

# LA MEMORIA DE LOS LIBROS

Estudios sobre la historia  
del escrito y de la lectura  
en Europa y América

**Tomo I**



Instituto de  
Historia del Libro  
y de la Lectura



## LA MEMORIA DE LOS LIBROS



# **LA MEMORIA DE LOS LIBROS**

**Estudios sobre la historia  
del escrito y de la lectura  
en Europa y América**

**Tomo I**



**Bajo la dirección de  
Pedro M. Cátedra & María Luisa López-Vidriero**

**Edición al cuidado de  
María Isabel de Páiz Hernández**

**Instituto de  
Historia del Libro  
y de la Lectura**

El *Instituto de Historia del Libro y de la Lectura* (IHLL) se constituye como un centro académico y de investigación, creado a propuesta de Pedro M. Cátedra y María Luisa López-Vidriero, quienes se ocupan de su dirección.

M<sup>a</sup>. Isabel de Páiz es su coordinadora científica.

Y está asistido por un Consejo Ejecutivo y por un Consejo Asesor.

El IHLL es programa permanente de la

Fundación Duques de Soria

y de la

Fundación Germán Sánchez Ruipérez

*Diseño de cubiertas:*

*Alberto Corazón / Investigación Gráfica*

© *Los autores*

© *De esta edición para todo el mundo:*

*Instituto de Historia del Libro y de la Lectura*

*Fundación Duques de Soria  
Convento de la Merced  
42004 Soria*

*Fundación Germán Sánchez Ruipérez  
Paseo de Eduardo Dato, 21  
28010 Madrid*

*ISBN: 84-933504-2-7 (Obra completa)*

*ISBN: 84-933504-3-5 (Tomo 1)*

*Depósito Legal: S. 772-2004*

*Compuesto e impreso en Gráficas Cervantes (Salamanca)*

TABLA  
Tomo I

PRELIMINAR

[13-14]

CODICOLOGÍA E ILUMINACIÓN DEL LIBRO

JOAQUÍN YARZA LUACES

*La nobleza hispana y los libros iluminados (1400-1470). Corona de Castilla*

[17-66]

ANA BENY & PEDRO BARBÁCHANO

*La encuadernación en el «scriptorium» de San Millán de la Cogolla (siglos X-XIV)*

[67-84]

LA CULTURA DEL MANUSCRITO

CARMEN ÁLVAREZ MÁRQUEZ

*El escribano de letra de libros «versus» el cajista: supervivencia y circulación del libro a mano en la Sevilla del quinientos*

[87-176]

KIRSTIN KENNEDY

*Un códice castellano del s. XIII que no se copió para Alfonso X: el ms. 3065 de la Biblioteca Nacional de Madrid del «Libro conplido en los iudizios de las estrellas»*

[177-187]

## LIBRO Y ESCRITURA EN LA EDAD MEDIA Y RENACIMIENTO

ATTILIO BARTOLI LANGELI  
*Scrittura e leggibilità del libro manoscritto*  
 [191-200]

ANA MARTÍNEZ PEREIRA  
*El «Arte de escribir» de Alonso Martín del Canto (1544)*  
 [201-214]

GIANCARLO PETRELLA  
*Produzione e circolazione del libro spagnolo a Ferrara tra Quattro e Cinquecento:  
 prime ricerche*  
 [215-237]

## INCUNABULÍSTICA

ARTUR ANSELMO  
*Linhas-de-força da actividade editorial e livreira em Portugal nos séculos XVI, XVII e XVIII*  
 [241-256]

GREGORIO DEL SER QUIJANO  
*Un incunable único de las «Leyes concernientes a la indemnidad y relevación de los  
 pueblos» (Sevilla: Meinardo Ungut y Estanislao Polono, 1491)*  
 [257-271]

FELIPE GONZÁLEZ VEGA  
*Marginalia de Pere Miquel Carbonell en el incunable 685 de la Biblioteca Universitaria  
 de Barcelona*  
 [273-292]

M<sup>a</sup>. REMEDIOS MORALEJO ÁLVAREZ  
*Una nueva edición y un nuevo ejemplar postincunables salmantinos*  
 [293-302]

ISABEL MOYANO ANDRÉS  
*El IBE: control bibliográfico con reservas*  
 [303-316]

## TIPOBIBLIOGRAFÍA

DENNIS E. RHODES

*Italy and Spain in the Fifteenth and Sixteenth Centuries: Connections in the Book Trade*  
[319-326]

NICOLÁS BAS MARTÍN

*Muestrarios de letras de la imprenta valenciana del siglo XVIII*  
[327-340]

MARÍA MARSÁ

*Los libros de Derecho en la imprenta vallisoletana de los siglos XVI y XVII*  
[341-354]

PALOMA MARTÍNEZ POVEDA

*Una nueva impresión de Claudio Bornat*  
[355-364]

MARÍA DOLORES SÁNCHEZ COBOS

*Mariana de Montoya, una mujer impresora en la Baeza de comienzos del XVII*  
[365-379]

## IMPRESA

CLIVE GRIFFIN

*La carrera del impresor en la Edad Moderna: Pierre Regnier, peripecias de un impresor en la Barcelona del siglo XVI*  
[383-392]

PHILIPPE BERGER

*La crisis de 1506-1509. Crónica de una quiebra anunciada*  
[393-403]

MARÍA DEL MAR FERNÁNDEZ VEGA

*Jerónima de Gales. Una impresora valenciana del siglo XVI*  
[405-434]

SONIA GARZA MERINO

*El «Tratado de Matemáticas» de Juan Pérez de Moya en la imprenta  
[435-462]*

JAVIER ITÚRBIDE DÍAZ

*El final de las imprentas oficiales subvencionadas. El caso de Navarra en el siglo XVIII  
[463-480]*

WILLIAM KEMP

*L'influence d'Érasme sur l'évolution typographique à Paris et à Lyon sous François I<sup>er</sup>  
[481-493]*

RAPHAËLE MOUREN

*Les philologues et leurs éditeurs au XVI<sup>e</sup> siècle  
[495-508]*

MIGUEL ÁNGEL PALLARÉS JIMÉNEZ

*Juan de Aragón y de Navarra, obispo de Huesca y Jaca, y la imprenta de Jorge Coci:  
aportación documental al capítulo 'Saragosse' de «A Descriptive Catalogue of Printing  
in Spain and Portugal 1501-1520», de F. J. Norton  
[509-518]*

CARLOS PIZARRO CARRASCO

*La imprenta oficial del Consell de Cent en el siglo XVII: Sebastián y Jaime Matevat  
(1631-1644)  
[519-538]*

RAMÓN SANTIAGO

*Imprenta y ortografía en torno a Guillermo Foquel y Alonso Víctor de Paredes  
[539-561]*

JACOBO SANZ HERMIDA

*Ocaso de la imprenta salmantina en el seiscientos: un intento vano de su revitalización  
[563-586]*

## BIBLIOGRAFIA MATERIAL E HISTÓRICA

DANIEL DROIXHE

*De quelques critères en bibliographie matérielle. Contrefaçons de Stanislas I<sup>er</sup>, Helvétius, Raynal et Caraccioli conservées en Espagne*

[589-626]

M. TERESA JULIO

*Vicisitudes editoriales de una comedia áurea: «Casarse por vengarse» de Rojas Zorrilla*

[627-637]

JOAN MAHIQUES CLIMENT

*El «Espill» o «Llibre de les dones», la «Disputa de viudes i donzelles», el «Procés de les Olives», el «Somni de Joan Joan» y la «Brama de llauradors»: notas sobre su difusión impresa en el siglo XVI*

[639-654]

JAVIER SAN JOSÉ LERA

*La tradición textual de «De los Nombres de Cristo». Historia y ecdótica*

[655-679]

## LIBRERÍAS PARTICULARES

CARMEN CASTRILLO GONZÁLEZ

*Del ms. 1889 de la Universidad de Salamanca a una biblioteca particular del primer tercio del siglo XVI*

[683-703]

JOSÉ LUIS GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO

*Lectura y bibliofilia en el príncipe don Carlos (1545-1568), o la alucinada búsqueda de la 'sabiduría'*

[705-734]

SUSANA GUIJARRO GONZÁLEZ

*Cultura e intereses librísticos en la catedral de Palencia durante el siglo XV*

[735-760]

ÓSCAR LILAO FRANCA

*De Córdoba a Madrid: gustos, gastos y libros en la biblioteca de Lorenzo Ramírez de Prado*  
[761-780]

SANTIAGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

*Gusto, afición y bibliofilia. Prácticas de lectura en la nobleza española:  
a propósito de los Marqueses de Velada y los libros*  
[781-801]

## CONTROL Y CENSURA DEL LIBRO

MANUEL PEÑA

*El libro bajo sospecha (siglos XVI-XVII)*  
[805-824]

PHILIP DEACON

*El libro erótico en la España dieciochesca*  
[825-837]

PEDRO GUIBOVICH PÉREZ

*Las herramientas del censor: catálogos y edictos de libros prohibidos en la Inquisición de  
Lima, 1570-1754*  
[839-850]

VALENTÍN MORENO GALLEGO

*Matías Gast, preso inquisitorial*  
[851-868]

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

[871-917]

## PRELIMINAR

**A**RAÍZ DE la fundación del Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, se planteó una serie de acciones urgentes destinadas, por supuesto, a imbricarlo en la comunidad científica nacional y extranjera y también a dar a conocer sus objetivos y sus presupuestos básicos teóricos y metodológicos. El propósito del Instituto –piensan sus directores– queda bien definido con la misma línea de publicaciones de la institución, que se inició con la salida casi simultánea del número 0 de nuestra revista anual, *Syntagma*, y con la primera de las monografías de la serie *maior*. En el curso de pocos meses seguirá el número 1, que, con la publicación de dos nuevos volúmenes de la serie *maior* y *minor*, se dedicará a profundizar más monográfica que ensayísticamente en aspectos poco atendidos de la producción y del uso del libro.

En concreto, las dos monografías de la serie mayor arrostran, con perspectivas renovadas, sendas investigaciones sobre las bibliotecas principescas con su función educativa en el Siglo de las Luces y sobre las lecturas y las bibliotecas de mujeres en el siglo XVI, aportando en ambos casos numerosos documentos que justifican cada uno de los pasos que sus autores van dando. Si se añade a esa nómina la cuidada edición, traducción y estudio del *Syntagma de arte typographica* de Juan Caramuel, –trabajo peregrino donde los haya, que va a perfilar no poco la historia de la producción del libro en el Antiguo Régimen–, quizá una opinión generosa acredite que se han dado los primeros pasos no tanto con urgencias cuanto con los mejores esfuerzos para aportar algo en el ámbito de las facultades propias del IHLL.

Tiene el lector, precisamente, en sus manos los dos volúmenes que completan la primera andanada de publicaciones y que recogen numerosos y variados trabajos sobre la historia del libro y de la lectura en Europa y América. El primer congreso internacional del Instituto de Historia del Libro y de la Lectura suscitó un gran interés en todos los medios especializados nacionales y extranjeros. No fueron pocas las peticiones expresas de participación de prestigiosos especialistas y de instituciones que ahora se relacionan con el IHLL en proyectos de investigación y actividades conjuntas. Por ello se reunió en aquella ocasión a buena parte de lo más granado de las disciplinas relacionadas con las materias representadas en estos dos volúmenes, prácticamente todas las que tienen que ver con los estudios del libro y de la lectura del pasado y del presente.

Hoy los numerosos ríos que confluyeron en el congreso se remansan en estos dos tomos, que tienen la ambición no sólo de dar cuenta en forma de actas de parte de las ponencias y comunicaciones leídas en el curso del congreso, sino también de servir de fuente ordenada donde recabar un punto de partida para la mayoría de los *tópicos* de la historia del libro y de la lectura en Europa y América.

Así entendida, además, la publicación de estos dos volúmenes, esperamos que presten a los lectores y a los especialistas una visión más concreta de las lagunas de estos estudios, para poder ir rehaciendo la historia del libro, de la edición y de la lectura que sigue necesitando la historia cultural de España.

CODICOLOGÍA  
E ILUMINACIÓN DEL LIBRO





# LA NOBLEZA HISPANA Y LOS LIBROS ILUMINADOS (1400-1470). CORONA DE CASTILLA

JOAQUÍN YARZA LUACES  
*Universidad Autónoma de Barcelona*

## INTRODUCCIÓN

N LA colección particular de James A. de Rothschild de Waddesdon e Manor se conserva un excelente Libro de Horas flamenco de hacia 1460 que contiene unos textos complementarios en una lengua distinta de la latina, francesa o flamenca. Quienes lo estudiaron creyeron que era catalán, por lo que consideraron que el manuscrito, aunque realizado en los Países Bajos, debió hacerse pensando en un cliente de este origen o simplemente formó parte de la biblioteca de algún catalán notable<sup>1</sup>.

1. Por un lado, DELAISSÉ 1977, nº. 9, 183. El estudio de gran extensión (págs. 181-214) analiza hasta los más pequeños detalles del manuscrito. El autor lo atribuye a Guillaume Vrelant o su taller y lo clasifica como brujense de *ca.* 1460, a pesar de que el texto galaico menciona 1450 y pertenece a la parte primera. Ese cuidado no le impide equivocarse: confunde la lengua de la Península Ibérica. Es un notable Libro de Horas, no ya por la organización y tipo de sus miniaturas, sino por los textos que en él figuran. El calendario no incluye ningún santo del sur en especial que ayude a conocer si quien fue el que lo encargó, es de Brujas. Quizás es interesante un texto situado al final del manuscrito y diferente al resto, donde se habla, en rúbrica de gran extensión, de determinadas plegarias que ayudan al viajero a realizar su viaje sin que le ataque el diablo y corra peligro. También podía creerse que el propietario fuera uno de esos mercaderes viajeros entre Brujas y el mundo hispano, aunque al tratarse de algo añadido la información pierde valor

El fragmento que transcriben como prueba es este: «O presente anno que esto foy scripto anda en mil iiiiic & 50». En realidad no es catalán sino gallego, portugués o galaico portugués. Por tanto lo que debe deducirse es que el libro llegó a las manos de algún personaje destacado del reino de Galicia o de Portugal, aunque fuera obra de flamencos. Esto quiere decir que es muy probable que existan diversos códices iluminados repartidos por bibliotecas importantes tanto de procedencia real como de la nobleza, pero que no conservan ningún signo heráldico o texto que proporcione una pista sobre sus propietarios o sobre el lugar donde se llevaron a cabo, de manera que no están siempre correctamente clasificados desde cualesquiera de estas perspectivas en los lugares que los custodian. Queda aún mucho por hacer en este sentido, en lo que se refiere al siglo XV hispano en sus diversos reinos.

El período elegido para este análisis se divide en Europa claramente en lo que afecta a las formas en dos etapas. La primera, en realidad, se inicia poco antes de 1400 y alcanza hasta 1430 aproximadamente. Se le califica de «gótico internacional». En la segunda, lo italiano inicia un camino diferente al que hemos denominado renacimiento y que apenas apuntaba en algunos manuscritos toscanos, mientras en el resto de Europa el influjo de los Países Bajos, que calificamos por sinécdoque de «flamenco», se impone progresivamente, en detrimento de lo francés, aunque éste sigue constituyendo un capítulo artístico tan importante como el otro, a pesar de no ser tan efectiva su difusión e influjo. En todos los casos nos encontramos con períodos extraordinarios del libro iluminado, porque se copian por miles los ejemplares de lujo adornados con ilustración, tanto en Francia como, progresivamente, en los Países Bajos y, con sus peculiaridades, en Italia. No parece afectar en este sentido a la producción de códices ricos manuscritos la invención de la imprenta, no sólo en estos años primeros, sino durante todo el siglo XV, quizás porque el público al que están destinados los libros de molde y los otros es distinto. Aún más, es posible, como sucede con Federico de Montefeltro, duque de Urbino, que haya quien considere el uso de los segundos como un elemento de distinción. En realidad, pese a obras como la *Biblia de Gutenberg*, existe una diferencia

---

respecto a la parte primera. Más recientemente BOUSMANNE 1997, 311-312, acepta la atribución de la mayor parte de las miniaturas y no se plantea otra lengua para el texto que el catalán. Lo mismo que yo, no debe haber visto el manuscrito directamente, por lo que recurre exactamente al texto galaico aducido. Es de suponer que el del cómputo se escriba en la misma lengua.

real entre la calidad de los manuscritos y su adorno y la que poseen los libros editados. Esto lo entendieron bien algunos productores y comerciantes como Antoine Vérard que llegaron a imprimir sobre pergamino algunos ejemplares de determinadas ediciones para que luego miniaturistas colorearan los grabados imitando al manuscrito de lujo<sup>2</sup>.

Durante el primer período los grandes clientes y promotores europeos son los monarcas, la familia real y la nobleza, por encima de prelados y mercaderes. Están de moda los Libros de Horas. En tanto que los realizados entre fines del siglo XIII y los primeros tercios del XIV estaban destinados con preferencia a uso de mujeres, desde entonces aumentará el interés de los hombres, llegando, como el duque Jean de Berry, a coleccionarlos, mientras cada uno difiere de los otros. Para las grandes piezas del internacional francés, y no sólo los Libros de Horas, el lugar de realización es París y detrás se encuentra Carlos V y sus hermanos los duques Jean de Berry y Felipe el Atrevido de Borgoña (así como sus sucesores, en especial, Felipe el Bueno), Carlos el Noble de Navarra, el mariscal de Boucicaut, el Duque de Bedford, etc.

Esto no quiere decir que otros no pertenezcan a mujeres. Recordemos aquel episodio contado por el cronista de Pero Niño en el *Victorial*: El marino descansa de las campañas militares triunfales en un palacio de un anciano almirante francés casado con una bella muchacha mucho más joven. Durante unos días comparte la vida de la familia. El cronista explica cómo transcurre el tiempo para la señora y su séquito de damas. Por la mañana se reúnen y van a un bosque cercano y en silencio leen en sus Libros de Horas. Luego se vuelven y entran en la capilla a oír misa. Y se habla de ellas, no del almirante, ni de Pero Niño, como si se dijera que quien ocupa sus devociones con esta lectura espiritual son las damas, que son asimismo las que poseen los libros<sup>3</sup>. En realidad, por entonces su función va más allá que la que se le asigna de devocionario. Es algo que cualquiera que se considere importante debe poseer<sup>4</sup>. Naturalmente, no

2. Este notable personaje y hombre de negocios fue estudiado ya hace más de un siglo (MACFARLANE 1900). Ver recientemente la entrada de los libros impresos iluminados y sobre pergamino o papel en las colecciones reales francesas tanto de Vérard como de otros impresores en BAURMEISTER & LAFFITTE 1992, 87 y ss.

3. DÍEZ DE GAMES 1993, cap. LXXVIII, 428; YARZA LUACES 1996, 106.

4. La bibliografía general sobre los Libros de Horas es inmensa. Me limito a citar las más significativas y generales comenzando por el antiguo LEROQUAIS 1927; HARTHAN 1977; WIECK 1988 & 1997; MORELLO 1988; CAVALLO 1994.

es la única obra que se copia una y otra vez. Siguen en uso con el mismo fin piadoso los Breviarios, Salterios y Misales y son numerosos los textos de carácter religioso (Biblias, diversos escritores como Agustín y Gregorio entre los antiguos y otros contemporáneos).

Es importante indicar que en Francia se copian abundantes obras literarias, históricas, políticas, científicas, traducidas algunas del italiano o del latín, cuando antes esto era más excepcional, debido al deseo de personas de notable curiosidad intelectual y claro poder adquisitivo, como el rey Carlos V. Aunque la guerra de los cien años incide en la producción libraria parisina en los años que siguen a la ocupación inglesa, dispersando a los miniaturistas por diversas ciudades del reino, estas se constituyen en nuevos centros de sorprendente fertilidad, con lo que no cesa ni disminuye el número de códices, aumenta su diversidad temática y no son únicamente los reyes los principales clientes, sino la nobleza y cada vez más la burguesía, durante la segunda etapa.

Si nos trasladamos a algún otro país nos encontramos con variantes, sin que cambien en la primera etapa sustancialmente los clientes. En Bohemia, reino cuya capital lo es asimismo del imperio, Praga es el lugar donde se realiza la mejor y más refinada producción, bien por encargo de Carlos IV y, sobre todo, de su hijo el infeliz Wenceslao, bien por el de clérigos que ocupan los puestos más altos en la iglesia y que sustituyen sólo en parte como clientes a la nobleza, como se daba en Francia. Pero ahora se diría, sin que falte otra clase de libros (de juegos, astrología, viajes, etc.), que los religiosos son más abundantes (Biblias, Liber Viaticus, Martirologios, etc.).

En Italia la fragmentación política determina la existencia de diversos focos con características propias. Es el norte (Lombardía, Piamonte, Saboya) donde los modelos nórdicos siguen siendo determinantes durante el 'internacional'. Milán es el gran centro y la ilustración del libro de lujo no la supera más que París, mientras gobiernan los Visconti, que tienen como modelo la Borgoña francesa. Hay Libros de Horas, en menor número que en Francia, pero de calidad extraordinaria (*Horas Visconti*, *Horas Bodmer*), textos científicos con el gran capítulo de los *Tacuina sanitatis*, literarios de origen francés o italiano, pero sin que falten Misales, Biblias y otros códices religiosos, además de una inmensa cantidad de cantorales.

## LA SITUACIÓN EN LA CORONA DE CASTILLA

¿Se repiten las circunstancias en los diversos reinos cristianos hispanos? Desde luego es difícil creer algo semejante para Navarra, reino de escasa extensión, en el que el monarca reside la mayor parte del tiempo en el norte de Francia de donde es originario. Incluso los que atienden mejor los asuntos del reino, como Carlos el Noble, recurren a miniaturistas activos en París, cuando necesitan adquirir un Libro de Horas (*Horas de Carlos el Noble*, The Cleveland Museum of Art, ms. 64-40)<sup>5</sup>.

En el ámbito de la Corona de Aragón, en Cataluña, se da una situación paradójica. La monarquía está en crisis financiera perpetua en tiempo de los últimos representantes de la casa de Barcelona, y en consecuencia el número de códices de lujo ilustrados es pequeño, aunque sea culta y aficionada a los libros y Juan I se case con la inteligente y enérgica Violante de Bar, procedente del Norte de Francia, pariente de Jean de Berry, con quien se cartea, y asimismo aficionada a la lectura de textos literarios que pide al Duque. Por otro lado, tampoco la nobleza, si exceptuamos familias como los Cardona, Recasens o Montcada, disfruta de una situación brillante. Por el contrario, los clientes serán con preferencia las cofradías, algunos gremios, los eclesiásticos, obispos y cabildos, además de los parroquianos, vivan en la ciudad o en el campo. Se elige el retablo pintado o esculpido (la abundancia de excelentes canteras de alabastro hace que se realicen por lo general en este material). Pero, salvo algún mercader rico que adopta formas de comportamiento de la aristocracia, no hay especial interés por los manuscritos de lujo iluminados, aunque existan algunos excelentes, que ponen de manifiesto la presencia de grandes artistas (Rafael Destorrents) que en otras circunstancias hubieran dado mejores frutos.

Bien al contrario transcurren las cosas en Castilla y, en general, en la Corona, donde se viven unas circunstancias que a priori favorecerían la producción de buenos libros iluminados encargados por reyes y alta nobleza. La monarquía, aunque falta de autoridad hasta la llegada al trono de Isabel la Católica, que supera la fecha límite elegida aquí, dispone de medios económicos e incluso, sobre todo Juan II, pero también Enrique IV,

5. El autor de la mayor parte de las miniaturas es casi con seguridad un italiano activo durante varios años del entorno de 1400 en París y que se conoce como Maestro de las Iniciales de Bruselas, pero cuya obra se integra en los parámetros propios del arte del norte y a quien en fechas recientes se le ha detectado trabajando en la Italia boloñesa.

parece mostrar afición por la literatura, la poesía, etc. Aún más, llegan a su poder tempranamente grandes obras de los pintores flamencos mientras estos están en activo (Weyden, taller de los van Eyck). Por otra parte, la nobleza es poderosa, rica, disfruta de buenas rentas sobre la tierra, recibe donaciones constantes del rey, hace de señorío villas que les proporcionan buen dinero, acrecientan sin cesar su patrimonio de un modo casi obsesivo, a partir del que reciben en origen. Aún más, pese a que la derrota de Pedro el Cruel ante Enrique su hermanastro supuso el ascenso de una nobleza de nuevo cuño o de origen antiguo de escaso relieve y la desaparición de buena parte de la antigua fiel al rey legítimo, y pese a que se sigue mirando con suspicacia al noble que practica las letras, porque se supone que basta con la dedicación a la guerra y en su defecto a la caza, abundan más de lo que podría suponerse los que poseen una cierta formación intelectual y veleidades literarias. Piénsese en el canciller Pero López de Ayala, de quien se dijo que por lo que sabía parecía un clérigo, en el primer conde de Haro, Pedro Fernández de Velasco, religioso y piadoso, reuniendo una excelente biblioteca, en el Marqués de Santillana, escritor, teórico, leyendo castellano, catalán, italiano y algo de latín, en Rodrigo Alonso Pimentel, II conde de Benavente, traductor de Tito Livio, o, entre los menores, Lope de Estúñiga, Fernán Pérez de Guzmán, Jorge y Gómez Manrique, etc. Se diría que las condiciones eran óptimas para que se constituyeran bibliotecas reales y nobiliarias donde abundaran los códices ilustrados. ¿Fue así?

Con lo que sigue se pretende dar una respuesta a este interrogante. Ante todo es necesario decir que el problema no se ha estudiado de modo profundo y riguroso, como se decía antes, salvo ejemplos puntuales o visiones en exceso generales. Sin embargo, la situación cambia si sólo nos atenemos a los libros reunidos, al margen de su iluminación. Entre los historiadores del libro y paleógrafos existe un antiguo interés por conocer cuáles fueron las bibliotecas de los nobles en la Castilla del siglo XV. El esfuerzo de Mario Schiff sobre la biblioteca del Marqués de Santillana es ejemplar ya en 1905, aunque hoy es necesario revisarlo y corregir errores. Por esos mismos años Paz y Mélia intenta lo mismo en diversos artículos con la del primer Conde de Haro<sup>6</sup>. En fechas recientes, con mejores instrumentos de trabajo y documentación inédita son abundantes los estudios tanto generales como más concretos, principalmente de Ladero, Quintanilla,

6. Publicados en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* a partir de 1897.

Franco Silva, Lawrance y, sobre todo, Beceiro Pita. Todos ellos tropiezan con unos inventarios imprecisos, poco detallados, con los que se plantean dificultades a la hora de identificar las obras, mucho más si poseían complemento de imágenes, y la fecha aproximada de su realización (¿se hicieron para el poseedor del que se inventarían, los heredó y vienen de sus antecesores, los compra ya hechos, proceden de donación?). Por desgracia, salvo parte de las bibliotecas del Marqués de Santillana y del primer Conde de Haro, la mayoría se han dispersado o han desaparecido, lo que implica que por una parte quizás sea posible en muchas ocasiones identificar las obras, pero con frecuencia es imposible comprobar si tenían miniaturas. Si a todo esto se añade que entre nosotros, el estudio de la miniatura, con ilustres antecedentes (Domínguez Bordona en general y P. Bohigas para Cataluña), ha estado bastante olvidado y sólo existen algunos estudios concretos que atienden más al estilo y la mera descripción del códice que a la relación entre él y su poseedor, el balance no es muy halagüeño, aunque las cosas comienzan a cambiar en los últimos años. Una introducción general a la bibliofilia española a lo largo de los siglos, pero forzosamente limitada, es la de Manuel Sánchez Mariana, más extensa en los siglos posteriores a la Edad Media, que tituló *Bibliófilos españoles. Desde sus orígenes hasta los albores del siglo XX*<sup>7</sup>.

#### ¿CÓMO SE HABÍAN CONSTITUIDO LAS BIBLIOTECAS?

Los libros que formaban parte de una biblioteca podían tener diferentes orígenes. Por una parte, algunos ejemplares se heredaban. Por desgracia, no obstante, la costumbre de entonces no excluye que a la hora de la muerte se ponga en almoneda pública una parte de los bienes muebles del difunto, con el fin de reunir los fondos necesarios para cumplir todos los deseos expresos en el testamento; bienes muebles que incluían los libros, sobre todo si la biblioteca era importante. Y no se debe creer que esto sólo se producía cuando se trataba de alguien con escasos recursos económicos. Todo el mundo sabe cual fue la voluntad del Marqués de Santillana, rico y bibliófilo distinguido y padre de diversos hijos bibliófilos y cultos, sobre todo de su sucesor luego Duque del Infantado y quizás

7. 1993 [a]. Se publicó con motivo de la celebración del XVIII Congreso de la Asociación internacional de Bibliofilia en septiembre de ese año.

la mayor fortuna castellana noble de entonces. Y la medida alcanza a la reina Isabel la Católica, muestra de lo cual fue la dispersión de una parte de la impresionante colección de tapices, pero también del famoso políptico de Juan de Flandes. Por eso, cuando encontramos un libro antiguo en una biblioteca de un rey, noble o clérigo no sería correcto, sin más, afirmar que proviene de herencia.

En realidad, no digo nada nuevo al hablar de la complicada historia de determinados códices desde el momento en que se realizan hasta su descanso actual en catedrales o bibliotecas públicas. Son bien conocidas las peripecias de la magnífica Biblia boloñesa de Girona, también llamada de Jean de Berry y hoy en la catedral de esta ciudad catalana. Se copia en Bolonia hacia 1265-1270, no sabemos con que destino. A fines del siglo XIV se guarda en Saint Lucienne de Beauvais en el norte de Francia, donde la adquiere en 1378 el rey Carlos V. Después de su muerte (1380) llega a manos de su hermano el gran coleccionista Jean de Berry, quien seguramente la regala en algún momento a Pedro de Luna, Benedicto XIII. La lleva este con otros códices a su destierro de Peñíscola donde está hasta su muerte y posterior almoneda de sus bienes (1423). La adquiere entonces Dalmau de Mur, arzobispo de Tarragona, que la tiene en su poder y la utilizará hasta su muerte, indicando en su testamento (1456), que la lega a la catedral de Girona, donde se conserva. Era entonces arzobispo de Zaragoza y su primer cargo había sido el de obispo de Girona<sup>8</sup>.

Por desgracia, no disponemos de datos semejantes para juzgar otros códices como una *Biblia* que formó parte de la biblioteca del primer Conde de Haro y que hoy se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid (ms. 9200). Por dos veces figura en inventarios. En una se dice: «La Biblia: volumen y regla de la Escritura sagrada, escrita de mano en pergamino, con manillas de plata y las armas de Velasco». Ninguna cita sobre posible ilustración. En el inventario de 1455 todavía se fue más esencial: «Una Biblia»<sup>9</sup>. En las descripciones más recientes se mencionan simplemente

8. La bibliografía de la Biblia es extensa, porque se trata de un manuscrito extraordinario, muy ilustrado y de gran calidad, sobre todo porque la ornamentación marginal adquiere un protagonismo sin paralelos y en ella la recuperación de lo antiguo es excepcional. Me limito a citar mis trabajos y la ficha actual que se ha hecho cuando figuró en una exposición sobre arte boloñés del duecento. Ver YARZA LUACES 1994 & 1999; MEDICA 2000 (la fecha algo más tardíamente en 1285-1290. Conocemos el copista, Bernardo de Módena, que está documentado en 1268-1269).

9. LAWRENCE 1984, 1.083.

diversas ilustraciones<sup>10</sup>. Otros autores se limitan a alabar las imágenes, como Lawrance, que afirma que está «ricamente iluminada»<sup>11</sup>. Examinadas éstas se comprueba que se trata de un códice tal vez parisino de mediados del siglo XIII o ligeramente posterior. ¿La adquirió o la heredó? Hay motivos para creer lo primero, porque si procediera de sus ancestros se habría añadido ya antes la heráldica que se dice del siglo XV y contemporánea del Conde, fácil de percibir en las figuras de los ángeles tenentes de escudo.

Nos encontramos ante un hermoso ejemplar, pero de un tipo del que existen muchos (fig. 1). Ya en los siglos románicos buena parte de las grandes Biblias poseen una ilustración como inicial de los distintos libros bíblicos y alguna secundaria para los prólogos. En el siglo XIII en París el libro cambia de formato. Se escribe sobre pergamino y en letra muy fina de menudo tamaño, sufriendo las imágenes la misma reducción. Se producen en número inmenso, destinadas en parte a la exportación. Se dan a conocer en todas partes de la Europa occidental, se adquieren y, en algunos lugares, comienzan a copiarse. Seguramente en Cataluña, donde quedan bastantes, hay alguna que la hace un artista francés no parisino, como la de Vic de 1268, pero trabajando en el país<sup>12</sup>. En Castilla no consta que se hayan copiado, pero tampoco faltan ejemplares. El Marqués de Santillana poseyó dos Biblias y aunque una está hecha en papel, la otra podría ser de este tipo.

La iconografía sufre pequeñas diferencias entre los diversos ejemplares. En nuestro caso, la I inicial del Génesis cruza en vertical todo el folio (fol. 3v) y se divide en siete secciones, como es común en los manuscritos catalogados<sup>13</sup>. Son rectángulos ocupados por Yahvé en los días de la creación que culmina con la de Eva y una Maiestas. Por fin, separado de los rectángulos y de mayor superficie, una Crucifixión. Es una de las variantes infrecuente en el siglo XIII, pero que condensa así un programa de

10. DE LA TORRE & LONGÁS 1935, n.º. 24, 105-111, reproduce la inicial del Génesis (fol. 3v) y la de Ezequiel (fol. 277v). Comenta la primera y cita la presencia de las armas de los Velasco añadidas al comienzo, pero sólo se compromete con la letra que llama gótica francesa de la segunda mitad del siglo XIII. En la edición reciente del catálogo de manuscritos de dicha biblioteca todavía se habla menos de las miniaturas (*Inventario* 1995, 238).

11. Quizás al tratarse de especialistas en otras materias, se desconoce la existencia de esta clase de Biblias.

12. ESCANDELL 1990.

13. Se estudia una ingente cantidad de Biblias de entonces y en concreto una selección en BRANNER 1977. Sobre la iconografía de doce Biblias elegidas, pág. 179 y ss. Respecto a dieciséis del taller Mathurin, pág. 185 y ss.

creación, pecado y caída y redención. Continúa en la misma línea alguna otra imagen. Por ejemplo, antecede al Libro de Job (fol. CLXXXIIIv) una escena en la que con dificultad se ve al patriarca quizás acompañado de sus amigos<sup>14</sup>. Pero la que resulta única, sin paralelos en los códices estudiados, es Ezequiel, al que se le suele encontrar acostado y si acaso próximo a una visión de los cuatro seres del tetramorfos. Aquí (fol. 277v) está en pie señalando hacia arriba y junto a la inicial. En la antes mencionada Biblia de 1268 de Vic, la ilustración es la usual (III, fol. 241v), incluyendo la presencia de los seres.

Estas singularidades podrían tener alguna justificación que se nos escapa. En todo caso lo que tiene más visos de realidad es que el antiguo códice fue adquirido por el noble y luego entregado al Hospital de la Vera Cruz que funda y ordena construir en Medina de Pomar.

También allí estuvo una excelente copia de una de las obras más influyentes de la Baja Edad Media, el *De regimine principum* de Egidio Romano o Gil de Roma<sup>15</sup>. El texto se debió copiar en el norte de Francia a principios del siglo XIV (Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 9236). Se adornó con los motivos ornamentales marginales característicos del período, todavía hoy perceptibles, como la escena de caza donde un perro trata de dar alcance a un conejo o liebre (fol. 7v), asunto antiguo, pero en especial popular en el ámbito de los códices iluminados en Francia e Inglaterra desde la segunda mitad del siglo XIII (fig. 2).

Pero en cuatro de los folios, ocultando parte de esa decoración marginal y fuera de la superficie de la caja de la letra, se han pintado otras tantas escenas propias de manuscritos del Egidio Romano (fols. 7r-v, 55v, y 96), sólo levemente relacionados con el texto. Lo singular del caso es que son miniaturas valencianas de inicios del siglo XV, esto es, del gótico internacional que tiene en ese reino uno de los focos de producción más destacados. Además, parece que se han añadido las armas de los reyes de Castilla y León. La semejanza de estas escenas con las que se encuentran en otras copias del mismo texto indican que el miniaturista tuvo ante sus ojos una de ellas ilustrada, que le sirvió de modelo más o menos libremente interpretado.

A partir del análisis de miniaturas y heráldica es posible reconstruir la historia y los viajes del manuscrito. La primera redacción se copia en

14. YARZA LUACES 2003, 278, fig. 199.

15. PLANAS 1994.

Francia, verosíblemente en París o su entorno en una fecha muy próxima a 1300, después de 1279, lo que concede más valor al manuscrito comentado que debió realizarse muy poco tiempo después. Desconocemos su peripecia durante un siglo, a partir del cual se encuentra en Valencia o sur de Cataluña. Un taller de miniaturistas del entorno de los que trabajaron para Martín el Humano en su *Breviario* hoy en París (Bibliothèque national, ms. Rothschild 2529) añadieron las cuatro ilustraciones mencionadas. El Breviario está hecho según el orden cisterciense y la primera fecha de que disponemos proviene de un documento del Rey, emanado de su cancillería, donde se comprueba que se inició en Poblet, aunque los miniaturistas se relacionan estilísticamente con los activos por esos años en Valencia. Es de suponer que el poseedor del *De regimini principum* era alguien importante, que disponía de otra copia ilustrada que sirvió de pauta. Bien el propio Rey, bien un noble o prelado destacados serían sus poseedores, que lo regalaron al rey de Castilla y León, seguramente a Juan II que gobierna durante casi toda la primera mitad del siglo XV.

A esas alturas el texto había sido traducido a diversas lenguas romances y Juan García de Castrogeriz había hecho una versión glosada y traducción que se encontraba en la biblioteca del Conde de Haro<sup>16</sup>. Sospechamos que el monarca, conociendo las aficiones del Conde y teniendo en cuenta los servicios que ha hecho a la Corona, se lo regala. Por tanto, ni lo encarga él y ni aún lo adquiere, sino que es razonable creer que estamos ante una donación. Disponemos de información de otros ejemplos, siendo los más conocidos los de Isabel la Católica. Consciente de sus aficiones librarias y de la sinceridad de su piedad, el embajador Francisco de Rojas, le regala sucesivamente dos ejemplares extraordinarios, un Libro de Horas y un Breviario. Es interesante comprobar que la manera en que se llevó a cabo la operación varía en cada caso. La primera donación corresponde al *Libro de Horas* (Cleveland Museum of Art). Es en su mayor parte obra del Maestro del antiguo Oracional de Maximiliano I y debió copiarse para otro cliente, comprando el producto acabado el embajador que lo regaló a la Reina<sup>17</sup>. Muy poco después y consciente quizás de que el regalo había sido bien recibido, al concretarse las bodas de los hijos de Maximiliano con los de los Reyes Católicos, Juan y Juana, el embajador que había intervenido en la negociación, encarga un *Breviario* aún más

16. Número 115 de LAWRENCE 1984, y LXVI del inventario de 1455.

17. DE WINTER 1981.

lujoso (Londres, British Library, ms. 18851), donde hace que en un folio figuren las armas de los Reyes Católicos y de los cónyuges y en otro las suyas propias<sup>18</sup>. De igual manera cabe plantearse la hipótesis de que alguno de los manuscritos de obras de Alonso de Cartagena en la biblioteca del Conde procedan de un regalo del prelado, teniendo en cuenta la buena relación que siempre existió entre ellos, aunque no voy a referirme a ellos porque no estaban iluminados.

En la misma línea se sitúan unos *Soliloquios* de San Agustín, pertenecientes a la misma biblioteca (Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 9539). En el folio inicial (fol. 1) se concentra la mayor densidad ornamental, al tiempo que figurativa. Utilizando la A capital monumental, se distingue en mal estado una imagen de Dios que comunica el texto al autor, Agustín, vestido de obispo y con mitra, que se arrodilla ante él. Quizás lo más destacado sea la zona inferior que debía dar alguna pista sobre su poseedor y donde se patentiza con claridad que nos encontramos ante un artista italiano del centro trabajando en el siglo XIV<sup>19</sup>. Por tanto, de nuevo hay que deducir que, bien lo adquirió, bien lo heredó o le fue regalado, pero, en todo caso, no proviene de un encargo.

Mucho más importante es el capítulo de los códices directamente encargados. Si nos detenemos ahora en Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, comprobamos que, si bien adquirió parte de su biblioteca, la organizó a partir de dos actuaciones. Mantiene un pequeño «scriptorium», atendido tal vez tan sólo por un escriba y un miniaturista, que trabajan en alguna de sus residencias, como Guadalajara o Buitrago. Dado que Jorge Inglés es el pintor que contrata para que realice el retablo de la capilla mayor del hospital que ha fundado en la última villa mencionada, se ha supuesto desde hace tiempo que sería el autor de las ilustraciones de este grupo, aunque personalmente mantengo mis dudas sobre tal propuesta. En todo caso estamos ante alguien formado en la tradición figurativa nórdica.

Al mismo tiempo, no estoy seguro si con verdadero fundamento, aunque con elevadas posibilidades, se comenta que dispone de un agente en Florencia que le proporciona numerosos libros sobre todo en italiano. Hay quien afirma que podría haber sido Vespasiano da Bisticci. De él se

18. BACKHOUSE 1993.

19. *Inventario general* 2000, 19-20, se limita a suponerlo del siglo XIV aunque indica que perteneció al Conde. LAWRENCE 1984, n.º. 32, 1.088, concreta más y supone que las miniaturas son boloñesas del siglo XIV. Menciona la heráldica que no identifica.

dijo que fue «hombre no docto que vivió en familiaridad con los doctos como librero y proveedor de manuscritos»<sup>20</sup>. En un antiguo estudio sobre el humanismo, Toffanin lo clasifica en el capítulo de lo que denomina «humanismo vulgar», y en lengua romance escribió sus *Vite dei uomini illustri del secolo XV*, entre los que no olvida a personas como Nicolás de Cusa, Federico de Montefeltro y Alfonso el Magnánimo, aunque no se encuentra el Marqués de Santillana. Esto querría decir tanto que no lo consideraba lo suficiente importante como que nunca había sido su agente. Vespasiano era capaz de organizar un taller de copistas en el que participaba activamente. Llegó a recibir el encargo de Federico de Montefeltro de recopilar toda la obra de Marsilio Ficino, según comenta el pensador en una epístola<sup>21</sup>. Si aceptamos lo que afirma de sí mismo, dirigió un taller de 45 copistas para elaborar en dos años la biblioteca básica de doscientos libros que Cosme de Médicis quería para la abadía de Fiésolle<sup>22</sup>. En realidad, la conexión del Marqués con los medios libraríos florentinos debió hacerse a través de Nuño de Guzmán que, a su vez pudo contactar con Vespasiano. El Marqués pedía sobre todo textos italianos y traducciones a esta lengua de otros clásicos antiguos o actuales (Petrarca).

No quiere decir que encargara las traducciones que podían ya existir. Así del *De viris illustribus* de Petrarca había hecho una Donato degli Albanzoni de Pratovecchio. Se trataba de copias de lujo, donde al menos figuraba un frontispicio iluminado y con decoración de entrelazos humanista, ajena a lo que se hacía en lo hispano y muy propia del ámbito florentino. La copia de la obra de Petrarca fue ilustrada por el que se ha bautizado como Maestro de la Farsalia Trivulziana activo en la ciudad toscana a mediados del siglo XV<sup>23</sup>. En un gran folio con esta clase de adorno figura asimismo una escena heroica encabezada por un retrato ecuestre, además de dos medallones, uno con el supuesto retrato de Petrarca de perfil al modo clásico y con la divisa del Marqués: «Dios e vos» (fig. 3). En las cuatro esquinas del folio hizo representar su característico yelmo plateado (Madrid, Biblioteca Nacional, Res. 214, fol. 1). Tampoco se olvida la heráldica de

20. TOFFANIN 1953, 271.

21. CHASTEL 1961, 359-360.

22. DAVIES 1998, 79.

23. En general, GARZELLI & MARE 1985. Son ellas las que califican al Miniature del Marquis como «furbesco».

los Mendoza abajo en medio. Como Rómulo encabeza la lista de «uomini illustri» quizás sea el que figura a caballo.

Un notable interés particular poseen varios manuscritos que han sido todos ilustrados por el mismo artista. Ciertas características un poco expresionistas han llevado, primero a que se le identifique con facilidad y se le bautice como Miniature del Marquis, al tiempo que de ese estilo se ha dicho que era un «gergo furbesco», una jerga socarrona, refiriéndose no al texto, sino a la imagen. La obra más característica es un San Agustín, *Confesiones* (Madrid, Biblioteca Nacional, Res. 5<sup>a</sup>.-11, hoy Vitr. 22.11, fol. 1) (fig. 4) con un inicio similar en cuanto a estructura al anterior, con los signos distintivos del Marqués y dos retratos. En uno, como autor, el santo se representa entronizado y vestido de obispo. Mayor es una segunda inicial donde se le ve como maestro corrigiendo con castigos a sus alumnos considerados como niños, algo que ha llevado a que se le bautizara así. Pero en este segundo caso, ¿se trata del propio Agustín enseñando o recibiendo la enseñanza? No hay signo que lo identifique y no ha habido interés en que se asemeje al obispo del inicio. Sin embargo, a los pies del maestro hay un joven sentado a la derecha que parece llevar un nimbo. En este caso se trataría del propio Agustín aprendiendo en la escuela. El texto inmediato nada habla de ello. Pero al llegar al capítulo IX comenta: «A este fin me pusieron a la escuela para que aprendiera las letras [...] Si era perezoso en aprenderlas, era azotado»<sup>24</sup>.

Son más los libros florentinos encargados por el Marqués. Acabamos mencionando otro, una edición en toscano de uno de los textos que tuvo más éxito en Europa durante la Baja Edad Media, los *Hechos y Dichos dignos de memoria* de Valerio Máximo, copiados en latín, traducidos al italiano, al catalán y al castellano y utilizados continuamente por los ejemplos que cuenta y su moralización. En la biblioteca debieron existir dos, uno de ellos en la traducción de Andrea Lancia al italiano, que es el que ahora nos interesa<sup>25</sup>. El frontispicio se organiza de la misma manera con la clásica forma rectangular y la orla ornamentada donde se descubren heráldica, signos como el yelmo en las cuatro esquinas, etc., que identifican el manuscrito como propio del Marqués (Madrid, Biblioteca Nacional, ms. Res. 218, fol. 1). La inicial es el clásico retrato de autor<sup>26</sup>. Añadamos entre otros un *Filostrato* de Boccaccio con gran folio adornado de la misma

24. AGUSTÍN 1979, lib. I, cap. IX, 14, pág. 85.

25. SCHIFF 1905, n.º. XVII A, 132-133.

26. SÁNCHEZ MARIANA 1993 [a], n.º. 17, 146-147.

manera (Madrid, Biblioteca Nacional, Res. 6<sup>a</sup>-4, fol. 1) donde de nuevo figura el retrato de autor<sup>27</sup>.

Por otra parte, al servicio en Castilla, como comentábamos, debía existir un escriba que copiaba otros textos, algunos de los cuales se adornaban con frontispicios realizados bien por el mismo Jorge Inglés o por alguna mano próxima a él y formada en su misma tradición figurativa propia del norte de Europa y es posible que con una encuadernación que en general se ha perdido. Por lo general, la idea era la misma que en los códices humanistas florentinos, pero con un léxico formal diferente. Mencionemos el *Fedón* de Platón con otros textos que incluyen San Agustín y Coluccio Salutati (Madrid, Biblioteca Nacional, Vitr. 17-4, fol. 1)<sup>28</sup>. La caja de la letra se rodea de una orla ornamental en los cuatro lados (fig. 5). La parte baja la centra un escudo de los Mendoza sostenido por dos ángeles alados vestidos con largas túnicas que terminan desplegando un conjunto de quebrados pliegues, propios del gusto del último gótico nórdico y en especial asumidos en lo castellano. Los motivos ornamentales son vegetales del tipo que se da hasta 1470-1475 en Europa. No hay otra señal identificadora de los manuscritos del Marqués.

La inicial incluye una complicada escena con cuatro personajes. De uno de ellos se dice que es Sócrates bebiendo la cicuta ante sus discípulos. Son todas figurillas achaparradas y toscas, muy medievales, por tanto alejadas del ideal clásico. A mi juicio, poco tienen que ver con el estilo de Jorge Inglés, pero desde luego están en una línea contraria a la humanística. Se trata de una traducción al castellano.

Como es natural no podía dejar de figurar en biblioteca tan escogida un ejemplar al menos del *De regimini principum* de Egidio Romano. Schiff con cierta generosidad se refiere hasta a cuatro probables de los que uno está traducido al francés y otro al castellano<sup>29</sup>. No se explicitan los motivos que le llevan a atribuirlos a la biblioteca del noble. De cierto interés es el manuscrito en francés, porque contiene algunas miniaturas del siglo XIV, entre ellas la que muestra la entrega que hace el autor, Egidio Romano, a la persona a quien dedica la obra, Felipe el Hermoso de Francia, uno de los «reyes malditos». Sin embargo, no reconoce un ejemplar indudable emigrado desde hace cierto tiempo a América (Houghton Library,

27. SCHIFF 1905, n.º. XLIX B, 328.

28. *Idem*, n.º. II, 8 y ss.; YARZA LUACES 2003, 296.

29. *Idem*, n.º. XL.

Harvard University, ms. typ 195, fol. 1) (fig. 6), que está entre los atribuidos a Jorge Inglés<sup>30</sup>.

El frontispicio presenta el mismo aspecto que el del códice anterior (fol. 1). En las cuatro esquinas se ven los yelmos plateados pero azules, divisa del Marqués, y en el centro de la zona anterior, tres ángeles tenentes de un escudo sobre fondo de oro, pero donde no se ha pintado la heráldica. ¿No se llegó a hacer nunca, se ha borrado? No hay respuesta, pero en todo caso es indudable que es obra directamente encargada y el que figuren sus empresas indica que estaba destinado a su biblioteca, que no era un regalo para otro, porque se hubieran eliminado. Tampoco deja de extrañar por qué, si en efecto, poseyó los otros dos, quiso hacer esta copia en latín, cuando leía mejor el castellano y el francés.

Sin duda Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, debió controlar cada libro que entraba en su biblioteca y encargar una parte importante del total. No tengo noticia de ningún otro caso hispano en el que por un lado un agente le proporciona determinadas obras en Italia e incluso pudiera pedirle alguna traducción del latín, mientras un nuevo artista o más de uno trabajaban para él aquí, quizás en alguna de sus residencias. Dos cuestiones llaman la atención. La primera que parece que persona tan cuidada de su obra literaria y teórica no sintiera la necesidad de concebir un manuscrito o varios de lujo e ilustrado dedicado a ella. Se conserva, no obstante, un ejemplar de su *Cancionero* en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca con las señales inequívocas heráldicas y la divisa, perteneciente al supuesto grupo realizado por Jorge Inglés. Quizás existieran otros manuscritos de esta índole que se hayan perdido o destruido.

La segunda cuestión es más importante. Aunque reconozcamos su interés como promotor de obras nuevas, como el Retablo de los ángeles de Buitrago encargado a Jorge Inglés, todo apunta a que no tuvo preferencias por un estilo u otro. Mientras en Florencia fabricaban para él buenos manuscritos humanistas, de muy grande interés, porque las fechas están entre las antiguas para esta clase de objetos, en Castilla la estética nórdica más o menos vinculada a lo flamenco se imponía por completo. Tampoco se sintió fascinado por tales libros italianos, ni él, ni su familia. El cardenal Mendoza, de quien se ha dicho siempre sin razón que fue el introductor principal del renacimiento artístico en España, hubo de

30. BOSCH 1996, n.º. 16, 64-65.

conocerlos, pero nunca manifestó el deseo de seguir manteniendo un agente en Florencia. Ciertamente es que podía leer las obras latinas en su lengua original y nunca dispuso de la gran biblioteca de su padre, pero la verdad es que cuando encargó libros religiosos convenientes recurrió a miniaturistas propios formados en la tradición flamenca o autóctona.

No son estos los únicos nobles que participan de forma activa en la génesis de los libros que forman sus bibliotecas. Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente, en 1439 afirmaba haber hecho una recopilación y traducción de las tres primeras *Décadas* de Tito Livio. Desde entonces ordenó que se copiara repetidamente, quizás con la intención de regalarlo a determinados amigos, figurando en algún inventario hasta ocho<sup>31</sup>. De todas ellas se conserva una en la Biblioteca Nacional de Madrid de bastante interés (Res. 204). En el inicio se dibuja un folio complejo muy ornamentado, con motivos vegetales y diversos animales. En la zona superior un ángel sostiene las armas del Conde de Benavente. Luego existen hasta trece escenas que traducen el texto en imágenes comenzando por la historia de Rómulo y Remo<sup>32</sup>. El interés reside en que esta clase de crónicas que con tanta frecuencia se ha iluminado en Francia, por ejemplo, aquí no conoce apenas paralelos. Es un arte narrativo, a veces de tono casi épico, como en la batalla de Cannas (fol. 113v) (fig. 7). Pero sorprende la muy escasa calidad técnica del pintor que parece aún inmerso en la tradición representativa lineal y manifiesta asimismo lo limitado de su repertorio, hasta el punto que ha sido calificado con justicia de naïf<sup>33</sup>. Además, se ha hecho en papel, no pergamino.

El ejemplo mejor documentado de todos los encargados conocidos, a lo que se añaden los motivos que llevaron a su promotor a desear que se llevara a buen fin es la *Biblia de Alba* (Madrid, Palacio de Liria, col. Duques de Alba). Los nobles no leían nada o muy poco el latín y sentían curiosidad por el Antiguo Testamento, menos conocido que el Nuevo. El gran maestro de la Orden de Calatrava, Luis de Guzmán, en 1422, desea disponer de una edición romanceada y fiable. Desconfía de la fidelidad de algunas que se han hecho y quiere controlar la fabricación de otra nueva, donde se parta no de la Vulgata latina, sino del texto hebreo. Entra en contacto con el judío Mosé Arragel de Guadalajara en Maqueda que acepta

31. BECEIRO PITA 1983, 241-242.

32. HERRERO 1992, nº. 86, 353-354, donde se describen todas las escenas.

33. DOMÍNGUEZ 1993, 351.

llevar a cabo el proyecto<sup>34</sup>. Pero no quiere correr riesgos, de manera que sitúa junto a él a un pariente, Vasco de Guzmán, archidiácono de Toledo, y al franciscano Arias de Encinas, superior del convento franciscano de Toledo, para que en la interpretación del texto no se caiga en errores contra la fe. Más adelante deja de actuar de asesor el pariente y entra con idéntico propósito el dominico Juan de Zamora.

Negocia con Mosé la ilustración, pese a las reticencias mostradas por aquel, y se llega a un acuerdo para que sea abundante y traduzca los elementos judíos incorporados. En 1433 todo está listo y se prepara una presentación del libro al que el maestre no puede acudir. Sin duda nos encontramos ante un proyecto excepcional, como excepcionales son las imágenes, tanto las bíblicas, como las de introducción en las que el protagonismo del maestre es mucho. Las intenciones, en apariencia, eran religiosas. En todo caso, desconozco si Luis de Guzmán reunió una biblioteca en la que hubiera otros manuscritos ilustrados.

#### ¿QUÉ LIBROS COMPONÍAN UNA BIBLIOTECA NOBILIARIA?

Siempre hay que contar como grupo más importante y numeroso con los libros religiosos, fueran bíblicos, litúrgicos, de devoción u otra índole. Pero esta presencia se hace más significativa cuando hablamos de aquellos que tienen ilustración. En algunos inventarios de bienes de determinados miembros de la nobleza, cuando se valoran los libros, se comprueba que este grupo incluye los de más precio, algo que sólo se explica por la existencia de imágenes y por la riqueza de encuadernación y uso de oro. Esta situación es general y asimismo específica de las bibliotecas castellanas, aún en mayor medida que en las restantes. Pero no faltan tampoco textos de determinados autores, de historias, etc., que, como ya hemos señalado anteriormente, reciben el complemento ornamental que los hace más nobles. Alcanzan cierta notoriedad los que hemos de

34. La bibliografía de la Biblia es notable, pero me limitaré a citar los estudios globales más importantes. El primero fue el de NORDSTRÖM 1967, donde analizaba el material rabínico incorporado a las imágenes. En 1992 se llevó a cabo una edición facsimilar en Madrid, patrocinada por la Fundación Amigos de Sefarad: *La Biblia de Alba*, con un volumen de estudios. Una de las autoras dedicó un libro bien ilustrado al códice con posterioridad, FELLOUS 2001. Sin embargo, siguen sin despejarse ciertas dudas y queda aún mucho que estudiar acerca de dicho manuscrito.

considerar de historia, aunque a muchos no los veríamos así de acuerdo a criterios modernos. Sabemos que bastantes eran considerados ejemplares para la instrucción política de quien los utilizaba, creyendo entender que presentaban y ponían de manifiesto una lección del pasado y servían para el presente. Un grupo que en lo castellano del siglo XV era escaso lo constituían los tratados, bien propios de espejos de gobernantes o los que mostraban el modo de actuar en asuntos que se ajustaban a los valores del grupo social, como los tratados de caza. Determinados autores interesan más que otros. Entre los antiguos, Platón, Tito Livio, Valerio Máximo, Séneca, eran más frecuentes, como sabemos. Entre los cristianos medievales, Agustín, Gregorio Magno, Egidio Romano, Nicolás de Lyra, Boccaccio, etc. Naturalmente, diferían las bibliotecas de los clérigos de las nobiliarias. Abundaban los textos de leyes en los primeros, incluidos los obispos, y escaseaban en los segundos.

En nuestro caso, comenzamos con las Biblias, alguna ya citada. El Marqués de Santillana parece que poseía dos muy anteriores a su época. Hemos hablado de la que encabezaba la colección del primer Conde de Haro. Recordemos que forma parte de numerosos ejemplares elaborados en talleres parisinos durante todo el siglo XIII y en buena parte pensados para una clientela exterior, donde, partiendo de la idea que las imágenes o las iniciales monumentales se sitúan al comienzo de cada libro de la Biblia y, en menor medida, en los prólogos de algunos de ellos. Esto en manuscritos escritos en letra muy pequeña, igual que las ilustraciones, si exceptuamos la que inicia el Génesis y, en el Nuevo Testamento, el evangelio de Mateo. Por lo que se deduce del examen de la Biblia del Conde y la presencia de otras, debieron circular durante los siglos XIV y XV y se debieron cuidar sin que su uso fuera excesivo, contra lo que pudiera pensarse, tal vez porque su dueño conocía mal el latín en que están escritas y porque los textos bíblicos que se requieren en la liturgia se habían incorporado en los códices correspondientes.

Como hemos visto al mencionar la *Biblia de Alba*, escrita e iluminada para el gran maestre de la Orden de Calatrava, al menos desde el siglo XIII en diversos lugares de Europa occidental se sintió una cierta necesidad de traducir el Antiguo Testamento a lenguas romances. Esto provocó siempre la suspicacia de la Iglesia que entendía que situaciones de esta clase habían favorecido las herejías del XII, en especial el catarismo. Prohibe estas traducciones y pretende destruir los ejemplares que existen. Pero con el paso del tiempo la presión cede y se impone la voluntad de algunos, suponemos que reyes o nobles, que siguen deseando leer en su lengua vulgar el

texto bíblico. Cuando Luis de Guzmán en 1423 se dirige a Mosé Arragel ya sabe que existen otras traducciones, pero desconfía de su fiabilidad y se quiere asegurar una edición correcta y lejos de cualquier sospecha («una que las Biblias que oy son falladas el su romance es muy corrupto; segundo, que los tales como nos avemos mucho necesario la glossa para los pasos oscuros»). Más o menos esto quizás se repitió en otros casos. Lo cierto es que existen diversas noticias sobre traducciones, en apariencia anteriores en la Corona de Aragón, pero asimismo desde el siglo XIV en Castilla<sup>35</sup>. Durante mucho tiempo se dio cierta permisividad hasta que los Reyes Católicos reiteraron con urgencia la prohibición y recogieron las Biblias que circulaban por las diversas coronas. De este período quedan algunas, aparte la del Maestre de Calatrava. La biblioteca del monasterio de El Escorial guarda cuatro y algunas de particular interés. Una de ellas (Escorial, Biblioteca, ms. I-I-4) ha sido objeto de una edición reciente y no incluye sino el Antiguo Testamento con algunas faltas<sup>36</sup>.

Ante todo, en el folio I presenta un frontispicio ornamentado pero sin figuración, donde la zona marginal en los cuatro lados despliega el mundo vegetal que hemos mencionado en otras obras del siglo XV avanzado y una gran inicial. En la parte inferior, donde corresponde, se encuentra un escudo con las armas partidas de los Ribera, Luna y Zúñiga. Esto apunta, si no se demuestra que el escudo se ha colocado con posterioridad, que perteneció a un miembro de familia nobiliaria resultado de enlaces matrimoniales entre los Ribera, quizás los de Toledo, no los andaluces, los Luna, y los Zúñiga de Extremadura. Por tanto que está entre los encargados por esa aristocracia necesitada de ediciones en romance. Además el libro se ilustró. No sorprende que tres miniaturas se dediquen a la historia del sacrificio de Abrahán e Isaac (fols. 9v-10)<sup>37</sup>. Comienza con la visión de Yahvé al patriarca pidiéndole que le sacrifique al hijo. Sigue con el camino hacia el lugar del holocausto, llevando el haz de leña el niño sobre sus hombros, mientras camina su padre junto al asno acompañado de dos criados. Por fin la preparación del sacrificio con Isaac sobre la leña, Abrahán con la espada, el ángel que le detiene y la aparición del cordero del sacrificio definitivo<sup>38</sup>. Por un lado bien sabemos que tal sacrificio es prefigura del de Jesús en el Nuevo Testamento y se utiliza continuamente en

35. De la *Biblia de Alba* se hizo una edición del texto: *Biblia traducida* 1920.

36. *Biblia medieval* 1950.

37. DOMÍNGUEZ 2000, 20, las atribuye a Juan de Carrión.

38. *Biblia medieval* 1950, cap. XXII, 39.

el arte cristiano mucho antes del siglo XV. Por otro, como consecuencia, Yahvé le promete que su descendencia será tan numerosa como las estrellas en el cielo, es decir, le manifiesta su apoyo en el futuro.

Lo que posee menos sentido es la elección del segundo tema (fol. 16v) (fig. 8). Después de reconciliarse con su hermano Esaú, Jacob y sus hijos viajan y compran tierra en Sikkem. Pero allí el hijo del señor del lugar viola a Dina, hija de Jacob y Lía, aunque de inmediato la pida en matrimonio. La actuación de los hermanos es uno de los hechos más desagradables contados. Se sienten ofendidos y quieren vengarse. Niegan el matrimonio, porque los de Sikkem no están circundados, pero estos no tienen inconveniente en hacerlo, porque pretenden alianzas con el grupo recién llegado. Sin embargo, cuando se están recuperando de la operación, los hijos de Jacob traidoramente los pasan a cuchillo<sup>39</sup>. La historia se cuenta en un rectángulo, dividida en tres partes o cuatro, y no oculta o disimula nada, ocupando todo el ancho del folio, sobrepasando las dimensiones de la caja de la letra.

Desconocemos las razones que llevaron a elegir este acto desagradable y mezquino. Lo cierto es que se le dio un gran desarrollo y se recurrió a un miniaturista más elegante que el que pintó la historia del sacrificio de Abrahán<sup>40</sup>. Cabría la posibilidad de que la elección de imágenes no fuera tal, sino que se le quiso dar más empaque al manuscrito y se tomó de otra Biblia esta ilustración de Dina y los hijos de Jacob, como podía haberse hecho con otra cualquiera. Para medir la singularidad de la historia, comprobamos que en un manuscrito tan fértil en imágenes como la *Biblia Maciejowski* del norte de Francia y de fines del siglo XIII, con casi 283 ilustraciones de los libros históricos del Antiguo Testamento, no se ilustra<sup>41</sup>, y menos aún otros menos ricos. Hace falta recurrir a obras muy especiales, como la *Biblia historiada paduana* que ilustra Pentateuco, Josué y Ruth tan solo y que se supone de Padua a fines del trecento. Está compuesto de dos fragmentos que se conservan en Rovigo (Biblioteca della Academia dei Concordi, ms. 212) y Londres (British Library, ms. Add. 15277). Pertenece a la primera la parte correspondiente al Génesis donde hasta en ocho escenas se describe con minucia la historia de Dina y la venganza de sus

39. *Biblia medieval* 1950, cap. XXXIII, 58-59.

40. Todavía existe otra ilustración más (fol. 76) en la parte correspondiente al Levítico.

41. *Old Testament miniatures* s.d.

hermanos<sup>42</sup>, pero obedece a otra tradición figurativa porque las diferencias son muy notables.

Menos datos tenemos de otra *Biblia* más interesante por su ilustración y que asimismo se conserva en El Escorial (Biblioteca, ms. I-I-3)<sup>43</sup>. Por una parte se dice que el texto corresponde al siglo XIV, mientras las ilustraciones son del siguiente, aunque tampoco se excluye que ambos pertenezcan al mismo período. En el inicio se han colocado coloreadas las armas de Mendoza y Sarmiento, pero añadidos posteriores después de hacer que desaparecieran las originales. Llamas afirma, sin más, que perteneció a Isabel la Católica, aunque no hay texto ni signo en apoyo. Lo que es evidente es que está mucho más ilustrada que la otra y la mayor parte de la ilustración se debe a un conocido miniaturista y pintor activo en Sevilla en el segundo cuarto del siglo XV que anónimamente se ha bautizado como Maestro de los Cipreses, pero podría ser el Pedro de Toledo que se documenta en la catedral (1434) cuando se están completando con iniciales historiadas los grandes Cantorales. Su actividad es grande porque participa en la decoración mural del claustro de los Evangelistas del monasterio de Santiponce. Enrique de Guzmán hacia 1436 lo hace jerónimo y el artista es el responsable de las obras de remodelación que incluyen las pinturas. En las miniaturas de la Biblia el estilo está muy próximo, hasta el punto que es razonable sugerir la misma autoría para todo, aunque también se ha propuesto la presencia de un segundo artista afín al principal<sup>44</sup>.

Pese a lo dicho y que en conjunto el número de imágenes es muy alto, persiste la misma idea de capricho a la hora de seleccionarlas que en el otro códice. Por ejemplo, salvo la historia de Adán y Eva (fol. 1), nada hay del Génesis, mientras que ninguna de las dos del Éxodo están al inicio y no posee imágenes el Levítico. Y así sucede con todo el manuscrito, donde las miniaturas llegan casi a cincuenta.

Desechados los Mendoza y Sarmiento, no justificada la posesión de Isabel Católica, resulta razonable atribuir a algún otro noble el que solicitara la Biblia. El estilo lo relaciona lejanamente con Toledo y próximamente con Sevilla. Pedro de Toledo o el Maestro de los Cipreses trabaja para Enrique de Guzmán. Sería normal que fuera este mismo personaje,

42. *Bibbia istoriata* 1962.

43. *Biblia medieval* 1950, XVIII y ss.

44. ANGULO 1929, 225-231.

el noble más importante de Andalucía, conde de Niebla y luego duque de Medina Sidonia, la persona que estuviera detrás del proyecto<sup>45</sup>.

Cabe que llame a engaño la mención de al menos cuatro Biblias relacionadas en el siglo XV castellano con nobles, sobre la importancia de este grupo de manuscritos entre los que circulaban por entonces, pero la relativa pobreza de todo ello se pone de manifiesto si afirmamos que no es posible hablar de un quinto ejemplar similar en interés a lo dicho. Aunque somos pesimistas respecto al relativo interés de los libros iluminados que formaban parte de las bibliotecas nobiliarias, no debemos olvidar en este caso que quizás esta última medida real trajo consigo la destrucción de manuscritos importantes. Al menos existen otros códices relacionados con la Biblia.

Por ejemplo, ¿qué quiere decir la información del inventario de la Biblioteca del primer Conde de Haro acerca de un nuevo libro, número 2 del mismo, que no figura en la relación de 1455, pero sí en la de 1553? Dice: «libro en que están estampadas las historias de la Biblia». ¿Es un signo seguro de que se habla de una edición de las prensas? Alguno que así lo ha supuesto cree encontrarse ante una *Biblia Pauperum*. Hablamos de una fecha bastante tardía, como para que existieran copias. En este caso pierde interés en relación a lo que aquí comentamos. Mucho más interesante hubiera sido si se tratara de un manuscrito de Biblia historiada o un Salterio. Tanto en un ejemplo como en el otro estaríamos ante un objeto importado, manuscrito francés o grabados germánicos.

Entre los que no ofrecen dudas, están ciertas obras que glosan total o parcialmente la Biblia, como las *Postille perpetue* de Nicolás de Lyra que disfrutaron de enorme éxito. Su autor fue un franciscano que las redactó en el primer tercio del siglo XIV. Utiliza literatura rabínica e interpreta los distintos sentidos del texto, incluso analiza las diferencias entre las versiones cristiana y judía a la hora de restablecer el aspecto del Arca santa, da su versión de la visión de Isaías, etc. Una de las copias más interesantes entre las conocidas es resultado de la voluntad de Per Afán de Ribera II, arcediano de Cornado en Compostela, y miembro de una ilustre familia andaluza, menos poderosa y rica que los Ponce de León y Guzmán, pero de historia muy interesante<sup>46</sup>. Esta familia estuvo en algún momento en poder

45. YARZA LUACES 2003, 281.

46. LAGUNA 1979.

del *Libro de la Montería* atribuido a Alfonso XI y cuya copia mejor se custodia en la Real Biblioteca de Madrid<sup>47</sup>.

El ejemplar de Per Afán se distribuye en cinco volúmenes de gran tamaño y está en la Biblioteca Universitaria de Sevilla (ms. 332 / 145-149), realizándose más o menos entre 1432 y 1437, actuando varios miniaturistas y escribas. Queda en ellos la huella del internacional ya en fechas avanzadas, sin que tenga que ver con el estilo Pedro de Toledo o Maestro de los Cipreses que es su estricto contemporáneo.

Uno de los manuscritos de mayor interés es un *Breviario romano* repartido entre el Museo Arqueológico de Madrid y la Biblioteca Nacional (Vitr. 18-10). Quizás sea algo más tardío, de 1470. En el fol. 1v se encuentran las armas de los Zúñiga o Stúñiga y en fol. 27 se añadieron las de Zúñiga-Avellaneda propias del obispo de Burgos (1529-1537), Iñigo López de Mendoza y Zúñiga. Indica probablemente que se hizo para los Zúñiga en el siglo XV. Se encuentran hasta doce pequeñas escenas y una ornamentación marginal interesante, y no ha sido estudiado<sup>48</sup>.

No existe la menor duda de que el libro más veces copiado en los siglos góticos fue el Libro de Horas. Los franceses se cuentan en número muy superior al millar y tampoco deben bajar mucho los flamencos. Son abundantes los italianos. En comparación, los castellanos escasean, sobre todo en el siglo XIV, mientras en Cataluña y Valencia entonces y en la primera mitad del siglo XV se realizan obras excelentes como las *Horas de María de Navarra*, de la Biblioteca Marciana de Venecia, las *Horas de Estocolmo*, incompletas, el *Salterio* y *Horas de Bernat Martorell* y las *Horas de Alfonso el Magnánimo*, pero son asimismo escasos. No obstante, se adquirían, y avanzado el siglo no había noble de cierta importancia que no dispusiera de uno al menos, cuando no tenía varios. Aunque sobrepasamos las fechas aquí fijadas, no quiero dejar de referirme a un retrato que requiere de las Horas para ser completo.

Los Museos Cívicos de Reggio Emilia poseen una excelente colección de pintura española, que incluye un anónimo retrato de Mencía de Mendoza protegida por santo Domingo de Guzmán<sup>49</sup>, arrodillada y leyendo un Libro de Horas (fig. 9). Y lo decimos porque se puede comprobar. Está abierto de manera que se percibe que ambos folios están ornamentados,

47. LÓPEZ SERRANO 1974.

48. JANINI & SERRANO 1969, nº. 125, 245.

49. Identificado por MAYER 1935, 330-332. Un estudio, PÉREZ SÁNCHEZ 1988, nº. 7, 38.

pero el recto a la derecha, presenta una Visitación. Generalmente, ilustra el Oficio de la Virgen y corresponde a Laudes. Sólo hay un error. A esas alturas el folio con el tema principal se ubica en el vuelto del folio anterior, para enfrentarlo con el inicio del texto. Con seguridad lo sabía el pintor, pero prefirió colocarlo así para que se distinguiera mejor el tema. Mencía lee, como corresponde a las mujeres, según se comenta en algún *Regimiento de príncipes* como el de Gómez Manrique y se manifiesta en la realidad<sup>50</sup>. Tampoco son ajenos los hombres a esta lectura. Es muy posible que si dispusiéramos de más datos encontraríamos algún documento que ofreciera información, como en el inventario de bienes del quinto Conde de Benavente ya en 1530. Se habla de que posee varias Horas flamencas, pero sobre todo unas son más importantes: «Unas oras de pergamino guarnecidas de terciopelo negro en que reza el conde, que es un libro de rezar, con unas tablas con ocho veneras de oro, los cantos dobladas por dentro, esmaltadas de rosycler y blanco...»<sup>51</sup>.

Abundan las Horas a medida que avanzamos en el tiempo, pero no faltan en fechas anteriores. Cuando en 1468, Álvaro de Stúñiga, ya duque de Plasencia, inventaría su biblioteca de sólo 25 volúmenes, fallecida su mujer Leonor Manrique, que parece haber sido la verdadera dueña y usuaria, menciona «un libro enforrado en damasco dorado con su guarnición de plata dorada, que era oras de rezar, las hojas negras, escripto de letra de plata blanca»<sup>52</sup>. Estamos ante uno de los escasos Libros de Horas negras, nombre con el que se les conoció, de los que disponemos de noticias. El pergamino se teñía de negro o de un color muy oscuro y se escribía e iluminaba sobre él, utilizando los tonos convenientes para que destacaran más. El más famoso ejemplar conocido son las llamadas *Horas negras de Carlos el Temerario*, aunque su primer poseedor fue un Galeazzo Maria Sforza, y está ilustrado con riqueza. El ejemplar de la fallecida Leonor Manrique era de lujo, pero no debía de tener historias. Las letras se recortaban en lámina de plata y se fijaban al pergamino. No se conserva, si bien la biblioteca de la Hispanic Society posee otro. No puede ser el mencionado, si bien reúne características similares, como la falta de historias, y no es tan lujoso.

Si tratáramos de reunir los Libros de Horas dispersos que han pertenecido a la nobleza castellana en el siglo XV comprobaríamos que a medida

50. YARZA LUACES 2003, 253.

51. BECEIRO PITA 1983, 279.

52. LADERO QUESADA & QUINTANILLA RASO 1981, 49.

que avanzamos en el tiempo aumentan los ejemplares, pero en vez de ser hispanos, son flamencos. En los inventarios ocurre lo propio cuando pretenden proporcionar algún dato sobre el códice catalogado. Comenzábamos este análisis con un Libro de Horas que perteneció casi con seguridad a un noble gallego o portugués y es flamenco, con colaboración de Guillaume Vrelant.

Al mismo tiempo nos encontramos en Londres (British Library, ms. Add. 50004) con unas Horas hispanas, quizás toledanas, próximas al taller de Juan de Carrión y con abundantes imágenes<sup>53</sup>. No conocemos la persona que estaba detrás del encargo, aunque es muy probable que se tratara de un noble. Como propias de alguien que ha trabajado con Juan de Carrión, en las miniaturas se manifiesta cierta tosquedad de ejecución.

Un capítulo de notable importancia, aún tratándose de nobles, es el de los escritos religiosos debidos a autoridades de la Iglesia (los Padres de la Iglesia occidental o aún algunos de la oriental como Juan Crisóstomo) y escritores medievales de destacado prestigio como el mismo Nicolás de Lyra o Pedro Comestor. Pero la inmensa mayoría de los españoles no se ornamentan con folios encomendados a miniaturistas o historias relacionadas con el texto, salvo en casos bastante excepcionales. Los *Moralia in Job* de Gregorio Magno fue sin duda una de las obras que mayor influencia ejerció en la Alta Edad Media hispana y su fama llega hasta fines del siglo XIV, cuando el canciller Pero López de Ayala se decide a traducirlo al castellano con esa libertad con la que se hacía a veces entonces. Una copia en papel (Madrid, Biblioteca Nacional, Vitr. 17-6) se dice que ha pertenecido al Marqués de Santillana<sup>54</sup>.

Contiene a folio entero (fol. 1) (fig. 10) una miniatura notable por su iconografía, más que por la habilidad técnica del miniaturista, en la que el propio traductor arrodillado ofrece su trabajo al papa autor, estableciéndose un diálogo entre ellos manifiesto en las inscripciones. Primero se identifican: «sant Gregorio papa», «Ayala». El primero dice: «Dios te guarde amen por la sua gracia / pues que por su servicio feziste obra tanta». Responde el autor: «Señor de los peligros guardado en este mundo / sea quien te presenta este libro segundo». Interesante, pero sin que la imagen tenga relación con el texto. ¿Redactado por el Canciller para una copia

53. Se refiere a ellas en diversas ocasiones, sin detenerse en su estudio, BOSCH 2000. Reproduce un San Eustaquio (fol. 86v, fig. 30) y una Epifanía (fol. 37v, fig. 79), aunque los cree de escuela de Juan de Carrión.

54. SCHIFF 1905, n.º. XXXII, 191.

encargada por él mismo y repetido aquí para otra destinada al Marqués? En todo caso, no existen más iluminaciones, ni en este mismo códice ni en otros que formaran parte de su biblioteca. El primer Conde de Haro poseyó otro manuscrito en pergamino de la misma obra que lleva sus armas y no contiene esa escena<sup>55</sup>.

Entre los escritores orientales, Juan Crisóstomo fue uno de los que se tradujeron al latín y tuvieron mayor difusión. En la biblioteca del Conde de Haro existían dos volúmenes de obras suyas, muy diferentes. En uno que contenía opúsculos menores habían intervenido copistas florentinos, al estilo del Marqués de Santillana<sup>56</sup>. Pero el otro reviste mucho mayor interés desde la perspectiva que se examina aquí. Se trata de las *Homilías sobre el evangelio de Mateo* (Madrid, Biblioteca Nacional, Res. 205) y se considera como uno de los códices de tradición hispano flamenca más interesantes<sup>57</sup>. Ante todo, al revés de lo que sucede, como hemos visto, con otros manuscritos propiedad del Conde, éste se encargó directamente. Por desgracia, aunque conocemos alguno de los escribas que trabaja para él, desconocemos a los miniaturistas, el lugar en que se hizo y la fecha. No se encuentra en el inventario de 1455, por lo que es de suponer que es posterior. De hecho refleja el período de mayor influencia nórdica y esta se da en la zona a partir de 1455 aproximadamente. La gran página introductoria (fol. I, 5) no admite dudas (fig. 11). En la zona inferior figura el escudo de los Velasco, antes de añadir bordura, por tanto en tiempos del Conde. Arriba a la derecha está la cruz de San Andrés, señal de que se destinó desde el principio a la biblioteca del Hospital de la Vera Cruz de Medina puesto bajo la protección del apóstol. La gran escena superior presenta en pupitres y escribiendo al autor objeto de exégesis (Mateo) y al que la realiza (Juan Crisóstomo), identificados por amplias filacterias. El ornamento marginal presenta una cabeza de perfil, interpretación libre de lo clásico y diversos animales, más llamativos los que flanquean el escudo que, por otro lado, sostienen menudos angelillos desnudos y alados. Probablemente representa bien lo que era la miniatura burgalesa antes de que comenzaran a trabajar los artistas que se ocupan de algún códice de Luis de Acuña y de la renovada Cofradía del Santísimo y Santiago.

55. LAWRENCE 1984, n.º. 14, 1.085. Incluso otros dos *Idem*, n.º. 16 y 17, 1.086.

56. *Idem*, n.º. 33, 1.088.

57. DOMÍNGUEZ BORDONA 1933, I, n.º. 854, 355; LAWRENCE 1984, n.º. 18, 1.086; SÁNCHEZ MARIANA 1993, 181.

Entre los escritos medievales de los siglos góticos la *Leyenda Dorada* de Jacopo da Varazze, dominico, de ca. 1260-1270, se convirtió en el texto hagiográfico al que se acudía para cualquier problema de iconografía. Se multiplicaron las copias y se tradujo a algunas lenguas romances como el catalán, introduciéndose con el paso del tiempo algunos santos que no figuraban en la redacción primitiva o pequeños cambios en el texto<sup>58</sup>. Era, no obstante, difícil encontrar a alguien que estuviera dispuesto a encargar una copia en que figuraran todos los santos y las fiestas de la vida de Jesús y María representados, aunque parcialmente existen algunos intentos. Pero esto no podía suceder en lo hispano, donde el libro ilustrado no tenía la importancia y difusión que en Francia, Italia o los Países Bajos. Por eso, cuando el Conde de Haro encarga un *Flos sanctorum* en castellano derivado de él en dos volúmenes, sólo incluye un frontispicio ornamental e identificador y dibujos con cabecillas en el texto, alusivas a los santos (Madrid, Biblioteca Nacional, mss. 12688-12689)<sup>59</sup>. Es, con todo, uno de los que revisten mayor interés.

Por dos veces en el inventario tardío del Conde de Haro figura una obra que debió disfrutar de cierta popularidad en el ámbito hispano, el *Spejo de la vida humana*, de Rodrigo Sánchez de Arévalo, alcaide del castillo de Santangelo en Roma y obispo de Zamora<sup>60</sup>. Lo escribió en latín, aunque luego se tradujo al castellano. Cita un manuscrito de 1468 y una edición de Zaragoza de 1481 (quizás un error por 1491 y en Pablo Hurus). Posee esta diversas planchas alusivas al texto, pero se trata de una edición.

Como ya se ha comentado, algunos autores antiguos como Boecio o Séneca gozaron de cierta popularidad entre los nobles cultos que encargaron, sobre todo del segundo, copias que se acusan en los inventarios de diversas bibliotecas<sup>61</sup>, aunque no se editaron en ejemplares de lujo que afecten a lo que aquí comentamos. Siempre existe una excepción y esta sería, por ejemplo, un ejemplar de notable interés, porque está en italiano y comprende *Epístolas* y el *De Providentia Dei*. En fol. 7 figura una amplia

58. LAWRENCE 1984, 1.085, habla de 88 ediciones en latín, 18 en francés, 13 en flamenco, 6 en italiano y algunas en castellano, catalán, inglés y alemán, antes de 1501.

59. DOMÍNGUEZ BORDONA 1933, I, n.º. 769, 303.

60. LAWRENCE 1984, los sitúa como n.º. 47 y 76, 1.090 y 1.095. En ambos casos parece no reconocer al autor, personaje de cierto interés en los ambientes romanos y escritor aceptablemente fértil. Importante por su tratado sobre la educación. La edición de 1491 en Zaragoza ha merecido una edición facsimilar en Valencia, 1993.

61. BECEIRO PITA 1983, 246-247.

rúbrica sobre la primera epístola que es el más ornamentado, con un marco ornamental italianizante y el característico «retrato de autor», Séneca escribiendo. Seguramente en principio no llevaba señal de identificación, pero se le añadieron en las esquinas los repetidos escudos del Marqués y abajo sus armas<sup>62</sup>. Por tanto no fue escrito para él, pero se adquirió para su biblioteca. Debe ser de *ca.* 1400 y nada tiene que ver con los manuscritos humanistas que realizaban de acuerdo con sus instrucciones sus agentes en Florencia. Quizás tuvo un cierto papel al servir para la traducción que se hizo al castellano<sup>63</sup>.

Entre los grandes escritores de los últimos siglos (XIII al XV) son varios los que sabemos que fueron conocidos, pero pocos merecieron ejemplares de lujo con imágenes u ornamentación destacada. Se ha señalado que hay muestras y códices de Dante, Petrarca y Boccaccio, pero del primero nada que interese en especial a lo que aquí se trata. Se ha citado un manuscrito de Petrarca entre los encargados por el Marqués a Florencia. De Boccaccio sorprende saber que el *Decamerón* no tuvo la popularidad que debería esperarse<sup>64</sup>. Y es una obra secundaria la que se redactó en ejemplar destacado. Hablo de la traducción de la supuesta *Caída de príncipes* de Boccaccio traducido al castellano por Pero López de Ayala y Juan García, deán de Santiago (Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7799)<sup>65</sup>. Sólo contiene una miniatura (fol. 6) (fig. 12) donde el autor está como maestro en cátedra. Es un tipo de retrato muy común en lo italiano desde hace largo tiempo, tanto en libros ilustrados como en sepulcros, sobre todo de profesores universitarios y hombres de leyes. Por ello se ha supuesto que pudo existir un modelo italiano copiado aquí y en esta ocasión<sup>66</sup>. De hecho es un dibujo a pluma luego apenas sombreado para obtener

62. SCHIFF 1905, n.º. XVI B, 104-111; *El Marqués de Santillana* 2001, 207. El manuscrito pertenece a la Biblioteca Nacional, y lleva la antigua signatura de Hh 57.

63. Sobre la actitud intelectual de la nobleza en el siglo XV, BECEIRO PITA 2001. La actitud de algunos intelectuales ante las formas artísticas, en YARZA LUACES 2001.

64. BECEIRO PITA 1983, 248.

65. Esto parece indicar el propio manuscrito, aunque en otro tiempo se hablaba del *Corbacho*, obra amarga de madurez del escritor (DOMÍNGUEZ BORDONA 1933, II, n.º. 611, 277). La otra identificación en *Inventario general XII* 1988, 173. En realidad la verdadera identidad del manuscrito es secundaria en relación a la imagen, que no traduce en imagen ninguna obra en concreto, pero todo apunta a que se trata de *De casibus de illustrium virorum*, traducido del latín.

66. MARCON 1999, n.º. 114, 287-288. Se indica que el *De casibus virorum illustrium* se tradujo en castellano como *Caída de Príncipes*.

el relieve y volumen. Boccaccio dicta su libro o da su lección ante un público muy numeroso y todo masculino, salvo una dama en apariencia arrodillada abajo a la derecha. Si se examina a los asistentes se percibe que hay una referencia a los estados de la tierra, de manera que por una parte se perciben el papa, un cardenal, obispos mitrados, frailes, etc. Por otra, emperador, rey, altos miembros de la nobleza y quizás burgueses. Pero tres destacan de los demás. Arriba a la izquierda un anciano desnudo y un joven que también lo está miran hacia el autor. El tercero está en pie abajo a la derecha, próximo a la dama y hace un gesto de pesar al colocar la mano sobre la cara. Por tanto, estamos ante una extraña iconografía.

Nada conocemos del destinatario, pero por ello no se descarta que fuera algún noble. Desde el punto de vista estilístico no está muy lejos de los miniaturistas de la Biblia de El Escorial (ms. I-I-3).

Uno de los textos franceses más difundidos de la Baja Edad Media fue el *Roman de la Rose*, iniciado por Guillaume de Lorris y ampliado por Jean de Meun. ¿Poseyó alguno el Marqués? Schiff así lo afirma y supone que fue suyo un buen ejemplar de la Biblioteca Nacional que tiene 28 miniaturas y es francés de principios del siglo XIV (Vitr. 23-11). Lo único por completo seguro es que en el folio final (fol. 159) una inscripción aclara: «Cest romans est mesire Alain de la Houssaye, cheualier»<sup>67</sup>. Por fecha y por este texto no hay duda que el manuscrito no ha sido hecho para el Marqués y fue durante un tiempo propiedad de un caballero francés de nombre Alain de la Houssaye.

Si son escasos los manuscritos con miniaturas de los grandes escritores italianos o franceses, todavía lo son más los hispanos, sea cual sea la lengua. Podemos dejar aparte un *Cancionero* del Marqués de Santillana o un Álvaro de Luna, *Libro de las claras y virtuosas mujeres* (Salamanca, Biblioteca de la Universidad, 207). La gran excepción es el *Cancionero de Stúñiga* (Madrid, Biblioteca Nacional, Vitr. 17-7) con su espléndido frontispicio, elegante el dibujo, refinado el color, con la imagen de las virtudes encarnadas en muchachas coronadas que sostienen sus atributos, colocadas en torno a una láurea que debía contener las armas del poseedor, pero no tiene nada. Pero, ¿dónde y para quien se realizó esta copia? Todo apunta al reino de Nápoles, pensado para la época de gobierno de Alfonso el Magnánimo y quizás terminado poco después de su muerte. Pero tanto la letra como

67. SCHIFF 1905, n.º. LVI B, 369-370; DOMÍNGUEZ BORDONA 1933, I, n.º. 963, 409.

las imágenes deben ser italianas. ¿Destino real o de algún noble? Cualquiera respuesta sería razonable.

Hay determinadas obras que convienen perfectamente a los deseos y aficiones de la nobleza, aunque no sea en especial culta. Mencionábamos antes las de historia consideradas en sí como lecciones de experiencia política, abundantes en las bibliotecas, pero muy escasos los ejemplares ilustrados, lo que daba mayor valor a alguno como las *Décadas* de Tito Livio traducidas por el Conde de Benavente.

No hay duda que la actividad propia de la nobleza, cuando no había guerra, era la caza. En estos tiempos, como es bien sabido, se habían difundido diversos tratados sobre el distinto tipo de animales cazados, el modo de conseguirlo, los animales de ayuda y su cuidado, etc., que, al menos desde el siglo XIII, se transmitían en manuscritos ilustrados. Y era tal el aprecio en el que se les tenía que no dudaban en firmarlos ni aún los reyes. Precisamente, uno de los primeros fue el *De arte venandi cum avibus* de Federico II, mientras el nuestro, que se pone bajo otro nombre de rey (Alfonso XI de Castilla y León) antecede a los más famosos franceses, como *Les livres du roy Modus et la royne Ratio* de Henri de Ferrières o el *Livre de Chasse* de Gastón Phébus. Como muestra del interés por esta clase de libros, una extraordinaria copia de la obra de Phébus muy ilustrada en París por el Maestro de las Horas Bedford y su taller (Nueva York, J. P. Morgan Library, ms. 1044) llegó a manos de los Reyes Católicos que hicieron colocar al inicio sus armas<sup>68</sup>.

Dentro del ámbito hispano no prolifera este último tipo de códice de lujo, aunque al menos conservamos uno cuyo origen, quizás sin razón, se ha querido poner en contacto con el mismo rey Alfonso XI. El *Libro de la Montería* se conserva en un ejemplar de la segunda mitad del siglo XV (Madrid, Real Biblioteca, C. Seg. II-2105). Es uno de esos tratados sobre la caza. Perteneció a la familia de los Ribera y uno de sus miembros, Fadrique Enríquez de Ribera en 1535 lo donó a la cartuja sevillana de las Cuevas. Debió pertenecer antes a Pedro Enríquez de Ribera, cuarto adelantado de Andalucía muerto en 1492, pero sus miniaturas relacionadas con el mundo castellano de Juan de Carrión permiten sugerir que la familia de adelantados no fue responsable de su ejecución, sino que llegó a ellos por adquisición o regalo. Por su misma índole contiene escenas

68. AVRIL 2003, 64-66.

de exterior, con paisajes convencionales, pero de interés para entender cómo se concebía entonces el paisaje humanizado.

Si antes afirmaba que las grandes obras literarias hispanas del XV y de los siglos anteriores no merecieron las ediciones de lujo ilustradas, a nadie se le escapa que al menos hay una gloriosa excepción: las obras de Alfonso X el Sabio, por el tipo de personaje que fue. Quiso que, avanzado su reinado, se hicieran ejemplares muy ornamentados o con historias de la mayoría de su obra. Pero el interés del propio texto permitió que sobreviviera a la muerte del monarca, en algunos casos, como al tratarse de *Las Partidas*.

Entre lo conservado destaca uno que estuvo en la biblioteca del Conde de Haro en varios volúmenes (Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 12793 y ss.)<sup>69</sup>. Se resalta la primera *Partida* en cuyo comienzo se ubica una gran ilustración del Juicio Final, a la que se añaden otras menores con cuestiones relacionadas con la confesión y la historia de Jonás. El miniaturista refleja una fuerte influencia italiana y se asemeja a los artistas de esa tendencia que trabajan en el último tercio del siglo XIV en Cataluña y Aragón, mientras, contra lo que se ha dicho, no tienen mucho que ver con el foco toledano que depende de Gerardo Starnina y los italianos que debieron venir con él. Como fórmula temática no deja de presentar ciertas singularidades, como situar a los elegidos encabezados por los intercesores a un nivel terrestre, como en la Ascensión. La presencia de un Juicio al inicio de las *Partidas* se explica en un texto jurídico que habla de la justicia de los hombres y recuerda la suprema de Dios, convirtiéndose en asunto propio de ámbitos de este tipo<sup>70</sup>.

Si los libros de caza son manifestación de un ocio exclusivo de la nobleza, existieron otros asuntos donde se puso de manifiesto el ejercicio de la caridad. Se fundaron hospitales destinados más a recoger a los pobres que a cuidar a los enfermos y procurar su curación, dotándoles de estatutos donde se explicaban desde las razones que habían movido a su creación hasta el modo en que debían funcionar. En ocasiones, el documento en el que figuraba todo esto, como los que hablan de la fundación de una cofradía, era un pequeño folleto con un frontispicio iluminado. Conservamos uno de notable interés que corresponde al Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar (convento de clarisas de Medina de Pomar), concebido por el primer Conde de Haro. No es el escrito fundacional de 1438, sino

69. DOMÍNGUEZ BORDONA 1933, I, n.º. 76, 304; LAWRENCE 1984, n.º. 132, 1.103.

70. YARZA LUACES 2003, 301.

el definitivamente reformado de 1455. En el frente se distingue un gran Crucificado a cuyos pies se encuentran los doce pobres acogidos hasta su muerte y otro personaje más que viste de modo diferente y debe de ser el mismo Conde. Parecen monjes y llevan en rojo la cruz de San Andrés, bajo cuya protección se había colocado, cruz que como escudo se sitúa arriba sostenida por un ángel<sup>71</sup>.

## PROBLEMAS DE ESTILO Y VALORACIÓN GENERAL

Si hubiera que recurrir a una palabra para definir la actitud de los nobles a la hora de dignificar con miniaturas los manuscritos que formaban parte de sus bibliotecas, algunas como tales muy cuidadas, sería la de despreocupación. Los códices más importantes, más lujosos, salvo muy concretas excepciones, o poseen escasa ilustración, o no la tienen en absoluto. Si hablamos de la primera mitad del siglo esta situación se agrava, porque incluso cuando el promotor quiere un producto pleno de imágenes, estas no pasan de una calidad discreta, caso, por ejemplo, de la *Biblia de la casa de Alba*. El primer Conde de Haro, como acabamos de mencionar, pone enorme interés en su hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar. Redacta por segunda vez la regla en 1455 para perfeccionar la primera poco anterior. Reúne una notable biblioteca en contenidos para que se entregue a su fundación. Esta biblioteca desde el punto de vista artístico hubiera sido deslumbrante en Francia y aquí no pasa de discreta, aunque sea interesante. Como, además, adquiere muchas obras que ya están terminadas, sólo en parte es responsable del conjunto. Y aquí, si exceptuamos los frontispicios siempre interesantes, que apenas contienen figuración, lo demás es muy poco.

Por otro lado, somos plenamente conscientes de los conceptos que se discuten para explicar tanto las novedades como el mantenimiento de la tradición en problemas relacionados con el humanismo, italiano y medieval, igual que sobre los metros y la literatura. Hay personajes básicos en esto como el Marqués de Santillana, bibliófilo reconocido que reúne textos del humanismo italiano e hispano, escritores italianos del «trecento», Padres de la Iglesia, etc. Sin embargo, ¿en qué medida estos debates inciden sobre la elección de los artistas? Diría que de ninguna manera o poco menos.

71. ALONSO DE PORRES 1989.

Mucho se ha hablado de la biblioteca del Marqués de Santillana. De la ambivalencia cara a la forma es clara muestra la presencia de un miniaturista relacionado o identificado con Jorge Inglés al frente de su «scriptorium» en Castilla, alguien con quien llegan las novedades nórdicas de fuerte componente flamenco propias de la última Edad Media. De idéntica forma actúa, cuando requiere manuscritos a Florencia y pide a su agente, sea Nuño de Guzmán, Vespasiano da Bisticci o cualquier otro, que se embellezcan como allí se usa. Por letra, ornamentación e imagen son humanistas. Podría de esto deducirse que esta entrada temprana del renacimiento tendría un eco en familia tan culta y que se califica siempre de modo abusivo de receptora e introductoria del renacimiento en España o, al menos, en Castilla. Pues bien, no lo tiene. Los manuscritos los ven sus hijos, el primer Duque del Infantado y principal heredero y el Cardenal Mendoza. El primogénito hereda parte de la biblioteca, pero el contacto con el agente de Florencia se rompe, cuando lo más fácil hubiera sido que tuviera continuidad.

El Cardenal hubo de conocer en especial la biblioteca paterna. Se dice que le leía los libros en latín y que tradujo alguno de esta lengua al castellano. Sin embargo, cuando sea ya independiente y cree su colección personal o encargue obras para los lugares donde es obispo (Sigüenza, Toledo), como su excelente *Pontifical* (Toledo, Biblioteca Capitular, ms. Res. 5) de 1476, algo posterior a los límites cronológicos fijados aquí, el estilo será nórdico y la composición se hará eco relativo de grabados de Schongauer en la Crucifixión, obra probable de un miniaturista castellano.

Por otra parte, dividía al principio en dos grandes períodos estilísticos la miniatura que corresponde al espacio temporal elegido, aunque luego en el examen de los manuscritos parece que me desentiendo en parte de esto. La razón principal es que pertenecientes al gótico internacional son pocas las obras de las que hay que hablar e incluso aquellas que por cronología le corresponden no manifiestan siempre los signos distintivos que han permitido que se acuñara este término tan equívoco, porque internacional es el gótico en sus distintas fases. El mejor ejemplo es la *Biblia de Alba*. Pero a esta sería posible añadir otras como los *Moralia* de San Gregorio traducidos por Pero López de Ayala. En esta etapa el retraso de la miniatura de la Corona respecto a Europa es evidente, salvo si hablamos de Maestro de los Cipreses o Pedro de Toledo.

A medida que avanza el tiempo el número de manuscritos iluminados que necesita la nobleza aumenta, pero también lo hacen los importados, singularmente de Francia y los Países Bajos, si bien no es grande la

variación temática, pero el proceso se acelera si superamos las fechas más adelantadas puestas aquí como límite.

No deja de resultar interesante la comparación entre dos tipos de encargos con componente artístico a lo largo del siglo. Si en vez de libros iluminados analizamos el capítulo de los ámbitos funerarios y, en general, de los sepulcros, las diferencias saltan de inmediato a la vista, y si prolongamos el análisis hasta los años de gobierno de los Reyes Católicos todavía se manifiestan con mayor claridad. La preocupación y el interés por el más allá y por la pervivencia de la fama a partir de la capilla funeraria del individuo o el linaje es evidente. La riqueza de algunos está fuera de toda duda y dedican una parte importante de ella a la muerte que no los iguala, sino que es un elemento diferenciador en el más allá. En este caso, ¿qué lugar de Europa presenta un conjunto similar teniendo en cuenta lo conservado y aquello de lo que tenemos noticias y restos? Fuera de Italia, quizás nadie ofrezca un balance tan extraordinario. El contraste con los libros iluminados es flagrante.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUSTÍN, San, *Obras. II Las Confesiones*, ed. A. Custodio Vega, Madrid, 1979.
- ALONSO DE PORRES, César, *El Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar (a. 1438)*, Burgos, 1989.
- ANGULO, Diego, «Miniaturas del segundo cuarto del siglo XV (Biblia romanceada I-I-3 de la Biblioteca de El Escorial)», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 15 (1929), págs. 225-231.
- AVRIL, F., «*Ars venatoria*. Le livre de chasse de Gaston Phébus», *FMR*, noviembre de 2003, págs. 64-66.
- BACKHOUSE, Janet, *The Isabella Breviary* (The British Library), Londres, 1993.
- BAURMEISTER, U., & M.-P. LAFFITTE, *Des livres et des rois. La bibliothèque royale de Blois*, Paris, 1992.
- BECEIRO PITA, I., «Los libros que pertenecieron a los Condes de Benavente entre 1434 y 1530», *Hispania*, 154 (1983), págs. 237-260.
- , «La valoración del saber entre las élites», en *El Marqués de Santillana* 2001, I, págs. 109-131.
- Bibbia istoriata padovana delle finy del trecento. Pentateuco-Giosuè-Ruth*, a cura di Gianfranco Folena e Gian Lorenzo Mellini, Venecia, 1962.
- Biblia medieval romanceada judío-cristiana*, ed. P. José Llamas, OSA, Madrid, 1950, 2 vols.

- Biblia traducida del hebreo al castellano por Rabí Mosé de Guadalajara*, publicada por el Duque de Berwick y de Alba, Madrid, 1920.
- BOSCH, L. M. F., «Egidio Romano (Guido delle Colonne o Giles of Rome), *De regimini principum*», en J. B. Sobré y L. M. F. Bosch, *The artistic splendor of the spanish kingdoms: The art of fifteenth century Spain*, Boston, 1996.
- , *Art, liturgy and legend in renaissance Toledo*, Pennsylvania, 2000.
- BOUSMANNE, B., *Item a Guillaume Wyelant aussi enlumineur*, Turnhout, 1997.
- BRANCA, Vittore, coord., *Boccaccio visualizzato*, Torino, 1999.
- BRANNER, Robert, *Manuscript painting in Paris during the reign of Sain Louis*, Berkeley-Los Angeles-Londres, 1977.
- CAVALLO, G., dir., *Pregare nel segreto. Libri d'Ore e testi di spiritualità nella tradizione cristiana*, Roma, 1994.
- CHASTEL, André, *Art et humanisme a Florence au temps de Laurent le Magnifique*, Paris, 1961.
- DAVIES, Martin, «El libro humanístico en el Cuatrocientos», en Jill Kraye, ed., *Introducción al humanismo renacentista*, Cambridge, 1998.
- DE LA TORRE, M., & P. LONGÁS, *Catálogo de los códices latinos. I Bíblicos*, Madrid, 1935.
- DE WINTER, Patrick M., «A Book of Hours of queen Isabel la Católica», *The Bulletin of the Cleveland Museum of Art*, 1981, págs. 342-427.
- DELAISSÉ, L. M. J., *et alii*, *The James A. de Rothschild collection at Waddesdon Manor. Illuminated manuscripts*, Londres-Friburg (Suiza), 1977.
- DÍEZ DE GAMES, G., *El Victorial*, ed. Alberto Miranda, Madrid, 1993.
- DOMÍNGUEZ, Ana, «La ilustración en los manuscritos», en H. Escolar, dir., *Historia ilustrada del libro español. Los manuscritos*, Madrid, 1993.
- , «Sobre Juan de Carrión y su círculo. Un documento de pago en la catedral de Segovia y nuevas atribuciones», *Goya*, 274 (2000), págs. 17-26.
- DOMÍNGUEZ BORDONA, J., *Manuscritos con pinturas*, Madrid, 1933, 2 vols. *El Marqués de Santillana 1398-1458. Los albores de la España moderna*. I: *El hombre*; II: *El hombre de estado*; III: *El humanista*; IV: *La época*, Santander: Nerea, 2001, 4 vols.
- ESCANDELL, I., «La Biblia de 1268 del archivo episcopal de Vic», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 2 (1990), págs. 103-115.
- FELLOUS, S., *Histoire de la Bible de Moïse Arragel. Quand un rabbin interprète la Bible pour les chrétiens*, París, 2001.
- GARZELLI, A. C., & A. R. MARE, *Miniatura florentina del Rinascimento, 1440-1525: Un primo censimento*, Florencia, 1985, 2 vols.
- HARTHAN, J., *Books of Hours and their owners*, Londres, 1977.
- HERRERO, M. L., «Las Décadas I-III de Tito Livio», en *Reyes y Mecenas*, Toledo, 1992.
- Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, XII (7001-8499), Madrid, 1988; XIII (8500-9500), Madrid, 1995; XIV (9501 a 10200), Madrid, 2000.

- JANINI, J., & J. SERRANO, *Manuscritos litúrgicos de la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1969.
- La Biblia de Alba, a Illustrated manuscript Bible in Castilian*, Madrid, 1992.
- LADERO QUESADA, M. Á., & M. C. QUINTANILLA RASO, «Bibliotecas de la alta nobleza castellana en el siglo XV», en *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'ancien régime. Colloque de la Casa de Velázquez*, Paris: Editions ADFP, 1981, págs. 47-59.
- LAGUNA, Teresa, *Postillae in Vetus et Novum Testamentum*, Sevilla, 1979.
- LAWRANCE, Jeremy, «Nueva luz sobre la biblioteca del Conde de Haro. Inventario de 1455», *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, 1 (1984), págs. 1.073-1.111.
- LEROQUAIS, V., *Las Livres d'Heures manuscrites de la Bibliothèque Nationale*, Paris, 1927, 3 vols. (con suplemento en Mâçon, 1943).
- LÓPEZ SERRANO, M., *Libro de la Montería del rey de Castilla Alfonso XI*, Madrid, 1974.
- MACFARLANE, J., *Antoine Vérard*, Londres, 1900.
- MARCON, Suzy, en BRANCA 1999, III.
- MAYER, A. L., «Una colección de arte español en Reggio Emilia», *Revista Española de Arte*, 1935, págs. 330-332.
- MEDICA, M., «'Maestro de la Bibbia di Gerona', Bibbia Vulgata (Bibbia di Carlo V)», en *Duecento. Forme e colori del Medioevo a Bologna*, a cura di M. Medica, *Exposición*, Bologna, 2000, págs. 314- 319.
- MORELLO, G., *Libri d'Ore della Biblioteca Apostolica Vaticana*, Zurich, 1988.
- NORDSTRÖM, Carl-Otto, *The Duke of Alba's castilian Bible*, Upsala, 1967.
- Old Testament miniatures, A medieval picture book*, Sydney C. Cockerell, introd., Londres, s.d.
- PÉREZ SÁNCHEZ, A. E., *Dipinti della civica galleria «Anna e Luigi Parmeggianni». I dipinti spagnoli*, Reggio Emilia, 1988.
- PLANAS, J., «Un ejemplar del *Regimini principum* de Egidio Romano en la biblioteca de Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro», *Ephialte. Lecturas de Historia del Arte*, 4 (1994), págs. 130-141.
- SÁNCHEZ MARIANA, M., *Bibliófilos españoles. Desde sus orígenes hasta los albores del siglo XX*, Madrid, 1993 [a].
- , «El libro en la Baja Edad Media. Reino de Castilla», en H. Escolar, dir., *Historia ilustrada del libro español. Los manuscritos*, Madrid, 1993, págs. 165-221 [b].
- SCHIFF, Mario, *La bibliothèque du Marquis de Santillane*, Paris, 1905 (reimpresión, Ámsterdam, 1970).
- TOFFANIN, Giuseppe, *Historia del humanismo*, Buenos Aires, 1953.
- WIECK, R. S., *Painted prayers. The Book of Hours in Medieval and Renaissance Art*, Nueva York, 1997.
- , *The Books of Hours in Medieval art and life*, Londres, 1988.

- YARZA LUACES, J., «La Bibbia di Carlo V nella cattedrale di Gerona», a cura di V. Pace & M. Bagnoli, *Il Gótico europeo in Italia*, Nápoles, 1994, págs. 415-427.
- , «María de Navarra y la ilustración del Libro de Horas de la Biblioteca Nazionale Marciana», en *Libro de Horas de la reina María de Navarra, Estudios*, Barcelona, 1996, págs. 91-256.
- , «La récupération ‘dell’antico’ dans la Bible de Charles V», en *Memory and Oblivion*, XXIXth International Congress of the History of Art (Amsterdsam, 1-7 septiembre 1996), Dordrecht, 1999, págs. 709-718.
- , «Hombres de poder, gentes del libro, *virii litterati* y encargos artísticos», en *Marqués de Santillana 2001*, III, págs. 9-34.
- , *La nobleza ante el rey*, Madrid, 2003.



FIGURA I  
 Biblia. Francia, mediados s. XIII.  
 Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 9200, fol. Tobías.

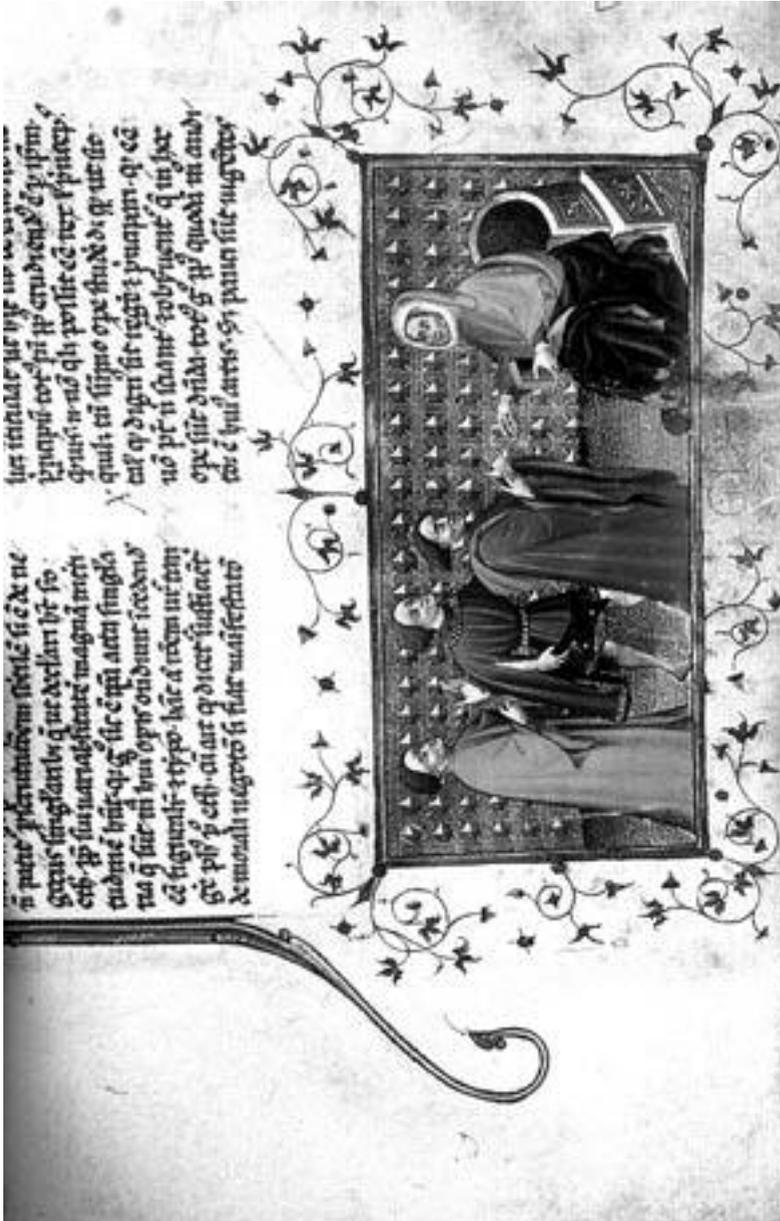


FIGURA II  
 Egido Romano, *De regimine principum*.  
 Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 9236, fol. 7v.



FIGURA III  
 Petrarca, *De viris illustribus*.  
 Biblioteca Nacional de Madrid, Res. 214, fol. 1r.



FIGURA IV  
 San Agustín, *Confesiones*.  
 Biblioteca Nacional de Madrid, Vitr. 22-11, fol. 1r.



FIGURA V

Platón, *Fedón*, y otros.

Biblioteca Nacional de Madrid, Vitr. 17-4, fol. 1r.



FIGURA VI  
 Egidio Romano, *De regimine principum*.  
 Houghton Library, Harvard University, ms. typ 195, fol. 1r.



FIGURA VII  
 Tito Livio, *Décadas*.  
 Biblioteca Nacional de Madrid, Res. 204, fol. 113v.



FIGURA VIII  
 Biblia romanceada.  
 Biblioteca del Monasterio de El Escorial, ms. I-I-4, fol. 16v.



FIGURA IX  
Museos Cívicos de Reggio Emilia.  
Retrato de Mencía de Mendoza, anónimo.



FIGURA X

Gregorio Magno, *Moralia in Job*.

Biblioteca Nacional de Madrid, Vitr. 17-6, fol. 1r.



FIGURA XI

Juan Crisóstomo, *Homilias sobre el evangelio de Mateo*.  
Biblioteca Nacional de Madrid, Res. 205, fol. I, 5.



FIGURA XII

Boccaccio, *Caida de príncipes*.

Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 7799, fol. 6r.

# LA ENCUADERNACIÓN EN EL *SCRIPTORIUM* DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA (SIGLOS X-XIV)

ANA BENY & PEDRO BARBÁCHANO  
*Barbárchano & Beny, s.a.*

## 1. RECUPERACIÓN DE UNAS TAPAS ORIGINALES

EL CONJUNTO formado por los códices procedentes del monasterio de San Millán de la Cogolla, aproximadamente 66 ejemplares, datables entre el siglo IX y el siglo XVII y depositados en la Real Academia de la Historia, constituye un tesoro de nuestro patrimonio sin parangón para un estudio de la encuadernación autóctona alto-medieval. No es fácil encontrar un grupo de obras de esta época, en número significativo, que permita, a través de su observación, definir con suficientes fundamentos científicos las técnicas y modos de construcción aplicados, con vistas a tipificar y compararlos con otros fondos de la misma época.

En el año 1997 la Dra. Elisa Ruiz García publica un catálogo amplio y riguroso que sitúa y define perfectamente cada ejemplar. Ello permite que finalmente especialistas en temas afines podamos realizar estudios monográficos sobre este valioso fondo. Hasta mediados del pasado siglo, la historia de la encuadernación se ha limitado a la descripción de la misma como elemento decorativo y suntuario, cuando su función básica y exclusiva en la mayoría de los libros es estrictamente la de cohesión de las hojas y sobre todo protección del contenido. El proceso productivo de encuadernación es singular en cada época, refleja infinidad de hechos de una sociedad. Las situaciones económicas y las influencias históricas,

políticas, estéticas o culturales, condicionan su proceso de elaboración. La arqueología de la encuadernación empieza a nacer muy lentamente. Autores precursores como Berthe van Regemorter no han llegado más que a publicar artículos en revistas especializadas, sin alcanzar ni tan siquiera a escribir un libro. Sin embargo sus artículos son la base para iniciar cualquier estudio científico sobre el tema. Leon Gilissen, Jean Vezin, Roger Powell, Christopher Clarkson, Carlo Federici, Giampiero Bozzacchi, por citar sólo algunos nombres, trabajaron en sus estudios con material de su zona, lo que deja la producción ibérica carente de bibliografía, a excepción del estudio sobre el fondo de Alcobaça llevado a cabo por Nascimento y Dias Diogo.

El análisis de las encuadernaciones medievales, de su estructura y proceso constructivo tropieza con innumerables obstáculos. En su gran mayoría han sido destruidas por las sucesivas reencuadernaciones, según las modas y usos a lo largo de los siglos. Estos ejemplares que sobrevivieron hasta nosotros no están libres de transformaciones, sea por las reparaciones operadas para la propia supervivencia de la pieza o por las adaptaciones al uso. Todavía más complejo es identificar las reencuadernaciones o transformaciones llevadas a cabo en épocas relativamente tempranas en la propia Edad Media.

Así la situación, en el fondo emilianense, que en absoluto es una excepción a lo expuesto en los párrafos anteriores, la mayoría de los códices están mutilados en cuanto a encuadernación se refiere, no quedando ninguna completa, lo que nos obliga a conjeturar sobre los elementos existentes para procurar reconstruir mentalmente las encuadernaciones del *scriptorium*. De entrada hay elementos constructivos de los cuales no queda testimonio alguno y que dolorosamente permanecerán como una laguna. En el año 1961 varios de los códices emilianenses más antiguos fueron intervenidos: las tapas de madera fueron eliminadas y las costuras manipuladas, sin que se elaborase informe alguno referente a tales actuaciones. Las tapas se dieron por desaparecidas, como recoge el citado catálogo del fondo de la Real Academia de la Historia. Recientemente algunas tapas y cubiertas separadas en el año 1961 han sido localizadas en la misma Real Academia de la Historia, lo que es confirmado por el hecho de que algunas de estas tapas poseen identificación del ejemplar a que pertenecen. Esta feliz circunstancia arroja luz sobre aspectos muy importantes que hasta ahora se ignoraban, como son las formas de engarce de los nervios, el tipo de cubiertas utilizadas y la existencia o carencia de cierres en cada caso. Estos elementos dan una visión de conjunto que permite un

mayor acercamiento al proceso encuadernador y a su evolución. Por su valor arqueológico consideramos que las tapas deben ser custodiadas como parte que son de los códices de este fondo. En nuestro taller estamos analizando las mismas, desinfectándolas (por el ataque de xilófagos que padecen), limpiando y acondicionándolas en cajas de conservación.

## 2. EXISTENCIA DE UN POSIBLE TALLER EN SAN MILLÁN

La confección de un códice en los siglos X-XIV era algo muy laborioso y costoso. La elaboración de las materias primas implicaba un proceso lento, probablemente marcado por operaciones de oficio que se transformaron muy lentamente, pero es evidente que las variaciones de lugar a lugar se daban por los condicionamientos intrínsecos, tal como la climatología, escasez o abundancia de determinados elementos, y medios disponibles según la economía local. También es evidente que dependiendo del uso al que era destinado el códice se emplearon técnicas más o menos laboriosas, o materiales diferentes en calidad y variedad.

La utilización constante de ciertas estructuras, materiales y herramientas que se repiten en distintos ejemplares nos apuntan hacia un sistema productivo concreto que podría definir las prácticas de un taller. Estas constantes nos hacen pensar que es probable la existencia de un taller de encuadernación en el *scriptorium* emilianense.

## 3. POSIBLE IDENTIFICACIÓN DE UNOS PATRONES TÉCNICOS

Dilucidar los patrones de las encuadernaciones de este fondo es una tarea ardua y lenta que todavía se tardará en llevar a cabo, si se acomete de forma concienzuda. La carencia de un número importante de ejemplares impide tipificar o definir pautas. Existe el riesgo, al utilizar los ejemplares supervivientes como modelos y proyectarlos como típicos de una producción, de incurrir en falacias, por la imposibilidad de discernir entre lo que puede ser una pauta común y lo que es peculiar al ejemplar estudiado.

La invención de los nervios en la costura parece haber sido fruto de la encuadernación occidental, en consecuencia, la conformación de los mismos se considera una característica básica para la identificación de

las prácticas de un determinado taller y su datación. Por ello describiremos los elementos existentes de dos grupos de encuadernaciones, claramente discernibles, que se repiten en algunos códices, sin pretender la reconstrucción global de uno o de los varios modelos que se produjeron. Las costuras, sus nervios, la localización de los mismos, su engarce en las tapas, el grosor y perfil de los bordes de éstas son elementos que se repiten y sobre ellos basamos nuestras hipótesis.

#### 4. LA FORMACIÓN DE LOS FASCÍCULOS

Abundan los cuaterniones en todos los códices, habiendo variaciones sobre todo en los primeros y últimos fascículos, donde se han producido pérdidas, o cuando finaliza una obra y empieza otra dentro del mismo volumen. Como norma general, cumplen la ley de Gregory.

No es extraño encontrar en el pliegue central de los fascículos, además de las perforaciones de costura, otras cercanas a la cabeza o pie siempre en número de dos, distantes entre sí aproximadamente unos diez milímetros. Sirven para que con una pequeña cinta de pergamino retorcida y anudada por sus extremos, que a veces subyace hasta hoy bajo el hilo que cose el códice, abrace los pliegues manteniendo agrupado el fascículo. Szirmai [1995, 157-179], estudiando las encuadernaciones carolingias de St. Gall, interpretó que corresponden a una agrupación preliminar «que aseguraba que las hojas del fascículo se mantenían unidas mientras el copista escribía» y que al momento de coser, el encuadernador eliminaba esta cinta, pero que en algunas ocasiones prescindió de hacerlo, o lo hizo parcialmente. Lo definió como '*quire tacket*', no obstante al no hallar cita de este elemento en la literatura técnica en castellano, consultada la Dra. Ruiz García, lo denominó 'atadura de taller'.

No es fácil poder ver estos enlaces por la dificultad de acceso al fondo del pliegue en algunos de los fascículos, también porque muchas veces la costura los oculta y además porque es común el aprovechamiento de alguna de estas perforaciones en la ejecución de la costura de libro. La situación de la atadura de taller puede, en un mismo códice, variar en distancia del pie o cabeza, en cambio es poco probable que se hiciera en unos fascículos sí y en otros no.

Hemos podido observar restos de las ataduras de taller en los códices n.º. 30, *Liber mysticus*, siglo X y en el n.º. 47, siglo XI (Foto 1). No se aprecian

restos de la cinta de pergamino, pero se ve su impronta y las perforaciones correspondientes en el código n.º. 22, *Liber commicus*, siglo XI (año 1073), y en el n.º. 18, *Missale Romanum*, siglos XI ex.-XII in. Es curioso que en todos estos códigos el sistema de impaginación utilizado practica perforaciones en el margen exterior, líneas rectrices trazadas a punta seca por grabación directa, a excepción del código n.º. 30 que combina las grabaciones directa e indirecta [Ruiz García 1997]. Quizás habría que cuestionarse la utilidad de la atadura de taller en el proceso de elaboración del código.

## 5. RASGOS CARACTERÍSTICOS DEL GRUPO PRIMERO

Ya en el año 1992, cuando realizamos la restauración del código n.º. 60, que contiene las famosas glosas emilianenses, nos percatamos, por el tipo de costura en espiga sobre un solo nervio, sin uso alguno de cadenetas en el cambio de fascículos, de cuán singular era su estructura, pues, en efecto esta modalidad no se encuentra descrita en la literatura científica especializada. Durante los últimos diez años seguimos estudiando algunas de las costuras, posiblemente originales, de otros ejemplares del mismo fondo, confirmando su singularidad. Ninguna de las tapas originales de códigos de este período permanece unida al ejemplar, a excepción del código n.º. 53 que ha sido reenlazada en una reencuadernación posterior.

El código n.º. 30, *Liber mysticus*, manuscrito unitario, de 380 x 275 mm., incompleto, datado en el siglo X, conserva su costura original con hilo de lino torzal replegado, sobre tres nervios dobles en espiga. Cada nervio es una tira hendida de piel al alumbre. Por la dirección de la espiga percibimos que la costura se inició por las primeras hojas del código, práctica descrita como habitual en otros códigos contemporáneos. Se puede contemplar en el lomo del cuerpo del código otras dos series de perforaciones no utilizadas en esta costura que, cuando observamos sus tapas, percibimos que corresponden a otros dos nervios que fueron cosidos aparte, quizás a la vez que las posibles cabezadas que el fuerte chaflán ejecutado en los extremos del lomo de los fascículos corroboran. El código n.º. 56, *Liber ordinum*, manuscrito unitario, de 245 x 165 mm., 155 folios, datado también en el siglo X, ostenta además de la costura original que obedece al mismo patrón una interesante estructura de cabezada en seda roja, cosida sobre doble refuerzo de piel, que nos hizo intuir algún sistema de cubierta

engarzada en las mismas, pero infelizmente carece incluso de las tapas (Foto 2).

Las tapas del códice n<sup>o</sup>. 30 son de madera, al parecer de cerezo, espesor de 20 mm., sus bordes son biselados 7 mm. en 45<sup>o</sup> de inclinación (Foto 3). Las perforaciones en las tapas para enlazar los nervios se hicieron con un hierro caliente de perfil redondo que produjo túneles con un diámetro de 5 milímetros. El nervio penetra por un túnel hecho oblicuamente, desde el borde de la tapa hacia su exterior, donde asoma a 35/40 mm. del lomo, y ahí mismo una perforación transversal atraviesa la misma; en su interior hay un cajeadado que recibe el nervio y una trabilla de piel, que una vez que el nervio la abraza retorna al exterior por el mismo orificio. En la tapa superior el nervio es cortado a ras del plano exterior, en cambio en la final, el sobrante del nervio vuelve por el túnel hasta el borde de la tapa junto al lomo (esquema 1). Es un sistema de fijación sin ninguna clase de adhesivo que solamente ha sido descrito por Needham [1979, 59] en un manuscrito procedente de la catedral de la Seo d'Urgell, datado por el mismo autor en el año 1150, el M 922 de la Pierpoint Morgan Library. Hay vestigios de haber existido un cierre central en el corte delantero, por una perforación del mismo diámetro que la de los engarces de los nervios, con su cajeadado interior, pero en la tapa superior encontramos un resto de lo que fue en su día una tira de cierre de piel trenzada, sin que deba haber sido éste el original. Quedan restos de una gruesa cubierta de piel al alumbre, cosida por un hilvanado en las esquinas de las vueltas. Restos de una pasta oscura a base de almidón cubren el plano interior y subyacen bajo las vueltas. Seguramente sirvió como sujeción de las vueltas de la piel de la cubierta y como nivelación de la contratapa, pero no podemos identificar si hubo contraguada adherida por la misma (Foto 4).

En la misma línea, tenemos las tapas que pertenecieron al códice n<sup>o</sup>. 22, *Liber commicus*, manuscrito unitario, año 1073, 395/390 x 270 mm., 195 folios más dos folios de contraguada. La costura actual del códice es la original, pero no se puede ver por el lado exterior por encontrarse adherida una cubierta moderna. Además conserva su costura original, con variaciones dentro de un patrón similar a las costuras de los códices ya descritos. Todas ellas sobre nervios de tira hendida de piel al alumbre, el mismo tipo de hilo torzal replegado de lino, con una elaboración compleja en cuanto al cambio de fascículo y construcción de cabezadas, marcan una característica importante de este grupo que todavía no ha sido posible comprender en su totalidad.

En el sistema de engarce de nervios en la tapa del códice n<sup>o</sup>. 22, cambia el perfil de los orificios a rectangulares de 12/10 x 4 mm., perforados de la misma forma, sin encaje en el interior de la tapa para la trabilla del nervio (esquema 2). La elaboración de estas tapas es similar a la anteriormente descrita. La cubierta es de una piel al alumbre de tono parduzco claro, notablemente más fina, en la que es casi imposible distinguir el lado de la flor. En cambio está completamente adherida tanto en los planos exteriores como en las vueltas. El remate de la esquina superior de la tapa anterior es cosido, los demás son cortados en 45°. Los planos interiores están también emplastecidos con una preparación a base de almidón. Las dimensiones de las contraguardas son prácticamente coincidentes con las tapas. Hay restos del triple anclaje de un cierre central en forma de correilla de piel trenzada en la tapa superior y un punto de anclaje de latón en tapa inferior a 7 cm. del borde delantero.

El perfil rectangular de los túneles de engarce de las tapas del códice n<sup>o</sup>. 22 se mantiene en adelante. Tanto las tapas de los códices n<sup>o</sup>. 33 y 53, datados a finales del siglo XI, como las tapas del códice n<sup>o</sup>. 23, datable en el siglo XII *ex*-XIII, poseen un sistema de engarce de nervios que presenta ligeras variaciones y es de una tipología singular, sin referencias en la literatura científica, que puede ser una práctica exclusiva del taller del *scriptorium* emilianense (esquema 3). Las perforaciones de las tapas para el engarce de los nervios que han sido ejecutadas también con un hierro incandescente, produce un perfil rectangular de aproximadamente 10 x 4 mm. El nervio entra también por un túnel oblicuo desde el borde de la tapa hacia el plano exterior, sigue por un rebaje en la superficie cerca de 30 mm., entonces a través de una nueva perforación transversal a la tapa, atraviesa hacia su interior, y por un canal similar al exterior, recorre la superficie interior de vuelta hacia el lomo. En este punto, por una perforación similar a la descrita anteriormente, el nervio vuelve nuevamente al exterior, perforando y así trabando el enlace, que además es asegurado en la tapa del códice n<sup>o</sup>. 23 perteneciente al siglo XIII, por una cuña en la perforación transversal más distante del lomo (esquema 4).

En las tapas del códice n<sup>o</sup>. 33 –un ‘Beato’ del siglo XI que, por las circunstancias del momento, sufrió una elaboración un tanto anómala–, la situación tan cercana a los cortes de cabeza y pie de los nervios extremos hace que los enlaces de éstos y de los nervios de las cabezadas se sobrepongan. Los nervios son nuevamente una tira hendida de piel al alumbre y en uno de los nervios de la tapa superior queda un pequeño fragmento de hilo de lino torzal similar a los observados en las costuras descritas.

Estas tapas, de madera aparentemente de haya, carecen de cubiertas, hay algún resto de adhesivo en las zonas laterales de los planos interiores de las mismas. Su estado de degradación por la acción de xilófagos no permite determinar la forma de los bordes; su espesor es de cerca de 20 mm. La tapa inferior, que se conservó en una caja junto al códice, luce en su plano interior un precioso dibujo románico, y posee una perforación a 5 cm. del que fue el borde delantero, con perfil cuadrado con un rebaje en el plano interior que fue anclaje de un cierre central.

Las tapas del códice n.º 23, un manuscrito unitario, datado en siglos XII *ex.*-XIII, de 340 x 240 mm. y 238 folios, son de madera de haya, trabajadas con azuela como las anteriormente citadas; mantienen la misma conformación de los bordes ya descritos, y de engarce de nervios, en cambio son ligeramente más delgadas con 15 mm. de espesor (Foto 5). Las cubre una piel al alumbre cuya superficie externa es satinada, solamente están adheridas sus vueltas con adhesivo compuesto por almidón. Las esquinas están cosidas por su interior con puntadas muy pequeñas (Foto 6). Las vueltas de cabeza y pie de la tapa superior y la delantera de la tapa inferior están además aseguradas por cuatro clavos de madera. En la tapa superior posee dos tiras de cierre, ancladas bajo la cubierta por clavos de cobre, en un cajeadado a 90 mm. de los bordes de cabeza y pie. Son elaboradas con dos tiras sobrepuestas de una piel aparentemente igual a la de la cubierta de 18 mm. de ancho. A su vez en la tapa inferior, algo más distantes de cabeza y pie, a 65 mm. de delantera hallamos restos de un anclaje metálico en uno y la perforación en el otro. Los planos interiores de las tapas y las vueltas de la cubierta están cubiertos por una capa de adhesivo compuesto de almidón sobre la cual resta la impresión en negativo de una guarda manuscrita, citada en el catálogo del fondo como testimonio Loewe y Hartel, señalando que dichos restos no se conservaban en el momento de la elaboración del ya mencionado catálogo.

La distribución de nervios que sitúa el primero y el último en puntos tan extremos, y la distancia de 85 mm. entre los nervios centrales que se dan en los códices n.º 30 y 23, aunque les separa al menos dos siglos, podría ser una constante que se confirmaría estudiando las perforaciones de lomo de los fascículos de los códices que fueron reencuadrados. Si analizamos los esquemas de los engarces de los nervios entre los dos primeros y el tercero y cuarto se aprecia una ruptura en la evolución, que podría corresponder a la interrupción de la actividad en el *scriptorium* provocada por la ocupación de Almanzor. En estos restos de encuadernaciones vemos prácticas que se heredan y evolucionan desde

el siglo X hasta el XIII, siendo la más reciente, la del códice n.º. 23, la que presenta entre las existentes el aspecto más depurado.

## 6. RASGOS CARACTERÍSTICOS DEL SEGUNDO GRUPO

A efectos de estudio de las encuadernaciones incluidas en este grupo, tomamos por emilianenses también códices que aún no siendo originarios de allí, fueron probablemente manipulados allí, como el códice n.º. 17, *Liber collectaneus*, cuyo origen el profesor Mundó [1982, 7-21] ubica en el monasterio de Sant Cugat del Vallès; y el códice n.º. 21, para nosotros extremadamente interesante al presentar signos de dos reencuadernaciones. Sobre este último la profesora Ruiz García considera que «Muy pronto debió de ser el códice trasladado al monasterio de San Millán de la Cogolla, donde fueron añadidos los fragmentos en escritura visigótica» [1997, 172].

Los códices n.ºs. 14, 17, 18, 21, 29, 31, 47, 51, 64 bis presentan actualmente este tipo de encuadernación o, a falta de tapas, al menos la misma estructura de costura. La datación de estos códices abarca desde finales del siglo X hasta el XIII. La encuadernación es de una estructura notablemente simplificada si la comparamos con la de otros ejemplares de los mismos siglos. No tiene signos de haber tenido cubiertas adheridas, cabezadas o guardas. Se trata sencillamente de una costura sobre nervios de piel engarzados a las tapas de madera, sin el empleo de adhesivos. Es probablemente de una reencuadernación en serie, llevada a cabo en el propio monasterio durante la Edad Media, con un patrón acorde a la situación del mismo, mucho menos esmerada. Es un modelo muy concreto, aplicado a varios códices datables en diferentes siglos, mucho más sencillo técnicamente y mucho más pobres en elementos constructivos y materiales empleados, indicando una economía de medios tan estricta que hace concluir que se intenta afrontar la tarea con máxima austeridad y con el objetivo exclusivo de dotar a estos ejemplares de protección, prescindiendo de todos los elementos que no sean considerados esenciales, incluso de la necesidad de contar para ello con una persona largamente entrenada.

Las maderas utilizadas en estas tapas son aparentemente haya o roble. Son estos tipos de madera también los más comunes a lo largo de Europa en esta época. Tanto la tapa anterior del códice n.º. 17 (Foto 7), como las

del n.º 21, son reaprovechadas, por ello varían con respecto a las demás que describimos a continuación, pero ambas merecerán nuestra atención al final de este apartado. Todas ellas han sido cortadas a escuadra y terminadas con azuela. El perfil del borde del lomo es recto, o con el canto exterior ligeramente redondeado. Los otros tres lados son también redondeados en su cara exterior, conservando en recto menos de un tercio del grosor del borde, y tienden a ser más redondeados en pie y cabeza según se acercan a la zona del corte delantero. A excepción de la tapa del n.º 64, que tiene un ligero biselado de 1 cm. de ancho por 1 mm. de profundidad en el canto, por su cara interior, en cabeza y pie (la delantera está perdida), en las demás tapas su interior no tiene ninguna clase de biselado o redondeado en ninguno de los cuatro lados. El grosor de las tapas de los códices n.º 18, 47 y 64 bis son idénticos con una ligera diferencia entre la zona del lomo y la delantera que es ligeramente más fina, variando de 1,24 a 0,89 cm. En cambio otras tapas son del mismo grosor en toda su superficie, la del n.º 14 mide 1,4 cm. de grosor, y la tapa inicial del código n.º 21 mide 1,5 cm. (Fotos 8 y 9).

La característica del enlace de los nervios en todas estas encuadernaciones es que penetra las tapas por la cara interior a través de túneles perpendiculares al plano de la tabla hacia la cara exterior, avanzan entre 1 ó 2 cm. por el exterior y vuelven a atravesarla hacia la cara interior por un túnel también transversal (esquema 5). El túnel más cercano a la tapa está a 4 mm. del borde del cajo. No siempre es exactamente paralelo al mismo. Estos orificios repiten el perfil rectangular de 10/12 x 4/6 mm., cuyo lado ancho es el que se sitúa en paralelo con el lomo. También sus paredes interiores al haber sido perforados con un hierro incandescente han quedado oscurecidas. En el caso que fuese necesario, el orificio se agrandaba posteriormente. En algunas tapas, los nervios de los extremos están fijados oblicuamente. El trozo sobrante de nervio reposa en el interior de la tapa sin ningún tipo de fijación adicional. También fueron cosidos desde el inicio del libro hacia el final, ya que las partes sobrantes de los nervios en la tapa inferior son más largas, están hendidas todavía por 4 ó 5 cm. más, y en algunas de ellas hay perforaciones que indican la utilización de algún tipo de telar para la ejecución de la costura.

La tapa final del código n.º 21 es probablemente de haya y, como mencionamos anteriormente, ha sido reaprovechada en esta encuadernación. Ha sido girada y la zona que era originalmente el cajo está ahora en el corte delantero. En este borde que no parece haber sido biselado, los antiguos engarces de nervios obedecen al patrón último del grupo

anterior. Sus otros bordes son mucho más biselados y su canto es prácticamente redondeado. Su cara interior está recubierta por una capa de adhesivo sobre la cual resta la impresión en negativo de una guarda manuscrita, mencionada en el citado catálogo. La imagen del texto impreso cubre prácticamente todo el plano y consecuentemente el adhesivo compuesto de almidón, en él se percibe un ligero surco paralelo a lo que fue el lomo, lo que indica que fue cosida como hoja unitaria, con el talón vuelto hacia el interior de la tapa. No hay marca alguna de que esta guarda haya estado sobrepuesta a vueltas de una posible cubierta. Cabe recordar que la sobreposición de las vueltas de la cubierta a las contraguardas es considerada por varios autores como un elemento muy temprano, pero esta guarda está fechada por la Dra. Ruiz García [1997, 172] en el siglo XI.

La tapa superior del códice n.º 17, también reaprovechada, es aparentemente de madera de cerezo, presenta las perforaciones para engarce de los nervios al modelo último del grupo primero y además su cara interior está recubierta por una capa de adhesivo sobre la cual resta la impresión en negativo de una guarda manuscrita. El uso de estas tapas en estos códices en su primera utilización puede confirmar que fueron encuadernados ya en el siglo XI en el taller del *scriptorium* emilianense.

La costura de toda esta serie, que utiliza el mismo tipo de hilo torzal sencillo de lino, deja perforaciones en el lomo sin utilizar (Foto 10). Cosida sobre nervios dobles de tira hendida, su piel es mucho menos flexible, en forma de ocho, siempre sobre cuatro o cinco nervios, independientemente del formato del ejemplar, complementando la sujeción, cuando es necesario, con alguna cadeneta intercalada entre los nervios. Posiciona los nervios situando los dos nervios externos casi en los cortes de cabeza y pie y hace el cambio de fascículo en estos nervios.

Nos llamó especialmente la atención la encuadernación del códice n.º 36, *Ordo celebrando officium diuinum*, del siglo XV (año 1437). Posee una encuadernación que, aunque con cubierta en piel, presenta la misma estructura que este grupo, cosida sobre cinco nervios con hilo muy similar. Es una encuadernación tosca que choca con el grado de elaboración que alcanzan normalmente otros ejemplares de su época, la cubierta especialmente, pero coherente con él. Como señala Ruiz García: «El ejemplar se caracteriza por su factura desmañada» [1997, 245-247]. Si esta encuadernación es contemporánea al resto del grupo, como así parece, nos está indicando que la situación en el monasterio de San Millán durante el siglo XV dista mucho de su momento de esplendor, y que con muchas limitaciones se intenta conservar los códices elaborados en los siglos pasados,

aunque no se les dote de una encuadernación con cubierta como la que se hace para un ejemplar que en estos momentos estaba en uso.

Agradecemos las facilidades prestadas por la Real Academia de la Historia para la realización de este trabajo, y la desinteresada colaboración y apoyo prestados por la Dra. Elisa Ruiz García.

#### BIBLIOGRAFÍA

- NEEDHAM, Paul, *Twelve Centuries of Bookbindings 400 -1600*, New York: The Pierpont Morgan Library, 1979.
- MUNDÓ, A. M., «Entorn de dos còdexs del segle X<sup>e</sup> de Sant Cugat del Vallès», *Faventia*, 4/2 (1982), págs. 7-23.
- SZIRMAI, J. A., «Carolingian Bindings in the Abbey Library of St Gall», en Linda L. Brownrigg, ed., *Making the Medieval Book: Techniques of Production, Proceedings of the Fourth Conference of the Seminar in the History of the Book to 1500 (Oxford, July 1992)*, Los Altos Hills: Anderson-Lovelace, 1995, págs. 157-179.
- RUIZ GARCÍA, Elisa, *Catálogo de la Sección de Códices de la Real Academia de la Historia*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1997.
- , *Introducción a la Codicología*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2002.

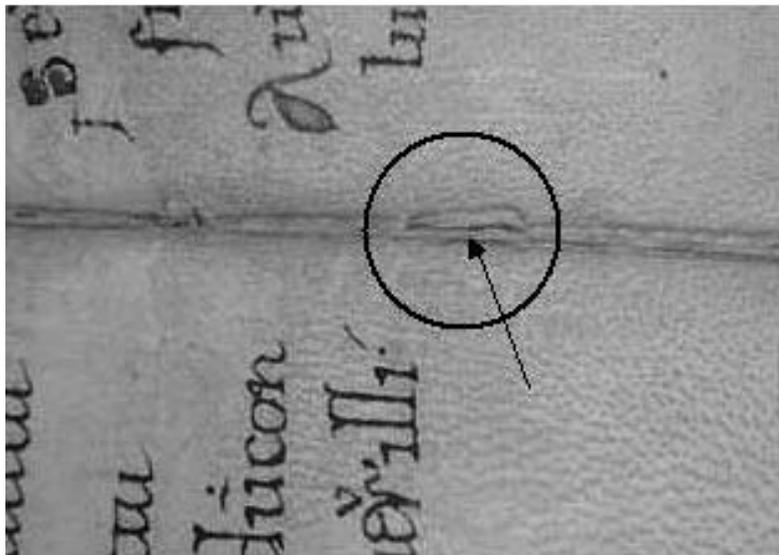


FOTO 1

Enlace primario y costura, detalle códice n.º. 47 [*Varia*], s. XI, fols. 89v-90r.

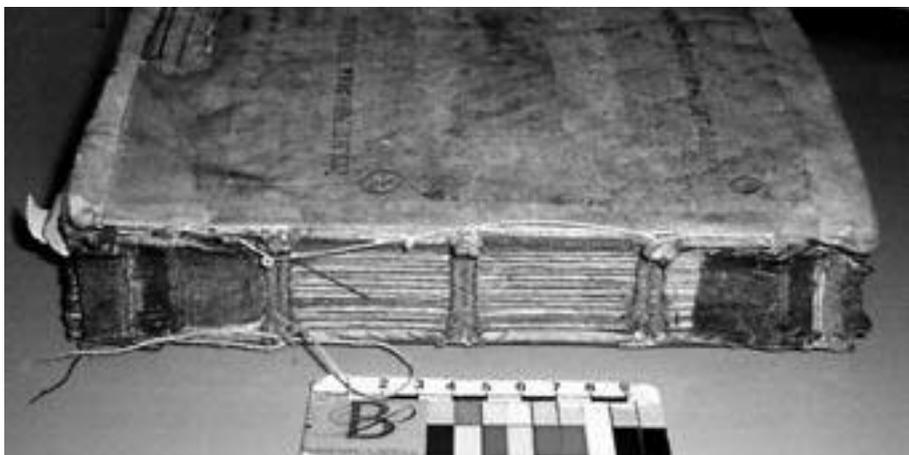


FOTO 2

Costura códice n.º. 56 [*Liber ordinum*], s. X *ex*.



FOTO 3  
Tapas del códice n.º 30 [*Liber mysticus*], siglo x.

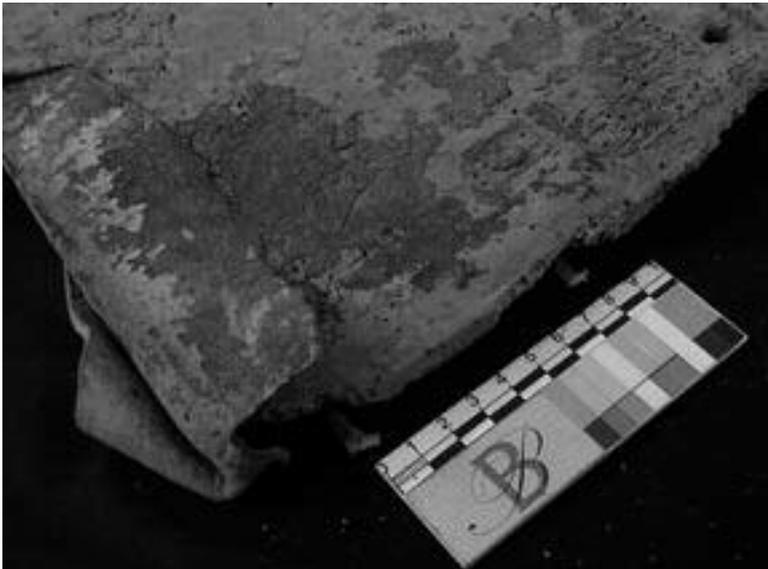


FOTO 4  
Detalle del interior de una de las tapas del códice n.º 30 [*Liber mysticus*], siglo x.



FOTO 5  
Tapas del códice n.º. 23 [*Varia*], siglo XIII.

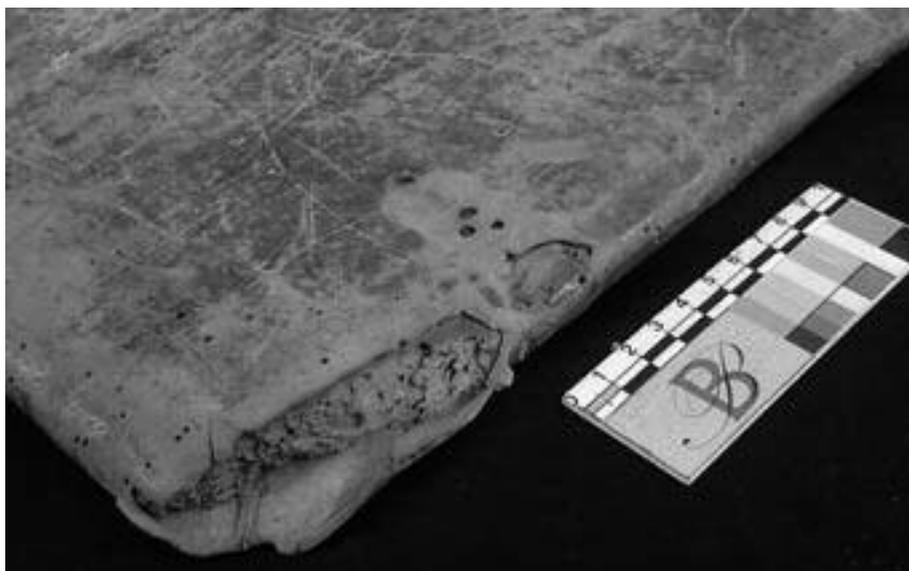


FOTO 6  
Detalle de una de las tapas del códice n.º. 23 [*Varia*], siglo XIII.



FOTO 7

Vista códice n.º. 17, *Liber collectaneus*, s. X med.



FOTO 8

Tapa exterior códice n.º. 64 bis [*Varia*], s. X ex.

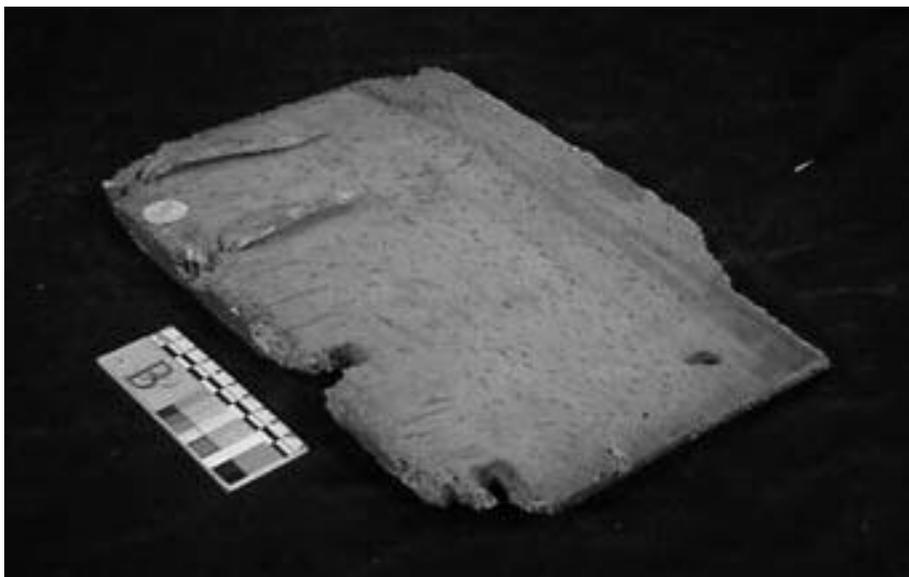


FOTO 9  
Tapa interior códice n.º. 64 bis [*Varia*], s. X *ex*.

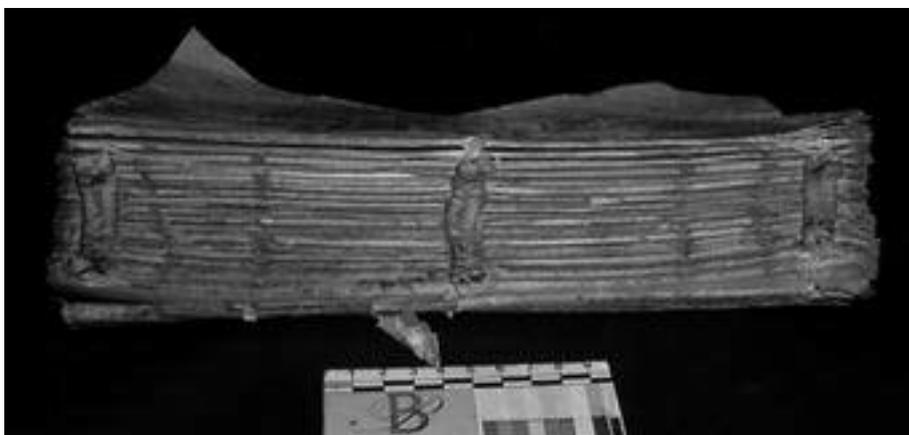
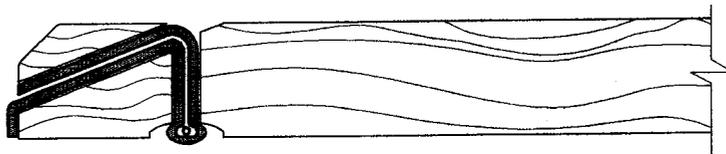
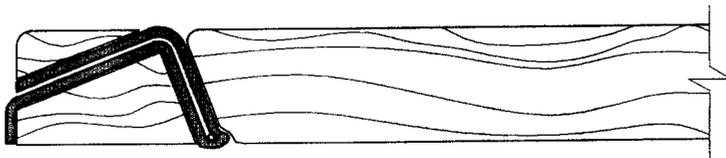


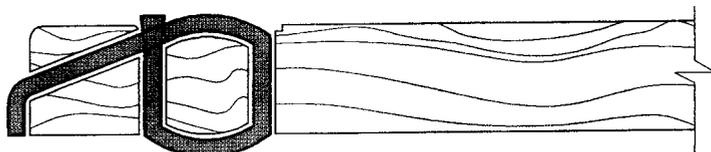
FOTO 10  
Costura códice n.º. 46 [*Varia*], s. X (a. 964).



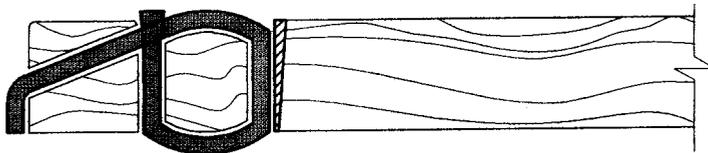
ESQUEMA 1

Códice n.º 30 [*Liber misticus*], siglo X.

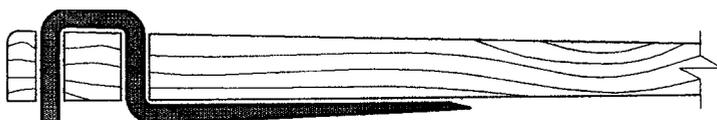
ESQUEMA 2

Códice n.º 22 [*Liber comicus*], siglo XI.

ESQUEMA 3

Códice n.º 33 [*Beatus Libanensis*], siglo XI.

ESQUEMA 4

Códice n.º 23 [*Varia*], siglo XIII.

ESQUEMA 5

Códices del segundo grupo: n.º 14 [*Varia*], s. XIII; n.º 17, *Liber collectaneus*, s. X med.; n.º 18 [*Missale Romanum*], s. XI ex.-XII in.; n.º 21 [*Varia*], s. X med.; n.º 29 AUGUSTINUS [*HIPPONENSIS*], *De ciuitate Dei*, s. X (a. 977?); n.º 31 [*Glossarium Latinum*], s. XI; n.º 47 [*Varia*], s. XI; n.º 51 [*Antiphonarium et troparium*], s. XII in.; n.º 64 bis [*Varia*], s. X ex.

LA CULTURA  
DEL MANUSCRITO





EL ESCRIBANO DE LETRA DE LIBROS  
*VERSUS* EL CAJISTA:  
SUPERVIVENCIA Y CIRCULACIÓN DEL LIBRO A  
MANO EN LA SEVILLA DEL QUINIENTOS

CARMEN ÁLVAREZ MÁRQUEZ  
*Universidad de Sevilla*

1. INTRODUCCIÓN

A INTRODUCCIÓN de la imprenta en la ciudad de Sevilla a fines de 1472 o comienzos de 1473<sup>1</sup> no produjo de forma inmediata, ni en un corto espacio de tiempo, la sustitución del copista tradicional por aquel otro encargado de componer un texto de forma mecánica alineando los caracteres móviles, que con destreza iba sacando de sus correspondientes cajetines, es decir, por el cajista. Ambos coexistieron, con mayor o menor fortuna, según los casos, a lo largo de todo el siglo XVI y parte, al menos, del XVII, y ambos también tuvieron que aprender sus respectivos «artes» de expertos maestros del oficio o de miembros de su propia familia.

Aunque sí se dio en otros lugares<sup>2</sup>, no he documentado para Sevilla el ingreso de ningún escritor de letra de libros en algún taller tipográfico

1. Véase WOHLMUTH 1992.

2. Sabemos que Pedro Schoeffer fue probablemente copista y calígrafo; que los hermanos Damiano y Bernardo Moilli, impresores en Parma en el último tercio del XV, eran hijos de un iluminador y ellos mismos también tuvieron actividad como copistas e

para desempeñar alguna tarea que estuviese relacionada con su oficio habitual, como pudiera ser, por ejemplo, la del diseño de los caracteres para la fabricación de los tipos móviles, ni su reconversión en maestro tipógrafo o en editor, y ello a pesar de que José Gestoso y Pérez afirma que el escritor de letra de libros, José de la Carrera, fue también impresor, sin aportar ningún dato más<sup>3</sup>.

No es válido, pues, para Sevilla la afirmación de Giorgio Cencetti, en los años 50, del cese de las funciones librarias de la escritura a mano y de su uso restringido al campo documental y al uso personal e individual, opinión compartida en términos similares por James Wardrop<sup>4</sup>. Más próximas a la realidad hispalense están, en cambio, las opiniones de Curt Bühler, en los años 60, y de Sandra Hindmann, en 1977, que hablan de la supervivencia de los escribas y de un período de pacífica coexistencia entre los dos sistemas de producción del libro<sup>5</sup>. Soy de la opinión de Armando Petrucci de que para poner las cosas en su justo medio, son necesarios más estudios, basados tanto en las fuentes archivísticas como en los testimonios conservados, o en ambos a la vez, de ser posible, como ha sido mi caso<sup>6</sup>. Sólo así podremos acercarnos con garantías al conocimiento

---

iluminadores; que Giovanmarco Cinico, originario de Parma, famoso copista, fue bibliotecario, editor, traductor, autor e impresor en Nápoles hacia 1458-1498; que Bartolomeo de Columnis di Chio, comendatario perpetuo del Monasterio de Santa María de Rotis en Matélica, como experto en las artes del libro y copista, condujo el trabajo del único ejemplar conocido por él impreso (*Vita della Vergine Maria* de Antonio CORNAZZANO, Matélica, 1473), desde la fundición de caracteres a la composición e impresión. En España, entre las alegaciones que, el 15 de junio de 1559, presentó Alonso Pérez, clérigo beneficiado de Rodilana, de la diócesis de Medina del Campo, y escritor de libros de iglesia, en su pleito para la impresión de libros de coro con destino a las Indias contra Francisco Fenández de Córdoba, vecino de Valladolid e impresor de Su Majestad, que antes también había sido escritor de libros, responde: «A lo que dize que no soy inpresor, sino scriptor, digo que, por la mesma razón, está V. Al. obligado a me lo dar a mí antes que a otro, porque lo que yo hago de mano exçede a todo lo que se aze, ni está hecho de molde, como consta claramente por la muestra que presenté ante V. Al. y por otras muchas cossas y libros que yo e hecho de mi mano, y así por letras hechas de mano, se an de cortar los moldes y fundiciones que para el dicho efecto son menester, por lo qual es más necessario buen scriptor que no inprimidor, quanto más que para todo tengo abilidad y personas de çienzia y esperienzia que estén en mi prenta» (ÁLVAREZ MÁRQUEZ & GÓMEZ GÓMEZ 1998, 20 y 35-36).

3. GESTOSO Y PÉREZ 1924, 140.

4. CENCETTI 1997, 266; WARDROP 1963, 43.

5. BÜHLER 1960, 25-26; HINDMANN 1977, 140.

6. PETRUCCI 1995, 510-511.

del, sin duda, complejo panorama de la producción libraria, documental y usual de la Europa del quinientos.

Levantada sobre una fértil llanura y protegida a poniente por el río Guadalquivir y al sur por el Tagarete, la Híspalis del Renacimiento, la «Sevilla Imperial», como la llamó el primer historiador local, el bachiller Peraza, gozaba de una privilegiada posición para entablar todo tipo de relaciones comerciales, a lo que se uniría su conversión en la puerta del comercio con las recién descubiertas tierras americanas, convirtiéndola en un poderoso imán capaz de atraer mercaderes de casi todas las regiones peninsulares y también extranjeros, que a la larga terminarían por dominar la vida económica de la ciudad. Genoveses, portugueses y flamencos, sobre todo, pero también ingleses, franceses, florentinos e italianos de otras procedencias establecen sus relaciones comerciales y potencian un ambiente económico lo suficientemente atractivo para todo aquel que llegase provisto de capital, de ideas y técnicas innovadoras y reformistas. Sevilla se convierte así en una ciudad cosmopolita; sin duda una de las más activas, pobladas y vigorosas de toda Europa y la más populosa de España, que fascina a propios y extraños, a la que acuden o por la que pasan no sólo marinos y comerciantes sino también artistas, religiosos e intelectuales, contribuyendo a darle el esplendor y la prosperidad de los que gozó durante todo el quinientos y que serán cantados en los versos de Juan de la Cueva y en tantas obras de Lope de Vega, como *El peregrino en su patria*, *La Estrella de Sevilla* o *El arenal de Sevilla*.

Unos años después de la implantación del nuevo invento a los pies de la Giralda se publicaba en Maguncia, en 1494, la obra *De laude scriptorum manualium*, en la que el benedictino renano Johann Zeller, más conocido como Johannes Trithemius (†1516), exaltaba el trabajo de los escribas y la cooperación de los monjes artesanos en la realización del libro a mano, pretendiendo una vuelta al pasado totalmente idealista, basada en la perpetuación del *scriptorium* altomedieval, al tiempo que ponía de relieve algunos problemas reales que presentaban los nuevos libros. Defectos que, sin lugar a dudas, eran evidentes en la producción libraria del último decenio del siglo XV. Pero, a juicio de Bernard Bischoff, se trataba de una tentativa llena de buenas intenciones, pero inútil, puesto que nada podía ya frenar la victoria del libro impreso<sup>7</sup>.

7. BISCHOFF 1985, 260; EISENSTEIN 1994, 21-22.

Por su parte, el gran impresor sevillano Jacobo Cromberger aprovechó la oportunidad que le brindaba la edición que hizo en junio de 1526 de la obra de Alfonso de la Torre, *Visión delectable de la filosofía*, para añadir un apéndice con una breve historia del invento y de las ventajas que, según él, ofrecía: primero, permitía la multiplicación de un texto, y segundo, lo hacía más accesible, abaratando su coste y contribuyendo con ello a la multiplicación de grandes hombres en todas las ciencias, y, por consiguiente, al crecimiento de las artes y ciencias, en general<sup>8</sup>.

Siglos más tarde, en el más clásico de los tratados laudatorios de la imprenta, los *Monumenta typographica* de Johann Christian Wolf de 1740, se resumían en siete los elogios que merecía el arte artificial de escribir: maravilla de su mecánica, rapidez, dignidad, elegancia, amenidad, necesidad y utilidad a la hora de divulgar las Sagradas Escrituras, las ciencias y las artes, algunos de los cuales, sin embargo, han sido relativizados por la bibliografía más reciente.

Nadie discute, pues, que la imprenta significó un enorme abaratamiento del precio final de los libros. Pero, al mismo tiempo, su invención supuso la desaparición de toda huella de individualidad en un acto propio y exclusivo del hombre como es el de escribir. De ahí que, desde mediados del siglo XV, la escritura a mano, hecha de puño y letra, representase aún más intimidad y deferencia, al existir una nueva forma escrita, la de molde, que era ya absolutamente impersonal<sup>9</sup>. El manuscrito autógrafo se convirtió en el mejor refugio de la intimidad y, a la vez, en la mejor prueba de su veracidad, frente al impreso susceptible de engaño o de parcialidad interesada.

De ahí esas prevenciones hacia la impresión de sus obras, sin su supervisión, que confiesan, en ocasiones, los autores; en parte justificadas también por el temor consciente de incurrir en alguna heterodoxia y sufrir las represalias del Santo Oficio. Es lo que hizo Jerónimo Sánchez de Carraza, del Hábito de Cristo, gobernador y capitán general de la Provincia de Honduras, cuando, antes de partir en compañía de algunos de sus hijos para las Indias en la flota de Nueva España, otorga testamento el 16 de junio de 1590, en el que establece:

Por quanto yo he escrito libros de diferentes facultades, que algunos están ynpresos y otros están a punto de ynprimirse, y en ellos he declarado

8. Reproducido por GRIFFIN 1991, 96-97.

9. BOUZA 1992, 36 y ss.

algunos lugares de la Sagrada Escritura arrimándome sienpre a la verdad de la fe que profesamos los fieles, e porque los dichos mis libros después de yo muerto v estando ausente destos reynos podrían ynprimirse en tierras extrangeras sospechosas e por la ynbidia que tienen a nuestra nación o por hazerme daño podrían entremeter en ellos algunos errores yndignos, por tanto por esta cláusula de mi testamento declaro y confieso que no son míos los tales errores porque soy christiano católico y todo lo que he escripto está aprobado por el Consejo Real de Su Magestad y lo he comunicado con theólogos de sciencia e conçiencia, pero si, lo que Dios no permita, algo desto subçediese se verá my yntención e ynoçensia y la verdad cotejando los tales errores con mis originales, pero de qualquier manera que en algún libro mío se hallare cosas que <en> algo no se conforme con la verdad de nuestra fe, me retrato dello y lo anatemizo desde agora para sienpre y lo doy por ninguno y de ningún valor y efeto y me someto a la correction y çensura de la Sancta Madre Yglesia Católica Romana<sup>10</sup>.

Varios hechos interesantes son dignos de analizar en esta extensa cláusula. En primer lugar, a Jerónimo Sánchez de Carranza se le conoce, además, de la obra *De la Filosofía de las Armas, de su destreza, y de la agresión y defensión christiana*, publicada en Sanlúcar de Barrameda en 1582 — la única citada por Nicolás Antonio—, otra titulada *Los cinco libros sobre la ley de la injuria de palabra o de obra, en que se incluyen las verdaderas resoluciones de honra, y los medios con que se satisfacen las afrentas. Con Veinte y seis consejos, y Tratado de la alevosía*, reseñada por Mario Méndez Bejarano, que quedó inédita<sup>11</sup>. En segundo lugar, el autor, en efecto, pretende quedar exonerado de las interpolaciones que su obra pudiera sufrir al ser impresa, en su ausencia o a su muerte, en tierras sospechosas de herejía, como eran en esos momentos los Países Bajos, por envidia que se tuviese a su nación (España) o a su propia persona, puesto que, haciendo confesión de su fe católica, alega que todo lo que hasta el presente había escrito había sido aprobado por el Consejo Real, es decir, está haciendo clara referencia a la censura previa, y, más concretamente, a la licencia de impresión, que desde 1554 se centraliza y seculariza en el Consejo Real de Castilla<sup>12</sup>.

10. Archivo Histórico Provincial de Sevilla (en adelante AHPS), leg. 12530, fols. 898r-900v.

11. Véase ANTONIO 1996, *Nova*, I, 571; y MÉNDEZ BEJARANO 1989, 113 y 464.

12. «Mandamos, que de aquí adelante las licencias, que se dieren para imprimir de nuevo algunos libros, de qualquier condición que sean, se den por el Presidente y los del nuestro Consejo, y no en otras partes: á los quales encargamos, los vean y examinen con todo cuidado, antes que den las dichas licencias, porque somos informados, que de haberse

En tercer lugar, si algo de esto sucediese, su inocencia quedaría probada con el cotejo de sus «originales», pero en el supuesto de que efectivamente hubiese escrito algo que fuese considerado contrario a la ortodoxia, se retracta de ello, sometiéndose a la corrección y censura de la Iglesia, representada por el Santo Oficio de la Inquisición<sup>13</sup>.

Otro tanto deja establecido el doctor Benito Arias Montano en su testamento, redactado el 9 de febrero de 1598:

Todos los scrittos míos que huvieren salido a la luz al tiempo de mi fallecimiento o estuvieren en orden para poder salir los encomiendo al patrocinio de la Santa Iglesia Cathólica Romana, nuestra madre, y los offrezco y sometto a su censura legítima como sienpre lo he hecho, porque ningún otro fin he tenido en todos mis studios que servir con ellos a Dios Nuestro Señor y a la dicha Santa Iglesia, por cuya exhortación, gracia y mandado, que me fue dado en el Concilio de Trento, yo me empleé en ellos con desseo de servirla y aggradarle con mi servicio y obediencia<sup>14</sup>.

Por su parte, el catedrático de Cosmografía, cosmógrafo y piloto mayor de la Casa de la Contratación de Sevilla, Rodrigo Zamorano, no quedó satisfecho de la edición que hizo en Madrid el impresor Alonso Gómez, en 1582, de la traducción al romance que había hecho del tratado *De re aedificatoria* de León Battista Alberti, al haber utilizado para la misma un borrador sin limar. Tal vez esa fuera la razón de que no se responsabilizara de la misma y apareciese publicada a nombre de Francisco Lozano, como el mismo Zamorano autoprocama en una nota que aparece en un manuscrito conservado en la Biblioteca Capitular y Colombina, sobre el que más adelante volveré:

He sido siempre aficionado a la discreción y buen conozimiento de cosas de León Baptista Alberto, que me haya parezido hazer no pequeño seruiçio a mi nación, si lo que este autor escriuió en latín y en lengua toscana, en las quales era peritíssimo, lo comunicasse yo [Tachado: *a España*] a los que destas dos lenguas han estudiado poco [Tachado: *y assí los años passados*] y

---

dado con facilidad, se han impreso libros inútiles y sin provecho alguno, y donde se hallan cosas impertinentes. Y bien así mandamos, que en las otras de importancia, quando se diere la dicha licencia, el original se ponga en el dicho Consejo, porque ninguna cosa se pueda añadir ó alterar en la impresión» (*Novísima Recopilación*, libro VIII, tit. XVI, ley II; y SIMÓN DÍAZ 1983, 7).

13. Véase BENASSAR 1981; PINTO CRESPO 1983; y DOMERGUE 1996.

14. GIL 1998, 319.

así los años passados traduxe de latín a romance los diez libros de la architectura que debaxo de nombre ageno andan impresos, aunque no limados por hauérseme tomado en borrador<sup>15</sup>.

De ahí también que muchos autores, para realzar retóricamente la verosimilitud de su narración, recurriesen a la ficción de decir que lo que se estaba leyendo impreso no era otra cosa que el traslado de un original de mano; otros mantuvieron incluso algunas fórmulas propias de la copia manuscrita o ciertas características genéricas de la correspondencia autógrafa que en otros casos fueron eliminadas al pasar a la imprenta.

Con todos estos presupuestos, es indudable que, como en otros lugares, la introducción de la imprenta en Sevilla y su extraordinario auge al cabo de muy pocos años, unido a un próspero y vivo comercio librario en manos de un nutrido grupo de libreros y mercaderes de diversa procedencia, repercutió en detrimento de la circulación del libro manuscrito, como no podía ser de otro modo, dado el menor precio y más fácil acceso al libro impreso. Sin embargo, en modo alguno supuso su total desaparición, a diferencia de lo que sucedió, por ejemplo, en otras ciudades españolas, como Zaragoza<sup>16</sup> y Valencia<sup>17</sup>. Buenas y poderosas razones, basadas en un amplio abanico de fuentes documentales y bibliográficas, así lo avalan.

La primera es, sin duda, la abundante documentación recogida sobre una extensa nómina de artesanos del libro manuscrito a lo largo de todo el quinientos, que ha sido objeto de una reciente monografía, por lo que obvio todo comentario sobre la pervivencia de copistas profesionales en la ciudad hispalense<sup>18</sup>. En esta ocasión trataré los siguientes puntos:

15. Biblioteca Capitular y Colombina (en adelante BCC), ms. 56-5-4, fol. 250r. Apareció con el título de *Los Diez Libros de Architectura de León Baptista Alberto traducidos de Latín en Romance*. Véase MORALES MARTÍNEZ 1994, 455 & 1995, 141.

16. PEDRAZA 1993.

17. BERGER 1987.

18. Según los datos recogidos, excluidos los encuadernadores y otros artesanos que trabajaron en labores de encuadernación, como latoneros, plateros, bordadores, sederos, etc., el total asciende a ciento tres, de los que sesenta y siete son escritores de libros, sin incluir los cuatro que aparecen como aprendices, treinta y dos son iluminadores o pintores, que en algún momento realizaron labores de iluminación en textos escritos, excluidos los cinco que aparecen como aprendices, y cuatro son pergamineros. Esta adscripción no significa que no pudieran compatibilizar más de una actividad. Entre ellos se mencionan ocho clérigos y una monja profesa del Convento de Santa Paula, que junto con Luisa Fernández, son las dos únicas mujeres documentadas que trabajaron en el libro manuscrito sevillano como iluminadoras. Véase ÁLVAREZ MÁRQUEZ 2001.

a) los manuscritos de autor; b) las copias para uso personal y por encargo, hechas, en su mayoría, por no profesionales de la escritura; c) la posesión y circulación del libro de mano en las bibliotecas particulares de la Sevilla del quinientos.

## 2. LOS MANUSCRITOS DE AUTOR

Hay que tener en cuenta que la copia de un libro, después de la invención y difusión de la imprenta en Europa, podía llevarla a cabo no sólo el escritor de letra de libros profesional, sino cualquiera que conociese el arte de la escritura, como venía siendo habitual desde los primeros tiempos bajomedievales, para las llamadas copias de uso personal o para las obras de autor, es decir, para los escritos de propia creación, que, por lo general, se destruyeron una vez pasaron por los tórculos, o que, por el contrario, no fueron publicados en vida de su autor, como fue el caso del «divino» Herrera<sup>19</sup>, así como para las copias realizadas por secretarios y criados con conocimientos escriturarios suficientes por encargos de sus señores.

Para obtener alguna noticia al respecto ha sido necesario llevar a cabo una búsqueda de los manuscritos supervivientes desde el último tercio del siglo XV a fines del XVI, escritos en Sevilla o en su provincia, y conservados en diferentes bibliotecas, que he complementado con otros testimonios documentales e incluso bibliográficos. Ha sido, sin duda, una tarea ardua, pero no por ello menos gratificante. He aquí los resultados.

En esta reseña pretendo dar cuenta de aquellos que aún se conservan manuscritos y no de todos los que corrieron y se destruyeron una vez impresos, que completaré en la medida de lo posible, con el listado de aquellos otros de cuya existencia se tiene noticia por la bibliografía, pero que no han sido localizados hasta el presente o simplemente no se han conservado, así como de los que corrieron en forma manuscrita porque no se imprimieron durante el siglo XVI. Esta segunda lista pudiera parecer innecesaria, sin embargo considero que sólo así podremos tener una cabal

19. En su libro inconcluso sobre hombres famosos de letras, *Varones insignes en letras*, Rodrigo Caro escribe al mencionar a Fernando de Herrera: «mientras él vivió no imprimió sus poesías. Hízolo Francisco Pacheco, célebre pintor en esta ciudad, cuya oficina era academia ordinario de los más cultos ingenios de Sevilla y forasteros» (CARO 1915, 60; BROWN 1980, 33).

idea de cuánto, qué y para quién se escribió en el campo librario en la Sevilla del quinientos.

Entre los manuscritos de autor que se conservan, cabe citar, en primer lugar, los cuatro que contienen otros tantos tratados del fundador de la Universidad Hispalense, Rodrigo Fernández de Santaella: el *Memoriale pontificum*, obra escrita en 1486 al estilo de las guías espirituales de los obispos para encomiar la residencia de los prelados en sus diócesis<sup>20</sup>, y *Passus Sacrae Scripturae*<sup>21</sup>, ambos conservados en la BCC, en el fondo procedente del Seminario Conciliar, así como *Breve tratado que se llama arte de bien morir*, que terminó el martes 7 de abril de 1478, conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid (en adelante BNM)<sup>22</sup>, y el *Tractatus vel libellus de variis arborum et animalium*, conservado en la Biblioteca de Palacio Real (en adelante RB)<sup>23</sup>. Todos ellos formaron parte de la biblioteca personal de Rodrigo Fernández de Santaella y más tarde del Colegio Mayor de Santa María de Jesús. A ellos hay que añadir una *Oratio habita in die Parasceves coram Innocentio, papa*, citada por Nicolás Antonio, quien asegura se conservaba en la Biblioteca Ambrosiana de Roma, y el *Dialogus item contra impugnatores caelibatus et castitatis ad Sixtum IV papam directus*, conservado en el ms. 3639 de la Biblioteca Vaticana<sup>24</sup>.

Manuscrito de autor es también la *Historia de los Reyes Católicos* de Andrés Bernaldez, «El cura de los Palacios», que fue propiedad de Rodrigo Caro, del que es copia del siglo XVII el ms. 58-1-13 de la BCC. En un prólogo *Al lector*, el citado autor dice:

Esta Historia que siempre ha corrido manuscrita a nombre del Cura de los Palacios a sido de muchos con este título solo y alguno mal informado llamó a este autor el Bachiller Medina. Yo hice particular diligencia viendo los libros del Baptismo originales que escriuí y firmó en la villa de los Palacios siendo allí cura desde el año de 1488 hasta el año de 1513, donde hallé escrito siempre Andrés Bernaldes, y algunas veces Bernal y en los mismos libros apuntadas algunas cosas de las que en su tiempo sucedían.

20. BCC, Fondo Seminario, ms. 4. Véase CASQUETE & SÁEZ 2002.

21. BCC, Fondo Seminario, ms. 7.

22. BNM, ms. 6485. En 1548 estaba en la ciudad de Sigüenza, según nota que aparece en el fol. 12v.

23. RB, ms. 1922 (*Catálogo*, XI, II, 1995, 339).

24. ANTONIO 1996, *Nova*, II, 266; y HAZAÑAS Y LA RÚA 1900, 28.

El copista prosigue diciendo que por muerte de Rodrigo Caro pasó a poder de don Juan de Santelices, del Consejo Real de Castilla, y por muerte de éste al de don Francisco Flores, «en quien hoy para», y continúa:

Es la verdadera Historia que escriuió el Cura de los Palacios porque, demás de la fee que hace el estar escrita de mano de vn hombre tan grande y firmado de su nombre, yo e mostrado este traslado al Doctor Ciruela<sup>25</sup>, racionero de la Santa Iglesia de Sevilla, que no tiene primero en todo género de buenas letras, y me ha dicho ser ésta la verdadera Historia, y tener él otro traslado del mismo original donde yo saqué éste. Hame obligado a escriuir estos renglones al ver que anda otra que siendo trasladada de la que anda impresa que escriuió Fernando del Pulgar, la quieren confirmar por del Cura de los Palacios.

El original de esta *Historia* con la aprobación de Rodrigo Caro y su firma y el de la *Historia de Carlos V* de Pedro Mejía pasarían, en el siglo XVIII, a poder del Marqués de Villapanés, que reunió en Jerez de la Frontera, al igual que Campoameno, una buena biblioteca<sup>26</sup>.

Manuscrito de autor, en este caso conservado, es el famoso *Libro de las profecías*, escrito por el descubridor de las Indias, entre el 13 de septiembre de 1501 y el 29 de febrero de 1504, con ayuda de su gran amigo, el monje covitano Gaspar de Gorricio. Se trata de un manuscrito de 295 x 215 mm. y ochenta y cuatro hojas numeradas de las que faltan catorce, en cuya ejecución material intervinieron varias manos. Su título tal y como aparece en el fol. 1v es: «Libro o gavilla de autoridades, dichos, sentencias y profecías acerca del asunto de la recuperación de la Ciudad Santa y del Monte de Dios de Sión y del descubrimiento y la conversión de las islas de la India y de todas las gentes y naciones». En el *Índice Numeral* de Hernando Colón aparece descrito bajo el asiento 2.091 como: «Libro que contiene todas las profecías tocantes al descubrimiento de las Yndias y a la conuersión de las gentes dellas. Fol. 2 col. Est manuscriptus. Libro de su padre». Juan Gil, por su parte, lo define así:

25. Martín Vázquez Siruela (†1649), racionero y arcediano de Carmona de la Iglesia Catedral de Sevilla, que reunió una copiosa biblioteca con estimables manuscritos, a decir de Diego Ortiz de Zúñiga (ORTIZ 1988, IV, 200).

26. Según referencia que hallamos en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (en adelante RAH), Colección Muñoz, tomo A119-192, fol. 192, reproducida por Juan de Mata Carriazo en MEJÍA 1945, LXXXIX-XC.

Se trata de un centón de pasajes de la Biblia y de los Padres de la Iglesia que habla del fin del mundo y de la previa conversión de todos los pueblos a la fe, o que hacen mención de Ofir, Tarsis y Quentim, que el Almirante identificaba con la Española, o de las ‘islas del mar’, aplicadas ahora a las Indias recién descubiertas<sup>27</sup>.

Su hijo, Hernando Colón, finalizó en 1511 en Sevilla un libro titulado *De concordia*, que, según él mismo describe, estaba dividido en dos tratados y éstos en capítulos, cuyo original envió al cardenal Cisneros<sup>28</sup>; sin embargo, no se conserva, ni tampoco Nicolás Antonio da noticia de esta obra. Según Andrés Avelino Esteban sería la única con carácter de original y de alguna importancia escrita por Hernando Colón, ya que tanto él como Henry Harrisse<sup>29</sup> ponen en duda la autoría de una biografía sobre su padre, que aparece citada por Gonzalo Argote de Molina en su *Aparato para la historia de Sevilla*:

Escribió de su mano cuatro libros, donde redujo a lugares comunes toda la variedad de sus libros. Escribió otro de todos los lugares de España y las distancias de unos a otros y otro de la Historia de las Indias y conquistas de su padre, con un itinerario de sus jornadas, los cuales se veen en la dicha librería<sup>30</sup>.

Así como en dos de las listas que se conservan de los libros que se veían en su estudio, publicada una en 1921 por Celestino López Martínez (Lista C 35: «Historia de don Fernando Colón») y la otra por Gregorio de Andrés

27. COLÓN 1984 [a], 286. El texto del manuscrito original fue editado por De Lollis en *Raccolta* 1894, I-II, 75-160; *Nuova Raccolta* 1992, III-I. Fue traducido al inglés por Delno C. West y August Kling en 1991, y al castellano por Francisco Álvarez Seisdedos en 1984, por Juan Fernández Valverde en 1992 [a], y por Kay Brigham en el mismo año. Véase COLÓN.

28. «El original del libro que yo hize y enbié al Cardenal don Fray Francisco Ximénez, en Seuilla año de 1511, dicho Colón De concordia, diuídese en dos tractados y los tractados por capítulos. Folio, manuscritpus» (3.787). Recogido su incipit en la col. 577 del *Abecedarium B*: «Esclarecido y muy católico príncipe». HARRISE añade que también se recoge en el *Abecedarium A* bajo el n.º. 4599.

29. ESTEBAN ROMERO 1939, 89; HARRISSE 1871, 47 y ss. Este autor recoge, además, otros dos títulos que le atribuyen la autoría en los índices colombinos: *Abecedarium B y B bis*, col. 626: «Ferdinandi Colon Varii Rithmi et Cantilen? manu et hispanico sermone scripti»: 2.054 y 3.583; *Abecedarium C*: «Ferdinandi Colon. Tabula in Hieronimum ab Augusti. De causis phisicis»: 1.937.

30. BCC, ms. 58-5-41, fol. 50.

(lista G 42: «Vida de don Fernando Colón auctor el mismo»). En cambio sí se conservan sus trabajos como enciclopedista: el *Itinerario o Descripción y Cosmografía de España*, en dos volúmenes, escrito entre el 3 de agosto de 1517 y 1523<sup>31</sup>, del primero de los cuales se desgajaron 65 folios que constituyen actualmente el ms. 7855 de la BNM, y un *Diccionario o vocabulario latino*, de 738 hojas, compuesto entre el 6 de septiembre de 1518 y su muerte en 1539<sup>32</sup>. A ellos hay que sumar la serie de repertorios relacionados con su magnífica biblioteca: *Memoria de los libros naufragados o Registro antiguo o Registrum A* (redactada entre febrero y noviembre de 1521)<sup>33</sup>; *Memoria de los dibujos o pinturas o Registrum C* (1520-1539, julio, 12)<sup>34</sup>; *Libro de las Materias o Propositiones* (1529-1539, julio, 12), en dos volúmenes<sup>35</sup>; *Índice Numeral o Registrum B* (1522-1539, julio, 12)<sup>36</sup>, e *Índice General Alfabético o Abecedarium B y Suplemento* (1509-1539, julio, 12)<sup>37</sup>, que son, sin duda, los más conocidos y consultados<sup>38</sup>.

Contemporáneo de Hernando Colón, don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa, plasmó los avatares de su viaje de peregrinación a Jerusalén, que inició en su villa de Bornos el miércoles, 24 de noviembre de 1518, y concluyó con el regreso a su palacio sevillano el 20 de octubre de 1520, en el ms. 17510 de la BNM. A decir de Vicenç Beltrán: «El manuscrito que conservamos es un borrador elaborado con posterioridad o una revisión todavía provisional, pero su forma definitiva sería posterior, con algunas adiciones y correcciones»<sup>39</sup>. Tiene, como los otros manuscritos de su propiedad que he localizado, la nota «Del Marqués», en el margen inferior del fol. 1r. La encuadernación gótico-mudéjar con bullones

31. BCC, mss. 10-1-2 & 10-1D-3.

32. BCC, ms. 10-1-3D.

33. BCC, ms. 10-1-3.

34. BCC, ms. 10-1D-5.

35. BCC, mss. 10-1-1D & 10-1-2D.

36. BCC, ms. 10-1-4.

37. BCC, mss. 10-1-5 & 10-1-5 bis.

38. Véase, además, los *Fragmenta librorum* (1530-1539, julio, 12), que formarían parte del *Libro de las Materias* y del *Libro de los Epitomes* (BCC, ms. 5-3-25 (20); *Índice Alfabético Antiguo o Abecedarium primum A* (1522-1524?) (BCC, ms. 10-1D-7); *Índice de Autores y Ciencias o Abecedarium C* (1520-1539, julio, 12) (BCC, ms. 10-1D-8), y el *Índice alfabético de los Autores y obras solamente o Abecedarium B bis* (1537-1539, julio, 12), 3 vols. (BCC, mss. 10-1-1, 10-1D-6 & 10-1D-9). Sobre los repertorios colombinos véase también el estudio de ESTEBAN ROMERO 1939, 37 y ss., y, sobre todo, el de MARÍN 1970.

39. BELTRÁN 2001, 129-130.

y broches metálicos que presenta es muy posible que se hiciera, o se procediera a su restauración, estando ya el códice en la Cartuja de las Cuevas<sup>40</sup>, como lo prueba la bula de cruzada impresa y partida en dos que sirvió de guarda a la parte final del manuscrito que contiene la «Admiratio preludio de Juan del Enzina», y corrobora la anotación que aparece al dorso de la misma: «Pagó don Bruno <Enrriquez>, monge de la Cartuxa, de al anno (*sic*) de 1561». Se incorporó a los fondos de la BNM a través de la Colección Gayangos, cuyo sello aparece también en el citado folio.

En la misma biblioteca se conserva la que es considerada por el citado autor como una copia en limpio del relato<sup>41</sup>, que fue impreso por primera vez en 1580<sup>42</sup> y del que recientemente se ha hecho la última edición, cuya transcripción he llevado a cabo, acompañada de diferentes estudios<sup>43</sup>. Sin duda es una versión más cuidada y al mismo tiempo más completa, ya que mientras el primer manuscrito termina con la llegada a Burgos a dormir el 25 de septiembre de 1520, éste llega hasta Sevilla y concluye enumerando las etapas del viaje: «... De la Velona a Micina, que es en Cicilia, quatrozientas y treynta. DEO GRATIAS» (fol. 254v). No obstante, dudo que perteneciese a don Fadrique, ya que carece de la nota de propiedad habitual, o en todo caso sería la excepción. En su biblioteca aparecen dos asientos referidos al *Viaje de Jerusalén*: «Vn libro del Viaje de Jerusalén, que costó 51 maravedís» (n.º. 10) y «Vn libro del Viaje de Jerusalén en pargamino» (n.º. 22), así como un tercero referido al *Viaje de Tierra Santa*, que entonces identifiqué con la obra de Bernardo Breydenbach, *Viaje de la Tierra Santa*, impreso en Zaragoza en 1498, pero que pudiera muy bien tratarse del relato de su propio viaje contenido en el ms. 17510 de la BNM: «Vn libro del Viaje de Tierra Santa en tablas» (n.º. 45).

El bachiller Luis de Peraza, el primer historiador de la ciudad de Sevilla, escribió una *Historia de la imperial ciudad de Sevilla* en dos tomos, cuyo original en borrador pasó a Argote de Molina, de éste a Mal Lara y tras su muerte lo adquirió don Fernando Enríquez de Ribera, según la *Advertencia al lector* que hace Diego Ignacio de Góngora —que firma con el monograma de su apellido: G mayúscula en nexa con una A también mayúscula,

40. Don Fadrique legó todos sus libros al Monasterio de las Cuevas. Véase GONZÁLEZ MORENO 1963, 201-280 y ÁLVAREZ MÁRQUEZ 1987.

41. BNM, ms. 9355.

42. Joaquín GONZÁLEZ MORENO afirma, sin embargo, que fue dada a la estampa en la propia imprenta del Palacio en 1521, sin aportar ningún otro dato (1974, VII).

43. GARCÍA MARTÍN 2001.

coronada aquélla por una especie de 4<sup>44</sup>—, en el fol. 2r del ms. 57-6-34 de la BCC, antes de proceder a copiarla en 1684. Dice así:

Este libro parece ser borrador que el bachiller Luis de Peraza, autor de él, hizo en que iba agregando lo que después había de sacar en limpio, y así están muchos capítulos imperfectos. Por su muerte vinieron estos papeles a poder de Gonzalo Argote de Molina, que los encuadernó como ahora están. Y hace mención de este libro entre los que refiere en el catálogo que hizo de autores al principio de su libro de la *Nobleza de Andalucía*. Y por su muerte lo hubo Joan de Malara, según se conoce de algunas notas suyas escritas por él, cuya librería compró el excelentísimo señor don Fernando Enríquez, duque de Alcalá, en cuya librería está.

Sin embargo, ni en el inventario ni en la almoneda de los bienes de Juan de Mal Lara aparece recogida<sup>45</sup>. Es evidente que Argote de Molina, al menos, la consultó, como veremos, y Fermín Arana de Varflora y Mario Méndez Bejarano coinciden en afirmar que el original se guardaba en la librería del III duque de Alcalá, don Fernando Enríquez de Ribera, si bien el primero no sabía si aún, en 1791—año de publicación de su obra— se encontraba allí<sup>46</sup>. En ella se guardaba también el original de otra de sus

44. De él, al que se deben otras copias de diferentes obras conservadas en la misma biblioteca, dice Mario MÉNDEZ BEJARANO que nació en Sevilla en 1628, fue familiar del Santo Oficio y oficial mayor de la Factoría de la Casa de la Contratación. Continuó la obra de Rodrigo Caro sobre varones ilustres de Sevilla y escribió *Las Reales exequias que hizo Sevilla desde las del Rey Don Felipe III, año 1621, hasta las de la Reyna Doña Mariana de Austria, segunda mujer del Rey Don Felipe IV*, que agregó a la *Historia de Sevilla* de COLLADO, que él copió, adicionó y avaloró con un prólogo; *Compendio de la fundación del Colegio Mayor de Santo Tomás*; *Relación de la peste de 1649*; *Relación de la avenida del Guadalquivir de 1708*, y *Honras que celebró el Cabildo por la Reina doña Isabel de Borbón en 1644*, entre otras muchas curiosidades. Murió el 23 de agosto de 1710 (1989, 259).

45. Veáse RODRÍGUEZ MARÍN 1918, 192-213 y BERNAL RODRÍGUEZ 1989, 391-405.

46. ARANA DE VARFLORA 1999, III, 91 y MÉNDEZ BEJARANO 1989, 207. Del original sacó don Fernando de la Sal, caballero veinticuatro de Sevilla, una copia que heredó su hijo Diego Nicolás de la Sal y este traslado fue el que sirvió para sacar el ms. 57-6-34 de la BCC y el ms. 1924 de la BNM. Del mismo original de Peraza sacó una copia don Félix Escudero, que a fines del siglo XVII estaba en poder de don Bartolomé Pérez Navarro, caballero veinticuatro de Sevilla. Actualmente se conservan las siguientes copias, además de las citadas: BCC, ms. 57-5-29/30, copia del XVIII, y fragmentos, recogidos el 10 de julio de 1723, por Carrillo por orden de don Jacinto Márquez, del Consejo Real y alcaide de los Reales Alcázares de Sevilla, en el ms. 58-4-40, fols. 11-18; Biblioteca General Universitaria de Sevilla (en adelante BGUS), ms. 332/136; Archivo Municipal de Sevilla (en adelante AMS), ms. 3/67; BNM, ms. 10532, sólo la primera parte junto con la *Vida* y

obras, *Vida de Santa Justa y Rufina*, del que se sacó la copia que se conserva en el ms. 57-3-33, fols. 82-135v, de la BCC. Los citados autores le atribuyen además: *Fundación y milagros de la Santa Capilla de la Antigua; De los varones ilustres de Sevilla*, de la que se conserva una copia del siglo XVII en el ms. 58-3-25 de la BCC, y un poema en elogio de Santa Bárbara; y afirma que tenía copilados materiales para la formación de un catálogo de los arzobispos de Sevilla<sup>47</sup>.

De Pedro de Medina se conservan dos manuscritos de autor, que, aunque con el mismo título, *Suma de Cosmographía*, son diferentes. El primero, conservado en la BNM, es un códice pergamínico de tan sólo catorce folios y 355 x 285 mm, escrito en *humanística formata* y capitales para los inicios de los capítulos, rellenas de rojo o azul, en alternancia, sobre recuadros de pan de oro, con magníficas ilustraciones, cuyo *incipit* y *explicit* es el que sigue: «TODA LA MACHINA O REDONDEZ del mundo se diuide en dos partes, es a saber [...] parte haze cada medio ni es la guarda o estrella de relox la media noche está figura lo enseña» (4v y 14v)<sup>48</sup>. El segundo forma parte de la BCC y presenta un título más extenso: *Suma de Cosmographía. Contiene muchas demostraciones, reglas y auisos de Astrología, Filosofía y Nauegación. Fazialo el maestro Pedro de Medina, vezino de Sevilla, el que compuso el libro del Arte de Nauegar. 1561*. A diferencia del anterior, su materia escritoria es el papel, consta de sesenta y dos folios y mide 270 x 200 mm., pero también está escrito en *humanística formata* y capitales rellenas de rojo para los inicios de los capítulos, con ilustraciones en los vueltos de todos los folios pares, a excepción del 55 y 57, que la llevan en el recto. Las ilustraciones en su mayoría son de imprenta, procedentes de su popular libro *Arte de Navegar*, publicado en Sevilla en 1545, y están pegadas a los folios<sup>49</sup>. Consta de un prólogo dirigido *Al prudente lector* (Ir-v), le sigue el índice de los capítulos (IIr-IIIv), y a continuación el texto:

---

*Pasión de Santa Justa y Rufina*, terminada el lunes 29 de mayo de 1741 por Francisco Lasso de la Vega; y dos más en la Biblioteca del Duque de Segorbe, al parecer, ambas de Torres Farfán. Agustín Millares afirma que el manuscrito que parece original era propiedad del Duque de T'Serclaes y finalmente Inoria Pepe dice que es posible que el ejemplar de Argote, de no ser el original, fuese una copia muy próxima al mismo (ORTIZ 1988, IV, 391; ANTONIO 1996, *Nova*, II, 58; MÉNDEZ BEJARANO 1989, 207; DUQUE DE T'SERCLAES 1909, 17-19, *apud* MILLARES CARLO 1923, 152; PEPE 1967, 197; PERAZA 1979, introducción & 1997, I, 24-25).

47. *Ibidem*.

48. BNM, Res. 215.

49. ESCUDERO Y PEROSO 1999, nº. 463.

«MVNDO ES LA VNIVER/sidad de las cosas, contiene cielos [...] y lo más poblado de África y todas las Yndias y la mayor parte del Nuevo Mundo (Vr y LVIII<sup>o</sup>v)»<sup>50</sup>.

Como cartógrafo y fabricante de agujas, astrolabios, cuadrantes y balles-tilas, Pedro de Medina presentó en 1539 una carta náutica y un «Regimiento de navegación», que tal vez trataba de las reglas para tomar la altura del polo o latitud de un lugar, a un examen aprobatorio de la Casa de la Contratación, comenzando una odisea de pleitos con pilotos y cosmógrafos de este centro, principalmente con los primeros, que se apresuraron a dar un informe desfavorable al Consejo acerca de la carta y regimiento presentados<sup>51</sup>. En 1545 publica, como he apuntado, el *Arte de Navegar* y tres años después el *Libro de las grandezas y cosas memorables de España*, dedicado a Felipe II<sup>52</sup>.

En 1561, fecha de la citada *Suma de Cosmografía*, concluye y tampoco publica una *Crónica de los muy excelentes señores Duques de Medina Sidonia, Condes de Niebla, Marqueses de Cazaza en África, Señores de la noble villa de Sanlúcar de Barrameda*, dirigida a doña Leonor Manrique, condesa de Niebla, madre del IV duque de Medina Sidonia, don Alonso Pérez de Guzmán, cuyo original se guardaba en el Monasterio de San Isidoro del Campo, extramuros de Sevilla, y de la que existe una copia en el ms. 58-5-28 de la BCC<sup>53</sup>, terminada el 4 de octubre, día de San Francisco, de 1698 por el ya citado Diego Ignacio de Góngora. En una nota al inicio, aclara que la sacó de un ejemplar que tenía en su librería Domingo de Urbizu, caballero de la Orden de Alcántara, del Consejo de Hacienda, teniente de Alguacil Mayor, juez oficial de la Real Audiencia de la Casa de la Contratación de Sevilla, quien a su vez la hizo trasladar y corregir de un libro que estaba en la librería del Monasterio de San Isidoro, extramuros de la ciudad de Sevilla, después de comunicárselo fray Ignacio de Sevilla, prior del citado monasterio, dando también las razones que a ello le llevaron, y continúa:

Algunos quieren que este libro sea el original que escribió el maestro Pedro de Medina, coligiéndolo de que la letra y forma de los índices y tablan dan a entender estaba dispuesto para darla a la estampa o escrito con tal

50. BCC, ms. 59-2-2. Se hizo una edición facsímil en 1947 con prólogo del almirante de la Armada Española Excmo. Sr. Don Rafael Estrada (Véase MEDINA 1947).

51. Véase MEDINA 1947, 9-30.

52. ESCUDERO Y PEROSO 1999, n.º. 511.

53. Otra copia en BNM, ms. 2044.

aliño y primor como conuenía auiendo de llegar a mano de la excelentísima señora doña Leonor Manrique, condesa de Niebla, madre del excelentísimo señor don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, quarto de este nombre, duque de Medina Sidonia, a quien está dedicada, y que esta señora lo mandó poner en la librería del dicho Monasterio para que los hechos insignes de los señores desta excelentísima Casa estuvieren en parte donde fuere pública su noticia y se manifestase a todos los que quisiesen saber los grandes y leales servicios que los poseedores della auían hecho a la Real Corona de Castilla, estando en aquella librería de donde con poca diligencia podía adquirirse asegurándose aquí mas bien de la contingencia de perderse si se quedara en la cámara de qualquiera de los poseedores de este Estado.

El copista recoge luego la cita de Nicolás Antonio en la que éste asegura que el original de la citada crónica se hallaba en la Biblioteca del Conde de Olivares junto con las *Ilustraciones* de Pedro Barrantes Maldonado, circunstancias que aquél no descarta y que justifica por ser Olivares rama principal de la Casa y, además, primer ministro de Felipe IV, por lo que le hubiera resultado fácil sacar una copia o llevarse el original si así lo hubiese querido.

Una copia anónima de las citadas *Ilustraciones de la Casa de Niebla y del linaje y hecho de los Guzmanes*, que Pedro Barrantes Maldonado termina el 1 de septiembre de 1541, se conservan en el ms. 59-2-19 de la BCC, que lleva la nota de propiedad de un «Loaysa», que no he podido identificar, en el fol. 1r. y en el último se añaden los versos que compuso Cristóbal González, teatino del Colegio de Valladolid, al túmulo del autor, así como los versos que también en su honor compuso el licenciado Hernando Bivas, y en el 58-1-8 una copia de fines del XVII del ya citado Diego Ignacio de Góngora.

A estas dos obras sobre la Casa de Medina Sidonia, hay que añadir el *Memorial genealógico de la Casa de los Duques de Medina Sidonia, patronos del Monasterio de San Ysidoro del Campo, y la historia de su fundación* escrita por el fraile del citado monasterio, Francisco de las Torres, en 1596, cuyo original paraba en 1781 en el Monasterio de la Cartuja de Sevilla y hoy lo hace en la RAH<sup>54</sup>, junto con una copia hecha en 1660 por fray Simón de San Jerónimo, también monje profeso del citado Monasterio de San Isidoro

54. AMS, Sec. 11, tomo 16 in folio, doc. n.º. 48: *Índice de los manuscritos de la Librería de la Cartuxa de Sevilla*, hecho el 14 de agosto de 1781 por el bibliotecario de la ciudad de Sevilla, Pedro Garrido, fol. 439v, n.º. 28, y RAH, ms. 9/2256.

del Campo<sup>55</sup>, y otra del XVIII en el citado manuscrito sevillano 58-5-28 que contiene la obra de Pedro de Medina sobre la Casa de Medina Sidonia.

Otro manuscrito de autor conservado, a pesar de haber sido editado varias veces a lo largo del siglo XVI<sup>56</sup>, es la I y II parte de los *Coloquios o diálogos matrimoniales* escritos por Pedro de Luján, vecino y abogado de la Real Audiencia de Sevilla, y dirigidos a don Andrés Fernández de Córdoba, del Consejo Real y su oidor en la Real Audiencia de Sevilla<sup>57</sup>. Al parecer se trata, en efecto, del original del autor, que tengo constancia entregó el 20 de agosto de 1587, junto con los manuscritos de *El caballero de la Cruz* y *Norte de justicia y tesoro de misericordia* al bizcochero Diego de Salinas, vecino de Triana, para que en su nombre compareciese ante el Consejo Real y pidiese licencia para poder imprimirlos<sup>58</sup>.

Del polifacético Pedro Mejía, que fue cosmógrafo de la Casa de la Contratación, alcalde de la Santa Hermandad, caballero veinticuatro de Sevilla y cronista imperial en lengua romance, conservamos dos copias *Del linaje de los caballeros del apellido de Las Cassas o Casaus, originarios de Sevilla*, una en la BCC<sup>59</sup> y otra en la BNM<sup>60</sup>, y otras dos de los libros 2º y 3º de su *Crónica del emperador don Carlos*, terminadas ambas el 14 de enero de 1590, una de ellas por el licenciado Bartolomé Niño Velázquez, vecino de Sevilla, que se conserva en el ms. 9368 de la BNM, y la otra anónima en el ms. 1768 de la citada biblioteca.

Su nombramiento como cronista imperial tuvo lugar el 8 de julio de 1548, iniciando la composición de la historia del reinado de Carlos V, que la muerte, acaecida el 17 de enero de 1551, le impediría terminar. Dejó

55. RAH, ms. 9/208, fol. 62r: «Trasladé este libro del libro viejo este presente año de 1660. Fray Simón de San Jerónimo, monje professo y hijo de esta Casa de San Isidro del Campo».

56. La primera en 1550 en Sevilla por Dominico de Robertis. Otras de las que se conservan ejemplares son las de Toledo por Juan Ferrer en 1550 y por Juan de Ayala en 1570 y Alcalá de Henares en 1577 por Sebastián Martínez. Francisco Escudero recoge las de Sevilla, 1552 (Juan Canalla); Toledo, 1522; Valladolid, 1553; Zaragoza, 1555; Sevilla, 1555 (Juan Canalla); Alcalá, 1579; Zaragoza, 1589, y Nicolás Antonio sólo cita las dos últimas (ANTONIO 1996, *Nova*, II, 210 y ESCUDERO Y PEROSO 1999, n.º. 550).

57. BNM, ms. 8254.

58. AHPS, leg. 6795, fol. 1217r-v.

59. BCC, ms. 65-6-15. Copia del XVII:XVIII, reproducida en FABIÉ 1879, II, 13-18.

60. BNM, ms. 3449, fols. 87-88v. Se trata de un misceláneo de genealogía que perteneció al canónigo sevillano Luciano de Negrón, según la nota de propiedad que aparece en el recto de la hoja anterior de guarda: «De el canónigo Luciano de Negrón».

cuatro libros completos y seis capítulos del quinto, historiando hasta los 30 años de edad del Emperador, cuando viaja a Italia para ser coronado en Bolonia por Clemente VII en 1530. El manuscrito original pasaría a manos de su hijo Francisco y posteriormente, en el siglo XVIII, a las del ya citado Marqués de Villapanés en Jerez de la Frontera, que logró reunir una importante biblioteca, en la que también se encontraba el original de la *Historia* del Cura de los Palacios, y terminaba:

Esto es lo que dejó escrito de su vida e historia del Emperador Don Carlos 5º deste nombre, Rei de España, Pedro Mexía su Cronista, vecino y natural de la Ciudad de Sevilla, el qual la comenzó a escrevir por su mandato el año 1548; luego el año 1551, a 13 días del mes de enero dél, murió; i por esto no la acabó; quedó en poder de don Francisco Mexía su hijo; tiene 308 hojas<sup>61</sup>.

Fray Pedro de Sandoval plagiaría el trabajo de Pedro Mejía, como advirtieron Rodrigo Caro y Diego de Colmenares, que ha permanecido inédito hasta nuestro siglo. El ms. 1926 de la BNM es el mejor de los que se conservan, que René Costes lo supone copiado del mismo original de Mejía, que se imagina lleno de correcciones y apostillas<sup>62</sup>. Su otra obra de carácter histórico *La historia imperial y cesárea* fue publicada en Sevilla en 1545<sup>63</sup>. Sin embargo, se le ha atribuido, además, una *Historia y aparato de las grandezas de Sevilla*, posiblemente la misma que Gonzalo Argote de Molina cita como *Fragmentos y memorias antiguas de Pero Mexía, cronista del Emperador nuestro Señor*<sup>64</sup>, además de los *Apuntamientos sobre los Mexía*<sup>65</sup>, ambas hoy perdidas. Al igual que tampoco nos ha llegado ninguna pieza dramática, faceta que nos da a conocer Juan de la Cueva al describirnos a Mejía ocupado en componer comedias de corte clasicista, contrarias a las que el público demandaba y que terminaría imponiendo Lope de Vega. En cambio, sí nos han llegado algunas muestras de sus incursiones en el campo de la poesía, participando en tres de las justas literarias sevillanas

61. RAH, colección Muñoz, tomo A119-92, fol. 192, reproducido por Juan de Mata Carriazo en MEJÍA 1945, LXXXIX-XC.

62. MEJÍA 1989, I, 42-43 y nota 79 & 1945, LXXXI.

63. ESCUDERO Y PEROSO 1999, n.º. 452.

64. ARGOTE DE MOLINA 1991, 11.

65. «Pero Mexía, cronista del emperador, caballero natural de Sevilla, hizo en su tiempo muy grandes averiguaciones de todos los caballeros, casas y mayorazgos que de este apellido y linaje había en estos reinos, cuyas relaciones me dio D. Francisco Mexía, su hijo» (ARGOTE DE MOLINA 1991, 329).

organizadas por don Baltasar del Río, obispo de Escalas, amigo de nuestro autor, en 1531 y 1532<sup>66</sup>.

Alonso de Santa Cruz, experto matemático y excelente cosmógrafo, que explicó Astronomía, Cosmografía y Náutica en la Casa de la Contratación, de la que fue nombrado cosmógrafo en 1536, contino de la Casa Real en 1540 y piloto mayor en 1563, dejó manuscritos, según Nicolás Antonio: *Linages de España*, citado por Gonzalo Argote de Molina<sup>67</sup>; *De la Cavallería del Toison*; *De lo que sucedió en Sevilla en tiempo de las Comunidades*; una *Historia del Emperador Carlos V*, así como una traducción de los *Secretos llenos de maravillosa diferencia de cosas de D. Alexo Piamontes*<sup>68</sup>. Mario Méndez Bejarano reseña, por su parte, las siguientes: una *Crónica de los Reyes Católicos*, de la que se conserva una copia del siglo XVII en la BNM<sup>69</sup>; un *Nobiliario general*, cuyo borrador parece ser el que se contiene en el ms. 11578 de la citada biblioteca; un *Nobiliario original*; el *Libro de Blasones*, cuya segunda parte se conserva en la BNM<sup>70</sup>; la *Relación que hizo al Consejo del Rey de los Anales de Jerónimo de Zurita*, comprendido en el tomo VI de éstos, publicados en Zaragoza en 1610; *Una gran carta universal manuscrita en 1542* (Biblioteca Real de Estocolmo); *Un plano manuscrito de Méjico* (Biblioteca de la Universidad de Upsala); el *Libro de las longitudes y manera que hasta agora se ha tenido en el arte de nauegar, con sus demostraciones y exemplos dirigido al muy alto y muy poderoso señor don Philipe, segundo deste nombre, rey de España*<sup>71</sup>, y, finalmente, un *Islario general de todas las islas del mundo*, del que existen cuatro manuscritos, dos en la Biblioteca Imperial de Viena, otro en la Biblioteca de Besançon (Francia) y el cuarto en la Nacional de Madrid<sup>72</sup>.

66. Las poesías presentadas a estas justas fueron publicadas independientemente y luego se incluyeron en una sección especial añadida al *Cancionero general* de Hernando del Castillo en sus ediciones de 1535 y 1540 (MEJÍA 1989, 35-38).

67. ARGOTE 1991, 1.

68. ANTONIO 1996, *Nova*, I, 48.

69. BNM, ms. 1620.

70. BNM, ms. 11860. En la contratapa anterior la nota de propiedad: «De la librería de don Juan Alphonso Guerra».

71. BNM, ms. 9441. Notas de propiedad de don Manuel Valltodano, don Diego Rodríguez Baltodano Prieto de Tobar, conde de Cervellón y don Jacinto Antonio de Echauarri. Sobre la obra de Alonso de Santa Cruz, véase SANTA CRUZ 1921 y CUESTA DOMINGO 1983.

72. BNM, Res. 38: *Islario general de todas las islas del mundo dirigido a la S.C.R.M. del rey don Philipe, nuestro señor, por Andrés García de Céspedes, su cosmógrafo mayor*, corregido sobre

El prólogo autógrafo de esta obra se conserva en el Archivo General de Indias<sup>73</sup>.

Como ya apunté, Jerónimo Sánchez de Carranza dejó inédito *Los cinco libros sobre la ley de la injuria de palabra o de obra, en que se incluyen las verdaderas resoluciones de honra, y los medios con que se satisfacen las afrentas. Con Veinte y seis consejos, y Tratado de la alevosía*, citado por Mario Méndez Bejarano<sup>74</sup>. También quedaron sin publicar las *Introducciones de gramática* de Juan de Mal Lara, y ello a pesar de habersele concedido privilegio de impresión<sup>75</sup>, pero fueron otras muchas las composiciones en verso y en prosa que escribió y de las que tenemos noticias, que no llegaron a ver la luz, como, por ejemplo, las *Anotaciones a la Sintaxis de Erasmo Scholia in Aptonii Progymnasmata*, escrita en 1567 y dedicada a don Jorge Alberto de Portugal, III conde de Gelves, uno de los miembros asiduos de su Academia, y *Scholia in Syntaxim, cum Phrasedon Latino-Hispaniacarum thesauro et totius*, compuesta ese mismo año y dedicada en este caso al Duque de Medina Sidonia. En la BCC se conserva una copia del XVII de la *Descripción de la Galera Real del serenísimo señor don Juan de Austria, capitán general de la Mar*, con prólogo de su gran amigo el licenciado Cristóbal Mosquera de Figueroa<sup>76</sup>, que no se imprimió hasta 1876.

Alonso de Morgado, natural de la villa extremeña de Alcántara y capellán de la Iglesia parroquial de Santa Ana de Sevilla, la más antigua de la ciudad, concluía su *Historia de Sevilla* en 1592, cuyo original guarda

---

el nombre del verdadero autor Alonso de Santa Cruz, al igual que en la carta dirigida al Rey del fol. 1 y en el prólogo. También se ha corregido el ordinal del Rey, III en lugar de II. De Andrés GARCÍA DE CÉSPEDES guarda la Nacional otro códice de 143 folios, ms. 3036, con el *Regimiento de tomar la altura del Polo en la mar y cosas tocantes a la navegación dirigido al rey don Philippe, nuestro señor, tercero (corregido) deste nombre, por Andrés García de Céspedes, criado del señor Cardenal Archiduque Alberto* y en una pequeña lengüeta de papel pegado su *cosmógrafo mayor* y debajo del inacabado escudo de armas reales: *Año 1598*.

73. AGI, Patronato 260, n.º. 2, ramo 6. MÉNDEZ BEJARANO 1989, 382-383. Da noticia también de un documento hallado por Germán Latorre y publicado en el Boletín de Estudios Americanistas sobre el modo de efectuar descubrimientos en las Indias o instrucción general que en forma de memoria se dirige al Poder Central respondiendo a consulta dirigida por el Monarca.

74. ANTONIO 1996, *Nova*, I, 571 y MÉNDEZ BEJARANO 1989, 113 y 464.

75. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Libro de Relaciones 15, fol. 110.

76. BCC, ms. 58-2-39. Véase la reseña de sus obras en MÉNDEZ BEJARANO 1989, 8-10.

la Nacional de Madrid<sup>77</sup>, y, el 2 de junio de 1594, el licenciado Reyes Messia de la Cerda sus *Discursos festivos en que se pone la descripción del ornato e inuenciones que en la fiesta del Sacramento la parrochia collegial y vezinos de Sant Saluador hizieron*, dedicados al conde de Priego y asistente de Sevilla, don Pedro Carrillo de Mendoza, cuyo escudo aparece en la hoja que sirve de portada<sup>78</sup>. Al año siguiente el jesuita Fernando de la Cerda terminaba la *Relación del suceso de Gabriel de Espinosa, pastelero de Madrigal, a quien quiso yntroducir por el rey don Sebastián de Portugal fray Miguel de los Santos, agustino calzado y confesor que fue del dicho Rey, por lo qual murieron ambos ahorcados*, de la que se conservan dos copias, una en la BNM<sup>79</sup>, otra en la BCC<sup>80</sup>.

A veces fueron simples cuadernos, libros de notas o apuntes de estudiantes, de los que dan noticias las fuentes documentales. Así, el notario y jurado de Sevilla Pedro de Vique (1522), casado en segundas nupcias con Elvira de Bolandia, dejó «un libro blanco y algo oscuro de estudiante que tyene algunas notas», y el clérigo presbítero Francisco del Valle (1598) tenía, entre sus 283 libros, un cartapacio de mano comenzado a escribir y otro de recetas de Medicina.

El bachiller y catedrático de Gramática de la Escuela de San Miguel, Juan de Trespuentes (1504), fue autor de una gramática que encomendó a su discípulo Lope de Palencia para que la hiciese imprimir, deseo que no llegó a hacerse realidad<sup>81</sup>.

El maestro en Teología y canónigo magistral de la Iglesia Catedral de Sevilla, Pedro Zumel, declara en su testamento, otorgado el 10 de mayo de 1587:

Yten digo que por quanto yo tengo muchos papeles que escreuí siendo estudiante de Artes de Teología y algunos cartapaçios de sermones agenos

77. BNM, ms. 1344, Ir: «(*Cruz*) Este libro es el original de la Historia que publicó impressa Alonso de Morgado, clérigo presbítero, capellán de la yglesia parrochial de Santa Anna, extramuros de Seuilla, en la collasión de Triana de la otra parte del río. Era natural de la villa de Alcántara en Stremadura, lugar muy conosciado; vino a biuir en Seuilla y muy entrado de hedad» (en humanística cursiva, posiblemente del xvii) y 211v: «Cuidemos de la nuestra (ánima) para que limpia y hermosa nuestra alma acabemos en el Señor que nos a de juzgar. Sevilla. Alonso de Morgado (*rúbrica*)».

78. BNM, ms. 598. En el fol. 5r se encuentra una nota de propiedad: «Don Manuel Sánchez» (*rúbrica*). En 1985 la Fundación Fondo de Cultura de Sevilla llevó a cabo la edición facsímil, con introducción y transcripción de Vicente Lleó Cañal. Véase MESSIA DE LA CERDA 1985.

79. BNM, ms. 2572, fols. 38-178v.

80. BCC, ms. 59-3-25, último fascículo.

81. GIL 1991, 263-264.

que no son míos ni los he bisto muchos dello ni he tenido lugar de mirarlos y algunas cosas mías que he escrito descuydadamente y para aver de benir a poder de otras personas, mando y es mi boluntad que, si no obiere corre-gido los dichos papeles antes de mi muerte o nos los obiere rompido, que mis albaças los manden ronper porque ninguna cosa mía paresca que no tenga toda perfección vmana que puede tener<sup>82</sup>.

Mientras que en su inventario hallamos: «Otros papeles que yo hice en Trento como procurador del Arzobispo de Sevilla contra el libro del arzobispo de Toledo don Bartolomé de Miranda<sup>83</sup>, con otros papeles de cosas de Inquisición». Nicolás Antonio recoge una única obra: *Orationem*, publicada en Brescia a instancias de Juan Bautista Bozzolae en 1563. Por su parte, el arcediano de Écija Diego Osorio de Castilla, en su testamento, otorgado en 1591, deja a su sobrino todos los trabajos que había escrito y las joyas que más estimaba.

Por otra parte, entre los libros poseídos por el insigne vihuelista sevillano Alonso de Mudarra, según el inventario de bienes redactado el 14 de abril de 1588, se halla «vn libro de cifras de música de mano viejo», que pudiera tratarse del original de su obra *Tres libros de Música de cifra para vigüela*, que había impreso en Sevilla Juan de León en 1546<sup>84</sup>. Es posible asimismo que los dos siguientes asientos se refieran también a cuadernos de música de su propia inspiración: «otros quadernicos de música enquadernados de pergamino blanco» y «otros quadernos sueltos de música», como las «muchas fantasías y composturas en una nueva manera de cifra para harpa y órgano», que no se imprimieron «pues mis ocupaciones no me dieron lugar a que imprimiese el dicho libro»<sup>85</sup>.

Entre los libros e instrumentos relacionados en el inventario de bienes de Jerónimo de Chaves, maestro en Artes y Medicina, catedrático de Cosmografía de la Casa de Contratación, fabricante de instrumentos para navegar y uno de los cosmógrafos más famosos de su tiempo, se encuentran varios mapas, patrones y cartas de marear y ciertas cosillas de mano en un escritorio, que hemos de pensar fuesen, al menos algunos,

82. AHPS, leg. 12507, fols. 620r-630v.

83. Sin duda se refiere a la obra *Controversiam de necessaria residentia personali Episcoporum et aliorum inferiorum Pastorum* de Bartolomé de CARRANZA Y MIRANDA, publicada por vez primera en Venecia en 1547 (ANTONIO 1996, *Nova*, I, 190).

84. ANTONIO, 1996, *Nova*, I, 37; MÉNDEZ BEJARANO 1989, 135; y ESCUDERO Y PEROSO 1999, n.º. 476.

85. Véase MUDARRA 1949, 14-49 y WAGNER 1990.

fruto del ejercicio de su profesión, como los dos patrones que vendió por 57.000 maravedís cada uno a la Casa de la Contratación y al Consejo de Indias, además de ser autor de la conocida y divulgada obra *Chronografía o Repertorio de los tiempos*, impresa por Juan Gutiérrez el 2 de abril de 1561<sup>86</sup>.

En el de Juan de Minjares, maestro mayor de la Lonja, redactado en 1599, se hallan tres pergaminos con la traza de la Casa de la Moneda y varios libros de trazas, uno de ellos es probable que sea el actual ms. B 152-201 de la BNM, atribuido a su mano<sup>87</sup>, al igual que a la del maestro mayor de obras de la Iglesia Catedral, Hernán Ruiz II (*ca.* 1500-1569), se debe otro, que se conserva en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid y ha sido objeto de una reciente edición facsímil, acompañada de diferentes estudios<sup>88</sup>. En sus primeros folios se contiene el primer intento de traducción al castellano de la obra del gran arquitecto romano Vitruvio y, aunque hay quien piensa que fue proyectado para su publicación, otros, entre los que me incluyo, pensamos que se trata más bien de un conjunto de apuntes recopilado a lo largo de varios años de actividad y a los que trató de dar cierta coherencia en una fecha avanzada de su vida<sup>89</sup>.

Dentro de esa labor de traducción de textos científicos y artísticos en otras lenguas hemos de incluir la mayor parte de un manuscrito autógrafo del catedrático de Cosmografía, cosmógrafo y piloto mayor de la Casa de la Contratación de Sevilla, Rodrigo Zamorano, al que ya he hecho referencia. Se trata del ms. 56-5-4 de la BCC<sup>90</sup>. La mayor parte –250 folios, algunos en blanco y muchos rotos– lo ocupa lo que podemos considerar como el borrador de su *Cronología y Repertorio de la Razón de los tiempos*, para la que le fue concedido privilegio de impresión por diez años el 28 de agosto de 1584 en San Lorenzo de El Escorial, viendo la luz en casa de Andrea Pescioni y Juan de León en 1585 y siendo tasado por el Consejo Real el 30 de octubre de este mismo año a 3 maravedís cada pliego<sup>91</sup>. Años

86. No recogida por ESCUDERO Y PEROSO pero sí por DOMÍNGUEZ GUZMÁN 1978, n.º. 115.

87. ÁLVAREZ MÁRQUEZ 1998 [a], 95.

88. RUIZ 1998.

89. MORALES MARTÍNEZ 1996, 158.

90. Véase MORALES MARTÍNEZ 1994, 455 & 1995, 141.

91. BCC, Fondo Gestoso, XXXVIII, fols. 297r-v y 300r. Una semana antes, el 22 de agosto, se le había concedido otro privilegio de impresión también por diez años para su obra de cosmografía *Compendio del Arte de Navegar*, tasada el 25 de septiembre de 1584 a 3 maravedís cada pliego (*Idem*, fols. 298r y 299r). No obstante, Francisco Escudero, citando a Navarrete, recoge una primera edición llevada a cabo por Alonso de la Barrera en 1581,

más tarde, el 31 de diciembre de 1592, se le prorrogaría el privilegio de impresión por otros ocho años, llevándose a cabo una segunda edición en 1594 en casa de Rodrigo de Cabrera<sup>92</sup>. En los 16 folios siguientes lleva a cabo la traducción al castellano de los dos primeros libros que integran la obra de Flavio Biondo, *Historiarum ab inclinatione Romani Imperii*, publicada en Venecia en 1483, a partir de la traducción al italiano que a su vez hiciera Lucio Fauno, y más concretamente, según Alfredo Morales, de la segunda edición aparecida en Venecia en 1547 bajo el título: *Le Historie del Biondo, da la declinatione che l'imperio di Roma, insino al tempo suo (che vi corsero circa mille anni). Ridotte in compendio da Papa Pio, e tradotte per Lucio Fauno in buona lingua volgare*. Le sigue un fragmento de traducción del tratado de León Battista Alberti, *De Pictura*, que, según el autor antes citado:

es uno de los hallazgos más interesantes de la literatura artística escrita en castellano durante el siglo XVI. En primer lugar, por tratarse del primer intento por volcar a una lengua romance, distinta de la italiana [...] el texto albertiano. En segundo término, porque su existencia prueba que fue una obra más conocida y valorada, en los medios intelectuales españoles, de lo que hasta ahora se había estimado. Finalmente, porque su traducción surgió en un ambiente científico, no propiamente artístico como sería de esperar, centrado en el mundo de las matemáticas, ciencia tenida por fundamento de los restantes saberes y que estará en el origen de la Academia que fundaría en Madrid el rey Felipe II<sup>93</sup>.

Lleva por título «Libro primero de pintura de Leon Baptista Alberto» y ocupa un total de seis folios, en los que el texto se ve acompañado de dibujos ilustrativos que en ocasiones no llegaron a ejecutarse, dejando los espacios en blanco.

La traducción se interrumpe a mitad del libro primero y el manuscrito continúa con la nota de Rodrigo Zamorano en la que proclama su autoría de la traducción del latín al romance de los diez del *De re aedificatoria* de Alberti, que circulaba a nombre ajeno, y otra de un tal Araujo, que ocupan un total de ocho folios. Los últimos nueve folios, algunos de ellos rotos y deteriorados, del manuscrito lo ocupa un texto inconcluso, con anotaciones

---

mientras que Nicolás Antonio cita como primera la de 1586 (ESCUDERO Y PEROSO 1999, n.º. 713, y ANTONIO 1996, *Nova*, II, 273).

92. BCC, Fondo Gestoso, XXXVIII, fol. 306r. Véase ESCUDERO Y PEROSO 1999, n.º. 786.

93. MORALES MARTÍNEZ 1994, 455 & 1995, 141-143.

marginales y numerosas correcciones y espacios en blanco para ilustraciones por realizar, que lleva por título «Discursos de las fortificaciones», articulado en cuatro capítulos, sin precisar si se trata de una obra original o de la traducción de un texto ajeno. Sin embargo, el título general así como los de los cuatro capítulos confirman que se trata, en efecto, de la traducción de la obra de Carlo Tetti, *Discorsi delle Fortificatione*, a partir de la primera edición, aparecida en Roma en 1569, la única que ofrece el mismo esquema. Tan interesante manuscrito carece de cualquier referencia que permita señalar, aunque sea de manera aproximada, la fecha de su ejecución, que Alfredo Morales sitúa antes de 1584, fecha en la que se le concedió el privilegio de impresión para la *Cronología o Repertorio de la Razón de los tiempos*, cuyo borrador ocupa el primer lugar en el manuscrito. No fueron éstos los únicos trabajos de traducción llevados a cabo por Rodrigo Zamorano. En 1576 apareció su traducción de los seis primeros libros de la *Geometría* de Euclides, dirigida al canónigo de la Iglesia Catedral, Luciano Negrón, para la que se le había concedido licencia de impresión el 24 de marzo de 1574<sup>94</sup>.

Hemos visto cómo el temor a la Inquisición y a que pudiera deslizarse alguna cosa contraria a la ortodoxia reconocida en la obra impresa está muy presente en el autor, de ahí que aproveche la primera oportunidad que se le presente para curarse en salud alegando que tal hecho, caso de existir, no es achacable a su persona ni a los originales que escribió. Es lo que hicieron Jerónimo Sánchez de Carranza y el doctor Benito Arias Montano en sendas cláusulas de sus respectivos testamentos.

En ocasiones se deja al parecer de los albaceas testamentarios lo que se deba hacer con los escritos que permaneciesen inéditos en el momento de acaecer el fallecimiento. Así lo hizo el canónigo magistral Pedro Zumel y también el gran médico sevillano Simón de Tovar, en una cláusula de su testamento, redactado por el citado doctor Benito Arias Montano el 31 de julio de 1596, según poder que le otorgó el 24 del citado mes:

94. «Por quanto por parte de uos, Rodrigo Çamo/rano, nos fue fecha relación diciendo que uos abíades traduçido los seis libros primeros de Geometría de Euclides en nuestra lengua española, porque hauían sydo / muy deseados de muchas gentes por la gran vtilidad que traían, así a los que siguían las Mathemáticas como a todos los artífices, y en traduçirle no sólo abíades pasado / mucho trabajo en que materia tan difiçil y oscura estubiese clara en nuestra lengua, pero a la república [se] le hauía hecho no pequeño beneficio por la neçesidad que desta obra / tenía...» (BCC, Fondo Gestoso, XXXVIII, fol. 292r). Véase ESCUDERO Y PEROSO 1999, n.º. 682.

Yten declaro qu'el dicho doctor Simón de Tovar dexó escritos de su mano algunos papeles y otros escritos, así de Medicina como de plantas y otras disciplinas y ciencias; y comunicó conmigo parte d'ellas, y la voluntad que tenía se sacase algún fruto d'ellas, para cuyo efecto yo los viesse y recogiese con el doctor Brito, que tiene buena noticia d'ellas, y lo que me paresciese poderse imprimir y publicar ordenase cómo saliese a luz, y de lo demás hiziese mi voluntad; por tanto yo ordeno y mando que así se haga y cumpla, y para este efecto reservo en mí el poder y facultad que tengo para los dichos efectos y para tomar y sacar de los bienes del dicho difunto lo que fuere menester para las dichas impresiones y para disponer de todo ello por la horden que me comunicó el dicho doctor Tovar<sup>95</sup>.

Sin embargo, no tengo constancia de que alguno de esos papeles que dejó escritos sobre diferentes materias saliese a la luz después de su fallecimiento, papeles que pasarían junto con su biblioteca al también médico sevillano, citado en la cláusula testamentaria, Ambrosio de Brito, en quien fue rematada por 600 ducados<sup>96</sup>.

Finalmente, en esta reseña de manuscritos de autor he de mencionar los que dejó escritos Gonzalo Argote de Molina, según una de las listas de los libros que se veían en su estudio —la que he denominado con la letra G—, localizada por Gregorio de Andrés en la Colección de Gayangos de la BNM, ms. 18554/23<sup>97</sup>. En ella, bajo el epígrafe de: «Libros hechos por Gonzalo Argote de Molina con licencia de su Majestad para imprimirlos», se reseñan: *Libro de los elogios de los varones illustres del Andalucía en verso y en prosa; Libro de la historia de Baeça y Úbeda y de los linajes del obispo de Jaén; Vida y successión de Don Juan Manuel, nieto del Rey Don Fernando el Santo, con un discurso de la antigüedad de la poesía castellana; Discurso de la vida descansada, y Libro de la vida de San Emergildo.*

Bajo el epígrafe: «Libros compuestos por Gonzalo de Argote de Molina de que no ha pedido licencia hasta emmedarlos», los siguientes: *Historia de los linajes del Andalucía y successión dellos hasta los que oy viven; Libro de la nobleza del mundo y antigüedad y principio de ella y de sus partes; Elogios de Príncipes y famosos capitanes en verso y prosa; Libro del linaje y successión del linaje de la Casa de Guzmán; Libro del linaje y successión de la Casa de Ponce de León en que ay 3500 (?) descendientes; Libro de los hechos de españoles desde el principio del mundo en su patria y fuera della con las sentencias de algunos*

95. GIL 1998, 232.

96. AHPS, leg. 9978, fol. 236.

97. DE ANDRÉS 1988.

*de ellos; Discurso de la lengua española, de su principio de la mezcla que tiene de las otras lenguas del mundo; Historia de la vida y hechos de los Arçobispos de Sevilla; Historia de la guerra de los moriscos rebelados del Reino de Granda del tiempo que yo serbí en ella; Vida y hechos del Estéphanoy Rey de Polonia y antigüedad, grandeza y estado de aquel reyno; Historia de Sevilla que voy haziendo por la qual tengo recogidas más de mill cosas (lista C 66)*<sup>98</sup>.

De todos ellos, sólo se tiene noticias de la edición que hizo del *Conde Lucanor* a la que añadió *La vida del Infante D. Juan Manuel: el principio y sucesión de la Casa de los Manueles* y el *Discurso de la Poesía Castellana*, publicado en 1575 por Fernando Díaz, y su *Historia de la Nobleza de Andalucía*, en 1588 por el mismo impresor<sup>99</sup>.

En cuanto al resto, nada podemos decir acerca de su actual paradero. En la BCC se conservan dos copias del *Aparato o Apuntamientos*, ambas realizadas a fines del XVII por el citado Diego Ignacio de Góngora. La primera, que se halla en los fols. 10r-51r del ms. 58-5-41, que recoge una copia de las obras manuscritas de Argote de Molina y de Rodrigo Caro, se hizo a partir de la que tenía el presbítero Diego Luis de Arroyo y Figueroa, administrador del Hospital de Santa Marta de Sevilla, quien dice lo copió, a su vez, del original que estaba en poder de don Bartolomé Pérez Navarro, cuya intención, según le habían referido al copista, era ponerlo en la librería de la Iglesia Catedral. En el prólogo, el copista Diego Ignacio de Góngora dice: «tiénese esta por la tercera parte [de la *Nobleza de Andalucía*], lo cual da a entender todo el contexto del manuscrito»<sup>100</sup>. La segunda se encuentra en los fols. 1r-12v del ms. 59-1-3, que tiene por títulos *Memorias eclesiásticas y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Seuilla y Fragmentos históricos de Sevilla*, y dice ser copia –al igual, según vimos, que el ms. 58-5-28– de un ejemplar de la librería de Domingo de Urbizu, caballero de la Orden de Alcántara, teniente de Alguacil Mayor,

98. DE ANDRÉS 1988, 16-17.

99. ESCUDERO Y PEROSO 1999, n.º. 674 y 760.

100. En ese prólogo se da cuenta de una carta que escribió doña Isabel de Solís y Ribera, viuda de don Sebastián de Zúñiga, de manos del jesuita Padre Gabriel Ventura, fechada el 18 de mayo de 1687, en el Puerto de Santa María, acusando recibo de otra de Juan de Loaisa, canónigo de la Iglesia Catedral de Sevilla, para ver si tenía en su poder el libro de la III parte de la *Nobleza de Andalucía*, «que dizen escribió Argote de Molina», dado que su marido había heredado a don García de Cárdenas, heredero, a su vez, de Argote, y respondiéndole que debía estar en poder de don Nicolás de Córdoba, don Luis Bucarelo o don Bartolomé Navarro, por ser amigos del citado su marido y todos ellos muy aficionados a las cosas de Sevilla.

juez oficial de la Real Audiencia de la Casa de la Contratación de Sevilla, en la que había gran copia de manuscritos de diferentes historias que había ido juntado de varias partes y éste, según le dijo al copista, era un traslado, a su vez, de uno de la librería de don Félix Escudero, «quien la tubo muy grande y con selestísimos papeles especialmente de cosas tocantes a Seuilla, su patria y mía», y continúa:

El principio del libro, donde ay diferentes capítulos sin numerarlos, son los propios de vn manuscrito de Gonzalo Argote de Molina, del *Aparato* que se dize juntaba para escribir la Historia de Seuilla, pero con la diferencia de que en las inscripciones y piedras que aquí refiere ay algunas más de las que están en el que yo tengo, sacado del original que pesaba en poder de don Bartolomé Nauarro, veintiquatro desta ciudad de Seuilla (quien se dize lo dio ya para la Librería de la Iglesia)<sup>101</sup>, de donde lo copió don Diego Luis de Arroyo, presbítero, administrador del Hospital de Santa Marta della, que me lo comunicó para copiarlo.

Sigue otras memorias de diferentes cosas sucedidas en Sevilla copiadas de otros manuscritos diferentes hasta 1698, fecha en la que realizó la copia.

El manuscrito original del *Aparato* pasaría a manos de Bartolomé José Gallardo, en cuyo *Ensayo* aparece así descrito:

En la ciudad de Seuilla Jueves XX días del mes de Noviembre de 1572 años / yo gonçalo Çatico de Molina con deseo de hazer algun seruicio / a esta ciudad Mi Patria. He recogido y ajuntado las / Relaciones preuilegios y Antigüedades en este libro contenidas / Para escreuir La Cronica de seuilla con Ayuda de nr. Sor / en cuyo nombre este libro se empieça y de nra S<sup>a</sup> la / virgen maria y del apostol Sanctiago y del glorioso samiguel / y del sancto rey don fernando a quien yo tengo por abogados. El Principio es el Medio de Todas las cosas.-Ms. original en 81 fojas de a fol (de las cuales, están paginadas las 10 primeras de mano del autor, y las restantes están por foliar). De ellas sólo están escritas, ó tienen algo escrito unas 43; las demás están en blanco<sup>102</sup>.

Según Henry HARRISSE, el manuscrito original se hallaba en la biblioteca de don José María de Álava<sup>103</sup>.

101. Una nota añadida al margen de otra mano y fecha posterior dice: «No fue cierto, pues lo conserva su nieto don Martín Navarro».

102. GALLARDO 1968, I, 283; PALMA CHAGUACEDA 1949, 69-70; y PEPE 1967, 250-251.

103. HARRISSE 1871, 47.

Con seguridad circularon más manuscritos de autor que los aquí reseñados, aunque de algunos sólo contemos con las referencias bibliográficas que dan eruditos de la talla de Nicolás Antonio, Mario Méndez Bejarano o el propio Gonzalo Argote de Molina<sup>104</sup>, o con las que ellos mismos nos dejaron en sus testamentos y codicilos, como hemos visto.

Una veces, son escritos que probablemente no fueron pensados ni programadas con vistas a su publicación, sino fruto de ese deseo connatural al ser humano de exteriorizar y plasmar sobre un papel en blanco sus pensamientos, sus conocimientos o sus experiencias, como las que vivió don Fadrique Enríquez de Ribera en su viaje de peregrinación a Jerusalén, que aderezó con un sinfín de notas y comentarios, productos de un rico acervo cultural cimentado en las lecturas de su rica biblioteca.

Otras, son apuntes o anotaciones y comentarios que suscitaron la lectura de un libro o las clases de un profesor, como los comentarios sobre la esfera del catedrático Diego Pérez de Mesa. Otras, intentos, con mayor o menor fortuna, de traducir por vez primera al castellano obras que podrían interesar, como los llevados a cabo por Hernán Ruiz II de la obra del gran arquitecto romano Vitruvio, o por Rodrigo Zamorano de la *Historia* de Flavio Biondo, del *De re aedificatoria* y *De pictura* del gran arquitecto Leon Battista Alberti o de los *Discorsi delle Fortificatione* de Carlo Tetti. Otras, los resultados de la propia labor profesional, como los libros de trazas del antes citado Hernán Ruiz II o de Juan de Minjares, los padrones, mapas y cartas de marear confeccionados por cosmógrafos como Jerónimo de Chaves, Pedro de Medina o Alonso de Santa Cruz, o las crónicas también escritas por los dos últimos o por Pedro Mejía y Pedro Barrantes Maldonado.

El fin editorial está presente y es claro en muchos autores desde la misma concepción de la obra, aunque no siempre con resultado positivo. Este fue el caso de la gramática escrita por el bachiller y catedrático de Gramática de la Escuela de San Miguel, Juan de Trespuentes, en 1504 y

104. A él debemos las noticias de los siguientes autores y obras: *Historia de España del Cronista Gonzalo Fernández de Oviedo llamada Catálogo Real*; *Linages de España*, por Martín López de Lezana, *Faraute del Duque de Medina [Sidonia]*; *Libro de escudos de armas*, por el Licenciado Juan de Aguirre, vecino de Sevilla; *Libro de escudos de armas*, por Juan de Arfe; *Linage de la Casa de Ribera*, mandado escribir por el Marqués de Tarifa en el corredor de su casa; *Linages de España*, por Alonso de Santa Cruz vecino de Sevilla cosmógrafo y cronista de Su Magestad (ARGOTE DE MOLINA 1991, 9-11) e *Historia de los Linajes y Mayorazgos de Sevilla por Lope Bravo*, vezino de Sevilla (lista E 47 y C 50).

encomendada a su discípulo Lope de Palencia para que la hiciese imprimir, aunque, al parecer, con resultado negativo. No tuvo mejor suerte el licenciado Reyes Messia de la Cerda con sus *Discursos festivos*, que dedicó al conde de Priego y asistente de Sevilla, don Pedro Carrillo de Mendoza, en cuya dedicatoria podemos leer:

aficionado a la inuicta Casa de Priego, cuyo seruidor indigno me confieso, la humildad de este presente reciba V. S. con el ánimo que yo se lo offrezco enriqueciéndole con su valor del mucho que por ser mío le falta, porque amparado y defendido con la sombra de esas diuinas alas, el dibujo y letras de mano puedan sin verguença ni temor de los inuidiosos que les offendieren encomendarse a los moldes y estampas de bronce de donde resultarán dos exçellençias, la del premio honrrroso de mis trabajos que ofreçidos a la emprenta tendrán su cumplimiento y la fama eterna que como a generoso protector destes borriones resultara a V. S., a quien Dios, Nuestro Señor, en estado acreciente para valedor de los poco poderosos, etc.<sup>105</sup>.

Ese deseo editorial se plasma incluso en la misma estructura de la obra con una hoja a manera de portada, como en los libros impresos, en la que se hace constar el título, nombre del autor y de la persona a la que se dedica y fecha, sigue en hoja aparte una dedicatoria más extensa o un prólogo para proseguir con el texto y, a veces, antes o después el índice de la obra. Es decir, el autor siente la necesidad de estructurar su obra por si tiene la suerte de que la persona a la que está dedicada se convierta en su mecenas y corra con los gastos de su impresión. Así se presentan los manuscritos de los *Discursos festivos* de Reyes Messia de la Cerda y el *Libro de las longitudes* y el *Islario* de Alonso de Santa Cruz. Es posible que la impresión de su obra estuviese también en la mente de Pedro de Medina al proyectar su *Suma de Cosmografía*, en su versión sevillana, o su *Crónica de los Duques de Medina Sidonia*, como Diego Ignacio de Góngora, que hizo la copia en 1698 de la BCC, intuye: «que la letra y forma de los índices y tabla dan a entender estaba dispuesto para darla a la estampa o escrito con tal aliño y primor como conuenía auiendo de llegar a mano de la excelentísima señora Doña Leonor Manrique, condesa de Niebla».

A veces, la ligereza con que un trabajo era entregado a la imprenta pudo provocar el descontento de su autor, negándose a hacerse responsable del mismo una vez impreso, y esto debió de suceder con la traducción

105. BNM, ms. 598, IIr.

al castellano del tratado de Leon Battista Alberti, *De re aedificatoria*, llevada a cabo, como hemos visto, por el cosmógrafo Rodrigo Zamorano, pero que fue impresa en 1582 por Alonso Gómez, bajo autoría de Francisco Lozano, maestro de obras de albañilería y alarife municipal de la villa de Madrid, al que los especialistas no consideraban con la capacidad intelectual suficiente para proceder a la traducción del texto albertiano<sup>106</sup>. Sólo con el tiempo, y tal vez como forma de desahogo, el propio Zamorano autoproclamaría su autoría en la nota que aparece en el manuscrito autógrafo colombino.

### 3. LAS COPIAS DE USO PERSONAL O POR ENCARGO, HECHAS, EN SU MAYORÍA, POR NO PROFESIONALES DE LA ESCRITURA

Como ya he apuntado, la extensión de la alfabetización desde los primeros tiempos bajomedievales a sectores más amplios de la sociedad, para algunos de los cuales resultaba vital su conocimiento, y el alto precio que todavía alcanzaba el libro, pese a la divulgación del papel como materia escritoria –hecho que tuvo lugar en Castilla durante el reinado de Alfonso X– hizo posible que cualquiera que dispusiera de las habilidades escriturarias suficientes pudiera lanzarse a la copia de aquellas obras que atraían su interés. Basta revisar los manuscritos supervivientes de este período para darnos cuenta de que junto a manuscritos primorosos, de cuidada ejecución en todos sus aspectos, encontramos también copias para uso personal o, en todo caso, para círculos restringidos, en las que se ha hecho uso de una caligrafía cursiva y al mismo tiempo descuidada, carentes de cuidadas iniciales, que sólo se diferencian del resto de las mayúsculas por su mayor tamaño y el cambio de color, y esto no siempre, líneas de justificación trazadas con la finalidad de limitar la caja de escritura, que, por otro lado, no siempre se respeta. En definitiva, copias que se hacen por el único interés de su contenido, del libro como instrumento útil, que se desea conocer y poseer.

Tampoco la introducción de la imprenta terminó con este tipo de libro, y ello, entre otras razones, porque los intereses de impresores y editores, profesiones que en ocasiones se dieron en una misma persona –aunque su política capitalista les llevara a publicar obras con un éxito de mercado

106. Véase BUSTAMENTE & MARÍAS 1985, 202; y ALBERTI 1991, 51.

asegurado— no siempre coincidieron con los gustos y las apetencias culturales de todos los individuos capaces de leer y entender el contenido de los libros que conformaban una determinada población, en este caso la de la ciudad de Sevilla, pese a una floreciente producción editorial y a un mercado librario no menos activo, según los datos que tengo recogidos y que publicaré en breve. Son muchas las obras que aún permanecen sin ver la luz en nuestras bibliotecas y archivos, algunas de las cuales, incluso, pueden resultarnos inexplicables que aún lo estén o que, en todo caso, permaneciesen durante tanto tiempo inéditas, si tenemos en cuenta que se hallan muy bien representadas en los inventarios de bibliotecas antiguas y, como he dicho, tanto impresores como editores eran capitalistas natos.

Así las cosas, es seguro que circularon copias para uso personal de aspecto modesto junto a otras hechas por encargo, destinadas a personas que podían permitirse su aún alto coste. He aquí algunos ejemplos de ambas circunstancias.

El primer ejemplo de encargo lo tenemos en la copia que hizo Juan de Balaguer en Sevilla en 1480, a petición de Per Afán de Ribera para su hijo Fernán Gómez de Ribera, de la traducción al castellano de la obra de Egidio Romano, *De regimine principum*, que hizo el franciscano fray Juan García de Castrojeriz para el infante don Pedro a petición del obispo de Osma, don Bernardo (1329-1351)<sup>107</sup>.

El colofón es de un gran interés histórico. El *comitente* no es otro que don Pedro Afán de Ribera, hijo de Ruy López, primogénito del I Adelantado de Andalucía, don Per Afán de Ribera, y de su primera mujer doña María Rodríguez Mariño, que contrajo matrimonio con doña Constanza de Guzmán y Toledo, titulándose «Señor de la Torre» y miembro del Consejo Real<sup>108</sup>. Es el mismo personaje que encargó seis manuscritos actualmente conservados en la BGUS<sup>109</sup>. En este caso el libro lo encarga para su hijo

107. Biblioteca Lázaro Galdiano, ms. 289: «E porque en este libro, que es dicho *Regimiento de príncipes*, son contenidas muchas doctrinas provechosas a la uida humana, yo Per Afán de Ribera, del Consejo del Rey, Nuestro Señor, mandé faser este libro para mi fijo Fernán Gómez de Ribera y que lo haya por mayoradgo con los otros bienes míos, según mi ordenación, a fin que los que de mí descendieren decoren sus personas y asý paresciendo a sus primogenitores uirtuosos merescan ser honrrados. Escriuiolo Juan Balaguer en Seuilla en el año del Nascimiento de mil y quatrocientos y ochenta años» (YEVES 1998, n.º. 181).

108. Aunque estaba destinado a la carrera eclesiástica, llegando a ser Arcediano de Cornado en la Iglesia de Santiago de Compostela.

109. Véase ÁLVAREZ MÁRQUEZ 1998 [b], 388-408.

Fernán Gómez de Ribera «y que lo haya por mayorazgo con los otros bienes míos, según mi ordenación», lo que indica que en 1480 él era el primogénito y no Diego López de Ribera como señala Miguel Ángel Ladero, pero debió fallecer antes de 1487, fecha en la que su padre otorgó testamento y ya no aparece mencionado<sup>110</sup>. Relación paterno-filial que confirma Juan Ramírez de Guzmán, asignándole una capilla para su entierro en el Convento de San Pablo de Sevilla en 1452<sup>111</sup>. El libro que encarga para su hijo no podía ser otro que el *De regimine principum* de Egidio Romano que durante el siglo XV se convertiría en uno de los libros más difundidos entre la nobleza laica<sup>112</sup>.

Don Juan Alonso Pérez de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1492-1507), sabemos que encargó, al menos, cinco *libros de Horas* iluminados a Flandes a través de un corresponsal de nombre Diego de las Casas, incluso se hace mención de «dos tablas en que está una muestra y comienzo de un libro que el dicho señor duque diz que mandava facer en Flandes, con una hoja de pargamino y luminada en que está el Nascimiento», asimismo en su inventario se relacionan dos *libros de coplas* y un cuaderno «que dize fablillas» con las armas de los Guzmán en la primera hoja, lo que evidencia que se hicieron por encargo del propio Duque o de algún otro miembro de la Casa, lo mismo hemos de suponer del libro pequeño «que fabla de la nobleza de los Duques»<sup>113</sup>. En una de sus estancias en Roma, la que realizó por el mes de junio de 1513, Hernando Colón hizo trasladar un libro de geomancia con figuras y tamaño folio, que le costó 27 julios y medio<sup>114</sup>, mientras que en Sevilla, sin precisar fecha, hizo trasladar de otros libros diversas recetas de Medicina en español, en veintitrés folios a dos columnas, con la tabla alfabética de los capítulos al comienzo, por 3.000 maravedís<sup>115</sup>, y él mismo recopiló en un libro («que ego in quoddam bolumen redduxi»), de tamaño 4º, algunos fragmentos del médico

110. La licencia para el mayorazgo le fue otorgada por Enrique IV en Sevilla, el 20 de junio de 1456, confirmada el 15 de febrero de 1471 (Véase LADERO QUESADA 1984, 457-458 y 461-463).

111. Véase Juan Ramírez de Guzmán, *Libro de alguno de los ricos hombres y caballeros hijosdalgos que se hallaron en la conquista de Sevilla y relación de sus linajes y descendencias. 1652* (BCC, ms. 57-6-40, fol. 123v); y SÁNCHEZ SAUS 1989, 381-382.

112. Para la significación de este libro en Castilla véase BECEIRO PITA 1988 & 1991 y YARZA 2001.

113. Véase LADERO QUESADA & QUINTANILLA RASO 1981.

114. BCC, *Índice Numeral*, 2.905.

115. BCC, *Índice Numeral*, 4.175.

hispalense Torres, así como varios experimentos de alquimia<sup>116</sup>. Finalmente, por el mes de diciembre de 1528, le costó 8 reales trasladar y encuadernar en Sevilla el *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma o Diálogo de Lactancio y el Arcediano*<sup>117</sup> del erasmista Alfonso de Valdés. Ninguno de ellos, por desgracia, se conserva.

Por su parte, don Fadrique Enríquez de Ribera, en una visita al Colegio Español de Bolonia en su camino de ida a Jerusalén<sup>118</sup>, contrató con tres colegiales, Juan de Sepúlveda, Jaime de Castelló de Villasanta y Jaime Ponce, vecinos de Lebrija y Sevilla, la traducción del latín al romance de toda la Biblia y de la cuarta parte del *Speculum Historiale* de Vicente de Beauvais, en el plazo de un año, a contar desde el 1 de mayo de 1519, por 200 ducados de oro, dándoles a cuenta 160. Sin embargo, dadas las dificultades que entrañaba la traducción, el 5 de julio de 1520 se les prorroga el plazo hasta el mes de octubre de 1521 y se le aumenta en 40 ducados la cantidad a percibir por el trabajo, que habrían de entregar a Juan de Arinde, mercader hispalense, en la ciudad de Venecia<sup>119</sup>. En esta ciudad compró también a un estudiante apellidado Berrio un libro por 2.250 maravedís, casi con toda seguridad la misma persona a la que, según Nicolás Antonio, encargó la traducción de los *Problemata* de Aristóteles, si bien hay que decir que en su biblioteca el libro comprado a Berrio aparece en el n.º. 27, mientras que *Los Problemas* de Aristóteles se hallan en el n.º. 161, por lo que es probable que se trate de dos libros distintos.

En 1538 Antonio de Villalobos, alcaide de la villa de Olivares, por mandado de don Juan Alonso Pérez de Guzmán, VI duque de Medina Sidonia (1538-1559), hizo trasladar la *Crónica de Enrique IV* del original de Diego Enríquez del Castillo, que estaba en la cámara del príncipe don Felipe, copia en papel que se conserva en el ms. 70 de la Real Academia Española<sup>120</sup>. Tres años más tarde, el 4 de julio de 1541, Pedro Barrantes

116. BCC, *Índice Numeral*, 3.340.

117. «Lactantii et Archidiaconi del Viso Dialogus rerum gestarum Rome anno 1528, manu et hispanico sermone scriptus, tamaño 4º. In principio habetur Epistola ad lectores 'Vn caballero o mancebo'. Opus dividitur in duas partes, prima: Inc. 'Válame Dios'. Secunda desinit: 'Bien decís, sea como mandares'. In principio, habentur quadam annotationes in marginibus. Es en 4º» (BCC, *Índice Numeral*, 4.181 y GALLARDO 1968, II, 556).

118. Don Fadrique llegó a Bolonia el miércoles santo de 1519 y salió de ella el 29 de abril, y, a su regreso de Jerusalén, llegó el 2 de julio y salió el 8 del mismo mes de 1520.

119. Véase ÁLVAREZ MÁRQUEZ 1987, 4 y 5.

120. RAE, ms. 70, fol. 253v: «Fue trasladada esta Corónica de la misma original que el liçenciado Diego Enríquez del Castillo, coronista del sobredicho Rey, scrivió, la qual se vuo de la cámara del príncipe de España don Felipe [...] hízola trasladar Antonio de

Maldonado terminaba de recopilar la *Crónica de Enrique III* de Pedro López de Ayala, una copia de la cual se conserva en el ms. 6915 de la BNM, en el aposento del Conde de Niebla en Sanlúcar de Barrameda, lo que nos hace suponer que se hizo también para el antes citado don Juan Alonso Pérez de Guzmán<sup>121</sup>.

En 1574 se terminaba en Sevilla una copia anónima de la *Crónica de Enrique IV* de Alonso de Palencia, que se conserva en el ms. 59-4-16 de la BCC, y años más tarde, el 25 de julio de 1594, día del Apóstol Santiago, otra de la *Historia de los Reyes Católicos* escrita por Andrés Bernaldez, conservada en el ms. 1355 de la BNM, procedente de la primitiva biblioteca de Felipe V.

El 19 de febrero de 1579 Pedro de Mendieta, vecino de Sevilla, finalizó la copia del *Derrotero hecho por el ynsigne y sabio piloto Ysidro de la Puebla, en que se allarán escrita muy verdaderamente la derrota y nabegación que ay desde la barra de Sanlúcar fasta San Joan de Lúa de la Nueva España con otras derrotas y nabegaciones y cosas curiosas y berdaderas [...] Fecho año de mill e quinientos y setenta y ocho*<sup>122</sup>. Es un buen ejemplo de copia de uso personal en la que no se hizo uso de reclamos ni de signatura, sino sólo de foliación en el ángulo superior derecho. Los márgenes superior e inferior se hallan atravesadas por tres líneas oblicuas cautelares, como es habitual cuando se quiere evitar las interpolaciones.

---

Villalobos, alcaide de la villa de Oliuares, por mandado del yllustrísimo don Juan Alonso de Guzmán, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, marqués de Caçaça, señor de Santlúcar de Barrameda, etc. Año de MDXXXVIIIº años. Viernes XXIX de março de MDXXXVIII años, en Valladolid, en las casas del comendador mayor de León, don Francisco de los Cobos, fallestió el ynfante don Juan, hijos (*sic*) de los ynbintísimos señores el enperador don Carlos V deste nonbre, rey d'España y de Alemaña, y de la enperatriz dona Ysabel, su muger; fue depositado su cuerpo en la capilla del Collegio de Sant Pablo de Valladolid, que edificó el obispo de Palencia fray Mortero etc. Murió de enfermedad que los médicos llaman alfereçia».

121. BNM, ms. 6915, fol. 152v: «Acauó Pedro Barrantes Maldonado de recopilar esta Corónica de rey don Enrique el Doliente en Sanlúcar de Barrameda en el aposento del señor Conde de Niebla, a quatro de julio, año de Nuestro Señor Salbador de MDXLI años». Se halla contenida en cincuenta y cuatro folios y forma parte de un manuscrito misceláneo, que incluye otro crónica del mismo monarca, y reseñada entre los manuscritos que pertenecieron a Pascual de Gayangos (ROCA 1904, n.º. 176).

122. BNM, ms. 4541, fol. 117r-v: «Aquí aze fin este derrotero, el qual escribió Pedro de Mendieta y acabó de tresladar en Sevilla en 19 de hebrero del año de mill e quinientos y setenta y nueve años. El qual es del dicho Pedro de Mendieta». Continúa unos consejos que dio Aristóteles al rey Alejandro.

En 1589 el licenciado Bartolomé Niño Velázquez, vecino de Sevilla, terminó de recopilar las fundaciones de diferentes monasterios de España, que se conserva en un manuscrito de la BCC<sup>123</sup>, mientras que en otro se halla la copia, aunque sin fecha, que hizo de la *Relación de algunas cosas que pasaron en estos reinos de Castilla desde que murió la reina Doña Isabel hasta que se acabaron las comunidades en la ciudad de Toledo* de Pedro de Alcocer, vecino de la citada ciudad<sup>124</sup>, y el 14 de enero de 1590 concluyó una copia del 2º y 3º libro de la *Crónica del emperador don Carlos* que escribió Pedro Mejía que se conserva en el ms. 9368 de la BNM<sup>125</sup>. Otra copia terminada también en Sevilla el mismo día, pero anónima, se conserva en el ms. 1768 de la misma biblioteca<sup>126</sup>.

De acuerdo con estos datos, es evidente que hay un predominio de obras históricas que no estaban impresas y algunas de ellas tardarían aún mucho tiempo en imprimirse. Con escasas excepciones, como la copia del *Regimiento de príncipes* que Pedro Afán de Ribera encargó para la educación de su primogénito, que estaba en pergamino con las armas de la Casa de los Ribera, los *libros de Horas* iluminados en pergamino que el III Duque de Medina Sidonia encargó a Flandes o los dos libros de coplas y el cuaderno de «fablillas» con las armas de los Guzmán, el resto son copias en papel, sin una cuidada ejecución, lo que nos da a entender que eran libros que interesaban más por su contenido que por su aspecto y ejecución.

#### 4. LA POSESIÓN Y CIRCULACIÓN DEL LIBRO DE MANO EN LAS BIBLIOTECAS PARTICULARES DE LA SEVILLA DEL QUINIENTOS

Las fuentes archivísticas, preferentemente los protocolos notariales en los que el libro aparece como objeto poseído o como objeto del negocio en cuestión (venta, donación, empeño o préstamo, por ejemplo), pueden

123. BCC, ms. 58-3-46.

124. BCC, ms. 56-3-12.

125. BNM, ms. 9368, fol. 166r: «Acauose de sacar esta Historia del 2º y 3º libro de la Corónica del emperador don Carlos que escriuió Pedro Mexía, su coronista, en Seuilla, domingo 14 de henero de 1590 años por el licenciado Bartolomé Nyño Velázquez, vezino de Seuilla».

126. BNM, ms. 1768, fol. 134v: «Acavose de sacar esta historia del segundo y tercero libro de la Crónica del Emperador, que escribió Pedro Mexía, en Seuilla, en 14 de henero de 1590 años» (MEXÍA 1945, LXXXV).

suministrarnos importante información acerca de la posesión y circulación del libro manuscrito o, adueñándome del título de una reciente publicación de Fernando Bouza<sup>127</sup>, para ver cómo los «manuscritos corrían» en la Sevilla del Renacimiento y, desde luego, comprobar que no eran una rara «avis».

Los documentos, en su mayoría inéditos, son de lo más variado y superan con creces el medio millar, entre inventarios *post mortem* y *propter nuptias*, almonedas, testamentos, cartas de dotes, ejecución y partición de bienes, arriendos de boticas, cartas de prendas, préstamos, etc., sin dejar de lado las notas de propiedad documentadas. De sus otorgantes, cuatrocientos cincuenta y cinco aparecen como propietarios de libros, de los que ciento treinta y cinco son eclesiásticos y sesenta y tres mujeres, una de ellas monja. Pero esta cifra no es real, ya que a ellos hemos de sumar trescientos treinta y cinco más, que aparecen adquiriendo libros en las almonedas, como herederos o que los tienen en préstamo o en prenda, por lo que se convierten también en potenciales lectores. Entre ellos se hallan cincuenta y seis eclesiásticos, tres mujeres y seis estudiantes.

A los propietarios particulares hay que añadir las diferentes bibliotecas institucionales, con las del Cabildo Catedralicio y monasterios de Santa María de las Cuevas y Santiago de la Espada, a la cabeza, por lo que más adelante diré, y una quincena de «stocks» de mercaderes, libreros e impresores.

Es cierto, y de ello parto, que son fuentes fragmentarias y no todo lo explícitas que el investigador desearía, ya que no sólo son frecuentes las ocasiones en las que la mención de un libro manuscrito se reduce a constatar su simple presencia sin indicación de título o autor («treze libros escritos de mano», «libro encuadernado en pergamino escrito en parte de mano», «libro de mano», «20 libros de mano y viejos que no se apreciaron porque no valían cosa alguna»), sino que, en no pocas, ni siquiera se alude a ese hecho, por lo que sólo la certeza de que una obra fue publicada con posterioridad a la fecha en la que se documenta, o la localización del libro en cuestión, puede permitirnos salir de dudas. Otro tanto cabe decir acerca de la identificación de los propietarios o posibles lectores.

La de don Fadrique Enríquez de Ribera (†1539), con cerca de trescientas unidades bibliográficas, entre libros y cuadernos, es una buena prueba de las deficiencias que presentan las fuentes documentales y, en

127. BOUZA 2001.

concreto, los inventarios de bienes<sup>128</sup>. Si nos atenemos al calificativo taxativo «de libro de mano» tendríamos que sólo uno aparece como tal<sup>129</sup>. Sin embargo, la búsqueda y localización de seis manuscritos de su propiedad en diferentes bibliotecas me permite incrementar ya ese número<sup>130</sup>. A ellos hay que sumar el encargo que hizo a los tres colegiales en su estancia en la ciudad de Bolonia camino de su viaje de peregrinación a Jerusalén, de la traducción de la Biblia<sup>131</sup> y de la IV parte del *Speculum historiale* de Vicente de Beauvais, que no identifiqué entre los libros relacionados en la lista de 1532, así como la traducción que, según Nicolás Antonio, le hizo Antonio Berrio de los *Problemmata* de Aristóteles<sup>132</sup>, que no puedo confirmar fuese el mismo que le compró por 2.250 maravedís.

Pero si nos fijamos en otras cualidades asignadas por la persona que redactó el inventario, como, por ejemplo, la alusiva a la materia escritoria<sup>133</sup> –aunque hay que tener en cuenta que en ocasiones esa cualidad no se refiere propiamente al soporte gráfico sino a la encuadernación–, o a la existencia de una iluminación<sup>134</sup>, o el que la obra en cuestión se

128. ÁLVAREZ MÁRQUEZ 1986.

129. «Vn libro de los emperadores de Roma, escriptura de mano, iluminado con la guarnición de plata y cubierta de carmesí, que costó 16.875 maravedís» (ÁLVAREZ MÁRQUEZ 1986, n.º. 29). Sin duda es el *Libro de los emperadores* de Juan FERNÁNDEZ DE HEREDIA, consejero de Pedro IV de Aragón y gran maestro de la Orden de Rodas, que no se imprimió hasta 1976

130. *El libro de la montería* de Alfonso XI, hoy conservado en la RB, ms. 2105 (n.º. 60); uno de los tres ejemplares que poseía de la *Crónica del rey Don Juan el Segundo* (n.º. 32, 90 y 171), conservado actualmente en la BCC, ms. 59-4-17; el *Regimiento de príncipes* de Gil de Roma, en la traducción al castellano, que, a petición del obispo de Osma, don Bernardo (1329-1351), hiciera fray Juan García de Castrojeriz (n.º. 70), en la BGUS, ms. 332/131; un ejemplar de la *Cuarta Crónica General* de autor anónimo (n.º. 216), que aparece citado como «La Corónica del Arçobispo don Rodrigo» (n.º. 216), en la citada biblioteca mss. 331-143; la *Crónica de España* de Lucas de Tuy en castellano (n.º. 89), en la RAH, ms. 5914, y, finalmente, el manuscrito de su *Viaje a Jerusalén*, en el ms. 17510 de la BNM.

131. Probablemente la *Biblia* en 2 volúmenes del n.º. 3 del inventario, valorada en 200 ducados.

132. ANTONIO 1996, *Nova*, I, 104.

133. «Otro libro las hojas de pergamino ques *Epístolas* de Séneca» (n.º. 159), «Otro libro de pergamino ques la *Ponçela de Francia*» (n.º. 163), «Otro de pergamino que es *Coronica del rey Don Hernando y de la reyna Dona Ysabel*» (n.º. 165), «Otro de pergamino que son los *Sacratísimos mysterios de la misa*» (n.º. 166), «Vnas oras de Tinieblas en pargamino» (n.º. 220), y «Vn libro de *Viaje de Jerusalén* en pargamino» (n.º. 221).

134. «Vnas oras de rezar en que ay un martirologio iluminado y siete istorias grandes y veinte e vnas pequenas» (n.º. 37).

conservase aún inédita o se publicase con posterioridad a 1532, fecha de redacción del documento<sup>135</sup>, o, incluso, la elevada cuantía en que aparece tasada<sup>136</sup>, así como la propia naturaleza del libro<sup>137</sup>, u otras circunstancias, como su pertenencia anterior a Fernando el Católico<sup>138</sup> o el estar guardado en una taleguilla de viaje<sup>139</sup>, podríamos, sin lugar a dudas, incrementar considerablemente el número de manuscritos probables y situarlo en torno a los setenta, teniendo en cuenta, además, la información que he localizado en otras fuentes indirectas. Entre ellos se contabilizan varios portulanos y archipiélagos y, sin duda, algún *libro de Horas* más, además del iluminado con siete historias grandes y veintiuna pequeñas. Es cierto que corro el riesgo de equivocarme, pero también lo es que el I Marqués de Tarifa poseía más libros de mano que *el de los emperadores romanos*—el único dado como seguro en el inventario— y los seis localizados.

Destaca la presencia de dos ejemplares del *Libro de Alexandre*, el poema más extenso del Mester de Clerecía, con sus más de 10.000 versos, sobre la vida de Alejandro Magno desde su infancia hasta el momento de su asesinato, con interpolación de episodios secundarios, atribuido al clérigo Juan Lorenzo de Astorga y hoy considerada obra anónima; el *Auto de los Tres Reyes Magos*, la única obra que conservamos del teatro religioso medieval anterior al siglo XV; un comentario a la *Divina comedia* del hijo del autor, Giuseppe Pietro Alighieri, que también poseyó Hernando Colón; el *Libro*

135. Caso de los dos ejemplares del *Libro de Alexandre* y el *Auto de los Reyes Magos* de autor anónimo; el *Libro de acedrex, dados e tablas*, tres ejemplares de la *Gran e General Estoria*, dos de la I parte, uno con trece libros y el otro que empezaba en el 14º, y uno de la II, y la *Primera Crónica General* de Alfonso X; la *Crónica del rey don Enrique tercero de Castilla e de León* del canciller don Pero López de Ayala, que no se imprimiría hasta 1780; el *Inventionario* del bachiller Alfonso de Toledo; la *Crónica del muy esclarecido príncipe y rey don Alonso*, atribuida a Fernán Sánchez de Tovar o de Valladolid, que no se imprimió hasta 1554 en Valladolid; *Proverbios en rimo del sabio Salomón, rey de Israel*; *La Poncella de Francia*; «el libro que hizo un doctor al Duque de Alba», y «el libro para conocer las estrellas», posiblemente el de Alfonso X, *Libro complido en los juizios de las estrellas*.

136. «Vn libro de rezar que costó 10.000» (nº. 41); «Los comentarios del César, que costaron 10.965» (nº. 12) y «Vn libro de la clavícula de Salomón que costó 21.790, el qual tiene su señoría en su poder» (nº. 31).

137. «Vn libro de dibuxo» (nº. 51), «Dos libros de papel con figuras de medallas» (nº. 23), «Otro coloradillo de XXXIII capítulos» (nº. 135), «Vn libro antiguo con cubiertas coloradas» (nº. 177).

138. «Otro libro con las tablas de terciopelo verde que fue del Rei Católico» (nº. 155), «Vn libro de los puertos que hera del Rei Católico con çerraduras de plata» (nº. 42).

139. «Otro librete de Albeiteria metido en vna taleguilla azul» (nº. 156).

*de la clavícula de Salomón*; el más famoso códice del *Libro de la montería* de Alfonso XI, hoy conservado en la RB, y *La Poncella de Francia*, crónica sobre Juana de Arco, así como la *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, que tuvo como anterior propietaria a la reina Isabel la Católica, dentro de una nutrida sección de obras históricas con, al menos, veinte manuscritos.

Pese a las dificultades que ello conlleva, es mi intención esbozar un panorama de la circulación del libro de mano en la Sevilla del quinientos, que no sólo se adquiere por herencia y en las almonedas públicas, como el *Secreta secretorum, seu De regimine principum et cuiuslibet hominis*, atribuido a Aristóteles, y el *De articulis fidei contra iudeos* de San Isidoro, que el Maestrescuela de la Iglesia Catedral de Sevilla adquirió en la almoneda del chantre Juan de Vergara en 1504 por 204 maravedís, mientras que el canónigo Martín de la Campaña se hacía con dos crónicas manuscritas, una de Alfonso X y la otra de Alfonso XI, posiblemente, por 171 maravedís, y Alonso Chico con el volumen de Johannes de Platea con coberturas de cuero coloradas<sup>140</sup>; o el *Doctrinal* que compró un tal Pacheco, probablemente el canónigo Francisco Pacheco, por 51 maravedís, y el *Libro viejo de los emperadores de Roma* [de Juan Fernández de Heredia], Martín Sánchez por 119 maravedís, que habían sido propiedad del jurado Pablo Alonso<sup>141</sup>. Algunas librerías tenían a disposición de sus clientes libros de segunda mano –el librero Gil de Albornoz adquirió entre el 14 de enero y el 12 de febrero de 1565 la mayor parte de los libros que quedaron a la muerte del licenciado Juan Alonso de Mercado<sup>142</sup>– y, entre ellos, algunos de mano. Tal es el caso de la tienda de libros de Pedro de Morales, en cuya tasación, fechada el 9 de septiembre de 1539, aparecen un *Contemptus mundi*, un *Espejo de religiosos* y un *Salterio sevillano*, escritos todos en pergamino y tasados en 25, 15 y 40 maravedís<sup>143</sup>; mientras que entre los 36 libros, desencuadernados, grandes y chicos, que el librero Urbán y su mujer Isabel Gutiérrez entregan en prenda al también librero Niculoso de Monardes por una deuda de 8.000 maravedís, se hallaba una *Biblia* manuscrita en pergamino<sup>144</sup>.

140. Archivo Catedral de Sevilla, Fondo Hco. General, Caja 131/2.

141. AHPS, leg. 113, fol. 548r y ss. (inventario), fols. 1035v y ss. (almoneda).

142. AHPS, leg. 16018, fol. 617r.

143. AHPS, 94.10, pendiente de incorporar a su legajo.

144. AHPS, leg. 2154, fols. 662r-663r; BONO & UNGUETI-BONO 1986, 85 y 376-377.

El objetivo no es otro que hacer una especie de censo de los libros de mano que más corrían en Sevilla, basándome para ello en todos los datos arriba señalados, aunque en un porcentaje elevado de casos sólo me sea posible constatar la presencia de libros de mano y en algún caso sienta una gran curiosidad por saber de qué libro se trataba, como aquel de papel de marca mayor con coberturas también de papel, forradas en cuero azul, «que no se entiende al presente», propiedad del canónigo Pedro González de Alcocer en 1507<sup>145</sup>.

Teniendo en cuenta todo lo dicho, sólo ochenta y cuatro de los setecientos noventa aparecen como propietarios o potenciales lectores de libros manuscritos. Es evidente que no están todos los que sin duda son, pero sí están, al menos, los que son, ya que es más que probable, por ejemplo, que entre los 612 libros, chicos, grandes y medianos, en latín y algunos en romance, que formaban parte de la biblioteca de don Jorge Alberto de Portugal, III conde de Gelves, en 1589, hubiese alguno de naturaleza manuscrita<sup>146</sup>, al igual que lo es en el caso de la biblioteca del médico sevillano Simón de Tovar, rematada el 28 de mayo de 1598 en el también médico Ambrosio de Brito por «600 ducados, por 20 de promedio»<sup>147</sup>. Son algunos ejemplos, pero sin duda, podrían ser más.

Como propietarios de libros manuscritos, por lo general en número de uno o dos, aparecen todos los estamentos de la sociedad, encabezados, como era de esperar, por los eclesiásticos, y junto a ellos representantes de las profesiones liberales: médicos, boticarios, cosmógrafos y abogados, junto a miembros del Cabildo Secular, cinco mujeres y dos libreros, y, como no podía ser de otro modo, representantes de la nobleza, alta y media, sevillana.

Entre éstos se encuentra la del ya citado Marqués de Tarifa y la de don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia, que pidió ser enterrado en 1507 en el monasterio jerónimo de San Isidoro del Campo, extramuros de Sevilla, con una biblioteca integrada por 212 unidades bibliográficas, entre ellas, «dos libros de la visitación que hizieron el dicho Pero Afán e Juan de Mendoça» y uno, encuadernado en pergamino, de cuentas, más un legajo pequeño de escrituras viejas y otro con dieciocho libros pequeños, todos desencuadernados, salvo uno, así como un número indeterminado de cuadernillos, entre ellos más de diez de alquimia, otro de padrones

145. AHPS, leg. 1505, s. f.

146. AHPS, leg. 14364, fols. 349v-351v.

147. AHPS, leg. 9978, fol. 236.

y cuentas y uno de Alfonso de la Torre<sup>148</sup>. Es más que probable que los libros de mano estuviesen en torno a los cuarenta, a los que hay que añadir los cuadernos y demás piezas de carácter documental antes reseñadas, más un *libro de Horas* incunable en pergamino («Otras oras y luminadas de mano, y la escritura de molde, de pergamino, con una cerradura de plata») y lo que probablemente hemos de considerar como ejemplo de «nómina» («Otro libro blanco metido en una bolsa de pergamino, en que están diez ymágenes y luminadas en pergamino»), al tiempo que otro ejemplo lo tenemos en la «nómina de pergamino en letras de oro» que poseía el jurado Antonio de Morales en 1530<sup>149</sup>. Sobresale el elevado número de *libros de Horas* y de rezo, trece en total, de los que cinco, al menos, de los primeros fueron escritos e iluminados en Flandes, y en otro se hace clara referencia al *salterio* como precursor de aquéllos («Un salterio, como oras antiguas, con unas ymágenes que tienen los campos de oro, con unos texillos verdes en la cerradura»), además de las dos tablas con una muestra y comienzo del libro que el Duque mandaba hacer en el citado país, en las que estaba un Nacimiento iluminado.

Completan la sección de libros de mano los dos *libros de coplas* y el cuaderno que «dize fablillas», con las armas de los Guzmán en la primera hoja; el libro pequeño «que fabla de la nobleza de los Duques», un libro grande de «Estoria mundi», probablemente el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy; cinco tomos de la *General Estoria*, uno de ellos de la I parte, más otro viejo «de la General Estoria, hordenado de Sant Pedro», que podría hacer alusión a la *Crónica general de España de 1344* que ordenó el conde de Barcelos don Pedro o *Segunda Crónica General*; una *Corónica del rey don Alonso*; las *Ordenanzas Reales*, sin duda la compilación llevada a cabo por el doctor Alonso Díaz de Montalvo por encargo de los Reyes Católicos e impresa ya en 1484, así como un libro con tachones dorados «de los hordenamientos que se fisieron don Alonso e don Enrique e don Juan»; otro «de los pasados de la ley vieja», que podría ser el *Fuero Juzgo*; un libro

148. LADERO QUESADA & QUINTANILLA RASO 1981. Aunque aparece transcrito como «Álvaro» es posible pensar en un error de transcripción y que se trate más bien del bachiller Alfonso de la Torre y alguna de sus obras.

149. Sobre su significado escribe Rita MARQUILHAS: «En el léxico del siglo XVI el término ‘nómina’ aparece ora con esta acepción –etimológicamente justificada–, la de letanía de nombres (sagrados), ora con un segundo sentido al cual habría llegado por transposición metonímica: bolsita en tejido o piel colgada del cuello por un cordón, en la que se colocaban objetos, escritos o no, que se tomaban por protectores o benefactores» (1999, 115).

grande «que dize tercena parte», que podría hacer referencia a la *Tercera Partida*; un *Ars Notariae*<sup>150</sup>, con castillos y leones en las cubiertas de tablas; las *Tablas alfonsíes* en pergamino, así como un libro encuadernado que «se dize compendio de las estrellas», que podría muy bien ser *El libro complido en los juizios de las estrellas*, ambos de Alfonso X; un libro «de los montes de Castilla», sin duda un ejemplar del *Libro de la montería* de Alfonso XI; *De re militari*, también en pergamino, posiblemente el de Vegecio, y la *Consolatoria a Juan Fernández de Valera* de Enrique de Villena, entre otros probables.

La biblioteca de D<sup>a</sup>. Elvira de Guzmán (†1548), mujer de Luis Manuel de León, caballero veinticuatro de Sevilla<sup>151</sup>, es interesante por un doble motivo: primero, por ser la tercera mujer con la biblioteca más nutrida, integrada por sesenta y cinco cuerpos de naturaleza variada, y segundo, por la alta representación que en ella tiene la sección manuscrita, con veintisiete unidades entre las que abundan las crónicas. Destaca la presencia de un *Fuero Real*, mitad impreso mitad en pergamino, un «libro de Julio César» con la primera hoja ornamentada a pluma, posiblemente la versión castellana hecha por Diego López de Toledo de sus *Comentarios*; tres ejemplares de la *General Estoria*, dos con la 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> parte, más otro, sin especificar título, «viejo, que mandó hazer el rey don Alffonso el Sabio»; unas *Ordenanzas Reales*; dos libros «de los linajes», casi con seguridad la obra de Pedro de Gracia Dei, *Loor de linajes y ciudades de Castilla*; una *Corónica del rey don Alonso*; otro muy viejo de «Jason y Medea»; dos ejemplares del *Omero romançado o Destrucción de Troya* de Juan de Mena; el *Mar de istorias*, traducción de Fernán Pérez de Guzmán, de la obra de Giovanni della Colonna; una «Corónica destoria», probablemente la *Coronica ystoria dirigida a su Catholica Magestad por el señor don Francis de Çuñiga*, también conocida como *el Francesillo* o *Don Fracesillo*; un «libro para guizar de comer», probablemente el *Libro de cocina* de Roberto Nola; el *Macer floridus o De viribus herbarum carmen*, junto a dos libros de medicina, tres de astrología y uno de filosofía sin precisar título, y unas tablas con las Palabras de la Consagración.

150. Sobre el nacimiento del *ars notarie* y su divulgación en España, véase BONO 1979, I.1, 208 y ss.

151. Su inventario fue realizado por su hijo, Francisco Manuel de León, como su albacea, el 30 de octubre de 1549, y es menos preciso que el de su mujer. Aparecen un total cuarenta y cinco libros, más dieciseis viejos de cuentas y de la hacienda (AHPS, leg. 12338, cuadernillo suelto).

Poco se puede comentar de los «20 libros de mano viejos, que no se apreciaron porque no valían cosa alguna» de los setecientos treinta y seis, que eran propiedad del licenciado Alonso Hernández Infante en 1557, a no ser, precisamente, el hecho mismo de la baja o nula estima en que se les tenía<sup>152</sup>, y que contrasta, en cambio, con la que Diego de Medina, abogado de la Real Audiencia de Sevilla, tenía por el *corpus* jurídico con el que había estudiado:

Yten mando que si mis libros se vendieren no se venda el Código ni Digesto Viejo ni el Nuevo ni Esforçado ni el Volumen ni el Sexto de las Decretales ni vn cartapaçio que tengo de letra de mano porquestos libros quiero que vn librero los adereçe y que se pongan en vn arca y la clauen muy bien y estén para Pedro de Medina, mi hijo, si quisiere estudiar y aprovecharse dellos porque yo los tengo muy buenos y trabajo mucho en ellos<sup>153</sup>.

Uno de los grandes propietarios de libros manuscritos del siglo XVI es el doctor Benito Arias Montano. Aunque nada se pueda decir acerca de los autores y títulos poseídos y poco de su número exacto, la estima en la que su propietario los tenía nos hace intuir su entidad: «Yo tengo originales que valen más de mill ducados, y no los daría yo por ningún precio para ser quito dello. Son hebraicos, griegos, caldeos y latinos y los tengo mandados en mis testamentos a la librería de los originales de Vuestra Majestad»<sup>154</sup>. Sin embargo, su voluntad no fue acatada y el convento sevillano de Santiago de la Espada, al que había hecho donación *inter vivos* en 1582 del resto de sus libros, se resistió a desprenderse sin más de los manuscritos reunidos por su antiguo prior, lo que provocó un pleito con los jerónimos escurialenses, con sentencia favorable para éstos, dictada por el alcalde de la Audiencia sevillana, Juan de Medrano, el 7 de mayo de 1599.

Un año antes, el 2 de agosto de 1598, el Prior del convento santiaguista encomendó al monje Alonso Sánchez de Mora y al judeoconverso Juan Bautista Gavisón que buscasen y apartasen los originales hebreos, caldeos,

152. AHPS, leg. 6816, fol. 1v y ss., aunque no es de este oficio.

153. La misma cláusula se repite en los dos testamentos que he localizado, el primero fue otorgado el 3 de noviembre de 1571 después de enviudar de su primera mujer Beatriz de los Reyes y antes de contraer nuevas nupcias con Mariana Vasco (AHPS, leg. 126, fols. 771r-785v), el segundo el 8 de abril de 1578, ya casado con María de Saavedra (AHPS, leg. 1580, fols. 734r-751v).

154. GIL 1998, 58.

griegos y arábigos que habían sido propiedad de Arias Montano, que el 28 de abril de 1599 fueron revisados y apartados como originales por el licenciado Francisco Pacheco. Al día siguiente de promulgarse la sentencia, es decir, el 8 de mayo de este mismo año, Fernando Moreno, prior de Santiago de la Espada, hacía entrega a fray Andrés de San Jerónimo, rector del Monasterio de El Escorial, de los treinta y dos manuscritos hebreos y caldeos, cinco griegos y veinte arábigos entresacados el año anterior por fray Alonso Sánchez de Mora y Juan Bautista Gavisón, más otros siete arábigos y uno griego, «que dijo ser originales y escritos de mano»<sup>155</sup>. El convento retuvo una valiosa Biblia en hebreo que hubo de ser entregada por orden de Felipe II en 1602, según refiere el monje escurialense fray Jerónimo de Sepúlveda:

Antes de partir el Rey de esta su Casa mandó entregar mil ducados para aderezar algunas cosas que tenían necesidad de reparo. Mandó una muy rica y grande Biblia que dejó el doctor Arias Montano a esta Casa y la tenían detenida en Sevilla los caballeros de Santiago, que son de su orden. Mando su Magestad la dejasen libre y la enviasen luego a esta su Casa de San Lorenzo el Real<sup>156</sup>.

Es la preciosa *Biblia de Arias Montano* que suele estar expuesta en una de las vitrinas del salón principal.

Nada se dice de los manuscritos latinos que Arias Montano apreciaba tanto. Hay constancia, al menos, de un códice en latín que recibió como regalo de los jerónimos del Monasterio de Guadalupe, que no se halla en la lista de libros entregados a El Escorial. Es posible que desaparecieran en el incendio que éste sufrió en 1671 y, si permanecieron en Sevilla, tampoco su suerte fue mejor, ya que un incendio asoló también el convento de Santiago de la Espada en 1772<sup>157</sup>.

Finalmente, el médico Martín López de la Cueva tenía catorce libros manuscritos, uno de ellos de Filosofía en pergamino sin autor, entre los ciento cuarenta y nueve que poseía<sup>158</sup>, mientras que Jerónimo de Chaves, con un total de quinientos ochenta y cuatro volúmenes, más un escritorio pequeñito con ciertas cosillas de mano y un legajo de muchas relaciones impresas de cosas acontecidas, contaba explícitamente con dos ejemplares

155. GIL 1998, 58-59 y 355-359.

156. SEPÚLVEDA 1924, 311.

157. *Idem*, 58-60.

158. AHPS, leg. 16037, fols. 789r-794v. Testamento en leg. 16033, fol. 1099r y ss.

manuscritos de la *Crónica de Enrique IV*, que pudiera ser la de Hernando del Pulgar, hoy perdida, o la de Diego Enríquez del Castillo; dos ejemplares del *Libro de los emperadores* de Juan Fernández de Heredia; el *Repartimiento de toda la tierra de Sevilla a dozentos cavallarero*, ejemplar sobre el que volveremos más adelante; dos cartapacios de Aritmética; *Las Revelaciones de Santa Brígida*, así como una imagen de Cristo de pluma y el citado escritorio con cosas manuscritas, además de diversos patrones, mapas y cartas de marear<sup>159</sup>. A este respecto hay que reseñar la presencia de mapas también en otras bibliotecas, como las del I Marqués de Tarifa y Arias Montano, por ejemplo.

Pero, sin lugar a dudas, el gran propietario de libros manuscritos e impresos de la Sevilla del quinientos, y también uno de los mayores de Europa, fue Hernando Colón. Según mis cálculos, actualmente se conservan un total de quinientos, uno de ellos no está adscrito al Fondo Colombino<sup>160</sup>, en otro se incluyen tres unidades bibliográficas asentadas en el *Índice Numeral* o *Registrum B*<sup>161</sup> y tres forman parte actualmente de la BNM<sup>162</sup>, teniendo en cuenta que no he incluido todos los que han sido adscritos de forma arbitraria al citado fondo y llevan el *ex-libris* impreso que el propio Hernando Colón dejó establecido en su testamento, sino sólo los que presentan algún número colombino o aparecen inscritos en alguno de los repertorios<sup>163</sup>. A ellos habría que sumar, al menos, setenta y nueve más que aparecen registrados en el *Índice Numeral*, hoy desaparecidos<sup>164</sup>.

De ellos, ciento noventa y nueve carecen de nota de compra o de cualquier otra aclaración que haga referencia a su forma de adquisición. De los que sí la llevan –trescientos uno–, a los que hay que sumar otros cuarenta y seis de los que, aunque no se conservan, también se conoce, podemos obtener los lugares de compra y número de adquisiciones: Padua (67); Roma (39); Sevilla y Venecia (31), en su mayoría procedentes del patricio y bibliófilo veneciano Marín Zanudo; Milán y Lyon (28), Barcelona (27); Valladolid (18); Bolonia (11); Londres y Maguncia (5); Augsburgo,

159. Véase WAGNER 2001.

160. BCC, ms. 56-5-10.

161. BCC, *Índice Numeral*: [4.161](#), [4.162](#) y [4.176](#), y ms. 5-2-32.

162. BNM, mss. 3696, 6660 y 9150.

163. Véase el catálogo que acaba de aparecer SÁEZ GUILLÉN 2002.

164. Véase mi reciente trabajo sobre «El itinerario de adquisiciones de libros de mano de Hernando Colón» (ÁLVAREZ MÁRQUEZ 2003).

Génova y Perugia (4); Burgos, Ferrara, Módena y Nuremberg (3); Alcalá de Henares, Mantua, Medina del Campo, Reggio nell'Emilia y Salamanca (2), y Aquisgrán, Asti, Brujas, Lovaina, Madrid, Parma, Savona y Turín (1).

De su padre recibió el ya citado *Libro de las profecías*, y del hijo de la desterrada Condesa portuguesa de Camiña, Cristóbal de Sotomayor, obtuvo como regalo, cuando iban juntos a las Indias en 1509, dos libros, uno de Gerbert con la *Summa de perfectionis inuestigatione* y la *Summa magna alchimie*, y el otro con los cuatro libros del carmelita Guillermo Sedacina sobre alquimia<sup>165</sup>, ambos desaparecidos. A comienzos de 1510, estando en Valladolid, recibió de un tal Almeida, paje de D. Fernando de Toledo, hermano del Duque [de Alba], el *Llibre de Menescalía* en catalán de Manuel Díez, que hasta hace muy poco se conservaba desgajado en dos manuscritos de la BCC, el 5-4-46 y el 5-4-46 bis<sup>166</sup>. Por el mes de septiembre del mismo año en «Pucio junto a Monzón»<sup>167</sup> se hizo con un *Corán* en lengua árabe<sup>168</sup>; y bastantes años más tarde, el 23 de julio de 1523, recibió del maestro Juan de Guadalva un *Pronosticon pro anno 1924* de Pedro Ciruelo<sup>169</sup>. Todos ellos se encuentran hoy desaparecidos; sí se conserva un *Notariatus ars ad usum Leodiensium* que le dejó un tal Enrique, que estaba en su casa, cuando se fue a Flandes, no se dice cuándo<sup>170</sup>.

Por lo que respecta a la temática, hay que partir del hecho de que las compras de libros no se hicieron llevadas por los gustos y las apetencias bibliófilas de Hernando Colón sino más bien por la oferta del propio mercado del libro manuscrito, puesto que, como en su mismo testamento deja establecido, se trataba de comprar, primero, los libros impresos que el mercado sevillano o salmantino ofreciera, que no estuvieran ya en la biblioteca o que no fuesen tan buenos, «e los que de mano se pudieren aver se conprarán por prescios moderados», y más adelante:

e porque, como arriba deximos, que podría ser que no oviese cada año tanto de nuevo que se gastasen los doze ducados, que en tal caso conpren hasta aquela contía de otros libros de mano que no los aya estanpados, con

165. BCC, *Índice Numeral*, 3.784 y 3.785.

166. Véase DÍAZ Y DÍAZ 1992.

167. En documentos del siglo XIII aparece Puigmontço o Puymonzo. Pudiera tratarse del propio Monzón o de Poio de S. Joan.

168. BCC, *Índice Numeral*, 2.997.

169. BCC, *Índice Numeral*, 1.960.

170. BCC, *Índice Numeral*, 1.950, y ms. 5-3-18.

que no los merquen por más precio que valdrían de estampa y esto digo porque de otra suerte acaesería o por no conocer el libro o por achaque enbiar libro de mano que no valiese diez reales e contaría diez ducados por él e si no los comprase de mano podría comprar libros que se tornán a estanpar con alguna adición de glosas [o tablas] alfabéticas o sumario<sup>171</sup>.

Además, resulta un tanto complicada llevarla a cabo, puesto que muchos son misceláneos y, por otra parte, rebasaría los límites de las páginas que debe tener este trabajo, de ahí que en el listado final sólo haya incluido las obras que también están presentes en otras bibliotecas o aquellas que han desaparecido dignas de reseñar.

Llegados a este punto creo necesario hablar de Gonzalo Argote de Molina, para muchos autores uno de los mayores propietarios de libros de mano de Sevilla en la segunda mitad del siglo XVI; para mí, sin embargo, sólo fue un usuario de la mayoría de los que se le atribuyen su propiedad, como tendré ocasión de probar.

Gonzalo Argote de Molina, caballero veinticuatro, erudito y poeta, nació en Sevilla en 1548 y falleció en Las Palmas de Gran Canaria en 1596<sup>172</sup>. A imitación del modelo de academia literaria italiana, heredera, a su vez, de la academia neoplatónica organizada en el siglo XV por Marsilio Ficino en su villa de las afueras de Florencia, fueron muchas las que se formaron en la ciudad hispalense durante el siglo XVI<sup>173</sup>, y una de ellas fue el Museo de Argote de Molina, del que formaba parte su biblioteca. Nos dejó noticias de él el médico sevillano Nicolás Monardes (*ca.* 1512-*ca.* 1588) en la nota que puso al pie del dibujo del armadillo:

ESTE animal saque de otro natural, que esta en el Museo de Gonçalo de Molina, vn cauallero desta ciudad, en el qual ay mucha cantidad de libros de varia lection, y muchos generos de animales y aues, y otras cosas curiosas, traydas assi de la India Orientol (*sic*), como Occidental, y de otras partes del mundo, y gran copia de monedas y piedras antiguas, y diferencias de armas, que con gran curiosidad y con generoso animo ha allegado<sup>174</sup>.

171. HERNÁNDEZ DÍAZ & MURO OREJÓN 1941, 145-146 y 152-153.

172. Sobre este personaje véanse los trabajos de LÓPEZ MARTÍNEZ 1921 & 1953; MILLARES CARLO 1923; PALMA CHAGUACEDA 1949; SMITH 1956; PEPE 1967; y DE ANDRÉS 1988.

173. BROWN 1980, 33-4.

174. MONARDES 1988, 81.

Por su parte, el pintor y literato, Francisco Pacheco, en su *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, dejó escrito:

Después destes ejercicios de las armas, se dio al estudio de las letras i hizo en sus casas de cal de Francos (con buena elección a mucha costa suya) un famoso museo, juntando raros i peregrinos libros de istorias impresas i de mano, luzidos i extraordinarios cavallos, de linda raça i vario pelo, i una gran copia de armas antiguas i modernas, que entre diferentes cabeças de animales i famosas pinturas de fábulas i retratos de insignes ombres, de mano de Alonso Sánchez Coello, hazían maravillosa correspondencia. De tal suerte que obligaron a Su Magestad, hallándose en Sevilla, año 1570, a venir en un coche disfraçado, por orden de don Diego de Córdoba, a onrar tan celebrado camerín<sup>175</sup>.

Varios son los manuscritos que se han localizado en los que se contienen la relación de libros de mano que estaban en el citado Museo. La primera, con el título *Libros de mano que están en el estudio de Gonzalo de Molina*, forma parte del ms. 5938 de la BNM, un *Códice de varios copiado del de la Biblioteca del Escorial que fue de Ambrosio de Morales* (fols. 349r-351), relaciona un total de cuarenta y nueve libros y fue publicada en 1923 por Agustín Millares Carlo (lista E). De la segunda, con el título de *Libros de mano nunca impressos tocantes a la historia de España que se veen en Sevilla en el estudio de Gonçalo Argote de Molina*, se conservan dos copias: una en la BCC, ms. 57-3-16, fols. 144-147, relaciona sesenta y seis manuscritos y fue publicada por Celestino López Martínez en 1921 (lista C); la otra más completa, de fines del XVI, fue localizada por Gregorio de Andrés en la Colección Gayangos de la BNM, ms. 18554/23, contiene ciento veinticinco manuscritos y fue publicada por él en 1988 (la denominaré lista G). La tercera, compuesta por el propio Argote, es el «Índice de los libros manuscritos de que me e valido para esta historia», inicia su *Nobleza de Andalucía*, publicada por vez primera en Sevilla en 1588, y contiene un total de noventa y seis libros (lista N)<sup>176</sup>. La cuarta es, por último, el *Catálogo de manuscritos especiales de España anteriores al año de 1600 que logró juntar en la mayor parte un curioso andaluz*, impreso en Madrid por José Collado, en el que entre manuscritos y documentos se recogen cuatrocientos cincuenta y uno apartados (lista CA)<sup>177</sup>.

175. PACHECO 1985, 273-4.

176. ARGOTE DE MOLINA 1991, 9-11.

177. Véase el excelente trabajo de PEPE 1967.

Es evidente que en ninguna de las listas se habla de libros poseídos o de propiedad de Argote de Molina, sino libros «que están», «que se veen» o «de los que me he valido»; son, pues, los estudiosos los que, desde mi punto de vista y por las razones que enseguida aduciré, le han atribuido una falsa propiedad. Más que libros poseídos hay que hablar de libros, en su mayoría, consultados y manejados por Gonzalo Argote de Molina. Hay que tener presente que el propio Felipe II, a su ruego, le facultó a través de una real cédula, fechada el 3 de junio de 1576 y dirigida al Presidente y oidores de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, así como a los corregidores de ella y de las ciudades, villas y lugares del Reino de Granada y Andalucía, para que se le dieran todas las facilidades posibles en los archivos de villas y ciudades a fin de que pudiera trasladar de ellos todo lo que conviniese a la historia que estaba escribiendo<sup>178</sup>.

Con tal aval era natural que al insigne erudito sevillano se le abrieran muchos archivos y bibliotecas, de los que él mismo nos da pruebas. Así en la carta que escribe el 27 de octubre de 1575 a su amigo Jerónimo Zurita, dice, entre otras cosas:

Yo fuí a Úbeda y Baeza y Jaen y Andújar y me recibieron muy bien, y me mostraron los archivos; saqué traslados de todos los privilegios y cartas de los reyes y aun me entregaron originalmente algunos libros de Cabildo, de los cuales por anales he sacado la historia de lo acaecido en aquella tierra, donde he hallado cosas escogidísimas y muy nuevas

y más adelante:

Estoy tan rico de los libros de mano y libros de cabildo que es cosa de maravillas. He habido los libros de la Cartuja de Sevilla a mis manos, y son los libros de los cabildos y archivos, la Crónica grande del comendador don Miguel Lucas, y la Crónica del alcalde Pedro de Escabias

178. «Sabed, que por parte de Gonzalo Argote de Molina, nuestro criado, se nos ha hecho relación que él escribe con nuestra licencia la sucesión de los linajes nobles que poblaron el Andalucía, y que para averiguación de ello, y que se escriba con más claridad y verdad, tiene necesidad de ver los archivos que hay en las dichas ciudades y villas, suplicándonos vos mandasemos le hagais mostrar los dichos archivos para que de ellos traslade lo que a su historia conviene, o como la nuestra merced fuere. Y nos habemoslo tenido por bien y por la presente os mandamos a vos y a cada uno de vos, según dicho es, que luego que con esta nuestra cédula fueredes requeridos hagais mostrar al dicho Gonzalo Argote de Molina los dichos archivos, para que de ellos traslade lo que a su historia convenga» (LÓPEZ MARTÍNEZ 1921, 96).

antiguas, y el Repartimiento original de Sevilla, y un libro traslado antiguo de todos los privilegios de Sevilla; si de todo esto quiere v. m. algo avise, que se lo enviaré. También tengo el libro del Becerro, de los lugares y rentas y heredades de Castilla en tiempos del Rey don Alonso onceno<sup>179</sup>.

En efecto, Gonzalo Argote de Molina tuvo la oportunidad de consultar la biblioteca del monasterio cartujo de Santa María de las Cuevas, extramuros de la ciudad de Sevilla, beneficiario en 1539 de los libros que habían pertenecido a don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa, y en 1574 de los más de quinientos ochenta volúmenes de Jerónimo de Chaves, maestro en Artes y Medicina, cosmógrafo como su padre Alonso de Chaves, así como de todos los instrumentos de su oficio<sup>180</sup>. A Jerónimo de Chaves pertenecía el *Repartimiento de Sevilla*, que cita Argote y que hoy se conserva en la RB, en la que también se guarda el *Libro de la montería* de Alfonso XI, que había pertenecido a don Fadrique<sup>181</sup> y que, probablemente, fue el ejemplar que utilizó Argote de Molina para llevar a cabo la edición de 1582 en casa de Andrea Pescioni<sup>182</sup>.

A la Cartuja sevillana pertenecían también los dos tomos de la *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, legados por don Fadrique y que prestó, el 31 de marzo de 1571, fray García Estévez, monje profeso y procurador del citado monasterio, a Pedro de Morga junto con un tercer

179. LÓPEZ MARTÍNEZ 1921, 71-73.

180. «Yten digo que yo tengo en mi escriptorio muchos y muy / buenos libros y ynstrumentos de mi arte y otras muchas / cosas curiosas e vidrios y todo lo tengo puesto por / buena orden, de manera que está adornado; por / tanto yo dexo y mando todo lo que está en el dicho es- / critorio de la manera que está en él, eçpto el dinero, / al Monasterio y convento de Nuestra Señora de la Cartuja, estramuros / desta çivdad, para hefecto que todo lo pongan en vn aposento / del dicho Monasterio por horden como yo lo tengo, para re/creaçión de los muy reverendos padres prior e frayles del dicho / Monesterio e para que lo puedan enseñar a qualquier / señor que vaya al dicho Monasterio pero de tal manera / lo enseñen que no consientan que se saque ninguna cosa / porque es mi voluntad que no se pueda vender / ni dar a ninguna persona sino que siempre esté en el dicho Monasterio./ Yten mando al dicho Monasterio de la Cartuja vna caja grande / que está fuera del dicho escriptorio, la qual está llena de / muchos mapas, mando que así como está se dé al dicho Monasterio / y que en él tengan los dichos mapas en parte donde / los puedan mostrar y tomar recreaçión con ellos y que / no se puedan vender ni enagenar ni den ninguna cosa / de las que yo mando al dicho Monasterio ni se pueda sacar dél, / porque mi voluntad es que siempre estén en el dicho Monesterio» (AHPS, leg. 16695, fol. 237v).

181. ÁLVAREZ MÁRQUEZ 1998 [b], 388-408.

182. ESCUDERO Y PEROSO 1999, n.º. 726.

tomo por un período de seis meses, bajo pena de 1.000 ducados. El primer cuerpo, que contenía la II parte de la *Crónica* (años 1420-1434), fue utilizado por Jerónimo Zurita junto con el ms. X.II.2 de El Escorial, autógrafo de Alvar García de Santa María y procedente de Simancas, para realizar la copia que hoy se contiene en el ms. 1618 (antes g-6) de la BNM, a la que añadió: «No tenía más el libro de donde esto se trasladó. Ni el del Monesterio de las Cuevas de Sevilla con quien se corrigió».

El segundo cuerpo contenía la I parte de la *Crónica* (año 1406-1420) y es el ms. 59-4-17 de la BCC. Confirma su pertenencia a don Fadrique la nota «Del Marqués» que aparece, como es habitual en todos sus libros, en el centro del margen inferior del fol. 1r. En el 9v anterior de guarda, en escritura del XVI, se halla una interesante nota que nos dice que perteneció a la reina Isabel la Católica, seguida de otra, fechada el 7 de diciembre de 1845, de Manuel López Cepero, deán de la Iglesia Catedral de Sevilla, en la que confirma su pertenencia al legado de don Fadrique a la Cartuja y la compra que hizo del manuscrito a su prior, el padre Francisco Domínguez. La copia que de él hizo Jerónimo Zurita es el ms. 12-3-4 (G-15 de la colección de Salazar) de la RAH<sup>183</sup>.

Cuando hace años escribí sobre el préstamo de los tres ejemplares de la *Crónica* a Pedro de Morga intuía que era el intermediario entre Jerónimo Zurita y el monasterio covitano, pero me fue imposible documentarlo, hoy creo estar en situación de poder hacerlo a través, precisamente, de la correspondencia de Gonzalo Argote de Molina con el cronista aragonés<sup>184</sup>.

Transcurridos los seis meses de préstamo, durante los cuales es posible que los libros fuesen consultados no sólo por Zurita sino también por el propio Argote, los tres cuerpos fueron devueltos al monasterio cartujo, donde permanecería hasta comienzos del siglo XIX, cuando, con ocasión de la invasión francesa y del decreto del 18 de agosto de 1809 por el que José Bonaparte suprimía todas las órdenes religiosas en su Reino, se produjo la huida y el abandono por los monjes covitanos del monasterio. El ejemplar fue adquirido en 1811 por don Manuel López Cepero, quien en 1845, siendo deán, lo vendería al Cabildo de la Iglesia Catedral por 400 reales: «Se le compró a don Manuel Cepero y costó 400 reales» (fol. 303v).

183. Véase ÁLVAREZ MÁRQUEZ 1997 & 1998 [b], 391-392.

184. Véase las cartas de Argote a Zurita en las que cita a Pedro de Morga fechadas el 13 de noviembre de 1574, 3 de febrero de 1575 y 3 de mayo de 1576 (LÓPEZ MARTÍNEZ 1921, 66-70 y 75).

También se le abrieron las puertas de los archivos de la ciudad de Sevilla. Prueba de ello es la presencia entre sus libros del *Libro de privilegios de la ciudad de Sevilla*, cartulario confeccionado por el Cabildo Secular, en cumplimiento de un mandato de los Reyes Católicos, con documentos desde el año 1251 a 1475, iluminado por Nicolás de Monguía en 1508 y conservado en el Archivo Municipal de Sevilla<sup>185</sup>, así como el *Libro de privilegios de la Iglesia de Sevilla* y el *de los estatutos y dotaciones de ella*, que actualmente se conservan en el Archivo Catedralicio. El primero forma parte de la Sec. Mesa Capitular y se halla en dos códices, Tumbo A y B, que llevan la signatura n.º. 1474 y 1475, en los que se recogen un total de 51 privilegios reales concedidos al Cabildo Eclesiástico desde el año 1086 a 1284, puesto que se incluyen los que fueron otorgados a la Iglesia y Concejo de Toledo, que luego se dieron a la Iglesia de Sevilla, así como las Constituciones de 1261 para el Cabildo y Arzobispado de Sevilla. Fueron elaborados en su totalidad en una misma fecha sin presentar partes añadidas con posterioridad, el primero a fines del siglo XIII y el segundo en los primeros años del siglo XIV, según Isabel González Ferrín<sup>186</sup>. El segundo es muy probable que se trate del libro de los *Estatutos y constituciones de Don Diego Hurtado de Mendoza del 14 de diciembre de 1502*, que se conservan originales en el libro 373 de la Sec. Secretaría e impresas en el XVI en los libros 375/7 de la citada Sección<sup>187</sup>.

Pero no sólo consultó sus archivos, es evidente que Gonzalo Argote de Molina consultó también su magnífica biblioteca, y ello a pesar de las críticas que hace al Cabildo Catedralicio por el estado en que se encontraban los libros donados por Hernando Colón, que él estima en 20.000 volúmenes, en el manuscrito del *Aparato para la Historia de Sevilla*:

Auiendo juntado en estas peregrinaciones con gran costo y trauajo más de 20.000 volúmenes de libros de todas sciencias y facultades en varias lenguas. Edificó vna casa, plantando vn jardín en la ribera de Guadalquivir a la Puerta de Goles para hazer vn ilustre Museo y atajando la muerte sus deseos dejó su Librería a la Iglesia Mayor de Seuilla, donde agora están encarcelados en vna sala alta a la Nave de el Lagarto no siendo a nadie de provecho lo que se deyo para acrecentamiento y estudio de los ingenios.

185. Véase *Libro de Privilegios* 1993.

186. GONZÁLEZ FERRÍN 1999.

187. Véase también el leg. 122 del Fondo Histórico del Archivo Catedralicio, en el que se hallan copias de éstas y de las recopiladas por Fernando de Valdés en 1551.

Escribió de su mano cuatro libros, donde redujo a lugares comunes toda la variedad de sus libros. Escribió otro de todos los lugares de España y las distancias de unos a otros y otro de la Historia de las Indias y conquistas de su padre, con un itinerario de sus jornadas, los cuales se veen en la dicha librería. Su retrato se ve en mi estudio<sup>188</sup>.

En efecto, la Biblioteca Fernandina, que se había fusionado con la Biblioteca Capitular, desde el punto de vista, al menos, de su funcionamiento y custodia, en el mes de septiembre de 1557, se hallaba ya ubicada en la Nave del Lagarto, una vez que concluyeron las obras de acondicionamiento y ampliación de la estancia –la misma que actualmente ocupa–, si bien los últimos libros pertenecientes al legado colombino, que se habían alojado provisionalmente en la Sacristía Nueva, no pasaron a su nueva y definitiva ubicación hasta 1584<sup>189</sup>.

Los fondos bibliográficos que el Cabildo Catedralicio había ido incrementando con el paso del tiempo a través, sobre todo, de donaciones y legados, eran, sin duda, de extraordinaria importancia, no sólo por el número de unidades catalográficas –quinientos trece, según el único inventario antiguo que se conserva, redactado el 19 de diciembre de 1522<sup>190</sup>–, dispuestas en bancos, diecisiete a mano derecha de la entrada y trece a la izquierda, sino también por la entidad y naturaleza de las unidades bibliográficas, como he tenido ocasión de comprobar al llevar a cabo la catalogación de los veintidós códices localizados, pertenecientes a Pedro Gómez Barroso, arzobispo de la ciudad entre 1378 y 1390, y los ochenta y cuatro del legado del también arzobispo Juan de Cervantes (1449 y 1453)<sup>191</sup>.

Pues bien, entre los libros que aparecen en el inventario de 1522 hallamos en el 7º. banco a la izquierda de la entrada, nº. 9, un «Liber arabicus (ut fertur) conciliorum», que en su momento identifiqué con el manuscrito árabe 1623 de El Escorial<sup>192</sup>, y que ahora vemos entre los libros, supuestamente poseídos por Argote de Molina (listas C 14, G 1 y CA 3). Gregorio de Andrés lo cita en primer lugar en la lista que da de los manuscritos localizados pertenecientes al erudito sevillano y dice que «sin duda procede

188. BCC, ms. 58-5-4, fol. 50. El manuscrito original, según Henri HARRISSE (1871, 47), se hallaba en la biblioteca de D. José María de Álava.

189. ÁLVAREZ MÁRQUEZ 1992, 28-42.

190. *Idem*, 75-78 y 215-244.

191. Véase ÁLVAREZ MÁRQUEZ 1999.

192. ÁLVAREZ MÁRQUEZ 1992, 236-237.

de Ambrosio de Morales, adquirido, en algún monasterio o catedral castellano-leoneses»<sup>193</sup>. Es evidente que no es esta la procedencia del famoso códice, que, según mi opinión, es el mismo que estaba en Sevilla en 1522, sin embargo me es imposible confirmar que la salida de los fondos bibliográficos sevillanos fuese de manos de Ambrosio de Morales.

No eran éstos los únicos fondos bibliográficos que pudieron estar al alcance del historiador y erudito. Sevilla era, ya lo dije al comienzo de este trabajo, una ciudad cosmopolita y de gran actividad cultural. Su Museo no era el único centro de reunión de intelectuales, estaba también la Academia de Juan de Mal Lara, cuyo liderazgo pasó a su muerte a manos de tres figuras excepcionales del Siglo de Oro de las letras sevillanas: Fernando de Herrera, Fernando de Medina y el canónigo Francisco Pacheco. Uno de sus miembros fue don Jorge Alberto de Portugal, III conde de Gelves, poseedor de una biblioteca de más de seiscientos volúmenes, doscientos sesenta y nueve grandes, ciento cinco medianos y doscientos treinta y ocho chicos en latín y algunos en romance, de los que en el momento de redactarse el inventario, el 4 de julio de 1589, un total de veinte, entre grandes, chicos y medianos, estaban en poder del licenciado Villegas<sup>194</sup>, y en cuyo palacio tendrían lugar más de una reunión de los miembros de la citada Academia. Finalmente, otro personaje clave en la vida cultural de la Sevilla de fines de siglo fue don Fernando Enríquez de Ribera, III duque de Alcalá, sobre él escribe Diego Ortiz de Zúñiga:

Criose mostrando generosa índole, y gran inclinación á las letras, con que aplicado á ellas alcanzó mas que mediana erudición en muchas, y sobre el perfecto conocimiento de la lengua Latina, se adelantó en facultades mayores, haciendose muy versado en todas las mas propias de los Príncipes, anti-güedad, Historia Sagrada y profana, y no ménos en las antes liberales, de que le debió particular inclinación la pintura, á que tal vez con destreza natural y adquirida aplicó la mano valiente en el dibuxo, y suave en el colorido; recogió copiosa y selecta librería, que puso en pieza bellísima de su palacio de Sevilla, á que dio principio con la que fue del Doctor Luciano Negrón, que incluía la del maestro Ambrosio de Morales, á que agregó los más estimado que salió en su tiempo<sup>195</sup>.

193. DE ANDRÉS 1988, 11, & 1966; y, recientemente, DÍAZ Y DÍAZ 1995, 134-136.

194. AHPS, leg. 14364, fols. 349v-351v.

195. ORTIZ DE ZÚÑIGA 1998, 361-362. Véase GONZÁLEZ MORENO 1969.

He aquí el listado de algunas de las obras que han sido consideradas como de propiedad de Gonzalo Argote de Molina y los verdaderos propietarios, así como las bibliotecas en las que pudo consultarlas o de las que pudo llevarse prestadas.

BIBLIOTECA CAPITULAR Y  
COLOMBINA: FONDO CAPITULAR

«Liber arabicus (ut fertur) conciliorum» (Inv. 1522, banco 7, n.º. 9). Ms. 1623 árabe de el Escorial.

Obras de Juan de Villafranca con la lamentación del condestable Don Álvaro de Luna<sup>196</sup>.

GONZALO ARGOTE DE MOLINA

*Libro de concilios de España escrito en pergamino en letra y lengua arábica, por Juan Obispo de Sevilla, siendo Sevilla de moros* (C1 y G 1).

(E 28)

BIBLIOTECA CAPITULAR Y  
COLOMBINA: FONDO COLOMBINO

«Tractado de Filosofía que compuso vn moro dicho Abuali Hamete ben Moscoya. Es en folio de marca, 2 col. y todo de mano» ( 3.282).

«Tractatus astrolabi, de mano, compositus in arabico per Ameth, filium Afar, et traductus en español por Philippum, artis Medicinae doctorem» ( 4.127).

ABU-ALI-BEN MISCAWAIH o MICUYA (†1030 d.C.), *Libro de Filosofía*, en castellano, fecho por Abuali Hamete Benmozcoia el Abiani, por mandado del rey Alphonso el Sabio (E 2 y G 7).

Astrolabio español de mano fecho por Amich Afar (E 25 y G 4).

196. Para Agustín Millares Carlo, el catálogo de la biblioteca parece referirse a la *Lamentación de Don Álvaro de Luna dum esset in vinculis*, traducida del latín al castellano por Juan de Villafranca, del que da noticia Gallardo. El texto citado por éste sería copia del manuscrito existente en la Biblioteca de la Catedral de Sevilla, que fue publicado por Basilio Sebastián Castellanos en 1841. Aunque este autor lo da como propiedad de Hernando Colón, no aparece citado en sus repertorios, por lo que hay que pensar que perteneciese al Fondo Capitulare, en el que no he podido localizarlo dada la descripción que se facilita «Este manuscrito está entre otros en un tomo titulado *Tractatus operum diversorum*» (GALLARDO 1968, IV, n.º. 4300; CASTELLANOS DE LOSADA 1841, n.º. 1 al 7; MILLARES CARLO 1923, 148; y PEPE 1967, 240).

- «Libro en español de mano llamado *Secreto de los secretos de Astrología*, compuesto por el infante don Enrique de Portugal, 4<sup>o</sup>» (4.129). Libro en español de mano llamado *Secreto de los secretos de Astrología*, compuesto por el infante don Enrique de Portugal, 4<sup>o</sup> (E 29).
- ABRAHAM ZACUTO, *Tratado breue en las ynfluencias del cielo* (1475-1527, junio) (autógrafo) (4.174: ms. 5-2-21). Abraham Zacutus de Astrologia (E 41).
- RIGIUS, Ludovicus, *De iudiciis astrologis* (1470: ms. 5-6-22) Ludovicus Vegius de Astrologia (E 42).
- ALBATEGNUS, [*De motu stellarum*; tr. Platón de Tivoli] (ms. 5-1-21). AL-BATTANI sive Albatenii, *Opus astronomicum* / Canones de Albateni que mandó escrebir el rey Don Alphonso, a quien Dios dé vida y salud por mucho tiempo, escritos en pergamino iluminados (E 3).
- POLYCRHONE, *Suplemento de Cosmographia et Coronica Asiatica* (ms. 5-5-6, fols. 79r-105r). Veteris Europae Christianae cum Aphricae atque Asiae partibus descriptio (E 21).
- CARTAGENA, Alonso de, Obispo de Burgos, *Doctrinal de los caballeros* (ms. 7-5-29). CARTAGENA, Alonso de, Obispo de Burgos, *Doctrinal de los caballeros* (E 7, C 12, G18).
- «Coplas antiguas del conde Hernand González de mano. Costaron en Roma 31 quatrines por setiembre de 1515, es enquadernado, en español» (2.230). *Crónica del conde Fernán González*, en verso antiguo castellano (E 10 y C 10)<sup>197</sup>.
- «Leges antique facte post destructionem Hispanie regnante rege Synnando [...] Sunt litteris rubeis et nigris scripte et *El Fuero Juzgo de los godos, en pergamino, hecho por mandado del rey Sisenando* (E 1, C 2 y G 2)<sup>198</sup>.

197. Hoy sólo se conserva el códice escurialense b.IV.21, aunque, según Inoria Pepe, hay noticias de, al menos, dos más, incluido el de Hernando Colón (PEPE 1967, 190-191). Jerónimo de Chaves también la poseía, aunque nada dice sobre su naturaleza impresa o manuscrita.

198. En el prólogo *Al lector* de su *Nobleza*, Argote lo da como de su propiedad: «En virtud de la cuál, habiendo hecho esta diligencia tuve por menos difícil mi historia, valiendome (para lo que toca á la antigüedad de los Romanos) de inscripciones de piedras y monedas, del itinerario del Emperador Antonino, y de los autores impresos. Del tiempo de los godos, de los libros originales de los Concilios, que su Magestad tiene, y del Fuero Juzgo gótico (que yo tenia) original, con que hice servicio á su Magestad para su Real Libreria (ARGOTE DE MOLINA 1991, 5).

diuiditur in 12 libros et sunt manuscripte.  
Est in folio y costó enquadernado en  
Londres 40 penins por junio 1522»  
(1.591).

PÉREZ DE LA OLIVA, Fernán. *De vita et  
gestis don Chrystophori Colon, primi  
Indiarum almirantis et Maris Oceani domi-  
toris*, 4º, español (4.180).

*Historia de don Fernando Colón* (C 35) y  
*Vida de don Fernando Colón*, auctor el  
mesmo (G 42).

«Januensis ciuitatis historia manuscripta,  
diuiditur in vndecim partes, 4º sed est  
mutilata in nonnullis locis et non integra  
et guntur nonnullç aliç memorie rerum  
januensium que desinunt anno Domini  
1293» (4.199)

*Januensis ciuitatis historia* (E 24).

ACOSTA, Juan de, *Declaración y relación  
de la India y de sus reinos y señoríos, cuáles  
son moros y cuáles gentiles y de sus costum-  
bres y otras cosas* (1524, Sevilla) (4.144:  
ms. 7-5-11).

(E 8)

«Tragedias de Séneca y son 8. Es en  
folio, escritas de mano Hernando  
Colón» (3.291).

SÉNECA, *Tragedias*, en español (E 14).

#### ARCHIVO CATEDRAL DE SEVILLA

*Libro de los estatutos y dotaciones de la Iglesia  
de Sevilla* (ACS, Sec. Secretaria, Lº 373).

(C 18 y G 24)

*Libro de privilegios de la Iglesia de Sevilla:*  
Tumbo A y B (ACS, Sec. Mesa  
Capitular, Lº 1474/1475).

(C 17 y G 23)

#### ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA

*Libro de los privilegios de la ciudad de Sevilla*  
(AMS, Sec. 1ª, carpeta 4).

(C 16 y G 22)

MONASTERIO DE STA. M<sup>a</sup> DE LAS CUEVAS:  
LEGADO DEL I MARQUÉS DE TARIFA

- TORRE, Alfonso de la, bachiller, (E 23)  
*Inuencionario* (n.º. 206).
- LUCAS DE TUY, *Chronicon mundi*, en castellano (n.º. 89; RAH, ms. 5914). *Historia de España de San Isidoro, San Ildefonso de Toledo, obispo, en lengua latina de godos de España* (E 4, C 7 y G 8).
- XIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo, *Corónica*, en realidad es la *Cuarta Crónica General* (n.º. 216; BGUS, ms. 331-143)<sup>199</sup>. XIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo, *Historia de los árabes* (C 10 y G 16)<sup>200</sup>.
- Cuadernos de la *Corónica de don Enrique III* (n.º. 52). *Crónica del Rey Don Henrique tercero*, fecha por el Abad Mayor de Sevilla (E 19).  
*Historia del rey don Enrique el Tercero* (C 24 y G 27).
- GARCÍA DE SANTA MARÍA, Alvar, *Crónica de Juan II*, 2 vols. (n.º. 90; BCC, ms. 59-4-17, I parte de la Crónica (año 1406-1420). (C 22 y G 28)

199. AMS, Sec. 11, tomo 66 in folio, doc. n.º. 48, fol. 438r, n.º. 17: «El arzobispo don Rodrigo su Crónica en castellano. Está continuada hasta el reinado de don Fernando IV. Es un códice en fol. muy grueso, bella letra al parecer del siglo XV»; fol. 448r, n.º. 2: «Otro manuscrito en folio, volumen muy grueso de diferentes caracteres, como del siglo catorce, de encuadernación antigua en tabla y bezerro con manesillas y es la Historia del arzobispo don Rodrigo en romance con las continuaciones de las corónicas de los reyes don Alonso, don Sancho y don Fernando el Quarto, su primera oja empieza assí: *Comienza el prólogo capítulo primero: De lo que enbía decir el arzobispo de Toledo don Rodrigo al rey don Hernando*». Nicolás Antonio se refiere a un manuscrito del Marqués de Tarifa de 478 folios, del que da noticia el jesuita sevillano Juan Pineda «Ut ipse ait in *Memorial de la Vida del santo Rey D. Fernando*», que fue donado al Monasterio de San Jerónimo «quod Cartusianis per errorem attribuit», según Lorenzo Ramírez de Prado, *In notis ad Liutprandi Chronicon*, y de este ejemplar él mismo hizo hacer una copia (ANTONIO 1996, *Vetus*, II, 55). Es evidente que Ramírez de Prado estaba en un error, el manuscrito era, en efecto, propiedad del I Marqués de Tarifa quien lo donó junto con todos sus libros al monasterio cartujo de Santa María de las Cuevas y no al de San Jerónimo.

200. Inoria Pepe da dos hipótesis, una, según ella la más probable, que el manuscrito de Argote fuese la versión castellana hecha por Ambrosio de Morales, cedida por éste a su amigo con el resto de sus papeles. La otra que fuese una copia de la traducción que el Marqués de Tarifa cedió al convento de las Cuevas y no al de San Jerónimo, como he precisado (PEPE 1967, 213-214).

- FERNÁNDEZ DE PALENCIA, Alonso, *Primera y segunda arte de las decadas o annales de la Crónica de los Reyes por el Cronista Alonso de Palencia en lengua latina* (E 12, C 7 y G 9). *Antigüedades de España* (perdida) (n.º. 84, 116)<sup>201</sup>.
- ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego, *Crónica de Enrique IV* (n.º. ¿170?, ¿179?, 219)<sup>202</sup>. (C 20 y G 26).
- Corónica del rey don Hernando y de la Reyna dona Yssabel*, perg. (n.º. 165). *Historia de los Reyes Católicos* sin nombre de autor (C 24 y G 30).
- BNM, ms. 18357: «El Becerro del Marqués don Fadrique Enríquez que dio a las Cuevas de Sevilla»<sup>203</sup>. Se trata de una copia del siglo XVIII en poder de Pascual de Gayangos<sup>204</sup>. *Libro Becerro, hecho por mandado de los reyes don Alonso onceno y don Pedro su hijo, de las tierras y solares de Castilla* (C 8 y G 14)<sup>205</sup>.

201. AMS, Sec. 11, tomo 66 in folio, doc. n.º. 48, fol. 439r, n.º. 23: «Alphonsi Palentini Annales gestorum hispaniarum tempore Henrici IV, 1 volumen in folio per elegantes literas sed absque anni nota».

202. AMS, Sec. 11, tomo 66 in folio, doc. n.º. 24: «Diego Enríquez del Castillo, Crónica del rey don Enrique IV, 1 tomo en folio y sin nota de año».

203. BNM, ms. 18357: «Libro de lo que fue fallado cuántos son los derechos de los lugares de las merindades de Carrión e de Campos e de Monzón e del Infantazgo de Valladolid e de Serrato, los quales derechos fueron savidos por pesquisa que ficieron por carta e mandado de nuestro señor, el rey don Alfonso, Gonzalo Martínez de Peñafiel e Lorenzo Martínez, clérigo de Peñafiel, la qual pesquisa fue fecha en cada lugar de las dichas merindades, assí reales como de órdenes e abadengos e solariegos e behetrías e los otros señoríos qualesquier e los derechos que cada lugar han de dar también al Rey como a los otros señores habituales e herederos de los dichos lugares. La qual pesquisa fue fecha en cada lugar por los dichos Gonzalo Martínez e Lorenzo Martínez con escribano público con dos omes buenos en cada lugar juramentados sobre la Cruz e los Santos Evangelios, los quales derechos son estos que se siguen, en la era de MCCCXC años».

204. Véase ROCA 1904, n.º. 55.

205. Carta del 27 de octubre de 1575 a Zurita: «También tengo el libro del Becerro, de los lugares y rentas y heredades de Castilla en tiempo del Rey don Alonso onceno» (LÓPEZ MARTÍNEZ 1921, 73) y en su *Nobleza*: «En cuyo tiempo [el de Alfonso XI] y por cuyo mandado se hizo el libro del Becerro, que fué acabado en tiempo del rey D. Pedro su hijo, que su Magestad tiene manuscrito, alegado muchas veces en esta historia, del cual se hace memoria en la Crónica del rey D. Pedro» (ARGOTE DE MOLINA 1991, 373-374). La afirmación de Argote de que el manuscrito que utiliza estaba en posesión del rey, autoriza, según Inoria Pepe, a pensar que el manuscrito se encontrase en uno de los archivos o bibliotecas que frecuentaba. Vemos que, al parecer, no era así: estaba en poder de D. Fadrique (PEPE 1967, 211-212).

GRACIA DEI, Pedro, rey de armas, *Libro de los linajes de España* (n.º. 39)<sup>206</sup>. (E 30 y G 57)

ALFONSO XI, *Libro de la montería* (n.º. 60)<sup>207</sup>. (E 6, C 11 y G 17) Utilizado probablemente para la edición llevada a cabo por Argote de Molina en casa de Andrea Pescione, en 1582.

M. DE STA. M<sup>a</sup> DE LAS CUEVAS:  
LEGADO DE JERÓNIMO DE CHAVES

«Crónica de Valencia» (n.º. 89). Pudiera ser: OCAMPO, Florián de, *Libro del linaje de Valencia* (C 51 y G 60).

«Repartimiento de toda la tierra de Sevilla a dozientos cavalleros» (n.º. 305) (RB, II-880). (E 17 y G 11)<sup>208</sup>.

#### OTROS LEGADOS

ESCAVIAS, Pedro de, Alcaide de Andujar, *Repertorio de los príncipes de España*. (C 14, G 20 y Carta a Zurita del 25 de octubre de 1575)<sup>209</sup>.

206. Mal identificado por mí cuando publiqué el trabajo (ÁLVAREZ MÁRQUEZ 1987, 31). Según Nicolás Antonio, la obra en verso de Gracia Dei era conocida bajo dos títulos diferentes: *Linages de España por el Rey de armas Gratia Dei* y *Libro de Gratia Dei Interprete de las Españas, en el qual se declaran las armas y blasones de España* (ANTONIO 1996, *Nova*, II, 199).

207. AMS, Sec. 11, tomo 66 in folio, doc. n.º. 48, fol. 438v, n.º. 20: «Montería del rey don Alonso XI. Es un códice en vitela iluminado, sin duda el original, en él hay muchas pinturas que manifiestan los trages del Rey y de su Corte y asimismo los arrees de la caza. Se dice que este muy apreciable códice fue del vso de los Reyes Católicos don Fernando y doña Ysabel. Consta de 185 hojas. Su cubierta, que era de tabla forrada, por estar maltratada se le ha quitado y se le ha puesto de pergamino pintado con su rotulata de letras doradas en mayo de 1781».

208. Posiblemente el mismo ejemplar que luego pasaría a ser propiedad del Marqués de Montealegre, n.º. 76: «Repartimiento de Sevilla, hecho por el Rey don Alonso el Sabio, con los elogios, armas y divisas de las Reinas, Infantes, ricos Hombres, Cavalleros y Escuderos, contenidos en él, ilustrados por Argote de Molina, en fol. M.S., Es el original deste Autor» (RODRÍGUEZ-MOÑINO 1950, CXXVI, 465).

209. El único manuscrito conocido se halla en El Escorial, X.II.1, fols. 130r-257r.

OLID, Juan de, *Historia de don Miguel Lucas de Iranzo, condestable de Castilla*. (C 15 y G 21y Carta a Zurita del 25 de octubre de 1575)<sup>210</sup>.

## FRANCISCO MEXÍA

MEJÍA, Pero, *Historia del emperador Carlos V*. (C 40)

MEJÍA, Pero, *Apuntamientos de los Mexía*. «Pero Mexía, cronista del emperador, caballero natural de Sevilla, hizo en su tiempo muy grandes averiguaciones de todos los caballeros, casas y mayorazgos que de este apellido y linaje había en estos reinos, cuyas relaciones me dio D. Francisco Mexía, su hijo» (ARGOTE DE MOLINA 1991, 329).

## D. FERNANDO ENRÍQUEZ DE RIBERA, III DUQUE DE ALCALÁ

PERAZA, Luis, Bachiller, *Historia de la ciudad de Sevilla*. (E 46, C 27 y G 33)

BARRANTES MALDONADO, Pedro, *Libro de Linaje de Guzmán / Ilustraciones de la Casa de Niebla* (1541, IX, 1). (C 46 y G 55)

Entre los libros que se pueden certificar de su propiedad se encontrarían:

*Libro de los linajes de España por el conde don Pedro, hijo del rey don Dionís de Portugal* (C 41), cuya copia encargó a Zurita y se le importó 360 reales<sup>211</sup>.

210. Se conserva tres manuscritos, el de la RAH, ms. 26/5/D-117, copia bastante moderna, según Pascual de Gayangos, y dos de la BNM, mss. 18223 y 2092, que perteneció a Juan de Carvajal, vecino de Baeza, según nota de la pág. 254 (fol. 181r).

211. En la carta del 3 de febrero de 1575 que Argote escribe a Zurita le dice: «A un caballero de casa de v. m. pedí por merced me trasladase al Conde don Pedro de los Linajes de Portugal», mientras que en otra del 18 de mayo de ese mismo año, acusa ya el recibo del libro: «Aquí hallé una carta de v. m. con el libro del conde don Pedro muy bien copiado; yo le dí sesenta reales, v. m. mande darle por mi cuenta otros trescientos reales, y más si a v. m. más le pareciere, que serán por todos trescientos y sesenta reales» (LÓPEZ MARTÍNEZ 1921, 70 y PEPE 1967, 226).

*Un libro en arábigo, que dicen es Crónica de España, fecha por mandado de Rasis (E 20, C 4 y G 5)*<sup>212</sup>.

*Catálogo de los arzobispos de Sevilla*, «copiado del original de Argote de Molina, que lo sacó de la librería de Ambrosio de Morales y paró en <la librería> de la Cassa del Duque de Alcalá y oy es de don Diego de Arroyo». Es una copia del XVII y llega hasta don Fernando Niño<sup>213</sup>.

*Historia del rey don Pedro, acrecentada por Jerónimo Zurita (C)*<sup>214</sup>.

*El Conde Lucanor (C 39)*<sup>215</sup>. Hoy se conserva en la RAE, ms. 15<sup>216</sup>.

212. «Hube esta cronica de Ambrosio de Morales, Cronista de su Magestad, juntamente con todos sus libros y papeles manuscritos, cuya amistad es tan grande entre nosotros, como él escribe en su historia» (ARGOTE DE MOLINA 1991, 53). En el ms. escorialense &.II.1, fols. 104r-130v, que contiene la «Descripción de España, su pérdida y los Moros que ha habido en ella», Ambrosio de Morales dice: «Esta historia del Moro Rasis tengo yo en vn original harto antiguo escrito en pergamino [...] Di el original al Conde de Lançarote» (PEPE 1967, 195, n. 31).

213. BCC, ms. 57-3-33, fol. 146 y ss.

214. Carta del 8 de noviembre de 1581 a Zurita: «Yo iré a Madrid a Navidad, allí puede v. m. enviar la Crónica del Rey don Pedro al señor Protonotario para que me la entregue, y el precio de ella sea los trescientos ducados que v. m. ordena; y todo se haga como v. m. mandare, que mi deseo es salgan por mi manos cosas del señor Secretario, a quien yo soy muy obligado, principalmente porque su merced me había mandado tomase eso a mi cargo y el licenciado mi señor» (LÓPEZ MARTÍNEZ 1921, 79).

215. Acuse de recibo del manuscrito el 12 de abril de 1576: «Recibí la de v. m. de diez del pasado, y con ella la acostumbrada merced, a la que no he respondido porque he estado estos días ocupado en negocios de mi padre y en la impresión del Conde Lucanor, que a v. m. envío con el arriero de Alcalá». En el prólogo *Al curioso lector* de la edición que hizo en 1575, escribe: «Estando el año passado en la Corte de Su Magestad, vino a mis manos este libro del Conde Lucanor, que por ser de Autor tan ilustre me aficioné a leerle, y comencé luego a hallar en el vn gusto de la propiedad, y antigüedad de la lengua Castellana, que me obligò a comunicarlo à los ingenios curiosos, y aficionados a las cosas de su nacion, porque juzgaua ser cosa indigna, que vn Principe tan discreto y Cortesano, y de la mejor lengua de aquel tiempo anduiesse en tan pocas manos. Solamente me daua alguna pena ver que el libro que yo tenia, estuuiesse estragado en muchas partes por culpa del Escritor, ò por no auersele ofrecido mas fiel exemplar: pero esto se remediò facilmente confiriendolo con otros dos. El vno, de que me hizo merced el señor Geronimo de Zurita, Secretario de Su Magestad [...] y con otro del señor Doctor Oretana, Maestro del Excelentissimo Duque de Medina Sidonia [...] De suerte que con tan buen socorro pude corregirlo, y enmendarlo de muchos lugares que lo auian menester» (LÓPEZ MARTÍNEZ 1921, 73 y 92-94; y PEPE 1967, 247).

216. Nota de Argote de Molina en el fol. 3: «Faltan en este libro quando yo lo recibo a primero de enero de [74] la hoja 2,3,63. Impreso por H. Díaz en 1575». El manuscrito perteneció al Conde de Puñonrostro. Pasó a manos del librero Krapf alrededor de 1900 y fue adquirido por la RAE en 1904.

Onze libros que dí a su Magestad en pergamino en lengua latina de las obras de San Isidro por carta del secretario Antonio Gracián (G 76-86)<sup>217</sup>.

A ellos habría que añadir el *Fuero Juzgo*, que, aunque lo hemos visto en posesión de Hernando Colón, quien lo adquirió el Londres por 40 peniques en junio de 1522, la afirmación de Argote «del Fuero Juzgo gótico (que yo tenia) original, con que hice servicio á su Magestad para su Real Libreria», me lleva a pensar que de alguna forma lo obtuvo del Cabildo Catedralicio sevillano.

Para terminar, podríamos preguntarnos qué tipo de libros circularon en forma manuscrita en la Sevilla del quinientos. Cuestión harto difícil de contestar por la ambigüedad de las propias fuentes al no facilitar el autor y título, al no diferenciar con el ordinal correspondiente las crónicas medievales de reyes, y, sobre todo, al no hacer distinción en muchos casos entre libros de mano y libros de molde.

No obstante y aún a riesgo de cometer algún error, daré, en primer lugar, la lista de libros de mano presentes en más de una biblioteca particular, aportando las variantes cuando no me sea posible su identificación, y, en segundo lugar, otra con las obras o autores dignos de reseñar, incluyendo en ella las obras y autores poseídos por Hernando Colón que hayan desaparecido, por cuanto las que se conservan se pueden fácilmente analizar en el catálogo de reciente aparición<sup>218</sup>.

217. Escorial, mss. h.III.3 & h. III.25.

218. SÁEZ GUILLÉN 2002.

## I

LISTA DE LOS AUTORES Y OBRAS PRESENTES  
EN MÁS DE UNA BIBLIOTECA

## I. AUTORES CLÁSICOS Y COMENTARIOS

CÉSAR, Cayo Julio, *Commentarii*, posiblemente en la traducción de Diego López de Toledo.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).  
Doña Elvira de Guzmán, mujer de Luis Manuel de León, caballero 24 de Sevilla (1548).

SÉNECA, *Tragedias*, en español.

Hernando Colón (1539).  
Gonzalo Argote de Molina (1596).

VEGECIO, *De re militari*.

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507).  
Hernando Colón (1539).

## 2. ASTRONOMÍA, ASTROLOGÍA Y COSMOGRAFÍA

ABRAHAM ZACUTO, *Tratado breue en las ynfluencias del cielo* (1475-1527, junio) (autógrafo).

Hernando Colón (1539).  
Gonzalo Argote de Molina (1596).

ACOSTA, Juan de, *Declaración y relación de la India y de sus reinos y señoríos, cuáles son moros y cuáles gentiles y de sus costumbres y otras cosas* (1524, Sevilla).

Hernando Colón (1539).  
Gonzalo Argote de Molina (1596).

AL-BATTANI sive ALBATENII, *Opus astronomicum* / Canones de Albateni que mandó escrebir el rey Don Alphonso, a quien Dios dé vida y salud por mucho tiempo, escritos en pergamino iluminados.

Gonzalo Argote de Molina (1596).

ALBATEGNUS, [*De motu stellarum*, trad. Platon de Tivoli].

Hernando Colón (1539).

ALFONSO X, *Tablas alfonsíes*.

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507).

Gonzalo Argote de Molina (1596).

—, *Libro cumplido en los juizios de las estrellas*.

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507).

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

ENRIQUE DE PORTUGAL, Infante, Don, *Secreto de los secretos de Astrología*.

Hernando Colón (1539).

Gonzalo Argote de Molina (1596).

POLYCRHONE, *Suplemento de Cosmographia et Coronica Asiatica*.

Hernando Colón (1539).

Gonzalo Argote de Molina (1596).

RIGIUS, Ludovicus, *De iudiciis astrologicis*.

Hernando Colón (1539).

Gonzalo Argote de Molina (1596).

«Tractatus astrolabi, de mano, compositus in arabico per Ameth, filium Afar, et traductus en español por Philippum, artis Medicinae doctorem».

Hernando Colón (1539).

Gonzalo Argote de Molina (1596).

### 3. DERECHO

ALFONSO X, *Fuero Real de Castilla*.

Alonso Caro, doctor [en Leyes] (1514).

Doña Elvira de Guzmán, mujer de Luis Manuel de León, caballero 24 de Sevilla (1548): mitad manuscrito, mitad impreso.

—, *Las Partidas*.

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507): la III.  
Pedro de Vique, notario y jurado (1522): tres piezas de marca mayor muy viejas.

*El fuero Juzgo de los godos hecho por mandado del rey Sisenando.*

Hernando Colón (1539).

Gonzalo Argote de Molina (1596).

«De los pasados de la ley vieja».

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507).

*Ordenanzas Reales.*

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507).

Doña Elvira de Guzmán, mujer de Luis Manuel de León, caballero 24 de Sevilla (1548).

*Repartimiento de Sevilla a 200 caballeros.*

Jerónimo de Chaves, maestro en Artes y Medicina y cosmógrafo (1574).

Gonzalo Argote de Molina (1596).

#### 4. FILOSOFÍA Y MORAL

ABU-ALI-BEN MISCATAH o MICUYA (†1030 d.C.), *Libro de Filosofía*, en castellano, por mandado del rey Alphonso el Sabio.

Hernando Colón (1539).

Gonzalo Argote de Molina (1596).

CARTAGENA, Alonso de, obispo de Burgos, *Doctrinal de los caballeros.*

Hernando Colón (1539).

Pablo Alonso, jurado (1567), lo compró Pacheco por 51 maravedís.

Gonzalo Argote de Molina (1596).

*Proverbios en rimo del sabio Salomón, rey de Israel / Proverbios de Salomón.*

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

Don Pedro de Zúñiga y Sotomayor (1570).

#### 5. HISTORIA

ALFONSO X, *Primera crónica general.*

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507).

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

Doña Elvira de Guzmán, mujer de Luis Manuel de León, caballero 24 de Sevilla (1548).

Gonzalo Cerezo, alguacil de la ciudad de México, que falleció en Sevilla (1568): perg.

—, *General Estoria*.

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507): cinco ejemplares, uno de la parte I.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532): tres ejemplares, Lib. I y II, parte I; parte II.

Hernando Colón (1539).

Doña Elvira de Guzmán, mujer de Luis Manuel de León, caballero 24 de Sevilla (1548): tres ejemplares, uno con la III y otro con la IV parte.

BARRANTES MALDONADO, Pedro, *Libro de Linaje de Guzmán / Ilustraciones de la Casa de Niebla*.

Juan Alonso Pérez de Guzmán, VI duque de Medina Sidonia (1538-1559).

Gonzalo Argote de Molina.

Don Fernando Enríquez de Ribera, III duque de Alcalá (1583-1637).

COLÓN, Hernando, *Historia del Almirante D. Christóval Colón*.

Gonzalo Argote de Molina (1596).

*Corónica de España*, en latín.

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507).

*Crónica del conde Fernán González*, en verso antiguo castellano.

Hernando Colón (1539).

Gonzalo Argote de Molina (1596).

*Crónica del rey don Alonso*.

Juan de Vergara, chantre y canónigo de la Iglesia Catedral (1504).

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507).

Doña Elvira de Guzmán, mujer de Luis Manuel de León, caballero 24 de Sevilla (1548).

*Crónica del rey don Alfonso el Sabio*.

Juan de Vergara, chantre y canónigo de la Iglesia Catedral (1504).

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

Gonzalo Gómez de Cervantes, corregidor de Jerez (1508).  
Hernando Colón (1539).

*Crónica del rey don Alfonso XI.*

Alonso Hernández Infante, licenciado (1559).  
Pedro Mejía, cosmógrafo de la Casa de la Contratación, alcalde de la Santa Hermandad, caballero veinticuatro de Sevilla y cronista imperial en lengua romance (1551).  
Francisco Mejía, hijo del anterior (BNM, ms. 1660).

*Corónica de don Enrique III.*

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

*Corónica de Enrique IV.*

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).  
Jerónimo de Chaves, maestro en Artes y Medicina y cosmógrafo (1574): dos ejemplares.

*Corónica y storia dirigida a Su Catholica Magestad por el señor conde don Francés de Cúñiga*, también conocida como *El Francesillo* o *Don Francesillo*.

Doña Elvira de Guzmán, mujer de Luis Manuel de León, caballero 24 de Sevilla (1548).  
Gonzalo Argote de Molina (1596).

*Crónica del Rey Don Henrique tercero*, fecha por el Abad Mayor de Sevilla.

Gonzalo Argote de Molina (1596).

*Crónica del rey don Enrique.*

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532): dos ejemplares.

*Crónica de los Reyes Católicos.*

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego, *Crónica de Enrique IV.*

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).  
Pedro Mejía, cosmógrafo de la Casa de la Contratación, alcalde de la Santa Hermandad, caballero veinticuatro de Sevilla y cronista imperial en lengua romance (1551).  
Francisco Mejía, hijo del anterior (BCC, ms. 57-1-8).  
Gonzalo Argote de Molina (1596).

FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Juan, *Libro de los emperadores*.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).  
Pablo Alonso, jurado, comprado por Martín Sánchez en 119 mrs.  
(1567).  
Jerónimo de Chaves, maestro en Artes y Medicina y cosmógrafo  
(1574): dos ejemplares.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Historia General de las Indias*.

Andrés Gasco, inquisidor (1566): cinco ejemplares, «los origi-  
nales de donde se trasladaron en cuatro legajos»<sup>219</sup>.  
Miguel del Carpio, inquisidor (1578): dos ejemplares.

FERNÁNDEZ DE PALENCIA, Alonso, *Historia en castellano del rey don Enrique el Cuarto*.

Gonzalo Argote de Molina (1596).

—, *Antigüedades de España* (perdida).

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532):  
I y II parte.

—, *Primera y segunda parte de las decadas o annales de la Crónica de los Reyes por el cronista*\_\_, en lengua latina, en 4 volúmenes.

Gonzalo Argote de Molina (1596).

GARCÍA DE SANTA MARÍA, Alvar, *Crónica de Juan II*.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532):  
I y II parte.  
Gonzalo Argote de Molina: I y II parte.

GRACIA DEI, Pedro, rey de armas, *Libro de los linajes de España*.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

219. Klaus Wagner se pregunta si se trataba de los originales o de las copias de la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo, «legados a principios del siglo XVII(!) por el Maestrecuela de la Catedral de Sevilla, Don Andrés Gasco, a la Casa de la Contratación», noticia tomada del prólogo y notas de José Amador de los Ríos a la edición de la obra por la Real Academia de la Historia, 1851-1855, 4 vols., pág. VII, mientras que HARRISSE (1871, 86, nota 128) recoge la misma noticia y refiere que el manuscrito fue a parar a la Biblioteca Colombina. No obstante, la signatura que da corresponde, según Wagner, a la impresión de Juan Cromberger de 1535 y el manuscrito que posee la BCC, ms. 57-5-43 no contiene ninguna nota de propiedad (WAGNER 1979, 159-160 y nota 25). Véase más abajo la aclaración a Pedro Cieza de León.

Doña Elvira de Guzmán, mujer de Luis Manuel de León, caballero 24 de Sevilla (1548): dos ejemplares.  
Gonzalo Argote de Molina (1596).

*Historia de los Reyes Católicos.*

Gonzalo Argote de Molina (1596).

*Historia del rey don Enrique el Tercero.*

Gonzalo Argote de Molina (1596).

*Januensis ciuitatis historia manuscripta diuiditur in vndecim partes, 4º sed est mutilata in nonnullis locis et non integra et guntur nonnulli alicj memorie rerum januensium que desinunt anno Domini 1293.*

Hernando Colon (1539).

Gonzalo Argote de Molina (1596).

*Libro del Becerro, hecho por mandado de los reyes Don Alonso onceno y don Pedro su hijo, de las tierras y solares de Castilla.*

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

Gonzalo Argote de Molina (1596).

LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónica de don Enrique II.*

Gonzalo Briceño, chantre (1578).

LUCAS DE TUY, *Chronicon mundi*, en latín.

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507).

Gonzalo Argote de Molina (1596).

—, *Chronicon mundi*, en castellano.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán, *Mar de istoria, traducción de la obra de Giovanni della Colonna.*

Doña Elvira de Guzmán, mujer de Luis Manuel de León, caballero 24 de Sevilla (1548).

Hernando Colón (1532).

PÉREZ DE LA OLIVA, Fernán, *De vita et gestis Don Chrystophori Colon, primi Indiarum almirantis et Maris Oceani domitoris*, 4º, español.

Hernando Colón (1539).

PULGAR, Fernando de, *Crónica del rey don Enrique IV.*

Gonzalo Argote de Molina (1596).

—, *Crónica de los Reyes Católicos*.

Gonzalo Argote de Molina (1596).

XIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo, *Corónica*, en realidad es la *Cuarta Crónica General*.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

—, *Historia de los árabes*.

Gonzalo Argote de Molina (1596).

## 6. LITERATURA

*Auto de los Reyes Magos*.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

Hernando Colón (1539).

DANTE ALIGHIERI, *Divina comedia*, comentada por su hijo Giuseppe Pietro Alighieri.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

Hernando Colón (1539).

TOLEDO, Alfonso, *Inventionario*.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

Gonzalo Argote de Molina (1596).

## 7. MEDICINA

*Macer Floridus*.

Hernando Colón (1539).

Doña Elvira de Guzmán, mujer de Luis Manuel de León, caballero 24 de Sevilla (1548).

## 8. RELIGIÓN

*Biblia*.

Gonzalo Sánchez de Córdoba, arcediano de Jerez (1473).

Urbán, librero (1494).

Gonzalo Cerezo, alguacil de la ciudad de México, que falleció en Sevilla (1568).

*Biblia en hebreo.*

Gonzalo Sánchez de Córdoba, arcediano de Jerez (1473).  
Benito Arias Montano (1598).

*Biblia rimada (catalán).*

Hernando Colón (1539).

*Biblia en romance.*

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532):  
dos, una en dos cuerpos.

*Breviario.*

Gonzalo Sánchez de Córdoba, arcediano de Jerez (1473): en dos  
cuerpos.  
Pedro González de Alcocer, canónigo (1507).  
Diego de Alcocer, jurado (1519).  
Gonzalo Briceño, chantre (1578).

*Salterio.*

D. Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507): dos  
ejemplares.  
Benito Arias Montano (1598).

*Salterio sevillano.*

Pedro de Morales, librero (septiembre de 1539).

*Salterio sirioarábigo.*

Benito Arias Montano (1598).

*Salterio griego.*

Benito Arias Montano (1598).

*Misal.*

Gonzalo Sánchez de Córdoba, arcediano de Jerez (1473).  
Gonzalo Cerezo, alguacil de la ciudad de México, que falleció  
en Sevilla (1568).

*Sacras.*

Pedro González de Alcocer, canónigo (1507).  
Doña Elvira de Guzmán, mujer de Luis Manuel de León, caba-  
llero 24 de Sevilla (1548).  
Sebastián Ponce, maestrescuela y canónigo (1548).  
Diego Bermúdez de Castro (1549).

Alonso Fajardo de Villalobos, obispo de Esquilache (1569).  
Leonor Abreu (1575).  
Miguel del Carpio, inquisidor de Sevilla (1578), las lega al  
Convento de Nuestra Señora de la Consolación de Triana.

*Libros de Horas.*

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507):  
nueve, cinco iluminadas en Flandes y uno incunable.  
Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532):  
cuatro al menos de las dieciocho que poseía.  
Gonzalo Cerezo, alguacil de la ciudad de México, que falleció  
en Sevilla (1567): tres.  
Juan de Olivares Mendoza, licenciado (1573).  
Juan Pérez de Sotomayor, doctor [en Leyes] (1576).

*Libros de Horas de tinieblas.*

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

*Libros de rezo.*

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507): tres  
ejemplares.  
Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

*Nómina.*

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507).  
Antonio de Morales, jurado (1530).

«Libro de oro con unas reliquias».

Alonso de Espinosa Cervantes (1566).

*Definiciones de la Orden de Calatrava.*

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532):  
dos ejemplares.  
Pedro de Zúñiga y Sotomayor (1570).

9. VARIA

ALFONSO XI, *Libro de la montería.*

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507).  
Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).  
Gonzalo Argote de Molina (1596).

*Libro o cartapacio de cetrería.*

Antonio de Morales, jurado (1530).  
 Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532):  
 dos ejemplares.  
 Francisco del Valle, clérigo presbítero (1598).

*Libro de caza hecho por Don Juan Manuel, nieto de Fernando III.*

Gonzalo Argote de Molina (1596).

*Libro pequeño escrito en letra italiana para conocer falcones.*

Antonio de Castro, hermano del arzobispo de Sevilla, Rodrigo  
 de Castro (1588).

DIONYSIUS DE PORTINATIIS, *Falconum natura e governo.*

Hernando Colón (1539).

## II

## AUTORES Y OBRAS MANUSCRITAS DIGNAS DE RESEÑAR

(SE INCLUYEN ALGUNAS DE HERNANDO COLÓN DESAPARECIDAS)

## ALBOHAZEN HALY, s.t.

Ruy Falero, cosmógrafo (1527).

ALFONSO X, *Libro de acedrex e dados e tablas.*

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).  
 «Arte para aprender arábigo».  
 Hernando Colón (1539).

*Ars notarie*, con castillos y leones en las cubiertas de tablas.

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507).

BOCCACCIO, Giovanni. *De casibus virorum illustrium*, traducida al castellano  
 en su mayor parte por el Canciller Ayala y los últimos capítulos por Alonso  
 de Cartagena, siendo conocida con el nombre de *Caída de príncipes*.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532):  
 uno de los dos ejemplares que poseía pudiera ser manuscrito.  
 «Cartapacio de lantisco».

Francisco del Valle, clérigo presbítero (1598).

«Cartapacio de la discreción de la cárcel».

Francisco del Valle, clérigo presbítero (1598).

CIEZA DE LEÓN, Pedro de, *Historia del Perú*.

Andrés Gasco, inquisidor (1563): Por Real Cédula fechada en Monzón, el 29 de noviembre de 1563, se ordena al licenciado Andrés Gasco, inquisidor de Sevilla, «que tiene dos libros escritos de mano, que hizo Pedro de Cieza, vecino de la misma ciudad, que trata de cosas del Perú, y otros también escritos de mano de Gonzalo Fernández de Oviedo, alcaide de Santo Domingo, que tratan de las Indias y no están vistos ni examinados» que los envíen originales al Consejo. Otra Real Cédula, de 19 de octubre de 1568, dirigida a los herederos del cosmógrafo Alonso de Santa Cruz dice que Rodrigo de Cieza, cura de Castilleja de la Cuesta, manifestaba que su hermano Pedro de Cieza dejó en su poder unos libros que escribió del Perú, que se llevaron al Consejo por Real Cédula y después se le dieron a Santa Cruz para que los viese, y ahora el citado Rodrigo, como heredero, los quiere para imprimirlos, por lo que se les ordena que los envíen al Consejo<sup>220</sup>.

*Contemptus mundi*.

Pedro de Morales, librero (septiembre de 1539).

*Crónica general de España de 1344 que ordenó el conde de Barcelos don Pedro o Segunda Crónica General*.

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1540).

*Espejo de religiosos*.

Pedro de Morales, librero (septiembre de 1539).

GREGORIO MAGNO, *Liber Pastoralis*.

Diego López de Cortegana, arcediano de Sevilla y canónigo, antiguo racionero, fiscal del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en 1498 y uno de los grandes humanistas sevillanos (1519): (BCC, ms. 56-1-1).

220. AGI, colección Belmonte, 139-1, lib. 24, fol. 169. Interesante noticia recogida por GESTOSO 1924, 122, nota 1. La primera parte de la *Crónica del Perú* la terminó de imprimir Martín de Montedoca el 15 de marzo de 1553, para la que el autor recibió privilegio por 15 años en 1552 (ESCUADERO Y PEROSO 1999, n.º. 555 y WAGNER 1978, doc. n.º. 27).

—, *Homiliae super Ezechielem prophetam*, traducidas al castellano por orden de la reina doña María el año 1442 por el jerónimo Francisco Gonzalo de Ocaña.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532)<sup>221</sup>.

ISIDORO DE SEVILLA, *De articulis fidei contra iudeos cum aliis tractatibus*, perg.

Juan de Vergara, chantre y canónigo (1504).

—, *De summo bono*, en romance, atribuida al canciller don Pero López de Ayala.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532)<sup>222</sup>.

JOHANNES DE PLATEA, s.t.

Juan de Vergara, chantre y canónigo (1504).

JUAN CRISÓSTOMO, *38 homiliae super Mathaeum prophetam*.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532)<sup>223</sup>.

*La clavícula de Salomón.*

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).  
Su alto precio (21.790 mrs.) me hace pensar en un libro manuscrito.

*La Poncella de Francia.*

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

*Las revelaciones de Santa Brígida.*

Jerónimo de Chaves, maestro en Artes y Medicina y cosmógrafo (1574).

«Libro colorado viejo de cómo fue condenada Poliçenna», posiblemente el *Libro primero del valeroso e inuencible Príncipe don Belanis de Grecia, hijo del Emperador don Belanio de Grecia. En el qual se cuenta las estrañas y peligrosas auenturas que le subcedieron con los amores que tuuo con la Princesa Florisbela, hija del roldán de Babilonia, y como fue hallada la Princesa Policena, hija d'l Rey Priamo de Troya, sacada de la lengua griega en la qual la escriuió el sabio Fristón*, por el licenciado Jerónimo Fernández, hijo de Toribio Fernández, cuya primera edición conocida es la de Burgos de 1547.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

221. AMS, Sec. 11, tomo 66 in folio, fol. 437r, n.º. 11, y fol. 449r.

222. AMS, Sec. 11, tomo 66 in folio, fol. 437r, n.º. 13, y fols. 445r-447v.

223. AMS, Sec. 11, tomo 66 in folio, fol. 437r, n.º. 12.

*Libro de Alexandre*, en romance.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532):  
dos ejemplares.

«Libro de cosas de Dios».

Andrés Gasco, inquisidor (1566).

«Libro de canto de órgano en que ay las 10 obras, primeramente 22 Missas y 11 Alleluys, 4 Credos, 69 Motetes, 7 Agnus y Glorias, Hymnos 17 y 10 Magnificas y 3 Salues [...] Es compuesto de diuersos autores. Es de mano puntado».

Hernando Colón (81539), probablemente el libro más caro de los que compró: 17.751 maravedís.

«Libro de cifra de música».

Alonso de Mudarra, canónigo (1580).

«Libro de memorias».

Francisco Basante (1592): dos ejemplares.

«Libro de pergamino que se yntitula la Reyna de Santiago».

Antonio de Castro, hermano de Rodrigo de Castro, arzobispo de Sevilla (1582).

«Libro de receptoría».

Antonio de Castro, hermano de Rodrigo de Castro arzobispo de Sevilla (1582).

Libro «de los hordenamientos que se fisieron don Alonso e don Enrrique e don Juan».

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507).

«Libro pequeño de lengua de indios».

Andrés Gasco, inquisidor (1566).

«Libro pequeño que fabla de la nobleza de los Duques» [de Medina Sidonia].

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507).

«Libro que hizo un doctor al Duque de Alba».

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

«Libro muy viejo de Jasón y Medea».

Doña Elvira de Guzmán, mujer de Luis Manuel de León, caballero 24 de Sevilla (1548).

[MEDINA, Pedro de], *Arte de navegar*.

Diego de Valdés, secretario del Tribunal del Santo Oficio (1556).

MENA, Juan de, *Omero romançado o Destrucción de Troya* / COLONNE, Guido delle, *La corónica troyana en que se contiene la total y lamentable destruyción de la nombrada Troya (épica clásica)*.

Doña Elvira de Guzmán, mujer de Luis Manuel de León, caballero 24 de Sevilla (1548).

NOLA, Roberto de, *Libro de cocina*.

Doña Elvira de Guzmán, mujer de Luis Manuel de León, caballero 24 de Sevilla (1548).

PETRUS LOMBARDUS, *Sententiarum libri IV*.

Diego López de Cortegana, arcediano de Sevilla y canónigo, antiguo racionero, fiscal del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en 1498 y uno de los grandes humanistas sevillanos (1519): BCC, ms. 56-5-5.

*Regla de la Orden de Santiago de la Espada*.

Una al menos de los tres ejemplares que poseía Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

*Sacratísimos misterios de la Misa*.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

SEM TOB, *Proverbios morales Consejos y documentos al rey Don Pedro*.

Alonso Caro, doctor (1514).

SÉNECA, *Epistolae*, perg.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).

«Tabula manuscripta nominum ciuitatum et diocesis totius christianitatis».

Hernando Colón (1539).

TITO LIVIO, *Segunda década*, en romance.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532)<sup>224</sup>.

«Tractatus musice cum comento a Joanne de Segura compositus, manu et hispanico sermone scriptus, diuiditur in quinque libros».

Don Hernando Colón (1539).

«Vocabulario que contiene muchos nombres latinos y castellanos con la cantidad de sus síllabas, es a saber las que son luongas o breues».

Hernando Colón (1539).

«Vocabulario en que se contiene los nombres de los lugares y reynos d'España... va por orden alphabético».

Hernando Colón (1539).

VILLAFRANCA, Juan de, *Obras con la lamentación del condestable Don Álvaro de Luna*.

Gonzalo Argote de Molina (1596).

VILLENA, Enrique de, *Consolatoria a Juan Fernández de Valera / Tratado de la consolación*.

Don Juan de Guzmán, III duque de Medina Sidonia (1507).

«Vn pergamino y vn papel enrollados en vn palo de la traça de la navegación de Xerez de la Frontera».

Juan de Minjares, maestro mayor de la Lonja de Sevilla (1599): sin duda se trata del proyecto para hacer navegable el Guadalete entre Jerez de la Frontera y El Portal.

Tres pergaminos de la traza de la Casa de la Moneda de Sevilla.

Juan de Minjares, maestro mayor de la Lonja de Sevilla (1599).

Cartas de marear, mapas, portulanos y patrones.

Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532).  
Andrés Gasco, inquisidor (1556), entre ellos uno de Alonso de Santa Cruz.

Jerónimo de Chaves, maestro en Artes y Medicina y cosmógrafo (1574).

Benito Arias Montano (1598).

224. AMS, Sec. 11, tomo 66 in folio, fol. 437r, n.º. 14, y fols. 442r-444v y 449r.

Para concluir quiero hacer mención de la presencia en varias bibliotecas de escribanías a manera de libro, que aparecen descritas en los siguientes términos: «libro grande syn hojas ques para seruir de seruidor de camino», en la de don Fadrique Enríquez de Ribera; «seruicio para camino fecho a manera de libro», en la de Gonzalo Cerezo, alguacil de la ciudad de Méjico, muerto en Sevilla en las casas del licenciado Gómez de León el 26 de febrero de 1567<sup>225</sup>; «escruianía curiosa a hechura de libro enquadernado», en la de Jerónimo de Chaves en 1574; «escribanía a modo de libro con su salvadera y frutero», en la de Mariana de Angulo en 1595<sup>226</sup>. Asimismo, entre los muchos bienes del doctor Benito Arias Montano se relacionan dos tablillas para escribir, una de ellas guarnecida de terciopelo viejo<sup>227</sup>; otras dos tenía el jurado Antonio de Morales en 1530, éstas expresamente «para escribir memorias». Sin duda se trata de tablillas recubiertas de cera —las *tabulae ceratae*— de larga tradición desde la más temprana Antigüedad y que sobrevivieron durante la Edad Media y, como vemos, también durante Moderna, por la facilidad de ser borradas y reutilizadas de nuevo. Mientras que Andrés Gasco poseía «una losa pequeña de piedra delgada para escribir», es decir una pizarra, cuyos antecedentes se hayan también en las citadas tablas. Finalmente, curioso es también el inventario de Jerónimo de Chaves por lo que a utensilios escriturarios se refiere. Junto a un tintero de ébano extranjero, aparecen una caja con grasa molida y carmín para escribir, cinco piedras pómez, una cajita con muchos colores, un cuchillo de escribanía grande, una redoma grande de tinta, un frasco grande de vidrio metido en su funda, un fistolete grande con dos cañones y otro más pequeño con su funda y frasco, una espuerta llena de conchas para echar colores, un frasco curioso de los fistoletes, un arca grande con cinco rollos de pergamino, más otro rollo de vitela, etc.<sup>228</sup>. Digno es también de reseñar el mobiliario que se mencionan en muchos de los inventarios, que dejo para una próxima ocasión.

225. AHPS, leg. 12392, fol. 1031 y ss.

226. AHPS, leg. 7852, fol. 455r y entre hojas.

227. GIL 1998, 332 y 345.

228. AHPS, leg. 16695, fol. 898r-v.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTI, Leon Battista (1404-1472), *De re aedificatoria*, pról. Javier Rivera, trad. Javier Fresnillo Núñez, Madrid: Akal, 1991.
- ÁLVAREZ MÁRQUEZ, Carmen, «La biblioteca de Don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532)», *Historia, Instituciones, Documentos*, 13 (1987), págs. 1-39.
- , *El mundo del libro en la Iglesia Catedral de Sevilla en el siglo XVI*, Sevilla: Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1992.
- , «La transmisión de un manuscrito de la *Crónica de Juan II de Castilla* de Álvaro García de Santa María», en Manuel González Jiménez, ed., *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos 1391-1492. Actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval, Sevilla (20-30 de noviembre de 1991)*, Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Universidad de Sevilla, 1997, I, págs. 705-803.
- , «La traducción de Vitruvio y otras cuestiones», en Hernán Ruiz II, *Libro de arquitectura. Estudios*, Sevilla: Fundación Sevillana de Electricidad, 1998, págs. 43-95 [a].
- , «Manuscritos localizados pertenecientes en otro tiempo al Monasterio cartujo de Santa María de las Cuevas, extramuros de la ciudad de Sevilla», *Scriptorium*, 52 (1998, 2), págs. 388-408 [b].
- , *Manuscritos localizados de Pedro Gómez Barroso y Juan de Cervantes, arzobispos de Sevilla*, Alcalá de Henares: Servicios de Publicaciones de la Universidad de Alcalá y Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1999.
- , *El libro manuscrito en Sevilla (Siglo XVI)*, Sevilla: Área de Cultura y Fiestas Mayores, Ayuntamiento de Sevilla, 2001.
- , «El itinerario de adquisiciones de libros de mano de Hernando Colón», en *Historia, Instituciones, Documentos*, 30 (2003), págs. 55-103.
- ÁLVAREZ MÁRQUEZ, Carmen, & Margarita GÓMEZ GÓMEZ, «Un pleito para la impresión de libros corales con destino a las Indias», *Historia, Instituciones, Documentos*, 25 (1998), págs. 13-41.
- ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Vetus*, Madrid: Visor, 1996 (reimpresión facsímil de la de Madrid: Apud Viduam et Heredes D. Iochamini Ibarrae, regii quondam typographi, 1788).
- , *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid: Visor, 1996 (reimpresión facsímil de la de Madrid: Apud Joachimum de Ibarra, typographum regium 1783, I y Apud Viduam et Heredes D. Iochamini Ibarrae, typographi regii, 1788).
- ARANA DE VARFLORA, Fermín, *Hijos de Sevilla: ilustres en santidad, letras, armas, artes o dignidad*, pres. Antonio García-Baquero e índices Inmaculada Franco Idígoras, Sevilla: Área de Cultura. del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, 1999 (Reimpresión facsímil de la 1ª ed. de Sevilla: Imprenta de Vázquez e Hidalgo, 1971).

- ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo, *Nobleza de Andalucía*, discurso preliminar Manuel Muñoz Garnica, Jaén: Riquelme y Vargas Ediciones, 1991 (reimpresión facsímil de la de Jaén: Est. Tip. de D. Francisco López Vizcaíno, 1866).
- BECEIRO PITA, Isabel, «Los estados señoriales como estructura de poder en la Castilla del siglo XV», en Adeline Rucquoi, ed., *Realidad e imágenes del poder: España a fines de la Edad Media*, Valladolid: Ámbito, 1988, págs. 293-323.
- , «Educación y cultura en la nobleza (siglos XIII-XV)», *Anuario de Estudios Medievales*, 21 (1991), págs. 573-590.
- BELTRÁN, Vicenç, «Los manuscritos del Viaje a Jerusalén», en Pedro García Martín, ed., *Paisajes de la Tierra Prometida. El Viaje a Jerusalén de Don Fadrique Enríquez de Ribera*, Madrid: Miraguano, 2001, págs. 113-168.
- BENASSAR, Bartolomé, *Inquisición española: poder, política y control social*, con la colaboración de Catherine Brault-Noble et al., Barcelona: Crítica, 1981.
- BERNAL RODRÍGUEZ, Manuel, «La biblioteca de Juan de Mal Lara», *Philología Hispalensis*, 1989, IV, I, págs. 391-406.
- BISCHOFF, Bernard, *Paléographie de l'Antiquité Romaine et du Moyen Âge Occidental*, Paris: Picard Éditeur, 1985.
- BONO, José, *Historia del Derecho Notarial Español. La Edad Media*, Madrid: Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, 1979, 2 vols.
- BONO, José, & Carmen UNGUETI-BONO, *Los protocolos sevillanos de la época del Descubrimiento*, Sevilla: Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España y Colegio Notarial de Sevilla, 1986.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*, Madrid: Síntesis, 1992.
- , *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid: Marcial Pons, 2001.
- BROWN, Jonathan, *Imágenes e ideas en la pintura española del siglo XVII*, trad. Vicente Lleó Cañal, Madrid: Alianza, 1980 (original, *Images and Ideas in Seventeenth-century Spanish Painting*, Princeton: University Press, 1978).
- BÜHLER, Curt, *The fifteenth-century Book: the scribes, the printers, the decorators*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press, [1960].
- BUSTAMANTE, Agustín, & Fernando MARÍAS, «El Escorial y la cultura arquitectónica de su tiempo», en *El Escorial en la Biblioteca Nacional: [exposición organizada para conmemorar el IV Centenario del Monasterio de El Escorial]: diciembre 1985-enero 1986*, Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1985, págs. 115-209.
- CARO, Rodrigo, *Varones insignes en letras naturales de la ilustrísima ciudad de Sevilla: epistolario*, precedidos de un estudio biográfico crítico de Santiago Montoto, Sevilla: Real Academia Sevillana de Buenas Letras, 1915.
- CASQUETE, Nuria, & José F. SÁEZ, «Libros de Maese Rodrigo del colegio de Santa María de Jesús en la Institución Colombina», en *Historia, Instituciones, Documentos*, 29 (2002), págs. 31-58.

- CASTELLANOS DE LOSADA, Basilio Sebastián, «Lamentación de D. Álvaro de Luna traducida de latín en castellano por Juan de Villafranca», en *El Bibliotecario y trovador español. Colección de documentos interesantes sobre nuestra historia nacional y de poesías inéditas de nuestros poetas antiguos y modernos...*, Madrid: I. Sancha, 1841.
- Catálogo de la Real Biblioteca. Manuscritos*, María Luisa López-Vidriero, dir., Madrid: Patrimonio Nacional, 1994-1996, 4 vols.+ 2 de índices.
- CENCETTI, Giorgio, *Lineamenti di storia della scrittura latina*, 2ª ed., Bologna: Patron Editore, 1997.
- COLÓN, Cristóbal, *Textos y documentos completos: relaciones de viajes, cartas y memoriales*, ed. y pról. Consuelo Varela, Madrid: Alianza, 1984 [a].
- , *Libro de las profecías [compiladas por \_\_\_]*, estudio previo, traducción y notas de Francisco Álvarez Seisdedos; pról. Francisco Morales Padrón, Torrejón de Ardoz: Testimonio, 1984 [b].
- , *The Libro de las profecías of Christopher Columbus: an en face edition, translation and commentary* by Delno C. West and August Kling, Gainesville: University of Florida Press, 1991.
- , *Libro de las profecías*, volumen preparado por Juan Fernández Valverde, Madrid: Alianza Editorial, 1992 [a].
- , *Libro de las profecías*, introducción, traducción y notas de Kay Brigham; [pról. José González-Souza], Terrassa: Clie, D.L., 1992 [b].
- CUESTA DOMINGO, Mariano, *Alonso de Santa Cruz y su obra cosmográfica*, Madrid: Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», 1983-1984, 2 vols.
- DE ANDRÉS, Gregorio, «Un valioso códice árabe de concilios españoles recuperados para El Escorial», *La Ciudad de Dios*, 169 (1966), págs. 681-695.
- , «Códices del Escorial procedentes de Gonzalo Argote de Molina con la edición de dos inventarios de sus manuscritos», *Cuadernos para la investigación de la Literatura Hispánica*, 10 (1988), págs. 7-37.
- DÍAZ Y DÍAZ, Manuel, *Libro de Albeyteria*, estudio y transcripción Carmen Álvarez Márquez, Sevilla: Juan de Andalucía, Consejería de Cultura y Cabildo Catedral de Sevilla, Biblioteca Capitular y Colombina, [1992].
- , *Manuscritos visigóticos del sur de la Península. Ensayo de distribución regional*, Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1995.
- DOMERGUE, Lucienne, *La censure des livres en Espagne à la fin de l' Ancien Régime*, Madrid: Casa de Velázquez, 1996.
- DOMÍNGUEZ GUZMÁN, Aurora, «Veinte años de impresiones sevillanas (1551-1570)», *Cuadernos Bibliográficos*, n.º. 37 (1978), págs. 5-62.
- DUQUE DE T'SERCLAES, *Discurso de entrada en la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1909.
- EISENSTEIN, Elisabeth, *La revolución de la imprenta en la Edad Moderna europea*, trad. Fernando Bouza Álvarez, Madrid: Akal, 1994 (original, *The printing revolution in early modern Europe*, Cambridge: University Press, 1983).

- ESCUADERO Y PEROSO, Francisco, *Tipografía Hispalense. Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla*, pres. Aurora Domínguez Guzmán, Sevilla: Área de Cultura, Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, 1999 (reimpresión facsímil de la de Madrid: Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra». Impresores de la Real Casa, 1894).
- ESTEBAN ROMERO, Andrés Avelino, *Don Fernando Colón: su personalidad literaria. Repertorios bibliográficos y manuscritos*, Sevilla: Publicaciones Diocesanas, 1939.
- FABIÉ, Antonio María (1834-1899), *Vida y escritos de Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapas*, Madrid: Imp. de Miguel Ginesta, 1879, 2 vols.
- GALLARDO, Bartolomé José, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid: Gredos, 1968.
- GARCÍA MARTÍN, Pedro, ed., *Paisajes de la Tierra Prometida. El Viaje a Jerusalén de Don Fadrique Enríquez de Ribera*, Madrid: Miraguano, 2001.
- GESTOSO Y PÉREZ, José, *Noticias inéditas de impresores sevillanos*, pról. José M<sup>a</sup>. Valdenebro y Cisneros, e informe del cronista de la ciudad, Luis Montoto y Rautenstrauch, Sevilla: Gómez, 1924.
- GIL, Juan, «La enseñanza del latín en Sevilla en la época del Descubrimiento», *Excerpta Philologica*, I.1 (Cádiz, 1991), págs. 263-264.
- , *Arias Montano y su entorno: (bienes y herederos)*, Mérida: Editorial Regional de Extremadura, 1998.
- GONZÁLEZ FERRÍN, Isabel, «Estudio codicológico y diplomático de los Tumbos A y B del Archivo Catedral de Sevilla», *Historia, Instituciones, Documentos*, 26 (1999), págs. 255-277.
- GONZÁLEZ MORENO, Joaquín, «Don Fadrique Enríquez de Ribera», *Archivo Hispalense*, 2<sup>a</sup> época, 122 (1963), págs. 201-280.
- , *Don Fernando Enríquez de Ribera: tercer Duque de Alcalá de los Gazules (1583-1637). Estudio biográfico*, Sevilla: Excmo Ayuntamiento de Sevilla, 1969.
- GRIFFIN, Clive, *Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1991.
- HARRISSE, Henry, *Don Fernando Colón, historiador de su padre: ensayo crítico*, Sevilla: Imprenta y Librería Española y Extranjera, 1871.
- HAZAÑAS Y LA RÚA, Joaquín, *Maese Rodrigo Fernández de Santaella, fundador de la Universidad de Sevilla*, Sevilla: Izquierdo y C<sup>a</sup>, 1900.
- HINDMANN, Sandra, «Cross-fertilization: experiments in mixing the media», en Ead.-J. D. Farquer, *Pen to Press. Illustrated Manuscripts and Printed Books*, [Baltimore]: The John's Hopkins University, 1977, págs. 101-156.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, José, & Antonio MURO OREJÓN, *El testamento de Hernando Colón y otros documentos para su biografía*, Sevilla: Imp. Gavidia, 1941.
- Libro de Privilegios de la ciudad de Sevilla*. Estudio introductorio y transcripción Marcos Fernández *et alii*, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1993.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «De Per Afán a Catalina de Ribera. Siglo y medio en la historia de un linaje sevillano (1371-1514)», en Miguel Ángel

- Ladero Quesada, ed., *Estudios dedicados al profesor D. Angel Ferrari Núñez. En la España Medieval*, IV, 1 Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1984, págs. 447-497.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, & M<sup>a</sup>. Concepción QUINTANILLA RASO, «Bibliotecas de la alta nobleza castellana en el siglo XV», en *Livre et lecture en Espagne et en France sous l' Ancien Régime. Colloque de la Casa de Velázquez*, Paris: Editions A.D.P.F., 1981, págs. 47-59.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino, *Algunos documentos para la biografía de Argote de Molina reunidos por \_\_\_*, Sevilla: Eulogio de las Heras, 1921.
- , «Gonzalo Argote de Molina, historiador y bibliófilo», *Archivo Hispalense*, 2<sup>a</sup> época, 18 (1953), págs. 187-208 [192-195].
- MARÍN, Tomás, «*Memoria de las obras y libros de Hernando Colón*» del bachiller Juan Pérez, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1970.
- MARQUILHAS, Rita, «Orientación mágica del texto escrito», trad. del portugués J. León Acosta, en Antonio Castillo, comp., *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona: Gedisa, 1999, págs. 111-128.
- MEDINA, Pedro de, *Suma de Cosmographía*, pról. del... señor don Rafael Estrada, Sevilla: Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Patronato de Cultura, 1947. Reproducción facsímil del manuscrito intitulado «Suma de cosmografía», conservado en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla (ms. 59-2-2).
- MÉNDEZ BEJARANO, Mario, *Diccionario de escritores, maestros y oradores*, Sevilla: Padilla Libros, 1989 (reimpresión facsímil de la de Sevilla: Tipografía Gironés, 1922).
- MEJÍA, Pedro (1499-1551), *Historia del emperador Carlos V*, ed. y estudio Juan de Mata Carriazo, Madrid: Espasa-Calpe, 1945.
- , *Silva de varia lección*, ed. Antonio Castro, Madrid: Cátedra, 1989, 2 vols.
- MESSIA DE LA CERDA, Reyes, *Discursos festivos en que se pone la descripción del ornato e invenciones que en la fiesta del Sacramento la Parroquia Collegial y vezinos de Sant Salvador hizieron*, introd. y transcripción de Vicente Lleó Cañal, Sevilla: Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, 1985. Edición facsímil.
- MILLARES CARLO, Agustín, «La biblioteca de Gonzalo Argote de Molina», *Revista de Filología Española*, 10 (1923), págs. 137-151.
- MONARDES, Nicolás, *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en Medicina*, Sevilla: Padilla Libros, 1988.
- MORALES MARTÍNEZ, Alfredo J., «Arte y ciencia en la Sevilla del siglo XVI. Los manuscritos del cosmógrafo Rodrigo Zamorano», en *Actas del X Congreso del CEHA. Los Clasicismos en el Arte Español*, Madrid, 1994, págs. 453-457.
- , «El cosmógrafo Rodrigo Zamorano, traductor de Alberti al español», *Annali di Architettura. Rivista del Centro Internazionale di Studi di Architettura Andrea Palladio*, 7 (1995), págs. 141-146.
- , *Hernán Ruiz «El Joven»*, Madrid: Akal, 1996.

- MUDARRA, Alonso, *Tres libros de música en cifra para vihuela (Sevilla, 1546)*, transcripción y estudio Emilio Pujol, Barcelona: Casa. Prov. Caridad, imp., 1949.
- Novísima Recopilación de las Leyes de España en Los Códigos Españoles concordados y anotados*, t. III, Madrid: Imprenta de la Publicidad, á cargo de D. M. Rivadeneyra, 1850.
- Nuova Raccolta Colombiana. Cristoforo Colombo. Lettere e scritti (1495-1506): Libro de las Profecías* a cura di Roberto Rusconi, III, I, Roma: Instituto Poligrafico e Zecca dello Stato, 1992.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía [formados por Diego Ortiz de Zúñiga; ilustrados y corregidos por Antonio María Espinosa y Cárcel]*. Índices de José Sánchez Herrero, M<sup>a</sup>. del Rosario López Bahamonde, José M<sup>a</sup>. Miura Andrades y Francisco García Fitz, Sevilla: Guadalquivir, 1988, 6 vols. (reimpresión facsímil de la de Madrid: En la Imprenta Real, 1795-1796).
- PACHECO, Francisco, *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, edición e introducción Pedro M. Piñero Ramírez y Rogelio Reyes Cano, Sevilla: Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1985.
- PALMA CHAGUACEDA, Antonio, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, Madrid: Instituto Jerónimo Zurita, 1949.
- PEPE, Inoria, «La biblioteca di Argote de Molina tentativo di catalogo della sezione manoscritti», Estratto da *Studi di Letteratura Spagnola*, 1967, págs. 163-262.
- PERAZA, Luis de, *Historia de Sevilla*, transcripción, estudio y notas de Francisco Morales Padrón, Sevilla: Artes Gráficas Salesianas, 1979.
- , *Historia de la ciudad de Sevilla*, edición, introducción e índices Silvia M<sup>a</sup>. Pérez González, Sevilla: Área de Cultura, Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, 1997, 2 vols.
- PETRUCCI, Armando, «Copisti e libri manoscritti dopo l'avvento della stampa», en Emma Condello y Giuseppe De Gregorio, eds., *Scribi e colofoni. Le sottoscrizioni di copisti dalle origini all'avvento della stampa: Atti del seminario di Erice X Colloquio del Comité internationale de paléographie latine (23-28 ottobre 1993)*, Spoleto: Centro italiano di studi sull'Alto Medioevo, 1995, págs. 507-525.
- PINTO CRESPO, Virgilio, *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*, pról. Joaquín Pérez Villanueva, Madrid: Taurus, 1983.
- Raccolta di Documenti e Studi pubblicati dalla R. Commissione Colombiana pel Quarto Centenario dalla Scoperta dell'America*, Roma: Ministero della Pubblica Istruzione, 1892-1896.
- ROCA, Pedro, *Catálogo de los manuscritos que pertenecieron a D. Pascual de Gayangos existentes hoy en la Biblioteca Nacional de Madrid*, Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1904.

- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco, «Nuevos datos para las biografías de algunos escritores españoles de los siglos XVI y XVII», *Boletín de la Real Academia Española*, 5 (1918), págs. 192-213.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio, «La colección de manuscritos del Marqués de Montealegre (1677)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 126 (1950), págs. 427-492; 127 (1950), págs. 307-344 y 561-628; y 128 (1951), págs. 219-278.
- RUIZ II, Hernán, *El libro de arquitectura*. Facsímil y estudios, Sevilla: Fundación Sevillana de Electricidad, 1998, 2 vols.
- SÁEZ GUILLÉN, José F., *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Colombina de Sevilla*; índices Pilar Jiménez de Cisneros y José F. Sáez, Sevilla: Excmo. Cabildo Catedral de Sevilla, 2002, 2 vols.
- SÁNCHEZ SAUS, Rafael, *Caballería y linaje en la Sevilla medieval. Estudio genealógico y social*, Sevilla [etc.]: Diputación Provincial de Sevilla [etc.], 1989.
- SANTA CRUZ, Alonso de, *Libro de las longitudes, y manera que hasta agora se ha tenido en el arte de navegar, con sus demostraciones y ejemplos, dirigidos al muy alto y muy poderoso señor don Philipe II de este nombre Rey de España*, ed. Antonio Blázquez y Delgado Aguilera, Sevilla: Tip. Zarzuela, 1921.
- SEPÚLVEDA, Jerónimo de, «Historia de varios sucesos y de las cosas notables que han acaecido en España y otras naciones desde el año 1584 hasta el de 1603», en *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial* publicados y anotado por el P. Fr. Julián Zarco Cuevas, IV, Madrid: Imp. Helénica, 1924.
- SIMÓN DÍAZ, José, *El libro español antiguo. Análisis de su estructura*, Reichenberger: Kassel Edition, 1983.
- SMITH, C. C., «Fernando de Herrera and Argote de Molina», *Bulletin of Hispanic Studies*, 33, 2 (1956), págs. 63-77.
- WAGNER, Klaus, «Lecturas y otras aficiones del inquisidor Andrés Gasco (†1566)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 176 (1979), págs. 149-181.
- , *Martín de Montedoca y su prensa. Contribución al estudio de la imprenta y de la bibliografía sevillanas del siglo XVI*, Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1982.
- , «Los libros del canónigo y vihuelista Alonso Mudarra», *Bulletin Hispanique*, 92 (1990), págs. 655-675.
- , «A propósito de la biblioteca de Jerónimo de Chaves, catedrático de Cosmografía de la Casa de la Contratación, y el paradero de algunos de sus libros», en Manuel Peña *et alii*, coords., *La cultura del libro en la Edad Moderna. Andalucía y América*, Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2001, págs. 188-229.
- WARDROP, James, *The Script of Humanism. Some Aspects of Humanistic Script, 1460-1560*, Oxford: Clarendon Press, 1963.

- WOHLMUTH, Harry, «Las más tempranas bulas de indulgencias españolas impresas. Nuevos datos sobre la fecha de impresión de la ‘Bula de Guinea’ y la introducción de la imprenta en Sevilla», en María Luisa López-Vidriero & Pedro M. Cátedra, eds., *El Libro Antiguo Español, II: Actas del segundo coloquio internacional (Sevilla, octubre de 1989)*, Salamanca-Madrid: Ediciones Universidad de Salamanca, Biblioteca Nacional de Madrid y Sociedad Española de Historia del Libro, 1992, págs. 493-553.
- YARZA LUACES, Joaquín, «Hombres de poder. Gente del libro ‘viri litterati’ y encargos artísticos», en *El Marqués de Santillana (1398-1458). Los albores de la España Moderna. El Humanista*, Hondarrribia: Editorial Nerea, 2001, págs. 9-34.
- YEVES ANDRÉS, José Antonio, *Manuscritos españoles de la Biblioteca Lázaro Galdiano*, Madrid: Ollero & Ramos, 1998.

UN CÓDICE CASTELLANO DEL S. XIII  
QUE NO SE COPIÓ PARA ALFONSO X:  
EL MS. 3065 DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID  
DEL *LIBRO CONPLIDO EN LOS IUDIZIOS DE LAS ESTRELLAS*\*

KIRSTIN KENNEDY  
*Victoria & Albert Museum, London*

FUE JESÚS Domínguez Bordona quien, en 1931, halló olvidado en la Biblioteca Nacional de Madrid el códice 3065 que contiene la traducción castellana de una obra astrológica árabe que, en su versión latina, alcanzó enorme éxito durante la época bajo-medieval con el título de *Liber de iudiciis astrorum*<sup>1</sup>. Según consta en el prólogo copiado

\* Quisiera agradecer a la British Academy el haberme concedido una Post-Doctoral Research Fellowship que me ha permitido realizar con tranquilidad estas investigaciones, y también al Department of Spanish and Spanish American Studies de la King's College London, que me concedió una beca para viajar a Salamanca. Las conclusiones resumidas en este artículo son el resultado de varios años de trabajo, y aprovecho aquí para reconocer el valioso apoyo intelectual de los Profesores Anne Duggan, David Hook e Ian Michael, y los Doctores Stephen Parkinson, David Rundle y Barry Taylor. Agradezco también al Dr. Álex Coroleu, emendador moderno de mi prosa, quien atinadamente lo transformó en «castellano drecho».

1. Véase DOMÍNGUEZ BORDONA 1931, 171-176. URVOY 1990, 144, pronunció el contenido de este texto «le plus courant dans l'islam d'Occident»; sin embargo, su popularidad en la Europa medieval se atestigua por la traducción latina, atribuida a dos traductores asociados a la corte de Alfonso X, que pasó de varios manuscritos a la edición veneciana publicada por Erhard Ratdolt en 1485 (véase HAIN 1831, n.º. 8349). Las copias manuscritas de este texto latino que he podido consultar son: Cambridge, University Library, ms.

en el primer folio del manuscrito matritense, esta traducción castellana, engrandecida con el nombre de *Libro conplido en los iudizios de las estrellas*, se habría preparado a instancias de Alfonso X de Castilla quien, «por defallimiento de los libros de los buenos philosophos», encargó a su alfaquí Yhuda, la traducción de «lengua arauiga en Castellana»<sup>2</sup>. Esta copia de la traducción patrocinada por Alfonso X el Sabio, monarca letrado pero malhadado, fue realizada para el propio rey porque, según Domínguez Bordona, comparte características paleográficas y decorativas comunes a otros manuscritos alfonsíes<sup>3</sup>. Esta evaluación del códice, en absoluto descabellada, ha sido aceptada por los estudiosos del legado alfonsí que siguieron los pasos de Domínguez Bordona como, por ejemplo, el cuidadoso editor del texto en los años cincuenta, Gerold Hilty<sup>4</sup>.

A pesar del peso de esta tradición, en este trabajo querría proponer que tanto el aspecto como el contenido de este códice revelan que no se copió para Alfonso X, sino que se trata de una copia esmerada y exacta —sigamos el *Vocabulario de codicología* [1997] y digamos figurada— de la versión borrador de la traducción que se preparaba para el rey. Ciertos elementos del texto de esta versión borrador delatan que esta traducción al castellano se preparó con la ayuda de una versión latina, pese a que en el prólogo se afirme que el texto se tradujo directamente del árabe al romance.

Vayamos por partes. El ms. 3065 de la Biblioteca Nacional de Madrid está hoy incompleto. Aunque la tabla de materias anuncia que seguirán ocho libros, el texto actual sólo llega hasta la conclusión del quinto libro<sup>5</sup>.

---

Mm.IV.43 [1298]; Londres, British Library, ms. Royal 12 F. XVII [siglo XIV *in.*]; Oxford, Bodleian Library, ms. Canon Misc. 443 [siglo XV *in.*] y ms. Savile 15 [siglo XV]; Oxford, Corpus Christi College, ms. 151 [1380]. Para los traductores al latín, y una transcripción del prólogo latino, véase PROCTER 1945, 20. También existen dos ejemplares de otra versión latina, hecha por un cierto «Alvarus», quien dice estar traduciendo por orden de Alfonso X. Solo existen dos manuscritos de este texto, ambos del siglo XV: en El Escorial, Real Biblioteca, ms. J.II.17 y en Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostolica, ms. Palat. Lat. 1370. Para una transcripción selectiva del prólogo a esta versión, que supuestamente se hizo a instancias del Rey, véase otra vez PROCTER 1940, 20.

2. Texto publicado en HILTY 1954, 3a. Sobre Yhuda, véase HILTY 1955 y ROTH 1990. La importancia de Yhuda en la selección de textos que el rey patrocinaba se demuestra en GUTWIRTH 1998.

3. DOMÍNGUEZ BORDONA 1931, 173.

4. HILTY 1954, 28.

5. Aunque un manuscrito posterior recoge una traducción castellana del libro octavo. Véase VICENTE-GARCÍA 1989.

El códice es de dimensiones modestas, ahora más reducidas por la encuadernación del siglo XVIII, y sus 230 folios son de un pergamino de buena calidad, blanco y flexible. El texto, escrito a dos columnas, y las anotaciones que lo acompañan, están redactados por una mano en una letra que Manuel Sánchez Mariana [1993, 197-198] calificó de «totalmente francesa [...] quizá la gótica más pura que se usó jamás en Castilla». Su semejanza con la escritura del códice del *Libro de las cruces*, traducción de una obra árabe astrológica también preparada para Alfonso X, y fechado en 1259 en el colofón, lo sitúa a mediados del siglo XIII<sup>6</sup>. La ornamentación consiste en iniciales pintadas de rojo o azul, rellenas con una decoración afiligranada en tinta roja, azul y marrón que se extiende parcialmente por el margen del texto. Los títulos corrientes, escritos ahora en azul, ahora en rojo, también presentan este tipo de ornamentación. Un único artista se responsabiliza de la ornamentación del códice, pero el estilo de los iniciales cambia entre los libros I a IV, y V. Los cuadernillos son casi todos cuaterniones<sup>7</sup>. El prólogo del traductor alfonsí, el prefacio del autor original y el texto de los libros I a III están copiados todos seguidos en los primeros 18 cuadernillos; los libros IV y V, sin embargo, están precedidos por un folio en blanco y cada uno empieza en el *recto* de un nuevo cuadernillo. Esta disposición texto-cuadernillo refleja la estructura temática de los distintos libros que componen el tratado<sup>8</sup>.

El cuidado con que se ha copiado y ornamentado el ms. 3065 no sugiere a primera vista que el texto que sirvió de ejemplar fuese un borrador. Sin embargo, la definición interlineal del término astrológico «neubahar» del folio 36v se repite innecesariamente en el folio 39v, y la impresión que el escribano esté reproduciendo con un cuidado exagerado el ejemplar de un texto aún en vías de preparación se refuerza si consideramos ciertos

6. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 9294, *Libro de las cruces*. HILTY 1982, 220-222, fecha la conclusión de la traducción del *Libro* contenida en el ms. 3065 al 12 de marzo de 1254, a las 6:30 de la mañana, basándose en un diagrama astrológica que se refiere al traductor alfonsí y que encabeza tres manuscritos de la versión latina.

7. Disposición de los cuadernillos: cuadernillos I a XVI son cuaterniones; el cuadernillo XVII son dos folios intercalados; el cuadernillo XVIII es un binión (y coincide con el fin del tercer libro); cuadernillos XIX a XXX son todos cuaterniones. Reclamos en el margen inferior derecho de todos los cuadernillos salvo los números XVII, XVIII, XXIV y XXX.

8. Aunque es un reflejo un tanto falso, ya que en la tabla de materias del fol. 1rb, los libros IV y V se enumeran juntos así como los libros I a III, lo cual implica que los libros IV y V también se tendrían que copiar seguidos y no, como de hecho sucede, empezar cada uno en un cuadernillo nuevo.

aspectos de la *mise-en-page* de las anotaciones marginales e interlineales que acompañan el texto<sup>9</sup>. Las anotaciones marginales que aparecen en algunos folios se escriben en una letra más pequeña que el texto de la traducción, a veces sobre un pautado especial, a veces no. Se distinguen de las anotaciones interlineales por su posición en el folio más que por su contenido, ya que en su aclaración puntual de palabras y términos coinciden con el contenido de algunas anotaciones marginales. La decisión, por lo tanto, de presentar una anotación como marginal o interlineal no parece basada en la información que se quiere transmitir, sino que parece provenir del ejemplar del escribano. Asimismo, cuando el copista se encuentra con una anotación interlineal relativamente larga, como es la que define la palabra «neubahar» en el folio 39v, aprovecha sólo la comodidad de poder escribir la anotación debajo de la palabra, ya que aparece en el último renglón de la columna. El copista no hace uso del amplio espacio marginal que rodea la palabra, sino que insiste en emplear una letra de dimensiones muy reducidas.

También llamativa es la vistosa manera de señalar las letras, palabras o frases que se tienen que suprimir o volver a copiar. Estas se identifican con dos puntos puestos al lado del renglón en donde se tiene que efectuar la alteración, y no se borran al completar la corrección. Además, a veces el escribano no corrige, sino ofrece una alternativa al texto que copia. Así por ejemplo en el folio 162r, añade dos puntos a la palabra «escorpión» en el texto, y escribe en el margen que «otros dizen en Cancro». Esta colación de textos no es exclusiva del *Libro conplido*. Los dos copistas italianos de un manuscrito de los *Canones* de Avicena, actualmente en la Biblioteca Nacional de Madrid, incluyen con frecuencia al margen de su texto las variantes de otras fuentes<sup>10</sup>. Sin embargo, lo que distingue algunas anotaciones marginales del *Libro conplido* es que sugieren o bien la opinión de un emendador y/o unos traductores, o bien la de un 'yo' o 'nosotros' anónimos<sup>11</sup>. Así una anotación al texto propone que «En logar de Venus

9. Se podría pensar que la anotación interlineal en el *Libro primero*, «id est en la figura», que acompaña la palabra «cielo» en una sección sobre el significado positivo o negativo de los planetas, se tratase de una alusión a un diagrama que estaría por realizar (véase ms. 3065, fol. 42v; HILTY 1954, 51b). Sin embargo, la palabra «figura» no sólo puede indicar una ilustración gráfica del texto, sino que abarca también los sentidos de «aspecto astrológico» y «configuración astrológica»: véase BOSSONG 1978, 225-226.

10. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 928.

11. Ver las anotaciones en los folios 38v, 46r, 78r, 116v y 142v del ms. 3065, y su transcripción en HILTY 1954, 46b, 55b, 93b, 138b, 170b.

asmamos *que* deue dezir Satumo» [fol. 38v; Hilty 1954, 46b], mientras que la afirmación sin sentido del tratado que la casa oriental del sol suba «al ángulo de la X<sup>a</sup> [casa] o al ángulo de la VII<sup>a</sup>» se acompaña en el margen por la observación que «los trasladadores & el emendador tienen que mejor dize al ángulo de la X<sup>a</sup>» [fol. 142v; Hilty 1954, 170b]<sup>12</sup>. Para resaltar esta decisión, se sopuntuan las palabras «de la X<sup>a</sup> [casa] o al ángulo» en el texto.

Gerold Hilty [1955 y 1982] analizó detenidamente estas anotaciones, tanto marginales como interlineales, y concluyó que eran correcciones al texto propuestas por los sabios y traductores patrocinados por Alfonso el Sabio<sup>13</sup>. Sin embargo, como hemos visto, no son correcciones sino explicaciones y variantes. Lo que quería proponer ahora son unas matizaciones a las conclusiones de Hilty, y resulta interesante un cotejo del texto castellano con algunos manuscritos tempranos de la versión latina. Ninguna de las anotaciones marginales que se atribuyen a ‘yo’ o a ‘nosotros’ está reflejada en los manuscritos latinos consultados. Sin embargo, una de las anotaciones que el ms. 3065 atribuye a «los trasladadores & el emendador» sí aparece en los manuscritos latinos. Se trata de la anotación sobre la subida de la casa oriental del sol al ángulo décimo, y en la versión latina se lee: «Et si significator ille planeta diurnus et in .8. domo uel .9. et in exaltatione uel domo sua orientalis a sole maxime si ascendit ad angulum .10. quod credimus esse melius ad angulum .7. licet sint in alio signo»<sup>14</sup>. En los textos latinos, dicha anotación se incluye en el cuerpo del texto, y la opinión expresada no se atribuye a nadie, aunque parece probable que no sea la del autor, sino la de los traductores del texto cuya fidelidad al traducir les impidió suprimir el error (o corrupción textual) del original.

No es éste el único ejemplo de información que se presenta en el ms. 3065 en forma de anotación marginal o interlineal, que en los manuscritos latinos se recoge en el cuerpo del texto. La definición de la palabra «adurgen», que en el ms. 3065 se halla en el margen del folio 66v, aparece

12. La transcripción del texto que se encuentra en HILTY 1954, 170b, omite unas palabras, por lo que la transcripción aquí es mía.

13. GALMÉS DE FUENTES 1956, 7-8, sugirió que fuesen de la mano del Rey, teoría que no ha sido universalmente adoptada.

14. Texto transcrito de Cambridge, University Library, ms. Mm.IV.43, fol. 82va. Esta opinión también se expresa en Londres, British Library, ms. Royal 12 F. XVII, fol. 83va; Oxford, Bodleian Library, ms. Savile 15, fol. 41rb; Oxford, Bodleian Library, ms. Canon misc. 443, fol. 59ra; Oxford, Corpus Christi College, ms. 151, fol. 73v, y en la edición impresa de Erhard Ratdolt (Venecia 1485), fol. 59rb.

definida de la misma manera en el mismo paso del texto en los manuscritos latinos. La definición de «neubahar», que en la traducción castellana se escribe de forma interlineal, acompaña la palabra en el cuerpo del texto en la versión latina, y no se repite<sup>15</sup>.

Sin embargo, las otras anotaciones marginales del ms. 3065 que se atribuyen al emendador y/o los traductores no aparecen en las versiones latinas que he podido consultar y, aunque interesantes, estas pocas coincidencias en sí no bastarían para demostrar que los traductores alfonsíes se sirvieron de una versión latina para su texto base. Incluso, se podría pensar que es la traducción castellana la que influyó en las versiones latinas, ya que los manuscritos de todas las traducciones latinas aquí consideradas son posteriores al texto alfonsí y explican en un prólogo que la traducción latina siguió a la versión castellana patrocinada por el Rey<sup>16</sup>.

Con todo, existen palabras y frases en el cuerpo del texto de la traducción castellana del ms. 3065 que delatan que, de hecho, estos prólogos engañan y que los traductores alfonsíes manejaban una versión latina, que no árabe, de la obra. En primer lugar, se incluye en el folio 18vb [Hilty 1954, 23a] una frase latina que no tiene por qué estar, ya que no es una cita, sino forma parte de una lista de observaciones un tanto gnómicas sobre los planetas. El texto reza:

La infortuna que acaece delas dos infortunas quando se ayuntan, es  
 egual a la fortuna delas dos fortunas quando se ayuntan. *Non prodest  
 trinus uel sextilis infortunarum sicut non obest quartus uel opposicio fortunarum.*  
 Los luminarios son dos...

Frases latinas también surgen de improviso en el *Libro quarto*, donde una serie de rúbricas incluidas en el cuerpo del texto están escritas en latín

15. Así en Cambridge, University Library, ms. Mm.IV.43, fol. 19rb; Oxford, Corpus Christi College, ms. 151, fol. 19r; Londres, British Library, ms. Royal 12 F. XVII, fol. 23vb; Oxford, Bodleian Library, ms. Savile 15, fol. 11va; Oxford, Bodleian Library, ms. Canon misc. 443, fol. 15va, y en la edición impresa de 1485, fol. 15vb (donde la palabra «neubahar» aparece como «verenbahar»).

16. Por ejemplo en Cambridge, University Library, ms. Mm.IV.43, que data de 1298, fol. 1r: «Hic est liber magnus et completus quem Aly Abenragel filius summus astrologus composuit de iudiciis astrologie, quem Yhuda filius musce precepto domini A[[fonsi] romanorum et castelle, dei gratia regis illustris, transtulit de arabico in maternum uidelicet yspanicum idioma. Et quem Egidius de Tebaldis parmensis aule imperialis notarius una cum Petro de Regio ipsius aule protonothario transtulit in latinum».

17. Ms. 3065, fol. 161vab; HILTY 1954, 192b-193a.

y acompañadas en el margen por su traducción al castellano<sup>17</sup>. No son términos especialmente técnicos que requieren un lenguaje particular —una de las rúbricas, por ejemplo, consiste en la frase sencilla «Pars amoris et amicitie», que se traduce sin ninguna dificultad como «La parte de amor e de amiztat»—. El problema que plantean es el mismo que planteó la frase latina en el folio 18v: si esta obra se tradujo directamente del árabe al castellano, como afirma el prólogo, ¿cómo se explica que el texto incluya estas palabras latinas?

Las pruebas de que los traductores traducían del latín y no del árabe se manifiestan también a un nivel más sutil. La primera anotación marginal, en el folio 5r [Hilty 1954, 8a], es una definición de la palabra «accidia», que surge como parte de una enumeración de las características de Marte en la fase de Escorpión: «La primera faz de Escorpion es de Mars e es conplida de figura e de natura e es faz de uaraias e de tristezas e de engamos e de trayciones e de accidias». La anotación marginal explica que «Accidia es enoio que a omne del bien aieno», lo que parece ajustarse más a una definición de «invidia» que al sentido de debilidad espiritual que la palabra encierra<sup>18</sup>. Además, encaja mal con las características que se acaban de asociar con Marte, ya que los conceptos de tristeza y de enojo se han mencionado, y se ha pasado a hablar de traición. Una comparación con el texto latino es reveladora. Aquí, la palabra «accidia» corresponde a «insidiarum» —«celadas»— que se ajusta mejor al contexto. Me parece, por lo tanto, que los traductores se equivocaron y en vez de leer el «insidiarum» del texto que traducían, se confundieron con los trazos de las letras iniciales de la palabra original e interpretaron «acci-», no «insi-». Esto explicaría la aparición incongruente de la palabra «accidia». Además, cuando la palabra «insidiae» surge en textos latinos un tanto anteriores, copiados en la Península Ibérica, hace falta que se explique con su equivalente castellano «celatas»<sup>19</sup>. La novedad de la palabra, pues, justifica este error, que también señalaría la versión latina, no árabe, que manejaban los traductores alfonsíes.

Finalmente, dos de las anotaciones interlineales explican neologismos latinos con sus equivalentes en el castellano corriente del siglo XIII. En el folio 43r [Hilty 1954, 52a] se describen unos manjares de «sabor insipida», que la anotación interlineal define como «id est sin sabor». Los lugares

18. Sobre el sentido de «accidia», véase WENZEL 1966.

19. En la *Chronica Adefonsi Imperatoris* se glosa «insidiae» con la traducción «in lingua nostra dicunt celatas». Véase WRIGHT 1994, 284.

sobre los cuales tiene poder la luna, mientras tanto, incluyen la «latrina» [folio 44v; Hilty 1954, 44b], que se explica en una nota interlinear como «camara priuada». Más una vez, se plantea el problema de la existencia de tales latinismos en un texto que se supone traducido sin interferencia latina alguna, y la conclusión que se vuelve a ofrecer es que, en realidad, la versión castellana del *Libro conplido en los iudizios de las estrellas* se hizo a través de un texto latino, no árabe.

Lo que quería proponer, aquí pues, es que los traductores alfonsíes usaron una traducción latina escrita para su texto base y que cotejaron esta traducción con otra versión latina para incluir así las posibles variantes. Estas variantes se recogen en las anotaciones marginales que se atribuyen a un emendador y/o los traductores, y en algunas de las anotaciones interlineales (como la definición de «neubahar»)<sup>20</sup>. Además, hay que insistir en que esta es una traducción hecha a base de la palabra escrita y no partiendo de discusiones orales, como se ha pensado [Pym 2000]. Este texto de colación no debió de gozar de gran difusión, ya que sólo una de las anotaciones atribuidas al emendador y a los traductores se reproduce en las copias latinas consultadas. En contrapartida, las anotaciones que recogen la opinión de ‘yo’ o ‘nosotros’, y que con una contada excepción no se repiten en las versiones latinas consultadas, parece que fueron efectivamente las sugerencias de los eruditos alfonsíes que intentaban aclarar su texto, tal como argumentó Gerold Hilty [1955]<sup>21</sup>.

20. El *Libro conplido* no es el único texto en donde los traductores alfonsíes se refieren a los que compusieron el texto que traducen según entienden su participación en la obra. Véase por ejemplo la alusión en el *Libro de las cruces* (KASTEN & KIDDLE 1961, 160a) al «glosador deste libro», que se ha interpretado (GIL 1985) como referencia a un sabio alfonsí. Sin embargo, el contexto en que aparece la alusión indica que en realidad, el «glosador» es la forma que usan los traductores del s. XIII para referirse al compilador del tratado original.

21. La excepción es la traducción latina copiada en el siglo xv en El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio, ms. J.II.17, que se atribuye a un cierto «Alvarus» y realizada por orden de Alfonso X. En el fol. 3v se lee «accidia», que no «incidia»; en el fol. 26v el texto recoge la propuesta marginal que «Venus» se debería sustituir por «Saturno». Sin embargo, no incluye ni la sugestión de «los trasladadores» latinos que aparece en el margen del fol. 46r del ms. 3065 (HILTY 1954, 55b), ni la sugestión del traductor alfonsí en el fol. 78r (HILTY 1954, 93b) que se cambien las palabras «casa» a «caça» y «descobrimiento» a «deuinança». Por lo tanto, no deriva del texto castellano que representa el ms. 3065. La otra copia de esta versión guardada en la Biblioteca Apostólica Vaticana (ms. Palat. Lat. 1370), en cambio, tiene la palabra «incidiarum».

La teoría aquí expuesta, que el ms. 3065 es una copia esmerada de una traducción al castellano de un texto latino, cotejada con otro texto latino, explica también un aspecto curiosísimo de la *mise-en-page* del manuscrito. Me refiero a la abundancia de texto de la traducción copiado en el margen inferior, rasgo que es tan llamativo como la manera en que este texto se incorpora en el folio. Casi todos los folios de este manuscrito presentan en su margen inferior unas palabras, del mismo tamaño que el texto principal, dispuestas en forma de triángulo, enmarcadas con festones azules y rojos, acompañadas por un signo de reenvío de tres puntos que remite el lector a la traducción arriba. Esto, en sí, no bastaría para llamar la atención. Sin embargo, resulta sorprendente que este texto no se copie, como sería de esperar, al lado de la frase deficiente del texto, sino que en casi todos los casos se halle en el margen inferior del folio, lo cual resulta bastante incómodo para el lector. Gerold Hilty [1954, lxviii] calificó este texto de «pasajes saltados por el amanuense» pero parece más probable que sea el resultado de la colación llevada a cabo por los traductores alfonsíes de su texto base con otro testimonio, que en el borrador que elaboraban se anotó en el margen inferior para diferenciarlo del texto principal<sup>22</sup>. El escribano del ms. 3065, que copiaba del borrador, no incorporó estas palabras en el cuerpo del texto, como sería de esperar en una versión acabada, sino que conservó la distinción de una forma cuidada y decorativa.

Aunque tanto esmero para conservar la apariencia y anotaciones de un texto borrador parezca extraño, no es único en el mundo de los manuscritos. Una copia de las cartas del santo inglés Thomas Becket, hecha a finales del siglo XII y hoy conservada en la British Library, evidencia la misma preocupación de recoger cuidadosa y claramente todas las fases de cambio y colación en la preparación del texto<sup>23</sup>. Este antecedente, sin embargo, no resta importancia al códice 3065 en el contexto de la cultura manuscrita castellana por dos razones. Primero, porque representa un manuscrito que, pese a su apariencia, no se copió para el Rey Sabio y, segundo, porque esta apariencia y el texto que encierra revelan que la representación en el prólogo de Alfonso X como vínculo solitario y fundamental

22. De hecho, HILTY 1954, 242b, n. 1, señala que el escribano se olvidó de incluir unas palabras en el margen inferior de su texto, pese a haber copiado los tres puntos del signo de reenvío al lado del renglón, y observa que las palabras que faltan se pueden recuperar consultando la versión latina publicada en 1485.

23. Londres, British Library, ms. Cotton Claudius B.II. Véase DUGGAN 1980, 110-112.

entre la sabiduría oriental y occidental no es sino una representación retórica que suprime la realidad de unas traducciones latinas. Los traductores del Rey Sabio supieron jugar con los *topoi* de los traductores toledanos del siglo XII y presentar a su mecenas como único debelador de la «penuria Latinorum» –suprimiendo precisamente los textos latinos que intentaban transformar dicha penuria en riqueza<sup>24</sup>.

### BIBLIOGRAFÍA

- BOSSONG, Georg, *Los Canones de Albateni*, Tübingen: Max Niemeyer, 1978.
- BURNETT, Charles, «The Coherence of the Arabic-Latin Translation Program in Toledo in the Twelfth Century», *Science in Context*, 14.1/2 (2001), págs. 249-288.
- DOMÍNGUEZ BORDONA, Jesús, «El *Libro de los juicios de las estrellas* traducido para Alfonso el Sabio», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 8 (1931), págs. 171-176.
- DUGGAN, Anne, *Thomas Becket. A Textual History of his Letters*, Oxford: Clarendon Press, 1980.
- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro, *Influencias sintácticas y estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana*, Madrid: Real Academia Española, 1956.
- GIL, José S., *La escuela de traductores de Toledo y sus colaboradores judíos*, Toledo: Instituto Provincial de Investigación y Estudios Toledanos, 1985.
- GUTWIRTH, Eleazar: «Entendudos: Translation and representation in the Castile of Alfonso the Learned», *Modern Language Review*, 93 (1998), págs. 384-399.
- HAIN, Ludovicus, *Repertorium Bibliographicum in quo libri omnes ab arte typographica inventa usque ad annum MD*, Stuttgart: J. G. Cotta y Jul. Renouart Lutetia, 1826-1831, 2 vols.
- HILTY, Gerold, «A versão portuguesa do *Livro cunprido*», *Biblos* 58 (1982), págs. 207-267.
- , ed., Aly Aben Ragel, *El Libro conplido en los iudizios de las estrellas: Traducción hecha en la corte de Alfonso el Sabio*, Madrid: Real Academia Española, 1954.
- , «*El Libro conplido en los iudizios de las estrellas*», *Al-Andalus*, 20 (1955), págs. 1-74.
- KASTEN, Lloyd A., & Lawrance B. KIDDLE, eds., Alfonso X, *Libro de las cruces*, Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1961.

---

24. Véase BURNETT 2001, 257-258.

- PROCTER, Evelyn S., «The Scientific Works of the Court of Alfonso X of Castille: The King and his Collaborators», *Modern Language Review*, 40 (1945), págs. 12-29.
- PYM, Anthony, *Negotiating the Frontier: Translators and Intercultures in Hispanic History*, Manchester: St. Jerome, 2000.
- ROTH, Norman: «Jewish Collaborators in Alfonso's Scientific Work», en Robert I. Burns, *Emperor of Culture: Alfonso X the Learned of Castile and His Thirteenth-Century Renaissance*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1990, págs. 59-71.
- SÁNCHEZ MARIANA, Manuel, «El libro en la Baja Edad Media. Reino de Castilla», en Hipólito Escolar, ed., *Historia ilustrada del libro español: Los manuscritos*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez y Ediciones Pirámide, 1993, págs. 165-222.
- URVOY, Dominique, *Pensers d'Al-Andalus: La vie intellectuelle à Cordoue et Seville au temps des empires berberes (fin XI<sup>e</sup> siècle-début XIII<sup>e</sup> siècle)*, Toulouse-Le Mirail: Université de Toulouse-Le Mirail, 1990.
- VICENTE-GARCÍA, Luis Miguel, «La astrología en el cristianismo y en la literatura medieval castellana. Edición de la octava parte inédita del *Libro conplido en los juyzios de las estrellas*», Tesis doctoral inédita de la University of California, Los Angeles, 1989.
- Vocabulario de codicología*, ed. Pilar Ostos, M<sup>a</sup>. Luisa Pardo y Elena E. Rodríguez, Madrid: Arco Libros, 1997.
- WENZEL, Siegfried, «Acedia, 700-1200», *Traditio*, 22 (1966), págs. 73-102.
- WRIGHT, Roger, «Twelfth-century Metalinguistics in the Iberian Peninsula (and the *Chronica Adefonsi Imperatoris*)», en Roger Wright, *Early Ibero-Romance: Twenty-one studies on language and texts from the Iberian Peninsula between the Roman Empire and the Thirteenth Century*, Delaware: Juan de la Cuesta (Estudios lingüísticos, 5), 1994, págs. 277-278.



LIBRO Y ESCRITURA  
EN LA EDAD MEDIA  
Y RENACIMIENTO





# SCRITTURA E LEGGIBILITÀ DEL LIBRO MANOSCRITTO

ATTILIO BARTOLI LANGELI  
*Università di Padova*

**I** VARI ELEMENTI che compongono il mio tema: il libro, la scrittura a mano, la leggibilità, la lettura possono combinarsi in maniere diverse, secondo la prospettiva che si assume. La prospettiva che assumo qui è quella della paleografia, della storia della scrittura. Non, per esempio, quella della storia della lettura. Disciplina autorevole e antica l'una, la paleografia, quanto l'altra (la storia della lettura, se poi meriti la definizione di «disciplina») è giovane e sperimentale. Eppure, anche la tradizionale paleografia dà prova di vitalità giovanile, quando affronta problemi nuovi. Tale è il problema della leggibilità. Naturalmente questo aspetto è implicito nella natura stessa di ogni scienza della scrittura, poiché ogni scrittura è fatta per essere letta (fino a prova contraria: e ce ne sono in abbondanza). Ma da una ventina d'anni esso è stato fatto oggetto di analisi sempre più attente e specifiche da parte di numerosi studiosi. Tra questi mi piace ricordare Paola Supino Martini, scomparsa il 9 maggio scorso. Al suo ricordo dedico questo mio testo.

Intendo presentare le linee generali di una storia della scrittura libraria a mano nei secoli centrali del medioevo, dall'VIII al XII, guardata dal punto di vista della leggibilità. Sia inteso che si tratta di una delle molte storie della scrittura possibili e legittime: invece dell'evoluzione delle forme grafiche, alla Mallon, o della scrittura come specchio dei grandi sviluppi politici e culturali, alla Cencetti, voglio semplicemente assumere come riferimento privilegiato l'uso del libro come oggetto e strumento di lettura,

e considerare le implicazioni che tale funzione ebbe nell'evoluzione delle forme grafiche.

L'Europa dell'VIII secolo viveva ancora dell'eredità romana, ridotta però a due sole componenti: la corsiva e l'onziale. La corsiva è la forma che la minuscola romana aveva assunto, a partire dal IV-V secolo, nelle produzioni documentarie, amministrative e usuali dell'Impero; essa fu il più diffuso e libero modo di scrivere non solo della latinità tardoantica ma anche, di qui, nella cultura grafica altomedievale europea, sia libraria che documentaria. L'onziale, da parte sua, fu la più tipica scrittura cristiana: questa «maiuscola biblica» latina, gemella della maiuscola biblica greca, ebbe un successo e una longevità straordinarie, mantenendosi per secoli fedele a se stessa, quasi monumento inconfondibile e prestigioso della cultura cristiana delle origini. Al binomio corsiva-onciale si potrebbe aggiungere la cosiddetta semionciale, che però nell'alto medioevo resta patrimonio residuale di pochi centri scrittorii ed è per sua stessa natura permeabile a inflessioni corsive. Uniche elaborazioni originali, rispetto alla eredità tardoromana, furono alcuni alfabeti maiuscoli, come quello visigotico e quello insulare.

La cultura grafica degli amanuensi dell'epoca era fondata su questi due assi fondamentali: la corsiva come scrittura del testo, l'onziale o altra maiuscola (quale che fosse, comunque con forte distinzione dalla testuale) come scrittura designativa, «capitale» (dei *capitula*). È vero che la maiuscola fu utilizzata talvolta per testi particolarmente solenni (alcuni di essi fanno la gloria dell'alto medioevo «barbarico»), oppure, all'estremo opposto, come testuale corrente e degradata; ma ordinariamente essa serviva per la scrittura dei titoli in contesto corsivo.

Proprio la distinzione assoluta dell'onziale e delle altre maiuscole, la loro monumentalità immobile valorizzano la corsiva come scrittura comune e viva dell'epoca. Al di là della definizione di «particolarismo grafico», coniata da Giorgio Cencetti ed entrata stabilmente nel lessico paleografico (almeno in Italia), la comune base alfabetica corsiva dà un carattere unitario alla civiltà grafica dei secoli alti, fino all'VIII. Secondo aree, funzioni, culture la corsiva subisce pressioni e adattamenti; ma corsiva resta. Possiamo chiamarla, secondo i casi, corsiva nuova italiana, o merovingica, o visigotica, o insulare, o beneventana; ma corsiva resta.

La tradizione corsiva, rinvigorita e continuamente alimentata dagli amanuensi (anche ben più avanti dell'VIII secolo: si pensi alle visigotiche e alle beneventane), consisteva non soltanto nella velocità di esecuzione, nello scrivere *currenti calamo* anziché al tratto, ma in precisi caratteri

strutturali: un tracciato di solito privo di contrasto e sviluppato in altezza, e soprattutto un alfabeto ben determinato, «normale» direbbe Cencetti, fatto non solo di lettere ma anche di legature: queste ultime, utilizzando ma alterando il tracciato delle lettere che le compongono, costituiscono segni a sé stanti, elementi autonomi del sistema.

Le corsive attinsero risultati eccezionalmente alti; alcune di esse furono per secoli un segno fortissimo di identità nazionale. Ma questi vertici spiccano su un panorama generale senz'altro peggiore, specchio della debolezza culturale dell'epoca. Ciò dipendeva da due fattori almeno: dal senso generale dello scrivere religioso, e dai caratteri intrinseci e propri della corsiva.

È talmente noto lo statuto religioso della scrittura libraria altomedievale, che è inutile dilungarsi su di esso. Certo è che il valore assoluto, puro dell'attività scrittoria andava a scapito dell'attività di lettura, in andata e in ritorno. In andata, perché gli amanuensi non sembrano sempre capaci di leggere e capire il testo che stanno trascrivendo, e soprattutto non sempre sembrano davvero interessati a capirlo. In ritorno, perché tutto hanno a cuore certi monaci-amanuensi meno che le esigenze di un futuro, potenziale lettore. Insomma, per molti manoscritti altomedievali non è assurda l'impressione che chi scrive non sappia quello che scrive, e si disinteressa completamente di chi eventualmente dovrà leggere.

Il secondo fattore, si diceva, è rappresentato dai caratteri intrinseci del *modus scribendi* corsivo. La *scriptio continua*, l'assenza o elementarità dei dispositivi di distribuzione e organizzazione del testo, la punteggiatura minimale e casuale danno il più delle volte l'idea di un puro accumulo testuale. Molti libri di quel torno di tempo, Armando Petrucci li definirebbe «antilibri»: come fece per il manoscritto 490 di Lucca, realizzato nei trent'anni tra il 787 e l'816 da quaranta e più mani diverse (alcune sapienti, altre pessime). In sostanza, e sempre generalizzando, lo scrivere corsivo era costituzionalmente, organicamente inadatto a esprimere testi corretti, limpidi, leggibili. Se qualche scrivente o centro scrittorio educato alla corsiva ci arrivò, fu sotto la spinta di una preparazione grammaticale superiore alla media e pure, più avanti nel tempo, per influenza del nuovo modo di scrivere e far libri introdotto all'epoca di Carlo Magno: si pensi agli scribi irlandesi e, rispettivamente, alle civiltà del libro visigotica e beneventana, grandi ma attardate.

La pratica della scrittura e del libro era alimentata da alte motivazioni spirituali, ma le sue realizzazioni concrete non erano allo stesso livello

di quelle. Non lo diciamo noi, lo diceva re Carlo. Nella sua *Epistola de litteris colendis* (787-789 circa) si legge:

Cum nobis in his annis a nonnullis monasteriis saepius scripta dirigerentur [...], cognovimus in plerisque praefatis conscriptionibus eorumdem et sensus rectos et sermones incultos; quia quod pia devotio interius fideliter dictabat, hoc exterius, propter negligentiam discendi, lingua inerudita exprimere sine reprehensione non valebat. Unde factum est ut timere inciperemus ne forte, sicut minor erat in scribendo prudentia, ita quoque et multo minor esset quam recte esse debuisset in sanctorum scripturarum ad intelligendum sapientia [...]. Quamobrem hortamur vos litterarum studia non solum non negligere, verum etiam [...] ad hoc certatim discere.

In sostanza re Carlo (o meglio chi scriveva per lui, probabilmente Alcuino di York) riscontrava, in testi speditigli da alcuni monasteri, altrettanta rettitudine di pensiero (*et sensus rectos*) quanti errori nell'espressione (*et sermones incultos*); quasi che la *lingua inerudita*, dovuta all'aver trascurato gli studi, non fosse in grado di esprimere correttamente (*sine reprehensione*), di fuori, quello che la pia devotio dettava dentro (*quod pia devotio interius fideliter dictabat*). Onde c'era da temere che, se il livello dell'abilità e della sapienza nello scrivere (*in scribendo prudentia*) era così inferiore al dovuto, altrettanto lo fosse la capacità di intendere le sante scritture (*in sanctorum scripturarum ad intelligendum sapientia*). Dopo l'esortazione ai *litterarum studia*, così concludeva re Carlo: *optamus enim vos, sicut decet ecclesiae milites, et interius devotos et exterius doctos*.

Questa sproporzione, questo dislivello tra *sensus recti* e *sermones inculti*, insieme con molte altre motivazioni, determinò la «invenzione», da parte dei sapienti consiglieri di Carlo, della nuova scrittura del testo, quella che chiamiamo carolina. Che risponde a un canone preciso: il canone alfabetico. La carolina è una scrittura per lettere (per *litterae absolutae*, dicevano allora), lettere sempre uguali a se stesse, ciascuna chiaramente distinta da tutte le altre. C'è chi ha parlato di una scrittura «cartesiana» (Fontaine), chi di una «grammatica della leggibilità» (Ganz). Si aggiungano altri elementi di innovazione. Lo scarso o nullo uso di compendi, che fa della carolina una scrittura «a tutte lettere». L'accuratezza delle distinzioni e partizioni del testo, con l'utilizzo di una gamma di scritture ampia e gerarchizzata, ripresa dalle scritture del passato. L'attento uso dell'interpunzione, delle *punctorum distinctiones et subdistinctiones* secondo le parole di Alcuino.

Giocava nella invenzione della carolina, senza dubbio, l'influsso della elaborazione che, in quel torno di tempo, andavano conducendo

soprattutto i centri scrittorii insulari. Essi erano arrivati a disciplinare la loro corsiva minuscola, rendendola funzionale a un'attività intellettuale di prim'ordine. I sapienti di Carlo fecero un passo in più: eliminarono la corsiva, sostituendola *tout court* con una scrittura volutamente e programmaticamente diversa, quasi elaborata a tavolino. L'alterità assoluta della carolina rispetto alle corsive dell'epoca dimostra il carattere strategico, certamente «politico» dell'operazione. Carlo e i suoi prendevano atto, semplicemente, della inadeguatezza delle corsive rispetto alle ambizioni culturali del regno. Un programma manifestato, ad esempio, dall'esortazione *libros catholicos bene emendate!*, che risuona nelle *Admonitiones generales* del 789.

Chiediamoci ora se la carolina abbia significato qualcosa nei mutamenti delle pratiche di lettura. Come è noto, una spia importante per capire i potenziali meccanismi di lettura indotti dalla scrittura è fornita dalla separazione delle parole. Ben vengano le ricerche empiriche, che si vanno moltiplicando per verificare o correggere l'impostazione del problema data vent'anni fa da Saenger. Qui importa sottolineare le conseguenze in sé del «canone alfabetico» della carolina. La voluta *distinctio* tra le lettere (*litterae absolutae*) rendeva leggermente più complessa la *distinctio* tra le parole. Nella carolina, per forza di cose, la *distinctio* per lettere è molto più forte della *distinctio* per parole. Un po' come i colti scribi insulari, i migliori amanuensi in carolina provvedevano mediante una accorta gestione degli spazi, dell'interpunzione, dei segni diacritici. Invece nella produzione corrente si restava condannati alla *scriptio continua* ovvero a una separazione casuale, arbitraria, com'era stato per gli scribi delle corsive. In una prima fase almeno, la carolina, tutta intesa a risolvere il problema della scrittura delle lettere, non poté affrontare quello della scrittura delle parole.

E quanto alle pratiche di lettura, ai modi di leggere? Rivolgamoci di nuovo ad Alcuino, e in particolare alle sue iscrizioni versificate anteposte alle Bibbie da lui fatte scrivere a Tours. Se le *Admonitiones* prescrivevano: *canonici libri tantum legantur in ecclesia*, Alcuino insiste sul tema: *quisque legat, lector in ecclesia, verba superna Dei, distinguens sensus, titulos, cola et commata voce dicat, ut accentus ore sonare sciat*; e altrove invita a scrivere bene *ne vel falsa legat, taceat vel forte repentet, ante pios fratres, lector in ecclesia*. L'attenzione è puntata alla *lectio* monastica, effettuata a voce alta per la comunità, una lettura distesa e intervallata dalle giuste pause (come una pagina in carolina). Nessuna novità, anzi viene ribadita la centralità del libro cristiano come momento della vita comunitaria, in linea dunque con la tradizione classica della lettura a voce alta e per gli altri. Non c'è dubbio peraltro che

anche la lettura individuale, silenziosa o mormorata, *submissa* o *suppressa voce*, fosse favorita dal nuovo libro e dalla nuova scrittura. Le due modalità della lettura monastica tradizionale restavano immutate, anzi venivano esaltate. Infatti la scrittura per *litterae absolutae* era funzionale a una lettura analitica, discorsiva, lenta, lettera dopo lettera, parola dopo parola, eseguita dall'occhio che scorre placidamente riga dopo riga. Fosse effettuata a voce alta, a voce bassa o in silenzio, la lettura carolina, chiamiamola così, era basata sulla sequenza continua dei segni trasformati in suono, come se il lettore capisse ascoltandosi leggere (mentalmente o a voce alta). La carolina portava a perfezione, realizzandola visivamente sulla pagina, la progressione insegnata dalla precettistica classica, dalla *littera* (il grafema e fonema elementare) al *sensus* (il significato) alla *sententia* (l'idea, il concetto).

Se volessi rappresentare graficamente i modi di lettura corsivo e carolino, farei più o meno così: per le corsive, disegnerei un diagramma irregolare, con alti e bassi, pieni e vuoti, svolazzi e precipizi; per la carolina, invece, un diagramma ad andamento regolare e a passo fisso, con brevi, non marcate interruzioni di continuità. E dopo, per il XII e XIII secolo? Facile: una successione di diagrammi a picchi uguali e stretti, distinti l'uno dall'altro da spazi bianchi d'intervallo, resi evidenti (anche se brevi) proprio dalla compressione dei tracciati.

Infatti: la maniera di scrivere gotica, la *littera moderna*, quella si operò un cambiamento radicale. Occorre ribadire con forza che essa non discese da una tecnica di esecuzione o da una maniera stilistica, ma da una concezione ben determinata del libro come strumento del lavoro intellettuale. Questa finalità, questa funzione condiziona e impone le soluzioni tecniche, grafiche, compositive; non viceversa. Tutte le cosiddette «regole» della gotica (e intendi non solo le forme delle lettere, ma anche le parole e il loro disporsi sul rigo, le righe e il loro disporsi nella pagina) sono finalizzate, con una coerenza davvero stupefacente, alla perfetta definizione, delimitazione della parola grafica, coincidente, nella scrittura del latino, con la parola grammaticale. Il meccanismo consiste nell'incatenamento delle lettere di una parola e, per conseguenza, nella visibile separazione delle parole; non solo, l'uso spinto dei compendi riduce la lunghezza delle parole grafiche. Se per la carolina abbiamo parlato di «canone alfabetico», per la gotica si dovrà parlare di «canone verbale». L'unità elementare del discorso scritto non è più la lettera, ma la parola. La modificazione della minuscola (già carolina) in gotica consiste nel passaggio da una scrittura per lettere discrete a una scrittura per parole discrete, dalle *litterae absolutae* alla *distinctio* regolata delle parole.

Continuo a dire cose ben note, che l'ascoltatore saprà essere riservate in specie al libro scolastico, universitario. Il modo di scrivere gotico è funzionale alla lettura mentale, quella capace di tradurre immediatamente in pensiero ciò che l'occhio vede. E l'occhio legato alla mente, non alla voce, non è costretto a vedere tutto, in orizzontale e verticale: può saltare, sintetizzare, andare a destra e a manca, su e giù – nella pagina, ma anche nel libro. La progressione dalla *littera* al *sensus* alla *sententia* si abbrevia enormemente. L'economicità della gotica sta nella riduzione orizzontale della sequenza testuale (due colonne, compressione laterale, compendi) e perciò nell'aumento delle parole comprese nello spazio visivo. Da queste modalità di scrittura, il lettore sapiente è messo perfettamente in grado di padroneggiare, col minimo sforzo, il testo – un testo non compatto e continuo, ma articolato, ordinato, composito – e di padroneggiare il libro.

In questa macchina perfetta c'è solo un piccolo particolare che stride; un particolare che andrebbe indagato meglio (non conosco bibliografia specifica: la si dovrà ricercare, forse, nella letteratura filologica). Si tratta della spezzatura delle parole in cambio di riga. È chiaro infatti che la divisione in due di una parola, aggravata dal dover l'occhio percorrere un tragitto per ricomporla, va nel senso contrario a quanto detto fin qui; eppure, proprio la scrittura gotica la portò a sistema. Troppo vincolante, evidentemente, era la necessità della rigida delimitazione dello specchio di scrittura, aiutata dalla rigatura a inchiostro. La giustificazione a destra delle righe imponeva la spezzatura delle parole troppo lunghe (spezzatura che si comincia a segnare con regolarità), così come, al contrario, imponeva il riempimento del rigo, quando l'ultima parola non ci arrivava, con le «false lettere» o «lettere fantasma». Invece nella scrittura carolina era, così sembra, prevalente la tendenza a concludere comunque la parola in fine di riga, da cui le oscillazioni anche vistose del margine destro di scrittura; mentre nelle corsive (almeno nelle peggiori, quelle più significative della cultura scrittoria comune) non risultano comportamenti omogenei. Ma, ripeto, occorrerebbero analisi specifiche; e si scoprirà, forse, che in ambito gotico spezzatura di parola non si ha nei libri scolastici, di studio, glossati ma solo nei libri di lettura, nei quali l'esigenza estetica sia prevalente su quella funzionale.



Una storia della scrittura allo specchio della lettura, come quella della quale ho abbozzato alcune linee, dimostra che la differenza fondamentale nei modi di lettura non è quella tra lettura ad alta voce e lettura silenziosa,

ma quella tra lettura analitica e lettura mentale. L'una è la lettura lenta, rigorosa, nella quale l'occhio segue la sequenza dei segni trasformandola in fonemi e, come dire, «scopre» progressivamente la parola, il *sensus*, la *sententia*: «analitica» perché si basa sulle unità grafiche minime, elementari – le lettere. L'altra è la lettura libera, che passa da una parte all'altra della pagina del libro; una lettura sintetica, perché elabora immediatamente il *sensus* di una sequenza grafica più o meno lunga. Qui l'unità grafica elementare è la parola, non più la *littera*. Queste due modalità furono davvero capaci di influenzare i modi di scrivere, rendendoli funzionali alle proprie esigenze.

#### NOTA

Riproduco il testo della relazione letta a Salamanca, con minime varianti. Aggiungo qui le referenze bibliografiche indispensabili e un paio di chiarimenti dettati dalla discussione che si ebbe in sede di convegno: ringrazio sentitamente tutti coloro che vollero sottopormi le loro osservazioni.

Questo testo è un riassunto di due miei precedenti lavori: BARTOLI LANGELI 1994 e, in forma giocosa, BARTOLI LANGELI 2002. Tutto è stato già detto, non solo e non tanto da me. Se la base storiografica, quanto alla storia della scrittura, è quella consueta per uno studioso italiano di paleografia; quanto alla storia della lettura essa consiste ovviamente nell'importante CHARTIER & CAVALLO 1995 (vedi in particolare i saggi di ambito medievale: PARKES, HAMESSE, SAENGER). Né si può omettere la menzione del pionieristico SAENGER 1982; e della limpida sintesi PETRUCCI 1984.

Segnalo due saggi in tema di Paola SUPINO MARTINI 1996 e 1998. Desunte da tutt'altro contesto, interessanti riflessioni sulla lettura «sintetica» si leggono in GIOVÈ MARCHIOLI 1993, pp. 109-125, paragrafi «Scrittura e psicologia della lettura e Modalità di lettura, uso e funzionalità delle abbreviature».

Riferimenti specifici. Manoscritti altomedievali come «antilibri»: PETRUCCI 1973 e 1986. La carolina come scrittura «cartesiana»: FONTAINE 1981, p. 784. La formula, ormai famosa, della «grammatica della leggibilità» è di GANZ 1987.

I brani di re Carlo e/o di Alcuino sono tratti dai MGH: *Capitularia regum Francorum*, I, Hannoverae 1883, pp. 52-62 (*Admonitiones generales*) e p. 79 (*Epistola de litteris colendis*); *Epistolae karolini aevi*, II, Berolini 1895, p. 285; *Poetae latini aevi carolini*, I, Berolini 1880, pp. 292 e 320.

Nel corso della discussione seguita alla lettura della relazione, Armando Petrucci ha opposto a un mio giudizio («... generalizzando, lo scrivere corsivo era costituzionalmente, organicamente inadatto a esprimere testi corretti, limpidi, leggibili»)

la considerazione che per i còlta di allora quel modo di scrivere poteva funzionare benissimo. Giusto: valgono gli esempi della minuscola insulare e della beneventana cassinese, due corsive che possono ben essere definite scritture di cultura. Il problema riguarda in realtà la cultura degli scriventi: sotto la penna di molti di loro, i risultati sono senza dubbio disastrosi. Così fra l'altro giudicavano re Carlo e i suoi accademici di palazzo.

Più radicali, ma in verità dello stesso segno, furono le osservazioni avanzate da Roger Chartier, che contestava la stretta dipendenza tra tipo di scrittura e tipo di lettura: indurre conseguenze meccaniche tra i due piani configura una sorta di «determinismo paleografico», secondo sua felicissima definizione. Ogni scrittura può comportare diversi modi di lettura, secondo culture e contesti; e a loro volta, i modi di lettura non possono definirsi in maniera così netta come risulterebbe dal mio testo. È assolutamente verosimile che una pagina in carolina, ad esempio, fosse letta (nonostante il suo «canone alfabetico») in maniera dinamica, silenziosa, sintetica. Tant'è vero che la nostra pagina tipografica, che è quanto di più simile, *mutatis mutandis*, a una pagina in carolina, è passibile di letture le più diverse: a voce alta e silenziosa, analitica e sintetica, eccetera. Lo stesso discorso vale, a parti invertite, per la «gotica». Ma l'ambito del mio discorso era non quello della storia della lettura, ma quello della storia della scrittura: intendevo, come dichiarato all'inizio, «assumere come riferimento privilegiato l'uso del libro come oggetto e strumento di lettura, e considerare le implicazioni che tale funzione ebbe nell'evoluzione delle forme grafiche». Forme che, come sempre, sono segni del cambiamento, non lo determinano.

#### REFERENZE BIBLIOGRAFICHE

- BARTOLI LANGELI, Attilio, «Scritture e libri. Da Alcuino a Gutenberg», in Gherardo Ortalli, ed., *Storia d'Europa*, III: *Il medioevo (secoli V-XV)*, Torino: Einaudi, 1994, pp. 935-983.
- , «Dall'unità al particolarismo grafico. O no?», in Luisa Miglio y Paola Supino, eds., *Segni per Armando Petrucci*, Roma: Bagatto Libri, 2002, pp. 21-34.
- CHARTIER, Roger, e Guglielmo CAVALLO, eds., *Storia della lettura nel mondo occidentale*, Roma-Bari: Laterza, 1995.
- FONTAINE, Jacques, «De la pluralité à l'unité dans le 'latin carolingien'», en *Nascita dell'Europa ed Europa carolingia: un'equazione da verificare*, Spoleto: Centro italiano di studi sull'alto medioevo, 1981 (Settimane, XXVII), pp. 765-805.
- GANZ, David, «The preconditions for caroline minuscule», *Viator*, 18 (1987), pp. 23-44.
- GIOVÈ MARCHIOLI, Nicoletta, *Alle origini delle abbreviature latine. Una prima ricognizione (I secolo a.C.-IV secolo d.C.)*, Messina: Sicania, 1993 (Università degli studi di Messina, Ricerca papirologica, 2).

- HAMESSE, Jacqueline, «Il modello della lettura nell'età della Scolastica», in CHARTIER & CAVALLO 1995, pp. 91-115.
- PARKES, Malcolm, «Leggere, scrivere, interpretare il testo: pratiche monastiche nell'alto medioevo», in CHARTIER & CAVALLO 1995, pp. 71-90.
- PETRUCCI, Armando, «Il codice n. 490 della Biblioteca capitolare di Lucca: un problema di storia della cultura medievale ancora da risolvere», *Actum Luce. Studi lucchesi*, 3 (1973), pp. 159-175.
- , «Lire au moyen âge», *Mélanges de l'École française de Rome. Moyen âge-Temps modernes*, 96 (1984), pp. 603-616.
- , «Alfabetismo ed educazione grafica degli scribi altomedievali (secc. VII-X)», in Peter Ganz, ed., *The Role of the Book in medieval Culture. Proceedings of the Oxford international Symposium (26 sept.-1 oct. 1982)*, Turnhout: Brepols, 1986 (*Bibliologia*, 3), I, pp. 109-131.
- SAENGER, Paul, «Silent reading: its Impact on late Medieval Script and Society», *Viator. Medieval and Renaissance Studies*, 13 (1982), pp. 367-414.
- , «Leggere nel tardo medioevo», in CHARTIER & CAVALLO 1995, pp. 117-154.
- SUPINO MARTINI, Paola, «Scrittura e leggibilità in Italia nel secolo IX», in Cesare Scaloni, ed., *Libri e documenti d'Italia dai Longobardi alla rinascita delle città. Atti del convegno nazionale dell'Associazione italiana dei paleografi e diplomatici, Cividale (5-7 ottobre 1994)*, Udine: Arti grafiche friulane, 1996, pp. 35-60.
- , «Contributo alla storia della lettura: la rinascenza carolingia», in *Roma magistra mundi. Itineraria culturae medievalis. Mélanges offerts au père L. E. Boyle à l'occasion de son 75<sup>e</sup> anniversaire*, Louvain-La-Neuve: Fédération internationale des Instituts d'études médiévales, 1998, pp. 887-884.

# EL ARTE DE ESCRIBIR DE ALONSO MARTÍN DEL CANTO (1544)

ANA MARTÍNEZ PEREIRA  
*Universidade do Porto*

*Para Dani, Pilar y Eva,  
siempre presentes en la distancia.  
Para Salva y Gabi,  
por mucho más que sus cenas en Shaler Lane.*

HACÍA YA casi un siglo que los copistas del Vaticano usaban de manera exclusiva un tipo de letra inclinada de gran elegancia, cuando la imprenta dio a conocer el primer manual en el que se explicaba el modo de trazar esta letra llamada *cancellaresca*<sup>1</sup>. Aunque Sigismondo Fanti, en su *Theorica de modo scribendi* (Florencia, 1514) fue el primero en enseñar la escritura de la letra italiana cursiva que se estaba imponiendo en buena parte de Europa (Alemania y los Países Bajos seguían

1. Con la entrada de Eugenio IV en el Vaticano, año 1431, se impuso el uso de la letra cancelleresca. La bibliografía sobre el origen de esta letra humanística que, desde Italia, se extendería por toda Europa, es (casi) inabarcable. Señalaremos sólo unos pocos trabajos esenciales, comenzando por la puntualización que hace WARDROP 1949, 57: «But the cancellaresca corsiva did not descend, like manna from heaven, on the Papal Chancery; nor was Ludovico Arrighi the first to denominate or to teach the script». A partir de esta declaración pueden leerse otros trabajos de MORISON 1925 & 1943; FAIRBANK & WOLPE 1960; FAIRBANK & HUNT 1993; ULLMAN 1960; CASAMASSIMA 1966; OSLEY 1980. Algunos datos sobre los copistas del Vaticano en el siglo XVI, especialmente sobre Francesco Cresci y Fernando Ruano, en BERTIERI 1940; WARDROP 1948; ANDERSON 1971.

empleando una cursiva gótica que nunca fue sustituida completamente por la letra italiana), no incluyó en su libro muestras de la letra, por no encontrar un grabador que le abriera los tacos; dejó espacios en blanco que debían ser completados posteriormente por un calígrafo, pero no se conoce ningún ejemplar con los modelos dibujados. Habría que esperar a la primera edición de la obra de Ludovico Arrighi «Vicentino», *La Operina* (Roma, 1522), para disponer de un manual completo, con muestras que ilustraban la teoría<sup>2</sup>.

La obra de Arrighi tuvo un inmediato y espectacular éxito comercial, como demuestran las numerosas ediciones que de ella se hicieron hasta mediados del siglo XVI<sup>3</sup>. A partir de su aparición, fueron otros los autores que plasmaron en la imprenta sus propuestas pedagógicas y sus letras, copiando en gran medida la obra del Vicentino. La obra de Giovanantonio Tagliente, *Lo presente libro insegna la vera arte de lo eccellente scrivere de diverse varie sorti de lettere*, 1524, superó en número de ediciones a la de su antecesor. Ugo da Carpi, grabador de las muestras de Arrighi, Eustachio Celebrino o Giambatista Palatino son otros calígrafos italianos que imprimieron sus manuales en esta primera mitad del siglo XVI<sup>4</sup>.

En España habrá que esperar a 1548 para disfrutar del magnífico manual de Juan de Iciar, *Recopilación subtilíssima intitulada Orthographía práctica* (Zaragoza: Bartolomé de Nágera, 1548), más bello aún en su segunda edición de 1550, con marcos de Juan de Vingles tallados especialmente

2. Esta primera edición de la obra del Vicentino es completamente xilográfica. En el resto de las numerosas ediciones de este manual que vieron la luz en el siglo XVI, se añadieron algunos textos compuestos en tipografía.

3. Para un acercamiento a la obra de Arrighi ver WARDROP 1939; HOFER 1965-1966; CASAMASSIMA 1963 & 1965.

4. Giovanni Battista PALATINO, *Libro nuovo*, Roma, 1540, obra que Martín del Canto tendrá muy presente al escribir la suya; Ugo da CARPI, *Thesaurus de scriptori*, 1525 (no es esta una obra original, sino una antología de la obra de Fanti, Tagliente y Arrighi). Son varias las bibliografías que reseñan todas estas obras caligráficas italianas: MANZONI 1882; JOHNSON 1950; MARZOLI 1962; OSLEY 1971; MORISON 1990. De todos estos autores hay varias ediciones facsímiles, pero solo mencionaremos una de ellas, la que recoge la obra de los tres calígrafos que más influyeron en Martín del Canto: OGG 1953. Los italianos no fueron los únicos que imprimieron manuales de escritura en esta primera mitad del siglo XVI; ver para los Países Bajos, CROISET VAN UCHELEN 1980; y para Alemania, DOEDE 1958. Para conocer la historia de los manuales españoles sigue siendo esencial el trabajo de EGIDO 1995, quien hace un interesante análisis de estos libros como importante instrumento de la reforma humanística (pág. 72).

para esta edición, y una composición del texto que se libera de sus modelos italianos<sup>5</sup>.

Pero antes de esa fecha, y prescindiendo de las obras de Juan Luis Vives<sup>6</sup> o de la breve atención que el padre Andrés Flórez dedica a la escritura en la tercera parte de su *Doctrina cristiana del ermitaño y el niño* (Alcalá: Juan de Brocar, 1546)<sup>7</sup>, contamos con un completo manual manuscrito que supera, tanto en la parte técnica como en la artística, al del maestro Iciar y a cualquiera de los publicados en Europa hasta entonces.

Fecha en 1544 y de la mano de Alonso Martín del Canto, su *Arte de escribir todas las formas y géneros de letras*, se adelanta en cuatro años al primer manual impreso en nuestro país, el *Arte Subtilíssima* de Juan de Iciar, y es al mismo tiempo un ejemplo de modernidad y de tradición. Aunque conoce y sigue (copia) los más modernos libros de caligrafía italianos, sigue considerando la letra gótica como «la madre de todas las letras», y algunos elementos con los que adorna las páginas de texto nos remiten a los códices medievales. Pero además añade ideas y técnicas nunca leídas en otros manuales, y el modo gráfico en el que presenta la segunda parte de su manual es original y muy pedagógico. Es también el único tratado que propone un sistema muy preciso para el trazado y

5. De ambas ediciones hay reproducción facsímil, ICIAR 1973 & 1958. Recientemente se ha editado otro facsímil de Iciar, esta vez de la edición de 1553 (introd. Durán Barceló 2002). Los marcos tallados por Juan de Vingles para la edición de 1550 tienen como modelo los que ilustraban los *Emblemaia* de Alciato en su edición lionesa y en la primera española de 1549. El estudio más completo sobre la obra de este grabador en España es el de THOMAS 1949.

6. Entre los *Diálogos* de Vives, dedicados al infante Felipe (futuro Felipe II) y publicados en 1539 en latín, hay uno dedicado a la escritura; en él menciona la escuela de Nebrija y trata de varias cuestiones relacionadas con la escritura: tipos de letras, su enseñanza, instrumentos necesarios para su práctica, etc. Ver MATEU Y LLOPIS 1946. También en latín es la obra que Nebrija dedica a la escritura. Cfr. NEBRIJA 1987. Anteriores, y también en latín, se conservan algunos textos manuscritos que al hablar de la gramática dedican un apartado a lo que hoy denominamos 'caligrafía' y que en la época se definía como 'ortografía' (una parte de ella), según definiciones heredadas de Quintiliano. El caso más sobresaliente nos lo presenta GIMENO BLAY 1993. Un recuerdo de este tipo de textos para el ámbito general europeo, en GASPARRI 1983.

7. Esta es la primera edición de una obra que pasó por la imprenta repetidas veces en un breve espacio de tiempo. Todos los datos sobre esta obra y sus impresiones, en la edición facsímil realizada por CÁTEDRA 1997. El *Arte para bien leer y escribir* que contiene la tercera parte de este libro se integra en la parte dedicada a la ortografía, con un único folio en el que se tratan algunos aspectos del arte de escribir.

diseño de la letra gótica<sup>8</sup>, algo que en aquellos años podía resultar anticuado pero que revela un uso aún muy extendido de este tipo de letra que en algunas de sus variantes llegaría hasta el siglo XVII. Entre muchas deudas surge un magnífico calígrafo y, sobre todo, un excelente maestro.

Tracemos, brevemente, la historia de este volumen. Escrito y dibujado, como hemos dicho, por el maestro de escritura Alonso Martín del Canto en 1544, este lo ofrece al príncipe Felipe que por entonces contaba con 17 años de edad.

Este manuscrito lo conservó el monarca en su biblioteca particular hasta que a su muerte se incorporó a la del Monasterio de El Escorial. Allí permaneció hasta una fecha indeterminada. Zarco Cuevas, en su *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*<sup>9</sup>, menciona el libro en tres de sus apéndices:

Apéndice IX: «Catálogo de los libros de su Magestad que se hallaron en poder de Serojas a \_\_\_ de Março 1574» (págs. 470-473). En pág. 472, n<sup>o</sup>. 32: *Arte de escreuir de Alonso del canto, escripta de su mano.*

Apéndice XII: «Inventario de libros que fueron entregados para su custodia a los diputados del Monasterio de San Lorenzo el Real por Hernando de Bribiesca, guarda-joyas de su Magestad, 30 de abril de 1576» (págs. 475-494). En pág. 493, n<sup>o</sup>. 332: *Arte de escreuir de Alonso del Canto, escrita de su mano.*

Apéndice XV: «Índice de los manuscritos castellanos que se guardaban en la Biblioteca Escorialense por los años de 1600, con algunas adiciones posteriores, copiado del manuscrito H. I. 5». En pág. 505: Alonso Martín del Canto: *Arte de escriuir todas las formas y géneros de letras. Item vna instrucción de Quintiliano de como el Maestro ha de enseñar al discípulo a escriuir.* IV.A.2; II.P.24.

8. Conocemos algunos textos que ofrecen nociones caligráficas sobre la letra gótica, en latín y pertenecientes al ámbito europeo, pero sus intenciones y estilo están muy alejados de los que animaron los tratados de escribir modernos. Ver, entre otros, MORISON & BISCHOFF 1940, sobre un tratado de caligrafía medieval en verso; GASPARRI 1979; y de nuevo el *De arte scribendi* (ca. 1468) de Altadell del que nos habla GIMENO BLAY 1993. Una visión general sobre los documentos de los siglos XV al XVII muestran esta pervivencia de la letra gótica, cada vez más contaminada con elementos propios de la cursiva humanística pero no absolutamente abandonada. Ver PETRUCCI 1992.

9. ZARCO CUEVAS 1924-1929.

Este último *Índice* nos asegura que a comienzos del siglo XVII aún se encontraba el libro en el Monasterio, pero nada sabemos de él desde esa fecha hasta que es adquirido por Philip Hofer para su colección particular y es descrito por Henry Thomas en un artículo publicado en 1952. Tras la muerte de Hofer en 1984 el manuscrito (junto a toda la magnífica colección de P. Hofer) pasa a engrosar los espectaculares fondos de la Houghton Library, en la Universidad de Harvard, donde se puede consultar y admirar actualmente.

Un ex-libris pegado en la contratapa nos informa del nombre de un anterior poseedor, en este caso poseedora: Lady Frances Bentinck, y anotaciones manuscritas nos remontan a un tal Verissimo dos Santos e Souza, portugués, quien tal vez adquiriera ya el volumen con el nombre de «Andrade» que vemos estampado en el lomo<sup>10</sup>. Las demás menciones sólo apuntan el nombre del autor, tomado de Thomas o Zarco, pero desconocen la obra<sup>11</sup>.

Sabemos muy poco de Alonso Martín del Canto, y los escasos datos nos los ofrece él mismo a lo largo de su obra. Nació en Medina del Campo, estudió en la Universidad de Salamanca, y fue en esta ciudad donde escribió el libro que ofrecería al infante Felipe, según él mismo indica, en los ratos libres que le dejaba su profesión de maestro, con más de 150 alumnos a los que atender. El rey portugués João III tuvo como maestro de escritura a un tal Affonso Martim, que tenía escuela en Lisboa:

Mas tomando á historia, tambem pareceo novidade mandar el Rey vir ao Paço, pera dar lição de escrever ao Príncipe, hum pobre homem, que por bom escrivão, tinha escola aberta na cidade. Chamava-se Martim Affonso. Do que colligimus duas cousas: primeyra, que devia ser insigne na arte; segunda, que não averia então homem nobre, que o fosse nella<sup>12</sup>.

A pesar de la coincidencia del nombre y de la época, no se trata de nuestro Martín del Canto. En el prólogo que dedica a Felipe II, Martín

10. «Andrade» hace referencia al calígrafo portugués Manuel ANDRADE DE FIGUEIREDO, cuya obra *Nova escola para aprender a ler, escrever & contar*, se editó en Lisboa: Bernardo da Costa de Carvalho, 1722. Es posible que esta falsa atribución estampada en el lomo de la encuadernación haya contribuido a la ‘desaparición’ de este libro durante casi tres siglos.

11. KAGAN 1981 menciona a Martín del Canto, copiando el dato de THOMAS 1952. DE LAS HERAS toma la referencia de Kagan y cita a nuestro autor (1991, 92).

12. VITERBO 1916, 8. Ver también BRAGA 2002, 38.

del Canto dice tener escuela abierta y reconoce haber enseñado a escribir a don Luis de Toledo, hijo del marqués de Villafranca, «virey q es agora de napules». No dice nada de João III ni habla de una estancia en Lisboa, situación que posiblemente no callaría de haberse producido.

Podríamos añadir algunos datos más a su biografía con noticias extraídas de su libro, pero estas pocas páginas de que disponemos para presentar a nuestro calígrafo, quisiéramos aprovecharlas para hablar de su obra más que de su vida.

El manual consta de 149 folios cuya presentación original debía ser en formato folio, aunque el apurado corte que presenta actualmente, y que afecta en algunos casos al texto, lo ha reducido notablemente<sup>13</sup>. El título que exhibe la portada incluye una relación de lo contenido en el libro:

El arte de escribir todas las formas i géneros de letras, nuevamente compuesta por el bachiller Alonso Martín del Canto, natural de la villa de Medina del Campo y habitante en la Universidad de Salamanca.

¶ Ay en este arte una manera que pone Quintiliano de cómo el discípulo se a de enseñar a escrevir i en muy breve tiempo.

¶ Ay todas las formas i géneros de letras que en España, Portugal i Aragón i Cataluña i en toda la Italia con Francia, se usan, y todas van en nuestra lengua castellana.

¶ Ay materias de muy gentiles i notables razonamientos, ansi de philósofos antiguos como de otros auctores modernos.

¶ Ay algunos avisos que se an de tener para escrevir las cifras.

¶ Ay un razonamiento que declara quiénes fueron los primeros inventores de las letras.

¶ Ay los mismos alphabetos de los autores que se jactan ser los primeros inventores y rastreadores de ellas.

¶ Ay de la manera y arte que an de tener los maestros y buenos escrivanos; los instrumentos que les son necesarios.

¶ Ay al fin della un alfabeto que de cada letra dél sale una copla a honor i gloria de la sacratísima virgen sin mancilla, nuestra señora.

La portada está inserta en un marco adornado con grecas y nudos, iluminado en rojo, azul y amarillo. Este dibujo debió ser copiado por alguno de los poseedores del volumen, ya que aparece completamente picado, con la misma técnica que se empleaba para hacer los estarcidos

13. Las medidas actuales del códice son 23 x 16 cm., recorte que ha afectado especialmente a los elementos ornamentales de la portada y a las hojas finales.

en las escuelas<sup>14</sup>. Esto mismo observamos en otras partes del manuscrito, concretamente en el alfabeto gótico del fol. 110 y en la letra inicial P de las coplas dedicadas a la Virgen.

La obra está dividida en dos partes temáticas. La primera está dedicada a la letra cancelleresca, y está precedida por un prólogo dedicado al príncipe Felipe en el que le ofrece estas enseñanzas para su mejor y más provechoso aprendizaje. Parece casi una concesión a la moda esta dedicación a la letra italiana, ya que él mismo nos dice que: «Acordé de componer este artecica para que vuestra alteza con menos trabajo que nosotros pasamos lo emprendiese a bien escrevir. Y no hallé letra que meior se apañase e llegase a venir en regla que es la letra moderna, que en Italia se dize chancillaresca, que de pocos tiempos acá en España se usa» (fol. 3v), pero sigue: «E la letra formada redonda [...] e en esta redonda formada e puesto toda la fuerça de enseñar, porque es madre de la qual proceden todas las otras: e como qualquier madre, es lícito que dé buen exemplo a sus hijos, ansí esta da como madre ciertos preceptos con los quales se forman e rigen todas las otras» (fol. 4r)<sup>15</sup>.

A partir del fol. 47v, y hasta el 79v, el *Arte segunda* se centra en la enseñanza detallada de la letra formada redonda. Esta es la letra que actualmente reconocemos como gótica, y que también Iciar llamaba formada redonda (el término letra gótica definía en Iciar la letra latina o romana)<sup>16</sup>.

Completan el códice unas breves y básicas normas gramaticales, láminas con modelos de letras, alfabetos, abreviaturas, cifras (estas acompañadas de una breve historia de la escritura cifrada); habla de los inventores de las letras, de los instrumentos que deben acompañar a un buen escribano, y termina con unas coplas dedicadas a la Virgen, empezando cada una con una letra del alfabeto, en su orden correspondiente. La *Tabla* que ocupa los folios 146r-148r daría fin a esta obra que en su estado actual aún ofrece

14. Aunque muy alejado de nuestro manual, encontramos la más precisa explicación sobre el modo de realizar estos estarcidos en José de CASANOVA, *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras*, Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1650, quien en el fol. 40v habla de la costumbre de picar algunas iniciales adornadas y los ornamentos de portadas para no tener que repetirlos en cada nuevo dibujo, y explica esta técnica aplicada a la producción de pautas para la escritura.

15. En 1503 el escribano Juan de Escalona se comprometía a enseñar «a leer e escribir de redondo e tirado» a un mercader, refiriéndose a dos tipos de gótica; ver DELACOUR 1973, trabajo en el que se nos presenta este contrato entre maestro y aprendiz (pág. 210).

16. Del nombre de las letras en Iciar y en Martín del Canto habla THOMAS 1952.

algunas muestras y numerosas *probatio calami* en las dos hojas de guarda finales, incluyendo un poema escrito, sin duda, en el siglo XVIII.

Ya hemos indicado que la primera parte está dedicada a la letra cancelleresca. Esta es la letra que él mismo emplea en la mayor parte de su tratado, aunque la combina con una elegantísima letra redonda que es la que Iciar llama «letra antigua» y Tagliente «cancelleresca antigua». La cursiva italiana que propone Martín del Canto está fuertemente influida por la de Tagliente, más que por la que vemos en los manuales de Arrighi o Palatino<sup>17</sup>.

Nuestro autor se presenta como absolutamente original en la enseñanza de esta materia, y olvida mencionar su conocimiento (y su traslado), de muchas de las láminas, letras y reglas de sus predecesores italianos.

En algunos casos copia íntegramente toda la lámina, con el diseño del marco y las muestras de letras. En los alfabetos que copia de Palatino vemos cómo añade al diseño que le sirve de modelo una explicación teórica sobre el contenido de la lámina. La copia, que siempre es bastante evidente cuando conocemos la fuente, se puede intuir sin tener el modelo delante cuando vemos que ni siquiera traduce la fuente italiana. Las láminas que ofrece de abreviaturas (fol. 32r), corresponden a abreviaturas de palabras italianas, por lo que no hace falta conocer el modelo para saber que no es original (las copia de Tagliente).

Las deudas de Tagliente y Palatino con Arrighi y Carpi nos pueden hacer dudar sobre la fuente directa empleada por Martín del Canto en algunos casos, pero comprobamos que es habitual que copie no sólo una lámina, sino también la siguiente, resultando más fácil la identificación del modelo.

También la disposición del texto teórico en la página nos recuerda manuales italianos, con las sentencias centradas en renglones irregulares, como mostraba el libro de Arrighi<sup>18</sup>. En estos casos la copia formal no se extiende al texto en italiano: las ideas son las mismas, pero al menos las traduce al castellano.

Podemos ver que en esta primera parte Martín del Canto no se muestra muy original, aunque sí hace el esfuerzo de seleccionar de cada uno de

17. Es difícil establecer un modelo directo para la letra de Martín del Canto, ya que debió conocer esta letra a través de muestras manuscritas y no sólo por los manuales impresos.

18. También Iciar reproduce este diseño de página en la primera edición de su *Arte subtilíssima*, pero no vuelve a emplearlo en las sucesivas ediciones.

los autores italianos que maneja, aquellas partes de su manual que más le interesan o que más se adaptan a su propia idea. De Palatino copia las cartelas y marcos que contienen los titulillos de sus muestras y los nombres de las letras, además de muchas de sus láminas y teorías. Traduce íntegramente el tratado de las cifras de este autor, e incluso copia el ejemplo cifrado del nombre de Lavinia, aunque también propone otros: el suyo propio, Alonso, y el de una desconocida Ana Ruiz. De nuevo Palatino es su modelo para lo que el italiano llama «sonetto figurato», un jeroglífico, aunque en este caso sólo copia la idea y propone una historia, unos versos y un dibujo diferentes (fol. 101; en este caso sería una «quintilla figurada»).

Tagliente fue su otro modelo siempre presente, y de él traduce numerosos textos, además de copiar sus láminas.

La segunda parte es bien diferente: *Aquí comienza la segunda arte que va toda armada sobre un punto cuadrado, la qual enseña escrevir la letra formada de pico de gavián por sus caracteres y quadrados, en la qual hallarán muchas y excelentes cosas muy necesarias para cualquiera que quisiere saber bien escrevir* (fol. 47v).

Antes hay un segundo prólogo, también dedicado al príncipe Felipe, escrito en la letra redonda («letra antigua») que ya empleara en el título de la obra (fols. 43r-47r). Pide disculpas en esta introducción por todas las faltas de ortografía que en él se pudieran hallar, y lo justifica por la novedad de la materia que trata, y no por su desconocimiento de la lengua:

Si algunos vocablos de mal romance aquí se hallaren, la causa es la novedad de que se trata, y no se pongan a la cuenta de mi romance, que en Medina del Campo nascí i con gente noble he conversado, y veinte i seis años ha que soy del número de los que enseñan a leer y escrevir. E algo he leído, y de don Juan Martínez de Silíceo, maestro de vuestra real alteza oy, y su Reverendíssima señoría me dio el grado de bachiller, para que se sospeche que avré entendido mi lengua castellana (fol. 44v).

Tiene razón en este caso cuando habla de la novedad del tema. La segunda parte de su manual es completamente original: en la materia, en los preceptos y en la forma de presentarlos<sup>19</sup>. Antes de definir cada

19. Los *Ars scribendi* mencionados en la nota 8 también se centran en la letra gótica o en la antigua, las más usuales en la época de escritura de esos textos. GIMENO BLAY 1993, 220-221 y 242-243, refiere cómo Altadell, aunque enseña el trazado de esta letra gótica, introduce elementos propios de la cancillerescas, letra que conoció durante su estancia

parte de la letra y el modo de trazarlas, ofrece al lector/aprendiz cinco preceptos que siempre debe guardar. Todos ellos son referentes al corte de la pluma, con indicaciones muy precisas de cómo realizar ese corte en función del uso de la pluma, diferente si es para puntuar o para escribir; muestra con dibujos de gran calidad cómo debe sujetarse la pluma en la mano para cortarla.

En el segundo precepto dice cómo escribir libros de cantoría. Estamos acostumbrados a leer en manuales que los calígrafos, desde Iciar en el XVI hasta maestros del siglo XIX, escriben ejecutorias, libros de coro y cantorales, además de enseñar a escribir a niños o adultos<sup>20</sup>. Pero sólo Martín del Canto nos dice algo sobre la técnica empleada en este tipo de libros, además de la letra que se emplea, dato que sí es común en muchos manuales:

El segundo precepto es que si uvieres de escrevir libros de cantoría de letra gruessa, que has de tener una vigornia<sup>21</sup> y un martillico, e una lima muy menudamente picada. E tomar plancha de latón o cobre, o hierro, e doblarlo, e hazer un cañón e cortar la pluma de manera que queden los puntos de forma que estos dos dedos altos que es el medius y el medicus desta mano que aquí en esta otra plana figurada clara y manifestamente te lo enseña, que quede el punto de a mano derecha continuamente cojo... (fol. 48v).

Una vez que ha explicado el modo de cortar la pluma y cómo asentar bien el papel sobre la mesa, sujetándolo con las manos para que no se mueva, describe las partes que forman la letra, y con todos estos conocimientos

---

en Nápoles. La gran diferencia de la obra de Martín del Canto es que esta está dedicada a principiantes, incluso a niños, y sus preceptos son absolutamente caligráficos. También el tratado de Altadell lo es, pero su destinatario es el calígrafo profesional, no el niño/adolescente que se inicia en la escritura.

20. En los reclamos publicitarios con los que los maestros intentaban atraer alumnos a sus escuelas, era común añadir estas habilidades profesionales propias de los artifices calígrafos y no del maestro de escuela, aunque el examen que se les exigía a los maestros los obligaba a conocer varios tipos de letras en las que debían mostrarse más o menos hábiles. MADURELL I MARIMÓN 1964 presenta un cartel de principios del siglo XVI, escrito en pergamino, en el que un maestro que era también escribano en Barcelona anunciaba su escuela de leer, escribir y contar. El cartel, escrito en letra gótica, decía: «Mercadés y altra gent en la present scola de mestre Johannes Prats lo qual se dispondra diligentment a mostrar a legir scriure de comptes y d[e] ca]p letrar y illuminar» (147; reproducción del cartel en 148). Me interesa resaltar la escritura gótica de este anuncio del siglo XVI, una prueba más que demuestra el uso prolongado de este tipo de letra cuando la humanística o bastarda ya era de uso común (pero no exclusivo).

21. *Bigornia*: yunque con dos puntas.

previos comienza su enseñanza, con consejos y normas muy precisas, basadas en su propia experiencia. Propone una división del papel en espacios cuadrados en los que se insertarán las letras, demostrando una metodología muy desarrollada que sin duda empleaba en su escuela.

Mediante estas tablas va mostrando cómo trazar, paso a paso, los caracteres, desde el punto y las líneas finas y gruesas (a las finas las llama «pelitos»), hasta completar el aprendizaje de todo el abecedario. Explica cada letra de manera individual, separando sus partes, y completa la enseñanza con unos consejos sobre la unión de las letras para que no haya demasiados blancos en la palabra. Además de los nexos característicos que podían unir algunas letras en el alfabeto gótico, Martín del Canto propone otros diferentes<sup>22</sup>.

Aunque la letra que explica es la gótica (que él llama «redonda»), el texto lo escribe de nuevo en cursiva. Veremos su gótica en las coplas dedicadas a la Virgen que cierran el libro<sup>23</sup>.

En el fol. 76r da comienzo la parte dedicada a la gramática, con unas normas fonéticas previas. En este capítulo volvemos a encontrar al Martín del Canto copista, más que autor. Las bases fonéticas que leemos en su manual están copiadas de la *Gramática de la lengua castellana* de Antonio de Nebrija (Salamanca, 1492), resumido el texto del latinista.

Las láminas de muestras que siguen a la teoría ya hemos indicado que proceden en su mayoría de Palatino y de Tagliente, aunque hay también dibujos originales de gran calidad. El tratado sobre los instrumentos del escribano parece original; tiene algunos puntos de contacto con Palatino, y ya que es evidente que conocía y disponía de la obra del italiano, es muy probable que le influyera a la hora de redactar estos puntos, pero no se trata de una copia y siempre ofrece más información que la que leemos en el italiano<sup>24</sup>.

Cerramos estas páginas con la seguridad de que sólo hemos mostrado unos brevísimos apuntes de este complejo manual de escritura que se

22. Lo mismo hizo Altadell en su tratado latino, inventando algunas ligaduras ajenas a la gótica minúscula de la que trata; ver GIMENO BLAY 1993, 221.

23. Aún no hemos podido localizar la fuente de estas coplas, pero dudo que puedan atribuirse a nuestro calígrafo.

24. Como ya hicieran Vives e Iciar, diferencia el modo español de sostener la pluma, con tres dedos, frente al italiano, con dos; ver MATEU Y LLOPIS 1946, 105-106. Tomando la pluma con dos dedos esta discurría más deprisa por el papel, pero la sujeción con tres dedos permitía formar la letra con más precisión.

adelanta en cuatro años al primero que se imprimió en nuestro país. Sus deudas, sus dependencias y sus propuestas habrá que analizarlas con la profundidad que merecen. Quede aquí señalado este deseo convertido en promesa.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, Donald M., *A Renaissance Alphabet. Il Perfetto Scrittore*, Parte Seconda, *Giovan Francesco Cresci*, Madison: The University of Wisconsin Press, 1971.
- BERTIERI, Raffaello, «Un disegnatore di caratteri italiano del XVI secolo, poco noto», *Gutenberg Jahrbuch*, 15 (1940), págs. 63-70.
- BRAGA, Paulo Drumond, *D. João III*, Lisboa: Hugin, 2002.
- CASAMASSIMA, Emanuele, «I disegni di caratteri di Ludovico degli Arrighi Vicentino (notizie 1510-1527)», *Gutenberg Jahrbuch*, 38 (1963), págs. 24-36.
- , «Ancora su Ludovico degli Arrighi Vicentino (Notize 1510-1527). Risulati di una *recognitio*», *Gutenberg Jahrbuch*, 40 (1965), págs. 35-42.
- , *Trattati di scrittura del cinquecento italiano*, Milano: Edizioni il Polifilo, 1966.
- CÁTEDRA, Pedro M., ed., *La «Doctrina cristiana del ermitaño y niño» de Andrés Flórez, O.P., (Valladolid, 1552)*, Salamanca, 1997.
- CROISET VAN UCHELEN, Anthony R. A., «Initial books and typographical writing-books from the sixteenth-century Low Countries», en *Hellingsa. Festschrift / Feestbundel / Mélanges*, Ámsterdam: Nico Israel, 1980, págs. 109-134.
- DE LAS HERAS, José Luis, «Un proyecto frustrado de ordenación de la enseñanza de las primeras letras en el Madrid del siglo XVI», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 9 (1991), págs. 89-106.
- DELACOUR, France, «El niño y la sociedad española de los siglos XIII a XVI», *Anales Toledanos*, 7 (1973), págs. 175-232.
- DOEDE, Werner, *Bibliographie deutscher Schreibmeisterbücher von Neudörffer bis 1800*, Hamburg: Ernst Hauswedell & Co Hamburg, 1958.
- EGIDO, Aurora, «Los manuales de escribientes desde el Siglo de Oro. Apuntes para la teoría de la escritura», *Bulletin Hispanique [La Culture des Éléites Espagnoles à l'Époque Moderne]*, 97 (1995), págs. 67-94.
- FAIRBANK, Alfred, & R. W. HUNT, *Humanistic script of the fifteenth and sixteenth centuries*, Oxford: Bodleian Library, 1993 (1ª ed. en 1960).
- FAIRBANK, Alfred, & Berthold L. WOLPE, *Renaissance handwriting. An Anthology of Italic Scripts*, London: Faber and Faber Limited, 1960.
- GASPARRI, F., «L'enseignement de l'écriture a la fin du Moyen Age: A propos du *Tractatus in omnem modum scribendi* ms. 76 de l'abbaye de Kremsmünster», *Scrittura e Civiltà*, 3 (1979), págs. 243-265.

- , «Enseignement et techniques de l'écriture du Moyen Age à la fin du XVII<sup>e</sup> siècle», *Scrittura e Civiltà*, 7 (1983), págs. 201-222.
- GIMENO BLAY, Francisco M., «Una aventura caligráfica: Gabriel Altadell y su *De arte scribendi* (ca. 1468)», *Scrittura e Civiltà*, 17 (1993), págs. 203-270.
- HOFER, Philip, «Variant issues of the first edition of Ludovico Arrighi Vicentino's *Operina*», en *Calligraphy and Palaeography. Essays presented to Alfred Fairbank on his 70<sup>th</sup> birthday*, A. S. Osley, ed., London: Faber & Faber, 1965 / New York: October House Inc., 1966, págs. 95-106.
- ICIAR, Juan de, *Juan de Yciar. A facsimile of the 1550 edition of Arte Subtilissima, with a translation by Evelyn Shuckburgh and an introduction by Reynolds Stone*, London: Lion and Unicorn Press, 1958.
- , *Orthographía práctica*, introd. Justo García Morales, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia/Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1973 (ed. facsímil de la edición de Zaragoza: Bartolomé de Nájera, 1548).
- , *Arte sutilísima por la cual se enseña a escribir perfectamente, hecho y experimentado y ahora de nuevo añadido por Juan de Iciar Vizcaíno. Año 1553*, introd. Javier Durán Barceló, Valladolid: Junta de Castilla y León/Ayuntamiento de Valladolid, 2002.
- JOHNSON, Alfred Forbes, «A catalogue of Italian writing-books of the sixteenth century», *Signature*, 10 (1950), págs. 22-48.
- KAGAN, Richard I., *Universidad y Sociedad en la España moderna*, Madrid: Tecnos, 1981 (1<sup>a</sup> ed., *Students and Society in Early Modern Spain*, Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1974).
- MADURELL I MARIMÓN, Joseph, «Anuncio de una escuela y un documento pontificio», *Gutenberg Jahrbuch*, 39 (1964), págs. 147-150.
- MANZONI, Giacomo, «De' primi inventori delle lettere a stampa per servire alle arti dello scolpire, del miniare e dello scrivere; de' libri e degli esemplari di caratteri intagliati o impressi sino alla metà del secolo XVI, e degli autori di essi. Con VIII tavole silografiche», en *Studii di bibliografia analitica*, Bologna: Gaetano Romagnoli, 1882, págs. 77-240.
- MARZOLI, Claudia, *Calligraphy 1535-1885. A Collection of Seventy-two Writing-Books and Specimens from the Italian, French, Low Countries and Spanish Schools*, introd. Stanley Morison, Milano: La Bibliofila, 1962.
- MATEU Y LLOPIS, Felipe, «Decadencia de la escritura en el siglo XVI. El testimonio de Juan Luis Vives», *Miscelánea Nebrija*, 1 (1946), págs. 102-115.
- MORISON, Stanley, «On script types», *The Fleuron*, 4 (1925), págs. 1-42.
- , «Early humanistic script and the first roman type», *The Library*, 24 (1943), págs. 1-29.
- , *Early Italian Writing-Books. Renaissance to Baroque*, Verona: Edizioni Valdonega, 1990.

- MORISON, Stanley, & B. BISCHOFF, ed., *A Fifteenth Century «Modus Scribendi» from the Abbey of Melk*, introd. by S. H. Steinberg, Cambridge: University Press, 1940.
- NEBRIJA, Elio Antonio de, *De vi ac potestate litterarum*, introd., ed., trad. y notas de Antonio Quilis y Pilar Usábel, Madrid: Historiografía de la Lingüística Española/Sociedad General Española de Librería, 1987.
- OGG, Oscar, ed., *Three Classics of Italian Calligraphy. An unabridged reissue of the writing books of Arrighi, Tagliente and Palatino*, New Cork: Dover Publications, 1953.
- OSLEY, A. S., «A check-list of xvth and xviiith Century Writing-Books», *Philobiblon* [Hamburg, Dr. Ernst Hauswedell & Co Verlag], 15 (1971), págs. 183-206.
- , *Scribes and Sources. Handbook of the Chancery Hand in the Sixteenth Century*, London/Boston: Faber and Faber, 1980.
- PETRUCCI, Armando, «Scrivere nel Cinquecento: La norma e l'uso fra Italia e Spagna», en María Luisa López Vidriero y Pedro M. Cátedra, eds., *El libro antiguo español*, II, Salamanca & Madrid: Sociedad Española de Historia del Libro & Universidad de Salamanca & Biblioteca Nacional, 1992, págs. 355-366.
- THOMAS, Henry, *Juan de Vingles, ilustrador de libros españoles en el siglo XVI*, Valencia: Castalia, 1949.
- , «An unrecorded sixteenth-century spanish writing-book, and more about gothic letters», en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid: CSIC, 1952, III, págs. 413-420.
- ULLMAN, B. L., *The origin and development of humanistic script*, Rome: Edizioni di Storia e Letteratura, 1960.
- VITERBO, Sousa, *Calígrafos e iluminadores portugueses. Ensaio Histórico-Bibliográfico*, Coimbra: Imprensa da Universidade, 1916.
- WARDROP, James, «Arrighi revived», *Signature*, 12 (1939), págs. 26-46.
- , «The Vatican Scriptorers. Documents for Ruano and Cresci», *Signature*, 5 (1948), New Series, págs. 3-28.
- , «A note on Giovanantonio Tagliente», *Signature*, 8 (1949), New Series, págs. 57-61.
- ZARCO CUEVAS, Julián, *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, Madrid: Imprenta Helénica, 1924 (t.1), 1926 (t.2); el tomo 3, San Lorenzo de El Escorial: Imprenta del Real Monasterio de El Escorial, 1929.

# PRODUZIONE E CIRCOLAZIONE DEL LIBRO SPAGNOLO A FERRARA TRA QUATTRO E CINQUECENTO: PRIME RICERCHE

GIANCARLO PETRELLA  
*Università Cattolica di Milano*

## MANOSCRITTI SPAGNOLI DI CASA D'ESTE

ISCHIA DI apparire quantomeno imbarazzante il fatto che gli studi sulla cultura iberica a Ferrara abbiano compiuto pochi passi in avanti dopo la pubblicazione, nel lontano 1905, di quel minuto ma ricchissimo volumetto che Giulio Bertoni dedicò ai codici spagnoli presenti nella Biblioteca Estense di Modena<sup>1</sup>. Erano allora gli anni in cui Benedetto Croce e Arturo Farinelli, tra i pionieri degli studi di ispanistica in Italia, rivolgevano le loro attenzioni ai reciproci influssi fra Italia e Spagna nel Rinascimento, iniziando a tracciare un quadro ampio di rapporti sociali, linguistici, culturali. Croce, inevitabilmente, aveva posato lo sguardo sulla corte spagnola di Napoli, con una nutrita serie di saggi e contributi che sarebbero poi andati a formare l'ordito dell'ampio volume *La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza* apparso nel 1917<sup>2</sup>. Anche

1. BERTONI 1905. Su Giulio Bertoni (1878-1942), filologo romanzo e profondo conoscitore della cultura estense, si veda STENDARDO 1952; RONCAGLIA 1967; GAVIOLI 1997.

2. CROCE 1917. L'opera fu prontamente tradotta in Spagna (CROCE 1920). Per la bibliografia di Croce ispanista si veda GARCÍA 1966.

Arturo Farinelli, pur con sostanziali differenze di metodo rispetto al coetaneo e amico Croce, di cui seguì e recensì i primi lavori di argomento spagnolo<sup>3</sup>, era attratto con fervido amore giovanile dalla letteratura spagnola, in particolare nei rapporti con la letteratura tedesca e con quella italiana. Usciva proprio in quei primi anni del Novecento il suo studio dedicato alla fortuna di Dante, Petrarca e Boccaccio in Spagna, preludio a numerosi contributi di argomento ispanico, in parte poi confluiti, nel 1929, nei due volumi di *Italia e Spagna*<sup>4</sup>.

Dal canto suo, Bertoni non poteva invece che rivolgere le proprie ricerche alla corte degli Este di Ferrara. Ne uscì il *Catalogo dei codici spagnuoli*, strumento a tutt'oggi ancora utilissimo, che riconduceva lo studio dei rapporti fra Spagna e Italia a un punto di osservazione più ristretto, e prendeva in esame il caso specifico dei manoscritti spagnoli conservati nel fondo antico della Biblioteca Estense. L'indagine, condotta dunque con un taglio filologico-archivistico, più che comparatistico, oltre a registrare tutti i codici in lingua spagnola conservati all'Estense di Modena, fornisce dettagliate informazioni su ogni singolo manoscritto, di cui riporta, soprattutto nel caso delle raccolte poetiche, ampie trascrizioni. Nel fondo antico ducale Bertoni individuò una decina di codici spagnoli di varia natura e provenienza. Anche a Ferrara, come a Napoli o in altre corti dell'Italia Settentrionale, il nucleo maggiore era formato da un gruppo di *cancioneros*, ossia quelle raccolte di *carmina hispanica*, di uno o più autori, che costituirono nel Rinascimento uno dei veicoli principali per la diffusione della lingua e cultura ispanica<sup>5</sup>. Da uno di questi, di certo il più famoso e studiato, viene probabilmente anche il primo forte segnale della presenza di libri spagnoli presso la corte di Ferrara. Alludo al celebre *Cancionero* di Modena, un codice cartaceo del XV secolo, nel quale sono raccolte poesie spagnole per musica di diversi autori, che entrò a Ferrara con Lucrezia Borgia quando

3. Le recensioni apparvero in «Giornale storico della letteratura italiana», 24 (1894), 202-231; «Rassegna bibliografica della letteratura italiana», 2 (1894-95), 133-142; 3 (1895-96), 37-43. Farinelli pubblicò un'appendice nel volume CROCE 1895, 67-87. Sui rapporti fra Farinelli e Croce, oltre ai ricordi autobiografici raccolti in FARINELLI 1946, 136, si veda SIMONE & POLVARA 1969, 1251-1252. Su Arturo Farinelli (1867-1948), filologo romanzo e docente di letteratura tedesca, basti qui la voce di STRAPPINI 1995.

4. FARINELLI 1905-1906 & 1929. Per la bibliografia degli scritti di Farinelli si veda SIMONE & POLVARA 1969, 1270-1271.

5. Su questo aspetto si veda almeno BERTINI & ACUTIS 1970; ACUTIS 1971; PRIZER 1985; CARAVAGGI 1989.

la principessa spagnola, nel 1502, andò in sposa ad Alfonso I (1476-1534)<sup>6</sup>. Il Canzoniere figura infatti già nel guardaroba di Lucrezia («Uno libro scritto a mano de canzone spagnole de diversi autori, el principio del quale sono li proverbii de don Idigo Lopis»), assieme a un secondo libretto «de cople ala spagnuola in carta bergamina, tuto miniato d'oro», a conferma dunque che l'arrivo di Lucrezia ebbe forti ripercussioni non solo sui costumi, ma anche sui gusti letterari della corte<sup>7</sup>. Non solo dunque mimi e buffoni spagnoli, di cui troviamo testimonianza nei documenti dell'epoca, ma anche libri e codici, che costituirono, a detta del Bertoni, un fondo non trascurabile all'interno della biblioteca ducale. Sorvolo inevitabilmente su questo ristretto gruppo di codici poetici, che pure meriterebbe una più attenta disamina, per prendere invece brevemente in considerazione due altri codici del fondo spagnolo registrati dal Bertoni.

Entrambi i manoscritti ci conducono al secondo Cinquecento e si rivelano preziosi testimoni dei forti legami intercorsi fra la corte ferrarese e la Spagna. L'occasione della loro stesura fu la lunga *querelle* sulla precedenza che, da più di un trentennio, opponeva la casa d'Este ai Medici. Nata dalla precedenza concessa da Carlo V a Ercole II su Cosimo I in occasione dell'incontro di Lucca del 1541, la contesa si era inasprita nel 1562, all'uscita di un opuscolo anonimo e privo di indicazioni tipografiche, intitolato *Ragioni di precedenza*, nel quale si esaltavano i Medici con grave danno della casa d'Este<sup>8</sup>. Il duca, oltre a perorare la propria causa presso l'imperatore Ferdinando I, commissionò ai letterati di corte una serie di pubblicazioni storico-propagandistiche, fra cui un'opera sulle *Cagioni di precedentia*, nella quale si sarebbe dovuta dimostrare la superiorità degli Este sulla base di ragioni storiche. Il codice α Q 8, 4 della Biblioteca Estense di Modena, dietro il titolo latino di *Tractatus de praecedentia*, conserva una versione in castigliano della nota controversia, composta probabilmente da un anonimo traduttore e destinata ai funzionari spagnoli presso la corte di Ferrara<sup>9</sup>.

Anche il secondo manoscritto riconduce alla medesima contesa. Si tratta del codice α R 8, 15, che tramanda la traduzione in castigliano della celebre *Historia principum Estensium* composta dall'influente

6. Il *Cancionero* di Modena è l'attuale ms. α R 8, 9 (MICHAËLIS DE VASCONCELLOS 1900; BERTONI 1905, 17-51; CICERI 1995).

7. L'inventario del guardaroba di Lucrezia Borgia, nel quale figurano anche una quindicina di volumi, fu pubblicato da BELTRAMI 1903, 105-106.

8. Su tutta la questione si veda SANTI 1897.

9. BERTONI 1905, 51-52.

segretario ducale Giambattista Pigna<sup>10</sup>. L'*Historia* era stata commissionata al Pigna direttamente dal duca Alfonso II, che desiderava ardentemente un'opera storiografica di ampio respiro per sancire la definitiva vittoria della casa d'Este sui Medici. Da qui l'importanza dell'opera, che nel 1570 usciva a Ferrara per i tipi di Francesco Rossi<sup>11</sup>. Dell'edizione a stampa si servì, due anni dopo, un certo don Juan Pacheco per condurre a termine la traduzione in castigliano, per la quale, come leggiamo in un mandato di pagamento del 23 febbraio 1572, ancora segnalato dal solito Bertoni, era ricompensato dal duca con dieci scudi d'oro al mese. L'impressione è quindi che l'iniziativa della traduzione sia venuta direttamente dagli Este, che ne facevano evidentemente una questione di prestigio agli occhi non solo dell'aristocrazia italiana, ma anche di quella spagnola. Resterebbe poi da chiedersi se la traduzione fosse destinata ai letterati e funzionari spagnoli a corte, il che spiegherebbe quindi perché il codice sia rimasto a Ferrara, o se la versione in castigliano dell'*Historia* fosse in realtà destinata a emigrare in Spagna.

#### VERSO IL LIBRO A STAMPA: EDIZIONI GIUDEO-SPAGNOLE

Ci si è limitati volutamente a rapidi cenni sulla presenza di manoscritti spagnoli a Ferrara tra Quattro e Cinquecento, per porre invece al centro delle nostre ricerche la produzione e la circolazione del libro a stampa. Si è cercato cioè di proseguire lungo la via indicata dal Bertoni, raccogliendo il suo invito a indagare il peso e la diffusione della cultura spagnola presso la corte estense. Occorrerà quindi far luce su quanti, nel variegato mondo editoriale ferrarese, scelgano di rivolgersi alla comunità iberica presente in città, con una produzione esclusiva o invece con interventi isolati e occasionali. Andrà poi verificata la tipologia dei libri stampati, distinguendo le opere in lingua originale, indirizzate perciò a un pubblico di lingua spagnola, dalle traduzioni dallo spagnolo in italiano, o viceversa, che testimoniano piuttosto l'espandersi dell'influenza ispanica nello spazio culturale ferrarese del pieno Cinquecento<sup>12</sup>. In definitiva, la domanda cui

10. BERTONI 1905, 16, 68.

11. FAHY 1989, 187.

12. In questa direzione, più che GALLARDO 1863-1889 e PALAU Y DULCET 1948-1977, si rivela ancora di grande utilità TODA y GÜELL 1927-1931, l'unico corredato di preziosi indici per luoghi di stampa e tipografi. Risulta invece inutile ai fini della nostra ricerca

si è cercato di rispondere è la seguente: esisteva a Ferrara un mercato per la letteratura spagnola, come era organizzato e a chi era rivolto?

Dalla ricerca emergono innanzitutto i responsabili della produzione libraria per il mercato spagnolo ferrarese. L'impressione è che il numero dei tipografi coinvolti sia estremamente ridotto: soltanto tre delle numerose botteghe tipografiche cittadine sembrano rispondere alle esigenze culturali della crescente comunità ispanica. Questa, sebbene al suo interno piuttosto variegata, era prevalentemente composta di famiglie ebraiche di origine iberica, ossia di ebrei 'sefarditi', cui si aggiunsero, a partire dal salvacondotto loro concesso da Ercole II nel 1532, alcune famiglie ebraiche provenienti dall'Europa centrale, che diedero origine alla comunità ebraica 'ashkenazita'. Per circa un secolo, da quando nel 1492 Ercole I aveva accolto una ventina di famiglie fuggite dalla Spagna, al 1598, allorché il lungimirante governo degli Este cedette il passo alle leggi restrittive della Chiesa, Ferrara apparve agli occhi degli esuli ebrei «il porto più sicuro, la terra di rifugio creata da Dio per il popolo di Israele», come ricordava il lusitano Samuel Usque, anch'egli in salvo presso gli Este, nella sua opera filosofico-storiografica *Consolação às tribulações di Israel*. Nel corso degli anni Quaranta del Cinquecento, in seguito alla politica di tolleranza e protezione esercitata da Ercole II nei confronti dei profughi ebrei, e soprattutto dei marrani, invitati a un aperto ritorno all'ebraismo, l'afflusso degli ebrei sefarditi dalla penisola iberica e dal regno di Napoli (da cui furono espulsi definitivamente nel 1541) divenne pressoché costante<sup>13</sup>.

Da qui un forte incremento nella richiesta di libri non più soltanto in ebraico, ma anche in spagnolo o portoghese, sebbene ancora di argomento

---

HAEBLER 1903-1917, perché raccoglie soltanto le edizioni stampate nella penisola iberica. L'unico strumento bibliografico specifico italiano è SOAVE 1985, che ha censito gli esemplari di edizioni in spagnolo conservati presso la Biblioteca Estense di Modena. Purtroppo però dal censimento risulta che l'unica edizione a stampa ferrarese del Quattro-Cinquecento posseduta dall'Estense è la celebre *Bibbia spagnola*.

13. Sulla diaspora degli ebrei dalla Spagna e sulla comunità ebraica a Ferrara si vedano: MILANO 1963, 267-269; la voce Ferrara in *Encyclopaedia Judaica* 1971, VI, 1231-1235; BONFIL 1993, 291-298; YERUSHALMI 1998; TAMANI 2001, 171-193. Circa il numero degli ebrei che risiedevano a Ferrara nel pieno Cinquecento MILANO 1963, 269, afferma che superassero le duemila unità. Un dato più preciso si ha invece per l'anno 1601, quando gli ebrei erano 1.530 su 32.860 abitanti (COLORNI 1983, 179). Va però tenuto presente che questo censimento avvenne tre anni dopo il passaggio di Ferrara dal ducato estense allo Stato pontificio, quando cioè la comunità ebraica di Ferrara aveva già perso, secondo MILANO 1963, 269, circa un quarto dei suoi membri.

ebraico, allo scopo, probabilmente, anche di favorire il ritorno all'ebraismo dei marrani. In un arco di tempo estremamente ridotto, dal 1551 al 1555, sono stampate a Ferrara ben dieci edizioni di opere ebraiche in spagnolo o portoghese. Di queste solo due risultano opere letterarie, mentre per le restanti otto si tratta di opere di argomento religioso, dietro le quali sembra intravedersi il progetto di fornire alla comunità sefardita alcuni testi fondamentali per la preghiera. Il 4 settembre 1551 i cristiani nuovi Didacus Pyrrhus (*alias* Diogo Pires), lettore di medicina presso lo Studio e membro di un'importante famiglia ebraica ferrarese, e Hieronimus Vargas (*alias* Yom Tob Atias), mercante da poco giunto in città, ma già ben inserito nella comunità sefardita, finanziano l'impressione del primo foglio della Bibbia spagnola, la cui tormentata edizione sarà però ultimata solo nella primavera del 1553<sup>14</sup>. Nel 1552, contemporaneamente perciò all'impressione della Bibbia, il Vargas firma col suo nome ebraico tre libri di preghiere in spagnolo destinati agli ebrei, che rappresentano i primi prodotti di quest'officina e anche le prime testimonianze a noi note della produzione del libro spagnolo a Ferrara: *Lybro de oracyones de todo el año*, traduzione fedele, come avverte il titolo, della versione tradizionale (*traduzydo del hebrayco de verbo à verbo*); a questo, datato 14 sivan 5312, ossia 6 giugno 1552, seguono (sempre con data sivan 5312) un libro di preghiere (*Siddur*) del mese (*Sedur de oraciones de mes*) e infine, senza data, ma ancora stampato nel 1552, un libro di preghiere per *Yom kippur* (Giorno dell'espiazione): *Orden de Silhoth el qual comiença en la luna nueva de Elul y dura fasta Kipur*<sup>15</sup>.

Il 1 marzo 1553 si stampa finalmente il *colophon* dell'attesa Bibbia spagnola, rispetto alla quale gli opuscoli usciti l'anno precedente appaiono quasi come delle 'pubblicazioni preliminari'<sup>16</sup>. Il *colophon* ci avverte però che nel frattempo al Vargas si è affiancato un nuovo personaggio, che da questo momento assumerà direttamente la gestione della tipografia e firmerà da solo tutte le edizioni successive. La Bibbia risulta infatti stampata *con yndustria y diligencia de Duarte Pinel portuguez, a costa y despeza de Jeronomo de Vargas español*. Il personaggio che fa il suo esordio firmando la celebre edizione della Bibbia ferrarese è l'ebreo lusitano Abramo Usque,

14. Su tutta la vicenda e sui personaggi in essa coinvolti rimando a ROTH 1943; RYPINS 1955; SEGRE 1992; MORREALE 1994; *Introducción a la Biblia de Ferrara* 1994; SEPHIHA 1999, 323-332. Della Bibbia di Ferrara esiste un'edizione anastatica: *Biblia* 1992.

15. ROTH 1943, 308-309.

16. *Idem*, 309.

*alias* Duarte Pinel. Personaggio dalla biografia ancora in parte oscura, l'Usque era giunto a Ferrara (non è chiaro però da dove) intorno al 1550, lasciandosi alle spalle un'accusa di eresia e blasfemia, per la quale, nel febbraio del 1548, era stato incarcerato a Ciudad Rodrigo, nei pressi di Salamanca, e liberato un anno dopo per volontà di Paolo III<sup>17</sup>. Tipografo piuttosto esperto, ma provvisto di «una modesta disponibilità finanziaria», come lo definisce Renata Segre<sup>18</sup>, l'Usque veniva a prendere il posto dei tipografi Leonardo da Brescia e Giovanni Maria Nicolini da Sabbio, cui inizialmente i finanziatori dell'impresa Didacus Pyrrhus e Hieronimus Vargas avevano affidato la stampa. In seguito a una lunga vertenza giudiziaria, il Vargas era venuto poi in possesso dell'attrezzatura tipografica appartenuta ai tipografi italiani, ma, evidentemente preoccupato dalle difficoltà incontrate nel corso dell'impressione della Bibbia, aveva preferito ritirarsi in disparte e dare la tipografia in gestione all'Usque. Questi avrebbe poi definitivamente rilevato l'officina nel marzo del 1555<sup>19</sup>.

Dai suoi annali risultano una trentina di titoli, da cui sembra intravedersi una netta divisione linguistica e cronologica. Tra il marzo del 1553 e il settembre del 1555 l'Usque stampò almeno sei edizioni in castigliano e portoghese, tutte di argomento ebraico. Dopo questa data, invece, molto probabilmente per motivi di prudenza religiosa, scelse di pubblicare soltanto libri in ebraico (circa una ventina di titoli). Ma anche questa via doveva nascondere più di un'insidia, se nel gennaio del 1558 il tipografo lusitano aveva fretta di chiudere bottega e trasferirsi a Venezia, da cui sarebbe salpato, con nuovo materiale tipografico, alla volta dell'Oriente. Nella breve ma intensa stagione ferrarese, la produzione in lingua spagnola è quindi circoscritta a poche edizioni, tutte stampate nel giro di un biennio. Inizialmente l'Usque prosegue sulla via già percorsa dal Vargas nel 1552. Terminata la stampa della Bibbia spagnola, dai suoi torchi escono, con data 15 elul 5313 (ossia 25 agosto 1553), un libro di preghiere per Capo d'anno e il Giorno dell'espiazione (*Orden de Roshasanah y Kipur*) e, datato 15 gennaio 1554, il *Psalterio de David*, tradotto fedelmente dalla versione ufficiale (*traslado en español con toda fidelidad verbo de verbo desu verdadera origen*)<sup>20</sup>. Nel settembre del 1553, nel periodo intercorso tra la stampa del

17. Su questo tipografo, oltre a AMRAM 1963, 277-288, e alla voce in *Encyclopaedia Judaica* 1971, XVI, 21-22, si veda YERUSHALMI 1989; SEGRE 1992, 325-329.

18. SEGRE 1992, 325.

19. *Idem*, 325-326.

20. ROTH 1943, 313.

libro di preghiere e del Salterio, esce per i suoi tipi la rarissima *editio princeps* della *Consolação às tribulações di Israel* del lusitano Samuel Usque (la cui parentela col tipografo Abraham non è accertata con sicurezza), un'opera filosofica e storiografica in forma dialogica, che costituisce un testo originalissimo nella storiografia ebraica per l'interpretazione della storia recente di Israele come rigenerazione dopo la diaspora dalla penisola iberica<sup>21</sup>. L'opera era dedicata, come già la Bibbia del 1553, alla nobildonna Gracia Mendes, *alias* Beatriz de Luna, la celebre protettrice degli ebrei lusitani di Ferrara, riparata ormai definitivamente a Costantinopoli, ma ancora influente a Ferrara e in corrispondenza diretta col duca Ercole II<sup>22</sup>.

Nel marzo del 1554 l'Usque provava invece a variare e metteva sul mercato un trattato enciclopedico di gusto tardo medievale, privo di indicazioni d'autore e intitolato *Vsyon delectable de la philosophia y artes liberales*. L'opera era tutt'altro che misconosciuta: si trattava infatti della fortunata enciclopedia composta nel primo Quattrocento dall'umanista spagnolo Alonso de la Torre (1410-1460)<sup>23</sup>, stampata per la prima volta a Barcellona nel 1484 e presto riapparsa in numerose nuove edizioni<sup>24</sup>. Quella dell'Usque era la prima edizione stampata in Italia: l'assenza del nome dell'autore creò però una serie di equivoci e la *Visione delectable* andò incontro a una sorte quantomeno bizzarra. Una copia dell'edizione 1554 finì nelle mani dell'erudito veneziano Domenico Delfini, che la tradusse in italiano. Il figlio Mario, rintracciando la traduzione fra le carte del padre e credendola opera originale, la fece pubblicare a Venezia nel 1556 dal Giolito, col titolo di *Sommario di tutte le scienze del magnifico m. Domenico Delfino*<sup>25</sup>. L'opera, così attribuita a Domenico Delfini, andò incontro a un improvviso successo editoriale. L'officina Giolito la ripubblicò nel 1565 e ancora nel 1585; nel frattempo erano apparse altre due edizioni veneziane, firmate dal Sansovino e dagli Zoppini, rispettivamente nel 1568 e nel 1584<sup>26</sup>. Nemmeno in Spagna ci si accorse subito dell'equivoco, anzi: il *Sommario*

21. ROTH 1943, 313-314; *Encyclopaedia Judaica* 1971, XVI, 21-22; COHEN 1965; MALER 1974; YERUSHALMI 1989; BONFIL 1993, 291-298.

22. Su Gracia Nasi Mendes (1510-1569), vedova di Francisco Mendes, fuggita dal Portogallo e trasferitasi, dopo alterne vicende prima a Ferrara e poi infine a Costantinopoli, si veda almeno la voce in *Encyclopaedia Judaica* 1971, XII, 836-837; SEGRE 1992, 330.

23. Su Alonso de la Torre si veda: SAINZ DE ROBLES 1953, II, 1102-1103; RICO 1970, 101-107; DEYERMOND 1980, 22, 393, 399.

24. PALAU, XXIII, 341-342.

25. BONGI 1890, I, 503-505.

26. *Idem*, II, 209; ADAMS 1967, D229.

fu ristampato come opera originale di Domenico Delfini da tipografi spagnoli e fu addirittura inserito nell'elenco dei libri proibiti dell'Indice del 1583, ovviamente come opera di tale Domenico Delfini veneziano<sup>27</sup>. L'opera ritornò a parlare spagnolo sul principio del XVII secolo, ma non con la riscoperta della versione originale di Alfonso de la Torre, bensì con una nuova traduzione a ritroso: uno spagnolo emigrato in Germania, Francisco de Cáceres, credendola ancora del Delfini, la tradusse infatti dall'italiano in castigliano e l'opera apparve così a Francoforte nel 1623 col nuovo titolo di *Libro intitulado Vision deleytable y sumario de todas las sciencias*<sup>28</sup>.

Ancora di argomento letterario, ma questa volta in lingua portoghese e non in castigliano, è la successiva edizione stampata dall'Usque: sempre nel 1554 usciva infatti per i suoi tipi la *princeps* dell'*Hystoria de Menina y Moca*, celebre romanzo pastorale-cavalleresco composto dal poeta lusitano Bernardim Ribeiro (1482-1552)<sup>29</sup>. Nel 1555 le scelte editoriali sembrano invece fare un passo indietro e tornare alla produzione religiosa del 1553-1554. Con questa data si conosce una sola edizione stampata dall'Usque: il 12 settembre si licenzia il *colophon* di un altro libro di preghiere, l'*Orden de oraciones de mes arreo*, che, allo stato attuale, risulta anche l'ultima edizione in spagnolo dell'Usque, prima della scelta esclusiva per edizioni in ebraico del 1555<sup>30</sup>. E nessun altro, a Ferrara, dopo quella data, sembra aver preso il posto dell'Usque. La comunità sefardita sarà stata costretta allora a rivolgersi altrove (in primo luogo forse alla vicina Venezia) per soddisfare il proprio desiderio di opere di argomento ebraico in lingua spagnola o portoghese.

## EDIZIONI PER IL MERCATO SPAGNOLO

Esauritasi la stagione dell'Usque, la pubblicazione di testi in spagnolo o traduzioni dallo spagnolo, sembra essere stata monopolizzata dai due

27. DE BUJANDA 1993, 663-664.

28. ROTH 1943, 314-315; PALAU, XXIII, 335328.

29. *Idem*, 315; GALLEGO MORELL 1960; *Encyclopaedia Judaica* 1971, XIV, 151; RIBEIRO 1992. Una nuova edizione, con alcune varianti e completa anche della seconda parte assente nell'edizione del 1554, uscì a Evora, per i tipi di Andrea de Burgos, nel 1557. Nel 1559 uscì infine una terza edizione a Colonia, per i tipi di A. Birckmann (PALAU, XVI, 266683-266689).

30. *Ibidem*.

stampatori ducali del secondo Cinquecento: il mantovano Valente Panizza, che esercitò però solo per un breve periodo (1562-1565), e poi soprattutto dal veneziano Vittorio Baldini, che tenne ininterrottamente la carica di stampatore ducale prima, e camerale poi, durante il dominio pontificio, fino al 1618<sup>31</sup>. Alla tipografia del Panizza sembra potersi attribuire con buona probabilità una sola edizione a stampa in lingua spagnola. Non si tratta di un'opera originale, ma, particolare questo che la rende più allettante, di una traduzione dall'italiano in spagnolo, apparsa però sul mercato librario priva sia del nome dell'autore sia di quello del traduttore. Per i suoi tipi esce infatti senza data, ma evidentemente non prima del 1561, *El monte de Feronia, enel qual se contienen la cosas de armas que hizieron en Ferrara enel Carneval 1561*, versione in castigliano della rappresentazione allegorica composta dal poeta ferrarese Agostino Argenti († 1576) in occasione della creazione a cardinale di Luigi d'Este e pubblicata in italiano nel medesimo anno a Venezia: *Il monte di Feronia, nel qual si contengono le cose d'arme fatte in Ferrara nel carnevale del 1561* (Venezia: N. Bevilacqua, 1561)<sup>32</sup>.

Da un ulteriore spoglio non è poi emersa alcun'altra edizione a stampa del Panizza di opere rivolte a un pubblico di lingua spagnola o che testimonino dei crescenti rapporti fra la corte ferrarese e la corona spagnola. Questo genere di libri a Ferrara, nel secondo Cinquecento, si può dire che sia monopolio di un solo tipografo, ovvero di quel Vittorio Baldini stampatore ducale, alla cui officina rimandano tutte le edizioni a noi note che riguardano, pur sotto diversi aspetti, i rapporti tra Ferrara e la Spagna. È per i suoi tipi che escono, innanzitutto, le relazioni, i discorsi, le commemorazioni, i resoconti di cerimonie, una produzione insomma estremamente variegata, anche dal punto di vista linguistico, che ha valore di testimonianza storico-culturale prima ancora che letteraria.

Si tratta di componimenti ufficiali e d'occasione, scritti da letterati di corte, o direttamente da importanti figure di segretari ducali. Una volta soltanto l'autore adotta il castigliano, preferendo invece, nella maggior parte dei casi, l'italiano o il latino. Il latino è la lingua ufficiale delle orazioni

31. Su questi due tipografi si veda ASCARELLI & MENATO 1989, 71-72.

32. STC 1958, 247. L'ARGENTI fu autore anche della commedia pastorale *Lo Sfortunato*, Venezia: G. Giolito, 1568 (BONGI 1890, II, 262; EDIT16, A2472) e di altre rappresentazioni d'occasione, che furono raccolte nel volume *Cavalerie della città di Ferrara*, Ferrara: F. Rosso, 1566 (FAHY 1989, 186; EDIT16, C2416-2417). Sull'Argenti si veda QUATTRUCCI 1962, 116-117 e la voce in *Letteratura italiana* 1991, I, 118.

funebri e dei discorsi celebrativi. In latino il segretario di Alfonso II, Giambattista Pigna (1529-1575), compone l' *Oratio in funere Helisabeth Hispaniarum reginae* (Ferrara: V. Baldini, 1568)<sup>33</sup> e Gaspare Scioppio il *Panegyricus pro nuptiis Philippi tertii Hispaniarum et Hindiarum regis* (Ferrara: V. Baldini, 1598)<sup>34</sup>. Non stupisce invece che ricorra direttamente all'idioma spagnolo (*A la serenissima y catholica Margarita de Austria Reyna de Espagna*, Ferrara: V. Baldini, 1598) Francesco Balbi da Correggio (†1590), uomo d'armi e letterato, che aveva fatto della lingua castigliana una scelta pressoché esclusiva<sup>35</sup>. In castigliano infatti esordisce, con una *Verdadera relacion de lo que en el año 1565 ha sucedido en la isla de Malta* (Alcalá de Henares: J. Villanueva, 1567)<sup>36</sup> e in castigliano compone anche la sua opera più fortunata, il poema in ottave l' *Historia de los amores del valoroso moro Abindarraez* (Milano: P. Ponzio, 1593)<sup>37</sup>. Il Balbi si era rivolto ancora alla regina di Spagna, dedicandole la propria raccolta di liriche (*Sonetos dedicados a magestad Margarita de Austria*), che sarebbe stata pubblicata l'anno successivo, nel 1599, non più però a Ferrara dal Baldini, ma a Milano, dal Ponzio, già stampatore del poema cavalleresco<sup>38</sup>.

Il volgare sembra invece la lingua comunemente adottata per le relazioni dei principali avvenimenti riguardanti i reali di Spagna, fra cui, soprattutto, le solenni cerimonie di accoglienza loro riservate in occasione del matrimonio fra Filippo III e Margherita d'Austria celebrato a Ferrara il 15 novembre 1598: *Capitoli e conditioni della perpetua pace fra Henrico IV re di Francia e Philippo II re delle Spagne* (Ferrara: V. Baldini, 1598)<sup>39</sup>; *Relatione della religiosa morte di don Filippo secondo re di Spagna e delle Indie*, composta dal noto pubblicista Bernardino Beccari (Ferrara: V. Baldini, 1598)<sup>40</sup>;

33. PALAU, XIII, 225813. Su Giambattista Pigna si veda: BALDI 1983; MORESCHINI 1991, 168-188; RITROVATO 1996; BENEDETTI 1998, 233-261.

34. Questa edizione non è registrata da PALAU, XX, 303643-303644, che, sempre di Gaspar Sciopius, cita invece un'edizione del *Panegyricus* stampata a Ingolstadt per i tipi della tipografia Aederiana nel 1599 e una *Narratio historica eorum quae nuptiis Philippi III cum Margarita Austriaca...*, stampata nel medesimo anno ancora dalla tipografia Aederiana.

35. CACCIAGLIA 1963.

36. PALAU, II, 22298.

37. *Idem*, 22304.

38. *Idem*, 22305 (non registra invece l'edizione stampata dal Baldini nel 1598).

39. *Idem*, III, 43153.

40. *Idem*, XVI, 260502. Bernardino Beccari, nativo della Marca Trevigiana, fu libraio ed editore a Roma nella seconda metà del Cinquecento, ma si distinse soprattutto come estensore di opuscoli e avvisi a stampa (più di 500) che ne fanno l'antesignano dei redattori delle gazzette settecentesche (BULGARELLI 1965).

*La felicissima entrata della serenissima regina di Spagna donna Margherita d'Austria nella illustrissima città di Ferrara* (Ferrara: V. Baldini, 1598), cui si accompagna anche la ristampa della *Relatione de' ricevimenti fatti in Mantova alla maestà della regina di Spagna l'anno 1598* (Ferrara: V. Baldini, 1598), già pubblicata a Mantova lo stesso anno<sup>41</sup>. Contemporaneamente, in Spagna, questo opuscolo appariva in numerose edizioni in castigliano: *Relación de la entrada en la famosa ciudad de Ferrara de la archiduquesa Margarita de Austria* (Valladolid: A. Bolar, 1598)<sup>42</sup>. Inverso sembra invece il caso della *Relazione dell'arrivo in Spagna della serenissima regina donna Margherita d'Austria col solenne ricevimento fattole dal cattolico don Filippo III nella città di Valenza* (Ferrara: V. Baldini, 1599)<sup>43</sup>, probabile traduzione di una delle numerose versioni spagnole della *Relación de la entrada que su Magestad á hecho en el Reyno de Valencia y de las fiestas y recibimiento* (Barcelona: S. de Cormellas, 1599)<sup>44</sup>.

Al di là della produzione, per così dire, storico-politica, sembra però che il tipografo ducale Baldini non avesse particolare interesse a promuovere il mercato della letteratura spagnola. Né tantomeno a venire incontro, ad esempio, alla crescente richiesta di romanzi spagnoli, non solo presso la comunità ispanica, ma anche, come vedremo più avanti con un caso ben documentato, fra i letterati di corte. Potrebbe perciò apparire un tentativo isolato la pubblicazione nel 1586 dell'*Historia del principe don Belianis di Grecia*<sup>45</sup>, traduzione italiana, a opera del letterato bolognese Orazio Rinaldi, dell'*Historia del valeroso e invencible principe don Belianís de Grecia* di Jerónimo Fernández, stampata per la prima volta in Spagna nel 1547 (*Libro primero del valeroso e invencible principe don Belianís*, Burgos: M. Muñoz, 1547)<sup>46</sup>. Anche il Baldini aveva forse voluto trarre qualche vantaggio dalla moda ormai dilagante in Italia, a partire dal secondo Cinquecento, per il romanzo cavalleresco spagnolo. Si potrebbe però ipotizzare che l'esperimento commerciale realizzato con l'*Historia di don Balianis* non abbia avuto il successo sperato, al punto che la seconda parte dell'*Historia*, l'anno successivo, non venne pubblicata a Ferrara dal Baldini, ma a Verona, per i tipi di Sebastiano dalle Donne<sup>47</sup>. La terza e la quarta parte della versione originale non vennero invece mai tradotte e pubblicate in Italia.

41. PALAU, XVI, 260504.

42. *Idem*, XVI, 257279-257284.

43. *Idem*, XVI, 260507.

44. *Idem*, XVI, 257285-257290.

45. *Idem*, V, 87872.

46. MELZI 1938<sup>2</sup>, 340-341; PALAU, V, 87867; FERNÁNDEZ 1997.

47. PALAU, V, 87873; CARPANÈ & MENATO 1992, I, 257.

Per una nuova traduzione dallo spagnolo, uscita ancora dai torchi dell'officina Baldini, bisogna attendere tre anni. Questa volta il tipografo non intendeva però soddisfare gli amanti delle avventure cavalleresche, ma il gusto esotico degli appassionati di viaggi in paesi lontani. Nel 1589 apparve sul mercato librario ferrarese il *Gran regno della China*, traduzione dell'*Historia de las cosas más notables ritos y costumbres del gran Reyno de la China*, composta dall'agostiniano Juan González de Mendoza, ambasciatore di Filippo II in Cina<sup>48</sup>. A differenza dell'*Historia di don Belianis*, in questo caso non si trattava di una vera novità per il pubblico italiano, anzi: quella ferrarese era piuttosto l'ennesima edizione di un'opera fortunatissima. La versione originale in castigliano fu stampata da Vincenzo Accolti a Roma nel 1585<sup>49</sup>, e a questa seguirono numerose edizioni spagnole. L'anno successivo l'*Historia de la China*, tempestivamente tradotta in italiano da Francesco Avanzi (*Dell'istoria della China descritta nella lingua spagnola et tradotta nell'italiana da m. Francesco Avanzo*, Roma: G. Martinelli, 1586)<sup>50</sup>, andò incontro a un clamoroso successo editoriale: nel solo 1586 si contano infatti ben otto edizioni, sei romane, una veneziana (per i tipi di Andrea Muschio) e una genovese (per i tipi di Girolamo Bartoli). E, altre tre, tutte veneziane, fra il 1587 e il 1589, anno in cui esce anche l'edizione ferrarese<sup>51</sup>. Il Baldini non aveva certo voluto rischiare; dopo l'esperienza della *princeps* del *don Belianis* sceglieva ora di stampare un'opera tutt'altro che sconosciuta, ma che probabilmente continuava a stuzzicare i lettori più curiosi.

In definitiva, dunque, restringendo l'ambito alle sole edizioni di opere letterarie, non sembra che la tipografia ferrarese del Cinquecento riuscisse davvero a soddisfare la richiesta degli appassionati di letteratura spagnola. L'*Historia di don Belianis* non ebbe alcun seguito e gli amanti di questo genere continuavano a rifornirsi direttamente nella vicina Venezia o ad attendere l'arrivo sui banchi dei librai ferraresi delle edizioni che uscivano invece a ripetizione dalle officine veneziane. Eppure, anche presso la corte di Ferrara, come già a Mantova<sup>52</sup>, fin dai primi decenni del Cinquecento

48. OSSINGER 1768, 404-405; GONZÁLEZ DE MENDOZA 1944 & 1990.

49. PALAU, VI, 105495 (in questa edizione vengono impiegati, per la prima volta in Europa, ideogrammi cinesi); ASCARELLI 1972, 118.

50. *Idem*, 105503; *ibidem*.

51. *Idem*, 105503-105507.

52. Sembra che il marchese Federico Gonzaga avesse una vera passione per i libri spagnoli, in particolare per i romanzi cavallereschi: dall'inventario dei libri redatto dopo

assistiamo al lento declino della letteratura cavalleresca francese e poi, intorno alla metà del secolo, all'improvvisa passione per gli interminabili cicli dell'epica spagnola. A proposito della circolazione del libro spagnolo a Ferrara e dei nuovi gusti dei lettori, di cui fino a questo momento si avevano solo testimonianze e segnali parziali, si aggiunge ora un documento inedito, che, a distanza di più di quattro secoli, ci riporta ben dentro la biblioteca di un letterato ferrarese del pieno Cinquecento.

#### LIBRI SPAGNOLI NELLA BIBLIOTECA DI ALESSANDRO SARDI

Nel corso di alcune ricerche condotte presso l'archivio estense di Modena, si è infatti rintracciato un fin qui sconosciuto inventario di libri redatto dall'umanista Alessandro Sardi (1520–1588), storico ufficiale di Alfonso II d'Este e autore di numerose opere storico-erudite che si conservano manoscritte presso le biblioteche di Modena e Ferrara<sup>53</sup>. Si tratta di un bifoglio cartaceo nel quale il Sardi ha registrato circa 130 volumi, che rappresentano però solo una parte della sua effettiva raccolta libraria. Anche l'arco cronologico appare piuttosto ristretto. Di certo anteriore al 1588, anno di morte del Sardi, l'indice raccoglie per la maggior parte edizioni stampate fra il 1550 e i primi anni '60 del Cinquecento. L'edizione più tarda registrata è l'*Oratio pro Isacho Abravanelio* del letterato ferrarese Bartolomeo Ricci, stampata per la prima e unica volta nel 1566 (*Oratio pro Isacho Abravanelio*, Ferrara: F. Rosso, 1566). Non si ha invece alcuna prova della presenza di opere stampate dopo questa data.

L'inventario garantisce un punto di osservazione privilegiato, perché permette di verificare concretamente i libri posseduti da un letterato di cui era finora nota unicamente la passione per la storia e l'erudizione

---

la sua morte nel 1542 risultano 43 libri spagnoli su 179 registrati (CANOVA 1999, 81-84). A Isabella d'Este, marchesa di Mantova, e a suo figlio Federico Gonzaga, si rivolse il letterato ferrarese Lelio Manfredi (†1528), traduttore del *Carcer d'amor* di Diego de San Pedro, e del *Tirant lo Blanch* di Juan Martorell (KOLSKY 1994).

53. Per la biografia di Alessandro Sardi si veda FERRI 1775, XVII-LII; BAROTTI & BAROTTI & BARUFFALDI 1793, II, 199-203; UGHI 1804, 159; TIRABOSCHI 1833, IV, 26-27; FAVA 1925, 100-113; WEINBERG 1991. Per un primo censimento delle opere manoscritte del Sardi si veda KRISTELLER 1967-1992, I, 60b-61a, 312a, 325b, 369b-371b, 374b-375a, 378a, 384b-385b; II, 539a; V, 89a, 317b, 411b-412a; VI, 85b. L'edizione integrale dell'inventario è pubblicata in PETRELLA 2003.

enciclopedica. E le sorprese non mancano. A uno sguardo d'insieme, l'impressione è infatti quella di una biblioteca privata, costituita dai libri di svago e di amena lettura, e solo in minima parte da quelli impiegati nelle ricerche storico-erudite. L'inventario riflette un'immagine del Sardi ben diversa da quella *vulgata*. Ci aspetteremmo storici classici e umanistici, opere di erudizione varia, e invece la presenza numericamente più rilevante è proprio quella dei romanzi cavallereschi. Circa un quinto delle voci rimanda a tale genere, con una netta prevalenza di quel ciclo spagnolo che in Italia dilaga proprio dagli ultimi anni Quaranta del XVI secolo, grazie alle traduzioni e ai rimaneggiamenti stampati a Venezia dall'officina di Michele Tramezzino. Compagnono quasi tutti i primi libri del più celebre dei cicli spagnoli, quello dell'*Amadis de Gaula*; e poi le storie dei cavalieri del ciclo di *Palmerin de Oliva* e *Palmerin de Inghilterra*; e ancora il *Cavaliere della Croce*, il *Parsaforesto* e *Don Cristaliano di Spagna*<sup>54</sup>. Tutti in traduzione italiana, tranne, forse, i primi quattro libri dell'*Amadis de Gaula*, che il Sardi registra esplicitamente come «Amadis spagnollo». Nell'inventario cinquecentesco del Sardi sopravvive invece soltanto un pallido ricordo di quel ciclo bretone e carolingio, che a Ferrara, più che altrove, aveva goduto a lungo del primato e su cui indugiavano, ancora sullo scorcio del Quattrocento, gli aristocratici della corte estense<sup>55</sup>. Non c'è posto per i vari libri di *Merlin*, o del *Lancelot*, o dei paladini della *Tavola Rotonda*, che, meno di un secolo prima, i letterati e giuristi ferraresi prendevano in prestito dalla biblioteca ducale<sup>56</sup>. Nonostante le storie dei cavalieri di re Artù corressero sui banchi dei librai ancora per tutto il Cinquecento, fra i libri inventariati dal Sardi troviamo unicamente «Tristano il giovane» e «I due Tristani», titoli dietro i quali molto probabilmente si cela però una sola edizione,

54. Per una panoramica generale del romanzo cavalleresco nel Cinquecento, oltre a CROCE 1945, I, 310-325, si veda DI STEFANO 1966; EISENBERG 1979; BEER 1987; ORDUNA 1992.

55. Sulla circolazione del libro a corte e in particolare sulla cultura francese a Ferrara, oltre ai classici BERTONI 1903, 69-90 & 1921, 253-261, si vedano BALSAMO 1982, II, 659-681 & 1983, 45-60; TISSONI BENVENUTI 1987, 13-26; sulla tradizione arturiana in Italia, con ricche indicazioni anche per l'ambiente ferrarese, si veda DELCORNO BRANCA 1998. Un quadro molto interessante, anche se limitato alle biblioteche ferraresi del Quattrocento, forniscono le ricerche di FRANCESCHINI 1977, 51-86 & 1983, 321-339.

56. BERTONI 1903, 73 ha rinvenuto nei *Memoriali estensi* che registrano anche le entrate e le uscite dei libri dalla biblioteca le prove dei gusti letterari della corte. Così, ad esempio, il lettore di diritto Francesco Accolti (†1488) è sorpreso prendere in prestito i libri del *Saint Graal*, di *Merlin* e del *Lancelot* (ritorna sulle letture arturiane dell'Accolti DELCORNO BRANCA 1998, 32).

quella in due tomi de *L'opere magnanime dei due Tristani*, stampate a Venezia dal Tramezzino nel 1555<sup>57</sup>. Anche l'inventario di una biblioteca privata sembra perciò confermare l'inesorabile illanguidirsi della cultura francese a Ferrara nel secolo XVI, quando i codici di materia cavalleresca di Francia perdono attrattiva, o finiscono addirittura per essere riutilizzati nelle legature<sup>58</sup>.

Il peso maggiore è ora assunto dalla cultura spagnola, non soltanto però nella forma delle amene letture romanzesche o delle traduzioni italiane. Tra le opere presenti nell'inventario compare anche un esemplare della *Bibbia* giudeo-spagnola stampata nel 1553 da Abraham Usque. A questa si aggiunge un gruppo circoscritto di altre opere in lingua originale, come un non identificato «Libro de la invention literal spagnolo» e il «Pie della rosa fragrante in spagnollo», opera del teologo Juan de San Pedro, nel quale sono esposte le vite dei patriarchi tratte dall'Antico Testamento<sup>59</sup>. Anche due titoli apparentemente 'innocui' rimandano invece al mondo iberico: dietro il «Libro de agricultura de diversi authori» si riconosce la traduzione di Mambrino Roseo da Fabriano dell'*Obra de agricultura copilada de diversos auctores*, di Gabriel Alonso de Herrera<sup>60</sup>. Così come la «Selva di varia lettione» si rivela la traduzione italiana, ancora di Mambrino Roseo, della fortunatissima *Silva de varia lección* di Pedro Mexía, una curiosa miscelanea, sul genere delle *Noctes Atticae* di Aulo Gellio<sup>61</sup>. Più scontata, a questo

57. TINTO 1966, 140.

58. BERTONI 1903, 78. Una ricca casistica di lacerti di romanzi in lingua francese riutilizzati fra Cinque e Seicento come carte di guardia fornisce DELCORNO BRANCA 1998, 15-16.

59. J. DE SAN PEDRO, *Libro de Cavaleria celestial del Pie de la Rosa fragrante*, Anvers: M. Nucio, 1554 (PALAU, XIX, 293425; ADAMS 1967, S339). Esiste anche una traduzione italiana di Alfonso de Ulloa: J. DE SAN PEDRO, *Militia celeste del pie della rosa fragrante. Nella qual si trattano le vite e prodezze de gl'illustrissimi patriarchi e prencipi del popolo ebreo con la esposition delle autorità et figure della Bibbia*, Venezia: G. B. e M. Sessa, 1556; ivi: Eredi M. Sessa, 1584; ivi: D. Farri, 1590 (PALAU, XIX, 293426; STC 1958, 606).

60. La *princeps* è G. ALONSO DE HERRERA, *Obra de agricultura copilada de diversos auctores*, Alcalá de Henares: A. Guillén de Brocar, 1513 (PALAU, VI, 114091; ADAMS 1967, H441). La traduzione italiana di Mambrino Roseo da Fabriano fu stampata la prima volta nel 1558: G. ALONSO DE HERRERA, *Libro di agricultura tratto da diversi auctori*, tr. M. Roseo, Venezia: M. Tramezzino, 1557-1558 (TINTO 1966, 162; PALAU, VI, 114108; STC 1958, 326). Indicazioni biobibliografiche sull'autore, l'erudito Gabriel Alonso de Herrera (1474 – post 1539), si ricavano da SAINZ DE ROBLES 1953, II, 512; HERRERA 1988.

61. La *princeps* è P. MEXÍA, *Silva de varia lección*, Sevilla: D. de Robertis, 1540 (PALAU, IX, 167260), presto riapparsa in numerose edizioni ampliate, tra cui l'edizione accresciuta

punto, appare invece la presenza del *Libro di Marco Aurelio* del celebre storico e umanista Antonio de Guevara, le cui opere erano stampate dai tipografi italiani, quasi senza interruzione, dalla metà del Cinquecento<sup>62</sup>.

Due titoli di opere sui duelli sembrano infine preannunciare quel puntiglio spagnolo seicentesco che fa da sfondo a tante pagine dei *Promessi Sposi* manzoniani: il *Manifesto* del condottiero filofrancese Ludovico Birago e il *Duello* del segretario estense Giambattista Pigna<sup>63</sup>. Segno di una mentalità che stava cambiando e che faceva gran conto dell'onore e delle questioni di rango: ancora pochi decenni e si sarebbe passati, dai tornei e dalle giostre dei cavalieri nei romanzi, al duello di Ludovico, non ancora fra Cristoforo,

---

del quarto libro: P. MEXÍA, *Silva de varia lección*, Valladolid: J. de Villaliquira, 1550-1551 (PALAU, IX, 167267). In Italia la versione originale in castigliano fu stampata a cura di Alonso de Ulloa nel 1553: P. MEXÍA, *Silva de varia lección*, Venezia: G. Giolito e fratelli, 1553 (BONGI 1890, II, 476). La prima edizione in italiano apparve nel 1544: P. MESSIA, *La selva di varia lettione*, tr. M. Roseo, Venezia: M. Tramezzino, 1544 (TINTO 1966, 50; PALAU, IX, 167286), ristampata poi dallo stesso Tramezzino almeno altre quattro volte nel 1547, 1549, 1555 e 1558 (TINTO 1966, 64, 91, 139, 165; PALAU, IX, 167286-167287). Nel secondo Cinquecento seguì un numero esorbitante di edizioni, alcune delle quali accresciute e rimaneggiate da Francesco Sansovino (PALAU, IX, 167288-167299; STC 1958, 436; ADAMS 1967, M1385-86). Su Pedro Mexía (†1551), storico imperiale, uno dei più noti scrittori spagnoli del Cinquecento, autore della *Historia Imperial y Cesàrea* e dell'*Historia del Emperador Carlos V*, oltre che dei *Diálogos* e della diffusissima *Silva de varia lección*, si vedano almeno SAINZ DE ROBLES 1953, II, 720-721; LÓPEZ ESTRADA 1980, 161, 261-264; SCARAMUZZA VIDONI 1989; MEXÍA 1989-1990.

62. *Libro llamado relox de príncipes*, Valladolid: N. Tierri, 1529 (CANEDO 1946, 103; PALAU, VI, 110173). La prima edizione italiana in quattro volumi uscì nel 1562: A. DE GUEVARA, *Libro di Marco Aurelio con l'horologio de' principi distinto in quatro volumi*, Venezia: F. Lorenzini, 1562 (CANEDO 1946, 193; PALAU, VI, 110154-110160; STC 1958, 320; ADAMS 1967, G1482). Sulla fortuna delle opere del Guevara in Italia nel Cinquecento si veda VAGANAY 1916; FRASSO 2002, 666-678. Su Antonio de Guevara (1480-1545) basti qui SAINZ DE ROBLES 1953, II, 485-486; REDONDO 1976; LÓPEZ ESTRADA 1980, 157-161, 173-185; PILAR 1985.

63. L. BIRAGO, *Manifesto con altre scritture per le quali si conosce quanto è seguito tra esso signor e Scipion Vimercato*, Torino: M. Cravotto, 1561 (EDIT16, B2273). Si tratta di un opuscolo di una disputa cavalleresca che suscitò l'attenzione dell'opinione pubblica tra il 1561 e il 1563. Il milanese Ludovico Birago (1509-1572), cugino del gran cancelliere di Francia Renato Birago, condottiero al servizio dei Francesi nel conflitto franco-asburgico in Piemonte e governatore di Saluzzo dal 1559, fu coinvolto in una questione d'onore col capitano Scipione Vimercati che si vide rifiutare l'invito al duello. Il *Manifesto* fu pubblicato nello stesso anno anche in francese (*Déclaration du seigneur L. de Birague touchant le différent qui est entre luy et le capitaine Scipion*, Paris, s.n.t., 1561) e in una versione ampliata (*Raccolta delle cose allegate nelle quali si dimostra quanto è successo fra esso Lodovico e Scipione Vimercati*, Torino: M. Cravotto, 1561; EDIT16, B2274). Sul Birago si veda ZAPPERI 1968.

alle discussioni del conte Attilio e ai manuali teorici sulla scienza dell'onore che affollano gli scaffali del don Ferrante manzoniano<sup>64</sup>. Non c'è infine da stupirsi della presenza di questi testi nella biblioteca del Sardi se si torna con la mente a quella decennale controversia sulla precedenza fra gli Este e i Medici, cui anche Alessandro aveva portato il proprio contributo con un'opera sulle *Cagioni di precedentia* (1573), e un'eco della quale, attraverso le due traduzioni in castigliano, doveva essere giunta fino in Spagna.

### BIBLIOGRAFIA

- ACUTIS, Cesare, *Cancioneros musicali spagnoli in Italia (1585-1635)*, Pisa: Istituto di Letteratura spagnola e ispano-americana, 1971.
- ADAMS, Herbert M., *Catalogue of books printed on the continent of Europe 1501-1600 in Cambridge Libraries*, Cambridge, University Press, 1967, 2 voll.
- AMRAM, David Werner, *The makers of herew books in Italy, being chapters in the history of the hebrew printing press*, London: Holland Press, 1963.
- ASCARELLI, Fernanda, *Le cinquecentine romane*, Milano: Etimar, 1972.
- ASCARELLI, Fernanda, & Marco MENATO, *La tipografia del '500 in Italia*, Firenze: Olschki, 1989.
- BALDI, Rita, *G.B. Pigna: uno scrittore politico nella Ferrara del Cinquecento*, Genova: ECIG, 1983.
- BALSAMO, Luigi, «La circolazione del libro a corte», in Giuseppe Papagno & Amedeo Quondam, eds., *La corte e lo spazio: Ferrara estense*, Roma: Bulzoni, 1982, II, pp. 659-681.
- , «Circolazione libraria ed editoria negli stati estensi dal '400 al '500», in ID., *Produzione e circolazione libraria in Emilia (XV-XVIII sec.)*, Parma: Casanova, 1983, pp. 45-60.
- BAROTTI, Giovanni Andrea, & Lorenzo BAROTTI, & Girolamo BARUFFALDI, *Memorie storiche di letterati ferraresi*, Ferrara: Rinaldi, 1793, 2 voll.
- BEER, Marina, *Romanzi di cavalleria. Il 'Furioso' e il romanzo italiano del primo Cinquecento*, Roma: Bulzoni, 1987.

---

64. Una prima indagine sull'argomento forniscono ERSPAMER 1982, 14-17, 101-103; KIERNAN 1991, 40-117. Una ricca collezione di trattati sul duello fu raccolta ai primi del Novecento dal barone Giorgio Enrico Levi, ora alla Biblioteca Nazionale Centrale di Roma, dove costituisce il Fondo del duello (LEVI 1903 & 1932). Un'altra cospicua raccolta di opere sulla scherma e sul duello possiede la Biblioteca Sportiva Nazionale del Coni di Roma (CONI 1982).

- BELTRAMI, Luca, *La Guardaroba di Lucrezia Borgia*, Milano: Allegrètti, 1903.
- BENEDETTI, S., «Accusa e smascheramento del 'furto' a metà Cinquecento: riflessioni sul plagio critico intorno alla polemica tra G.B. Pigna e G.B. Giraldi Cinzio», in Roberto Gigliucci, ed., *Furto e plagio nella Letteratura del classicismo*, Roma: Bulzoni, 1998, pp. 233-261.
- BERTINI, Giovanni Maria, & Cesare ACUTIS, eds., *La romanza spagnola in Italia*, Torino: Giappichelli, 1970.
- BERTONI, Giulio, *La Biblioteca e la coltura ferrarese ai tempi del duca Ercole I (1471-1505)*, Torino: Loescher, 1903.
- , *Catalogo dei codici spagnuoli della Biblioteca Estense*, Erlagen: Hof, 1905.
- , «Lettori di romanzi francesi nel Quattrocento alla corte estense», in ID., *Studi su vecchie e nuove poesie e prose d'amore e di romanzi*, Modena: Orlandini, 1921.
- Biblia en lengua española*, Madrid: CSIC, 1992.
- BONFIL, Robert, «Ferrara: un puerto seguro y apacible para la diáspora sefardí», in Henry Méchoulán, ed., *Los judíos de España. Historia de una diáspora: 1492-1992*, Madrid: Trotta, 1993, pp. 291-298.
- BONGI, Salvatore, *Annali di Gabriel Giolito de' Ferrari*, Roma: presso i principali librai, 1890, 2 voll.
- BULGARELLI, Tullio, «Beccari Bernardino», in *Dizionario Biografico degli Italiani*, VII, Roma, Ist. dell'Enc. It., 1965, pp. 430-431.
- CACCIAGLIA, Mario, «Balbi Francesco», in *Dizionario Biografico degli Italiani*, V, Roma: Ist. dell'Enc. It., 1963, pp. 363-364.
- CANEDO, G. Lino, «Las obras de fray Antonio de Guevara. Ensayo de un catálogo completo de sus ediciones», *Archivo Ibero-Americano*, 6 (1946), pp. 441-601.
- CANOVA, Andrea, «Per l'inventario dei libri di Federico Gonzaga», *Quaderni di Palazzo Tè*, 6 (1999), pp. 81-84.
- CARAVAGGI, Giovanni, ed., *Cancioneros spagnoli a Milano*, Firenze: La Nuova Italia, 1989.
- CARPANÈ, Lorenzo, & Marco MENATO, *Annali della tipografia veronese del Cinquecento*, I, Baden-Baden: V. Koerner, 1992.
- CICERI, Marcella, *El cancionero castellano del s. XV de la Biblioteca Estense de Modena*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1995.
- COHEN, Martin A., *Samuel Usque's Consolation for the Tribulation of Israel*, Philadelphia: The Jewish Publication Society of America, 1965.
- COLORNI, Vittore, «Ebrei a Ferrara nei secoli XIII e XIV», in ID., *Judaica minora. Saggi sulla storia dell'ebraismo italiano dall'antichità all'età moderna*, Milano: Giuffrè, 1983, pp. 147-204.
- CONI 1982: *Catalogo delle opere di scherma duello e regole cavalleresche dal XV al XX secolo*, Roma: CONI & Biblioteca Sportiva Nazionale, 1982.

- CROCE, Benedetto, *La lingua spagnola in Italia. Appunti*, Roma: Loescher, 1895.
- , *La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza*, Bari: Laterza, 1917.
- , *España en la vida italiana durante el Renacimiento*, trad. José Sánchez Rojas, Madrid: Espasa Calpe, 1920.
- , «Gli 'Amadigi' e i 'Palmerini'», in ID., *Poeti e scrittori del pieno e tardo Rinascimento*, Bari: Laterza, 1945, pp. 310-325, 2 voll.
- DE BUJANDA, Jesús Martínez, *Index des livres interdits*, VI. *Index de l'inquisition espagnole 1583, 1584*, Genève: Droz, 1993.
- DELCORNO BRANCA, Daniela, *Tristano e Lancillotto in Italia. Studi di letteratura arturiana*, Ravenna: Longo, 1998.
- DEYERMOND, Alan, ed., *Edad Media*, in Francisco Rico, ed., *Historia y Crítica de la Literatura española*, Barcelona: Editorial Crítica, 1980.
- DI STEFANO, Giuseppe, *Studi sul Palmerin de Olivia*, Pisa: Istituto di Letteratura spagnola e ispano-americana, 1966, 3 voll.
- EDIT16: *Le edizioni italiane del XVI secolo. Censimento nazionale*, Roma: ICCU, 1985-1996, 4 voll.
- EISENBERG, Daniel, *Castilian romances of chivalry in the sixteenth century*, London: Grant and Cutler, 1979.
- Encyclopaedia Judaica*, Jerusalem: Encyclopaedia Judaica, 1971, 16 voll.
- ERSPAMER, Francesco, *La Biblioteca di Don Ferrante. Duello e onore nella cultura del Cinquecento*, Roma: Bulzoni, 1982.
- FAHY, Conor, «Elenco delle edizioni di Francesco Rosso», in ID., *L'«Orlando furioso» del 1532. Profilo di una edizione*, Milano: Vita e Pensiero, 1989, pp. 179-188.
- FARINELLI, Arturo, *Dante, Petrarca e Boccaccio in Spagna*, Torino, Loescher, 1905-1906.
- , *Italia e Spagna*, Torino: Bocca, 1929.
- , *Episodi di una vita*, Milano: Garzanti, 1946.
- FAVA, Domenico, *La Biblioteca Estense nel suo sviluppo storico*, Modena: Vincenzi, 1925.
- FERNÁNDEZ, Jerónimo, *Hystoria del magnanimo, valiente e invencible cavallero don Belianis de Grecia*, ed. Lilia de Orduna, Kassel: Reichenberger, 1997.
- FERRI, G., *Alexandri Sardi Numinum et heroum origines*, Roma: B. Francesi, 1775.
- FRANCESCHINI, Adriano, «Inventari inediti di biblioteche ferraresi del sec. XV. La biblioteca di Francesco de Lignamine vescovo di Ferrara (1446-1460)», *Atti e Memorie della Deputazione prov. Ferrarese di storia patria*, s. III, 24 (1977), pp. 51-86.
- , «Codici e libro a stampa nella società e nelle biblioteche private ferraresi del secolo XV», *La Bibliofilia*, 85 (1983), pp. 321-339.
- FRASSO, Giuseppe, «Parrasio, Bembo, Guevara: tre esempi sull'uso dei postillati», in Vincenzo Fera, Giacomo Ferrau & Silvia Rizzo, eds., *Talking to the text: marginalia from papyri to print (Erice, 26 september-3 october 1998)*, Messina: Centro interdipartimentale di Studi Umanistici, 2002, pp. 649-680.

- GALLARDO, Bartolomé José, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid: Rivadeneyra, 1863-1889, 4 voll.
- GALLEGO MORELL, Antonio, *Bernardim Ribeiro y su novela Menina e Moça*, Madrid: Instituto Miguel de Cervantes, 1960.
- GARCÍA, S., «Croce hispanista. Bibliografía», *Boletín de la Biblioteca de Menéndez y Pelayo*, 42 (1966), pp. 51-85.
- GAVIOLI, Elena, *Filologia e nazione. L'«Archivum romanicum» nel carteggio inedito di Giulio Bertoni*, Firenze: Olschki, 1997.
- GONZÁLEZ DE MENDOZA, Juan, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del Gran Reino de la China*, ed. Félix García, Madrid: Aguilar, 1944.
- , *Historia del gran Reino de la China*, Madrid: Miraguano, 1990.
- HAEBLER, Konrad, *Bibliografía ibérica del siglo XV*, La Haya: M. Nijhoff, 1903-1917, 2 voll.
- HERRERA, Alonso de, *Agricultura general*, ed. Eloy Terrón, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1988.
- Introducción a la Biblia de Ferrara. Actas del Simposio Internacional, Sevilla, noviembre de 1991*, Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario, 1994.
- KIERNAN, Victor Gordon, *Il Duello. Onore e aristocrazia nella storia europea*, Venezia: Marsilio, 1991.
- KOLSKY, Stephen, «Lelio Manfredi traduttore cortigiano. Intorno al Carcer d'Amore e al Tirante il Bianco», *Civiltà Mantovana*, 29 (1994), pp. 45-69.
- KRISTELLER, Paul Oscar, *Iter Italicum*, London & Leiden: The Warburg Institute & E. J. Brill, 1967-1992, 6 voll.
- Letteratura italiana. Gli autori. Dizionario biobibliografico e Indici*, ed. Alberto Asor Rosa, Torino: Einaudi, 1991, 2 voll.
- LEVI, Giorgio Enrico, *Bibliografia del duello*, Milano 1903.
- , *Il duello giudiziario. Enciclopedia e bibliografia*, Firenze: G. Ciolli, 1932.
- LÓPEZ ESTRADA, Francisco, ed., *Siglos de Oro: Renacimiento*, in Francisco Rico, ed., *Historia y Crítica de la Literatura Española*, Barcelona: Editorial Crítica, 1980.
- MALER, Bertil, *A Biblia na Consolaçam de Samuel Usque. 1553*, Stockholm: Almqvist & Wiksell, 1974.
- MELZI, Gaetano, *Bibliografia dei romanzi e poemi cavallereschi italiani*, Milano: Tosi, 1938<sup>2</sup>.
- MEXÍA, Pedro, *Silva de varia lección*, ed. Antonio Castro, Madrid: Cátedra, 1989-1990, 2 voll.
- MICHAËLIS DE VASCONCELLOS, Carolina, «Zum Cancionero von Modena», *Romanische Forschungen*, 11 (1900), pp. 201-217.
- MILANO, Attilio, *Storia degli Ebrei in Italia*, Torino: Einaudi, 1963.
- MORESCHINI, Claudio, «Per una storia dell'umanesimo latino a Ferrara», in Patrizia Castelli, ed., *La rinascita del sapere. Libri e maestri dello studio ferrarese*, Venezia: Marsilio, 1991, pp. 168-188.

- MORREALE, Margherita, «La *Bibbia di Ferrara* 450 anni dopo la sua pubblicazione», *Atti della Accademia Nazionale dei Lincei, Memorie*, s. IX, IV, 3 (1994), pp. 171-333.
- , «Alcune considerazioni sulla Bibbia in volgare», in Lino Leonardi, ed., *La Bibbia in italiano tra Medioevo e Rinascimento (Firenze, 8-9 novembre 1996)*, Firenze: SISMEL, 1998, pp. 255-287.
- ORDUNA, Lilia de, *Amadis de Gaula: estudios sobre narrativa caballeresca castellana en la primera mitad del siglo XVI*, Kassel: Reichenberger, 1992.
- OSSINGER, Joannes Felix, *Bibliotheca Augustiniana, Ingolstadii et Augustae Vindelicorum*: J.F. Craetz, 1768.
- PALAU Y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispano-americano. Bibliografía general española*, Barcelona: Librería Palau, 1948-1977, 28 voll.
- PETRELLA, Giancarlo, «Libri e cultura a Ferrara nel secondo Cinquecento. La biblioteca privata di Alessandro Sardi», *La Bibliofilia*, 105 (2003), pp. 259-289.
- PILAR, Concejo, *Antonio de Guevara: un ensayista del siglo XVI*, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1985.
- PRIZER, W. F., «Isabella d'Este and Lucrezia Borgia as patrons of music: The Frottola at Mantua and Ferrara», *Journal of the American Musicological Society*, 38 (1985), pp. 1-33.
- QUATTRUCCI, Mario, «Argenti Agostino», in *Dizionario Biografico degli Italiani*, IV, Roma: Ist. dell'Enc. It., 1962, pp. 116-117.
- REDONDO, Augustin, *Antonio de Guevara (1480?-1545) et l'Espagne de son temps*, Genève: Librairie Droz, 1976.
- RIBEIRO, Bernardim, *Menina y moza o Saudades*, ed. Antonio Gallego Morell, Madrid: Cátedra, 1992.
- RICO, Francisco, *El pequeño mundo del hombre. Varia fortuna de una idea en las letras españolas*, Madrid: Castalia, 1970.
- RITROVATO, Salvatore, «I Romanzi di Giovan Battista Pigna (1554): interpretazione di un genere moderno», *Studi e problemi di critica testuale*, 52 (1996), pp. 131-151.
- RONCAGLIA, Aurelio, «Bertoni Giulio», in *Dizionario biografico degli Italiani*, IX, Roma: Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 1967, pp. 626-632.
- ROTH, Cecil, «The Marrano Press at Ferrara. 1552-1555», *Modern Language Review*, 38 (1943), pp. 309-311.
- RYPINS, Stanley, «The Ferrara Bible at Press», *The Library*, 10 (1955), pp. 244-269.
- SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos, *Ensayo de un Diccionario de la Literatura*, Madrid: Aguilar, 1953, 3 voll.
- SANTI, V., «La precedenza tra gli Estensi e i Medici e l'Historia de' Principi d'Este di G.B. Pigna», *Atti della Deputazione ferrarese di storia patria*, 9 (1897), pp. 35-122.
- SCARAMUZZA VIDONI, Mariarosa, *Retorica e narrazione nella Historia Imperial di Pero Mexía*, Roma: Bulzoni, 1989.
- SEGRE, Renata, «La tipografia ebraica a Ferrara e la stampa della Biblia», *Italia Medioevale e Umanistica*, 35 (1992), pp. 305-332.

- SEPHIHA, Haïm Vidal, «Bibles judéo-espagnoles: ladino et djudezmo», in B. E. Schwarzbach, ed., *La Bible imprimée dans l'Europe moderne*, Paris: Bibliothèque nationale de France, 1999, pp. 323-332.
- SIMONE, Franco, & Attilio POLVARA, «La critica del Farinelli», in Gianni Grana, ed., *I Critici. Per la storia della filologia e della critica moderna in Italia*, Milano: Marzorati, 1969, II, pp. 1247-1271.
- SOAVE, Valeriano, *Il fondo antico spagnolo della Biblioteca Estense di Modena*, Kassel: Reichenberger, 1985.
- STC 1958: *Short-title catalogue of books printed in Italy and of Italian books printed in other countries from 1465 to 1600 now in the British Museum*, London: Trustees of the British Museum, 1958.
- STENDARDO, Guido, *Giulio Bertoni. Bibliografia*, Modena: Società tipografica modenese, 1952.
- STRAPPINI, Lucia, «Farinelli Arturo», in *Dizionario biografico degli Italiani*, XLV, Roma: Ist. dell'Enc. It., 1995, pp. 21-24.
- TAMANI, Giuliano, «La cultura ebraica a Ferrara nella seconda metà del Quattrocento: copisti, tipografi, lettori», in Gigliola Fragnito & Mario Miegge, eds., *Girolamo Savonarola da Ferrara all'Europa. Atti del convegno internazionale (Ferrara, 30 marzo - 3 aprile 1998)*, Firenze: Edizioni del Galluzzo, 2001, pp. 171-193.
- TINTO, Alberto, *Annali tipografici dei Tramezzino*, Venezia-Roma: Istituto per la collaborazione culturale, 1966, 140.
- TIRABOSCHI, Girolamo, *Storia della letteratura italiana*, Milano: Bettoni, 1833, 4 voll.
- TISSONI BENVENUTI, Antonia, «Il mondo cavalleresco e la corte estense», in *I libri di Orlando Innamorato*, Modena: Panini, 1987.
- TODA Y GÜELL, Eduardo, *Bibliografia espanyola d'Italia*, Barcelona: Vidal-Güell, 1927-1931, 5 voll.
- UGHI, Luigi, *Dizionario storico degli uomini illustri ferraresi*, Ferrara: Rinaldi, 1804.
- VAGANAY, Hugues, «Antonio de Guevara et son oeuvre dans la littérature italienne», *La Bibliofilia*, 17 (1916), pp. 335-358.
- WEINBERG, J., «Responses to the Ferrara earthquake», *Italian Studies*, 46 (1991), pp. 79-80.
- YERUSHALMI, Yosef Hayim, *Consolação às tribulações di Israel*, Lisboa: Gulbenkian, 1989.
- , *Sefardica. Essais sur l'histoire des Juifs, des marranos et des nouveaux-chrétiens d'origine hispano-portugaise*, Paris: Chandeigne, 1998.
- ZAPPERI, Roberto, «Birago Ludovico», in *Dizionario Biografico degli Italiani*, X, Roma: Ist. dell'Encic. It., 1968, pp. 597-603.



# INCUNABULÍSTICA





# LINHAS-DE-FORÇA DA ACTIVIDADE EDITORIAL E LIVREIRA EM PORTUGAL NOS SÉCULOS XVI, XVII E XVIII

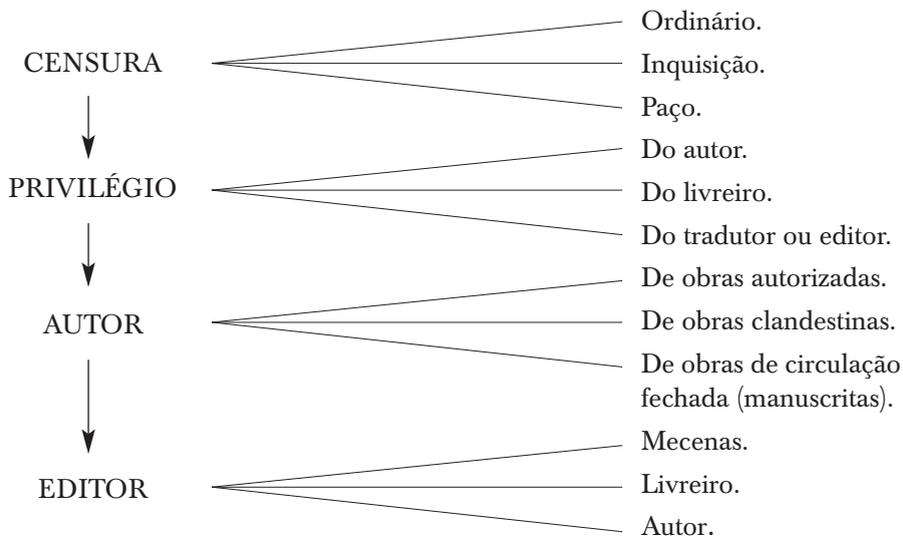
ARTUR ANSELMO  
*Universidade Nova de Lisboa*

## SUMÁRIO

1. Fronteiras da História do Livro.
2. Características gerais da actividade editorial e livreira nos séculos XVI, XVII e XVIII.
3. Principais centros de actividade tipográfica em Portugal.
4. Impressores, editores, livreiros e encadernadores: o associativismo de classe.
5. Bases para um levantamento temático da produção impressa.
6. Evolução da Censura intelectual.
7. A concorrência comercial. Impressões clandestinas, contra-facções e privilégios.
8. A Academia da História e o seu programa editorial.
9. O mecenato: Igreja, Casa Real e Nobreza.
10. Desenvolvimento e difusão da «literatura de cordel».
11. A imprensa periódica: gazetas e mercúrios.
12. Relações com livreiros estrangeiros.
13. Técnica e estética do livro antigo.

## 1. FRONTEIRAS DA HISTÓRIA DO LIVRO

- 1.1. História do Livro, História Económica e História das Mentalidades.
- 1.2. Campo operatório do historiador do livro: da Diplomática à Bibliografia e à Textologia; da Tipografia à Biblioteconomia; da Bibliofilia à Bibliologia; da Mercadologia às Ciências da Cultura.
- 1.3. Conjuntura política e económica da edição de um livro nos séculos XVI, XVII, XVIII e XIX:



IMPRESSOR → PAPELEIRO → FUNDIDOR → GRAVADOR

LIVREIRO → ENCADERNADOR

MERCADOR → TENDEIRO → VENDEDOR AMBULANTE

LEITOR

BIBLIOTECA

- Particular.
- Pública.
- Conventual.

O desenvolvimento dos estudos de História do Livro, sobretudo nos últimos vinte anos, tem sido objecto das mais variadas interpretações, pelo que se torna necessário precisar, com o possível rigor, o campo operativo desta disciplina. Sem abarcar todos os aspectos que se prendem com a vida do livro, privilegiam-se as questões económicas e culturais, não esquecendo a ligação à história da tipografia, à bibliografia e à bibliofilia. Mas é imprescindível o conhecimento dos problemas conjunturais, na especificidade do livro como *ropica pñefma* ou mercadoria espiritual: censura, privilégios, posição do autor, papel do editor, do impressor e do livreiro, até que o produto acabado chegue às mãos do leitor e seja difundido pelos canais de leitura (livrarias e bibliotecas).

## 2. CARACTERÍSTICAS GERAIS DA ACTIVIDADE EDITORIAL E LIVREIRA NOS SÉCULOS XVI, XVII E XVIII

- 2.1. O alvorecer da edição moderna, sob influxo do Humanismo.
- 2.2. Industrialização e comercialização:
  - 2.2.1. Primeiros reflexos mercantilistas;
  - 2.2.2. As feiras de Frankfurt e Leipzig.
- 2.3. A vulgarização do papel como suporte do livro.
- 2.4. O desenvolvimento da tipografia em Portugal.

Os primeiros passos da indústria tipográfica e editorial coincidem com a formação nuclear do capitalismo na economia europeia: a constituição de grandes massas de capital flutuante e a crescente multiplicação dos investimentos privados (bancos, sociedades comerciais, entrepostos) vão permitir a solução dos problemas emergentes do comércio livreiro. Mas os reflexos da entrada do grande capital apenas farão sentir-se no século XVI, quando se dá a passagem do artesanato para formas mais sofisticadas de produção e comercialização. De início, é sob a capa do mecenato puro e simples que se promovem as edições de livros, e, portanto, são as fortunas particulares, ainda sem ligação efectiva aos meios de produção, que servem de apoio aos impressores. Em Portugal, os casos de industrialização tipográfica são bem mais tardios: a incapacidade financeira dos impressores não lhes permite prescindir do mecenato, e é graças à impressão de obras patrocinadas que alguns conseguem constituir um capital de investimento, utilizado posteriormente, por vezes, em edições por conta própria.

### 3. PRINCIPAIS CENTROS DE ACTIVIDADE TIPOGRÁFICA EM PORTUGAL

- 3.1. Preponderância indiscutível de Lisboa.
- 3.2. Évora, Coimbra, Porto e Braga.
- 3.3. Outras localidades do Continente.
- 3.4. A actividade tipográfica no Oriente e no Brasil.

Devido às transformações económicas operadas pelos Descobrimentos marítimos, Portugal oferecia aos impressores, no dealbar da tipografia, condições favoráveis ao êxito comercial: o apoio ao negócio livreiro, manifestado já no tempo de D. Afonso V, torna-se mais claro no reinado de D. João II (através do patrocínio de D. Leonor) e vem a ser garantido em 1508, por iniciativa de D. Manuel, o qual atribuiu aos impressores que fossem cristãos-velhos os mesmos direitos e regalias dos cavaleiros da Casa Real. O centralismo monárquico português explica, naturalmente, a preponderância de Lisboa sobre os restantes locais onde se imprimiam livros, e é ainda a presença frequente da família real em Évora que faz desta cidade um centro igualmente importante na actividade tipográfica. Ao estímulo da Universidade, por seu lado, fica a dever-se o desenvolvimento da produção impressa em Coimbra, enquanto a acção cultural dos arcebispos de Braga e dos bispos do Porto contribuiu para dinamizar os prelos destas cidades. A propósito das «impressões isoladas» (desde as de Almeirim, nos princípios do século XVI, até às de Viana do Minho e Bucelas, em pleno século XVII), convém lembrar que as tipografias eram móveis e, por isso, facilmente transportáveis. Quanto à actividade editorial no Oriente (Goa, Macau, Japão), salientar-se-á o seu brilhantismo, em contraste com o apagamento forçado das tentativas para estabelecimento da tipografia no Brasil: no Oriente encontraram os Portugueses civilizações florescentes, o que explica a impossibilidade de as reduzir ao silêncio.

### 4. IMPRESSORES, EDITORES, LIVREIROS E ENCADERNADORES: O ASSOCIATIVISMO DE CLASSE

- 4.1. Indefinição profissional no sector: a designação de *livreiro* aplicada indistintamente aos vários ofícios de produção e difusão do livro.
- 4.2. Hierarquia profissional: mestres, oficiais e aprendizes. Juízes, examinações e taxas.

- 4.3. Integração corporativa:
  - 4.3.1. O Regimento de 1572;
  - 4.3.2. O Acrescentamento de 1671;
  - 4.3.3. O Regimento de 1733.
- 4.4. Associações de culto:
  - 4.4.1. A Irmandade de Santa Catarina de Ribamar (1460);
  - 4.4.2. A Irmandade de Santa Catarina do Monte Sinai (1577);
  - 4.4.3. A Irmandade dos Cegos do Menino Jesus (séc. XVIII).
- 4.5. O trabalho na oficina tipográfica:
  - 4.5.1. Fundidores;
  - 4.5.2. Gravadores;
  - 4.5.3. Compositores;
  - 4.5.4. Batedores de prelo;
  - 4.5.5. Impressores.
- 4.6. Difusão e comercialização:
  - 4.6.1. Livreiros *stricto sensu*;
  - 4.6.2. Mercadores de livros;
  - 4.6.3. Vendedores ambulantes (ex.: cegos-papeleiros).
- 4.7. A encadernação.

Pouco mudou a vida quotidiana dos oficiais mecânicos do ramo livreiro, ao longo dos séculos XVI, XVII e XVIII, como o mostram os textos dos regimentos corporativos e as actas da Irmandade de Santa Catarina do Monte Sinai. Beneficiada, em 1577, com a doação régia da Igreja de Santa Catarina, na freguesia do mesmo nome, em Lisboa, há boas razões para supor que esta associação de culto tivesse herdado o espírito da antiga Irmandade de Santa Catarina de Ribamar, às portas de Lisboa, da qual pouco se sabe. A subida na hierarquia profissional fazia-se por *examinações*, que, no essencial, pouco mudaram também em três séculos: aos futuros oficiais de livraria exigia-se conhecimento minucioso das técnicas de encadernação. Julgamos que tal exigência se prendia com o facto de os exemplares serem *acabados* na livraria, cabendo à oficina tipográfica, tão-somente, o fornecimento das folhas impressas. À medida que a divisão do trabalho vai sendo uma realidade no mercado livreiro, tanto o ofício de tipógrafo como o de encadernador-livreiro recobrem, pouco a pouco, especialidades diversas, que importa caracterizar no ponto de vista técnico. O estudo das matérias relacionadas com a História do Livro será tanto mais acessível e proveitoso

quanto mais familiarizados estiverem os investigadores com o funcionamento interno das oficinas tipográficas, com as várias fases da encadernação e com o dia-a-dia dos armazéns, lojas, tendas e tabuleiros onde se vendiam livros, folhetos e papéis volantes.

## 5. BASES PARA UM LEVANTAMENTO TEMÁTICO DA PRODUÇÃO IMPRESSA

- 5.1. Instrumentos de bibliografia material:
  - 5.1.1. *Biblioteca Lusitana* e *Dicionário* de Inocêncio;
  - 5.1.2. Catálogos da Real Mesa Censória (A.N.T.T.);
  - 5.1.3. Listas de livros apreendidos pela Inquisição e pela Mesa (A.N.T.T.);
  - 5.1.4. Catálogos de livreiros;
  - 5.1.5. Catálogos de livrarias particulares.
- 5.2. Áreas temáticas dominantes:
  - 5.2.1. Religião, Teologia e Parenética;
  - 5.2.2. Literatura e História;
  - 5.2.3. Direito;
  - 5.2.4. Ciências e Filosofia.
- 5.3. Distribuição de possuidores de livros por áreas geográficas. Suas profissões.
- 5.4. Línguas de impressão.

Além de ir adquirindo conhecimentos técnicos sobre tipografia e livraria, deverá o investigador habituar-se ao convívio com a chamada Bibliografia Material. Esta inclui não só catálogos, inventários e reportórios, mas também fundos documentais de importância excepcional (por exemplo, os da Inquisição e da Real Mesa Censória, na Torre do Tombo) e, em certos casos – como o do presente capítulo –, catálogos de livrarias comerciais e particulares. O manuseamento constante da *Biblioteca Lusitana* e do *Dicionário Bibliográfico Português* permitirá, ao fim de alguns anos, levar a cabo, com relativa facilidade, trabalhos de grande utilidade, como são todos os que se relacionam com o levantamento temático da produção impressa. Pelo que diz respeito aos mais importantes catálogos de livrarias particulares (Palha, Monteverde, Azevedo-Samodães, Ameal, Ávila Peres, Souza da Câmara, etc.), a sua indexação não poderá dispensar-se.

Como modelo final operativo, para as matérias deste capítulo, tomar-se-á o trabalho que Jorge Borges de Macedo [1975] elaborou para os livros quinhestistas, a partir da *Bibliografia* de António Joaquim Anselmo.

## 6. EVOLUÇÃO DA CENSURA INTELECTUAL

- 6.1. A introdução da Inquisição em Portugal (1536): consequências culturais.
- 6.2. O *índice* manuscrito de 1547.
- 6.3. Os índices expurgatórios impressos entre 1551 e 1624.
- 6.4. O papel dos Jesuítas na Censura pré-pombalina.
- 6.5. A criação da Mesa Real Censória (1768): submissão da Censura à Soberania Temporal.

Com o estabelecimento da Inquisição em Portugal (1536), tornou-se cada vez mais difícil exprimir livremente o pensamento através do livro impresso. Deste modo, logo nos primeiros tempos da actividade tipográfica, o espaço físico e cultural do livro – que parecia ter-se alargado indefinidamente graças à tipografia – não aumentou senão parcialmente. Desde meados do século XVI até ao Liberalismo, nenhum texto poderia ser publicado sem prévia autorização do Ordinário (censura episcopal), da Inquisição (censura do Santo Ofício) e do Desembargo do Paço (censura régia). As matérias proibidas eram indicadas em editais da Inquisição e nas provisões que precediam, em regra, as listas impressas de títulos proibidos e textos expurgados. A documentação fundamental acerca da censura inquisitorial quinhestista encontra-se reunida em *fac-simile* na obra *Índices dos livros proibidos em Portugal no século XVI*, compilada, prefaciada e anotada por Artur Moreira de Sá (Lisboa, 1983). Não se dispõe ainda, infelizmente, de uma edição fac-similada do *Index Auctorum Damnatae Memoriae*, de 1624, sem dúvida o mais importante dos índices inquisitoriais. Quanto à evolução da censura após a reforma pombalina que criou, em 1768, a Real Mesa Censória, quase tudo se encontra publicado sob a forma de legislação corrente (*alvarás*, na sua maior parte) ou guardado na Torre do Tombo. A documentação manuscrita ainda inédita contém, por vezes, informações não utilizadas em obras da especialidade.

## 7. A CONCORRÊNCIA COMERCIAL. IMPRESSÕES CLANDESTINAS, CONTRAFACÇÕES E PRIVILÉGIOS

- 7.1. Evolução do conceito de *concorrência* desde os primórdios da tipografia até meados do século XVIII.
- 7.2. Sedução e limites da clandestinidade editorial: o caso emblemático do *Verdadeiro Método de Estudar* (1746).
- 7.3. Estratégia da contrafacção:
  - 7.3.1. Similitude gráfica em relação à obra contrafeita;
  - 7.3.2. Falsos locais de edição e falsos endereços;
  - 7.3.3. Editores imaginários.
- 7.4. Os privilégios:
  - 7.4.1. Privilégios concedidos a autores e seus herdeiros;
  - 7.4.2. Privilégios concedidos a impressores e livreiros;
  - 7.4.3. Privilégios a tradutores, editores ou organizadores.

As questões suscitadas pela concorrência comercial nascem com o próprio livro: existiram na Idade Média, no espaço restrito do livro manuscrito, e tornam-se candentes após a disseminação de livros impressos em tipografia. O *privilégio* nasce como intervenção disciplinadora do Poder Político na face visível do *mercado legal*, a fim de evitar as perturbações ocasionadas pela existência de um *mercado paralelo*. Apesar da vigilância exercida de todos os modos pelo aparelho censório, foi possível, em casos excepcionais, lançar no mercado obras clandestinas, com aparência de legais: o exemplo de maior alcance cultural, no nosso país, é o da suposta 3ª edição do *Verdadeiro Método de Estudar*, constituída por 800 exemplares, em 2 volumes, compostos e impressos no Convento dos Lóios de Lisboa, sob a responsabilidade de Fr. Manuel de Santa Marta Teixeira. A estratégia da *contrafacção*, neste caso, é em tudo semelhante à que se seguiu no resto da Europa. No que toca aos privilégios (de autor ou de livreiro), a sua leitura é, quase sempre, da maior utilidade para a reconstituição das circunstâncias em que nasciam os livros.

## 8. A ACADEMIA DA HISTÓRIA E O SEU PROGRAMA EDITORIAL

- 8.1. O gosto da historiografia e o incremento das ciências auxiliares da História no primeiro quartel do século XVIII.

- 8.2. A tipografia, aliada da História:
  - 8.2.1. A fundição tipográfica de Jean de Villeneuve ao serviço da Academia;
  - 8.2.2. Xilogravura e calcogravura;
  - 8.2.3. Actividade papeleira.
- 8.3. As sementes bibliográficas:
  - 8.3.1. *Documentos e Memórias* da Academia (1721-1736);
  - 8.3.2. *Vocabulário Português e Latino*, de Rafael Bluteau (1712-1728);
  - 8.3.3. *História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, de António Caetano de Sousa (1735-1748);
  - 8.3.4. *Biblioteca Lusitana*, de Diogo Barbosa Machado (1741-1759).

A fundação da Academia Real da História Portuguesa, em 1720, contribuiu decisivamente para a melhoria das condições de investigação histórica e, de modo particular, para o incremento das ciências auxiliares, como a Paleografia, a Epigrafia, a Numismática, a Diplomática ou a Bibliografia. Graças ao mecenato real, desenvolveu-se o intercâmbio com academias estrangeiras e tentou-se pôr em prática em Portugal uma espécie de «inventário do património artístico e cultural», feito a partir de inquéritos a párocos e letrados, de terra em terra. A envergadura ambiciosa dos projectos da Academia está na origem do apetrechamento da sua oficina tipográfica, donde saíram (directamente ou por encomenda aos melhores impressores e gravadores da época) obras de grande perfeição técnica. Ao falarmos desta actividade febril – infelizmente de curta duração, pois cessa à volta de 1737 –, não podemos esquecer os trabalhos de grande fôlego empreendidos pelos académicos sob o impulso desta onda renovadora e concretizados, anos mais tarde, como frutos maduros. As sementes bibliográficas de que ainda hoje nos servimos – como a *Biblioteca Lusitana* – nasceram aí, precisamente.

## 9. O MECENATO: IGREJA, CASA REAL E NOBREZA

- 9.1. A edição patrocinada: uma constante da História do Livro.
- 9.2. Elementos tipográficos e iconográficos das portadas com dedicatória.

- 9.3. Desenvolvimento textual da dedicatória no corpo do livro.
- 9.4. Retórica e cumplicidade em dedicatórias e em censuras.
- 9.5. O mecenato da Igreja:
  - 9.5.1. Prelados e figuras gradas da hierarquia;
  - 9.5.2. Provinciais das Ordens regulares.
- 9.6. O apoio da Casa Real:
  - 9.6.1. O exemplo pioneiro da Rainha D. Leonor;
  - 9.6.2. O caso das *Ordenações* manuelinas;
  - 9.6.3. O caso d' *Os Lusíadas*;
  - 9.6.4. As edições patrocinadas após a Restauração;
  - 9.6.5. O caso das *Ordenações* joaninas.
- 9.7. O patrocínio da Nobreza:
  - 9.7.1. Evolução da heráldica tipográfica;
  - 9.7.2. Selecção e comentário de dedicatórias.

Na maior parte dos casos, as edições primitivas são suportadas ora pelas autoridades eclesiásticas ora pela Coroa, mediante o processo corrente das encomendas a prazo. Actuando como simples executantes, os primeiros impressores não tinham responsabilidade na difusão das obras feitas por contrato com as autoridades, limitando-se a entregar aos clientes os exemplares acabados e deixando àquelas o encargo da distribuição e venda. Com o desenvolvimento do comércio livreiro, nem por isso se tornou menos frequente o recurso ao mecenato, como expressamente o comprovam portadas e dedicatórias de numerosos livros impressos. Constrói-se, deste modo, uma espécie de arquitectura do livro patrocinado, cujo estudo exige a leitura atenta das peças arquitectónicas: portadas, elementos iconográficos relacionados com a pessoa do mecenas (brasões, retratos), textos introdutórios estampados sob a forma de dedicatórias. Por vezes, as próprias censuras participam da arquitectura, ao derramarem elogios sobre o autor e o mecenas.

## 10. DESENVOLVIMENTO E DIFUSÃO DA «LITERATURA DE CORDEL»

- 10.1. Subgéneros mais populares:
  - 10.1.1. Peças de teatro;
  - 10.1.2. Folhetos sobre touros e touradas;

- 10.1.3. *Libelos famosos*;
- 10.1.4. Relações históricas;
- 10.1.5. Controvérsias teológicas;
- 10.1.6. Controvérsias gramaticais;
- 10.1.7. Controvérsias universitárias;
- 10.1.8. Folhetos satíricos *ad hominem*.
- 10.2. Algumas colecções de maior relevo cultural:
  - 10.2.1. Folhetos jurídicos e satíricos da Restauração;
  - 10.2.2. Folhetos da Questão do Sigilismo;
  - 10.2.3. Folhetos da Polémica do *Verdadeiro Método*.
- 10.3. Fiscalização censória destes textos.

O número de folhetos-de-cordel, escasso no século XVI, cresce desmesuradamente desde a Restauração até 1752, ano em que Sebastião de Carvalho, o futuro Marquês de Pombal, começa a impor o silêncio e faz diminuir a agitação impressória para níveis insignificantes. Em termos de História do Livro, o período que vai de 1641 a 1751 oferece ao investigador um campo privilegiado de pesquisas na área da Sociologia da Leitura, dado o facto de estes folhetos serem consumidos por um público heterogéneo, ávido de textos incendiários, muitos deles impressos clandestinamente. A proibição dos *libelos famosos*, por alvará régio, mostra como a sátira *ad hominem* se multiplicara, tanto em manuscritos anónimos (*pasquins*) como em textos impressos.

## 11. A IMPRENSA PERIÓDICA: GAZETAS E MERCÚRIOS

- 11.1. Origens do jornalismo na Europa.
- 11.2. As *Relações* de Manuel Severim de Faria (1627-1628).
- 11.3. A *Gazeta das Novas da Corte* (1641-1647).
- 11.4. O *Mercúrio Português* de António de Sousa de Macedo (1663-1667).
- 11.5. O *Mercúrio da Europa* (1689).
- 11.6. A *Gazeta de Lisboa* de José Monterroio (1715-1760).
- 11.7. Outros periódicos setecentistas.

A imprensa periódica tem o seu lugar bem determinado no contexto da História do Livro, ao menos na fase inicial do jornalismo português: pelo seu aspecto gráfico (que quase nada distingue do caderno de um livro de formato em-quarto) e pelo seu conteúdo. Tendo nascido sob o signo da propaganda política da Restauração, era mal redigida e pouco escrupulosa na escolha das notícias; mas isso não lhe tira interesse, sobretudo a partir do momento em que para ela começam a escrever um João Franco Barreto ou um António de Sousa de Macedo. A fonte documental mais útil para o investigador, no ponto de vista da reconstituição da vida quotidiana portuguesa e estrangeira, é sem dúvida a *Gazeta de Lisboa*, de José Freire Monterroio Mascarenhas, em que pese o servilismo político de que está eivada. Para o historiador do livro são particularmente elucidativas as informações recolhidas nas *advertências* (ou anúncios), por aí figurarem referências a muitas obras então lançadas no mercado.

## 12. RELAÇÕES COM LIVREIROS ESTRANGEIROS

- 12.1. Principais centros abastecedores de livros para venda em Portugal: Espanha, Veneza, Roma, Colónia, Paris, Lyon, Genebra, Lausanne, Neuchâtel, Antuérpia e Amesterdão.
- 12.2. Autores portugueses mais editados no estrangeiro.
- 12.3. Livreros franceses estabelecidos em Portugal no século XVIII: Reycend, Gendron, Ginioux, Bonnardel, Borel, Martin, Bertrand, Aillaud, Rey, Orcel, Dubeux, Semion.
- 12.4. Principais fornecedores estrangeiros.
- 12.5. Temáticas predominantes do livro importado do estrangeiro: Direito, Teologia Católica, Filosofia e Medicina.
- 12.6. Línguas instrumentais (por ordem decrescente de importância): latim, castelhano, francês e italiano.

A importação de livros do estrangeiro beneficiava de isenções fiscais que remontavam aos primeiros tempos da actividade livreira em Portugal. Da parte do aparelho censório nota-se, até meados do século XVIII, uma certa tolerância para com os livros entrados pelas alfândegas terrestres e marítimas. Mas na época pombalina aperta-se a vigilância, a ponto de alguns diplomatas estrangeiros verem as suas bagagens pessoais devassadas pelos

visitadores da Inquisição. Um texto fundamental a este respeito (a carta do livreiro Antoine Boudet sobre a «situação da imprensa e da livraria em Espanha e Portugal», redigida em 1763) mostra que os livreiros portugueses e a sua clientela – militares, eclesiásticos, magistrados, advogados e outros letrados – dispunham de maior liberdade de escolha do que os seus colegas espanhóis. Assim se explica, em parte, a presença de numerosos livreiros franceses em Portugal, a partir de 1730. Entre estes destaca-se o grupo de profissionais oriundos de Monnétier-les-Bains (ant. Monestier de Briançon), nos Alpes.

### 13. TÉCNICA E ESTÉTICA DO LIVRO ANTIGO

- 13.1. Caracteres tipográficos:
  - 13.1.1. Góticos (letra de fôrma e letra de sôma);
  - 13.1.2. Redondos (Jenson e Elzevier);
  - 13.1.3. Inclinados (aldinos e Grifo);
  - 13.1.4. Caracteres reais (ou gregos).
- 13.2. Iconografia:
  - 13.2.1. Gravura em relevo (xilogravura e gravura a topo);
  - 13.2.2. Gravura cavada ou calcogravura (buril ou talhe-doce, ponta-seca e água-forte).
- 13.3. Papel:
  - 13.3.1. Moinhos-papeleiros;
  - 13.3.2. Filigranas ou marcas-de-água.
- 13.4. A evolução da portada dos livros nos séculos XVI, XVII e XVIII.
- 13.5. Ornatos, vinhetas e outros elementos decorativos.
- 13.6. Marcas de impressores.
- 13.7. Evolução estética da encadernação.

Uma das maiores dificuldades que defronta o historiador do livro, na esfera da sua actividade pedagógica, é a impreparação da maior parte dos jovens investigadores em matéria de apresentação, revestimento e ilustração do livro antigo. Daí a necessidade de se fazer um estudo – obviamente superficial – das questões técnicas relacionadas com a tipologia dos caracteres, a iconografia, o papel, as marcas tipográficas e a encadernação.

Também devem merecer atenção especial as várias fases da técnica de reprodução de imagens no livro antigo: abertura da gravura, tintagem e prova. Deixamos de lado –por não interessarem ao nosso estudo– processos mais recentes de gravura, como a litografia (descoberta em 1796), a fotogravura, a zincogravura, a rotogravura e o off-set, cuja larga utilização nos nossos dias nem por isso matou as técnicas primitivas, que continuam a ser usadas, por vezes com alto grau de sofisticação.

#### BASES PARA A DESCRIÇÃO CATALOGRÁFICA DO LIVRO IMPRESSO

- 1) Encabeçamento
  - a) Autoria.
  - b) Tradutor, prefaciador, comentador, etc.
- 2) Pé-de-imprensa
  - a) Lugar de impressão.
  - b) Impressor ou editor.
  - c) Data da impressão.
- 3) Colaço
  - a) Número de folhas.
  - b) Foliação e assinaturas.
  - c) Formato.
  - d) Espécies de letras.
  - e) Colunas.
  - f) Número de linhas por coluna ou mancha.
  - g) Iniciais.
  - h) Gravuras.
  - i) Marcas tipográficas.
  - j) Tintas.
  - k) Filigranas.
- 4) Descrição do texto
  - a) Portada.
  - b) Começo do texto e outros passos principais.
  - c) Fim do texto.
  - d) Cólófon.
- 5) Notas a salientar
  - a) Licenças.
  - b) Dedicatória.
  - c) Marcas-de-posse.
- 6) Inventário e fontes
  - a) Exemplares conhecidos.
  - b) Reedições fac-similadas.
  - c) Fontes bibliográficas.

## BIBLIOGRAFIA

- ANSELMO, António Joaquim, *Bibliografia das obras impressas em Portugal no século XVI*, Lisboa: Biblioteca Nacional, 1926 [reimpressão fac-similada, 1977].
- ANSELMO, Artur, *Estudos de História do Livro*, Lisboa: Guimarães Editores, 1997.
- BAIÃO, António, *A Inquisição em Portugal e no Brasil*, Lisboa, 1920.
- , *Episódios dramáticos da Inquisição Portuguesa*, Lisboa: Seara Nova, 1973, 3 vols.
- CARVALHO, Joaquim Martins de, *Apontamentos para a História Contem-porânea*, Coimbra: Imprensa da Universidade, 1868.
- CHARTIER, Roger, dir., *Les usages de l'imprimé*, Paris: Fayard, 1987.
- CHAVES, Luís, *Subsídios para a história da Gravura em Portugal*, Coimbra: Imprensa da Universidade, 1927.
- CUNHA, Alfredo da, *Elementos para a história da imprensa periódica portuguesa*, Lisboa: Academia das Ciências, 1941.
- CUNHA, Xavier da, *Impressões deslandesianas*, Lisboa: Imprensa Nacional, 1896.
- DARNTON, Robert, *Édition et sédition: l'univers de la littérature clandestine au XVIII<sup>e</sup> siècle*, Paris: Gallimard, 1991.
- , *Gens de lettres, gens du livre*, Paris: Odile Jacob, 1992.
- DESLANDES, Venâncio, *Documentos para a história da tipografia portuguesa nos séculos XVI e XVII*, Lisboa: Imprensa Nacional, 1988 (fac-simile da ed. orig. de 1888, com pref. de Artur Anselmo).
- GAMA, Ângela Maria do Monte Barcelos da, «Livreiros, editores e impressores em Lisboa no século XVIII», *Arquivo de Bibliografia Portuguesa*, Coimbra, 13 (1967), pp. 8-81.
- GUEDES, Fernando, *O livro e a leitura em Portugal: subsídios para a sua história (séculos XVIII-XIX)*, Lisboa: Verbo, 1987.
- , *Os livreiros em Portugal e as suas associações*, Lisboa: Verbo, 1993.
- LIMA, Matias, *A encadernação em Portugal*, Gaia: Ed. Pátria, 1933.
- , *Encadernadores portugueses*, Porto: ed. do autor, 1956.
- LOFF, Maria Isabel, «Impressores, editores e livreiros no séc. XVII em Lisboa», *Arquivo de Bibliografia Portuguesa*, Coimbra, 10-12 (1964-1966), pp. 49-84.
- MACEDO, Jorge Borges de, «Livros impressos em Portugal no século XVI: interesses e formas de mentalidade», *Arquivos do Centro Cultural Português*, Paris, 9 (1975), pp. 183-221.
- MARQUES, Maria Adelaide Salvador, *A Real Mesa Censória e a cultura nacional; aspectos da geografia cultural portuguesa no século XVIII*, Coimbra, 1963 (sep. do *Boletim da Universidade de Coimbra*, vol. 26).
- , «Pombalismo e cultura média; meios para um diagnóstico através da Real Mesa Censória», *Brotéria*, Lisboa, 115 (1982), pp. 181-208.
- MARTIN, Henri-Jean, *Livre, pouvoirs et société à Paris au XVII<sup>e</sup> siècle (1598-1701)*, Genève: Droz, 1969, 2 vols. (3<sup>a</sup> ed.: Paris: École Pratique des Hautes Études, 1984).

- , *Le livre français sous l'Ancien Régime*, Paris: Promodis, 1987.
- , *Histoire et pouvoirs de l'écrit*, Paris: Perrin, 1990.
- MARTIN, Henri-Jean, & Roger CHARTIER, dirs., *Histoire de l'édition française*. Vols. I e II, Paris: Promodis, 1983 e 1984 [I. *Le livre conquérant (Du Moyen Age au milieu du XVII<sup>e</sup> siècle)*; II. *Le livre triomphant (1660-1830)*].
- MARTINS, José V. de Pina, *Humanisme et Renaissance de l'Italie au Portugal: les deux regards de Janus*, Paris: École Pratique des Hautes Études, 1989.
- MARTINS, Maria Teresa Payan, *Livros clandestinos e contrafações em Portugal no século XVIII*, Lisboa: Universidade Nova de Lisboa, 1995 (Dissertação de mestrado).
- NEGRONI, Barbara de, *Lectures interdites: le travail des censeurs au XVIII<sup>e</sup> siècle (1723-1774)*, Paris: Albin Michel, 1995.
- RÊGO, Raul, *Os índices expurgatórios e a cultura portuguesa*, Lisboa: I.C.L.P., 1982 (Col. «Biblioteca Breve» n<sup>o</sup>. 61).
- RODRIGUES, António Gonçalves, *O Protestante Lusitano*, Coimbra: s. ed., 1950.
- RODRIGUES, Graça Almeida, *Breve história da Censura Literária em Portugal*, Lisboa: I.C.L.P., 1980 (Col. «Biblioteca Breve», n<sup>o</sup>. 54).
- SARAIVA, António José, *História da Cultura em Portugal*, Lisboa: Jornal do Foro, 1950-1962, 3 vols.
- , *A Inquisição Portuguesa*, Lisboa: Publ. Europa-América, 1964, 3<sup>a</sup> ed. (Col. «Saber», n<sup>o</sup>. 31).
- , *Inquisição e Cristãos-Novos*, Porto: Inova, 1969.
- SOARES, Ernesto, *História da Gravura Artística em Portugal; os artistas e as suas obras*, Lisboa: Instituto para a Alta Cultura, 1940-1941, 2 vols.

UN INCUNABLE ÚNICO DE LAS  
*LEYES CONCERNIENTES A LA INDEMNIDAD  
Y RELEVACIÓN DE LOS PUEBLOS*  
(SEVILLA: MEINARDO UNGUT Y ESTANISLAO  
POLONO, 1491)

GREGORIO DEL SER QUIJANO  
*Universidad de Salamanca*

**D**ESDE LA publicación del *Catálogo General de Incunables en Bibliotecas Españolas* [1989-1990], y sus dos sucesivas adiciones [Martín Abad 1991 & 1994], no dejan de aparecer noticias acerca de ejemplares hasta entonces desconocidos, lo cual nos indica con claridad meridiana que en el mundo de los incunables todavía no se ha dicho la última palabra. Por lo general, estos hallazgos [Gómez 1997; WWW 2002] se producen casi siempre al efectuar alguna revisión de los fondos bibliográficos o documentales de instituciones de cierta entidad. Lo que ya resulta más difícil, por diversas razones, es encontrar algún incunable en pequeños y remotos lugares de la geografía española.

Hace ya algún tiempo, mientras preparaba un trabajo de edición de fuentes medievales abulenses, me sorprendió la presencia entre los papeles del Archivo Municipal de Riofrío, pequeño pueblo situado a 20 kms. al sur de Ávila, de un impreso de reducida extensión, a todas luces incunable a tenor de sus características más evidentes. Cuando, años más tarde, pude publicar los fondos documentales del archivo de este pueblo, incluí el contenido de dicho impreso con una intención fundamentalmente histórica, acompañado de una sucinta nota alusiva a los rasgos más destacables del incunable [Del Ser 1998 a & b].

A la extrañeza inicial de constatar cómo se había conservado en un lugar tan apartado semejante rareza bibliográfica, se añadió la progresiva comprobación de que se trataba de un ejemplar único. Ahora, por tanto, el presente trabajo pretende ser una contribución definitiva, si es posible, a la nómina de incunables españoles, dando a conocer un nuevo ejemplar de la edición de 1491 de las *Leyes concernientes a la indemnidad y relevación de los pueblos*, en el que concurren algunas circunstancias especiales, más allá de la novedad, como se irá viendo más adelante.

Ante la carencia de indicaciones tipográficas, hubo que emprender la identificación del ejemplar abulense con alguno de los reseñados tanto en los repertorios generales de incunables como en aquellos más específicos relativos a distintos países. Por citar algunas, entre las muchas consultadas por su fecha de redacción o por su ámbito de estudio, las obras de Hain [1826-1838], Copinger [1895-1902], Reichling [1905-1914] y Pellechet [1897-1909], el *Catalogue of books printed in the XV<sup>th</sup> century now in the British Museum (BMC)* [1963-1971], el *Indice generale degli incunaboli delle biblioteche d'Italia (IGI)* [1943-1981] y el *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas (IBE)* [1989-1990] no aportaron ningún dato que pudiera ayudarnos.

No obstante, Konrad Haebler [1917, 105] es el primero que, en la segunda parte de su obra *Bibliografía ibérica del siglo XV*, con el n.º. 357(8), menciona un impreso, al que asigna el título de *Leyes concernientes a la indemnidad y relevación de los pueblos*, que en los primeros años del pasado siglo había sido «descubierto por el Sr. Ernst en la Bibl. Prov. de Cáceres». Los datos que expone relativos a descripción física y contenido son suficientes para poder comprobar su coincidencia con el nuestro. Sin aportar muchos argumentos considera que debió salir de las prensas sevillanas de Ungut y Polono hacia el año 1491.

En 1946, Aloys Ruppel realiza un trabajo sobre Estanislao Polono que es reeditado años más tarde [1970]. En la reedición, única a la que he tenido acceso, referidos al n.º. 5 (pág. 101), se repiten escuetamente los aspectos más relevantes conocidos del impreso, ignorando las referencias bibliográficas a Palau, pero incorporando nuevos datos: una obra de Mead [1937] y la existencia de un ejemplar en la Henry E. Huntington Library de San Marino (California).

Un poco más adelante, Antonio Palau, en su *Manual del librero hispano-americano*, tomo VII, al n.º. 137386 (pág. 536), vuelve a hacer referencia, aunque de forma bastante sucinta, a las *Leyes*, repitiendo casi lo dicho por Haebler, si bien añade un dato nuevo e interesante. Constata, con su terminología, que «hay ejemplar en la Biblioteca Provincial de Cáceres. Otro ejemplar 150 libras, Maggs Bros.».

Dado que estos autores no dudaban en la adscripción sevillana del incunable, nos llevó a buscar posibles informaciones en algunos estudios centrados en la imprenta de Sevilla. Así, se han revisado las obras de Escudero y Perosso [1894], Gestoso y Pérez [1924], Hazañas y La Rúa [1945-1949] y Montoto de Sedas [1948] sin resultado alguno. Tan sólo Francisco Vindel [1949, 106], bajo el n.º. 32, alude de nuevo al impreso que nos ocupa. Lamentablemente, reconoce que «no conocemos ejemplar de este libro» y, sin hacer referencia alguna a Palau, se limita a copiar lo dicho por Haebler «que menciona un ejemplar en la Biblioteca Provincial de Cáceres, que actualmente no existe». Aunque la expresión es equívoca, suponemos que se refiere a la desaparición del libro, pues la continuidad de dicha biblioteca parece segura [García Camino 1958].

Poco después, en la obra de Frederick R. Goff [1973, 380-381], con el n.º. L-194, queda recogido el título del impreso con ligeras variantes, *Leyes hechas en Sevilla concernientes a la indemnidad y revelación* (sic) *de los pueblos*, que no impiden su identificación; se anotan las conocidas referencias de Haebler, Vindel y Mead, no así las de Palau y Ruppel; y se alude al ejemplar de la Huntington Library.

Otra noticia la encontramos, casi de forma casual, en el tomo VIII del *Gesamtkatalog der Wiegendrucke (GW)* [1978], pues, al contrario que en los casos señalados hasta aquí, este incunable aparece recogido, con el n.º. 9760 [cols. 308-309], bajo el encabezamiento del rey Fernando V, como autor de la obra. Contrariamente a lo esperado se facilita menos información que en las otras ocasiones, reducida a las menciones bibliográficas de Haebler, Vindel y Goff y al incunable de San Marino.

La última referencia ha aparecido de forma simultánea a la elaboración de este trabajo. Se trata de la obra monográfica de Martín Abad & Moyano Andrés [2002] sobre Estanislao Polono. En ella se repite todo lo conocido hasta ahora y se incorporan dos menciones a trabajos de difícil consulta, a los que no he tenido acceso. Se trata de la obra de Odriozola sobre Estanislao Polono [1982] y de la base de datos *Incunabula Short Title Catalog (ISTC)*, en la cual queda recogida la mención a nuestro impreso con el n.º. i100194000.

En este mismo sentido también hay que referirse a la base de datos *Bibliografía Española de Textos Antiguos (BETA)*, en la que, con el registro MANID 2972, se da noticia de forma muy escueta del incunable y de todas las referencias bibliográficas, a excepción de Palau y el *Gesamtkatalog*, y se plantea la duda de si el ejemplar de Cáceres al que aluden distintos autores no «¿será la [sic] de la Huntington Library?».

En todos los casos, los datos aportados por estos autores son suficientes para reconocer que el incunable abulense es el mismo que ellos mencionan. Sin embargo, para salir de dudas, se solicitó una reproducción del ejemplar por ellos conservado a la Huntington Library, facilitada con prontitud, que demuestra de forma inequívoca tal hecho. Así pues, se puede establecer que, en estos momentos, disponemos de dos ejemplares del impreso sevillano (uno en California y otro en Ávila) y que debe hablarse de otros dos ejemplares desaparecidos (el de la Biblioteca Provincial de Cáceres y el de Maggs Bros.), salvo que se trate del mismo o alguno de ellos sea el conservado en California, extremo éste que no he podido comprobar.

Permítasenos una pequeña digresión, en la línea apuntada por *BETA*, a propósito de estos ejemplares desaparecidos. Según García Camino [1958, 401-403], no figura entre los incunables que fueron enviados desde Cáceres a Madrid en 1924, pero tampoco da a entender que quedaran otros en la Biblioteca Pública de esa ciudad. Palau, a mediados del pasado siglo (el primer volumen de su obra aparece en 1948 y el que menciona el impreso de las *Leyes* es de 1954), parece taxativo acerca de la existencia de un ejemplar cacereño y otro en la librería Maggs. ¿Recogería Palau su información de fuentes indirectas sin contrastar y, por tanto, el ejemplar que aparece a la venta sería el ya extraviado de Cáceres al menos desde 1949, según Vindel, sin que sepamos adónde ha ido a parar? Por otra parte, Mead [1937], en una obra que no hemos podido consultar, lo cataloga con el n.º. 5120 entre los incunables de la Huntington Library, tal como indican casi todos los autores posteriores [Ruppel 1970; Goff 1973; *Gesamtkatalog* 1978; Martín Abad & Moyano Andrés 2002], mientras que en otro trabajo posterior [Mead 1950], dedicado a los incunables únicos españoles de dicha biblioteca, no lo menciona entre los quince títulos que recoge. Entonces, ¿aparece y desaparece un incunable en tan importante biblioteca?, ¿se incorpora a ella (y desde dónde) sólo con posterioridad a 1950? Queden estos interrogantes para otra ocasión.

Fijando nuestra atención en el ejemplar descubierto, se ha de decir que nos encontramos ante un impreso en formato folio (295x210 mm), compuesto por un solo cuaderno de 14 hojas del mismo tipo de papel, de alto gramaje, bien conservado. En una fecha difícil de fijar, aunque poco posterior, si atendemos a las anotaciones manuscritas que contiene, se protegió este ejemplar con una sencilla encuadernación de pergamino, para lo que se reutilizó una hoja suelta de un cantoral, a la que se añadió una hoja de guarda de papel al final que vuelve su solapa hacia la primera tapa. Entre todas las hojas del impreso, tan sólo aparece una filigrana que representa una mano abierta de grandes dimensiones (90x30 mm en sus

puntos extremos), con los cinco dedos estirados, puño sencillo y rematada con una flor de seis pétalos (fig. 1). Esta marca de agua se corresponde con la que Briquet presenta con el n.º. 10706, por lo que, de seguir a este autor, el papel empleado para esta obra procedería de algún taller de Génova o del Piamonte. La primera hoja y la última plana están en blanco. Presenta la signatura tipográfica  $a_{14}$ , señalada en el ángulo inferior derecho del recto de la segunda a la séptima hoja del cuaderno con numeración romana. No tiene reclamos ni foliación alguna.

Tampoco luce portada ni título que lo encabece. El texto arranca directamente de la cabecera del folio  $a_{2r}$  y se distribuye, a línea tirada, en una caja de 205x121 mm, la cual deja unos márgenes relativamente amplios, con ligeras oscilaciones de unas páginas a otras, en torno a 30 mm el superior, 65 mm el inferior, 35 mm el izquierdo y 50 mm el derecho. Cada página consta de 37 líneas, salvo la última impresa que sólo cuenta con 11. Igual que al comienzo, concluye el contenido del impreso sin colofón ni marca tipográfica alguna que permitan una identificación inmediata del mismo.

Todo él está realizado con letra gótica de un solo tamaño para las minúsculas, cuyas veinte líneas de texto ocupan 111 mm. Si se utiliza la clasificación ideada por Haebler [1917, 199-202], habría que identificarlo con los impresos que se caracterizan por el uso de una letra M<sup>43</sup>. Las mayúsculas empleadas se corresponden en su totalidad con uno de los alfabetos que Francisco Vindel [1949, XLIII] considera que fue empleado por los impresores Ungut y Polono y que denomina «primera tipografía para textos». Martín Abad & Moyano Andrés las consideran sencillas y describen algunas de ellas así: «las letras A y N presentan un diamante interior; la C es redonda, al igual que la D, que presenta dentro un trazo vertical, y la E; la T presenta doble trazo vertical; el rabo de la V cae por debajo del trazo horizontal inferior de la letra» [2002, 56; *vid.* también, Ruppel 1970, 52-53].

Tan sólo en el folio  $a_{2r}$  y en el  $a_{13v}$  aparecen tres capitales decoradas; dos de distinto tamaño en el primer folio y una en el otro. En los tres casos se trata de capitales floreadas con el dibujo en blanco sobre fondo negro. La primera, una T, de 21x22 mm; la última, una P, de 22x22 mm; y la otra, una D, de 38x38 mm (fig. 2). Esta última, reproducida en las obras de Vindel [1949, XLVI] y de Ruppel [1970, 60], coincide plenamente con la usada por los impresores susodichos en otras tres impresiones de 1491, dos de 1492, dos de 1495 y una de 1498 [Vindel 1949]. Las dos de tamaño más reducido no quedan recogidas por este autor, si bien la P de nuestro incunable es muy parecida a una de las dos que nos presenta, y la T podría relacionarse morfológicamente con algunas de las capitales allí reunidas [1949, XLVI]. Ruppel, por su parte, acopia dos ejemplos de estas dos letras

que pueden considerarse idénticos [1970, 55 y 184], aun cuando parecen presentar desgastes por un uso continuado de las mismas.

Para terminar esta descripción física del impreso, hay que señalar que sólo emplea el punto y los dos puntos como signos de puntuación, utilizando un doble guión casi vertical para ajustar el margen derecho cuando alguna división de palabra no dejaba la última letra al final de la línea. Los que sí aparecen con bastante frecuencia son los signos de abreviación con formas semejantes a las empleadas en los manuscritos de la época.

Si comparamos los dos ejemplares conservados, la primera impresión, a la vista de las reproducciones de que disponemos, es la de una absoluta identidad, ya que todas las páginas mantienen la misma composición a lo largo de las trece hojas impresas. No obstante, si se revisa el texto con detenimiento, se descubren algunos detalles que hacen del incunable de Riofrío un ejemplar único y, por consiguiente, otro tanto del de San Marino. Así, se comprueba que en el ejemplar californiano se han efectuado pequeñas correcciones en dos ocasiones con intención de suprimir erratas e imperfecciones de la composición tipográfica, aunque no siempre con éxito. En el primer caso, en el folio a<sub>2</sub>r, se corrige en la línea 33 la palabra «caualeros» a su forma normal «caualleros». El segundo se convierte en un dislate, ya que en el folio a<sub>4</sub>v, en la línea 33, se consigue el efecto contrario al perseguido: el corrector detecta que falta una palabra («no [se] contētaren»), pero el componedor no debió entender bien el cambio a realizar y modifica una palabra que estaba bien en algo sin sentido («coutētaren»); si bien quizá podría pensarse que primero se imprimió el pliego del ejemplar de California, donde sí es una errata, y se mejoró en el de Riofrío, sin percatarse en ambos casos de la omisión de una palabra.

Las modificaciones efectuadas no dejan lugar a dudas de que nos encontramos ante dos estados de una misma edición, de los que el abulense representaría un momento precedente de la tirada, ya que las mejoras y el dislate, si así fue, se concentran en el ejemplar californiano; por el contrario, si hubiera que suponer el sentido inverso de los arreglos, sólo se podría explicar por una descolocación de los pliegos correspondientes antes de la confección del cuaderno.

Otra cuestión que, por ahora, no puede resolverse es si hubo lugar a que se produjeran más estados de la edición. Decimos esto porque a lo largo del texto se manifiestan unas diez erratas de imprenta más clamorosas, si cabe, que lo rectificado. Salvo error, son las siguientes. En la línea 33 del folio a<sub>2</sub>v se mantiene «ouisedes» en lugar de «ouiesedes»; en el folio a<sub>5</sub>r, al inicio de la sexta línea, se pone «al», cuando el sentido del texto

pide «el»; en la línea 5 del folio a<sub>5v</sub> aparece «puisere» por «pusiere»; en la línea 25 del folio a<sub>8v</sub>, donde pone «troque o fnere», parece que para la primera «o» se utilizó un tipo con un signo de abreviación, aunque se puso en el componedor de forma invertida, lo mismo que le pasó a la «u» de «fuere»; en el folio a<sub>10r</sub> aparece «ios» en lugar de «los» en la línea 8, y en la 31 pone «delod» por «de los»; en las líneas 20-21 del folio a<sub>11r</sub> se lee «fure», cuando debía poner «fuere»; y, por último, en el folio a<sub>13r</sub>, en su línea 15, pone «in» en vez de «ni» y, en la línea 23, se abrevia una «q» con un punto por encima, a modo de «i» volada, cuando el sentido exigiría una lineta como signo de abreviación de una «e». También habría que contabilizar en este apartado seis apariciones (cinco de ellas en el folio a<sub>10v</sub> y la otra en el a<sub>13v</sub>) de una letra «d» con un pequeño rasgo hacia la derecha en la parte superior de su círculo, que quizá se utilizaba para alguna forma abreviativa y que se coló aquí de forma imprevista y a todas luces innecesaria.

A la vista de esta relación, y suponiendo una impresión secuencial del libro, cabe pensar que el corrector no hiló muy fino a la hora de detectar todos los errores, pues deja sin corregir equivocaciones presentes en alguno de los pliegos subsanados. Entra dentro de lo posible que los fallos que hemos encontrado en otros folios pudieran ser corregidos a tiempo en algún momento de la tirada. Este extremo sólo podrá ser constatado en el supuesto de que apareciera algún nuevo ejemplar de este incunable.

La fecha de su publicación puede deducirse indirectamente con bastante precisión. Para ello se parte de un hecho seguro: el impreso reproduce una disposición legal dada por los Reyes Católicos en Sevilla el 8 de marzo de 1491. Del mismo modo, se sabe que del taller de los impresores Meinardo Ungut y Estanislao Polono, pocos meses después de su llegada a Sevilla, al parecer promovida a instancias de los mismos reyes, salen en ese año 4 gruesos libros, cuya fecha exacta conocemos: el 4 de febrero, el 28 de mayo, el 25 de octubre y el 24 de noviembre. Por otra parte, el 10 de diciembre de 1491 los Reyes Católicos dictan un «cuaderno nuevo de las rentas de las alcabalas» en el que quedan incorporadas en su casi totalidad las leyes ordenadas en marzo, por lo que es fácil suponer su escaso interés, cuando no inutilidad, a partir de esa fecha, así como el fracaso económico que significaría su publicación en esas circunstancias.

Curiosamente, el 14 de marzo de 1491 Ungut y Polono obtienen una cédula real en la que se les declara exentos de algunas contribuciones que se aplicaban a los vecinos de Sevilla para financiar la guerra de Granada [Martín Abad & Moyano Andrés 2002, 22]. Parece razonable pensar que nuestros impresores aprovecharon el momento de la reclamación, y tal vez su buena relación con los monarcas, para obtener, además, los

derechos de impresión de las recién dictadas *Leyes concernientes a la indemnidad y relevación de los pueblos*. El tiempo que emplearon en componer y tirar el impreso no debió ser muy amplio, si tenemos en cuenta las pocas hojas que lo forman, a lo que habría que añadir la necesaria urgencia para suplir y hacer llegar a todos los rincones del reino las habituales copias manuscritas. Por todo ello, nos inclinamos a pensar que no debían haber pasado muchos días del mes de abril, cuando vio la luz esta obra. Podría argumentarse que el tiempo transcurrido entre la impresión de la segunda y tercera obra de su producción es más que suficiente para tirar el texto en cuestión, pero parece más lógico pensar que ese plazo de tiempo tan largo debieron invertirlo en la preparación de las más de cuatrocientas hojas de *Las siete partidas de Alfonso X* que aparecerán el 25 de octubre. Si ello fue como suponemos, habría que reordenar la producción de estos impresores sevillanos, colocando en segundo lugar esta impresión de las *Leyes*, que hasta ahora se situaba en quinto [Ruppel 1970; Odriozola 1982] o séptimo lugar [Martín Abad & Moyano Andrés 2002].

El ejemplar que aquí presentamos se conserva actualmente, por decisión del Ayuntamiento de Riofrío, en dependencias más seguras de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, tratando de evitar de esa forma que pueda correr parecida suerte a la sufrida por el que hace un siglo todavía podía verse en Cáceres. Toda persona interesada en su estudio puede consultarlo en dicha institución, que se sentirá honrada con el aprecio que se demuestre por su patrimonio provincial.

Sin entrar a valorar la posible importancia que el contenido de este incunable representa en el campo histórico, cuestión propia de otro momento y lugar, sí puede destacarse, a modo de conclusión, la condición de únicos que ostentan desde este momento los dos ejemplares conocidos y, por supuesto, la satisfacción que supone contribuir al reingreso en la lista de los incunables conservados en España de un antiguo conocido, gracias a este desconocido abulense.

## APÉNDICE

LEYES. *Leyes concernientes a la indemnidad y relevación de los pueblos*. Sevilla, 8-III-1491. [Sevilla, Meinardo Ungut y Estanislao Polono, 1491].

Fol. – a<sup>14</sup> – 14 hoj.

L. gót. – 37 lín. – Inic. grab.

a<sub>1</sub>: *En blanco.*

a<sub>ii</sub>r: (T)Raflado bien y fiel mente sacado de algunas | leyes y condiciones  
conçerniēntes ala yndemni|dad τ releuacion de los pueblos. Con que los  
| muy altos ... Principes: Don Fernando τ | Doña yfabel ... Estdo enla  
muy | noble çibdad de Seuilla. El anno del nascimiento de nro | Salvador  
Iefu Xpo de mil τ quatroçientos τ nouenta τ | vn años. Ordenaron y mādaron  
arrendar fus rētas.

a<sub>2</sub>v-a<sub>14</sub>r: *Texto. Línea 11:* nes doctor. Petrus bachalarius. Alfonforuyz  
chançiller.

a<sub>14</sub>v: *En blanco.*

Haebler 357(8). Ruppel 5. Palau 137386. Vindel, V, 32. Goff L-194.  
GW 9760. ISTC i100194000. BETA MANID 2972.

San Marino (CA), *Huntington Library*. Riofrío (Ávila), *Archivo Municipal*.

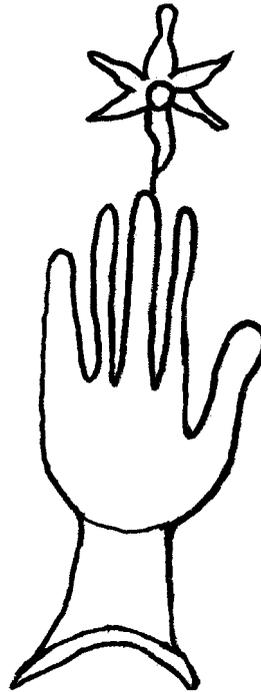


FIGURA 1. Filigrana

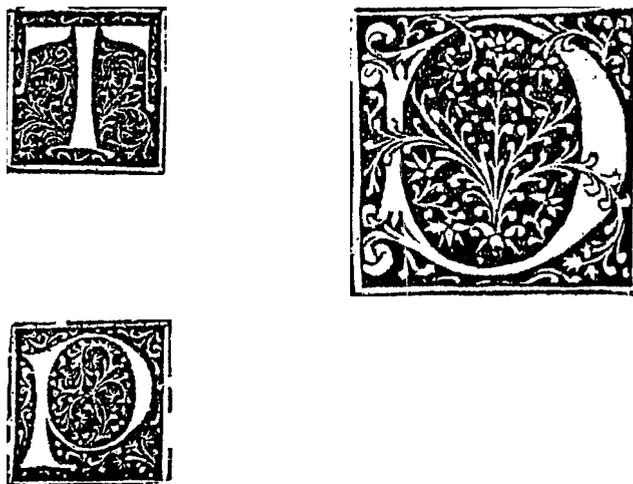


FIGURA 2. Iniciales Vegetales

tes corregidores alcaldes alguaziles merinos : regidores  
 veynte y çtros: caualleros iurados escuderos oficiales 7  
 ombres buenos de todas 7 quales quier çibdades 7 villas  
 7 lugares delos nuestros reynos 7 señorios : 7 alos nros  
 recabadores 7 arréadores mayores 7 menores 7 fieles

tes corregidores alcaldes alguaziles merinos : regidores  
 veynte y çtros: caualleros iurados escuderos oficiales 7  
 ombres buenos de todas 7 quales quier çibdades 7 villas  
 7 lugares delos nuestros reynos 7 señorios : 7 alos nros  
 recabadores 7 arréadores mayores 7 menores 7 fieles

sea tenido de dar dentro de terçero dia cõtando el dia en que hizo la postura alas rentas que no se ballare quien las ponga en precio o si fueren puestas **7 no contétaren** de las dichas fianças q̄ sean tenudos de poner **7 pongan** buenas personas llanas 7 abonadas en ellas q̄ sean vezinos

sea tenido de dar dentro de terçero dia cõtando el dia en que hizo la postura alas rentas que no se ballare quien las ponga en precio o si fueren puestas **7 no contétaren** de las dichas fianças q̄ sean tenudos de poner **7 pongan** buenas personas llanas 7 abonadas en ellas q̄ sean vezinos

ARRIBA: Riofrío a<sub>4</sub>v. ABAJO: Huntington a<sub>4</sub>v

uer ouimos mandar  
nros cõtadores mayo  
llo **7 ouisdes** informa  
prouer 7 de todo elle  
seyendo byen ynform

a<sub>2</sub>v, lín. 33

**¶ Ley .iiij. de como**  
la puifere en precio:  
dad.

a<sub>5</sub>v, lín. 5

gen todas iunta mète para todas ellas dos fieles 7 no mas los quales dichos fieles asi de vna renta como de todas **al cõçejo** iusticia 7 regidores dela tal çibdad villa o lugar donde fueren puestos puedan mudar los cada 7 quando vieren que cumple antes que venga recabdato: ponien/

a<sub>5</sub>r, lín. 6

aber no caya por ello en pe#  
 idedor: o trocador: no fue  
 venta: o troque o fiere om  
 tro: o del tal lugar donde  
 el dicho comprador sea te#

a<sub>8</sub>v, lín. 25

er de mandado ante nue  
 stenido en la ley de suso  
 pasado el año ios ynos  
 ichas tres leguas pueda  
 r vna vez r no mas por

a<sub>10</sub>r, lín. 8

pagar costas algunas de  
 nada r en tal caso pague  
 la dilació delo pleytos:  
 rredadores: o fieles: o coq  
 o pidierē q̄ no recibā .pcu

a<sub>10</sub>r, lín. 31

ido r del tal arrendador r  
 o ni compañero de alguno  
 uenido ynfinta in fraude n

a<sub>13</sub>r, lín. 15

r menores baziédo l  
 por menor ponē al  
 para q̄ los q̄ se quienē  
 gualas q̄ hazen las p  
 s. Lo qual rredūda el

a<sub>13</sub>r, lín. 23

os actos: r por no absolver el ju  
 sea dado termino de nuevo pa  
 iō: r si no le auisaren en la forma  
 as el iuez r el escriuano de todo  
 q̄ sea condenada qualquiera de

a<sub>10</sub>v, lín. 10 y 12

dos m̄rs. De presentación del primer testigo dos maraue  
 dis r de cada vno delos otros vn marauedi: E desque fu  
 refecha publicación r se diere traslado ala parte de cada  
 tira vn marauedi. Dela absolución del juramento quier

a<sub>11</sub>r, lín. 20-21

## BIBLIOGRAFÍA

- Bibliografía Española de Textos Antiguos (BETA)*, accesible en Internet en la dirección <http://sunsite.berkeley.edu/Philobiblon/BETA/>.
- BRIQUET, Charles M., *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'en 1600*, Leipzig: Verlag von Karl W. Hiersemann, 1923, 2ª ed., vol. 3 (hay reimpresión facsímil de Hildesheim-Zürich-New York: Georg Olms Verlag, 1991; también es accesible en Internet en la dirección <http://gallica.bnf.fr/>).
- Catálogo General de Incunables en bibliotecas españolas*, coord. y dir. Francisco García Craviotto, Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1989-1990, 2 vols.
- Catalogue of books printed in the XV<sup>th</sup> century now in the British Museum. P. I-X*, London: British Museum, 1908-1971 (hay reimpresión de *P. I-VII* de London, 1963).
- COPINGER, Walter Arthur, *Supplement to Hain's Repertorium bibliographicum*, London, 1895-1902.
- DEL SER QUIJANO, Gregorio, *Documentación medieval en archivos municipales abulenses*, Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1998 [a].
- , *Aportación al estudio de Riofrío en la Edad Media*, Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1998 [b].
- ESCUADERO Y PEROSO, Francisco, *Tipografía hispalense. Anales tipográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII*, Madrid: Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1894.
- GARCÍA CAMINO, Gerardo, «Una biblioteca de provincia. Pequeña historia de la Biblioteca Pública de Cáceres», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 65 (1958), págs. 389-405 (existe tirada aparte de Madrid, 1958, con paginación propia).
- Gesamtkatalog der Wiegendrucke. Herausgegeben von der Deutschen Staatbibliothek zu Berlin. Band VIII Eike von Repgow-Flühe Nummer 9256-10101*, Stuttgart: Anton Hiersemann; Berlin: Akademie Verlag; New York: H. P. Kraus, 1978.
- GESTOSO Y PÉREZ, José, *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive*, Sevilla, 1899-1908, 3 vols.
- , *Noticias inéditas de impresores sevillanos. (Obra póstuma)...*, Sevilla: Gómez Hermanos, 1924.
- GOFF, Frederick R., *Incunabula in American Libraries. A Third Census of fifteenth-century books recorded in North American Collections*, Millwood, New York: Kraus Reprint Co., 1973.
- GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, «Una edición desconocida de las *Introductiones Latinae* de Nebrija (Sevilla, 10 de noviembre de 1481)», *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 4 (1997), págs. 231-244.

- HAEBLER, Konrad, *Bibliografía ibérica del siglo XV. Segunda parte*, Leipzig: Karl W. Hiersemann; La Haya: Martinus Nijhoff, 1917 (hay reimpresión facsímil de Madrid: Ollero & Ramos, 1997, 2 vols.).
- HAIN, Ludwig, *Repertorium bibliographicum, in quo libri omnes ab arte typographica inventa usque ad annum MD. typis expressi... recensentur. Bd. 1,1.2 2,1.2*, Stuttgart, Tübingen, Paris, 1826-1838.
- HAZAÑAS Y LA RÚA, Joaquín, *La imprenta en Sevilla. Ensayo de una historia de la tipografía sevillana y noticias de algunos de los impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el año de 1800*, Sevilla, 1892.
- , *La imprenta en Sevilla. Noticias inéditas de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el siglo XIX (obra póstuma)*, Sevilla: Diputación Provincial, 1945-1949, 2 vols.
- Incunable Short-Title Catalogue (ISTC)*, accesible en Internet en la dirección [http://www.cerl.org/HPB/british\\_library\\_istc.htm](http://www.cerl.org/HPB/british_library_istc.htm).
- Indice generale degli incunaboli delle Biblioteche d'Italia. Vol. 1-5*, a cura del Centro Nazionale d'Informazioni Bibliografiche, compilato da T. M. Guarnaschelli, E. Valenzina, E. Cerulli, P. Veneziani, colla collaborazione di A. Tinto e G. Sciacia, [Roma], 1943-1981.
- MARTÍN ABAD, Julián, *Catálogo General de Incunables en bibliotecas españolas (CIE): Adiciones y correcciones (I)*, Madrid: Biblioteca Nacional, 1991.
- , *Catálogo General de Incunables en bibliotecas españolas (IBE): Adiciones y correcciones (II)*, Madrid: Biblioteca Nacional, 1994.
- MARTÍN ABAD, Julián, & Isabel MOYANO ANDRÉS, *Estanisla Polono*, [Salamanca]: Universidad de Alcalá-Centro Internacional de Estudios Históricos Cisneros, 2002.
- MEAD, Herman Ralph, *Incunabula in the Huntington Library*, San Marino, California: The Huntington Library, 1937 (Huntington Library Lists, 3).
- , «Unique Spanish Incunabula», *Gutenberg Jahrbuch*, 25 (1950), págs. 153-159.
- MONTOTO DE SEDAS, S., *Impresos sevillanos*, Madrid, 1948.
- ODRIOZOLA, Antonio, *Estanisla Polono: un extraordinario impresor polaco en la España de los siglos XV y XVI (1491-1504)*. Presentación e oferenda Xosé Filgueira Valverde, Pontevedra: Diputación Provincial, 1982 (Colección de los bibliófilos gallegos, 6).
- PALAU Y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispano-americano: bibliografía general española e hispano-americana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*, Barcelona: Librería Anticuaria de A. Palau, 1948-1977, 2ª ed., corr. y aum., 28 vols.
- PELLECHET, Marie, *Catalogue général des incunables des Bibliothèques Publiques de France*, Paris, 1897-1909 (hay reimpresión de Nendeln, Liechtenstein: Kraus-Thomson Organization Limited, 1970).

- REICHLING, Dietrich, *Appendices ad Hainii-Copingeri Repertorium Bibliographicum. Additiones et emendationes. Fasc. I-VI. Indices Fasc. I-VI*, Monachii, 1905-1911. Suppl. Monasterii Guestphalorum, 1914.
- RUPPEL, Aloys, *Stanislaus Polonus. Polski drukarz i wydawca wczesnej doby w Hiszpanii* (=Stanislaus Polonus, ein polnischer Frühdrucker in Spanien), Wydanie polskie rozszerzone opracował Tadeusz Zapiór, Kraków: Państwowe Wydawnictwo Naukowe, 1970.
- VINDEL, Francisco, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV. Sevilla y Granada*, Madrid: Dirección General de Relaciones Culturales, 1949 (hay reimpression facsímil de Sevilla: Junta de Andalucía, Quinto Centenario y Padilla Libros, 1989).
- [www.bib.ub.es/bub/not09.htm](http://www.bib.ub.es/bub/not09.htm), *Descobert un nou incunable a l'Àrea de Reserva de la BUB [Biblioteca Universitat de Barcelona]*, (consulta efectuada el 27-10-2002).



# MARGINALIA DE PERE MIQUEL CARBONELL EN EL INCUNABLE 685 DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE BARCELONA\*

FELIPE GONZÁLEZ VEGA  
*Universidad del País Vasco*

**M**UEVE A SEGURA simpatía la persona de este señalado humanista catalán (1434-1517) al revelarnos que su vocación de bibliófilo y pasión caligráfica eran su remedio «para no seguir siendo un mujeriego» (*ne mulierosus persisterem*). Cuando menos por hacer pública tan privada obsesión con la severidad jurídica que traspone esa oración final negativa engalanada de plautino adjetivo. A decir verdad, nos impone una intimidad poco mojigata y bastante petrarquesca, cuando confiesa aprovechar los días de fiesta para dedicarlos «a l'escriptura o al estudi, refugiant me a casa meva en la vida solitaria, perquè el meu cor no sigui pertorbat per les vanitats i així no ofengui la majestat de Déu»<sup>1</sup>. Tiene no obstante harta razón el profesor Rico para calificar a Pere Miquel Carbonell como «un pobre home, de poques llums i de coneixements escassos... una rèмора medieval»<sup>2</sup>. Porque las desperdigadas glosas con

\* Este trabajo, que arrancó con el Proyecto de Investigación UPV 106.130-HA-8069/2000, participa igualmente de los objetivos del ahora financiado por la DGcyT: BFF 2003-2326.

1. Es traducción de Jordi Rubió i Balaguer de un escrito de Carbonell, que extracta VILALLONGA 1993, 63.

2. Cito del «sapiet y personalíssim pròleg» con que Francisco Rico encabeza la excelente edición de VILALLONGA 1986, 7. Cuando esperábamos una *laudatio* de Jeroni Pau

que nos topamos durante una calurosa semana de junio en las *Silvae Morales cum interpretatione Ascensii* (Lyon: J. Trechsel, 1492), custodiadas en la BUB (Inc. 685), escritas de su puño y letra, no son sino las rúbricas entresacadas de la *interpretatio* ascensiana, y, a lo que parecen, motivadas por un elemental prurito caligráfico. Estas son mis cartas y las páginas que siguen quiero dedicarlas a transcribir e inducir sentidos de estas flacuchas anotaciones<sup>3</sup>.

Es gracias al gesto y a las huellas de su lectura en las *SM* que descubrimos al «polifacètic arxiver de Barcelona» y «prolífic escriptor»<sup>4</sup>, su postura más genuina y en línea con los *studia humanitatis*. Pues qué otra cosa puede significar la *subscriptio* junto al colofón (fol. 229v) sino sello de propiedad de quien se afana por poseer una biblioteca especializada:

Y un viernes 7 de marzo del año de Cristo de 1494, festividad de santo Tomás de Aquino, Pedro Miguel Carbonell, archivero real lo compró de su propio pecunio reinando felizmente Fernando II y Alejandro VI ocupando como pastor la cátedra del Pescador.

Un 7 de marzo de 1494, quien por su condición de archivero del rey Fernando en la Corona de Aragón podía acceder y disponer de cualquier libro de su interés, en señalada coincidencia con la fiesta del sabio santo Tomás de Aquino y del pontificado de su paisano Rodrigo Borgia, no duda en comprar para sí esta antología poética comentada pagando de su bolsillo el precio, cual fuera pues no concreta su monto. No distorsionemos ni

---

*a persona propria*, nos sorprende disponiéndola como *vituperatio* de Carbonell. No mucho más favorable se muestra LAWRENCE 1990, 233, calificándole de «empedernido escritor-zuelo, anticuario y bibliófilo».

3. [*Portada*.] *Silvae Morales cum interpretatione Ascensii* / In XII libellos divisae. / Quorum. / Primus de vitiiis fugiendis: continet quinque opuscula Virgillii & fra- / gmentum Horatii «Vir bonus». utriusque de ludo. de livore. de Vene- / re & vino. de littera pythagorae. / Secundus de fragilitate hominis: continet has odas Horatii. «Diffuge / re nives». «Heu heu fugaces posthume». «Aequam memento» &c. / Tertius de fragilitate rerum: habet eiusdem odas. «Non ebur» &c. «Rectius / vives». «Ocium divos». «Nullus argento» &c. / Quartus de votis. Ex Horatio quid petendum. Quid dedicatum &c. / Ex Persio. Quid offerendum deo. Ex Iuvenale. Quid optandum. / Quintus de amicitiae atque urbanitatis officio. Habet fragmentum / ex Ennio. / Sextus de obsequiis amico praestandis. Ex Horatii odis. / Septimus habet praecepta amicitiae & moralitatis. Ex Horatii oda / & epistolis. / Octavus de officio parentum in filios & de humanitate servanda / Ex Iuvenale. / Nonus de vitio impudice scribentium. Ex Baptista Mantuano. / Decimus de moribus mensarum. Carmen iuvenile Sulpitii. / Undecimus Moralia Catonis. / Duodecimus Parabolas Alani. /

4. Es la consideración más positiva de Martí de Riquer en su «pròleg» a VILALLONGA 1993, 5-6.

menospreciemos su decisión de hacer constar el pago por la compra de un libro, que, si bien de austera encuadernación en pergamino, su elevado coste solo estaba al alcance de quienes como nuestro regio archivero gozaban de un mayor poder adquisitivo<sup>5</sup>. Reconozcamos, entonces, el verdadero valor humanista de quien suscribe todo su orgullo y satisfacción adquiriendo este volumen in-4<sup>o</sup>. para su estudio por su contenido de poesías clásicas (Ps. Virgilio, Horacio, Persio y Juvenal), medievales (*Disticha Catonis* y *Parabola* de Alano de Lila) y contemporáneas (Baptista Mantuano y Sulpicio Verulano). Todo este conjunto de saberes y modales poéticos que Badio diseñaba con su *interpretatio* para la juventud francesa (*Gallicae publi*, fol. a2r) debía de parecerle a nuestro Pere Miquel una postura exegética acorde con su tiempo y mentalidad: las misceláneas llenas de especializadísima erudición ecdótica y lingüística sólo eran accesibles a lo más granado del humanismo europeo y paradigmáticas en todo caso de la segunda generación del humanismo italiano cuatrocentista (la de Poliziano, Barbaro y Beroaldo). La exégesis más productiva y estable del humanismo, la que garantiza y es fiel a sus principios divulgativos combina explicaciones literales y una alegoresis, una elegante digresión o paráfrasis intensiva del texto antiguo para conciliarlo y encauzarlo –de ahí el sobretono moral– en la vida y formación de los adolescentes, sus lectores ideales, pero en seguro equilibrio hermenéutico gracias a la filología, a medida que la situación religiosa avanza hacia el reformismo y la nueva espiritualidad gana paulatino terreno en la literatura neolatina del primer tercio del siglo XVI.

Estas anotaciones, según nos orienta la fecha suscrita (7 de marzo de 1494), revelan una lectura suscitada sin más o tal vez vicaria de lo que por aquellos días era su máxima preocupación editorial. Me refiero al *ovidio* vulgarizado por Francesc Alegre, y estampado con el título de *Quinze libres de Transformacions del poeta Ovidi e los quinze libres de allegories e morals exposicions sobre ells* (Barcelona: Pere Miquel, 24 de abril de 1494). Estas *Transformacions*, que son herederas del platonismo literario ejercido por el *De genealogia deorum* de Boccaccio, donde el mito desempeña una función primordial, defienden una poesía con capacidad para «amagar altre seny»: la poesía es alegoría<sup>6</sup>. Tal maridaje de intereses editoriales y eruditos nos

5. A tal efecto consúltese BATLE 1981, 15, cuyo conocimiento debo a la gentil observación de José F. Sáez Guillén de la Biblioteca Colombina.

6. Estamos ante «la primera conjunción de mito y poética» en la Cataluña del XV, en palabras de ALCINA 1999 [a], 133-137 & 1999 [b], 5-8.

revelan a un Carbonell preocupado tanto por la alegoría productiva (del mito clásico ovidiano) como por la alegoresis receptiva (la explicación de sentidos ocultos en el mito o el relato parafrástico que alienta Badio Ascensio en sus comentarios). No cuesta imaginarnos a Carbonell anotando sus *silvas morales* en latín mientras a pie del prelo iba corrigiendo las galeradas de estas *transformaciones* con sus *explicaciones morales* en romance catalán.

Estas preferencias lectoras de Carbonell no son ninguna extravagancia. En la correspondencia mantenida con su coetáneo Jeroni Pau nos cuenta un envío de himnos de Prudencio<sup>7</sup>. Pocos años después, hacia 1502, se editan en las prensas universitarias de Salamanca la *Psychomachia* de Prudencio (a zaga de la edición aldina de *Poetae Christiani Veteres* de Venecia 1501) y las *Enarrationes in Psychomachiam* de nuestro principal humanista Antonio de Nebrija. Se está fraguando el clima de briosa espiritualidad de los años 20. En este contexto de finales del xv la novena silva *de vitio impudice scribentium ex Baptista Mantuano* comentada por Badio se erige en lo que será el santo y seña de la predilecta orientación humanística con que los gustos de Carbonell en nada desentonan.

Vayamos con los rasgos paleográficos de las anotaciones. Aparecen dos tipos de letra (*A* y *B*) de trazo marcadamente diferenciado, que en principio inducen a pensar en dos lectores distintos con intereses igualmente distintos. *A* escribe con trazos gruesos, más caligráficos, con mayor influencia de las grafías góticas librarias. Sus *marginalia* son librescos, entresaca rúbricas y añade ladillos a los ya impresos. Adorna en orla con su nombre y *subscriptio* el colofón impreso:

[colofón, bajo el cual y en perfecta cuadratura con su sangrado respetando los lados en blanco y bordeando en orla la marca del impresor la siguiente suscripción manuscrita:]

Impressum est hoc opus diligenti cura atque industria Ioannis Trechsel in ciuitate Lugdunensi. Anno M.CCCCXCII.xviii.calendas Decembris. Et die veneris Septimo Martii Anno Christi || M°.CCCC [#####] LXXXVIII || festoque di [#####] ui Thome de || Aquino: [#####] Petrus Mi~ || chael Car [#####] bonellus Re~ || gius Ar~ [#####] chiuiarius || compara [#####] uit /

7. Cfr. VILALLONGA 1986, II, 74-79. Esta epístola, por su parte, fue copiada por el propio Carbonell en el ms. 69 de Girona (*nunc* 20.e.16) y lleva fecha de 31 de enero de 1486, donde tras la epístola copia los poemas de Prudencio (*culta et erudita, cum cultus sis et eruditus*), que le fueron enviados por Pau y que son todos ellos himnos pertenecientes en exclusiva al *Peristephanon*.

*pretio* || *exoluto*: [####] *Ferrando*.2°. || *foeliciter* [####] *regnante* & || *Alexan* ~ [####] *dro*. VI. In || *Cathe* ~ [####] *dra pisca* ~ || *toris*: vt [####] *pastor se* ~ || *dente*: ✓

Esta misma mano *A*, que anota *De officio parentum erga liberos atque hominis erga proximos* (fol. 98v m.s.) remarcando la capital (P<sup>4</sup>) de comentario y texto *De officio parentum in filios et de humanitate servanda* de Juvenal, contrasta sinópticamente en el margen derecho con *B*: *Heres bullatus est filius*. Por su parte, *B* escribe en tamaño menor que *A* en trazos que pueden ser muy finos, que pueden, como la ‘*s longa*’ de *heres*, sobresalir en exceso de la línea de escritura. En principio pudiera pensarse que *B* es un lector más humanista en su caligrafía, y en el interés por el significado de las palabras (*heres*, *nauare* en fol. 100r m.d.) que apostilla gramaticalmente. Al apostillar emplea una grafía de menor tamaño y más respetuosa con la página. El diferente *ductus* de *A* sugeriría un lector más escolástico o de grafías góticas. Sin embargo, se debe considerar una hipótesis bien otra: la diferencia gráfica se explicaría por tener distintas funciones correspondiendo a dos momentos de lectura y de marginación en el quehacer de un único lector con una caligrafía versátil. Este es el caso más común de intelectual en los finales del xv<sup>8</sup>. De otro lado, en los *marginalia* cada forma o conjunto de formas entraña su propia teoría y aquí en estos subrayados tiene importancia paralela el correspondiente comentario remarcado/extractado. De su contenido y elementos contextuales induciremos qué «placer del texto», cómo entendía Carbonell que debían leerse estas *silvas morales*. Cuando se quieren entender las huellas que deja la fruición lectora que hace un erudito del pasado sobre un texto, no conviene olvidar que nosotros, lectores actuales, como aquel otro lector anterior, nos situamos ante un texto principal o primero, que está para ser leído y comprendido en toda su importancia. Junto a él contemplamos el texto secundario del comentario circundante y esos signos y anotaciones mss.

8. Estoy en deuda con mi amigo y colega Javier Durán Barceló, cuyo generoso saber paleográfico me allanó y clarificó esta básica diferenciación en el seno de las anotaciones manuscritas del incunable. Que un calígrafo dominara o utilizara varios tipos de escritura era lo habitual, como para el caso de Alfonso de Palencia señala el mismo DURÁN BARCELÓ 1998, II, 313. Constato, a mayor abundamiento, la similar aproximación metodológica y tipológica que desenvuelve CODONER 2002, 73-95, a cuenta de los *marginalia* en los ejemplares que en Salamanca pertenecieron a la biblioteca de Hernán Núñez de Guzmán, el Pinciano.

al margen: todos ellos forman lo que Holtz denomina «elementos textuales secundarios» [1984, 142], cuyo fin es orientar, guiar, facilitar la lectura: capitulación, subtítulos, tematizaciones.

La primerísima señal manuscrita la deja en la misma portada, anotación indicadora de página (*cli.*) remitiendo con énfasis al *Undecimus Moralia Catonis*. Para descubrir tras la epístola dedicatoria, en el índice de *notabilia* y rubricados bajo su correspondiente lugar alfabético en un cuerpo mayor de trazo caligráfico (escritura gótica libraria), el interés por los siguientes términos: *Errare cli* (también extraído del libro catoniano) en fol. [a]4v; al «Ille» impreso le caligrafía al lado el mostrativo *iste* y el fórico *ipse* corrigiendo su paginación «iii» y junto a «In» anota *Instauro* ambos casos en fol. [a]5r; para terminar escribiendo en esquina superior izquierda del fol. [a]6r bien ostensible y poco respetuoso con la página un *Philosophiæ Laus CXXXVI*. A lo que parece hay preocupación gramatical y por el significado de las palabras con proyección ética. Así se deduce del contexto digresivo del comentario señalado. *Errare* compone una de las tres anotaciones del fol. 151v, bajo una titulación que remeda las antiguas unciales romanas: MORALIA CATONIS y el nombre entresacado de *Flaccus* para remitir a unos versos de sus *Epístolas*, que apostillan la adecuada asimilación de los modales en doctas lecturas, y que componen un famoso pasaje que culmina con el tópico de la vida retirada («quid pure tranquillet... / an secretum iter et fallentis semita vitae»). Llegamos así al término en cuestión enfatizado con ladillo de trébol para abarcar lo sustancial de su significado, imbricado en un contexto de persuasión, de inducción a llevar un modo de vida moderada y reflexiva. Esta misma persuasión, la que también nos topamos inmiscuida en el elogio de la filosofía (fol. 136r m.d.), incluido en el *De moribus puerorum carmen iuvenile* de Sulpicio Verulano, cuando anota *Reddit Auditores benivolos, dociles et attentos* por encima del *Quid Philo[s]ofia* y por bajo suyo una ordenación sintáctica *Constructionis initium* (donde el verbo principal enuncia *nos docemus, id est praecipimus quos mores*) y un caligrafiado *Studere*, que nos hace pensar entonces en una filosofía glosada más como una actividad y compromiso éticos (*negligendum non est*) que como moralidad esencial y contemplativa. Éstas son por orden de foliación las anotaciones con sus contextos señalados. En fol. 136r:

In quo iuxta maiorum institutiones reddit auditores dociles, benivolos et attentos. Dociles, quia quo tramite ad litteras ad eundem sit docet utpote per virtutem et pulchros mores. Benivolos, quia se doctorem fore pollicetur dicens 'docemus' attentos aut quia necessum esse ut bonis moribus polleamus docet cum dicit 'quos decet'.

*Reddit Auditores b[e]nivolos, dociles et a[i]tentos.*  
(*serpentina*)

Quod enim decet, negligendum non est. Decere autem moribus et operationibus incumbere nedum philosophicis contemplationibus. Plato cuius verba Gel. transtulit sic docet: 'Philosophia, o Socrates, res est elegans, si modice quispiam per aetatem attigerit. At si supra modum tempus in ea contriverit hominum est corruptela. Nam si quis vel amoeno sit acrique ingenio ultraque aetatem philosophetur, necessum est earum rerum omnium esse imperitum, quarum usu calleat oportet quisquis honestus probusque est futurus' &c. [...]

[...] Construatur ergo sic: 'nos docemus', id est praecipimus 'quos mores', id est qualia instituta 'decet', id est decens et decorum est, 'servare', id est observare 'in mensa', id est inter comedendum 'ut o puer studeas', id est diligenter incumbas et operam des simul[...]

[...] 'Ut studeas'. Studere est cum studio, id est vehementi animae applicatione alicui rei incumbere, et cum dativo construitur, ut hic 'virtuti ut studeas'. Qui vero studeo hanc rem dicunt transsumunt ut sit disco studiose, sed tute cum dativo construxeris. 'Litterulis' per diminutionem dixit pro litteris. Litteras autem vocamus etiam disciplinas et omnia quae ex litteris discuntur. Est tamen in hac diminutione quiddam gratiae ex decoro observato.

//*Quid Philo[so]fia.*  
(*serpentina*)

*Constructionis initium*  
(*serpentina*)

*Studere*  
(*serpentina*)

## Y en fol. 151v m.s.:

MORALIA CATONIS (*y capitales rubricadas en texto y comentario*) Cum animadverterem quam plurimos homines errare graviter in via morum...

*Flaccus*

Dociles ad hoc efficit. Nam qua via mores animi componamus ostendit, nempe si bona praecepta legamus et lecta intelligamus. Quam rem Flaccus etiam praecipit in Epistolis <I,18,96-7>: «inter cuncta leges et percunctabere doctos / qua ratione queas traducere leniter aevum».

*Errare (trébol)*

Ordo est. 'Cum animadverterem', id est animum advertendo diligenter considerarem 'quam plurimos', id est valde multos homines 'errare', id est deviare, palare, delirare (si cui notiora sunt) in via, in ratione et institutione morum. 'Ego existimavi', id est duxi, arbitratus sum, visum est mihi succurrendum et consulendum supple 'esse opinioni', id est non sano consilio eorum hominum errantium. 'Maxime', id est praesertim, ideo ut supple 'homines viverent gloriose' in gloria et 'contingerent', id est annitendo obtinerent et consequerentur honorem, laudem et decus.

Este indicio de la dominancia de los dísticos catonianos puede provocarnos tanto una confirmación como una intuición. De un lado, la seguridad inmediata pero superficial de que nada ha cambiado en los gustos lectores, que permanecen fieles a una tradición escolar medieval en que siguen bien arraigados los *Dísticos* catonianos<sup>9</sup>. De otro, la intuición de que aun persistiendo en rutinas intelectuales Carbonell sentiría curiosidad por la nueva apropiación lectora que su coetáneo Badio hiciera de materiales tan trillados, subrayando y glosando aquello que percibiera como novedad. Que la recopilación sea continuista es lo de menos si percibimos novedades, y así lo parecen, en los modos de lectura que transmiten estos comentarios ascensianos, el compromiso desde la poesía y la gramática de encauzar digresivamente el conocimiento hacia la vida, con una ética poética de incuestionable cristianismo (ahí está para confirmarlo el *Contra poetas impudice loquentes* del Mantuano), y que nos remiten a las metas de la filología militante y anexionista del primer humanismo petrarquesco, que una generación después, orillada la exenta y especializada (no sus herramientas) del Poliziano, en torno a los años 20, eclosionará con Erasmo<sup>10</sup>.

Si abrimos el volumen por la signatura que nos indica corroboramos el interés anotador (y abrumador en este libro undécimo en comparación con la parquedad de señales que dedica a los restantes) en lo que parecen dos momentos o situaciones de lectura a tenor de la diferente calidad de dos tintas: una sepia muy desvaída y otra negra bien marcada, pero ambas con mismo *ductus* revelando una sola mano *A* de una escritura gótica libraria. La mano en sepia se limita a remarcar indiscriminadamente con calderones todo título, lemas en el cuerpo del texto o ladillos impresos en los márgenes, permitiéndonos inferir solo su dedicación generalizada por el contenido global del libro (incluidas epístolas dedicatorias y prólogos programáticos del autor), sin otros particulares o matices. En realidad, el undécimo libro acaba de empezar mediado el fol. 149v y tras dibujar en

9. Estas nuevas *Silvas* han de entenderse en competencia editorial con los sobadísimos libros escolares que incluían a los *Auctores octo morales* y restantes *libri minores*, según el clásico estudio de AVESANI 1967, 21 y ss.

10. Sobre la naturaleza (sobreinterpretativa o alegórica, que no alegorizante) del comentario de Badio Ascensio me he pronunciado en GONZÁLEZ VEGA 2002. La compleja cartografía por donde se desenvuelve el humanismo europeo desde Petrarca hasta Erasmo, y de la que obtengo estas apreciaciones, la ha trazado con muy certera precisión RICO 2002.

todo su hueco las capitales de la epístola (D<sup>4</sup>) y prólogo (C<sup>4</sup>) entresaca la rúbrica identificativa del satírico aludido en la epístola-dedicatoria:

·*Iuuenalis* <8,140-41>

Omne animi vitium tanto conspectus in se  
crimen habet, quanto qui peccat maior habetur.

Ya en el prólogo de Badio (fol. 150r) usa un ladillo con serpentina en tinta negra abarcando lo referido al modelo serviano *in exponendis auctoribus: poetae vita y titulus*. Pasamos al fol. 150v m.s., donde junto a los desvaídos calderones subrayando los obvios ladillos impresos y sus respectivos lemas en el cuerpo del texto Carbonell añade en tinta negra nuevos ladillos caligráficos de dos tamaños, unos uniformes y menores y otra rúbrica mayor, complementados con manecilla y serpentina, pero una misma caligrafía gótica libraria. La serpentina abarca trozos tan amplios de texto que se puede decir que cubre casi toda la mancha impresa, mientras que la manecilla señala una palabra o frase concreta. El texto que en la tabla aparece a derecha es el contexto impreso específicamente señalado por la anotación y manecillas o serpentinas, remitiendo a los conceptos habituales de las introducciones bioliterarias a los autores, aquí con particular insistencia (*nota*) en la escasa adecuación entre la forma métrica y su contenido didáctico:

*Quare hæc Catonis dicantur*  
(*serpentina y manecilla*)

existimare licet, vel quod ipsi Tetrici et severi Catones  
praeter caeteros mortales de moribus instituendis cura-  
verint, usqueadeo ut quicumque severe pudicos mores  
praeciperet Catonis vocabulum obtineret.

(*calderón, serpentina y manecilla*)

Qualitas carminis. Doctrinalis est, compendiosa  
admodum atque succincta...

*Genus carminis* (*rubricado con letra*  
*mayor; serpentina y manecilla*)

Genus autem carminis est hexametrum...

*Nota, quod virtutis (trébol) præcepta*  
*heroico quasi carmine colligi possunt*

Quocirca virtutis præcepta heroico quasi carmine colligi  
possunt. Dico quasi, quia quo ad numerum nimirum  
heroicum est, non autem quo ad characterem, neque uero  
maiestas delitiosa heroici carminis doctrinis quadrat quae  
breves esse debent.

En visión sinóptica leemos en fol. 151r m.d. nuevas anotaciones combinando tamaños de una misma escritura gótica libraria, con la particularidad de trazos cursivos en la de menor tamaño (prolonga ascendentes y descendentes, incluido el óvalo de ‘h’):

Multum ad benivolentiam facit quod dicit ‘fili charissime’. Sanctissimae etenim haberi debent quas filii patres dant institutiones (*manecilla*). Nam, ut inquit Macrobius in principio Saturnalium <*Praef. I*>...

*Macrobius dicit quod natura multas res nobis conciliavit* (*serpentina y manecilla*)

Ob hanc rem quae de moribus praecepta sunt omnia  
ferae parentum ad filios videbimus. Marci Tullii  
Ciceronis officia ad Marcum filium, Saturnalia Macrobbii  
ad filium et in Sanctis Litteris libros Ecclesiastes ut  
plurimum dirigit ad filium, praeceptiones suas Thobias  
ad filium &c.

*Præcepta parentum ad filios (serpentina  
y manecilla señalando lo mismo en texto)*

Nam qui heroica carmina scribunt resque humano  
auspicio non attingendas proponunt iure illi quidem  
invocant, ut quibus nodus inciderit quem sine deo  
vindice solvere non possent.

*humano auspicio (asteriscos interlineal,  
en margen iz. y marcando glosilla)*

La misma mano *A* en gótica libraria, combinada en una misma página con otra *B*, en margen derecho superior: fol. 152r m.d.: glosa gramatical de un uso poético, con trébol y letra uniforme en cuerpo menor con los descendentes ('*s longa*', '*h*' con óvalo abierto, '*f*' y '*p*', la cedilla muy abierta, una larga tilde nasal) tocando, incluso excediendo la línea de escritura siguiente y con algún rasgo procedente de la cursiva gótica, como la '*u*' inicial con el astil muy arqueado. Seguimos bajo la rúbrica explicativa del sentido de *errare*:

'Usurpatum est'. Unde Servius <Aen. I,697>: 'cum 'venit'  
aut pro 'conveniret', aut 'cum' adverbium temporis pro  
'dum'...'

*Cum venit /i/ cum veniret, quia hic  
usurp[a]tum est, ut sepiissime hoc faciunt  
poete, vel loco cum pone d[um] (trébol)*

Bajo la cual con otra mano (*B*) de trazo más rápido y menos anguloso, con letra irregular en tamaño (de menor a mayor) y torcida la línea (picando hacia arriba), con serpentina y manecilla (apuntando a *lubentius*):

'Cum animadverterem quam plurimos homines errare',  
id est quam plurimi errent. Ornatus autem est loqui  
per infinitivum quam per optativum aut coniunctivum  
mediante 'quod', 'ut', 'quin' &c. ut lubentius dixero 'scio  
te cessasse' quam 'quod cessasti', si tamen amphilo-  
giam, id est dubiam sententiam, facere cogaris, consul-  
tius ad alium modum transferas, ut non dicas 'scio te  
me amare', sed 'scio quod me amas', 'velim me amare'  
melius 'velim ut me ames', vel 'sine ut velim me ames'  
& caetera.

*Scio te cessasse quam quod cessasti*

En fol. 152v m.s. lo que sería muestra de mano *A* gótica libraria de trazo firme y anguloso en dos tamaños, con las abreviaturas bien rubricadas y estirados los descendentes, para remarcar dentro de una amplia digresión ascensiana sobre la gramaticalidad de *quam* qué usos son los correctos y cuáles no, aparte unos insistentes calderones en tinta sepia para señalar los ladillos impresos, en particular la explicación que hace Badio de *morum* (<cum vero 'mores' nunc dicimus, intelligimus urbanos

et lepidos vivendi ritus»), que sigue enfatizando con adjetivación catuliana la cualidad estética y práctica de la moralidad promocionada. La anotación en cuerpo menor muestra más abreviaturas, con trazos cursivos en los estirados descendentes y el astil arqueado de la ‘u’ inicial:

*Quam optime et non  
Quam bene (serpentina)*

Tertio etiam sine ‘tam’ ponitur et hoc cum superlativo insignificato, quod est valde, poniturque assertive sine figura, ut ‘deus quam optimus est’, id est valde bonus, ‘sunt quam plurimi scholastici negligentes’, id est valde vel sane multi. Neque unquam in hac significatione aliter quam cum superlativo ponitur. Non dices ergo ‘feci quam bene’ sed ‘quam optime’...

*Complures et non  
Quam plures (serpentina)  
Quam plurimi et non  
Complurimi (serpentina)*

‘Complures sunt ignari’ non ‘quam plures’, sed ‘quam plurimi’ non autem ‘complurimi’. Quas differentias omnes docti observant ideoque longus haberi malo quam errorem non castigare.

*Aliquando .b. de Sub remanet integra  
aliquando non ut hic habetur (en cuerpo  
menor y serpentina)*

Et ut a natura vocabuli non discedamus is vere succurrit, qui sub labantem currit atque eum ne concidat continet. ‘Succurrendum’ ergo existimavi ne omnino praecipites ruant. Hoc puer scito compositum esse a ‘sub’ et ‘curro’, sed ‘b’ mutatur ut plurimum in litteram sequentem, ut ‘succipio’... Aliquando tamen manet integra, ut ‘subdo’, ‘sublego’, ‘subnitor’, aliquando mutatur in ‘s’, ut ‘sustineo’...

Continúan en folios sucesivos los calderones enmarcando los ladillos impresos: diferenciación semántica entre *aestimo-existimare, gloriosus (duobus modis accipitur, in laudem et dedecus)*, hasta concluir la primera sección catoniana. Tras la segunda las anotaciones que aparecen ahora en una tinta sepia muy diluida, igual a la que previamente dibujaba los calderones, se hacen con una escritura gótica libraria muy uniforme y grande. Obviamente, las dos que se escriben con tinta negra pertenecen a un segundo momento de lectura, ésta atendiendo a las consignas de educación y modales entre jóvenes y mayores, señalando rúbricas y fuentes citadas. Acordes con la decalógica consignación de imperativos que enumera la sección catoniana (*parentes ama, cognatos cole*, etc.) así se anotan en su orden de arriba hacia debajo de la página: (fol. 155r m.d.) *Parentes ama*, manecilla; (fol. 155v m.s.) *Salomon, De honorandis parentibus perlege Thobię librum quęso* (manecilla), *Diligere* (bajo ladillo impreso de «Amare»), *Cognatos cole*, todos con manecilla superior y serpentina abarcando la mancha impresa toda; (fol. 156r m.d.) *Cognati, Datum serva* (serpentina y bajo éste, pero m.s.) *Ovidius* (manecilla señalando cita); (fol. 157v m.s.) *Coniugem ama* (manecilla y serpentina), *Metellus* (manecilla y serpentina), *Salomon*

*super legitimo toro* (abarcado por calderón más manecilla y serpentina), *Maiori cede* (serpentina); (fol. 159r m.d.) *Memini, Liberi* (calderón, manecilla y serpentina); (fol. 159v m.s.) *Maledicus* (y advertida errata en ladillo impreso «Madicere» corregido en tinta negra añade «·le»); (fol. 160r m.d.) *Virgilius* (manecilla, bajo el cual y en tinta negra) *Adhibe* (y en m.s. a su altura y en escritura apretada y menor) *Labor improbus omnia vincit*; (fol. 161v m.s.) *Virgilius, Terentius* (manecilla y con tinta negra dentro del cuerpo del comentario respetando tamaño y línea corrige errata) «*Patere legem...*»; (fol. 162r m.d.) «*Lex beneficiorum*» (serpentina y calderón abarcando este ladillo impreso), *Virgilius* (serpentina y calderón enmarcando) «*Beneficium*»; (fol. 162v m.s.) *Mentiri, David* (manecilla señalando cita), *Cicero* (y los tres nombres con serpentina); (fol. 163r m.d.) «*Parentes patienter vince*», «*Saluta libenter*» (lemas en el cuerpo del comentario señalados con calderones y en margen con manecilla y serpentina); (fol. 163v m.s.) «*Verecundia*» (calderón y serpentina), *Valerius*, «*Iustitia*» (calderón y serpentina); (fol. 165r m.d.) *Seneca*; (fol. 166r m.d.) *Homerus, Sillius, Plinius* (manecilla y serpentina), *De rarita[te] sermoni[s]*, *Nota* (manecilla y serpentina en ambos márgenes para señalar «in medio magnatorum loqui non praesumas et ubi sunt senes non multum loqueris»), *Salustius* (y manecilla indicando el final apotegmático de la cita salustiana «*Nullum autem iudicium sapientiae praestantius quam altum silentium*»).

Al principio apuntábamos la convivencia sinóptica de las dos manos en fol. 98v m.s. y m.d. dentro del octavo libro *De officio parentum in filios*, que extracta la Sátira XIV de Juvenal sobre el buen ejemplo como exclusivo acceso a la enseñanza moral. En fol. 99r caligrafía con manecilla y serpentina el *argumentum* con mano A:

Argumentum... tale est. Quoniam ita natura comparatum est, ut quae a teneris annis didicimus tenacius haereant magisque ea quae a parentibus quorum naturam contraximus quam ab aliis, adhibenda, inquit poeta, est cautio, ne liberis nostris turpi exemplo simus.

Argument[um] (A, manecilla y serpentina)

La misma mano A, que obsesionada por los aspectos ejemplarizantes y edificantes en las relaciones paterno-filiales, sigue anotando la vuelta en fol. 99v m.s.:

[Im]bibitam avaritiam (asterisco interlineal y ladillo)

... poeta ostendet, ubi per imbibitam avaritiam etiam in patriam caniciem sacrilegas manus filiorum saepe conversas indicat.

Mathei. xviii°. (serpentina)

Mathei decimo octavo <6> 'Qui autem scandalizaverit unum ex pusillis istis qui in me credunt expedit ei ut

suspendatur mola asinaria in collo eius et dispergatur in profundum maris'.

*Nota (manecilla)*

At si omnibus exemplo probitatis esse iubemur quantum peccant qui vel liberos suos corrumpunt.

Igual variedad de tamaños y trazos de *A* en fol. 100r m.d., anotaciones estilísticas y léxicas en gótica libraria junto a otra *B* de trazo fino y menor, que refleja una situación de lectura posterior, enfatizando en concreto una información sobre el juego, pero todas, incluida la inmediata anterior, incidiendo conjuntamente en conceptos dinámicos en la relación padre-hijo:

Recte ergo poeta hanc rem vitio dat dicens 'Plurima sunt fuscine'. Ordo est 'fuscine amice plurima sunt et digna sinistra fama [...] 'Sinistra fama', id est mala et incongrua, nam sicut dextrum pro prospero et foelici accipimus propterea quod dextera manu bonam celemque operam navamus [...] alludens ad iuvenes qui rugam, id est turpem vitam, senioris parentis ineunt. [...] 'Haeres bullatus', id est filius adhuc puer ludit, et id est etiam 'et movet eadem arma', id est eadem instrumenta ludendi hoc est aleas, 'in parvo fritillo', id est minore tabula lusoria. Si, inquit, pater aleis ludit, ludet mox et filius.

*Nota quod recte poe[la] hanc rem vitio (A, serpentina) Sinistra (serpentina)*

*(A, tréboles en interlínea y ladillo) Navare : studiose imp[lere] : operam dare : cogere : natare*

*Parvo fritillo (B, asterisco interlineal y ladillo sobre glosilla)*

Dentro de este mismo libro octavo restan dos *marginalia*. En fol. 105r m.d. la mano *A* destaca la ejemplarizante historia de la violación de Lucrecia, paradigma de matrona romana virtuosa, por el último rey de Roma Tarquinio el Soberbio, dramáticamente narrada por Tito Livio (*AUCI*, 57, 6 *sqq.*), pero que se resume con las palabras del comentarista tardoantiguo Servio:

Est autem Lucretiae ipsius et Bruti historia notissima sed quia nunc omnia, quae ad institutum facere possunt nobisque occurrunt, dicere coepimus, hoc de ipsis habeto ex Servii commentariis <Aen. VIII,646>. Brutus-Lucretia *Hystor[ia] Lucret[i]e*

*(A, en paralelo al ladillo impreso, manecilla y serpentina)*

En fol. 108r m.d. anotan las dos manos, *B* dibuja trébol y manecilla indicando el verso, *A* ladillo de trébol y la transcripción caligráfica del propio verso criticando la pasión por el dinero que llama al dinero, en un contexto donde se comenta el rechazo que deben mostrar los jóvenes por la avaricia:

*(B, trébol) Crescit amor nummi quantum ipsa pecunia crescit <139> (B, manecilla).*

*Crescit amor nummi quantum ipsa pecunia crescit. Satyra XIII. (A, trébol)*

Las anotaciones marginales en el noveno *De vitio impudice scribentium* del poeta carmelita Baptista Mantuano (o Spagnuoli) son de mano *A*, excepto tres de *B*. Comienza (fol. 122v) repasando las capitales iniciales a comentario (N<sup>4</sup>) y texto (S<sup>3</sup>) acompañadas de calderones para índice de final de comentario («Et haec de octavo silvarum») y comienzo del poema («Fratris Baptista Mantuani Carmoelitae theologi: contra poetas impudice loquentes carmen»). Los aspectos que destaca coinciden en sustancia y expresión con los que transmite esta grave poética neolatina contraria a la levedad insustancial de la poesía amorosa de su tiempo. La mano *B*, responsable de dos anotaciones y de casi todos los ladillos de manecilla y serpentina, refleja no tanto distintos intereses cuanto una segunda lectura insistente en los ya reseñados en primera instancia por *A* a propósito de usos estilísticos y aclaraciones de sentidos poéticos. En fol. 123r m.d. una elegante locución poética:

‘Aurea’ autem ‘vena’ in metallis preciosissima est. Unde quicquid bellum et pulchrum preciosumque est aureum vocatur, ut ‘aurea venus’, ‘aurea coniunx’, sic igitur ‘aurea vena’, id est perpulchra et perquam eleganti vena dicendi. Neque a natura abhorret locutio, nam revera in metallis vena est, quin et ipsa metalla terrarum venae dicuntur. Aureum. (*A*, serpentina)

En fol. 123v m.s. explanando usos metafóricos de claves poéticas:

<i>Poesis</i> ( <i>A</i> , y <i>B serpentina</i> )	‘Poesis’, id est ipsa ars poetica est ‘tuba’, id est preconium legum et fidei Romanae, id est christianae cuius Romanus pontifex in terris caput et praeses. ‘Quae tuba canat’, id est canere debeat ‘heroico pede’, id est heroicis carminibus ‘sacra et deum’, id est sacra dei, vel ‘sacra’, id est res quaslibet sacras et etiam deum ipsum, ut more poetarum principem sacrarum rerum subiungat. ‘Cypriae curas’. Affectate dicit ‘Cypriae’ potiusquam ‘Veneris’. Nam Venus caelestis est honestique concubitus cestum gerens [...]
<i>Cypria</i> ( <i>impreso</i> , y <i>B serpentina</i> )	Sed tres sunt Veneres... quarum quae Cypria dicitur ex genitalibus caeli et spuma maris progenita et in concha cypron, ubi revera mira libidinis vis regnavit Venusque summopere culta est. [...] Paphum enim urbs in Cypro est [...] Et Cyprogenia etiam appellatur et Cypria [...]
<i>Tres Veneres</i> ( <i>B</i> )	... in Cypro, ubi lege cautum fuit omnes mulieres semel saltem in vita in honorem Veneris eo in templo cum alieno viro concumberet. Quia ergo tanta in Cypro luxuries est...
<i>Paphum</i> ( <i>A</i> ) <i>Cyprogenia</i> ( <i>A</i> ) ( <i>B trébol</i> )	... dicens et ‘Cypriae curas’. Bene autem dicit ‘curas’ nam Venus curas iniicit, ut et Achidalia secundum Servium dicitur ‘αχος enim cura est <Aen. I,312 et 720>. Virgilius multis locis pro amore curam posuit...
<i>Cura</i> ( <i>A</i> , y <i>B serpentina</i> )	

En fol. 124r m.d. la primera situación de lectura reseñando autores citados y aclarando sentidos:

Dicuntur autem secundum Servium curae quod cor urant. [...] Ut autem docet Cicero [...]	<i>Curæ (A, y B trébol)</i> <i>Cicero (A, y B serpentina)</i>
Heroes autem sunt ex deo et homine nati, vel qui in corpore mortali aeternitatem meruerunt [...]	<i>Heroes (A)</i>
‘Arma’ sunt cuiuslibet artificis instrumenta, ut agricolae arma sunt aratrum... ‘Inmundo pede’ respicit ad carmen quod pedibus constat, sicut ergo pedibus rem quam vilem et foedam iudicamus...	<i>Arma (A, y B serpentina)</i>

Por su parte, el segundo momento de lectura, que remarca al completo el contenido de los ladillos anteriores hasta terminar la sección comentarística, discierne la terminología básica de la materia poética:

*Poesis*  
*Poema*  
*Poetice (B y serpentina)*

Unde in Virgilio ‘Vulnus alit venis et caeco carpitur igni’ <Aen. IV,2>. ‘Dona dei carmen nitidum’ appositio est. Dicit ‘nitidum carmen’ quia sordidum et lascivum ab homine nascitur. Dicit ‘praestans facundia’, quae scilicet pro sapientia dirigitur. Nam, ut dicit Horatius ‘Scribendi recte saepe est et principium et fons / rem tibi Socraticae poterunt ostendere chartae’ <Ars. 309-10> et caetera. Ut autem docet Cicero ‘Perniciosa est eloquentia ubi desit sapientia, sed nihil perniciosum a superis datur’ <Inv. I,1>. Poesis est tota compositio poetae. Poema quodvis opus. Poetice ipsa ars quae et Poesis dicitur. [...] ‘Heroo pede’, id est quo heroum gesta canuntur. Heroes autem sunt ex deo et homine nati, vel qui in corpore mortali aeternitatem meruerunt, quorum gesta hexametris scribuntur versibus, qui si sublimes sint divinasque et humanas personas loquentes introducant heroici vocantur, quibus Homerus in Iliade et Odissea, Virgilius in Aeneide, Stachius in Thebaide usi sunt.

La dedicación a este noveno libro termina en fol. 133r m.d. con una manecilla y serpentina de trazo grueso sobre el ladillo impreso, que remiten a una primera lectura (A) interesada en el significado de un epíteto épico de carácter religioso:

‘Indigetes’ autem sunt (inquit Festus Pompeius) ‘quorum nomina vulgari non licet’ <p. 106>. Idem paulo post ‘Indiges indigetis’ facit. Hoc nomine Aeneas ab Ascanio nominatus est cum pugnans cum Mezentio nusquam apparuisset in cuius nomine etiam templum construxit. Haec ille. Servius dicit <Aen. I,259> eundem esse vocatum Iovem indigetem, auctoritate Ovidii, qui quartodecimo Metamorphoseos <581 sqq.>	<i>(A, manecilla y serpentina sobre ladillo impreso)</i> <i>Indigetes</i>
--	--

Abundando en cuestiones de significado (sinonimias) en fol. 180r m.d. aparece una glosa léxica que yuxtapone sinónimos de *moles* y su declinación y género para concluir la enunciación su sobresentido contextual. Su escritura (A) reitera rasgos de gótica libraria con trazos cursivos en sus descendentes y astil arqueado de ‘u’ inicial, ‘s’ sigmática de *moles: molis* y segunda de *vastitas* frente a su ‘s longa’ primera y restantes, ‘h’ con el óvalo abierto y descendido:

<p>Hoc ad prudentiam pertinet. Monet enim ne ad corporis molem dumtaxat respiciamus, quia saepe in exiguo corpore viget magnum consilium et prudentia summa quae viribus saepe praevalent.</p>	<p>/i/ magnitudinem. Nam ‘moles’ est magnitudo : vastitas congeries : hec moles : molis : difficultas.</p>
--	--

En fol. 189r m.d. rúbrica y serpentina con manecilla para abarcar todo el comentario al dístico y en la vuelta del mismo folio una anotación gramatical desglosando sendos sustantivos en los adjetivos con que etimológicamente están relacionados y enunciados en su diferente paradigma y significado. La escritura es la misma gótica libraria (A) pero diferenciando los sustantivos con un trazo más fino de la gruesa caligrafía de los adjetivos:

<p>‘Cum tibi divitiae superent in fine senectae Munificus facito vivas non parcus amicis’. [...] Senecta adiectivum est Autore Servio ‘aut subauditur aetas ut sit senecta aetas’ &lt;Aen. XI,165&gt;, id est senilis. Senectus autem substantivum. Neque differunt sicut Iuventus et iuventa, quia Iuventus est multitudine iuventum. Iuventa autem aetas iuvenilis. Autor est Servius &lt;Aen. I,590&gt;</p>	<table border="0"> <tr> <td style="padding-right: 10px;"><i>Senectus</i></td> <td><i>Senecta</i></td> </tr> <tr> <td></td> <td><i>Senilis</i></td> </tr> <tr> <td style="padding-top: 10px;"><i>Iuventus</i></td> <td style="padding-top: 10px;"><i>Iuventa</i></td> </tr> <tr> <td></td> <td><i>Iuvenilis</i></td> </tr> </table>	<i>Senectus</i>	<i>Senecta</i>		<i>Senilis</i>	<i>Iuventus</i>	<i>Iuventa</i>		<i>Iuvenilis</i>
<i>Senectus</i>	<i>Senecta</i>								
	<i>Senilis</i>								
<i>Iuventus</i>	<i>Iuventa</i>								
	<i>Iuvenilis</i>								

Los siguientes casos muestran anotaciones de mano B, abundando por ejemplo en este interés por la ética práctica, donde unas finas manecilla y serpentina acotan el valor filosófico de Sócrates en fol. 4r m.d.:

<p>Tangit autem Socratem, qui cum philosophiam caelo in terras devocasset, hoc est ab astrorum nimia indagatione et a naturalium causarum morosa inquisitione nos ad nostri cognitionem invitasset, moralemque philosophiam, quam Aethicam vocant, docendo et faciendo instituisset Cherephonti eius discipulo Apollinem consulenti, quem in terris sapientem censeret, sapientissimus omnium pronuntiatus est, quae res illi summam invidiam protulit falsoque criminatus cicuta in carcere Atheniensi diem clausit. Mortuus vero aenea statua donatus est.</p>	<p>(manecilla y serpentina señalando el <i>ladillo impreso</i>) Socrates</p>
--	--

Y en la misma página, con iguales manecilla y serpentina, yuxtapuesto el interés compartido por los significados gramaticales de los fóricos y mostrativos:

(*manecilla y serpentina señalando los  
ladillos impresos*)

Habent autem haec tria pronomina ‘ille’, ‘ipse’, ‘iste’ hoc elegantiae. Quod ‘ille’ notat summam nobilitatem et rem de qua loquimur notissimam, ut ‘Alexander ille magnus’, ‘Cato ille censorius’. ‘Ipse’ autem emphasim habet et excellentiam, ut ‘Iove missus ab ipso’, id est magno secundum Servium <Aen. IV,377>. ‘Iste’ vero contemptum (ut docet Donatus) <Eu. 192> prae se fert, ut ‘quid istuc, inquam, ornati est’, Virgilius ‘vel quid petis istis?’ <Aen. IX,94>, quasi vilibus. Adde quod sicut ‘hic’ cum omnibus adverbii et casibus ad primam personam et ad eum locum in quo ‘ego sum’ pertinet, ut ‘hoc caput’, id est meum, omnes qui ‘hic’ sunt, id est apud me &c. Sic ‘iste’ refertur ad secundam personam, ut ‘istud caput’, id est tuum et adverbia inde deducta ad locum in quo ‘tu es’, ut ‘velim scire quid istic fiat’, ‘quia nemo istinc huc venit’. Et ‘ille’ cum suis tertiam personam ab utroque inter quos est sermo remotam respicit, ut docet Valla <Eleg. II,4>.

Respetuosa con la página, perfectamente sangrada y de igual tamaño que los restantes ladillos impresos se nos aparece una muestra (*instauro*) de *B* en fol. 5v m.s., más serpentina de trazo fino para una anotación gramatical que desentraña el sentido etimológico del verbo y el significado de su preverbo:

Instar

‘Instar’ nomen indeclinabile est significans, ut docet Valla <Eleg. VI,18> hoc complexum ad aequiparationem, vel ad mensuram. Constructurque cum genitivo nec praeponitur praepositio ad ut ‘instar montis’, id est ad magnitudinem montis. Non ergo dices ad ‘instar montis’ ut vetustiores, nec expones ‘instar montis’, id est ad similitudinem, ut Servius ineptius si Vallae suffragandum est. Verum hoc loco melius dixeris ‘instar mundi’, id est ad similitudinem et formam mundi, quam ad aequiparationem, quis etenim aequiperet mundum? Et licet Valla dicat se non audere dicere tabulam depictam esse instar orbis terrarum. Virgilius tamen dicit sapientem habere ‘instar mundi’ <Serv. Aen. II,15>. Videtur autem esse quasi in statum et figuram, unde ‘instauro’ quod est in statum priorem reddo. ‘In’ autem hoc modo cum accusativo constructum significat ad similitudinem, ut in sexto ‘Euboicae latus ingens rupis in antrum’, id est in similitudinem antri <Serv. Aen. VI,42>

(*serpentina*)

*Instauro*

In

Otro ejemplo de *B* en fol. 136r m.s., correspondiente al décimo libro *De moribus mensarum* de Sulpicio y marcando el deber de no rechazar unos contenidos a los que, pese a su expresión inapropiada, les aprovecha su *utilitas*. Siguen los deslindes y los apoyos entre retórica y moralidad de esa literatura:

*Multa non aspernanda*  
(*serpentina*)

...tametsi multa non aspernanda, ineptius tamen exprimuntur, quam quae iuuenibus quibus optima quaeque prima danda sunt subministrentur. Quae vero ab eo cui Catoni cognomentum vulgo est praecipuntur provectionem aetatem exoptulent. Tum quod multa quae ab urbanos pertineant aut frigide dicta aut praetermissa sint, frugem autem et utilitatem huius lucubrationis poeta primo versu consequitur.

Otras señales de mano *B* remarcando conceptos éticos (*pius*) que revierten en las relaciones personales, familiares y generacionales en fols. 27v-28r del segundo libro *De fragilitate hominis*:

Aeneas  
(*ladillo impreso con serpentina*)

...quo pius Aeneas supple evanuit et est de eo genere interrogationum quae responsa non expectant. Aeneas Anchisae et Veneris filius Priami gener Romanique nominis autor a Virgilio praecipue pius ubique inducitur. Fuit etenim pius in patriam...

...recte hic quaeritur 'quo pius Aeneas', nec vacat quod pius dicit. Pietati enim debetur longa vita et iusta sepultura. Habemus enim in Sanctis Litteris qui parentes honorant longevos esse super terram. 'Quo Tullus dives?' Tullus et Ancus reges Romani fuerunt qui septem sunt: Romulus, Numa Pompilius, Tullus Hostilius,, Ancus Martius, Tarquinius Priscus, Servius Tullus, Tarquinius Superbus...

*Nota*  
(*serpentina y manecilla*)

Siguen manecillas y serpentinillas de *B* en sexto libro *De obsequiis amico praestandis*, fol. 73r m.d. señalando en este caso a las Musas y las causas etimológicas y variedad de sus nombres:

'Pierides'. Musae a variis locis varia nomina sumunt. Dicuntur 'Pierides' a Pierio monte...

(*Larga serpentina y tres manecillas*)  
Musae-Pierides-Libethrides-Helicon-Pernasus  
Heliconides-Castalides-Sicelides-Phocides-Musa  
Musarum nomina et inventa  
Clio  
Euterpe  
Thalia

De las trazas marginales pueden inferirse unas conclusiones bastante seguras. El tipo de escritura dominante es la mayor caligráfica (*A*), y en bastante menor medida la de trazo fino (*B*), que representa una segunda lectura que vuelve sobre los pasos de la anterior con una más circundante complementariedad (serpentinadas y manecillas) y de más atenta subsidiariedad. En cualquiera de los dos casos, las anotaciones no establecen una relación dialéctica con el comentario (no con el texto), o cuando menos no en el sentido de oponer o conciliar un pensamiento propio inducido sino meramente vicario del comentario como discurso válido. Por eso mismo Carbonell no precisa mayores ampliaciones, se limita a referenciar lo que no necesita más comentario que el propio comentario: localizar comentarios de interés, como lugar de acarreo e información<sup>11</sup>. Su lectura es escasamente crítica o reflexiva y sí muy entusiasta del comentario ascensiano, muy interesado en los jóvenes como destinatarios ideales a cuya formación literaria y moral sirve. Como también debió servirle y mucho a Carbonell, quizá pensando en la numerosa prole de hijos y nietos que tuvo y disfrutó en su larga vida. Cuando redacta estas anotaciones tenía 63 años y aún le quedaban otros veinte hasta cumplir los 83 con que murió en 1517. No debe despreciarse la concreta circunstancia vital de nuestro anticuario y la posibilidad de incardinar en ella tan provechosas enseñanzas. Casado en dos ocasiones tiene «com a mínim» seis hijos, tres chicas y tres chicos, uno de los cuales, Francesc, le sigue sus pasos como archivero y notario a partir de 1483 y tan aficionado a copiar textos como a otras labores igualmente procreadoras, haciéndole abuelo con sus ocho nietos [Vilallonga 1993, 64]. La animada vida familiar parece estar oyéndose amparada tras la silenciosa caligrafía de estas tematizaciones marginales de un comentario ya de por sí suficiente como para pensar en mayores debates y nuevas profundidades.

11. Según HOLTZ 1984, 154 y ss., para quien la edición con comentario en un mismo compendio supone un «despilfarro» de espacio, pues el texto de referencia aparece dos veces, en forma continua y en forma de lemas en el interior del comentario, y éste a su vez, al formar una unidad texto-comentario, perjudica al texto como elemento principal y se sobredimensiona al intermediario-comentarista, que en el caso de Badio se desarrolla tan amplificadamente que se hace constante el retroceso de página para rescatar texto principal impidiendo la visión sinóptica con su texto.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCINA, J. F., «The poet as God: Landino's poetics in Spain (from Francesc Alegre to Alfonso de Carvallo)», en B. Taylor & A. Coroleu, eds., *Latin and Vernacular in Renaissance Spain*, Manchester: Manchester Spanish & Portuguese Studies, 1999, págs. 131-146 [a].
- , «El mito como poética», en *Humanismo y Tradición Clásica. Actas del IX Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid: Ediciones Clásicas, 1999, págs. 1-18 [b].
- AVESANI, R., *Quattro Miscellanea Medioevali e Umanistiche. Contributo alla tradizione del «Geta», degli «Auctores Octo», dei «Libri Minores» e di altra letteratura scolastica medioevale*, Roma: Ed. di Storia e Letteratura, 1967.
- BATLE, C., «Las bibliotecas de los ciudadanos de Barcelona en el siglo XV», en *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime. Colloque de la Casa de Velázquez*, París: ADPF, 1981, págs. 15-34.
- CODOÑER, C., «La génesis de un comentario escolar: el Pinciano», en P. M. Cátedra & M<sup>a</sup>. L<sup>a</sup>. López-Vidriero, dirs.; P. Andrés Escapa, ed., *El Libro Antiguo Español VI. De Libros, Librerías, Imprentas y Lectores*, Salamanca: Universidad-SEMYR, 2002, págs. 73-95.
- DURÁN BARCELÓ, J., «La escritura humanística en los códices de Alfonso de Palencia», en J. Matas Caballero, ed., *Actas del Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento*, León: Universidad, 1998, II, págs. 311-318.
- GONZÁLEZ VEGA, F., «*De poetica theologia*: presencias de alegorismo platónico en la exégesis humanista y una mediación de las *Silvae Morales* de Badio Ascensio (1492)», en J. M<sup>a</sup>. Maestre Maestre, L. Charlo Brea & J. Pascual Barea, eds., *Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico III. Homenaje al profesor Antonio Fontán*, Cádiz: Ito. de Estudios Turolenses y Universidad, 2002, II, págs. 339-350.
- HOLTZ, L., «Les manuscrits latins à gloses et à commentaires: de l'antiquité à l'époque carolingienne», en *Atti del Convegno Internazionale «Il libro e il testo», Urbino 20-23 settembre 1982*, Urbino: Univ. degli Studi, 1984, págs. 141-167.
- LAWRANCE, J. N. H., «Humanism in the Iberian Peninsula», en A. Goodman & A. Mackay, eds., *The Impact of Humanism on Western Europe*, Londres-N. York: Longman, 1990, págs. 220-258.
- RICO, F., *El sueño del humanismo. De Petrarca a Erasmo*, Barcelona: Destino, 2002.
- VILALLONGA, M., *Jeroni Pau, Obres*, Pròleg de Francisco Rico, Barcelona: Curial, 1986. 2 vols.
- , *La literatura llatina a Catalunya al segle XV. Repertori bio-bibliogràfic*, Barcelona: Curial, 1993, págs. 63-72.

# UNA NUEVA EDICIÓN Y UN NUEVO EJEMPLAR POSTINCUNABLES SALMANTINOS

M<sup>a</sup>. REMEDIOS MORALEJO ÁLVAREZ  
*Biblioteca Universitaria de Zaragoza*

ENTRE LOS abundantes y sin duda beneficiosos resultados que el proyecto del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, CCPB, está produciendo, no resulta desdeñable el de haber impulsado una revisión de las colecciones históricas de nuestras bibliotecas tan profunda como posiblemente nunca hasta ahora se había realizado. La catalogación, ‘libro en mano’, de los fondos antiguos, está dando lugar a que piezas que aún en bibliotecas organizadas y catalogadas permanecían ignoradas, salgan a nuestro encuentro para sorprendernos gratamente<sup>1</sup>, viniendo a confirmar que «en bibliografía, que no es ciencia

1. En el campo de los incunables y en el curso de la elaboración del Catálogo del Patrimonio Bibliográfico en la Comunidad Autónoma de Aragón, un ejemplar desconocido de la edición de Venecia, 1491, de la *Divina Comedia* (GW 7970; IBE 286), en la Biblioteca de la Diputación Provincial de Zaragoza. En la Biblioteca del Colegio de los PP. Escolapios de Zaragoza se han identificado los de las *Quaestiones in Aristotelis* de Johannes BURIDANUS, París, 1489 (GW 5752; IBE 1322); *Ethica ad Nicomachum* de ARISTÓTELES, París, 1496-1500 (GW 2377; IBE 540); *Sermones de tempore* de S. VICENTE FERRER, Lyon, 1497 (GW 9845; IBE 6067); y la *Summa Theologica* comentada por Francisco NERITO, Padua, 1473 (Proctor, T-197), sin ejemplares conocidos en bibliotecas españolas. Ninguno figura en el IBE, por lo que hemos comunicado su localización a J. Martín Abad para ser incorporada en los suplementos.

rígida, los hallazgos y las investigaciones son siempre nuevos para el nuevo rebuscador»<sup>2</sup>.

La Biblioteca Pública del Estado en Huesca, que en el curso de los trabajos del Proyecto del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico nos ha venido mostrando que posee importantísimos fondos históricos, nos ofrece ahora dos impresos postincunables desconocidos.

Se trata de un ejemplar completo de la edición de Alcalá, 1500, pero realmente ca. 1515, por Arnao Guillén de Brocar, de *De planctu beatissimae Virginis Mariae super filium suum in cruce pendentem* del seudo Bernardo y de una edición nunca descrita de S. Jerónimo conteniendo: *Divi Hieronymi Pauli primi heremite vita. Ad Marcellam Hieronymus. Divi Hieronymi Malchi captivi monachi vita*, sin datos de impresión.

El único ejemplar hasta ahora conocido del primero pertenece a la Biblioteca Universitaria de Salamanca y de Salamanca, con toda probabilidad, parece proceder el segundo; una coincidencia que los hace apropiados a este congreso salmantino.

Los dos impresos permanecían ignorados en la biblioteca oscense, conservados bajo la cubierta de pergamino del ejemplar de la obra *Serpens antiquus de septem peccatis criminalibus*, de Iodocus Badius Ascensius, Parrisiis, 1519<sup>3</sup> (fig. 1), que lleva la signatura B-39-6.148<sup>4</sup>, como formando un volumen facticio, pero no encuadernados con él, desde que alguien los reunió, probablemente poco después de que vieran la luz, ya que la letra con la que rotuló la tapa superior con los tres títulos: *Serpens antiquus de septē peccatis / \$mo sti bernardi de doloribus / vita a hieronimo pauli heremite* (fig. 2), es una gótica cursiva de principios del siglo XVI, fecha de las tres obras.

El volumen conteniendo los tres impresos procede del convento de San Agustín de la ciudad de Huesca, según informa un ex-libris manuscrito de su portada. Con la Desamortización pasó a la Biblioteca del Instituto

2. SÁNCHEZ 1913-1914.

3. Obra rara de la que en el CCPB solo consta un ejemplar en bibliotecas españolas en la Colombina de Sevilla. El ejemplar de Huesca tiene su portada recortada en la parte inferior careciendo de pie de imprenta.

4. Hemos de agradecer el hallazgo al cuidadoso trabajo de D<sup>a</sup>. Laura Fontova, a quien en el marco del Proyecto del CCPB en la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondió la catalogación del ejemplar de *Serpens antiquus de septem peccatis criminalibus*, Parrisiis, 1519, con signatura B-39-6.148, que las reseña en su cubierta y del contiguo del *Teatro de la verdad o Apología por los exorcismos de las criaturas irracionales y de todo género de plagas...* de fray Alonso de RUBIÑOS, Madrid, 1741, con signatura B-39-6.149, en el que por error se encontraban.

y Provincia de Huesca, cuyo ex-libris en etiqueta impresa conserva y cuyo fondo constituye actualmente la colección histórica de la biblioteca oscense

El seudo Bernardo: *De planctu beatissimae Virginis Mariae super filium suum in cruce pendentem* (fig. 3), de Alcalá, por Arnao Guillén de Brocar, 1 agosto 1500, según el colofón (fig. 4), pero *circa* 1515<sup>5</sup>, fue ya descrito por Riesgo [1949], Vindel [1945-1954, VIII, XXVIII-XXIX & 52-53, n.º. 24], Palau [1948-1977, n.º. 290151], Norton [1978, n.º. 40], García Cravioto [1989-1990, II, n.º. 49, 398], Martín Abad [1991, n.º. 41 & 2001, n.º. 180], *ISTC* [ib00424200], CCPB [CCPB000113579], a partir del ejemplar de la biblioteca Universitaria de Salamanca, múmero de portada y última hoja.

El ejemplar ahora localizado en Huesca está completo y permite completar la descripción, confirmando que la última hoja está, efectivamente, en blanco y mostrando por primera vez su portada, en la que aparece el escudo de Cisneros timbrado de capelo cardenalicio y enmarcado por doble filete (fig. 5), que Brocar utiliza en otras de sus obras, descritas por Martín Abad<sup>6</sup> e incluidas en los repertorios citados; y bajo él el título: *Incipit libellus sancti Bernardi abbatis / super dolorem beatissime ac semper virgini= / nis marie quem habuit / d̄ filio suo in cruce pendente*, en letra gótica, que con el mismo tamaño y disposición se repite en cabecera del f. a<sub>2</sub>r. El registro de esta edición, quedaría, pues, completo, con esta descripción de a<sub>1</sub>r; a<sub>1</sub>v en blanco y a<sub>8</sub>r-v en blanco; a la que habría que añadir la localización de este nuevo ejemplar: Huesca. *Biblioteca Pública del Estado*, B-39-6.148/2

El segundo impreso: *Divi Hieronymi Pauli primi heremite vita. Ad Marcellam Hieronymus. Divi Hieronymi Malchi captivi monachi vita* (fig. 6), que consta de un cuadernillo de ocho hojas, también en cuarto y en letra gótica, sin indicaciones tipográficas (fig. 7), no aparece registrado en ningún repertorio.

A falta de indicaciones tipográficas, el examen de la letra y de los tacos xilográficos de sus iniciales indica con toda probabilidad que fue impreso en Salamanca.

La letra gótica utilizada en el texto corresponde al tipo 2, 98 G (fig. 8), de Norton, de la imprenta salmantina de Hans Gysser, lo que permitiría

5. La fecha del colofón: «Anno salutis millesimo quingentésimo», fue rectificada por Vindel, Norton y Martín Abad, que lo datan en 1515.

6. *Devotísima exposición sobre el salmo del Miserere mei Deus hecha por un devoto religioso*, de Girolamo de SAVONAROLA, 1511; *Libellus de amico et amato*, y *Logicalia Parva*, de 1517 y 1518 respectivamente, de Ramón LLULL. *Vid.* MARTÍN ABAD 1991, I, 64-65, n.º. 13, 56 y 73.

atribuirlo a su taller, con fecha en torno a 1503, en la que al parecer –según Norton– empieza a utilizarla, y no posterior a 1509, en la que cesa su actividad. Son los caracteres utilizados por el tipógrafo en *La Gran Conquista de Ultramar*, 1503; el *Eusebio* de Alonso de Madrigal, 1506; el *Cancionero* de Juan del Encina, 1507; la *Expositio super Cantica Canticorum* de S. Gregorio Magno, 1508 o el *Cancionero de todas las obras* de Juan del Encina, 1507<sup>7</sup>.

La inicial xilográfica (Q)<sup>4</sup> de la hoja sig. a<sub>5</sub>v (fig. 9), aparece ya en otros impresos incunables salmantinos, como *Ars Constructionis ordinandae* de Pedro de la Torre, 1499 (fig. 10)<sup>8</sup>; y *De praeteritis et supinis verborum*, de Pedro Gumiel, 1500<sup>9</sup>; y probablemente, como otras letrerías y tacos xilográficos de época incunable, fueron incorporados por Juan de Porras a su taller y utilizados a su vez por Hans Gysser<sup>10</sup>.

La descripción provisional que proponemos para este impreso es la siguiente:

Jerónimo, Santo: *Divi Hieronymi Pauli primi heremite vita; Ad Marcellam Hieronymus; Divi Hieronymi Malchi captivi monachi vita*. [Salmanticae: ¿Hans Gysser, ca. 1503-1509?].

4<sup>o</sup>.– a<sup>8</sup>.– 8 h.– 33 / 34 líneas, 167 x 970 mm.– L. gót. 98 G

Inic. Grab. xil.

A<sup>1r</sup>-A<sup>4v</sup>: ¶ Divi Hieronymi Pauli primi he / remite vita incipitur feliciter. / (I)<sup>8</sup>Nter multos sepe dubitatū est: a quo / potissimum...

A<sup>5r</sup>-A<sup>5v</sup>: Ad Marcellam Hieronymus / (P)<sup>2</sup>Arva specie in charitate magna sunt, munera accepisse...

A<sup>5v</sup> línea 6-A<sup>8v</sup>: ¶ Divi Hieronymi Malchi captivi / monachi vita feliciter incipitur. / (Q)<sup>4</sup>Ui navali prelio predicaturi sunt: ante in portu...

Huesca. *Biblioteca Pública del Estado*, B-39-6.148/3.

7. NORTON 1978, n<sup>o</sup>. 540, 549, 552, 557, 560. Por otra parte, la filigrana del papel coincide con la de los n<sup>o</sup>. 540 y 549.

8. *Petri Pentarci Syderati Ars Constructionis ordinandae*, 1499, f. a<sub>2</sub>r. Madrid, Real Biblioteca, I/154(1). Vid. LÓPEZ SERRANO 1947.

9. *De praeteritis et supinis verborum*, de Pedro Gumiel, 1500, f. b<sub>4</sub>v. Madrid, Real Biblioteca, I/153(1). Vid. LÓPEZ SERRANO 1946.

10. Vid. RUIZ FIDALGO 1994, I, 37-45.

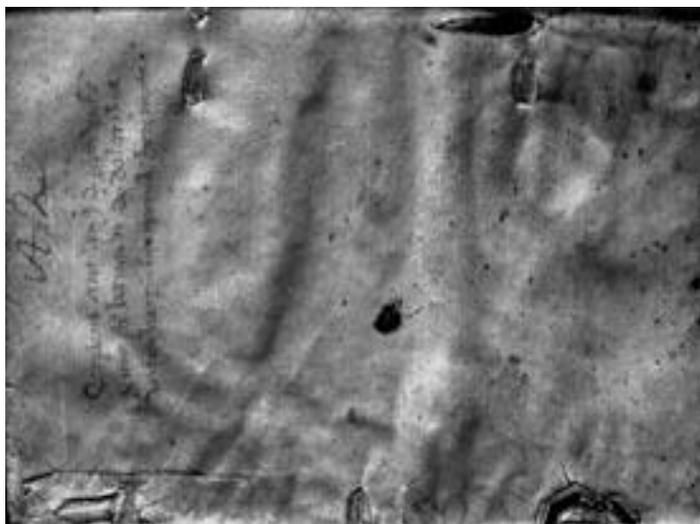


FIGURA 2

Cubierta de pergamino del ejemplar B-39-6.148 de la Biblioteca Pública de Huesca, rotulada con los títulos: *Serpens antiquus de septem peccatis. Sermo Sancti bernardi de doloribus. Vita a hieronimo pauli heremite.*

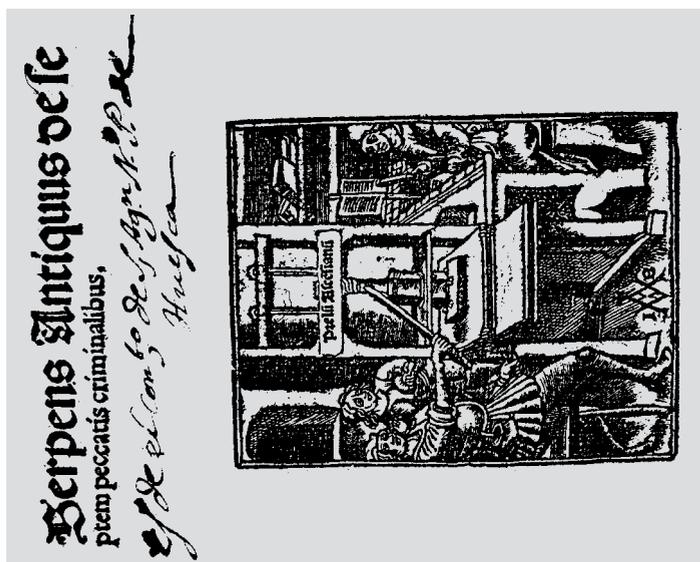


FIGURA 1

Portada de *Serpens Antiquus de septem peccatis criminalibus* [Parisis, 13 de febrero, 1519]. Biblioteca Pública de Huesca, B-39-6.148 (recortada la parte inferior; falta la indicación: *venundantur in aedibus Iodoci Badii Ascensii*).

**I**ncipit libellus sancti Bernardi abbatis super dolorem beatissime ac semper virginis marie quem habuit o filio suo in cruce pendente.



**D**is dabit capiti meo aquam et oculis meis imbrem lachrymarum ut possim plorare die ac nocte donec sermo illo dominus iesus appareat vili vel solito consolans animam meam: **D** vos filie iherusalem sponse dilecte dei vna mecum lachrymas fundite donec nobis no- ster sponius in sua speciositate ben- gnus et suavis occurrat. Recolite recolite et sedula mente pen- sare qua sit amarus ab ipso separari cui vos nupistis: cui vos in omni sanctitate vouistis: cuius iheroyca reddidit ea vos ipse cxi- sto vouistis vos ipse reddidit cxiho. **L**urrite filie currite virgi- nes sacre: currite matres christo castitatem vouentes omnes ad virginem: currite que genuit christus ipse enim portauit regem glorie illum omni corde petenti datura ipse genuit eum lactauit eum et die circumcidit octauo. in quadagesimo presentauit in templo duas turturas vel columbas pro eo offerens boloca- stum: fugiens herodem portat in egyptum lactans et nutrens eum curam illius habens sequebatur eum fere quocumq; per- gebar. **L**edo firmiter q; erat inter illas feminas que christi- fiana in passione sequebantur nimis frantes et nullus inde ad- mirari debet si sequebatur eum cum ipse esset totus eius dul- cor et desiderius. **I**stanc arbitror inter illas fuisse dolentes inter illas gementes q; nentes lamentabantur dominum: poterat dec- et ea esse inter illas feminas filias iherusale ad quas iesus no- dia- tus impetro sed plerq; approbatio spuitis illius: plagis affictus: **o u**

FIGURA 3

*De planctu beatissime Martiae Virginis super filium suum de cruce pendentem, Alcalá, ca. 1515, f. a9f.*

obulam et seps deductura a scernibus lamentans quousq; per- uentum est ad domum ioannis. **I**bi reledit ibiq; permansit ibi in domo sua eam ioannes retinuit. et sicut super propalam inmo super propria eam omni corde dilexit. **D** fclite et benedictus ioan- nes cui dominus talem comendauit iherosurus. **I**scddat tibi do- minus tantre dilectionis mercedem: quantam in eius matrem tibi ab ipso comendatam semper habuisti. benedictus tu a chri- sto: benedictus et matre ipso quam dilexisti puro et inundo cor- de. benedicti sunt omne qui diligunt illam: et super omnia sit be- nedictus filius eius dominus noster ihesus christus qui eius pa- tre et spiritu sancto uiuit et regnat in secula seculorum. Amen.

**C**laus deo.

**O**pusculum de passione domini Impref- sus Alcalé in domo Arnaldi guiller- mi Boquarij. Anno salutis no- stre. millefimo quingente- simo. kalendas. Augusti.

FIGURA 4

*Colofon (f. a9v) de De planctu beatissime Martiae Virginis super filium suum de cruce pendentem, Alcalá, ca. 1515.*

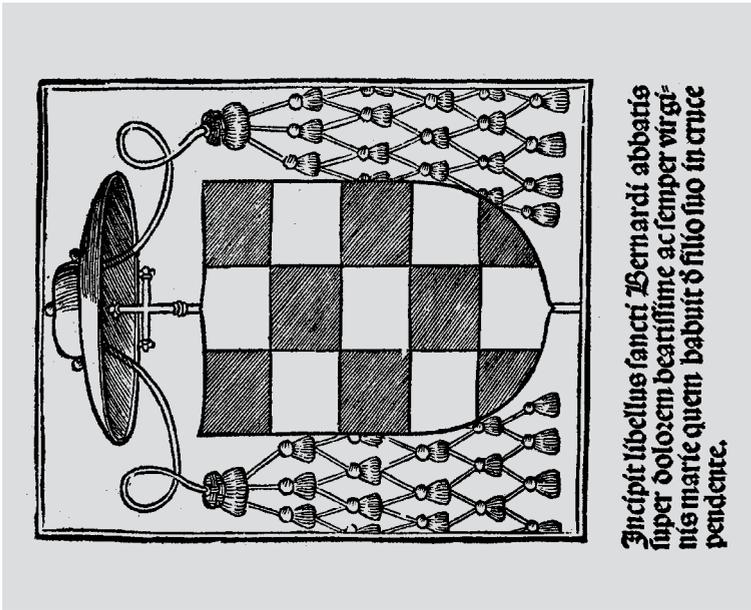


FIGURA 5

Portada (f. a<sub>1</sub>r) de *De planctu beatissime Mariæ  
Virginis super filium suum de cruce pendentem*,  
Alcala, ca. 1515.

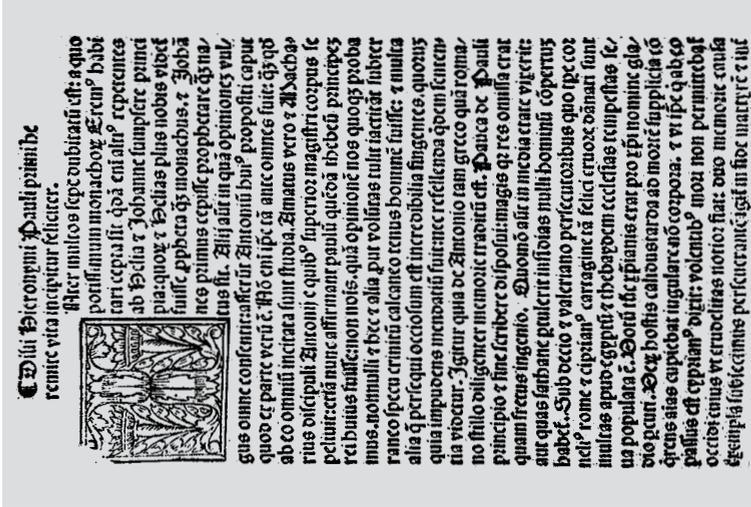


FIGURA 6

*Divi Hieronymi primi heremite vita...*, Salamanca,  
ca. 1503-1509?, f. a<sub>1</sub>r.

**C**ho **D**arcellam **H**ieronymus  
**D**igna specie sybaritate magna sunt. munera accepisse  
 a virgine armillas. epistolam et columbas. Et quomodo  
 mel in die sacrificij non offerit. nimia dulcedo arte mutata est  
 et quoad ut ita dicam pipetis auferretate conuota. Quos oculi  
 enim nihil voluptuosum nihil tantum suauiter placet. nihil quod in  
 se habeat mordacitatis aliqui veritatis. Passiva ipsi cum amaritudo  
 omnibus manoueat. Sicutus est dices et natalis beati Petri. Et  
 in solito concitandis. Ita tu ut scripserat carmine ioculariter  
 sermo non fugiat. nunc ne a preposito patetere nosse loqui. eua  
 gemur. Armillas in Eschiel et omnes bicentales baruth episto  
 lam suscepit ab hieremia. in colibe specie spūs sanctus allabi  
 reconditis. Et ne opes ornata dimittas quod verum armil  
 le sunt bacchioni. Et epistola pectore tui scindas quā ad Ba  
 ruth trahit nomacula res prophani. inchoit. ne ad similitudi  
 ne effrauet esse audias. facta est insipiens ut coliba. Hi  
 mihi rhotie anther. et quod scito non eductuar dicitur. ipsa mu  
 neribus puocasti. tū dulcibus amara locuta sunt et a nobis  
 paria accepit. laudes amaritudo comitabit. Quorum ne vi  
 deat oonia minuisse. accepimus et canistum crassis rictum  
 talibus et tam virginali vercundia rubentibus. ut ea nunc a  
 lucullo delata existimat. Si quibus hoc gen. pouni pouno et  
 armenia subingatis de ceraso simpitū pouni tonas perulit.  
 Et hoc et a parria arboris legimus. cerasa vero non inuicim. In  
 canistum sicis pleni legimus. cerasa vero non inuicim. In  
 co quid allati est lo quod allati non est pectore. Et pia  
 multate de illo pounis fieri. que contra templi dei sunt. et oc  
 quos deo dicit. Et bona valde. Hijsil quippe saluatoz meoi  
 um amari. et sicut frigidū non refrigeris calidos delectatur. ita  
 reprobos in apocaltipsi cuomere se loquit. Et hoc nobis solici  
 tus. pounobentur ut solentem diem non nam ciboz abundant  
 et insipitibus exaltatione educturimus. quia valde abstruū

FIGURA 8

*Diui Hieronymi primi heremite vita...*, Salamanca,  
 c. ca. 1503-1509?, f. a<sub>3</sub>r.

turi. quid striae. quid mozamini. cyterosis vocat. Adhuc  
 loquebatur et ecce p. renebas aspiciemus lectam inuolisse  
 homine. et gurgure suffocato cruciū intro trahere. Jesu bo  
 ne quid sic nobis terrosio. quid gaudij sunt. expeatabam  
 hoste nostrum perire uno nesciente. quid videt illum mozas fa  
 ciente suspicam. et quos vni resistere. duos in a terre non valēs  
 sicut tenebat gladiū ad specula venit et clamore rabido sicut  
 inreptans fozoria prius a fera dicitur. et quod infas larcibus  
 pneret. sublaro air illo inermi similia ac oculos infos ver  
 fabat interitus nisi quod iuratus erat leome rabie quod ira ho  
 auiti pfectolamur euentū rei. Inter tāta pericula pudicicie  
 tantū cōsistit pro muro septi. Et cetera in hōias cautes et se  
 vīam scitens maruina esset luce. nobilqz ceat hoipitio  
 neqz in fatis creduli stantimqz erupim. ego et pccantes diu  
 sum. sub tali ergo terroze illa trāctata die quimus ad vespe  
 ram. videmimqz camelos quos ob nimia velocitate dno  
 in cariois vocant pteritis cibos iora voluere. et in aliū  
 missos iterum detrahere. Quib. ascensis noua stertia re  
 focalari decumantode die ad romana per desertū castra ve  
 nimus oblari quod tribuno ret ozbine pandim. In hoc trāsim  
 si ad sabimū inelopotamic duccem camidoz pēti accepimus.  
 Jam abbas ille meus dormiebat in dno. Ad hoc dicitur lo  
 vi foroz. nō tū ei inie credēs vi foroz. Hec mihi sent. mal  
 chus adulescentulo retulit hec ego vobis narraui factz ca  
 stis hystoria castitatis cepno. virgines virginitatis custo  
 dire exhoroz. Quos narrare posteris. ut sciant inira glori  
 os. inter deserti. et bestias pudiciciam nunquā esse captiua  
 et hominē et po deorum posse moti. non posse superari.

finis.

FIGURA 7

*Diui Hieronymi primi heremite vita...*, Salamanca,  
 c. ca. 1503-1509?, f. a<sub>8</sub>v.

FIGURA 8

*Diui Hieronymi primi heremite vita...*, Salamanca,  
 c. ca. 1503-1509?, f. a<sub>3</sub>r.

**P**etri Pentarci Syderati. *Ars cōstructionis* ordinanda noniter edita: ad Salamanticensis academię studiosissimos adulescentes. *foeliciter incipit.*



Vantilianus ille auctor exactissimus mira præditus eloquia: quia duplex latini sermōnis structura: duas grammatice asserit esse partes. alterā scilicet q̄ methodice: alterā tractatā q̄ historicē appellat. p̄ primā docemur p̄fecte q̄ dē sed simpliē dicitur ac soluta seris uerba p̄nere. Perfectū uero elegantē acro uerba ueterē: ut eadē rursus ad intelligēdū retere opus sit. & q̄ hæc circa cōstruēdum hoc est cōnectendū pulchre sermōnem. uerbiā: cōstructionis est appellata. quam unam districte literæ rō conspicimus obtineri: quā illa altera eductō fecerit addicitur. in hac enim adpiscenda omnia proprie tēpora cōsumimus. gymnasia totiens terminus. tot ora tēpta uocatur q̄ uolumina indagamus. nec tamen illā p̄fecte in quā artētingimus. Ego uero splendidissima uentus huic alme uniuersitati inferendi. percupidus ex quo cepi artē p̄tissimum uobis gratissimum efficere. uicogitare in quo potissimum uobis gratissimum efficeret. Vēnitq̄ in mentem quantum nostræ tempestatis homines gaudent breuitate: quantum prolixitate fastidium reformidant. quorum arbitrio circa illam priorem partem uirtute præceptorum opera traditam obtentam satius esse uideo. Circa secundam uero innumera studendum multitudo claudicat. & quod magis dolendum est tot clericali actus quoti labis totius diuinæ legis sapiencia custodiri debuit. dū sacrorū ordines expetite cōstructionis ordine ignorat. quā difficultate ex eoque euenisse nemo dubitat: q̄ hæc nullis adhuc talibus p̄finitis regulis excogitatis: nulla discendi breuitate arte inuenta: quæadmodū & altera: sed plura quadam in cōstruēdis auctoribus ita p̄quirimus. At. quum plurib<sup>us</sup>

FIGURA 10

Petri Pentarci, *Ars Constructionis ordinandae*, Salamanca, 1499. Madrid, Real Biblioteca, I/154(1), f. a<sub>2</sub>r, con la inicial Q igual a la de *Diui Hieronymi primi heremite...*, Salamanca, c. ca. 1503-1509?, f. a<sub>5</sub>v.

est nimia saturitate: uelle bonozare martirem quem sciamus uoce placuisse celsissimis. Ita tibi semper concocnoium. In uerbuo oratio sequatur: et lectio. Quos si aliq̄s displicet apo- stoli uerba cantato. Si aobuc hominibus placereu cibus illa ancilla non esset.

**Q**uoniam spiritus sanctus in uobis captiui monachi uita feliciter incipitur.



Q̄uoniam in p̄dico p̄dicatorum sunt: autē in p̄dico in trāquilo mari sicut in gubernaculo cinostra sunt. In terras manus et uicos p̄parant. In p̄dico per tabulata milite p̄dicatori graui et labanti uelut stare firmiter affuscunt. Quod quoniam in simulacro pugnae cōdicionem uero certamine no p̄boratēcam. Ita ego qui dū facu scire quippe me feci mens cui sermo suppliciu est: p̄ne exerceo cupio in paruo opere. et uelut quanoas rubiginem lingue abstergere: ut uenire possim ad bystoziam laetorem. Scribere enim d̄spolui si tamen deus uiam decerit et si uinperatore meo d̄tētem fugientem et clausum p̄terq̄ uelut ab abueitū saluatore uis ad nostram crates: id est ad apostolis uis ad nostri temporeis fecerit: quomodo et per quos d̄uisti celestia nara sit et ab illa: per scutionibus creuerit et martiribus coronata sit et possēs ad chasitanos p̄nicio pes uenerit: potentia quibem et uirtute uariō: sero uirtutibus inuio: facta sit. Quoniam hęc alias: quic quob timinet: et placentis d̄l̄ armonis triguro ser me milibus ab antiochia uelut sic h̄uato gramois ad ouicem d̄stas uicibus. hic post multos uel d̄nos uel patrones. dum ego adolecentulus mox: ferui in ip̄suo pape magri necessarii meo possessione uictolis sine est quoniam d̄ctorum nunc nomina: ut offēderem uinceno sine quo scripturus sum. Et rat illic quibam serice uoluntate d̄l̄ d̄ctoribus quoniam nos latine regem possim: d̄ d̄ctoribus nara tione et lingua. Et t̄cetera et loci impoigina. Quis quosq̄ t̄c

FIGURA 9

*Diui Hieronymi primi heremite uita...*, Salamanca, c. ca. 1503-1509?, f. a<sub>5</sub>v.

## BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA CRAVIOTO, Francisco, dir., *Catálogo General de Incunables en Bibliotecas Españolas*, Madrid: Biblioteca Nacional, 1989-1990. 2 vols.
- ISTC= *The Illustrated Incunabula Short-Title Catalogue on CD-ROM*. 2<sup>nd</sup>. Ed. Reading, Primary Source Media Ltd. In association with the British Library, 1996. 2 discos.
- LÓPEZ SERRANO, Matilde, «Incunables españoles desconocidos. *De praeteritis et supinis verborum*», *Revista de Bibliografía Nacional*, VII (1946), fasc. 1<sup>o</sup>-4<sup>o</sup>, págs. [1-59].
- , «Incunables españoles desconocidos. *Ars constructionis ordinandae*», *Revista Bibliográfica y Documental*, 2, 1 (1947), págs. 3-[24].
- MARTÍN ABAD, Julián, *La imprenta en Alcalá de Henares: 1502-1600*, Madrid: Arco Libros, 1991. 3 vols.
- , *Post-Incunables ibéricos*, Madrid: Ollero y Ramos, 2001. 572 p., 1 h.
- NORTON, F. J., *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal. 1501-1520*, Cambridge: University Press, 1978. 581 p.
- PALAU Y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispanoamericano...*, 2<sup>a</sup> ed. corregida y aumentada Barcelona, etc.: Librería Anticuaria de A. Palau, etc., 1948-1977. 28 vols.
- RIESGO BRAVO, Fulgencio, *Catálogo de los incunables existentes en la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, Madrid: Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1949. 252 p., 9 h. de lám.
- RUIZ FIDALGO, Lorenzo, *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid: Arco Libros, 1994. 3 vols.
- SÁNCHEZ, Juan M., *Bibliografía Aragonesa del siglo XVI*, Madrid: Imprenta Clásica Española, 1913-1914. 2 vols.
- VINDEL, Francisco, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Relaciones Culturales, 1945-1954. 10 vols.
- , *Adición al Manual gráfico-descriptivo del Bibliófilo hispano-americano...*, Madrid: [Ediciones Guillermo Blázquez y Librería Anticuaria Salvador Cortés], 1996-1999. 2 vols.

## EL IBE: CONTROL BIBLIOGRÁFICO CON RESERVAS

ISABEL MOYANO ANDRÉS  
*Biblioteca Nacional de España*

LA PUBLICACIÓN del IBE (*Catálogo General de Incunables en Bibliotecas Españolas*), en los años 1989-1990, representa desde luego la primera experiencia lograda de un inventario de incunables en bibliotecas españolas. Trata de controlar la colección de incunables españoles incorporando a la noticia bibliográfica la mención de ejemplar en las más importantes bibliotecas del país.

Transcurrida más de una década desde su publicación, el IBE se manifiesta como un punto de partida que desde luego estamos obligados a superar. Pero para poder entender lo que ha supuesto el *Catálogo General de Incunables en Bibliotecas Españolas* y su estado actual debemos mirar atrás y repasar lo que ha sido la historia de la incunabulística en nuestro país en los últimos cien años.

Lo primero que llama la atención es la ausencia de nombres españoles, limitación a la que se suma el trabajo todavía pendiente de elaboración de catálogos de incunables de algunas de las colecciones más importantes del país.

Podemos situar el punto de partida de la incunabulística en España en 1889, año en el que Konrad Haebler visita nuestro país, acompañando al príncipe Federico Augusto. Repetirá el viaje en 1897-1898, pasando antes por Portugal. Fruto de esta visita será su *Bibliografía ibérica del siglo XV: Enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año 1500*.

Logra reunir en su repertorio 720 noticias que incluyen la producción portuguesa.

Durante 1909-1910 se produce la visita de otro importante bibliógrafo, Konrad Ernst. Su objetivo es recoger información sobre las colecciones de incunables que se conservan en las bibliotecas españolas por encargo de la Comisión del Catálogo Colectivo Universal de Incunables. El resultado será la segunda parte de la *Bibliografía Ibérica* de Haebler editada en 1917. Al igual que la primera parte, editada fuera de España.

Estas dos entregas van a motivar que algunos bibliotecarios dediquen una particular atención a las colecciones de incunables a su cargo, aunque esta preocupación no va a ir acompañada de la elaboración de estudios y catálogos. Sólo podemos mencionar el interesante artículo de Francisco García Romero publicado en junio de 1920 en *La Bibliofilia* que con el título de «Algunas correcciones y adiciones a la *Bibliografía Ibérica del siglo XV* del Dr. K. Haebler» valora el trabajo realizado por Haebler y habla por primera vez del *Catálogo general de los incunables en las bibliotecas públicas de España* como trabajo ya iniciado por él, estableciendo como modelo la metodología aplicada por Haebler en su *Bibliografía Ibérica*. No duda tampoco en manifestar la enorme cantidad de dificultades a vencer, debido sobre todo a la carencia de catálogos previos de bibliotecas, lo que le hace dudar de la posibilidad de ver terminado su trabajo.

Poco después García Romero publica su *Catálogo de Incunables existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia* presentándolo como «parte del general de incunables existentes en las Bibliotecas Españolas». Aprovecha esta publicación para denunciar las limitaciones de la normativa catalográfica española establecida en las *Instrucciones* aprobadas por Real Orden de 5 de agosto de 1902, comparándola con los repertorios generales sobre incunables que se han realizado en Europa: Hain, Copinger, Reichling, Haebler.

Este primer intento de catálogo colectivo se verá frustrado poco después por la muerte de García Romero.

Durante estos primeros años además de las aportaciones de Haebler y Ernst solo se disponía de listas de varias bibliotecas públicas y universitarias, y los pocos catálogos aparecidos en los primeros veinte años del siglo XX se habían realizado sin disponer de una normativa catalográfica, dificultad añadida a la carencia de los instrumentos bibliográficos más elementales por parte de las bibliotecas españolas. Empieza pues a manifestarse ya en España signos evidentes de retraso y aislamiento respecto a Europa.

Tendrán que transcurrir otros veinticinco años desde este primer intento para la puesta en marcha de un nuevo proyecto de construcción de un catálogo colectivo, intento que como veremos volverá a fracasar.

En esta ocasión serán el sacerdote García Rojo, Jefe de la Sección de Raros de la Biblioteca Nacional, y Gonzalo Ortíz de Montalván los que durante el decenio de los cincuenta, van a reunir en un fichero los catálogos yuxtapuestos de unas cincuenta bibliotecas españolas. Esto permitió controlar todos los catálogos y listas publicadas, visitando incluso personalmente algunas bibliotecas. Es cierto que la situación de los catálogos impresos de las bibliotecas había mejorado con respecto a como se encontraban en vida de Francisco García Romero, aunque no hasta el nivel necesario. Convivían simples listas de incunables con catálogos técnicamente perfectos como los de Millares Carlo de la Biblioteca Municipal de Madrid publicado en 1925 o el de la colección de la Catedral de Segovia preparado por Cristino Valverde del Barrio.

Resulta necesario también hacer una mención de la situación de la colección de incunables de la Biblioteca Nacional. El único instrumento del que se disponía era un inventario manuscrito de la colección de incunables de la Real Biblioteca con fecha de 1835, redactado por el bibliotecario mayor Joaquín Martín Patiño<sup>1</sup>.

El proyecto inicial tendrá únicamente como resultado la publicación en 1945 del *Catálogo de incunables de la Biblioteca Nacional* de Diosdado García Rojo y Gonzalo Ortiz de Montalván, aunque no se trataba de lo anunciado en el título. Nos ofrecen un inventario de ediciones incunables de la Biblioteca Nacional, contabilizándose en este momento 2.061, aunque se incluyen no pocas ediciones *sine notis* del siglo XVI. El catálogo no es tal, es un inventario donde se ofrece noticia de lo que podríamos llamar «ejemplar ideal» y donde no se van a individualizar los ejemplares. No proporcionan noticia de si en la colección de la Biblioteca Nacional existía uno o más ejemplares, no localiza los ejemplares al no proporcionar su signatura topográfica, ni aporta datos sobre su condición o no de completos, existencia de variantes, o noticia sobre su historia de posesión y uso. Con este inventario no se facilitaba la consulta de la colección de

1. *Noticia de las ediciones incunables, o Índice cronológico de las obras i libros impresos en el siglo 15<sup>o</sup>, que posee la R. Biblioteca Pública de S.M., dividido en sus secciones o series, a las cuales sigue una tabla alfabética general de los AA. Y artículos que forman la colección distribuida en los siete armarios n.<sup>os</sup> 266-272 de la Sala 15<sup>a</sup>. Borrador echo en el año de 1835.* BNM, Archivo, L.044.

incunables de la Biblioteca Nacional sino que incluso podemos afirmar que las consecuencias negativas de la fórmula utilizada llegan hasta nuestros días.

Actualizan el catálogo los mismos autores en 1958 con la publicación de un *Apéndice* que incorpora 94 nuevas noticias a las ya existentes.

Su trabajo en el *Catálogo de la Biblioteca Nacional* debió animar a García Rojo a presentar una ponencia en el I Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual, celebrado en Madrid en octubre-noviembre de 1952: su «Proyecto de reglas para la catalogación de incunables», propuesta que quedará incorporada a las *Instrucciones para la catalogación de incunables* de 1957. García Rojo intenta proporcionar unas reglas sencillas que sean aplicables a la mayoría de los casos que puedan presentarse en la catalogación de los incunables, con el objetivo de poder reunir en un catálogo todos los incunables conservados en las bibliotecas españolas. Pero de nuevo se ignora la precariedad de la situación bibliotecaria española.

Otro paréntesis se abre hasta 1968, año en que la Dirección General de Libro y Bibliotecas, de la que es titular en ese momento Luis Sánchez Belda, decide emprender la preparación de los catálogos colectivos de los ejemplares de ediciones de los siglos XV al XVIII conservados en las bibliotecas españolas, plan que ha ofrecido importantes logros. Se encarga entonces del catálogo colectivo de incunables a Francisco García Craviotto que durante los años que dura el proyecto trabajará en solitario.

Debemos pararnos unos momentos en la metodología empleada en la elaboración del catálogo. En primer lugar y durante los últimos meses de 1968 y todo 1969 se crea un fichero que iba a contener 4.852 papeletas mecanografiadas que recogían las noticias disponibles gracias a los catálogos existentes y a algunas listas manuscritas, comparando su información con algunos repertorios básicos con los que no contaban las bibliotecas provinciales y universitarias. Hay que señalar que la publicación en 1945 del *Catálogo de Incunables de la Biblioteca Nacional* había animado a la publicación de catálogos de las colecciones de incunables, catálogos que se elaboraron siguiendo las *Instrucciones* de 1957.

Todas estas fichas se copian en folios y se prepara entre los años 1970-1972 una tirada del «Catálogo colectivo provisional» en tres volúmenes, cuyos ejemplares se iban a remitir a las bibliotecas para que trabajasen con ellos y lo devolviesen a la Biblioteca Nacional después de anotarlos con las observaciones que cada biblioteca encontrase oportuno.

En 1973, se inicia una larga etapa en la que Francisco García Craviotto desarrolla todo el trabajo en la Biblioteca Nacional, procediendo primero a una revisión general para fijar los encabezamientos, establecer los títulos, indicar las datas y que gracias a la colaboración de Justo García Morales incorporará la información sobre varias bibliotecas que en estos momentos no contaban con catálogo impreso, como son la Biblioteca Pública de Ávila, la Biblioteca Universitaria de Valencia o la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander. Se inicia también una relación epistolar con muchas de estas bibliotecas que permite una mayor precisión en las noticias bibliográficas. García Craviotto visita además entre 1971 y 1980 numerosas bibliotecas eclesiásticas con importantes colecciones para tratar de controlar personalmente los ejemplares. Entre ellas, la de la Real Colegiata de San Isidoro de León, la del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, la Capitular y Colombina de Sevilla, las Capitulares de la Seo de Urgel y de Toledo, prestando asistencia técnica a todas las bibliotecas que a raíz de este proyecto se plantean la elaboración de un catálogo de sus fondos. A partir de 1975 García Craviotto inicia también una intensa relación con el personal que trabaja en el *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*.

Continuará con la depuración del Catálogo colectivo provisional, incrementa el número de repertorios consultados incorporando su referencia a las noticias, prepara las descripciones de los incunables no descritos anteriormente, y elabora los índices y las correspondencias. El trabajo verá la luz en Madrid en los años 1989 y 1990 editados por la Dirección General de Libro y Bibliotecas, los dos volúmenes del *Catálogo General de Incunables en Bibliotecas Españolas*, el IBE, importante aportación con el que, como señalábamos al comienzo, España se incorpora a la historia de la incunabulística, aplicando la metodología que en este momento se seguía en Europa, pero sin olvidar en ningún momento la normativa catalográfica en la que se había formado su autor.

Pero el IBE no es un auténtico catálogo colectivo de los ejemplares de las ediciones del siglo XV conservados en España, individualizados estos ejemplares al menos en su condición de completos o incompletos, pues sólo de forma excepcional se da noticia de esta situación. El resultado obedece a las limitaciones metodológicas empleada en la elaboración de los catálogos publicados que sirvieron de fuente de información y por supuesto a la fórmula utilizada para el Catálogo de Incunables de la Biblioteca Nacional.

El repertorio contabiliza 6.295 noticias en una secuencia numérica única, incluyéndose además un apartado de Post-incunables con otras 266

noticias, donde recoge noticias de impresos del siglo XV que han aparecido registrados en algunos repertorios de incunables, si bien algunas de estas noticias están duplicadas, al incorporarse los *incunables dudosos* y los *incierto*s que ya aparecían en el cuerpo principal del repertorio. Es un inventario de las ediciones del siglo XV de las que existe ejemplar en España, no ciertamente en todas las colecciones posibles, sino en las mejor conocidas.

Pero un Catálogo Colectivo no es nunca un repertorio acabado. La historia de este tipo de repertorios ha puesto siempre de manifiesto la necesidad de puestas al día periódicas. Consciente de ello Francisco García Craviotto apunta al finalizar su prólogo al IBE:

expresamos el esperanzado deseo de que en el futuro tanto subsanar los errores y omisiones del Catálogo como el aumentarlo con el fondo de nuevas bibliotecas –en suma, el mantener al día su valor informativo– sean evidencia de un quehacer bibliográfico colectivo alentado por el indefectible interés que merece.

A esta petición de colaboración van a responder los dos suplementos al *Catálogo general de Incunables en Bibliotecas Españolas (Adiciones y correcciones)*, elaborados por Julián Martín Abad y publicados por la Biblioteca Nacional en 1991 y 1993.

Estos dos suplementos que respetan la metodología seguida en el IBE suponen, en primer lugar, la incorporación de nuevos ejemplares conservados en bibliotecas menores y que no habían formado parte del IBE, gracias a la información conseguida de nuevos catálogos o a las actualizaciones de catálogos antiguos. Estos dos suplementos incorporan un total de 108 nuevas ediciones, aunque sin duda resulta mucho más importante el número de ejemplares de ediciones ya presentes en el IBE que se han ido incorporando, apareciendo un total de 42 nuevas localizaciones, fundamentalmente de bibliotecas conventuales y catedralicias.

Treinta años han pasado desde la definición del proyecto inicial a la realización del IBE. Cuando el IBE estaba ya en prensa y mucho más cuando se puso a la venta, al igual que había sucedido con el *Catálogo de incunables de la Biblioteca Nacional*, se produce la aparición en cascada de numerosos catálogos de incunables y suplementos a otros antiguos, de forma que entre 1988 y el año 2001 aparecen los catálogos de bibliotecas con importantes colecciones de incunables como son los del Senado, de la Real Biblioteca, de la Abadía de Montserrat, la Foral de Vizcaya, la Fundación Lázaro Galdiano, la Municipal de Elche, la Universidad

de Barcelona, la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid, la del Santuario de Aránzazu, la del Convento Franciscano de Zarauz, la del Convento de San Millán de la Cogolla, y la Capitular y Colombina de Sevilla.

Otro dato a destacar es el importante número de incunables localizados en todo tipo de archivos, parroquiales, municipales, de protocolos, notariales, hecho que se ejemplifica soberbiamente en el trabajo de Ramón González Ruiz, «Las Bulas de la catedral de Toledo y la imprenta incunable castellana».

Debemos mencionar de igual manera la importante labor desarrollada por los equipos que trabajan en las comunidades autónomas con el propósito de incrementar el catálogo colectivo del Patrimonio Bibliográfico. Tal hecho ha permitido incorporar al IBE muchas noticias que no contaban con ejemplar conocido en las bibliotecas españolas. Pero como contrapartida, y por desgracia, ha habido que anular las noticias de algunos ejemplares, como por ejemplo los de la Biblioteca Universitaria de Oviedo, presentes allí en 1881, pero desaparecidos en el incendio de la Universidad de 1934. También durante este tiempo se han producido traslados en los fondos y ejemplo de esta situación lo representan los ejemplares contabilizados en el IBE como pertenecientes a la Biblioteca del Convento de San Francisco de Orihuela (Alicante), que ahora se localizan en la Biblioteca de la Provincia Franciscana de Cartagena, en Murcia. Además muchos de los catálogos utilizados para la elaboración del IBE fueron elaborados con anterioridad a la guerra civil, cuya incidencia sobre el patrimonio bibliográfico no se ha valorado aún en su justa medida.

Existen otras correcciones que requiere el IBE y que tiene que ver con la identificación tipográfica y editorial de las obras y con erratas que pueden solucionarse de forma fácil. Un ejemplo son aquellas que afectan a la data, fáciles de resolver si quien consulta el catálogo tiene a mano los repertorios básicos sobre incunables. Lo mismo sucede con las referencias bibliográficas erróneas, aunque esto tampoco es excesivamente peligroso.

Otros problemas de más difícil solución y también más difíciles de descubrir son erratas que afectan a la localización de los ejemplares. Hemos comprobado como en ocasiones nos encontramos con ediciones con ejemplar localizados como «*Madrid BN*», cuando realmente quiere decir «*Madrid BU*» y viceversa. Sólo en ocasiones y de forma accidental hemos detectado este tipo de errores.

No podemos olvidar tampoco interesantes investigaciones que se han producido en los últimos años y que deben incorporarse a los estudios

sobre ediciones incunables españolas. Me refiero a la documentación dada a conocer por María Antonia Varona García que hacen que la primera imprenta salmantina mantenida tradicionalmente como anónima pueda asignarse a Diego Sánchez de Cantalapiedra y Alonso de Porras.

Pero una nueva edición del IBE debería ir precedida tanto de una serie de decisiones metodológicas como de la elaboración del Catálogo de Incunables de la Biblioteca Nacional.

Aunque en las bibliotecas españolas abundan los ejemplares de ediciones incunables extranjeras, dos colecciones destacan por la enorme presencia de ediciones españolas del siglo XV: se trata de las colecciones de incunables de la Biblioteca Nacional y de la Biblioteca de Catalunya. No parece oportuno emprender la revisión del catálogo colectivo de incunables sin haber identificado plenamente la colección más importante del país.

Volvamos por un momento a la Biblioteca Nacional para ver qué ha sucedido desde la publicación de su Catálogo. Al *Apéndice* de 1958 seguiría muchos años después el Segundo Apéndice preparado por Julián Martín Abad y editado por la Biblioteca Nacional en 1993, fruto de las adquisiciones de piezas aparecidas en el mercado y por el hallazgo de nuevos incunables de la propia Biblioteca Nacional, localizados entre volúmenes facticios o que formaban parte de la extraordinaria colección de manuscritos y de la antigua Sección de Varios.

Pero la colección de Incunables de la Biblioteca Nacional ha seguido creciendo y en estos momentos está en imprenta el *Tercer Apéndice*. En esta nueva entrega se trata únicamente de nuevas adquisiciones: un total de 61 ejemplares. Un mercado revitalizado en los últimos años ha supuesto importantes ofertas de ejemplares de ediciones incunables en los catálogos de librerías y de casas de subastas y la Biblioteca Nacional no ha desaprovechado la oportunidad de incrementar su colección, valorando el interés hispánico de las piezas ofrecidas y sin perder de vista la colección nacional. Este nuevo Tercer Apéndice curiosamente deja fuera 15 nuevos ejemplares de ediciones incunables que se adquirieron pocos días después de la entrega a la imprenta de este suplemento.

Este *Tercer Suplemento* adelanta ya algunas de las decisiones metodológicas que sería deseable apareciesen en el IBE, sin olvidarnos desde luego que se trata del Catálogo de una colección concreta.

Nos vemos también obligados a seguir mirando a nuestros colegas europeos ya que la tradición casi centenaria en la investigación incunabulística nos presentan modelos que debemos considerar. Uno de los problemas que debemos plantearnos antes de abordar la elaboración del catálogo es

el de la identificación textual de las ediciones incunables. Durante los primeros tiempos de la invención de la imprenta, los libros impresos y los manuscritos formaron un conjunto único tanto en los depósitos como en los catálogos y será a partir del siglo XVII, pero más por razones prácticas que intelectuales, cuando comienzan una vida independiente. La especial atención prestada tradicionalmente a los primeros productos de la imprenta hizo que se convirtieran en algo diferente, sobre todo en algo diferente de los manuscritos medievales y de los libros impresos a partir de 1501.

Esta larga tradición va a permitir al incunabulista y a todo aquel acostumbrado a la consulta de repertorios de incunables a contar con instrumentos de trabajo que les proporcionan plena seguridad a la hora de identificar ediciones. El trabajo del incunabulista se ha limitado a dar noticia de un nuevo ejemplar de una edición ya descrita, adscribiéndolo a una secuencia referencial.

La tradición ha llevado a desatender las cuestiones relacionadas con la identificación textual. La preocupación se ha centrado en la identificación de una edición utilizando y repitiendo el encabezamiento o encabezamientos que se han heredado.

Si estudiamos las soluciones aportadas en otros catálogos colectivos, el catálogo colectivo belga preparado por M. L. Polain en 1932 constituye una excepción. Polain lo resuelve proporcionando unos índices de autores y obras anónimas que son una extraordinaria fuente de información.

Es cierto que el *Gesamtkatalog der Wiegendrucke* ha intentado y continúa intentando satisfacer las necesidades tanto de los especialistas en la imprenta como de los interesados en la historia de los textos, al tener en cuenta las más recientes investigaciones en ambas disciplinas. Pero también es cierto que es un catálogo abierto del que no contamos más que con las primeras letras del alfabeto.

Interesante es también la solución adoptada por Goff en el catálogo colectivo americano: elige un encabezamiento, pero ofrece las alternativas recogidas en otros catálogos y bibliografías.

Con todo, en estos momentos es sin duda el catálogo de la Biblioteca Nacional de París el que se ha planteado de forma más seria este problema. La metodología empleada en la elaboración de este catálogo constituye un modelo que debemos tener en cuenta. El magnífico artículo de Ursula Baurmeister con motivo del congreso celebrado en la British Library en torno al ISTC (*Incunabula Short Title Catalogue*) recoge nuestros propios planteamientos. Creemos con ella que los repertorios y catálogos de

incunables saldrán beneficiados si se verifica la atribución de los textos, incorporando estas noticias a las descripciones bibliográficas, aún en el caso en el que los repertorios sean unánimes en su atribución.

Existe un amplio abanico de textos que plantean problemas mayores de identificación textual. En primer lugar tenemos los que se han añadido erróneamente a una obra auténtica de un autor, por el simple hecho de haberse publicado juntos en sucesivas ediciones; otros son los extractos que encontramos unas veces bajo el nombre del autor de la obra completa, pero con mucha frecuencia bajo el nombre de un autor diferente; las traducciones, sobre todo las que logran vida propia por aparecer bajo títulos muy alejados o de forma anónima.

El problema se plantea toda vez que se ha logrado la identificación del texto y en la forma de incorporar esa nueva autoría al catálogo. Las opciones son varias: hay quien considera que debe conservarse la autoría conocida, pues sólo de esta manera el investigador acostumbrado a moverse entre los repertorios encontrará la noticia, mientras otros serían partidarios de incorporar automáticamente la nueva autoría.

Debemos ser prudentes y mantener la cautela. Hay veces que atribuciones que parecen definitivas no lo son. Por ello la respuesta a dar en cada uno de los casos es difícil. No es posible establecer reglas y probablemente la solución a cada uno de los casos dependerá de diferentes aspectos. Pero lo que sí debemos asumir como norma es que debemos proporcionar una respuesta en nuestros repertorios que satisfaga las necesidades de todos aquellos que se acerquen al repertorio, tanto a los interesados en cuestiones tipográficas como a los estudiosos de los textos. Esto nos hace volver al *Catálogo de Incunables de la Biblioteca Nacional de París* y la solución adoptada nos parece interesante: recoge en el encabezamiento la atribución tradicional y mantenida por todos los repertorios, añadiendo al lado y entre corchetes aquellas atribuciones que se van incorporando. Todas estas incorporaciones se pueden reflejar en los índices, haciendo de ellos instrumentos de gran riqueza informativa.

Pero no es esta nuestra única preocupación en una nueva edición del *Catálogo colectivo de incunables*. Se impone también un mayor control de las variantes que presentan los ejemplares.

De la misma manera debemos prescindir de fórmulas descriptivas heredadas de las *Instrucciones* de 1957 y que establecen fórmulas bibliográficas superadas, situación especialmente patente en lo referente a lugares de impresión y nombres de impresor. La particularidad de la norma que impone la redacción de dichos nombres de acuerdo con el idioma en el

que está escrita la obra o la sustitución por el latín para las obras orientales, entra en contradicción con las fórmulas seguidas en otros repertorios, como la utilización del inglés en el Goff y BMC y en alemán para el GW. Estas instrucciones llevan a curiosidades como las que se produce con ciertos lugares y nombres de impresor, pudiéndolos encontrar un mismo lugar y un mismo impresor que trabaja en la misma imprenta hasta de tres formas diferentes, dependiendo de la lengua de la obra.

Nuestra solución para este caso, que se ha adoptado en los *Suplementos* al Catálogo de Incunables de la Biblioteca Nacional, es la de recuperar el nombre original tanto para lugares como para impresores, incorporándolo con su nombre actual. Tenemos una especial obligación para con los impresos españoles del siglo XV y creemos que somos nosotros los que debemos imponer esta normalización. En cuanto a los impresores españoles o extranjeros que trabajan en España nuestro trabajo se ha visto simplificado a partir de la edición del *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*, magnífico trabajo de Juan Delgado Casado.

No encontramos justificación para determinados encabezamientos recogidos en el IBE tales como «Historias novelescas», «Vida de Jesús», «Vidas de Santos» o «Virgen María» que han sido empleados en gran cantidad de noticias de ediciones que difícilmente el incunabulista, tampoco el investigador en general, buscaría por esas entradas. Se impone pues una vuelta a la recuperación de la entrada por título para estas ediciones.

Veamos un ejemplo que puede ser ilustrativo. La edición que aparece con el número 6076 en el IBE cuenta con uno de estos encabezamientos: «Vida de Jesús». Ante esta misma edición el ISTC respeta la entrada por título como *Passio Domini*, mientras el Catálogo de la Biblioteca Nacional propone como encabezamiento el de *Carmen de Passione Christi*. Para poder localizar el ejemplar de la Biblioteca Nacional tuvimos que recurrir a la signatura antigua proporcionada por Vindel en su *Arte tipográfico en España durante el siglo XV* transformándola después a la signatura actual I-527(2).

Este ejemplo nos muestra además otra situación. La obra ha dejado de ser anónima desde la publicación del estudio de Maestre, quedando atribuida a Lucio Marineo Sículo, trabajo conocido por el ISTC pero que mantiene a Marineo Sículo como editor, es decir un paso intermedio entre los repertorios tradicionales y la incorporación de la autoría.

Los índices tanto de autores como de títulos deben ser lo más ricos posibles. El de títulos debe superar el carácter selectivo del que ahora tenemos, para proporcionar el título de todas las obras que aparecen en

el catálogo, incluyendo también el título alternativo con el que cuentan muchas de las ediciones de obras incunables.

No queremos olvidarnos tampoco del proyecto ISTC, que se ha convertido para nosotros en un instrumento de intensa consulta. Nuestro compromiso con este catálogo es doble. Por un lado debemos aportar de forma correcta las noticias sobre ediciones incunables en nuestras bibliotecas. La fuente utilizada por los responsables de la base de datos en cuanto a la incorporación de incunables en bibliotecas españolas es el IBE, lo que ha ocasionado la inclusión de sus errores y erratas. Por otro lado, y al tratarse el IBE de un inventario de ediciones que no contabiliza el número de ejemplares, el ISTC no puede cumplir su objetivo de control de la producción mundial de incunables.

Estamos obligados a prestar atención prioritaria a las ediciones incunables españolas. Errores de la *Tipografía ibérica del siglo XV* de Haebler se han incorporado también al ISTC. Es cierto que han pasado cien años desde la edición del catálogo de Haebler y que se hace necesaria también una puesta al día de este repertorio, puesta al día que prepara ya Julián Martín Abad.

En segundo lugar debemos tener en cuenta las soluciones aportadas por el ISTC a la hora de acometer trabajos sobre incunables en bibliotecas españolas. Una cuestión que ahora nos planteamos y que debemos resolver en un futuro no lejano, aunque puede que resulte sorprendente para algunos incunabulistas, es si la cita del número de la base de datos ISTC que se hace inevitable en cualquier catálogo de incunables, puede sustituir a otras referencias bibliográficas que ahora nos son habituales y evitar así una larga lista de referencias que harán posible repertorios bibliográficos más breves en términos bibliográficos.

Para terminar resultan apropiadas otra vez las palabras utilizadas por Francisco García Craviotto en el prólogo del IBE. Ningún catálogo colectivo es una obra acabada. La segunda edición del catálogo de incunables en bibliotecas españolas debe convertirse en un instrumento eficaz tanto para incunabulistas como para investigadores y libreros, y debería contar con la colaboración de todos aquellos responsables de bibliotecas que dispongan de fondo incunable.

## BIBLIOGRAFÍA

- BAURMEISTER, Ursula, «Cataloguing the incunabula of the Bibliothèque Nationale: problems of text identification», en *Bibliography and the Study of 15th-Century Civilisation: papers presented at a colloquium at the British Library (26-28 september 1984)*, London: British Library, 1987, págs. 147-158.
- Bibliothèque Nationale. Paris: *Catalogue des incunables: (CIBN)*. París, Bibliothèque Nationale, 1981-1992.
- Catálogo General de Incunables en Bibliotecas Españolas*, coordinado y dirigido por Francisco García Craviotto, Madrid: Biblioteca Nacional, 1989-1990, 2 vols.
- DELGADO CASADO, Juan, *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*, Madrid: Arco Libros, 1996, 2 vols.
- GARCÍA ROJO, Diosdado, & Gonzalo ORTIZ DE MONTALVÁN, *Catálogo de Incunables de la Biblioteca Nacional*, Madrid: Patronato de la Biblioteca Nacional, 1945.
- GARCÍA ROMERO, Francisco, «Algunas correcciones y adiciones a la Bibliografía Ibérica del siglo XV del Dr. K. Haebler», *La Bibliofilia*, 20 (1920-1921), págs. 138-149.
- , *Catálogo de Incunables existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*, Madrid: Reus, 1921.
- Gesamtkatalog der Wiegendrucke*. Hrgs. Von der Kommission für Gesamtkatalog der Wiegendrucke. 2. Aufl. Stuttgart, etc.: Anton Hiesermann, 1968- [en publicación].
- GOFF, Frederick R., *Incunabula in American Libraries: A third Census of Fifteenth-Century Books recorded in North American Collections...*, New York: Kraus Reprint, 1973.
- GONZÁLEZ RUIZ, Ramón, «Las Bulas de la catedral de Toledo y la imprenta incunable castellana», *Tòletum*, 18 (1996), págs. 11-180.
- HAEBLER, Konrad, *Bibliografía ibérica del siglo XV: Enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año 1500*, La Haya, Martinus Nijhoff; Leipzig, Karl W. Hiesermann, 1902-1917, 2 vols.
- Instrucciones para la catalogación de incunables de 1957* (existe reimpresión de Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1969).
- MAESTRE MAESTRE, Jose María, «La *Passio Domini hexametris uersibus composita* editada y anotada por Nebrija», en Carmen Codoñer & Juan Antonio González Iglesias, eds., *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento: [Actas del coloquio celebrado en Salamanca, Noviembre 1992]*, Salamanca: Ediciones Universidad, 1994, págs. 215-226.
- MARTÍN ABAD, Julián, *Catálogo de Incunables de la Biblioteca Nacional (Primer Apéndice)*, Madrid: Biblioteca Nacional, 1991.
- , *Catálogo de Incunables de la Biblioteca Nacional (Segundo Apéndice)*, Madrid: Biblioteca Nacional, 1993.

POLAIN, Marie-Louis, *Catalogue des livres imprimés au quinzième siècle des bibliothèques de Belgique*, Bruxelles: Société des Bibliophiles & Iconophiles de Belgique, 1932.

*The Illustrated Incunabula Short-Title Catalogue on CD-ROM*. Reading, Primary Source Media Ltd. in association with The British Library.

VARONA GARCÍA, María Antonia, «Identificación de la primera imprenta anónima salmantina», *Investigaciones Históricas*, 14 (1994), págs. 25-33.

VINDEL, Francisco, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Relaciones Culturales, 1945-1954. 10 vols.

# TIPOBIBLIOGRAFÍA





# ITALY AND SPAIN IN THE FIFTEENTH AND SIXTEENTH CENTURIES: CONNECTIONS IN THE BOOK TRADE

DENNIS E. RHODES  
*British Library*

HAVING SPENT the best part of my working bibliographical life since 1950 on the Italian fifteenth and sixteenth centuries, I have also from time to time since 1980 or so made excursions into the history of printing in Spain during the same period; and, as you know, in 1989 I published a second edition of Sir Henry Thomas's short-title catalogue of Spanish books in the British Museum (British Library) printed between 1475 and 1600. Since the first edition of 1921 had no indexes, the compilation of completely new indexes of printers and publishers for the edition of 1989 was for me an exciting and rewarding challenge.

In the course of my long working life, it is only today for the first time that I find myself in Spain, and I therefore thank all my colleagues and friends for inviting me here, I express to you my great pleasure in coming to such a beautiful city as Salamanca, and I offer my apologies for the fact that I must speak in English. For my contribution to today's proceedings, I thought it might be interesting to see what we know about Italians in the book-trade in Spain mainly in the sixteenth century, and conversely, Spaniards in Italy, of whom I believe there were many fewer than in the first category. To begin with, let me make it clear that I shall say nothing about the great dynasty of printers the Giunta, who originated in Florence and spread their business rapidly and very successfully to Venice, Lyons, Salamanca, Burgos and lastly Madrid. Everyone knows about them, and

there are a number of specialist studies devoted to them by various scholars, including P. S. Camerini, D. Decia, A. A. Renouard, William A. Pettas, Lorenzo Ruiz Fidalgo for the annals of Salamanca, and Mercedes Fernández Valladares for those of Burgos, whose publication we eagerly await.

Then there is the wide-spread family of Portonari who originally came from Trino, a small town in Piemonte which gave birth to an extraordinary number of printers in the fifteenth and sixteenth centuries, including the great Gabriel Giolito de' Ferrari who worked at Venice. Francesco Portinari printed at Venice between 1552 and 1578, but Andrea, Domenico, Gaspare, Simone, and Vincenzo of the same family settled in Salamanca, where they worked at least from 1549 to 1585<sup>1</sup>. It seems to me that more Italian printers were attracted to Salamanca than to any other Spanish city, probably on account of the university.

Here I wish to draw your attention to some much more obscure, almost unknown figures, about whom I would dearly like to find out more biographical detail, but in most cases, as elsewhere, the documentation is lacking.

Juan Thomas Favario, a native of Lumelo, or Lomello, in the Lomellina, near Pavia in Lombardy, paid for the printing of two incunabula in Seville. Juan de Mena, *Las trescientas o el Laberinto*, of which Meinardus Ungut and Stanislaus Polonus were the anonymous printers, on 12 January 1496 [Haebler 412], and Johannes Junior, *Scala Coeli*, the same printers, on 15 March 1496 [Haebler 342].

Then on 13 February 1505, Juan del Encina, *Cancionero de todas las obras*, was printed at Burgos by Andrés de Burgos [Norton 313], and the two merchants who paid for its printing were Francisco Dada (who is never heard of again) and Juan Thomas Favario. But this is not the end of our elusive gentleman: for much later, on 23 July 1527, he paid for the printing by Nicolas Tierri, at Valladolid this time, of *La crónica del rey don Rodrigo y de la destruyción de España y como los moros la ganaron*.

Finally at Toledo on 10 July 1529, the Spanish translation by Vincente de Burgos of the *Liber de proprietatibus rerum* of the English encyclopedist Bartholomaeus Anglicus was printed by Gaspar de Ávila at the expense of «Ioan Thomas Fabio milanés vezino de Segovia»; and I cannot help

1. D. W. Cruickshank states that Andrés de Portonariis began printing in 1547 (p. 59) and quotes Luisa Cuesta Gutiérrez to the effect that his first book appeared on 1 June 1547 (but with a query). He had not seen it, «or any of the items he [de Portonariis] printed in 1547 and 1548».

feeling that Juan Thomas Favario from Pavia and «Juan Thomas Fabio milanés» were really the same man. In the Toledo book of 1529, Juan Thomas Fabio, Milanese by birth, writes a full-page preface to Diego de Ribera, Bishop of Segovia, in which he mentions that he was married and lived with his sons (presumably his wife too!) in Segovia; yet the five books for whose printing he paid were produced in other cities, Seville, Burgos, Valladolid and Toledo. In any case Segovia was never among the most prolific printing centres in Spain. So we conclude that in his younger days, before he married, he wandered about Spain as a merchant of books, and made enough money to settle down in Segovia. It is unfortunate that between 1496 and 1529 there are such lengthy periods of time when we have no idea what he was doing. I do not think there is ever any trace of him in the history of the book in Italy.

I must move on quickly to mention another even more obscure Italian in early sixteenth century Spain: Nicolas Gazini de Piemonte printed the only book in the Norton period at Medina del Campo: Diego Rodríguez de Almela, *Valerio de las historias escolásticas*, of 10 April 1511 [Norton 431], then two books at Toledo with Juan de Villaquirán, on 8 October 1512 [Norton 1101] and 19 October 1512 [Norton 1102]: and lastly he turns up at Lisbon on 22 May 1518 to print one book, a *Manuale* for the use of Coimbra [Norton, P 34], commissioned by the Bishop of Coimbra Georgius de Almeyda.

No more is known of this mysterious printer from Piedmont. Could he possibly be the same Nicolás de Piamonte who translated from French into Spanish the *Historia del Emperador Carlomagno*, of which seven editions were printed in Seville, beginning with that of Cromberger in 1521, as we learn from Aurora Domínguez Guzmán, *El libro Sevillano durante la primera mitad del siglo XVI* (Seville, 1975)?

The British Library has only one edition of this text, not however of Seville but Salamanca: Juan de Junta, 1544.

A printer who has always interested me, not least because of his name, is Lorenzo de Liomdedei, active at Salamanca from 1512 to 1525. I worked on his distinctive typography as long ago as 1958, when I established that he was the anonymous printer of an edition of Gentilis de Gentilibus (Gentile da Foligno), *Singulare consilium contra pestilentiam*, about 1515 (now Norton 574, with copies also in the National Libraries of Madrid and Lisbon: and, needless to say, Norton owned one in his private collection!).

Lorenzo de Liomdedei belonged to the Ondedei family of Pesaro, on the Adriatic coast of Italy, but was he born in Italy or Spain? This we do

not know. Norton (p. 208) gives all the manifold forms in which his name appears: does it derive from the Latin «Homo de Deo»?

At Toledo from about 1525 to 1531, and at Valladolid in 1527, we find Lazaro Salvago, a printer who came from Genoa.

Two important printers at Seville are shown by their names to be Italians, most probably of Neapolitan origin, although possibly born in Spain. We know very little about them apart from the books which they printed. The first is Domenico de Robertis (active 1530-1548), who never hispanised his first name to Domingo; his wife is known to have been Spanish. The second is Andrea Pescioni (again, never Andrés), active 1572-1583. He lived in the Calle de Génova at Seville. All I can say is that Pescione in modern times is a Neapolitan surname.

Finally, there was a Venetian merchant working in Barcelona between 1591 and 1598 named Lelio Marini, who commissioned works from the printers Jaime Cendrat, Gabriel Graells and Giraldo Dotil. I have not come across the name of Lelio Marini in Italy.

I had compiled my notes up to this point before (I have to confess it) I remembered that our colleagues María Luisa López-Vidriero and Elena Santiago Páez had done much of this work already in the conference on Italian sixteenth-century printing held in Rome in 1989. In their tavola IV they gave a provisional list of Italian printers in Spain, and in tavola V a list of the most important Spanish towns where Italian printers worked. Comparing their results with mine, I have to say that I did not suspect the following of being Italians: Diego Cussio at Salamanca from 1591, Giacomo Licari at Medina del Campo in 1553 and at Salamanca 1556-1577, Guillermo Millis at Salamanca, Medina del Campo and Valladolid, Juan María Terranova at Medina and Salamanca, and Giovanni Battista Varesio, who acted as «agent» to Felipe Junta at Burgos, 1593-1596. I am trying to discover more about the family background of all these printers, but precise details are hard to find. Vincenzo Millis tells us in 1576 that he is a native of Trino: as were the Portinari family and so many other printers who did not leave Italy but worked mainly in Venice. Presumably all the Millis family from Guillermo onwards (beginning at Salamanca in 1539) originated from Trino. Incidentally, the name of this small town in modern Italian is Trino, not Tridino as given in a number of reference books; and of course it must not be confused with Trento (Tridentum in Latin). Juan Delgado Casado informs us that both Jacobo Liarcari and Juan María Terranova came from Florence. J. M. Terranova married a Spanish wife, María de Neyla, and died in 1567.

The only Italian printer in Spain whom mesdames López-Vidriero and Santiago Páez seem to have missed was Lazaro Salvago at Toledo.

He always gives his own epithet as «Genoese»; and we know that three later members of the Salvago family appear in Graziano Ruffini's book on the Genoese printer Giuseppe Pavoni, *Sotto il segno del Pavone*. Unfortunately none of the books printed by Lazaro Salvago tells us anything personal about him. Perhaps the most interesting episode in his career was when in 1527 he was called to the monastery of Nuestra Señora de Prado in Valladolid to print the *Libro llamado Bocado d'oro el qual hizo el Bonium rey de Persia*. This curious anonymous romance had already been printed by Pedro Hagembach at Toledo in 1502 [Norton 1025].

Looking now in the opposite direction, we find very few members of the book-trade travelling from Spain to Italy. The first of these to catch my attention is a man named Nicolas Balager (Nicolaus Balaguer), «called Castilia». I am informed that Balaguer is a Catalan name. It seems probable therefore that he sailed from Barcelona to Italy about 1485. Of the only two books in which he put his name as well as the exact date, I am glad to see that a copy of each is recorded in a Spanish library. The *Libro intitulado de la diuina lege & comandamenti de esso omnipotente dio* of Marco del Monte Santa Maria in Gallo, dated 1 February 1486, is in the Biblioteca Colombina, together with one more unsigned and undated text by the same author and the same printer [Wagner & Carrera 1991, n<sup>o</sup> 500 and 501]. The Guarinus Veronensis, *Regulae grammaticales* of 9 August 1488 is in the Real Biblioteca at Madrid [GW 11658], with three other copies of the same edition recorded in other countries. Balaguer signed, without date, a single-sheet Calendar, evidently in 1488 [Essling, p. 189]. He is also credited with one or two undated and unsigned books, including the *Tabula de la salute humana corporale* which cannot be earlier than 1486, and of which I was lucky enough to purchase a copy for the British Library in July, 1975.

How exciting it would be if we could learn something more about this man's life in addition to the slight evidence afforded by the few books which he issued in Venice during a period lasting a little over two years.

Next we have to consider an even less well known character whom I talk about in a forthcoming article on the Italian-printed editions of Antonio de Nebrija. This is Michael Riera, a merchant of Barcelona, whose name first appears in an edition of the *Introductiones Latinae*, «la recensione catalana», printed at Barcelona by Juan Luschner on 24 July 1505 [Norton 155]. Riera shared the expense of this edition with Calminius Ferrarius, a bookseller, who himself might possibly have been of Italian origin, as Carmine Ferrari [Norton 145 and 155]. In 1508 Riera is found at Venice,

where he paid for the edition of Antonius Nebrissensis, *Ars grammatica*, printed by Gregorio de Gregori of which I know only of one copy in the Fondazione Cini of Venice and two copies in Barcelona. Although we know nothing of any further activity by Riera in Italy, for this one book he even had a kind of coat-of-arms with his name attached prepared for use on the title page, and he must have known the important Venetian printer Gregorio de Gregori personally. Riera disappears from the history of the book as suddenly as he had appeared.

Next I must mention Antonio Martínez de Salamanca, but I need not say much about him here, as he has been studied by several scholars, notably Sir Henry Thomas and, most recently, Maria Cristina Misiti. Suffice it to say that he published the first four books of *Amadís de Gaula* at Rome in 1519 (the printer being probably Antonio Blado), the *Esplandián* (book 5 of *Amadís*) in collaboration with Giacomo Giunta in 1525, and an anonymously printed edition (again probably by Antonio Blado) of the *Celestina* at Rome about 1520.

Altogether, six books in the British Library are attributed to Antonio de Salamanca at Rome, rather as publisher than as printer, the last of them dated as late as 1556. Maria Cristina Misiti has published the full details of his birth and death, derived from the lapidary inscription in the church of S. Lorenzo in Damaso, which shows that he died on 11 July 1562 aged 84 years, three months and seven days: born therefore in April 1478.

A very rare Spanish printer in Naples, not represented in the British Library, was Ambrogio de Mancaneda. He is known for only two books, one of 1543 and one of 1545, by the Portuguese Bishop of Monopoli (Apulia), Alfonso Guerrero Alvarez. His device has been reproduced by Giuseppina Zappella in her *Marche tipografiche*.

Pietro Manzi, the bibliographer of sixteenth-century Naples, supposes that Ambrogio de Mancaneda was probably a favourite of Alvarez, who was President of the Reale Camera della Sommara long before he became a bishop in 1572. He will then have enabled Ambrogio de Mancaneda to set up his press in the Castel Nuovo, which had originally been built for Charles I of Anjou between 1279 and 1282, and was largely reconstructed under the Spaniards and by Ferdinand IV for use as the royal and vice-regal residence. The well known Spanish Viceroy of Naples at the time was Marquis Pedro de Álvarez de Toledo, who may also have been partly responsible for bringing Ambrogio de Mancaneda to Naples. At any rate, there are copies today of these two very rare books in Rome University Library, and of the second also in Rome Nazionale and Vallicelliana, and in Naples Nazionale. The only mistake made by

General Pietro Manzi is to call Alfonso Guerrero Álvarez a Spaniard, when we believe him to have been a Portuguese.

I am not competent to talk about Hebrew printing, but in any case the Jewish printers who worked mainly at Ferrara and Mantua came from Portugal rather than Spain. For further information I refer you to the standard book by David W. Amram, *The makers of Hebrew books in Italy*, Philadelphia, 1909.

The only time we find in print the name of Thomas de Çornoça (Zornoza) is in Luis de Ávila y Zúñiga, *Comentario de la guerra de Alemaña*, printed anonymously at Venice by a printer who can be identified as Aurelio Pincio in 1548. Thomas de Zornoza was the Spanish Consul at Venice at the time when the famous book-collector Diego Hurtado de Mendoza was Ambassador. As there is no mention of Zornoza in Dr. Anthony Hobson's latest book on Grolier and Hurtado de Mendoza, I conclude that the sponsoring and financing of this Spanish history (which also enjoyed some success in the Spanish Netherlands) was a once-only enterprise on the part of Thomas de Zornoza.

Do these small facts add up to any general picture of the economic situation regarding the book-trade in sixteenth century Spain and Italy? I think they indicate one trend at least.

In Spain, where we must remember that there were a fairly large number of German and Low Countries citizens as well as Italians working in the book-trade, there were obviously not enough native Spanish-born craftsmen to attend to all bibliographical needs. In Italy, however, the huge number of native printers and booksellers available throughout the peninsula left little room for Spanish craftsmen to enter their field. Any Spaniards coming to Italy to work knew that they would find fierce competition not only from Italians, but also from Germans such as Johann Beplin and Eucharius and his son Marcellus Silber, alias Franck, in Rome, Giovann' Angelo Scinzenzeler and Leonardus Pachel in Milan, Petrus Liechtenstein from Cologne and Daniel Bomberg from Antwerp at Venice, Johann Sulzbach at Naples; and Frenchmen such as Étienne Guilleret at Rome and Vincenzo Valgrisi (really Vincent Vaugris) at Venice.

Broadly speaking, Italy probably produced four or five times as many books in the sixteenth century as did Spain. It is not surprising that so few printers or booksellers came from Spain to Italy, especially as a glance at the great bibliography of Eduardo Toda y Güell shows us that the Italians were quite capable themselves of printing books in Spanish to fulfil the needs of their Spanish overlords during the Spanish domination of a large part of their country.

## ESSENTIAL REFERENCES

- CRUICKSHANK, D. W., «Italian Type in Spain and the Spanish Empire in the Seventeenth Century», in A. L. Lepschy, John Took & D. E. Rhodes, eds., *Book Production and Letters in the Western European Renaissance. Essays in honour of Conor Fahy*, London: Modern Humanities Research Association, 1986, pp. 47-63.
- DELGADO CASADO, Juan, *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVIII)*, Madrid: Arco Libros, 1996, 2 vols.
- ESSLING, Prince d' (Victor Masséna), *Les livres à figures vénitiens de la fin du XV<sup>e</sup> siècle et du commencement du XVI<sup>e</sup>*, 3 pt. in 5 vols., Florence-Paris: Leo S. Olschki & Librairie Henri Leclerc, 1907-1914.
- LÓPEZ-VIDRIERO, María Luisa, and Elena SANTIAGO PÁEZ, «Dante, Petrarca & Boccaccio in castigliano: i rapporti fra Italia & Spagna nella stampa e nell'illustrazione del libro», in SANTORO, ed., 1992, II, pp. 719-749.
- MARTÍN ABAD, Julián, *Post-incunables ibéricos*, Madrid: Ollero & Ramos, 2001.
- MISITI, Maria Cristina, «Antonio Salamanca: qualche chiarimento biografico alla luce di un'indagine sulla presenza spagnola a Roma nel '500», in Santoro 1992, I, pp. 545-563.
- , «Alcune rare edizioni spagnole pubblicate a Roma da Antonio Martínez de Salamanca», in María Luisa López-Vidriero & Pedro M. Cátedra, dirs., *El Libro Antiguo Español, I: Actas del segundo coloquio internacional (Madrid)*, Salamanca-Madrid: Universidad de Salamanca, Biblioteca Nacional de Madrid y Sociedad Española de Historia del Libro, 1992, pp. 307-323.
- NORTON, F. J., *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal 1501-1520*, Cambridge: Cambridge University Press, 1978.
- RUFFINI, Graziano, *Sotto il segno del Pavone: annali di Giuseppe Pavoni e dei suoi heredi, 1598-1642*, Milano: F. Angeli, 1994.
- SANTORO, Marco, ed., *La stampa in Italia nel Cinquecento Atti del Convegno, Roma, 17-21 Ottobre 1989*, Roma: Bulzoni, 1992, 2 vols.
- THOMAS, Henry, «Antonio (Martínez) de Salamanca, printer of *La Celestina*, Rome, ca. 1525», *The Library*, ser. 5, 8 (1953), pp. 45-50.
- TODA Y GÜELL, Eduardo, *Bibliografía espanyola d'Italia*, Castell de Sant Miquel d'Escornalbou, 1927-1931, 5 vols.
- WAGNER, Klaus, & Manuel CARRERA, *Catalogo dei libri a stampa in lingua italiana della Biblioteca Colombina di Siviglia: Catálogo de los impresos en lengua italiana de la Biblioteca Colombina de Sevilla*, Modena: Franco Cosimo Panini, 1991.

# MUESTRARIOS DE LETRAS DE LA IMPRESA VALENCIANA DEL SIGLO XVIII

NICOLÁS BAS MARTÍN  
*Real Academia de la Historia*

**S**EGURAMENTE UNO de los elementos más importantes que formaron parte de las imprentas españolas, en este caso valencianas, del siglo XVIII lo constituyeron las letrerías. No en vano, la dotación material de un taller tipográfico fue fundamental para el buen desarrollo de la actividad cotidiana de los impresores, y sobre todo para el perfecto acabado de los libros.

Es interesante a este respecto el repaso a cinco muestrarios de letras existentes de los impresores-libreros valencianos del siglo XVIII José Jaime de Orga, Antonio Bordazar, Cristóbal Branchat, Benito Monfort y Manuel Pelegrer, para percibir la notable modernidad de las letrerías utilizadas, y sobre todo su reflejo en obras que han sido consideradas como las mejor impresas en la España del momento.

## 1. LA DEPENDENCIA DE LA IMPRESA VALENCIANA DEL SIGLO XVIII DE LAS LETRERÍAS EUROPEAS

Pese a este notable despliegue técnico, la imprenta valenciana adoleció de importantes carencias, como las relativas a la existencia de caracteres orientales, griegos, árabes, y hebreos, y a la marcada dependencia de la industria tipográfica europea respecto a la importación de letrerías,

básicamente de Flandes y Ginebra. Prueba de esto que venimos diciendo es una carta del impresor Bordazar a los tipógrafos franceses Ricard y Olivier, donde les pedía encarecidamente la adquisición de letras para la dotación de su taller:

Se sirva de remitir las muestras de las diferentes letras grandes y pequeñas con sus nombres y los precios [...]. Asimismo que se sirva de remitir una muestra de algunos Abecedarios de letras floridas, cabezones i florones [...] con explicación de los precios de cada cosa. Asimismo, si huviere alfabeto griego de buen carácter, que se sirva remitir la muestra y el precio<sup>1</sup>.

La causa de esta dependencia había que remontarla a la época de Carlos II, que «hizo traer matrices de Flandes», que en el siglo XVIII poseía el fundidor madrileño Juan Gómez Morales. Además de este «legado» flamenco, Morales contaba en su fundición con letras propias, y otras que adquirió a la saga de impresores madrileños de Villadiego en 1701. También el Colegio Imperial de Madrid, regentado por los jesuitas, fue un importante centro productor de letras en aquellos momentos. Tras la muerte de Morales, y de su viuda, sabemos que todos los bienes pasaron a su sobrino, Francisco Muñoz Caravaca, fundidor de letras, que fue quien suministró de tipos a los impresores valencianos<sup>2</sup>.

Entre los caracteres, fueron los griegos los más carentes en los talleres valencianos de la época. No olvidemos que los tipos griegos todavía no se fundían en España, y que hubo que esperar hasta el año 1798 cuando la Biblioteca Real fundió los primeros caracteres helénicos para la edición de la *Poética* de Aristóteles con la traducción al castellano de Goya y Muniaín.

El citado taller de Caravaca suministró de letras a Bordazar y otros impresores valencianos, como Cosme Granja, a quien en 1735 se le surtió de una «fundición de breviario», y que años más tarde, en 1754, adeudaba al citado fundidor una cantidad de «más de ochocientos cincuenta y cinco reales valencianos»<sup>3</sup>. Una carta de Bordazar a Mayans, fechada en 1737, evidenciaba la insuficiencia técnica de los obradores valencianos y la

1. BMV (Biblioteca Municipal de Valencia), fondo Serrano Morales, caja 7 [7262]. Carta-B. *Carta de Bordazar a los impresores franceses Ricard y Olivier*, mayo de 1740.

2. Véase MOLL 1994, 130 y ss.

3. *Idem*, 131.

excelente dotación del taller de Caravaca, y sobre todo de los talleres europeos:

Vea Vm. la muestra de letras que se usan en España, que son las que tiene Dn. Francisco Muñoz Caravaca, i advertirá Vm. que no ai ninguna que tenga la hermosura i conveniencia, en particular para libritos manuales que tanto se introducen [...]. Si el Sr. Nasarre quiere que le devamos los aficionados este noble principio, teniendo, como entiendo que tiene, ánimo de poner imprenta en la Biblioteca Real, podrá si es de este dictamen, intentar o tentar en León [Lyón], o en Ginebra, unas matrices de esse número, carácter, pudiendo en un año llenar de letras toda España. Digo si quisiere, porque si las quisiere sólo para la biblioteca, con que me alargue a mí por mi dinero una fundición estará pagado de la especie que administro<sup>4</sup>.

En opinión de Bordazar, las matrices europeas eran preferibles a las españolas, por la calidad del acabado y por su variedad. Por ello proponía la importación de letrerías de Lyon, Ginebra y París, entre otros lugares. Sin embargo, habría que esperar hasta finales del siglo XVIII cuando la monarquía española desplegó una política eficaz en el fomento de la imprenta, y particularmente de los punzonistas, al crear en el Palacio Real un importante centro de producción de tipos, asociado a nombres como Eudaldo Pradell, Gil, y Espinosa, entre otros, perfectos conocedores de los talleres del parisino Fournier, Didot, y del taller parmitano de Bodoni, en los que se establecieron las bases del llamado «punto tipográfico». En esta misma línea, se promulgaron Reales Ordenanzas eximiendo a los fundidores de letras del servicio militar.

*Grosso modo* éste era el panorama de las letrerías valencianas en los albores del siglo XVIII. Dependencia exterior, y escasa dotación técnica, que no por ello hicieron de la imprenta valenciana de la Ilustración un modelo de belleza tipográfica, que nos dejó notables ejemplos de perfección. Según el *Censo de Floridablanca* existieron en la ciudad de Valencia un total de 25 fundidores de letras, de los cuales 19 eran maestros, 5 oficiales, y un aprendiz<sup>5</sup>. Normalmente fueron los propios impresores los que ejercieron esta actividad dentro del propio taller, si bien también existieron notables grabadores, y punzonistas.

4. Véase MESTRE 1993, 131.

5. Véase FLORIDABLANCA 1801.

## 2. MUESTRARIOS DE LETRAS DE IMPRESORES VALENCIANOS DEL SIGLO XVIII

Uno de estos impresores fue Antonio Bordazar de Artazu (1677-1742), que aprendió su oficio, junto a Benito Monfort, en el taller de José Jaime de Orga, y en el de su padre Jaime Bordazar. Pronto regentó taller propio, y a su taller acudieron algunos de los «novatores» valencianos más afamados, como Tosca, Corachán, y Baltasar Íñigo, entre otros. Además asistió a numerosas tertulias y Academias que por entonces florecieron en la ciudad de Valencia. A su faceta impresora se unió una honda preocupación intelectual visible en sus obras sobre Metrología, Matemáticas, Ortografía, y Cartografía. En este sentido intentó, sin éxito, crear una Academia Matemática en Valencia<sup>6</sup>.

En el ámbito tipográfico el nombre de Bordazar viene asociado al polémico tema del «Nuevo Rezado», que englobaba todos aquellos libros litúrgicos que desde la época de Felipe II imprimían los Países Bajos para España, y más concretamente los talleres Plantino-Moreto de Amberes. Del suministro y distribución de estos libros en nuestro país se encargaba el monasterio de El Escorial. Tal situación de dependencia no se podía tolerar en pleno siglo XVIII, cuando España ya no poseía territorios en aquellos lugares, por lo que el impresor Bordazar manifestó a través de sus escritos, y de sus caracteres de imprenta, su negativa a aceptar tal situación. En su empresa contó con el inestimable apoyo de Gregorio Mayans, que asesoró intelectualmente al tipógrafo, que a través de sus *Muestras de letras* y de sus obras impresas trató de demostrar infructuosamente la mejor calidad y precio de las impresiones valencianas frente a las flamencas.

Resultado de todo ello fueron tres obras: la *Representación humilde... por quien se propone a su Majestad... lo que discurre conveniente para establecer en España la imprenta del Nuevo Rezado* (1729) de López Oliver, representante de las iglesias y cabildos de España ante el rey; la *Demostración apolo-gética... sobre la impresión de libros sagrados en España* (1730) del mismo Oliver; y la *Plantificación de la imprenta de el Rezo Sagrado* (1732) de Bordazar. Aspecto sumamente interesante y que ahora nos ocupa, es el despliegue de «Muestras de Caracteres» que encontramos en estos tres escritos, prueba palpable de la dotación técnica del taller de Bordazar, y de su intento de mostrar las cualidades del mismo.

6. Véase BAS MARTÍN & ESPINÓS QUERO 1997; BAS MARTÍN 1999.

Ya hemos aludido al hecho de que gran parte de las letrerías utilizadas por los impresores valencianos procedían de Madrid. Sin embargo, en Valencia existieron también notables punzonistas que dotaron las imprentas, como ahora de Bordazar, de caracteres. Entre ellos, el grabador Tomás Planes, un punzonista de nombre Garcerán, Cristóbal Belda, «hombre singular en letras sobre quantos ai en España»<sup>7</sup>, y que colaboró con el tipógrafo valenciano en la elaboración del *Mapa de la Contribución de Valencia*; y Manuel Monfort, que desde Madrid coordinó muchos de los tipos fundidos en las matrices de la Biblioteca Real.

En el primero de los escritos aludidos, la *Representación humilde*, encontramos unas «Muestras de Letras», en especial para «todas suertes de libros sagrados», impresas por Bordazar, y que suponen una destacada representación de los caracteres más utilizados en la España del siglo XVIII. Un total de diez tipos diferentes de letras (Grancanón, Peticano, Misal, Parangona, Texto, Atanasia, Lectura, Entredos, Breviario, y Glosilla), son los desplegados por el tipógrafo valenciano para mostrar la superioridad técnica de sus talleres frente a los Moreto. El sistema de letrerías español utilizó la unidad de medición francesa, y más concretamente el llamado «Punto Didot», principal unidad de medida tipográfica, creada en 1760 por el tipógrafo francés François Ambroise Didot, y usual en casi todo el mundo desde 1954, y que mide 0,376065 mm.

#### CARACTERES UTILIZADOS POR BORDAZAR EN EL SIGLO XVIII

<i>Carácter</i>	<i>Medición en puntos Didot<sup>8</sup></i>
Parangona	18,75 puntos
Peticano	26,33 puntos
Misal	20,62 puntos
Atanasia	13,17 puntos
Entredós	9,44 puntos
Canón	33,78 puntos
Grancanón	41,23 puntos
Glosilla	6,52 puntos
Texto	17,96 puntos
Breviario	7,54 puntos
Lectura	10,37 puntos

7. MESTRE 1993, 142.

8. Véase GARCÍA EJARQUE 2000.

Las reglas de la buena tipografía establecían la utilización de los diferentes caracteres en función de los textos a imprimir<sup>9</sup>. En este sentido, Bordazar fue modélico en su tiempo, pues además de poseer una excelente dotación de caracteres, supo dotar a cada libro de los tipos más adecuados. El cenit de belleza tipográfica de Bordazar vino con su *Plantificación*, que constituyó el primer muestrario de tipos o «Caracteres de España» que conocemos en aquellos momentos, en un total de doce tipos diferentes, desde el «Grancanón» a la «Glosilla», y que fueron importados desde Flandes, y refundidos por Juan Gómez Morales en Madrid<sup>10</sup>.

Dato importante es que a partir de la *Plantificación*, numerosos textos españoles hicieron uso de las tipografías presentadas por Bordazar. Así, la célebre *Bibliotheca Árabe-Hispana Escorialensis de Miguel Casiri* (1760-1770), utilizó la tipografía latina del impresor valenciano, en sus caracteres de «Texto», «Parangona», y «Grancanón». También el *De numis hebraeo Samaritanis* (1781), de Francisco Pérez Bayer, obra considerada como la mejor editada en la España de la Ilustración, contó con tipos de Bordazar, como el «Texto», que poseía una armonía tipográfica casi única.

Por volumen y calidad de las impresiones el gran maestro tipográfico del siglo XVIII valenciano fue Benito Monfort y Besades. Sus obras impresas pasan por ser las obras mejor editadas en la España del momento, como las célebres *Crónicas* de Juan II (1779), y los *Reyes Católicos* (1780), la *Historia General de España* del padre Mariana (1783-1796), y el *De numis hebraeo Samaritanis* (1782) de Pérez Bayer, entre otras. Uno de los rasgos más destacados de la buena tipografía, y de la que hizo buena gala Monfort, fue la utilización de un único tipo, a lo sumo dos, en todas sus obras<sup>11</sup>. Así, el *De numis* utilizó prácticamente la «Atanasia», y el «texto», mientras que las *Fábulas* de Samaniego, impresas por Monfort en 1781, fueron realizadas únicamente en «Petícano» a 18 líneas.

Además de las numerosas y excelentes obras impresas, Benito Monfort nos brindó parte de su técnica y buen hacer en unas *Muestras de Letras que se encuentran en la imprenta de Benito Monfort* (1762). Sabemos que la imprenta del tipógrafo contaba con una enorme variedad de caracteres diferentes, como el Gran Canón, Petícano, Misal, Parangona, Texto, Atanasia, Lectura, Entredós, Glosilla, Misal, y Breviario, así como una

9. Véase BAINES 2002.

10. Véase SOLER JARDÓN 1989, 100.

11. Véase TSCHICHOLD 2002.

gran abundancia de caracteres griegos, y hebreos, entre otros<sup>12</sup>. En la mencionada Muestra de Letras publicada, indicaba el tipógrafo la existencia también de caracteres de Medicina, «y otras cosas diferentes», así como la indicación de que su taller se adaptaba a los gustos de cada autor. Adjuntaba un abecedario florido, y una muestra de diferentes tipos de letra, en cursiva, de caja alta y de caja baja.

## M U E S T .

DE TEXTO.

**M**Vchas veces, Señor mio, confidero, que si con algo se puede sustentarse el vivir sin Vos, es en la soledad, porque descansa el alma con su descanso, puesto que como no se goza con entera libertad, muchas veces se dobla el tormento: mas el que da el aver de tratar con las criaturas, y dexar de entender el alma a folas con su Criador, hace tenerle por deleyte. Mas que es esto, mi Dios, que el descanso cansa al alma, que solo pretende de contentaros?

### C U R S I V A .

*Como el Alma, que ama mucho a Dios, se halla dividida entre el deseo de gozar de él, y la obligacion de ayudar al Proximo*

FIGURA 1

Muestras de Letras que se encuentran en la imprenta de Benito Monfort (1762).

Lo cierto es que el tamaño de las letras tenía su significado histórico, como se desprende de la obra del Maestro del arte de la Composición, Alonso Víctor de Paredes, *Institución y origen del arte de la imprenta y reglas generales para los componedores*, ahora editada por Jaime Moll. En ella se describe la función de cada uno de los caracteres; así el «Canón», que contaba con dos modelos, el «Grancanón», que como el Canón de la Misa era para ser leído de lejos por los sacerdotes, y el «Peticanón», utilizado sobre todo para títulos y dedicatorias de libros grandes. La letra «Misal»

12. Véase SERRANO MORALES 1898, 346-349.

era la que antiguamente se utilizaba para la impresión de Misales; la «Parangona», llamada así por haberse impreso en ella el Parergón, libro antiguo, y utilizada sobre todo para informaciones en derecho, y para los papeles propios de la burocracia judicial. El tipo llamado «Texto», que fue servido para la impresión de libros de a folio, y en cuarto; la letra «Atanasia», que tomó su nombre por haberse impreso en ellas las obras de San Atanasio. El tipo «Lectura», o también llamada «Cicero», llamado así por haberse impreso en ellas las obras de Cicerón, y que fue muy común para sermonarios y libros de comedias. La «Entredos», buena para libros pequeños de devoción; la «Breviario», ideal para la impresión de Breviarios; y la «Glosilla», que sirvió para los Diurnos y para imprimir sueltos los Evangelios<sup>13</sup>.

Una de las instituciones más relevantes de la Valencia del siglo XVIII fue la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia [RSEAP], entidad fundada en 1776, y que desplegó una intensa actividad cultural, a la que trataron de acogerse los principales impresores y libreros de la ciudad. Entre los impresores destacó Benito Monfort y Manuel Peleguer; y respecto a los libreros, Pedro Juan Mallén, que ingresó en 1800 como socio de la Económica<sup>14</sup>.

Es interesante detenernos en la figura del impresor y platero Manuel Peleguer, miembro de la Real Sociedad Económica desde el año 1785. En 1779, junto al punzonista Vicente Bellver, firmó un contrato con la RSEAP para llevar adelante un proyecto de «fundición de letras» para la mencionada institución. El problema se planteó cuando Bellver, que debía fundir «6 grados de letras», no cumplió con el contrato estipulado, mientras que Peleguer, presentó en el plazo asignado todos los punzones, así como un «Abecedario entero». Por ello, el mencionado Peleguer solicitó a la RSEAP que de ahora en adelante el contrato únicamente afectara a él y a su hijo, también llamado Manuel<sup>15</sup>. El citado impresor presentó ante la entidad valenciana un total de ocho tipos diferentes de letras, entre ellos una «Muestra de texto, de lectura gorda en Atanasia, cursiva de misal, y muestra de misal». Al igual que hizo en su momento Benito Monfort,

13. Véase VÍCTOR DE PAREDES 2002.

14. Véase ALEIXANDRE TENA 1983.

15. ARSEAP (Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia), caja 9, leg. III. n.1.1. Industria y Artes. 1780. *Memorial de D. Manuel Peleguer por sí y en nombre de su hijo presentando muestras de letras del primer grado para imprimir y pidiendo se extienda la contrata hecha por él y Vicente Bellver a su hijo, dado que Bellver no ha cumplido con ella.*

sus muestras de letras iban acompañadas de un Abecedario, y de textos paralelos con ejemplos de las letras que se presentaban.

Las Muestras de Monfort y Peleguer son típicos ejemplos de la utilización de diferentes familias de tipos de un mismo cuerpo con extensiones distintas. Esto se puede ver en el modelo de la «Cursiva misal» que utilizaron ambos, y que presentaban ligeras diferencias; así, Monfort, a diferencia de Peleguer, presentó una cursividad mayor en los tipos, con unos blancos en los caracteres menos acentuados, y una oblicuidad mayor en las barras.

Como buen impresor, Peleguer fabricaba sus propias letrerías, para lo que contaba con las herramientas adecuadas para abrir punzones, necesarias para la proyectada fábrica de fundición de letras que pretendía establecer. En su opinión, tal empresa no existía «en ninguna ciudad de España», por lo que su proyecto fue pionero en nuestro país en el siglo XVIII. Para su edificación contaba con el apoyo del arzobispado de Valencia. Finalmente, y tras sucesivas inspecciones por parte de destacados impresores de la ciudad, como Monfort, Salvador Faulí y Onofre García, sabemos que la contrata con la RSEAP se renovó únicamente a Manuel Peleguer e hijo.

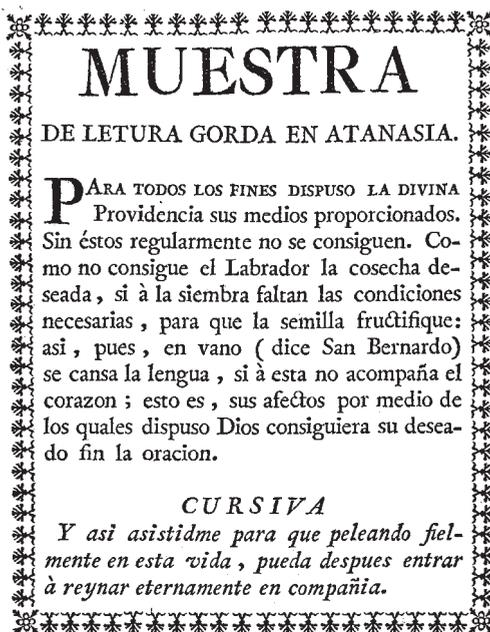


FIGURA 2

Muestras de Letras de Manuel Peleguer (1780).

En este sentido, Peleguer supo vender su producto, presentando un producto final, unas «Muestras de Letras», bien elaboradas y adaptadas a las circunstancias del momento. No en vano, los tipógrafos debían ser al mismo tiempo gestores y empresarios, que con un «marketing» adecuado supieran cual iba a ser el mejor libro y los mejores materiales para la imprenta, pues, la actividad tipográfica estuvo fuertemente sometida al capital comercial, que hizo del libro un producto caro, que debía de satisfacer las demandas del público, presentándolo de la mejor manera posible para hacer de él un objeto de deseo tanto por el contenido como por la forma.

Al parecer fue notable la preocupación de los tipógrafos valencianos por establecer en Valencia una fábrica de fundición de letras, como así lo atestigua además de las citadas muestras de Peleguer, la de un importante impresor y librero, Cristóbal Branchat. Es pues de justicia destacar la vanguardia de los impresores valencianos por dotar al país de la infraestructura necesaria —fábricas de letras— para mejorar la dotación de los talleres, así como su manifiesto interés —Bordazar, Orga— por poner fin a la dependencia de la imprenta española respecto a Europa. Los impresores valencianos fueron conscientes de las posibilidades de la imprenta valenciana y esgrimieron como nadie esta necesidad de potenciar la industria nacional.

En este sentido se enmarcan las *Muestras de Letras que Cristóbal Branchat, mercader de libros y Compañía, ofrece para poner la fábrica de imprenta con doce prensas corrientes, para todo género de impresiones en Valencia*. Sabemos que Branchat tenía su librería en la Plaza de la Seo o de la catedral, de la que tenemos noticias hacia el año 1729, y que fue un destacado bibliópola que mantuvo una estrecha relación con algunos de los intelectuales valencianos más afamados, como Gregorio Mayans. Así sabemos que dotó de abundantes libros la biblioteca del olivense, como podemos constatar en la correspondencia entre Mayans y Bordazar, cuando este último le dice que:

Christóval Branchat me entregó para Vm. la *Carta del maestro de niños* i el *Palacio de Momo*, los *Estudios monásticos*, i un Juego de Bossuet, i no quiso tomar dinero<sup>16</sup>.

De ello se deduce que Branchat contó con una librería muy bien surtida, de autores extranjeros como ahora Mabillon, y Bossuet, y que ello fue

16. MESTRE 1993, 48.

debido a las relaciones que mantuvo con importantes impresores y editores europeos, como los hermanos Deville de Lyon, que en 1733 se dirigieron a Mayans para informarle del envío de 25 juegos del *Catálogo* de la casa Deville, uno de los cuales le hicieron llegar a Branchat, que en último lugar debió comprar varios de los libros ofertados por los impresores franceses<sup>17</sup>. Por la correspondencia mencionada, sabemos que el librero valenciano también participó como editor en alguna otra empresa, costeando obras como ahora el *Orador Christiano* (1733) de Mayans.

De todas las muestras de letras estudiadas son las *Muestras* de Branchat las más numerosas, con un total de nueve modelos diferentes de caracteres, el Grancanón, Petícano, Misal, Parangona, Texto, Atanasia, Lectura, otra Lectura, y Entredós. Cada muestra de letra iba acompañada de un texto que utilizaba este carácter, y que explicaba el significado de la letra; así, la «Grancacón», según Branchat, dice «esta letra es la mayor, a excepción de la de los libros de Coro, y sirve en títulos»<sup>18</sup>.

La dinastía de los Orga fue la estirpe impresora más destacada de la Valencia del siglo XVIII. Iniciada por José Jaime de Orga y Ximeno (1724-1756), continuó con su viuda (1756-1771), y sus hijos, José y Tomás de Orga, hasta el año 1809, en que una nueva línea familiar continuaría la tradición familiar hasta bien entrado el siglo XIX.

Fue precisamente el patriarca de la dinastía, José Jaime de Orga, el más preocupado por hacer de la imprenta un modelo de referencia nacional en cuanto a la calidad de las impresiones. Su formación se gestó en los talleres de Bordazar, junto al joven Benito Monfort. Sabedor de las notables carencias de que adolecía la imprenta local decidió marchar a Europa a formarse con los mejores tipógrafos y conocer de primera mano las técnicas, y materiales más adecuados para su taller, entre ellos, los relativos a la fabricación de caracteres. Así, en el *Memorial* que dirigió al rey en el año 1748 reconocía:

La decadencia de este arte de imprimir en estos reynos, y el ningún conocimiento que para su práctica ay entre la mayor parte de los que se llaman impresores, por carecer aún de los primeros rudimentos<sup>19</sup>.

17. MESTRE 1993, 337.

18. BAHM (Biblioteca Archivo Histórico Mayansiano), leg. 509. *Muestras de Letras que Christóval Branchat, mercader de libros y Compañía, ofrece para poner la fábrica de imprenta con doce prensas corrientes, para todo género de impresiones en Valencia.*

19. Véase BAS MARTÍN en prensa.

Para salvar estos escollos fue por lo que decidió marcharse a Europa. En opinión de José Jaime de Orga, una de las carencias más destacadas de las artes tipográficas de la ciudad de Valencia era la falta de operarios adecuadamente preparados y conocedores de las tareas propias de una imprenta, en clara alusión a «la fundición de caracteres, conocimiento en el manejo y forma de sus matrices, justificación y puntual arreglo para la igualdad y hermosura de todas suertes de letras, composiciones de tintas, e infinitas circunstancias anexas». Reflejo de esta enorme preocupación de José Jaime de Orga por dotar perfectamente a sus talleres, fue su testamento, donde figuraban entre los bienes, varias letrerías griegas, además de «diferentes caracteres extranjeros», fruto de sus años de estancia en aquellos países.

geros quisie  
gion, y cele  
ñor, serán c  
dos sus varo  
lebrará legít  
mo el natur  
que no fuere

FIGURA 3

Misal redonda utilizada por José y Tomás de Orga en la *Biblia Vulgata latina* (1791).

En perfecta sintonía con esto que venimos diciendo fue su breve estancia en la ciudad de Salamanca, sede del I Congreso Internacional del Instituto. Fue aquí, en 1749, donde José Jaime de Orga elevó al nuevo monarca Carlos III un *Informe* sobre la necesidad de establecer una Compañía de Nuevo Rezado, que pusiera fin a numerosos siglos de dependencia de las prensas flamencas. Para ello proponía establecer una Compañía que contara con una infraestructura adecuada, y que debía contar con «fundiciones de letras», plomos, hierros, estaños, cobres, y maderas, básicos para

su fabricación, y que tendrían que quedar libres de derechos reales y municipales<sup>20</sup>.

De los talleres de los Orga salieron algunas de las obras mejor editadas en la España del momento, como la *Biblia* del padre escolapio Felipe Scio de San Miguel, también llamada *Biblia en pasta* (1790-1793), voluminosa obra en diez volúmenes, que fue la primera traducción castellana del libro sagrado en el siglo XVIII, y que utilizó entre otras una magnífica «Misal redonda» usada ahora por José y Tomás de Orga, aunque con un acabado más vasto que el utilizado por Peleguer y Monfort.

### BIBLIOGRAFÍA

- ALEIXANDRE TENA, Fr., *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Marco jurídico, estructura social y financiación (1776-1833)*, Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 1983.
- BAINES, Phil, & Andrew HASLAM, *Tipografía. Función, forma y diseño*, Barcelona: Gustavo Gili, 2002.
- BAS MARTÍN, Nicolás, «La colaboración intelectual de Mayans con el impresor Antonio Bordazar», en *Actas del Congreso Internacional sobre Gregorio Mayans* [Valencia-Oliva, 6 al 8 de mayo de 1999], Oliva: Ayuntamiento, 1999, pág. 472.
- , *Los Orga: una dinastía de impresores en la Valencia del siglo XVIII*, en prensa.
- BAS MARTÍN, Nicolás, & A. ESPINÓS QUERO, *La imprenta en Valencia en el siglo XVIII: Antonio Bordazar de Artazu*, Valencia: Ayuntamiento de Valencia, 1997.
- BORDAZAR, Antonio, *Plantificación de la imprenta de el Rezo Sagrado*, Valencia: Antonio Bordazar, 1732.
- BRANCHAT, Cristóbal, *Muestras de letras que Cristóbal Branchat, mercader de libros y Compañía, ofrece para poner la fábrica de imprenta con doce prensas corrientes, para todo género de impresiones en Valencia*, Valencia: Cristóbal Branchat, (s.a.).
- FLORIDABLANCA, *Censo de la población de España de el año 1797 executado de orden del Rey en el de 1801*, Madrid: en la imprenta de Vega y Compañía, 1801.
- GARCÍA EJARQUE, Luis, *Diccionario del archivero-Bibliotecario. Terminología de la elaboración, tratamiento y utilización de los materiales propios de los centros documentales*, Oviedo: Trea, 2000.

---

20. AHN (Archivo Histórico Nacional), *sección de Consejos*, leg. 11275. Expediente nº. 13. *Proyecto de José de Orga proponiendo la creación de una Compañía para imprimir el Rezo*. Madrid, 1749.

- LÓPEZ OLIVER, Francisco, *Representación humilde... por quien se propone a su Majestad... lo que discurre conveniente para establecer en España la imprenta del Nuevo Rezado*, Valencia: Antonio Bordazar, 1729.
- , *Demostración apologética... sobre la impresión de libros sagrados en España*, Valencia: Antonio Bordazar, 1730.
- MESTRE, Antonio, *Mayans y los librereros. Epistolario XII*, Oliva: Ayuntamiento de Oliva, 1993.
- MOLL, Jaime, «Juan Gómez Morales, fundidor de tipos», en *De la imprenta al lector. Estudios sobre el libro español de los siglos XVI-XVIII*, Madrid: Arco Libros, 1994.
- MONFORT, Benito, *Muestras de letras que se encuentran en la imprenta de Benito Monfort*, Valencia: Benito Monfort, 1762.
- SERRANO MORALES, J. Enrique, *Reseña histórica en forma de Diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868*, Valencia: F. Domenech, 1898.
- SOLER JARDÓN, Fernando, «El arte tipográfico en España bajo el reinado de Carlos III», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 186 (1989), pág. 100.
- TSCHICHOLD, Jan, *El abecé de la buena tipografía. Impresos agradables con una buena tipografía*, Valencia: Campgràfic, 2002.
- VÍCTOR DE PAREDES, Alonso, *Institución y origen del arte de la imprenta y reglas generales para los componedores*, ed. y prólogo Jaime Moll, Madrid: Calambur, 2002.

# LOS LIBROS DE DERECHO EN LA IMPRENTA VALLISOLETANA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

MARÍA MARSÁ

*Universidad Complutense de Madrid*

**A** LO LARGO de los siglos XVI y XVII, una de las ciudades más importantes desde el punto de vista editorial fue Valladolid. He centrado mi investigación en la identificación de ediciones, localización de ejemplares y descripción de aquéllas (siguiendo el método de trabajo establecido en los repertorios publicados en la Colección Tipobibliografía Española) procedentes de la imprenta vallisoletana desde 1501 a 1700.

Para este trabajo sobre la tipobibliografía vallisoletana, parto del repertorio de Mariano Alcocer, pero al momento en que se encuentra mi investigación, las algo más de 1.000 ediciones descritas por él para el mismo periodo han sido sobrepasadas hasta alcanzar la cifra de 1.920, distribuidas del siguiente modo: 710 corresponden al siglo XVI (frente a 370 de Alcocer) y 1.210 al siglo XVII (frente a 640). Este número no es definitivo, claro está, porque todavía continúo la tarea de rastrear repertorios y colecciones, con la consiguiente identificación de nuevas ediciones, y eliminación de otras que resultan ser ediciones fantasma<sup>1</sup>. Queda patente el interés del estudio que estoy realizando, en la medida en que permitirá un mejor conocimiento de la historia de la imprenta en Valladolid, toda vez que en él, por

1. Los ejemplares localizados hasta ahora son 8.740.

el momento, salen a la luz casi el doble de las obras de las que hasta ahora teníamos noticia.

En esta comunicación me centraré únicamente en una parte de esas ediciones vallisoletanas: aquellas cuyo contenido versa sobre temas jurídicos, que representan casi un 10% del total de ediciones identificadas.

Existen dos motivos que explican la abundante impresión de este tipo de obras: en primer lugar, la rica vida académica de la Universidad, en la que los estudios de derecho tuvieron especial importancia, y en segundo lugar, la relevancia de la ciudad dentro de la corona castellana, por albergar instituciones como la Real Chancillería e incluso por haber sido considerada capital del reino de modo efectivo por algún tiempo. Como es sabido, Felipe III trasladó la corte a Valladolid en 1601 (en 1606 volvió de nuevo a Madrid). Estos pocos años significaron para la imprenta vallisoletana la publicación de una abundante cantidad de disposiciones, principalmente pragmáticas aisladas y colecciones de pragmáticas, que forman un primer grupo de ediciones.

El segundo grupo de obras de contenido jurídico editado en imprentas vallisoletanas son los tratados escritos en buena medida por profesores universitarios (de Valladolid, Salamanca u otras universidades) y por los estudiantes, al imprimir los trabajos propios de su trayectoria académica (*disputationes, repetitiones, relectiones, etc.*).

La importancia de los estudios jurídicos en Valladolid es considerable, como decíamos. A finales del siglo XVI, las Facultades existentes en la ciudad son: Filosofía, Leyes, Cánones, Teología, Medicina y Cirugía. La facultad de Leyes cuenta con seis cátedras, y la de Cánones con cinco. En esa misma época, la Universidad de Valladolid ocupa el tercer lugar en cuanto al número de estudiantes, después de Salamanca y Alcalá de Henares. A lo largo del siglo XVI los alumnos, procedentes de Castilla, la Rioja, Cantabria, Navarra, Vizcaya y Asturias, fueron aumentando hasta alcanzar una cifra en torno a los 2.400 matriculados. Coincidiendo con las conmociones políticas y la recesión económica del final de la centuria la población estudiantil pudo descender un 20%, descenso que continuó apreciándose durante todo el siglo XVII: en el curso 1689-1690 había únicamente 948 matriculados. Las Facultades de Cánones y Leyes acaparan la mayor parte del alumnado, con un porcentaje mantenido alrededor del 65% del total<sup>2</sup>. El hecho de que una de las dos grandes instituciones de

2. ALMUNIA FERNÁNDEZ & MARTÍN GONZÁLEZ 1990, 37-39.

justicia de toda la Corona, la Chancillería, se asentara en Valladolid sin duda favoreció la expansión de los estudios jurídicos en dicha ciudad.

Entre los autores más sobresalientes de tratados jurídicos impresos en la capital vallisoletana, cabe destacar a:

Martín de Azpilcueta, teólogo y canonista navarro (nacido en 1492 y muerto en Roma en 1586), que fue catedrático de prima de Derecho en Salamanca y en Coimbra, y consejero de Derecho canónico en la corte de Felipe II. Como canonista dejó numerosas obras entre las que destaca *De redditibus beneficiorum ecclesiasticorum*, impresa por primera vez en Roma en 1574, siendo la primera edición española la de Valladolid de 1566. Merece nuestra atención también el *Comentario resolutorio de usuras*, publicado en 1565 en Valladolid por Francisco Fernández de Córdoba, y en Estella el mismo año por Adrián de Anvers. En Valladolid aparecieron posteriormente otras ediciones de esta obra.

Gregorio López de Tovar, conocido como el *legista extremeño* por ser oriundo de Puebla de Guadalupe (nacido en 1496 o 1497), estudió derecho civil en Salamanca y en Valladolid, ejerció como abogado ante la Chancillería de Granada y después fue oidor de la de Valladolid, para pasar posteriormente a ocupar el puesto de Fiscal del Consejo de Castilla. Formó parte de la Junta convocada por el emperador Carlos V en Valladolid en 1542 para tratar problemas legislativos concernientes a las Indias, a cuyo Consejo perteneció desde el año siguiente. Participó en la preparación del texto de las *Partidas* que se editó en Salamanca en 1555, que fue declarado oficial por Real Cédula de 1555. En el Privilegio, fechado en Valladolid a 7 de septiembre de 1555, se alaba la obra de este recopilador, y se publica a continuación la Real Cédula en la que se declara que lo que se dice en este texto de las Partidas todas las autoridades «... lo guarden y cumplan y fagan guardar y cumplir...», añadiendo que esta Real Cédula debe imprimirse al final de cada edición que se haga de esta obra. El texto de cada ley se acompaña de amplísimas glosas de Gregorio López<sup>3</sup>. La edición vallisoletana de las *Siete Partidas* con la glosa de Gregorio López salió del taller de Diego Fernández de Córdoba en 1587-1588 en cuatro tomos.

3. TOMÁS Y VALIENTE 1990, 311.

Juan López de Palacios Rubios, nacido en Salamanca en 1450, y fallecido en 1524, fue muy apreciado por sus contemporáneos (Lucio Marineo Sículo lo califica como *príncipe de los jurisconsultos*, y el obispo de Calahorra, Bernal Díez de Luco, adicionador de su obra *De donationibus*, se refiere a él como *celeberrimo doctor y astro luminoso de la Patria*, con la exuberancia propia de las expresiones de la época). Fue nombrado oidor de la Chancillería de Valladolid por los Reyes Católicos en 1494, regresando tras pasar dos años en la de Granada, a la Universidad de Valladolid para desempeñar la cátedra de Prima de Cánones. Fue miembro del Consejo Real desde 1504 hasta 1524, año de su muerte<sup>4</sup>. Su obra, los *Comentarios a las Leyes de Toro*, fue escrita en 1518, pero no se publicó hasta 1542 y constituye su principal aportación a la historia del derecho hispano. Es autor también de un tratado muy erudito, *De donationibus inter virum et uxorem* (impreso por primera vez en Valladolid en 1503 por Diego de Gumiel, y luego reimpresso muchas veces en España y fuera de ella). Su defensa del derecho de Patronato de los Reyes de España se titula *De beneficiis in Curia vacantibus* (impresa en Salamanca, 1517). Por encargo del rey Fernando el Católico, que deseaba justificar la conquista del reino de Navarra, López de Palacios Rubios escribió *De iustitia et iure obtentionis ac retentionis regni Navarrae*, impreso en Valladolid en 1504, probablemente por Diego de Gumiel, y poco después en Burgos, por Fadrique de Basilea, 1515-1517.

Rodrigo Suárez de Paz, catedrático de la Universidad de Salamanca, es autor de *Praxis ecclesiasticae et secularis cum actionum formulis et actis processum*, publicada por primera vez en 1573, con ediciones vallisoletanas de 1609 y de 1622, caso poco corriente de un profesor que no sólo escribe una obra dedicada a explicar la práctica forense, sino que en 1572 impartió esas enseñanzas «con gran aplauso de los asistentes»<sup>5</sup>.

Antonio Pichardo Vinuesa (Segovia, 1565-Valladolid, 1631), catedrático de la Universidad de Salamanca, a la que dedicó prácticamente toda su vida profesional; los últimos diez años de su vida, tras su jubilación académica, fue oidor de la Audiencia y Chancillería de Valladolid. Su obra más sobresaliente son los *Comentarios a las Instituciones de Justiniano*, de los que existe edición en tres volúmenes de Valladolid en 1630, con

4. *Jurisconsultos españoles* 1911-1914, II, 37-42.

5. MONTERO AROCA 1994, 15-16.

el apéndice de sus *Practicae Institutiones sive manuductionum iuris civiles romanorum et regii Hispani ad praxim libro singulari*, texto sobre práctica castellana del derecho procesal intentando compaginar el derecho real con el romano.

Gabriel de Monterroso Alvarado publicó una *Práctica civil y criminal e instrucción de escribanos* en Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1563; obra de gran acogida, tuvo numerosas reediciones: en la misma ciudad otras tres, además de las de Alcalá, Madrid y Salamanca, entre otras.

Alfonso de Acevedo, natural de Plasencia y autor de unos *Comentarios a la Nueva Recopilación* que dejó inconclusos (publicados en Salamanca en 1583 y reeditados en numerosas ocasiones), dejó prueba de su pericia en los *Consilia* (impresos por Juan de Bustillo en Valladolid en 1607) obra en la que incluye cuarenta consejos o dictámenes sobre diversas materias de derecho civil, canónico o procedimiento, y en la que propone y resuelve multitud de cuestiones o dudas que se le ocurrían estudiando casos vistos en el ejercicio de la profesión, a la que dedicó toda su vida<sup>6</sup>.

Cristóbal de Paz estudió derecho en la Universidad de Salamanca, y fue procurador por esta ciudad en las Cortes entre 1607 y 1611, posteriormente fue nombrado juez de la Audiencia y Chancillería de Valladolid. Destaca su *Tractatus de tenuta* (impreso en Valladolid por Juan de Rueda en 1615) compuesta durante su estancia en esta capital y que trata del orden procesal<sup>7</sup>.

Juan de Hevia Bolaños, natural de Oviedo (hacia 1570), fue oficial de escribanos y en torno a 1589 se traslada a América, donde fue procurador en la Audiencia de Lima. Sus conocimientos jurídicos no los adquirió en las aulas universitarias sino con la práctica cancilleresca, por lo que en ocasiones se ha puesto en duda que fuera realmente el autor de *Curia Philipica*, aparecida en 1603, y el *Labyrintho de comercio terrestre y naval*, en 1617 (con casi 40 ediciones, de ellas seis vallisoletanas), cuyo principal interés radica en la importancia que concede a los aspectos ejecutivos de los juicios. Guillermo Lohmann [1961, 121] indica que la *Curia* se acepta

6. *Jurisconsultos españoles 1911-1914*, I, 71-75.

7. *Idem*, 101-112.

como la primera monografía de derecho procesal, y el *Labyrintho* como el único tratado de derecho mercantil españoles hasta comienzos del siglo XIX. Muy pronto ambas obras se publicaron como el tomo primero y segundo de la *Curia Philippica*, lo que ya se advierte en las ediciones de Valladolid: la primera parte de Antonio Merchán, 1605; Juan Godínez de Millis, 1609 y 1612, y la *Segunda parte de la Curia Philippica*, Juan Godínez de Millis, 1612; Jerónimo Murillo, 1623; Juan Lasso de la Vega, 1629.

Las obras de derecho que he podido identificar hasta el momento las he clasificado en tres grandes grupos: ediciones de normas jurídicas y de colecciones o repertorios; ediciones de obras de autor, y alegaciones.

## 1. EDICIONES DE NORMAS JURÍDICAS Y DE COLECCIONES O REPERTORIOS

Bajo este título se recogen un amplio número de normas y disposiciones emanadas de diferentes órganos legislativos. Abundan especialmente en el periodo en que la Corte se estableció en la capital castellana. Precisamente para imprimir este tipo de obras se trasladó en 1601 a Valladolid Luis Sánchez, impresor establecido en Madrid, que publicaba regularmente las disposiciones reales; de hecho, retornaría a Madrid en 1606 con la corte, para continuar desempeñando esa función de impresor real.

Desde mediados del siglo XVI, pero especialmente durante el periodo vallisoletano de Luis Sánchez, y sólo en lo referido a la impresión de pragmáticas, tenemos identificadas más de 60 ediciones diferentes. Como decía, se publicaban de modo aislado y, también, formando colecciones. Cada una de ellas puede venderse de forma independiente pero desde el punto de vista editorial forman un conjunto, con signaturas y foliación continua. Tiene especial interés para nosotros la pragmática que se refiere a los libros: *Pragmática sobre la impresión de libros*, impresa por Sebastián Martínez en 1558, y de la que se conserva ejemplar en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

Las disposiciones de carácter normativo y las colecciones de disposiciones jurídicas impresas en los siglos XVI y XVII son de muy diversa índole. Atendiendo a los destinatarios y a la materia de que tratan, podemos distinguir:

a) Disposiciones reales de carácter general. En este grupo se incluyen las leyes y ordenanzas, pragmáticas y colecciones de pragmáticas, reales cédulas, y sus traslados, así como declaraciones. Entre las recopilaciones cabe destacar la edición de las *Siete Partidas* con glosa de Gregorio López, Diego Fernández de Córdoba en 1587-1588 en cuatro tomos, y el *Repertorio de leyes de todos los reynos de Castilla abreviadas y reduzidas* (Juan de Villaquirán, 1547). Ordenanzas, como las *Ordenanzas reales del Consejo de Indias* (Pedro Várez de Castro, 1603) o las *Ordenanzas reales para la Casa de Contratación de Sevilla* (Herederos de Juan Íñiguez de Lequerica, 1604). Destacan por su número las Pragmáticas, que pasan de 50, y que se refieren a temas tan dispares como la *Premática del obraje de los paños* (Francisco Fernández de Córdoba, 1552); *Premática sobre la impresión de libros* (Sebastián Martínez, 1558); *Premática de Su Majestad por la qual revoca las mercedes de minas* (Sebastián Martínez, 1559); *Premática para que... no se pueda traer en vestidos ni traje alguno bordados ni recamados ni escarchados de oro ni plata, fino ni falso ni de perlas ni aljofar ni piedras ni guarnición alguna de abalorio* (Luis Sánchez, 1602); *Premática en que se prohíbe andar los hombres en silla de mano* (Luis Sánchez, 1604); *Premática para que los estudiantes cursen en las Universidad destes reynos ocho meses en cada un año y no cursando no se puedan graduar de Bachilleres* (Luis Sánchez, 1604); *Premática por la que se prohíbe matar corderos por tiempo de quatro años* (Luis Sánchez, 1605); *Premática en la que se sube el precio del trigo a diez y ocho reales la hanega, y la de cebada a nueve reales* (Luis Sánchez, 1605); *Premática en que Su Majestad manda que la moneda de vellón grueso se reduzga a la quarta parte* (Bartolomé Portolés, 1652).

b) Disposiciones reales de carácter particular, entre las que figuran las que se refieren a instituciones concretas, como por ejemplo: *Constituciones del Gran Hospital Real de Galicia hechas por el emperador señor Carlos Quinto* (¿1524?) o *Privilegio del rey Ramiro y de los votos de Sanctiago con la confirmación del papa Celestino* (Diego Fernández de Córdoba, 1578).

c) Disposiciones reales de carácter especial, dirigidas a una persona en concreto. Así, *El Rey lo que por mi mandato se asienta y concierta con Gonzalo Vaaz Coutiño... sobre la provisión y sustenta de las tres escuadras de navíos* (1603).

d) Disposiciones de las Cortes de Castilla, como los *Capítulos generales de las Cortes* publicados en 1552, 1558, 1561 y 1604.

e) Disposiciones de entidades locales, de la Audiencia y de la Universidad de Valladolid, como *Arancel de los derechos que se deben pagar en lo Escolástico*

y *Judicial en la Audiencia del Rector y juez de apelación del claustro y sus ministros, que mandó hacer la Real Universidad de Valladolid* (José Portolés García, 1669); *Auto dictado por el Presidente y Oidores de la Audiencia de Valladolid para evitar los fraudes de los procuradores, receptores y litigantes* (1618); *Estatutos de la insigne Universidad Real de Valladolid, con sus dos visitas y algunos de sus reales privilegios* (Bartolomé Portolés, 1651); *Tasa y moderación de los precios de mercaderías y todos géneros comerciales... por los señores justicia y regidores de la ciudad de Valladolid* (Felipe Francisco Márquez, 1681).

## 2. EDICIONES DE OBRAS DE AUTOR

Este grupo de obras, por ser muy numerosas, podemos clasificarlas de acuerdo con el siguiente criterio:

A) Colecciones o recopilaciones de normas jurídicas, en las que el autor participa resumiendo, abreviando y ordenando las normas para facilitar su manejo. En este grupo cabe citar:

Celso Hugo DESCOUSU, *Reportorio de todas las leyes de Castilla abreviadas y reducidas de forma de Repertorio decisivo...* con dos ediciones: Nicolás Thierry, 1538; y Juan de Villaquirán, 1547.  
Nicolás FERRO, *Compendium Privilegiorum...*, s.i., 1525.

B) Tratados, recitaciones, comentarios, respuestas o controversias sobre una materia jurídica concreta o sobre normas determinadas que regulan una cuestión específica, ya procedan dichas normas del Corpus Iuris Civilis, de las Leyes Partidas, del Derecho Canónico o del Derecho Regio. Entre ellas podemos destacar, por orden cronológico, las siguientes:

Juan LÓPEZ DE PALACIOS RUBIOS, *Repetitio in rubricam et capitulum per vestras de donationibus inter virum et uxorem...* [f. 254v] *Allegatio in materia heresis...*, Diego de Gumiel, 1503.  
—, *De iusticia et iure obtentionis ac retentionis regni Navarre*, s.i., 1504.  
Cristóbal de VILLALÓN, *Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes y reprovación de usura... Visto y de nuevo añadido y emendado*, tres ediciones de Francisco Fernández de Córdoba, 1541, 1542 y 1546.  
Juan MATIENZO, *Dialogus relatoris et advocati Pintiani senatus: in quo varia hinc inde proponuntur et longe controvertuntur ad renunciatorum, advocatorum & iudicum munera ...*, Sebastián Martínez, 1558; Luis Sánchez, 1604.

- Diego de VILLALPANDO, *Repertorium quaque eius laudatus... Solemnis lectura et repetitio legis vigesime secunda tituli primi septime partite*, s.i., 1551; s.i., 1574.
- André TIRAQUELLI, *Tractatus Cesante causa cessat effectus*, Guillermo de Millis, 1553.
- Antonio ÁLVAREZ (DE BAENA), *Tractado sobre la ley de partida, de lo que son obligados a hacer los buenos alcaides que tienen a su cargo fortalezas y castillos*, Francisco Fernández de Córdoba, 1558.
- Juan REDIN, *De maiestate principis tractatus... additis summaris & rerum verborumque... indice... nunc primum in lucem editus*, Adrian Ghemart, 1568.
- Juan GARCÍA DE SAAVEDRA, *Tractatus de hispanorum nobilitate et exemptione sive ad pragmaticam Cordubensem, quae est. l. 8. titu. II. libr. 2 Recopillationis commentarij*, Herederos de Bernardino de Santo Domingo, 1588.
- Rodrigo SUÁREZ, *Dilucida commentaria B. Roderici Suarez... in l. Quoniam in prioribus C. de inoffic. testam & in l. Post rem iudicatam ff. de re iud. nec non in alias Fori & ordinamenti leges...*, Diego Fernández de Córdoba, 1588, y nueva edición en 1596.
- Martín de AZPILCUETA, *Comentario resolutorio de usuras, sobre el Cap. I de la cuestión...* con varias ediciones: Francisco Fernández de Córdoba, 1565 y 1569; Diego Fernández de Córdoba, 1588, y Francisco Fernández de Córdoba, 1589.
- , *Tratado de las rentas de los beneficios eclesiásticos, para saber en qué se han de gastar y a quién se han de dar o dexar...*, Adrián Ghemart, 1566.
- Juan GARCÍA DE SAAVEDRA, *Tractatus de expensis & meliorationibus accenserunt praeterea in hac editione tractatus alii*, Herederos de Bernardino de Santo Domingo, 1592.
- Antonio GAMA, *Tractatus de sacramentis praestandis ultimo supplicio damnatis, ac de testamentis, anatomia & earum sepultura*, Juan de Millis y Andrés Bolan, 1599.
- Gaspar RODRÍGUEZ, *De annuis et menstruis redditum*, Francisco de Robles, 1604.
- Francisco de ALFARO, *Tractatus de officio fiscalis, deque fiscalibus privilegiis...*, Luis Sánchez, 1606.
- Juan de ZAPATA Y SANDOVAL, *De iustitia distributiva & acceptione personarum et opposita. Disceptatio pro Noui Indiarum Orbis rerum Moderatoribus summisque & regalibus consiliariis elaborata*, Cristóbal Lasso Vaca, 1609.
- Cristóbal de PAZ, *De tenuta seu interdicto et remedio possessorio sumarissimo tam mero quam mixto Super huius regni primigeniis tractatus*, en dos volúmenes: ediciones de Juan de Rueda, 1615, y Francisco Fernández de Córdoba, 1621.
- Antonio DíEZ, *Dificilis et quotidiana quaestio de mercede liberis in familiae hereiscunde iudicio constituenda vel deneganda...*, Jerónimo Murillo, 1622.

- Antonio AYERBE DE AYORA, *Tratatus de partitionibus bonorum communium inter maritum et uxorem et filios ac haeredes eorum...*, Juan de Rueda, 1623.
- Alonso de VILLADIEGO VASCUÑANA Y MONTOYA, *Instrucción política y práctica judicial conforme al estilo de los consejos, audiencias y tribunales de corte y otros ordinarios del reino: utilísima para los gobernadores y corregidores y otros jueces ordinarios y de comisión y para los abogados, escrivanos procuradores y litigantes...*, Jerónimo Murillo, 1626.
- Antonio FERNÁNDEZ DE OTERO, *De pascuis et iure pascendi tractatus...*, Juan de Rueda, 1632.
- José FERNÁNDEZ DE RETES, *Ad titulum Digestorum de interdictis et relegatis commentaria...*, Tip. Regia, 1643.
- Antonio de CONTRERAS CHAVES, *Ex temporalis recitatio ad textum in lege saecia LXVI... De donationibus inter virum et uxorem...*, Antonio Vázquez de Esparza, 1644.
- Martín de SARAVIA, *Extemporanea lectio... et recitatio solemnis ad I.C. Pomponium in l. quod vendidi 19 d. de contrahenda emptione...*, Antonio Vázquez de Esparza, 1646.
- , *Disputatio publica et solemnis. Ad textum singularem in lege vetus fuit quaestio 68 D. usufruct. et prodignitate humanae naturae... contra Sabinianorum sectam...*, Antonio de Rueda, 1648.
- Alfonso de OLEA, *Tractatus de cessione iurium et actionum: Theoricis appime utilis practicus perquam necessarius...*, Bartolomé Portolés, 1652.
- Luis FERNÁNDEZ DE LA TAPIA, *Controversia en la Universidad de Valladolid sobre hos eunuchos habiles esse ad matrimonium & matrimonium contracta, nullo modo dissolvenda esse, s.n.*, 1655.
- Pedro GARCÍA DE OVALLE, *De interdicta clericis venatione disputatio unica: sive repetitio ad textum in cap. omnibus de clarigo venatore pro obtinendo licentiae gradu...*, Antonio Ruiz de Valdivieso, 1655.
- , *Estatera jurídica, balanza en que se pesan los fundamentos legales con que el Conde de Lemos y el Lic. ... pronunciaron sentencia de muerte*, Antonio Rodríguez Figueroa, 1679.
- Francisco de LARRIATEGUI Y COLÓN, *De praestatione culpa in contractibus et quasi contractibus actionibus realibus ac arbitrariis et de culpa gradibus...*, José Portolés García, 1678.

C) Tratados, lecciones o comentarios sobre cuestiones generales o libros en los que el autor reúne disertaciones sobre materias diversas. En ocasiones se presentan bajo la denominación de *additiones* a las lecciones o comentarios ya editados antes por el propio autor o por otro.

- Juan de MOLINA, *Tractatus differentiarum inter ius commune & regium tam in ultimis voluntatis quam in contractibus & in delictis una cum aliis differentis inter forum contentiosum & animae...*, Francisco Fernández de Córdoba, 1551.
- Juan YÁÑEZ PARLADORIO, *Rerum quotidianarum libri duo. Quotidianarum differentiarum Sexquicenturia: cui ut commentarius in iustum cresceret volumen, adiectae sunt eiusdem authoris quaestiones...*, Adrian Ghemart, 1573 y 1574; Diego Fernández de Córdoba, 1579; Jerónimo Murillo, 1629.
- Rodrigo SUÁREZ, *Novum ius in plerisque huius regni nostri legibus, probatum*, Diego Fernández de Córdoba, 1589.
- , *Ad volumen repetitionum Doctissimi Roderici Suarez additiones locupletissimae collectae ex variis auctoribus tam veteribus quam recentioribus additis legibus Regni...*, Diego Fernández de Córdoba, 1590.
- Diego de VALDÉS, *Ad volumen repetitionum doctissimi Roderici Suarez additiones locupletissimae: collectae ex variis auctoribus...; additis legibus regni...*, Diego Fernández de Córdoba, 1590.
- Antonio GAMA, *Lucubrationes in decisiones in Supremo Lusitaniae Senatu olim decretus & per a Antonium a Gamma... digestas... editae Blasii Florez de Mena*, en tres ediciones sucesivas: Juan Godínez de Millis, 1594; Juan de Millis y Andrés Bolan, 1599; Diego Fernández de Córdoba, 1599.
- Eduardo CALDEIRA, *Variarum lectionum juris libri quatuor: optimis quibus utriusque iuris studiosis admodum utiles...*, Herederos de Bernardino de Santo Domingo, 1595.
- Juan YÁÑEZ PARLADORIO, *Quotidianarum differentiarum sesqui-centuria cui ut commentarius in iustum cresceret volumen adiectae sunt eiusdem authoris quaestiones duodeniginti & epistole tres ad filios*, Herederos de Juan Íñiguez de Lequerica, 1604.
- Alonso de ACEVEDO, *Consilia tam doctissimi quam vigilantissimi iuriconsulti*, Juan de Bustillo, 1607.
- Antonio PICHARDO VINUESA, *Comentariorum in quatuor Institutionum Iustinianearum libros...*, en tres tomos: Jerónimo Murillo, 1630; Viuda de Francisco Fernández de Córdoba, 1630; Juan de Rueda, 1630.
- , *Lectiones Salmanticensis sive anniversaria relictio...*, Jerónimo Murillo, 1632.
- Antonio GRAÑA Y NIETO, *Catena iurium utriusque iuris prudentiae sive in librum II. Decretalium Greg. IX integri et absoluti commentarii per singuli eiusdem capita...*, Antonio de Rueda, 1642.
- Antonio OLEYZA Y OLANO, *Paralipomenon et electorum iuris civilis selectarumque antiquitatum : tomus I : in quo Dikaeologia variaque dialexi iuris civilis gnosis disquiritur inuenitur & libratur...*, Antonio de Rueda, 1646.

- Antonio de FELOAGA AZCOYDE, *Declamatio iuridico política moralis et historica de immani laesae maiestatis facinore: ad percelebre Arcadii et Honorii rescriptum in l. Quisquis 5§ Filii C. ad lege Iul. maiestatis...*, Antonio Vázquez de Esparza, 1648.
- , *Phoenix iuridica siue disputatio unica ad text. in cap. I de his quae vi. ...*, Antonio Vázquez de Esparza, 1649.
- Manuel Román VALERÓN, *Animadversorum iuris civilis liber unicus*, Antonio Suárez Solís, 1656.

D) Obras destinadas a la práctica forense o, con carácter general, a la práctica jurídica. En este apartado se incluyen desde ediciones de formularios hasta explicaciones del Derecho Romano y Regio destinadas a quienes ejercieran el Derecho.

- Rodrigo SUÁREZ, *Lecturam legum aliquarum huius regni utilem et practicabilem materiam continentum, consilia etiam, et allegationes notande valde...*, Diego Fernández de Córdoba, 1539.
- Gabriel de MONTERROSO ALVARADO, *Práctica civil y criminal e Instrucción de escrivanos...*, ediciones de Francisco Fernández de Córdoba, 1563 y en 1566; s.i., 1573 (edición dudosa); Juan de Rueda, 1626.
- Rodrigo SUÁREZ, *Excellentissimi allegationes et Consilia quaedam singularia B. Roderici Suarez... eiusdem exactissima in aliquas Fori Leges Lectura*, Diego Fernández de Córdoba, 1588.
- Juan de HEVIA BOLAÑOS, *Curia Philippica... donde... se trata de los iuyzios, mayormente forenses, ecclesiásticos y seculares...* con tres ediciones: Antonio Merchán, 1605; Juan Godínez de Millis, 1609 y 1612. *Segunda parte de la Curia Philippica*, Juan Godínez de Millis, 1612; Jerónimo Murillo, 1623; Juan Lasso de la Vega, 1629.
- Francisco GONZÁLEZ DE TORNEO, *Práctica de escrivanos: que contiene la judicial y orden de examinar testigos en causas civiles y hidalgúas y causas criminales y escrituras en estilo extenso...*, Pedro Lasso, 1608.
- Gonzalo SUÁREZ DE PAZ, *Praxis ecclesiasticae et secularis cum actionnu formulis & actis processum hispano sermone compositis tomi tres*, Andrés Merchán, 1609; Antonio de Rueda, 1622.
- Antonio PICHARDO VINUESA, *Practicae institutiones siue Manuductiones iuris civilis romanorum et regii hispani ad praxim libro singulari : in quatuor distributae partes comprehensae : methodica tractatione institutionem... et Pintiani Senatus decisionibus nunc auctae locupletatae : accesserunt eiusdem veteres priores scholasticae practicaeque renouatae disputatione...*, Juan Lasso de la Peña, 1630.

GÓMEZ BAYO, *Praxis ecclesiastica et secularis: continens tres libros: primum de praxi, secundum de quaestionibus variis, tertium de collectanea doctorum...* Jerónimo Murillo, 1640.

Diego GONZÁLEZ DE VILLARROEL, *Examen y práctica de escrivanos e índice de las provisiones que se despachan por ordinarias en el Consejo...*, s.i., 1652 o 1653.

Manuel FERNÁNDEZ DE AYALA, *Práctica y formulario de la Chancillería de Valladolid*, José de Rueda, 1667.

### 3. ALEGACIONES

En este apartado se incluyen ediciones de sentencias, memoriales e informaciones de procesos. Al ser textos muy breves pueden haberse perdido muchos de ellos, o bien hallarse recogidos en volúmenes facticios, cosa bien corriente en nuestros archivos y bibliotecas, sin haber sido catalogados individualmente. Por esta razón, cabe suponer que el número de 'alegaciones' será al final de mi investigación mucho más elevado que las 50 que he identificado hasta el momento presente.

### BIBLIOGRAFÍA

ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano, *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid, 1481-1800*, Valladolid, 1926 (ed. facsímil, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1993).

ALMUNIA FERNÁNDEZ, Celso, & J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *La Universidad de Valladolid: historia y patrimonio*, Valladolid: Universidad, 1980.

DIOS, Salustiano de, «El Doctor Antonio Pichardo Vinuesa: vida, obra y doctrina sobre el poder del príncipe», *Ius Fugit*, 7 (1998), págs. 9-88.

*Jurisconsultos españoles: Biografías de los ex Presidentes de la Academia y de los jurisconsultos anteriores al siglo XX inscritos en sus lápidas*, Madrid: Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1911-1914, 3 vols.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, «En torno de Juan de Hevia Bolaño. La incógnita de su personalidad y los enigmas de sus libros», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 3 (1961), págs. 121-161.

MOLL, Jaime, «El siglo XVII español ¿abierto a Europa? Consideraciones sobre la industria editorial española», en *Exlibris Universitatis. El Patrimonio de las Bibliotecas Universitarias Españolas*, 2000 (<http://www.universia.es/contenidos/bibliotecas/exlibris/contido/estudios/siglo17.html>, 24/09/2002).

- MONTERO AROCA, JUAN, *La herencia procesal española*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994 (<http://www.bibliojuridica.org/libros>, 24/09/2002).
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *Manual de historia del Derecho Español*, Madrid: Tecnos, 1990.

# UNA NUEVA IMPRESIÓN DE CLAUDIO BORNAT

PALOMA MARTÍNEZ POVEDA  
*Universidad de Alicante*

**E**L OBJETIVO principal de esta contribución es dar noticia de un trabajo hasta el momento no referenciado del impresor barcelonés Claudio Bornat aparecido en 1557. Ofreceremos un estudio exhaustivo de este ejemplar, que no viene citado por ninguno de los repertorios clásicos, ni en los catálogos consultados en la Red<sup>1</sup>, ni en el estudio de Madurell [1973] sobre este impresor. Por la fecha, podría tratarse de una de las primeras impresiones del *Libro de la Oración y Meditación* de fray Luis de Granada. En la actualidad, este ejemplar se halla en la biblioteca de los Herederos del Dr. Martínez San Pedro, en Alicante<sup>2</sup>.

1. Nos centramos en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, el Catàleg Col·lectiu del Patrimoni Bibliogràfic Català, así como consultas en bibliotecas como la Biblioteca de Cataluña, la Biblioteca Nacional de España, la British Library, la Library of Congress o la Biblioteca Valenciana, por citar algunos ejemplos.

2. Rafael Martínez San Pedro (Madrid 1936-Alicante 1995). El fondo antiguo de su biblioteca, en parte heredada de su padre el Dr. Rafael Martínez Morellá y su tío D. Vicente Martínez Morellá (cronista de Alicante), fue objeto de estudio en una memoria de licenciatura y fruto de ese trabajo se encontró el ejemplar que describimos.

## LA FIGURA DE FRAY LUIS DE GRANADA Y EL *LIBRO DE LA ORACIÓN Y MEDITACIÓN*

En el seno de una familia humilde de cristianos viejos, venía al mundo Luis de Sarriá en 1504 en el vecindario de El Realejo, en Granada, ciudad de la que años más tarde tomaría su sobrenombre. Estudiante de Filosofía y Artes, ingresa en la Orden de Predicadores en 1525 y completa sus estudios en el Colegio de San Gregorio de Valladolid entre 1529 y 1535, momento en que cambia su nombre. Mantuvo relaciones con la aristocracia andaluza; ilustres familias como los condes de Feria o los marqueses de Priego, a cuyos hijos dedicaría el *Libro de la Oración y Meditación*, lo acogieron en su seno en algún momento de su vida. Pero sin duda, la figura que marcaría a fray Luis de Granada, tanto personal como espiritualmente, sería Juan de Ávila, con quien mantendría una constante comunicación epistolar<sup>3</sup>.

El momento que más nos interesa en estas líneas es la gestación del *Libro de la Oración y Meditación*. Publicado por primera vez en Salamanca en 1554, en el taller de Andrea de Portonariis, fue resultado de un largo proceso desde su estancia como vicario en el convento de Santo Domingo de Escalaceli años atrás. En aquel entonces se consagra a la oración, prefiriendo la lectura de Kempis entre todas. El libro se estructuraba en tres partes diferenciadas:

Primera Parte: Se ocupa de la materia de la oración. Dividida en once capítulos, sin duda el más interesante (y también el más extenso) era el tercero, dedicado exclusivamente a las partes de la oración según el día de la semana y el momento (por la mañana o por la noche).

Segunda Parte: Dedicada a la devoción. Se trata de seis capítulos que ayudan al lector a conocer qué es la «verdadera devoción» y qué cosas pueden ayudarle a alcanzarla o impiden su consecución, así como de las tentaciones a las que se está expuesto.

Tercera Parte: En esta última parte el autor trata de la virtud y perseverancia de la oración en tres sermones.

3. Debido a la limitada extensión de este trabajo, no nos extendemos en la biografía de fray Luis de Granada. Para un más exhaustivo estudio de su vida, véase la bibliografía adjunta.

El *Libro de la Oración* es un compendio de filosofía, teología y saberes humanísticos. La importancia que la obra tuvo para el autor queda patente en las numerosas correcciones que hizo desde su primera edición, además de las correcciones a las que le obligó la Inquisición<sup>4</sup>.

#### CLAUDIO BORNAT Y LAS IMPRESIONES DEL *LIBRO DE LA ORACIÓN Y MEDITACIÓN*

El punto de partida para cualquier estudio de la imprenta en Barcelona son los escritos de Jordi Rubió y Josep M. Madurell. Ambos investigadores se han dedicado desde mediados del siglo pasado al estudio del mundo del libro impreso, centrando su interés en las fuentes archivísticas. En los últimos años han sido dos nuevos investigadores, Francisco Javier Burgos [1995] y Manuel Peña [1995], los que han tomado el relevo de esta tarea con sendas tesis doctorales dedicadas al estudio del libro en la Ciudad Condal en los siglos XV-XVII.

Sin embargo, el ensayo que más nos interesa para el estudio que llevamos a cabo es el que Josep M. Madurell dedicó a la figura de Claudio Bornat. En dicha investigación se ofrece un catálogo de las obras impresas por el ya nombrado tipógrafo y el ejemplar del *Libro de la Oración* que nos ocupa no se menciona. Este hecho, junto con el dato de que precisamente en 1557, año que figura en el pie de imprenta en la portada, Claudio Bornat tuviera problemas con la *Cofraria de Sant Jeroni* (a la que pertenecía) por supuestos fraudes, nos lleva a pensar que la edición que estamos manejando pudiera ser el resultado de esa actividad fraudulenta<sup>5</sup>. A esto debemos añadir la falta de datos que nos ofrecen los preliminares, que solamente incluyen una aprobación por fray Pedro de Sotomayor y una epístola del autor, puesto que no sería hasta un año más tarde (1558) cuando se

4. «Que hubo retoques y enmiendas en el *Libro de la Oración*, bien claro lo dice la Aprobación que lleva una tirada sin fecha pero Lisboa hacia 1590. El Padre Bartolomé Ferreira prohíbe toda edición que no se ajuste al texto impreso de 1561 en adelante» (PALAU Y DULCET 1948-1977, VI, 354).

5. Tanto MADURELL (1973) como PEÑA (1995) citan un documento que decía que «haia comès diversos fraus y contrafet a les ordinacions de dita Confraria, axí per fer companyia ab persones per dites ordinacions prohibides, com encare per haver comprat paper contra la forma en dites ordinacions contenguda...». AHPB, Francesc Mulnell, llig. 7 *Liber Confratrie...*, anys 1553-1559, fol. 7.

aprobó la Pragmática por la cual los libros debían incluir las licencias y aprobaciones<sup>6</sup>. Así lo expresaba De los Reyes Gómez [2000, 198]:

Ningún libro, de cualquier materia o lengua, se puede imprimir sin ser presentado al Consejo y ser visto y examinado por la o las personas comisionadas por él. Hecho esto se dará licencia firmada por el Rey y señalada por el Consejo. Pena: muerte, pérdida de bienes y quema pública de libros.

Claudio Bornat es considerado el principal representante de la imprenta en Barcelona del tercer cuarto del siglo XVI. Heredero de grandes tipógrafos como Carles Amorós y Pere Monpesat, es uno de los precursores del libro moderno. Bohigas, en el prólogo al libro de Madurell describía así sus libros: «Al primer moment ja sobta la bellesa dels tipus, l'habilitat de la composició, la qualitat dels papers i l'elegant sobrietat» [1973, VI]. A lo largo de su vida trabajó tanto solo, como asociado a otros impresores o libreros como Joan Trinxer, Jaume Cendrart o Joan Farnós. Una hipótesis que manejamos a la hora de localizar la edición fue precisamente estas asociaciones, puesto que no era frecuente «salvo en Barcelona, la costumbre muy generalizada en Francia y otros países, de la asociación de varios libreros para sufragar una edición, repartiéndose la tirada y haciendo constar en las portadas del lote correspondiente, el nombre de cada uno» [Simón Díaz 2000, 118]. Sin embargo, tras un rastreo exhaustivo en diferentes repertorios y catálogos no hayamos ninguna impresión del *Libro de la Oración* en Barcelona para esa fecha. Sí encontramos una impresión del mismo título por Claudio Bornat en 1574<sup>7</sup>.

Conocemos las obras impresas por Claudio Bornat en 1557 gracias a la citada monografía de Josep M. Madurell [1973]. En concreto se trata de cuatro títulos, todos ellos latinos, mientras que el ejemplar que estudiamos es un título castellano:

«Lucii Flori Gestorum Romanorum Epitome...», de Lucius Anneo Floro.  
 «Constitutiones Sacrorum Conciliorum Tarraconensium sub illustri, et reverendissimi in Christo Patre D. D. Hieronymo de Aurea...».  
 «Colloquia familiaria et alia quedam opuscula erudiendae inventuti accommodatissima, opera doctissimorum virorum collecta», de Erasmo.

6. Pragmática de Felipe II y en su nombre la princesa D<sup>a</sup>. Juana, 7 de septiembre de 1558.

7. Conservada en la Biblioteca Pública de Palma de Mallorca.

«De octo orationis partium constructione libellus cum comentariis, Junii Rabirii, et catalana interpretatione», de Erasmo.

En cuanto a las ediciones coetáneas del *Libro de la Oración*, debemos destacar la primera española, realizada en 1554 en Salamanca, en el taller de Andrea Portonariis<sup>8</sup>. También de Salamanca son las impresiones de los talleres de Domingo Portonariis<sup>9</sup> y de los Herederos de Mathias Gast<sup>10</sup>. Posteriormente se harían ediciones en Barcelona, Medina del Campo, Gerona y Madrid.

### DESCRIPCIÓN DEL EJEMPLAR

Se trata de un libro en 8<sup>o</sup>., de 15 cm. El ejemplar está falto de las últimas páginas, pero todo nos lleva a pensar que originalmente tuvo alrededor de 16 + 800 páginas. Con pocas erratas tipográficas, tanto de paginación (11) como de signaturas (2), debido al formato reducido del libro, el texto se dispone en 29 líneas a línea tirada. Claudio Bornat empleó para la impresión la letra redonda y cursiva, lo que comenzaba a constituir una novedad ya que hasta bien entrado el siglo XVI se continuaron usando los caracteres góticos. Asimismo, también utilizó los elementos tipográficos que nos vamos a encontrar en las impresiones de los siglos XVI, XVII y XVIII, como son los reclamos, los titulillos, las apostillas marginales y los pies de lámpara.

En lo que se refiere a la portada, está impresa por una sola cara y la mención de edición dice «Y agora en esta impression nuevamente emendado en muchos lugares». La marca tipográfica es una de las normalmente utilizadas por Claudio Bornat: una figura de Júpiter con un águila, enmarcada por una orla y con la siguiente leyenda en la parte superior: IN IOVIS VSQUE SINUM. En la figura 1 podemos ver una comparación de la

8. Taller que posteriormente haría más impresiones, como en 1555, 1556, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571 y 1575, siempre en 8<sup>o</sup>. PALAU Y DULCET decía: «He aquí la que se cree edición príncipe. Sin embargo, nosotros no estamos muy seguros si debemos descartar en absoluto *Lisboa*, de la gloria de haberla dado a luz antes que Salamanca. No en vano ambas ciudades se disputan la primacía de la impresión de las obras sueltas de Fr. Luis de Granada» (1948-1977, VI, 354).

9. En 1570, 1572, 1573, 1574, 1575 y 1586 todas ellas en 8<sup>o</sup>.

10. En 1580 y 1586, pero en folio.

marca catalogada por Vindel [1942] con el número 241 y la empleada en esta impresión.

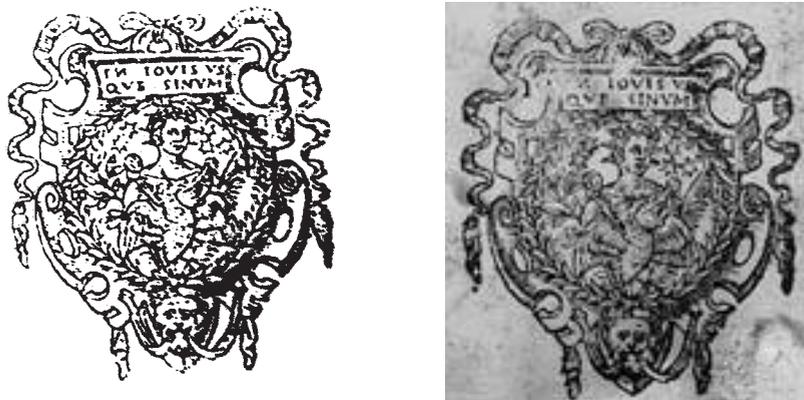


FIGURA 1

Merece la pena detenerse en el estudio de las iniciales xilográficas. Distinguimos cuatro tipos: animales (1), historiadas (81), mitológicas (3) y vegetales (65). Un total de 150 iniciales, llamando la atención el hecho de que en las vegetales a veces aparezca un motivo repetido: la granada<sup>11</sup>. Si bien las iniciales historiadas, las cuales representan escenas religiosas, repiten los dibujos en las letras<sup>12</sup>, no ocurre así con las vegetales, las cuales según las letras<sup>13</sup>, utilizan hasta tres motivos diferentes<sup>14</sup>.



FIGURA 2  
Iniciales vegetales.

11. Es probable que el tipógrafo emplease con toda intención esas iniciales xilográficas, estableciendo una relación entre ellas y el sobrenombre del autor. Véase figura 2.

12. Las letras son: A, C, D, E, F, H, I, L, M, N, O, P, Q, S, T, V. Véase figura 3.

13. Las letras son: A, C, D, E, F, G, H, M, O, P, Q, R, S, T, V.

14. Véase figura 4.



FIGURA 3  
Iniciales historiadas.



FIGURA 4  
Tres modelos diferentes para una misma inicial vegetal.

En cuanto a la conservación del ejemplar, se halla en la biblioteca privada de los herederos del Dr. Martínez San Pedro. Aunque la encuadernación en pergamino está bastante deteriorada, aún se puede leer en el lomo FR. LUIS DE GRANADA. Falto de algunas páginas<sup>15</sup>, las manchas de humedad y de tinta y la acción de los bibliófagos apenas han afectado al cuerpo del texto. En la portada llama la atención una estampilla con el n.º. 786, número que corresponde a la biblioteca de D. Vicente Martínez Morellá (figura 5).

15. Para un examen más exhaustivo, véase la ficha catalográfica adjunta realizada empleando las normas de las ISBD(A).

## FICHA CATALOGRÁFICA

LUIS DE GRANADA (O.P.) (1504-1588)

Libro de la oracion y meditacion : en el qual se trata de la consideracion de los principales mysterios de nuestra fe, cō otras cosas provechosas / compuesto por fray Luys de Granada ... ; añadieron le al cabo tres sermones de la virtud y perseverancia de la oracion del mismo autor. – Y agora en esta impresion nuevamēte emendado en muchos lugares. – En Barcelona : por Claudio Bornat, 1557.

[16], 794+ ; 8º. (15 cm.)

Vindel 241. – La mención de edición precede a la mención de responsabilidad y a la información complementaria del título. – Port. impresa por una sola cara, con marca tip. – Erratas en págs.: 106 (en lugar de 109), 262 (252), 300 (292), 301 (293), 304 (296), 305 (297), 308 (300), 309 (301), 312 (304), 515 (315), 419 (519). – Sign.: (A)<sup>8</sup>, (b-g)<sup>8</sup>, (H-Z)<sup>8</sup>, (AA-ZZ)<sup>8</sup>, (Aaa)<sup>8</sup> [?]. – Erratas en sign.: b<sub>iiii</sub> (c<sub>iiii</sub>), D<sub>iiii</sub> (Dd<sub>iiii</sub>). – Texto a lín. tirada. – L. red. y curs. – 29 líns. – Inic. xil. – Reclamos. – Titulillos. – Apost. marg. – Pies de lámpara.

Enc. perg, muy deteriorada. – En el lomo se lee: FR. LUIS DE GRANADA. – Manchas de humedad y de tinta. – Bibliófagos. – N<sup>o</sup>. 786 de la biblioteca de D. Vicente Martínez Morellá. – Falto de las págs. 177-178, 497-498, y últimas. – Págs. rotas. – Ex libris ms.: Si este libro se perdiese como suele acontecer suplico a quien lo [...] Mateo Perez.

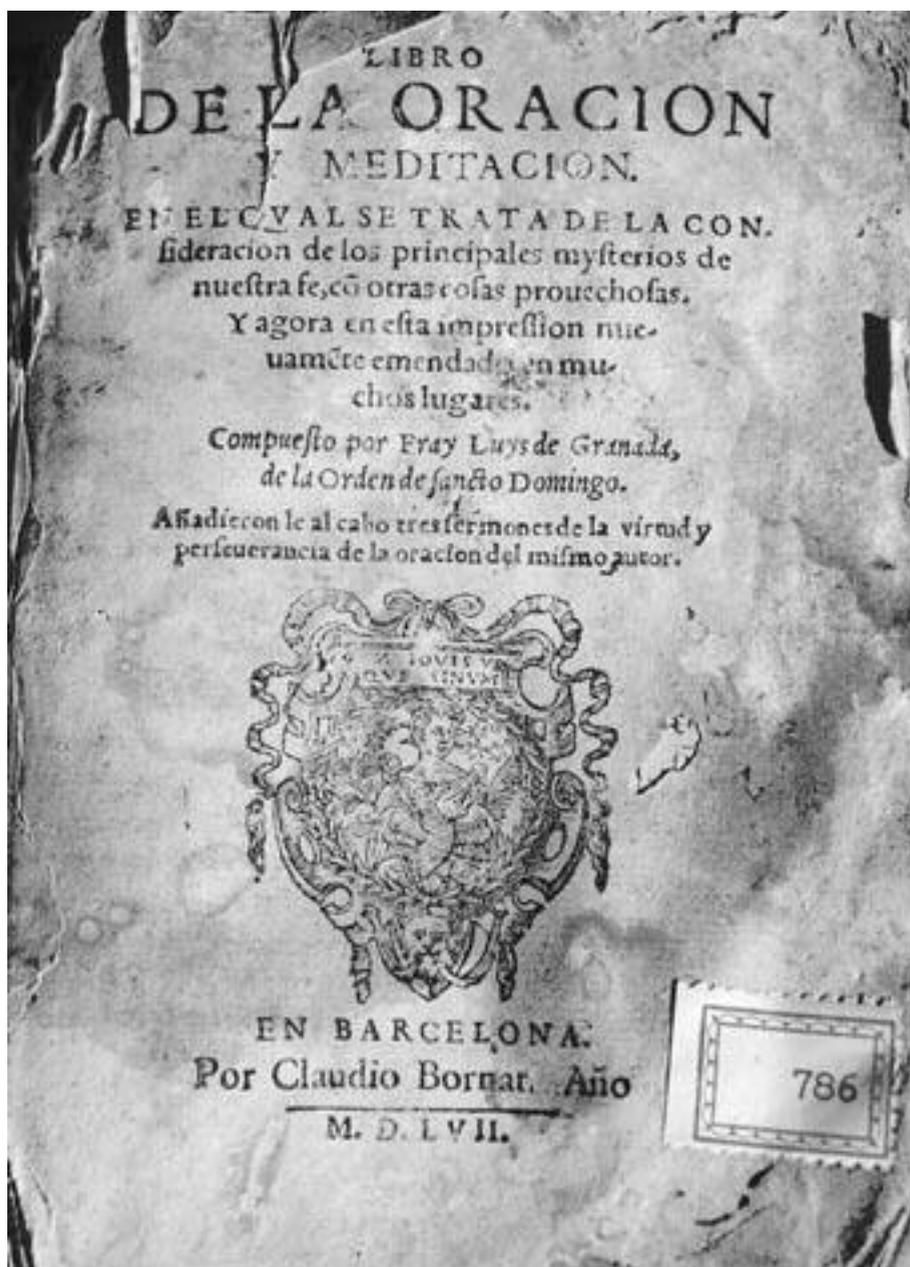


FIGURA 5

Portada del ejemplar del *Libro de la Oración* de Claudio Bornat (1557).

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS, Melquiades, *Historia de la mística de la Edad de Oro en España y América*, Madrid: B.A.C., 1994.
- BURGOS RINCÓN, Francisco Javier, *Imprenta y cultura del libro en la Barcelona del setecientos (1680-1808)*, Bellaterra: Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 1995.
- DE LOS REYES GÓMEZ, Fermín, *El libro en España y América. Legislación y Censura (siglos XV-XVIII)*, Madrid: Arco/Libros, 2000.
- FORCADA COMINS, Vicente, *Fray Luis de Granada*, Valencia: Provincia Dominicana de Aragón, 1994.
- ISBD (A): *Descripción bibliográfica internacional normalizada para publicaciones monográficas antiguas*, segunda edición revisada, Madrid: Editorial Arco/Libros, 1993.
- LUIS DE GRANADA, Fray, *Introducción del Símbolo de la Fe*, ed. José María Balcells, Madrid: Cátedra, 1982.
- , *Libro de la Oración*, ed. Teodoro H. Martín, Madrid: B.A.C., 1999.
- LLANEZA, Maximino, *Bibliografía del V.P.M. Fr. Luis de Granada de la orden de predicadores*, Salamanca: Establecimiento Tipogr. de Calatrava, 1926-1928.
- MADURELL I MARIMON, Josep-Maria, *Claudi Bornat*, Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana, 1973.
- MARSÁ VILA, María, *El fondo antiguo en la biblioteca*, Gijón: Ediciones Trea, 1999.
- MARTÍNEZ POVEDA, Paloma, *Catalogación de la biblioteca del Dr. Martínez San Pedro. Siglos XV-XIX*, en prensa.
- MILLARES CARLO, Agustín, «La imprenta en Barcelona en el siglo XVI», en VV. AA., *Historia de la imprenta hispana*, Madrid: Editora Nacional, 1982, págs. 491-644.
- PALAU Y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispanoamericano : Bibliografía General española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*, 2ª edición corr. y aum., Barcelona, etc.: Librería Anticuaria de A. Palau, etc., 1948-1977.
- PEÑA DÍAZ, Manuel, *Libro y lectura en Barcelona, 1473-1600*, Bellaterra: Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 1995.
- PRIETO BERNABÉ, José Manuel, *La seducción de papel. El libro y lectura en la España del Siglo de Oro*, Madrid: Arco/Libros, 2000.
- RUBIÓ I BALAGUER, Jordi, *Llibraters i impressors a la Corona d'Aragó*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1993.
- SIMÓN DÍAZ, José, *El libro español antiguo: análisis de su estructura*, Madrid: Ollero y Ramos, 2000.
- VINDEL, Francisco, *Escudos y marcas de impresores y libreros de España durante los siglos XV a XIX (1485-1850)*, Barcelona: Editorial Orbis, 1942.

# MARIANA DE MONTOYA, UNA MUJER IMPRESORA EN LA BAEZA DE COMIENZOS DEL XVII

MARÍA DOLORES SÁNCHEZ COBOS  
*Archivo General de la Universidad de Jaén*

**A**PROVECHANDO EL ofrecimiento que nos brinda el Instituto de Historia del Libro y la Lectura, queremos dar a conocer en este trabajo la actividad impresora llevada a cabo por una mujer en el Jaén de principios del siglo XVII<sup>1</sup>.

Hasta ahora las noticias que se tenían sobre la existencia de mujeres impresoras se limitaban siempre a intervenciones asociadas a talleres familiares en los que el titular de la imprenta era el marido o el padre y en los que, en caso de necesidad, bien por ausencia del titular, bien por su muerte, era la mujer o hija quien firmaba las obras que salían del taller, hasta que los hijos varones alcanzasen la mayoría de edad.

Para hacer esta valoración hemos tenido en cuenta los datos recogidos en el estudio realizado por Delgado Casado en su *Diccionario de Impresores Españoles (siglos XV-XVII)*.

En la tabla que ofrecemos a continuación, hemos recogido una relación de aquellas ciudades españolas de las cuales se tiene constancia de que en el siglo XVII salían de sus talleres impresos firmados por mujeres. También se ha tenido en cuenta el periodo durante el cual realizaron su

1. Véase SÁNCHEZ COBOS 2000, I, 47-49.

actividad y por último damos información complementaria en una columna de observaciones.

Pretendemos establecer quiénes eran las mujeres que en el siglo XVII firmaban trabajos de impresión en España; de ese total qué porcentaje trabajaban como ‘viudas’ o ‘hijas de’; y cuáles actuaron a título individual como impresoras.

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, se tiene noticia de un total de setenta y tres mujeres impresoras –entre las que se encuentra Mariana de Montoya<sup>2</sup>–, de las cuales sesenta y seis son viudas de impresor; dos, aparecen como hijas de impresor; una como hija y hermana de impresor; otras dos, concretamente las de Valladolid y Sevilla, de las que se desconoce si imprimieron a título individual o bien lo hicieron como viudas o hijas de impresores; y por último, dos más que imprimen a título individual, una de las cuáles es la impresora objeto de esta comunicación.

Como podemos observar, los datos anteriores corroboran la apreciación que hemos realizado al comienzo. Los estudios realizados hasta la fecha nos indican que hay escasez de talleres femeninos no sólo en Andalucía sino también en España.

<i>LUGAR</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>FECHA</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Alcalá de Henares	Viuda de Juan Gracián	1587-1624	
	Viuda de Andrés Sánchez Ezpeleta María Fernández	1609-1615 1643-1671	Viuda de impresor [Delgado 1996, I, 214-215]
Los Arcos Baeza	Viuda de Diego Mares	1637	
	Mariana de Montoya	1612-1617	Para Delgado [1996, I, 472] desconocida impresora
Barcelona	Viuda de Jaime Matevad	1644-1650	
	Viuda de Pedro Lacavallería Dulach	1646-1700	
	Viuda de Pedro Juan Dexen	1647-1649	
	Viuda de Llorenç Deu	1647-1650	
	Catalina Matevad	1653-1657	Delgado [1996, I, 443] duda que Catalina y la viuda de Matevad, fueran la misma persona
Cádiz	Viuda de Juan Lorenzo Machado	1662-1669	
Córdoba	Viuda de Andrés Barrera	1602-1612	
	Viuda de Juan Martín	1621	

2. SÁNCHEZ COBOS 2000, I, 472, para quien Mariana es una impresora desconocida que supone relacionada familiarmente con Juan Bautista de Montoya.

	Viuda de Andrés Carrillo Paniagua	1677-1680	
León	Viuda de Agustín Ruiz de Valdivieso	1673-1676	
Lérida	Viuda de Mauricio Anglada	1626-1632	
	Viuda de Enrique Castañ	1644	
Madrid	Viuda de Pedro Madrigal	1594-1604	
	Viuda de Alonso Martín Balboa	1614-1639	
	Viuda de Cosme Delgado	1619-1624	
	Catalina de Barrio y Ángulo	1621-1651	Viuda de impresor [Delgado 1996, I, 59-60]
	Teresa Junta	1625-1657	Viuda de impresor [Delgado 1996, I, 358-359]
	Viuda de Luis Sánchez	1627-1631	
	María de Quiñones	1628-1666	Viuda de impresor [Delgado 1996, II, 566-567]
	Viuda de Luis Sánchez	1632-1647	
	Viuda de Juan Sánchez	1639-1650	
	Viuda de Pedro Tazo	1644-1645	
	Viuda de Francisco Martínez	1645-1647	
	Viuda de Carlos Sánchez Bravo	1650-1652	
	Mariana de Valle	1654-1696	Viuda de impresor [Delgado 1996, II, 690-691]
	Viuda de Diego Díaz de la Carrera	1668-1671	
	Viuda de Melchor Alegre	1671-1673	
	Viuda de Mateo Fernández	1673-1676	
	Viuda de José Fdez. de Buendía	1680-1681	
Málaga	Viuda de Juan Claudio Bolán	1605	
Palma de Mallorca	Hijas de Fernando Cansoles	1585-1600	Hijas de impresor [Delgado 1996, I, 115-116]
	Viuda de Juan Pizá	1650-1657	
	Viuda de Pedro Guasp Oliver	1670-1696	
	Viuda e hijo de Pedro Frau	1685-1703	
Pamplona	Viuda de Matías Mares	1609	
	Viuda de Carlos Labayen	1632-1634	
Salamanca	Antonia Ramírez	1603-1646	Viuda de impresor [Delgado 1996, II, 569-570]
	Susana Muñoz	1610-1621	Viuda de impresor [Delgado 1996, I, 478-479]
	Viuda de Diego Cosío	1631	
	María Estévez	1696	Viuda de impresor [Delgado 1996, I, 209]
San Sebastián	Viuda de Martín de Huarte	1677-1685	
Sevilla	Viuda de Alonso de la Barrera	1607-1610	
	María Pérez	1621	Se desconoce si estuvo casada [Delgado 1996, II, 526-527]
	Viuda de Clemente Hidalgo	1621	
	Viuda de Nicolás Rodríguez de Abrego	1671-1675	
Tarragona	Viuda de Gabriel Roberto	1644-1645	
Toledo	Viuda de Pedro Rodríguez	1611-1615	

	María Ortiz de Saravia	1625-1626	Aparece sin indicación de su estado [Delgado 1996, II, 501]	
Valencia	Viuda de Juan Crisóstomo Garriz	1631-1640		
	Viuda de José Gasch	1647-1650		
	Viuda de Silvestre Sparsa	1660-1663		
	Viuda de Bernardo Nogués	1662-1663		
	Viuda de Benito Macé	1677-1686		
Valladolid	Viuda de Diego Fernández de Córdoba	1603-1609		
	Margarita Sánchez	1604	Se desconoce su estado civil [Delgado 1996, II, 636]	
	Viuda de Diego Fernández de Córdoba (3º)	1611-1614		
	Viuda de Francisco Fernández de Córdoba (2º)	1621-1633		
	Viuda de Juan Lasso de la Peña	1632-1633		
	Inés de Lojedo	1659-1668	Viuda de impresor [Delgado 1996, I, 391-392]	
	Mariana de Pereda	1661-1681	Viuda de impresor [Delgado 1996, II, 523-524]	
	Viuda de Juan Antolín Lago	1680		
	Zaragoza	Viuda de Lucas Sánchez	1612-1629	
		María de la Torre	1634	Hija y hermana de impresor [Delgado 1996, II, 679]
Viuda y Herederos de Pedro Vergés		1646-1658		
Viuda de Miguel de Luna		1663-1665		
Viuda de Agustín Vergés		1682		
	Viuda de Diego Dormer	1695		

Creemos que el caso que nos ocupa es novedoso al tratarse de una mujer que tiene su propio taller, ubicado en un principio en Baeza, aunque probablemente se trasladase después a Jaén.

Mariana de Montoya, que realiza su actividad a comienzos del siglo XVII, es la primera mujer impresora de la que tenemos noticia en la provincia de Jaén. Perteneció a una familia de impresores que ejercen su actividad en Baeza desde mediados del siglo anterior, los Díaz de Montoya. Mariana era así hija y hermana de impresor.

Afincada en Baeza, es muy probable que fuese natural de la misma, aunque no tenemos constancia documental sobre este hecho, a pesar de haber consultado todos los Libros de Bautismo de las Parroquias de Baeza que se conservan en la actualidad. Suponemos que este dato podría haber estado en alguno de estos Libros que por desgracia han desaparecido.

Nos inclinamos a pensar esto por varias razones. En primer lugar, su hermano Fernando Díaz de Montoya era natural de Baeza, pues así lo indica su partida de bautismo, que se encuentra en el libro primero de

Bautismos de la Parroquia de San Gil de Baeza, en la que se dice que nace el trece de febrero de 1547 y que era hijo de Fernando Díaz de Montoya y de María de Pareja<sup>3</sup>.

En segundo lugar, en un documento de años posteriores, Fernando Díaz de Montoya, hijo, junto con su mujer Isabel Álvarez y su hermana Mariana de Montoya dan fe de que son vecinos de Baeza ante el escribano público Pedro Moya Matamoros, el 19 de diciembre de 1605, para hacer una escritura de otorgamiento entre él y el prior de San Ildefonso, Diego de Salzedo con la finalidad de imprimir el libro titulado *Alusiones al Nuevo Testamento*, donde dice:

Sepan cuantos esta carta vieren como yo Fernando Díaz de Montoya empresario de libros e yo Ynes Albarez su muxer como principales e yo Mariana de Montoya ermana del dicho Fernando Díaz de Montoya vecinos que somos de la ziudad de Baeza estando aquí presentes en la muy noble famosa e muy leal ziudad de Xaen [...] conozemos que nos obligamos de ynprimirle a el Doctor Gaspar de Salzedo Prior de la Yglesia de Santo Elifonso desta ziudad un libro en lengua latina ya titulado Alusiones del Testamento Nuevo e que tiene el dicho Prior previlexio de su magestad para ello el qual dicho libro nos obligamos de ymprimir [...] otorgo esta carta en la dicha ciudad de xaen ante mi Pedro de Moya matamoros escribano público della estando en casa del dotor Alonso Freylas a dos y nueve días del mes de diziembre de mil y seisientos y cinco<sup>4</sup>.

A estos datos hay que sumar el que Mariana tenía una relación muy estrecha con una familia de impresores baezanos: la de los Cuesta. Mariana era madrina de uno de los hijos de Pedro de la Cuesta, llamado también Pedro, nacido el 29 de diciembre de 1614, según podemos ver en el texto siguiente del Libro de Bautismo:

El 29 de diciembre de 1614, el licenciado Alonso de Úbeda, clérigo presbítero, bautizó a Pedro, hijo de Pedro de la Cuesta y de Catalina Moreno, compadres, el licenciado Juan Vázquez clérigo de epístola y Mariana de Montoya, religiosa, vecinos de esta parroquia, testigos, Diego de Marmolejo y el Licenciado Melchor Vázquez y Francisco Gallego<sup>5</sup>.

3. Baeza, Archivo Parroquial del Salvador, Bautismos, San Gil, libro 1º, fol. 32r.

4. Jaén, Archivo Histórico Provincial, Pedro Moya Matamoros, leg. 1085, fols. 1290v-1291v.

5. Baeza, Archivo Parroquial del Salvador, Bautismos, San Gil, libro 2º, fol. 64r.

Esta relación tan familiar se mantuvo a lo largo de los años, puesto que trabajaron conjuntamente y tenían las herramientas de la imprenta a medias, aunque cada uno de ellos firmaba individualmente las obras que imprimía. Prueba de su estrecha relación es que el 10 de septiembre de 1627, ante el escribano Blas de Bonilla, Mariana de Montoya hace donación de sus enseres de imprenta a Pedro de la Cuesta, según nos dice «por el mucho amor que le tengo» y a condición de que cuide de ella hasta su muerte. Por aquellas fechas, según consta en dicho documento, tanto ella como Pedro de la Cuesta residían en Jaén:

Sepan quantos esta carta bieren como yo Mariana de Monto ya rreligiosa beata natural de la ciudad de Baeza y vezin<sup>a</sup> desta ciud<sup>a</sup> de Jaén a la collaci<sup>on</sup> de san<sup>to</sup> Ydefonso de la calle Salido digo que por quanto yo e tenido y tengo mucho amor y boluntad a Pedr<sup>o</sup> de la Cuesta ynpresso[r] de libros vezin<sup>o</sup> desta ciud<sup>a</sup> que esta present<sup>e</sup> por muchas y buenas obras que del suso dicho e rrezibido y para selas yo dar y satsissfazer en la megor manera que de dich<sup>o</sup> aya lugar para mas baler otorgo y conozco que le fago grazia y donazion al dicho Pedr<sup>o</sup> de la Questa [...] de la mytad de vna ynprenta de libros con todos los aderezos que tiene y le per tenezen que la otra mytad es del dicho Pedr<sup>o</sup> de la Questa con que usa y exerze el dicho su ofizio [...] porque el dicho Pedr<sup>o</sup> de la Questa a de ser oblig<sup>ado</sup> a alimentarme de la forma que abajo dirá todos los dias de my vida [...] el suso dicho a de ser obligado a alimentarme todos los dias de mi bida dandome de comer bestia y calzar lo nezesario y me a de cuidar de la enfermedades que tubiere y a de qunplir y my anima y entierro faziendo dezir por my anima diez misas el dia de my entierro de cuerpo present<sup>e</sup> y an de acompañar mi cuerpo el dicho my entierro los clerigos de mi parroquia y cumplimiento a diez capellanes y en quanto a lo demas dejo remitido a el dich<sup>o</sup> Pedr<sup>o</sup> de la Questa que faga lo que fuere su boluntad [...] e yo el dicho Pedr<sup>o</sup> de la Questa ynpresor de libros vezin<sup>o</sup> que soy desta dicha ciudad de Jaén a la collaci<sup>on</sup> de san<sup>to</sup> ylefonso a la calle Salido que a lo suso dicho soy present<sup>e</sup> otorgo y conozco que azeto esta escritur<sup>a</sup> y su otorgamiento a my fabor y agradezimiento a la dicha Mariana de Montoya la merced que por esta donacion me faze y prometo de serle siempre agradezido y me obligo de alimentar a la suso dicha todos los dias de su bida dandole de comer bestia y calzar lo nezesario y le curare de las enfermedades que tubiere y cunplire el anima y entierro de la dicha Mariana de Montoya de la forma que la suso dicha lo deja dispuesto y ordenados [...] ambos otorgades lo firmamos de nuestros nombres [...] que es ffecha e otorga<sup>da</sup> esta carta en la dicha ciudad de Jaén ante Blas de Bonilla scriban<sup>o</sup> publico del numero de ella a diez dias del mes de setiembre de mil seiscientos y veinte y siete años a los cuales fueron presentes por testigos Ambrosio de

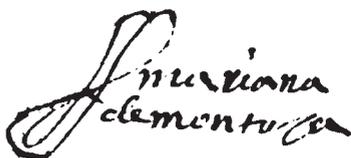
quesada y Antón Gutiérrez pariente ortelano y Francisco Parras y Juan Bautista mercader de espe zerias *vezin*os de Jaén e yo el dicho *escriban*o doy fe conozco a los dichos otorgantes<sup>6</sup>.

Lo que sí podemos constatar, a través de la información que nos proporcionan fuentes documentales tan importantes como son los protocolos Notariales, es que Mariana de Montoya era hermana de Fernando Díaz de Montoya hijo y, por lo tanto, es muy probable que Mariana fuese también hija de Fernando Díaz de Montoya, padre.

Mariana ejerce su actividad impresora en Baeza, donde reside, hasta que se marcha a vivir a Jaén. En esta ciudad vive en la calle Salido hasta que muere el 6 de febrero de 1628, según consta en el libro de defunciones de la Parroquia de San Ildefonso<sup>7</sup>. En el acta se indica que muere pobre, sin hacer testamento. También en ese mismo documento aparece indicada su profesión de «Impresora de libros».

Parece ser que Pedro de la Cuesta no se hizo cargo de sus funerales. No sabemos si la causa fue debida a que este impresor no se encontraba en Jaén en esa fecha, o bien porque no cumplió lo acordado cuando ella le hizo donación de sus bienes.

Es digno de destacar el hecho de que en el primer tercio del siglo XVII nos encontremos con una mujer que sabe escribir, puesto que tenemos constancia de ello a través del testimonio notarial por el cual ella hace donación de sus enseres a Pedro de la Cuesta. En este documento aparece la firma de Mariana realizado con una letra de gran calidad caligráfica para una mujer y en aquella época, como podemos ver a continuación:



Firma del año 1605



Firma del año 1627

Por desgracia, la tónica general de esta época en España, y sobre todo en el Reino de Jaén, es la existencia de un analfabetismo bastante elevado entre la población masculina y mucho más acentuado entre la

6. Jaén, Archivo Histórico Provincial, Blas de Bonilla, leg. 1385, fols. 486v-489r.

7. Jaén, Archivo Histórico Diocesano, Defunciones, S. Ildefonso, 1627-1632, fol. 299r.

población femenina, sin distinción de clases; por citar un ejemplo, según López Molina<sup>8</sup>, Doña María de Quesada, hija del Capitán Fernando de Quesada, que disfrutaba de una posición económica desahogada, no sabía firmar, detalle que al propio Molina le parece curioso a la vez que paradójico, si tenemos en cuenta que dicha señora estaba casada con Antonio Carnero, cuya profesión era la de escritor de libros.

Nos atreveríamos a calificar a Mariana de Montoya como una mujer letrada para el tiempo en que vivió. Ello sería fruto de su profesión de impresora, y su vocación como religiosa. También debió de ser una mujer con bastante fluidez para expresarse, seguramente debido a sus lecturas. Esta fluidez se pone de manifiesto en la forma en que el escribano plasma sobre el papel el motivo que mueve a Mariana para hacer donación de todos sus útiles de imprenta a Pedro de la Cuesta.

Si tenemos en cuenta el número de impresos que han llegado hasta nosotros, seis en total, su producción no fue muy copiosa, pero creemos que son una muestra más que suficiente para contar con la presencia de una mujer con nombre propio dentro de una actividad monopolizada, en lo que a protagonismo se refiere, por el género masculino.

Sin embargo, podemos decir que en cuanto a calidad de impresión no desmerece a la de sus colegas masculinos que ejercen la actividad durante esa época, tanto en Baeza como en la Capital del Santo Reino. Por regla general sus impresiones suelen ser cuidadas, apenas si presentan erratas. Gusta de utilizar iniciales grabadas y bandas de adornos en forma de pirámide invertida al final del texto y utiliza también grabados xilográficos para decorar en algunos textos.

En lo que al contenido de su producción se refiere tampoco se queda rezagada. En algunos de sus impresos aparecen recogidas aportaciones de escritores tan conocidos como de Lope de Vega, por citar un ejemplo.

Cronológicamente, el primer impreso conocido es de 1610; le seguirán dos impresiones en 1612 y otra al año siguiente. Del año 1614 no tenemos noticia de su actividad, pero en 1615 imprime su quinta obra y de 1617 es la última conocida. El primero de los libros antes citados nos ha permitido ampliar en dos años el periodo de actividad impresora que dan Gutiérrez del Caño y Delgado Casado<sup>9</sup>.

La producción salida de sus prensas y que hemos podido localizar es la que se relaciona a continuación

8. LÓPEZ MOLINA 2000, 405-407.

9. GUTIÉRREZ DEL CAÑO 1893, III, 665; DELGADO CASADO 1996, I, 472.

## 1

SALZEDO AGUIRRE, Gaspar: *Sermón en la fiesta de la beatificación del glorioso padre Ignacio de Loyola*. Baeça. Por Mariana de Montoya. 1610.

4º. – A-D<sup>4</sup>. – 2 h., 14 fols. – L. red. y cur.

*Erratas en sign.: C2 (En lugar de C4).*

Inic. grab. – Apost. marginales.

A1 r: *Portada:*

SERMON | EN LA FIESTA DE LA | BEATIFICACION DEL GLORIOSO  
PA- | dre Ignacio de Loyola Patriarca, y fundador de la Com- | pañia de Iesus:  
predicose en el Colegio de la | Compañia en la Ciudad de Beata, | en dos de  
Agosto de 1610. | *EN PRESENCIA DE SV SEÑORIA ILLVSTRISSI-* | *ma Don*  
*Sancho Dauila y Toledo Obispo de Iaen.* | POR EL DOCTOR GASPAR SALZEDO  
| de Aguirre Prior de la Iglesia Parroquial de San- | to Ilefonso de la Ciudad de  
Iaen. | [Monograma IHS con una cruz sobrepuesta y sobre triple clavo hiriendo  
un corazón dentro de un óvalo radiante; todo el conjunto dentro de un marco  
rectangular formado por doble filete.] | CON LICENCIA | En Baeça por Mariana  
de Montoya. | Año de I610.

A1 v: *En blanco.*

A2 r y v: Al padre Francisco de Qyesada Prouincial, al Padre Frãcisco de Peralta Rector, al Padre Agustin de Espinos Ministro: y á los demas Padres, y hermanos del Colegio de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Beata... El Doctor Salcedo.

A3 r-D4 r: *Texto. Al fin:* [Adorno].

D4 r: *En blanco.*

Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico [en línea]: [consulta 16 de junio de 2000] nº. 000051273.

GRANADA. Biblioteca Universitaria, a-31-208 (11)\*.

## 2

JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé: *Perfecto predicador*. Baeça. Mariana de Montoya. 1612.

8º. – ★<sup>8</sup> A-T<sup>8</sup> V<sup>8-1</sup>. – 24, 128, 15 fols. – L. red. y cur.

*Erratas en fol.: 4 (En lugar de 40).*

Inic. grab. – Apost. marg. – Texto en lín. tirada. – Portada, preliminares y texto enmarcados. – Adornos tip. en la h. sign. ★<sup>3</sup> r.

★ 1 r: *Portada:*

PERFETO [sic] PRE- | dicador, por el Maestro | Bartolome Xime- | nez Paton. | *A DON GARCÍA DE FIGVEROA* | Gentil hombre de la Camara de su Magestad, | señor del Estado de Orellana, Comendador de | Chiclana, Montizón, de la Orden de Santia- | go. Y â Don Pedro de Fonseca, y Orellana su su | cessor, Gentil hombre de la Boca de su Ma | gestad, del Abito de Alcantara, y | Marques de Orellana. | CON PRIVILEGIO | En Baeça en casa de Mariana de Mōtoya. | Año de I6I2. | [Filete] | Vendese en Villanueua de los Infantes, en casa | de Iuan Martinez Librero.

★ 1 v: *Esc. xil. del Marqués de Orellana sobre cartela.*

★ 2 r: Aprobación... En San Felipe en Madrid, 15 diciembre 1610. del Maestro Fray Juan Gonçalez de Critana.

★ 2 v: Aprobación... en San Filipe [sic] de Madrid, á I8 Mayo I6II. El Maestro Fray Chirstoual de Fonseca.

★ 3 r: Svma del Privilegio. *A favor del autor. Madrid, 26 junio 1611.* Secretario Iorge de Touar. [Banda de adornos formando una pirámide invetida].

★ 3 v: Tassa... a cuatro marauedís, el qual tiene veynte pliegos, ≅ al dicho precio monta cada volumen ochenta marauedis en papel. *Madrid, 3 agosto 1612.* Antonio Olmedo.

★ 4 r-★ 8 v: A los Predicadores, el Maestro Bartolome Ximenez Paton. *Villanueva de los Infantes, 15 agosto 1612.*

A1 r y v: *Dedicatoria del autor a Don Pedro de Fonseca y Orellana, Marqués de Orellana. Villanueva de los Infantes, 15 abril 1609.*

A2 r: *Soneto del Licenciado Martínez de Miota dedicado a Bartolomé Giménez Patón.*

A2 v: *Agradecimiento del sobrino del Conde de Orellana a Giménez Patón. Madrid, 21 mayo 1609.*

A3 r y v: *Dedicatoria de Giménez Patón a Don García de Figueroa, Señor del Estado de Orellana, Comendador de Chiclana y Montizón, de la Orden de Santiago.*

A4 r: Parecer del Padre Guardian de S. Francisco, Lector de Santa Theologia. *Villanueva de los infantes, 8 enero, 1608. Fray Iuan Garcia de Torre Alba.*

A4 v-A6 r: *Discurso al lector del Licenciado Juan González Cañuto, Canónigo reglar de S. Agustín, Prior de la Parroquia de Almedina, elogiando la obra.*

A6 v-A7 r: El Doctor Iuan Acuña del Adarue Lector de Theologia, Prior de Villaeua [sic] de Andujar, y eminente predicador; al Autor su condiscipulo. *Villanueva de Andujar, 14 octubre 1609. Doctor Acuña del Adarvue.*

A7 v-B1 r: *Elogios del Licenciado Simón Rodríguez del Valle, cura beneficiado de la Parroquia de Siles.*

B1 v-B2 v: *Elogios al autor de Fernando González de Santa Cruz, Catedrático de Elocuencia en la ciudad de Alcaraz.*

B3 r: *Soneto al autor de Fernando Delgado, Beneficiado en la Iglesia de Villanueva de Andujar.*

B3 v: Rithma Ioannis de Flores Bustos, humanarum literarum, & Eloquentiæ institutoris, Authoris discipuli in laidem Magistri.

B4 r: Bartholomeus Rodericus de Cueto, Autoris discipulus humanarum literarum præceptor in operis commendationem.

B4 v: Epigramma Fratris Petri de Antequera Theologia, vt horis discipuli Ordinis santissimæ Trinitatis.

B5 r: *Verso de Pedro Solera dedicado al Maestro Giménez Patón y su libro.*

B5 v-B8 v: A el Lector.

C1 r-S8 v: *Texto.*

T1 r-T2 v: *Elogios al autor del licenciado Don Fernando Vallesteros y Saavedra.*

T3 r-V2 v: APOLOGIA ORADA EN PVblico concurso, en prueue de que conuiene que se escriuã estos, y otros libros d qual quier facultad en nuestra lengua vulgar Española.

V3 r y v: *Parecer del Doctor Don Pedro Ruyz Malo, Rector de la Universidad de Alcalá. Alcalá, Colegio de San Ildefonso, 1605.*

V4 r: *Parecer del licenciado Cristoval Rox de Henares Cura de Santa María de Alcaraz.*

V4 v: *Parecer del Padre Fray Gaspar de Claramonte, Prior de Santo Domingo. Mayo, 1607.*

V5 r-V6 r: CAPITULO DE vna de las cartas de Lope de Vega Carpio, al Maestro Bartolome Ximenez Paton. *Toledo, 23 septiembre 1607. Lope de Vega Carpio.*

V6 v-V7 r: *Elogios del agustino Fray Bartolomé de los Rios, Lector de Teología en el Colegio de Alcalá de Henares y discipulo del autor, a su maestro.*

Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico [en línea]: [consulta 13 de junio de 2000] n.º. 000036014. – PALAU, XXVIII, n.º. 377213.

JAÉN. Biblioteca Pública del Estado, R. 4093, b-1-87 [Ex-Libris de: Remigio de Asscad; D. Félix García y García] \*.

TORRES Y SALTO, Baltasar de: *Sermón predicado a la publicación del Edicto de nuestra Sancta Fe, que en la Santa Iglesia Colegial y Matriz de la Ciudad de Vbeda se hizo...* Baeça. Por Mariana de Montoya. 1612.

4.º. – [ ]<sup>2</sup> A-G<sup>4</sup> H<sup>2-1</sup>. – 31 h. – L. red. y cur.

Inic. grab. Apost. marg.

[ ] 1 r: *Portada*: [Corazoncillo] SERMON PREDI- | CADO A LA PVBLICA-  
CION DEL EDI- | cto de nuestra Sancta Fe, que en la Santa Iglesia Cole- | gial,  
y Matriz de la Ciudad de Vbeda se hizo, dando | pricipio [*sic*] à la visita que el  
señor Licēciado don | Martin Ximenez Palomino Inquisi- | dor de Cordoua hizo  
en ella. | *POR EL DOCTOR BALTASAR DE TORRES, Y SAL - | to Canonigo Magistral*  
*de la dicha Iglesia, y | natural de Seuilla.* | DOMINGO VEYNTE Y VNO DE  
OC- | tubre de mil y seyscientos y doze años. | [Esc. xil.del Obispo Don Sancho  
Dávila y Toledo, timbrado de capelo, todo el conjunto dentro de un marco circular]  
| Dirigido à Don Sancho Dauila y Toledo Obispo de Iauen, | del Consejo de su  
Magestad, | Con licencia en Baeça por Mariana de Montoya, año 1612.

[ ] 1 v: *En blanco.*

[ ] 2 r y v: Al Obispo de Iauen Don Sancho Dauila y Toledo, del Consejo de su  
Magestad, &c. *Úbeda, 30 octubre 1612.* El Doctor Baltasar de Torres y Salto.

A1 r-H1 v: *Texto: Al fn:* [Banda de adornos formando una pirámide invertida].

VALENCIA. Biblioteca Municipal «Serrano Morales», F-252/41 (*CATALEG*,  
nº. 010083) \*.

## 4

DÁVILA Y TOLEDO, Sancho, Obispo de Jaén: *Litaniæ Incultum Sanctæ faciei  
Christi Domini. Biatixæ. Apud Marianam de Montoya. 1613.*

4º. – [ ] 2-1 A4 [ ] 2-1. – 6 h. – L. red. en port. y texto, cur. en las apost. mar.  
Inic. grab. – Apost. marg. – Adornos tip. a lo largo del texto.

[ ] 1 r: *Portada:*

LITANIÆ | IN CVULTVM SANCTÆ FACIEI | Christi Domini. | PER D. SANC-  
TIVM DAVILA EPIS- | copum Giennensem. | Grab. xil. que representa el Santo  
Rostro dentro de un sol radiante; todo el conjunto aparece enmarcado por un  
doble círculo y alrededor la leyenda: ✠ VIDIMUS EVM ET NON ERAT  
ASPECTVS ESAIS 3 RESPLENDEVIT FACIES EIVS SICVT SOL MATH.  
17] | *Biatixæ*, apud Marianam de Montoya, anno Domini 1613.

[ ] 1 v: *En blanco.*

A1 r: AD LECTOREM. | Episcopus Gienensis. | LITANIAÆ, quæ rogationes |  
ardentes, & humiles latie dicuntur | Ecclesia Catholica | ita sunt antiquæ, vtillarum  
in | stitur certus omnino lateat... [A4 v, lín. 16:] Qui viuis & regnas | cum Deo patre  
in vnitatem Spiritus sancti deus | per omnia secula seculorum. Amen. | FINIS.  
[Adorno].

[ ] 1 r: [Esc. cal. Del obispo Sancho Dávila, timbrado de capelo, dentro de un  
marco formado por doble filete.]

Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico [en línea]: [consulta 13 de junio de 2000] n.º. 000122290.

GRANADA. Biblioteca Universitaria, A-31-257 (11)\*. – MADRID. Real Biblioteca, H/17.

## 5

DÁVILA Y TOLEDO, Sancho, Obispo de Jaén: *Los sermones que... predicó en las quatro ciudades de su Obispado, Iaen, Baeça, Ubeda y Andujar, quando celebraron la obsequias [sic] de la Reyna Doña Margarita de Austria el año mil seiscientos once*. Baeza. Mariana de Montoya, 1615.

Ofrece la siguiente noticia CABALLERO, *Diccionario*, III, n.º. 385, págs. 57 y 58: DÁVILA Y TOLEDO, Sancho. Los sermones | que el | Obispo Don San- | cho Davila, predico en | las quatro Ciudades de su Obispado, Iaen, | Baeça, Vbeda, y Andujar, quando celebraron | las obsequias de la Reyna... | doña margarita de Austria, | el año de mil y seyscien- | tos y once | ★ | Dirigidos a la Illvstris- | sima, y Excelentissima señora doña Antonia | de Toledo y Auila, Duquesa de | | Medinaceli. (. ?) | Impressos con licencia en Baeça, por | Mariana de Montoya. Año | de 1615.

- 2 fols. s/n. 47 fols. núm. – 18, 5x14, 5 cms.

- Port. – V. en b. – Ded. – Censura. Dr. Jerónimo González y Dr. Francisco Háneiz de Herrera. Jaén, 8 de Abril 1615...

CÓRDOBA. Biblioteca Pública del Estado. – JAÉN. Biblioteca particular de D. Manuel Caballero Venzalá (fotocopia).

SIMÓN DÍAZ 1962-1984, VI, n.º. 1695. – VALLADARES 1992, n.º. 816.

## 6

FEO, Antonio (O. P.): *Sermones de los tratados, y vidas de los santos*. Con privilegio en Baeza. Por Mariana de Montoya, véndese en la calle de Santiago, en casa de Antonio García, 1617.

Fol. – †<sup>6</sup>A-Z<sup>6</sup>Aa-Qq<sup>6</sup>Rr<sup>8</sup> ¶<sup>8</sup> ¶<sup>9</sup>. – 6 h., 484 págs., 17 h. – L. red. y cur.

*Erratas en sign.: En blanco el lugar correspondiente a la sign. Cc<sup>3</sup>.*

*Erratas en p.:* 28 (en lugar de 23), 41 (42), 58 (54), 71 (81, tiene corregido manualmente el 7 por un 8), 94 (102), 125 (123), 142 (152), 161 (173), 198 (197), 207 (205),

(la página 231 está mal colocada, entre la 228 y la 229. La 239 también está mal colocada, entre la 236 y 237), 207 (270), 266 (277), 177 (278), 187 (287), 319 (318), 320 (319), 3 [dos al revés] 2 (322), 391 (361), 499 (399), 416 (407), 443 (447).

Inic. Grab. – Apost. marg. – Texto a lín. tirada y a 2 col.

†1: *Portada:*

SERMONES | DE LOS TRATADOS, Y VIDAS DE LOS SANTOS. | AUTOR EL PADRE FRAY | ANTONIO FEO DE LA ORDEN DE LOS | Predicadores de la Prouincia de Portugal, Predicador | general, y examinador por su Magestad | de las | tres Ordenes Militares. | TRADVZIDOS DE LENGUA POR | *tuguesa, en Castellana, por don Alonso Mexia | Galeote natural de Baeça.* | DIRIGIDOS A DON FRANCISCO MAR- | tinez Cinizeros Obispo de Iaen, del Consejo de | su Magestad, &c. | Año [Grab. xil. que representa a la Virgen con el niño en sus brazos, dentro de un óvalo radiante, y sobre una media luna. Todo el conjunto dentro de un marco rectangular formado por doble filete grueso y sencillo. Los cuatro ángulos del rectángulo están adornados por cuatro cabezas de ángeles] 1617. | CON PRIVILEGIO | [Filete] En Baeza, Por Mariana de Montoya. | *Vendese en la calle de Santiago, en casa Antonio Garcia.*

†1 v: *En blanco*

†2 r: Aprobacion... Dada en San Felipe de Madrid, 22 Março 1615. El Maestro Fr. Diego López de Andrade. [Filete]

Tassa... Tassarō cada pliego del dicho libro a quatro maravedies, el qual tiene 133 pliegos, ≅ a la dicha razón monta 15 reales y veynte marauedis. *Madrid, 9 noviembre 1616.* Pedro Montemayor del Marmol. [Filete]

Fe de Erratas. *Madrid, 8 noviembre 1616.* El Licenciado Murcia de la Llana.

†2 v: El Rey. *Licencia y privilegio del Rey. Madrid, 17 mayo 1615.* Yo El Rey. Por mandado del Rey nuestro Señor. Pedro de Contreras.

†3 r: A Don Francisco Martinez Obispo de Iaen del Consejo de su Magestad, etc... Don Alonso Mexia Galeote.

†3 v-†6 v: Prólogo del Avtor.

†6 v: Argumento desta obra.

A1 r-Rr8 v: *Texto. Al comienzo:* [Banda de adornos]

¶1 r-¶¶9 v: Índice Alfabético.

[Filete] Índice de las Fiestas, y Santos, de que este libro se trata por los meses que vienen.

ÁLVAREZ GARCÍA 1998, n.º. 82, 108. – Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico [en línea]: [consulta 16 jun 2000] n.º. 000052067. – SIMÓN DÍAZ 1962-1984, XIII, n.º. 2874; XIV, n.º. 4207 y 4408. – SIMÓN DÍAZ 1980, n.º. 40, 35.

CÓRDOBA. Biblioteca Pública del Estado, 32-160. – GRANADA. Biblioteca Universitaria, A-16-34. – JAÉN. Biblioteca del Seminario Diocesano, P-8-24 (*olim*

22-7-9)\* – MADRID. Biblioteca Nacional, 3-51179. – MONTSERRAT (BARCELONA). Biblioteca de la Abadía, DXX.4.26. – SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA). Biblioteca Universitaria.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ GARCÍA, Belén, *Junta de libros, la mayor que España ha visto en la lengua castellana, por Tomás Tamayo de Vargas, Ed. crítica, estudio y notas*, tesis presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra, Pamplona, 1998.
- CCPB [en línea]: *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*. [Madrid]: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <<http://www.mcu.es/ccpb/ccpb-esp.html>> [Consulta: 5 mayo 2002].
- DELGADO CASADO, Juan, *Diccionario de Impresores Españoles (Siglos XV-XVII)*, Madrid: Arco Libros, 1996, 2 vols.
- GUTIÉRREZ DEL CAÑO, Marcelino, «Ensayo de un catálogo de impresores españoles desde la introducción de la Imprenta hasta fines del siglo XVIII», *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, 3 (1893) y 4 (1900).
- LÓPEZ MOLINA, Manuel, «Antonio Carnero: un escritor de libros», *Cuarto Seminario de Bio-Bibliografía Giennense «Manuel Caballero Venzalá» 2000*, B. I. E. G., 175 (2000), págs. 405- 407.
- PALAU Y DULCET, Antonio, *Manual del Librero Hispanoamericano*, Barcelona: Lib. Palau, 1948/1977, 28 vols.
- SÁNCHEZ COBOS, María Dolores, *La Imprenta en Jaén: Análisis de su evolución*, tesis presentada en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Jaén, Jaén, 2000, 2 vols., en prensa.
- SIMÓN DÍAZ, José, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, Madrid: CSIC, 1962-1984, 14 vols.
- , «Impresos del siglo XVI», *Cuadernos Bibliográficos*, n.º. 40, Madrid: CSIC, 1980.
- VALLADARES REGUERO, Aurelio, *Temas y autores de Úbeda (Ensayo bibliográfico)*, Úbeda: Asociación Cultural Ubetense «Alfredo Cazabán Laguna», 1992.



# IMPRESA





# LA CARRERA DEL IMPRESOR EN LA EDAD MODERNA: PIERRE REGNIER, PERIPECIAS DE UN IMPRESOR EN LA BARCELONA DEL SIGLO XVI

CLIVE GRIFFIN  
*Trinity College, Oxford*

EL «IMPRESOR típico» en la Edad Moderna española es más una cómoda ficción que una sobria realidad. Todos eran individuos y cada uno habrá tenido una trayectoria con una historia muy particular, si bien de la mayoría de ellos todavía sabemos muy poco acerca de su origen social, su formación intelectual y profesional, su personalidad, sus creencias, y sus ambiciones. Esta falta de datos concretos puede llevar a la tentación de generalizar sobre quienes produjeron los libros antiguos que manejamos diariamente, cuando en realidad la escasa información de la que disponemos actualmente sólo nos permite afirmar con cierta confianza que la mayoría de los impresores que ejercieron su arte en la España de los siglos XV y XVI eran artesanos y hombres de negocios cuyo motor principal fue el de sacar un provecho económico de sus actividades profesionales. Muchos de ellos, sobre todo en los primeros años, eran extranjeros que llegaron a España ya expertos en su oficio, y trajeron consigo las prensas y el material que les hacían falta para montar allí donde recalaban un taller tipográfico. Este es el caso, por ejemplo, de la mayoría de los impresores que trabajaron en la Sevilla del siglo XV, y que vinieron a España invitados por la Corona. Otros, sin embargo, eran meros operarios que, cuando moría el amo, se apresuraban a casarse con la triste

viuda o la hija huérfana, consiguiendo en una sola ceremonia esposa e imprenta. Así Jacobo Cromberger, que se casó con la viuda de Meinardo Ungut en la Sevilla de principios de siglo. En 1525, Juan de Junta, miembro de una famosa familia de impresores florentinos, se hizo con una imprenta burgalesa casándose con Isabel de Basilea, dueña del taller que había heredado de su padre, el impresor Fadrique de Basilea, y de su marido fallecido, el tipógrafo Alonso de Melgar. A finales de siglo, en 1591, Sebastián de Cormellas tomó por esposa a María Velasco, viuda de su amo el impresor barcelonés Hubert Gotart, y así llegó a hacerse cargo de la imprenta de éste. Pero incluso en estos casos no se puede generalizar, porque a diferencia de Cromberger y Cormellas, Junta nunca fue operario de imprenta.

Algunos dueños de imprentas españolas del siglo XVI eran impresores, otros, como Juan de Junta, editores y/o libreros; a veces desempeñaban los tres papeles. Varios entre ellos habrán sido hombres cultos como, por ejemplo, el francés Claudi Bornat, arraigado en Barcelona; pero también tenemos noticia de impresores analfabetos, como su compatriota René Rabut, que regentó durante muchos años una pequeña imprenta granadina<sup>1</sup>. Muchos eran extranjeros, pero no todos; los impresores de los primeros incunables sevillanos parecen haber sido españoles. La mayoría de los que regentaron talleres tipográficos eran laicos, pero también hubo entre quienes ejercieron de impresores frailes y clérigos<sup>2</sup>. Tampoco fue el mundo del libro español exclusivamente masculino: en la Valencia de mediados del siglo Jerónima de Gales se preció de ser, y fue considerada, experta en la práctica del arte tipográfico, mientras que numerosas mujeres administraron, por lo menos durante algunos años, la imprenta heredada de su esposo o padre<sup>3</sup>.

Por estas razones, es muy peligroso generalizar sobre el «impresor típico» en la España de la Edad Moderna, y por consiguiente me limito a dos observaciones. La primera es que su carrera fue muchas veces precaria y accidentada. Pocos tuvieron que ser los impresores que murieron ricos, y muchos de ellos desaparecieron después de una brusca quiebra económica. La segunda es que los impresores que ejercieron en España

1. MADURELL I MARIMON 1973, 99-108, no vacila en llamarle a Claudi Bornat «l'erudit». Para René Rabut véase MARTÍNEZ RUIZ 1968, 95.

2. El impresor Martín de Montesdoca siguió imprimiendo libros en Sevilla después de ordenarse sacerdote en 1557, mientras que Gregorio de la Torre, impresor del famoso misal sevillano de 1558, era franciscano. Véase WAGNER 1982 [a], 25 & [b], 272.

3. Sobre Jerónima de Gales véase BERGER 1987, I, 68-69.

(como sus contemporáneos en Portugal, Polonia o Inglaterra, países aquéllos también marginales en la producción internacional del libro impreso), no podían emular a sus prósperos y cultos colegas de los grandes centros europeos de la imprenta como Amberes, Venecia, París o Lyon. Al contrario, como nos señala Pedro M. Cátedra en su estudio reciente sobre la imprenta en Baeza, muchos impresores de la época eran humildes artesanos itinerantes que montaban una sola prensa en un pueblo o una ciudad que no tenía taller tipográfico, imprimían allí una serie de libros –a veces contratados por una institución académica o eclesiástica– y luego la desmontaban y se trasladaban a otro centro<sup>4</sup>. Son aquellos artesanos, y especialmente sus anónimos empleados, los que me interesan actualmente. En toda Europa siempre constituyeron un sector muy importante de la industria tipográfica, y hasta siento cierto compromiso con aquella pobre gente que realizó día tras día la durísima labor que nos ha legado los libros que estudiamos hoy.

Sin embargo, datos concretos sobre esos artesanos me habían resultado muy elusivos hasta que leí en dos notas a pie de página las escuetas biografías de unos operarios de imprenta arrestados en Alcalá de Henares por agentes del tribunal toledano del Santo Oficio al final de la década de los sesenta del siglo XVI<sup>5</sup>. Siguiendo las pistas de aquellos presos, acabé estudiando numerosos procesos inquisitoriales que versan sobre la vida de operarios e impresores que trabajaban en aquellos años en la Península Ibérica<sup>6</sup>. Me quedé asombrado por la cantidad de información detallada sobre aquellos artesanos contenida tanto en esos procesos como en la voluminosa correspondencia que iba y venía entre la Suprema y los varios tribunales de la Inquisición. Nos permiten estudiar hoy toda una red de operarios de imprenta supuestamente «luteranos» que trabajaron en la industria tipográfica española de la época<sup>7</sup>.

Un representante de los miembros de aquella red es Pierre Regnier que, aunque acabó como dueño de un taller tipográfico, pasó la mayor

4. CÁTEDRA 2001, 15.

5. MARTÍN ABAD 1991, I, 105, 113-114.

6. Esos procesos se conservan actualmente en el Archivo Histórico Nacional en Madrid, el Archivo Diocesano de Cuenca, el Instituto dos Arquivos Nacionais/Torre do Tombo en Lisboa, y los fondos inquisitoriales de la Martin-Luther-Universität, en Halle-Wittenberg, Alemania.

7. Un breve avance del libro que actualmente estoy terminando sobre aquellos operarios es GRIFFIN 2002.

parte de su vida como sencillo cajista empleado en toda una gama de imprentas europeas. Su proceso, y el de Isabel, su esposa, nos ofrecen una visión de las peripecias de la vida de uno de aquellos artesanos casi anónimos de la época<sup>8</sup>.

Cuando los agentes de la Inquisición arrestaron a Pierre e Isabel, éste era dueño de una pequeña imprenta en Barcelona. Parece que Isabel desempeñó un papel activo en la organización del taller: aunque Pierre llevaba el negocio, Isabel solía llamarla «mi imprenta», y es obvio que ella era la encargada de decidir a quién ofrecían empleo<sup>9</sup>. Los había denunciado el 7 de junio de 1570 un tal Guillaume Herlin, cajista parisense que se hallaba preso en la cárcel del tribunal toledano del Santo Oficio. Herlin describió a Pierre así: «Imprimidor hombre de mas de quar[ent]a años Rechucho baxo buen gesto Redondo blanco ampollado y la barba castaña antes mas de negro»<sup>10</sup>. Los inquisidores toledanos les pidieron a sus colegas en Barcelona que detuvieran a Pierre e Isabel, y el 27 de junio de 1570 los agentes del tribunal barcelonés se presentaron sin aviso previo en la imprenta que Pierre Regnier había manejado durante unos cinco o seis años. Desde aquel día Pierre vio su vida y sus ambiciones truncadas. El matrimonio fue trasladado, no sin peripecias esperpénticas, de Cataluña a Toledo, y allí les interrogaron durante unos cuatro meses antes de someter a Pierre a torturas. En el auto de fe celebrado en la Plaza de Zocodover el 4 de junio de 1571, Pierre fue condenado como luterano reconciliado a servir seis años como galeote. Era un hombre ya bastante viejo para la

8. El proceso de Pierre Regnier (Pere Rayner; Pierre Francés; Pierre Bofin, Bouffine o Bossin) se encuentra hoy en el Archivo Histórico Nacional, *Inquisición*, legajo 112, expediente 5 [*olim* 57], sin foliar, mientras que el de su esposa Isabel Regnier (Isabel Sandre o Sander) se conserva en la Universitäts-und Landesbibliothek Sachsen-Anhalt, Martin-Luther-Universität, Halle-Wittenberg, *Inquisitionakten Handschriften*, Yc 2º 20(3), fols. 179r-232r. No soy el primero en estudiar el caso de Pierre Regnier. SCHÄFER 1902, II, 97, 98, 165-169, ofreció un breve esbozo de su proceso, pero fue Pedro M. Cátedra (VENEGAS 1986, 12-17) quien llamó la atención a sobre la riqueza de detalles que encierra este documento para el historiador del libro. Más recientemente THOMAS 2001, 241, 243, 246, 329, 334 y 475, ha hecho referencia a su caso pero, que yo sepa, nadie hasta ahora, salvo Schäfer, ha compaginado este proceso con el de su esposa, documento muy rico en detalles. MADURELL I MARIMON 1967, 130-137, estudió la producción tipográfica de Regnier, añadiendo valiosísima información descubierta en los archivos barceloneses, pero no le habían llegado noticias del arresto y proceso inquisitorial del impresor francés.

9. Proceso de Isabel Regnier, fol. 205r.

10. Proceso de Pierre Regnier, fol. [3]r, y proceso de Isabel Regnier, fol. 189r. Según Covarrubias «ampollado» quería decir «con los carrillos carnosos y levantados».

época —en realidad tenía más de cincuenta años— y es poco probable que sobreviviera a la condena. El fin de Isabel fue más dramático. Al igual que su marido, no entendía el castellano, lengua que empleaban los inquisidores. Aunque le dieron un intérprete, queda claro que esa mujer analfabeta y asustada, hija de campesinos franceses, comprendió muy poco de su proceso. Fue condenada a muerte como «herege apostata de n[uest]ra s[an]ta fee catholica luterana pertinaz» en el mismo auto de fe en el que apareció Pierre, y murió aquel día en el quemadero toledano<sup>11</sup>.

Los procesos de esta desafortunada pareja nos ofrecen muchos datos sobre la vida y carrera de Pierre Regnier. Había nacido alrededor de 1520 en una aldea normanda llamada Esteville, cerca de Ruán<sup>12</sup>. Sus padres no debieron ser pobres, porque mantuvieron a su hijo en casa hasta la edad de dieciséis años, y allí aprendió a leer y escribir. Luego llegaron a un acuerdo con un impresor de Ruán para que Pierre le sirviera como aprendiz, y con ese amo, cuya identidad desconocemos, habrá aprendido el arte de componer tipos de imprenta. Una vez cumplido su aprendizaje, siguió trabajando en el mismo taller como *compagnon-imprimeur*, u operario cualificado. Pero unos años más tarde, como el buen normando que era, empezó a viajar. Primero encontró empleo en la ciudad bretona de Rennes, donde durante unos tres o cuatro años sirvió a los impresores católicos Thomas Mestrard y Jean Georget. Luego volvió a Ruán, trabajando allí cuatro o cinco años más como operario en el taller de Nicholas le Roux y el de Pierre Hubault, el mayor. Le Roux imprimía ediciones para el mercado inglés y, una vez experto en esta especialidad, Pierre Regnier pasó en persona a Inglaterra. El hermano de Nicholas le Roux, Jean, regentaba una imprenta en Londres, y Regnier trabajó casi un año con él. Estamos en 1554 cuando —según Pierre contó mucho más tarde a los inquisidores toledanos— «el Rey don Felipe n[uest]ro s[eñ]or estuuo alli» para sus bodas con la Reina María Tudor<sup>13</sup>. Fueron tiempos recios y confusos para los habitantes de Londres que vieron reprimidas ferozmente ideas y prácticas

11. Proceso de Isabel Regnier, fols. 231v-232r.

12. «etevila su Calli en norma[n]dia», proceso de Pierre Regnier, fol. [20]r. La aldea de Esteville se localiza a unos 15 kms. al noreste de la ciudad de Ruán, cerca del pueblo de Cailly.

13. Proceso de Pierre Regnier, fol. [21]r. El futuro Felipe II viajó a Inglaterra durante el verano de 1554, quedándose allí hasta el otoño del año siguiente. Aunque realizó otro viaje rápido a Inglaterra en 1557, es evidente que Pierre Regnier se refiere a la primera estancia del príncipe en ese país.

reformistas que hacía poco habían sido promocionadas oficialmente por la Corona. Un buen día, Jean le Roux no pudo más: dijo a sus operarios que iba a visitar la corte, pero tomó barco para Amberes, abandonando a sus empleados y llevando consigo el sueldo que les debía. Sin dinero ni trabajo, Pierre Regnier se vio obligado a volver a Ruán. Durante algunos meses encontró empleo como cajista allí, en París, y en varios otros centros tipográficos del norte del país. Debió ser entonces, a la edad de treinta y cinco años, cuando Pierre se casó con Isabel, oriunda ella de un pueblo que se hallaba en el camino real entre Ruán y la capital francesa. Luego, como muchos operarios ambiciosos, decidió dirigirse a Lyon.

La ciudad del Ródano era en aquel entonces uno de los centros más importantes de la producción del libro europeo, y Pierre fue contratado allí por toda una serie de impresores muy conocidos, entre ellos por Thibaud Payen y la viuda de Corneille de Septgranges. Llegó a Lyon en 1556, precisamente cuando el protestantismo estaba ganando muchos adeptos entre las filas de los operarios de imprenta lioneses. Varios de sus amos y compañeros le instruyeron en la nueva fe y, a su vez, Pierre convirtió a Isabel a las ideas reformistas. Se colige claramente de los procesos inquisitoriales que padecieron los dos que el ambiente de Lyon en aquellos años de radicalismo religioso les convino muy bien, pero en 1559 el librero catalán, Jaume Cortey, reclutó a Pierre para ir a Barcelona a trabajar como cajista en su imprenta. Los libreros barceloneses mantenían estrechas relaciones con Lyon, y solían buscar en la ciudad francesa no sólo a quien imprimiera por ellos ediciones destinadas a los mercados catalán y español, sino a operarios cualificados para trabajar en las imprentas catalanas. Asimismo, impresores salmantinos a veces reclutaban en Lyon a operarios que viajaran a Castilla para trabajar en sus talleres. No debe sorprendernos el que obreros franceses que simpatizaban con las nuevas corrientes espirituales estuvieran dispuestos a cruzar los Pirineos a pesar de correr el riesgo de caer en manos del Santo Oficio: la vida del operario de imprenta francés siempre fue precaria en su patria, sobre todo cuando las Guerras de Religión estaban dislocando la economía francesa. Aunque en la Península Ibérica se consideraba a todo francés sospechoso de herejía, España les ofrecía a esos obreros itinerantes trabajo y muy probablemente sueldos relativamente altos.

Pierre Regnier trabajó unos cinco años para Cortey hasta que, en 1565, tres libreros barceloneses, Miquel Cabrit, Joan Pau Menescal y Pedro Italiano de Strata, le ofrecieron la posibilidad de hacerse socio de una compañía que fundaban para imprimir libros. A finales de ese año Regnier

volvió a Lyon y allí compró de segunda mano una prensa, tipos, herramientas y otro material tipográfico, y luego los importó a la ciudad condal. En 1566 ya estaban saliendo de la nueva imprenta barcelonesa formularios, pliegos sueltos y libros, muchos de ellos impresos para la Sociedad de Libreros de Barcelona o libreros particulares. Cinco años más tarde, cuando Pierre fue interrogado en Toledo, mantuvo –no sin cierto orgullo– que había ido comprando los intereses que tenían sus socios en la compañía, y que la imprenta ya era propiedad suya.

Como se puede concluir de este breve esbozo de la vida de Pierre Regnier, su carrera no había seguido la pauta que esboqué al comienzo de este artículo: no había venido a España para montar una imprenta propia, ni había adquirido su taller casándose con la viuda o hija huérfana de un impresor. Se colige de su proceso que era muy consciente de ser una persona llana y de haber alcanzado cierta prosperidad y posición social gracias a sus propios esfuerzos. Este hombre colérico estaba dispuesto a defender ferozmente su estatus y su negocio. En 1570 el negocio prosperaba. Hay ciertos indicios de que había comprado una segunda prensa, y es probable que la proporción de la producción tipográfica barcelonesa que salía de sus tórculos en el Carrer del Call iba en aumento mientras que la de su compatriota Claudi Bornat, que antes había dominado el mercado local, estaba disminuyendo sensiblemente. Pero el 27 de junio de ese año Pierre fue llevado a las cárceles del Santo Oficio y todo se le vino abajo. Unos días después, cuando el comerciante catalán que les alquilaba a los Regnier el edificio en el que éstos habían instalado lo que Isabel llamaba su «casa-imprenta», fue a inspeccionar su propiedad, la halló cerrada y abandonada.

Unos tres meses más tarde el prisionero que compartía con Pierre una celda en la cárcel toledana informó a los inquisidores que Pierre estaba desesperado:

nunca sosiega y siemp[r]e o muchas vezes esta co[n]goxado trata[n]do de su neg[oci]o y ha sacado alg[un]as vezes la cabeça por la rrexa o rred de la puerta dizie[n]do q[ue] pues cabia la cabeça si podia caber el cuerpo [...] si los s[eñore]s inq[uisido]res le dexauan la mytad de su hazie[n]da q[ue] tornaria a trabajar y q[ue] si le daua[n] torme[n]to q[ue] confessaria q[uan]to le pidiess[e]n<sup>14</sup>.

14. Testimonio de Juan Izquierdo de Molina; proceso de Pierre Regnier, fol. [9]r.

Aunque la palabra «negocio» empleada aquí se refiere al proceso de Pierre Regnier, no a su actividad comercial, queda claro que estaba muy preocupado por la imprenta que había sido obligado a abandonar y por los libros que dejó sin terminar cuando le detuvieron.

La estancia de Pierre en Lyon tuvo una gran influencia en su carrera profesional; allí también se había convertido a la «nueva religión». Como hemos visto, había vivido y trabajado en la ciudad francesa cuando el protestantismo iba encontrando allí a muchos adeptos entre los operarios de imprenta. Cuando volvió a Lyon unos seis años más tarde para comprar aquella prensa, todo había cambiado. Durante su ausencia en Barcelona, los protestantes habían tomado la ciudad, la economía lionesa se había venido abajo y la facción católica había vuelto a tomar las riendas del poder. Muchos impresores y operarios desilusionados habían abandonado la ciudad o vuelto al seno del catolicismo. Pero los Regnier no habían vivido esa amarga experiencia. En Barcelona habían seguido leales a la religión que adoptaron en Francia, aunque, desde luego, clandestinamente. Una vez de vuelta en Lyon en 1565, Pierre asistió abiertamente a los oficios protestantes que todavía se toleraban allí, sin duda considerándose muy lejos de los ojos y oídos del Santo Oficio español. Pero un empleado de Claudi Bornat que se hallaba entonces en Lyon en seguida le despachó a su amo un informe sobre el comportamiento herético de Pierre, y Bornat se apresuró a denunciarle al tribunal barcelonés. Curiosamente los inquisidores parecen haber sospechado de los motivos de Bornat, y no tomaron ninguna iniciativa cuando Pierre volvió a la ciudad condal para montar el nuevo taller.

Es muy posible que Bornat hubiera considerado que la imprenta de Regnier y sus socios podría perjudicar sus propios intereses comerciales. Fallido su intento de denunciarle, Claudi Bornat parece haber socavado el negocio de su compatriota, quitándole sistemáticamente a Pierre sus aprendices y empleados. Pierre protestó a las autoridades, y los dos no se dirigieron la palabra durante varios años. Por consiguiente hubo en el mundo del libro barcelonés de aquella época un ambiente de abierta hostilidad<sup>15</sup>. Sin embargo, lo que llevó al arresto de los Regnier fue la denuncia hecha por el cajista Guillaume Herlin –antiguo empleado de Bornat, eso sí– que parece les acusó de «luteranismo» para vengarse de un insulto que le habían proferido muchos años antes, cuando el matrimonio alojaba a

15. Para las imprentas barcelonesas en aquella época, Bornat, y las acciones poco honradas de éste, véase PEÑA DÍAZ 1996, 116-118.

Herlin en su casa pero le echó a la calle por tratar de instalar allí a su amante. Es significativo, no obstante, el que cuando Bornat testificó en su proceso, se negara a defenderles. Y quizá sea más que simbólico el hecho de que la orden de arresto que se dio a los agentes del Santo Oficio que iban a detener a Isabel Regnier hubiera salido de los tórculos de Claudi Bornat<sup>16</sup>.

Estos procesos inquisitoriales nos ofrecen una visión de la vida de un humilde operario que llegó a ser maestro impresor en España; demuestran que el mundo de la imprenta española no estaba exento de disputas y rivalidades, y nos permiten hacer ciertas observaciones sobre los actores casi anónimos de la industria tipográfica de aquella época. En ciertos aspectos, la figura de Regnier resulta representativa de muchos de los operarios que trabajaron en talleres tipográficos españoles y portugueses, la mayoría de los cuales parecen haber sido, como él, extranjeros itinerantes. No sólo se importaban a España libros impresos, sino también tipógrafos, y la ciudad de Lyon desempeñó un papel crucial en este comercio de ediciones y personal. Esta es la razón por la que en algunas imprentas españolas no se habrá hablado castellano ni catalán sino francés. Los procesos de los Regnier, por ejemplo, indican que todos, o casi todos, sus empleados eran franceses de origen. Este hecho quizá explique en parte el gran número de erratas que se suelen encontrar en ediciones españolas de la época. Por otra parte, muchos operarios extranjeros adeptos a la «nueva religión» estaban dispuestos a arriesgarse la vida viniendo a España atraídos por la demanda de mano de obra en las imprentas españolas y los sueldos que allí se ganaban. Y, curiosamente, los inquisidores demostraron poco interés por lo que imprimieron en España aquellos operarios e impresores heréticos que formaban parte de la extensa red de tipógrafos detenidos en los años sesenta y setenta del siglo XVI. Les arrestaron no por ser impresores, sino por ser herejes que, casualmente, eran impresores. Finalmente el caso de Pierre Regnier demuestra que un sencillo operario podía llegar a ser dueño de una imprenta gracias al sudor de su frente.

La carrera de los impresores de la época era muy variable, como lo son los distintos caminos que tomaron para realizar sus ambiciones. Pero el orto y ocaso de este humilde francés ilustra el hecho de que tales caminos siempre eran sumamente precarios en el voluble mundo de la industria tipográfica ibérica.

16. Proceso de Isabel Regnier, fol. 184r.

## BIBLIOGRAFÍA

- BERGER, Philippe, *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, Valencia: Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, Edicions Alfons el Magnànim, 1987, 2 vols.
- CÁTEDRA, Pedro M., *Imprenta y lecturas en la Baeza del siglo XVI*, Salamanca: Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas y Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2001.
- GRIFFIN, Clive, «Heretical Printing-Workers in Sixteenth-Century Spain», en Pedro M. Cátedra y María Luisa López-Vidriero, dirs.; Pablo Andrés Escapa, ed., *El libro antiguo español, VI: De libros, librerías, imprentas y lectores*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca y Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2002, págs. 135-146.
- MADURELL I MARIMON, Josep-Maria, «Pere Reyner», *Gutenberg Jahrbuch* (1967), págs. 130-137.
- , *Claudi Bornat*, Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana, 1973.
- MARTÍN ABAD, Julián, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Madrid: Arco Libros, 1991, 3 vols.
- MARTÍNEZ RUIZ, Juan, «Visita a las imprentas granadinas de Antonio de Nebrija, Hugo de Mena y René Rabut en el año 1573», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 24 (1968), págs. 75-110.
- PEÑA DÍAZ, Manuel, *Cataluña en el Renacimiento: libros y lenguas (Barcelona, 1473-1600)*, Lleida: Editorial Milenio, 1996.
- SCHÄFER, Ernst Hermann Johann, *Beiträge zur Geschichte des spanischen Protestantismus und der Inquisition im sechzehnten Jahrhundert, nach den Originalakten in Madrid und Simancas bearbeitet*, Gütersloh: C. Bertelsmann, 1902, 3 vols. (reimpresión facsímil, Aalen: Scientia Verlag, 1969).
- THOMAS, Werner, *Los protestantes y la Inquisición en España en tiempos de Reforma y Contrarreforma*, Lovaina: Leuven University Press, 2001.
- VENEGAS, Alexandre (= Pedro M. Cátedra), «Pasión y muerte del impresor Pierres Regnier», *Revista de Llibreria Antiquaria*, 7 (1986), núm. 12, págs. 12-17.
- WAGNER, Klaus, *Martín de Montedoca y su prensa: contribución al estudio de la imprenta y de la bibliografía sevillanas del siglo XVI*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1982 [a].
- , «La Giralda como marca de impresor (A propósito del *Missale Hispalense* de 1558)», en T. Falcón Márquez, ed., *Homenaje al Prof. Dr. Hernández Díaz*, Sevilla: Universidad de Sevilla, Facultad de Geografía e Historia, 1982, I, págs. 269-273 [b].

# LA CRISIS DE 1506-1509. CRÓNICA DE UNA QUIEBRA ANUNCIADA

PHILIPPE BERGER  
*Université de Rouen*

**N**ORTON SEÑALÓ, ya hace muchos años, que la edición española sufrió, entre 1506 y 1509, su primera crisis grave. Después de evocar la expansión del siglo XV (casi trescientas ediciones entre 1473 y 1490, y más de seiscientas entre 1491 y 1500) afirma:

Esta expansión *se detuvo bruscamente* en la siguiente década, de la que se conocen unas quinientas ediciones; sin duda *las causas fueron en buena parte externas*—peste, disturbios civiles y una depresión comercial general—, pero *no hay que descartar como factor al exceso de producción*. El revés fue temporal; aproximadamente ochocientas ediciones pueden asignarse a la segunda década del siglo<sup>1</sup>.

Si la materialidad de la crisis es obvia, y ampliamente demostrada por la ingente labor bibliográfica de Norton y otros eruditos, creo que sus antecedentes y consecuencias merecen un estudio más pormenorizado.

## I. PERIODIZACIÓN DE LA CRISIS

Cuando Norton habla de la expansión de la edición española de 1473 a 1500, se funda esencialmente en el número de obras publicadas. Enfocada

1. NORTON 1997, 185.

así, la evolución de la producción es indiscutiblemente positiva, con un crecimiento impresionante entre 1490 y 1500, y, en semejante contexto, la crisis parece intervenir con una violencia inesperada. Sin embargo, para apreciar el verdadero vigor de la industria del libro es imprescindible cotejar el número de títulos con otros parámetros no menos importantes. Me refiero ante todo al volumen de pliegos impresos. Como sabemos, la resma (500 pliegos de papel) es la unidad de trabajo y de comercialización de un taller de imprenta de aquella época. En un repertorio bibliográfico dos títulos pueden corresponder a dos obras tan dispares, en términos de número de pliegos impresos, como el *Lazarillo* y el *Quijote*. La facturación es, por lo tanto, un indicio más seguro que el número de títulos para valorar el dinamismo o la debilidad de una empresa del ramo<sup>2</sup>.

Examinada bajo este aspecto, la producción española del período gótico muestra signos inequívocos de deterioro creciente que relativizan la idea de una crisis que hubiera interrumpido sin previo aviso un desarrollo prometedor.

Esta afirmación se apoya en el estudio de las obras salidas de las prensas de cinco ciudades, Barcelona, Salamanca, Sevilla, Valencia y Zaragoza, entre 1473 y 1520.

Para cada ciudad<sup>3</sup> se ha tomado como base el número de pliegos que entran en la elaboración de cada obra. A partir de este dato se llega fácilmente a una estimación de lo que podía ser la actividad de los talleres.

Así el número total de libros tamaño folio (sin distinción de lenguas) aumenta continuamente, pasando de una media anual de 2,63 títulos al principio (1473-1480) a una media de 17,7 al final (1511-1520), con un bajón a 10 títulos por año entre 1501 y 1510 (el decenio de la crisis); es decir que el crecimiento anual de títulos entre 1473 y 1520 es de más de 1 a 6. Ahora bien si nos fijamos en la cantidad de pliegos utilizados, el resultado es inverso: pasamos de una media de 85 pliegos por ejemplar (1473-1480) a una media de 46 (1511-1520); es decir que tenemos un movimiento de

2. No podremos saber nunca, de manera cierta ni precisa, cuál era verdaderamente el volumen de negocios de los talleres de la época moderna por la sencilla razón de que carecemos de dos datos imprescindibles: el número exacto de títulos publicados y, para cada uno de ellos, la tirada de ejemplares. Las cifras que manejamos constituyen, por lo tanto, un enfoque aproximado de lo que pasó realmente.

3. La lista de obras salidas de los talleres de cada ciudad se ha confeccionado cotejando las bibliografías que se detallan al final de este artículo.

descenso constante y también considerable. La baja del volumen medio de pliegos por ejemplar es un fenómeno conocido en toda Europa, debido a la voluntad de poner más texto en menos espacio, pero, en el caso de España y en el periodo que nos ocupa, alcanza proporciones impresionantes que no pueden explicarse por la sola voluntad de llenar un poco más las páginas. Indudablemente la evolución afecta el contenido temático de los libros y la política editorial de las empresas. La gráfica<sup>4</sup> siguiente ilustra perfectamente esta realidad.

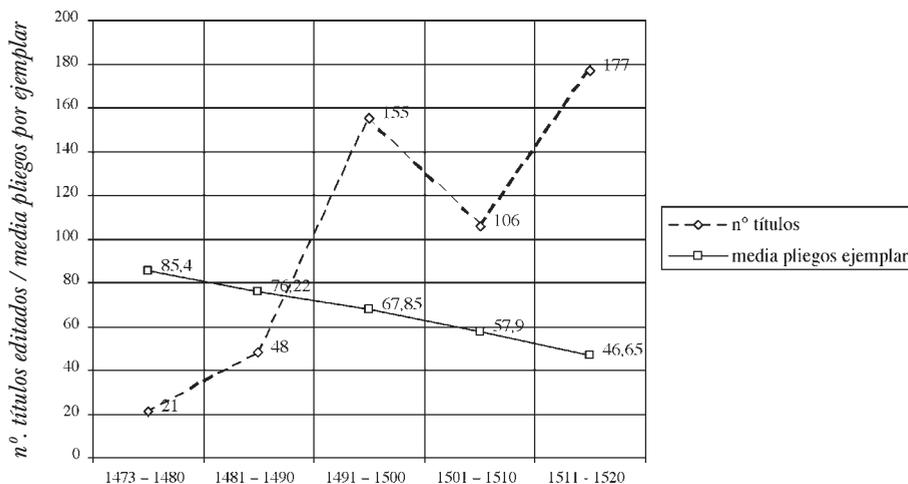


GRÁFICO I  
Evolución de la producción total de libros tamaño folio.

El caso de la producción en 4<sup>o</sup>. es distinto y, por esto mismo, interesante. Nos consta el mismo fenómeno de crecimiento del número de títulos (con la consabida baja durante la ominosa década) pero la media de pliegos, en vez de reducirse continuamente, evoluciona poco, oscilando entre 15 y 13 pliegos por ejemplar a lo largo del período, como lo muestra la gráfica.

4. El número de títulos da cuenta de todas las obras repertoriadas, incluso de las que sólo sabemos con certeza que se publicaron sin que nos llegara un ejemplar que permita una descripción precisa. La media de pliegos por ejemplar ha sido calculada a partir del número de ejemplares de los que se conocen tanto el formato como el número de hojas.

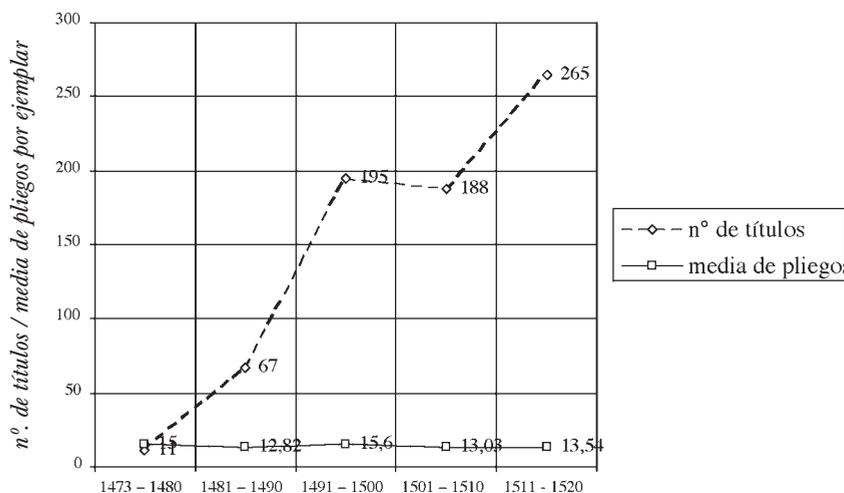


GRÁFICO II  
Evolución de la producción total de libros tamaño 4º.

Lo que observamos para el tamaño 4º. nos invita a investigar más detalladamente la situación tomando en cuenta otro parámetro, el de las lenguas. Los libros tamaño folio ofrecen la misma evolución en latín y en lenguas vernáculas: aumento constante del número de títulos y baja continua de la cantidad de pliegos por ejemplar.

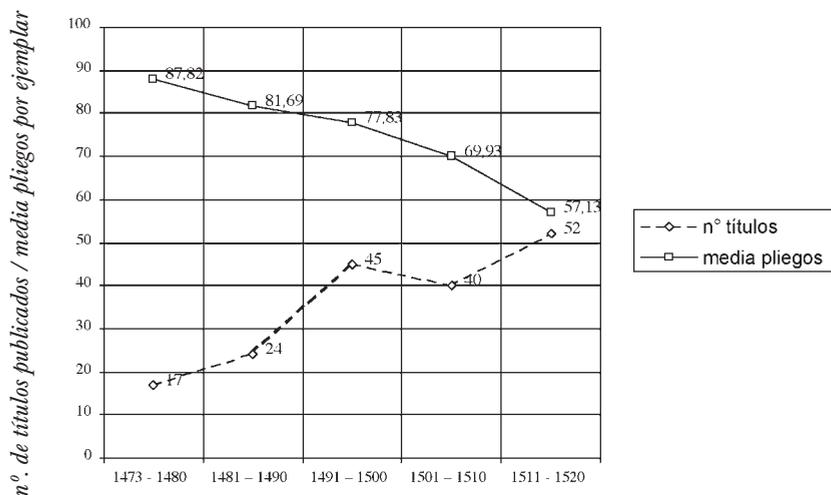


GRÁFICO III  
Evolución de la producción total de libros tamaño folio en latín.

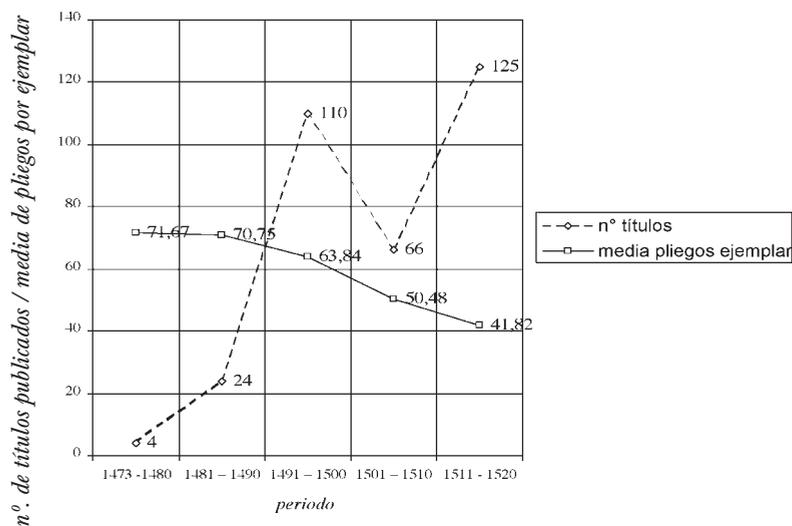


GRÁFICO IV

Evolución de la producción de libros en lengua vulgar tamaño folio.

Aquí también el caso del tamaño 4º. es revelador de una especificidad. El latín se aparta del modelo general: tenemos un crecimiento simultáneo del número de títulos y del volumen de pliegos por libro, como si la baja observada a nivel del tamaño folio buscara una compensación a nivel del tamaño 4º.

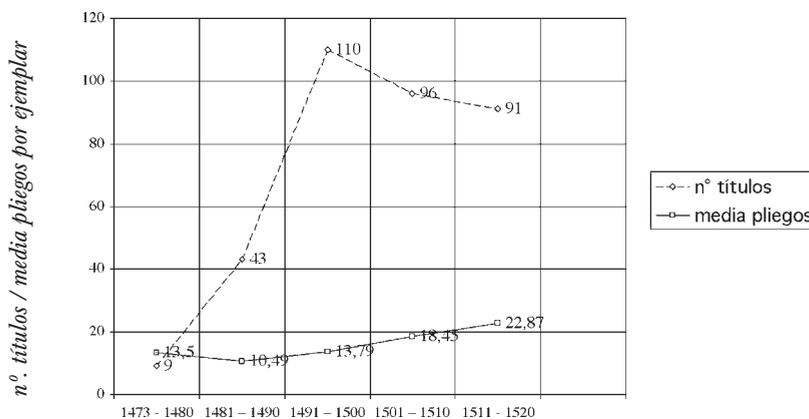


GRÁFICO V

Evolución de la producción de libros en latín tamaño 4º.

Al contrario, los libros<sup>5</sup> tamaño 4<sup>o</sup>. publicados en lenguas vernáculas siguen la pauta del tamaño folio, es decir aumento considerable y constante del número de títulos y descenso seguido y significativo de la media de pliegos empleados en la confección de los libros.

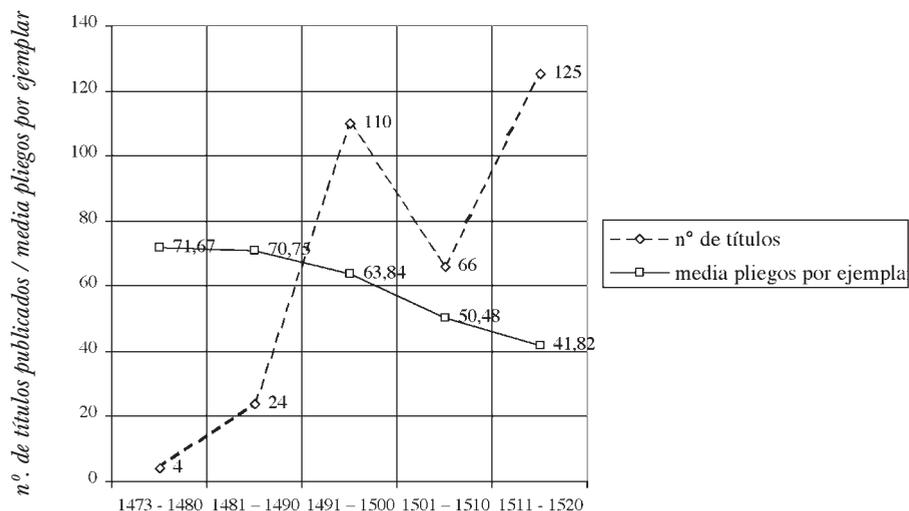


GRÁFICO VI

Evolución de la producción de libros de más de 4 hojas en lengua vulgar tamaño 4<sup>o</sup>.

De todo lo anterior, dos hechos merecen ser destacados:

- 1) el número de títulos publicados aumenta continuamente cualquiera que sea la lengua o el tamaño del libro, salvo durante el decenio 1501-1510 que marca un fuerte retroceso, señal de la gravedad de la crisis que azotó la edición española.
- 2) la media de pliegos utilizados en la fabricación de cada ejemplar disminuye de manera sensible, salvo para las obras publicadas en latín en tamaño 4<sup>o</sup>. Esta particularidad exigirá un intento de interpretación.

5. Entran en este cálculo las obras de más de cuatro hojas; la introducción de los *pliegos sueltos* en esta estadística hubiera modificado sensiblemente los resultados y falseado las conclusiones. En efecto, los *pliegos sueltos* son casi todos de tamaño 4<sup>o</sup>. y redactados en lengua vulgar (y por lo tanto no aparecen en la producción en latín tamaño 4<sup>o</sup>. ni en la de tamaño f<sup>o</sup>.). Una comparación seria de la producción entre los distintos tamaños y lenguas exige el manejo de parámetros idénticos.

En resumidas cuentas, el examen detenido de la producción editorial española, poniendo de manifiesto una creciente disminución del volumen medio de cada publicación, arroja un balance mucho menos halagüeño de lo que dejaban imaginar las solas cifras de los títulos publicados.

Esta consideración nos lleva a examinar las causas de la crisis, así como los indicios precursores de la misma.

## II. OTROS INDICIOS DE LA GESTACIÓN DURADERA DE LA CRISIS

A. *La inestabilidad y asociación en compañías de los impresores.* Es un dato conocido, pero en el contexto que nos ocupa no deja de ser muy significativo. En general los grandes nombres de impresores del siglo XV figuran en la producción de varias ciudades: Botel imprime en Barcelona, Lérida y Zaragoza; Rosenbach trabaja sucesivamente en Barcelona, Tarragona y Perpiñán; Spindeler empieza su carrera peninsular en Tortosa, pasa luego de Barcelona a Tarragona para acabar en Valencia. Hutz se traslada de Valencia a Barcelona y Zaragoza; Arnao Guillén de Brocar trabaja sucesiva (o simultáneamente) en varias ciudades, etc. La precariedad que sugieren tales vaivenes (con notables excepciones<sup>6</sup>, es evidente) se ve confirmada por la multiplicidad de asociaciones entre dos o más impresores<sup>7</sup>, que pretenden así formar empresas más sólidas, iniciativa que, a todas luces, no surte los resultados esperados ya que tales compañías, por lo general, no prosperan.

B. *El alud de las importaciones.* Este elemento tampoco constituye ninguna novedad en la historia del libro español. Sabemos que los primeros libros impresos llegaron a la Península antes que los primeros impresores. Pero la agresividad comercial de los grandes centros europeos, ayudada por circunstancias locales, no cesó con la implantación de una industria indígena. Por decisión real los libros importados gozaban de exenciones fiscales; varias «multinacionales» disponían ya de excelentes redes de distribución, que facilitaban la invasión del territorio por producciones

6. Así Pablo Hurus se establece definitivamente en Zaragoza después de un breve paso por Barcelona. Coci pasará la totalidad de su vida profesional en Zaragoza. Alfonso del Puerto, Antonio Martínez y Bartolomé Segura trabajaron exclusivamente en Sevilla, como los «compañeros alemanes». *Cfr.* DELGADO CASADO 1996.

7. Spindeler se asoció sucesivamente con Brun y Pere Trincher; Luschner entró en varias compañías. DELGADO CASADO 1996. Véase también BERGER 1987, 114-115.

extranjeras. Frente a semejante estado de cosas, los impresores locales no disponían de medios suficientes para resistir. El caso de Lyon es muy ilustrativo; la imprenta se instala a orillas del Ródano el mismo año que en Barcelona y Valencia (1473), sin embargo Lyon figurará pronto entre los proveedores más dinámicos de libros a España. La superioridad de las empresas extranjeras se deja sentir sobre todo en el abastecimiento de textos en latín de las grandes facultades: filosofía, teología y derecho, conjunto que representaba (a menudo en tamaño folio) lo esencial y más jugoso del comercio del libro en aquel entonces. Las existencias, en 1490, del gran mercader valenciano Rix de Cura<sup>8</sup> demuestran lo temprano y arrollador de la invasión editorial extranjera. Los artesanos locales se quedaron pronto apartados de este coto cerrado.

C. *La competencia entre impresores de la Península*. Todo lo que acabo de decir se ve confirmado por un último indicio: incapaces de hacer frente a la competencia extranjera, los impresores instalados en España no tienen más remedio que competir entre sí. No es la tónica general ni sistemática, pero se dan varios casos de obras idénticas impresas en dos talleres vecinos a escasos días de distancia, o libros impresos en una ciudad pero destinados a ser distribuidos en otra zona que dispone sin embargo de uno o varios talleres<sup>9</sup>. Se dan todas las variantes del sistema de las ediciones piratas.

Haciendo el balance de todo lo dicho anteriormente se llega a la conclusión de que la crisis de principios del siglo XVI se venía fraguando desde los inicios de la introducción de la imprenta en España. En realidad las condiciones del trabajo fueron más bien empeorando, a pesar de la expansión territorial y del aumento de la producción. Pero este crecimiento no fue tan vigoroso como se creía y, sobre todo, iba acompañado de factores duraderos de fragilidad estructural. Norton no se equivoca cuando relaciona el estallido de la crisis con factores exteriores coyunturales, como las condiciones sanitarias y económicas; pero creo que debemos relativizar bastante su afirmación de un *exceso de producción* como factor desencadenante del colapso provisional de la producción editorial española.

La rapidez de la recuperación obliga, a su vez, a investigar las causas y las condiciones del restablecimiento.

8. SERRANO MORALES 1898-1899.

9. BERGER 1987, 106-107 y 123-134.

### III. LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS

Ya tuve ocasión de señalar que en Valencia, donde la crisis azotó con mayor impacto que en cualquier otra ciudad española<sup>10</sup>, se produjeron cambios significativos. Bastante antes de producirse la catástrofe, las cosas habían empezado a evolucionar: el latín perdía paulatinamente su preponderancia, dejando cada vez más espacio al valenciano; el tamaño 4<sup>o</sup>. iba tomando mayor auge y los temas profanos adquirirían pleno derecho de ciudadanía. Pero, la verdadera revolución impuesta por la crisis a la edición valenciana fue la introducción masiva del castellano en la producción local, marginando el uso del valenciano en los impresos. Si nos ocupamos ahora del ámbito nacional observamos también cambios apreciables aunque, forzosamente, distintos.

Creo que la crisis obligó primero a todos los editores a abandonar consciente y definitivamente cualquier veleidad de recuperar el terreno perdido en el segmento de las obras fundamentales en latín. Pienso que esta realidad explica en parte la evolución contradictoria de las publicaciones en latín en folio y en 4<sup>o</sup>. Para las primeras, los editores nacionales se conformaron con el triunfo de las empresas extranjeras y se limitaron a lanzar obras de menos volumen y riesgo financiero. Pero, y muy lógicamente, intentaron resarcirse desarrollando las ediciones en 4<sup>o</sup>. que exigían menos inversión y podían dirigirse a un público cuidadosamente seleccionado, como estudiantes y clérigos. Tenemos aquí el primer indicio de una voluntad consciente de no desperdiciar la menor ocasión de ocupar el terreno todavía disponible. Sin embargo, apurar las posibilidades brindadas por tal tipo de publicaciones distaba mucho de compensar las pérdidas sufridas en el segmento más rentable. Esta consideración les llevó consecuentemente a buscar nuevos veneros que quedarían fuera del alcance de la rapacidad de las empresas extranjeras. Y ahí es donde creo que no se ha dado suficiente importancia a un hecho, por otra parte bien conocido. Me refiero de un lado a la literatura caballeresca, y del otro a la producción cancioneril, en el sentido más amplio de la palabra.

La novela de caballerías no es una creación *ex nihilo* de principios del siglo XVI. Los primeros títulos impresos lanzan al mercado obras elaboradas durante el siglo XV, últimos avatares del ciclo artúrico medieval, y que ya corrían manuscritas. Lo que sí es nuevo es la voluntariedad de explotación del género como filón editorial. Cuando analizamos el

10. NORTON 1997, 144.

desarrollo de las publicaciones caballerescas, pronto se impone la evidencia de que la crisis de 1506-1509 tiene mucho que ver con los cambios observados. Entre 1490 y 1507 son poquísimas las obras que salen de las prensas españolas: *Tirante el Blanco* (1490 y 1497) es la única novela de envergadura, más de 700 páginas en tamaño folio; los demás son relatos cortos de menos de cien páginas en tamaño 4<sup>o</sup>., *Paris e Viana*, *Enrique fi de Oliva* y *Oliveros de Castilla*. Todo cambia a partir de 1508. Coci da la señal en Zaragoza con su edición del *Amadís de Gaula*. En doce años (entre 1508 y 1520), sólo en las cinco ciudades que nos ocupan, se publican veintitrés obras caballerescas (sin contar los siete pliegos sueltos que se inspiran del tema y que han logrado sobrevivir), cuando durante los dieciocho años anteriores se habían editado apenas siete. Es evidente que la crisis empujó a los editores españoles a estimular una demanda latente y pasiva por una oferta dinámica y variada. Los editores no crearon la demanda, pero sí la amplificaron enormemente, la transformaron en moda y pasión, y supieron impulsar la creación. La creación de auténticas sagas caballerescas, que permiten encadenar las ediciones ensartando las aventuras del abuelo, del padre, del hijo y del nieto, para mantener en vilo la expectativa del público, me parece particularmente ilustrativa de la voluntad de agotar las posibilidades del género. Como es sabido el sistema funciona todavía tanto en la edición de libros de aventuras como en la creación de películas. Más allá de las novelas de caballerías propiamente dichas, cuya andadura iba a proseguir hasta los primeros años del siglo XVII, supieron sacarle todo el jugo a esta literatura caballerisca del pobre que son los romances en pliegos sueltos.

Esto me lleva a evocar el segundo filón explotado a raíz de la crisis de 1506. Me refiero a los *cancioneros*. Como para las novelas de caballerías, no son un mero invento de los años 1510 y siguientes. Hasta 1508 el único cancionero profano que merece la atención de los impresores es el de Juan del Encina. La iniciativa de un pequeño consorcio valenciano revoluciona el mundillo de la edición y de las letras lanzando a la calle su famoso *Cancionero general* en 1511. Esta obra va a tener una descendencia multiforme que inundará las librerías de la Península y los cajones de los buhoneros durante varios siglos haciendo de esta literatura una especialidad española.

Como conclusión general creo que podemos afirmar que la crisis de 1506-1509 no fue tan imprevisible como se venía afirmando. Pero sobre todo sus consecuencias, hasta ahora limitadas a señalar cierta marginación de la edición española, deben ensancharse a subrayar el enorme impacto que tuvo, si no en la creación literaria propiamente dicha, sí en su extraordinaria dinamización.

## BIBLIOGRAFÍA

- BERGER, Philippe, *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1987, 2 vols.
- BOSCH CANTALLOPS, Margarita, *Contribución al estudio de la imprenta en Valencia en el siglo XVI*, Madrid: Universidad Complutense, 1989, 2 vols.
- Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1998-1990, 2 vols.
- DELGADO CASADO, Juan, *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*, Madrid: Arco Libros, 1996, 2 vols.
- GRIFFIN, Clive, *The Crombergers of Sevilla: The history of a printing and merchant dynasty*, Oxford: Clarendon Press, 1988.
- Historia de la imprenta hispana*, Madrid: Editora Nacional, 1982.
- MADURELL MARIMÓN, José María, & Jorge RUBIÓ Y BALAGUER, *Documentos para la historia de la imprenta y librería en Barcelona (1474-1553)*, Barcelona: Gremio de Editores, 1955.
- NORTON, Frederick J., *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal (1501-1520)*, Cambridge: Cambridge University Press, 1978.
- , *La imprenta en España, 1501-1520*, edición anotada, con un nuevo «Índice de libros impresos en España, 1501-1520» por Julián Martín Abad, Madrid: Ollero y Ramos, 1997 (original, *Printing in Spain*, Cambridge: Cambridge University Press, 1966).
- RUIZ FIDALGO, Lorenzo, *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid: Arco Libros, 1994, 3 vols.
- SERRANO MORALES, José Enrique, *Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en el Reino de Valencia*, Valencia, 1898-1899.
- VINDEL, Francisco, *El arte tipográfico en España en el siglo XV*, Madrid, 1945-1951, vols. I-V, VIII.



# JERÓNIMA DE GALES. UNA IMPRESORA VALENCIANA DEL SIGLO XVI

MARÍA DEL MAR FERNÁNDEZ VEGA  
*Universidad Complutense de Madrid*

EN 1557 salía de las prensas valencianas la *Crónica del Rey En Jaume*<sup>1</sup>. Pedro Salvá y Mallén, quien poseía un ejemplar de esta obra, alaba el trabajo tipográfico en los términos más elogiosos calificándolo como «tan hermoso que sin vacilar puede presentarse como el modelo más perfecto y magnífico de la tipografía española del siglo XVI» [II, n.º. 2984]. El colofón, que Salvá reproduce, indica que fue impresa «En Valencia. En casa de la Biuda de Ioan Mey Frando. 1557». Esto no le impide emprender una serie de encendidos elogios dirigidos a Joan Mey a quien califica de «distinguido tipógrafo». Recuerda que fue «progenitor de los no menos célebres Felipe, Pedro Patricio y Aurelio, a quienes se deben las mejores obras que se publicaron en Valencia hasta cerca del 1630». Asume que el taller, propiedad de la viuda, «lo regentaría su hijo Felipe» de quien no se conoce ninguna obra impresa hasta 1589, veintidós años más tarde<sup>2</sup>.

Éste es sólo un ejemplo de la escasa consideración que la crítica ha prestado al trabajo de las mujeres en la imprenta. Aún en estudios actuales se eluden los nombres de estas mujeres que en muchas ocasiones

1. AGUILÓ n.º. 2817; BOSCH n.º. 391; PALAU, VII, n.º. 122783; SALVÁ, II, n.º. 2984.

2. DELGADO CASADO 1996, I, n.º. 576, establece la primera noticia de la actividad profesional de Felipe Mey en 1577 bajo la protección del arzobispo Antonio Agustín quien le ayudó a instalar un taller de imprenta en Tarragona. Vuelve a Valencia en 1589 donde continúa trabajando hasta 1611.

ejercieron su profesión con un gran dominio. El papel de la mujer a lo largo de la historia ha estado relegado al ámbito privado y doméstico, aunque circunstancias especiales como la viudedad le permitieran realizar ocupaciones diversas. En el caso de la imprenta, el nombre de una esposa o hija que trabajase en el taller familiar nunca aparecía en ningún documento hasta el fallecimiento del padre o marido. Así, para valorar el papel de una mujer en la imprenta del siglo XVI debemos fijarnos en pequeños detalles y excepciones entresacados tanto de colofones como de documentos legales: testamentos, denuncias, contratos. Los colofones aportan, de manera escueta, información de gran interés: nombres de impresores, fechas y lugares que dan constancia de los cambios de emplazamiento en busca de un mejor mercado, de asociaciones que se rompen, etc. Entre todos estos documentos surge, esporádicamente, el nombre de una mujer de la que la casualidad permitió que quedara constancia de su labor.

Recientes estudios sobre la mujer europea ofrecen una pauta para avanzar en esta investigación. Estas investigaciones analizan la aportación de las mujeres a la imprenta<sup>3</sup>, lo que nos permitirá situar el caso excepcional de Jerónima de Gales, una de las pocas mujeres cuyo nombre aparece en los colofones valencianos del siglo XVI. El trabajo remunerado de la mujer sólo existía en caso de necesidad económica, ya que se consideraba que el lugar 'natural' de la mujer debía ser la casa. La viudedad cambiaba esta situación, permitiéndoles en algunos casos ponerse al frente del negocio<sup>4</sup>. Los documentos que se han conservado dando fe del trabajo de la mujer siempre tratan de casos excepcionales, como el que comenta

3. Susan Lenky brinda una somera visión de algunas mujeres ligadas al mundo de los libros en LENKY 1975. POSTEL-LECOCQ (1988) publica un estudio sobre las mujeres en las imprentas parisinas. Mary PRIOR 1985 y Paula MCDOWELL 1998 se ocupan desde diferentes perspectivas de la situación de las mujeres en el mundo comercial inglés. En España, contamos con *Segundas Jornadas* 1983, dedicadas a «Las mujeres medievales y su ámbito jurídico»; en 1992 se publicaron las Actas de las II Jornadas de Historia Medieval de la Asociación Cultural Al-Mudayna bajo el título *La voz del silencio*.

4. *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana* 1988 recopila los trabajos que fueron presentados a las «V Jornadas de Investigación Interdisciplinaria», organizadas por el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid. Consúltese asimismo CARLE 1988 y FERNÁNDEZ ÁLVAREZ 2002. Resulta sumamente interesante a este respecto el artículo firmado por el equipo de trabajo *Broida* 1984. En él se analiza la situación de la viuda rica y la pobre, la desheredada, la viuda como albacea testamentaria, las segundas nupcias y toda una serie de aspectos económicos que afectan al estado de la viuda.

Domínguez Ortiz en su *Historia económica y social de España*, vinculado a un famoso caso de adulterio cometido en Sevilla, sobre un matrimonio que regentaba un taller de sedería. Cada miembro de la pareja tenía su ocupación específica; mientras el marido se encontraba en la planta baja dirigiendo el trabajo de oficiales y aprendices, la mujer permanecía en el primer piso «donde distribuía la materia prima y también, al parecer, ejercía otras actividades ajenas a la industria»<sup>5</sup>.

Cuando llegó la imprenta a España, hacía ya varios siglos que los artesanos se organizaban en gremios y cofradías. Aunque, a diferencia de otros oficios, nada empuja a los *stampers* a entrar en estas organizaciones<sup>6</sup>, el estudio de otros gremios artesanales puede darnos una pauta de cuál era la situación de las mujeres en el mundo profesional. Zemon Davis [1982] atribuye al trabajo femenino en el ámbito gremial algunas características propias como la falta de identidad laboral y su necesaria adaptación al trabajo del marido. Sólo las viudas de un maestro que hubiera estado ya en el gremio podían seguir atendiendo el negocio, y no siempre. Para mantener su derecho al taller o tienda en caso de segundas nupcias, el nuevo marido debía tener el mismo oficio que el anterior. Las viudas que entraban en estas cofradías y gremios estaban sometidas a los mismos reglamentos y obligaciones, pero no disfrutaban de los mismos beneficios ni derechos, no estándoles permitido, por ejemplo, enseñar el oficio.

Dentro del mundo de la imprenta resulta habitual las familias que se dedicaban a este oficio durante generaciones. En el caso de las mujeres, esta conexión resulta imprescindible. Como bien indica Berger, «es importante recordar que si, oficialmente, solamente los hombres aprendían este oficio, en la realidad fue también practicado por algunas mujeres que tuvieron que formarse sobre el terreno» [1987, I, 67].

5. DOMÍNGUEZ ORTIZ 1987, 155.

6. En Barcelona, los impresores fundan en 1491 la cofradía de San Juan de la Puerta Latina, pero estaba más orientada a oficios piadosos que a temas comerciales. No existe, por tanto, un gremio de impresores que imponga trabas a la participación femenina, sin embargo conviene comentar qué ocurría en los otros gremios para tener una idea de cuál es la situación de la mujer en estas asociaciones. Ilustrativo de la penosa situación de muchas de estas viudas es el caso que relata Pierre BONASSIE: en 1486 la viuda de un tejedor de lana acababa de enterrar a su marido, cuando otros miembros del gremio entraron al taller para llevarse los útiles de trabajo a fin de evitar que la viuda continuara el negocio. La justicia de la ciudad se mostró 'benévola', obligando a los intrusos a restituir la maquinaria a la viuda y permitirle trabajar durante tres meses, a fin de darle tiempo a buscar otra fuente de ingresos (1975, 138).

Entre las viudas de impresores, pocas son las que utilizan su propio nombre en los colofones; resulta habitual que figuren como «viuda de...», apareciendo frente a la sociedad ligadas al nombre del marido. Estas mujeres son excepciones que se mueven en una esfera masculina, como lo demuestra el hecho de que sus hijas no sigan sus pasos, siendo los hijos quienes heredan los negocios familiares.

En el caso de la imprenta, Zemon Davis considera que existían unos inconvenientes especiales que dificultaban la participación de la mujer en este oficio, ya que tendrían la necesidad de dirigir a varios aprendices y algún oficial, lo cual transgredía el orden natural de las cosas; por otra parte, un porcentaje pequeño de estas mujeres sabría leer lo suficientemente bien para que se les pudiera confiar la tarea de colocar los tipos<sup>7</sup>; además carecerían de la fuerza requerida para empujar la prensa. Davis olvida que ésta no era la única labor que había que realizar, ya que se precisaban diversos oficios en el arte de imprimir en los que no resulta necesario emplear fuerza física: fundidor de letras (por lo que muchos de los primeros impresores fueron orfebres con anterioridad, aunque posteriormente cabría la posibilidad de comprar la letrería y no fabricarla personalmente), componedor (para lo que se necesita saber las letras y conviene saber leer y escribir, ya que eran ellos los encargados de leer los originales y mejorar la ortografía), tirador (medían los renglones y los márgenes), batidor (batían las tintas) y corrector (experto lector y hábil al corregir la lengua que se imprime). Por otra parte, para dirigir una imprenta se requería, no sólo conocimiento de las técnicas artesanas de impresión, sino que además se debían poseer dotes organizativas para dirigir un pequeño número de trabajadores, ciertas habilidades para los negocios y la suficiente cultura y visión comercial para decidir qué imprimirán.

#### EL CASO DE JERÓNIMA DE GALES, IMPRESORA VALENCIANA

Jerónima de Gales destaca dentro de este panorama por sus numerosos años dentro del mundo de la imprenta valenciana y su buen hacer del que

7. Parece que no todos los impresores saben leer y escribir pues MARTÍNEZ RUIZ relata la rivalidad existente entre dos impresores asentados en Granada: Hugo de Mena se jacta de «saber leer y escribir y contar todas las letras; en cambio no vacila en declarar que René Rabut no sabe leer ni escribir», aunque sí su hijo, que es el que se encarga de componer y corregir las pruebas de imprenta (1968, 79).

nos ha quedado constancia en las muchas publicaciones que llevan su nombre en el colofón. Sobrevivió a dos matrimonios con sendos impresores, Joan Mey, quien murió a finales de 1555, y Pedro Huete, con quien estuvo casada de 1559 a 1580. De su primer marido tuvo dos hijos impresores: Juan Felipe, un reconocido humanista, catedrático de prosodia y griego en la Universidad y Pedro Patricio quien se inició en 1582 como impresor asociado con su madre, viuda ya de su segundo marido. Además de esposa y madre de impresores, intervino de modo directo en la dirección del taller «puesto que muchos colofones la muestran a ella, y sólo a ella, regentando la imprenta de su difunto esposo» [Berger 1987, I, 68].

Comencemos haciendo referencia al primer marido de Jerónima de Gales, Joan Mey, natural de Opprech, Flandes. Según Philippe Berger se estableció en Valencia como empleado de algún impresor en torno a 1535 como tantos otros extranjeros desde finales del siglo XV y buena parte del siglo XVI<sup>8</sup>. La primera impresión en que figura su nombre es la *Apología* de Juan Bautista Anyes, de 1543. A partir de 1544 son muchas las obras estampadas y de gran novedad tipográfica [Moll 1988], pese a lo cual, se vio obligado a emigrar a Murcia en busca de un mercado más amplio y mejores perspectivas económicas<sup>9</sup>.

8. En Cataluña y Valencia el alza demográfica iniciada en el siglo XV se prolonga hasta principios del XVII. Según Jordi NADAL, tanto los datos de partidas bautismales como los testimonios de viajeros de la época coinciden en señalar la plétora de la población. El Reino de Aragón disfrutó de una abundante inmigración francesa que se inició en el siglo XV y que continuó incesante hasta el primer tercio del XVII. Y afirma que en tiempos de Felipe II «la quinta parte de los hombres de Cataluña había nacido al otro lado de los Pirineos» (1988, 65 y 67). Señala GARCÍA ESPUCHE que la inmigración francesa fue importante no sólo por su cantidad sino por la «calidad»: eran inmigrantes jóvenes ligados a diferentes oficios (1997, 72). Véase NADAL & GIRALT 1960, concretamente la segunda parte sobre los movimientos migratorios, y POITRINEAU 1976. Respecto a los impresores, Philippe BERGER (1987) cifra en veinticinco los maestros impresores que trabajaron en Valencia entre 1474 y 1560: ocho de ellos españoles, siete alemanes, dos flamencos, tres franceses y un saboyano. De Pedro Huete, Bartolomé Maciá, Alfonso de Orta y Antonio Sanahuja, Philippe Berger no se atreve a afirmar su origen. A todos ellos hemos de añadir a Jerónima de Gales, la sociedad llamada la Compañía de Libreros, con sede en la calle de los Caballeros entre 1589 y 1600, y, por último, Álvaro Franco y Diego de la Torre, cuya labor continúa durante los primeros años del siglo XVII.

9. La crisis sufrida por la imprenta española a mediados del siglo XVI se palió incrementando la importación de impresos venecianos, que nutrían a toda la Península, y acudiendo a prensas lionesas para editar obras dedicadas al mercado catalán. En esta coyuntura, los más perjudicados económicamente resultaron, sin duda, los impresores. Para muchos editores y libreros, la importación generaba un beneficio más fácil y menos

lo honorable en Joan Mey stampador sta huy en la ciutat de murcia e aquell diu que no vendria ni tornaria a la dita ciutat a causa de no poder viure en aquella per star la ciutat molt cara e en aquella nos stampen sino molt poques obras [*apud* Serrano i Morales 2000, 290].

La situación económica de los artesanos-impresores, casi siempre precaria, imponía desplazamientos continuos de un lugar a otro en busca de nuevos mercados y mejores perspectivas; vivían de modo itinerante y se trasladaban con sus prensas, matrices, cajas de componer y demás útiles. El Consejo Municipal de Valencia se tomó un interés personal en este caso y el Jurado de la Ciudad le concedió una paga de quince libras como ayuda para el alquiler de una casa. Se establecieron los plazos de los pagos que tendrían continuidad durante un periodo de tres años «contadors del primer mes de janer primer vinent e any M.D.L. de mig en mig any» con la única condición de que «lo dit Joan mey haia de residir en dita ciutat ab sa casa e familia». La referencia a su «familia» nos permite suponer que por estas fechas, 1549, ya estaba casado con Jerónima de Gales, aunque no se mencione su nombre en ningún momento, situación que cambia tras su viudedad.

Al año siguiente, esta subvención le sería aumentada a 20 libras al año y, más tarde, a 30 libras reales aseguradas durante diez años, a condición de que mantuviera una prensa trabajando, pese a lo cual, parece que se trasladó a Alcalá de Henares y mantuvo ambos talleres simultáneamente<sup>10</sup>. Con fecha de 5 de octubre de 1552 publica una pragmática real<sup>11</sup> en Alcalá de Henares en cuyo colofón se indica impresa «en casa de Joan

---

arriesgado. De ese modo, las imprentas españolas quedaban relegadas a trabajos de segunda categoría que requerían una pericia técnica menor y que, a su vez, rendían menores beneficios, con lo que la precaria situación económica de los impresores se perpetúa. El negocio no resultaba fácil y los problemas monetarios acompañaban la vida de la mayoría de los impresores. Los protocolos notariales a menudo registraban deudas, empeños, préstamos, solicitudes varias. Sobre la precaria situación económica de los impresores nos informa BERGER 1987, 48-57. Además los documentos reunidos por MADURELL MARIMÓN 1955 referentes a la historia de la imprenta en Barcelona nos dejan ver los numerosos préstamos, deudas y aplazamientos de pagos a los que los impresores se ven obligados a recurrir. Que sepamos ninguno de ellos, ni aún los más reconocidos o los de producción más amplia, llegó a hacerse rico. MOLL 1981 analiza la situación de la industria editorial en España, las causas de su dependencia de la importación y de la escasa, si no nula, difusión de ediciones españolas en el resto de Europa.

10. MARTÍN ABAD 1991, I, 101-103.

11. *Idem*, II, n.º. 409; PALAU, XIV, n.º. 234113; VINDEL, n.º. 2257.

Mey Flando» y lo mismo ocurre con la *Preparatio Dialectica*<sup>12</sup> de Jaime de Naveros, producto también de sus talleres alcaláinos en 1552. Según Martín Abad, las prensas alcaláinas de Mey produjeron al menos dieciséis libros en el año 1553<sup>13</sup>. Al mismo tiempo continúa publicando en Valencia; sólo en 1553 salen a la luz cuatro obras: *De sphaera mundi* de Baltasar Bou<sup>14</sup>, dos obras de Andreu Sempere<sup>15</sup> y una colección de silogismos traducidos del griego al latín por Pedro Juan Núñez<sup>16</sup>. Si consideramos que un negocio recién abierto en Alcalá no se puede dejar confiado a manos ajenas, que el viaje entre Alcalá de Henares y Valencia resultaba bastante largo y que, poco tiempo después, a la muerte de Joan Mey, parece ser del dominio público que Jerónima es plenamente capaz de seguir adelante con la imprenta, resulta posible pensar que el trabajo de esas cuatro obras publicadas en Valencia en 1553 sean atribuibles, en una gran parte, a Jerónima de Gales aunque no exista ninguna evidencia documental.

12. MARTÍN ABAD 1991, II, n.º. 424.

13. *El Momo*, en castellano, de Leone Battista ALBERTI, 10 de enero de 1553 (MARTÍN ABAD 1991, II, n.º. 437); *Pasio Duorum*, 23 de septiembre de 1553 (MARTÍN ABAD 1991, II, n.º. 443); *Canticum canticorum Salomonis* (MARTÍN ABAD 1991, II, n.º. 445); ERASMUS, *De constructione* (MARTÍN ABAD 1991, II, n.º. 447); Agustín de ESBARROYA, *Purificador de la consciencia* (MARTÍN ABAD 1991, II, n.º. 448); San JUAN CLÍMACO, *Escala espiritual* (MARTÍN ABAD 1991, II, n.º. 454); Nicolaus de BLONIE, *Tractatus sacerdotalis* (MARTÍN ABAD 1991, II, n.º. 455); Juan de SANTA CRUZ CARCAMO, *De laudibus Melchioris de la Vega theologi oratio* (MARTÍN ABAD 1991, II, n.º. 456); Juan de SANTA CRUZ CARCAMO, *Versus qui Complutii lauream meruerunt* (MARTÍN ABAD 1991, II, n.º. 457); Juan de SEGURA, *Epistolario o proceso de cartas de amores* (MARTÍN ABAD 1991, II, n.º. 458); Santo THOMAS DE AQUINO, *Ordinis praedicatorum in libros Perihermenias Aristotelis* (MARTÍN ABAD 1991, II, n.º. 459); Cristóbal de VEGA, *Commentaria in librum Galeni de differentia febrium* (MARTÍN ABAD 1991, II, n.º. 462); Tito LIVIO, *Decadis primae Liber primus, ca. 1553* (MARTÍN ABAD 1991, II, n.º. 464); Tito LIVIO, *Decadis primae Liber tertius, ca. 1553* (MARTÍN ABAD 1991, II, n.º. 465); Tito LIVIO, *Decadis primae Liber secundus ac tertius, ca. 1553* (MARTÍN ABAD 1991, II, n.º. 466); François TITELMAN, *In omnes Epistolas Apostolicas, ca. 1553* (MARTÍN ABAD 1991, II, n.º. 467). Atribuídos al taller de Joan Mey: Cristóbal de VEGA, *Commentaria in Hippocratis* (MARTÍN ABAD 1991, II, n.º. 461) y, del mismo autor, *De curatione caruncularum* (MARTÍN ABAD 1991, II, n.º. 463).

14. PALAU, II, n.º. 33794.

15. XIMENO 1747-1749 menciona dos obras de SEMPERE impresas en este año de 1553 en casa de Joan Mey: *Tabulae breves & expeditae in praeceptione Rhetoricae Georgii Capandis multis editionibus reditae auctiores. & M, T, Ciceronis orator et Brutum annotatiunculis aliquot illustratus*, in-8º. (PALAU, XX, n.º. 307388); y quizás sea esta gramática valenciano-latina, la segunda a la que Ximeno se refiere pese a que no figura año en el pie de imprenta: *Gramaticae Latinae Institutio* (PALAU, XVIII, n.º. 289113).

16. *Anonymi Compendium de Syllogismis* (PALAU, XI, n.º. 196880).

En 1554, cerrado el taller de Alcalá, continua trabajando en Valencia. Según Serrano i Morales (1898-99)<sup>17</sup>, ya fallecido Juan Mey a finales de 1555, o principios del año siguiente, su viuda cobra en febrero las 15 libras que cada medio año le pasa el municipio. Esta renovación de la subvención no se trataba de una cuestión de pagos atrasados, reafirma lo expuesto anteriormente: no era intención del Ayuntamiento cultivar la caridad con una pobre viuda, sino mantener una imprenta que da prestigio a la ciudad, y parece que el Consejo Municipal confía en que la viuda de Mey podrá hacerse cargo al mismo nivel que su marido. Sólo en ese primer año que Jerónima tiene el taller a su cargo, 1556, produce cinco ediciones conocidas: *Doctrina confesional* de Thomas Real Prevere; la primera edición de *Apposita M. T. Ciceronis*, recogidos por el catedrático de griego y retórica Pedro Juan Nuñez; un texto de fray Miguel Alfonso de Carranza, religioso carmelita, doctor en teología, catedrático de la Universidad de Huesca y calificador del Santo Oficio. Un año más tarde, salía de las mismas prensas la *Cronica del Rey En Jaume... feta e escrita per aquell en sa llengua natural*<sup>18</sup> a la que nos hemos referido al inicio. Con el escudo de la Diputación Valenciana, y por tanto a sus expensas<sup>19</sup>, la viuda de Mey publicó un año más tarde, en 1558, la *Crònica del Rey don Jaume* de Ramón

17. MARTÍN ABAD 1996, 49-50, ofrece una breve semblanza de este bibliógrafo.

18. Salvá poseía un ejemplar de esta obra: «Los ejemplares en papel ordinario son de tamaño folio regular español; pero el mío, que sin duda se hizo para regalar a Carlos V, a quien va dirigida la Chronica por los jurados de Valencia, es en fol. marq. No he visto otro tirado sobre papel grande y es tan hermoso que sin vacilar puede presentarse como el modelo más perfecto y magnífico de la tipografía española del siglo XVI» (SALVÁ 1872, I, 489).

19. En un principio, la imprenta buscó el soporte económico que proporcionaba el mecenazgo de los grandes poderes: Iglesia, nobleza, realeza y universidad. Con el tiempo, la venta y el comercio directo van a sustituir al mecenazgo sin que por ello los escudos y los grandes nombres desaparezcan de portadas y dedicatorias. Consciente de que ha de atraer la atención de un amplio número de potenciales compradores, se preocupa de responder a los gustos del público. El término «editor» no es el más adecuado referido a fechas tan tempranas; lo empleamos de forma anacrónica a falta de una expresión más apropiada para denominar a quien corre con los gastos de una impresión. COROMINES 1954 documenta el uso de la palabra «edición» en 1553 en un texto de Azpilcueta; sin embargo, el concepto de editor no adquiere vigencia legal hasta 1834. «Editorial» fue admitido por la Real Academia en 1884 y el verbo «editar» en 1899. El concepto moderno de editor como una figura diferente del autor y que sirve de intermediario entre la obra y el público asumiendo la responsabilidad financiera, fue el resultado de la transformación del trabajo intelectual en una propiedad que necesitaba ser protegida. Sólo el editor, como propietario legal, tiene capacidad de modificar o reproducir el texto; cualquier otra reproducción fuera de su control se considerara ilegal. Para un completo análisis del nacimiento de la figura editorial en España, véase SURWILLO 2002.

Muntaner. Podemos comprobar que las publicaciones de Jerónima de Gales son de gran envergadura. No se trata de una producción mínima para sobrevivir económicamente, sino de un trabajo profesional de alto nivel. Estas publicaciones disponían de un mercado asegurado, por una parte los breviarios tenían la venta asegurada entre los eclesiásticos; abogados y juristas necesitan estar al día de las nuevas leyes; un tercer bloque de su producción encuentra su público dentro del mundo humanista y universitario de la ciudad de Valencia que, en ocasiones, financiaba los gastos de impresión. Jerónima, a través de su negocio, pudo acceder al círculo intelectual de la ciudad y relacionarse con parte de la, llamémoslo así, «intelectualidad valenciana»<sup>20</sup>.

Sin embargo, no resulta comprensible que el nombre de la familia Mey no aparezca en el Libro de tacha Real de 1552 y sí el de Pedro de Huete, el cual debe pagar 4 sueldos de impuestos. Según Berger, la omisión de los nombres de Joan de Mey o de su viuda en este registro de la Tabla Real «permite suponer, por un lado, que fue redactado después de 1555, año de la muerte de J. de Mey (S. M., 298), y por otro, que fue P. de Huete quien se encargó de la dirección técnica del taller de J. Mey, tras la muerte de éste, tal como sugería Serrano Morales» [1987, II, 547]. Ciertos datos nos llevan a cuestionar este razonamiento ya que entre la fecha de las Cortes que ordenan esta Tabla Real, 1552, y la muerte de Joan Mey transcurren tres o cuatro años. Resulta improbable que Huete se haga cargo bajo su nombre de los impuestos de la familia Mey seis o siete años antes de su matrimonio con Jerónima; dado que el taller de la familia Mey no reduce el nivel de producción en estos años, no es comprensible esta disminución de sus aportaciones: Pedro Huete y «sis fils» han de pagar sólo 4 sueldos, mientras que en los registros anteriores Joan Mey pagó más del doble: diez sueldos en 1542 y quince en 1547.

El 19 de junio de 1559, Jerónima estaba ya casada con Pedro de Huete<sup>21</sup>, y el Jurado de Valencia ante el temor de que el nuevo matrimonio se

20. Philippe BERGER destaca «el tesón de algunos individuos que consideraron que la imprenta era un instrumento privilegiado para desarrollar sus ideas» (1994, 547). En sus conclusiones destaca que gracias a la inmigración italiana y a los contactos comerciales tuvo siempre un nutrido grupo de humanistas. Por otra parte, en el último cuarto del siglo XV, se establece en Valencia una burguesía letrada que organiza tertulias, academias y certámenes poéticos al modo italiano.

21. Un documento reproducido por BERGER 1987 correspondiente a «*Libreros e impresores censados en el registro en el registro de la Tacha Real correspondiente a las Cortes de 1552*» figura «Pedro de huete stampador ab sis fils». Berger reconoce no haber encontrado datos sobre Pedro de Huete en los archivos notariales valencianos y se remite a Serrano i Morales.

traslade a Alcalá, les concede un notable aumento en la subvención que había obtenido originalmente Joan Mey. Pasan de treinta a cincuenta libras reales y se les exige a cambio que residan en Valencia el resto de su vida.

la dita hieronima gales y de mey es casada ab en pedro de guete y perque ses magnificencias an entes que lo dit en pedro de guete sen volia anar de la present ciutat ab tots los apparells de imprimir y en cara que la dita hieronima gales muller de aquell se fos obligada per lo dit temps de deu anys e pero perque la muller tos temps hauria de seguir a son marit per ço considerat que los dits en pedro de guete y hieronima gales muller de aquell *son persones molt abils y tenen molts gentils apparells* peral dit seu offici y exercici [*apud* Serrano i Morales 1898-1899, 301].

A lo largo de todo el documento, se citan reiteradamente los nombres tanto de Pedro Huete como de Jerónima de Gales, a quien no se deja relegada en segundo plano. Se hace hincapié en la firma y juramento por parte de ambos cónyuges, no sólo del marido. Se deduce del documento que Pedro Huete está allí presente en el acto de acuerdo, pero no Jerónima a quien, sin embargo, parecen tener en cuenta constantemente:

en vicent honorat vidal ciutada de la cita ciutat lo qual com fos present fonch interrogat per lo honorable Rebedor si era consent de fer la dita fermança e principal obligacio juntament ab los dits conyuges et sens et insolidum *no haja fermança encara la dita hieronima gales* era content de fer la dita fermança [*apud* Serrano i Morales 1898-99, 302].

Pese a este segundo matrimonio, sigue usando la marca de imprenta de su primer marido y señalando que la obra es impresa en «casa de Ioan mey» o bien «Ex officina Ioannis Mey». A partir de 1568, tras nueve años de matrimonio, se encuentran las primeras publicaciones en las que figura Pedro Huete como impresor, pese a lo cual, el Jurado de la Ciudad, al renovar la subvención en 1573, no se limita a nombrarle como cabeza de familia y maestro del taller, sino que se refiere tanto a Huete como a Jerónima de Gales repetidas veces a largo de todo el documento y mantiene el plural al hacer referencia al oficio: «pedro huete e hieronima de gales conyuges *stampadors* durant la vida de *aquells...*» [*apud* Serrano i Morales 1898-99, 303].

En agosto de 1581, tras la muerte de Huete, se reitera el apoyo económico a Jerónima, que hace su reaparición en los colofones, siendo su primera publicación *Los amantes* de Andrés de Artieda. Las provisiones

del Jurado de la Ciudad mencionan como beneficiaria de la media anualidad a Jerónima, viuda de Huete, tanto en febrero como en agosto de 1581. Su hijo Pedro Patricio aparece citado por primera vez en la provisión de 8 de febrero de 1582. Resulta interesante observar que una primera redacción del texto se refería únicamente a Jerónima de Gales y que ha sido enmendado para añadir el nombre de su hijo Pedro Patricio, quien había sido olvidado:

Los Jurats pagau a la honõr hieronyma gales y de guete viuda [*interlindeado el nombre que sigue del hijo de ésta*] y pedro patricio y de mey los quals tenen [*enmendado, y decía antes: la qual te*] la stampa de la present ciutat [*apud Serrano i Morales 1898-99, 305*].

Terminaremos comentando el único soneto que conservamos escrito por ella misma y que publicó en los preliminares de la traducción castellana de *El libro de las historias* de Paulo Jovio, en 1562, unos tres años después de haberse casado con Pedro Huete.

Puesto que aquel mugeril flaco bullicio  
no deve entremeterse en arduas cosas,  
pues luego dizen lenguas maliciosas,  
que es sacar a las puertas de su quicio;

Si el voto mío vale por *mi officio*,  
y haver sido una entre las más curiosas,  
que de *ver e imprimir* las más famosas  
historias ya *tengo uso y exercicio*:

Iovio latino deste tiempo ha sido  
el más rico escritor, y más ilustre  
que ha visto ni verá el suelo toscano:

Y hale dado Español y de más lustre  
el docto Villafranca, agradescido  
serás a él, y a mí lector humano

Para el tema que estamos tratando aquí, interesan de modo especial los cuartetos, en los que Jerónima reconoce que es habitual considerar que, por el hecho de ser mujer, su palabra tiene menos valor, aunque no admite que ese razonamiento sea válido, pues califica a quienes así piensan de «lenguas maliciosas». En cualquier caso, se ve en la necesidad de buscar una razón para autorizar su discurso y la encuentra en el hecho de que ella ejerce un oficio, y lo hace bien. Muestra una gran seguridad en sí

misma y se introduce en el mundo masculino decidiendo y proclamando quién es un buen poeta, y por tanto quién no. Es consciente de su talento y su valía. El 'yo' de la autora está presente en todo momento, no se oculta aunque el pie de imprenta indique «en casa de Ioan Mey» y no su propio nombre. Se muestra orgullosa de su labor, exigiendo el reconocimiento del lector al que no adula en ningún momento. Parece claro que, casada o no con Pedro Huete, es Jerónima quien regenta su taller de impresión y a quien el lector agradecido debe dirigirse.

## APÉNDICE

### ÍNDICE DE OBRAS IMPRESAS POR JERÓNIMA DE GALES

☞ A finales de 1555 muere Joan Mey. A partir de esa fecha, los colofones indican a la Viuda de Joan Mey como la regente de la imprenta.

1556

- [1] Marco Tulio CICERÓN (Pedro Juan NÚÑEZ), *Apposita M. T. Ciceronis, collecta a Petro Ionne Nonnesio valentino*, Valentiae: Excudebat vidua Ioannis Mey, 1556 (Bosch n.º. 379; Gallardo, III, n.º. 3232; Palau, III, n.º. 54357).
- [2] *Breviarium secundum ritum sanctae cathedralis Ecclesiae Segobricensis*, Excudebat vidua Ioannis Mey in alma Valentiae vrbe. Anno salutis nostrae millesimo quingentesimo quinquagesimo sexto. Decimo tertio calendas Augusti. Lavs Deo (Bosch n.º. 377).
- [3] Pedro Juan NÚÑEZ, *Institutiones grammaticae linguae Graecae, auctore Petro Ioanne Nunnesio valentino*, Ex Ioannis Mey Flandri typographia. 1556 (Bosch n.º. 385; Fuster, n.º. 3, 193; Palau, XI, n.º. 196886).
- [4] Tomás REAL, *Doctrina confessional pera les persones de ordens sacres, y en alguns llocs vtil a tots els altres confessants, ...en la noble ciutat de Valencia, en casa de la biuda de Joan Mey*. En lo any dla natiuitat del Señor M.D.lvj. (Aguiló n.º. 415; Bosch n.º. 386; Fuster pág. 103; Palau, XV, n.º. 251828).
- [5] Fray Miguel Alfonso de CARRANZA, *Santissimi patris Illelonsi [sic] archiepiscopi Toletani... aureus libellus de illibata virginitate sanctae Mariae, genitricis*

*Dei... industri fratris Michaelis Carrançaë*, Valentiae: Excudebat vidua Ioannis Mey, 1556 (Bosch n.º. 382; Palau, III, n.º. 44972).

1557

- [6] IAIME I el Conquistador, *Chronica o comentaris del gloriosissim e inuictissim rey en Iacme primer... dictada per aquell en sa llengua natural*. En Valencia: en casa de la vivda de Ioan Mey Flandro, 1557 (Aguiló n.º. 2817; Bosch n.º. 391; Salvá n.º. 2984).
- [7] IAIME I el Conquistador, *Chronica o comentari del gloriosissim, e inuictissim rey en Iacme... feyta e escrita per aquell el sa llengua natural*, En Valencia: en cassa de la biuda de Ioan Mey Flandro, 1557 (Aguiló n.º. 2817; Bosch n.º. 391B; Salvá n.º. 2984).
- [8] Pedro Juan NÚÑEZ, *Institutiones grammaticae linguae Graecae, avtore Petro Ioanne Nunnesio valentino*, Valencia: Viuda de Ioan Mey. Extant...Antonio Sanahuja, 1557 (Palau, XI, n.º. 196894).
- [9] Miguel SAURA, *Libellus de Figuris adolescentibus admodum vitalis*, En Valencia: por Juan Mey, 1557 (Palau, XX, n.º. 303051).

1558

- [10] Ramón MUNTANER, *Chronica, o descriptio dels fets e hazanyes del Inclyt Rey Don Iavme primer Rey Darago*, En Valencia: en casa de la uiuda de Ioan Mey Flandro, 1558 (Aguiló n.º. 2819; Bosch n.º. 394; Palau, X, n.º. 184823).

1559

- ¶ En 1559 Jerónima de Gales se casa con Pedro Huete. Los colofones de sus obras dejan de referirse a la «viuda de Joan Mey» y se identifican como obras impresas en casa de Joan Mey. En algunas obras figura el pie de imprenta «por Joan Mey», por lo que algunos catálogos suman estas publicaciones a la cuenta del fallecido Mey.
- [11] Marco Tulio CICERÓN, *M. T. C. Orationes Dvae, vna pro M. Marcello, altera in M. Antonium Philippica septima: nunc ocera Andreae Semperij Doctoris medici editae, et annotationibus explicatae*, Valentiae: Ex typographia Ioannis Mey,

1559. Extant exemplaria apud Antonium Sanahujam bibliopolam (Bosch n.º. 398; Palau, III, n.º. 54362).
- [12] Marco Tulio CICERÓN, *M. T. C. in Antonium in senatvm Philippica Septima: nunc operam Andreae Semperij Doctoris medici edicta, et annotatiunculis explicata*, Valentiae: Ex typographia Ioannis Mey, 1559. Extant exemplaria apud Antonium Sanahujam bibliopolam (Bosch n.º. 399; Palau, III, n.º. 54367).
- [13] Francisco LOSCO, *Progymnasmata dialectica, Autore Francisco Losco*, Valentiae: Ex Typographia Ioannis Mey, 1559 (Bosch n.º. 400; Palau, VII, n.º. 142600).
- [14] Pedro MONZÓN, *Compositio totivs artis dialecticae ad vsvm traductae, nouem libris explicata, qui Aristoteleis ordine respondent...*, Valentiae: Ex Typographia Ioannis Mey, 1559 (Bosch n.º. 402; Fuster, n.º. 1, 200; Palau, X, n.º. 179975).
- [15] Pedro MONZÓN, *Elementa Arithmetica ac Geometria ad disciplinas omnes*, En Valencia: por Juan Mey, 1559 (Bosch n.º. 403).
- [16] Pedro MONZÓN, *Epitome trivm disserendi artis instrumentorum, diffinitionis, diuisionis et argumentationis*, Valentiae: Ex Typographia Ioannis Mey, 1559 (Bosch n.º. 404; Palau, X, n.º. 179974).
- [17] Andrés SEMPERE, *Andreae Semperii prima grammaticae Latinae institutio tribus libros explicata*, Valentiae: Ex Typographia Joannis Mey, 1559 (Bosch n.º. 410; Gallardo, IV, 3803; Palau, XX, n.º. 307377).
- [18] Juan Antonio VILAFRANCA, *Libro de la sangría artificial y como se ha de hacer, útil y prouehoso a los Médicos y chururgianos*, Valentiae: Ex officina Ioannis Mey, 1559 (Bosch n.º. 412; Palau, XXVII, n.º. 366606; Salvá 2761).

## 1560

- [19] Pedro FRAGO Y GARCÉS, *Dialogubi lector quendam forte rogat, qui avtoris est amicus*, Valentiae: Ex Typographia Joannis Mey, 1560 (Bosch n.º. 414; Palau, V, 94175).
- [20] Ausias MARCH, [*Primera*] *parte de las obras del excellentísimo Poeta y Philósofo mossén Ausias March cauallero valenciano, traduzidas de lengua lemosina en Castellano por Iorge de Montemayor, y dirigidas al muy magnífico señor mossén Simón Ríos, s.l.: s.i., s.a. [pero, Valencia: Viuda de Juan Mey Frando, 1560] (Aguiló n.º. 2131; Bosch n.º. 415; Palau, VIII, n.º. 1512999).*

1561

- [21] Ángela ALMENAR Y DE MONFORT, *Constitutiones del Loable Colegi de la Assumcio de la Verge Maria Mare de Deu, anomenat de Na Monforta, fundat e stablit en la present Ciutat de Valencia, pera els colegials, que I son è seran* En Valencia: per Joan Mey Frando, any 1561 (Bosch n.º. 421, Ximeno, I, pág. 136, n.º. 1).
- [22] Luis COLLADO, *Ex Hippo et Galeni Monvmentis isagoge svmma diligentia descripta ad faciendam medicinam non minus utilis, quam necessaria*, Valentiae: Ex Typographia Joannis Mey, 1561 (Bosch n.º. 422; Palau, III, n.º. 57573).
- [23] Miquel GALVADÁ, *Elenchvs problematvm sive opvsculorum Michaelis Gaualdani doctoris medici in sequenti pagina depingitur*, Valentiae: Ex Typographia Ioannis Mey, 1561 (Bosch n.º. 424; Palau VII, n.º. 100808; Ximeno, I, pág. 137, n.º. 1).
- [24] Pedro de MARADIAGA, *Arte de escribir de Pedro de Maradiaga, parte segunda*, Valencia: en casa de Joan Mey, en 1561 (Bosch n.º. 425; Fuster 113).
- [25] Francisco de NAVARRA, *Brev instructio de la doctrina christiana, ordenada permanament del Illustrissim y Reuerendissim senyor don Francisco de Navarra*, En Valencia: Fonch estampada en casa de Ioan Mey, 1561 (Bosch n.º. 427; Palau, X, n.º. 188185).
- [26] Lorenzo PALMIRENO, *Laurentii Palmyrenii enchiridion graecae linguae studiosis utilissim*, Valentiae: Ex officina Ioannis Mey, 1561 (Bosch n.º. 428).

1562

- [27] Arcisio GREGORIO, *In Aristotelis Logicam Institvtiones*, Valentiae: Ex typographia Ioannis Mey, 1562 (Bosch n.º. 432; Ximeno, I, pág. 138, n.º. 3).
- [28] Arcisio GREGORIO, *In physicam Aristotelis praefationem aliqui ancipitem et arduam, perutilis et scitu dignissima, quaestio autore. F. Arcisio Gregorio*, Valentiae: Ioannes Mey, 1562 (Bosch n.º. 433; Palau, I, n.º. 15503).
- [29] *Consilium redditum in ciuitate Valentiae Aragonvm Avt si manis recitatio dictorum a patrono causae, in lite per haereditariam ex fideicomisso petitionem tractata*, Valentiae: Ex typographia Ioannis Mey, 1562 (Bosch n.º. 434).
- [30] Juan FERNÁNDEZ DE HEREDIA, *Las obras de don Ioan Fernández de Heredia, assí temporales, como espirituales*, En Valencia: [Ioan Mey], 1562 (Bosch n.º. 435; Palau, V, n.º. 88947; Salvá, I, n.º. 1247).

- [31] Miquel FERRER, *Dialogus inscriptus Terentiana imitatio, ad grammaticos, latinus, dialecticos, et rethoricos admodum utilis*, Valentiae: per Ioannem Mey, 1562 (Bosch n.º. 436; Palau, V, n.º. 90363).
- [32] Paolo GIOVIO, *Libro de las historias y cosas acontecidas en Alemaña, españa, Francia, Italia, Flandres, Inglaterra, reyno de Artois, Dacia, Grecia, Sclauona, Egipto, Polonia, Turquía, India, y nuevo mundo, y en otros reynos y señoríos...*, Valencia: en casa de Ioan Mey, 1562 (Bosch n.º. 437; Palau, VII, n.º. 125419).
- [33] Pedro LÓPEZ DE CÁRDENAS, *Sermón donde se declara el Psalmo 136*, En Valencia: en casa de Ioan Mey, 1562 (Bosch n.º. 438; Palau, VII, n.º. 140942).

## 1563

- [34] Pedro Antonio BEUTER, *Primera parte de la Corónica general de toda España, y especialmente del reyno de Valencia*, Impresso en la muy noble ciudad de Valencia: en casa de Ioan Mey Flandro, Año del nascimiento de nustro señor Iesu Christo 1563 (Bosch n.º. 441; Salvá 2836).
- [35] Lucio FLORO, *Lvcii Flori gestorum romanorum epitome qvatvor in libros*, Valentiae: Ex typographia Ioannis Mey, Exemplaria extant apud Antonium Sanahujam bibliopolam, è regione portae Apostolorum, 1563 (Bosch n.º. 444).
- [36] Alonso GIRÓN DE REBOLLEDO, *La Passión de nuestro Señor Iesu Chrysto según S. Iuan*, Valencia: Iuan Mey, 1563 (Bosch n.º. 445; Fuster, I, n.º. 145; Salvá 635).
- [37] Vicente MONTAÑÉS, *Epitome progymnasmatum dialectices, eorvndemqve commentarii, in quibus questiones fere omnes rudimentorum eiusdem artis...*, Valentiae: Ex typographia Ioannis Mey, 1563. (Bosch n.º. 446; Palau, X, n.º. 177570).
- [38] Juan LORENZO PALMIRENO, *Enchiridion Graecae linguae utilissimum per Joannem Laurentium Palmyrenum*, Valentiae: Joannes Mey, 1563 (Bosch n.º. 447; Palau, XII, n.º. 210521).
- [39] Juan LORENZO PALMIRENO, *Sylva de vocablos y Phrases de moneda y medidas, comprar y vender para los niños de Gramática*, Valentiae: [s.i. ¿Juan Mey?], 1563 (Bosch n.º. 448; Palau, XII, n.º. 210528).
- [40] Alonso PÉREZ, *Ocho libros de la segunda parte de la Diana de Iorge de Montemayor, compuestos por Alonso Pérez médico salmantino*, Impresso en Valencia: en casa de Ioan Mey, M. D. Lxiiij. (Bosch n.º. 449).

1564

- [41] *Allegationnes Iuris in fauorem Pauli Ioannes Fontes Filli et Haeredis Speranciae Fontes*, S.l: s.i. [¿Valencia: ex typographia Ioannes Mey?], 1564 (Bosch n.º. 452).
- [42] *Bulla... Pij... Papae IIII, Super Confirmatione oecumenici generalis Concilij Tridentini*, Valentiae: Ex typographia Ioannis Mey, 1564 (Bosch n.º. 454b).
- [43] *Bulla... Pij... Papae IIII, Syper declaratione temporis ad obsevan. Decreta sacri, oecumenici, & generalis Concilij Tridentini*, Valentiae: Ex officina Ioannis Mey, 1564 (Bosch n.º. 454c).
- [44] *Canones & Decreta Sacrosancti oecumenici, & generalis Concilij Tridentini, sub Paulo III, Iulio II, Paulo IIII Pont... , Valentiae: Ex typographia Ioannis Mey, 1564. Extant apud Honoratum Vlzinam, 1564 (Bosch n.º. 454).*
- [45] *Decreta Patrum Ordinis eremitarum sancti avgustini, in generalibus comitijs Mediolani celebratis, fub Reverendsf*, Valentiae: Ex typographia Ioannis Mey, 1564 (Bosch n.º. 455).
- [46] FRANCISCO GARCÍA DE CISNEROS, *Exercitatorio dela vida espiritual compuesto por el muy reuerendo padre fray Francisco García de Cisneros Abad que fue del monesterio (sic) de nuestra señora de Monserrat*, Impresso en valencia en casa de Ioan Mey. Con licencia del sancto oficio. Véndese en casa de Anton Sanahuja delante de la puerta de los Apostoles. M. D. Lxiiij. (Bosch n.º. 458).
- [47] Gaspar GIL POLO, *Primera parte de Diana enamorada*, Con priuilegio en Valencia: en casa de Ioan Mey, Año 1564 (Bosch n.º. 459; Fuster, pág. 154, n.º. 1; Gallardo, III, n.º. 3493).
- [48] Vicente MONTAÑÉS, *Comentarii in Porphyrium phoenicem de quinque commv-nibus vocibus dialectitis...*, Valentiae: Ex Typographia Ioannis Mey, 1564 (Bosch n.º. 460; Fuster, pág. 116; Palau, X, n.º. 177572).
- [49] Juan LORENZO PALMIRENO, *Rhetoriçe prolegomena Laurentio Palmyreno praelegente excepta...*, Valentiae: Ex Typographia Ioannis Mey, 1564 (Bosch n.º. 463).
- [50] Juan TIMONEDA, *El buen auiso y portacuentos de Ioan Timoneda*, Impresso en valencia: en casa de Ioan Mey, M.D. Lxiiij. (Bosch n.º. 468; Palau, XXIII, n.º. 332259; Salvá, II, n.º. 2180).

- [51] *Tvriana. En la qual se contienen diuersas Comedias y Farsas muy elegantes y graciosas, con muchos entremeses y passos apazibles: agora nueuamente sacados a la luz por Ioan Diamonte*, Impresa en Valencia en casa de Ioan Mey, con licencia del sancto officio: y con priuilegio por quatro años. 1564 (Gallardo, IV, n.º. 4030).

1565

- [52] Edmundo AUGER, *Cathecismo o summa de la religión christiana, compuesta en lengua francesa por el maestro Emondo Auger... y traduzida por Lorenço Palmyreno*, Impresa en Valencia, En casa de Ioan Mey. Vendese en casa de Domingo Aler, 1565 (Bosch n.º. 475; Palau, I, n.º. 19495).
- [53] *Concilium Provinciale valentinum. Celebratum anno Domini M.D.LXV*, Valentiae: Ex officina Ioannis Mey, 1565 (Bosch n.º. 494).
- [54] *Fori ciuitatis Tvrolii*, Valentiae: Ex officina Ioannis Mey, 1565 (Palau, V, n.º. 95611).
- [55] *Fvrs, Capitols, Prouisions, e actes de cort, fets y atorgats [sic] per la S.C.R.M. del Rey Don Phelip nostre Senyor ara gloriosament regnant: en les Corts generals per aquell celebrades als regnicols de la ciutat y regne de Valencia, en la vila de Monço, en lo any M.D.LXIII*, Estampats en la insigne y coronada ciutat de Valencia, en casa de Ioan Mey. Any M.D.Lxv. Venense en casa de Pere Borbo liber, dauant la Diputacio (Aguiló n.º. 1609; Bosch n.º. 476; Ribelles, II, n.º. 273).
- [56] *Index librorum prohibitorum cum regulis confectis*, Valentiae: Tip. Joannes Mey, 1565 (Palau, VII, n.º. 118924).
- [57] Pedro de MARADIAGA, *Libro subtilissimo intitulado h[onr]a de Escribanos. Compuesto y experimentado por Pedro Maradiaga*, En la coronada Ciudad de Valencia: en casa de Iuan Mey, Año de 1565 (Rodríguez-Moñino, Jerez, 171; Salvá, II, n.º. 2313).
- [58] Juan Pedro PALMIRENO, *Rethoricae laurentii Palmyreni pars secvnda, in dvos libros distributa...*, Valentaie: Ex officina Ioannis Mey, 1565 (Bosch n.º. 483; Palau, XII, n.º. 210535).
- [59] Juan LORENZO PALMIRENO, *Sylva de vocablos y Phrases de moneda y medidas, comprar y vender para los niños de Gramática*, Valencia: Juan Mey, 1565 (Palau, XII, n.º. 210529).

- [60] Juan de PEDRAZA, *Suma de casos de conciencia, agora nuevamente compuesta por el doctor Ioan de Pedraza, en dos breues volúmenes*, Impressa en Valencia, en casa de Ioan Mey. Véndense en casa de Honorat Vlzina librero. 1565 (Bosch n.º. 485; Palau, XI, n.º. 216088 nota).
- [61] [Publio TERCENIO AFRICANO, *Comoedia Sex.*], Valentiae: Ex Typographia Ioannis Mey Frandi, 1565 (Bosch n.º. 486; Palau, XXIII, n.º. 330355 nota).
- [62] Juan TIMONEDA, *Turiana. En la qual se contienen diuersas comedias y farsas...*, Impressa en Valencia: en casa de Ioan Mey Año 1565 (Bosch n.º. 487; Palau, XXIII, n.º. 332258).

1566

- [63] *Doctrina Christiana en lengua Aráuiga y Castellana: compvesta e impressa por mandado del Illustríssimo y Reuerendíssimo Señor don Martín de Ayala Arçobispo de Valencia...*, En Valencia en casa de Ioan Mey. Véndese a la puerta de los Apóstoles. 1556 (Bosch n.º. 490; Palau, V, n.º. 74722).
- [64] Matthaëus BOSSULUS, *Matthaei Bossuli Parisiensis institvtionvm oratiarvm libri tres...*, Valentaie: Ex officina Ioannis Mey, 1566 (Bosch n.º. 492).
- [65] Baltasar de COLLAZOS, *Commentarios de la fvdnación y conquistas y toma del peñón, y de lo acaecido a los capitanes de su Magestad desde el año de 1562. Hasta el de 64*, Vistos y con licencia impressos en la muy noble ciudad de Valencia. En casa de Ioan Mey. Año 1566 (Bosch n.º. 493; Palau, III, n.º. 57612).
- [66] *Concilium provinciale Valentium*, Valentiae: Ex officina Ioannis Mey, 1566 (Aguiló n.º. 214; Bosch n.º. 494; Palau, IV, n.º. 58846; Serrano Morales 302).
- [67] *Crida y real edicte, feta per lo Molt Illvstre Senyor Don Ioan Lorens de Villarasa caualler conseller de sa Majestad...*, Fou publicada en la present ciutat de Valencia a vj de Setembre / M.D.Lxvj. e impressa per Ioan Mey per manament de sa molt illustres senoria (Aguiló n.º. 1610; Palau, XXVII, n.º. 368578).
- [68] Alonso de HEREDIA, *Dechado de Iuezes en el qual se hallara la mvestra de qual seue ser vn buen Iuez*, En Valencia: Apd (*sic*) Ioannem (*sic*) Mey, Año 1566 (Bosch n.º. 497).
- [69] *Les Instruccions e Ordinacions per als nouament convertits del regne de Ualencia: fetes per les autoritats Apostolica y Real, y ordinaria, per... don Jordi d'Austria Archebisbe de Ualencia...*, Estampades en Ualencia: en casa de Joan Mey, any M.D.Lxvj. (Aguiló n.º. 788; Bosch n.º. 498; Salvá 3637).

- [70] Vicente MONTAÑÉS, *In musicam, liber unus*, Valentiae: Joannes Mey, 1566 (Bosch n.º. 500; Palau, X, n.º. 177573, cita la referencia de Ximeno, pág. 165).
- [71] Pedro MONZÓN, *Compositionis totivs artis dialecticae ad vsusm tradvctae, aeditio secunda, nouem libris explicata...*, Valentiae: Ex Typographia Ioannis Mey, 1566 (Bosch n.º. 501; Fuster, pág. 200; Palau, X, n.º. 179976).
- [72] Jerónimo MUÑOZ, *Institvtiones arithmeticae ad percipienda astrologiam et mathematicas facultates necessariae*, Valentiae: Ex typographia Ioannis Mey, Anno 1566 (Bosch n.º. 502; Palau, X, n.º. 185064).
- [73] Juan LORENZO PALMIRENO, *Epitome prosodiae*, Valentiae: Joannem Mey, Apud Gabrielem Ribas, 1566 (Palau, XII, n.º. 210533-210534).
- [74] Juan LORENZO PALMIRENO, *Tertia & vltima pars Rhetoricae Lavrentii Palmireni in qua de memoria & actione disputatur*, Valentiae: Ex Typographia Ioannis Mey, 1566 (Bosch n.º. 504; Palau, XII, n.º. 210535).
- [75] Juan LORENZO PALMIRENO, *Sylva de vocablos y phrases de moneda, medidas, comprar y vender para los niños de Gramática...*, Valentiae: Ex officina Ioannis Mey, in platea herbaria, Anno 1566 (Bosch n.º. 505; Palau, XII, n.º. 210530).
- [76] Juan Bautista PONCIO PINEDA, *Ioannis Baptistae Poncii Pinedae Valentini. Dialogus de morte Christi domini ac Servatoris nostri*, Valentiae: apud Joannem Mey, 1566 (Fuster, I, n.º. 121).
- [77] *Synodus dioecesana Valentiae celebrata, praeside Martino Ayala Archiepiscopo valentino*, Valentiae. Ex chalcographia Ioannis Mey, é regione portae Apostolorum [te]mpli maximi 1566 (Aguiló n.º. 215; Bosch n.º. 508; Palau, I, n.º. 2347).
- [78] Luis ZAPATA, *Carlo Famoso de don Luys Çapata*, Impreso en la Muy Insigne y coronada Ciudad de valencia, en casa de Ioan Mey. Año de M.D.LXVI (Gallardo, IV, n.º. 4361; Palau, VII, n.º. 248; Salvá, I, n.º. 357, n.º. 1087).

1567

- [79] Martín AYALA, *Breve compendio para bien examinar la consciencia en el juyzio de la confesión sacramental*, Impreso en Valencia: en casa de Ioan Mey, 1567. Véndese a la puerta de los Apóstoles (Bosch n.º. 511).
- [80] Diego de ESTELLA, *Libro de vanidad*, En casa de Ioan mey, Valencia, 1567 (Bosch n.º. 514).

- [81] *Officium sacrorum Christi Jesu servatoris nostri vulnerum ax sacrorum scripturam monumentis*, Valentiae: Joannis Mey, 1567 (Bosch n.º. 516; Palau, XI, n.º. 199300).
- [82] Juan LORENZO PALMIRENO, *Prima pars rhetoricae Laurentii Palmyreni ad amplissimum uirum D. D. Franciscum Caclin del Castillo Archidiaconum Setabensem*, Valentiae: Ex typographia Ioannis Mey, 1567 (Bosch n.º. 517; Palau, XII, n.º. 210535).
- [83] *Prohibicio y edicte Real, sobre la delacio de tot genero de armes, fet y proueht per lo excellentissim Senyor don Antoni Alfonso Pimentel y de Herrera, Compte de Benauent, Llochtinent y Capita general, en la Ciutat y Regne de Valencia*, Foch publicada la present Real crida, a 16 de Iuni del any de 1567. Per la Ciutat de Valencia, y Lochs acostumats de aquella (Aguiló n.º. 1611 «sin nombre de impresor; probablemente fue Mey»; Bosch n.º. 520; Palau, XIII, n.º. 226034).
- [84] LOPE DE RUEDA, *El Deleytoso compendio llamado el deleitoso*, Impressos con licencia en la ínclyta ciudad de Valencia: en casa de Ioan Mey. Año M.D.Lxvij. (Bosch n.º. 521; Palau, XVIII, n.º. 280993).
- [85] LOPE DE RUEDA, *Las quatro comedias y dos coloquios pastoriles del excelente poeta y gracioso representante Lope de Rueda*, En Valencia en casa de Ioan Mey, a la plaça de la Yerba. Año 1567. Véndense en casa de Iuan Timoneda (Bosch n.º. 522; Palau, XVIII, n.º. 280992).
- [86] Miguel SAURA, *Libellus de Figuris Rethoricis*, En Valencia: por Juan Mey, 1567 (Bosch n.º. 523; Palau, XX, n.º. 303054).
- [87] Juan TIMONEDA, *El Patrañuelo*. Impresso en Valencia en casa de Ioan Mey. Año M.D.L.xvij. Véndense en casa de Ioan Timoneda librero (Bosch n.º. 524).

1568

- [88] Antonio de NEBRIJA, *Ael. Antonii Nebrissensis Grammaticae introdvctiones*, Valentiae: Ex officina Ioannis mey, in platea herbaria, 1568 (Bosch n.º. 530).
- [89] Juan LORENZO PALMIRENO, *El estudioso de la Aldea, compuesto por Lorenço Palmyreno, con las quatro cosas que es obligado aprender vn buen discípulo que son: Deuoción, Buena criança, Limpia doctrina, y lo que llaman Agibilia...*, Impresso en Valencia: en casa de Ioan Mey, 1568 (Bosch n.º. 531; Palau, XII, n.º. 210539).

- [90] Juan LORENZO PALMIRENO, *Epitome prosodiae Lavrentij Palmireni, cui additum est ayllabarum Enchiridiom*. Tertia editio, Valentiae: Ex Typographia Ioannis Mey, Apud Gabrielem Ribas, 1568 (Bosch n.º. 532; Palau, XII, n.º. 210534).
- [91] Andrés SEMPERE, *Andreae Semperi... Methodvs oratoria, n.º. et de sacra ratione Concionandi libellus*, Valentiae: Ex Typographia Joannis Mey, M.D.LXVIII. (Bosch n.º. 537; Palau, XX, n.º. 307388; Serrano Morales, 303).

## 1581

- ¶ Durante el año 1568 los colofones y pies de imprenta muestran el nombre de Pedro Huete tanto como la fórmula habitual de «casa o tipografía de Joan Mey», que desaparece por completo a partir de 1569. Pese a ello, cinco años más tarde, la provisión de los Jurados de Valencia renueva la subvención al matrimonio y alude específicamente a Jerónima, a la que se refiere, junto con su marido, como stampadors.
- ¶ Pedro Huete muere en la segunda mitad de 1580 o a principios de 1581. Jerónima reaparece en los colofones bajo la denominación de «Viuda de Pedro Huete».
- [92] Tomás CERDÁN DE TALLADA, *Verdadero gobierno de la monarquía de España*, Impresso en Valencia: en casa de la viuda de Pedro de Huete, en la plaça de la yerba, 1581 (Bosch n.º. 692; Palau, III, n.º. 51654).
- [93] Vicente BLAS GARCÍA, *Brevis epitome in qua praecipua Rhetoricae capita, tanquam flosculi quidam sedula manu collecti, continentur, in gratiam studiosae iuuentutis*, Valentiae: Ex Calcographia Viduae Petris Huete, in platea herbaria, 1581 (Bosch n.º. 697; Palau, VI, n.º. 98246).
- [94] Andrés REY DE ARTIEDA, *Los Amantes. Tragedia compvesta por Micer Andrés Rey de Artieda*, En Valencia: en casa de la Viuda de Pedro Huete, 1581 (Bosch n.º. 699; Palau, XVI, n.º. 265130; Salvá, I, n.º. 1373).

## 1582

- [95] Vicente Justiniano ANTIST, *Verdadera relación de la vida y muerte del Padre Fray Luys Bertrán de bienauenturada memoria*, En Valencia: Impressa en casa de la viuda de Huete, 1582 (Bosch n.º. 700).

- ¶ Se inicia la colaboración de Jerónima con su hijo Pedro Patricio cuyo nombre aparece por primera vez en la portada de esta obra aunque en el colofón se mencione sólo la «typografía de la viuda de Pedro Huete».

Hasta agosto de 1587 continúan cobrando madre e hijo la subvención del Ayuntamiento aunque en la mayoría de las obras no figura el nombre de Pedro Patricio.

- [96] *Epitome sive compendium Constitvtionvm sanctae Metropolitanæ Ecclesiae Valentianæ. Valentiae. Apud Petrum Patricium. Anno M:D:L:xxxij, [Al fin:] Ex Typographia Viduae Petri Huete. Anno a Natiuitate domini M:D:Lxxxij.* (Bosch n.º. 707; Palau, V, n.º. 80270).
- [97] Bernardino GÓMEZ MIEDES, *Bernardini Gomesii Miedis... De vita & rebus gestis Iacobi I Regis Aragonum, cognomento expugnatoris libri XX*, Valentiae: Ex Typographia Viduae Petri Huete, in platea herbaria, 1582 (Bosch n.º. 708; Palau, VI, n.º. 104101).
- [98] Pedro de MARADIAGA, *Modi loqvendi Latino & Hispano sermone, á Pedro Madariaga Cantabro in Academia Valentina publico profesore de prompti*, Impresso en Valencia: en casa de la Viuda de Pedro Huete, a la plaça de la Yerba, 1582 (Bosch n.º. 711).
- [99] Juan LORENZO PALMIRENO, *El latino de repente de Lorenço Palmyreno. Palidonia latina eiusdem*, En Valencia: Impresso en casa de la biuda de Pedro de Huete, a la plaça de la Yerba, 1582 (Bosch n.º. 714).

1583

- [100] Vicente Justiniano ANTIST, *Verdadera relación de la vida y muerte del Padre Fray Luys Bertrán de bienauenturada memoria*, Impressa en Valencia en casa de la viuda Gerónima de Huete. 1583. A costa de Balthasar Simón mercader de libros, junto al Estudio (Bosch n.º. 716).
- [101] Vicente Justiniano ANTIST, *Parecer... acerca de las ymágenes de Sancta Catherina de Sena...*, Valencia: Viuda de Pedro de Huete, 1583 (Bosch n.º. 717).
- [102] Juan Baptista GUARDIOLA, *Resolutio totivs processvs in causa Baroniae de Andilla...*, Valentiae: Ex Calchographia viduae Petri Huete in platea herbaria, Anno 1583 (Bosch n.º. 719).
- [103] Juan TORRELLA, *Brevis ac compendiaria Syntaxis partium Orationis institutio, ex varijs scriptoribus collecta*, Valentiae: apud viduam Petri Huete, 1583 (Bosch n.º. 725; Serrano Morales, pág. 306).

1584

- [104] Antonio Juan ANDREV, *Encomium Eloquentissim et Eruditissimum, Philosophiae Peripateticae*, Valentiae, ante, 1553. Post ibidem, per Viduam Petri Huete 1584 (Bosch n.º. 727).
- [105] *Crida real contra don Pedro de Castellui y Hierony Monsoriu, condemnats a mort y altres penes per proces de ausencia, per la mort perpetrada en persona del Illustre don Christophol de cardona, quondam Almirant de Arago, y contra los receptadors y auxiliadors de aquells*, En Valencia: Viuda de Pedro de Huete, 1584 (Bosch n.º. 729; Palau, IV, 64487).
- [106] Bernardino GÓMEZ MIEDES, *La historia del muy alto e invencible rey don Iayme de Aragón, primero deste nombre llamado el Conquistador*, Con priuilegio. Impresso en Valencia: en casa de la viuda de Pedro Huete, Año 1584 (Bosch n.º. 730; Palau, VI, n.º. 104102; Salvá, II, n.º. 2966).
- [107] Juan MARTÍNEZ ALEGRÍA, *Epitome eorum quae apud varios scriptores de Dijs gentium leguntur*, Valentiae apud viduam Petri Huete Idibus Maij. 1584 (Bosch n.º. 733; Fuster, 144, n.º. 1; Palau, VIII, n.º. 154671).

1585

- [108] Juan GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Historia de las cosas muy notables, ritos y costumbres del gran Reyno de la China, sabidos assí por los libros de los mesmos chinos, como por la relación de los religiosos y otras personas que han estado en dicho Reyno, ordenado por el Maestro fr. Ioan González de Mendoça. Con vn Itinerario del Nuevo Mundo del padre custodio fray Martín Ignacio de Loyola*, Valencia: Viuda de Pedro de Huete, 1585, a costa de la Compañía (Bosch n.º. 739; Palau, VI, n.º. 105495; Salvá, II, n.º. 3331).
- [109] Juan LORENZO PLAMIRENO, *Dilvcida conscribendi epistolas ratio, qvondam a Laurentio Palmyreno*, Valentiae: Apud viduam Petri Huete, Anno 1585 (Bosch n.º. 741; Palau, XII, n.º. 210594; Serrano Morales, pág. 306).
- [110] *Práctica y exercicio espiritual de vna sierva de Dios. Sacado a la luz por la buena memoria de Nicolás Sfondrato Obispo de Cremona*, Valencia: Viuda de Huete, 1585 (Bosch n.º. 743; Palau, XIV, n.º. 234677).
- [111] Fr. Rodrigo de SOLÍS, *Segvnda parte del arte de servir a Dios perfectamente, dada por el mismo Dios al santo patriarca Abraham...*, Impresa en Valencia: en casa de la viuda de Pedro Huete, Año 1585 (Bosch n.º. 744; Salvá, II, n.º. 4010).

- [112] *Synodus dioeclesana valentina, celebrata praeside... D. Ioanne Ribera Patriarcha Antiocheno, & Archiepiscopo valentino. Anno 1584*, Valentiae: Apud viduam viduam Petri Huete, in platea Herbaria. 1585 (Bosch n.º. 745; Palau, XXII, n.º. 326008; Serrano Morales, pág. 176).
- 1586
- [113] Juan MARTÍN CORDERO, *El successo lamentable del fuego de santa Catharina Mártir, Illustre Parrochia de la ciudad de Valencia, que sucedió el Iueues santo, a las doze horas, y media después de medio día, a los 29 de março, Año de nuestro Señor. 1584*, Impresso en Valencia: en casa de la viuda de Pedro de Huete, 1586 [Al fin: Véndense en casa de Balthasar Simón] (Aguiló, I, n.º. 225; Bosch n.º. 748; Fuster, n.º. 16; Palau, VIII, n.º. 153877).
- [114] *Edicte y Real Pragmatica, ab la qual se prohibeix, lleua, y veda lo commerci e tracte en lo present Regne de Valencia a tots los Inglesos, y de qualseuol robes e mercaderies que de alla solien venir*, En Valencia: en casa de la viuda de Pedro de Huete, 1586 (Aguiló n.º. 1638; Bosch n.º. 752; Palau, XIV, n.º. 235734).
- [115] Antonio de ESCOBAR, *Recapitulación de la felicíssima iornada que la Cathólica Real Magestad del Rey don Phelipe nuestro Señor hizo en la conquista del Reyno de Portugal*, [Al fin: Valencia: viuda de Pedro de Huete, 1586] (Bosch n.º. 753; Salvá 2928).
- [116] Bernardino GÓMEZ MIEDES, *Bernardini Gomezii Miedis, Episcopi Albarrazinensis de Constantia, siue de uero statu hominis. Libri sex*, Valentiae apud viduam Petri Huete in platea Herbaria. Anno M.D.LXXXVI. (Bosch n.º. 755; Gallardo, III, n.º. 2369).
- [117] Fr. Gerónimo GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, *Lámpara encendida. Libro de la perfección religiosa...*, Impresso en valencia en cassa de la viuda de Pedro Huete. 1586 (Bosch n.º. 757).
- [118] Cristóbal MORENO (OFM), *Libro de la vida y obras maravillosas del siervo de Dios bienauenturado padre fray Pedro Nicolás Factor, de la Orden de nuestro Seráfico padre sant Francisco...*, Impresso en Valencia: en casa de la viuda de Pedro de Huete, a la plaça de la yerba, Año 1586 (Bosch n.º. 761; Fuster, pág. 197; Palau, X, n.º. 181737).
- [119] *Real Pragmática hecha, y agora nueuamente renouada, y añadida por... don Francisco de Moncada... Lugarteniente, y Capitán general en la ciudad y Reyno de Valencia. Para que del dicho Reyno no se puedan sacar caualllos, potros, ni jumentas cauallares, ni de raça, sino es guardando la orden en ella contenida. La qual se publicó*

en Valencia a xvij. Dias de Iuno. M.D.Lxxxvj, Impressa en Valencia, en casa de la viuda de Pedro de Huete. Año M.D.LXXXVI. Vendense en casa de Miguel Borrás librero en la plaça de la Seo (Bosch n.º. 763; Palau, XIV, n.º. 235215).

- [120] *Real Pragmatica y Edicte... sobre la expulsio, y persecucio dels bandolers, lladres, saltejadors de camins, y altres malfatans, y delinquents que van diuagant per lo present Regne, ab armes prohibides, inquietant, y perturbant lo commerci, y tracte dels habitants, y trastejants en aquell*, Estampada en Valencia, en casa de la viuda de Pedro de Huete, a la plaça de la herba. Any M.D.Lxxxvj. Venense en casa de Miquel Borrás en la plaça de la Seu (Aguiló n.º. 1636; Bosch n.º. 764A; Palau, XIV, n.º. 235735; Serrano Morales, pág. 81).
- [121] Andrés REY DE ARTIEDA, *Octavas a la venida de la Magestad del Rey Don Felipe nuestro Señor á la Insigne Ciudad de Valencia*, Valencia: por la Viuda de Pedro de Huete, 1586 (Aguiló, I, n.º. 228; Bosch n.º. 766; Rodríguez-Moñino, *Nuevo Dicc.*, 482).
- [122] Andrés SEMPERE, *Andreae Semperii Valentini Alcodiani, Doctoris Medici, prima Grammaticae Latinae institutio tribus libros explicata*, Valentiae: Apud Viduam Petri Huete in platea Herbaria, 1586 (Bosch n.º. 769; Palau, XX, n.º. 307381).
- [123] *Sentencia arbitral donada e promulgada en les obres de murs e valls...*, Estampada en Valencia en casa de la viuda de Pedro de Huete a la Plaça de la Herba, Any 1586 (Aguiló n.º. 1639).

1587

- [124] Vicente Justiniano ANTIST, *La vida de sant Pedro Gonçález Télmo, abogado de los navegantes*, Impressa en Valencia: en casa de la viuda de Pedro de Huete, a la plaça de la Yerba. Año 1587 (Bosch n.º. 771; Palau I, n.º. 13088).
- [125] Jaime FALCÓ, *Iacobus Falco Valentinus, miles ordinid Montesiani, hanc circuli quadratvram invenit*, Valentiae, Apud viduam Petri Huete, in platea Herbaria. M.D.LXXXVII. (Bosch n.º. 774; Gallardo, II, n.º. 2161).
- [126] Diego MAS, *Metaphysica disptatio, de ente, et eius proprietatibus, quae communi nomine inscribitur de Transcendetibus, in quinque libros distributa*, Valentiae: apud viduam Petri Huete, Expensis Balthazaris Simonis, 1587 (Bosch n.º. 777; Fuster, pág. 202, n.º. 1).
- [127] Cristóbal Juan de MONTERDE, *Christophori Ioannis a Monterde... Defensio sev ivris responsom pro Gaspere a Monsoriv... accusato de asserto quodam mandato*

*homicidij commissi in personam Admiraldi Aragoniae...*, Valentiae: apud viduam Petri Huete, 1587.

- [128] *Práctica y exercicio espiritual de una sierva de Dios*, Impresa en Valencia: en casa de la viuda de Pedro de Huete, Año 1587. A costa de Balthasar Simon mercader de libros (Bosch n.º. 781).
- [129] *Real Pragmatica ab la qual esta proueyt que los qui hauran delinquit en vn Regne puxen esser castigats en altre*, En Valencia: En casa de la viuda de Pedro de Huete, 1587 (Aguiló n.º. 1640).
- [130] *Pragmática Real ab la qual sa magestat dona facultat a qualsevol persona pera que pugua aportar, y fer aportar a la present ciutat de Valencia totes y qualssuol coses, robes, sedes, y altres qualsseuol mercaderies, y aquelles, y qualseuol delles vendre en la forma en ella expresada*, En Valencia: En casa de la viuda de Pedro Huete, a la plaça de la Herba, Any 1587 (Aguiló n.º. 1641).
- [131] *Reals Pragmatiques concernents al orde de la Real Audiencia del Regne de Valencia, y altres coses del bon gouern. Venense en casa de Gabriel Ribes y en casa de Miquel Borrás*, [Al fin: En Valencia: en casa de la viuda de Pedro de Huete, 1587] (Aguiló n.º. 1642).

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILÓ Y FUSTER, Mariano, *Catálogo de obras en lengua catalana impresas desde 1474 hasta 1860*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1923.
- BERGER, Philippe, *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, Valencia: Alfons el Magnànim, 1987, 2 vols.
- , «Humanismo e imprenta en la Valencia de finales del siglo xv y principios del xvi», en *1490: En el umbral de la Modernidad. El Mediterráneo europeo y las ciudades en el tránsito de los siglos XV-XVI*, Valencia: Generalitat Valenciana, 1994, I, págs. 543-551.
- BONASSIE, Pierre, *La organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV*, Barcelona: CSIC, 1975.
- BOSCH CANTALLOPS, Margarita, *Contribución al estudio de la imprenta valenciana en el siglo XVI*. Tesis Doctoral de la Universidad Complutense de Madrid, 1989. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1989 (Colección Tesis Doctorales 191/89).
- Broida, «La viudez, ¿triste o feliz estado? (Las últimas voluntades de los barceloneses en torno a 1400)», en *Actas de las Terceras Jornadas de Investigación*

- Interdisciplinaria: Las mujeres en las ciudades medievales*, Madrid: UAM, 1984, págs. 48-79.
- CARLE, M. C., *La sociedad hispano medieval. Grupos periféricos: las mujeres y los pobres*, Gedisa: Barcelona, 1988.
- COROMINES, Joan, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, con la colaboración de José A. Pascual, Madrid: Gredos, [1954]
- DELGADO CASADO, Juan, *Diccionario de impresores españoles (Siglos XV-XVII)*. Madrid: Arco/Libros, 1996. 2 vols.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, «La mujer en el tránsito de la Edad Media a la Moderna», en *Estudios de Historia Económica y social de España*, Granada: Universidad de Granada, 1987, págs. 151-162. Publicado también en *Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria: Las mujeres en las ciudades medievales*, Madrid: UAM, 1984.
- El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*, Ángela Muñoz Fernández & Cristina Segura Graiño, eds., Madrid: Al-Mudayna y el Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura, 1988.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Casadas, monjas, ramerías y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento*, Madrid: Espasa, 2002.
- FUSTER, Justo Pastor, *Biblioteca Valenciana de los Escritores que florecieron hasta nuestros días. Con adiciones y enmiendas a la de D. Vicente Ximeno*, Valencia: Imprenta y Librería de José Ximeno, 1827-1830.
- GALLARDO, Bartolomé José, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid: Imp. y Estenotipia de M. Rivadeneyra, 1863-1889.
- GARCÍA ESPUCHE, Albert, «Catalunya i Barcelona en un Període de Canvis. 1550-1640», en *Història de la cultura catalana*, Barcelona: Edicions 62, 1997, II, págs. 69-92.
- GÓMEZ-SENENT MARTÍNEZ, Carmen, *Catálogo de obras impresas en el siglo XVI de la Biblioteca Serrano Morales del Ayuntamiento de Valencia*, Valencia: Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, 1991.
- La voz del silencio: Fuentes directas para la Historia de las mujeres (siglos VIII-XVIII)*, Cristina Segura, dir., Madrid: editorial Al-Mudayna, 1992.
- LENKY, Susan, «Printers' Wives in the Age of the Humanism», *Gutenberg-Jahrbuch*, 49 (1975), págs. 331-37 (incluido en *Le livre dans l'Europe de la Renaissance*, París: Promodis, 1988).
- MADURELL MARIMÓN, Josep Maria, *Documentos para la Historia de la imprenta y la Librería en Barcelona (1474-1553)*. Barcelona: Gremios de Editores, de Libreros y de Maestros impresores, 1955. Introducción (págs. 11-110) de Jordi Rubió y Balaguer.
- MARTÍ GRAJALES, Francisco, *Ensayo de un diccionario biográfico y bibliográfico de los poetas que florecieron en el Reino de Valencia hasta el año 1700*, Madrid: Tip. De la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1927.

- MARTÍN ABAD, Julián, *La imprenta en Alcalá de Henares: 1502-1600*, Madrid: Arco Libros, 1991, 3 vols.
- , *Los incunables de las Bibliotecas Españolas. Apuntes históricos y noticias bibliográficas sobre fondos y bibliófilos*, Valencia: Vicent García Editores, 1996.
- MARTÍNEZ RUIZ, Juan, «Visita a las imprentas granadinas de Juan Antonio de Nebrija, Hugo de Mena y René Rabut en el año 1557», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 24 (1968), págs. 75-110.
- MCDOWELL, Paula, *The Woman of Grub Street: Press, Politics and Gender in the London Literary Marketplace 1678-1730*, Oxford-New York: Clarendon Press, 1998.
- MOLL, Jaime, «Valoración de la industria editorial española del siglo XVI», en *Livre et Lecture en Espagne et en France sous L'Ancien Régime*, París, Editions A.D.P.F., 1981, págs. 79-84.
- , «Las cursivas de Juan Mey», en María Luisa López-Vidriero & Pedro M. Cátedra, dirs., *El libro antiguo español: actas del primer Coloquio Internacional (Madrid, 18 al 20 de diciembre de 1986)*, Salamanca: Universidad de Salamanca, Biblioteca Nacional y Sociedad Española de Historia del Libro, 1988, págs. 295-304.
- NADAL, Jordi, *La población española (siglos XVI a XX)*, Esplugues de Llobregat, Ariel, 1988
- , *Bautismos, desposorios y entierros: estudios de historia demográfica*, presentación de Vicente Pérez Morera y David-Sven Reher, Barcelona: Ariel, 1992.
- NADAL, Jordi, & E. GIRALT, *La population Catalane de 1553 a 1717. L'Immigration française*, s.l.: S.E.V.P.E.N., 1960.
- PALAU I DULCET, Antonio, *Manual del librero hispano americano: Bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*. Barcelona: Librería Anticuaría de A. Palau, 1948-1977. 28 vols.
- POITRINEAU, A., «La inmigración francesa en el reino de Valencia (siglos XVI-XIX)», *Moneda y Crédito. Revista de Economía*, 137 (1976), págs. 105-133.
- POSTEL-LECOCQ, Sylvie, *Women in English Society 1500-1800*, Londres-Nueva York: Routledge 1985.
- , «Femmes et presses à Paris au XVII<sup>e</sup> siècle: quelques exemples», en Pierre Aquilon, Henri-Jean Martin y François Dupuigrenet Desrousilles, eds., *Le Livre dans l'Europe de la Renaissance*, París: Promodis-Editions du Cercle de la Librairie, 1988, págs. 253-263.
- PRIOR, Mary, «Women and the Urban Economy: Oxford 1500-1800», en Mary Prior, ed., *Women in English Society 1500-1800*, Londres-New York: Routledge, 1985, págs. 93-117.
- RIBELLES COMÍN, José, *Bibliografía de la lengua valenciana o sea Catálogo razonado alfabético de los autores de los libros ... que escritos en lengua valenciana y bilingüe han visto la luz pública desde el establecimiento de la imprenta en España... tomo II (siglo XVI)*, Madrid: Tip. De la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1929.

- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio, *Nuevo Diccionario de pliegos sueltos poéticos (Siglo XVI)*. Madrid: Castalia, 1997. 2ª ed. revisada y aumentada por A. ASKINS y V. INFANTES. 1ª edición *Diccionario Bibliográfico de Pliegos sueltos poéticos (Siglo XVI)*, Madrid: Castalia, 1970.
- SALVÁ Y MALLÉN, Pedro, *Catálogo de la biblioteca Salvá ... enriquecido con la descripción de otras muchas obras, de sus ediciones, etc.*, Valencia: Imprenta de Ferrer de Orga, 1872, 2 vols.
- Segundas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid: UAM, 1983.
- SERRANO I MORALES, José Enrique, *Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868, con noticias bio-bibliográficas de los principales impresores*, Valencia: Imp. de F. Domenech, 1898-1899. Reproducción facsimilar con un estudio introductorio de Nicolás Bas Martín, [Valencia]: Ajuntament de Valencia, 2000.
- SURWILLO, Lisa, *Copyright and Context: The Intellectual Property of Nineteenth-Century Spanish Theater*. Ph.D dissertation, University of California, Berkeley, 2002.
- VINDEL, Francisco, *Manual Gráfico Descriptivo del bibliófilo hispano-americano (1475-1850)*. Madrid: Imp. Góngora, 1930-1934. 12 vols.
- XIMENO, Vicente, *Escritores del Reyno de Valencia, chronologicamente ordenados desde el año M.CC.XXXVIII ... hasta el de M.DCC.XLVII*, Valencia: Joseph Estevan Dolz, 1747-1749. 2 vols.
- ZEMON DAVIS, N., «Women in the crafts in sixteenth-century Lyon», *Feminist Studies*, (spring-1982), págs. 47-80.

# EL *TRATADO DE MATHEMÁTICAS* DE JUAN PÉREZ DE MOYA EN LA IMPRENTA\*

SONIA GARZA MERINO  
*Real Biblioteca*

*Para Antonio Garza Corral, magistro typographo*

LAS OPORTUNIDADES de analizar un libro impreso antiguo a la luz de su original de imprenta son ciertamente escasas. De hecho, es una rara coincidencia que hoy día se conserve el original de imprenta de una obra, el contrato suscrito entre el impresor y el autor para la edición del texto y, además, algún ejemplar impreso de la *princeps*. Desde la perspectiva de la bibliografía textual, esta conjunción de materiales ofrece, por un lado, la oportunidad de comparar el texto impreso a la luz de la versión manuscrita entregada para las prensas, y por otro, la ocasión de reconstruir, en la medida de lo posible, el ritmo de composición e impresión del

\* Agradezco al profesor Francisco Rico y a Pablo Andrés Escapa cada conversación trabada sobre aspectos puntuales del texto mientras elaboraba su redacción. Su juicio crítico ha favorecido estas páginas. La profesora Mercedes Fernández Valladares me hizo reparar en ciertos aspectos tipobibliográficos relativos a la edición del *Tratado* que escapaban a mi práctica. El profesor Clive Griffin me recordó la documentación relativa a la visita de los comisionados de Felipe II a los talleres de imprenta de Alcalá, en 1572 (Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Universidades, legajo 135, caja 1). Estas encuestas nos ofrecen noticias técnicas del mayor interés sobre la producción y capacidad de las imprentas complutenses. La primera noticia de este informe se la debo a Ramón González Navarro.

texto según las cláusulas del concierto establecido entre las partes implicadas. El planteamiento textual permite valorar el grado de fidelidad del impreso frente al original y observar desde una postura crítica los cambios introducidos en la edición de los cuales no existe huella en el manuscrito. Frente a esta aproximación, la segunda posibilidad, relacionada con el lado material, incide en los aspectos técnicos del proceso. Ambos acercamientos convergen en el propósito de llegar a un entendimiento más cabal del proceso de fabricación de un libro<sup>1</sup>.

Esta intención guía el objetivo de las páginas siguientes fundadas en un caso del siglo XVI donde concurren tales circunstancias. Se trata del *Tratado de Matemáticas* de Juan Pérez de Moya (San Esteban del Puerto, 1513-Granada, 1596), una obra en tres volúmenes, dedicados, el primero, a la Aritmética teórica o especulativa, el segundo, a la Geometría práctica y especulativa, y el tercero a la Astronomía, Cosmografía y Filosofía natural. De los ejemplares localizados de la primera impresión publicada en el taller complutense de Juan Gracián, en 1573, da cuenta Martín Abad [1991]. El original de la edición puede consultarse hoy en la Biblioteca Nacional de Madrid con la signatura ms. 19301. El interés por este manuscrito ha sido puesto de relieve por Andrés Escapa *et alii* [2000] en un estudio de conjunto sobre el fondo de originales de imprenta procedente de Simancas. A las certeras conclusiones a las que se llega en aquel trabajo quisiera unir esta aportación que introduce un elemento nuevo en el análisis de la edición del *Tratado de Matemáticas*, como es el contrato de impresión de la obra cuya noticia y copia del documento agradezco a Valentín Moreno Gallego. El contrato en cuestión se halla en el Archivo Histórico Provincial de Madrid, protocolo 656, fols. 597-598r. A partir de estos materiales se intentará resolver algunos aspectos puntuales de la génesis del *Tratado* y de su edición.

## I

La historia del texto del *Tratado* ha de vincularse, irremediabilmente, a la trayectoria de Pérez de Moya como autor de obras de matemáticas. En el Renacimiento, esta ciencia heredó la dimensión que le atribuyó el

1. Sobre estas cuestiones, véase MOLL 1979 y 1982; RICO 1998 [a] & [b], 1999 [a] & [b], y 2000; ANDRÉS 1999 y 2000; GARZA 2000; y DURÁN 2002.

saber medieval, de ahí, que hacia 1500, ser matemático abarcaba el dominio de la Aritmética, la Geometría, la Astronomía y la Cosmografía. La obra del bachiller Pérez de Moya germina en este contexto; el título adjudicado a la primera edición del libro, *Tratado de Mathematicas en que se contienen cosas de Arithmética, Geometría, Cosmographía y Philosophía natural*, recuerda las disciplinas del *quadrivium*; pero al mismo tiempo, como veremos, muestra y define el tono de su aportación, compilatoria a la par que divulgativa, apropiada para un estudioso del XVI más ocupado en la transmisión del conocimiento que interesado por la indagación y experimentación<sup>2</sup>.

A poco que nos acerquemos a la obra de Pérez de Moya descubriremos el espíritu práctico de su autor; sus libros están confeccionados a la medida de sí mismo, de sus lectores y de su tiempo. En su itinerario como escritor conjugó la Matemática con la redacción de textos más afines a la ética y a la moral. Esta variación de un tema a otro se produjo a partir de la publicación del *Tratado de Mathematicas*.

Hasta 1573, el nombre de Pérez de Moya podía leerse en la portada de un tratado en latín de remedios y experimentos, *Sylva eutrapelia*, y de varios libros en castellano sobre materia científica<sup>3</sup>. Entre estos últimos, la *Arithmética práctica y speculativa* y los *Fragmentos matemáticos* nos proporcionarán ciertas claves para explicar el *Tratado*. La *Arithmética práctica y speculativa* fue publicada en Salamanca por Matías Gast en 1562. Este volumen en octavo, compendio del saber de aritmética, es considerado por la crítica como la obra de matemática más importante del

2. Para una valoración de las obras de J. Pérez de Moya, véanse las ediciones de BARANDA 1996 & 1998.

3. La obra en latín es *Sylva, eutrapelia id est comitatis et vrbanitatis, ex varijs probatae*, Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba, 1557; los libros en castellano son *Libro de cuenta, que tracta de las quatro reglas generales de arithmética, práctica, por números enteros, y quebrados, y de reduciones de monedas destes reynos de Castilla, con un razonamiento sobre la misma facultad...*, Toledo: Juan Ferrer, 1554, in-8°.; *Libro segundo de arithmética que trata de proporción y regla de tres y monedas, y pesos antiguos, con otras cosas tocantes al arte menor y mayor*, Salamanca: Juan de Cánova, 1557; *Compendio de la Regla de la Cosa o Arte Mayor*, Burgos, 1558, in-8°.; *Arithmética práctica y speculativa*, Salamanca: Matías Gast, 1562, in-8°.; *Arte de marear* (manuscrito localizado en la Biblioteca de El Escorial, ca. 1564); *Reglas para contar sin pluma y de reducir unas monedas castellanas en otras...* (Véase ORTEGA, *Tractado subtilísimo de Arismética*, Granada, 1563); *Obra intitulada Fragmentos Mathematicos En que se tratan cosas de Geometría y Astronomía, y Geographía, y Philosophía natural, y Sphera, y Astrolabio, y Nauegación, y Reloxes...*, Salamanca: Juan de Cánova, 1568, in-8°. Para las obras publicadas con posterioridad a estas, véase la nota 5.

siglo; probablemente, el carácter pedagógico y divulgativo del texto fue la razón de sus numerosas reediciones<sup>4</sup>.

Unos años después de este éxito, en 1568, salieron a la luz los *Fragmentos mathematicos*. La edición, emprendida en el taller salmantino de Juan de Cánova, se presentó en dos volúmenes, en octavo. El libro primero está dedicado a la Geometría práctica mientras que el libro segundo trata de Astronomía, Geografía, Filosofía natural, Esfera, Astrolabio, Navegación y Relojes. Según confesó Pérez de Moya en el prólogo de la edición, las expectativas puestas en esta obra eran grandes:

quando determiné començarla, tenía ánimo de no dexar materia tocante a las artes liberales de que cumplidamente no tratasse, mas quando consideré la costa y varios moldes que eran menester, acorté el camino y compuse esta obrezilla.

El propósito inicial del autor respecto a los *Fragmentos mathematicos* dejaba entrever un programa superior al resultado final; de entrada, la omisión de las cuestiones relativas a la Aritmética dejaba incompleto un proyecto global destinado a las artes liberales. Los motivos económicos y materiales truncaron los planes del autor y le obligaron a replantear su proyecto habiendo de contentarse, por el momento, con ofrecer una selección de los conocimientos más urgentes para desenvolverse en aquellas materias:

porque de cada una destas Artes pongo solamente aquello que me pareció ser necessario para que el estudioso y ocupado en otras disciplinas tenga una noticia, aunque confusa, de las cosas de Geometría práctica y Astronomía y Geographía y Sphera y Astrolabio y Navegación y Reloxes y otras cosas a este propósito que se platican y comunican ordinariamente.

Sin embargo, Pérez de Moya no abandonó del todo su idea a pesar de las dificultades surgidas; prueba de ello es la declaración que hace al final del prólogo:

Concluyo, lector mío, rogando a Dios que con mis trabajos se sirva, y con la lección dellos tú mejor le conozcas, que si desto yo fuere cierto,

4. En los preliminares de la edición de la *Aritmética práctica y speculativa* publicada en Alcalá de Henares, por Andrés de Angulo, en 1569, a costa de Luis Gutiérrez, se imprime un traslado de la licencia concedida para poder imprimir y vender la obra fechado a 13 de febrero de 1567. En este texto se justifica la edición de la obra «porque los cuerpos que aviades hecho imprimir eran ya acabados, y avía alguna falta dellos».

quedaré muy bien pagado y con ánimo de darte presto otra cosa de mayor cantidad y qualidad.

El empeño del autor se vería cumplido unos años después con el *Tratado de Matemáticas*. De hecho, ninguna otra obra del bachiller encaja mejor que esta con los valores cualitativos y cuantitativos resaltados anteriormente. Por un lado, el *Tratado de Matemáticas* exhibe una compilación de conocimiento científico que supera en extensión las ediciones publicadas hasta la fecha por el autor sobre las mismas materias. Pérez de Moya se propuso ofrecer una *summa* de materia científica, como reconoce en el prólogo de 1573:

Y así va agora este libro como una *summa* de lo que se ha hecho en lengua vulgar y lo mejor y más importante de las cosas naturales que pusimos en un librito de latín intitulado *Sylva*, y añadidos sobre todo más de docientos pliegos de escritura.

Por otro lado, la elección del formato en folio y la disposición de la materia en tres cuerpos, cuando los libros de Pérez de Moya habitualmente se imprimieron en octavo y salieron a la venta en un tomo y rara vez en dos, son características materiales que marcan una diferencia con respecto al resto de sus publicaciones y revelan, en consecuencia, un proyecto editorial sin precedentes en la trayectoria del autor. Al parecer, los inconvenientes que impidieron la elaboración de esta obra en 1567 se habían solucionado convenientemente para entonces.

El *Tratado*, no obstante, dista de ser un trabajo plenamente original. La gestación de la obra llevó implícito un proceso de reelaboración y acrecentamiento de los conocimientos transmitidos en ediciones anteriores de acuerdo a un nuevo planteamiento. Con plena conciencia de su actividad, Pérez de Moya ofrece un testimonio en el Prólogo del libro primero acerca del proceso general de preparación del texto del *Tratado*:

Por tanto, conociendo que en mis obras avía cosas que requerían censura, acordé proveer a lo que me pudieran emendar emendando yo mismo muchas cosas de mis obras hasta agora impresas, y con mejoría añadido sobre cada materia lo que me pareció que bastava saberse.

Cabe añadir que este modo de hacer no resulta exclusivo para el *Tratado*; de igual manera se procedió en otras obras, como en la *Arithmética práctica y speculativa* donde el *Libro de cuenta* y la *Regla de la Cosa*, publicados

años antes de manera independiente, se incluyen como dos capítulos más del conjunto.

Una reflexión semejante a la anterior, pero esta vez dirigida a un volumen en particular, se encuentra en la Dedicatoria al tomo de Geometría:

no se admirará, V. M., si a cabo de tanto y tan contino estudio salga con el mismo tratado de Geometría que días ha en nombre de V. M. imprimí, pues va tan mudado y acrescentado que nadie le conocerá por no tener quasi letra que no se aya mejorado, ni materia que no se aya añadido y demostrado [...] Aviendo, pues, yo mejorado esta mi obra con mayor cuydado y estudio, resta suplicar a V. M. resciba en esta segunda adición lo que en la primera, que es la voluntad que tengo de servir, la [sic] y favo- rezca con tanta merced como hasta aquí le ha hecho.

El tratado de Geometría al que hace referencia Pérez de Moya no puede ser otro sino el volumen primero de los *Fragmentos matemáticos*. A pesar de no tener confirmación por parte del autor para el resto de los tomos del *Tratado*, la comparación textual entre esta edición y las anteriores hace posible deducir las fuentes que sirvieron para la elaboración de los libros primero y tercero del *Tratado*. La *Arithmética práctica y speculativa* sirvió de fuente para el libro primero de la obra mientras que el volumen segundo de los *Fragmentos* fue reelaborado para el libro tercero. Para esta misma parte, según la alusión hecha antes por el autor, se debió utilizar el libro *Sylva eutrapelia*, si bien la reescritura ha aumentado las sentencias de la fuente en tan gran proporción que el contenido se halla transformado y difícil de localizar íntegramente.

Basta comparar algunos fragmentos de la impresión del *Tratado* con ediciones anteriores del autor para darnos cuenta de que existe un importante trabajo de revisión y pulimento de los textos. Si reducimos a cifras las diferencias entre las fuentes y el *Tratado*, la diferencia cuantitativa es evidente: la edición de la *Arithmética* de 1562 dispone el contenido en nueve libros [*i.e.* capítulos] en una extensión de 766 páginas, en tanto el libro primero del *Tratado* dedicado a esta materia distribuye 41 capítulos en 752 páginas. En la edición de los *Fragmentos*, las cuestiones de Geometría tratadas en el libro primero se estructuran en 44 capítulos a lo largo de 271 páginas, mientras que en la edición del *Tratado* el volumen segundo agrupa 64 capítulos en 250 páginas. Por último, en la edición de los *Fragmentos*, las materias expuestas en el libro segundo, Astronomía, Geografía, Filosofía natural, Esfera, Astrolabio, Navegación y Relojes, se reparten en tres secciones: la primera para la Astronomía (págs. 7-254), la

segunda para la Región elemental (págs. 255-373) y la tercera para Relojes (págs. 374-493); en el caso del libro tercero del *Tratado de Matemáticas* que indaga en las mismas materias existe idéntica organización en tres; en este caso, el libro primero trata de Astronomía (págs. 7-80), el libro segundo trata de la Región elemental, que reúne la Filosofía natural y la Cosmografía (págs. 83-201), y el libro tercero trata de Horologigrafía o Relojes (págs. 203-248).

De acuerdo con estos datos no cabe duda de que la extensión de las obras ha aumentado notablemente; no obstante, para apreciar la transformación en su justa medida debe considerarse la diferencia de formato y cuerpo de los tipos empleados. Frente al octavo de la *Arithmética* y los *Fragmentos*, el *Tratado* fue editado en folio, a dos columnas por página, y el cuerpo lectura empleado en ambas fuentes fue sustituido por el cuerpo atanasia. Estas variantes formales se conjugan apropiadamente en la búsqueda de la armonía de la página, adecuada, cada vez, a un proyecto de edición determinado.

## II

La redacción del texto del *Tratado* hubo de realizarse, por tanto, teniendo presentes las ediciones publicadas años antes, pero no solo fueron utilizadas como apoyo teórico para la argumentación, sino que incluso fueron empleadas materialmente. Como se verá más adelante, hubo páginas que fueron arrancadas e insertadas durante la preparación del manuscrito. De conservarse el borrador autógrafo de la obra, el manuscrito revelaría la construcción del texto y sus dificultades. A partir de aquellos apuntes se hizo un traslado en limpio con miras a proporcionar un modelo de copia aceptable para la imprenta. La existencia del original nos permite, de entrada, acercarnos al trabajo del autor, pero, además, ofrece la ocasión de contemplar los tramos que caracterizan el proceso de preparación de un texto para la prensa: la copia, la revisión del autor, la validación de los censores, la confirmación del Consejo y las marcas añadidas por los cajistas para guiarse durante la composición del texto.

El original de imprenta del *Tratado* es un manuscrito redactado en castellano, en cuarto. Contiene el texto correspondiente a los tres volúmenes de la obra; cada parte lleva foliación independiente, pero por una nota añadida al final sabemos que tenía 1.443 hojas. En la redacción del original

intervinieron varias manos, entre ellas, la del autor. Su participación en la copia se confirma ante la coincidencia de la escritura de ciertos pasajes con la letra de las enmiendas introducidas en el texto con posterioridad a la copia en limpio, cuya responsabilidad intelectual solo podría corresponder al autor. Pérez de Moya hizo una revisión a fondo del texto que le llevó a realizar cambios sustanciales antes de entregar el manuscrito en el taller. Sobre el texto se ejerció una labor crítica rigurosa; no faltan añadidos, correcciones y cancelaciones que justifican una paciente revisión del bachiller [lám. 1].

Las correcciones menudas se apuntaron sobre lo escrito, junto a ello, o se incluyeron en los blancos interlineales y en el espacio marginal. Las rectificaciones mayores se resolvieron de otros modos; con frecuencia, se cancelaron los pasajes y se añadió el texto sustitutorio en los márgenes, en banderillas o en hojas de adiciones. Son, precisamente, las correcciones y adiciones extensas, redactadas en papeles aparte, las variantes que precisan de claves de concordancia con el texto a fin de mantener la continuidad del argumento. Pensando en los cajistas que habían de copiar el original, el autor dejó constancia de los cambios mediante anotaciones o señales repetidas en uno y otro lugar de la copia. Veamos algún ejemplo. En el fol. 154v, Pérez de Moya pegó un papel sobre una parte del texto; hizo lo mismo en el recto siguiente cubriendo todo lo escrito y ocultó del mismo modo parte del verso. Sobre la primera banderilla anotó: «pasose esto a la hoja del principio del artículo 8 del cap. 12, hoja 149»; sobre la segunda procedió de forma semejante: «pasose a la hoja 149, principio del artículo 12 [tachado] 8 cap. 12»; y avisó una tercera vez sobre la última banderilla: «al principio del artículo 8 del capítulo 12, hoja 149». Conviene advertir que este arreglo fue posterior a la revisión del original por los encargados del Consejo puesto que sus rúbricas se encuentran parcial o totalmente ocultas. Si volvemos atrás, en una hoja añadida entre los fols. 149 y 150, se lee en el margen: «esto se sacó de la hoja 153 y 154». Los cajistas entendieron el aviso del autor y pudieron transcribir el texto correctamente, así, en la pág. 131r-v del impreso leemos el epígrafe del artículo VIII que dice: «Deste cap. XII. En que se ponen modos varios de multiplicar», y bajo este encabezamiento encontramos el texto tal como debía seguir: «Puedese multiplicar dividiendo el multiplicador [...]».

Muestras como esta son fáciles de encontrar en el manuscrito. Otro caso se da en el margen del fol. 164 donde una nota lee: «esto se mudó a la hoja 168». En tal lugar hallamos otra nota que dice: «pasa a la plana

de la hoja siguiente». Ahora sí, en el verso se lee: «no está testado porque pasó de aquí de la hoja 164». El folio, que está sin rubricar, ha sido tachado.

Las notas informan de cuestiones diversas; en el fol. 169 se aclaró mediante la nota «no está borrada» que un fragmento de texto tachado era válido. La advertencia fue respetada por los cajistas como se comprueba en la edición, pág. 150r-v. En otro lugar, un aviso llamaba la atención acerca de los caracteres en que habían de componerse unos dígitos, así, en el fol. 175, se lee: «póngase en castellano» refiriéndose a unos números en arábigos que reaparecen compuestos en romanos en la pág. 155 del impreso.

En dos ocasiones, al menos, Pérez de Moya anotó sendas referencias a la inclusión de unas tablas en el impreso. Dicho material no estaba presente mientras redactaba el texto, de ahí la necesidad de hacer un recordatorio. En el fol. 68v del Tratado segundo, se añadió: «aquí falta un pliego de tablas» que se debió incluir con posterioridad puesto que actualmente se encuentran unas hojas impresas insertas en aquel espacio; por contra, en el fol. 27r encontramos una nota semejante y no se halla ninguna tabla, la nota dice: «ojo. Aquí falta por imprimir una tabla de guarismos con un pedaço de materia que ay delante».

De igual modo, el autor dedicó tiempo a cuestiones relativas a la distribución del texto, a las divisiones de las partes, a los títulos de capítulo o las cabeceras, y a la adición de síntesis de las materias tratadas, útiles para la confección de las tablas de materias de la edición.

Las teorías científicas desarrolladas por Pérez de Moya en sus escritos precisaron del apoyo visual de los grabados. El original del *Tratado de Matemáticas* presenta abundantes dibujos trazados a tinta de motivos científicos que ilustran el argumento de los tratados. Además de los dibujos, el original contiene la huella impresa de grabados. A veces, estos grabados han sido estampados previamente sobre un papel, recortados después y finalmente pegados en el original, otras veces, los grabados se han estampado directamente en el manuscrito.

En ocasiones, el autor apuntó alguna nota junto a los grabados estampados; otras veces lo hizo junto a sus dibujos. En este caso, por lo general, se trata de instrucciones sobre la realización del grabado correspondiente al diseño manuscrito, por ejemplo, en el fol. 99r, se dice así: «hágase este pentágono equilátero»; o bien, en el fol. 134v: «en la madera se emendará esta figura» [lám. 2]. Otras veces, junto a la huella impresa de un grabado se recuerda que el taco había sido utilizado anteriormente, así ocurre en el fol. 74v: «esta figura sirvió atrás otra vez [*i.e.* fol. 71]. Póngase aquella» [lám. 3]; o bien, en el fol. 282r: «tómese esta del quaderno pasado».

Otras veces, las notas avisan acerca del estado del grabado, fol. 225v: «hágase bien»; o fol. 246r: «esta figura está mala, en la madera está emendada»; se advierte, también, de la inclusión de un grabado en un determinado lugar, fol. 206v: «póngasse aquí la figura de los vientos» [ lám. 4].

Las anotaciones relativas a las figuras y la información que se deduce de su presencia en el original sugieren varias ideas. En primer lugar, ha de considerarse la gran cantidad de grabados y de dibujos realizados o esbozados que se hallan en el manuscrito y que pasan a la edición, especialmente, en los libros segundo y tercero. Los grabados recortados y pegados indican que fueron usados anteriormente en otros impresos del autor. Los dibujos, en cambio, son señal de la necesidad de fabricar otros nuevos para la presente edición. Teniendo en cuenta que las ediciones anteriores del bachiller fueron publicadas en otros talleres y reaparecen de nuevo en esta, es posible concluir que el autor poseía la propiedad de los grabados de modo que pudo reutilizarlos a su conveniencia. Por otro lado, la abundancia de xilografías que muestra la edición, cuyos diseños no son excesivamente complejos, sugiere que la grabadura no sería cara y, por lo tanto, asequible de adquirir. Los diseños del original dan lugar a pensar que el autor encargó, por un lado, tacos de nueva fabricación y, por otro, la revisión y mejora de otros ya gastados.

Curiosamente, un dato del concierto establecido por Pérez de Moya con Francisco López en 1581 para imprimir tres libros, *Manual de Contadores*, *Comparaciones o símiles para los vicios y virtudes* y *Varia historia de sanctas y illustres mugeres*, avisa sobre los grabados del primero de los libros<sup>5</sup>. Así, para el *Manual de Contadores* se dice que el autor «habrá de entregar ciertas figuras, que luego le ha de devolver el editor, después de hecha la impresión» [Rivero 1935].

El uso de ediciones pasadas en el original del *Tratado* se documenta en dos ocasiones. El primer juego de pliegos impresos se intercala entre los

5. Las obras citadas son: *Manual de contadores. En que se pone en suma lo que un contador ha menester saber y una orden para que los que no saben escribir, con oyrlo leer, sepan contar, y convertir de memoria unas monedas en otras*, Alcalá, 1582; *Varia historia de sanctas e illustres mugeres en todo género de virtudes recopilada de varios autores*, Madrid: Francisco Sánchez, 1583; *Comparaciones o símiles para los vicios y muy útil y necesario para predicadores y otras personas curiosas*, Alcalá: Juan Gracián, 1584; *Philosophía secreta donde debajo de historias fabulosas se contiene mucha doctrina, provechosa a todos estudios. Con el origen de los ídolos o dioses de la gentilidad. Es materia muy necesaria para entender poetas y historiadores*, Madrid: Francisco Sánchez, 1585. La última obra del bachiller fue *La obligación del cristiano*, que permaneció manuscrita a pesar disponer de impresor, Claudio Carlet. Sobre esto, véase OCHOA 1870, 39-40.

fols. 99 y 105 del libro primero. Son seis páginas en octavo (numeradas 387-392) que corresponden a la *Arithmética práctica y speculativa* en su edición de Salamanca: Matías Gast, 1562 [lám. 5 y 6]. El segundo juego se encuentra entre los fols. 68 y 77 del libro tercero. En este caso son ocho páginas impresas (numeradas 205-220), también en octavo, correspondientes a la edición de los *Fragmentos matemáticos* impresa en Salamanca, por Juan de Cánova en 1568. Estas páginas impresas incluidas en el manuscrito recibieron por parte del autor el mismo tratamiento que el resto del original, e igualmente sucedió cuando el original fue preparado y contado a manos de los cajistas. Esta circunstancia nos acerca un tanto más a la manera de trabajar del autor. El bachiller tendría a mano por lo menos uno, si no más, de los ejemplares de las ediciones que con anterioridad había dado a imprimir. De esta manera pudo coger alguno, separar las páginas que le convenía incluir en el original y prepararlas, adecuando su contenido a la nueva edición. Pérez de Moya corrigió las cabeceras y la paginación puesto que había que darle continuidad dentro de la secuencia del libro al que iban a pertenecer. Por el mismo motivo se corrigieron los encabezamientos de las divisiones del texto, las anotaciones de los márgenes, y se realizaron algunas modificaciones menores relativas a la ortografía o al estilo. En el primer juego de pliegos impresos, el autor corrigió en el margen un par de dígitos de un grabado semejante al tablero de ajedrez. El taco fue mejorado puesto que en su estampación para la edición de 1573 se hallan las correcciones apuntadas en el original. En otro orden de cosas, fue tarea de los cajistas adecuar la disposición del original impreso según las características de la edición, y un ejemplo de ello fue la disposición seguida de las tablas del segundo juego de pliegos que si en los *Fragmentos matemáticos* ocuparon ocho planas, puesto que debieron imprimirse por partes, en el *Tratado* solo fueron necesarias tres.

El proceso de corrección del original se nos figura lento para el autor si hubo de emplearse con tan activo y paciente empeño como parece en la revisión de las 1.443 hojas del manuscrito. Toda esta tarea autocrítica debió llegar a su fin en el mes de octubre de 1571.

### III

A partir de este momento, Pérez de Moya tuvo que emprender las gestiones para hacer viable la edición de su obra. El procedimiento habitual consistía en entregar el original en el Consejo de Castilla, órgano

que centralizaba la concesión de licencias de impresión. Una vez depositado allí, el Consejo encomendaba la vista del manuscrito a los censores, quienes debían emitir un parecer (la aprobación) respecto a la obra. Luego, el Consejo encargaba a un escribano de cámara la tarea de rubricar una a una las hojas del original y extender su firma y rúbrica al final del documento. Por último, correspondía a un secretario del Consejo extender el real privilegio. Con estos trámites el original quedaba autorizado para la impresión.

En el caso del *Tratado de Matemáticas* los trámites siguieron esta vía. El autor solicitó licencia y privilegio de impresión al Consejo de Castilla, y también lo requirió al Consejo de Aragón con el fin de poder imprimir y vender su obra en ambos reinos. Las cédulas emitidas por ambos Consejos están fechadas en Madrid, el 9 de diciembre y el 12 de octubre de 1571, respectivamente.

Atendiendo a las dos cédulas contenidas en los preliminares de la edición y a las aprobaciones emitidas por los censores que se hallan manuscritas en el original, la secuencia de hechos se nos presenta de la siguiente manera: según las fechas, Pérez de Moya debió remitir o entregar el original en primer lugar al Consejo de Aragón, quien encomendó la tarea de aprobarlo a Pedro Juan de Lastanosa, profesor de Matemáticas<sup>6</sup>. Su parecer fue favorable para la impresión, y aún apuntó una sugerencia editorial cuya solución dejó en manos del autor. Se refería a la edición independiente o conjunta de la obra, dado que se hallaba dividida en tres libros. Lastanosa lo dice así: «me paresce que v. m. puede dar licencia para que se imprima, o todo junto, o cada parte por sí, como le paresciere al autor». El parecer de Lastanosa está fechado en Madrid, el 5 de octubre de 1571. Después, su testimonio se remitió al Consejo de Aragón y en el plazo de una semana el secretario del Consejo, Miguel Gort, confirmó con su firma y rúbrica el comienzo y final del manuscrito y extendió la cédula correspondiente.

Concluido este despacho, el original pasó al Consejo de Castilla donde se determinó enviarlo al rector de la Universidad de Alcalá para que fuera visto por una persona autorizada. El rector, por su parte, hizo recaer dicha responsabilidad sobre el doctor Segura, catedrático de Matemáticas en la misma Universidad<sup>7</sup>. Desde que el original pasó de un Consejo a otro,

6. Fue autor de *Los veintiún libros de los ingenieros y de las máquinas* (1564-1575).

7. Juan Segura estudió en la Universidad de Alcalá, doctor de Artes, colegial en el Mayor de San Ildefonso, canónigo de la Magistral y catedrático. Escribió *Mathematicae*

llegó a Alcalá y fue leído y rubricado folio a folio por el doctor Segura, transcurrió casi un mes y medio.

El dictamen que emitió el catedrático de Matemáticas se conserva manuscrito en el original (fol. 1r). Por sus palabras, sabemos que fue el mismo rector, en nombre de la Universidad, quien le hizo remisión de la obra para que la examinara. Su juicio fue óptimo, y sus palabras no menos valiosas para nuestra percepción de los hechos. Una vez emitida su valoración, el doctor Segura convino en que «v. m. [*i.e.* el rector] podrá aprobarlo, para que los señores del Real Consejo den licencia que se imprima». Una vez que Segura llevó a cabo su trabajo, adjuntó el parecer con el manuscrito y se lo devolvió al rector, a quien probablemente correspondió redactar una aprobación destinada al Consejo de Castilla.

Desde que el doctor Segura redactó la censura, esto es, el día 26 de noviembre de 1571, hasta la fecha en que aparece extendida la cédula del Consejo de Castilla, recordemos, el 9 de diciembre, se contaron trece días, durante los cuales se sucedieron los acontecimientos siguientes: primero, el rector escribió la aprobación, luego, este documento junto con el original fue depositado de nuevo en el Consejo; seguidamente, Juan Gallo de Andrada, escribano del Consejo, rubricó uno a uno los folios del manuscrito, y, para terminar, Antonio de Eraso, el secretario, extendió el privilegio. Las diligencias correspondientes a las censuras se resumen en un breve texto incluido en los preliminares de la edición, que dice así:

La censura deste libro remitió el Real Consejo de Su Magestad a la Universidad y rector de Alcalá de Henares. Y el Rector le cometi6 al doctor Segura, can6nigo de Sanctiuste y cathedr6tico de Mathem6ticas de la dicha Universidad. El Consejo Real de la corona de Arag6n le cometi6 a Pedro Juan de Lastanosa, mathem6tico de Su Magestad, y fue de ambos Consejos aprobado, como todo consta por las peticiones que est6n en poder del secretario Juan Gallo de Andrada y del secretario Miguel Gort.

La lectura detenida del despacho del Consejo de Castilla da a entender que la petici6n de licencia y privilegio promovida por P6rez de Moya para imprimir el *Tratado* constituye, desde el punto de vista administrativo, una

---

*quaedam selectae propositiones...*, Alcal6 de Henares: Andr6s de Angulo, 1566. El contenido de la obra, orientado a la docencia, se divide en seis partes: Aritm6tica especulativa, Geometr6a, Perspectiva, M6sica, Aritm6tica pr6ctica y Geometr6a pr6ctica.

continuación de las gestiones emprendidas para la edición de las obras de matemáticas editadas anteriormente. Así, cuando el impreso dice:

Por quanto por parte de vos, el bachiller Juan Pérez de Moya, [...] nos fue hecha relación *que* nós os avíamos hecho merced de daros licencia y privilegio para que por tiempo de diez años pudiédeses imprimir ciertas obras que aviades hecho de Arithmética y Geometría y Cosmographía y Astronomía y Philosophía natural, y *que* agora las teniades puestas en mayor perfección y añadidas cosas muy necesarias para que estuviesse bien acabado y se entendiese mejor y con más claridad, en lo qual avíades gastado mucho tiempo, suplicándonos mandásemos ver lo nuevamente añadido y siendo útil y provechoso os diésemos licencia y facultad para lo imprimir juntamente con lo demás, y privilegio...

Ha de entenderse que la concesión de licencia y privilegio a la que se alude en las primeras líneas fue la cursada para la *Arithmética práctica y speculativa* de 1562. Entonces, la licencia había sido dada en septiembre de 1561 y el privilegio, otorgado por ocho años, está fechado en marzo de 1562. En ese lapso de tiempo salieron a la luz los *Fragmentos matemáticos*, pero cuando Pérez de Moya hizo presentación del *Tratado*, el periodo de vigencia del privilegio había vencido, por lo que hubo de hacer una nueva solicitud justificada por la ampliación que había hecho respecto a la obra original (la *Arithmética* y los *Fragmentos*) convertida, ahora, en el manuscrito del *Tratado de Matemáticas*.

Superados estos trámites que conducían a obtener el privilegio y la licencia para la impresión, Pérez de Moya recuperó el manuscrito. En este punto concluirían las diligencias oficiales si no fuera por una nota añadida en el manuscrito (fol. 694v) que plantea una nueva revisión del original por parte de las autoridades:

Estas adiciones que van en estas diez y siete hojas parece que se deben poner cada una en cierta parte de la obra donde cada adición dize que se á de poner, porque para la claridad del libro son nescessarias y ansí me parece que conbiene se pongan. En Alcalá, a veynte y dos de mayo de myill y quinientos y setenta y dos. [*Firmado:*] El doctor Segura.

En el margen, en paralelo a esta nota, la mano de Moya añadió: «esto no se emprima» como advertencia al cajista para que no se cometiera el error de incluirlo en la edición.

La nota, firmada por el doctor Segura y rubricada por Gallo de Andrada, fue escrita en Alcalá, el 22 de mayo de 1572. Este testimonio nos sirve para

confirmar que desde la expedición de los privilegios, el 12 de octubre y el 9 de diciembre de 1571, hasta la firma del contrato de impresión, el 17 de agosto de 1572, el autor introdujo cambios en el original. Según la fecha de la aprobación, hemos de presuponer que días antes Pérez de Moya habría llevado las adiciones al Consejo. Como se advierte, su petición se resolvió con juicio favorable; la aprobación del doctor Segura otorgada explícitamente para las adiciones sugiere que fueron vistas como parte independiente del original.

Es posible que esta última situación se resolviera a lo largo del mes de mayo. La actuación del bachiller, hasta este momento, discurrió dentro de los procedimientos lícitos ya que puso a disposición del Consejo los cambios introducidos *a posteriori* en el original.

De no tener apalabrada la impresión de la obra, durante los meses siguientes, presumiblemente, Pérez de Moya andaría a la búsqueda de un impresor que le ofreciera garantías para llevar a cabo la edición del *Tratado*. Entretanto, considerando el celo que tantos autores de la época ponían para corregir el original, no extraña que también a este le asaltara la tentación de volver sobre el manuscrito y arreglar el texto aquí y allá; de hecho, las enmiendas menores que se hallan en el original sin refrendar por el escribano pueden levantar alguna sospecha al respecto. En cualquier caso, el original se halla en el estado en que el autor lo entregó en la imprenta.

#### IV

El domingo día 17 de agosto de 1572, Pérez de Moya y el doctor Cornejo firmaron con Juan Gracián, impresor con taller en Alcalá, el concierto de impresión del *Tratado de Matemáticas*<sup>8</sup>.

La información contenida en el documento nos da a conocer las decisiones acordadas por ambas partes respecto a varios aspectos, entre ellos, la disposición del texto en la página, el suministro de papel para la impresión, la corrección de pruebas, la producción y el coste de la impresión. Los aspectos más matizados, probablemente porque pudieran dar

8. La escritura que comprometía a ambas partes fue redactada en la villa de Madrid, bajo la supervisión del escribano Johan López y en presencia de tres testigos: Gileo de Columna, Domingo de Murcia y Francisco de Hita. Los servicios del escribano Johan López ascendieron a cuatro maravedíes.

lugar a conflictos entre las partes, son los relativos al papel, a la producción y al precio del trabajo.

El número de ejemplares de la edición se fijó en 1.500, una cifra bastante común en la época; en 1581, el mismo Pérez de Moya encargó al librero Francisco López igual cantidad para la impresión de otras obras suyas, el *Manual de Contadores*, las *Comparaciones o símiles para los vicios y virtudes* y la *Varia historia de sanctas e illustres mugeres*; y, en 1584, se hizo lo propio con otra obra del bachiller, la *Philosophía secreta*, si bien, en este caso quienes establecieron el acuerdo fueron Juan Bautista Gentil y Francisco Sánchez [Rivero 1935]. En cuanto a las características formales para el *Tratado de Matemáticas*, autor e impresor decidieron que el cuerpo de los tipos había de ser atanasia; el formato, en folio, a dos columnas por plana, y estas llevarían 47 renglones cada una, sin contar el título.

A continuación se fijaron los detalles relativos a la provisión del papel para la impresión. Se eligió el papel producido en el molino del Paular, en Rascafría, aspecto que quedó a cargo del doctor Cornejo y del autor, quienes, además, debían ponerlo en casa del impresor. Más adelante, se vuelve a tratar del papel, esta vez, para disponer los pormenores del suministro y de su precio.

La responsabilidad de la corrección de pruebas quedó en manos del autor, y aún se aclara un punto más su obligación de asistir en la «villa de Alcalá a la dicha ynpresión y corrección». La presencia de Pérez de Moya en la imprenta de Gracián debió ser continuada durante el tiempo que duró el trabajo.

Por otro lado, se fijaron las condiciones de la producción. Gracián determinó el proceso de impresión de la siguiente forma: comenzando en el plazo de ocho días, es decir, el lunes 25 de agosto, se comprometía a imprimir al ritmo de un pliego por día hasta mediados del mes de octubre; desde entonces hasta el fin del trabajo, aumentaría el ritmo de impresión a un pliego y medio. La impresión se llevaría a cabo de manera continuada durante los días laborales, pero se respetarían los de fiesta. Gracián se impuso la sanción de pagar 8 reales al autor por cada día que no cumplierse su compromiso, una multa superior al precio de coste de la resma.

Con igual precisión se explica en la escritura el coste de la impresión. El autor y el doctor Cornejo debían pagar a Gracián 6 reales y un cuartillo por cada una de las resmas utilizada en la impresión de los 1.500 cuerpos. Ahora bien, el impresor dio cuenta detallada de cómo había de hacerse efectivo el pago: si la impresión no sobrepasaba los 200 pliegos, habían de pagarse 150 ducados en tres pagos de 50 correspondientes a

cada una de las tres veces por las que el impresor imprimiría un total de 25 pliegos. La diferencia entre lo abonado y lo pendiente [*i.e.* 75 ducados] costaría el precio correspondiente a cada resma [*i.e.* 6 reales y cuartillo] y habría de abonarse en el plazo de cuatro meses a partir del día que finalizara la impresión. En caso de que la impresión sobrepasara los 200 pliegos, se habría de pagar el equivalente a la parte de más a cada ejemplar. Gracián advirtió, además, que si hacía falta más papel para la impresión, el autor y el doctor Cornejo habrían de cubrir las pérdidas equivalentes a cada día de trabajo y la ganancia correspondiente a los oficiales aplicados en la impresión. Al final del documento, se aclara que es el doctor Cornejo quien se hizo cargo del coste total de la impresión.

El calendario de trabajo que se siguió en el taller de Gracián quedaba expresado a grandes rasgos en la escritura. Ahora veremos cómo se llevó a la práctica el plan de impresión, pero antes han de hacerse varias consideraciones previas. Recordemos, en primer lugar, que fueron tres los libros que componían el *Tratado*.

El libro de Aritmética consta de 8 hojas de preliminares, 752 páginas de texto y 10 hojas finales que incluyen la Tasa de la edición, la Tabla de materias, y las Erratas de los tres tratados. Los pliegos de este primer libro son 197. Por su parte, el ejemplar impreso de la Geometría consta de cuatro hojas de preliminares, 252 páginas (contando desde la página donde inicia el texto, la 5, a la última, la 255, y considerando el vuelto en blanco de la última hoja) y seis hojas finales empleadas para confeccionar la Tabla de materias. El total de pliegos es de 68. El libro tercero, la Cosmografía y la Filosofía natural, contiene 250 páginas (contando, de nuevo, la plana en blanco de la última hoja) y siete hojas finales empleadas en la Tabla de materias. En este caso, resultan 66 pliegos. Los tres volúmenes juntos suman la cantidad de 331 pliegos. La impresión diaria de un pliego desde el día 25 de agosto hasta mediados del mes de octubre, pongamos, el día 15, supone un total de 45 jornadas de trabajo y, por tanto, del mismo número de pliegos impresos. De ahí en adelante, de acuerdo con el nuevo ritmo de impresión a pliego y medio por día, el número de jornadas de trabajo alcanza la cifra de 190. Si las prensas funcionaron con puntualidad, el fin de la impresión nos llevaría a últimos de mayo.

Las fechas de emisión de la Fe de Erratas y de la Tasa apoyan este planteamiento. La corrección de los tres libros fue encargada a Juan Vázquez del Mármol, quien fechó en Madrid, a 18 de julio, la lista de deslices causados durante la impresión. Para que llegaran a sus manos los libros, antes Gracián, o bien, el autor, hubo de realizar las gestiones oportunas,

comenzando por llevarlos, junto con el original, al Consejo. La vista pausada de los tres volúmenes para detectar los fallos bien pudo alargarse al mes. Una vez que Vázquez del Mármol dio por acabado su cometido, lo suyo es que hiciera entrega en el Consejo de los volúmenes y de la lista manuscrita donde apuntó las erratas. Pocos días después, el 4 de agosto, por comisión del Consejo, Gallo de Andrada extendió la Tasa para la venta de la edición valorando el pliego en tres maravedís y medio. La fórmula de redacción de la Tasa contiene una condición expresa respecto al lugar donde había de figurar el documento: «con tanto que no se pueda vender sin que primero se ponga esta tasa en la primera hoja del dicho libro». Esto nos lleva a plantear la cuestión del orden que se siguió para la impresión del *Tratado de Matemáticas*.

La presencia de la Tasa en el pliego final de la Aritmética hace pensar, primero, que los preliminares del tomo ya se habían impreso, y, segundo, que para entonces en la imprenta de Gracián se estaba componiendo la Tabla de materias del tomo, por eso, aún se podía organizar la distribución de los textos que habrían de ocupar el espacio de los últimos pliegos, y dar cabida allí a la Tasa, la Tabla y la Fe de Erratas, que era lo único que quedaba para dar por concluida la impresión. Una hipótesis admisible, aunque arriesgada, sería deducir a partir de este planteamiento que la Aritmética fue el último libro en pasar por la prensa puesto que para confeccionar las tablas e índices de capítulos era necesario que los libros estuvieran impresos, pero es posible que su preparación no tuviera por qué estar ligada al orden de impresión de cada libro.

Una vez terminado el trabajo de composición e impresión, o quizá, al tiempo que cajistas y prensistas se afanaban en sus quehaceres, hubo algún operario en la imprenta de Gracián a quien le correspondió la tarea de formar los cuadernos intercalando pliego con pliego para que, después, otras manos se ocuparan de coserlos y disponer los últimos detalles antes de entregarlos al autor.

Según la sucesión de estos acontecimientos, el *Tratado de Matemáticas* de Pérez de Moya bien pudo salir a la venta a finales del mes de agosto.

## CARTA DE OBLIGACIÓN DE IMPRESIÓN

Por quantos esta carta vieren como yo, Juan Gracián, ynpressor de libros vezino de la villa de Alcalá de Henares, estante de presente en esta villa de Madrid, otorgo y conozco por esta presente carta que tomo a ynpremir de vos, los señores dotor Cornexo, médico vezino desta dicha villa, y del bachiller Juan Pérez de Moya, clérigo vezino de la villa de Santistevan de Puerto, estante en esta dicha villa, conbiene a sauer: mill y quinientos cuerpos de libros que se yntitulan las *Matemáticas* de Moya. Las quales me obligo de ynpr[i]mi[r] de una ynprisión [*i.e.* impresión]; todos de letra atanasia; en folio; en dos columnas en cada plana, que lleve cada coluna quarenta y siete renglones sin el título. Lo qual tengo de ynpremir en papel que diçen de Rrascafría, del molino del Paular, el qual me avéis de dar puesto en mi cassa vos, los dichos dotor Cornexo y bachiller Moya. Que vaya bien ynpresso y corregido a vista de perssonas que lo entiendan, la qual dicha corrección tenéis de hazer vos, el dicho señor bachiller Moya. Y me obligo de lo enpeçar dende el lunes que viene, que se contarán veinte y cinco días deste presente mes de agosto, y de no alzar mano dello hasta averlos acavado enteramente, dando, en cada un día dende el dicho día lunes, un pliego ynpresso hasta mediado el mes de octubre deste dicho año, y dende mediado el dicho mes de octubre en adelante, me obligo de dar ynpresso en cada un día pliego y medio. Y estos días se an de entender siendo días de trabajo y no días de fiesta. Y de no alçar mano dello, como dicho he, so pena de que si algún día dexare de trabajar ha dende lo que dicho he, pagaré a vos, el dicho señor bachiller Moya, que sois la perssona que avéis de asutor [*i.e.* autor] en la dicha villa de Alcalá a la dicha ynprisión y corrección o a la perssona que en vuestro nonbre estuviere, ocho rreales por los quales <sup>[fol. 597v]</sup> me puedan executar como por deuda líquida.

Por quanto que me avéis de dar por cada rrezma de todas las que entraren en los dichos mill y quinientos cuerpos seis rreales y un quartillo demás y al dende del papel que como dicho é que me avéis de dar, los quales se me an de pagar en esta manera. Que durante la dicha impresión, como no heçeda [*i.e.* exceda] de ducientos pliegos, me avéis de dar çiento y cinquenta ducados en esta manera: que traídos ynpressos veinte y cinco pliegos me avéis de pagar çinquenta ducados, y traídos a vos veinte y çinco pliegos, me avéis de pagar otros çinquenta ducados, y traídos otros veinte y çinco pliegos ynpressos, me avéis de dar otros çinquenta ducados. Y la rresta, contado al dicho precio de a seis rreales y quartillo cada rrezma, me lo avéis de pagar dende en quatro meses contados desde el día que fuere acavada la dicha impresión. Y porque se tiene poca cosa çierta que los dichos mill y quinientos cuerpos de libros cada uno tendrá más de duçientos pliegos, me avéis de pagar lo que más fuere y eçediere [*i.e.* excediere] de los dichos ducientos pliegos en cada cuerpo. Luego en acavándose la dicha impresión, al rrespeto de los dichos seis rreales y quartillo por rrezma, contanto que si por rrazón de no me dar bastante más papel para proseguir la dicha impresión, me avéis de

pagar en cada día lo que pareciere yo perder y ganar los oficiales que entendieren en los susodichos.

E nos, los dichos dotor Cornexo y bachiller Moya, que somos presente a lo que dicho he, acetamos esta escritura en la manera que por vos es dicha y declarada, y os damos a ynpremir los dichos mill y quinientos cuerpos de libros, y nos obligamos de yros pagando todos los dichos mes[es] que por vos van dichos a los plazos y de la forma y manera que por vos van declaradas, so pena que por ello nos podáis executar. Y es entendido y se entiende <sup>[598r]</sup> que yo, el dicho dotor Cornexo, tengo de ser obligado y me obligo de os pagar a vos, el dicho Juan Graçián, los dichos meses contenidos en esta escritura todos ellos ententeramente sin que vos, el dicho bachiller Moya, seáis obligado a pagar assí ninguna de lo contenido en esta escritura por los plazos y de la forma y manera que por vos, el dicho Juan Graçián, es dicho y declarado, so pena que por ello me podáis executar.

Y para que cada una de nos las dichas partes cumpliremos lo contenido en esta escritura obligamos a ello con personas e bienes avidos e por aver, y por esta presente carta, damos todo nuestro poder cumplido a todas e qualesquier justicias e juezes de su magestad, ansí desta villa de Madrid como de todas las otras partes de los sus rreinos e [s]eñoríos de su magestad a cuya juridición nos sometemos, rrenunciando como rrenunciamos nuestro propio fuero, juridición e domicilio e la ley si a combenecia de juridición e *omium iudicum* para que por todos los rrigores e remedios de derecho e bía executiva nos constringan, compelan y apremien a lo ansí tener e guardar como si a ello fuésemos condenados por mandato de juez competente y passada en cossa juzgada e por nossotros consentimos sobre lo qual rrenunciamos todas e qualesquier leyes, fueros e derechos e hordenamientos e privilegios que sean en nuestro favor que no nos val[g]an y la ley y dineros en que diz que general rrenunciaçión de leyes *faga non vala*. En testimonio de lo qual, otorgamos esta carta en la manera que dicha es antel presente escrivano y testigos de xuso escripto que fuese ay otorgada. En [la] villa de Madrid, a diez y siete días del mes de agosto de mill y quinientos y setenta y dos años. En corte presente en testimonio, Gileo de Columna, estante en corte que juro en forma de derecho que conozco a los dichos Juan Graçián y al dicho bachiller Moya y que son los mesmos que otorgan esta escritura y otros sí fueron testigos Domingo de Murcia y Francisco de Hita, estantes en esta corte, y los dichos otorgantes lo firmaron de sus nombres. El dicho escrivano doy fee que conozco al dicho dotor Cornexo y dallos y acavados de como los nos balen.

[*Firman y rubrican.*]    Bachiller Juan Pérez de Moya.  
                                   Dotor Cornejo.  
                                   Juan Graçián.  
                                   Ante mý, Johan López, escrivano. Llevé 4 maravedís.

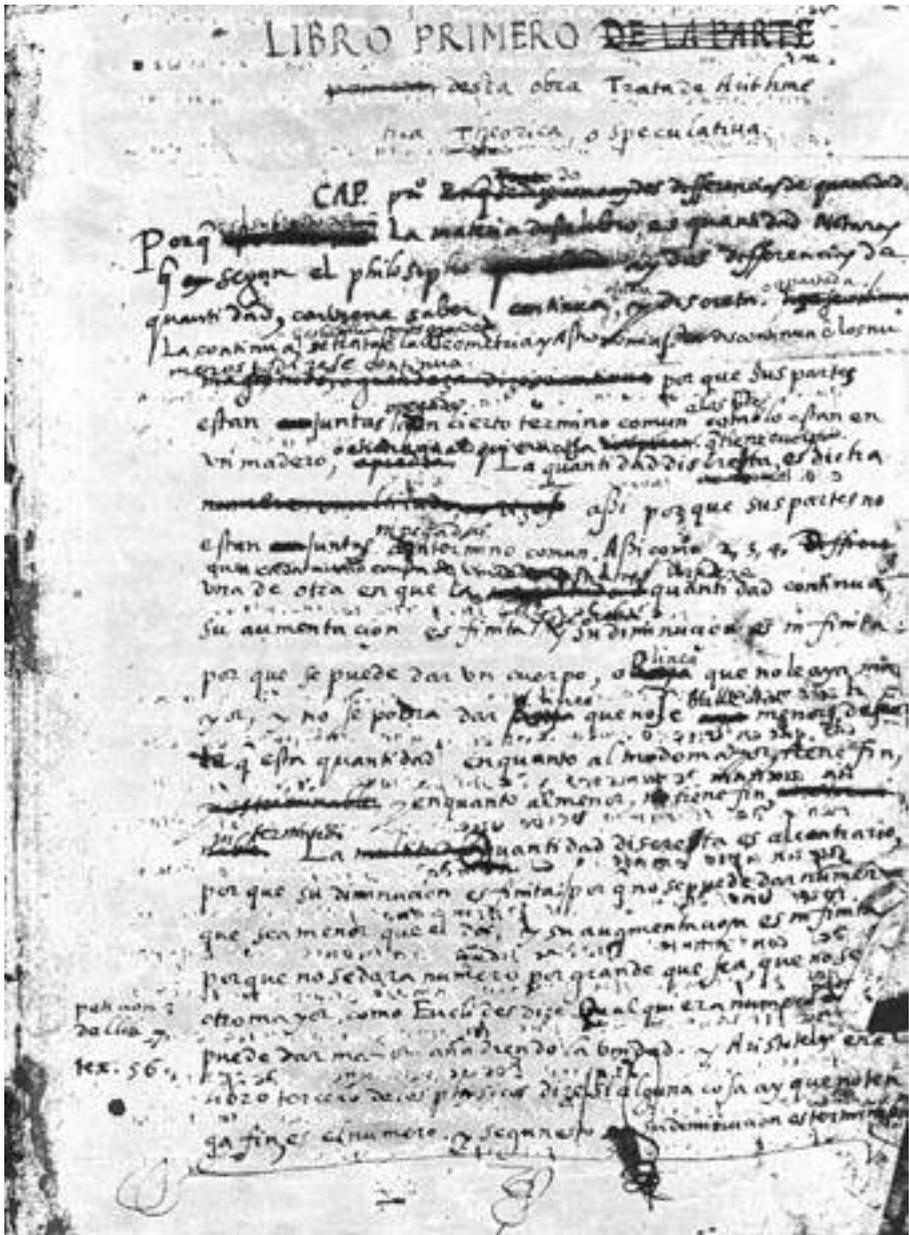


LÁMINA 1  
Juan Pérez de Moya, *Tratado de Matemáticas*, fol. 1r.  
Apréciense las numerosas enmiendas hechas al texto.

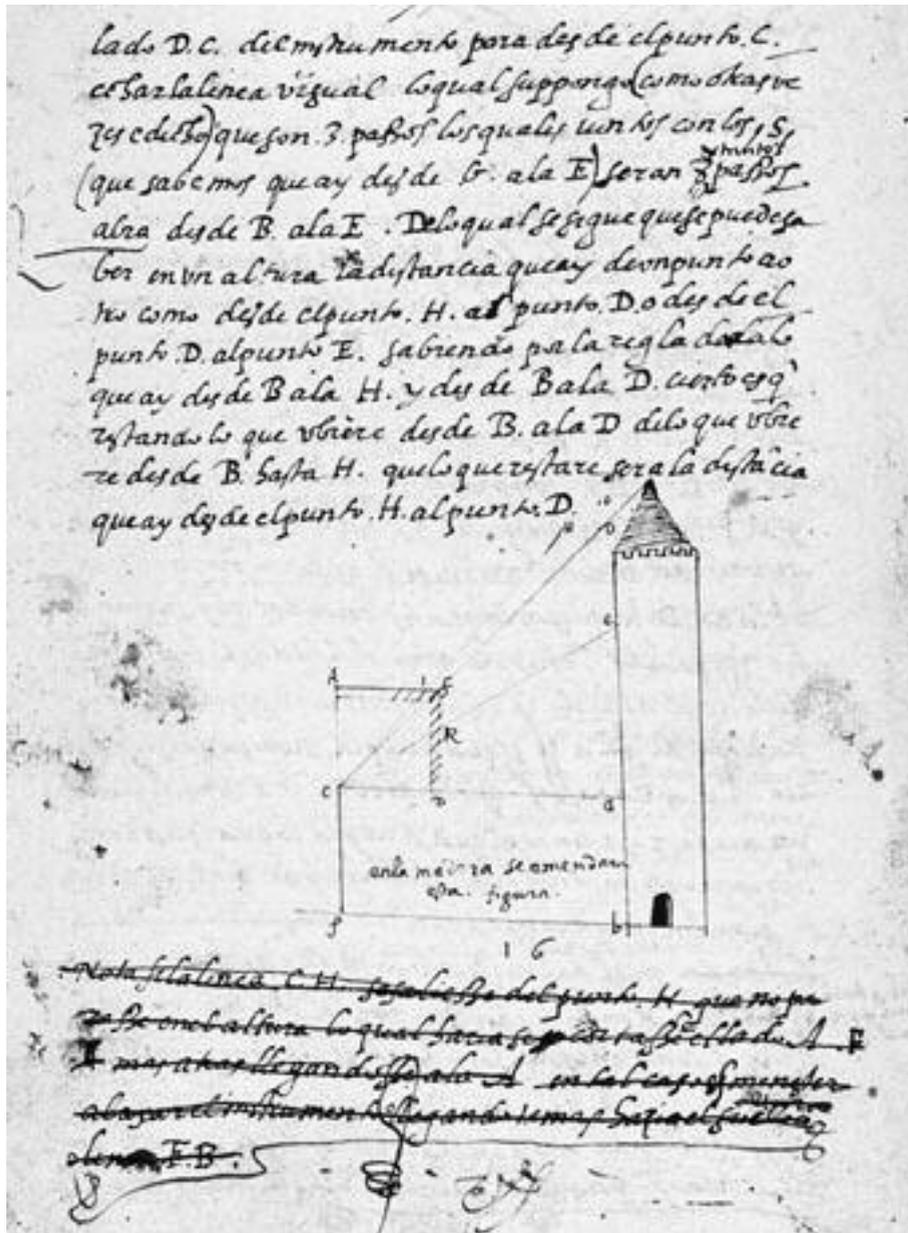


LÁMINA 2

Dibujo trazado por Juan Pérez de Moya en el fol. 134v del original, reproducido en grabado en la *Geometría*, pág. 118.



LÁMINA 3

Estampación de un grabado en el fol. 74v del original, reproducido en la Geometría, pág. 63.

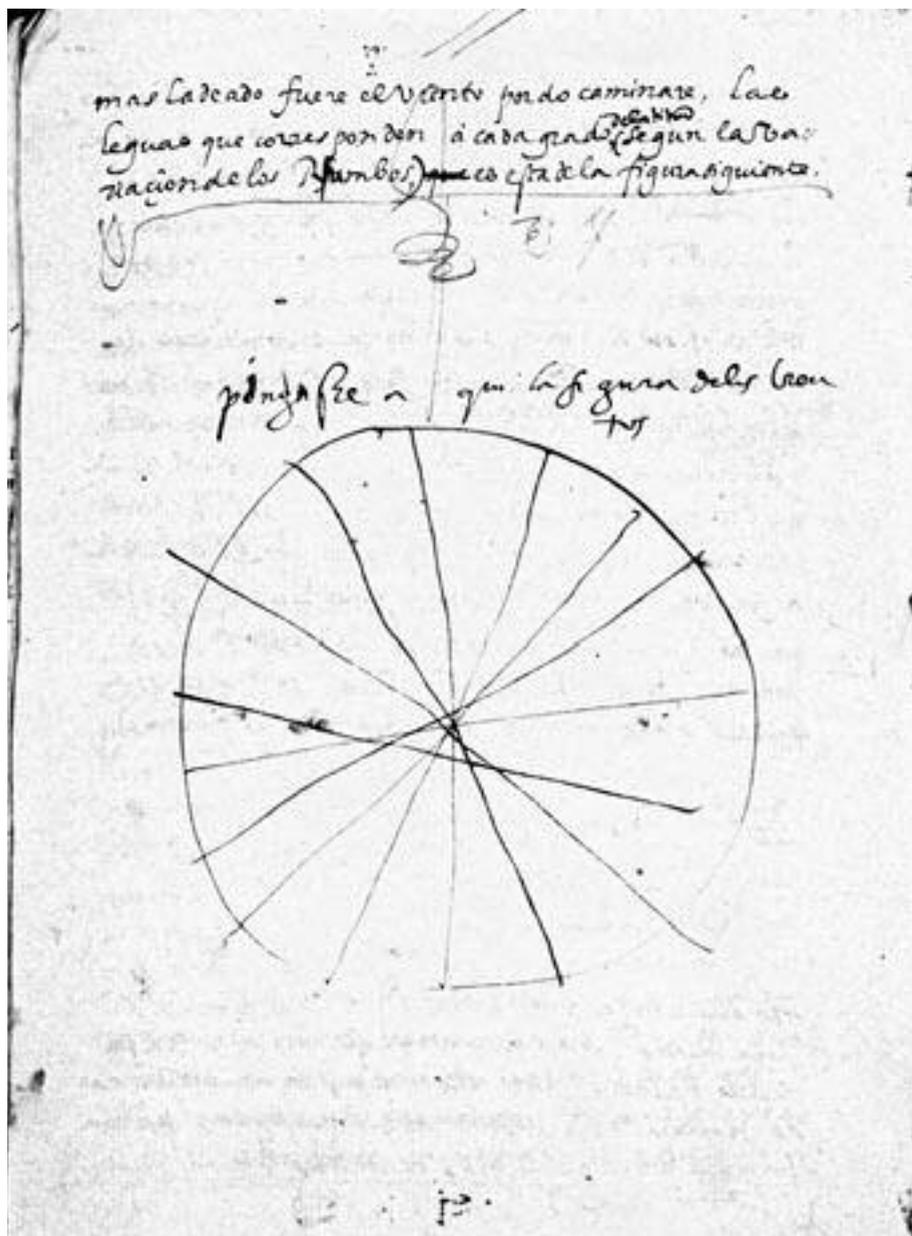


LÁMINA 4

Apunte referencial trazado en el fol. 206v del original. El grabado al que alude el autor con su aviso se reproduce en la *Astronomía*, pág. 188.





LÁMINA 6

Páginas 388-389 de un ejemplar de la edición de *Arithmetica practica y speculativa*, Salamanca: Matías Gast, 1562. Estas páginas fueron insertadas junto con otras entre los folios 99 y 105 del original. Se reproducen en la *Arithmetica*, págs. 78 y 79.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS ESCAPA, Pablo, «Autores en la oficina del impresor. Tres reimpressiones del Siglo de Oro español y un aplazamiento», *Boletín de la Real Academia Española*, 79 (1999), págs. 249-266.
- ANDRÉS ESCAPA, Pablo, *et alii*, «El original de imprenta», en *Imprenta y crítica textual* 2000, págs. 29-64.
- DURÁN BARCELÓ, Javier, «Marginalia en los autógrafos de Alfonso de Palencia», en Pedro M. Cátedra & María Luisa López-Vidriero, dirs.; Pablo Andrés Escapa, ed., *El Libro Antiguo Español, VI. De libros, librerías, imprentas y lectores*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, págs. 97-117.
- GARZA MERINO, Sonia, «La cuenta del original», en *Imprenta y crítica textual* 2000, págs. 65-95.
- Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*. Estudios publicados bajo la dirección de Francisco Rico. Al cuidado de Pablo Andrés y Sonia Garza, Valladolid: Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, 2000.
- MARTÍN ABAD, Julián, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Madrid: Arco/Libros, 1991, 3 vols.
- MOLL, Jaime, «Problemas bibliográficos del libro en el Siglo de Oro», *Boletín de la Real Academia Española*, 59 (1979), págs. 49-109.
- , «Correcciones en prensa y crítica textual: A propósito de *Fuenteovejuna*», *Boletín de la Real Academia Española*, 62 (1982), págs. 159-171.
- OCHOA, Eugenio de, ed., *Epistolario español, II. Colección de cartas de españoles ilustres antiguos y modernos*, Biblioteca de Autores Españoles LXII, Madrid: M. Rivadeneyra, 1870.
- PÉREZ DE MOYA, Juan, *Philosophía secreta de la gentilidad*, ed. Carlos Clavería, Madrid: Cátedra, 1995.
- , *Comparaciones o símiles para los vicios y virtudes; Philosophía secreta*, ed. Consolación Baranda, Madrid: Biblioteca Castro, 1996.
- , *Arithmética práctica y speculativa; Varia historia de sanctas e illustres mugeres*, ed. Consolación Baranda, Madrid: Biblioteca Castro, 1998.
- RICO, Francisco, «El original del *Quijote*», *Quimera*, n.º. 173 (octubre de 1998), págs. 8-11 [a].
- , «Historia del texto», en M. de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, Edición del Instituto Cervantes, dirigida por F. R., Barcelona: Instituto Cervantes-Crítica, 1998, págs. CXCII-CCXLII [b].
- , «Componedores y grafiás en el *Quijote* de 1604. (Sobre un libro de R. M. Flores)», en *Actas del Tercer Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* (Cala Galdana, Menorca, 20 a 25 de octubre de 1997), Palma de Mallorca: Universidad de las Islas Baleares, 1999, págs. 63-83 [a].

- , «Don Quijote, Madrid, 1604, en prensa», *Bulletin Hispanique*, 101 (1999), págs. 415-434 [b].
- , «Crítica textual y transmisión impresa. (Para la edición de *La Celestina*)», en *Imprenta y crítica textual* 2000, págs. 223-241.
- RIVERO, Carlos del, *Historia de la imprenta en Madrid*, Madrid: Artes Gráficas Municipales, 1935, págs. 50-53.

# EL FINAL DE LAS IMPRENTAS OFICIALES SUBVENCIONADAS. EL CASO DE NAVARRA EN EL SIGLO XVIII

JAVIER ITÚRBIDE  
*Universidad Pública de Navarra*

EN LOS primeros tiempos de la imprenta, cuando el negocio es inestable y cuando los escasos talleres en activo encuentran serias dificultades para asentarse en una población a causa de la débil e irregular demanda de trabajo, las instituciones, que enseguida comprenden la necesidad y utilidad de este servicio, optan por establecer un sistema de subvención a una imprenta determinada que, de esta manera, adquiere el rango de establecimiento oficial. Por este procedimiento se persigue la sedentarización del impresor, disponer de él de forma permanente a pesar de la debilidad de la demanda de trabajo en las poblaciones medianas y pequeñas. En definitiva, se trata de un apoyo económico para garantizar la permanencia de la imprenta en una localidad y evitar que se desplace a otros lugares tras el señuelo de mejores expectativas comerciales. Las instituciones pretenden así evitar el grave quebranto que sufrirían por la desaparición de este servicio cada vez más necesario. Ésta sería, por lo tanto, la primera etapa de un significativo proceso que abarcaría el nombramiento, funcionamiento y desaparición de las imprentas oficiales y subvencionadas.

Al cabo del tiempo, en aquellos lugares que disfrutaban de un negocio de imprenta asentado, gracias a la demanda permanente tanto de instituciones como de particulares, cuando ya no es un solo taller el que trabaja en la población sino que son varios los que compiten por los clientes, no

existe el riesgo de perder este servicio. Por otra parte, el impresor itinerante tiende a desaparecer, pues el mercado exige talleres bien equipados, lo que equivale a estables.

El aumento de las imprentas en una misma localidad acarrea la competencia por el mercado, lo que redundará en beneficio de los clientes. En este momento, en esta segunda fase del proceso, las imprentas subvencionadas comienzan a perder su razón de ser. Las instituciones, a pesar de la inercia que tiende a consolidar los cargos que han generado y sus procedimientos administrativos, comienzan a plantearse el sentido de subvencionar un servicio que, una vez realizado, debe ser abonado puntualmente y a los precios del mercado. La inmediata conclusión es que se ha de suprimir este gasto, sin justificación ni fundamento, basado en unas circunstancias ya anacrónicas.

Aquí se estudia precisamente esta coyuntura constatada en el Reino de Navarra en el siglo XVIII, cuando la consolidación y concentración de la actividad impresora en la capital, Pamplona, ofrece a los clientes un mercado sólido y la posibilidad de elegir entre diversos talleres y precios. Ante esta situación, las instituciones, en este caso la Diputación del Reino y el Regimiento de Pamplona, concluyen que ya no es necesario pagar anualmente a un impresor por atender sus encargos cuando el servicio estaba sobradamente asegurado por una amplia oferta de talleres. Estas circunstancias propiciarán la desaparición de los oficios seculares de impresor del Reino de Navarra y del Regimiento de Pamplona.

La tercera fase se produce fuera del ámbito territorial y temporal de este trabajo, circunscrito al Reino de Navarra en el siglo XVIII. Sin embargo, convendrá describirla con el fin de mostrar todo el proceso. Se trata de la aparición de las imprentas oficiales, promovidas y financiadas por las diversas administraciones para atender preferentemente sus propios pedidos. Cuando los organismos públicos necesitan un volumen de producción impresa que exige todo el trabajo y la capacidad de producción de un taller, entonces se opta por crear una imprenta oficial, con utillaje propio y trabajadores contratados a este fin. Su actividad se orientará a la impresión de la diversa y creciente gama de encargos administrativos y legislativos, desde la modesta y reiterada remendería, a las ediciones de prestigio, pasando por las gacetas y boletines oficiales, todo ello sin perjuicio de asumir encargos privados. Así, y por estos motivos, surge a mediados del siglo XVIII la Imprenta Real de Madrid<sup>1</sup>. En la centuria siguiente estos

1. CUBILES 1981.

talleres se generalizarán bajo la denominación de imprentas provinciales, encargadas en primer lugar de garantizar la edición de los boletines oficiales.

La cuarta fase de este proceso corresponde a la extinción de las imprentas oficiales, ya avanzado el siglo XX. Estos talleres, en buena parte de los casos, por falta de inversiones, por la rigidez de los procedimientos de trabajo y de las plantillas, no pueden absorber la demanda en progresión constante de las instituciones que las han creado y las financian. Se convierten en empresas públicas caras y con dificultades para atender los encargos, y, en consecuencia, las instituciones que las sostienen optan por cerrarlas y sacar el trabajo al libre mercado, que ofrece tecnología, precios y tiempos más favorables.

#### IMPRENTAS OFICIALES EN NAVARRA

Las principales instituciones del Reino de Navarra a finales del siglo XVI, como sucede en otros territorios de la Corona española, contratan en exclusiva sus trabajos de impresión con el taller más solvente. Con este objeto conceden al impresor oficial un pago fijo anual, en concepto de subvención, para garantizar la pervivencia del taller, al que se abonarán, por otra parte, los trabajos encomendados. Esta medida, destinada a garantizar el asentamiento de una imprenta que atienda los encargos de la administración pública, necesaria en los siglos XVI e incluso en el XVII, en la centuria siguiente resultará ya superflua en aquellas poblaciones en las que el negocio del libro aparece saneado y consolidado.

El impresor oficial contaba con un sueldo fijo y anual al que se sumaban los ingresos variables generados por los encargos. A esto se ha de añadir el prestigio que le reportaba disfrutar del título de impresor oficial de un organismo civil o eclesiástico de primer orden, lo que tenía buen cuidado de proclamar en el pie de imprenta. Este oficio institucional se transmitía de padres a hijos y representaba un aval y una garantía de estabilidad para el negocio. Por otra parte, la viuda del impresor, cuando quedaba en una situación precaria, podía alcanzar la gracia de una pensión vitalicia, aunque modesta.

En el siglo XVIII, cuando comienzan a proliferar los talleres, el monopolio que de hecho disfruta el impresor oficial despertará el lógico malestar entre sus colegas que se sienten marginados de un importante sector del mercado. Para resolver este agravio promoverán conjuntamente acciones

legales y plantearán una guerra comercial, basada en la oferta de precios por debajo de los establecidos por los impresores oficiales.

En el caso de la imprenta en Navarra, una vez superada la crisis de la Guerra de Sucesión, se comprueba el aumento de los encargos oficiales cuyo importe desborda sobradamente el gasto fijo del salario del impresor institucional. En consecuencia, este cargo deja de tener sentido para quien contrata, resulta anacrónico. Las instituciones se plantean su utilidad y estudian adjudicar los trabajos al mejor precio, dando paso de esta manera a la ley de la oferta y la demanda, frente al rígido sistema precedente. Así ocurre, en primer lugar, en el Regimiento de Pamplona, que suprime este oficio en 1717 para adjudicar los trabajos en lo sucesivo al mejor postor; la Diputación del Reino de Navarra hará otro tanto en 1724, sin embargo, al cabo de los años, restaurará este cargo, aunque sin salario anual y sin el privilegio de recibir los trabajos en exclusiva.

En cuanto a otros cargos oficiales, como el de impresor del Virrey y del Obispo, parece que no tuvieron entidad, a causa del pequeño volumen de trabajo que generaban, lo que se traducía en un escaso interés económico para los impresores, que cuando utilizaron estos títulos lo hicieron esporádicamente.

Una situación bien distinta ofrece el oficio de impresor de los Tribunales Reales, mucho más rentable que los anteriores y que, de manera excepcional, se mantiene a lo largo de toda la centuria. Esta continuidad se explica por tres motivos fundamentales: la inercia de los procedimientos judiciales y su tendencia a anquilosarse, por lo que no se plantea la necesidad de imprimir determinados documentos ni el procedimiento de contratación del impresor; en segundo lugar, la nula repercusión económica que la impresión de los procesos tiene para la judicatura, pues el pago corresponde a los litigantes; y, finalmente, el interés del impresor beneficiado con este estanco en mantener el cargo por los buenos resultados económicos que le proporciona.

#### IMPRESOR DEL REINO DE NAVARRA

Este oficio, entendido como cargo subvencionado para garantizar un servicio permanente, tiene una de sus primeras referencias en 1567 cuando Adrián de Amberes imprime en Estella la *Recopilación de las Leyes de Navarra*, de Pedro Pasquier, y en el pie de imprenta se titula «Impressor de su Real

Magestad»<sup>2</sup>; dos años más tarde se trasladará a Pamplona llamado por el Consejo Real para ofrecer sus servicios con mayor prontitud y comodidad<sup>3</sup>. El cargo se consolida a partir de 1571 cuando Tomás Porrallis de Saboya es contratado por el Regimiento con un salario anual de 50 ducados con la obligación de «tener la imprenta en ella [Pamplona]»; de esta manera y hasta final de siglo atenderá los encargos del Reino y de la ciudad<sup>4</sup>.

A finales del XVII Martín Gregorio de Zabala acapara los cargos de impresor oficial de las instituciones navarras, ya que trabaja para el Reino, el Consejo Real y el Regimiento de Pamplona. Esto no significa que goce de una envidiable situación económica, ya que, por ejemplo, el oficio de impresor del Reino únicamente le reporta 100 reales anuales. Por este motivo, las Cortes de 1692, a la vista de «la suma pobreza en que se halla y el corto salario que se le paga», deciden subirlo a 275 reales (25 ducados)<sup>5</sup>.

Cuando en 1700 fallece Zabala, las Cortes del Reino de Navarra nombran para sustituirle a Francisco Antonio Neira con la obligación de compartir su salario de 25 ducados con la viuda de su predecesor, tal y como era práctica habitual en estos casos<sup>6</sup>. Poco más tarde Neira sufre un destierro temporal de Pamplona, lo que, entre otras cosas, le impide ejercer el cargo de impresor del Reino. Esta circunstancia da pie a Juan José Ezquerro para solicitar el oficio y, ante esta situación, las Cortes de Navarra acuerdan que Neira y Ezquerro compartan el cargo, y que la viuda de Zabala, María de Álava, cobre de pensión 13 ducados, en tanto que los 12 restantes se los repartirán los dos impresores oficiales.

Ante un salario tan mermado, Neira y Ezquerro esperaban que, cuando falleciera María de Álava, los 13 ducados de su pensión de viudedad pasaran a engrosar su sueldo<sup>7</sup>. Y así sucedió en 1714, cuando los dos impresores, tras la muerte de ésta, comenzaron a cobrar, cada uno, 12,5 ducados anuales en vez de los seis que venían percibiendo desde hacía una docena de años<sup>8</sup>.

2. PÉREZ GOYENA 1947-1964, I, n.º. 82.

3. CASTRO ÁLAVA 1969, 9.

4. Archivo Municipal de Pamplona (AMP), Propios, 1585-1586, n.º. 3 y 5, fol. 54.

5. *Actas de las Cortes de Navarra. Libro 5.* 1692-I-5, [500].

6. CASTRO ÁLAVA 1969, 13-14.

7. *Actas de las Cortes de Navarra. Libro 5.* 1701-XII-14, Pamplona [1257].

8. Archivo General de Navarra (AGN), Libro de Actas de la Diputación, n.º. 7. 1714-IX-11.

Cuando en 1716 fallece Neira, su viuda, Juana María Romeo, suplica a las Cortes que «en atención a haver servido [su marido] por tiempo de diez y seis años y haver quedado la suplicante con muchos hijos y con la ymprinta, espera que se le continúe la gracia de ympresora o bien que se le señale la cantidad que pareciere durante su vida». El trato fue igual que el dispensado a la viuda del anterior impresor, Martín Gregorio de Zabala, y, en consecuencia, se le concedieron 13 ducados en calidad de pensión graciosa. Por su parte, Juan José Ezquerro, el impresor del Reino, tendrá derecho únicamente a los 12 ducados restantes<sup>9</sup>. Las Cortes celebradas en Pamplona, en la sesión del 30 de septiembre de 1716, dispusieron el abono a Juan José Ezquerro de su paga anual a la que se sumarían 112,5 reales por la impresión de 300 «quadernos o representacion que a ympreso sobre los montes de Alduide, su enquadernacion y el papel que lleban»<sup>10</sup>.

El cargo de impresor del Reino, tal y como estaba planteado, con un sueldo fijo y aparte los trabajos, carecía de futuro en una Pamplona en la que, en 1716, ya se podía elegir entre cuatro imprentas. La Diputación estaba dispuesta a mantener el compromiso laboral contraído con Ezquerro, pero no tenía la menor intención de nombrar un sustituto cuando el cargo quedara vacante. Estaba destinado a extinguirse. Así lo habían acordado las Cortes en agosto de 1716 en respuesta a la solicitud presentada por Francisco Picart, impresor de la ciudad, para que se nombrara a él o a uno de sus hijos para este cargo cuando estuviera disponible: «Y se resolvió se decrete dicho memorial no a lugar y que de aqui adelante no se creen nuevos ympresores, sino que, como bayan faltando los dos que ay aora, que son Francisco de Neira y Juan Joseph de Ezquerro, se estingan sus plazas sin nombrarse otros en su lugar»<sup>11</sup>.

Esta determinación se confirma al año siguiente cuando la Diputación autoriza el pago a Ezquerro de 1.000 reales por la impresión del *Cuaderno de las Cortes* de 1716 en contra de la pretensión de éste de facturar por este trabajo 2.151 reales. La Diputación, a la vista del nulo beneficio que le reportaba este cargo y de los problemas suscitados para fijar los precios, «resolvió por unanimidad se aga memoria en las proximas Cortes quan infructuoso es el empleo de ympresor»<sup>12</sup>.

9. *Actas de las Cortes de Navarra. Libro 6. 1716-VIII-27*, [573].

10. *Idem. 1716-IX-30*, [762]. AGN, Actas de la Diputación, n.º. 8, fol. 186r. 1719-V-11.

11. *Idem. 1716-VIII-4*, [443].

12. AGN, Libro de Actas de la Diputación, n.º. 8, fol. 78v. 1717-X-23.

A pesar de lo acordado, el Reino siguió librando a Ezquerro su salario, fijado en 12,5 ducados, en 1717, 1718<sup>13</sup>, 1719 –cuando se añadieron 10 reales por imprimir 100 memoriales sobre los tercios<sup>14</sup>–, 1720<sup>15</sup>, 1721<sup>16</sup>, 1723<sup>17</sup> y 1724 –en esta ocasión además se libraron 102 reales por encuadernar en pasta 17 libros y 32 reales «por diferentes tarjetas que a impresso para los faxos de quentas del Reino»<sup>18</sup>–. Aunque con retraso, el acuerdo de 1716 se llevó a la práctica el 4 de septiembre de 1724, cuando las Cortes dispusieron «que se suprima el empleo de ympressor de el Reyno que sirve Juan Josseph de Ezquerro, y se le da salario de 12 ducados y medio, por considerarse ocioso y gasto ynutil, pagando como paga el Reyno todo lo que se le ofrez»<sup>19</sup>. En contra de lo inicialmente establecido, no se esperó a la muerte de Juan José Ezquerro para declarar extinguido este oficio.

La firme determinación de las Cortes no fue suficiente para disuadir a Alfonso Burguete de su pretensión de obtener el oficio de impresor del Reino. La plantea justo al año de su supresión y para ello aduce su condición de sucesor de Francisco Antonio de Neira, anterior titular de este cargo. Pero, aunque la respuesta fue concluyente, en el sentido de desecharla, abrió un resquicio esperanzador al acordar que Burguete «sea preferido en la ympresión de todas las obras que se ofrecieren en el Reyno»<sup>20</sup>. Sin embargo, no parece que trabajara con regularidad para esta institución.

El oficio, dos décadas después de su extinción, todavía resulta atractivo para los impresores, posiblemente por el volumen de negocio que generaba y, además, por el prestigio comercial y social que confería el título de impresor del Reino o del Regimiento. El caso es que en 1745 Pedro José Ezquerro lo solicita incluso renunciando al salario anual. Poco antes había sido confirmado en el cargo de impresor del Consejo Real de Navarra y, es posible, que esta circunstancia le animara a optar a un segundo empleo oficial. De cualquier manera, la Diputación rechazó su oferta,

13. AGN, Libro de Actas de la Diputación, n.º. 8, fol. 123. 1718-VII-13.

14. *Idem*, fol. 186r. 1719-V-11.

15. *Idem*, fol. 314v. 1720-VII-9.

16. AGN, Libro de Actas de la Diputación, n.º. 9, fol. 45v. 1721-VII-9.

17. *Idem*, fol. 196v. 1723-VII-10.

18. *Idem*, fol. 273r. 1724-VI-8.

19. *Actas de las Cortes de Navarra. Libro 7. 1724-IX-4*, [354].

20. *Idem*. 1725-V-18 [1154].

convencida de que el puesto carecía de interés<sup>21</sup>. En lo sucesivo las Cortes del Reino y su Diputación, tras pedir varios presupuestos, adjudicarán los encargos al mejor postor. Se trata del procedimiento más ventajoso para el contratante en un mercado libre y bien provisto, como el que ofrecía en ese momento el sector de las imprentas en Pamplona. Así se planteó, por ejemplo, en las Cortes de 1757: «El señor presidente eclesiástico pidió conformidad para determinarse con ella si la impresion del *Quaderno* de estas Cortes lo encargue la Illustrisima Diputación al impresor que le pareciere. Y conformó el Reyno en la afirmativa de la proposición»<sup>22</sup>.

Tras la desaparición del oficio de impresor del Reino, los trabajos se adjudican discrecionalmente y, de esta manera, a mediados de siglo, Pedro José Ezquerro continúa realizando pequeños encargos para la Diputación. En noviembre de 1745 cobra 562 reales y 32 maravedíes por «las representaciones sobre lo del besamanos de Vizcaya»<sup>23</sup>. En diciembre se le encarga la impresión de una carta dirigida a todos los pueblos del Reino en la que se pide limosna para «la Casa de la Galera»<sup>24</sup> y unos papeles sobre la reforma de las fiestas<sup>25</sup>.

Un poco más adelante Miguel Antonio Domech recibe diversos pedidos de remendería que coinciden con los años en los que trabaja en la malograda edición institucional de los *Anales del Reino de Navarra*. Así se conocen impresiones de reales cédulas, representaciones, circulares y leyes entre 1753 y 1764<sup>26</sup>. En algunos años el importe de los trabajos es considerable, como en 1757 cuando las Cortes le abonan 1.046 reales<sup>27</sup>.

Después de Domech, Pascual Ibáñez recibirá buena parte de los pedidos y, finalmente, se hará con el título de impresor del Reino, aunque ahora sin los beneficios que tuvo en su origen, es decir sin el monopolio y sin sueldo anual. En 1766, precisamente cuando termina la nueva edición de los *Anales*, realiza un número considerable de trabajos; así, imprime aranceles, patentes, un poder para el Secretario y una carta circular sobre

21. AGN, Libro de Actas de la Diputación, n.º. 13, fol. 194v.

22. *Actas de las Cortes de Navarra. Libro 9. 1757-XI-10* [1095].

23. PÉREZ GOYENA 1947-1964, III, 1324.

24. AGN, Actas de la Diputación, n.º. 13, fol. 217r. 1745-XII-17.

25. *Idem*, fol. 225r. 1746-I-24.

26. AGN, Actas de la Diputación, n.º. 15, fol. 16r. 1753-IV-23; fol. 118r. 1754-V-9; fol. 299v. 1756-III-4; Actas de la Diputación, n.º. 16, fol. 74r. 1757-XI-16. *Actas de las Cortes de Navarra (1530-1829). Libro 9. 1757-VII-23*, [567]. AGN, Actas de la Diputación, n.º. 18, fol. 287r. 1764-XI-5.

27. *Actas de las Cortes de Navarra. Libro 9. 1757-VII-23*, [567].

«fuegos, cuarteles y alcabalas, y ley del tabaco»<sup>28</sup>. Cabe señalar además el voluminoso pleito de la Duquesa de Granada de Ega<sup>29</sup>. A su fallecimiento, en 1775, se tiene constancia del cargo que desempeñaba, pues la Diputación dispone que «teniendo presente que ha muerto Pasqual Ibañez, impresor del Reino, y que tiene diferentes juegos de *Anales, Novisimas* y *Cuadernos*, que se le entregaron para ponerlos en pasta, se resolvió que pase io [el Secretario] a su casa y bea los que hai existentes, haciendo cotejo de los que faltan»<sup>30</sup>.

De acuerdo con la práctica tradicional, este cargo vuelve a ser hereditario y, así, a Pascual Ibáñez, le sucede su yerno y heredero, Joaquín Domingo, quien en las Cortes de 1780 presenta un memorial, que es aceptado, «suplicando se [le] reelija [como impresor] para lo que ocurra al Reyno»<sup>31</sup>. Los encargos realizados por Domingo para la Diputación son constantes y se datan al menos entre 1775 y 1790<sup>32</sup>.

Pero ahora este oficio ya no garantiza la exclusiva de los encargos, pues, por ejemplo, José Longás también trabaja para la Diputación. Así, en 1793, presenta la cuenta por impresiones realizadas de febrero a septiembre que suman 2.001 reales y 8 maravedís y que se refieren «tanto a las cartas que se han dirigido a los pueblos de este Reyno como de las filiaciones y otras cosas». Además factura 605 reales por la encuadernación de libros del archivo y de publicaciones institucionales<sup>33</sup>. Tras su muerte, en 1795, la viuda también continuará recibiendo encargos similares<sup>34</sup>.

## IMPRESOR DEL REGIMIENTO DE PAMPLONA

El cargo de impresor de la capital navarra, como sucede en otros ámbitos, se configura a imagen y semejanza de su homólogo en la Diputación del

28. AGN, Actas de la Diputación, n.º. 18, fol. 438v. 1766-III-24; 1766-IV-7; 1766-IV-10; 1766-IV-15; 1766-IX-16; 1766-XI-3; Actas de la Diputación, n.º. 19, pág. 383. 1771-XII-23; 1775-VIII-24.

29. PÉREZ GOYENA 1947-1964, IV, 2243. AGN, Actas de la Diputación, n.º. 18, fol. 438v. 1466-III-34; fol. 441r. 1766-IV-7.

30. AGN, Actas de la Diputación, n.º. 19, fol. 448. 1775-IX-27.

31. *Actas de las Cortes de Navarra. Libros 11 y 12*. 1780-I-25, [31].

32. AGN, Actas de la Diputación, n.º. 19, pág. 503. 1775-VIII-24; pág. 470. 1776-VII-9; Actas de la Diputación, n.º. 23, pág. 204. 1787-II-22; Actas de la Diputación, n.º. 24, pág. 117. 1790-III-26.

33. AGN, Actas de la Diputación, n.º. 25, pág. 171. 1793-IX-13.

34. AGN, Actas de la Diputación, n.º. 26, pág. 186. 1798-IX-14.

Reino. En principio tiene el mismo salario que el fijado por el Reino y suele recaer en la misma persona.

A finales del siglo XVII Martín Gregorio de Zabala acaparaba, como se ha adelantado, todos los cargos de impresor oficial, pues ejercía como impresor del Reino, de los Tribunales Reales y del Regimiento de Pamplona. Cuando fallece en 1700, al no tener descendencia, los oficios de impresor del Reino y de Pamplona pasan a Francisco Antonio de Neira, aunque parte del sueldo lo percibirá la viuda de Zabala, en concepto de pensión. Sin embargo, pronto, Juan José Ezquerro, sobrino y heredero de Zabala, se hará con los títulos de impresor del Reino, del Consejo Real y del Regimiento de Pamplona.

El salario anual del impresor de la capital era de 100 reales, el mismo que hasta 1692 había tenido el del Reino, aunque en esta fecha éste lo aumentó a 275 (25 ducados), mientras que el Ayuntamiento no lo varió. Se abonaba de una vez, en torno al mes de agosto<sup>35</sup>. A título orientativo cabe apuntar que dentro del Regimiento el salario del maestro de escuela era de 550 reales, el del relojero 390, el del pregonero 110 y el del teniente de justicia 80<sup>36</sup>. Así pues, el sueldo del impresor de la ciudad era similar al del pregonero, aunque no se ha de olvidar que el impresor cobraba aparte cada encargo realizado.

Este oficio fue suprimido en 1703, aunque sólo durante un año, junto con otros cargos municipales. En aquella ocasión el regidor Juan Rafael de Balanza propuso que, a la vista de los gastos provocados por la Guerra de Sucesión, se suspendiera el abono de los 100 reales de salario que se pagan anualmente al impresor de la ciudad. Argumentaba, con fundamento, que cuando se necesitaba un trabajo de impresión se pagaba puntualmente<sup>37</sup>. Esta medida, tomada en una situación crítica, pronto fue revocada. Así, en 1704, se libra de nuevo el salario al impresor junto con 200 reales por los trabajos realizados durante el año<sup>38</sup>. El pago del sueldo se constata en 1705<sup>39</sup>, 1706<sup>40</sup>, 1707<sup>41</sup>, 1709<sup>42</sup>, 1710<sup>43</sup>, 1711<sup>44</sup> y 1712, en este

35. AMP, Libranzas, 1700-1705. 1702-VIII-19.

36. AMP, Propios, Cuentas de Tesorería, legajo 31, n.º. 1. 1702-VIII-9.

37. AMP, Libro de consultas, n.º. 24, fol. 125v. 1703-VIII-29.

38. AMP, Propios, Cuentas de Tesorería, legajo 31, n.º. 3. 1704.

39. *Idem*, n.º. 4. 1705.

40. *Idem*, n.º. 5. 1706.

41. *Idem*, n.º. 6. 1707.

42. AMP, Propios, Cuentas de Tesorería, legajo 32, n.º. 2. 1709.

43. *Idem*, n.º. 3. 1710.

44. *Idem*, n.º. 4. 1711.

año además se abonan 12 reales por la impresión del sermón del dominico fray Miguel de Lasaga con motivo de la muerte de los Serenísimos Delfines, hermanos del Rey<sup>45</sup>. En 1714, además de los 100 reales de salario, se libran a Ezquerro 250 «por las impresiones que ha hecho de las nuevas capitulas en las que se establecen las estimas que se deben llevar de los abastos que se traen a vender», de las que se habían tirado 432 ejemplares, y por la impresión del sermón que fray José Mariana predicó en las exequias de la reina María Luisa de Sajonia<sup>46</sup>.

A estas alturas del siglo el oficio de impresor oficial de la ciudad carecía de sentido, pues la presencia y continuidad de las imprentas estaba plenamente garantizada. En consecuencia, se extingue en 1717, cuando el regidor Juan Francisco de Ezpeleta argumenta que «la ciudad paga de salario en cada un año cien reales a Juan Josseph de Ezquerro, con el título de que es ympresor suyo, y que parece que este gasto es ynutil pues qualquiera papel que a la dicha ciudad se le ofrece ymprimir le cuesta lo mismo que si no tubiese ympresor asalariado». Conocida la propuesta, el Regimiento acuerda por unanimidad la supresión de este gasto y, de esta manera, el secular cargo de impresor de la ciudad desaparece definitivamente<sup>47</sup>.

En lo sucesivo los encargos se reparten entre los distintos impresores de Pamplona, y Juan José Ezquerro, claro está, sigue trabajando para el Regimiento, aunque en competencia con sus colegas. Así, realiza trabajos de remendería en 1724<sup>48</sup>, 1725<sup>49</sup> y en 1728, cuando imprime, entre otros encargos, un breve y memorial en castellano por 24 reales, mientras que Alfonso Burguete, que también trabaja para el Regimiento por estas fechas, saca la versión latina de estos dos documentos<sup>50</sup>. Los demás impresores de la plaza también sirven al consistorio, como Francisco Picart en 1717, Alfonso Burguete (1728)<sup>51</sup>, Jerónimo Anchuela (1737, 1742)<sup>52</sup>, Miguel Antonio Domech (1749, 1751, 1760), Antonio Castilla (1759, 1765), Pascual

45. AMP, Propios, Cuentas de Tesorería, legajo 32, n.º. 5. 1712.

46. AMP, Propios, Cuentas de Tesorería, legajo 33, n.º. 1. 1714-VIII-29.1714-VI-23.

47. AMP, Libro de consultas, n.º. 28 (1715-1719), fol. 151. 1717-IX-5.

48. AMP, Propios, Cuentas de Tesorería, legajo 34, n.º. 5. 1724-VIII-26.

49. AMP, Propios, Cuentas de Tesorería, legajo 35, n.º. 1. 1724-1725. 1725-VIII-22.

50. *Idem*, n.º. 4. 1728-IV-10.

51. *Ibidem*.

52. AMP, Propios, Cuentas de Tesorería, legajo 38, n.º. 2. 1737-XI-16; n.º. 6. 1742-III-28; 1742-VIII.22.

Ibáñez (1761-1772)<sup>53</sup>, José Miguel Ezquerro (1771-1778)<sup>54</sup>, Benito Cosculluela (1774-1794) y Miguel Ignacio Cosculluela (1795-1803)<sup>55</sup>.

Cabe señalar que a final del siglo el Regimiento vuelve a implantar la tendencia a encargar los trabajos a un solo taller, como se deduce de la intensa actividad desarrollada por Benito Cosculluela y, a partir de 1794, por su hijo Miguel Ignacio; mientras que imprentas solventes, como son las de José Longás y Joaquín Domingo, permanecen inactivas.

## IMPRESOR DE LOS TRIBUNALES

La denominación de este oficio presenta varias versiones: «Impresor del Consejo de Navarra», «Impresor de los Tribunales Reales de este Reyno», «Impresor de los Reales Tribunales de Su Magestad» y, al final del siglo, «Impresor del Real y Supremo Consejo de Navarra», que en ocasiones se completó con la de «Impresor de las Reales Tablas», las aduanas del Reino Navarra.

El Consejo Real de Navarra tenía su sede en Pamplona y constituía la suprema instancia judicial del Reino, a la que estaban supeditados los tribunales de la Corte Mayor y la Cámara de Comptos. Además de la actividad judicial, sus atribuciones, de acuerdo con la indefinición de este tipo de instituciones del Antiguo Régimen, abarcaban funciones legislativas y gubernativas, con incidencia, por ejemplo, en el control de la gestión municipal, organización militar y licencias de impresión<sup>56</sup>.

Quien disfrutaba del oficio de impresor del Consejo gozaba en exclusiva del trabajo de impresión de una serie de documentos procesales, entre los que figuraban los hechos ajustados, las alegaciones y las cédulas en derecho. Estos papeles, de los que se tenía que sacar copias, se debían presentar impresos por resultar más rápido y barato que manuscritos; en este sentido el Consejo explicaba que resulta «mucho mas costoso a las partes el azer y sacar los dichos traslados que si se imprimiesen, así por esto como por la dilazion que les puede causar en escribir dichos traslados», ya que puede «comunmente costar mucho más que doblado lo manoescrito

53. AMP, Propios, Cuentas de Tesorería, legajo 46, n.º. 2. 1766; n.º. 4. 1769-VIII-30.

54. AMP, Propios, Cuentas de Tesorería, legajo 53, n.º. 1. 1777-1778.

55. AMP, Propios, Cuentas de Tesorería, legajo 60, n.º. 4. 1797-I-18. Véase al respecto GARRALDA ARIZCUN 1990.

56. SESE ALEGRE 1994.

que lo impreso»<sup>57</sup>. Por lo general la extensión de estos documentos no era muy grande y, por lo tanto, el gasto no resultaba oneroso. Así, en 1724, el Regimiento de Pamplona paga 40 reales por la impresión y encuadernación de una «cedula en derecho en el negocio de los maestros de esquiela», lo que lleva a pensar, de acuerdo con las tarifas vigentes, que su extensión sería de unos seis pliegos<sup>58</sup>.

Sin lugar a dudas, estos encargos constituían una fuente segura y saneada de trabajo para el impresor de los Tribunales, quien para conseguirlos estaba dispuesto a trabajar durante años con los mismos precios. En 1699 el Consejo Real establece las características formales de estas impresiones y las tarifas que cobrará el impresor, a la sazón Martín Gregorio de Zabala. Tras el fallecimiento de éste, Juan José Ezquerro se ofrece al Consejo en 1712 para realizar estos trabajos con los mismos precios que en 1699. El Consejo acepta la propuesta y le adjudica la impresión en exclusiva de las cédulas en derecho, los hechos ajustados de pleitos y otros papeles que excedan de un pliego.

Para seguridad de los clientes, Ezquerro deberá poner «un aranzel impreso de la forma y prezios de las dichas impresiones, en una tabla colgada en la misma pieza de su imprenta, publicamente, para que las partes siempre que quisieren la puedan ver y saver lo que deven pagar»<sup>59</sup>.

Juan José Ezquerro disfrutó hasta su fallecimiento, en 1727, del monopolio de la impresión de los expedientes judiciales del Consejo Real, y, como es habitual en estos casos, su hijo, Pedro José, continuó con el mismo. Sin embargo, a comienzos de los años 30, Pedro José Ezquerro comparte este oficio con Francisco Picart, aunque éste no lo anuncia en el pie de imprenta de sus publicaciones. Pronto surgen discrepancias entre los dos impresores sobre el «modo, forma y precios de imprimir los memoriales de echo y derecho y otras cosas»<sup>60</sup>. Cuando en 1743 fallece Francisco Picart, Pedro José Ezquerro continúa en el cargo, aunque ya no debe de poseer la exclusiva, pues algunos trabajos, como los memoriales, escapan a su competencia y pueden encargarse a otras imprentas<sup>61</sup>. Así, un auto

57. AGN, Archivo Secreto, título 24, fajo 1, n.º. 5.

58. AMP, Propios, Cuentas de Tesorería, legajo 34, n.º. 5. 1724-VIII-26.

59. AGN, Consejo, Archivo Secreto, Título 24. 1557-1802. Impresión de libros y papeles, n.º. 5. 1712-IX-2.

60. AGN, Procesos, n.º. 20976.

61. En 1739 Jerónimo Anchuela reclama a Fermín de San Martín el importe de la impresión y encuadernación de una cédula en derecho, con la tirada habitual de 24 ejemplares, que le había encargado. AGN, Procesos, n.º. 20540.

de 15 de septiembre de 1744 le reconoce como impresor único «en todo lo tocante a cédulas reales, vandos y lo demás que fuese peculiar del dicho nuestro Consejo [...] mandando que en lo tocante a los memoriales de hecho y derecho acudan las partes al ympressor que quisieren». Más adelante, nuevamente mediante un auto, se dispone que incluso los memoriales de hecho y derecho correspondan en exclusiva al impresor de los tribunales reales<sup>62</sup>.

Evidentemente el importante volumen de trabajo que acapara Pedro José Ezquerro perjudica a sus colegas, que buscan romper este monopolio: el 12 de septiembre de 1746 la Diputación conoce un memorial del impresor Martín José de Rada en el que se muestra contrario al acuerdo del Consejo Real relativo a la obligatoriedad de que todos los hechos ajustados, así como el *Pronóstico* —el almanaque del Reino de Navarra—, tengan que ser impresos por Pedro José Ezquerro. La Diputación pide informe a sus síndicos<sup>63</sup>, quienes concluyen que la decisión del Consejo Real constituye un contrafuero «por oponerse a las leies del Reino que dan à sus naturales indistintamente libertad de comercio y por oponerse a la costumbre siempre observada de valerse los litigantes para la impresion de los memoriales ajustados de los impresores que an sido de su satisfaccion y agrado»; por el contrario consideran conforme a derecho la licencia concedida a Ezquerro para imprimir el *Pronóstico* en régimen de monopolio.

La Diputación, conocida la opinión de los letrados y con base en su convicción de que no es necesario el oficio de impresor del Reino ni de cualquier otra institución, acuerda solicitar a la Cámara de Castilla que declare nulo el derecho exclusivo concedido a Pedro José Ezquerro para la impresión de los hechos ajustados. Para ello, basándose en la argumentación de los síndicos, declara que la libertad de comercio es de aplicación general en Navarra y que el monopolio de la impresión de papeles judiciales es contrario a este principio y lesiona los intereses de los particulares; además expone que Ezquerro cobra a seis reales el pliego en tanto que hay impresores, como Miguel Antonio Domech, que lo harían por cinco. Concluye con la queja de que el impresor oficial, ante el gran volumen de trabajo, no puede atender debidamente los encargos, lo que se traduce en retrasos<sup>64</sup>.

62. AGN, Procesos, n.º. 20976.

63. AGN, Actas de la Diputación, n.º. 13, fol. 318r.

64. *Idem*, fol. 348v.

El 23 de marzo de 1747 la Cámara de Castilla ratifica la decisión del Consejo Real<sup>65</sup> y confirma el monopolio de impresión, considerando que «no hay ley ni fuero terminante que, en común ni en particular, se oponga al acuerdo de buen gobierno hecho por el Consejo»<sup>66</sup>. Conocida la resolución de la Cámara, la Diputación, en la sesión de 6 de abril, se da por enterada y dispone que este contencioso se debata en las próximas Cortes del Reino, convencida de que no procede mantener el monopolio sobre la impresión de los papeles judiciales<sup>67</sup>.

Por su parte el Consejo Real, mediante los decretos de 20 de septiembre y 9 de diciembre de 1747, ratifica los privilegios de su impresor oficial<sup>68</sup>. De esta manera desestima la pretensión de la Diputación y, con ella, la de los impresores de la ciudad. Y así Pedro José Ezquerro, al igual que su padre, pudo ejercer de por vida el cargo de impresor oficial del Consejo.

Pero los impresores de Pamplona no cejan en su pretensión de disfrutar de este apetitoso mercado. En 1751 Miguel Antonio Domech, Martín Francisco Picart y la viuda de Alfonso Burguete vuelven a presentar en el Consejo, y nuevamente sin éxito, un recurso contra el monopolio concedido a Ezquerro<sup>69</sup>.

El impresor de los Tribunales Reales, a pesar de contar con un sólido respaldo institucional y legal, permanece atento a defender su monopolio. Así sucede, en 1754, cuando denuncia ante los tribunales a Miguel Antonio Domech por contratar la impresión de un pleito sobre un escudo de armas. El Consejo prohíbe a Domech hacer este trabajo precisando que, si ya lo ha comenzado, deberá interrumpirlo<sup>70</sup>. No es la primera vez que Ezquerro litiga con Domech por el monopolio de los impresos judiciales: en 1748 se había producido una situación similar.

La Diputación, como es sabido, no acababa de aceptar los decretos de 1747 del Consejo Real que confirmaban el monopolio de Ezquerro. En consecuencia, de acuerdo con lo anunciado en su día, llevará este asunto, considerado como contrafuero, a la primera convocatoria de Cortes. Para ello tuvo que esperar diez años, y, así, en la asamblea de Pamplona

65. AGN, Consejo, Archivo Secreto, Título 24. 1557-1802. Impresión de libros y papeles, n.º. 7. 1747-IV-12.

66. *Idem*, fajo 1, n.º. 7, doc. 3.

67. AGN, Actas de la Diputación, n.º. 13. fols. 378v y 415r.

68. AGN, Procesos, n.º. 20976.

69. AGN, Protocolos Notariales, Lucas Riezu, legajo 983. 1751-VIII-17.

70. AGN, Procesos, n.º. 20976.

de 1757, tras un estudio pormenorizado del «estanco de la impresión de memoriales y cédulas»<sup>71</sup>, se aprobó la Ley XIX: «Se dan por nulos los autos del Consejo y Real Carta-Orden, en cuya virtud se estancó la impresión de Hechos y Cédulas en el Impresor Ezquerro». Las Cortes consideran que el procedimiento seguido por el Consejo Real para adjudicar este monopolio en 1745 fue irregular, porque «se carteó sin citación de nuestra Diputación», y, además, esta determinación resultó onerosa para los particulares, pues Pedro José Ezquerro, impresor de los Reales Tribunales, cobraba a seis reales el pliego mientras que otros ofrecían precios más bajos. Todo ello iba en perjuicio de las partes litigantes que deberían tener libertad para elegir su impresor.

Aunque sin el monopolio disfrutado hasta la promulgación de la ley XIX, los Ezquerro continúan en posesión del oficio de impresor del Consejo Real. Así lo ejercen y publican en los pies de imprenta, María Josefa Larumbe, la viuda de Pedro José Ezquerro, entre 1755 y 1757; su hijo José Miguel, entre 1758 y 1783; y su viuda, María Ramona Echeverz, cuya actividad se adentra en el siglo XIX.

Pedro José Ezquerro añade a su título de impresor de los Tribunales, el de las Reales Tablas. Ninguno de sus familiares lo había utilizado. Cabe recordar que las tablas del Reino de Navarra –las aduanas– hasta 1748 habían sido gestionadas por la Cámara de Comptos y que a partir de esta fecha y hasta su desaparición en 1808 lo fueron por la Corona, en régimen de arriendo, que de esta manera pagaba los salarios de los tribunales establecidos en Pamplona, el primero de los cuales era el Consejo Real. Sea como fuere, entre 1774 y 1783, el año de su muerte, Pedro José Ezquerro imprime al menos media docena de libros en cuyo pie de imprenta se proclama «Impresor de los Reales Tribunales y de sus Reales Tablas»<sup>72</sup>. Resulta sintomático que haga gala de este título, insólito hasta la fecha, precisamente cuando se produce una fuerte tensión política entre la corona española, partidaria de trasladar las Reales Tablas del Ebro a los Pirineos, y el Reino de Navarra, que pretende mantenerlas sin cambios<sup>73</sup>.

71. *Actas de las Cortes de Navarra. Libro 9.* 1757-VI-6, [131]; 1757-VI-23, [271]; 1757-VII-1, [321]; 1757-VII-11, [375]; 1757-VII-14, [382]; 1757-VII-16, [395]; 1757-VII-17, [402]; 1757-VII-21, [420].

72. *Vida de la extática viuda y humilde princesa Santa Birgitta (vulgo Brígida) de Suecia...*, Pamplona: En la oficina de D. Josef Miguel de Ezquerro, impresor de los Reales Tribunales y Rs. Tablas de S. M., 1783.

73. ESCOBEDO ROMERO 2000.

En Navarra y a lo largo del siglo XVIII se registran otros títulos de impresores oficiales, como el de Impresor del Virrey<sup>74</sup> e Impresor del Obispo de Pamplona<sup>75</sup>. Se trata de cargos ejercidos esporádicamente, sin el arraigo profesional, institucional o económico que gozan los descritos más arriba. La poca entidad de estos oficios se explicaría, básicamente, por el reducido volumen de trabajo que generaban. El cargo de impresor del Hospital General de Pamplona no debe ser considerado como un empleo oficial, subvencionado, sino todo lo contrario: era el impresor el que pagaba a esta institución por hacerse con la exclusiva de los trabajos, animado por su gran volumen y elevada facturación.

## HACIA NUEVAS FORMAS DE MERCADO

Ya a principios del siglo XVIII, quebrando una situación secular, las principales instituciones civiles navarras, la Diputación del Reino y el Regimiento de Pamplona, consideran innecesario subvencionar las imprentas que atienden sus encargos. En estas fechas los talleres de Pamplona están consolidados técnica y comercialmente, no existe el riesgo de sufrir la falta de profesionales de las artes gráficas, sino todo lo contrario, pues la capital del Reino cuenta de manera estable con un conjunto de imprentas capaces y en competencia por ampliar su cuota de mercado.

El incremento constante de los trabajos de impresión suscitados por las instituciones públicas se traduce en gastos mayores para ellas y en una facturación cada vez más suculenta para los contratistas. El desarrollo de las ediciones institucionales, el aumento del gasto y la consolidación de los talleres de imprenta convierten en innecesario el cargo de impresor oficial, entendido como contratista subvencionado y exclusivo. En consecuencia, se impone la supresión de este oficio, concebido como un monopolio, y entra en juego el libre mercado, la oferta y la demanda, la competencia en precios y calidad.

74. *Resumen de la vida y costumbres de el excelentísimo señor duque de Granada de Ega, conde de Xavier, marqués de Cortes, vizconde de Zolina, & / dala a la luz pública el R. P. Pedro de Calatayud de la Compañía de Jesús...*, Pamplona: Por Martín Joseph de Rada, impresor del Exmo. Virrey de este Reyno, [1756].

75. *Compendio de la verdadera devoción al Sagrado Corazón de Nuestro Redemptor Jesús...* Compuesto por un devoto [José García Fulla, O.P.], Pamplona: Sácale a la luz Joseph Joaquín Martínez, impresor de Su Ilustrísima, 1737.

El proceso de extinción de los seculares impresores oficiales, tal y como se ha podido analizar en la Navarra del siglo XVIII, además de estar directamente vinculado al progreso técnico y al desarrollo de las imprentas, da testimonio del debilitamiento de las formas de trabajo del Antiguo Régimen, gremiales, hereditarias, y de su sustitución por otras más flexibles que apuntan hacia la libertad de mercado.

Significativamente, el Consejo Real, vinculado a la función judicial, más aferrado a las normas y a los procedimientos tradicionales, mantiene el oficio de impresor oficial. Esto se puede considerar como síntoma de la rigidez y de las reticencias al cambio que en el XVIII presentan determinadas instituciones públicas y sectores sociales. En este sentido, el contraste es elocuente entre la apuesta temprana que la Diputación del Reino de Navarra y el Regimiento de Pamplona hacen por el libre mercado, en lo que se refiere a la contratación de los trabajos de impresión, soslayando fórmulas anacrónicas, frente al inmovilismo del Consejo Real, que insiste en la pervivencia de cargos hereditarios y del trabajo en régimen de monopolio.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Actas de las Cortes de Navarra. Libros 5-12. (1688-1781)*, Pamplona: Parlamento de Navarra, 1994-1995.
- CASTRO ÁLAVA, José Ramón, *La imprenta*, Pamplona: Diputación Foral, 1969.
- CUBILES, Silvia, «Datos para la historia de la Imprenta Real en el siglo XVIII», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 5 (1981), págs. 35-48.
- ESCOBEDO ROMERO, Rafael, «El contrabando y la crisis del Antiguo Régimen en Navarra (1778-1808)», en *Príncipe de Viana*, 221 (2000), págs. 695-730.
- GARRALDA ARIZCUN, José Fermín, «La burocracia del Ayuntamiento de Pamplona del siglo XVIII», *Príncipe de Viana*, 191 (1990), págs. 867-939.
- PÉREZ GOYENA, Antonio, *Ensayo de Bibliografía Navarra: Desde la creación de la imprenta en Pamplona hasta el año 1910*, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, etcétera, 1947-1964, 9 vols.
- SESE ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVIII*, Pamplona: Eunsa, 1994.

# L'INFLUENCE D'ÉRASME SUR L'ÉVOLUTION TYPOGRAPHIQUE À PARIS ET À LYON SOUS FRANÇOIS I<sup>er</sup>

WILLIAM KEMP  
*McGill University, Montréal*

EN ESPAGNE, comme Marcel Bataillon l'a bien établi, des textes religieux et dévotionnels majeurs d'Érasme furent introduits en latin et en castillan pendant les années 1520 et jusque dans la décennie suivante. Avec l'appui de la cour de Charles Quint et de quelques évêques, une certaine élite, tant ecclésiastique que laïque, a favorisé une véritable « invasion érasmienne », accompagnant et encourageant un renouveau spirituel, surtout entre 1527 et 1533 [Bataillon 1937/1991, 301]. La typographie était traditionnelle, mais la diffusion de la piété érasmienne était d'autant plus significative que certains de ces textes se trouvaient en langue vernaculaire (et généralement plus tôt qu'en français). Faisaient partie de ce déferlement de livres érasmien, les importations massives de Lyon, Paris et Bâle par la nouvelle Compagnie des libraires, établie à Medina del Campo et à Salamanque en 1530 et dont Vicente Bécares Botas vient de publier des listes considérables [Bécares Botas 2002].

Or, la diffusion d'Érasme en Espagne ne semble pas avoir les mêmes enjeux que la publication de ce même auteur en France. Pendant les années 1520 et 1530, le nom de l'humaniste est souvent associé avec des changements importants au niveau de la présentation et de la typographie. Entre influences italiennes, condamnations ecclésiastiques, sens de la belle ouvrage éditoriale et esthétique, Érasme et Froben fournissent le modèle

de l'alliance entre auteur et imprimeur et influencent durablement le paysage intellectuel français. Dans cet article, je me limiterai aux rapports entre les réimpressions du corpus érasmien et les changements typographiques à Paris et à Lyon sous le règne de François I<sup>er</sup>.

A Paris, on peut dire que la publication de divers textes d'Érasme, tant pédagogiques que religieux et philosophiques, est le fait d'imprimeurs humanistes. En effet, dès la première édition des *Adagia* en 1500, Érasme est à tout coup imprimé en caractères romains dans cette ville. En ces années-là, le choix du caractère ne porte-t-il point comme enjeu la conversion du livre au discours humaniste, soit le service des idées nouvelles par les techniques nouvelles ?

Tout au long des années 1510, le libraire érasmien de loin le plus important est Josse Bade, mais on compte également Henri I Estienne en 1519, parfois Gilles et Jean de Gourmont, puis quelques autres noms<sup>1</sup>. Parmi les quatre-vingts éditions parisiennes des années 1520, il faut surtout signaler l'intervention sur le marché de Simon de Colines et de Robert I Estienne, le premier en 1520 et le second en 1526. Pendant cette décennie, ces deux imprimeurs sont à la pointe de l'innovation typographique a lot of fun Paris [Barker 1974; Vervliet 2003]. Ce sont eux qui impriment à la fois le plus grand nombre d'éditions érasmienne et la gamme la plus large de textes. En effet, malgré les censures de 1526 et 1528, Colines publie une édition de l'*Enchiridion* en 1529 et une autre de la *Querimonia pacis* en 1530, tandis qu'Estienne sort deux éditions de la *Paraclesis* et une large sélection des *Colloquia* en 1529 [Kemp 2003]<sup>2</sup>. Comme Hendrik Vervliet l'a découvert, l'édition Colines des *Familiarum colloquiarum opus* de 1527, en petit format, est parmi les premières dans laquelle apparaît son nouveau romain mesurant 49 mm par 20 lignes (R 49) et son Grec 49 [Vervliet 2003, §11 et §27]. En 1523, Pierre Vidoue et Conrad Resch publient une édition des *Colloquiorum formulae* en italique, ce qui est encore assez nouveau à Paris et plus encore en France [Johnson 1966, 97]. Puis, la même année, peu après les premières éditions bâloises, les deux hommes collaborent afin de publier trois éditions in-24 des *Paraphrases* érasmienne sur le Nouveau Testament, imprimées avec un R 52, – éditions qui se situent parmi les toute premières dans ce petit format à paraître en France<sup>3</sup>.

1. Voir les entrées sous Érasme dans RENOARD et MOREAU 1977, II, ainsi que la bibliographie complètes des impressions de Bade dans RENOARD 1969.

2. Voir les entrées sous Érasme dans RENOARD et MOREAU 1985, III.

3. Au sujet du format, voir SHAW 1974.

Cependant, malgré la présence de matériel décoratif de provenance bâloise chez Vidoue [Johnson 1927-1928] et de quelques fontes de même origine [Vervliet 2002a, §2 et 2002b, §1], les caractères de tous les imprimeurs, Colines et Estienne exceptés, ne dépassent au mieux la qualité moyenne. Même Bade ne fait que de modestes efforts de ce côté. Or certains intellectuels parisiens regardaient déjà du côté de Bâle, dont l'hégémonie dans le livre au nord des Alpes s'est établie pendant les années 1515-1525. Il s'agit du style que nous pouvons appeler Érasme-Froben-Graf-Holbein [voir, par exemple, Johnson 1926 et 1966; Luchsinger 1953; Bietenholz 1971, 39-40]. Dès mars 1519, Nicolas Bérault écrit à Érasme : « J'espère seulement que j'aurai bientôt la chance de voir tout ceci bien imprimé, je veux dire, bien entendu, avec les caractères de Froben, qui sont les plus clairs et les plus élégants et agréables qu'on puisse imaginer »<sup>4</sup>. C'est surtout le cas des majuscules de titrages : les bâlois (et bon nombre d'imprimeurs de la vallée du Rhin) possèdent la nouvelle fonte épigraphique dite « majuscule de Bâle » depuis 1520 ou avant [Carter 1969, 110], tandis qu'à Paris on ne disposait, tout au long des années 1520, que de piètres imitations autant pour le dessin que du point de vue de la taille. Un peu plus tard, le grand humaniste parisien, Guillaume Budé se plaint de ne pas pouvoir se faire bien éditer par son imprimeur régulier, Bade<sup>5</sup>.

Cette carence a été comblée de belle façon par ceux qui ont entamé la « Révolution aldine » à Paris au début des années 1530, soit Robert Estienne (et son maître graveur de caractères), Simon de Colines, Antoine Augereau, Christian Wechel et François Gryphe [Veyrin-Forrer 1957, 1984 et 1995; Barker 1974 ; Kemp 1991 ; Vervliet 2003 ; Schwarzfuchs 2004]. A part Estienne, tous ces imprimeurs publieront au moins une édition des *Colloquia* entre 1531 et 1534, la plupart du temps non-signée [Kemp 2003].

L'absence de nom est, de fait, facilement compréhensible étant donné l'attitude de la « Sorbonne » : tandis que la Faculté avait émis des censures drastiques contre Érasme en 1528, notamment à l'égard de ses *Colloquia*

4. Bérault à Érasme, dans ALLEN, ALLEN et GARROD 1906-1958, Ep. 925.

5. A la p. 16 du t. II de RENOARD 1969, on remarque que l'emploi du *Gros canon* (« R. cap. 13 ») est rare chez Bade. En fait, le entrées citées sont celles d'éditions de Budé, soit son *De Philologia* et son *De Studio literarum* de 1532. Il y a de bonnes chances que ces majuscules de titrage de style bâlois de deux grandeurs différentes (15 mm. et 8,5 mm.) proviennent du matériel de quelqu'un d'autre (par exemple, Wechel). Voir la Pl. B 18. Dans le cas des *Commentarii linguae graecae* de 1529 (n°. 610), il s'agit d'une autre fonte nettement plus lourde, gravée sur bois.

et de ses *Paraphrases* [voir Farge 1999], en 1534 les Placards contre la Messe provoquaient une réaction sévère, rendant très difficile, même dangereuse l'impression de textes érasmiens le moindrement controversés. A partir de 1535, les avancées typographiques ont continué, mais sans la moindre association avec les ouvrages qui, dans le domaine religieux, ont fait le nom d'Érasme. Un seul imprimeur parisien a tenté d'aller à contrecourant : en 1542, François Gryphe réimprime les *Colloquia* d'Érasme dans un petit romain moderne<sup>6</sup>. Mais, suite à l'établissement de l'Index parisien en 1543-1544, il a tout simplement fermé boutique et déménagé aux Pays-Bas, où il semble avoir cessé toute activité éditoriale.

A Lyon, l'érasmianisme s'installe plus lentement et, au niveau de l'édition, dure plus longtemps, sans doute en raison de l'absence d'une faculté de théologie et d'un parlement [voir Gilmont 2004]. Je me concentrerai ici sur la période charnière, les années 1523-1528, tout en évoquant les changements du début des années 1540. Pendant la première moitié des années 1520, on réimprime quelques éditions de textes scolaires d'Érasme dans le style lyonnais traditionnel, c'est-à-dire en caractères gothiques. Jusqu'à ce jour, aucune réimpression lyonnaise d'une œuvre d'Érasme n'est connue avant la date 1523, qui est celle de l'édition Hylaire d'une version courte des *Familiarum colloquiorum formulæ*<sup>7</sup>. Les cinq éditions les plus anciennes se situent dans la fourchette 1523-1525. Hylaire a également réimprimé les *Adagia collecteana* vers 1524-1525. En outre, on connaît une autre édition des *Adagia collecteana* ainsi que celles du *De copia / De octo* et du *Cato érasmien*, toutes les trois imprimées par Antoine Blanchard pour Simon Vincent en ou vers 1524. Je fournis une reproduction des pages de titre des *Colloquia* d'Hylaire et du *De copia* de Blanchard et Vincent (Ill. 1 et 2).

A partir de 1525-1526 jusqu'à 1530, la situation change rapidement. D'une part, la variété des textes réimprimés grandit : des éditions mises à jour des *Colloquia* et des *Adagia*, d'autres textes pédagogiques (dont le *Parabola* et le *Lingua*), des textes religieux (tels l'*Enchiridion*, l'*Exomologesis*, et même le *Paraclesis*, le *De interdicto esu carniū* et le *Novum Testamentum*), enfin le *Moriae encomium*, le *Querela pacis* et le *De libero arbitrio*. D'autre part,

6. *Bibliotheca Belgica*, II, 534 (E 508).

7. L'état de la marque n° 2 (« P. V. ») de Simon Vincent, qui apparaît aux pages de titre de l'édition sans date du *De copia* et du *De octo orationis partium* (Lyon, BM Rés. 469 133) indique clairement que cette édition est postérieure au 30 novembre 1523, date des *Sermones funebres* de Nic. Lucarus, qui porte la même marque (Lyon, BM Rés. 805 411).

se manifeste une nette tendance à abandonner les caractères gothiques, si contraires au style Érasme-Froben, à la faveur des caractères romains et surtout italiques. Dans l'espace de trois ans, on passe de la publication de quelques rares textes d'Érasme en caractères gothiques chez des imprimeurs plus anciens (Blanchard et Hyllaire) aux imprimeurs d'allégeance plus contemporaine, qui impriment un nombre important de textes d'Érasme en caractères italiques. Comme je l'ai montré en 2000, selon les informations actuellement disponibles, il s'agit d'abord de Jacques Moderne, ensuite de Sébastian Gryphius. On substitue rapidement le romain au gothique, puis – sous l'influence italienne – l'italique au romain et au gothique.

En 1526-1527, Laurent Hylaire et Jacques Moderne impriment à peu près en même temps les premières éditions substantielles des *Colloquia* à paraître à Lyon. Celle d'Hylaire semble être une des premières éditions, sinon la première, qu'il imprime en romain. Celle de Moderne, qui lui fait contrepoids, est une des dernières en lettres gothiques. Enfin, malgré la censure parisienne sévère de 1528, déjà signifiée en 1526, Gryphius arrive en 1529 avec une édition imprimée dans son italique bâlois (Ill. 3). Par ailleurs, après avoir fait l'acquisition de quantités importantes de matériel typographique et décoratif bâlois, Gryphius devient un des grands propagateurs de l'œuvre érasmienne latine : en 1528-1529, on note une vingtaine d'éditions en l'espace de deux ans (voir la Table 1)<sup>8</sup>. L'imitation du livre de style Érasme-Froben permet à Gryphius de rejoindre plusieurs marchés internationaux, dont l'Espagne. D'un coup, Lyon devient, après Bâle, le plus important centre de diffusion de ce corpus de textes jusqu'aux années 1550<sup>9</sup>.

Or à Lyon, la première arrestation avec procès pour hérésie prend place en 1524-1525 : c'est l'affaire Aimé Maigret, qui a dû refroidir quelques ardeurs évangéliques et en attiser d'autres [Hours 1957]. C'est également le moment où Érasme accepte d'en découdre avec Luther et où les paysans allemands font frémir les classes gouvernantes. Dans ce contexte, il me

8. Éditions citées d'après GÜTLINGEN 1997, auquel nous ajoutons l'importante édition des *Colloquia* de Seb. Gryphius, conservée à Florence.

9. Il est surprenant qu'aucun Erasmianum n'ait été imprimé avec les italiques que Gabiano, Huyon et Trot ont utilisé pour contrefaire les in-8<sup>o</sup>. aldins entre 1503 et la fin des années 1520 (sur ces caractères, voir SHAW 1993). Blanchard possède une fonte italique depuis le milieu des années 1520, mais les éditions d'Érasme qu'on peut actuellement lui attribuer sont en gothique.

semble que l'on puisse ici élargir l'évaluation de Bataillon à Lyon : « au lendemain du *De libero arbitrio*, l'évangélisme modéré d'Érasme garde un assez bel avenir malgré les menaces qui l'entourent. Il apparaît un peu partout comme une ligne de repli solide pour les aspirations réformatrices qui reculent devant le schisme » [Bataillon 1937/1991, 163]. Notons que l'unique édition française connue du *De libero arbitrio* est celle imprimée en italique par Jacques Moderne vers 1527. Ajoutons que la fondation du Collège de la Trinité en 1527 ne pouvait que favoriser un certain évangélisme et érasmiisme [Groer 1995].

Une douzaine d'années plus tard, six ans après la mort d'Érasme, le prestige du grand rotérodamois perdure. Lorsqu'en 1542 Gryphius commence à imprimer ses premières éditions in-16 dans un nouveau petit caractère romain (R 65), le texte qu'il choisit pour débiter est celui de la Bible, le texte évangélique. Il imprime alors la version traditionnelle, mais il publie également dans le même format le texte du Nouveau Testament latin d'Érasme [Gültlingen 1997, n<sup>o</sup>. 682, 969 et 1111]. Or, contrairement à ses premières éditions érasmiennes de facture bâloise, Gryphius innove en commandant cette nouvelle fonte auprès de celui qui deviendra un des plus grands concepteurs et fondeurs de caractères du milieu du siècle, le français Robert Granjon [voir Vervliet 1999, §1].

En tout, à travers plus de 25 ans, Sébastien Gryphius continuera à imprimer des textes d'Érasme jusqu'à atteindre un total de 132 éditions (chiffre qui inclut les éventuelles émissions avec redatation). Après l'établissement de la censure en 1543-1544, les éditions des ouvrages les plus controversés diminuent. Au point que l'on ne connaît, pour ces années, par exemple, d'éditions du *Moriae Encomium*. Mais Gryphius persiste et fait paraître l'*Enchiridion* et les *Colloquia* (les deux en 1550). Bien entendu, ce sont les textes pédagogiques qui sont le plus régulièrement réimprimés.

Bref, à Paris, mais de façon incomplète, et aussi à Lyon, imprimer Érasme avait ses exigences. Le gothique n'y était plus acceptable, mais – plus significatif – ces textes tendaient à être réimprimés par les imprimeurs ayant le matériel typographique le plus moderne. Malgré les échecs répétés des tentatives pour faire venir Érasme en France, malgré l'affaire du *Ciceronianus* (1528) et en dépit de la censure qui pesait de plus en plus lourdement sur les textes les plus originaux, le corpus des textes d'Érasme semble bien avoir accompagné à plusieurs moments critiques les raffinements dans l'art typographique en France, surtout pendant le deuxième quart du siècle, précisément au moment où la typographie française s'est hissée au premier rang en Europe.

Suite à la conversion de l'imprimerie lyonnaise à la lettre romaine et italique, la France a versé définitivement dans le camp italien, qui tient alors lieu et place d'humanisme laïque comme d'esthétique. Suite aux pressions et à l'exemple de la cour, les imprimeurs ont fait subir le même sort aux textes de langue française pendant les années 1530. Les fontes gothiques et bâtarde sont abandonnées avec une rapidité étonnante [Martin 2000, 180-230]. Lorsque nous considérons la position centrale de la France dans l'Europe occidentale, son poids démographique, la vigueur des imprimeries parisiennes et lyonnaises, on peut apprécier l'importance de la bascule de ces deux villes du côté de la typographie italianisante. Dans ce mouvement, qui finirait par affecter l'Espagne, il faut donc accorder une part non-négligeable à l'influence du livre érasmien<sup>10</sup>.

10. Mes remerciements à Hélène Cazes d'avoir offert des corrections et suggestions et à Gérard Morisse de m'avoir signalé l'existence de l'article de Bécares Botas.



ILLUSTRATION 1

Page de titre d'une édition lyonnaise des *Familiarum colloquiorum formulae*, imprimées en caractères gothiques par Laurent Hylaire en 1523. Reproduction avec la permission de la Bibliothèque nationale de France, Paris.



ILLUSTRATION 2

Page de titre d'une édition lyonnaise du *Cato cum commento Erasmi*, imprimée en gothique par Antoine Blanchard pour Simon Vincent en 1524. Reproduit avec la permission de la Bibliothèque municipale, Colmar.



ILLUSTRATION 3

Page de titre de l'édition Gryphius du *Familiarum Colloquiorum opus* de 1529.

La première ligne contient des caractères de titrage de style bâlois de 8, 5 mm.

La sixième ligne est composée dans son Ital. 82, d'origine bâloise, qui représente la fonte utilisée pour le texte même. Reproduction avec la permission de la Biblioteca nazionale centrale, Florence, collection Magliabechi.

	DATE	TITRE	IMPRIMEUR	LIBRAIRE	TYPOGRAPHIE
[1]	ca. 1525	<i>Parabola</i>	B. Chausard	M. Parmentier	Gothique
[2]	1526 (prelim.)	<i>Paraclesis</i>	[Ant. Blanchard]	[Jacques Moderne ?]	Gothique (G 56 et G 117)
[3]	ca. 1526	<i>Exomologesis Modus orandi</i>	[Ant. Blanchard]	[Jacques Moderne ?]	Gothique (G 56 et G 80) Gothique (G 66)
[4]	1526-1527	<i>Colloquia</i>	Laur. Hylaire	Laur. Hylaire	Romain (R 65)
[5]	1526-1527	<i>Colloquia</i>		Jacques Moderne	Gothique (G 56)
[6]	ca. 1527	<i>Enchiridion-Paraclesis Exomologesis De libero arbitrio Galenus, tr. Erasme</i>	[Blanchard, Moderne ?]	[Jacques Moderne ? et d'autres ?]	Italique (I 60)
[7]	ca. 1527-1528 ?	<i>Modus orandi</i>	[Blanchard, Moderne ?]	[Jacques Moderne ?]	Italique (I 60)
[8]	1528	<i>Caton/Érasme</i>	[Laur. Hylaire]	Laur. Hylaire	Romain (R 65 ?)
[9]	1528	<i>Caton/Érasme in Auctores</i>		Guy Morin & B. de Tello	Gothique
[10]	1528	<i>Lingua</i>	[Blanchard, Moderne ?]	[Jacques Moderne ?]	Italique (I 60)
[11]	1528	<i>Novum Test., tr. Érasme</i>	Jean Clein	Jean Clein	Romain (R 55)
[12]	1528	<i>Adagia</i> (R 82) <i>Caton éd. Comment. In Ovid. Conscrib. epist. Parabola De recta latini-Ciceronianus De ratione</i>	Séb. Gryphius	Séb. Gryphius	Italique (I 82)
[13]	1529	<i>Fam. Colloquia opus De interdicto esu carniium De contemp. mundi Enchiridion Militis Christ. Exomologesis Modus orandi Deum Mortiae Encomium Querela pacis</i>	Séb. Gryphius	Séb. Gryphius	

TABLE I

Brièves descriptions des réimpressions lyonnaises d'œuvres d'Érasme parues entre 1525 et 1529. L'éventail des textes érasmiens qui s'y imprime s'élargit de façon notable après 1525. On constate qu'à partir de 1526-1527, le romain et l'italique commencent à l'emporter sur le gothique. Aucune des éditions d'Érasme inscrites ici sous le nom de « Jacques Moderne » n'est mentionnée dans les bibliographies contemporaines consacrées à Moderne.

## RÉFÉRENCES BIBLIOGRAPHIQUES

- ALLEN, P. S., H. M. ALLEN et H. W. GARROD, édés, *Opus epistolarum Des. Erasmi Roterdami*, Oxford: Oxford University Press, 1906-1958, 11 vols.
- BARKER, Nicolas, « The Aldine Roman in Paris 1530-1534 », *The Library*, V, 29 (1974), pp. 5-20.
- BATAILLON, Marcel, *Érasme et l'Espagne. Recherches sur l'histoire spirituelle du XVI<sup>e</sup> siècle*, Genève : Droz, 1937/1991, 3 vols.
- BÉCARES BOTAS, Vicente, « La difusion de Erasmo en España hacia 1530 », dans Jesús-M<sup>a</sup>. Nieto Ibáñez, éd., *Humanismo y tradición clásica en España y América*, León : Universidad de León, 2002, pp. 334-364.
- BIETENHOLZ, Peter G., *Basle and France in the Sixteenth Century. The Basle Humanists and Printers in their Contacts with Francophone Culture*, Genève : Droz, 1971.
- Bibliotheca Belgica. Bibliographie générale des Pays-Bas*, édés. Ferdinand van der Haeghen et Marie-Thérèse Langer, Bruxelles : Culture et Civilisation, 1964, vol. 2.
- CARTER, Harry, *A View of Early Typography up to about 1600*, Oxford : Oxford University Press, 1969.
- FARGE, James K., « Erasmus, the University of Paris, and the Profession of Theologian », *Erasmus of Rotterdam Society Yearbook*, 19 (1999), pp. 18-46.
- GILMONT, Jean-François, « Le 'protestantisme' des libraires et typographes lyonnais (1520-1560) », 2004 (à paraître dans les actes du Colloque Serlio).
- GROER, Georgette de, *Réforme et Contre-Réforme en France : le Collège de la Trinité*, Paris : Publisud, 1995.
- GÜTLINGEN, Sybille von, *Bibliographie des livres imprimés à Lyon au XVI<sup>e</sup> siècle*, t. 5, Baden-Baden : Valentin Kœrner, 1997.
- HOURS, Henri, « Procès d'hérésie contre Aimé Maigret (Lyon Grenoble : 1524) », *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 19 (1957), pp. 14-43.
- JOHNSON, A. F., *The First Century of Printing at Basle*, New York: Charles Scribner's, 1926.
- , «Basle Ornaments on Paris Books, 1519-1536», *The Library*, IV, 8, (1927-1928), pp. 355-360.
- , *Type Designs, Their History and Development*, 3<sup>e</sup> éd., Londres: André Deutsch, 1966.
- KEMP, William, «Latomus, F. Gryphe, Augereau and the Aldine Romans in Paris, 1531-1533», *The Library*, VI, 13 (1991), pp. 23-47.
- , « Printing Erasmus in Italic in Lyons : Jacques Moderne to Sebastian Gryphius », *Yale University Library Gazette*, 75 (2000), pp. 22-36.
- , «Early Paris Editions of Erasmus's *Colloquia* Revisited : Robert Estienne's 1529 Selection and the Censors», *Bulletin du bibliophile*, 2003, n° 2, pp. 223-237.
- LUCHSINGER, Friedrich, *Der Basler Buchdruck als Vermittler italienischen Geistes, 1470-1529*, Basle: Helbing et Lichtenhahn, 1953.

- MARTIN, Henri-Jean, *La Naissance du livre moderne. Mise en page et mise en texte du livre français (XIV<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècles)*, Paris : Éditions du Cercle de la Libraire, 2000.
- RENOUARD, Philippe, *Imprimeurs et libraires parisiens du XVI<sup>e</sup> siècle*, Paris : Services des Travaux historique de la Ville de Paris, 1969, 2 vols.
- RENOUARD, Philippe, et B. MOREAU, éd., *Inventaire chronologique des éditions parisiennes du XVI<sup>e</sup> siècle*, vol. 1-4 (1501-1535), Abbeville-Paris : Services des Travaux historique de la Ville de Paris, 1972-1995.
- SCHWARZFUCHS, Lyse, *L'hébreu dans le livre parisien au XVI<sup>e</sup> siècle : répertoire chronologique*, 2004 (à paraître).
- SHAW, David, « Books Printed by Pierre Vidoue in 24°. Format », *Gutenberg Jahrbuch*, 1974, pp. 117-122.
- , « The Lyonese Counterfeit of Aldus's Italic Type: A New Chronology », dans Denis V. Reidy, éd., *The Italian Book 1465-1800. Studies Presented to Dennis H. Rhodes on his 70th Birthday*, Londres : The British Library, 1993, pp. 117-133.
- VERVLIET, Hendrik D. L., « Roman Types by Robert Granjon », *De Gulden Passer*, 76-77 (1998-1999), pp. 5-76.
- , « Greek Typefaces of the Early French Renaissance : The Predecessors of the Grecs du Roy », *Journal of the Printing Historical Society*, N.S., 4 (2002), pp. 3-29 [a].
- , « The Printing Types of the Young Simon de Colines (1518-1522) », *Bulletin du bibliophile* (2002), pp. 269-299 [b].
- , « Simon de Colines, Punchcutter 1518-1546 », 2003 (à paraître dans *De Gulden Passer*).
- VEYRIN-FORRER, Jeanne, *Antoine Augereau, graveur de lettres et imprimeur parisien (vers 1485 - 1534)*, paru dans *Paris et Île-de-France. Mémoires publiées par la Fédération des sociétés historiques et philologiques de Paris et de Île-de-France*, t. 8 (1956), Paris : Klincksieck, 1957, pp. 103-156.
- , « Autour d'une édition clandestine des *Colloques* d'Érasme », dans *Mélanges [...] à la mémoire de V.-L. Saulnier*, Genève : Droz, 1984, pp. 179-187.
- , « Introduction », dans Fred Schreiber, éd., *Simon de Colines : An Annotated Catalogue of 230 Examples of His Press, 1520-1546*, Provoost, Utah : Friends of the Brigham Young University Library, 1995.



# LES PHILOLOGUES ET LEURS ÉDITEURS AU XVI<sup>e</sup> SIÈCLE

RAPHAËLE MOUREN  
*Bibliothèque Méjanès, CRHL ENSSIB*

**T**ROUVER UN imprimeur pour un texte grec ou latin, pour une étude juridique ou historique, est une entreprise souvent ardue. Les obstacles sont de divers types, en particulier pour les textes grecs. Imprimer du grec c'est d'abord passer par-dessus un double obstacle : il faut disposer de caractères, avec accents et esprits, et connaître la langue pour pouvoir corriger le texte en cours d'impression. Il faut aussi disposer d'un éditeur scientifique, de quelqu'un qui soit à même de mettre au point le texte à partir du ou des manuscrits dont on peut disposer. Le prote, dit-on, n'avait pas besoin de comprendre le texte qu'il composait. Pourtant, en 1566, Piero Vettori, qui a préparé l'édition (c'est-à-dire établi le texte) d'Hipparque de Bithynie et d'Achille Tatius, se désespère de voir l'impression arrêtée, parce que ses imprimeurs n'ont plus de « *compositor Greco* », de prote comprenant la langue<sup>1</sup>.

Après les débuts de la typographie grecque en Italie, et les éditions menées par des Grecs et des Italiens (parmi lesquels le plus important est sans conteste Alde Manuce), la situation est profondément modifiée dans les années 1540<sup>2</sup>. En 1534-1535, la plupart des textes anciens sont édités. De nouveaux humanistes reprennent ces textes, ou en trouvent de nouveaux. Dans la péninsule, ils sont pour la plupart Italiens. Les Grecs

1. Piero Vettori à Fulvio Orsini, Florence, 15 mars 1566 [67]. GHINASSI 1968, lettre 6.

2. Sur les débuts de la typographie grecque en Italie voir la présentation de MOUREN 1998, avec bibliographie.

de Venise continuent à prendre en charge des livres grecs, dans des domaines très spécialisés ; ailleurs ils sont copistes ou professeurs. Mais l'Italie n'a plus l'hégémonie de l'imprimerie grecque, et les érudits n'hésitent pas à s'adresser à des imprimeurs français pour éditer leurs livres. Les éditions même prestigieuses doivent être rentables. Les difficultés des imprimeurs sont nombreuses, leur intérêt, parfois contraire à celui des auteurs ; les philologues, les antiquaires doivent franchir mille obstacles et faire preuve de la plus grande patience pour obtenir l'édition de leurs livres.

### 1. LES GRANDES ENTREPRISES

Certaines éditions ont pu se réaliser grâce à la volonté d'hommes puissants, hommes d'Église souvent. Ils ont permis, par l'importante participation financière qu'ils ont apportée à de grands projets, l'impression d'ouvrages de qualité.

#### a. *Alcalà de Henares*

On rappellera pour mémoire l'entreprise de la *Bible polyglotte* menée à Alcalà de Henares par le cardinal Cisneros entre 1514 et 1517<sup>3</sup>. Pour le grec, le cardinal fit venir de Venise le Crétois Démétrios Doucas, qui avait travaillé à Venise avec Alde Manuce<sup>4</sup>.

Le cardinal Cisneros avait un projet d'édition grecque bien plus vaste encore que celui de la Bible, qui prévoyait entre autres un Aristote grec-latin. Doucas édita en 1514 chez le même imprimeur que celui de la Bible les *Erotemata* de Manuel Chrysoloras, et le poème de Musée, *Héro et Léandre*, dont les pages de titre portent l'écu du cardinal<sup>5</sup>. On trouve ici les ouvrages qui avaient été imprimés vingt ans plus tôt en Italie : une grammaire et un petit texte facile pour ceux qui veulent apprendre la langue, les deux

3. *Libri Veteris et Novi Testamenti multiplici lingua impressi*, 6 vol., In Complutensi Universitate : industria et solertia Arnaldi Guilielmi de Brocario, 1514, 1515, 1517, 2°. MARTÍN ABAD, 1991, n°. 64-68, 222-233.

4. Voir GEANAKOPOLOS 1962, 223-255 ; LAYTON 1994, 276-280 ; IRIGOIN 1996, 59-75.

5. *Erotemata* (...), in Compluti Academia : Ab Arnaldo Guillelmo Brocario, 1514, 4°. La préface, adressée aux étudiants (τοῖς ἐν κομπλούτου ἀκαδημία σπουδαίοις), est en grec. *Opusculum de Erone et Leandro, Μουσαίου ποιημάτων τὰ καθ' Ἡρώ καὶ Λέανδρον, ἐν κομπλούτου ἀκαδημία* : [Arnaldus Guillelmus Brocarius], s. d. [ca. 1514], 4°. Le colophon porte le nom de Doucas. MARTÍN ABAD, 1991, n°. 31 et 32.

premiers livres grecs d'Alde Manuce en 1495. Doucas reprend l'édition aldine de Musée, due à Marc Mousouros. L'entreprise d'édition grecque semble s'être arrêtée là, même si d'autres livres grecs sont encore édités à Alcalà de Henares en 1519, 1524, etc., ainsi que quelques traductions<sup>6</sup>.

#### b. *Cervini*

Un projet plus vaste se développa à Rome quelques années plus tard. L'imprimerie grecque connut un nouveau départ grâce au cardinal Marcello Cervini, le futur pape Marcel II, à partir de 1540<sup>7</sup>. Cervini, représentant du pape au Concile de Trente, voulait faire imprimer les textes sacrés, mais aussi les philosophes, les orateurs, ainsi que des livres en latin. Il réunit trois imprimeurs italiens et trois érudits grecs, auxquels s'ajoutèrent à l'occasion deux humanistes italiens, Piero Vettori pour l'édition de Clément d'Alexandrie et Guglielmo Sirleto, futur responsable de la bibliothèque Vaticane, pour Théophylacte<sup>8</sup>. Ils imprimèrent un texte de l'Antiquité païenne (les commentaires d'Eustathe à Homère<sup>9</sup>) mais surtout les textes chrétiens : Grégoire de Nazianze, Théodore, Jean Damascène, Théodore Stoudite, Jean patriarche de Jérusalem, etc.<sup>10</sup> Cervini lança aussi un projet de traductions, confiées au français Gentien Hervet.

#### c. *Le cardinal de Granvelle et Plantin*

Un autre exemple du rôle important de puissants hommes d'Église dans l'édition d'ouvrages d'érudition réunit Rome et Anvers : c'est celui du cardinal de Granvelle.

6. Édités par Hernán NÚÑEZ DE GUZMÁN : BASILE LE GRAND, *De moribus institutiones ad nepotes*, Compluti : Per Arnaldum Guilliermum de Brocario, 1519, 4° ; Demetrios MOSCHOS, *Circa Helenam et Alexandrum*, Compluti : per Arnaldum Guilliermi de Brocario, 1519, 2°. L'Anthologie grecque est éditée par Francisco de VERGARA : [*Anthologia Graeca*] (...), Compluti : in aedibus Michaelis de Guía, 1524, 4°. Dioscoride est traduit en 1518.

7. Sur l'entreprise d'imprimerie grecque de Cervini voir MOUREN, à paraître, avec bibliographie sur le sujet.

8. ΚΛΗΜΕΝΤΟΣ ἈΛΕΞΑΝΔΡΕΟΣ τὰ εὕρισκόμενα ἅπαντα, ex *bibliotheca Medicea*, Florentiae : cudebat Laur. Torrentinus, 1550, 2° ; Θεοφυλάκτου ἀρχιεπισκόπου Βουλγαρίας, Ἐρμηνεῖα εἰς τὰ τέσσαρα Εὐαγγελία, Romae : [per A. Bladium], 1542, 2°.

9. *Eustathii archiepis. Thessalonicensis Commentarii in Homeri Iliadem et Odysseam edidit N. Maioranus cum indice Math. Devarii*, 1542-1550. Le troisième volume porte la mention : impressum Romae apud Antonium Bladum Asulanum et socios Typis Ioannis Honorii Manliensis Salentini Bibliothecae Palatinae instauratoris, 1549.

10. M. Cervini à G. Sirleto, Trente, 19 février 1547, biblioteca apostolica Vaticana (BAV), *Vat. Lat.* 6178, f. 1. Une liste des auteurs édités est donnée par PIACENTINI 2001, 11.

Granvelle fut un des principaux protecteurs de l'imprimeur français installé à Anvers, Christophe Plantin, qui était son libraire et lui fournissait un très grand nombre de livres. Il lui fit éditer tous les ouvrages liturgiques à l'usage de son propre diocèse, mais surtout, il fut à l'origine de l'ouvrage le plus célèbre de Plantin, la *Bible polyglotte* en quatre langues, parue à partir de 1569 : c'est Granvelle qui convainquit Philippe II de confier la réalisation de ce grand projet à l'imprimeur français, dans un monde catholique dont le rapport au texte sacré venait d'être profondément modifié par le Concile de Trente.

Granvelle fut aussi l'intermédiaire entre Plantin et Fulvio Orsini, l'érudit bibliothécaire des cardinaux Farnèse, puis de la bibliothèque Vaticane, à Rome, dont il suivit de près les éditions : Virgile, César, les annotations à Cicéron, des fragments des historiens romains. Granvelle faisait presser l'imprimeur quand c'était nécessaire, s'inquiéta de la rumeur de sa mort, etc. Plantin imprima aussi plusieurs livres grecs pour Orsini : les lyriques grecs, le *De legationibus* (extraits d'historiens grecs réunis par Constantin VII Porphyrogénète, en 1579)<sup>11</sup>. Orsini avait cherché à faire éditer les lyriques grecs en Italie, et avait confié l'ouvrage à son ami Carlo Sigonio à Padoue. Celui-ci pensait qu'il était impossible de trouver un éditeur à Venise, et conseilla à son ami d'envoyer le livre à la foire de Bâle pour y trouver un éditeur<sup>12</sup>. Le livre finit à Anvers comme les autres, en 1568.

Outre la collaboration avec Orsini, Granvelle fit aussi imprimer par Plantin les *Lettres* de Grégoire de Nazianze. Plantin pensait que l'entreprise, commercialement, était dangereuse : il avait déjà publié à Paris ce volume, qui avait été réimprimé à Cologne. En outre, le grand imprimeur Episcopius avait sorti une édition à Bâle, plus complète. Mais si c'est la volonté du cardinal, écrit-il en 1573 (il vient de finir la *Bible polyglotte* et couvre l'Espagne de bréviaires et de missels), il le fera<sup>13</sup>.

Ce que visaient Cervini et Granvelle, c'était l'« *utilità pubblica* », qu'ils rappellent dans leurs lettres : cette même utilité publique que les éditeurs scientifiques, les philologues qui préparaient les textes, citaient souvent dans leurs épîtres dédicatoires.

11. Sur le rôle de Granvelle dans les relations entre Plantin et Orsini et les détails de d'édition du *De legationibus* voir MOUREN 2002, *passim*.

12. Carlo Sigonio à Fulvio Orsini, Padoue, 27 février 1563, NOLHAC 1889, 53.

13. Éd. PLANTIN-ROOSES 1885, lettre 450, 270-271.

## 2. IMPRIMEURS ET HUMANISTES : DEUX POINTS DE VUE INCONCILIABLES

Quelques exemples, tirés essentiellement de la correspondance du philologue florentin Piero Vettori, pourront montrer les difficiles relations entre humanistes et imprimeurs. Vettori, né en 1499 et mort en 1585, édita de très nombreux ouvrages entre 1536 et 1583 ; son importante correspondance permet de suivre l'histoire de ses éditions et de celles de ses amis.

### a. *Les échecs*

Comme nombre de ses contemporains, Vettori a dû abandonner des projets d'édition. Il a cherché à faire imprimer à Paris les commentaires anciens aux poèmes d'Homère, dont il possédait un manuscrit exceptionnel. Bartolomeo Del Bene, Florentin devenu valet de chambre du roi, fut chargé de parler de ce projet au chancelier. Celui-ci se montra intéressé, mais dans la France de 1562, Del Bene doutait fort de trouver un imprimeur avant la pacification du royaume. Il promettait d'en parler à Vascosan, le grand imprimeur français. L'entreprise n'eut pas de suite<sup>14</sup>. Plusieurs livres de Vettori furent imprimés en réalité pendant cette période à Paris, mais il s'agissait uniquement de rééditions<sup>15</sup>.

Piero Vettori a aussi été en contact avec le Lucquois Pietro Perna, réfugié à Bâle pour des raisons religieuses, qui lui proposa en 1569 de participer à l'édition gréco-latine des *Œuvres* d'Aristote. Perna, écrit-il, souhaitait se lancer dans cette édition car il y avait un besoin, et une attente des lecteurs : il avait donc décidé d'imprimer ces textes, avec de beaux caractères. Placé devant la difficulté de trouver un éditeur scientifique, c'est Ramus, à Paris, qui lui a conseillé de s'adresser à Vettori, qui ne semble pas avoir donné suite à sa proposition.

À plusieurs reprises, Vettori fut chargé de jouer les intermédiaires entre ses amis érudits et les Giunti, sans réussir jamais à les convaincre. Il travailla beaucoup lui-même avec les imprimeurs florentins, qui éditérent nombre de ses

14. Bartolomeo Del Bene à Piero Vettori, de la Cour de France, 7 mars 1562, Londres, British Library (BL), Add. ms. 10264, f. 16.

15. Guillaume Morel réédita à Paris la *Politique* d'ARISTOTE en 1556 et 1574, l'*Éthique à Nicomaque* en 1554 et 1560 (ainsi qu'en 1555, avec une traduction d'Adrien Turnèbe) ; Vascosan avait publié la *Rhétorique* préparée par Vettori en 1549, Morel en 1559/1562 ; en 1555 Morel réédita aussi le traité *Du style* de DÉMÉTRIUS DE PHALÈRE.

livres grecs et latins<sup>16</sup>. Fulvio Orsini prépara l'édition de Festus, dont le texte n'est connu que de façon fragmentaire, à partir d'un manuscrit trouvé à Florence par Vettori. Il pensa pouvoir imprimer dans cette ville, et chargea le Florentin de négocier pour lui l'édition avec les Giunti. Vettori échoua sans doute à intéresser les imprimeurs à l'édition de fragments, même d'un auteur latin<sup>17</sup>. Le livre finalement put être imprimé à Rome par Giorgio Ferrari.

En 1566, Carlo Sigonio, philologue et historien, demandait à Vettori d'intervenir auprès des Giunti pour savoir s'ils seraient intéressés par l'édition d'un ouvrage traitant du droit romain<sup>18</sup>. Malgré les efforts de Vettori, Sigonio n'obtint pas la collaboration des Giunti<sup>19</sup>.

#### b. *Les risques éditoriaux ou le mauvais imprimeur pour le mauvais livre*

Il pouvait arriver de trouver un collaborateur, dans une circonstance particulière qui resterait unique. Le brabançon Lorenzo Torrentino, de son vrai nom Laurens Lenaerts Van Der Beke, a participé à l'entreprise du cardinal Cervini en imprimant en 1550 les *Œuvres* de Clément d'Alexandrie, préparées par Vettori. Venu à Florence pour y éditer le manuscrit florentin des *Pandectes*, dont Bernardo Giunti avait refusé le contrat<sup>20</sup>, Torrentino, en attendant le texte (le contrat fut signé en 1547 et les *Pandectes* publiées en 1553), édita surtout des textes en langue vulgaire et des œuvres contemporaines<sup>21</sup>.

Après l'édition de Clément d'Alexandrie, qu'il avait, d'après Vettori, traîné à terminer, Lorenzo Torrentino refusa d'éditer davantage de livres grecs, pour des raisons économiques : ces ouvrages ne lui semblaient pas source de profits. Torrentino n'édita plus pour Vettori que des ouvrages latins ou italiens. Celui-ci en resta amer, et considéra Torrentino comme un flatteur à qui on ne pouvait faire confiance<sup>22</sup>.

#### c. *Les Giunti*

La famille des Giunti était installée, au XVI<sup>e</sup> siècle, à Venise et Florence essentiellement ; des membres de la famille tenaient des comptoirs dans d'autres villes d'Europe.

16. Sur les relations entre Vettori et les Giunti voir *infra*.

17. NOLHAC 1887, 44.

18. Cité par SIMEONI 1933, 248.

19. PETTAS 1980, 89.

20. *Le Pandette* 1983, 78-79.

21. MORENI 1819.

22. Gabriele Barri à Piero Vettori, Rome, 5 novembre 1559, éd. BANDINI 1758, 126-127.

Piero Vettori édita son premier ouvrage à l'instigation des Giunti de Florence, qui le firent entrer dans le programme d'édition, alors en cours, des œuvres de Cicéron à Venise, parues entre 1534 et 1537. Dès cette première collaboration, Vettori se heurta aux manières de travailler des imprimeurs, parfois peu soucieux du respect dû à l'auteur. En 1537 Benedetto Giunti vendit un exemplaire de Cicéron à un couvent, en promettant aux frères que Vettori lui-même y apporterait de nouvelles corrections. L'intermédiaire entre Vettori et les Giunti, Buonaccorsi, avait refusé, expliquant que Vettori ne ferait pas connaître de nouvelles corrections sans en retirer le mérite<sup>23</sup>. En 1540, sans doute par réaction, Vettori choisissait d'éditer ses *Posteriores castigationes in epistolas quas uocant familiares* chez Sébastien Gryphe à Lyon, à la grande surprise de son ami Donato Giannotti, qui s'en étonna dans une lettre. Giannotti savait que les Giunti cherchaient à imprimer Cicéron en petit format, et Vettori, écrivait Giannotti, ne pouvait lui répondre qu'il avait choisi Gryphe pour son habileté à imprimer des ouvrages in-octavo et ses caractères de petit module : les Giunti auraient été tout à fait à même d'en faire autant, qui plus est avec des caractères neufs, semblait-il<sup>24</sup>.

Les débuts de Vettori dans l'édition grecque le conduisirent chez plusieurs imprimeurs. Son premier livre grec, en 1542, fut sans doute imprimé par les Giunti, mais il ne porte pas leur nom ni le sien : il s'agit *Du style* de Démétrios de Phalère. Le suivant, l'*Électre* d'Euripide, paraissait à Rome en 1545. En 1550, Clément d'Alexandrie fut publié par Lorenzo Torrentino. En 1552 les Giunti imprimèrent à nouveau Démétrios de Phalère ; l'année suivante ils firent faillite. En 1557 c'est à Genève que sortit Eschyle, sur les presses d'Henri Estienne : le livre était prêt en 1553 et Vettori, ne pouvant l'imprimer à Florence entre la faillite des Giunti et le refus définitif de Torrentino, le confia à Estienne. Les Giunti, à partir de 1560, prirent en charge les livres grecs de Vettori, sans doute grâce au succès de la *Poétique* d'Aristote, publiée cette année-là. Les difficultés, toutefois, n'étaient pas terminées ; en 1566, l'impression d'Hipparque de Bythinie était arrêtée pour des raisons techniques, comme on l'a vu : il n'y avait plus de prote pouvant comprendre le grec.

23. Lodovico Buonaccorsi à Piero Vettori, Florence, 16 octobre 1537, BL, Add. ms. 10264, f. 179.

24. Donato Giannotti à Piero Vettori, Rome, 30 septembre 1540, éd. GIANNOTTI 1932, 73-74.

Les imprimeurs se battaient pour garder leurs auteurs, lorsqu'ils y avaient intérêt ; et s'ils refusaient des livres, ils pouvaient aussi faire pression pour mettre en œuvre une seconde édition, de préférence corrigée. En 1567, les Giunti voulaient absolument travailler avec Vettori, aussi bien en latin qu'en grec. Ils cherchèrent à l'empêcher de confier un livre à Lorenzo Torrentino ; Filippo Giunti lui écrivit de Venise pour lui rappeler qu'il cherchait à se mettre d'accord avec son cousin Baccio Giunti, de Lyon, pour utiliser la fonte italique de Sébastien Gryphe. Il ajoutait que l'édition commentée de la *Poétique* d'Aristote de Vettori, publiée en 1560 par les Giunti de Florence<sup>25</sup>, se trouvait difficilement, et qu'il avait envoyé un an plus tôt un exemplaire à Vettori pour qu'il le corrigeât. Il essaya de le presser en lui écrivant qu'un libraire voulait le rééditer<sup>26</sup> mais la deuxième édition ne parut qu'en 1573.

En 1578, Filippo Giunti reparla de livres grecs à Vettori. Les polices grecques étaient à sa disposition chaque fois qu'il le souhaiterait. Toutefois, l'imprimeur vénitien voulait qu'elles soient utilisées pour « un livre qui soit le plus universel possible, car aujourd'hui, écrit-il, les livres grecs dorment, car peu de gens s'y intéressent ». Bien entendu il s'en remettait à la décision de Vettori<sup>27</sup>. Ainsi, à part pour la *Poétique* d'Aristote, qu'il a fallu rééditer, et, peut-être, pour la *Politique* et l'*Éthique à Nicomaque*, édités tous les deux par Vettori avec un commentaire, les livres grecs ne trouvaient pas toujours preneur, ou du moins pas facilement.

#### d. *Les rééditions avec ou sans autorisation*

La question épineuse est celle des rééditions. On l'a vu, les imprimeurs habituels de Vettori ne lui demandaient pas simplement l'autorisation de rééditer le livre, mais le poussaient à travailler de nouveau sur le texte.

La décision de réimprimer dépendait de plusieurs facteurs. Ainsi Sébastien Gryphe, l'imprimeur lyonnais, commença par tarder à rééditer la *Correspondance* de Cicéron, le premier livre de Vettori, paru chez les Giunti de Venise en 1536<sup>28</sup>. L'imprimeur n'était pas pressé, et attendait de

25. *Petri Victorii Commentarii in primum librum Aristotelis de Arte poetarum (...)*, Florentiae : in officina Iuntarum [apud haeredes Bernardi Iuntae], Bernardi filiorum, 1560.

26. Filippo Giunti à Piero Vettori, Venise, 11 janvier 1567, BL, Add. ms. 10267, f. 220.

27. Filippo Giunti à Piero Vettori, Venise, 7 février 1578, BL, Add. ms. 10267, f. 221.

28. *Tertius tomus Marci Tullii Ciceronis epistolarum libros continet, ex peruetustis exemplaribus accuratissime post omnes, quæ hactenus editæ sunt, excusiones, recognitarum. Quorum elenchum sequenti reperies pagina*, Venetiis : ex officina Lucæ Antonii Iuntæ, 1536 [1535 mense Iunio].

voir la deuxième édition de Vettori, ou bien d'avoir accès à ses annotations et ses corrections<sup>29</sup>. Vettori ne se dépêchait pas non plus de les leur envoyer, car les Giunti, premiers éditeurs du volume, comptaient le rééditer.

Gryphe imprima bien Cicéron en 1540, et l'année suivante la première édition des agronomes latins préparée par Vettori. En 1546 il reprenait contact avec le philologue florentin, pour l'informer d'un projet de réédition des commentaires philologiques qui accompagnaient Cicéron : il avait su que Vettori avait été mécontent de la première édition, pas assez bien corrigée. Il lui demandait donc un exemplaire corrigé par lui, pour enlever toutes les erreurs<sup>30</sup>.

Les éditions des livres de Vettori pouvaient se faire à Lyon car Vettori trouvait sur place l'aide efficace de Riniero Dei, qui surveillait pour lui l'avancement de l'impression. C'est à lui que Vettori envoyait ses manuscrits, pour qu'il les transmitt à Gryphe<sup>31</sup>. Dei à l'inverse, une fois obtenue de Gryphe la promesse d'imprimer rapidement l'ouvrage – mais c'était ce que promettaient toujours les imprimeurs – conseillait à Piero Vettori d'envoyer vite l'épître dédicatoire<sup>32</sup>. Dei envoyait aussi à l'occasion un livre de Gryphe à Vettori, qui fut mécontent de l'édition des agronomes latins : « c'est vraiment étrange à quel point ces imprimeurs sont avarés et négligents », écrit-il<sup>33</sup>. Il envisageait désormais de se passer des services de Gryphe, et ne travailla plus avec lui. Les rééditions parisiennes et les recueils mêlant ses commentaires à ceux d'autres érudits, nombreux, furent faits à son insu<sup>34</sup> : ainsi en 1540 Donato Giannotti l'informait de Rome de la sortie des *Lettres familières* de Cicéron, avec des annotations de Vettori, de Philip Melanchthon et de Rutilius<sup>35</sup>.

On notera que les épîtres dédicatoires n'étaient envoyées par l'auteur en général que lorsque l'impression était commencée ou même terminée : c'est ce que faisait Vettori, c'est aussi ce que faisait Fulvio Orsini avec son imprimeur, Christophe Plantin. Le dédicataire pouvait l'avoir vue avant l'impression ou bien la découvrir en recevant l'ouvrage.

29. Riniero Dei à Piero Vettori, Lyon, 6 mars 1537, BL, Add. ms. 10266 f. 54.

30. Sébastien Gryphe à Piero Vettori, Lyon, 1<sup>er</sup> juillet 1546, éd. BANDINI 1758, 51.

31. Riniero Dei à Piero Vettori, Lyon, 8 mars 1541, BL, Add. ms. 10266, f. 62.

32. Riniero Dei à Piero Vettori, Lyon, 30 mars 1541, BL, Add. ms. 10266, f. 63.

33. Piero Vettori à Benedetto Varchi, Florence, 1<sup>er</sup> avril 1542, Archivio di stato de Florence, Carte Stroziane, prima serie, filza 132, f. 57.

34. Voir n. 15.

35. Donato Giannotti à Piero Vettori, Rome, 13 août 1540, éd. GIANNOTTI 1932, 66-68.

## HENRI ESTIENNE

La pire expérience d'édition de Vettori est peut-être l'Eschyle, imprimé en 1557 par Henri Estienne<sup>36</sup>. Il lui confia l'ouvrage lors d'un voyage en Italie du jeune imprimeur français, en 1553, mais celui-ci l'édita l'année de son installation à Genève, 4 ans plus tard, après bien des vicissitudes et des mécontentements de part et d'autre. Tout d'abord, Estienne attendit quelque temps le manuscrit, qu'il réclama dans l'épître dédicatoire de son édition de Denys d'Halicarnasse, en 1554<sup>37</sup>. En octobre 1555 il attendait la lettre au lecteur qui allait introduire le volume<sup>38</sup>. En avril 1556 Vettori avait confié l'affaire au Romain Ottavio Pacato, qui fit écrire au Français par un de ses amis à Paris<sup>39</sup>. Un Florentin, Bastiano Antinori, fut directement chargé d'une missive pour Estienne. Il le pista de Genève à Lyon puis Paris d'où la lettre lui revint : il trouva finalement Estienne à Genève en juillet<sup>40</sup>. En novembre Vettori commençait à se plaindre du retard d'Estienne pour imprimer l'Eschyle que, dit-il, il lui avait donné trois ans plus tôt<sup>41</sup>. Le livre en réalité était déjà en cours d'impression, et Vettori en disposa en février suivant.

Les scholies au texte sont imprimées parfois en marge latérale, face au texte –ce qui ne plut pas à Vettori<sup>42</sup>–, parfois en marge inférieure. Henri a utilisé deux modules des grecs du roi, les célèbres caractères dessinés pour son père Robert Estienne du temps ou celui-ci était typographe du roi : « c'est vrai que les lettres sont assez belles », reconnaît quand même Vettori<sup>43</sup>. L'incompréhension entre Estienne et Vettori était proprement philologique. Vettori, qui avait attendu longtemps l'ouvrage, fut très mécontent. Avant même d'avoir vu le livre, influencé par le rapport de Niccolò Del Nero, il ne s'attendait qu'à une *chimera*<sup>44</sup>. Estienne intervint sur le texte

36. Αισχύλου Τραγωδίαί Ζ (...), [Genève] : ex officina Henrici Stephani, 1557, 4<sup>o</sup>.

37. Διονυσίου τοῦ Ἀλικαρνασσεῶς πρὸς Γναῖον Πομπηῖον ἐπιστολή, τοῦ αὐτοῦ ἐπιστολή πρὸς Ἀμμαῖον (...), *Dionysii Halicarnassei responsio ad Gn. Pompeii epistolam* (...), Lutetiae : apud Carolum Stephanum, 1554, f. \*<sub>6</sub>v.

38. Niccolò Del Nero à Piero Vettori, Florence, 12 octobre 1555, BL, Add. ms. 10269, f. 34-35v.

39. Ottavio Pacato à Piero Vettori, Rome, 11 avril 1556, BL, Add. ms. 10270, f. 113.

40. Bastiano Antinori à Piero Vettori, Lyon, 29 juillet 1556, BL, Add. ms. 10276, f. 67.

41. Piero Vettori à Guglielmo Sirleto, Florence, 13 novembre 1556, éd. *Raccolta di prose fiorentine*, 1745, 13.

42. *Ibidem*.

43. *Ibidem*.

44. *Ibidem*. Niccolò Del Nero à Piero Vettori, Florence, 21 septembre 1556, BL, Add. ms. 10269, f. 42-43v.

et sur les scholies : il expliqua dans sa postface qu'il avait décidé d'ajouter aux variantes données par Vettori celles qui lui venaient d'un « manuscrit pas trop mauvais ». En fait, il considéra le manuscrit envoyé par Vettori comme un témoin de la tradition parmi d'autres, et le corrigea comme s'il était lui-même l'éditeur scientifique de l'œuvre. Il présenta en outre à la fin du volume d'autres choix de variantes, avec des explications, ou bien même le choix d'édition de Vettori, auquel il avait préféré une autre leçon trouvée ailleurs, et corrigea le texte par endroits dans le corps même de l'édition. Tout ceci ne l'empêcha pas de proclamer : « j'ai partout conservé intacte la leçon des vieux manuscrits dans l'ensemble du texte, sans m'autoriser à changer même une lettre ». Vettori étant lui-même défenseur d'une méthode d'édition consistant à corriger, certes, pour rendre le texte compréhensible, mais le moins possible, le peu de considération qu'Estienne donna à son texte, établi à partir des trois meilleurs manuscrits existants, lui déplut au plus haut point. Estienne prépara Eschyle comme sa propre édition, établie avec l'aide de Vettori. Pour ce dernier, l'imprimeur français avait voulu faire montre de pédanterie<sup>45</sup>, « *qualche bisseria da Franciosi* » comme lui écrivit Niccolò Del Nero<sup>46</sup>. Girolamo Mei, qui avait travaillé avec Vettori à cette édition, conclut ainsi : « J'ai lu environ douze des billevesées de ce petit pédant, et c'est comme si j'avais lu toutes les autres. Cela ne m'étonne pas de sa part, car je sais comment il est. Mais ce qui doit vous consoler, c'est qu'il est bien connu »<sup>47</sup>.

Estienne eut l'occasion d'autres fois de jouer le même tour à d'autres érudits. Bonaventura Vulcanius le trouve « âpre au gain, difficile de caractère, peu soucieux des promesses données » : défauts reprochés aux autres imprimeurs. Quant à Jean de Serres, il se désespérait de voir son Platon tarder à être imprimé, et très corrigé par Estienne<sup>48</sup>. Scaliger lui fit les mêmes reproches dans les *Scaligerana*<sup>49</sup>.

45. Piero Vettori à Guglielmo Sirleto, Florence, 24 avril 1557, *Raccolta di prose fiorentine*, 1745, 14.

46. Niccolò Del Nero à Piero Vettori, Florence, 21 septembre 1556, BL, Add. ms. 10269, f. 42-43v.

47. Girolamo Mei à Piero Vettori, Padoue, 30 mars 1558, BL, Add. ms. 10268, f. 183-184v : « *Ho letto forse dodici di quelle fritellerie di quel saccentello, per mezzo de le quali io ho come per cosa letta tutte l'altre. Non mi maraviglio punto del fatto suo, poi che io ho rinvenuto qua chi egli sia. Ma voi vi dovete confortare di questo, che egli è assai ben conosciuto (...)* ».

48. DE VRIES DE HEEKELINGEN 1923, 8-9, n. 5.

49. *Prima Scaligerana, nusquam antehac edita, cum praefatione T. Fabri ; quibus adjuncta & altera Scaligerana quam antea emendatiora, cum Notis cujusdam V.D. Anonymi*, Groningae : Apud Petrum Smithaeum, 1669. Sur l'édition d'Eschyle de 1557 voir MOUREN 1994.

## CONCLUSION

Les imprimeurs faisaient assaut de civilité pour se mettre au service des érudits. Christophe Plantin, en 1561, écrit en latin à Fabricius, traducteur de Plutarque et commentateur de Térence, ravi d'avoir appris que son papier et ses caractères plaisent à l'humaniste et lui demande de lui envoyer ce qu'il voudra : il s'efforcera, autant qu'il pourra, de le lui imprimer sans aucune faute<sup>50</sup>. Pourtant, imprimer du grec présentait d'abord des difficultés : il fallait se procurer des caractères – et que ceux-ci plaisent aux éditeurs. Il fallait disposer d'un correcteur, sans doute aussi d'un bon réseau de vente pour écouler les exemplaires, et d'une aisance financière suffisante pour attendre de vendre ces livres un peu plus lentement que les autres. Les textes latins pouvaient être tout aussi difficiles à éditer, lorsqu'il s'agissait de fragments ou de commentaires en particulier, et les imprimeurs évitaient rarement les erreurs qui exaspéraient les auteurs.

Ainsi, d'un côté, l'humaniste cherche désespérément un imprimeur rapide, efficace, disposant de belles fontes de caractères, ne demandant pas à l'auteur d'avancer les fonds, qui sache imprimer fidèlement le livre qui lui est confié<sup>51</sup>, et qui accepte de prendre le risque d'imprimer un livre qu'il mettra des années à vendre ; de l'autre, l'imprimeur est mécontent des exigences de l'auteur, qui veut voir son livre imprimé sur le champ, même s'il est gros, même si les typographes à même d'imprimer au mieux ce livre sont occupés ailleurs. L'auteur ne tient pas compte des difficultés de l'imprimeur, qu'il fatigue de ses continuelles sollicitations<sup>52</sup>.

L'incompréhension est inévitable, et l'accord, nécessaire, pour mettre au jour les magnifiques ouvrages qui ont été évoqués au fil du texte.

50. Christophe Plantin à F. Fabricius, Anvers, 3 nonas [1561], éd. PLANTIN-ROOSES 1883, n<sup>o</sup>. 5, 15-16.

51. C'est ce que cherche Francesco Luisini, professeur d'Alexandre Farnèse, à Florence pour éditer sa traduction d'ARISTOTE, *Les parties des animaux*, établie à partir de l'édition de Vettori : Francesco Luisini à Piero Vettori, Parme, 29 mai 1555, BL, Add. ms. 10267, f. 374-375v.

52. Christophe Plantin à Fulvio Orsini, Anvers, 6 novembre 1574, éd. PLANTIN-DENUCÉ 1914, n<sup>o</sup>. 584, 198-200.

## BIBLIOGRAPHIE

- BANDINI, Angelo Maria, *Cl. Itolorum et Germanorum Epistolae ad Petrum Victorium senatorem Florentinum nunc primum ex archetypis in lucem erutae recensuit Victorii uitam adiecit (...)*, Florentiae : [s. n.], 1758, 3 tomes en 2 vol.
- DE VRIES DE HEEKELINGEN, H., *Correspondance de Bonaventura Vulcanius pendant son séjour à Cologne, Genève et Bâle (1573-1577)*, La Haye : Martinus Nijhoff, 1923.
- GEANAKOPOLOS, D. J., *Greek Scholars in Venice : Studies in the Dissemination of Greek Learning from Byzantium to Western Europe*, Cambridge Mass. : Harvard University Press, 1962.
- GHINASSI, Giovanni, *Lettere di Piero Vettori per la prima volta pubblicate da G. Ghinassi*, Bologne : presso Gaetano Romagnoli, 1968 ; première édition *ibid.*, 1870 (Scelta di curiosità letterarie o rare dal secolo XIII al XVII, 115).
- GIANNOTTI, Donato, *Lettere a Piero Vettori, pubblicate sopra gli originali del British Museum da R. Ridolfi e C. Roth, con un saggio illustrativo a cura di Roberto Ridolfi*, Florence : Vallecchi ed., 1932 (toutes les lettres citées de Giannotti sont rééditées dans Donato Giannotti, *Lettere italiane*, éd. Furio Diaz, Milan : Marzorati, 1974 (Scrittori italiani, sezione storica e politica).
- IRIGOIN, Jean, « La contribution de l'Espagne au développement de la typographie grecque », *Minerva*, 10 (1996), pp. 59-75.
- LAYTON, EIRO, *The Sixteenth Century Greek Book in Italy : Printers and Publishers for the Greek World*, Venise : Istituto Ellenico di Studi Bizantini e Postbizantini di Venezia, 1994.
- MARTÍN ABAD, Julián, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, intr. José Simón Díaz, «Introducción a la 'Tipobibliografía Española'», vol. 1, Madrid : Arco Libros, 1991.
- MORENI, Domenico, *Annali della tipografia di Lorenzo Torrentino*, 2<sup>e</sup> éd. augm. et corr., Florence : per Francesco Daddi, 1819, réimp. anast. éd. M. Martelli, Florence : Le Lettere, 1989. Contient : « Alcune notizie riguardanti la vita e la professione di Lorenzo Torrentino impressor ducale ».
- MOUREN, Raphaële, « Une édition de texte classique au XVI<sup>e</sup> siècle : Piero Vettori, Henri Estienne et Eschyle (1557) », *Positions des thèses soutenues par les élèves de la promotion de 1994 pour obtenir le diplôme d'archiviste paléographe (...)*, Paris : École des chartes, 1994, pp. 145-151 : résumé d'une thèse d'École des chartes inédite du même titre.
- , « Les débuts de la typographie grecque en Italie », *Revue française d'histoire du livre*, 98-99 (1998), pp. 21- 54.
- , « La redécouverte des fragments de Denys et les premières éditions du *De legationibus* », dans Sylvie Pittia, dir., *Fragments d'historiens grecs. Autour de Denys d'Halicarnasse*, Rome : École française de Rome, 2002 (Collection de l'École française de Rome), pp. 27-84.

- , « La lecture assidue des classiques : Marcello Cervini et Piero Vettori », dans Patrick Gilli, éd., *Humanisme et Église entre France et Italie du début du XV<sup>e</sup> siècle au milieu du XVI<sup>e</sup> siècle : actes du colloque (Rome, 3-5 février 2000)*, Rome : École française de Rome, à paraître.
- NOLHAC, Pierre de, *La bibliothèque de Fulvio Orsini : contributions à l'histoire des collections d'Italie et à l'étude de la Renaissance*, Paris : F. & E. Vieweg, E. Bouillon, 1887 (Bibliothèque de l'École des hautes études, 74).
- , *Piero Vettori et Carlo Sigonio : correspondance avec Fulvio Orsini*, Rome : impr. du Vatican, 1889 (extrait de *Studi e documenti di storia e diritto*, 10 [1889], pp. 91-152).
- Le Pandette di Giustignano : storia e fortuna della « littera florentina »*, exposition, biblioteca Medicea laurenziana, 24 giugno-31 agosto 1983, éd. Enrico Spagnesi, Florence : L. S. Olschki, 1983.
- PETTAS, William, *The Giunti of Florence : Merchant Publishers of the Sixteenth Century, with a checklist of all the books and documents published by the Giunti in Florence from 1497 to 1570, and with the text of twenty-nine documents, from 1427 to the eighteenth century*, San Francisco : B. M. Rosenthal, 1980.
- PIACENTINI, Paola, *La biblioteca di Marcello II : una ricostruzione dalle carte di Jeanne Bignami Odier : I libri a stampa*, Cité du Vatican : biblioteca apostolica Vaticana, 2001 (Studi e testi, 404).
- PLANTIN, Christophe, *Correspondance de Christophe Plantin* : vol. 1, éd. Max ROOSES, vol. 2, éd. Max ROOSES, Anvers : J. E. Buschmann, 1883, 1885 ; vol. 3, éd. Max ROOSES, vol. 4, éd. Jean DENUCÉ, Anvers : De Nederlandsche Boekhandel, 1914 (Uitgaven der Antwerpsche Bibliophilen, 12, 15, 29).
- Raccolta di prose fiorentine, parte quarta, volume quarto, contenente lettere*, in Firenze : nella stamperia granducale per li Tartini, e Franchi, 1745.
- SIMEONI, L., « Documenti sulla vita e la biblioteca di Carlo Sigonio », *Studi e memorie per la storia dell'Università di Bologna*, 11 (1933), pp. 183-262.

JUAN DE ARAGÓN Y DE NAVARRA,  
OBISPO DE HUESCA Y JACA,  
Y LA IMPRENTA DE JORGE COCI:  
APORTACIÓN DOCUMENTAL AL CAPÍTULO  
«SARAGOSSE» DE *A DESCRIPTIVE CATALOGUE  
OF PRINTING IN SPAIN AND PORTUGAL  
1501-1520*, DE F. J. NORTON

MIGUEL ÁNGEL PALLARÉS JIMÉNEZ  
*Universidad de Zaragoza*

## 1. INTRODUCCIÓN

S UN placer para nosotros volver a hablar en Salamanca de los e inicios de la imprenta de Zaragoza. En 1996, en el Congreso Internacional *Humanismo y literatura en tiempos de Juan del Encina*<sup>1</sup>, en un aula de esta misma Universidad, dimos a conocer la documentación inédita relativa a la venta del taller zaragozano de Pablo Hurus a Jorge Coci y sus socios, en marzo de 1499; estas noticias notariales nos permitieron localizar, a la vez, dicha oficina tipográfica en el casco urbano de la capital de Aragón, en plena parroquia de San Gil, así como aclarar la autoría tipográfica de la *Crónica de Aragón*, de Gauberto Fabricio de Vagad, historiador coetáneo a Juan del Encina.

1. PALLARÉS JIMÉNEZ 1999, 409-422.

## 2. LA DIÓCESIS DE HUESCA Y LA IMPRENTA INCUNABLE DE ZARAGOZA

La relación entre los obispos oscenses y los tipógrafos que se instalaron en la capital de Aragón fue muy temprana. Para darnos idea de la actividad laboral y de la calidad de la producción de éstos, recuérdese que, para Ferdinand Geldner<sup>2</sup>, la imprenta que dirigieron los hermanos Pablo y Juan Hurus en Zaragoza fue probablemente la más importante de España en el siglo XV.

El 9 de octubre de 1474, el limosnero de La Seo de dicha ciudad, Antón Arenes, encargado de distribuir las bulas de Cruzada por el obispo de Huesca, Antón Espés, tendía albarán de recibo de 887 florines de Aragón a fray Pedro Castrovol, por la venta de 675 bulas de distintos precios; al día siguiente, Espés, que era comisario papal para la distribución de dichas bulas, recibía 305 florines y medio de Castrovol, por la venta de 300 bulas; éste cobraría 76 florines y medio por su trabajo<sup>3</sup>. Un año antes, pues, de que fuera publicado el *Manipulus curatorum*, el incunable zaragozano más antiguo que se conoce, realizado por Mateo Flandro en 1475, se estaba produciendo un importante movimiento de bulas de la Santa Cruzada en la ciudad del Ebro, que serían estampadas en alguna oficina tipográfica que desconocemos. Como sucedió en casi toda Europa, en Aragón circularon los impresos antes de que existieran talleres tipográficos estables dentro de su territorio.

Cuando el alemán Pablo Hurus, natural de Constanza, instaló su oficina en Zaragoza, su faceta mercantil acompañaría a su labor tipográfica; en el campo comercial del libro, no sólo vendería los frutos de su taller, sino que solventaría encargos en otras imprentas más poderosas sitas fuera de Aragón. El 4 de abril de 1481, en Zaragoza, el mercader Pablo Hurus vendía 135 breviarios de la diócesis de Huesca a su obispo, Antón Espés; éste estaba en la ciudad del Ebro de paso, ya que se celebraban inmediatamente Cortes del Reino en Calatayud, a las que acudía por el estado de la iglesia<sup>4</sup>.

Los breviarios impresos tenían que ser iguales a los que Hurus había vendido a Espés en una ocasión anterior; su precio sería de 20 sueldos

2. GELDNER 1998, 151.

3. PALLARÉS JIMÉNEZ, en prensa.

4. En estas Cortes sería jurado el príncipe Juan, heredero de los Reyes Católicos (ZURITA 1990, 400-402).

jaqueses el ejemplar y el alemán debía dejárselos, a sus expensas, en Zaragoza y Huesca durante el mes de julio<sup>5</sup>. El obispo le pagó de señal 500 sueldos jaqueses.

Este documento, en el que en ningún momento consta Hurus como impresor, pensamos que hay que tomarlo como una venta al pie de la letra: el de Constanza estaba cumpliendo de enlace entre el comprador, el obispo Espés, y un tipógrafo que desconocemos, que tenía que poseer la suficiente agilidad laboral como para encarar este encargo en tan poco espacio de tiempo (apenas cuatro meses), aunque tuviera la ventaja de estar tirando una obra ya impresa con anterioridad, puesto que hemos visto que era el segundo pedido de estos libros litúrgicos de la diócesis oscense. Hurus, según el contrato, no podía comercializar por su parte estos breviarios hasta que el obispo no hubiera distribuido todo el encargo; además se comprometía a entregar la cantidad de libros fijada en el acto notarial y no proporcionar ningún ejemplar defectuoso, bajo multa de 40 sueldos jaqueses.

El breviario oscense que el cronista Andrés de Uztároz tuvo en su biblioteca fue, sin duda alguna, uno de los ejemplares que Hurus vendió al obispo Espés; Andrés lo consideraba publicado por este prelado antes de 1483 (que pensaba había sido el año de su muerte, que ocurrió exactamente en 1484), con las siguientes características físicas<sup>6</sup>: falto (no tenía principio ni fin), contaba con el salterio y el santoral, ordenado según la costumbre de esa iglesia; no estaba paginado ni foliado, las capitales estaban señaladas unas de bermellón y otras de azul ceniza, lo que le persuadía de su antigüedad; la desigualdad de las planas y de los caracteres, y las rúbricas en negro le hacían diferenciarse del breviario de esta diócesis publicado por el obispo Juan de Aragón y Navarra en 1505. Ramón de Huesca<sup>7</sup>, que localizó otro ejemplar en la catedral de Jaca también carente de principio y final, señaló además que las rúbricas eran de tinta negra con una raya colorada por debajo de los renglones; este autor, a diferencia de Andrés, pensaba que el impreso era posterior a 1483.

La venta de libros al obispo oscense nos había hecho pensar que Hurus resolvió encargos fuera de su oficina, por lo menos en los primeros

5. PALLARÉS JIMÉNEZ, en prensa, doc. n.º. 107. Suponemos que en Zaragoza se depositarían breviarios de esta partida en la parroquia de Santa Engracia, que dependía desde la reconquista cristiana de la diócesis de Huesca (FALCÓN PÉREZ 1981, 54).

6. GÓMEZ URIEL 1884, I, 437-438.

7. HUESCA 1796, VI, 313.

momentos de su actividad tipográfica en Zaragoza. Un dato inmediato en el tiempo, la carta que desde Lyon envió el 5 de febrero de 1484 al impresor Johan Amerbach, de Basilea, nos confirma esta otra faceta laboral del de Constanza<sup>8</sup>; en ella le anunciaba el pago de parte de su deuda y le adelantaba que permanecería en la ciudad francesa hasta Pascua, si su *diurnal* (así en el texto) no estaba hecho aún. Alfred Hartmann pensó erróneamente que se estaba refiriendo a un dietario, a un cuaderno de cuentas<sup>9</sup>; pero lo que tenemos aquí es un importantísimo dato que nos hace confirmar algo que intuíamos cuando tratábamos de los breviarios de Huesca, comprados unos años antes a Hurus por Antón Espés, obispo de dicha diócesis: el de Constanza encargaba ediciones enteras –que previamente le habían sido demandadas a él– a otros talleres foráneos.

El diurnal del arzobispado impreso en papel que se detecta en un inventario coetáneo, efectuado el 27 de junio de 1486, tiene que ser necesariamente éste que Hurus encargó en Lyon; mosén Vicente Cortés, alias Delgado<sup>10</sup>, beneficiado en la iglesia de San Pablo de Zaragoza, tenía entre sus bienes *un diurnal de emprenta en paper del arcobispado*.

Las razones por las que Hurus pudo trabajar con oficinas tipográficas tan alejadas podían ser dos, principalmente: una meramente económica, de negocio empresarial, en el que el libro impreso había pasado a ser una mercancía más en los circuitos europeos, por lo que la infraestructura comercial existente y en activo (de factores, transportistas, hospedajes, depósitos, etc.) le compensaba de la lejanía de las imprentas; y otra técnica, ya que la oficina zaragozana de Hurus en esos momentos puede que no pudiera enfrentarse a un encargo considerable, de libros litúrgicos que requerían un determinado cuidado y –sobre todo– en tan reducido plazo de tiempo. Recuérdese, por ejemplo, que la edición de la biblia de Calatayud, encargo que le fue realizado al de Constanza en 1478, debía ser realizado en dos años, a pesar del bajo número de ejemplares que debían ser impresos<sup>11</sup>, solamente setenta y nueve.

La continuidad tipográfica que supone la irrupción de Jorge Coci, Leonardo Hutz y Lope Appentegger en el mercado editorial de Zaragoza,

8. PALLARÉS JIMÉNEZ, en prensa, doc. n.º. 139.

9. HARTMANN 1942, 12.

10. PALLARÉS JIMÉNEZ, en prensa, doc. n.º. 173. Pudiera ser también, de esta edición, el diurnal nuevo de imprenta hallado en una caja en la casa zaragozana del notario causídico Domingo Martín, en 1491 (*idem*, doc. n.º. 243).

11. *Idem*, doc. n.º. 90.

a partir de marzo de 1499, cuando Pablo Hurus les vendió su taller, se acompañó también de una clientela que seguía demandando los servicios de los socios en la misma oficina, como antes a su predecesor. El trabajo, por tanto, no faltaría a los tres compañeros: además de lo contratado por Pablo Hurus para que trabajaran sus sucesores (los libros de los frailes jerónimos de Santa Engracia y la *Crónica de Aragón*), emprendieron la edición de bulas (un tipo de impreso muy rentable y poco costoso), las de vivos y difuntos, para la conclusión de la catedral de Huesca<sup>12</sup>.

### 3. JUAN DE ARAGÓN Y DE NAVARRA, OBISPO DE HUESCA Y JACA, Y LOS MIXTOS Y BREVIARIOS CONTRATADOS A JORGE COCI EN 1504

Un buen ejemplo de cliente fiel a las prensas zaragozanas fue Juan de Aragón y de Navarra, obispo de Huesca y Jaca. Éste era hijo de Carlos de Viana y de la siciliana Brianda Cappa, por lo que era sobrino del rey Fernando el Católico y primo del arzobispo de Zaragoza, Alfonso de Aragón. El 1 de octubre de 1484, Juan fue propuesto por el papa Inocencio VIII como obispo de las diócesis de Huesca y Jaca; hasta 1482, había sido abad de San Juan de la Peña, dignidad a la que renunció en favor de su maestro, el franciscano Francesco Casisi.

A pesar de que –según Antonio Durán Gudiol<sup>13</sup>– el obispo de Huesca no debía de tener excesivas lecturas (a su muerte, en 1526, sólo le fueron hallados entre sus bienes un misal y un breviario romano de estampa<sup>14</sup>), acordó realizar varios impresos en uno y otro siglo; o sea, que por lo menos se preocupó de abastecer de libros litúrgicos las iglesias de su diócesis: el misal oscense de 1488, también la obra *Instruktionen curatorum* y, después, las bulas a favor de la catedral de la ciudad altoaragonesa, publicadas en 1499 y 1500; y, ya en el siglo XVI, encargó la impresión de misales y breviarios de las diócesis de Huesca y Jaca a Jorge Coci.

El 18 de diciembre de 1504, en Huesca, el impresor alemán, habitante en Zaragoza, se comprometía a entregar 350 mixtos y 600 breviarios,

12. La primera edición se realizó a mediados de 1499 y, las otras dos, en enero y marzo del año siguiente. Véase DURÁN GUDIOL 1991, 131.

13. Véase DURÁN GUDIOL 1984, 31-86.

14. También tenía pegadas, en la pared, unas historias del rey Fernando, seguramente estampas impresas.

de las diócesis de Huesca y Jaca<sup>15</sup>, al mercader Alfonso Gómez, ciudadano de la capital altoaragonesa; en principio también se apuntó el nombre de mosén Pedro de Soto, familiar del obispo Juan de Aragon y de Navarra, pero después se barreó.

Coci se comprometía a entregar a Gómez, en Huesca, 350 mixtos<sup>16</sup> hasta *el día e fiesta del Nacimiento de Nuestro Senyor primero vinient del anyo quinientos e cinco o un mes apres*. Señalamos literalmente la fecha de entrega que consta en el documento, porque el colofón del misal oscense es del 11 de diciembre de 1504, según se puede comprobar en los ejemplares que se han conservado<sup>17</sup>. En el calendario de la época, el primer día del año era el 25 de diciembre; el día de Navidad *primero vinient del anyo quinientos e cinco* se refiere por tanto al del propio año 1504; es obvio, pues, salvo un improbable error tipográfico en la data crónica, que los misales ya estaban impresos (quizás realizados a partir de un acuerdo verbal previo) cuando Gómez y Coci acudieron a la notaría de Juan Pastor, el día 18 de diciembre.

Los libros debían estar impresos en papel y *corregidos e emendados segunt un transunto siquiere forma* que le diera mosén Pedro de Soto; además de las misas y oficios allí señalados, debían constar las otras misas y oficios que le indicara Alfonso Gómez. El precio de cada ejemplar era de 26 sueldos jaqueses.

Del mismo modo eran contratados 600 breviarios, impresos en papel, que había de hacer Coci en sus prensas hasta el mes de junio siguiente, incluido; el precio sería de 11 sueldos jaqueses cada ejemplar. El tipógrafo alemán fue puntual, ya que es el 12 de junio de 1505 la fecha que aparece en el colofón de este libro<sup>18</sup>.

Coci debía entregar de manera gratuita varios ejemplares: por una parte, 30 breviarios; y 4 breviarios más y dos mixtos para el servicio del señor obispo, o para quien Gómez dijera. El tipógrafo se comprometía, además, a no hacer más mixtos ni breviarios de las diócesis de Huesca y Jaca sin la licencia y consentimiento del citado Gómez.

15. Véase, más abajo, el Apéndice documental. Este contrato, hasta ahora inédito, no se incluyó en PEDRAZA GRACIA 1993.

16. *Incipit missale mixtum*, según se inicia el texto de dicho libro.

17. NORTON 1978, n.º. 610. Ya señaló la fecha en que se acabó de imprimir HUESCA 1796, VI, 311-312.

18. SÁNCHEZ 1913, I, n.º. 14; y NORTON 1978, n.º. 612.

El impresor debía poner en los dos libros el escudo del obispo, flanqueado de ángeles, que fue en ambos casos xilografiado; formalmente, los mixtos copiarían una muestra tipográfica que Coci había dado a Gómez, los breviarios serían similares a los de la diócesis de Zaragoza y, las dos publicaciones, contarían *con ciertas ymagines*.

Las condiciones de pago que constan en el documento son las siguientes: quince días antes de empezar a imprimir los mixtos, Gómez le había de dar 50 ducados; una vez acabados, cien ducados más y, seis meses después, sería liquidada la deuda, teniendo en cuenta que cada ejemplar era a 26 sueldos jaqueses. Antes de dar inicio a los breviarios, Coci recibiría 30 ducados y, una vez acabados, 70 ducados más; a los seis meses, para finalizar, se liquidaría toda la deuda, siendo cada unidad a 11 sueldos. Recuérdese que, según la fecha del contrato, los mixtos ya estaban realizados cuando Coci y Gómez pasaron por la notaría de Huesca.

El breviario oscense, que aún se imprimiría en Zaragoza en la oficina de los herederos de Coci en 1547, estuvo vigente hasta 1569; este año el cabildo de Huesca adoptó el breviario romano.

## APÈNDICE DOCUMENTAL

1504, diciembre 18

Huesca

*El impresor Jorge Coci, habitante en Zaragoza, se compromete a entregar 350 mixtos y 600 breviarios, de las diócesis de Huesca y Jaca, a Alfonso Gómez.*

Archivo Histórico Provincial de Huesca, notario Juan Pastor, año 1504, fols. 239-240v.

Capitulacion siquiere concordia fecha firmada e concordada entre el [*barreado*: venerable mossen Pedro de Soto clerigo capellan familiar e continuo comensal del reverendissimo senyor don Johan de Aragon e de Navarra por la gracia de Dios obispo de Guesca e Jaca de la una part et el] honorable mastre Jorge Coci maestro de la emprenta de la ciudat de Caragoça habitant en aquella de la part [*barreado*: d'otra la qual capitulacion es del tenor siguiente] una e el magnifico Alfonso Gomez ciudadano de la ciudat de Huesca de la otra parte la qual capitulacion es del tenor siguiente:

Et primerament es concordado entre las dichas partes que el dicho mastre Jorge haya de fazer e dar al honorable Alfonso [*barreado*: Martin] Gomez mercader habitant en la dicha ciudat de Huesca [*barreado*: en la villa de Exea de los Cavalleros] o a quien el querra fasta el dia e fiesta del Nacimiento de Nuestro Senyor primero vinient del anyo quinientos e cinco o un mes apres trezientos e cinquenta mistos de enprenta en paper enprentados siquiere escriptos corregidos e emendados segunt un transunto siquiere forma que el dicho mossen Pedro de Soto le dara los quales dichos mistos ha de dar, a razon siquiere precio de vinte seys sueldos jaquesses por cada hun [*barreado*: mixto] misto.

Item es concordado entre las dichas partes que el dicho mastre Jorge assi mesmo haya de fazer et dar al dicho Alfonso [*barreado*: Martin] Gomez, o a quien el querra seyscientos breviarios de enprenta y en paper enprentados e escriptos los quales haya de fazer et dar por todo el mes de [*barreado*: julio] junio del dicho anyo primero vinient de quinientos e cinco e a razon siquiere precio de onze sueldos jaquesses por cada hun breviario.

Item es concordado entre las dichas partes que el dicho mastre Jorge haya de dar e dé dentro el dicho tiempo trenta breviarios, a una parte, y mas quatro a otra pora el servicio del dicho senyor obispo, e mas dos mistos sinse e a menos de los susodichos los quales dichos breviarios e mistos ha de dar francos e sinse precio e paga ninguna e em paper emprentados siquiere escriptos segunt de suso es dicho a saber es los dichos quatro breviarios y dos mistos pora el servicio del dicho senyor obispo o pora quien el dicho [*barreado*: mosen Pedro dira] Alfonso Gomez dira.

Item es concordado entre las dichas partes que el dicho mastre Jorge a menos de las missas e officios que estan puestos en el dicho transunto siquiere misto que

el dicho Alfonso Gomez [*barreado*: mossen Pedro] le ha de dar para fazer los dichos mistos, haya de poner e ponga en aquellos las otras missas e officios que el dicho Alfonso Gomez [*barreado*: mossen Pedro] le dara en todos los mistos e breviaros.

Item es concordado entre las dichas partes que el dicho mastre Jorge haya de poner et ponga en cada huno de los dichos mistos e breviaros las armas del dicho senyor obispo. Et que no pueda fazer ni enprentar mas mistos ni [*barreado*: por] breviaros de la dicha suerte e manera et por la diocessi[s] de Guesca e Jaca sino los susodichos sinse licencia e consentimiento del dicho [*barreado*: mossen Pedro de Soto] Alfonso Gomez.

Item es concordado entre las dichas partes que el dicho mastre Jorge haya de fazer et dar los dichos mistos de la enprenta e forma de una muestra que el ha dado al dicho Alfonso Gomez [*barreado*: mossen Pedro] et los dichos breviaros de la emprenta e forma de los breviaros de la d[i]ocessi[s] de Caragoca con ciertas ymagine en los mistos y breviaros.

Item es concordado entre las dichas partes que el dicho Alfonso Gomez [*barreado*: mossen Pedro de Soto] haya de dar e pagar et de fecho dé et pague al dicho mastre Jorge todos los dichos mistos e breviaros a los precios susodichos e en esta forma e manera:

A saber es que quinze dias antes que escomence a fazer e enprentar los dichos mistos le haya de dar et dé cinquenta ducados de oro en oro et de buen pesso. Et acabados los dichos mistos le haya de dar et dé cient ducados de oro et de justo pesso et seys messes enpues de acabados los dichos mistos le haya de dar et dé la resta e todo complimiento de paga de lo que montaran los dichos mistos al dicho precio.

Item es concordado entre las dichas partes que el dicho Alfonso Gomez [*barreado*: mossen Pedro de Soto] quinze dias antes de escomencar los dichos breviaros haya de dar et pagar al dicho mastre Jorge trenta ducados de oro en oro et acabados los dichos breviaros setenta ducados fasta complimiento de cient ducados. Et seys messes despues de fechos, e acabados todos los dichos breviaros le haya de dar, e pagar todo el resto e complimiento de paga de lo que montaran los dichos breviaros, e a los precios susodichos.

*[Protocolo inicial, cláusulas de escatocolo y consignación de dos testigos]*

## BIBLIOGRAFÍA

- DURÁN GUDIOL, Antonio, «Juan de Aragón y de Navarra, obispo de Huesca», *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 49-50 (1984), págs. 31-86.
- , *Historia de la Catedral de Huesca*, Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1991.
- FALCÓN PÉREZ, María Isabel, *Zaragoza en el siglo XV. Morfología urbana, huertas y término municipal*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico & Ayuntamiento de Zaragoza, 1981.
- GELDNER, Ferdinand, *Manual de incunables. Introducción al mundo de la imprenta primitiva*, Madrid: Arco/Libros, 1998.
- GÓMEZ URIEL, Miguel, *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico*, Zaragoza: Imprenta de Calixto Ariño, 1884-1886, 3 vols.
- HARTMANN, Alfred, *Die Amerbachkorrespondenz: I. Die briefe aus der zeit Johann Amerbachs 1481-1513*, Basel: Verlag der Universitätsbibliothek, 1942.
- HUESCA, Ramón de, *Teatro histórico de las iglesias del Reyno de Aragón*, Pamplona: Imprenta de la Viuda de Longás e Hijo, 1796, tomo VI.
- NORTON, Frederick John, *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal 1501-1520*, Cambridge: The University Press, 1978.
- PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, «La *Crónica de Aragón*, de Gauberto Fabricio de Vagad, una cuestión de estado. Sobre el encargo para ser redactada y de los problemas para ser impresa», en Javier Guijarro Ceballos, ed., *Humanismo y literatura en tiempos de Juan del Encina (Salamanca, diciembre de 1996)*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1999, págs. 409-422.
- , *La imprenta de los incunables de Zaragoza*, Zaragoza: Alcaraván Ediciones, 2 vols., en prensa.
- PEDRAZA GRACIA, Manuel José, *Documentos para el estudio de la historia del libro en Zaragoza entre 1501 y 1521*, Zaragoza: Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, 1993.
- SÁNCHEZ, Juan Manuel, *Bibliografía aragonesa del siglo XVI*, introducción de María Remedios Moralejo Álvarez y Leonardo Romero Tobar, Madrid: Arco Libros, 1991, 2 vols. (edición facsímil de la de Madrid, 1913-1914).
- ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón*: 8, ed. Ángel Canellas López, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1990.

# LA IMPRENTA OFICIAL DEL CONSELL DE CENT EN EL SIGLO XVII: SEBASTIÁN Y JAIME MATEVAT (1631-1644)

CARLOS PIZARRO CARRASCO  
*Universidad de Barcelona*

LOS ESTUDIOS sobre las imprentas institucionales españolas del siglo XVII son escasos, si no fuera por algunas referencias destacadas a la Imprenta Real de Madrid, la Imprenta de Nuestra Señora del Prado de Valladolid y el Impresor del Consejo de Indias, sin olvidar tampoco las aportaciones sobre el Monasterio de El Escorial y su monopolio de edición de libros litúrgicos<sup>1</sup>.

En 1675 Melchor Cabrera Núñez de Guzmán, abogado de la Corte, publicaba el *Discurso... en prueba del origen, progresos, utilidad, nobleza y excelencias del arte de la imprenta*. La obra, que reivindicaba para el oficio de impresor la condición de «arte liberal» –y, por tanto, la exención de impuestos para los libros–, constataba también la actitud favorable de las instituciones castellanas hacia la actividad tipográfica: «Y conociendo algunas ciudades y poblaciones del Reyno que con la Imprenta dan vezes a su autoridad, se abre puerta a que los naturales se alienten a la virtud y a las letras, y se conservan los medios a la buena política y gobierno, la han llevado, assegurando a los dueños, estipendios y ayudas de costa». Entre las diferentes medidas de apoyo a cargo de las autoridades políticas,

1. Véase FERNÁNDEZ MARTÍN 1992; MORALES BORRERO 1976; GÓMEZ GÓMEZ 1995, 247-260; PÉLIGRY 1977 & 1978.

religiosas y universitarias se concedían subvenciones, privilegios editoriales, exenciones fiscales y, en algunos casos, se facilitaba la existencia de impresores oficiales asalariados para atender a la demanda de impresos institucionales<sup>2</sup>.

Las ciudades de la Monarquía Hispánica ocuparon un papel muy destacado en el impulso de la producción editorial. Uno de los tipógrafos municipales pioneros ejerció sus funciones en Pamplona, Carlos Labayen, que era designado por sus regidores (1607) como «impresor de la Ciudad y del Reino de Navarra» para imprimir «cédulas y otros despachos». En Sevilla el Impresor Mayor fue un título hereditario que se inició en 1657 a partir de Juan Gómez de Blas, quien llegó a encargarse también de las publicaciones de la Catedral, la Inquisición, la Universidad, y «todos los cabildos y tribunales». Otro ejemplo lo tenemos en Diego Dormer (1632-1674), que trabajó como impresor oficial de Zaragoza y legó este privilegio a sus descendientes<sup>3</sup>.

Dada la existencia de numerosas obras publicadas en Barcelona durante el siglo XVII y hasta el Decreto de Nueva Planta que hacen alusión, a través de sus portadas y colofones, a un «Impresor de la Ciudad» o «Impresor de la Ciudad y su Universidad», nos interesa aquí centrarnos en la figura del tipógrafo institucional del Consell de Cent. Además, teniendo en cuenta la invasión de folletos jurídicos y propagandísticos que hubo en las dos décadas anteriores y durante la revolución catalana de 1640-1652, resulta imprescindible analizar las repercusiones específicas del contexto político-militar en la producción impresa del gobierno local<sup>4</sup>.

2. CABRERA NÚÑEZ DE GUZMÁN 1993. A lo largo del siglo XVII existe en España una copiosa literatura reivindicativa, en forma de memoriales dirigidos al rey o de alegaciones jurídicas presentadas por abogados próximos a los Consejos, en defensa de la imprenta y de los profesionales del libro; algunos ejemplos son *Por la libertad de los libros* (1636), de Blas DORANTE, y el discurso de Cabrera Núñez de Guzmán. Por otra parte, la *Institución y origen del Arte de la Imprenta y reglas generales para sus componedores* (1680), escrita por el tipógrafo Víctor ALONSO DE PAREDES se centra en los aspectos técnicos del oficio.

3. Véase DELGADO CASADO 1997, I, 284; ESCOLAR SOBRINO 1994, 165, 180-181.

4. Para la búsqueda e identificación de las obras municipales presentes en las fuentes documentales he utilizado los siguientes instrumentos de descripción bibliográfica: los repertorios de la producción catalana —que son citados en la referencia si han sido halladas—: AGUILÓ 1923, PALAU 1948-1977, SIMÓN PALMER 1980; y los principales catálogos colectivos en línea de las bibliotecas catalanas y del conjunto del patrimonio bibliográfico español: CBUC 2002, MINISTERIO DE CULTURA 2002.

## LA IMPRENTA BARCELONESA EN EL SIGLO XVII: EL LIBRERO Y EL IMPRESOR MUNICIPAL

A pesar del interés que ha suscitado la historia del libro en Cataluña desde la década de los 90, principalmente gracias a los numerosos estudios locales sobre la posesión del libro y las lecturas a partir de las fuentes notariales, todavía escasean las investigaciones sobre la imprenta y el mundo editorial, muy especialmente por lo que respecta al siglo XVII. De hecho, no disponemos aún de una tipobibliografía barcelonesa para dicho período y son prácticamente inexistentes las monografías publicadas sobre las estampas que estuvieron en funcionamiento, algunas de las cuales desempeñaron un papel muy destacado, como la imprenta Cormellas, Matevat, Lacavalleria, Rafael Figueró y tantas otras<sup>5</sup>.

Pero adentrémonos en la producción editorial del Consell de Cent y hagámoslo a través de uno de sus mecanismos institucionales, el librero municipal. El *llibreter de la Casa de la ciutat* era un cargo que garantizaba a la corporación local el suministro de material de papelería para sus oficinas, oficiales e impresores. Desde su creación, a finales del siglo XV, un reducido número de familias de libreros permaneció como proveedores de las plumas, tinta, papel para la escritura y libros administrativos que debían utilizar los *consellers* y Consell de Cent, oficiales, Archivo, Lonja, Taula de Canvi y los portaleros de la muralla; además, se convirtieron en intermediarios en la compra de papel destinado a los tipógrafos y en encuadernadores de los impresos municipales<sup>6</sup>.

5. Tal vez el estado de la cuestión más completo sobre la historia del libro en Cataluña durante los últimos años es el de GUDAYOL I TORELLÓ 2000, 4-64, mientras que GARCÍA CÁRCCEL 1997, 135-139, presenta un excelente balance de la investigación de la posesión del libro en la Edad Moderna a partir de la cuantificación de los inventarios *post-mortem*. Respecto a la imprenta barcelonesa del siglo XVII, la mayoría de estudios la han tratado de manera un tanto tangencial, véanse GONZÁLEZ SUGRAÑES 1918, BURGOS RINCÓN 1995, SOCIAS BATET 2001, y sigue siendo imprescindible la consulta del diccionario de DELGADO CASADO 1997 para el conocimiento de la producción de los distintos talleres.

6. Una fuente documental de extraordinaria utilidad para el estudio de esta figura institucional son los *Memorials de Comptes del Clavari*. El máximo responsable de las finanzas municipales, o *clavari*, apuntaba en este libro los gastos que se iban realizando a cuenta de la ciudad por la prestación de servicios y la compra de material. Afortunadamente para el historiador, en muchos de los volúmenes, que abarcan cada uno un período de dos años, existe un índice con las fechas de cada cuenta, la persona acreedora y su oficio, y el concepto de la deuda. En el caso concreto de los *libreros de la ciudad*, podemos obtener datos sobre el suministro de artículos de papelería (cronología, clases, precios y destino del papel entregado), la encuadernación y el reparto de ejemplares de libros entre los oficiales del municipio.

Al menos desde 1482 existía el librero municipal, entonces Antoni Ramon alias ‘Corró’. La dinastía de los Corró (Cortey) continuó en posesión del cargo a pesar de la oposición de gran parte de los vendedores de libros que trabajaban en Barcelona, asociados en cofradía desde 1553. Más adelante, cuando Rafael Nogués fue nombrado Librero de la Ciudad (1586), se contemplaba el cobro de un salario<sup>7</sup>. En 1613 el oficio pasó a una tercera familia, los Vives, originarios de Cervera, que conservaron las mismas atribuciones casi ininterrumpidamente hasta 1661: Rafael Vives (padre), y desde 1619 en colaboración con su hijo Rafael Vives i Femades; Joan Saperá (1638-1639); interinidad del *escrivà racional* Jeroni Sabata (1639-1640); y vuelta de Rafael Vives i Femades, quien permaneció hasta 1661. Posteriormente, lo ejercieron Rafaela Castelló (1661-1688), Ramon Saperá (1688-1706) y Francisco Saperá (1706-1714), hasta que el Decreto de Nueva Planta eliminó definitivamente el Consell de Cent de Barcelona<sup>8</sup>.

Sin embargo, no se puede entender una parte importante de las funciones del librero municipal sin la presencia del Impresor de la Ciudad. Aunque todavía queda mucho por investigar en esta materia, la consulta de los libros de contabilidad y los acuerdos municipales, así como los pies de imprenta de las publicaciones barcelonesas, me ha permitido confirmar hasta ahora la presencia de los siguientes impresores municipales durante el siglo XVII y la Guerra de Sucesión: Sebastián y Jaime Matevat, Paula Matevat, Josep Forcada, Catalina Matevat y Joan Pau Martí<sup>9</sup>. Respecto a

7. Véase GONZÁLEZ SUGRAÑES 1918, II, 34 y 40-41.

8. *Idem*, 41-43. El autor cita algunos documentos: AHCB, Consell de Cent, *Deliberacions*, 1619, fol. 140; 1638, fols. 232v-233. Por mi parte, he hallado entre los memoriales de cuentas diferentes suministros de material de papelería que no llevaron a cabo los librereros oficiales, lo que ocurrió con Francesc Gombau, vendedor de telas (AHCB, Consell de Cent, *Memorial de Comptes*, XII-14, fol. 630, 8-12-1640) y Sebastián de Cormellas, mercader, librero e impresor (AHCB, *idem*, fol. 514, 17-10-1640).

9. Dejando a un lado la dinastía de los Matevat, sabemos que el notario Josep Forcada ejerció de «estamper de la ciutat» durante cuatro meses a partir de noviembre de 1651, nombrado tras la muerte de Paula Matevat, véase AHCB, Consell de Cent, *Deliberacions*, II-160, fol. 465 (4-11-1651). Por otra parte, según se asegura en un impreso firmado por el jurista Balart y publicado en defensa de Joan Pau Martí y en su propia estampa, probablemente en los últimos años del siglo XVII, que se conserva actualmente en la Biblioteca de Catalunya (R. 10283) (véase MARTÍ [1684 o post.], [fol. II]), tras la muerte de la viuda Caterina Matevat se sucedieron en el cargo Teresa Cormellas –esposa del difunto Sebastián Cormellas menor– y su hijo el doctor Josep Cormellas; faltaría comprobar la documentación municipal, averiguar la cronología de cada mandato y saber si le fue

la temática de esta producción tipográfica oficial, la forman impresos menores de utilidad jurídica y política, tales como ordenaciones, edictos, memoriales y alegaciones jurídicas, pleitos, cartas reales, y relaciones de sucesos.

El primer nombramiento hallado corresponde a Sebastián Matevat, quien era designado el 30 de julio de 1631 por el Consell dels Trentasís como «estamper de la Ciutat y de sa Universitat del Studi General». Esta decisión, que satisfacía una solicitud previa del interesado en la que es probable que pidiera también un salario por el cargo, se decía fundamentarse en los muchos años que llevaba trabajando para la institución educativa y le permitía ponerse al frente, de manera indefinida, de las impresiones municipales y universitarias, cobrando únicamente por trabajo acabado: «sens, emperò, salari algú y sols pagant-li lo que estampera»<sup>10</sup>. A partir de este momento, hallaremos en muchos pies de imprenta la mención «Impresor de la Ciudad» —a veces acompañada de la alusión a la Universidad—, junto a los nombres de Sebastián Matevat y/o de Jaime Matevat, aunque no sólo en las obras publicadas por el gobierno local o por el Estudi General.

Desde luego, la intervención del Consell dels 36, una comisión que servía en principio para agilizar la adopción de acuerdos del Consell de Cent, será decisiva en la concesión de este oficio. Otra de las características de la institucionalización del tipógrafo municipal será la apuesta *de facto* por la continuidad familiar en el cargo, algo que le acerca a la figura del *llibreter de la Casa de la ciutat* y que hemos visto que sucedía con otras imprentas oficiales del mundo hispánico<sup>11</sup>. Precisamente, la

---

confirmado el nombramiento siguiente a Joan Pau Martí, a quien le habría sido vendida la última de las imprentas mencionadas. De todas maneras, BURGOS RINCÓN 1995, 499, confirma que Joan Pau Martí llegó a ser «estamper de la ciutat» y «estamper del General i de la casa de la Diputació».

10. AHCB, Consell de Cent, *Deliberacions*, fol. 142, 30-7-1631. Como veremos a lo largo de este trabajo, *infra*, este privilegio no garantizará la exclusividad absoluta en la impresión de los escritos municipales. Respecto a la experiencia anterior de Sebastián Matevat al servicio del Estudio General, he hallado escasas referencias: la *Història de Sant Oleguer* (1617) de GARCÍA DE CARALPS, con el pie de imprenta «Sebastián Mathevat, impresor de la Universitat», y el tratado de Joan Francesc ROSSELL, Doctor en Medicina por la universidad barcelonesa, *Ad sex libros Galeni De differentis et causas morborum & symptomatum commentarii* (1627), estampada por los dos Matevat.

11. Hemos hablado *supra* del Impresor Mayor de Sevilla y de la trayectoria de los Dormer con el título de Impresor de la Ciudad en Zaragoza. Observamos también esta

alegación jurídica escrita en favor de Joan Pau Martí tras ser revocado su nombramiento como impresor, probablemente en los últimos años del siglo XVII, manifiesta su oposición a esta práctica, «en benefici de la utilitat pública», y plantea otras cuestiones como la condición de arte liberal para la imprenta y la consiguiente compatibilidad con el ejercicio de la librería. Además, añade nuevos elementos de análisis a nuestra aproximación sobre los impresores de la Ciudad, puesto que asegura que se trata de un «oficio de gracia» que, a diferencia de los «oficios de justicia», se puede conceder por costumbre a personas sin las habilidades técnicas necesarias –como era el caso de Joan Pau Martí, librero, y el de Josep Forcada, notario, por citar sólo algunos ejemplos–, mientras tuvieran oficiales tipógrafos a su servicio capaces de reunir dichos requisitos y administrar el taller<sup>12</sup>.

Pero volvamos a la dinastía Matevat. Tras fallecer Jaime, posiblemente a finales de 1644, la viuda de Sebastián Matevat pidió que se le confirmara el oficio de tipógrafo de la Ciudad, alegando graves dificultades económicas y que estaba dispuesta a «posar perçona molt idònea y cabal per lo govern de la estampa». Sin más dilaciones, en febrero de 1645, el Consell dels 36 aceptó que Paula ocupara el puesto de su difunto marido «durant sa vida natural [...], conferint-li aquell en la forma acostumada»<sup>13</sup>.

A la muerte de Paula Matevat, causada por la epidemia que asoló Barcelona en 1651, el organismo ejecutivo municipal escogió en noviembre al notario Josep Forcada, quien había estampado recientemente para la ciudad un discurso jurídico contra los médicos y cirujanos huidos a consecuencia de la peste. Sin embargo, en febrero de 1652 Catalina, hija superviviente de Sebastián y de Paula que administraba la imprenta familiar, logró nuevamente el título de *impresor de la Ciudad y de la Universidad* para la familia; así pues, el Consell dels 36 reconocía su error después de haber creído que todos los Matevat habían perecido y, «com acostuma a fer

---

continuidad dinástica en una imprenta oficial que ha sido estudiada recientemente, la del Consejo de Indias, donde se acostumbraba a confirmar el cargo a las esposas herederas de los tipógrafos. Véase GÓMEZ GÓMEZ 1995.

12. Véase MARTÍ [1684 o post.], fols. I-IV.

13. Una de las últimas referencias a la Viuda Matevat es una entrega de papel fechada el 14-10-1649, véase MADURELL 1972, 225. La súplica y el nombramiento de Paula se recogen en AHCB, Consell de Cent, *Deliberacions*, II-154, fols. 69v-70 (4-2-1645). Sabemos también que el 21 de julio de 1650 fue designada impresora de la Diputació del General, véase *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, VI, 423, fol. 953v.

semblants mercès als fills dels oficials mecànichs de aquella (de la present ciutat)», deliberaba destituir a Josep Forcada y entregar el cargo a Catalina Matevat. Se trata de la última representante con nombre conocido de la dinastía, que dejaría de imprimir hacia 1657<sup>14</sup>.

Más allá del análisis de la figura institucional del tipógrafo municipal y de su evolución en el tiempo, conviene también que conozcamos las fuentes documentales relativas a las publicaciones del Consell de Cent. Si bien en las *Deliberacions* podemos hallar algunas referencias aisladas sobre la producción impresa, tales como el mandato de impresión o la orden de pago por la misma, los Memoriales de Cuentas del *clavari* son la fuente que proporciona una información más completa sobre los trabajos realizados a instancias de las autoridades locales. Las cuentas a nombre de los libreros especifican la clase, la cantidad y el precio del papel que era entregado a la imprenta, normalmente por orden del *escrivà racional* o de un oficial notario; la imprecisión de los términos con que se refiere a las obras nos impide realizar un seguimiento cronológico exhaustivo de la producción a partir de estos datos. En cambio, los asientos en concepto de las impresiones concluidas, que estaban encabezados por la referencia al tipógrafo, facilitan la identificación de los títulos, el número de ejemplares y el precio que debe pagar la ciudad por el servicio; además, al final de cada registro hallamos la fecha de la deliberación consistorial que le corresponde. También nos es posible detectar la presencia del grabado calco-gráfico en las obras, debido a que éste no podía estamparse, por razones técnicas, junto a los caracteres tipográficos. Así, en más de una ocasión hallamos un apartado donde se consigna la impresión de una plancha fina con las armas de la ciudad destinada a la portada, que sabemos –gracias a la consulta *in situ* de la bibliografía– que pertenece al grabador francés Joannes de Courbes; esta lámina aparece únicamente en obras municipales importantes de tamaño folio estampadas por Sebastián y/o Jaime Matevat como *impresores de la ciudad*, lo que nos hace suponer que la matriz original fue diseñada exclusivamente para el consistorio y adquirida por estos tipógrafos<sup>15</sup>.

14. AHCB, Consell de Cent, *Deliberacions*, II-161, fol. 123 (29-2-1652). Catalina Matevat deja de aparecer en los pies de imprenta en 1657, véase DELGADO CASADO 1997, I, 442-446.

15. Sobre los memoriales de cuentas, *v. nota supra*. Acerca de Joannes de Courbes, véase MATILLA 1991; véase también GALLEGO 1979, 156 y ss.

## LA IMPRENTA DE SEBASTIÁN Y JAIME MATEVAT

Considerada la segunda imprenta de Barcelona en el siglo XVII después de la de Cormellas, el taller de los Matevat —o Matevad, Mathevat, Mathevad e incluso Matavat— se dedicó, fundamentalmente, a la producción de relaciones de sucesos, copias de cartas, pliegos poéticos, sermones y textos legales. A partir de los pies de imprenta, se ha establecido una cronología de la actividad profesional de la dinastía: Sebastián Matevat (1605-1641), Jaime Matevat (1620-1644), Viuda Matevat (1644-1650), Catalina Matevat (1653-1657), Sucesores de Matevat (1659-1687)<sup>16</sup>.

Sebastián Matevat empezó a trabajar en Barcelona en 1605, asociado con Onofre Anglada, y después, en 1608 y 1609, con Llorenç Déu; al año siguiente, inició su andadura en solitario y a partir de 1620, hasta el final de su trayectoria tipográfica, lo hizo la mayor parte de las veces junto a Jaime Matevat. Ubicado, al menos desde 1615, delante de la Rectoría de Nuestra Señora del Pino, entre sus obras barcelonesas destaca la *Historia de San Oleguer* (1617) de Antoni Joan García de Caralps y la primera edición conjunta de las dos partes del *Quijote*, impresa el mismo año en colaboración con el también barcelonés Bautista Sorita. Se conoce también una estancia efímera en Barbastro (1621-1622), durante la cual estampó los tres tomos de las *Homilias sobre los Evangelios* de Jerónimo Bautista de Lanuza. En 1631 fue nombrado «estamper de la Ciutat y Universitat», lo que le permitió centrarse más en el suministro de los impresos municipales de Barcelona hasta su muerte en marzo de 1641<sup>17</sup>. La consulta de sus pies de imprenta refleja que a lo largo de su trayectoria imprimió, asimismo, para numerosos librerías-editoriales particulares, tales como Miquel Manescal, Joan Simon y Sebastián Cormellas.

Jaime Matevat inició la actividad tipográfica junto a su padre, en 1620, con quien trabajará hasta su muerte<sup>18</sup>. No es casualidad que a partir del

16. Véase DELGADO CASADO 1997, I, 442-446. Como ya hemos demostrado, la denominada «Viuda Matevat» es Paula, una de las hijas de Sebastián, *ver supra*; esto contradice la opinión de Ràfols, que considera que Catalina y la viuda son la misma persona, véase RÀFOLS 1951, II, 150-151.

17. *Ibidem*. Su fallecimiento queda registrado en el Arxiu Històric de la Parròquia de Santa Maria del Pi (APSMP), *Llibre d'òbits*, armario Y, estante V, vol. 143, fol. 112v (13-3-1641).

18. Aunque trabajaron juntos a partir de 1620 y murieron en fechas muy próximas, Sebastián y Jaime Matevat no eran hermanos como afirman DELGADO CASADO 1997, I, 443 y ETTINGHAUSEN 1993, I, 28-29. No es nada fácil hallar documentación sobre una modesta familia de oficiales mecánicos, pero existen algunos pasajes que demuestran que eran padre

nombramiento de Sebastián como tipógrafo oficial de la ciudad, en 1631, hallemos también a Jaime estampando impresos menores para el municipio. En septiembre de 1637 se casó con Eulàlia, hija de un campesino de Caldes de Montbui conocido como «Camps de Padrós», con la cual no tendría descendencia masculina<sup>19</sup>. Situado frente a la Rectoría del Pino, en el mismo taller que su padre, ejerció la actividad tipográfica hasta su muerte en 1644, cuando fue relevado al frente de la imprenta por su madre Paula<sup>20</sup>. Entre los trabajos más destacados de Jaime Matevat, las *Faules* (1642) de Esopo contienen la única marca de impresor que se le puede atribuir, ya empleada en el siglo XVI por los talleres barceloneses de Claudi Bornat y Jaime Cendrat<sup>21</sup>. Sin embargo, no se ha detectado entre la producción municipal de los Matevat el uso de ninguna imagen gráfica que los identifique, de no ser la frecuencia con que aparecen determinadas combinaciones de caracteres tipográficos en algunas cabeceras.

#### LOS PRIMEROS AÑOS AL SERVICIO DE LA CIUDAD: EL PROTAGONISMO DE LOS MEMORIALES JURÍDICOS (1631-1637)

Durante este período anterior a la Guerra dels Segadors, Sebastián y Jaime Matevat ejercieron un monopolio absoluto, según la contabilidad oficial, sobre las publicaciones del Consell de Cent<sup>22</sup>. Las dificultades

---

e hijo, véase *AHCB*, Consell de Cent, *Memorial de Comptes*, XII-10, 1632-1633, fol. 787v; Archivo de la Catedral de Barcelona (ACB), *Esposalles*, n.º. 79, 1637-1639, fol. 23v.

19. ACB, *Esposalles*, n.º. 79, 1637-1639, fol. 23v.

20. DELGADO CASADO 1997, I, 444, añade que Jaime tuvo librería; pero lo cierto es que su nombre no figura en la nómina de la Cofradía de Libreros de Barcelona que se haya transcrita en GONZÁLEZ SUGRAÑES 1918, II, 76. Para más información sobre Paula Matevat, *v. supra*.

21. Véase VINDEL 1942, 347. La imagen es la n.º. 45. Se trata de la marca alegórica que aparece en la portada de las *Faules* de Isopo y que podría hacer alusión a la virtud (las hojas de olivo) y el poder (el águila), como cualidades de la imprenta al servicio del orbe cristiano (el globo culminado con la cruz). Algunas de las marcas de impresor atribuidas en la obra de Vindel a Sebastián y a Jaime no son sino emblemas que ilustran sobre el contenido de los textos, véase VINDEL 1942, I, refs. 442 y 443, 344.

22. Las seis cuentas en concepto de las impresiones realizadas para el gobierno local recogidas en los memoriales del período 1631-1637 están a nombre de los Matevat. No obstante, en los catálogos bibliográficos podemos dar con un *Redreç i ordinacions* del Consell de Cent sobre la recaudación en los portales de la ciudad que fue impreso en 1637 por Sebastián de Cormellas.

existentes en la consulta de la documentación de 1638 y 1639 me impiden aventurar ninguna conclusión sobre estos dos años, aunque sí daré referencias aisladas de las publicaciones que salieron a la luz<sup>23</sup>. Debido a la variedad e interés de las materias que van apareciendo durante la etapa analizada, he optado por clasificar la producción por temáticas y géneros.

Un primer bloque de asuntos impresos está formado por la legislación y la acción del gobierno de Barcelona. El funcionamiento administrativo del Consell de Cent exigía que para la primera convocatoria anual del consejo se hubiera repartido a cada uno de los asistentes un ejemplar de las ordenaciones de la institución; así, en 1633 y 1637 tenemos registradas dos impresiones (la segunda de ellas de doscientos cincuenta ejemplares) de las denominadas *Ordinacions del nou redreç del Consell de Cent de 1632*, un folleto que se decía tener una extensión de dos pliegos de impresión<sup>24</sup>.

La política municipal relativa a la pobreza se mostró favorable, desde finales del siglo XVI, a la reclusión de los pobres y vagabundos en el Hospital de la Misericòrdia. Al igual que la Corona y la Generalitat, la ciudad de Barcelona también se preocupó por emitir y publicar numerosas *crides* contra los vagabundos para evitar altercados urbanos. Las *Crides fetes y estatuhides per los Molt Illustres senyors concellers... a fi y efecte de recullir tots los pobres de dita ciutat en lo Hospital de Nostra Senyora de la Misericòrdia* (1633) están reunidas en un folleto de dos pliegos firmado, precisamente, por dos autoridades encargadas de mantener el orden público, el *batlle* de Barcelona y el *veguer*<sup>25</sup>.

23. Puesto que el volumen correspondiente a las cuentas de 1638 y 1639 (XII-13) no está indizado como el resto de los memoriales de cuentas, esto dificulta enormemente su consulta y hace imposible cualquier esfuerzo de sistematización por parte del investigador.

24. AHCB, Consell de Cent, *Memorial de Comptes*, XII-10, 1632-1633, fol. 796 (23-10-1633); XII-12, 1636-1637, fol. 676 (5-9-1637). Probablemente se hacían tiradas largas para ahorrarse el tener que estamparlo cada año. En 1706 Joan Pau Martí imprimía un *Redreç i ordinacions* del Consell de Cent de 25 de octubre de 1632 sobre la regulación de los gastos de los *consellers*, de ocho páginas tamaño folio; aunque no he podido localizar la edición de 1632, la tirada de 1706 coincide en extensión con los datos que nos proporciona la documentación sobre la obra original, de dos pliegos –que doblados por la mitad e impresos por las dos caras hacen las ocho páginas–, por lo que podría ser su reimpresión.

25. AHCB, Consell de Cent, *Memorial de Comptes*, 1632-1633, XII-10, fol. 796 (23-10-1633). La factura, a nombre de Jaime Matevat, no especifica el número de ejemplares estampados. No he hallado el ejemplar impreso.

El marco legislativo local sobre el abastecimiento de trigo en Barcelona también queda recogido en la producción tipográfica de los Matevat. La documentación municipal habla de la existencia de dos *Ordinacions dels forments*: un folleto de 1626 y otro, cuya extensión alcanzaba los cuatro pliegos (uno más que el anterior), que era publicado en 1635 por orden del Consell de Cent; el mismo año y en 1637 se imprimieron un total de setecientas copias y algunos carteles relacionados con el tema<sup>26</sup>.

En segundo lugar, tenemos que hablar de las repercusiones editoriales de la Guerra de los Treinta Años, y muy especialmente del enfrentamiento contra Francia desde mayo de 1635. A partir del mes de septiembre, observamos que los libros de cuentas del municipio incluyen la entrega de papel para la impresión de «*negocis secrets*» o de «*negoci de la guerra*», y es más que probable que los Matevat hubieran acabado varios de estos trabajos en los meses posteriores, aunque no quedan registrados en dicha documentación. De hecho, Sebastián y Jaime están considerados los pioneros, desde 1637, en la publicación de hojas de noticias en castellano, con el nombre de «*Cartas*», «*Nuevas*» o «*Relaciones*»; la mayor parte de estos folletos relataban episodios del conflicto militar europeo<sup>27</sup>.

Finalmente, destacamos el grupo de impresos municipales más significativo de este período: los memoriales jurídicos y los discursos políticos. A partir de las Cortes inacabadas de 1626 y el rechazo al proyecto militar y fiscal de la Unión de Armas, elaborado por Olivares, se había abierto una crisis política entre la Corona y el Principado que se tradujo inmediatamente en una eclosión excepcional de escritos e impresos de naturaleza jurídica e ideológica en Cataluña. Aunque no fueron pocos los sermones, panfletos y opúsculos anónimos, la literatura institucional aprovechó más la amplia experiencia de una serie de reconocidos juristas, letrados y

26. AHCB, Consell de Cent, *Memorial de Comptes*, XII-11, 1634-1635, fol. 394 (5-9-1635); XII-12, 1636-1637, fol. 676 (5-9-1637). La documentación no aclara cuántos ejemplares se publican de cada obra. Aunque no he hallado las obras originales, existen dos ordenaciones sobre el tema que fueron impresas en 1678 en el taller de Cormellas y que completan la información sobre aquéllas: según los respectivos encabezamientos, uno de los textos tiene origen en la reunión del Consell de Cent de 5-7-1626, véase AGUILÓ 1923, n.º. 1515; el segundo fue encargado en el consejo de 9-8-1635. Sobre este último, véase AGUILÓ 1923, n.º. 1516; PALAU 1948-1977, n.º. 20344 (nota); SIMÓN PALMER 1980, n.º. 1075.

27. Véase TORRENT & TASÍS 1966, 22-23. Añade también que la primera hoja de noticias en catalán fue impresa por Francesc Martorell en 1639, en Tortosa.

doctores en leyes en materia de pleitos o enfrentamientos entre entidades públicas, e incluso entre particulares<sup>28</sup>.

Durante el transcurso de las Cortes de 1632 se encendió la polémica a causa de la petición que hicieron los *consellers* de la ciudad de permanecer sin descubrirse la cabeza ante el monarca, privilegio reservado a los Grandes de España. Numerosos impresos fueron publicados en Barcelona, y a los Matevat les fue encargada la tirada de mil quinientos ejemplares de un «memorial de la cobertura», que no es otro que el opúsculo escrito por varios letrados encabezados por Pere Joan Rossell, titulado *Por la ciudad de Barcelona, en justificación de la prerrogativa que tiene de cubrirse y sentarse sus consellers* (1632); en la portada se hallaba el escudo calcográfico de Barcelona de Joannes de Courbes<sup>29</sup>.

Otro debate político importante estuvo motivado por las exigencias tributarias de la Corona sobre la ciudad. Entre las obras de contenido jurídico que fueron publicadas sobre el pago del quinto real, el Consell de Cent mandó a Jaime Matevat mil doscientos cincuenta ejemplares del *Discurso a favor de la muy insigne ciudad de Barcelona en orden a su essención y franquesa de quinto*, libro que había sido encomendado a Pere Antoni Joffreu, doctor en Derecho y, por aquel entonces, «abogado subrogado» de la capital catalana; el texto fue impreso en 1634 y, una vez más, se utilizó una plancha de cobre para grabar las armas de la ciudad en la primera página de cada copia<sup>30</sup>. Otra obra sobre este asunto cuya impresión no se recoge en los memoriales de cuentas, pero que también corrió a cargo de la ciudad es *Iuris allegatio in qua docetur civitatem Barcinonae non teneri ad solutionem quinti...* (1634); el grabado de la portada vuelve a ser el mismo, pero el pie de imprenta está a nombre de los dos tipógrafos municipales y el texto, firmado por varios letrados<sup>31</sup>.

Los escritos de los juristas y de los abogados de la ciudad también abor-daron otras causas judiciales entre instituciones. La censura eclesiástica

28. Véase SIMON TARRÉS 1999, 209. Otra aportación destacada en el estudio de esta literatura jurídico-política es la de PALOS 1997.

29. Sobre el escudo de Courbes, *v. supra*. Otros impresores también publicaron textos jurídicos sobre el asunto de la cobertura, si bien a expensas privadas: Pere Lacavalleria estampó en 1632 al menos dos discursos que fueron costeados por el librero Andreu Roure, uno de ellos escrito por el abogado Pere Antoni Joffreu. Véase PALAU 1948-1977, n.º. 124690.

30. AHCB, Consell de Cent, *Memorial de Comptes*, XII-11, 1634-1635 (11 de noviembre de 1634), fol. 461. Concretamente, se habla de «un memorial de micer Antoni Joffreu a favor de la ciutat a cerca dels quints», que está catalogado con el n.º. 5220 de la Colección de Folletos Bonsoms. Véase BIBLIOTECA DE CATALUNYA 1959-1972.

31. Véase PALAU 1948-1977, n.º. 126541.

de 1634 contra Pere Sossies, Maestro de las Fuentes de Barcelona, por haber dejado sin agua durante unas horas los claustros de la catedral, recibió una respuesta editorial implacable por parte de la ciudad: ese mismo año se imprimieron dos alegaciones jurídicas escritas por un grupo de letrados –entre los que figuran los abogados municipales Pere Joan Rossell y Joan Pere Fontanella–, la resolución favorable de una junta de teólogos locales, y numerosos carteles para ser colgados en las calles<sup>32</sup>.

Fuera del período analizado, tenemos algunas referencias sueltas correspondientes a 1638 que abordan conflictos jurídicos entre instituciones y contra particulares. A mediados de año, una cuenta a favor de Jaume y Sebastià Matevat refleja la impresión realizada de cuatro memoriales de la ciudad: uno contra el mercader Miquel Garcia, otro en la causa judicial que la enfrentó a la población de Caldes de Montbui, y «*dos memoriales en fet y en dret*» relativos a un litigio, que también se había iniciado ante la Real Audiencia, contra Esteve Gilabert de Bruniquer, antiguo síndico y notario público de Barcelona<sup>33</sup>. A través de la consulta de los catálogos bibliográficos hallamos de nuevo noticia de un pleito entre la administración local y un particular, el *Memorial en fet per la ciutat de Barcelona contra Jeroni Pintor...* (1638), obra presidida en la portada por un escudo de la ciudad<sup>34</sup>.

## EL IMPACTO DE LA GUERRA DE LOS SEGADORES EN LOS IMPRESOS MUNICIPALES (1640-1643)

El inicio de la Guerra de Separación en la primavera de 1640 constituye un verdadero punto de inflexión en la producción tipográfica de la ciudad, al menos respecto al período 1631-1637. Ante las circunstancias

32. Una de las alegaciones, *Por la ciudad de Barcelona y Francisco Sossies... con el cabildo de la Iglesia Maior acerca de las censuras declaradas contra el dicho Sossies*, contiene en su primera página el grabado de Courbes. Sobre la *Resolución theológica*, véase PALAU 1948-1977, n.º. 262419; SIMÓN PALMER 1980, n.º. 373. La única referencia a estos impresos que aparece en la documentación es la cuenta correspondiente a la entrega de papel, por parte del Librero de la Ciudad, para hacer los carteles y colgarlos por Barcelona, véase AHCB, Consell de Cent, *Memorial de Comptes*, XII-11, 1634-1635, fol. 302 (14-7-1634): «a Mathevat, 17 mans de paper major per posar los cartells per los cantons per negoci de les fonts».

33. AHCB, Consell de Cent, *Memorial de Comptes*, XII-13, 1638-1639, fol. 588.

34. La obra tiene 30 folios y está encuadrada en folio, algo habitual en los memoriales jurídicos.

bélicas, se ordenó a los impresores la publicación de un abundante material logístico, ideológico y propagandístico que seguía las directrices de los intereses político-militares del Consell de Cent y de uno de sus organismos ejecutivos, la Junta de la Vint-i-Quatrena de Guerra<sup>35</sup>.

El rápido incremento de la demanda de impresos debió facilitar, sin duda, el deterioro de la posición privilegiada de la casa Matevat en la prestación de dichos servicios: tres de las diez cuentas registradas en los memoriales del *clavari* en concepto de impresiones realizadas para la ciudad no están a nombre de ningún Matevat, lo que se traduce en un 41% de la facturación del conjunto de los tipógrafos. Las cifras oficiales del bienio 1640-1641 reflejan claramente este proceso liberalizador, con una participación muy destacada de Pere Lacavalleria, y sobre todo de Sebastián de Cormellas, en la estampación de papeles municipales:

FACTURACIÓN DE LOS IMPRESORES AL SERVICIO DEL CONSELL DE CENT  
(EN LIBRAS, SUELDOS Y DINEROS)

	1632-1633	1634-1635	1636-1637	1640-1641	1642-1643
Matevat	67 lbs. 4 s.	158 lbs.	15 lbs.	562 lbs.16s.*	40 lbs. 6s. 8d
Pere Lacavalleria	-	-	-	272 lbs.	-
Sebastián Cormellas	-	-	-	531lbs.10s.**	-

Fuente: AHCB, Consell de Cent, *Memorials de Comptes*.

\* Se incluye también 1 lb. 4 s. por los gastos de envío –pago al *bastaix* (ganapán) y cuerda para embalar– de unos manifiestos a cada *conseller* y a la Diputació del General<sup>36</sup>.

\*\* Se incluye también 1 lb. 10 s. por la encuadernación y la entrega al notario de la Ciudad de 3.000 ejemplares de un memorial<sup>37</sup>.

35. Esta comisión temporal, formada por una veintena de *jurats* del consejo municipal, se encargaba de acordar medidas sobre los asuntos militares (fortificaciones, municiones y armas, pasaportes de salida de la ciudad, orden público, etc.), véase SERRA 2001, 217-223.

36. AHCB, Consell de Cent, *Memorial de Comptes*, XII-14, fol. 849 (3-1-1641).

37. *Idem*, fol. 731 (4-2-1641). Es un memorial titulado *Varias noticias universales*, véase *infra*.

Durante este período escasean las referencias a Sebastián Matevat, que morirá en 1641, y rara vez hallamos la mención «Impresor de la Ciudad» en los pies de imprenta. Finalmente, en 1644 desaparecen las publicaciones de Jaime de la contabilidad municipal, aunque al menos hasta noviembre no perdemos el rastro de la recepción de papel destinado a su taller<sup>38</sup>.

Quisiera reiterar la importancia de los Matevat en los albores de la prensa catalana y en la difusión de una literatura combativa al servicio de la revuelta de 1640-1652. Precisamente, los historiadores Francisco Javier Burgos Rincón y Manuel Peña [1984] se han referido a la existencia de una «imprenta militante» que apoyó la rebelión desde el terreno de la polémica y la propaganda; al frente de esta batalla mediático-ideológica estuvieron Sebastián y Jaime Matevat, Gabriel Nogués, Jaime Romeu y, en menor proporción, Pere y Antoni Lacavalleria y Pere Joan Dexeus<sup>39</sup>.

Las hojas de noticias solían tener un único pliego presentado en formato pequeño y doblado en 4 u 8 páginas<sup>40</sup>. Una extensión breve y la ausencia sistemática del grabado calcográfico permitían que los trabajos de impresión de este tipo de obras resultaran asequibles para instituciones y particulares. A menudo los impresores barceloneses recogían las noticias del extranjero que elaboraba la *Gazette* de Renaudot –plataforma propagandística de la política de Richelieu y de las victorias militares de Lluís XIII–, las mandaban traducir al castellano o al catalán –o bien, se encargaban personalmente– y las iban sacando a la luz con una cierta periodicidad; se da la circunstancia que la versión catalana de uno de los primeros resúmenes de noticias bélicas de Europa publicados durante la revolución catalana fue impresa por Jaime Matevat en 1640<sup>41</sup>. Por otro lado, y a diferencia de los impresos tipo gaceta, una parte importante de las relaciones de sucesos informaba sobre hechos militares puntales que

38. La última noticia sobre Jaime Matevat es una entrega de papel por parte del librero municipal Joan Sopera: «Item, a primer de novembre, ab lo orde del senyor Soldevila, he donat a Jaime Matevat cinch raymas de paper per estampar les ordinacions». Véase AHCB, Consell de Cent, *Memorial de Comptes*, XII-16, 1644-1645, fol. 708v.

39. Véase BURGOS RINCÓN & PEÑA DÍAZ 1984, 561; SIMON TARRÉS 1999, 209. Más de un centenar de estos escritos se hallan en la Colección Bonsoms, véase BIBLIOTECA DE CATALUNYA 1959-1972.

40. Véase ETTINGHAUSEN 1993, I, 14-15.

41. *Idem*, 24-25, 28-29. Entre los opúsculos reproducidos en facsímil, hay uno supuestamente traducido por Jaime Matevat, véase ref. n.º. 322.

habían acaecido en el Principado y Condados; así, por ejemplo, los Matevat estamparon un conocido opúsculo firmado por Joan de la Torra –probablemente un seudónimo– sobre las victorias de las tropas franco-catalanas a principios de 1641, *Breve y verdadera relación de la entrada del marqués de los Vélez en Cataluña y retirado de su ejército de Barcelona...*, publicado el mismo año<sup>42</sup>.

Sin embargo, a falta de datos precisos sobre quién encargaba y financiaba estos folletos protoperiodísticos, sólo podemos incluir entre la producción municipal los títulos registrados en los libros de contabilidad del *clavari* o en las Deliberaciones, tanto del Consell de Cent como de la Junta de la 24<sup>a</sup> de Guerra. Sabemos que esta comisión ordenaba imprimir y distribuía por toda Cataluña multitud de cartillas de noticias (*avisos*) ocurridas en Barcelona o procedentes de otros lugares del Principado<sup>43</sup>. El 9 de julio de 1640 tenemos fechada una cuenta del contable municipal sobre la publicación de tres manos (unas setenta hojas) de papel «per avisos als llochs de la costa [...] per la notícia d'alguns vaixells d' enemichs, perquè dessent avisos ab focs i fums de fortaleza en fortaleza»<sup>44</sup>.

Aunque la mayor parte de los trabajos editados por el gobierno local durante este período reviste un carácter marcadamente bélico, algunos de los impresos menores forman parte de las necesidades organizativas de la institución, como sucede con la nueva tirada (1640) de las ordenaciones de 1632, sin cuyos ejemplares no podía efectuarse la apertura del año político en el consejo de los 144 *jurats*<sup>45</sup>. La peste es otro de los motivos permanentes de preocupación en el gobierno municipal, de modo que en agosto se facturaba la impresión de doscientos carteles que debían viajar a la costa para que sus habitantes se previnieran contra la epidemia<sup>46</sup>.

No obstante, la mayor parte de producción tipográfica del Consell de Cent desde 1640 –carteles, cartas, circulares y salvoconductos– está claramente

42. Véase TORRENT & TASÍS 1966, 22-23. Como ocurre con casi todas las hojas de noticias, aunque es muy probable que muchas fueran escritas o publicadas en connivencia con las autoridades locales, ésta tampoco figura en los memoriales de cuentas.

43. Véase SERRA 2001, 217-223.

44. AHCB, Consell de Cent, *Memorial de Comptes*, XII-14, 1640-1641, fol. 46.

45. Sobre la mencionada reimpresión, véase *idem*, fol. 849. Son 400 ejemplares.

46. *Ibidem*. Véase también AHCB, Consell de Cent, *Deliberacions de Guerra*, 1B-III, vol. II, 1640-1641, fol. 196v.

determinada por la nueva situación de guerra. El reclutamiento de somatenes, el aprovisionamiento de víveres y medios de transporte, así como la movilidad de las personas en tiempos de guerra son algunos de los asuntos más destacados.

En un primer episodio, los abusos que cometieron en mayo los tercios instalados en Perpinyà provocaron una reacción en cadena en varios municipios catalanes, de manera que el 21 de junio de 1640 los *consellers* de Barcelona mandaron publicar las cartas enviadas desde los consistorios de Girona, Figueras, Peralada y Ceret, y decidieron reclutar quinientos hombres con destino a la capital del Rosselló; esta leva fue posible gracias a las *cartillas* que se imprimieron «sobre los sometents, per a cridar a la gent a Perpinyà»<sup>47</sup>.

En agosto del mismo año, destacamos la emisión de cientos de billetes que instaban a los propietarios barceloneses de carrozas a que las vendieran a la ciudad, otros para recordar a los juristas que debían hacer guardia en las portales de la muralla, la impresión de circulares (*bolletas*) para mandar a gente en somatén a uno de los cuerpos de guardia de los *consellers*, y de trescientos carteles para alzar a diversas poblaciones en armas; en enero de 1641 se estamparon otros trescientos billetes que tenían que repartirse por la Cataluña rural («*als llochs de la recollita*»), para que se enviaran alimentos y hombres al campo de batalla<sup>48</sup>. También fueron emitidas algunas cédulas de desplazamiento, o pasaportes, destinados, probablemente, a los miembros de la institución municipal<sup>49</sup>.

Las «cartas reales» constituyen otra muestra inequívoca de la producción de impresos breves al servicio de la guerra. En una cuenta del *clavari* de octubre de 1640 tenemos registrada la impresión de seis resmas en cartas que se tenían que enviar «a la Magestad del Rey Nostre Senyor». En noviembre se contabiliza la publicación de nada menos que 18 resmas de «*las lletres del Rey Nostre Senyor*», probablemente remitidas por Felipe IV.

47. AHCB, Consell de Cent, *Memorial de Comptes*, XII-14, 1640-1641, fol. 46 (9-7-1640). Las cartas que fueron publicadas están reproducidas en ETTINGHAUSEN 1993, I, ref. 3, bajo el título «Ab esta van còpies de dos cartas escrites la una per los jurats...».

48. *Idem*, fols. 19, 46, 849. Véase también AHCB, Consell de Cent, *Deliberacions de Guerra*, 1B-III, vol. II, 1640-1641, fols. 49v, 196v.

49. *Idem*, fol. 849. *Idem*, fol. 196v.

Por último, a principios de enero de 1641, son ciento cincuenta hojas las epístolas «*de su Magestad*»<sup>50</sup>.

Además de los papeles menores, las imprentas que sirvieron al municipio durante los primeros años del conflicto también contribuyeron a la difusión de libros y memoriales con un fuerte contenido ideológico y propagandístico. Entre septiembre y noviembre de 1640 fueron publicadas nada menos que tres ediciones de la *Proclamación Católica* de Gaspar Sala, dos en el taller de los Matevat y una a cargo de Pere Lacavalleria<sup>51</sup>. También existe una cuenta de 200 libras por el papel y la impresión que había hecho Sebastián de Cormellas de mil quinientos ejemplares de un «*memoria*»<sup>52</sup>. En febrero de 1641, ya durante el período de tutela francesa sobre el Principado, la contabilidad del *clavari* volvía a dejar constancia de un trabajo del tipógrafo anterior, esta vez valorado en más de 300 libras y en concepto de la impresión y la encuadernación de dos tiradas de mil quinientos ejemplares cada una, de una obra titulada «*Varias noticias universales*»<sup>53</sup>. Finalmente, en agosto 1643, con motivo de la muerte de Luis XIII, Jaime Matevat se hizo cargo de las mil copias de un sermón funerario que le dedicaba la ciudad y que también contenía en la portada el escudo calco-gráfico de Joannes de Courbes<sup>54</sup>.

50. AHCB, Consell de Cent, *Memorial de Comptes*, XII-14, 1640-1641, fols. 46, 347 y 849. Véase también AHCB, Consell de Cent, *Deliberacions de Guerra* 1B-III, vol. II, 1640-1641, fols. 49v, 196v. Precisamente entre diciembre de 1640 y enero del año siguiente se estaba gestando la ruptura del Principado con la Monarquía Hispánica y el acercamiento al rey francés Luis XIII.

51. Sobre la primera edición a cargo de Jaime y Sebastián Matevat, de la cual se tiraron 1.500 ejemplares en tamaño folio, véase AHCB, Consell de Cent, *Memorial de Comptes...*, fol. 142; PALAU 1948-1977, n.º. 238272; SIMÓN PALMER 1980, n.º. 4730. La segunda edición de los Matevat, en cuarto y mucho más tosca, tiene pie de imprenta de 1641, véase PALAU, n.º. 238274, pero la documentación indica que debió ser publicada antes del 21 de noviembre del año anterior, véase AHCB, Consell de Cent, *Memorial de Comptes...*, fol. 177, 21-11-1640. Pere Lacavalleria estampó en 1640 nada menos que 2.000 copias, véase *idem*, fols. 240, 243-244, 337; véase el ejemplar en PALAU, n.º. 238274 (nota).

52. Desconozco el título de este último memorial, que se encuentra citado en AHCB, Consell de Cent, *Memorial de Comptes*, XII-14, 17-10-1640, fol. 514; AHCB, Consell de Cent, *Deliberacions de Guerra*, II, 1640-1641, fol. 156v.

53. AHCB, Consell de Cent, *Memorial de Comptes*, XII-14, 1640-1641, fol. 731. Podría tratarse de una reimpresión o una edición refundida de la *Noticia Universal de Cataluña* de MARTÍ VILADAMOR, obra que también fue apadrinada por la ciudad y, según parece, había salido a la luz el 21 de diciembre de 1640. Véase RUBÍ 1976, 272.

54. AHCB, Consell de Cent, *Memorial de Comptes*, XII-15, 1642-1643, 7-8-1643, fol. 179. Seguramente se trata del *Sermó que predica lo R.P. Jaume Puig...*, 1643.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILÓ I FUSTER, Marià, *Catálogo de obras en lengua catalana impresas desde 1474 hasta 1860*, Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1923.
- BIBLIOTECA DE CATALUNYA: *Catálogo de la Colección de Folletos Bonsoms, relativos en su mayor parte a historia de Cataluña. I. Folletos anteriores a 1701*, nota preliminar Pere Bohigas, Barcelona: Diputación Provincial. Biblioteca Central, 1959-1972.
- BURGOS RINCÓN, Francisco Javier, *Imprenta y cultura del libro en la Barcelona del setecientos, 1680-1808*, tesis doctoral dirigida por Ricardo García Cárcel, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 1995.
- BURGOS RINCÓN, Francisco Javier, & Manuel PEÑA, «Aportaciones sobre el enfrentamiento ideológico entre Castilla y Cataluña en el XVII», *Actes del I Congrés d' Història Moderna de Catalunya*, Barcelona: Universitat de Barcelona, Departament d'Història Moderna, 1984, 2 vols.
- CABRERA NÚÑEZ DE GUZMÁN, Melchor de, *Discurso legal, histórico y político en prueba del origen, utilidad y nobleza del arte de la imprenta*, estudio introductorio Amalia Sarriá Rueda, Madrid: Instituto de España-Biblioteca Nacional, 1993 (edición facsímil de la de Madrid: en la oficina de Lucas Antonio de Bedmar, 1675).
- CONSORCI DE LES BIBLIOTEQUES UNIVERSITÀRIES DE CATALUNYA (CBUC): *Catàleg Col·lectiu de les Universitats de Catalunya* [en línea]. Barcelona: 10 junio 2002 (incluye también el fondo de la Biblioteca de Cataluña) [Consulta: 25 octubre 2002]. Disponible en: <<http://www.cbuc.es/ccuc/>>.
- DELGADO CASADO, Juan, *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*, Madrid: Arco/Libros, 1997, 2 vols.
- Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, Josep Maria Sans i Travé, dir., Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Presidència: 1994-, 7 vols.
- ESCOLAR, Hipólito, *Historia ilustrada del libro español. De los incunables al siglo XVIII*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994.
- ETTINGHAUSEN, Henry, *La Guerra dels Segadors a través de la premsa de l'època*, Barcelona: Curial Edicions, 1993, 4 vols.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis, *La Real Imprenta del Monasterio de Nuestra Señora del Prado (1481-1835)*, Salamanca: Junta de Castilla y León, 1992.
- GALLEGO GALLEGO, Antonio, *Historia del Grabado Español*, Madrid: Cátedra, 1979.
- GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo, «La posesión del libro en la Cataluña del Antiguo Régimen», *Bulletin Hispanique*, 99 [*Les livres des espagnols a l'Époque Moderne*] (1997), págs. 282-292.
- GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, «Las imprentas oficiales. El caso del Impresor del Consejo de Indias», *Historia. Instituciones. Documentos*, 22 (1995), págs. 247-260.
- GONZÁLEZ SUGRAÑES, Miguel, *Contribució a la història dels antics gremis de la ciutat de Barcelona. II: Llibreters i Estampers*, Barcelona: Estampa d'Henrich, 1918.
- GUDAYOL I TORELLÓ, Anna, «Història del llibre i de les biblioteques a Catalunya: quinze anys d'estudis (1985-1999)», *Item*, 27 (2000), págs. 4-64.

- MADURELL, Josep Maria, *El paper a les terres catalanes*, Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana, 1972.
- MARTÍ, Joan Pau, *Excel.lentíssim Senyor. Per la renúncia que feu lo Doctor Joseph Cormellas...*, Barcelona: Joan Pau Martí, [1684 o post.]. Ejemplar en Biblioteca de Catalunya, R. 10283.
- MATILLA, José Manuel, *La estampa en el libro barroco. Juan de Courbes*, Vitoria: Ephialte, 1991.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS: *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* [en línea]. Madrid: 24 de junio de 2002 [Consulta: 25 octubre 2002]. Disponible en: <<http://www.mcu.es/ccpb/ccpb-esp.html>>.
- MORALES BORRERO, Consolación, *La imprenta real de Madrid desde su fundación hasta fines del siglo XVII*, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños del CSIC, 1976.
- PALAU DULCET, Antonio, *Manual del librero hispano-americano*, 2ª ed. corregida y aumentada, Barcelona-Oxford: Palau & Dolphin Book, 1948-1977, 28 vols.
- PALOS, Joan Lluís, *Els juristes i la defensa de les constitucions. Joan Pere Fontanella (1575-1649)*, Vic: Eumo Editorial, 1997.
- PÉLIGRY, Christian, «El monasterio de San Lorenzo de El Escorial y la difusión de los libros litúrgicos en España (1573-1615)», en *Primeras jornadas de bibliografía (Madrid, 24 al 26 de mayo de 1976)*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1977, págs. 465-473;
- , «La Oficina Plantiniana, el Monasterio de El Escorial y los libros litúrgicos en España durante el siglo XVII», *Cuadernos bibliográficos*, 37 (1978), 18 págs.
- RÀFOLS, Josep F., dir., *Diccionario biográfico de artistas de Cataluña*, Barcelona: Millá, 1951-1954, 3 vols.
- RUBÍ, Basili de, *Les Corts Catalanes de Pau Clarís*, Barcelona, 1976.
- SERRA I SERRA, Griselda, «La Vint-i-Quatrena de Guerra. Mesures del Consell de Cent en començar la Guerra dels Segadors», *Barcelona. Quaderns d'Història*, 5 (2001), págs. 217-223.
- SIMON I TARRÉS, Antoni: *Els orígens ideològics de la revolució catalana de 1640*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1999.
- SIMÓN PALMER, Mari Carmen, *Bibliografía de Cataluña. I: 1481-1765*, Madrid: CSIC, 1980.
- SOCIAS BATET, Imma, *Els Impressors Jolis-Pla i la cultura gràfica catalana en els segles XVII i XVIII*, Barcelona: Curial- Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2001.
- TORRENT, Joan, & Rafael TASÍS, *Història de la premsa catalana*, Barcelona: Bruguera, 1966, 2 vols.
- VINDEL, Francisco, *Escudos y marcas de impresores y libreros de España, durante los siglos XV a XIX (1485-1850)*, Barcelona: Orbis, 1942.

# IMPRESA Y ORTOGRAFÍA EN TORNO A GUILLERMO FOQUEL Y ALONSO VÍCTOR DE PAREDES

RAMÓN SANTIAGO  
*Universidad Complutense*

1. ADA VEZ se va conociendo mejor el proceso que seguía la copia  
c manuscrita de un original hasta la prensa [McKerrow 1998, 263-267; Andrés 1999 & 2000; Garza 2000; Chartier 2000] y, por ello, también –aun prescindiendo de situaciones extremas: ausencia o imposibilidad manifiesta de intervenir por razones diversas– la parte escasa y poco relevante, en general, que podía corresponder al autor en la forma gráfica final de su obra impresa. Así, casos como los de Fernando de Herrera en el siglo XVI o de Gonzalo Correas en el XVII, en los que el autor impuso sus propios criterios ortográficos y cuidó su cumplimiento hasta el último detalle resultan, sin duda, excepcionales. En la misma obra de Nebrija, no poco representativa a este respecto por ser el primero en el propósito reformador de la escritura castellana, es posible observar notorias desigualdades: basta comparar, por ejemplo, la *Gramática*, cuya impresión debió de seguir muy de cerca, con las *Reglas de Orthographia*, en que, a pesar de la estrecha y bien conocida relación entre autor e impresor, la presentación contradice en la práctica parte de la doctrina que exponen. Se puede decir que casi lo único propiamente nebrisense de este libro –lo coherente ortográficamente con su pensamiento– es el sistema de puntuación, asunto, por otra parte, que Nebrija no describió ni justificó más que en su obra latina [Santiago 1996]. Por eso es posible afirmar, como ya se ha hecho repetidamente, que, mientras no haya constancia expresa

o razonable de la intervención del autor, y salvando, en todo caso, lo que fehacientemente pueda atribuirse a la iniciativa del amanuense que pone en limpio el texto para iniciar los trámites burocráticos del control oficial, la ortografía de una obra impresa corresponde fundamentalmente a usos establecidos por la propia imprenta. De hecho hay constancia de que se daba por supuesto que fuera así<sup>1</sup>. Incluso parece opinión extendida entre los propios ortógrafos (entendiendo por tales meramente los firmantes de las muchas obras que en los siglos XVI y XVII proliferaron bajo el nombre de «Ortografía») que, por razones de oficio, los impresores eran los más impuestos en materia gráfica; y no faltan, desde luego, quienes apelan al uso impreso como guía de la buena escritura<sup>2</sup>.

Es bien sabido que en las imprentas la atención a la ortografía correspondía lógicamente, en primera instancia, al componedor, pero en definitiva, y sobre todo, al corrector, del que consta sobradamente que se esperaba la adecuada competencia. Bien es verdad que no siempre se cumplían las expectativas, y se pueden multiplicar las anécdotas conocidas sobre quejas, excusas y cruce de acusaciones por parte de autores e impresores o correctores en torno a la responsabilidad de cada cual en toda clase de deficiencias, que, por su abundancia, llegaron a provocar una de las pesquisas oficiales en todas las imprentas, por encargo de Felipe II<sup>3</sup>. No es probable que fuera la ortografía objeto de preocupación especial –al menos no se menciona expresamente–, máxime cuando los escritos de puño y letra del rey, así como los de algunos de sus secretarios (o los amanuenses de éstos) revelan que no era precisamente el terreno mejor conocido en las instancias oficiales. Pero parece evidente también

1. Son a este respecto bien significativas las advertencias de dos libros impresos a principios del siglo XVII recogidas por MOLL 1979, 90, n. 60. En una se indica que la ortografía es del autor «y no como en la imprenta se usa»; en la otra, que «todo lo particular que hallare [el lector] en razón de ortografía, passò por gusto del Autor». Naturalmente sólo necesita aclararse lo desacostumbrado.

2. Francisco Tomás de CERDAÑA, «Maestro de letras humanas en la Universidad de Valencia» y autor de una de estas obras, quiso dejar constancia de ello en el título: *Breve tratado de Orthographia Latina, y Castellana, sacado del estilo de buenos Autores Latinos, y Castellanos, y del uso de buenos Tipografos*, Valencia, 1645. Ciertamente no existía una actividad académica o profesional que pudiera justificar el empleo del título de «ortógrafo», al margen de la cubierta básicamente en la enseñanza de las primeras letras. De todas formas la denominación no fue desconocida, al menos en el siglo XVII.

3. Cfr. MARTÍNEZ RUIZ 1968; MARTÍN ABAD 1997. En los testimonios de los impresores se reitera la atribución de los defectos a la ausencia de corrector.

que sí lo era, lógicamente, entre los profesionales y los interesados, en general, por la forma escrita impresa.

Se han comentado menos, en cambio, y de hecho se conocen peor –por deducirse solamente de las propias obras impresas– los criterios ortográficos seguidos por las imprentas y, consecuentemente, la relación que pudiera existir o establecerse entre impresores y ortógrafos, a pesar del destino habitual de la mayoría de las obras que llevaban el título de «Ortografía»<sup>4</sup>.

2. Por ello parece de interés considerar los criterios ortográficos que manifestaron explícitamente estos dos impresores: Guillermo Foquel en la *Suma de la Orthographia Castellana*, impresa en Madrid, en 1593, y Alonso Víctor de Paredes en los capítulos tercero, cuarto y quinto de su *Institucion y origen de la imprenta y Reglas generales para los componedores*, terminada de imprimir hacia 1680. Una y otra son obras bien conocidas, sobre todo la segunda, pero su testimonio personal explícito sobre este aspecto de la escritura, aunque de dominio público, no ha sido, que yo sepa, tenido en cuenta hasta la fecha, al menos de manera particular y conjunta<sup>5</sup>. No parece que exista situación ni documentación similar de otros impresores. Ciertamente es sabido el caso de Juan Bautista de Morales, impresor

4. Muchas están pensadas para la enseñanza y dirigidas específicamente a los maestros. Pero las hay, también, destinadas genéricamente «al Lector» que pueda estar interesado en aprender o afianzar sus conocimientos. Incluso hay cartillas de entidad similar: así, por ejemplo, las de Juan de ROBLES (ca. 1564) que publicó INFANTES 1998. Ciertamente, a quienes no iban dirigidas estas ortografías era a los impresores.

5. Desde su publicación en 1984 por MOLL, se han mencionado y comentado aspectos diversos de la obra de Paredes en numerosas ocasiones –últimamente ha sido especialmente aprovechada en varias de las colaboraciones del libro de RICO 2000– pero creo que no su doctrina ortográfica, excepción hecha de lo referido a la puntuación que trae SEBASTIÁN MEDIÁVILLA 2002, 31 y 69-71. El texto de Foquel lo dio a conocer NIETO 1996. Allí dejaba «para un segundo momento el comentario contrastivo del texto como tal y la posible autoría del mismo» (pág. 72), pero no tengo noticia de que haya llegado a publicarlo. También SEBASTIÁN MEDIÁVILLA 2002, 21 y 59-60, reproduce y comenta la puntuación de Foquel, pero omite la de la fuente (autor y obra) de la que procede toda su doctrina. La referencia de páginas que haga en adelante en las citas de Foquel y de Paredes corresponderá a las dos ediciones citadas. (Después de redactada esta comunicación, ha aparecido la nueva edición de la *Institución* de PAREDES, en la editorial Calambur, 2002. En la pag. XXII del «epílogo», añadido ahora, MOLL identifica y da la referencia bibliográfica de la *Suma* de FOQUEL y de su procedencia, desconocida aún en 1984).

también, que se atribuye la autoría de una de estas monografías: unas *Pronunciaciones generales de lenguas, Ortografía, Escuela de leer, Escriuir y Contar, y sinificacion de letras en la Mano*, que saca a la luz en su oficina de Montilla, en 1623. De todas formas, su contenido ortográfico (breves descripciones con silabarios) viene a ser poco más extenso pero no muy diferente al de una cartilla; y, sobre todo, en el prólogo (fol. 1r), deja claro que se trata, propiamente, de una obra ajena: asegura, en efecto, que es el *Arte* que había encontrado «entre los papeles» de su hermano Cristóbal, maestro de primeras letras, fallecido prematuramente; y que lo imprime con el fin de que «algunos de su profession se aprouechen, aprouechando a sus dicipulos», y también porque lo considera de justicia, ya que «no fue conocido, ni tubo [sic] el nombre que otros Maestros an tenido». Por ambos motivos –aunque es muy posible que a lo largo de la obra haya más de un arreglo o añadido de Juan Bautista, o que, incluso, buena parte del texto sea suyo (y no carecerá de interés aclararlo)– no lo tendré en cuenta en esta comunicación.

Bien es verdad que, en cuanto a autoría, el de Guillermo Foquel puede tenerse por un caso parecido al de Morales, dado que no consta que fuera el autor de la *Suma* que imprime, sino tan sólo que él la hizo hacer<sup>6</sup>. Pero aun siendo así, e independientemente de que sea lícito suponer que estaba de acuerdo con su contenido y que tal vez pretendía dejar en ella constancia pública de sus ideas acerca de la práctica ortográfica, lo único relevante aquí y de lo que no cabe duda es que eso es exactamente lo que entendió años después el mismo Paredes: ésa es la razón de que tuviera y mencionara explícitamente la obra impresa por Foquel como una de sus fuentes y reprodujera de ella frases literalmente, a pesar de que nunca la nombrara con el título específico de *Suma* sino con el genérico de *Ort(h)ographia*: «segun la doctrina [...] de Guillelmo Foquel en su Orthographia Castellana» (fol. 9v), «la Orthographia de Guillelmo Foquel» (19v), «Guillelmo Foquel en su Orthographia» (21v).

En esta especial relación entre las obras de estos dos impresores, y en ese espacio de tiempo que va de una a otra –casi un siglo de doctrina ortográfica y de imprenta–, reside, a mi modo de ver, su interés; no en el hecho de poder contar sus oficinas entre las más prestigiosas o representativas de su época, que no lo fueron, ciertamente. De todos modos

6. «He visto esta suma de la orthographia Castellana, que ha hecho hazer Guillelmo Foquel, y se puede imprimir», dice la Aprobación del libro.

tampoco puede olvidarse que el primero editó obras que tuvieron extensa difusión (Santa Teresa, fray Luis de Granada, fray Luis de León)<sup>7</sup> y el segundo tuvo que ver, indirectamente, con la imprenta de Luis Sánchez, en la que se había iniciado en el oficio su propio padre, Alonso de Paredes, y que fue tenida, ya por sus contemporáneos, por una de las mejores imprentas de Madrid en la primera mitad del siglo XVII<sup>8</sup>.

Las dos obras ofrecen un planteamiento y una distribución similar de la materia: primeramente una exposición descriptivo-normativa sobre las diferencias y el uso de las letras, a continuación una extensa *tabla* o lista de palabras como guía para casos de duda en la manera de escribirlas y, finalmente, una tercera parte dedicada a puntuación y acentos; Paredes añade, además, los números y la «cuenta castellana». Es posible que no fuera inusual en las imprentas, más en las importantes, disponer de alguna suerte de manual parecido para consumo interno, particularmente de esas listas de palabras de escritura dudosa. Se adecuan a esa finalidad los capítulos de ortografía de Paredes y quizá tampoco fuera ajena a esta idea la intención de Foquel al imprimir la *Suma*; al menos no estaría en desacuerdo con la naturaleza y características de su composición, a pesar de que alguna referencia a la escritura de mano pudiera sugerir intereses más generales.

Lo seguro y destacable, en todo caso, son las fuentes de cada uno, puesto que las citan expresamente.

2.1. La *Suma* de Foquel termina con esta frase: «Todo lo qual podra saberse mas de proposito por el libro de la orthographia Castellana que hizo Iuan Lopez de Velasco». Y antes, al terminar la tabla, se dice también, sin citar el nombre del autor: «Las demas palabras de dudosa orthographia, y la etymologia dellas, y la razon que puede darse de su escriptura se puede ver todo en el libro de la orthographia Castellana». Efectivamente, el pequeño tratado de Foquel —en total, apenas 32 páginas, incluyendo la

7. Cfr. RUIZ FIDALGO 1994, I, 117-119.

8. Cfr. MOLL 1984, XV. Es muy conocida la mención ponderativa que hizo de esta imprenta Cristóbal SUÁREZ DE FIGUEROA en su *Plaza universal de todas ciencias y artes* (1615), bien que era precisamente Luis Sánchez quien le imprimía el libro. Últimamente la ha recogido DADSON 2000, 104, aunque con una leve modificación. Según este autor, Suárez de Figueroa habría afirmado que en España, en cuanto a reglas ortográficas, se seguían «las de las imprentas de Madrid, en especial la de Luis Sánchez». El texto dice exactamente: «como entre otras la de Luis Sanchez» (fol. 119v). Utilizo el ejemplar de la BN de Madrid, sign. R 3581.

portada— constituye, en cuanto a doctrina, una «Suma», una especie de apuntes entresacados de las apretadas 313 páginas de la *Orthographia y Pronunciacion Castellana* que había publicado en Burgos, en 1582, Juan López de Velasco; asimismo la tabla reproduce, con escasas diferencias, parte del índice que figura al final de este libro (68 páginas más, a dos columnas por página) en el que a cada palabra acompaña la referencia del lugar en el que se comenta o se cita como ejemplo.

Como es bien sabido, López de Velasco no desempeñó profesionalmente ocupación alguna relacionada expresamente con la enseñanza de las letras. Aquella publicación y otras dedicaciones adicionales más o menos próximas<sup>9</sup> estaban bien al margen de su trabajo funcional dentro del complejo aparato administrativo de la Corte de Felipe II: allí fue «Cosmógrafo y Cronista» en el Consejo de Indias, entre 1571 y 1588, y luego, hasta su muerte en 1598, Secretario del Consejo de Hacienda<sup>10</sup>.

9. Especialmente la que le vinculó a un conocido *Memorial* que proponía establecer ciertos requisitos y exigencias para la actividad pública de los maestros y que el Consejo de Estado estudió por encargo expreso del rey. Este *Memorial* fue publicado por el Conde de la Viñaza según la copia que contiene el ms. Esc. L.I.13. La letra de esta copia (n.º. 26 en el *Catálogo* de ZARCO) es indudablemente de López de Velasco, y en su encabezamiento asegura que fue presentado a Felipe II «por mano del señor García de Loaisa» en agosto de 1587. Más interesante es comprobar su coincidencia literal con los preliminares de la *Orthographia* en algunos párrafos. Para la relación del *Memorial* con la situación del aprendizaje de la lectura y las cartillas del siglo XVI, *cf.* INFANTES 1998, 39.

10. En la Dedicatoria «A la Magestad del Rey don Philippe II nuestro señor», dice LÓPEZ DE VELASCO que había compuesto la *Orthographia* «persuadido y casi compelido a ello de la autoridad y respecto del Cardenal Arçobispo de Toledo Don Gaspar de Quiroga», que había querido, igualmente, que se la dedicara al rey. En el Privilegio, en todo caso, éste le llama «nuestro Chronista mayor de las Indias». De hecho, López de Velasco es más conocido, divulgativamente, por su *Geografía y descripción universal de las Indias* (1574), obra publicada por la Biblioteca de Autores Españoles en el siglo XIX, y algunos otros trabajos de menor extensión o entidad, todos en relación con aquel cargo. Lógicamente, en lo literario, se recordará su *Lazarillo castigado*, junto con el expurgo de la *Propaladia* de TORRES NAHARRO y de las *Poesías* de CASTILLEJO, cometidos que aceptó llevar a cabo, según dejó dicho, «porque los naturales destes reynos no carezcan del entendimiento y lectura de obras tan escogidas y tan dignas de conservarse en nuestra lengua». Además, consta que colaboró con Juan Grial en la preparación de la edición de la obra isidoriana «e vetustis exemplaribus emendata», publicada finalmente en la Imprenta Real en 1599, un año después de su muerte. El mayor número de datos sobre la vida y obra de López de Velasco, después del acopio documental de PÉREZ PASTOR y, sobre todo, del agustino P. MIGUÉLEZ, a principios del s. XX, está recogido en PÉREZ RIOJA 1958, 7-38; sobre sus ideas acerca de la lengua y la ortografía deberán consultarse POZUELO YVANCOS 1981 y ESTEVE SERRANO 1982. El *Lazarillo castigado* puede leerse ahora editado por SANTONJA 2000.

Sin embargo, la *Orthographia*, es uno de los mejores tratados de esta especie en los siglos XVI y XVII. Así lo debieron interpretar ya poco después otros autores que la aprovecharon en mayor o menor grado, unos manifestándolo públicamente como el jesuita Francisco Pérez de Nájera en su *Orthographia Castellana* (Valladolid, 1604) –impresa, por cierto, por Luis Sánchez–, otros callándolo, como, por ejemplo, Juan de Luna, más conocido, seguramente, por sus preocupaciones literarias, en el *Arte breve y compendiosa para aprender a leer, escriuir, pronunciar y hablar la lengua Española* (Londres, 1623). Y la tuvo especialmente presente la Academia, cuando en el primer tomo del Diccionario (1726) incluía a López de Velasco en la nómina de autores citados, y desde la segunda edición de la Ortografía (1754), lo ponía en el prólogo junto a Nebrija, Mateo Alemán, Correas y Jiménez Patón, autores que, a juicio de los académicos, habían procurado contribuir al remedio «para arreglar la escritura de nuestra lengua». Pero, sobre todo, en la 8ª edición, ya en 1815, reproducía, de forma casi del todo literal, descripciones articulatorias hechas por él, entre ellas las de los sonidos más conflictivos, los resultados de las transformaciones fonológicas de entre los siglos XV y XVII<sup>11</sup>.

Lógicamente, en la *Suma*, que es sólo ortografía, no se presta atención a esos aspectos. Se alude a la diferencia o parecido en la pronunciación de ciertos sonidos, pero no se describen<sup>12</sup>, y, dada su extensión y su posible destino, tampoco se da espacio al examen que hace López de Velasco de los criterios que pudieran justificar una determinada elección gráfica. Puesto que todo está por extenso en el modelo y con larga casuística, la exposición doctrinal de la *Suma* se limita, en general, a resumir escuetamente lo esencial de lo consabido (alfabeto, división de las letras en vocales y consonantes, formación de las sílabas, uso de mayúsculas) y a dar algunas de las orientaciones indispensables que requiere la escritura. En cuatro ocasiones prescinde de estas especificaciones y remite directamente a la lista de palabras recogidas en la tabla, en cuanto medio más eficaz para resolver lo problemático: una, a propósito de <h> inicial; las otras tres, para la elección entre <b-v>, <ç-z>, <x-j, g<sup>e,i</sup>> es decir, la representación gráfica de las antiguas distinciones fonológicas de labiales sonoras y sibilantes. Falta en esa relación el par de las sibilantes alveolares <ss-s> porque trata de ellas al comienzo, a propósito de la

11. Según ALONSO 1967, I, 158, fue «de los más competentes ortólogos españoles».

12. La única excepción es la somera referencia al modo de producirse las vocales y a la diferencia de articulación de <b> y <v>.

duplicación de las consonantes («las letras que llaman duplices»), que señala como poco usual en la escritura del castellano, salvo «en algunas palabras que han venido del latín», como las <ff> en *officio* o *effecto*; y añade que las <ss> es «lo que mas se permite»<sup>13</sup>. Del resto de las especificaciones cabe destacar: la prescripción de <r> simple inicial o tras <n>, para la vibrante múltiple, porque escribirla doble en esos casos, lo mismo que «poner R grande» intervocálica «es ignorancia»; el uso de <y> griega como consonante, pero también como vocal, en posición final de palabra o interior tras vocal (*Rey, reyno*); la distribución de <v> inicial («para el principio de las partes como *vara, vena*») y <u> interior («para en medio como *caua, naua*»); el empleo de <c> sola, sin cedilla, ante <e, i>, (que la cedilla «no la ha menester, porque no puede sonar de otra manera») y el de <g> y no <j> («la i larga») ante las mismas vocales, aunque admite que se escriba esta última en palabras derivadas cuyo primitivo la tiene, como *consejero*. En cuanto a los dígrafos <ch> y <ph>, la *Suma* da por obligatorio el primero para palabras como *Christo* o *chrisma* y tiene por igualmente admisible escribir <f> o <ph> «en algunas palabras extrangeras», como *alphabeto* o *Philipo*<sup>14</sup>. Por último, no considera que sea necesario en castellano («no es mucho menester») escribir <m> ante consonante labial <b> o <p>, puesto que, según explica, es [n] lo que se pronuncia, como en *canpo*, por ejemplo. Esta observación acerca de la nasal <m> o <n> resulta ser lo menos fiel de la *Suma* respecto de la doctrina ortográfica de López de Velasco. Es de éste, efectivamente, la suposición de que se pronunciaba [n] ante [b] o [p]; así lo pensaron otros antes y después. No obstante, acata, como es costumbre en él, el uso establecido, y prescribe expresamente que «siempre antes de *b* y *p* se escriba *m* y no *n*» (pág. 173). No estará de más recordar, por otra parte, que ésa era también la norma que había seguido Foquel en sus propios libros; sin embargo, él o quien compuso o corrigió la *Suma*, no aplicó ninguna de las dos con coherencia: así, entre texto y tabla, de las más de 40 palabras que ofrecen uno de esos contextos, unas llevan <m> (*componer, nombre*), y otras <n> (*sienpre, cambio*).

En conjunto, hasta aquí, aparte esta última cuestión y alguna otra pequeña divergencia, como el número de letras del alfabeto (26 en López

13. Más adelante rechaza expresamente la duplicación de la <l> para que se pueda diferenciar de la «ll doblada», es decir, la [λ].

14. No se menciona la posibilidad de utilizar <th>, aunque de las seis veces en que aparece la palabra «ortografía» en cinco se escribe con el dígrafo, y en la tabla figuran *Catholico* e *hypothecca*. También se escribe luego así *parenthesis*.

de Velasco, 23 en Foquel) se puede decir que la diferencia fundamental entre la *Orthographia* y la *Suma* está en las ausencias de esta última. El caso más relevante para el lector moderno es, sin duda, el de las consonantes susceptibles de aparecer en posición final de sílaba y la consecuente formación de los llamados «grupos consonánticos». Tratar todo ello de manera suficiente hubiera supuesto reproducir la casuística pormenorizada en la que entra López de Velasco. En la *Suma* el recurso práctico es la *tabla*, donde se pueden encontrar bastantes opciones gráficas no mencionadas en el cuerpo doctrinal. Claro que ello puede dar lugar no sólo a que contextos idénticos ofrezcan soluciones alternativas o contrarias entre sí —al fin y al cabo, ya decía López de Velasco que, «como puede vna palabra hablarse de dos maneras, puede tambien escreuirse con dos diferencias en la escriptura» (pág. 14)—, sino incluso a que la formulación de la regla en el texto quede contradicha en la tabla en ejemplos no explicados. Así ocurre, por ejemplo, con la única referencia de la *Suma* a las consonantes finales de sílaba (aparte las «letras duplices»: «No se escriue la c. en fin de sylaba [...] en el Castellano» (pág. 74). Pero en la tabla hay *affectado*, *aspecto*, *electo*, *instructo*<sup>15</sup>. En cualquier caso, ésa debe ser la razón de que la *tabla* ocupe la mayor extensión del tratado con sus más de 900 entradas. Desde luego, la *Suma* no recoge íntegramente la lista de palabras de la *Orthographia*, que es casi cuatro veces más extensa; en cambio, incluye alguna que no figura en el índice de López de Velasco<sup>16</sup>. Otras diferencias entre ambas tablas tienen que ver, en general, con opciones posibles —alguna ya mencionada—, pero también con deslices e inadvertencias, en cuya relación no puedo entrar ahora.

En lo que toca a puntuación y acentos, también se reduce apreciablemente en la *Suma* la información de la *Orthographia*. En la puntuación no deja de incluir una referencia a lo usual en la escritura de mano similar a la que trae López de Velasco, pero respecto de la impresa únicamente recoge seis signos: *punto final*, *dos puntos*, *coma* —los propios de la

15. Incluso en el texto mismo: *correcta* (pág. 72), *effecto* e *imperfecto* (pág. 73). Es verdad que López de Velasco hace aquella afirmación, pero a continuación matiza: «de donde ha nacido duda y diferencia en el escreuir la en algunas palabras que la tienen del Griego y del Latin», etc. Y a continuación dedica nueve páginas (63 a 72) a considerar y discutir en qué casos cabe prescindir de la <c>.

16. Según he podido advertir, casi una docena de palabras que faltan en el índice de la *Orthographia* están tratadas, sin embargo, en el texto. Fuera de éstas, creo que únicamente tres palabras de la lista de Foquel no están en López de Velasco: *gouernar* y *gouierno* e *Iden*.

puntuación de frase—, más el *parenthesis*, el *interrogante* y la *dieresis*. En cambio, la *Orthographia* trae, además, el *punto y coma*, el *punto admirativo*, la *diuision* (para el final del renglón [-]) y el *apostrofo*. De todas formas, sólo cabe echar en falta de estos últimos los citados en segundo y tercer lugar, pues es sabido que López de Velasco, uno de los primeros autores —quizá el primero— que tiene en cuenta el *punto y coma* en un tratado de ortografía escrito en castellano, se mostraba sumamente reticente respecto de su empleo y, de hecho, sin ser desconocido este signo en el uso impreso de la segunda mitad del siglo XVI (es posible verlo en las propias obras de Foquel), no se puede decir que fuera todavía habitual<sup>17</sup>. Menos necesario aún era tratar del apóstrofo, del que López de Velasco advierte que ni era propio de la escritura castellana, ni había motivo para introducirlo en ella.

En cuanto a los acentos, la *Suma* se refiere genéricamente a «vnos rasguillos que se ponen sobre las vocales donde la voz se leuanta» y a la conveniencia de usarlos por su función diferenciadora (así, en *cantara*, *cántara*, *cantará*, etc.). Eso, «quien supiere hacerlo», porque, según se añade, la escritura castellana «no los conoce». Deberá entenderse: en la escritura manual. De hecho no se emplean en el texto más que en los ejemplos y tampoco parecen usuales en la obra impresa de Foquel. Sin embargo López de Velasco describe y ejemplifica la misma función, pero distingue, además, dos tipos de acento que aparecen usados habitualmente en la *Orthographia*: el que llama *accuto* [´], con latinismo o italianismo gráficamente ultracorrecto, para señalar «la subida de la voz» («yo ámo») y el *circunflexo* [^], donde «sube y baxa la voz» («Pedro amô»).

No tengo noticia de la naturaleza de la relación que pudo existir entre Foquel y López de Velasco, que, además, es el firmante de la «Aprobacion» de la *Suma* y dice en ella que permite que se imprima «por lo que toca al priuilegio que yo tengo»<sup>18</sup>. Si tal relación no se limitó a la pura circunstancia de esta impresión, tal vez no fuera descaminado pensar que pudiera haber mediado en ella, mientras Foquel estaba aún en Salamanca, algún miembro de los Junta, quizá el mismo Julio, con el que consta que la tuvo López de Velasco. Julio Junti estaba, desde luego,

17. Cfr. SANTIAGO 1998, 255-262. En la *Suma* aparece una vez con una función similar a la de los dos puntos, como puede encontrarse aún en el siglo XVII.

18. Esta Aprobación es el único preliminar de la *Suma*. El privilegio de la *Orthographia* de 1582 era por diez años y estaba fechado en 1578 (para Castilla y León) y 1581 (para Portugal).

en Madrid en 1593, aparte otras estancias anteriores, ya desde 1571, por lo menos<sup>19</sup>. Sí parece que puede afirmarse, en todo caso, que los criterios ortográficos de Foquel en sus impresiones de Salamanca no estaban ciertamente muy alejados de los expuestos en la *Orthographia* y extractados en la *Suma*.

2.2. Por lo que se refiere a Alonso Víctor de Paredes, afirma éste que compuso la «Explicacion de Orthographia [*sic*]» según la doctrina de Foquel y la «lista de vocablos» conforme a su tabla. Sólo en parte, ciertamente, porque dice haber tenido presente también, para la primera, a «Felipe Mey en el Thesaurus verborum», así como «la correccion que estilava Gonçalo de Ayala»; y para la tabla, a «Christoval de las Casas, en su Vocabulario de las lenguas Toscana y Castellana» (fols. 9v y 19v).

Como es sabido, la obra ortográfica de Juan Felipe Mey es el *De Orthographia libellus vulgari sermone scriptus, ad usum tironum*, que formaba parte del *Thesaurus verborum* que cita Paredes, compuesto por el jesuita Bartolomé Bravo. Una ortografía para «principiantes» (por eso escrita en castellano: «vulgari sermone») pero –contra lo que se suele dar a entender–, latina y seguida de un vocabulario también latino. Esta ortografía empezó a publicarse en 1606, a partir de la tercera edición del *Thesaurus*, en la que venía a sustituir a la de Aldo Manuzio que traían las dos ediciones anteriores; el propio Mey, impresor y de conocida familia de impresores, sacó a luz esta edición en su oficina de Valencia, de cuya Universidad era catedrático de retórica y de griego<sup>20</sup>. También, es cierto, al final, hay un pequeño apartado dedicado a tratar «De la Ortografía en Romance». Son apenas 15 líneas en las que apunta los dos principios «para escriuir bien en romance»: la buena pronunciación y el uso; éste justifica,

19. Julio Junti aparece en el testamento de López de Velasco como destinatario de una partida de hasta 500 ducados para saldar una deuda contraída con él (PÉREZ RIOJA 1958, 24). También merecería la pena determinar si no fue en la imprenta burgalesa de Felipe de Junta donde se imprimió la *Orthographia*.

20. Esta edición de Valencia de 1606 parece ser la única impresa por Juan Felipe Mey, aunque no la única salida de su imprenta (regida luego por sus herederos), pues el *Thesaurus*, libro, al parecer, de gran éxito docente, se siguió editando en diversos lugares hasta 1666 (MEDINA GUERRA 1998), por lo menos. Paredes pudo utilizar una de las últimas. El tratado de Mey carece de paginación y signatura en todas las impresiones que he tenido a la vista. He podido consultar la primera en la reproducción microfilmada del ejemplar de 1606 (conservado en la BN de París, sign. X 1465) que ha puesto a mi disposición el profesor Manuel Alvar Ezquerria.

por ejemplo, escribir *dixeron* con <x> y no con <g>, que sonaría igual, o *assi* (adverbio) con <ss>, a diferencia de *a si* (preposición más pronombre). A continuación, en la última hoja del libro, vienen las «notas o señales de la puntuacion», con ejemplos sólo para los puntos de frase y, además, en latín, salvo en el *colon imperfecto*. Termina con cuatro reglas sobre la división interna de las palabras latinas y unas breves «Notas de los numeros Romanos». De modo que era bien escasa la información de ortografía castellana que Paredes podía tomar de Mey, aunque parece evidente que no dejó de tenerla en cuenta. Más pudo aprovechar de lo latino, pues es constante la atención de Paredes a lo que difiere la escritura latina de la romance. Destaca, no obstante, entre todo, el apartado de la puntuación, cuyo sistema de signos era, obviamente, el mismo. En otros tratados de ortografía se había aprovechado ya esta exposición de Mey: por ejemplo, en el de Juan Bautista de Morales, ya citado<sup>21</sup>.

Mucho más difícil resulta identificar lo que en la «Explicación de Orthographia» puede corresponder a Gonzalo de Ayala, el reputado corrector de la imprenta de Luis Sánchez, del que es obligado recordar los elogios que se le tributaron ya en su siglo, según referencias de sobra conocidas<sup>22</sup>; aunque ninguno será más oportuno citar aquí que el que le dedica el mismo Paredes en el capítulo primero, al describirlo, entre otros «muy ilustres en su profession», como «hombre muy noticioso, diestro, y avisado en la impression, y en diversas facultades» (fol. 6v)<sup>23</sup>. La dificultad para reconocer lo que hay de Ayala en la «Explicacion» estriba, naturalmente, en que sólo es posible deducirlo en el cotejo de lo escrito o supuestamente corregido por él.

21. *Cfr.* SANTIAGO 1998, 261. Al margen de la puntuación, lo tuvieron en cuenta en algún aspecto también otros: por ejemplo, Juan Villar (1651) o Manuel Sánchez de Arbustante (1672).

22. Así, la del mismo Suárez de Figueroa, ya citado (*cf.* nota 8); el juicio sobre Gonzalo de Ayala figura en el mismo pasaje, tras la mención de la imprenta en la que desempeñaba su oficio de corrector. O, 60 años más tarde, la de Melchor CABRERA NÚÑEZ DE GUZMÁN, en su *Discurso legal, historico, y politico, en prueba del origen, progressos, vtilidad, Nobleza, y Excelencias del Arte de la Imprenta* (1675), fol. 10v. Sobre Gonzalo de Ayala, *cf.*, especialmente, INFANTES 1982.

23. Las noticias sobre el modo de trabajar de Gonzalo de Ayala las habría recibido Paredes, en primer lugar, de su propio padre, Alonso de Paredes, que tuvo que coincidir con el corrector mientras aprendía el oficio en la misma imprenta, según he recordado al principio (*cf.* MOLL 1984, XV).

La última obra que Paredes reconoce como fuente de la suya, concretamente para la tabla, es el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*, de Cristóbal de las Casas, impreso por primera vez en 1570, por Alonso Escribano, en Sevilla. El hecho de que Paredes estuviera trabajando en esta ciudad y justamente empezara a imprimir allí la *Institucion*, según dice él mismo al final (fol. 46r), podría bastar para justificar, por sí solo, su atención a este diccionario<sup>24</sup>.

La presencia de Foquel en la *Institucion* salta a la vista, puesto que Paredes reproduce literalmente frases y párrafos de la *Suma* en nueve ocasiones, incluido el epígrafe que encabeza la tabla<sup>25</sup>. No obstante —dejando aparte el contenido de ésta, al que me referiré en seguida— no se puede afirmar que sea mucho más lo que Paredes tomó de Foquel. A diferencia de la *Suma*, la «Explicacion de Orthographia» no deja sin comentario ninguna de las letras y, además, añade mayor número de precisiones acerca del uso, sobre todo en comparación con el latín y especialmente respecto de la posibilidad o no de duplicación de las consonantes. No elude tratar de las antiguas distinciones (labiales sonoras y sibilantes), para cuya justificación apela a la relación u oposición entre palabras gráficamente próximas o contrarias y a la posibilidad de diferenciar homónimos, al modo que apuntaba Mey en el caso de <ss><sup>26</sup>. En este asunto, el problema era la rareza de pares mínimos del tipo *bendición* (de *benedicir*) frente a *vendición* (de *vender*)<sup>27</sup>; o *casar* («contraer matrimonio») distinto de *cassar* («anular»)

24. También alude poco antes a sus conocimientos «de la lengua Toscana, ò Italiana», y parece que estuvo en Cerdeña. Sobre estas circunstancias de su vida, *cf.* MOLL 1984, XVII. El diccionario de Las Casas tuvo tres ediciones en España, las tres en Sevilla (1570, 1579 y 1583). En Venecia se hicieron otras doce entre 1576 y 1622. No sé cuál de ellas pudo manejar Paredes, quien, por cierto, según se habrá observado, cita el título omitiendo el numeral (*dos*).

25. Concretamente: a propósito de la esencia y necesidad de la ortografía, el número de las letras castellanas, la descripción de las vocales, las mayúsculas, y las letras Q, R, S y V en particular. La primera de estas citas es la que equipara la relación letras-ortografía a la de cuerpo-alma, símil que está en López de Velasco (y, además, «materia» y «forma») en el «Prologo» (¶¶ 4v). El origen de la comparación está en Justo Lipsio, según dice Nicolás DÁVILA en el *Compendio de la Ortografía Castellana* (1631, fol. 1r).

26. De todas formas, Mey considera que fuera de esa palabra citada antes (*assi*) no debe duplicarse la consonante a no ser que se pronuncie.

27. Este ejemplo lo trae Gonzalo BRAVO GRAXERA en su *Breve discurso en que se modera la nueva Orthographia de España*, Madrid, 1634, pág. 7. Según ROSENBLAT 1951, LVIII, Bravo Graxera tomó de la ortografía francesa este recurso de diferenciar homónimos para evitar equívocos.

etc. que él aduce. A eso se deberá que pase por alto la ejemplificación en el caso de <c, ç-z>, o que para la pareja <x-g> señale únicamente diferencias del tipo *trago-traxo* o *digo-dixo*. Coincide con la *Suma* en rechazar el uso de <ç> y <j> ante <e, i> y <rr> en inicial de palabra o tras <n>. En cambio, contradice abiertamente otros criterios expuestos allá. No admite, desde luego, que se escriba más que <m> ante consonante labial y, más de acuerdo en esto con Mey y con Gonzalo de Ayala, restringe la posibilidad de duplicar las consonantes: aparte <rr> y <ll> –éstas únicamente para [r:] y [λ]<sup>28</sup> –, solamenta acepta <cc> (*accion, accidente*) y <nn> (*innegable, Nonnato*), y condena expresamente <ff> («no son del romance ni se deven permitir») y <gg> («no se duplica esta letra en castellano»). Es contrario también a la costumbre de escribir <y> como vocal tras otra vocal, salvo en final de palabra (o sea, *Rey* sí, pero *Reyna* o *Frayle, hareys, poneyes*, no): «en lo que imprimo, ò corrijo, de ningun modo las permito» (fol. 13v) y en cuanto a la distribución de <v> y <u>, si bien mantiene la norma de escribir exclusivamente <v> a principio de palabra, la generaliza en posición interior a todo principio de sílaba, de modo que, en esa distribución, <v> será siempre consonante y <u> sólo vocal. De ello se sigue, en su opinión, la ventaja de evitar ambigüedades de interpretación, como la de leer exactamente *bolviendo* y no *boluyendo*, como podría ocurrir si se escribiera <u>. Estos dos últimos puntos –rechazo de <y> tras vocal y de <u> consonántica, ambas en interior de palabra– son también contrarios, según parece, a lo acostumbrado por Gonzalo de Ayala y, tal vez, los únicos desacuerdos notables con los usos de la imprenta de Luis Sánchez<sup>29</sup>; pero, además, con el segundo rectifica Paredes el criterio que

28. Así no se confundirá, por ejemplo, la palabra latina *Bulla* con la «*bull*a de musica, ò *bull*a de muchachos». Puede que Paredes atendiera solamente, una vez más, a la posible diferenciación entre homónimos, porque él escribe, como otros muchos, el tecnicismo gramatical *sillaba* (*syllaba*), aunque también *silaba*. En la *Suma* se rechaza igualmente la <ll> como mera duplicación (*cf.* nota 13).

29. AYALA escribe, por ejemplo, *oydo* o *vniuersidad* en la *Apología de la Imprenta* publicada por INFANTES 1982, 39 y 44, respectivamente. También pueden haber sido usos propios de Juan Felipe Mey, por lo menos, el de la distribución de <v> inicial y <u> interior, que señala expresamente este autor como regla de escritura para el latín en la edición de 1606. Esta norma aparece modificada en la edición del año siguiente, salida de las prensas de Gabriel Guasp, en Palma de Mallorca: ahí la <v> es sólo consonante y la <u> vocal. Las ediciones posteriores varían en la escritura de estas letras. La de Valencia de 1666, impresa por Benito Macè (BN de Madrid, sign. 2-10924), sigue en el texto el mismo criterio de Paredes.

él mismo había seguido años antes, en libros impresos en 1650 y 1651<sup>30</sup>. En cuanto a los dígrafos latinos de origen griego, sólo hace alusión a <ch> y <th>; admite el primero como Foquel o Mey (*Christo*), pero, a diferencia de la *Suma*, no el segundo<sup>31</sup>, que, de hecho, solamente utiliza (y no siempre) junto con <ph>, en la palabra *Orthographia*.

En la puntuación sigue enteramente a Mey: enumera y describe signos y funciones en el mismo orden y reproduce literalmente algunas de sus explicaciones<sup>32</sup>. Por ello, también, figuran en la relación de Paredes tres signos más que en la de Foquel (*punto y coma, admiracion y division*), y añade el apóstrofo, o sea, los de la relación de López de Velasco que faltaban en la *Suma*<sup>33</sup>.

Finalmente, merece un comentario especial el apartado dedicado a los acentos. Paredes cree que «todos quantos imprimen en lengua Castellana» se equivocan en su empleo, porque utilizan sólo el grave ['] (el agudo, dice, «ni aun lo funden»), y, además, para hacer la sílaba larga (acentuada), o sea, al revés de como debería ser. Asegura que él se ve obligado a «seguir la opinion comun» contra su voluntad, pero que también utiliza los circunflejos «si los tiene la fundicion»<sup>34</sup>. Pero lo que llama la atención es que, mientras que Paredes no cita a Foquel a propósito de ninguno de los desacuerdos anteriores sobre el uso de las letras ni de los signos de puntuación, aquí sí lo hace, y le atribuye, además, en cita cuasi literal, la descripción de ese parecer equivocado sobre la función de los acentos agudos y graves

30. Por ejemplo, en *Luz clara de la noche obscura*, de Fray Hernando de CAMARGO (1650) o en *Academia de fortificación de plazas [sic]* de Diego ENRÍQUEZ DE VILLEGAS (1651), impresos ambos en Madrid (sign. de la BN de Madrid, R 14197 y R 31394, respectivamente).

31. *Cfr.* nota 14.

32. Así lo hace al tratar de la *coma*, el *punto y coma* (aquí, con el único ejemplo castellano que ponía Mey), el *punto final*, el *parentesis*, la *dieresis* y la *señal de division*. El término que utiliza Paredes al iniciar este apartado es *Apuntuacion*, una denominación, sin duda, minoritaria en las ortografías que tratan el tema (*cfr.* SANTIAGO 1998, 271). Mey utilizó en 1606 el más corriente, lo mismo que Foquel o López de Velasco. Hay ediciones de Mey, no obstante, que traen el mismo que Paredes; por ejemplo, la de Valencia de 1666, citada en la nota anterior.

33. Paredes trata del apóstrofo («Apostrapho», con supuesta errata), al final de la puntuación y en relación con «la figura que llaman Synalepha». Pero lo hace como López de Velasco, para informar de su uso en otras lenguas, no en castellano, que «no parece bien, ni lo admiten los selectos en esta facultad de Poesia».

34. En conformidad con lo que dice, en el texto aparece exclusivamente el acento grave. Las palabras que pone como ejemplo para el uso del circunflejo (que falta) son de hiato: «veia, traia, creia».

que él no comparte<sup>35</sup>. Lo cierto es que en la *Suma* no se distingue entre sílabas largas y breves, ni se mencionan dos tipos de acento, y, además el único que se imprime en los ejemplos –al menos, según se ve en la transcripción– es precisamente el agudo [´]. De manera que o Paredes, citando de memoria, como parece, equivocó aquí la referencia, o habría que pensar que era otra la obra de Foquel aludida: una obra, por ejemplo, no conocida y no meramente impresa, sino compuesta por el propio Foquel y que llevara ese título genérico («Orthographia»), que es el que únicamente utiliza Paredes. Este supuesto parece, hoy por hoy, escasamente probable. Pero aunque fuera así, esa obra desconocida debería tener, cuando menos, las mismas frases de la *Suma* que él reproduce en la *Institucion* y por ello tampoco habría motivo para pensar que el contenido doctrinal y su expresión fueran muy diferentes, salvo, claro está, en este apartado de los acentos.

Lo mismo habría que decir de la *tabla*, empezando por el epígrafe que la encabeza, idéntico al que figura en la *Suma*<sup>36</sup>. Naturalmente Paredes recoge muchas más palabras (casi 500 más) que Foquel, cosa lógica, al tener en cuenta, a la vez, el *Vocabulario* de Las Casas. Tomando como referencia la letra A (207 palabras), poco más de 20 no están en el *Vocabulario*; en cambio, faltan en la *Suma* más de 80. Lo relevante, de todas formas, es que sólo una no está en ninguna de esas dos obras; y parece que deben de ser muy pocas las que, de toda la lista, no se encuentran en una u otra<sup>37</sup>. Por lo demás, lo mismo que ocurre en la *Suma*, se pueden ver en la *tabla* de Paredes ejemplos de cuestiones no tratadas en la «Explicacion de Orthographia», particularmente la que se refiere a las consonantes en posición final de sílaba, de la que es único reflejo el comentario hecho a la palabra *captivo*, que «no se pronuncia sino *cautivo*» (fol. 14r)<sup>38</sup>. También se

35. La cita es: «Siguiendola tambien Guillelmo Foquel, en su Orthographia, empieça a tratar de los acentos con casi estas mismas palabras: Sirven los acentos en nuestra lengua Castellana de hazer las silabas largas, ò breves: los agudos de abreviarlas, los graves de alargarlas, advirtiendò, que para hazer la silaba breve ha de estar el acento agudo al principio; y para hazerla larga el grave al fin, en esta manera (esta) ò (està)» (fol. 21v), etc.

36. En Foquel es: «Tabla de las palabras en que mas de ordinario se yerra la escriptura Castellana». En la *Institucion*, exactamente igual, salvo la penúltima palabra: *escriptura*, sin <p>.

37. En esta letra A, por ejemplo, creo que únicamente *arrojo* no está ni en Las Casas ni en Foquel; pero éste trae *arrojar*.

38. La misma razón abonaría el empleo de *escriptura* (fol. 9r y *passim*). La *Suma* admite como posible *captiuar* y *cautiuar*, pero *escriptura* es la única usada, lo mismo que en

manifiestan, lógicamente, diferencias de criterio ortográfico e incluso algún error (sea propio o no advertido en el modelo); todo ello disculpable, ciertamente, si, como dice al final de la *Institucion* (46v), además de imprimir él mismo el texto por falta de tirador, no sacó pruebas ni apenas lo corrigió.

Este repaso a los principales aspectos en que Paredes concuerda o no con las fuentes que declara no agota todo lo que expone en los capítulos sobre ortografía, ni aun el fundamento o justificación de todas sus opiniones. Porque también alude a otros pareceres en los que se apoya, sin concretar o identificar nombres propios. Entre ellos ocupan un lugar preferente los expertos en latín, los «Gramáticos» (11r, 12r). Por eso asegura que, aunque evitará dar reglas de esa lengua por no serlo él (13v), puede alegar doctrina que le han enseñado «Maestros de Gramática de grande aprobación que pudiera nombrar»<sup>39</sup>.

También aduce a su favor, lógicamente, el parecer de otros impresores, sobre todo si piensa que la coincidencia de opinión es universal, como ocurre en la discutida cuestión del número de letras del abecedario, de la que habla al principio. Paredes apela aquí «al comun de todas las Imprentas de Europa» (10r), que avalan su convicción de que son 23, las mismas que pone la *Suma*, como ya se ha señalado.

Igualmente hace observaciones basadas en su propia experiencia en el oficio («cinquenta y quatro años de Impressor», según dirá más adelante, fol. 45v): así sobre las que llama «letras tilde» (es decir, con tilde superpuesta para señalar las omitidas) y las abreviaturas vigentes y desusadas (14r-v), la unión o separación de posibles compuestos y el uso del guión en ellos (14r, 15r), y otras recomendaciones al margen de lo estrictamente ortográfico, pero de necesidad o de conveniencia para los componedores<sup>40</sup>.

---

la *Orthographia* de López de Velasco. Como se sabe, existía *cautivar* y *cautivo* ya en la Edad Media, pero en la escritura pervivieron las formas antiguas con mayor o menor fortuna. Años antes que Paredes, Francisco Tomás de CERDAÑA, en su *Breve tratado* (1645) citado antes, señalaba como posibles *cativar* [*sic*]-*captivar* y *cautivo-captivo* (pág. 27). Aunque no es del todo comparable, puede recordarse el caso del impresor Juan Bautista de Morales (1623), que ponía <au>, en su firma, en la dedicatoria de la obra, pero a continuación, en el fol. 1, escribía *Baptista* y en la portada y colofón, *Batista*.

39. Se refiere ahí a la separación interna de palabras con <ct>, <st>, <pt> (10v-11r).

40. Es de este tipo la atención a la <s> cuando se duplica: tener cuidado de no poner la alta en segundo lugar para evitar que tropiece en la letra que sigue y se quiebren las dos (12v); o la recomendación sobre la presentación de textos en verso, ocupando sólo uno por línea (21r), etc. También pertenece a su experiencia, pero ahora como hablante y usuario de la lengua, la interesante anécdota personal que le ocurriría presumiblemente

Pero por encima de todo es criterio para él ineludible el uso general y asentado, por discutido o absurdo que en ocasiones le pueda parecer. Así lo reconoce en el asunto antes aludido de los acentos («abuso irremediable»), y lo admite en otras corruptelas gráficas con las que transige, según dice, por no singularizarse; ese es el caso de las palabras *visnieto*, *visabuelo* o *viscocho*, escritas así en la *tabla*, con <v> inicial, según «la opinion mas comun destos tiempos», en lugar de <b>, como le parece que debe ser en correspondencia con su etimología. De todos modos, también está dentro de la letra B *bisnieto*, igual que en la de Foquel. López de Velasco escribe *bisabuelo* y *bisnieto*, pero anota el «engaño» de los que escriben *vizcocho*, creyendo que tiene que ver con *vice* (como *Vizconde*, etc.) y no con *bis*<sup>41</sup>. No obstante, no le parece mal que «el entendido en esta facultad» siga en éste, lo mismo que en otros casos discutidos, la opinión «que mejor le pareciere» (19v).

3. Esto es, en síntesis excesivamente simple, lo sustancial del contenido de las obras de Foquel y de Paredes, y de lo que, en su caso, las une o las distancia. Desconozco si tuvieron alguna repercusión o trascendencia y si cumplieron, bien que sin reconocimiento público, la finalidad que sus autores se propusieron al imprimirlas. Parece que no fue así, a juzgar por el silencio que las ha acompañado hasta época moderna y la rareza de los ejemplares conservados. Lo que sí creo que puede afirmarse, en todo caso, es que lo que va de la ortografía de Foquel a la de Paredes,

---

durante su estancia en Sevilla, a propósito de la <h> gráfica de las palabras latinas *mihī* y *nihil*: según cuenta, «algunos Andaluces», incluso «personas entendidas, y de puesto» no pronunciaban [miki] y [nikil] —como él creía que debía ser: «se pronuncia con q», dice expresamente—, sino *migi* y *nigil* o *cogortem* [sič] ('cohortem') y *vegemente* ('vehemente') (11v), con lo cual da cuenta, sin proponérselo, no ya sólo de la aspiración de la <h> en aquel lugar, sino también de la pronunciación similar (aspirada ~ velar) de lo escrito con <g> ante <e> o <i>, correspondiente a la antigua sibilante prepalatal. Posiblemente pueda deberse también a observación propia lo que dice de la pronunciación [gwe] de «*huerto*, *huevo* y otros», pero es lugar común en otras ortografías. Lo trae el mismo López de Velasco (pág. 155), aunque este detalle no pasó a la *Suma*.

41. Aunque ni Paredes ni otros muchos autores de ortografías reparan en ello, también era costumbre bastante general escribir con <q> palabras como *frequencia* (21v), *quento* (22v, 23r), *cinquenta* (45v) etc., que él mismo usa, a pesar de haber formulado previamente la regla de que la <u> no se pronuncia más que si sigue <a> (12v). Lo mismo se encuentra en Gonzalo de Ayala: por ejemplo, en *consequencia* (pág. 41). En la *Suma* tampoco se advierte de ello, pero sí se hace en la *Orthographia* de LÓPEZ DE VELASCO (pág. 189).

incluyendo el examen de libros impresos por ellos, puede servir como referencia, en conjunto, de la evolución de lo que cabe tener por norma gráfica impresa en los siglos XVI y XVII, a la vez que permite comprender algo más acerca de la posible relación entre doctrinas ortográficas y criterios de los impresores. En efecto. Desde los comienzos, la imprenta había podido liberar a la escritura de servidumbres propias de lo manuscrito, proporcionando al texto, por una parte, una estabilidad formal antes desconocida, al evitar la multiplicidad de variantes [Cuervo 1954, II, 359; Lapesa 1981, 275 y 367], y propiciando, por otra, la convergencia hacia soluciones más cómodas para la lectura. En esta dirección apuntan las diferencias que se han advertido en Paredes respecto de Foquel y aun respecto de sus propios impresos anteriores, y no parecerá exagerado afirmar que forman parte de una corriente general que se percibe también en otros impresores y en otras ortografías. Con desigualdades y fluctuaciones, es cierto. Así, por ejemplo, por los años en que Paredes concluía la *Institución* y aun después, hay quien aún defiende aquel empleo de <y> tras vocal (el tipo *reyno*): eso hacen concretamente fray Manuel Sánchez de Arbustante en 1672, o Diego Bueno, «Maestro en la Ciudad de Zaragoza», en 1690<sup>42</sup>. Y al contrario, estos mismos autores coinciden con Paredes en el criterio de distribución de <v> y <u>. Este reparto suponía, evidentemente, un avance respecto de la norma tradicional formulada en la *Suma* de Foquel (<v> inicial - <u> interior) que había dominado tanto en la doctrina como en la práctica gráfica –también fuera de España, por cierto– durante todo el siglo XVI y el primer tercio del XVII. Así lo considera Paredes, que afirma seguir en ello a «muchos» y «muy expertos»; pero era avance menor, sin duda, respecto de la distribución moderna que ya se venía proponiendo y aun imprimiendo, a veces, desde mucho antes, como es sabido, puesto que, en realidad, se trataba, de la sugerida por Nebrija y que, por ejemplo, practicó sistemáticamente Herrera. En el XVII, aparte algunas ediciones de Mey<sup>43</sup>, reiteran esta propuesta Mateo Alemán (1609) y Correas (1630), y a continuación Nicolás Dávila (1631), Gonzalo Bravo Graxera (1634) –las ortografías de estos dos últimos, salidas de las prensas de Francisco

42. De todas formas, el segundo (págs. 17 y 20) parece limitarse a reproducir la regla y los ejemplos de Sánchez de Arbustante (pág. 90). Se trata, por lo que se ve, de casos de diptongo (*Rey, ley, ay, oy, azeyte*) con excepciones que quedan sin justificar. No es la única vez que Diego Bueno copia la exposición de otro autor: lo hace también en la de la puntuación, esta vez aprovechándola de Palafox (*cf.* SANTIAGO 1998, 261).

43. Pero no en la primera, de 1606, según se ha señalado antes (*cf.* nota 28).

Martínez, otro de los grandes impresores madrileños de la época—, Francisco Tomás de Cerdaña (1645), José de Casanova (1650), Juan Luis de Matienzo (1671) y Juan de Palafox (1679)<sup>44</sup>. No obstante, también hay imprentas, incluso de alguno de esos mismos autores, que secundan la práctica de Paredes, como la de los «herederos de Diego Dormer» que imprimen el *Breve tratado* de Palafox; lo mismo hace Benito Macè en su edición de Mey de 1666 y también parece que era normal en los pliegos sueltos<sup>45</sup>.

Indudablemente quedaban problemas pendientes y así continuaron después. Aparte algunos meramente gráficos —entre ellos la representación del acento que ya comentaba Paredes— eran dos los más importantes y de más difícil solución. (A ambos me he referido varias veces). Uno, el de las consonantes finales de sílaba, cuestión antigua también, pero enconada en conocidas discusiones entre ortógrafos foneticistas y etimologistas sobre todo en el siglo XVII [*cfr.* Rosenblat 1951]. Ni en la *Suma* ni en la *Institucion* se da cabida a la polémica, ni hay eco propiamente de ella, pues no llegan a ser tal cosa referencias incidentales ya aludidas (la <c> final en Foquel, la <p> de *captivo* en Paredes), pero las *tablas* informan suficientemente de su complejidad. El otro era el del mantenimiento en la escritura de las distinciones medievales de labiales sonoras y sibilantes, ya dependiente exclusivamente de la memoria gráfica, al no responder a realidad fonética alguna, por lo menos en la época en que Paredes imprimía el final de su obra. Mucho antes ya, pero especialmente desde mitad del siglo, venían cuestionándolo abiertamente algunos autores de ortografías. En realidad la comezón reformista (el escribir «como se habla», y la correspondencia biunívoca letra~sonido) había llegado ya, en el siglo XVI, —aun sin afectar a la representación de aquellas distinciones porque todavía se

44. Las obras de Matienzo y Palafox fueron compuestas años antes de su publicación y en orden cronológico inverso: MATIENZO terminó su *Tratado breve, i compendioso en que se declara la debida i genuina pronunciacion de las dos lenguas, Latina i Castellana*, en 1663; el *Breve tratado para escribir bien, y de la perfecta Ortografia* de PALAFOX, concluido en 1654, se imprimió después de su muerte.

45. Según RUIZ DE ELVIRA 1998, 390, la <v> inicial de palabra con función de vocal se mantiene en estos impresos durante los años 1680-1720. La misma autora repasa previamente la doctrina de casi todos los autores del siglo XVII citados, más la de algunos de los que en los dos siglos seguían la distribución anterior (<v> inicial - <u> interior). De entre éstos debe excluirse precisamente a Palafox, por lo menos en lo que se refiere a la opinión que él expresa. Otra cosa es que admita el uso contrario «quando está yá tan assentada la costumbre, y no ay inconveniente para la inteligencia, y las impresiones siguen esse estilo» (pág. 63).

tenían por vigentes— hasta la enseñanza de las primeras letras, de lo que es muestra significativa la cartilla impresa en Granada en 1557 y preparada por «un dominico local» aprovechando la edición de la *Doctrina Christiana* de fray Andrés Flórez (la dio a conocer Pedro M. Cáteda en 1997); en ella se proponía escribir *qaballo, qesada, gerra y gitarra*, por una parte, y *camora, acotes*, o *acucar* por otra, porque «si assi se conformassen todos los españoles Castellanos: ternian letras propias y con propios sonidos». Paredes rechaza y ridiculiza veleidades de este tipo, frecuentes también en su siglo, y llama «sectarios de Orthographia» a sus patrocinadores («con su licencia», dice): eran los que pretendían eliminar algunas letras (la <y> o la <h> o <ss><sup>46</sup>), y especialmente quien «mandò poner qe, qexa sin u, Kince, y unas palabras tan ridiculamente escritas, que suelo tomar el papel solo para divertirme leyendole» (14r). Lógicamente, también en este particular de las antiguas distinciones —como no podía ser de otra forma— la imprenta se mantenía al margen de propuestas innovadoras, salvo las que ocasionalmente quisieron o pudieron hacer los autores a título puramente individual. No había otra opción, puesto que ni las reformas eran aceptadas por todos —no hace falta sino recordar las reacciones provocadas por Correas: la de Juan de Robles en *El culto sevillano* en 1631 o la de Bravo Graxera en su *Breve discurso* en 1634— ni, por supuesto, los partidarios de las reformas coincidían en sus soluciones. Quedaba sólo como alternativa el caos gráfico, la libertad para escribir «con la [letra] que mas presto a la memoria venga», puesto que «lo demás es adivinar», que también tuvo su valedor en el jesuita Juan Villar en su *Arte de la Lengua Española* (1650, 134). Paredes, como antes Foquel y Mey y, en general, todos los impresores, se atienen en esto al uso establecido. De esta manera, la estabilidad de la escritura implicó, de hecho, el mantenimiento indefinido de su mayor problema. Un obstáculo no imposible de remover teóricamente, pero insalvable en la práctica sin acuerdo general o imposición, como sucedería finalmente con las reformas académicas.

46. El caso de <ss> no es equiparable a los otros, puesto que sí pertenecía a las antiguas distinciones. De todos modos, se recordará que precisamente Mey sólo admitía la doble <s> en *assí* (cfr. nota 26).

## BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, Amado, *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Madrid: Gredos, 1967, vol. I (ultimado y dispuesto para la imprenta por Rafael Lapesa).
- CÁTEDRA, Pedro M., *La «Doctrina Cristiana del Ermitaño y Niño» de Andrés Flórez, O. P., (Valladolid, 1552)*, Salamanca, 1997 (ed. en facsímil y estudio).
- CHARTIER, Roger, «La pluma, el papel y la voz», en RICO 2000, págs. 243-257.
- CUERVO, Rufino José, «Disquisiciones sobre antigua ortografía y pronunciación castellanas» (redacción de 1895-1911), en *Idem, Obras*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1954, II, págs. 344-476.
- DADSON, Trevor J., «La corrección de pruebas (y un libro de poesía)», en RICO 2000, págs. 97-128.
- ESTEVE SERRANO, Abraham, *Estudios de teoría ortográfica del español*, Murcia: Universidad de Murcia, 1982.
- INFANTES, Víctor, «La Apología de la Imprenta de Gonzalo de Ayala: un texto desconocido en un pleito de impresores del Siglo de Oro», *Cuadernos bibliográficos*, 44 (1982), págs. 33-47.
- , *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XVI y XVII*, Salamanca: Ediciones Universidad, 1998.
- KOSSOFF, A. David, ed., *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana de Cristóbal de Las Casas*, Madrid: Ediciones Istmo, 1988.
- LAPESA, Rafael, *Historia de la Lengua Española*, Madrid: Gredos, 1981.
- MARTÍN ABAD, Julián, *Alcalá de Henares, 1547-1616: Talleres de imprenta y mercaderes de libros*, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 1997.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José, comp., *Textos clásicos sobre la historia de la ortografía castellana*, Madrid: Colección Clásicos Tavera, 1999 (Cederrón, Bibl. Nac. Serie VIII, vol. 10).
- MARTÍNEZ RUIZ, Juan, «Visita a las imprentas granadinas de Antonio de Nebrija, Hugo de Mena y René Rabut en el año 1573», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 24 (1968), págs. 75-110.
- MCKERROW, Ronald B., *Introducción a la bibliografía material*, introducción de David McKitterick, traducción de I. Moyano, revisión de Julián Abad, Madrid: Arco Libros, 1998 (versión de la ed. inglesa, *An Introduction to Bibliography for Literary Students*, Winchester: St Paul's Bibliographies, 1994).
- MEDINA GUERRA, Ana M<sup>a</sup>., «La ortografía de Felipe Mey», en M. Alvar Ezquerra y Gloria Corpas, coords., *Diccionarios, frases, palabras*, Málaga: Universidad de Málaga, 1998, págs. 67-84.
- MOLL, Jaime, «Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro», *Boletín de la Real Academia*, 59 (1979), págs. 49-107.
- , «Correcciones en prensa y crítica textual: A propósito de *Fuente Ovejuna*», *Boletín de la Real Academia*, 62 (1982), págs. 159-171.

- , ed., *Institución y origen de la imprenta y Reglas generales para los componedores por Alonso Víctor de Paredes*, Madrid: El Crotalón, 1984 (2ª edición: Calambur, 2002).
- , «La imprenta manual», en RICO 2000, págs. 97-128.
- NIETO JIMÉNEZ, Lidio, «La desconocida *Suma de la ortographia castellana* de Guillermo Foquel», *Revista de Filología Española*, 76 (1996), págs. 71-89.
- PÉREZ RIOJA, José Antonio, «Un insigne visontino del siglo XVI. Juan López de Velasco (¿1530?-1598)», *Celtiberia*, 15 (1958), págs. 7-38.
- POZUELO YVANCOS, José María, «López de Velasco en la teoría gramatical del siglo XVI», *Anales de la Universidad de Murcia*, 38 (1981), págs. 3-93.
- RICO, Francisco, dir.; Pablo ANDRÉS & Sonia GARZA, eds., *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, Valladolid: Universidad de Valladolid & Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, 2000.
- ROSENBLAT, Ángel, «Las ideas ortográficas de Bello», en *Obras completas de Andrés Bello*, Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, 1951, vol. 5 (prólogo).
- RUIZ DE ELVIRA, Isabel, «Posibilidades de datación de impresos a través de la ortografía», en U. Cerezo, coord., *Trabajos de la Asociación Española de Bibliografía*, Madrid: Nuevo Siglo, 1998, II, págs. 387-390.
- RUIZ FIDALGO, Lorenzo, *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid: Arco/Libros, 1994, 3 vols.
- SANTIAGO, Ramón, «La puntuación según Nebrija», *Dicenda*, 14 (1996), págs. 273-284.
- , «Apuntes para la historia de la puntuación en los siglos XVI y XVII», en José Manuel Blecua, Lidia Sala y Juan Gutiérrez Cuadrado, eds., *Estudios de Grafemática en el dominio hispánico*, Salamanca: Instituto Caro y Cuervo, Universidad de Salamanca, 1998, págs. 243-280.
- SANTONJA, Gonzalo, ed., *Vida del Lazarillo de Tormes castigado*, Madrid: España Nuevo Milenio, 2000.
- SEBASTIÁN MEDIAVILLA, Fidel, *La puntuación en los siglos XVI y XVII*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 2002.



# OCASO DE LA IMPRENTA SALMANTINA EN EL SEISCIENTOS: UN INTENTO VANO DE SU REVITALIZACIÓN

JACOBO SANZ HERMIDA  
*Universidad de Salamanca*

*Floreció así el arte de imprimir algunos años, hasta que entrando surrepticiamente libros de fuera del Reyno, particulares intereses causaron daños generales a los impresores, defraudándolos de su ocupación, a los autores del fruto de sus estudios y desvelos, y a su Magestad de los derechos que se le pagavan del papel blanco, que en España se imprimía, entrando assimismo muchos libros con errores heréticos, como consta de los prohibitorios y expurgatorios que sobre ello se han impresso, a que por leyes y premáticas se han intentado ocurrir con remedios convenientes.*

*Por esto muchos artifices extranjeros se volvieron a sus tierras, y los naturales se han ido acabando, y perdióse las imprentas, de suerte que apenas se hallan en algunas partes donde las hubo, memorias de lo que fueron en otro tiempo, si bien los pocos artifices que avía se conservaron hasta aora en su pacífica posesión, continuada desde sus principios por más de cien años.*

A ELOCUENCIA de estas palabras, sacadas de la *Información en Derecho*  
1 que Gonzalo de Ayala, corrector de Luis Sánchez, remite en 1619 al Consistorio madrileño con el fin de reivindicar la noble condición de los impresores frente a la mercantilista de los tratantes de libros —que Víctor Infantes nos dio a conocer hace dos décadas<sup>1</sup>—, viene como anillo al dedo para situarnos en el estado en el que se encontraba la imprenta española en el primer cuarto del siglo XVII.

1. INFANTES 1982, 42-43.

El presente trabajo, como indica su título, trata de reconstruir la vana pretensión de la ciudad de Salamanca por recuperar la brillantez de un glorioso pasado tipográfico, eclipsado por ese demoledor transcurrir del tiempo. Para ello conviene situarnos en los albores del Seiscientos, en una pequeña capital de provincia como la salmantina, cuya mayor fuente de ingresos, el Estudio, comenzaba a palidecer ante la competencia exterior de otras universidades hispanas y la enseñanza en su interior de conventos y maestros particulares. A ello habría que sumar el revuelo causado por la creación del Real Colegio de los Jesuitas de Madrid, que arrebató a la universidad del Tormes el monopolio de la formación de los hijos de la nobleza<sup>2</sup>. Recordemos que el Estudio salmantino se había convertido en un centro aristocrático en el que se instruía jurídicamente a los hijos de familias tan notables como los Guzmán, Villena, Santa Cruz, Uceda Benavente, Altamira, Oñate, Sessa, Terranova, Villahermosa, Béjar, y un largo etc.<sup>3</sup> A esta crisis institucional se une la situación poco propicia que se vive en la provincia durante este siglo. Las continuas sequías, los aluviones y las plagas de langosta y sus consecuentes hambrunas de 1604, 1606, 1612, 1620, 1625-1626, 1645 y 1647, fueron motivo de una drástica reducción demográfica, forjando situaciones límites, como cuando a finales de este siglo los procuradores salmantinos en Cortes se vieron obligados a negarse a pagar al Rey el servicio extraordinario que se les requería, ante el desmesurado crecimiento de las alcabalas<sup>4</sup>.

Poca luz aportaron los fugaces momentos de gloria que se sucedieron en los primeros años de esta centuria. La visita en 1600 de los monarcas Felipe III y Margarita de Austria permitió a los salmantinos demostrar su capacidad y esmero para organizar públicos festejos llenos de pompa y boato barroco<sup>5</sup>. Lo mismo podríamos decir de las fiestas celebradas en 1614 por la beatificación de santa Teresa<sup>6</sup>; por no hablar del regocijo que abiertamente se mostró en 1618 ante la consecución del dogma de la Inmaculada Concepción de María, en el que, además de las procesiones

2. Así lo considera CUESTA GUTIÉRREZ 1960, 53.

3. Véase el estudio clásico de MARANÓN 1972, 25.

4. Una actual visión de la Salamanca del Seiscientos puede verse en el trabajo de LÓPEZ BENITO 1999, 129 y ss.

5. Entre otros, lo resalta el Cura de la Mata, Bernardo DORADO, en su *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca*, Salamanca: Juan Antonio Lasanta, 1776, pág. 443.

6. Compiladas por Diego de SAN JOSÉ en su *Compendio de las solenes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de nuestra beata madre Teresa de Jesús...*, Madrid: Viuda de Alonso Martín, 1615, fols. 54-78.

y celebraciones de iglesia, se pudo disfrutar de la comedia *La limpieza no manchada*, compuesta por Lope de Vega por encargo de la Universidad para tan notable consecución<sup>7</sup>.

Con todo, la delicada situación que atravesaba la ciudad había alcanzado a todos los sectores, y lo que nos interesa, mostraba su decadente reflejo en el arte tipográfico. Así, a comienzos del XVII continúan desarrollando su labor los impresores que iniciaron su carrera profesional en la centuria anterior, como el flamenco Artus Taberniel –tras su muerte continuada por su viuda y su hijo Jacinto–; pero surgen también otros nuevos, como Diego Cossío, Antonio Vázquez, Francisco de Cea Tessa, y a su muerte su mujer Susana Muñoz, o Antonia Ramírez, viuda de Juan Renaut, (sobre la que en este momento estoy trabajando), entre otros. Las obras salidas de sus tórculos hacen patente la caída que las prensas españolas sufren en estas décadas, acuciadas por la rarefacción y carestía del papel de trapo, la falta de oficiales preparados<sup>8</sup>, la incapacidad para renovar los tipos, y especialmente la fuerte competencia extranjera. Competencia que tenía una gran razón de ser: el ofrecer a menor precio una obra de mayor calidad y mejor impresa.

En este sentido me viene a la memoria un ejemplo que, dada su cercana fecha a la historia que pretendo desarrollar, sirve para ilustrar cómo se vivía esta crisis en la Salamanca del primer cuarto del siglo XVII. Tras la muerte de Felipe III, la Universidad celebra las acostumbradas honras regias levantando un catafalco funerario. Las pompas funerales y el túmulo quedaron consignados en la obra que dedica a su descripción el maestro de la Orden de san Bernardo, Ángel Manrique, a la postre obispo de Badajoz, quien al hablar de los diferentes certámenes poéticos que se sucedieron con tal motivo, tiene que terminar lamentando el no poder incluir determinados poemas por la ausencia de componedores profesionales: «La falta que ay de caracteres griegos y hebreos y más que de caracteres de componedores, obligó también a que se dexassen de imprimir aquí muchas y buenas poesías destas dos lenguas»<sup>9</sup>.

7. Véase mi artículo, en prensa.

8. A este propósito véase el reciente artículo de LORENZO PINAR 2003.

9. *Exequias, túmulo y pompa funeral que la Universidad de Salamanca hizo en las honras del Rey Nuestro Señor don Felipe III, en cinco de junio de mil y seiscientos y veinte y uno...*, Salamanca: Antonio Vázquez, 1621, pág. 240. Me imagino que esta misma precariedad fue la causante de que no pudiéramos gozar de una impresión con los grabados que ilustrasen la complejidad barroca del túmulo, según parece desprenderse de las siguientes palabras que escribe

La ciudad del Tormes y sus naturales comenzaban, pues, a ver con pesadumbre cuán lejos quedaban ya esos momentos de esplendor de la centuria precedente, en los que el humanista Antonio Agustín anotaba la existencia de no menos de 52 imprentas y más de 80 tiendas de libros, que daban trabajo a cerca de 1.500 personas<sup>10</sup>. No es de extrañar, por tanto, que el Consistorio tome cartas en el asunto a fin de recuperar esa hegemonía que había sostenido a lo largo del Quinientos. Así, un año más tarde de que Manrique alertara a los lectores de la crisis del sector tipográfico, nos encontramos con esa *Provisión real*, que se reproduce en el Apéndice I, fechada en Madrid el 3 de septiembre de 1622. En ella el rey Felipe IV se dirige al rector y Universidad de Salamanca para informarles cómo había recibido una *relación* de la Ciudad en la que se ofrecía, ante la carestía de papel y el consecuente desaguadero de las arcas reales «a labrar molinos de papel y poner enprentas bastantes para el reyno», y con ello además ocupar a la mucha gente «que andava bagante por la falta de ocupación». Asimismo el monarca, que parece ver con buenos ojos la propuesta, solicita de la Universidad un informe, «relación cierta y berdadera», dice, sobre la propuesta en cuestión.

Esta *Provisión real* será entregada en el claustro pleno de los diputados el martes trece de septiembre de 1622, por los regidores don Diego de Carvajal y don Rodrigo Godínez, comisionados por la Ciudad, quienes por su parte, según se lee en las Actas de dicho claustro:

Digeron aver suplicado a su Magestad le dé arbitrio por la falta de vecindad para que se acreciente vecinos y de los comercios, se dé privilegio a esta ciudad para las impresiones y labrar papel, sobre lo qual se á dado *Memorial* a su Magestad, acudiendo a ello el señor Gonzalo de Monroy y el padre Pedro Guzmán de Mendoza, y visto por el Consejo se despachó *Provisión* para que la Universidad informase. Piden y suplican que el informe sea como se espera de la Universidad, como tan interesado en esta pretensión, para cuyo efecto entregaron una Real provisión y un pliego dirigido a la Universidad<sup>11</sup>.

---

Manrique al fin de su descripción: «A mí me ha parecido dexármelos assí, por no hazer demasiado largo esta relación, passándola a comento. Y, porque espero que su Autor los tiene de imprimir y los explicará más largamente, lo que asseguro es que, si los saca con las estampas que tiene trabajadas y en otra el tùmulo con sus correspondencias (hecho le tiene ya, ivaliente cosa!), será uno de los trabajos más luzidos que ayán salido en materias semejantes: humanidad, dibujo y perspectiva; iojalá sea presto y en latín, porque lo gozen todas las naciones» (pág. 45).

10. Véase LÓPEZ BENITO 1999, págs. 205-207.

11. Archivo Universitario de Salamanca (AUSA), Claustros, 91, fol. 70r.

Tras despedir la legacía de la Ciudad, se leyó la Provisión y con ella el pliego, firmado por Gonzalo de Monroy y Pedro Hurtado de Mendoza, en el que se contenía una carta en la que, amén de ofrecer un sumario de la real provisión, se aportaba una copia del *Memorial* remitido a su Majestad. Después de la pertinente votación se decide formar una comisión que se encargue de redactar los informes pertinentes a tal propuesta.

Meses más tarde, en el Cabildo ordinario celebrado el 26 de octubre de 1622, se apunta la siguiente «Enbaxada de la Çiudad»:

En este dicho día y cabildo entraron los señores Licenciado Diego de Carvajal y don Rodrigo Godínez Caveça de Baca, regidores desta Çiudad, y em bien de ella dixeron, que como al Cavildo era notorio la intención y propósito naçido del bien común que procura la Çiudad se aumente, y sus çiudadanos pasen con mayores tratos e comerçio de jente exercitándose todos en el trabajo, serviçio, de nuestro Señor y de su Magestad, tomando por medio y arbitrio el que su Magestad se sirba de mandar estén en esta Çiudad todas las inpresiones y enplentas de su Reyno juntamente con los molinos y batanes del papel blanco. Y que, para conseguir este bien se ymbió en cumplimiento de lo que su Magestad mandó por su Real provisión el ynforme y raçón que pareció más útil a su Real serviçio por este Cavildo, junto con el de la Çiudad y Universidad. Y ahora parece que visto en el Real Consejo y por su Magestad se á librado otra nueva provisión para que se buelba a informar así por este Cavildo como por la Universidad y Çiudad, y también por su serenísima e Ilustrísima del Señor Obispo della, nombrando comisarios por cada comunidad que se junten y asistan a tratar deste bien con su serenísima, y a que de la dicha junta salga qué útil o qué inconvenientes podía aber de que se conceda estar en esta Çiudad dicha impresión y molinos de papel, y qué caudal tiene la Çiudad para que se efectúe lo propuesto, según todo lo declara la Real provisión más largamente, de cuyo traslado entregaron y pidieron y suplicaron a los dichos señor Deán y Cavildo lo traten y confieran en sí y se sirban de nombrar comisarios...<sup>12</sup>.

Y al igual que la Universidad, el Cabildo nombra comisarios para «la junta que la Çiudad propuso de las enplentas y papel».

Entre una y otra legacía, y en todo caso antes de finales de ese año de 1622, se debió imprimir ese folleto de 10 páginas –que se recoge en el Apéndice II–, sin indicación tipográfica alguna, pero que de seguro

12. Archivo Catedralicio de Salamanca (ACS), Registro de los acuerdos del Cabildo 1622/1623, n.º. 34, fol. 17v.

salió de un taller salmantino. Librillo del que tan sólo se nos han conservado, en lo que alcanzo, dos ejemplares, referenciados a pie de página; nada extraño dada su fragilidad material.

Estructurado en diecisiete puntos, se trata sin lugar a dudas de la *Relación* que remitió la Ciudad –*Por la ciudad de Salamanca*, se encabeza– a Felipe IV –*Señor*, en el texto–, solicitando la creación de esa pretendida «Imprenta real» y el levantamiento de molinos para la fábrica de papel de trapo. La misma que tuvieron en sus manos el claustro de diputados de la Universidad, y que debió pasar a letra de molde, entre otros motivos, por el interés que la Ciudad tendría en dejar constancia a la posteridad de haber sido la promotora de tan ambicioso proyecto.

Sea como fuere, el folleto no tiene desperdicio alguno: se inicia aludiendo a la crisis laboral que afecta al reino, debida en gran medida a las masivas importaciones de productos extranjeros que fácilmente se pueden labrar en tierras españolas. A fin de paliar el problema, se ofrece un arbitrio centrado en uno de los sectores más vulnerado, el de la imprenta. Las cédulas y pragmáticas reales en materia de estampación de libros beneficiaban más, a juicio de la relación, a los impresores extranjeros, amén de que se abría una puerta a la entrada de doctrinas heréticas<sup>13</sup>. Por ello había que poner freno a la entrada de libros extranjeros cualesquier que fuera su materia (aunque primordialmente religiosos), a excepción de las obras de autores foráneos (vivos o muertos). De igual forma había que prohibir la circulación de papel blanco o de estraza, porque su carestía y precaria calidad habían sido causa de que los autores e impresores se decantasen por las prensas extranjeras. Se justifica asimismo el que la centralización de una imprenta real en Salamanca no iría nunca en detrimento de los talleres tipográficos distribuidos por otras ciudades españolas, que podrían continuar con su ejercicio; al igual que tampoco se impediría el funcionamiento de otros molinos de papel.

Pero tal vez lo más interesante de esta *Relación* sean las razones esgrimidas a favor de la ciudad de Salamanca. El tener una Universidad tan

13. Tal consideración no era nueva, sino que respondía a un problema que venía coleando desde la centuria anterior y que provocó la actuación en diversos momentos del Consejo real. Así, en 1610 Felipe III promulga un *Pragmática para que no se puedan imprimir fuera de estos Reynos las obras y libros que en ellos compusieren o escribieren de qualquier facultad que sean*, con un claro carácter corporativista pero también de salvaguarda de la ortodoxia. Estos momentos de crisis han sido analizados con especial detalle por DE LOS REYES GÓMEZ 2000, 272 y ss.

notable le permite no sólo numerosos lectores entre sus estudiantes, sino también autores entre sus maestros y «religiones» (punto n.º. 9). Por otra parte la sostenida crisis de la ciudad y sus villas había «agotado los comedores», creando un volumen notable de mano de obra inactiva. A ello cabía sumar el que la Ciudad contaba con letrados abundantes y de gran calidad que podrían constituir el tejido burocrático sobre el que se asentase el desarrollo de esta imprenta real. De igual forma gozaba de la ribera del Tormes, en cuyas claras orillas había numerosos molinos que o bien estaban abandonados o bien trabajaban muy por debajo de sus posibilidades, lo que permitía su reconversión en batanes de trapo. No sé si yerro mucho, pero se me antoja el que, además, la ciudad de Salamanca quiso jugar la baza de poder contar con el apoyo del valido de Felipe IV, Gaspar de Guzmán y Pimentel, conde-duque de Olivares, estudiante de Salamanca, y rector de la universidad durante el curso de 1603-1604<sup>14</sup>.

Tras hacer una brevísima apología de la imprenta salmantina del renacimiento y compararla con la de Cristóbal Plantino (punto n.º. 14), no duda la Ciudad en requerir más tiempo para la instalación de molinos de papel, así como solicitar la impresión de los libros de rezo (punto n.º. 15), por los pingües beneficios que tal privilegio supondría<sup>15</sup>.

Hasta aquí la *Relación*. La documentación que poseemos a partir de este momento sobre el resultado de tal petición es muy escasa, por no decir inexistente; de seguro que mucho tiene que ver el devorador incendio que se produjo el 11 de junio 1622 en el Archivo Municipal, iniciado en la covachuela de un zapatero. No será hasta el siglo XIX, cuando tengamos nuevas noticias, aunque escuetas, sobre el asunto. Son las que nos ofrece el historiador Villar y Macías cuando señala:

También el mismo año, a 26 de octubre, el ayuntamiento de acuerdo con el cabildo y universidad, comisionó a los regidores Diego de Carvajal y don Rodrigo Godínez Cabeza de Vaca, para que obtuviesen del rey se estableciesen en esta ciudad las imprentas de la Compañía de Impresores y Libreros del Reino, como así mismo molinos y batanes de papel blanco, por redundar en lustre y beneficio de su comercio, gracia que les fue negada<sup>16</sup>.

14. A personaje tan ilustre le dedicará precisamente Ángel Manrique la relación de las exequias más arriba citada.

15. El problema del privilegio de impresión de los libros de rezo fue hábilmente escudriñado por MOLL 1990. Resulta útil a este propósito la reciente revisión que realiza BAS MARTÍN 1997, 20-24, en el capítulo dedicado a «España y el *Nuevo Rezado*».

16. VILLAR Y MACÍAS 1887, 458.

La información del cronista decimonónico no es del todo cierta, pues si bien sabemos que no prosperó la intención de hacerse con el privilegio de los libros de rezo –la historia de tan apetitoso negocio es de sobra conocida, por lo que ahorro mayores detalles–, en cambio sí poseemos noticias de que continuaron los trámites para asentar los molinos de papel. Así en el cabildo ordinario de 16 de enero de 1623 «se lieron los memoriales e informes de la enplenta», aludiéndose a la junta que se creó en torno a los mismos<sup>17</sup>. Y tras una laguna de dos largos años hallamos la *Licencia que el Rey otorga a la ciudad, iglesia y universidad para que puedan labrar y fabricar molinos de papel en dicha ciudad y fuera della*, datada en el Pardo, 29 de enero de 1625 (Apéndice III), y el posterior permiso concedido por Felipe IV para que se tomase a censo de las sisas la cuantía de 6.000 ducados para su ejecución (Apéndice IV)<sup>18</sup>.

Una vez más las lagunas documentales me han impedido continuar mis pesquisas sobre los diferentes trámites de este proyecto, que ciertamente nunca se ejecutó, pues nada sabemos de esos molinos de papel<sup>19</sup>. Pero, en cambio, no me imposibilita argüir lo que me parece el motivo por el que no se llevó a efecto, que no es otro que la destructiva riada de San Policarpo de 26 de enero de 1626 que afectó a gran parte de España. En Salamanca, más concretamente, amén de ser causante de la muerte de cerca de quinientas personas y la destrucción y ruina de cientos de casas situadas en la ribera del Tormes y afluentes, fue responsable de un drástico cambio de la fisionomía de la ciudad que a partir de este momento absorberá los conventos y monasterios extramuros. Y ciertamente esta avenida, surgida tras una gran tempestad, arruinó y aniquiló múltiples aceñas y molinos, muchos de los cuales iban a ser empleados en la fabricación del papel<sup>20</sup>.

17. ACS, Registro de los acuerdos del Cabildo 1622/1623, n.º. 34, fol. 55.

18. Licencia que menciona ARAUJO 1984, 32: «1625. Felipe IV da licencia a la Ciudad, Cabildo y Universidad para que puedan labrar molinos de papel en Salamanca y fuera de ella, y prohíbe que, en 40 leguas a la redonda, se fabrique ningún molino de papel sin licencia de la Ciudad; autorizando a ésta para que tomase a censo, sacándolo del arbitrio de sisillas 6.000 ducados con dicho objeto».

19. GAYOSO CARREIRA a la vista de la Provisión Real que publicó Esperabé Arteaga y que recojo en el Apéndice I, indica: «La famosa e importante Universidad de Salamanca, en el año de 1621, propuso al Consejo la fabricación de papel, debido a la escasez del mismo, para lo que contaba con molino» (1994, 23), sin aportar más noticias al respecto.

20. Para esta y otras riadas, véase SANZ HERMIDA 1998.

De ser así, como creo, la naturaleza jugó una mala pasada a las expectativas de los salmantinos del Seiscientos que vieron como poco a poco su hegemonía tipográfica pasaba a ser un capítulo cada vez más lejano de la historia. Habrá que esperar a la centuria siguiente, al siglo XVIII, para que de nuevo se forje en la ciudad un proyecto de revitalización del arte de la imprenta; en este caso la creación de una Escuela de grabadores de letra, cuyo *Memorial*, firmado por los grabadores Félix Prieto (hijo del famoso grabador Tomás Prieto, y comisionado para grabar medallas en la Real Casa de la Moneda) y Bernardo Velasco, se somete el 29 de febrero de 1781 al arbitrio de la Universidad. Pero el excesivo gasto y las múltiples dilaciones de las comisiones abortaron una vez más el vano intento de la ciudad de Salamanca por revitalizar su arte tipográfico<sup>21</sup>.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ARAUJO, Fernando, *La Reina del Tormes. Guía histórica-descriptiva de la ciudad de Salamanca*, Salamanca, 1884 (reimpresión, Salamanca: Caja de Ahorros, 1984).
- BAS MARTÍN, Nicolás, *La imprenta en Valencia en el siglo XVIII: Antonio de Bordazar de Arzatu*, Valencia: Ajuntament, 1997.
- Catálogo de la Real Biblioteca. Tomo XII. Impresos del siglo XVII*, dir. María Luisa López-Vidriero, Madrid: Patrimonio Nacional, 1996.
- CUESTA GUTIÉRREZ, Luisa, *La imprenta en Salamanca. Avance al estudio de la tipografía salmantina (1480-1944)*, Salamanca: Biblioteca Nacional-Excma. Diputación Provincial de Salamanca, 1960.
- DE LOS REYES GÓMEZ, Fermín, *El libro en España y América. Legislación y Censura (siglos XV-XVIII)*, I, Madrid: Arco/Libros, 2000.
- ESPERABÉ Y ARTEAGA, Enrique, *Historia Pragmática e interna de la Universidad de Salamanca, I: La Universidad de Salamanca y los reyes*, Salamanca: Imprenta y Librería de Francisco Núñez Izquierdo, 1914.
- GAYOSO CARREIRA, Gonzalo, *Historia del papel en España*, Lugo: Diputación Provincial, 1994.
- INFANTES, Víctor, «La apología de la imprenta de Gonzalo de Ayala: un texto desconocido en un pleito de impresores del Siglo de Oro», *Cuadernos Bibliográficos*, XLIV (1982), págs. 33-47.

---

21. Véase de nuevo el estudio de CUESTA GUTIÉRREZ 1960, 65-69.

- LÓPEZ BENITO, Clara Isabel, «La sociedad salmantina en la edad moderna», en Ángel Rodríguez, coord., *Historia de Salamanca, III-Edad Moderna*, Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1999, págs. 129 y ss.
- LORENZO PINAR, Francisco Javier, «Contratos de aprendizaje del sector del libro en Salamanca (1601-1650)», *Salamanca. Revista de Estudios*, 50 (2003), págs. 85-100.
- MARAÑÓN, Gregorio, *El Conde-Duque de Olivares (La pasión de mandar)*, 6ª edición, Madrid: 1972.
- MOLL, Jaime, «Plantino, los Junta y el 'Privilegio' de nuevo rezado», en Hans Tromp y Pedro Pereira, eds., *Simposio Internacional sobre Cristóbal Plantino*, Madrid: Universidad Complutense, 1990, págs. 9-23.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BÉZARES, Luis Enrique, *La universidad salmantina del Barroco, periodo 1598-1625. vol. III. Aspectos sociales y apéndice documental*, Salamanca: Universidad, 1986.
- SANZ HERMIDA, Jacobo, *La avenida de santa Bárbara (1498) y otras famosas avenidas del Tormes*, Salamanca: Europa Artes Gráficas, 1998.
- , «Una comedia de Lope de Vega para las fiestas celebradas con motivo del Estatuto y Juramento que la Universidad salmantina hizo en defensa de la pura y limpia Concepción de María», *Anuario de Lope de Vega*, en prensa.
- VILLAR Y MACÍAS, Manuel, *Historia de Salamanca*, II, Salamanca: Imprenta de Núñez, 1887.

## APÉNDICES

[1]

PROVISIÓN REAL SOBRE LA CREACIÓN DE MOLINOS DE PAPEL EN SALAMANCA,  
PARA FACILITAR LAS IMPRESIONES Y EVITAR LAS IMPORTACIONES EXTRANJERAS<sup>22</sup>

Don Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sivilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Xaén, Señor de Vizcaya y de Molina, *et caetera*, a vos el rector y universidad de la ciudad de Salamanca, salud y gracia: Sepades que Juan Ruiz de Medina, en nombre de esa dicha ciudad nos hizo relación que en estos nuestros reynos avía gran falta de papel blanco y enplentas de libros, a cuya causa los extranxeros trayan de fuera tanta calidad de papel blanco que montava tres millones al año y libros de todas facultades que se gastavan en gran cantidad, lo qual hera en gran perjuizio nuestro y destos nuestros reynos, y para evitar semexante desaguadero de la plata y oro se ofrecía esa dicha ciudad a labrar molinos de papel y poner enprentas bastantes para el reyno; para el papel tenía mucha comodidad porque tenía muchas presas bacantes cuyas aceñas no molían por falta de moradores y de otras que molían se podían reducir las aceñas de trigo a menor número porque no molían a todas ruedas fuera de lo qual avía muchas comunidades ricas que con la seguridad de despacho podían açer molinos y dándoles previlexio para algunos libros labrarían papel para su despacho y la horden de san Gerónimo podría començar con mucho utilidad por el previlegio que tenía de reço y misales las ynpresiones heran más fáciles porque tenían poco gasto para començarse porque la fundación de letras hera varata y los ynstrumentos de prensas y torçuelos de poco preçio, tanvién porque aora avía algunos buenos ynpresores los quales con la esperança cierta de la ganancia engruesarían

22. El original fue recogido por ESPERABÉ Y ARTEAGA 1914, 729-730; mientras que la copia leída en el Claustro pleno universitario «a treze días del mes de septiembre de mill y seiscientos y veinte y dos años, a las nueve y media de la mañana» –Archivo de la Universidad de Salamanca, Claustros 91, fols. 70v-71r–, fue editada modernamente por RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BÉZARES 1986, 877-879.

el trato en el reyno; avía aora algunos pocos molinos que açían mejor papel para ynpremir que el que entrava de fuera y la esperiençia mostrava aver sido en esa dicha ciudad mejores ynpresores que en Autuerpia y aora se açían quando se ponía cuidado en ello ynportaba el dicho negoçio mucho al reyno así por la açienda que aora dél salía, la qual detendría en él como por la mucha gente que entonces se ocuparía que aora andava bagante por falta de ocupación y de fuera bendrían oficiales; y porque los libros se ynprimían con gran comodidad y seguridad que aora entravan biciados con malas dotrinas por venir de tierras de erexes lo qual hera de mucha consideración así por causa de la fee como por la rreputación del reyno, en esa dicha ciudad estavan las ynpresiones como en su centro por la comodidad del sitio y por esa dicha universidad adonde la ynfinidad de estudiantes, colegiales, religiosos y otros pretendientes avía menester libros a la mano y baratos lo qual se conseguía por este medio, porque se aorravan los portes que solían montar más que la sustancia del libro y los hombres doctos podían ynpremir cómodo y barato fuera de que en esa dicha ciudad avía avido muy buenos ynpresores y al presente avía algunos y el papel estava ay mexor que en otra parte porque cerca de esa dicha ciudad se avía visto un molino que acá muy buen papel porque el río era muy a propósito por la claridad y limpieza del agua, que siempre sobre piçarra y hera río sin çieno, por lo qual nos pidió y suplicó nos sirviésemos de açerle merçed de el previlexio de los libros para que desde luego se guardasse y el del papel para que quando se oviesen hecho molinos o como la nuestra merced fuese, lo qual visto por los del nuestro consejo fue acordado que devíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón. Y nos tuvimoslo por vien, por la qual os mandamos que dentro de tres días primeros siguientes de como con ella fuéredes requeridos enviéis ante los del nuestro consejo relación cierta y berdadera firmada de vuestros nombres y en manera que aga fee de lo que zerca y en razón de lo suso dicho á pasado y pasa para que lo mandemos ver y prover lo que convenga y no fagades ende al so pena de la nuestra merced y de diez mill maravedís para la nuestra cámara, so la qual dicha pena mandamos a qualquier escrivano lo notifique.

Dada en Madrid a tres días del mes de setiembre de mill y seiscientos y beinte y dos años. *El licenciado, don Francisco de Contreras; el licenciado, Gilimón de la Mota; el licenciado, don Jhoán Chaves y Mendoça; el licenciado, don Diego de Corral y Arellano; el licenciado, Belenguer Daoiz.*

*Yo Lázaro de Dios Angulo, escrivano de cámara del Rey nuestro señor, la fize escrevir por su mandado con acuerdo de los del su consejo.*

## [II]

POR LA CIUDAD DE SALAMANCA<sup>23</sup>Señor<sup>24</sup>

1. El desseo que tenemos del servicio de Vuestra Magestad, acrecentamiento del reyno y en especial de esta parte de él, que por merced de Vuestra Magestad nos toca, hemos acordado representar a Vuestra Magestad en persona lo que nuestros procuradores en Corte propusieron al reyno estas últimas<sup>25</sup>.

La poca aplicación de los naturales a labrar y trabajar las mercancías que se gastan en el reyno, da ocasión a que los estrangeros las traygan y desustancien el reyno de la plata y oro en que está la firmeza y luzimiento de un imperio. Llega a tanto extremo el descuydo en nosotros, y el cuydado en ellos, que los materiales de que abundamos los sacan sin labor a baxos precios y los buelven labrados a muy subidos, como se vee en las tapicerías, paños, raxas, telas y otras cosas, en que ellos no ponen más que la industria, que si nosotros la tuviéramos ni el reyno se empobrecería tanto ni los enemigos se hizieran tan poderosos.

2. Si este daño atajasse Vuestra Magestad, estaría el reyno abundante de plata y oro, y las mercancías a precios muy acomodados, pues, labrándose en él con abundancia, era fuerça bajar los precios, Vuestra Magestad acrecentaría su real hazienda, poblaría a España de multitud de gente útil, y se emplearían infinitos vagantes que, por no tener ocupación, causan mucho daño. Esto se podría hazer repartiendo los oficios por ciudades<sup>26</sup>: que los tapices se labrasen en una, en otra las sedas negras, las de colores en otra, las granas, telas, brocados y demás mercancías, repartiéndolas en los puestos más acomodados, saliendo ellas a facilitar el asiento de oficios y oficiales con que en todo el reyno avría gran comunicación y gruessos tratos, porque los que de una llevaban paños, bolvían de la otra con sedas, teniendo siempre los mercaderes y tragineros empleos a la yda y buelta de las ciudades, llevando a cada una lo que en ella falta y sacando lo que se labra en ella. La forma y traça de cada mercancía se puede platicar como nosotros representamos a Vuestra Magestad, que se puede platicar en nuestra república el arbitrio siguiente:

3<sup>27</sup>. Ay en estos reynos afrentosa falta de impresiones, porque son pocas, oficiales cortos y poco curiosos, ignorantes de latín; los correctores floxos, con

23. Conozco tan sólo dos ejemplares de este folleto de 10 páginas, conservados en la Real Biblioteca de Madrid, sig. C-140 y la British Library de Londres, sig. 1496/98. En el *Catálogo de la Real Biblioteca* 1996, 119, puede verse una descripción de este folleto, por cierto, bajo la autoría del corregidor Diego de Carvajal.

24. Glosa marginal: *Intento de la ciudad de Salamanca.*

25. Glosa marginal: *Daños de no labrarse las mercancías en el Reyno.*

26. Glosa marginal: *Trata cómo se podría labrar.*

27. Glosa marginal: *Falta de impresiones y papel.*

que se ha dado ocasión a que de muchos reynos extranjeros no sujetos a Vuestra Magestad aya todo el trato de libros, residiendo en España mercaderes extranjeros, que no sacan del reyno sino infinidad de dineros, sin traer a él más que papel y libros. Y aunque Vuestra Magestad tiene prevenido con penas que no traygan impressos libros contra reales privilegios, no se puede executar, porque traen impresiones enteras, con que amilanan a los autores españoles, que en España imprimen mal y caro, y los extranjeros bien y barato, con lo qual ponen estanco a los libros de España, se pierden los autores y se ven forçados o a no imprimir o dar los originales a menos precio a los extranjeros<sup>28</sup>.

El vuestro Consejo ha prohibido estos años que los autores vivos naturales impriman fuera del reyno, lo qual fuera útil si dentro dél se proveyesse de mercaderes e impresores que hizieran las comodidades que los extranjeros y si se cerrasse del todo la entrada a trato de libros y papel<sup>29</sup>. Lo qual deve Vuestra Magestad con más veras, porque los impresores de más opinión están en tierras a donde se vive con libertad de conciencia, de que se ven muy graves inconvenientes en libros viciados, y con márgenes y notas heréticas y a bueltas de libros cathólicos siembran muchos de hereges, cosa que tiene bien cuydoso el Consejo de la Inquisición<sup>30</sup>.

4. En la hazienda hazen estos mercaderes graves daños por ser infinita la que sacan, como se ha visto estos años, en que un mercader extranjero, aviendo entrado solo con unos pocos libros, testó de quarenta mil ducados, grangeados en menos de diez años, y apenas ay en el reyno mercader de libros natural, porque los de esta Ciudad y los de Valladolid son agentes de los extranjeros, o tan cortos, que no se pueden llamar libreros. Lo mismo acaece en el papel, que casi en todo el reyno no se gasta un pliego sino traydo de fuera; y siendo éstas dos materias tan manuales, es su despacho seguro y copioso. A cuya causa desseamos que estos materiales se labren en nuestra república y se emplee en el reyno lo que los extranjeros, con tanto detrimento nuestro, passan a los suyos. Por lo qual, suplicamos a Vuestra Magestad los puntos siguientes:

5<sup>31</sup>. Que Vuestra Magestad mande que no entren en estos reynos ningunos libros latinos, ni griegos de Sagrada Escritura, ni de autores muertos, de suerte que ni biblias, ni glossas se santos, derechos, comentadores, theólogos, iuristas, médicos, philósofos, oradores, historiadores, poetas, ni gramáticos, griegos ni latinos, no se han de permitir. Y el que los traxere los tenga perdidos con otras graves penas, y quien los vendiere tenga perdida la mitad de su hazienda, y si se hallaren en poder de alguno, que declare quién se los vendió, o que él passe por la pena que el mercader avía de padecer si se descubriera. Empero, puedan

28. Glosa marginal: *Prohibición del Consejo mal guardada.*

29. Glosa marginal: *Inconvenientes contra la fe por las impresiones extranjeras.*

30. Glosa marginal: *El daño que los extranjeros hazen a la hazienda.*

31. Glosa marginal: *Que se prohiban todos los libros a los mercaderes extranjeros.*

entrar libros de autores extranjeros o naturales que viven fuera, o que aya poco que murieron, o si nuevamente salen a luz sin avérsele impresso antes, como si en Francia o en Alemania ay algún autor moderno, que sus libros puedan entrar en su vida de qualquier parte o si el autor, aunque antiguo, no ha salido a luz, o si algún español vive en Alemania.

6<sup>32</sup>. Assí mismo, suplicamos a Vuestra Magestad mande que de fuera del reyno no entre papel blanco ni de estraça, porque está el reyno en poder de unos pocos mercaderes extranjeros, los quales desde las cabeças de las provincias reparten papel al resto de ellas, y, como es cosa tan forçosa, es muy grande el interés y han levantado el precio tanto que vale a doce reales la resma de papel ordinario en este lugar. Por lo qual no se atreven a imprimir los hombres doctos de la Universidad por ser el gasto superior a su hazienda.

7<sup>33</sup>. Estas dos mercancías se deven assentar en un mismo lugar. Conviene que en el reyno aya una ciudad a donde se usen estos officios, assí por la comodidad de las rentas reales, e intereses que de ellas ha de aver Vuestra Magestad, que se cobran mejor estando el trato en un lugar, como porque a la vista unos de otros se compite con más calor, y se acomodan los precios<sup>34</sup>. Lo tercero porque a imitación de estos se podrán entablar otros officios cada uno en su ciudad; últimamente, porque este negocio tiene muchas dificultades que no las vencerá ningún particular y las vencerá una ciudad grande, por el acrecentamiento que de ello espera, y es del todo impossible allanarse de otra suerte. El papel no puede apartarse de las impresiones, porque ellas han de hazer una principal parte de su gasto, y, estando juntos libreros y papeleros se ahorra mucho gasto, y salen los libros más baratos.

8<sup>35</sup>. En hazer esta junta en una sola ciudad no se haze agravio a los demás ciudades ni lugares, porque Vuestra Magestad no ha de prohibir que se impriman en otros lugares libros en romance de autores vivos, ni muertos, ni tampoco libros latinos de autores vivos; como si en Salamanca se assentase este trato, bien pueden los autores vivos imprimir en Valladolid o Alcalá qualquier libro, y qualquier persona pueda imprimir en Valladolid y Madrid y en los demás lugares qualquiera libro en romance<sup>36</sup>. Porque estas dos cosas se imprimen ahora en el reyno, que libro latino de autor muerto apenas sale uno en veynte años pues ni aún los vivos se atreven a imprimir, en lo demás no se les haze agravio, pues lo que ahora se intenta no tiene ahora el reyno disposición para executarlo; y quanto a qual, o qual impressor se le quitará imprimir algún libro, es de poca consideración

32. Glosa marginal: *Que se prohiba entrar de fuera papel blanco o de estraça.*

33. Glosa marginal: *Dificultad que ay para imprimir en el reyno.*

34. Glosa marginal: *Impresiones y papel deben estar en un mismo pueblo.*

35. Glosa marginal: *No se haze agravio al resto del reyno.*

36. Glosa marginal: *No se prohibe al autor vivo imprimir en qualquier parte del reyno, ni libros en romance.*

respecto de el útil de todo el reyno, que no se puede conseguir, sino emprendiendo una ciudad grande<sup>37</sup>. Lo mismo se dice de el papel, que se deven permitir los molinos de papel, que al presente están en pie, y labran; empero no se debe permitir que se levanten otros de nuevo, de suerte que no se quita al resto de el reyno la grangería que al presente tiene, y se le acrece el trato grueso de que necessita, assentándose en una ciudad de él.

9<sup>38</sup>. Suplicamos a Vuestra Magestad haga merced a esta Ciudad de poner en ella este trato, lo primero, por aver salido de ella este arbitrio. Lo segundo, por ser ella la que da exemplo a las otras, procuren entablar los demás officios, viendo que esta se anima a vencer las dificultades y atropellar los peligros que ay de perderse en este empleo mucha hazienda, y los autores y primeros executores de cosas tan de servicio de Vuestra Magestad y bien de su reyno deben ser preferidos a los que no lo son, como en el guerra y trances de peligro son mejorados los primeros<sup>39</sup>. Lo tercero, por estar aquí la Universidad más florida que Vuestra Magestad ni otro príncipe tiene, adonde infinidad de estudiantes y multitud de collegios y religiones y número de doctores y cathedráticos han de gastar la mayor parte de los libros, adonde ahora se estudia con gran descomodidad de ellos por venir los derechos y libros de importancia de fuera, que de portes se gasta más que vale la substancia de los libros, apenas ay ahora unos pocos estudiantes que puedan tener derechos, ni santos, ni glossas. Y si aquí se imprimen, los tendrán con abundancia, y los hombres doctos harán copiosas librerías y se animarán a imprimir viendo la comodidad a la puerta y saliendo de aquí los que después gobiernan el reyno en lo espiritual y temporal, y aviendo en las religiones y fuera tanta multitud de gente docta es sin comparación este arbitrio más útil, para lo que se pretende, que en otra parte del reyno<sup>40</sup>. Lo quarto, porque en ella ay más capacidad que en otras, por la multitud de casas casi desocupadas, por las muchas comunidades ricas de la iglesia, universidad y religiones y cavalleros particulares, que ayudarán a la fábrica de los ingenios necesarios y comodidad de oficiales.

10<sup>41</sup>. Lo quinto, por ser esta Ciudad cabeça de Estremadura y que habla por ocho ciudades y ciento y catorce villas, por las quales vota los millones y cosas tocantes al servicio de Vuestra Magestad, y estar ahora muy cayda respecto de el luzimiento antiguo<sup>42</sup>. Pues los mayorazgos se han disminuydo en grande estremo; las rentas reales baxado, no se labra la tierra ni se pacen las dehesas, porque se gasta gran parte menos de pan y carne que solía, por averse agotado los comedores.

37. Glosa marginal: *Ni se quitan los molinos de papel que al presente labran.*

38. Glosa marginal: *Pide Salamanca para sí este arbitrio. Conveniencias primera y segunda.*

39. Glosa marginal: *Tercera, de la Universidad.*

40. Glosa marginal: *Quarto, de la comodidad de cosas.*

41. Glosa marginal: *Quinta, por ser Salamanca cabeça de gran distrito.*

42. Glosa marginal: *Disminución de la hazienda de Salamanca, y su origen.*

Esto tuvo principio de que, quando se incorporó Portugal en la corona de Vuestra Magestad, se alojó en esta tierra casi todo el grueso de el ejército, desde entonces se començaron a despoblar los lugares y han ydo de mal en peor<sup>43</sup>. Finalmente, porque, aviendo esto de estar entre letrados, no los ay en ninguna parte en tanto número ni calidad como aquí. Y es lugar realengo, cuyos acrecentamientos tocan inmediatamente a Vuestra Magestad en alcavalas y otros tributos.

11<sup>44</sup>. A la hazienda de Vuestra Magestad se debe tener consideración como a la sustancia de que pende todo su imperio, y fuera de las alcavalas puede Vuestra Magestad poner aquí una aduana de el papel, en la qual se pague de dezmería por cada rezma los mismos intereses que se pagan en Vizcaya y otros diezmos de puertos de agua o secos, en lo qual Vuestra Magestad interessa gran suma de ducados<sup>45</sup>, porque se gastará entonces en el reyno mucho más papel que ahora, y por lo menos todo el papel que se gastare en libros es a Vuestra Magestad de interesse y ahora no lo es; pues por los libros no se pagan aberias, y se pagarán entonces por el papel que en ellos se gastara, pues antes de imprimirlo ya estaría dezclado, y ahora entra impresso de fuera sin dezclarse, en lo qual interessa Vuestra Magestad la tercera parte de diezmos, más de los que ahora ay<sup>46</sup>. En estos diezmos se ha de guardar el orden que ahora en Vizcaya en lo que toca a las personas que los han de pagar, y la cantidad por cada rezma.

12. De los libros puede Vuestra Magestad sacar nuevos tributos y crecidos, porque los autores muertos y Sagrada Escritura se han de imprimir con privilegio de Vuestra Magestad, que se ha de dar a un impressor por un año<sup>47</sup>. Pongo exemplo: imprímese san Agustín, que no le imprima ninguno sin privilegio de Vuestra Magestad, y que este impressor goze este privilegio por un año, en el qual le imprima y se le determinó competente en que le pueda despachar sin que otro le imprima, y que por este privilegio se den a Vuestra Magestad treynta cuerpos de cada libro que se imprimiere, pagados en dinero a la tasa. Lo qual es para Vuestra Magestad de grandíssimo interés, por aver de ser forçoso imprimirse infinitos libros y a los mercaderes se les haze gran comodidad, pues aseguran el despacho de sus libros. En esta materia suplicamos a Vuestra Magestad se sirva de aplicar a los propios de esta Ciudad alguna parte de este tributo, para que pueda ahora salir a entablar esta trato, pues de antemano ella ha de començar a vencer las dificultades que a los principios son siempre mayores.

13<sup>48</sup>. Aliéntanos a esta empresa el exemplo del rey don Felipe Segundo, que está en el cielo: viendo su Magestad la costa que armava los presidios y costas de

43. Glosa marginal: *Sexta, de la hazienda real.*

44. Glosa marginal: *Traça para la hazienda real.*

45. Glosa marginal: *Nuevo acrecentamiento de dicha hazienda.*

46. Glosa marginal: *Otro acrecentamiento.*

47. Glosa marginal: *Súplica de la Ciudad.*

48. Glosa marginal: *Exemplo del señor rey Felipe II, en otra materia. Provechos que de ello se siguieron.*

España trayendo armas de Milán, y, oyendo las quejas de la gente de mar, que por ser floxa nuestra pólvora les hazían daño los enemigos a distancia que no llegava nuestra artillería, mandó traer de Milán hasta diez y ocho familias de armeros, a los quales fabricó en Eguí, junto a Pamplona, los ingenios que ellos pidieron, y ahorrando las dos tercias partes de el gasto, se han provehído las fuerças de mejores armas que antes, y ay en el castillo de Pamplona armas y munición para exército de quarenta mil hombres de a pie y a cavallo, y junto a la muralla de Pamplona labró un molino de pólvora, adonde se haze tan refinada como en qualquier parte de Europa, y de allí saca Vuestra Magestad la cuerda y pólvora que ha menester para las armadas y presidio, de suerte que de Eguí y Pamplona salen armas, pelotería, cuerda y pólvora mejor y más barata que antes. Y los armeros casaron a sus hijos en Navarra, y ahora sus nietos labran las armas olvidados si eran sus padres estrangeros, tan hallados y vascongados como si no tuvieran sangre de italianos.

14<sup>49</sup>. Tan fácil le es a Vuestra Magestad hazer a los gobernadores de Flandes y otros reynos que embien oficiales de emprentas y que traygan las letras y matrices de que allá usan, vendrán sin duda, y aun de estados de otros príncipes viendo la comodidad que en el reyno se les ofrece y la ganancia tan segura en sus officios, porque ha de ser fuerça cessar en su tierra la mayor parte de estos tratos, por tener en España el mayor empleo de ellos y de los oficiales que allá han de quedar sin empleo, para ganar de comer se vendrán adonde los combida Vuestra Magestad con más comodidad y ganancia<sup>50</sup>. Vuestra Magestad les ha de ofrecer naturaleza desde luego, y ellos vezindad perpetua, porque siendo tratados como naturales vendrán mejor y se quedarán sin dificultad. Lo qual es grande acrecentamiento del reyno, porque, aunque no traen consigo hazienda, traen la industria de que estamos faltos, con la qual se detiene en el reyno la infinidad de dinero que de él sale por falta de ella<sup>51</sup>.

Vemos en Salamanca las impresiones antiguas de Foquel, que no son mejores las de Plantino. Vimos las de los Iuntas, tan buenas como las de Foquel, los Renautes y Artus Taberniel traxeron famosos caracteres, y sus hijos son los que en Salamanca tienen algo de consideración (si ay algo) en este trato, y cómo están ahora conaturalizados sus hijos, aviendo sus padres venido a sus aventuras, mejor se quedarán los que vinieren llamados por Vuestra Magestad con la ganancia segura.

15<sup>52</sup>. Este arbitrio, en lo que toca a los libros, se puede entablar desde luego mandando Vuestra Magestad que no entren de fuera, porque de libros antiguos

49. Glosa marginal: *La misma facilidad ay ahora.*

50. Glosa marginal: *Modo de llamar a estrangeros.*

51. Glosa marginal: *Exemplos en la misma materia.*

52. Glosa marginal: *Quanto a los libros se puede luego executar este arbitrio.*

tienen ahora abundancia los mercaderes, mientras se gastan se puede acomodar la impresión en Salamanca, y se puede comenzar con el Rezo, cuyo privilegio no se le quita a quien le tiene, antes se mejora, porque ahora con la ruyn comodidad de el reyno le imprimen fuera, y siendo la impresión en el reyno les sale más barata y más copiosa, y cierto el despacho. También se dará principio con otros libros de menor gasto, y más despacho, como son biblias, missales y otros, y quando estén acomodadas las prensas para derechos y otros libros grandes, ya se abrán despachado los que ay en las librerías y en el reyno abrá bastantes oficiales para dar principio. Que si ahora no se atreven es porque los estrangeros con sus impresiones les hazen perder su hazienda.

16<sup>53</sup>. Quanto al papel, no se puede entablar hasta que aya molinos con que se dé principio, para cuya fábrica es menester tiempo, y que en el reyno se sepa, que se ha de gastar el trapo que uviera. Con lo qual tendrán mucho cuidado en recogerle, viendo que se ha de comprar, como guardan hierro viejo y otras cosas con la esperança de el precio, y se sembrará más lino en todo el reyno, y se darán a la labor de el algodón. Que aunque el nuestro no es tan blanco como el estrangero, es bastante para imprimir, y es cierto que se gasta en España mejor lienço que fuera, porque los delicados de allá, como Caza, Ruán y Olanda, se gastan en nuestra tierra con mayor abundancia que donde se cría, y en las montañas de Burgos, Asturias, Galicia y León se visten de lienço las más personas, que las mugeres ordinarias gastan poco paño y así será fácil sacar hartos materiales.

17<sup>54</sup>. También suplicamos a Vuestra Magestad mande que a las Indias no passen libros sino impressos conforme a este arbitrio. Para cuya relación y responder a las dificultades que en su execución puede aver, y para suplicar a Vuestra Magestad en nombre de esta Ciudad nos haga merced de él, compadecido de la miserable suerte a que ha venido, de la grandeza con que podía antiguamente acudir al servicio de sus reyes, embiamos a don Gonzalo Rodríguez de Monroy, cavallero del hábito de Alcántara y nuestro regidor, y al padre Pedro Hurtado de Mendoça, de la Compañía de Iesús, lector de Theología en esta Universidad, que como personas cursadas en estas materias entendemos darán satisfacción a Vuestra Magestad, cuya persona guarde nuestro Señor los muchos y felices años que todos sus vasallos y la Santa Iglesia ha menester, y le suplicamos en los sacrificios y oraciones que públicamente hazemos ofrecer a su divina Magestad.

*Licenciado Diego de Carvajal  
Don Rodrigo Godínez Cabeça de Vaca*

53. Glosa marginal: *Quanto a el papel, es menester más tiempo.*

54. Glosa marginal: *Suplicase lo mismo para las Indias.*

## [III]

LIÇENÇIA A LA CIUDAD DE SALAMANCA, YGLESA Y UNIVERSIDAD DELLA PARA QUE PUEDAN LABRAR Y FABRICAR MOLINOS DE PAPEL EN DICHA CIUDAD Y FUERA DELLA<sup>55</sup>



El Rey

Por quanto por parte de voss, la Justicia y Regimiento de la Çiudad de Salamanca nos fue fecha *Relación* que en estos nuestros reinos avía gran falta de papel blanco, a cuya caussa los estrangeros trayan de fuera tanto que montava una muy gran suma al año, lo qual hera en mucho perjuicio mio y destos nuestros reynos, y para heuitar este daño y escusar que no se sacase la plata y oro que mediante lo suso dicho se sacava dellos, hesa dicha çiudad ofrece a labrar molinos de papel bastantes para el reyno, para lo qual tenía mucha comodidad por aver muchas pressas bacantes, cuyas azeñas no molían por falta de moradores y de otras que molían no se podían reducir las azeñas de trigo a menor número porque no molían a todas ruedas de más que avía muchas comodidades (*sic*) ricas que con la seguridad del despacho del papel podían azer molinos, mayormente que en estos nuestros reinos avía algunos que açían mejor papel para ynprimir que el que se traya de fuera. Y el que tuviese hefecto lo suso dicho ynportaría mucho a estos nuestros reynos y con ello se retendría la azienda que salía dellos y sería caussa que mucha gente de la que anda vagando por falta de ocupación se ocupassen y que de fuera viniesen oficiales, y el papel estaría en esa dicha ciudad mexor que en otra parte porque cerca della se avía visto un molino que le avía muy bueno por ser su río de Tormes mui a propósito, por la claridad y limpieza del agua que corre sobre piçarras y sin cieno. Y nos pedísteis y suplicásteis fuésemos servido de azeros nuestra merced daros privilegio para lo suso dicho, o que sobre ello proveyésemos como la nuestra Magestad fuese. Y visto por los del nuestro Consejo en tres de septiembre del año passado de seiscientos y veinte y dos, mandaron que el dicho obispo, deán y cavildo de hesa dicha ciudad, y el nuestro regidor y ayuntamiento y la universidad della, cada uno de por sí ynviásen relación ante ellos de lo que cerca de lo suso dicho avía pasado y pasava; y aviéndose despachado provisiones nuestras para ello, el dicho obispo, deán y cavildo y la dicha ciudad y el claustro pleno de la dicha universsidad ynviaron ciertas relaciones, y, vistas por los de nuestro Consejo en veinte y siete del dicho mes de septiembre del dicho año de seis çientos y veinte y dos, mandaron se diese carta y provisión nuestra para que en esa dicha ciudad se hiçiese una junta de las personas que

55. Archivo Histórico Municipal, R/931: *Carta del Rey a la Ciudad de Salamanca, fechada en el Pardo a veintinueve de enero de 1625.*

nombrase la dicha ciudad, cavildo de la yglesia y universidad y que se allase en ella Pedro Hurtado de Mendoça, religioso de la Conpañía de Jhesús, catedrático de Theología della, para que tratasen y confiriesen sobre lo suso dicho y el útil y daño que se seguiría y lo demás que conviniesse. Conforme a lo qual se despachó carta y provisión en cuya virtud se nombraron personas que hiciesen la dicha junta y se hizo, en que entre las demás personas dellas asistió el reverendo *in Christo*, padre don Antonio Gorrionero, obispo de hessa dicha ciudad y el dicho Pedro Hurtado de Mendoça, y todo se trujo y presidió ante los del nuestro Consejo, por el licenciado Francisco de Alarcón, nuestro fiscal, y aviéndose visto y mirado por los dél con la atención que la materia requería y con nos consultado, fue acordado que devíamos mandar dar esta nuestra zédula para vos en la dicha razón y nos tuvimoslo por vien.

Por la qual, por convenir ansí a mi real serviçio y al vien universal destos mis reynos y naturales dellos y por azer vien y merced a esa dicha ciudad y por lo mucho que avéis travaxado en descubrir el dicho arbitrio, gasto y costas que avéis de açer enponello en execución, damos liçençia y facultad a esa dicha çuidad y a la dicha ssanta yglessia y universidad della y a otras qualesquier comunidades y personas particulares que quisieren, para que de aquí adelante para siempre jamás en el dicho río de Tormes o en otros qualesquier ríos de la jurisdicción della, podáis y puedan labrar y fabricar molinos de papel en la dicha çuidad y fuera della como sea dentro de su jurisdicción y si la dicha çuidad, comunidades y vecinos tuvieren aziendas fuera de la dicha jurisdicción, quede a dispusición de hessa dicha çuidad, justicia y regimiento della dar o negar liçençia y permisión a los vecinos della para azerles en sus mismas aziendas como le pareciere convenir. Y mandamos que en Castilla la Vieja en quarenta leguas en contorno de hessa dicha çuidad no se labre ni fabrique de nuevo ningún molino de papel sin permisión y liçençia de la dicha ciudad; pero vien permitimos que los que al presente están en pie puedan correr con las ruedas y tinas que aora tienen y no más, reservando, como reservo en mí, el dar liçençia para poderse labrar otros dos molinos dentro de las dichas quarenta leguas en la parte que pareciere convenir, y se tendrán atención que no se azerquen a essa dicha çuidad. Y para que más vien esa dicha çuidad, sancta yglesia, universidad, comunidades y personas particulares goçen del beneficio y merced que en lo suso dicho les azemos, mandamos que, en qualquier çuidad, villa o lugar destos nuestros reynos donde los suso dichos dieren abasto de papel, no entren ni se benda otro de fuera destos nuestros reynos en el género que ellos le dieren en esta forma, que si depositaren en las resmas de papel que bastaren para tres meses y diere fianças de que en un año, o otro tiempo limitado, darán el papel necessario, en el tal lugar no puedan entrar ni venderse en él papel hecho fuera destos nuestros reynos de Castilla en manera alguna, por vien permitimos que se pueda meter y benderse en la tal çuidad, villa o lugar papel hecho en otros lugares destos nuestros reynos, porque desta calidad se podrá gastar sin que en esto aya ni se ponga a prohibición.

Y porque el principal fundamento es los materiales con que sea de azer y fabricar para que no falten, prohivimos y mandamos que de Castilla la Nueva ni la Viexa nadie pueda sacar fuera destos nuestros reynos trapo ni lo bendan a perssonas que traten de sacarlo. Y mandamos que el papel que se labrare en los dichos molinos, para que anssí damos la dicha licencia, así basto como floreado, sea de una misma marca y cuerpo, la qual aya de ser y sea como el que agora se vende de zenoba del papel mexor y desde luego se tasa la resma de papel destraça a çinco reales, y las resma de marca menor no floreado a diez reales, y la floreada a doçe; la de marquilla no floreada a diez y ocho, la floreada a veinte y seis; la de marca grande a quarenta y quatro reales. Y a estos preçios mandamos sse puedan vender y no a más, y todas las marcas en su género ayan de ser y sean yguales en todo el papel, el qual á de ser limpio sin pasarse y con la blancura compe- tente en su género y cada resma á de ser de veinte manos y ninguna dellas costera, y cada mano á de tener veinte y cinco pliegos todos buenos. Y para que los que tuvieren y labraren los dichos molinos se animen y apliquen más vien a ello, declaramos no ser tenido el dicho trato por arte mecánica ni por labrança y en esta conformidad mandamos que ellos y todos los laborantes que actualmente estuvieren en la dicha fábrica y labor ayan de goçar de los previlexios y exsen- ciones de que goçan y deven goçar los labradores por leyes y premáticas nues- tras en todo y por todo como en ellos y en cada uno de ellos se contiene. Y a los estrangeros destos nuestros reynos que vinieron a exercer el dicho officio, les damos y concedemos desde luego naturaleza en ellos con que den fianças de travaxar en la dicha labor tiempo de doce años. Y porque en la rivera del Tormes en el distrito de esa dicha ciudad aya algunos que tienen pressas con azeñas derrivadas o ynútiles, mandamos que esa dicha çiudad aga requerir y requiera a sus dueños que dentro de un año primero siguiente comiencen y prosigan a fabricar azeñas de pan o molinos de papel, y si no lo hicieren la dicha çiudad nombre tasadores que lo tassen y conformes a la tasación se conpren y paguen las dichas pressas para que hesa dicha ciudad o otras comunidades o personas particulares lo fabriquen y con las dichas calidades, os azemos la dicha merced y privilegio para siempre jamás según dicho es. Y los transgresores que contravinieren a lo en él contenido, el que en las dichas quarenta leguas en contorno de hessa dicha çiudad labrare y fabricare de nuevo algùn molino de papel sin permissiõ y liçençia de hesa dicha çiudad, aya perdido y pierda lo que tuviere fabricado y obrado y los aparexos que para ello tuviere y mas yncurra en pena de duçientos mill maravedíss. Y el que metiere papel en los lugares donde esa dicha çiudad, yglesia, universidad, comunidad y perssonas particulares le diere, aya perdido lo que uviere metido en el tal lugar y mas yncurra en pena de ducientos mill maravedís. Y el que sacare o bendiere para sacar fuera destos nuestros reynos el dicho trapo le tenga perdida e yncurra en la misma pena. Todas las quales dichas penas se aplican por tercias partes, las dos para la nuestra cámara, juez y la otra para el denunciador y para esa dicha çiudad de Salamanca por mitad

entre ella y el dicho denunciador. Y mandamos a los de nuestro Consejo, presidente, oydores de las nuestras audiencias, alcaldes, alguaciles de la nuestra casa y corte y chancillerías y a todos los regidores, asistentes, gobernadores, alcaldes mayores y hordinarios, y otros jueces y justicias qualesquier de todas las ciudades vuestras y lugares de nuestros reynos y señoríos y a cada uno en su jurisdicción, assí a los que agora tengo como a los que serán de aquí adelante, os guarden y cumplan y agan guardar y cumplir y executar el dicho privilegio y merced en todo y por todo como en él se pone sin que contra su tenor y forma se baya ni passe en manera alguna. Lo qual mandamos ansí se aga y cumpla si embargo de qualesquier leyes y premáticas y hordenamientos y dispusiciones que aya en contrario a lo suso dicho, y cada una cosa y parte dello toca por esta vez nos dispensamos, quedando en su fuerça y vigor para en lo demás.

Fecha en el Pardo, a veinte y nueve días del mes de henero de mill y seiscientos y veinte y cinco años.

*Yo El Rey*

*Por mandado del Rey, nuestro señor  
D. Sebastián de Contreras*

## [IV]

LICENCIA A LA ÇIUDAD DE SALAMANCA PARA QUE PUEDA ECHAR SISA PARA  
HACER Y FABRICAR UNOS MOLINOS DE PAPEL<sup>56</sup>

El Rey

Don Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Seçilias, de Jerusalém, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcias, de Sevilla..., *et caetera*, por quanto por parte de vos, el consejo, justicia y regimiento de la ciudad de Salamanca nos fue fecha relación de vuestro pedimiento por nos se os á mandado liçençia y facultad para que sobre vuestras propios y rrentas pudiéssedes tomar censso seis mill ducados para con ellos hacer y fabricar los molinos de papel para que ansí mismo os avíamos dado liçençia, y poner en ellos seis rruedas a punto de labrar el dicho papel con que se ubiesse de redimir y quitar el principal del dicho censo, sacándo los dichos seis mil ducados del arbitrio de la sisa que al presente estava echada y se cobraba con licencia nuestra en hessa dicha ciudad, para la paga de los officios de ella y con lo que procediesse de los dichos molinos de papel y que para ello se administrassen con çüenta y rrazón para que lo que quedase, quitadas las costas y gastos se convirtiese en la rredención del dicho zenso. Y tanto menos se sacasse de lo procedido del dicho arbitrio de la dicha sisa. Y nos fue pedido y suplicado que mandásemos dar la dicha liçençia para que se cobrase y sacasen della los dichos seis mil ducados, para que con ellos juntamente con lo que procediese del dicho papel, quitadas las dichas costas y gastos, con más brevedad se hiciesse la redención del dicho çenso. Y visto por los del nuestro Consejo y la rrelación que por nuestro mandado ante ellos ynviástes en raçón de qué sisas heran las sobre que se pretendía por hessa dicha çiudad sacar los dichos seis mill ducados para la rredención del dicho çensso y sobre qué mantenimientos y para qué efecto se avía echado y por cuya liçençia y que tanto tiempo avía y que maravedís se sacavan y procedían en cada un año de ella, y por qué tiempo se avía concedido...

56. Archivo Histórico Municipal, R/531: *Carta del Rey a la Ciudad de Salamanca, fechada en Madrid, 24 de julio de 1625.*

BIBLIOGRAFÍA  
MATERIAL E HISTÓRICA





DE QUELQUES CRITÈRES  
EN BIBLIOGRAPHIE MATÉRIELLE.  
CONTREFAÇONS DE STANISLAS I<sup>er</sup>, HELVÉTIUS,  
RAYNAL ET CARACCIOLI CONSERVÉES EN ESPAGNE

DANIEL DROIXHE  
*Universités de Bruxelles et de Liège*

LES CRITÈRES couramment en usage dans le domaine de la bibliographie matérielle ont fait l'objet de positions contradictoires et d'interrogations tendant à mettre en doute la productivité, voire l'utilité d'une discipline surtout employée, au départ, pour apprécier la provenance d'éditions clandestines. W. Kirsop l'a principalement vouée à l'examen des « pratiques compositoriales », censées avoir « évincé » les critères de l'ornementation, de la police typographiques ou du papier, « dans la mesure où ces aspects matériels du livre se rattachent à un marché qui englobe toute l'Europe et qui interdit des conclusions de caractère purement local »<sup>1</sup>. R. Leigh tient aussi compte du fait que « beaucoup d'ornements, comme les caractères et le papier, se trouvaient manufacturés dans un certain nombre de centres approvisionnant tout le vieux continent », mais continue de croire qu'il « devrait être possible d'obtenir des conclusions passablement assurées [...] concernant des ateliers particuliers », à partir de « groupes d'ornements non nécessairement liés entre eux », au prix d'une « recherche sophistiquée »<sup>2</sup>. La validité du critère

1. KIRSOP 1985, 23, 32.

2. LEIGH 1990, 29.

ornemental est soumise à la critique par S. Corsini, qui a consacré à celui-ci une grande partie de son activité, dont résulte un ouvrage au titre interrogatif : *La preuve par les fleurons?* [1999]. Et J. Vercruysse a réaffirmé que le papier, « plus que tout autre élément constitutif du livre », serait « susceptible d'apporter directement des renseignements de première importance »<sup>3</sup>.

Les efforts de ceux qui ont étudié avec obstination les caractères matériels du livre sont volontiers assimilés, par ailleurs, à une « collectionnisme » par les historiens qui entendent ou prétendent placer plus haut les ambitions de l'histoire du livre. Même l'image cordiale que Fr. Moureau, spécialiste des « presses grises », fournit d'une telle recherche l'évoque à la manière d'un « vice bien innocent », saisissant des émules d'Hercule Poirot, attachés à mettre sur fiches « bandeaux », « filigranes » ou « lettres cassées »<sup>4</sup>.

On évoque ci-dessous quelques aspects de l'enquête matérielle à partir de certaines contrefaçons des imprimeurs Bassompierre, Dufour et Nyon conservées en Espagne. On a, pour repérer celles-ci, utilisé un remarquable outil de travail, le *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* (<http://www.mcu.es/ccpb/>). Bien d'autres contrefaçons sortant de ces ateliers ont été relevées, de même que des éditions inconnues à la bibliographie liégeoise. On espère leur consacrer d'autres travaux. Notre reconnaissance va d'abord à tous ceux qui, en Espagne, en charge ou non d'une bibliothèque ou d'un fonds d'archives, ont bien voulu chercher et reproduire les documents présentés ci-dessous. J'adresse aussi mes remerciements à Madame M.-R. Dubois, de la Bibliothèque générale de l'Université de Liège, pour son aide.

## LES COPIES D'ORNEMENTS GRAVÉS : SENS ET FONCTION

### 1.1. *Les copies de détournement*

Les vignettes et bandeaux se répartissent en trois grands groupes : ceux qui proviennent d'un bloc de bois gravé, ceux produits par une matrice métallique et ceux qui sont constitués d'un assemblage de caractères que

3. VERCROYSSSE 1990, 175.

4. MOUREAU 1987, *Préface* de CANDAU et al. 1987.

5. Sur la question des dénominations, *cf.* BROWN 1994, 14.

nous nommerons « fleurons »<sup>5</sup>. Pour relativiser ou même discréditer la valeur opératoire des bois gravés, on a volontiers souligné qu'il existe, dès le XVIII<sup>e</sup> siècle, des procédés de reproduction sur métal à partir d'un *unicum*. Celui-ci deviendrait un modèle dont les copies exactes seraient disséminées dans divers ateliers typographiques, où ils perdraient toute valeur d'identification. S. Corsini a notamment rappelé que la technique aurait été élaborée par un artisan d'Erfurt nommé Funckter, imité par Enschedé selon une technique « bien documentée dans des manuels allemands de 1715 et 1740 »<sup>6</sup>. Caslon vendait de même des « répliques en fonte ».

Celles-ci donnent lieu à des ornements dont la différence avec les bois gravés est assez souvent perceptibles, en ce qu'ils offrent une impression de grisé. L'encrage du bois produit des noirs plus marqués, plus profonds. Une grande partie du matériel utilisé en Suisse romande appartient au décor provenant d'une fonte, ce qui signifie en principe que l'attribution à un atelier suisse déterminé implique plus fréquemment l'addition de plusieurs ornements « standard ». Le répertoire établi par S. Corsini aligne ces images précises, d'un trait fin, d'un assez petit format, plutôt élégant.

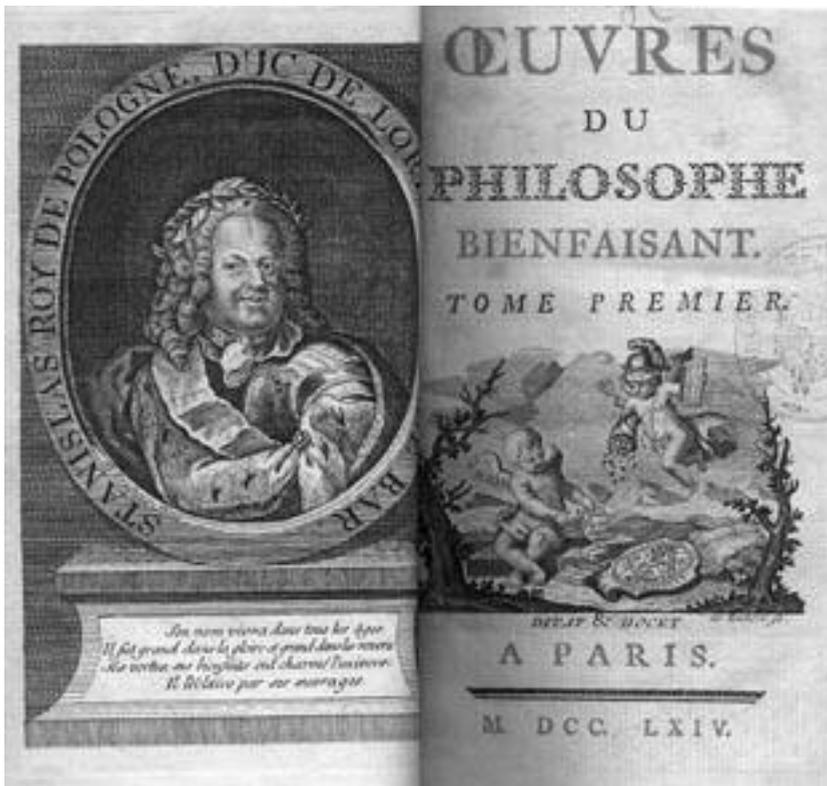
Par contre, la typographie de la principauté de Liège, des pays de marche tels qu'Avignon ou de centres provinciaux tels que Rouen – sans doute plus grossière – paraît utiliser massivement les bois gravés. On ne s'attardera pas ici à réfuter une fois encore les arguments adressés à l'unicité de principe de l'ornement gravé. Sans doute a-t-on eu raison d'insister, comme le fait A. Brown, sur l'extrême habileté des graveurs d'autrefois, capables d'exécuter des copies très proches d'un même modèle. Il reste que, soumises à un examen à la loupe, à l'agrandissement photographique ou informatique, les variantes les plus ressemblantes montrent toujours l'une ou l'autre différence indiscutable. On a autrefois examiné une vignette « au bouquet » qui apparaissait chez une demi-douzaine d'imprimeurs liégeois différents, au XVIII<sup>e</sup> siècle. En réalité, il n'y avait là que deux modèles en jeu, qui s'étaient transmis d'un imprimeur à l'autre pour des raisons de cessation d'activité ou de transfert par alliance<sup>7</sup>.

En matière d'ornements gravés, l'utilité d'une comparaison sérieuse et d'un examen attentif va de soi. L'identification fondée sur la combinaison de plusieurs bois a été mise en pratique, par exemple, à propos d'une édition que conserve la Bibliothèque publique de l'État, à Burgos. Il s'agit

6. CORSINI 1989.

7. DROIXHE 1994 [a] & 2001 [a], 97 sv.

d'une impression des *Œuvres du philosophe bienfaisant* parue sous l'adresse nue de « Paris » en 1764 (reprod. 1). L'édition originale de ces réflexions de Stanislas Leszczyński datait de l'année précédente. La contrefaçon, au titre, imite de manière très précise son modèle, à ceci près que le frontispice et les gravures sont signées d'un nom étroitement associé à la typographie liégeoise : de Boubers. On a montré que l'ouvrage comportait plusieurs vignettes et bandeaux gravés apparaissant par ailleurs dans des éditions avouées de Jean-François Bassompierre, le principal contrefacteur liégeois, entre 1750 et 1770<sup>8</sup>.



REPRODUCTION 1

Contrefaçon liégeoise de J.-Fr. Bassompierre.

Burgos, Biblioteca Pública del Estado, 1133-1136.

Cliché aimablement communiqué par Madame M<sup>a</sup>. del Carmen Monje Maté.

8. DROIXHE 1994 [b] & 2001 [a], 84 sv.

On écrivait à propos de cette contrefaçon du *Philosophe bienfaisant* que certaines de ses vignettes offraient l'intérêt « de relancer l'identification vers d'autres éditions clandestines éventuelles », et l'on désignait – à tort – un bandeau avec bateau et soleil levant comme établissant un rapport entre la production liégeoise et une édition des *Mélanges de littérature* de Madame d'Arconville, « A Amsterdam, Aux dépens de la Compagnie ». On avait déjà signalé ce rapport en 1987. Une considération plus attentive des bandeaux en présence aurait fait remarquer de légères différences, montrant bien qu'il ne s'agissait ni du même bois gravé, ni du témoignage d'une provenance identique. La bourde comportait peut-être des circonstances atténuantes, dans la mesure où l'ornement faisait partie d'une série qui trouvait également des versions jumelles dans les *Mélanges de littérature* et dans d'autres ouvrages d'adresse suspecte. On a montré, depuis, que ceux-ci, soi-disant imprimés en Hollande « Aux dépens de la Compagnie » ou « Par la Compagnie des Libraires », provenaient de l'atelier rouennais de Laurent Dumesnil<sup>9</sup>.

Nous ignorons encore lequel, de Bassompierre ou de Dumesnil, imite l'autre. A ce degré de ressemblance, on peut croire que les copies avaient notamment pour fonction, et même pour fonction principale, de brouiller les pistes à l'intention de la censure et de la renvoyer vers le confrère étranger.

### 1.2. *Les copies de filiation*

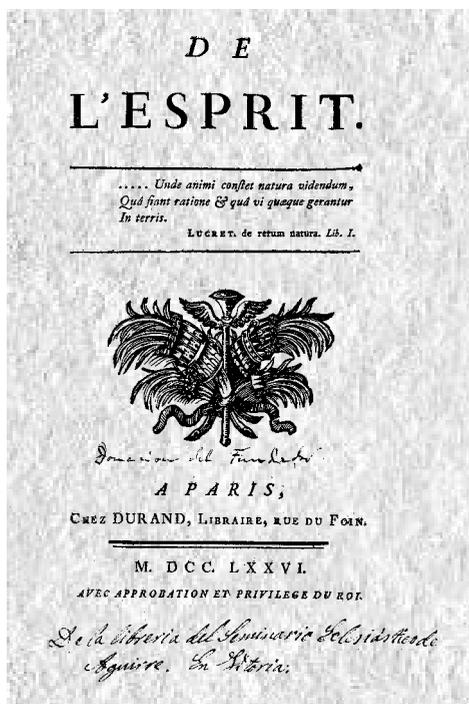
On a cru pouvoir identifier un cas différent de copie à propos d'un bandeau qui figure dans une contrefaçon conservée au Séminaire diocésain de Vitoria-Gasteiz (Faculté de Théologie). Il s'agit des volumes comportant *De l'esprit* et *De l'homme* dans la collection des *Œuvres complètes de M. Helvétius* donnée en 1776-1777 par les libraires Jean-Edme Dufour et Philippe Roux sous l'adresse de « Paris » et de « Londres » (reprod. 2 et 3). D. W. Smith a de longue date identifié, par l'ornementation, l'origine de cette édition, qui constitue le type O.3 dans son épatante *Bibliography of the writings of Helvétius*<sup>10</sup>. D'après le *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico*

9. DROIXHE 2001 [a], 90 sv.

10. SMITH 2001, 68-71.

*Español*, la bibliothèque de Vitoria ne posséderait ni le premier volume des *Œuvres complètes*, qui comporte notamment *Le bonheur* et le *Vrai sens du Système de la nature*, ni le quatrième, qui offre l'originalité de reproduire le *Système de la nature* attribué au baron d'Holbach.

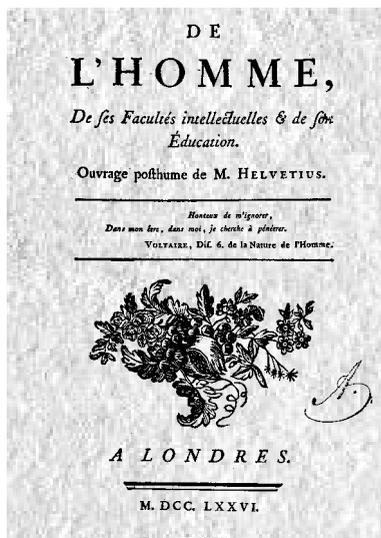
On ne s'attardera pas aux correspondances ornementales entre ces *Œuvres* d'Helvétius et les éditions avouées de Dufour, fondateur d'une entreprise qui s'était installée dans la ville-frontière de Maastricht, entre la principauté de Liège et les Provinces-Unies, aujourd'hui aux Pays-Bas. L'exemplaire de *l'Esprit* de Vitoria montre par exemple un bandeau signé « D », initiale du nom du graveur liégeois Pierre Paul Depas<sup>11</sup>. L'ornement figure au même moment dans l'édition de *l'Histoire des deux Indes* de l'abbé Raynal donnée sous l'adresse de Dufour et Roux (reprod. 4 et 5).



REPRODUCTION 2

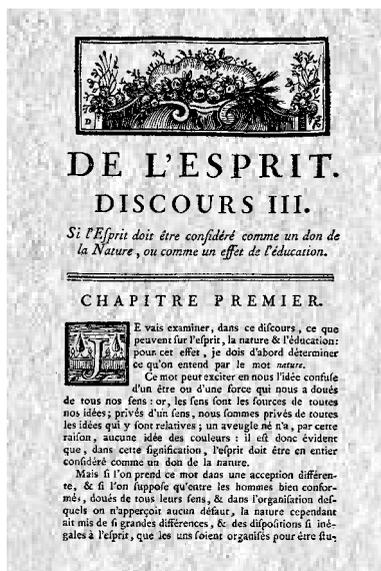
Contrefaçon maastrichtoise de Dufour et Roux ; t. II des *Œuvres complètes*, Londres, 1776-1777.  
Vitoria-Gasteiz, Seminario diocesano – Facultad de Teología, F-III-34.

11. DROIXHE 2001 [a], 71.



REPRODUCTION 3

Contrefaçon maastrichtoise de Dufour et Roux.  
Vitoria-Gasteiz, Seminario diocesano – Facultad de Teología, F-III-34.

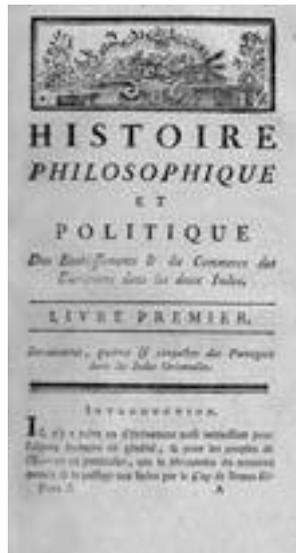


REPRODUCTION 4

*De l'esprit*, contrefaçon maastrichtoise de Dufour, p. [203].  
Vitoria-Gasteiz, Seminario diocesano – Facultad de Teología, F-III-34.

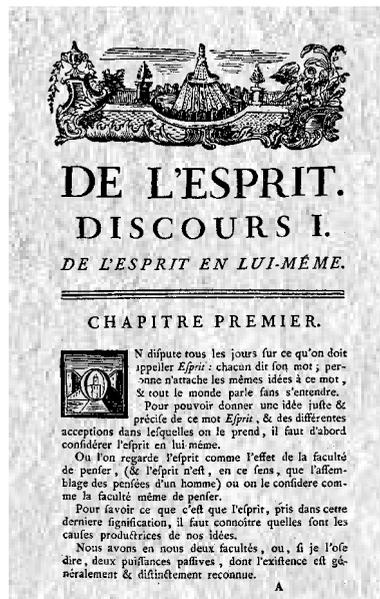


REPRODUCTION 5  
Edition authentique de Dufour et Roux.  
Coll. D. Droixhe.



REPRODUCTION 6  
N°. précédent, p. [337].

Le premier discours de l'*Esprit* comporte un bandeau qui reprend, avec quelques modifications, un modèle utilisé par Jean-François Bassompierre père, dont Jean-Edme Dufour fut le chef d'atelier au début des années 1760 (reprod. 7 et 8). Dufour habitait même, à cette époque, chez son patron. Celui-ci contrefit beaucoup d'auteurs français dans les années 1750-1770. Il oeuvrait surtout, comme clandestin, dans le voltairianisme, le philosophe de bonne compagnie et une littérature apologétique teintée des mots du jour, plus ou moins conciliatrice, représentée par le marquis de Caraccioli. Vers 1770, la campagne antiphilosophique l'occupa davantage, tandis que s'avançaient sur la scène régionale Clément Plomteux et Dufour, qui allaient prendre en main le marché d'une littérature beaucoup plus radicale. On change alors de climat intellectuel. La rupture s'opère vers 1771-1772. La contrefaçon des *Œuvres* de Montesquieu par Bassompierre marque en somme l'avancée extrême et le couronnement d'une activité qui n'éprouve plus le besoin de se cacher – puisque l'écrivain fait partie, depuis plusieurs années, de l'institution littéraire. En 1772 paraissent les premières contrefaçons d'une œuvre pré-révolutionnaire, l'*Histoire des deux Indes* de

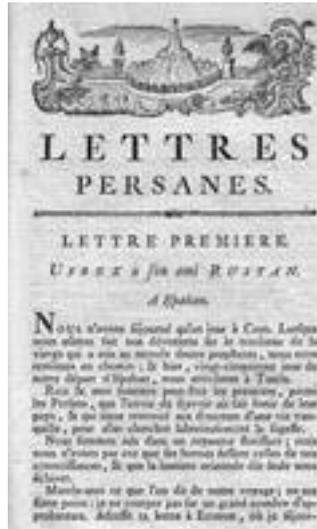


REPRODUCTION 7

*De l'esprit*, contrefaçon maastrichtoise de Dufour, p. [1].

Vitoria-Gasteiz, Seminario diocesano – Facultad de Teología, F-III-34.

Raynal et Diderot, dues à Plomteux et Dufour, qui travaillent éventuellement en collaboration. La page de titre des *Œuvres* de Montesquieu, au tome premier, pouvait s'orner d'une vignette montrant les initiales de l'imprimeur. Au contraire, la contrefaçon de Raynal requiert dans un premier temps discrétion et modération ornementale. La vogue de l'ouvrage et sa percée dans l'institution intellectuelle se liront, de la même manière, dans l'affirmation d'un typographie qui hésitera de moins en moins à dire son origine.



REPRODUCTION 8

Contrefaçon liégeoise de J.-Fr. Bassompierre.  
Montesquieu, *Œuvres*, A Londres, Chez Nourse, 1771, p. [11].  
Coll. D. Droixhe.

En un sens, donc, la reprise par Dufour du bandeau avec fontaine et perroquet utilisé par Bassompierre exprime à la fois la continuité d'un piratage exemplaire et le dépassement de celui-ci sur le plan de la matière littéraire exploitée. Quand Dufour imprime les *Deux Indes* de Raynal, truffées des invitations anonymes de Diderot à la destruction des régimes politiques autoritaires, c'est le prote qui en remontre au « bourgeois », au patron d'entreprise lui ayant appris le métier. L'alliance du Maastrichtois avec Plomteux, principal concurrent de Bassompierre, devait donner à la filiation des bois gravés une pointe d'ironie ou de défi (on ignore la nature des relations unissant alors Bassompierre à son rival et à son ancien élève).

Jean-François Bassompierre père ne réussit pas à prendre sa part dans le succès d'édition des *Deux Indes*. L'une ou l'autre tentative dans ce sens fut à la fois techniquement laborieuse et textuellement piteuse<sup>12</sup>. Il mourut en 1776 ; son fils n'avait manifestement pas son étoffe.

Comme Dufour, son partenaire Plomteux montra de grandes ambitions internationales dès le moment où il reprit les affaires de son beau-père, l'imprimeur Everard Kints<sup>13</sup>. Il donna également, en 1775-1776, les *Ceuvres complètes* d'Helvétius en quatre volumes, sous l'adresse de Londres (type O.2 dans la classification de D. Smith). Un chapitre de nos « Signatures clandestines » traite de la portée signifiante de l'ornementation dans les contrefaçons de Plomteux, particulièrement dans cette édition d'Helvétius, qui est bien présente en Espagne<sup>14</sup>. Les deux volumes comportant *De l'esprit*, qui furent imprimés après ceux reproduisant *De l'homme*, qu'ils avaient pour fonction de compléter, sont conservés à la même bibliothèque du Séminaire de Vitoria et à l'Académie royale de Médecine de Catalogne,



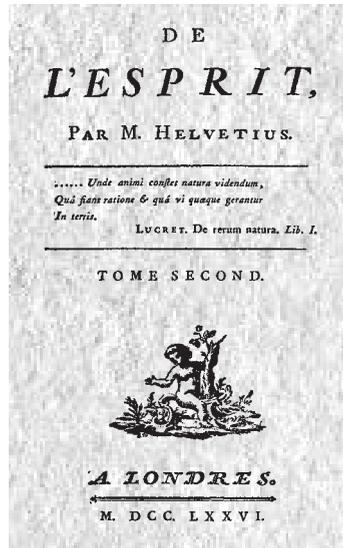
REPRODUCTION 9

Contrefaçon liégeoise de Clément Plomteux.

Vitoria-Gasteiz, Seminario diocesano – Facultad de Teología, F-III-30/1 et 31.  
Ex-libris de José Maria de Alava, de Séville, où le livre fut acheté, d'après un cachet porté sur le page de titre.

- 12. DROIXHE 2001 [b], 175-179.
- 13. DROIXHE 1995, 23 sv.
- 14. DROIXHE 2001 [a], 156 sv.

sans *De l'homme* : Plomteux trouva bien sûr une ressource supplémentaire dans leur vente séparée (reprod. 9 et 10). La bibliothèque de l'Université de Comillas (Madrid) possède quant à elle son édition de l'*Homme*.



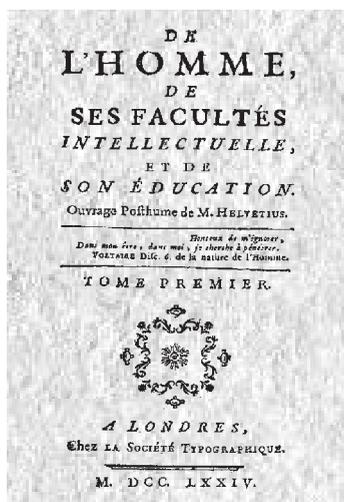
REPRODUCTION 10

Second volume de la même contrefaçon.

Biblioteca de la Reial Acadèmia de Medicina de Catalunya, 2-283-84.

Cette dernière institution conserve également une partie de la contrefaçon des *Œuvres complètes* d'Helvétius réalisée à Bouillon par l'imprimerie de Pierre Rousseau et du *Journal encyclopédique*, ainsi que *Le bonheur* du même auteur, dans une édition clandestine provenant de l'Imprime ducale, aux Deux-Ponts<sup>15</sup>. Quant à la Bibliothèque du Santuario De Loyola à Azpeitia, elle possède une édition clandestine de *l'Homme* parue en 1774 sous la curieuse adresse de « Londres, Chez la Société Typographique » (reprod. 11 et 12). Ce type H.5 de la bibliographie de Smith semble de fabrication française. Smith signale que, dans le manuscrit autographe de la *Réfutation de l'Homme* par Diderot, les références indiquées par celui-ci ont été remplacées, de la main d'un copiste, par des références à la présente édition, de sorte que l'édition Assézat-Tourneux reproduit ces dernières, et non, comme il est dit, celles renvoyant « à l'édition originale ».

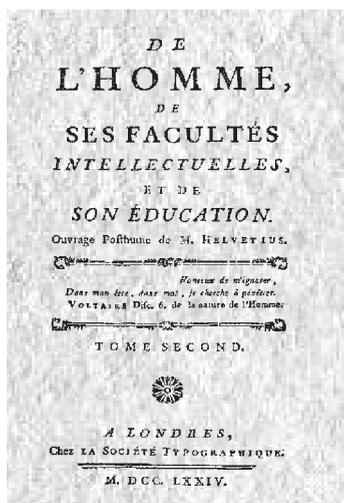
15. Respectivement types O.5 et B.14 de SMITH 2001, 36 sv. et 276 sv.



REPRODUCTION 11

Contrefaçon d'origine inconnue.

Azpeitia, Santuario de Loyola, Biblioteca / Gipuzkoa, Loiolako Santutegia, Biblioteca.  
Reproduction aimablement communiquée par Monsieur F. Oliaraga s.j., Bibliothécaire.



REPRODUCTION 12

Voir n<sup>o</sup>. précédent.

Dans tous les savants ou pieux établissements dont il vient d'être question, Helvétius devait décidément apparaître comme le grand penseur

radical des Lumières, porteur d'un bouleversement dont les ondes de choc atteignent, plus que ne le colporte parfois une certaine imagerie, une des patries du traditionalisme chrétien.

## 2. L'INTERPRÉTATION DES FAUSSES ADRESSES

### 2.1. *Édition partagée ou collection composite?*

La collaboration entre Plomteux et Dufour, dont il vient d'être question, a donné lieu à des « éditions partagées », au sens le plus strict de l'expression<sup>16</sup>. Un imprimeur communique à son partenaire les bois gravés et les lettrines utilisés dans une partie de l'édition commune, afin d'uniformiser l'ensemble. Il est souvent bien difficile, face à certaines collections, de déterminer si celles-ci résultent d'une coopération dûment planifiée ou d'un assemblage circonstanciel de volumes de provenances diverses. L'Academia de Artillería de Segovia possède un exemplaire de l'*Histoire des deux Indes* où se pose particulièrement ce problème (reprod. 13).



REPRODUCTION 13

Segovia, Academia de Artillería, Biblioteca, 64-1-29133-38.

Reproduction aimablement communiquée par Monsieur E. Montero Herrero, responsable de la Biblioteca.

16. DROIXHE 2001 [a], 166 sv.: «L'édition Dufour-Plomteux de 1773»; «La double édition Plomteux-Dufour de 1774».

Cette collection se trouve suffisamment décrite dans le *Catálogo Colectivo* pour être située par rapport aux nombreuses éditions in-12 parues en 1773 sous l'adresse d'Amsterdam. Ceci n'est rendu possible que grâce au travail effectué par la *Commission de bibliographie pour l'édition des Œuvres de l'abbé Raynal*, sous la direction de C. P. Courtney. On compte pour le moins huit éditions de ce type, sur base de l'enquête entreprise par G. Bancarel<sup>17</sup>. Le nombre de pages des trois premiers volumes de la collection de Segovia permet de réduire la comparaison à quatre d'entre elles, les types 73 :09, 73 :10, 73 :11 et 73 :15 : voir le tableau ci-dessous. La première ligne indique, pour chaque type, le nombre de pages, suivi de la collation (c) et du régime des signatures (\$). Les types analogues aux tomes de Segovia sont marqués d'un fond grisé.

	tome 1	tome 2	tome 3	tome 4	tome 5	tome 6
TYPE 73 :09 Bordeaux, Bibl. Mun. : D.37458 (1-7) Neuchâtel, Bibl. Publ. Univ. : 29.702bis description C. P. Courtney	542 $\pi^2$ A-X <sup>12</sup> Z <sup>8</sup> (?) \$ : chiffres romains	420 $\pi^2$ A-R <sup>12</sup> S <sup>6</sup> \$ : chiffres arabes	611 $\pi^2$ A-2B <sup>12</sup> 2C <sup>6</sup> \$ : chiffres arabes	500 $\pi^2$ A-R <sup>12</sup> S <sup>2</sup> a-c <sup>12</sup> d <sup>8</sup> \$ : ar. A-S rom. a-d	416 $\pi^2$ A-R <sup>12</sup> S <sup>4</sup> \$ : chiffres arabes	596 $\pi^2$ A-2A <sup>12</sup> 2B <sup>10</sup> \$ : chiffres arabes
TYPE 73 :10 Paris, BNF : G 28096- 28101 description D. J. Adams	542 $\pi^2$ A-Y <sup>12</sup> Z <sup>8</sup> \$ : rom sauf ar. Z	420 c = type 73 :09 \$ : chiffres romains	611 c = type 73 :09 \$ : chiffres romains	496 $\pi^2$ A-R <sup>12</sup> S <sup>2</sup> a-c <sup>12</sup> d <sup>6</sup> \$ : ar. A-S rom. a-d	416 c = type 73 :09 \$ : chiffres romains	596 A-2A <sup>12</sup> 2B <sup>8</sup> 2C <sup>2</sup> \$ : rom. A-T ar. V- 2C <sup>2</sup>
TYPE 73 : 11 Lausanne, Bibl. Cant. Univ. (11-16) Paris, BNF : G 28092 (t. 6) description C. P. Courtney et D. J. Adams	542 c = type 73 :10 \$ : chiffres romains	420 c = type 73 :09 \$ : chiffres arabes	611 c = type 73.09 \$ : chiffres arabes ar.	411 $\pi^2$ A-R <sup>12</sup> S <sup>2</sup> \$ : chiffres romains	535 $\pi^2$ A-Y <sup>12</sup> Z <sup>4</sup> \$ : ar. A-Y rom. Z	566 $\pi^2$ A-V <sup>12</sup> a-c <sup>12</sup> d <sup>8</sup> \$ : ar. A-V rom. a-d
TYPE 73 : 15 Paris, BNF : G 28096- 28101 Neuchâtel, Bibl. Publ. Univ. : 6318 description C. P. Courtney	542 c = type 73 :10 \$ : chiffres romains	420 c = type 73 :09 \$ : ar. A-H, S rom. I-R	611 c = type 73 :09 \$ : chiffres romains	500 $\pi^2$ A-R <sup>12</sup> S <sup>2</sup> a-b <sup>6</sup> c-d <sup>12</sup> e <sup>8</sup> \$ : ar. A-S rom. a-e	416 c = type 73 :09 \$ : chiffres arabes	596 c = type 73 :10 \$ : chiffres arabes
TYPE SUPPLÉMENTAIRE ? Exemplaire de l'Academia de Artillería, Segovia, 64-1- 29133-38	542 $\pi^2$ A-Y <sup>12</sup> Z <sup>8</sup>	420 $\pi^2$ A-R <sup>12</sup> S <sup>6</sup> \$ : ar. A, rom. I	611 $\pi^2$ A-2B <sup>12</sup> 2C <sup>6</sup> \$ : chiffres romains	411 $\pi^2$ A-R <sup>12</sup> S <sup>2</sup> \$ : ?	416 $\pi^2$ A-R <sup>12</sup> S <sup>4</sup> \$ : chiffres arabes	596 $\pi^2$ A-Z <sup>12</sup> 2A <sup>12</sup> 2B <sup>8</sup> 2C <sup>2</sup>

17. BANCAREL 1996.

L'exemplaire considéré emprunte surtout au type 73 :15, mais s'en sépare indubitablement par le nombre de pages du tome 4 qui l'apparente ici au type 73 :11, avec lequel il convient également par la collation. Pour les autres tomes, la correspondance avec le type 73 :15 se vérifie dans le régime des signatures (ainsi qu'a permis de le constater l'envoi fourni par Monsieur E. Montero Herrero). On peut donc être tenté de considérer cet ensemble comme un cinquième « type » d'édition ou le ranger avec les quatre types de référence sous une seule matrice générale, c'est-à-dire sous un seul « type ».

### 2.1. *Coopération ou usurpation d'adresse?*

À l'occasion de la *Première journée d'étude organisée par l'Institut d'Histoire du Livre*, consacrée à *la mise en page* (Bibliothèque municipale de Lyon Part-Dieu, 10 mai 2001)<sup>18</sup>, on a présenté l'examen systématique d'une quarantaine d'éditions portant l'adresse de Bassompierre ou imputables à celui-ci, sous divers points de vue. Le lecteur voudra bien se reporter à la liste des éditions considérées. L'analyse a mis en évidence deux ordres de faits : d'une part, l'existence de caractères généraux et de « régimes chronologiques » particuliers en matière de format et de signatures, dans les véritables éditions Bassompierre ; d'autre part, un ensemble d'écarts par rapport à ces « régimes » généraux ou particuliers, dans des impressions qui portent sa marque mais qui doivent avoir été réalisées par un ou plusieurs autres ateliers – ce que nous appellerons par commodité de « fausses » éditions Bassompierre.

Ainsi, on constate que l'imprimeur, de 1750 à 1760, produit surtout des in-12 de type 8/4. A partir de 1760, et plus particulièrement dans une contrefaçon des *Œuvres* de Frédéric II à laquelle on a consacré une étude particulière<sup>19</sup>, il passe au type 6/6. En ce qui concerne les signatures, il utilise massivement et sauf exception, de 1750 à 1763, le chiffre arabe avec lettre majuscule au demi-cahier. A partir de 1763, de manière aussi massive, il passe au chiffre romain jusqu'en 1770 au moins.

On prolonge ici l'examen des éditions « Bassompierre », vraies ou fausses, à propos des éditions du marquis de Caraccioli, dont l'œuvre connut en Espagne comme en France un immense succès, en version originale comme en traduction. Dans le cas de l'édition française, deux libraires se partagèrent

18. *Cf.* <http://ihl.enssib.fr/siteihl.php?page=27>.

19. DROIXHE 1999 & 2001 [a], 78 sv.

le marché : le Parisien Nyon et Bassompierre. On a pu avancer, avec de plus en plus d'arguments, que l'adresse de ce dernier couvrait des impressions de Caraccioli sorties d'un autre atelier. Dès le XIX<sup>e</sup> siècle, E. Weller considérait comme parisienne un *Tableau de la mort* portant l'adresse liégeoise<sup>20</sup>. En 1984, Ph. Vanden Broeck établissait l'existence de « fausses » éditions Bassompierre notamment identifiables par la police de caractères utilisée. Bassompierre emploie exclusivement, jusqu'en 1766-1767, une police Enschedé, remplacée ensuite par une police Fournier. Les impressions s'écartant du régime du moment doivent avoir été réalisées par un autre imprimeur, local ou étranger à la principauté<sup>21</sup>.

L'idée d'une relation particulière entre Bassompierre et Nyon, voire d'une rivalité commerciale ayant conduit au brigandage, se fit jour rapidement. Dans les collections de l'Université de Liège, l'exemplaire d'une fausse édition liégeoise du *Langage de la raison* de Caraccioli se trouve relié avec une édition du traité *De la gaieté*, du même auteur, qui offre la marque de Nyon et comporte un avis invitant à se procurer les ouvrages de Caraccioli chez ce libraire<sup>22</sup>. L'enquête sur un autre titre de cet auteur, *Les caractères de l'amitié*, mit ensuite en évidence un bandeau gravé, que nous appellerons bandeau avec rinceaux, lequel figure à la fois dans des éditions Nyon et Bassompierre : voir les reprod. 14-16<sup>23</sup>. Un *Tableau de la mort* de 1761, avec l'adresse « A Francfort, en Foire, Chez J. F. BASSOMPIERRE, Libraire, à Liège » porte, dans l'exemplaire de la Bibliothèque Nationale de France, un papillon collé en page de garde, où on lit la liste des *Ouvrages de M. le Marquis CARACCIOLI qui Se trouvent chez NYON, Libraire, Quai des Augustins, à Paris*. Un dernier élément : une collection des *Lettres récréatives* se compose, dans l'exemplaire de l'Université de Liège, de deux tomes portant l'adresse de Bassompierre et de deux autres avec celle du Parisien. Le tome II, authentiquement liégeois, annonce à la fin que « les tomes III et IV qui terminent ces Lettres sont actuellement sous presse » ; le tome III, sous adresse de Nyon, donne à la fin une liste des « Ouvrages du Marquis de Caraccioli qui se trouvent chez J. F. Bassompierre » ; le tome IV, sous la même marque, comporte un bandeau signé de ce graveur liégeois qui collaborait aux éditions régionales d'Helvétius, Pierre Paul Depas. Ou Bassompierre a emprunté l'adresse de

20. WELLER 1864, II, 158.

21. DROIXHE 1987 & 1992.

22. DROIXHE 1987, 55.

23. DROIXHE 1992.

son confrère, ou une page de titre avec le nom de Nyon a été substituée à l'originale.

Les bibliothèques espagnoles permettent d'étoffer la documentation relative au problème ainsi posé. On propose ci-dessous la bibliographie de quelques titres de Caraccioli présents dans ces bibliothèques, à partir des collections liégeoises et du catalogue de la Bibliothèque Nationale de France. Les différentes éditions y sont ordonnées dans l'ordre chronologique. Les impressions dont on ne mentionne pas l'adresse sont considérées par défaut comme portant celle de Bassompierre. Quand cette dernière montre des signes d'authenticité, l'édition se présente dans notre liste sur fond neutre. Quand elle est douteuse, la trame de fond est imprimée en grisé et l'indice de l'édition est marqué du signe #. Quand on peut soupçonner que l'ouvrage en question sort en fait des presses de Nyon, le grisé prend une teinte plus foncée et l'indice de l'édition est souligné. On mentionne aussi certaines impressions de Caraccioli portant l'adresse, apparemment authentique, de Nyon : le fonds grisé est encore accentué et le sigle également souligné, pour unifier la production parisienne. Les contrefaçons dues à Bassompierre se présentent quant à elles encadrées. On a cru utile de reproduire le n<sup>o</sup>. que portaient les éditions concernées dans des travaux précédents : voir la liste des sigles. La localisation des ornements n'est pas répétée quand une vignette ou un bandeau figurant à tel endroit dans une édition donnée apparaît au même endroit dans telle autre.

#### Signes et sigles :

#	« Fausse » édition Bassompierre
t	titre
▣	bandeau gravé, suivi du n <sup>o</sup> . de p.
▣	bandeau composé, suivi du n <sup>o</sup> . de p.
▲	vignette gravée, suivi du n <sup>o</sup> . de p.
Δ	vignette composée, suivi du n <sup>o</sup> . de p.
£	lettrine
¢	ornement composé comportant un ou plusieurs caractère/fleuron étranger aux casses de Bassompierre
=	identique à
~	presque identique à (légère variante)
//	offre des traits communs avec
→	renvoie à b. p. bibliothèque privée
DT	X. de Theux de Montjardin, <i>Bibliographie liégeoise</i> , deux. éd., Bruges, 1885.
FCL	« Filets, chiffres et lettres. Sur la mise en page des éditions portant l'adresse du Liégeois Bassompierre au XVIII <sup>e</sup> siècle », dans <i>Actes de la</i>

- Première journée d'étude organisée par l'Institut d'Histoire du Livre sur la mise en page (Bibl. municipale de Lyon Part-Dieu, 10 mai 2001), sous presse.*
- Mor<sup>OL</sup> www.ulg.ac.be/morlane, Ornaments liégeois (au 7.12.2002)
- SCI « Signatures clandestines et autres essais sur les contrefaçons de Liège et de Maastricht au XVIII<sup>e</sup> siècle », *Studies on Voltaire and the Eighteenth Century*, 10 (2001), pp. 49-198.
- SO « Système ornementaux : le cas liégeois », *Études sur le XVIII<sup>e</sup> siècle*, 14 (1987), pp. 54-56.
- SO II A 1 « Système ornementaux », Appendice II, section A, n<sup>o</sup>. 1, etc.
- SO IV 1 « Système ornementaux », Appendice IV, caractère n<sup>o</sup>. 1, etc.
- SO V 1 « Système ornementaux », Appendice V, colonne n<sup>o</sup>. 1 (œuvres)
- SVDB Ph. Vandebroek, *Supplément à la Bibliographie liégeoise - XVIII<sup>e</sup> siècle*, inédit, Centre de Philologie et d'Histoire littéraire wallonnes de l'Univ. Libre de Bruxelles ; on emprunte généralement à cet ouvrage ses relevés de formule.

*Les caractères de l'amitié*

Car60	1760, viij-183-[1] p. ; 12° : A-K <sup>8/4</sup> – FCL 12 – BCLg, C2736	P. de t. bicolore Impr. Bass. authentifiée par ▲t = SO II C 5 ; SCI 03.028
Car60#	1760, 118 p. ; 12° : π <sup>5</sup> A-K <sup>8/4</sup> – FCL 13# – BULg, 23047A	◻ 1 ~ U60/138#, iij (SO III B 8)
Car61# Reprod. 14-15	1761, viij-183 p. – BNF, R. 19590	Impr. Nyon authentifiée par ◻ 1 rinc. = ◻ dans : Bertera, <i>Nouvelle méthode contenant en abrégé tous les principes de la langue espagnole</i> , Paris, Nyon, 1764 (BNF, X. 14704 ; reprod. 20-21) ; <i>Le nouveau père de famille</i> , Paris, Nyon, 1768, t. I (BNF, Y <sup>2</sup> 11894) ▲t = Ta61/361#, 359 Inscript. ms. « Père Dominique de Béthune, etc. » = Jo61#
Car62#	1762, 118 p. ; 12° : π <sup>4</sup> A-K <sup>8/4</sup> – Granada, Real Colegio Mayor Univ. Bartolomé y Santiago, 12-3-8 (2)	Cfr. Car60# pour la collation
CarNy66 Reprod. 16-17	1766, Paris, Nyon, viij-183-[1] p. ; 12° : A-H <sup>12</sup> – BNF, R. 30561 ; La Rioja, bibl. priv.	◻ 1 rinc.

*La conversation avec soi-même*

Co59	1759, lvj-401-[1] p. ; 12° : A-2P <sup>8/4</sup> 2Q <sup>1</sup> – BNF, R. 30564	P. de t. bicolore Impr. Bass. authentifiée par ▲t = SO III C 13
Co60	1760, lvj-401-[1] p. ; 12° : A-2P <sup>8/4</sup> 2Q <sup>1</sup> – BNF, R. 18541 ; BULg, 23167A ; Cantoblanco, Univ. Pontif. de Comillas, XVIII-2149	P. de t. bicolore Impr. Bass. authentifiée par ▲t = SO III C 13
Co60#	1760, xlv-317 p. ; 12° : A-2G <sup>8/4</sup> 2H <sup>4</sup> – SVDB (fausse éd. Bass.) – FCL 14 – BULg, 23047A	Car. Fournier avant la date
CoSd#	S.d., xlv-317 p. ; 12° : A-2G <sup>8/4</sup> 2H <sup>4</sup> . – Cantoblanco, Univ. Pontif. de Comillas, XVIII-2154	Autre émission du type Co60# ?
<u>Co61/316#</u>	1761, xl-316-[4] p. ; 12° : *8 2*4 §8 A-2B <sup>4/8</sup> 2C <sup>4</sup> – BNF, R. 18543 (qui donne erronément lx-319 p.)	t, □ v, □ xix ç : SO IV 23, 26, 27 → SO V 16* = <u>Ta60#</u> Δ xviii = <u>Ta61/232#</u> , 110. □ xix ~ <u>Ta61/232#</u> , iij Noter le régime 4/8 et la concordance de collation avec <u>Co62#</u>
<u>Co61/401#</u>	1761, lvj-401-[3] p. ; 12° : A-T <sup>12</sup> V <sup>2</sup> – BNF, D. 27791, R. 18542	P. de t. bicolore ☑ 1 panier tressé Papillon « chez Nylon »
<u>Co62#</u>	1762, xl-316-[4] p. ; 12° : *8 2*4 §8 A-2C <sup>4/8</sup> 2D <sup>4</sup> – BNF, R. 18544	Δ xviii, □ 1 ç : fl. lys Noter le régime 4/8 et la concordance de collation avec <u>Co61/316#</u>
Co63	1763, xxxij-260-[3] p. ; 12° : A-M <sup>12</sup> N <sup>4</sup> – FCL 30 - BCLg, C3371	Impr. Bass. authentifiée par ▲t = SO II C 13
Co67# Reprod. 22-23	1767, xl-316 p. ; 12° sans formule – Valencia, Real Colegio de las Esc. Pías. Bibl. de los Padres Escolapios, XVIII/6040 ; Canaries, b. p.	□ *3 ç SO IV 44 → SO V 17* = Car60#

*De la gaieté*

 Gai = *De la gaieté*

 Gay = *De la gayeté*

Gai62 1762, xvj-341 p. ; 12° : a<sup>8</sup> A-O<sup>12</sup> P<sup>4</sup> – DT 592 – SO 23 ; FCL 24 – Coll. D. Droixhe Impr. Bass. authentifiée par ▲t = SO II C 4 ; SCI 03.26

<u>GaiNy62/342</u>	1762, Paris, Nyon, xvj-342 p. ; 12° – BNF, R. 19480 (incommun.)	☐ rinc.
<u>GaiNy62/215</u>	Paris, Nyon, 1762, ix-[3]-215 p. ; 12° : a <sup>6</sup> A-S <sup>8/4</sup> – BNF, R. 19481 ; BULg 4789A.	£ iij = <u>Vér67/200#</u> [x] : « Les ouvrages de M. le Marquis Caraccioli se trouvent chez Nyon ». Relié avec <u>Lrai64#</u> dans l'ex. de la BULg.
<u>GaiNy63</u>	1763, Paris, Nyon, ix-215 p. ; 12° : a-b <sup>4/2</sup> A-S <sup>8/4</sup> – Granada, Real Colegio Mayor Univ. Bartolomé y Santiago, 12-3-9 (1)	Pas d'éd. correspondante à la BNF
Gay63/221	1763, x-221 p. ; 12° : A-I <sup>12</sup> K <sup>8</sup> - [25] – BCLg, ant, XVIII/50 ; BULg, XV.29.19	Impr. Bass. authentifiée. Cfr. DT 592 : « Réimpr. en 1763, in-12, x-222 p. »
<u>GaiNy67/342</u>	1767, Paris, Nyon, xvj-342 p. ; 12° : a <sup>8</sup> A-O <sup>12</sup> P <sup>4</sup> – La Rioja, bibl. priv.	Noter la concordance de collation avec Gai62 Pas d'éd. correspondante à la BNF
<u>GaiNy67/215</u> Reprod. 24-25	1767, Paris, Nyon, ix-[3]-215 p. ; 12° – Valencia, Real Colegio de las Esc. Pías. Bibl. de los Padres Escolapios, XVIII/3573	☐ ç type de caractère formant le cadre : SO IV 38 → SO IV B 1, 6 = <u>Ta60#</u> , <u>U62#</u> Pas d'éd. correspondante à la BNF

*La jouissance de soi-même*

Jo59	1759, xxij-[2]-462 p. ; 12° : *8 2*4 A-2P <sup>8/4</sup> Q <sup>4</sup> – BNF, R. 18989.	P. de t. bicolore imitée par Jo61# Impr. Bass. authentifiée par ▲t = Mor <sup>OL</sup> 40 = Jo61, t
Jo61 Reprod. 26	1761, 6 <sup>ème</sup> éd., xxiv-463 p. ; 12° : *8 2*4, A-2P <sup>8/4</sup> Q <sup>4</sup> – DT 589 – BULg, 23137A ; Burgos, Fac. de Teología del Norte de España, IV : 8-125	Noter la concordance de collation avec Jo59
Jo61#	1761, xxij-[2]-504 p. ; 12° : *12 A-X <sup>12</sup> – FCL #20 – BNF, D. 27795 ; coll. D. Droixhe.	Titre bicolore imitant Jo59Δ t // V <sup>ér</sup> 61# ☐ vij = JoNy65 ☐ 1 = JoNy65 Δ xxj = Ta61/361#, t ; U61/211#, t Inscript. ms. « Père Dominique de Béthune, etc. » = Car61# Ss approb. et privil. Noter la concordance de collation avec JoNy65
Jo62#	1762, 7 <sup>ème</sup> éd., xiiij-[1]-490 p. ; 12° : π <sup>4</sup> (-π <sup>1</sup> ) *4 2*1 A-S <sup>12</sup> T <sup>4</sup> – FCL #21 – Coll. D. Droixhe	
Jo64#	1764, dernière éd., xx-404 p. ; 12° : π <sup>4</sup> *6 A-2I <sup>8/4</sup> 2K <sup>8</sup> 2L <sup>2</sup> – BNF, R. 18546	T. bicolore encadré Δ t ç : rose Noter la concordance de collation avec Jo67#
JoNy65	1765, Paris, Nyon, xxij-[2]-504 p. ; 12° : *12 A-X <sup>12</sup> – BNF, R. 18547 ; La Rioja, b. p.	☐ vij = Jo61# ☐ 1 = Jo61# Approb. : « A Paris ce 12 mars 1764 ». Privil. : « A Paris, ce 18 mai 1764 »
Jo66	1766, 7 <sup>ème</sup> éd., viij-326 p. ; 12° sans coll. – Granada, Fac. de Teología de la Compañía de Jesús, A-C211-1766	Provenance ?
Jo67#	1767, dernière éd., xx-404 p. ; 12° : π <sup>2</sup> *8 A-2I <sup>8/4</sup> 2K <sup>8</sup> 2L <sup>2</sup> – BNF, R.30567 (?) Id. à : 1767, dernière éd., xvj-404 p. ; 8° sans formule – Castellón de la Plana, Archivo Histórico Municipal, 2956	Δ t = U65/211# ☐ v ç : SO IV 41 → V 17* = Car60# Noter la concordance de collation avec Jo64#

*Le langage de la raison*

Lrai63	1763, x-[2]-227 p. ; 12° : a <sup>6</sup> A-I <sup>12</sup> K <sup>6</sup> – DT 596, SVDB – BCL 28 – BCLg, C3839	Cfr. : 1764, Nyon, x-[2]-227 p. ; 12° : A-I <sup>12</sup> K <sup>6</sup> - La Rioja, Bibl. privée ( <i>Catálogo</i> )
<u>LraiNy63</u> Reprod. 18-19	1763, Paris, Nyon, xij-348 p. ; 12° : a <sup>6</sup> A-O <sup>12</sup> P <sup>6</sup> – BNF, R. 19168	☐ 1 rinc. xij Approb. : « A Paris ce 26 Decembre 1762 ». Colophon : « De l'Imprimerie de Didot »
<u>Lrai64#</u>	1764, vi-208 p. ; 12° : A-S <sup>8/4</sup> – DT 596, 606 – SO 29* – BULg, 4789A	Relié avec <u>GaiNy62</u> dans l'ex. de la BULg.
Lrai66	1766, iv-140 p. ; 12° sans coll. – Valencia, Fac. de Teología San Vicente Ferrer – Sección Diócesis, P-66(1)	Provenance ?
Lrai67	« Liège (chez J.F. Bassompierre..., 1767) », viij-206-[2] p. ; 12° : A-S <sup>8/4</sup> – Soria, Bibl. Pública del Estado, D-Z 284(1)	Provenance ?

*Lettres récréatives et morales*

Le67	1767-68, viij-308 (t. 1, Liège, Bass., 1768) + 270 (t. 2, Liège, Bass., 1767) + 273-[1] (t. 3, Paris, Nyon, 1768) + 250-[1] (t. 4, Paris, Nyon, 1768) ; 12° : *iv A-N <sup>10</sup> , A-M <sup>4</sup> , A-M <sup>6</sup> , A-L <sup>6</sup> – BULg, 22.974A <sup>1-4</sup>	
<u>LeNy67</u>	1767, Paris, Nyon, viii-391 + 340 + 339 + 313 p. ; 12° : a <sup>4</sup> A-Q <sup>12</sup> R <sup>4</sup> , π <sup>1</sup> A <sup>8</sup> B-O <sup>12</sup> P <sup>6</sup> , π <sup>2</sup> A-O <sup>12</sup> P <sup>2</sup> , π <sup>2</sup> A <sup>8</sup> B-N <sup>12</sup> O <sup>10</sup> – La Rioja, Bibl. priv.	
Le68 # Reprod. 27-28	1768, 270 + 229 + 251 + 224 p. – Valencia, Real Colegio de las Esc. Pías, Bibl. de los Padres Escolapios, XVIII/4919 (t. 3) ; Palma de Mallorca, Bibl. Públ. del Estado, 17922-25 ; Canaries, Bibl. priv.	T. III ▲ t dais, cartouche = U60/211#

*Le tableau de la mort*

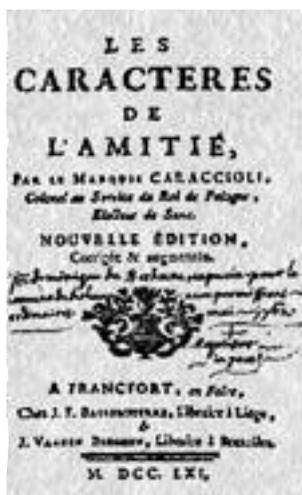
Ta60	1760, xviii-352-[2] p. ; 12° : A-Gg <sup>8/4</sup> Hh <sup>6</sup> - BNF, D. 86567	Impr. Bass. authentifiée par ▲t = SO II A 2 ⊙ 1 = SO II C 15
<u>Ta60#</u>	1760, xviii-232 p. ; 12° : § <sup>6</sup> * <sup>4</sup> A-S <sup>8/4</sup> T <sup>8</sup> - DT 585, SVDB - SO V 16* ; FCL 15# - BCLg, C8811	Δ t ç SO IV 27 → SO V 16* = <u>Ta61/232#</u> ⊙ 1 = <u>Ta61/232#</u>
Ta61	1761, xviii-360-[2] p. ; 12° : A-P <sup>12</sup> Q <sup>10</sup> - BNF, D. 27798 quater	Impr. Bass. authentifiée par ▲t = SO II A 2 ⊙ 1 = SO C 15
<u>Ta61/232#</u> nouvelle édition de <u>Ta60#</u>	1761, xviii-232 p. ; 12° : § <sup>6</sup> * <sup>4</sup> A-S <sup>8/4</sup> T <sup>8</sup> - BNF, D. 27798bis	Δ t ç SO IV 27 → SO V 16* = <u>Ta61/232#</u> ⊙ xix ~ = <u>Co61/316#</u> Δ 110 = <u>Co61/316#</u> , xviii
<u>Ta61/361#</u>	1761, xviii-361-[3] p. ; 12° : A-Q <sup>12</sup> - BNF, D. 27798ter	Δ t = <u>Jo61#</u> , xxij, <u>U61/211#</u> , t ⊙ iii = <u>Vér61#</u> ⊙ 1 rinc.
		▲359 = <u>Car61#</u> , t Papillon : « chez Nyon »
Ta62	1762, viii-123 ; 12° : a <sup>4</sup> A-K <sup>8/4</sup> L <sup>2</sup> - Alcalá de Henares, Bibl. Compl. de la Comp. de Jesús de la Prov. de Toledo, Hum/540 (2)	Provenance ?
Ta65	1765, x-234 p. ; 12° : π <sup>2</sup> a <sup>6</sup> A-T <sup>8/4</sup> V <sup>1</sup> - Granada, Real Colegio Mayor Univ. Bartolomé y Santiago, 12-3-7 (2)	Provenance ?
<u>TaNy67/211</u>	1767, Paris, Nyon, xviii-211 p. ; 12° : A-I <sup>12</sup> K <sup>8</sup> - La Rioja, Bibl. priv.	
<u>TaNy67/361</u>	1767, Paris, Nyon, xvij-[1]-361-[3] p. ; 12° : A-Q <sup>12</sup> - BNF, 27798quinquies	⊙ 1 rinc.

*L'univers énigmatique*

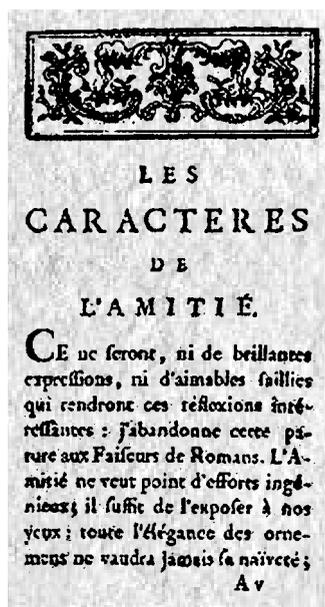
U59	1759, Avignon, Delaire, 209 p. ; 12° : A-V <sup>8/4</sup> X <sup>8</sup> – SVDB – BNF, R. 19620 ; coll. D. Droixhe	Impr. Bass. authentifiée par ▲t dauphin/soleil = SCI 03.056-57
U60/211	1760, xviiij-[2]-211 p. ; 12° : A-I <sup>12</sup> K <sup>8</sup> – BNF, R. 19618	Impr. Bass. authentifiée par ▲t dauphin/soleil = SCI 03.056-57
U60/138#	1760, xij-[2]-138 p. ; 12° : a-b <sup>4</sup> A-K <sup>8/4</sup> L <sup>8</sup> M <sup>1</sup> – BNF, R. 19616	◻ iij ~ Car60#, 1 ◻ 1 // U62#, 1
U60/211#	1760, xviiij-[2]-211 p. ; 12° : A-I <sup>12</sup> K <sup>8</sup> – BNF, R. 19617 ; Valencia, Real Colegio de las Escuelas Pías. Bibl. de los Padres Escolapios, XVIII/4919	▲ t. dais, cartouche = Le68 # t. III, t
<u>U61/211#</u>	1761, xviiij-[2]-211 p. ; 12° : A-I <sup>12</sup> K <sup>8</sup> – BNF, R. 19621	Δ t = Jo61#, xxij ; Ta61/361#. ◻ 1 panier tressé = Co61/401#, 1 ◻ 1 = Co61/401#, U65/211# Noter la série ◻ iij + ◻ 1 + \$ Eiiij pour Eiv = U65/211#
U62	1762, xx-[2]-184 p. ; 12° : A-H <sup>12</sup> I <sup>8</sup> – BNF, R. 19622	Impr. Bass. authentifiée par ▲t dauphin/soleil = SCI 03.056-57 ◻ 1 = SO II C 7 ; SCI 03.014
U62#	1762, xiv-[2]-138 p. ; 12° : a <sup>4</sup> b <sup>4</sup> A-K <sup>8/4</sup> L <sup>8</sup> M <sup>1</sup> – SVDB – FCL 22 – BCLg, C2103	◻ iii ç type de caractère formant le cadre : SO IV 38 → SO V B 1, 6 = Ta60#, U62# ◻ 1 // U60/138#, 1 Cfr. U65/211#
U65/144	1765, xij-144 12° : A-M <sup>8/4</sup> – SVDB – BULg, Rés. 1307A ; Granada, Real Colegio Mayor Univ. Bartolomé y Santiago, 12-3-7 (1)	
<u>U65/211/a#</u>	1765, xviiij-[2]-211 p. ; 12° : A-I <sup>12</sup> K <sup>8</sup> – BNF, R. 19623	Même p. de t. que <u>U65/211#/b</u> = ici carton Δ t = Jo67# ◻ iii = Aij ( <i>Avertissement</i> ) différent de <u>U65/211/b#</u> ◻ A2 ( <i>Avertissement</i> ) ◻ 1 panier tressé. = Co61/401#, 1
<u>U65/211/b#</u> Reprod. 29-30	1765, xviiij-[2]-211 p. ; 12° : A-I <sup>12</sup> K <sup>8</sup> – Valencia, Real Colegio de las Esc. Pías. Bibl. de los Padres Escolapios, XVIII/6229	Même p. de t. que <u>U65/211/a#</u> Δ t = Jo67# ◻ A2 ( <i>Avertissement</i> ) différent de <u>U65/211/a#</u> ◻ iii = Aij ( <i>Avertissement</i> ) ◻ A2 ç type de caractère formant le cadre : SO IV 38 → SO V B 1, 6 = Ta60#, U62#

*Le véritable mentor*

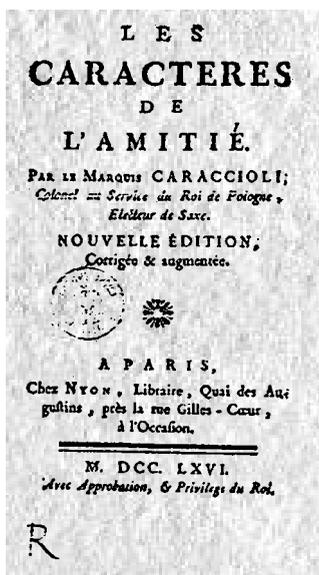
Vér59/302	1759, xx-[2]-302 p. ; 12° : A-2C <sup>2</sup> 2D <sup>6</sup> – BNF, 16° R. 7926 ; BNF, R. 24440 (incommun.)	Impr. Bass. authentifiée par ▲t = SCI 02.017 ⊗ 1 = SO C 11
Vér59/200	1759, 2 <sup>e</sup> éd., xvj-200 p. – BNF, R. 24445 (incommun.)	
Vér59/308	1759, 2 <sup>e</sup> éd., xxj-[3]-308 p. ; 12° : A-2E <sup>8/4</sup> – BNF, R. 24441	▲t = SCI 02.017 ⊗ 1 = SO C 11
<u>Vér61#</u>	1761, xxj-[3]-308 p. ; 12° : A <sup>12</sup> A-N <sup>12</sup> – BNF, R. 30568	Δ t // Jo61# ⊗ t Y, roue dentée ⊗ iij = Ta61/361# xv-xvj : Approb. et Perm. de Liège
Vér62	1762, xij-131 p. ; 12° : a <sup>6</sup> A-K <sup>8/4</sup> L <sup>6</sup> – Alcalá de Henares, Bibl. Complut de la Comp. de Jesús de la Prov. de Toledo, HUM/540(1)	
Vér61	BULg, 23128A	Δ t lunes, hippocampes, croisillons, trèfles
Vér62/200#	1762, quatrième éd., xiv-[2]-200 p. ; 12° : * <sup>8</sup> A-R <sup>8/4</sup> – BNF, R. 30569	Δ t médaillon, roses, hippocampes. ⊗ iii et ⊗ 1ç : SO IV 26, 27 (V 16* = Ta60#), fl. de lys, roses ⊗ iii diff. de Vér65/200# xv-xvj : Approb. et Perm. de Liège
Vér65/200# Reprod. 31	1765, quatrième éd., xiv-[2]-200 p. ; 12° : * <sup>8</sup> A-R <sup>8/4</sup> – BNF, R. 30570 ; Valencia, Real Colegio de las Esc. Pías. Bibl. de los Padres Escolapios, XVIII/6214	Δ t tête, 4 étoiles, hippocampes ⊗ iii diff. de Vér62/200#
<u>Vér67/200#</u>	1767, quatrième éd., xiv-[2]-200 p. ; 12° : * <sup>8</sup> A-R <sup>8/4</sup> – BNF, R. 24444	Δ t soleil, hippocampes ℒ iii = GaiNy62/215 Nouvelle composition du texte, diff. de Vér65/200#



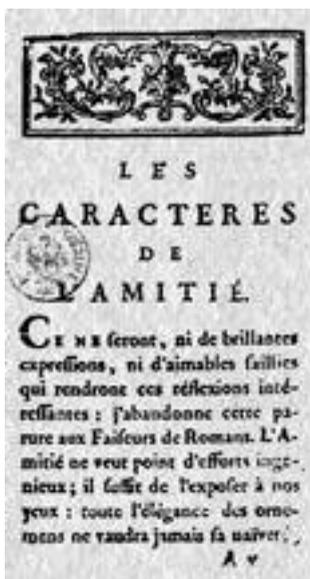
REPRODUCTION 14  
Type Car61#  
Contrefaçon parisienne de Nyon.  
Paris, BNF, R. 19590.



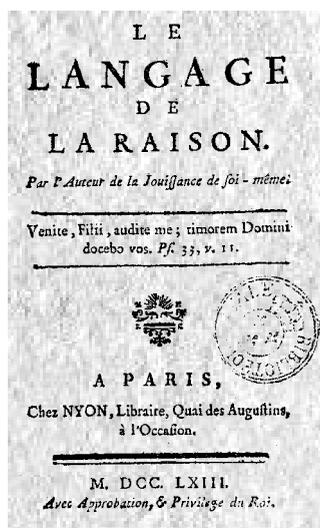
REPRODUCTION 15  
N<sup>o</sup>. précédent.



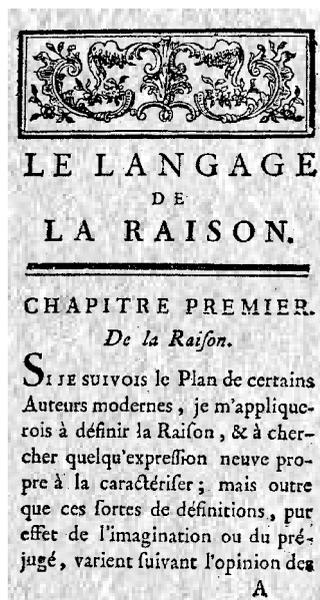
REPRODUCTION 16  
Paris, BNF, R. 30561.



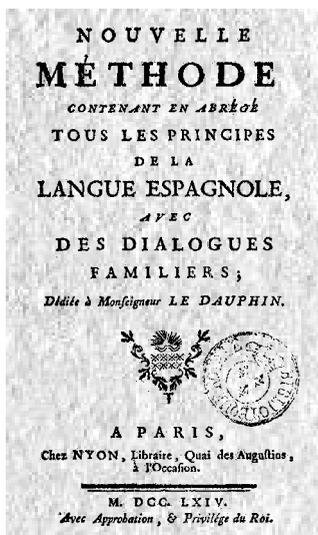
REPRODUCTION 17  
N°. précédent.



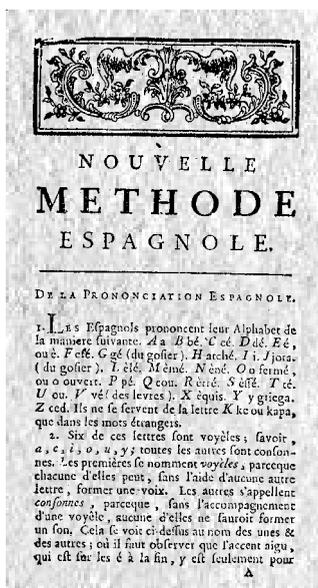
REPRODUCTION 18  
Type LraiNy63  
Paris, BNF, R. 19168.



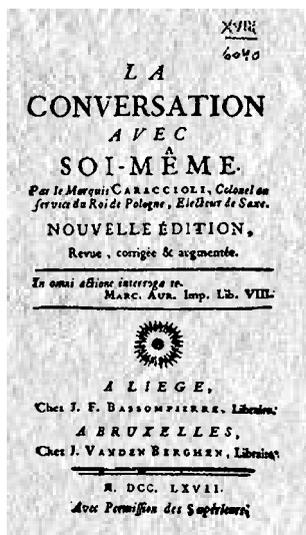
REPRODUCTION 19  
N<sup>o</sup>. précédent.



REPRODUCTION 20  
Paris, BNF, X. 14704.



REPRODUCTION 21  
N<sup>o</sup>. précédent.



REPRODUCTION 22

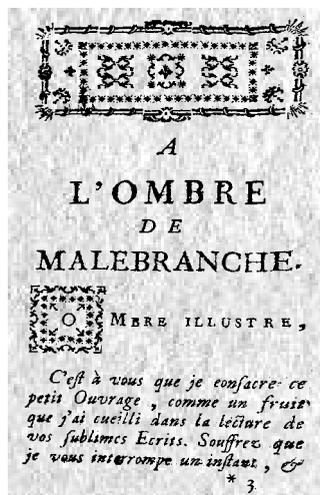
Type Co67#

Édition Bassompierre suspecte, probablement fausse.

Valencia, Real Colegio de las Esc. Pías.

Bibl. de los Padres Escolapios, XVIII/6040.

Cliché aimablement communiqué par Monsieur J. Seguí Estevan.



REPRODUCTION 23

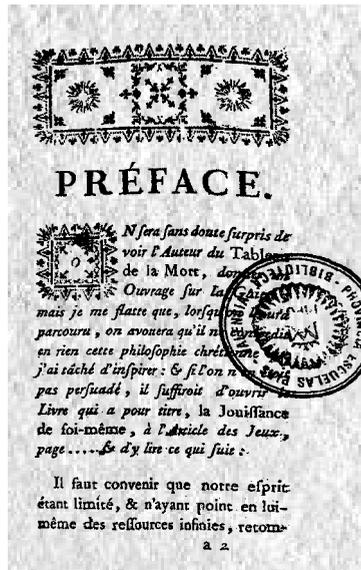
N<sup>o</sup>. précédent.



REPRODUCTION 24

Type GaiNy67/215

Valencia, Real Colegio de las Esc. Pías.  
Bibl. de los Padres Escolapios, XVIII/3573.



REPRODUCTION 25

N°. précédent.

Noter le type de caractère formant le cadre, étranger à Bassompierre.

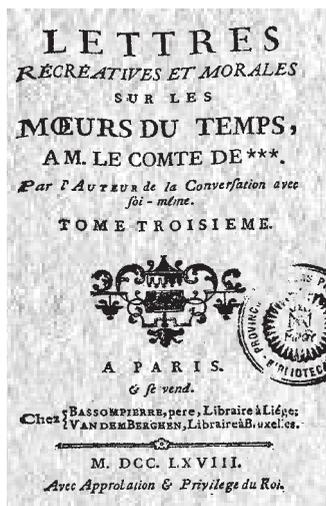


REPRODUCTION 26

Type Jo61

Véritable édition Bassompierre.

Burgos, Facultad de Teología del Norte de España, IV : 8-125.



REPRODUCTION 27

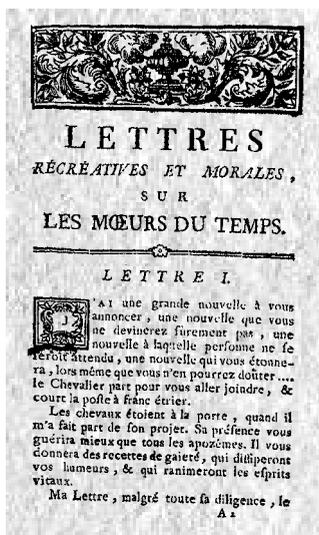
Le68#

Édition Bassompierre suspecte, probablement fausse.

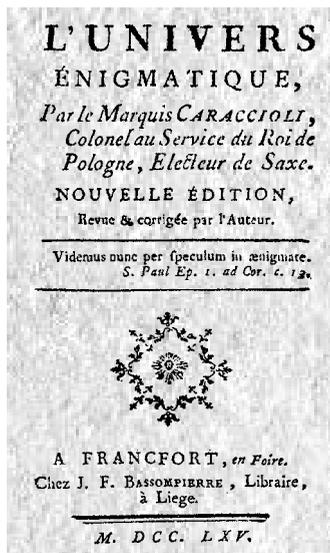
Noter la faute dans le nom de Vanden Berghen.

Valencia, Real Colegio de las Escuelas Pias.

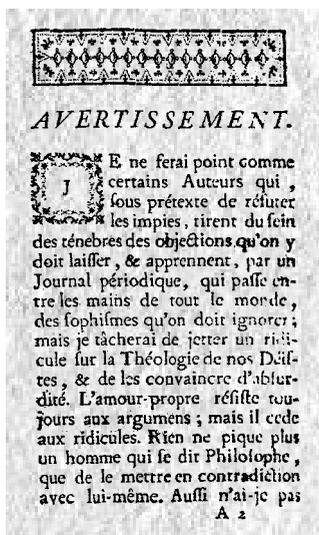
Bibl. de los Padres Escolapios, XVIII/4919.



REPRODUCTION 28  
N<sup>o</sup>. précédent.



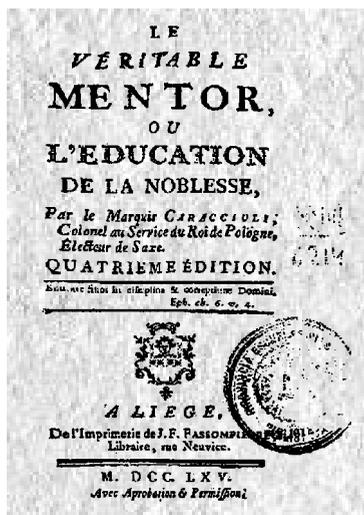
REPRODUCTION 29  
Type U65/211#  
Fausse édition Bassompierre (Nyon ?).  
Valencia, Real Colegio de las Escuelas Pias.  
Bibl. de los Padres Escolapios, XVIII/6229.



REPRODUCTION 30

N<sup>o</sup>. précédent.

Noter le type de caractère formant le cadre, étranger à Bassompierre.



REPRODUCTION 31

Type Vér65/200#

Edition Bassompierre suspecte.

Valencia, Real Colegio de las Escuelas Pías.

Bibl. de los Padres Escolapios, XVIII/6214.

Pour autant que la distinction entre vraies et fausses éditions Bassompierre soit exacte et que les indications fournies par le *Catálogo* renvoient bien aux éditions dûment enregistrées, on peut dire qu'une très grande majorité des exemplaires « liégeois » conservés en Espagne provient authentiquement de la principauté. La question de savoir d'où viennent les « fausses » éditions Bassompierre s'est posée depuis longtemps. Récapitulons les étapes de l'enquête.

On est frappé par le fait que le nom de Nyon apparaît très peu, voire pas du tout, dans l'édition des trois derniers titres cités. Le catalogue de la Bibliothèque Nationale de France ne mentionne aucune édition Nyon de l'*Univers énigmatique* ; l'imprimeur parisien n'aurait-il donné que celle enregistrée par le *Catálogo* (1766) ? N'aurait-il procuré qu'une éd. du *Tableau de la mort* (1767), la seule signalée par ces deux catalogues<sup>24</sup> ? Aurait-il délaissé un marché aussi juteux ?

Cette absence s'expliquerait si Nyon a régulièrement emprunté l'adresse de Bassompierre. Les bibliothèques d'Espagne mettent en évidence, concernant d'autres titres, plusieurs éditions « Nyon » qui ont exactement le même nombre de pages et la même formule qu'une édition Bassompierre, vraie ou fausse. Dans le cas de *La jouissance de soi-même* de 1761 en xxij-504 pages, qui paraît sous fausse adresse liégeoise, il y aurait à considérer si elle ne dévoile pas sa véritable identité dans l'édition Nyon de 1765, que conserve une bibliothèque privée à La Rioja. Cette dernière, particulièrement riche en ouvrages de Caraccioli, pourrait détenir la clef des interrogations suscitées par des croisements et des échanges d'adresses qui font penser à une bataille concurrentielle faite de provocations et de mesures de rétorsions, plus qu'à une collaboration (qui n'est pas exclue)<sup>25</sup>.

24. Ces deux éd. Nyon appartiennent à une bibliothèque privée de La Rioja.

25. On réserve pour une autre étude la question des critères fournis par l'encre et le papier. On a présenté à Salamanque les possibilités offertes par l'instrument d'échantillonnage qu'offre le logiciel Adobe Photoshop sous le nom de « pipette ». On a proposé de prélever sur les impressions en rouge – que l'on dit différer selon les grands centres d'édition – les valeurs colorimétriques RVB (rouge-vert-bleu), à partir d'une image numérique. Je remercie également les institutions m'ayant communiqué d'autres informations concernant des éditions et contrefaçons liégeoises ou supposées telles, qui feront l'objet de travaux ultérieurs: la Biblioteca del Senado (par les soins de Madame M. Rosario Herrero Gutiérrez) pour les *Loisirs d'un ministre* du marquis d'Argenson (DT 708) ; la Real Academia de la Historia (par les soins de Madame V. Alberola Fioravanti) pour l'*Essai général de tactique* de Guibert (DT 633) ; la Biblioteca Central Militar (Instituto de Historia y Cultura Militar ; par les soins de Monsieur F. Torra Pérez) pour *Le véritable esprit militaire*

## BIBLIOGRAPHIE

- BANCAREL, Gilles, « L'apport de la bibliographie matérielle à l'histoire éditoriale de l' *Histoire des deux Indes* », dans H.-J. Lüsebrink et A. Strugnell, éd., *Studies on Voltaire and the eighteenth century*, 333 (1996), pp. 43-56.
- BROWN, Andrew, *Livre dangereux. Voltaire's Dictionnaire philosophique. A bibliography of the original editions and catalogue of an exhibition held in Worcester College Library to celebrate the tercenary of Voltaire's birth*, in collaboration with J. P. Lee, N. Cronk and U. Kölving, Oxford : Voltaire Foundation, 1994.
- CANDAUX, Jean-Daniel, François MOUREAU, et Françoise WEIL, éd., *Deux siècles de contrefaçons (XVII<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles)*, Dijon : Bibl. municipale, 1987.
- Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* : <http://www.mcu.es/ccpb/> (consulté du 29.10-2.11.2002).
- CORSINI, Silvio, « La contrefaçon du livre sous l'Ancien Régime », dans Fr. Moureau, éd., *Les presses grises. La contrefaçon du livre (XVI<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècles)*, Paris : Aux amateurs de livres, 1988, pp. 22-37.
- , « Vers un corpus des ornements typographiques lausannois du XVIII<sup>e</sup> siècle. Problèmes de définition et de méthode », dans M.-Th. Isaac, éd., *Ornementation typographique et bibliographie matérielle. Actes du colloque de Mons (26-28 août 1987)*, Mons-Bruxelles : Univ. de Mons - Van Balberghe, 1989, pp. 139-158.
- , *La preuve par les fleurons? Analyse comparée du matériel ornemental des imprimeurs suisses romands, 1775-1785*, Ferney-Voltaire : Centre international d'étude du XVIII<sup>e</sup> siècle, 1999.
- DROIXHE, Daniel, « Systèmes ornementaux. Le cas liégeois », *Études sur le XVIII<sup>e</sup> siècle*, 14 (1987), pp. 39-74.
- , « *Les caractères de l'amitié*. Marché du livre et idéologie à Liège vers 1760 », *Bulletin de la Société royale Le Vieux-Liège*, 256-257 (1992), pp. 277-285.
- , « C'est le bouquet... Histoire d'un ornement typographique liégeois du XVIII<sup>e</sup> siècle », *Gutenberg-Jahrbuch* (1994), pp. 211-228 [a].
- , « Une contrefaçon liégeoise exemplaire : les *Œuvres du philosophe bienfaisant* (1764) », *Bulletin de la Société royale Le Vieux-Liège*, 265 (1994), pp. 99-108 [b].
- , *Le marché de la lecture dans la « Gazette de Liège » à l'époque de Voltaire. Philosophie et culture commune*, Liège : Vaillant-Carmanne, 1995.

---

(Liège : chez J.-J. Tutot et C. Plomteux, 1774) ; la Biblioteca de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (par les soins de Monsieur P. Ramírez) pour le *Code de la nature* de Morelly. À côté de Nyon et de Laurent Dumesnil, un autre Rouennais, Machuel, a imité le style des éditions Bassompierre et devrait être ici pris en considération. Voir notre article « Vraies et fausses éditions liégeoises ou rouennaises de Voltaire », à paraître dans la *Revue Voltaire* 2004.

- , « Une contrefaçon liégeoise des *Ceuvres du philosophe de Sans-Souci* », dans R. Bach, R. Desné, et G. Hassler, éd., *Formen der Aufklärung und ihrer Rezeption-Expressions des Lumières et de leur réception. Festschrift zum 70. Geburtstag v. Ulrich Ricken*, Tübingen : Stauffenburg Verlag, 1999, pp. 161-189.
- , « Signatures clandestines et autres essais sur les contrefaçons de Liège et de Maastricht au XVIII<sup>e</sup> siècle », *Studies on Voltaire and the eighteenth century*, 10 (2001), pp. 49-198 [a].
- , « Les clandestins de l'Eurégio. Quelques contrefaçons de Liège et de Maestricht conservées à Luxembourg », dans *Tempus edax rerum. Le bicentenaire de la Bibliothèque Nationale de Luxembourg (1798-1998)*, Luxembourg : Bibl. Nat. de Luxembourg, 2001, pp. 171-193 [b].
- Institut d'histoire du livre (Lyon). Archives. Journées d'étude. Mise en page du livre ancien. Géographies de la mise en page (10 mai 2001) : <http://ihl.enssib.fr/siteihl.php?page=27> (consulté le 15.1.2003)*
- KIRSOP, Wallace, « Les habitudes des compositeurs : une technique d'analyse au service de l'édition critique et de l'histoire des idées », dans G. Crapulli, éd., *Trasmissione dei testi a stampa nel periodo moderno*, Rome : Ed. dell'Ateneo, 1985, pp. 17-47.
- LAUFER, Roger « La bibliographie matérielle : pour quoi faire ? », dans *La bibliographie matérielle*. Table ronde organisée pour le CNRS par J. Petit, prés. par R. Laufer, Paris : CNRS, 1983, pp. 13-24.
- LEIGH, Ralph Alexander, *Unsolved problems in the bibliography of J.-J. Rousseau*, éd. J. T. A. Leigh, Cambridge U. P., 1990 (Sandars lectures in bibliography).
- SMITH, David W., « False imprints : identifying the publishers of surreptitious French works of the eighteenth century », *Cultura. Revista de história e teoria das ideias*, 10, série IL (1997), pp. 207-220 (*O livro e a leitura*, coordenação J. L. Lisboa).
- , *Bibliography of the writings of Helvétius*, Ferney-Voltaire : Centre international d'étude du XVIII<sup>e</sup> siècle, 2001.
- VERCRUYSE, Jeroom, « Réflexions sur l'identification des fausses marques », *Le livre et l'estampe*, 36/134 (1990), pp. 163-178.
- , « Les impressions clandestines bruxelloises de l'*Histoire philosophique des deux Indes* de l'abbé Raynal (1781) », *Le livre et l'estampe*, 43/147 (1997), pp. 7-52.
- WELLER, Emil, *Falsche und Fingierte Druckorte*, Leipzig, 1864 (reprod., Hildesheim-New York : Olms, 1970).

# VICISITUDES EDITORIALES DE UNA COMEDIA ÁUREA: *CASARSE POR VENGARSE* DE ROJAS ZORRILLA

M. TERESA JULIO  
*Universitat de Vic*

CUANDO UNO se propone editar críticamente un texto del Siglo de Oro debe pertrecharse de paciencia y de prudencia. Son contadas las ediciones sencillas, esto es, las ediciones de comedias sin «problemas», entendiendo por ello aquellas de autor conocido, de datación concreta, de versión única, de impresión fiel (en lo posible) al manuscrito del dramaturgo y revisada por él, etcétera, etcétera<sup>1</sup>. Y eso en lo que respecta al texto mismo, por no hablar de algunas prácticas editoriales, tan frecuentes en la época como ilícitas: ediciones con variantes «de mala arte», falsificadas, pirata, contrahechas, tomos facticios..., de las que no me ocuparé hoy<sup>2</sup>. Si además la comedia que se pretende editar es una obra de éxito con numerosas ediciones, el trabajo se complica todavía más, porque los problemas se multiplican y lo que en una edición cualquiera es una simple anécdota adquiere aquí la categoría de principio.

Para ilustrar algunas de las trabas con que se encuentran los investigadores áureos he seleccionado tres aspectos de la comedia *Casarse por vengarse* de don Francisco de Rojas Zorrilla. Estos hacen referencia a: 1) la

1. Sobre los problemas editoriales de comedias áureas puede consultarse REICHENBERGER 1991.

2. Acerca de ediciones irregulares, véase MOLL 1982.

atribución de autoría; 2) las correcciones en prensa; y 3) la poda y ajuste de versos. Podría tratar algunos aspectos más que nos brinda la historia editorial de esta comedia, pero prefiero ceñirme a éstos, no por habituales carentes de interés.

## 1. ATRIBUCIÓN DE AUTORÍA

En 1636 salen a la luz las dos primeras ediciones de *Casarse por vengarse*<sup>3</sup>. Una de ellas en Valencia en la *Parte 29 de Comedias de diferentes autores*, impresa por Silvestre Esparsa, a costa de Juan Sonzoni; y la otra, en Zaragoza en la *Parte 30 de Comedias famosas de varios autores*, impresa por el Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia. Dos ediciones en un año muestran el éxito de un drama que «era conocido y común en marzo de este año y se representaba hasta en pueblos de poco vecindario: prueba de su grandeza y merecida popularidad» [Cotarelo 1911, 41]. Pero la particularidad de estas ediciones es la de la atribución de la autoría. Así, mientras la edición valenciana adjudica el éxito a don Pedro Calderón de la Barca, la zaragozana lo otorga a don Francisco de Rojas Zorrilla<sup>4</sup>. Ese baile de adjudicaciones intelectuales en las comedias del Siglo de Oro constituye uno de los mayores quebraderos de cabeza para los estudiosos. Hoy no albergamos ninguna duda de que *Casarse por vengarse* fue escrita por Rojas durante la segunda mitad de 1635 [Julio, en prensa].

Estas ediciones presentan, por de pronto, uno de los problemas editoriales más usuales del XVII: la sustitución del nombre de un poeta de poca o relativa fama por otro de mayor popularidad. Una vez el texto sale de la mano del escritor, autores de compañía e impresores tienen pocos escrúpulos ante lo que hoy llamamos «propiedad intelectual» y, pensando en los pingües beneficios que un nombre de éxito les puede reportar, no

3. En lugar de hablar de 'ediciones' quizá sería más adecuado utilizar el término 'versiones', tal como lo define RUANO DE LA HAZA 1991.

4. La atribución a CALDERÓN aparece también en *Doce comedias las más grandiosas que hasta ahora han salido de los mejores y más insignes poetas. Primera parte*, Lisboa: Imprenta de Lorenzo de Amberes, 1646. El dato no es significativo en tanto que la edición lisboeta es prácticamente idéntica a la de la *Parte 29*. LA BARRERA 1860 informa de la existencia de un tomo facticio publicado en Lisboa por Antonio Álvarez en 1645, en el que también se concede el mérito a Calderón. A pesar de los esfuerzos, no he podido localizar dicho volumen.

dudan en adjudicar obras a dramaturgos de renombre. Ello lleva a ciertos escritores —entre ellos, a Lope, Calderón o Rojas— a editar sus propias obras y a comentar en los prólogos los avatares por los que pasan sus creaciones. Rojas, en el prefacio a la *Segunda Parte* de sus comedias (Madrid, 1645), se queja de esta práctica que se da en Sevilla, pero que es extensible a toda la Península<sup>5</sup>:

Al lector. Imprimen en Sevilla las comedias de los ingenios menos conocidos, en nombre de los que han escrito más. Si es buena la comedia, usurpando [a] su dueño la alabanza, y si es mala, quitando la opinión al que no la ha escrito. Habrá quince días que pasé por las gradas de la Trinidad, y entre otras comedias que vendían en ellas, era el título de una *Los desatinos de amor* de don Francisco de Rojas. ¿No me bastan, dije, mis desatinos, sino que con mi nombre bauticen los ajenos? Determiné por esta causa proseguir esta impresión, no porque no me recelo de tu censura, lector amigo, sino porque no quiero pagar también la que haces [a] los otros.

Puede que la adjudicación a Calderón sea una mera confusión, pues una comedia muy similar a la que nos ocupa, *El médico de su honra*, estrenada a mediados del año anterior, se había hecho muy famosa. Por lo demás, por estas fechas Rojas era un autor mucho más popular de lo que lo es en la actualidad. Desde que en 1633 se representara en palacio su primera comedia, *Persiles y Segismunda*, se había convertido en un asiduo de la corona y de los corrales. No obstante, me inclino a pensar que esa confusión en la autoría era intencionada y, aunque ambos dramaturgos gozaban del favor del rey y del público, hay un dato que impide una interpretación tan cándida, y es que justamente el año anterior, 1635, Calderón acababa de ser nombrado dramaturgo oficial de la corte, y eso concedía prestigio. Si a ello unimos que tras la muerte de Lope, en el año 35, el dramaturgo al que se adjudican comúnmente las obras es Calderón, parece que nuestra, quizás aviesa, hipótesis adquiere mayor consistencia<sup>6</sup>.

5. *Segunda parte de las Comedias de don Francisco de Rojas Zorrilla* dedicadas al Excelentísimo señor don Pedro Nuño Colón y Portugal, Madrid: Imprenta de Francisco Martínez, a costa de Pedro Coello, mercader de libros, 1645. En todas las citas, actualizo la ortografía y puntúo según mi criterio.

6. Sobre las atribuciones a Calderón ver CRUICKSHANK 2000 [a] & [b].

## 2. CORRECCIONES EN PRENSA

Sea como fuere, lo cierto es que en 1640 Rojas, cansado ya de que se le adjudicaran comedias que no había escrito o de que no se le reconocieran como propias las que habían salido de su pluma (o, por qué no, por el simple hecho de ver impresas sus obras, vanidad que a menudo disimulan los propios autores), decide dar a la imprenta un volumen con doce piezas dramáticas —entre ellas, *Casarse por vengarse*—, que se publica con el título de *Primera parte de las Comedias de don Francisco de Rojas Zorrilla*.

El caso no tendría nada de particular si no fuera porque ilustra otra importante incidencia: la corrección de pliegos a medida que se tira la edición. Los ejemplares cotejados, P1a y P1b, presentan pequeñas, pero interesantes, diferencias<sup>7</sup>. Esta edición del año 40 es un ejemplo de cómo las correcciones se incorporan al tiempo que se edita el texto y de cómo después los ejemplares se encuadernan combinando todo el material que ha salido de las máquinas, tanto si ha sido modificado como si no lo ha sido. El resultado son ejemplares de una misma tirada con pliegos corregidos y no corregidos.

Teniendo en cuenta que el formato de la *Primera parte* es de dos pliegos en cuarto conjugados, el pliego k<sub>4r</sub> (pliego interior, forma interior) de P1b rectifica algunas malas lecturas y resuelve algún problema de hipometría que presenta ese mismo pliego de P1a<sup>8</sup>. Señalo a continuación los casos más significativos y excluyo los cambios que admiten interpretaciones alternativas<sup>9</sup>.

verso	P1a	P1b
523	iAy, Cuatrín, <i>que muero</i> de un cuidado! [hipometría]	iAy, Cuatrín, <i>que yo muero</i> de un cuidado!
524	Parece que has perdido y que has <i>juzgado</i> [error de lectura]	Parece que has perdido y que has <i>jugado</i>
695	<i>le</i> podéis dar la mano [hipometría]	<i>hoy le</i> podéis dar la mano
811	<i>y después</i> [error de lectura]	<i>id, pues</i>

7. Además de estos dos ejemplares, que proceden de la Biblioteca Nacional de Madrid (con las signaturas R30848 y U10342), existe otro (P1c) en la Universidad de Michigan con la signatura PQ 6429 .R5 A19, Special Collections Lib. (711 GL). Dado que es idéntico a P1b no lo tengo en cuenta aquí.

8. Este pliego se corresponde con los folios 75v, 76r, 77v y 78r.

9. Por ejemplo: «el que quisiere, *yo* viendo (P1a) / el que quisiere, *y yo* viendo (P1b)» (v. 674) o «*amor, honor* me confunden (P1a) / *amor y honor* me confunden (P1b)» (v. 745). En estos casos cualesquiera de las dos lecturas es factible en tanto que no varía el sentido ni crea problemas métricos. La presencia de estas modificaciones, llamémoslas «estilísticas», denuncian la mano del autor en la corrección de pruebas.

En cambio, el pliego l<sub>3</sub>r (pliego interior, forma exterior) de P1a es indiscutiblemente mejor que el de P1b<sup>10</sup>:

verso	P1a	P1b
1481	lo permitió, y <i>así yo</i>	lo permitió, y <i>así</i> [hipometría]
1494	<i>cejando</i> con reverencias	<i>cesando</i> con reverencias [error de lectura]
1506	blandamente ingrata <i>hiena</i>	blandamente ingrata <i>sirena</i> [hipermetría]

Los otros pliegos son idénticos; al menos, en los ejemplares cotejados. Es más, son copias de la misma impresión, con erratas comunes y la misma numeración incorrecta de páginas. Ello significa que se empezó a imprimir k<sub>4</sub>r de P1a. Sobre la marcha se observó una serie de erratas, se introdujeron las correspondientes correcciones y se prosiguió la impresión. El resultado fue el pliego que aparece en P1b. Después se imprimió l<sub>3</sub>r de P1b y, al ver que también presentaba errores, se modificó y se continuó con la impresión. El resultado fue el pliego que aparece en P1a. El resto de los pliegos, por lo visto, no se retocó. Esto que acabo de explicar no era extraño en el Siglo de Oro, son las llamadas «correcciones en prensa» [Moll 2000, 25]. A continuación llegó el proceso de composición. En P1a se unió el pliego k<sub>4</sub>r no corregido y el l<sub>3</sub>r corregido. En P1b sucedió lo contrario: se unió el pliego k<sub>4</sub>r corregido y el l<sub>3</sub>r no corregido. Después, todos los pliegos impresos se llevaron al encuadernador «que, lógicamente, no se molestaba en averiguar si representaban o no la versión final corregida; él los encuadernaba como le llegaban» [Dadson 2000, 120].

La carestía y el alto precio del papel justifican este método de trabajo en el que no se desperdicia ni un sólo pliego. Las razones económicas explican, pues, la existencia de ejemplares que presentan distintos estados del texto. Una edición crítica no debe descuidar este aspecto y, si se detectan correcciones en prensa, es necesario cotejar el mayor número de ejemplares posible, como señala Moll [2000, 25].

Ahora bien, la existencia de variantes en una misma tirada invita a reflexionar sobre dos aspectos. Aunque el autor controle la edición, ¿existe lo que podríamos llamar una edición definitiva o «ejemplar ideal», entendiéndolo por él «el que ofrece el estado más perfecto de la obra, según la intención del autor, editor e impresor» [Moll 1979, 76]? ¿Qué consecuencias tiene todo ello en las ediciones posteriores?

10. Este pliego se corresponde con los folios 83r, 84v, 85r y 86v.

Sinceramente, pensar en una edición definitiva o ejemplar ideal es una quimera. El caso que acabamos de comentar lo demuestra. Cuando el autor se desprende del manuscrito, deja de controlar la obra. La intervención de los amanuenses que se encargan de copiar el texto para la imprenta –creando lo que se conoce como «original de imprenta»–, y la de los componedores y editores que modifican, voluntaria o involuntariamente, un texto que ha sido validado por el autor, da lugar a ejemplares diferentes. Las ediciones, no siempre esmeradas en el XVII, son una fuente inagotable de ejemplos. A los errores de imprenta alude Rojas en el prólogo a la *Primera parte* (1640):

Amigo lector: Estas comedias son las que favorecistes en los teatros; no desmerezcan leídas lo que granjearon representadas. Los errores de imprenta son tantos como los de mi ingenio. Suple los unos y enmienda los otros. Dios te guarde.

Aquí nos movemos entre los tópicos de los proemios y la *captatio benevolentiae*, pero la advertencia encierra algo de verdad. Quizás convendría dar un sentido amplio a la expresión «errores de imprenta» y entender por ello no sólo las inevitables erratas, sino todos aquellos deslices del amanuense y del cajista que surgen en el espacio que va de la lectura del texto original al texto que se copia para que el componedor trabaje sobre él o al espacio que va del original de imprenta a la búsqueda de tipos y su composición en las formas. Errores todos ellos involuntarios, desde la interpretación incorrecta del manuscrito original a errores de memorización, contaminaciones, salto de ojo, omisión o duplicación de palabras o incluso de páginas. Un par de ejemplos. Los versos 1459-1461 de *Casarse por vengarse* dicen lo siguiente:

de este monte que a los cielos  
eternidades apuestan,  
con la reina, y descubriendo [...]

En la suelta que procede de la Biblioteca Apostólica Vaticana (en adelante, S6), estos tres versos han quedado reducidos a uno solo: «de este monte y descubriendo», o sea, se ha omitido la segunda parte del verso 1459, todo el 1460 y la primera parte de 1461<sup>11</sup>. Un salto de ojo ha trai-

11. Suelta, s.l., s.a. (32 páginas; no se aprecia numeración). The Barberini Collection, Biblioteca Apostólica Vaticana, sig. STAMP.BARB.KKK VII.

cionado al componedor, que al dejar los tipos y volver a la lectura del original pasó por alto dos versos. Otro caso más de la mano del cajista lo hallamos en el verso 1506, «blandamente ingrata sirena», que se convierte en la edición de Vázquez (S8) en «ingratamente sirena»<sup>12</sup>.

A todo ello habría que añadir la intervención bienintencionada, por qué dudarlo, de los editores para «arreglar» un texto que presenta lugares oscuros o lagunas, que pueden ser, a su vez, producto de una mala composición anterior, de un deterioro del original, etcétera. El resultado no deja de ser una manipulación que distorsiona un texto canónico. Veamos el siguiente caso:

ENRIQUE Tú fuiste  
 la que por una sospecha  
 o quizá por un deseo  
 te casaste (vv. 1541-1544).

El v. 1543 «o quizás por un deseo» falta en más de la mitad de las ediciones. Curiosamente, el editor de S6 se dio cuenta de que ahí había una omisión. La métrica denunciaba ese «hurto de la prensa», como diría Cruickshack [2000a], y suplió el verso como mejor supo: introduciendo un «mal pensada y bien creída», un octosílabo que restaura el romance de la estrofa, aunque traiciona totalmente su significado.

En cuanto a la segunda cuestión que suscitaban las correcciones en prensa, esto es, qué consecuencias tienen esas correcciones en ediciones posteriores, destaco un par de casos significativos de ediciones que derivan de la *Primera parte*.

El primero se halla en la reedición de esa *Primera parte*, impresa por Lorenzo García de la Iglesia en Madrid en 1680 a costa de Gabriel de León y dedicada a don Francisco de Herrera Enríquez (en adelante, P2). Al menos el ejemplar que he cotejado siguió como modelo a P1a –con el pliego k<sub>4</sub>r no corregido y el l<sub>3</sub>r corregido– y, por tanto, presenta las mismas lecturas erróneas e hipometrías indicadas más arriba. Esto demuestra que: a) las reediciones utilizaban como original de imprenta una edición impresa anterior y no el manuscrito rubricado [Andrés *et alii* 2000]; b) el estado de «imperfección» de una impresión se trasmite a ediciones posteriores.

12. Sevilla: Imprenta de Manuel Nicolás Vázquez, s.a., págs. 1-28. Biblioteca de l'Institut del Teatre, Sig. 44685.

El segundo caso de interés es el de la edición que aparece en el volumen titulado *Comedias escogidas de diferentes libros de los más célebres e insignes poetas*, publicado por Manuel Texera Tartaz en Bruselas en 1704. Sin duda, el original que utilizó procedía de la *Primera parte*. Ahora bien, ¿en qué estado se encontraba el texto que sirvió de base para esa edición? Dado que recoge las mejoras de P1a y P1b, sostengo que siguió un ejemplar que tenía los dos pliegos corregidos, ejemplar cuya existencia desconocemos, de momento. Resulta difícil pensar que el editor se diera cuenta de las diferencias que existían entre ellos y para preparar su edición tuviera delante un ejemplar de P1a y uno de P1b o bien uno de P1b y uno de P2 (reedición de P1a).

El siguiente cuadro ilustra cómo la edición de Texera Tartaz adopta las correcciones en prensa que he comentado al hablar de la *Primera parte*. Como dato curioso y significativo cabe señalar que el resto de los pliegos, al igual que sucedía en P1a y en P1b, queda sin corregir. Mientras no aparezca ningún ejemplar que contenga más pliegos corregidos, quizás convenga no descartar la hipótesis de que nunca se modificaran. De momento, la investigación queda abierta a este respecto.

verso	P1a	P1b	Texera Tartaz
523	¡Ay, Cuatrín, <i>que muero</i> de un cuidado! [hipometría]	¡Ay, Cuatrín, <i>que yo muero</i> de un cuidado!	¡Ay, Cuatrín, <i>que yo muero</i> de un cuidado!
524	Parece que has perdido y que has <i>juzgado</i> [error de lectura]	Parece que has perdido y que has <i>jugado</i>	Parece que has perdido y que has <i>jugado</i>
695	<i>le</i> podéis dar la mano [hipometría]	<i>hoy le</i> podéis dar la mano	<i>hoy le</i> podéis dar la mano
811	y <i>después</i> [error de lectura]	<i>id, pues</i>	<i>id, pues</i>
1481	lo permitió, y <i>así yo</i>	lo permitió, y <i>así</i> [hipometría]	lo permitió, y <i>así yo</i>
1494	<i>cejando</i> con reverencias	<i>cesando</i> con reverencias [error de lectura]	<i>cejando</i> con reverencias
1506	blandamente ingrata <i>hiena</i>	blandamente ingrata <i>sirena</i> [hipermetría]	blandamente ingrata <i>hiena</i>

### 3. LA PODA Y AJUSTE DE VERSOS

*Casarse por vengarse* aún depara algunas sorpresas editoriales más. En el prólogo a la *Segunda Parte*, Rojas denuncia una práctica bastante frecuente a propósito de otras comedias: la supresión de versos para ajustar su extensión.

Dos de las comedias que leyeres en este libro andan impresas por esas esquinas, pero tan mal que les falta más de la tercera parte, que en Zaragoza y Sevilla quitan [a] cada comedia dos pliegos, porque se puedan ceñir en cuatro.

*Casarse por vengarse*, como tantas otras comedias áureas, tampoco pudo eludir semejante atropello. Así, encontramos un ejemplar de una suelta (S6) al que le faltan 226 versos. Los versos que se ven afectados son los siguientes:

Pliego a (exterior)	fol. 2va	351a-352a
	fol. 4va	682-687
Pliego a <sub>2</sub> (interior)	fol. 1va	111-116
	fol. 1vb	129-132
Pliego b (exterior)	fol. 2ra	199-204
	fol. 2rb	221-222
	fol. 4ra	563-568
	fol. 6vb	1223-1232
Pliego b <sub>2</sub> (interior)	fol. 7ra	1239-1254
	fol. 7ra	1278-1282
	fol. 8vb	1327a-1340a
	fol. 8vb	1613-1618
	fol. 5va	955-958
	fol. 5vb	971-984
Pliego c (exterior)	fol. 6rb	1019-1022
	fol. 6rb	1077-1090
	fol. 6rb	1115-1128
	fol. 7vb	1369a-1372a
	fol. 8ra	1459-1461
Pliego c <sub>2</sub> (interior)	fol. 9ra	1623-1626
	fol. 11ra	2099-2116
Pliego d (exterior)	fol. 10ra	1905-1908
	fol. 12rb	2247-2256
	fol. 12rb	2397-2400
Pliego d (exterior)	fol. 14vb	2879-2882
	fol. 15ra	2903-2906
	fol. 15ra	2931-2934

Pliego d <sub>2</sub> (interior)	fol. 15rb	2955-2962
	fol. 15va	2993-3002
	fol. 16ra	3157-3168
	fol. 16ra	3187-3190

Esto es, de la primera jornada se suprimen 54 versos; de la segunda, 112 y de la tercera, 60. Con esta poda, con la disposición del texto en dos columnas y con la reducción de los márgenes superior e inferior se consiguen cuatro pliegos exactos, cuando las ediciones suelen ocupar habitualmente cuatro pliegos y medio o cinco. Quizás esta suelta proceda de Sevilla, donde los impresores y editores tenían una pésima reputación en cuanto a la impresión de obras teatrales [Cruikshank 2000a, 129]. Pero es aventurado afirmarlo con rotundidad.

#### 4. A MODO DE RECAPITULACIÓN

Quienes hayan preparado alguna vez una edición crítica o conozcan de cerca el mundo de la imprenta del Siglo de Oro identificarán como familiares los puntos que he tratado aquí. *Casarse por vengarse* podría definirse casi como el paradigma de algunos de los problemas editoriales de un texto áureo, pues su particularidad reside en reunir tanto «irregularidades textuales» —entendiendo por ello versiones de un mismo texto— como «irregularidades editoriales», esto es, anomalías que ponen al descubierto lo que el moralista fray Hernando de Camargo llamaría «los pecados de los impresores» [1628]. Y eso en una simple comedia de las muchas que se publicaban en los reinos de los Austrias. La historia editorial de esta comedia ilustra a la perfección el funcionamiento de la imprenta manual en la España del siglo XVII.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS, Pablo, *et alii*, «El original de imprenta», en Pablo Andrés y Sonia Garza, eds., *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, Valladolid: Universidad de Valladolid y CECE, 2000, págs. 29-64.
- CAMARGO, Hernando de, *Tribunal de la conciencia, utilísimo para todos los estados y oficios*, Madrid, 1628.
- COTARELO Y MORI, Emilio, *Francisco de Rojas Zorrilla. Noticias biográficas y bibliográficas*, Madrid: Imprenta de la Revista de Archivos, 1911.
- CRUICKSHANK, Don W., «Los ‘hurtos de la prensa’ en las obras dramáticas», en Francisco Rico, dir.; Pablo Andrés y Sonia Garza, eds., *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, Valladolid: Universidad de Valladolid y CECE, 2000, págs. 129-150 [a].
- , «Los textos de Calderón», *Calderón en el 2000, Ínsula*, 644-645 (2000), págs. 33-35 [b].
- DADSON, Trevor, «La corrección de pruebas (y un libro de poesía)», en Francisco Rico, dir.; Pablo Andrés y Sonia Garza, eds., *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, Valladolid: Universidad de Valladolid y CECE, 2000, págs. 97-128.
- JULIO, M. Teresa, Introducción y edición crítica de *Casarse por vengarse*, Universidad de Castilla-La Mancha, (en prensa).
- LA BARRERA Y LEIRADO, A., *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español*, Madrid: Imprenta y Esterotipia de M. Rivadeneira, 1860.
- MOLL, Jaime, «Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro», *Boletín de la Real Academia Española*, 59 (1979), págs. 49-107.
- , «El libro en el Siglo de Oro», *Edad de Oro*, 1982, págs. 43-54.
- , *De la imprenta al lector. Estudios sobre el libro español de los siglos XVI al XVIII*, Madrid: Arco Libros, 1994.
- , «La imprenta manual», en Francisco Rico, dir.; Pablo Andrés y Sonia Garza, eds., *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, Valladolid: Universidad de Valladolid y CECE, 2000, págs. 13-27.
- REICHENBERGER, Kurt, «Ediciones críticas de textos dramáticos. Problemas antiguos y recientes», en Ignacio Arellano y Jesús Cañedo, eds., *Crítica textual y anotación filológica en obras del Siglo de Oro*, Madrid: Castalia, 1991, págs. 417-429.
- RICO, Francisco, «Crítica textual y transmisión impresa», en Francisco Rico, dir.; Pablo Andrés y Sonia Garza, eds., *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, Valladolid: Universidad de Valladolid y CECE, 2000, págs. 223-241.
- RUANO DE LA HAZA, José M., «La edición crítica de un texto dramático en el siglo XVII: el método ecléctico», en Ignacio Arellano y Jesús Cañedo, eds., *Crítica textual y anotación filológica en obras del Siglo de Oro*, Madrid: Castalia, 1991, págs. 493-517.
- , «Ediciones y manuscritos del texto calderoniano», en Luciano García Lorenzo, ed., *Estado actual de los estudios calderonianos*, Almagro-Kassel: Reichenberger, 2000, págs. 1-34.



EL *ESPILL* O *LLIBRE DE LES DONES*,  
*LA DISPUTA DE VIUDES I DONZELLES*,  
EL *PROCÉS DE LES OLIVES*, EL *SOMNI DE*  
*JOAN JOAN* Y LA *BRAMA DE LLAURADORS*:  
NOTAS SOBRE SU DIFUSIÓN IMPRESA EN EL SIGLO XVI\*

JOAN MAHIQUES CLIMENT  
*Universitat de Barcelona*

EL *ESPILL* o *Llibre de les dones* de Jaume Roig, una misógina narración en verso, fue uno de los clásicos catalanes medievales más reeditados en el siglo XVI. La edición príncipe, del año 1531, apareció en Valencia por el impresor Francisco Díaz Romano, en letra gótica y con el formato *in cuarto*<sup>1</sup>. Las ediciones segunda y la tercera aparecieron ambas

\* Este trabajo ha sido posible gracias a una beca del Programa de Formación del Profesorado Universitario, y se circunscribe dentro de los proyectos PB98-1170 y BFF 2002-00052, cofinanciados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (a través del Plan Nacional de Innovación Tecnológica) y por los fondos FEDER. Agradecimientos a Montserrat Lamarca, Gemma Avenoza, Vicenç Beltran y John O'Neill por las orientaciones e información proporcionadas.

1. En el primer folio de la edición de Díaz Romano, la obra de Roig recibe el siguiente título: «Libre de *consells*: fet per lo magnífich mestre Jaume roig los quals son molt profitosos y saludables axi peral regiment y orde *de ben viure* com *pera* augmentar la *daucio* ala puritat y *concepcio* dela *sacratissima* verge Maria». El colofón de esta edición, tal como aparece en el vuelto del fol. CXXXX, es el siguiente: «Fonch stampat lo present libre en la insigne ciutat *de* Valencia per Francisco diaz Romano al estudi general. a XXX *de* Juny. Any M.D.XXXI». De esta edición se han localizado hasta el momento seis ejemplares en la Biblioteca Nacional de España, dos en la Biblioteca de la Universidad de Valencia,

en 1561, una en Valencia (por Joan de Arcos) y otra en Barcelona (por Jaume Cortey), sin que se sepa con total certeza en qué orden cronológico<sup>2</sup>. De las dos ediciones de 1561, debe destacarse la coincidencia en la letra (humanística) y en el formato (*in octavo*), dato que manifiesta claramente una evolución en relación a la edición de Díaz Romano<sup>3</sup>. Pero el

---

dos en la Biblioteca de Catalunya, uno en el Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona, uno en la Biblioteca Provincial de Gerona, uno en la Real Academia de la Historia, otro en la Biblioteca Pública de Castellón, otro en la Bibliothèque Nationale de France, otro en la Bibliothèque Municipale de Versailles, otro en la British Library, otro en la Hispanic Society of America y otro en la Harvard University of Cambridge. La mayoría de los ejemplares están descritos en BITECA (Manid 2097), que yo he consultado en la biblioteca de trabajo. Una edición en CD se puede consultar en BITECA 1999.

2. Para un estado de la cuestión sobre los problemas que plantea la datación de las dos ediciones de 1561, véanse las últimas páginas de este trabajo. A parte de las ediciones del *Espill*, la obra de Roig se conserva también en el ms. Vat. Lat. 4806 de la Biblioteca Vaticana, de finales del siglo XV. CARRÉ 2002 inventaría el manuscrito, las ediciones y la bibliografía crítica relativa al *Espill*. Para una descripción del manuscrito y de las ediciones, entre otros, véanse también los estudios preliminares o apéndices de Roque CHABÁS (1905, 363-392), Ramón MIQUEL Y PLANAS (1929-1950, I, L-LXV) y Josep ALMIÑANA (1990, I, 25-112) bajo ROIG. Por otra parte, el título y el colofón de la edición barcelonesa de 1561 se pueden leer respectivamente en los folios primero y último: «Libre de consells fet per lo magnífich mestre Jaume Roig, los quals son molt profitosos y saludables, axi pera regiment y orde de ben viure, com pera augmentar la deuocio ala puritat y concepcio dela sacratissima verge Maria. Estampat en Barcelona per Jaume Cortey. 1561», «Estampat en Barcelona en casa de Jaume Cortey. Any MDLXI». Los ejemplares localizados de la edición de Jaume Cortey son cuatro en la Biblioteca Nacional de España, uno en la Biblioteca de la Universidad de Valencia, uno en la Biblioteca-Museo Víctor Balaguer, uno en la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, uno en la Biblioteca Menéndez y Pelayo, uno en la Bibliothèque Nationale de France, uno en la Bibliothèque Mazarine, uno en la Bibliothèque Municipale de Montpellier, y otro en la Hispanic Society of America. Véase BITECA (Manid 2607). De la edición de Joan de Arcos nos ocuparemos más adelante.

3. Por el momento, puede destacarse que las coincidencias en el formato y en la cronología motivaron la confusión entre las dos ediciones de 1561, pues algunos ejemplares fragmentarios, sin frontispicio ni colofón, incluyen notas manuscritas con identificación errónea del impresor. Una muestra nos la da el ejemplar R.10189 de la Biblioteca Nacional de España, donde una mano restituye los dos primeros folios y el último, perdidos, y dibuja el frontispicio de la edición barcelonesa de 1561, indicando: «estampat (lo manuscrit) en Barcelona per Jaume Cortey 1561». Pero en realidad se trata de la edición valenciana del mismo año, tal como constata una nota escrita en la primera guarda: «devrait etre en Valencia per Joan de Arcos a les spatlles del Studi general 1561». El caso inverso se encuentra en el ejemplar R.1/253 de la Biblioteca de la Universidad de Valencia, falto de los tres primeros folios y del último. Una nota localizada en la segunda guarda advierte que se trata de un ejemplar de la edición barcelonesa y «no como se dice al final de este códice, en Valencia por Juan Arcos (que hizo otra edición)».

mayor síntoma de esta evolución es la incorporación de la *Disputa o procés de viudes i donzelles*, obra quinientista donde Jaume Siurana y Joan Lluís Valentí debaten a propósito de los diferentes estados de la mujer, hasta que Andreu Martí Pineda acaba la discusión con una sentencia<sup>4</sup>. Sin negar por eso los puntos en común que comparten el *Espill* y la *Disputa*, es indudable que esta última está más directamente emparentada con el debate poético (a la manera del *Procés de les olives*)<sup>5</sup>.

De hecho, el *Procés de les olives*, junto con el *Somni de Joan Joan* y la *Brama de llauradors*, fueron impresos por Joan de Arcos, también en el año 1561. El origen de estas tres obras medievales está en el cenáculo de poetas bilingües representados en la segunda edición del *Cancionero general*. El *Procés* es un debate a propósito de la mujer donde participan, entre otros, Bernat Fenollar y Jaume Gassull, mientras que el *Somni*, escrito por Gassull, es en realidad la prolongación del debate propuesto en el *Procés*. Por otra parte, la *Brama* es una respuesta de Gassull a otra obra de Fenollar que también ha sido bautizada con el título de *Brama*. En el mismo *Procés*, Gassull hace referencia a esta obra de Fenollar:

Si en vostre jovent cercàveu revoltes  
quan vós fés la *Brama* també com rall quaix...<sup>6</sup>.

Fue Joan de Arcos el primero en editar la *Brama*, a diferencia del *Procés* y del *Somni*, que ya habían aparecido en 1497 (por Lope de Roca, en Valencia) y entre 1532 y 1533 (por Carles Amorós, en Barcelona), en ambos casos con el formato *in quarto* y con letra gótica. Tanto en la edición de

4. A partir de ahora se mencionará esta obra como *Disputa de viudes i donzelles* o simplemente como *Disputa* y, para referirse al *Procés de les olives*, el *Somni de Joan Joan* y la *Brama de llauradors*, se utilizarán también las formas abreviadas *Procés*, *Somni* y *Brama*.

5. En su *Cançoner satírich valencià*, MIQUEL Y PLANAS 1911 edita, entre otras obras, la *Disputa*, el *Procés*, el *Somni*, la *Brama* y también dos poesías de Andreu Martí Pineda con claras afinidades temáticas, tal como se deduce de las rúbricas: «Escriu Andreu Martí Pineda, notari, a vn son gran amich nouament casat», «Consells, y bons auisos, dirigits a vna noble senyora valenciana nouament casada. Per Andreu Martí Pineda Notari». El mismo MIQUEL Y PLANAS 1911, XXII, indica también que «es cosa fora de dubte que'ls tres poetes de la *Disputa de viudes y donzelles*, coneixent prou bé'l *Procés de les Olives* y el *Somni de Joan Joan*, tractaren, pels anys de 1560, de repetir l'exemple que'ls autors del segle anterior els oferien».

6. FENOLLAR *et al.* 1988, 90. Sobre el *Procés*, el *Somni* y la *Brama* y los cenáculos literarios de donde surgieron, véase Riquer 1993, IV, 181-224 y FENOLLAR *et al.* 1988, 11-42.

1561 como en las dos primeras, el *Procés* y el *Somni* tienen portada, signaturas de cuaderno y colofón independientes, aunque coinciden en impresor y formato. A fin de cuentas, en algunos ejemplares el *Procés* y el *Somni* nos han llegado encuadernados conjuntamente, tanto en la primera edición como en la segunda y la tercera<sup>7</sup>.

Pero en la tercera edición, a costa de Joan de Arcos, el *Procés*, el *Somni* y la *Brama* algunas veces pasaron a formar un único cuerpo junto con el *Espill* y la *Disputa* del mismo editor, según el siguiente orden: el *Espill*, la *Disputa*, el *Procés*, el *Somni* y la *Brama*. La *Disputa* podría ser el puente que, por sus características temáticas y formales, indujese a completar el

7. Sólo hay testimonios manuscritos de la *Brama*, copiada en el ms. 88 de la Biblioteca de Catalunya. Véase una descripción en DURAN 1998, 152-153. Salvador Jáfer ha realizado un breve balance sobre las diferentes ediciones del *Procés* y del *Somni*, en FENOLLAR *et al.* 1988, 42-49. En el frontispicio que precede a la primera edición de estas dos obras está escrito el siguiente título: «Lo proces deles oliues e disputa dels Jouens hi dels vells. Fet per alguns trobadors auant nomenats. e lo sompni de Johan Johan». El *Procés* acaba con un colofón: «... fonch acabada la present obra a xiiij. dias del mes de october del any dela incarnacio sua Mil.cccc.xcvij. Estampat per Lope dela Roca almany En la insigne ciutat de Valencia». Y el *Somni* con otro colofón: «... fuit impressum in ciuitate valentie. Per Lupum de Roca alemanum. Die .xxv. octobris. Anno domini .M.cccc.xcvij». De este incunable hay una edición facsímil con transcripción incluida, en dos volúmenes: ESTELLÉS 1973 edita el *Procés de les olives*, mientras que PALACIOS 1974 se encarga del *Somni de Joan Joan* e incluye una introducción donde se plantea la vinculación entre ambas partes: «Les edicions prínceps de *Lo procés de les olives* i de *Lo somni de Joan Joan* foren fetes a la ciutat de València per Lope de la Roca, almany, el 1497. El *Procés* va ser acabat el dia 14 d'octubre, i el *Somni*, el dia 25 del mateix mes, o sigui, solament onze dies després. El fet d'haver sortit dels mateixos tallers i el mateix any –gairebé el mateix dia–, junt amb una altra sèries de detalls igualment significatius, com són tenir el mateix format –en quart–, haver-se utilitzat els mateixos tipus de lletra en l'un i l'altre, i exhibir tots dos uns gravats deguts evidentment a la mateixa mà, fan pensar en una edició inseparable, unitària. La circumstància de figurar mencionada en la portada del primer la publicació del segon també apunta, certament, en el mateix sentit. I el cas és que els exemplars de les dues obres que hi ha a la Biblioteca Universitària de València com a la Biblioteca Mazarina de París, apareixen relligats conjuntament, com confirmant la profunda identitat física dels llibres. Ara bé, no és menys cert que, malgrat la referida inclusió del títol del segon en el del primer, cada un d'ells té portada, colofó i signatures independents». Hay también en la Bibliothèque Municipale de Avignon un ejemplar de 1497 con ambas obras, aunque el *Somni de Joan Joan* antecede al *Procés de les olives*. Véase BITECA (Manid 1547 y 1576). Hasta el momento no me ha sido posible consultar el único ejemplar de la segunda edición del *Procés* (1532) y el *Somni* (1533), perteneciente a la Hispanic Society of America. La tercera edición de estas dos obras centrará a partir de ahora casi toda la atención de este trabajo.

bloque inicial de las dos primeras piezas con las tres obras finales, aunque la coherencia del conjunto viene asegurada por otros factores, como es la ascendencia valenciana de las cinco piezas. Sea como fuere, las cinco obras editadas por Arcos, coincidentes en tamaño y en tipografía, están estructuradas en tres secciones con portada, firmas de cuaderno y colofón independientes: en primer lugar, el *Espill* y la *Disputa*, en segundo lugar el *Procés* y, finalmente, el *Somni* y la *Brama*. Se incluye a continuación, tal como son impresos por Joan de Arcos, el título y el colofón de estas obras, indicando entre corchetes la correspondiente firma de cuaderno:

[A<sub>1</sub>] LIBRE DELES | DONES, MES VERAMENT | dit de consells profitosos y saludables, axi per | al regiment y orde de la vida humana, com pera | augmentar la deuocio de la immaculada Concep- | cio de la sacratissima verge Maria, fet per lo | magnifich mestre Iaume Roig. Ara nouament | corregit y esmenat de moltes faltes, y de nou | affegit la disputa, o proces de viudes y donze- | lles: Fet per los Magnifichs mossen Iaume Siu | rana generos, y mestre Lloys Ioan Valenti, | doctor en Medicina, ab vna sentencia | del honorable y discret Andreu | Marti Pineda Notari. | EN VALENCIA. | Per Ioan de Arcos, a les espatles del | estudi general. 1561.

[S<sub>3</sub>] COMEN- | ca lo proces, o dispu- | TA DE VIVDES Y DON- | zelles, ordenat per los Magnifichs mossen | Iaume Siurana generos, y mestre Lloys | Ioan Valenti doctor en Medici- | na, ab vna sentencia ordena- | da per lo Honorable | y discret Andreu | Marti Pineda | Notari.

[V<sub>4v</sub>] Impresso en Valencia, en casa de Ioan de | Arcos, a les espatles del estudi general. | Any. M.D.LXI. | Venense en casa de Olzina llibrer, | dauant la Deputacio.

[A<sub>1</sub>] LO PROCES | de les Oliues y som- | NI DE IOAN IOAN, OR- | DENAT PRINCIPALMENT | per lo Reuerent mossen Bernat Fenollar, y lo | discret en Ioan Moreno Notari, E apres per | lo magnifich mossen Iaume Gaçull cauller e | altres amplificat. Es obra vtil y molt gracio- | sa ara nouament corregit, y affegit la | Brama dels pagesos, o vocables | bandejats escrita per mos- | sen Gaçull al dit mos- | sen Fenollar. | Estampat en Valencia. | Venense en casa de Olzina llibrer, | dauant la Deputacio. 1561.

[F<sub>2v</sub>] Fon estampat lo | PRESENT LIBRE EN | Valencia, en casa de Ioan de Ar- | cos, a les espatles del estudi | general, Any. 1561.

[A<sub>1</sub>] COMEN- | ça lo somni de Ioan | IOAN, ORDENAT PER LO | Magnifich mossen Iau- | me Gaçull caua- | ller natural de Valencia, es obra | graciosa y molt sentida pera | tots ingenis. | En Valencia. | Any M.D.LXI

[G<sub>7</sub>] Fi del somni de Ioan Ioan.

[G<sub>7v</sub>] La brama dels llaura- | DORS DEL ORTA DE VA- | lencia, contra lo Venerable mossen Ber- | nat Fenollar Preuere. Hordenada | per lo Magnifich mossen | Iau- | me Gaçull | caualler.

[H<sub>4v</sub>] Fon enstampat [sic] lo present llibre en la in- | signe ciutat de Valencia, en casa de | Ioan de Arcos, a les espatles del | estudi general. Any. | M.D.LXI.

Son diversas las maneras de transmisión que se han detectado en estas obras. De los ejemplares localizados en diferentes bibliotecas de acceso público, cuatro incluyen todas las obras en cuestión, pero la mayor parte de los ejemplares responde a la distinción entre los dos grandes cuerpos tipográficos: por una parte el *Espill* y la *Disputa*, y por otra parte el *Procés*, el *Somni* o la *Brama*. Hay que advertir también que, en los ejemplares consultados o localizados, la *Disputa* siempre aparece encuadrada con el *Espill*, excepto en el ejemplar R. 3/20(2) de la Biblioteca de la Universidad de Valencia, aunque una nota marginal certifica la tardía separación de la obrita respecto del cuerpo al cual pertenecía<sup>8</sup>. También se localiza algún caso de difusión independiente del *Espill*, del *Procés* y del *Somni*, se supone que en una fecha tardía. El siguiente cuadro da cuenta de todo esto<sup>9</sup>:

8. La nota dice lo siguiente: «Hallado en un almacén de pasta de papel, en Valencia, durante la guerra, 1937. Había sido arrancado de un volumen y echado al papel viejo. Entregado a la Biblioteca Universitaria de Valencia. F. Mateu i Llopis», GIBERT & ORTELLS 1992, II, ítem 3046, 273.

9. Abreviaturas: BNE (Biblioteca Nacional de España), BSM (Biblioteca Municipal Serrano Morales), BLM (Biblioteca Lambert Mata), BL (British Library), BC (Biblioteca de Catalunya), BUV (Biblioteca de la Universidad de Valencia), BA (Biblioteca de la Casa Ducal de Alba), BNF (Bibliothèque Nationale de France), BPP (Biblioteca del Palacio de Peralada) y HSA (Hispanic Society of America). Sobre el ejemplar de la Hispanic Society of America, catalogado en PENNEY 1965, he recibido una breve descripción de parte de John O'Neill, jefe de la sección de Manuscritos y Libros Raros de dicha biblioteca: en este ejemplar, sin signatura, se conservan el *Procés*, el *Somni* y la primera página de la *Brama* (fol. G<sub>7v</sub>). Se ha introducido una descripción de todos estos volúmenes en BITECA (Manid 2098, 2062 y 1939).

## JOAN DE ARCOS (Valencia, 1561)

Ejemplares (biblioteca y signatura)	<i>Espill</i>	<i>Disputa de viudes i donzelles</i>	<i>Procés de les olives</i>	<i>Somni de Joan Joan</i>	<i>Brama de llauradors</i>
BNE R. 15031	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BSM A-3/338	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BL G-10953	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BNF Rés.P.YG.II	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BNE R. 2886	Sí	Sí	No	No	No
BNE R. 5902	Sí	Sí	No	No	No
BNE R. 8256	Sí	Sí	No	No	No
BNE R. 10189	Sí	Sí	No	No	No
BNE R. 12406	Sí	Sí	No	No	No
BUV R. 1/260	Sí	Sí	No	No	No
BA V-54	Sí	Sí	No	No	No
BLM R. 252	Sí	Sí	No	No	No
BC 11-V-58	Sí	Sí	No	No	No
BPP 833.5 P Roi L	Sí	Sí	No	No	No
BNE R. 1016	Sí	No	No	No	No
BUV R. 3/20(2)	No	Sí	No	No	No
BNE R. 1017	No	No	Sí	Sí	Sí
BNE R. 1167	No	No	Sí	Sí	Sí
BC 11-V-20	No	No	Sí	Sí	Sí
BLM R. 146	No	No	Sí	Sí	Sí
BL 11450a27	No	No	Sí	Sí	Sí
HSA	No	No	Sí	Sí	No
BNE R. 13269	No	No	Sí	No	No
BNE R. 13351	No	No	No	Sí	No

En todo caso, después de haber anticipado este breve balance, es hora de detenerse en el análisis de una de las cuestiones que se refieren a la impresión de Joan de Arcos: ¿Qué sentido tenían las añadiduras de la *Disputa* y de la *Brama* en relación a la primera edición del *Espill* y a las dos primeras ediciones del *Procés* y del *Somni*? ¿Los dos bloques fueron concebidos ya por su editor como dos piezas que encajaban perfectamente y que por tanto podían venderse a la par, o bien tuvieron en su totalidad una difusión independiente desde el momento de ser estampadas? ¿O quizás ya desde su origen las cinco obras circularon de diferentes maneras, en unas ocasiones juntas y en otras ocasiones separadas en dos cuerpos independientes?

Aunque son diversos los estudiosos que se han ocupado de esta cuestión, es Ribelles el que, en su *Bibliografía de la lengua valenciana*, se había centrado más particularmente en este aspecto [1915-1984, I, 267-269]. El bibliógrafo valenciano se inclinaba a pensar en la independencia absoluta de los dos cuerpos tipográficos, negando tajantemente su circulación conjunta en el siglo XVI<sup>10</sup>. Por contra, en la sumaria descripción que acabamos de realizar de las obras editadas por Joan de Arcos, se ha apuntado claramente hacia la concepción unitaria –ya desde sus orígenes– de los dos cuerpos tipográficos. Esto quiere decir que ya en el siglo XVI circularon ejemplares que incluían las cinco obras, de la misma manera que las dos partes también circularían entonces de manera independiente. Una simple estrategia de mercado llevada a cabo por el impresor y el librero podría justificar esta doble modalidad de circulación, que parece verificarse a la luz de los diferentes ejemplares localizados.

El debate sobre la relación entre los dos cuerpos ha girado con frecuencia en torno al ejemplar de la Bibliothèque Nationale de France. Este volumen, que incluye las cinco obras en cuestión, perteneció a Salvá y, más adelante, a Heredia<sup>11</sup>. El *Catálogo de la Biblioteca de Salvá* dedica al ejemplar la entrada «Cancionero Valenciano», denominación que retomó Ramón Miquel y Planas, pero añadiendo una palabra: «Cançoner Satírich Valenciá»<sup>12</sup>.

10. La opinión de Ribelles es reproducida en otros estudios posteriores, como es el caso de PALAU Y DULCET 1948-1977, XVII, 330-331. Y es retomada más recientemente por Salvador Jáfer (FENOLLAR *et al.* 1988, 47-48).

11. Véase SALVÁ Y MALLÉN 1872, I, ítem 194, 102-103 y HEREDIA 1891-1894, II, ítem 1644, 60-61.

12. A la hora de editar el *Procés*, el *Somni*, la *Brama*, la *Disputa* y otra serie de obras similares, afirma MIQUEL Y PLANAS 1911, VII-VIII: «En el *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*»

Consecuente con esta opción, Miquel y Planas veía una relación de interdependencia entre los dos bloques, que en su conjunto incluían las cinco obras, pero Ribelles, que sólo conocía dos ejemplares con las cinco piezas, atribuyó al ejemplar de Salvá esta moda supuestamente tardía:

son dos los ejemplares, que sepamos, del libro de Roig, de la edición de Valencia de 1561, que llevan el referido apéndice: el de Salvá, que adquirió más tarde el bibliófilo catalán don Salvador Babra, de Barcelona, y el de don Germán Mata, de Valencia. Que el ejemplar del señor Mata lleve también las tres últimas citadas obras nada dice ni prueba; lo único que da a entender es que el ejemplo del librero y bibliógrafo valenciano Salvá cundió y tuvo imitadores [...] Por consiguiente, queda demostrado que se trata de dos volúmenes distintos y no puede, por tanto, admitirse que el segundo volumen compuesto de las obritas *Lo procés*, *Lo sompni* y *La Brama* se imprimió *juntamente* con el primero, compuesto de la edición del *Libre de les dones* de Jaime Roig, de 1561 y *Lo procés, o disputa de viudes y donzellas*<sup>13</sup>.

Con esta hipótesis Ribelles hacía frente a un buen número de testimonios que se habían limitado a considerar la difusión de las cinco piezas en una misma encuadernación, ignorando que también existían otros casos de circulación independiente. Pero detengámonos en los argumentos que, en favor de su hipótesis, esgrimió Ribelles: En la portada de la segunda edición valenciana del *Espill* tan sólo se consigna la obra de Jaume Roig y la *Disputa*, mientras que se omiten las obras del segundo bloque. Del mismo modo, el *Espill* y la *Disputa* tienen signaturas correlativas y acaban en un único colofón. En cambio, las obras del segundo bloque tienen signaturas independientes y, además, un colofón después del *Procés* y otro colofón después de la *Brama*.

Pues bien, los argumentos de Ribelles no nos parecen convincentes, y a nuestro modo de ver sólo redundan en la autonomía parcial de cada una de las dos partes editadas por Joan de Arcos. Las signaturas y colofones independientes no son motivo para suponer las cinco obras en dos

---

se troba descrita sots el títol de 'Cancionero valenciano' una avuy raríssima edició del *Llibre de les dones*, que n'Onofre Almudever feya estampar a Valencia en 1561. Aytal denominació d'en Salvà, aplicada al susdit volúm, ve justificada per trobar-se afegides al text d'en Jaume Roig varies altres peces poètiques, de diversos autors valencians dels segles XV y XVI; [...] Trobant del tot encertada la denominació d'en Salvà, no hem dubtat en aplicar-la nosaltres al present volúm [...] afegint-hi, emperò, la qualificació de 'satírich' pera deixar marcat tot-d'una'l caràcter de les composicions qui integren la nostra compilació».

13. RIBELLES 1915-1984, I, 268-269.

cuerpos inequívocamente autónomos, ya que en el segundo de éstos se distinguen también signaturas y colofones independientes que separan el *Procés* de las dos obras siguientes. Por otra parte, que en el frontispicio del primer bloque no se haga mención de las tres obras que constituyen el segundo bloque no significa un proyecto diferente de difusión para cada uno de los componentes, pues la idea de añadir una segunda parte complementaria pudo haberse producido después de la edición del *Espill* y la *Disputa*. Además, algunos ejemplos de obras editadas en el siglo XVI nos muestran como dos partes con frontispicios independientes podían formar parte de un único volumen.

Examinemos, si no, la *Vida de la seràphica Sancta Catherina de Sena* de fray Raimundo de Capua editada en 1511 por Joan Jofre junto con un certamen poético en honor de la misma santa. La *Vida* y el certamen tienen portadas independientes, pero forman parte de una única encuadernación en numerosos ejemplares<sup>14</sup>. Puede añadirse otro caso donde, dadas sus similitudes, dos ediciones diferentes son encuadernadas en un mismo volumen. Se trata de las crónicas de Jaume I y de Ramón Muntaner, estampadas en Valencia por la viuda de Joan Mey durante los años 1557 y 1558, respectivamente. Estas dos ediciones se incluyen en el ejemplar R. 50 de la Biblioteca Nacional de España. En este volumen, con encuadernación antigua, aparece un breve poema, con la fecha 1608, donde se hace mención a las dos crónicas. Por tanto, la encuadernación conjunta de estas dos obras no puede ser muy posterior a la impresión de las mismas. Además, las dos ediciones también comparten la misma encuadernación en un ejemplar

14. Del certamen poético, hay una edición facsímil con una introducción y transcripción de PALÀCIOS 1975, que pone énfasis en algunos datos que confirman la difusión conjunta de la vida y el certamen. Tan sólo hay que recordar que el mismo fray Tomás de Vesac, el traductor de la vida de fray Raimundo de Capua, fue el promotor del certamen, y costeó la edición tanto de la vida como de las obras poéticas en honor de la santa. La *Vida de la seràphica Sancta Catherina de Sena* salió «en la noble e insigne ciutat de Valencia per Johan ioffre de brianso dimecres a xvii de setembre del any dela natiuitat M.D.xi». En cambio, las *Obres fetes en lahor de la seràphica Senta Catherina de Sena* no incluyen un colofón con lugar, fecha e impresor, pero hay suficientes datos internos y externos para deducir que la edición fue en Valencia por Joan Jofre poco después de la salida de la parte que incluía la vida de santa Catalina. Las dos partes aparecen en ejemplares de la Biblioteca de la Universidad de Valencia (R.1/236 y R.1/177), de la Biblioteca de Catalunya (11-VI-54 y Bon. 7-III-15), de la Biblioteca Nacional de España (R.31585), de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano (Inv. 15669), de la Biblioteca Menéndez y Pelayo (268) y de la New York Public Library (Spencer Coll. / Span. 1511). Véase MARTÍN ABAD 2001, n.º. 1286 y 1107 y BITECA (Manid 2596 y 2393).

de la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial (sig. 34-I-6) y en otro de la Bibliothèque Nationale de France (sig. Rés. OC-8)<sup>15</sup>.

Las semejanzas que poseen los dos cuerpos impresos por Joan de Arcos no nos parecen inferiores a las que vinculan la vida de santa Catalina con el certamen poético, o la crónica del rey Jaume I con la de Muntaner, pues, además de los aspectos tipográficos o temáticos que comparten los dos bloques que estudiamos, éstos coinciden también en la intervención de Onofre Almudéver, incorporando textos preliminares. Así, justo antes del inicio del *Espill*, se inserta una poesía («Si molt te conforten / ab dolça fragancia»), firmada por Onofre Almudéver. Pues bien, la parte integrada por el *Procés*, el *Somni* y la *Brama* incluye, justo antes del inicio de estas obras, una «Epistola proemial als Lectors» del mismo Almudéver que, por cierto, en este caso hace referencia a su labor de editor del *Espill*:

comencí a discórrer per lo gremi de tants laureats poetes valencians, los quals han dextat obres escrites que són dignes de immortal memòria, y entre els altres principalment havent tornat a renovar lo libre de aquell excelent cavaller y doctor en medicina mestre Jaume Roig, del qual ya anaven faltant los originals. Recordant-me lo valer y la estima, en que deuen ser tengudes les obres de aquell tan venerable mossèn Bernat Fenollar, y les de aquell acutíssim y gentil cavaller mossèn Jaume Gaçull, y no res menys les del magnífich mossèn Narcís Vinyoles, y molts altres; com a primeries de aquest

15. La primera de las dos partes está constituida por la «Chronica o commentari del gloriosíssim, e invictíssim rey en Iacme per la gracia de Deus Rey de Arago, de Mallorques, e de Valencia...», y la segunda parte por la «Chronica, o descripcio dels fets, e hazanyes del inclyt rey don Iavme primer rey Darago...» de Muntaner. Para la localización y descripción de diversos ejemplares de estas dos ediciones, véase BITECA (Manid 1719 y 1722). Pueden citarse también otros testimonios de difusión conjunta de diferentes ediciones en lengua castellana. Así, por lo menos en dos casos el *Cancionero general* es encuadernado junto con la *Qüestió de Amor*, pero en ediciones diferentes. El ejemplar C.P.2.C.4 de la Österreichische Nationalbibliothek incluye el *Cancionero* impreso por Ramón de Petras (1527) junto con la *Qüestió* (sin editor ni lugar ni fecha); mientras que, en la Biblioteca Pública Episcopal de Barcelona, el ejemplar del *Cancionero* impreso por Jorge Costilla en 1514 (con la signatura 860 Cas.) va acompañado de otra edición de la *Qüestió* (Diego de Gumiel, 1513). Véase BITECA (Manid 2529 y 2539). Otro testimonio en castellano es el de la *Vita Christi fecha por coplas* de fray Íñigo de Mendoza, impresa en Zaragoza hacia el año 1483, de la cual se conservan dos ejemplares, uno en la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial y otro en la Biblioteca Comunale de Palermo. En el momento de la encuadernación de estos volúmenes se incorporaron, entre los cuadernos con las signaturas *e* y *f*, cuatro folios con las *Coplas* de Manrique, faltos de signaturas. De este último caso se han ocupado PÉREZ GÓMEZ 1959 y BELTRAN 1991, 24-25.

convit me ha paregut, per a incitar lo gust, tornar a la memòria y recordació dels presents y que reste per als que vendran, esta present obra intitulada lo *Procés de les olives* y lo *Somni de Ioan Ioan*<sup>16</sup>.

Todas estas razones avalan la hipótesis según la cual las cinco obras que Joan de Arcos editó en 1561 fueron concebidas ya desde esta fecha como partes que ofrecían, para el comprador que lo desease, la posibilidad de adquirir un único volumen, un volumen unitario. Y así es como lo encontraron en el siglo XVIII el bibliófilo Pedro Salvá o el censor de la Inquisición Llorenç Tamarit, que en 1793 emitió un único veredicto relativo a las dos partes editadas por Joan de Arcos<sup>17</sup>.

Pero, en relación a la edición valenciana del *Espill* y de la *Disputa*, todavía queda por resolver una cuestión que podría aportar datos interesantes a los aspectos aquí debatidos. Como ya se ha indicado, en el mismo 1561, Jaume Cortey sacó a la luz en Barcelona una edición de las mismas obras, sin indicar ni el día ni el mes. Los que hasta el momento se han ocupado del estudio de las ediciones de Arcos y de Cortey han señalado reiteradas veces que la edición barcelonesa, con grafías más conservadoras, sigue de cerca la edición de Díaz Romano, mientras que el texto editado por Joan de Arcos es más innovador desde el punto de vista ortográfico<sup>18</sup>. En conclusión: las ediciones de Cortey y de Arcos ofrecen versiones diferentes de la obra de Jaume Roig. La dependencia entre estas dos ediciones debe buscarse sobre todo en la incorporación de la *Disputa*. La datación de las dos ediciones también ha suscitado opiniones muy dispares. Uno de los primeros que abordó el problema fue Chabás [Roig 1905, 383], para quien la edición barcelonesa era anterior a la valenciana. Por otra parte, si al editar la *Disputa* Ramón Miquel y Planas había creído que la edición de Joan de Arcos era anterior a la de Jaume Cortey, cambió de opinión al editar el *Espill*:

L'editor de C [Joan de Arcos], com veurèm, avantposà uns versos seus a la obra d'en Roig, y allargà encara'l cos del volum ab una segona part, bibliogràficament distinta de la primera, integrada per altres produccions

16. De la «Epistola proemial als Lectors» se conocen diversas ediciones. Nosotros citamos el fragmento de DURAN & SOLERVICENS 1996, 119.

17. Véase PAZ Y MELIÀ 1947, ítem 235, 75-76. Citado en PALÀCIOS 1974.

18. Sin embargo, este tópico es cuestionado y matizado por PEIRATS 2002, que a partir de diferentes elementos formales y textuales demuestra una relación de interdependencia entre las dos ediciones de 1561.

satíriques valencianes. Segons totes les apariencies, aquest segon aplech deuria acompanyar la obra principal al ésser posada a la venda, com per a contrarrestar la competència que podia ferli l'estampació barcelonina. Y axò'ns ve a procurar un dels motius per a creure que l'impressor de 1561, de Barcelona (ed. B), llençaria al mercat el seu volum abans de poder veure'l de Valencia (ed. C), ja que, si l'haguès vist, no s'hauria privat, probablement, de dotar aquell de les peces afegides al llibre pel seu concurrent valencià, començant pels versos de l'Almudèver<sup>19</sup>.

En este caso también la opinión de Ribelles es opuesta a la de Chabàs o a este último testimonio de Miquel y Planas. Partiendo de su hipótesis sobre la total independencia de las dos partes estampadas por Joan de Arcos, Ribelles cree que es inverosímil suponer que se estampase en Valencia una edición que en realidad se limitase a reproducir una edición barcelonesa precedente, «porque los valencianos podían muy bien pasarse con la edición de Barcelona [...] y porque los libros impresos en valenciano tenían su principal mercado en Barcelona después del de Valencia y con el que no podían contar ya para su edición porque en él ya había hecho su aparición la edición catalana». Además, continúa Ribelles: «¿No es más razonable que siendo valencianos los autores de *Lo procés o disputa de viudes y donzelles* se imprimiera éste primeramente en Valencia, su patria, que en Barcelona?»<sup>20</sup>. Recientemente, Peirats [2002] ha defendido la anterioridad cronológica de la edición valenciana, ateniéndose sobre todo a algunas de las variantes textuales que vinculan las dos impresiones de 1561.

Es verdad que ambas ediciones responden a la táctica de la añadidura, es decir, al procedimiento de incorporar en la nueva edición algún texto ausente en las ediciones precedentes: nuevos capítulos, o nuevos preliminares, o nuevas tablas alfabéticas, o también nuevas obras. Que la edición

19. ROIG 1929-1950, I, LVII. La opinión contraria la expresó el mismo MIQUEL Y PLANAS 1911, XXII, nota 1: «El Dr. Chabàs en la seva magnífica edició del *Spill o Libre de les dones* (Barcelona, 1909) [sic] s'inclina a creure anterior la edició barcelonina d'en Cortey a la valenciana del mateix any (1561). Emperò un coteig detingut del text de la *Disputa* en abdués edicions posa de manifest algunes errades de la de Barcelona qui no són en aquella: així, per exemple, el vers 293, diu erradament 'y mou gran royo - *renyina y alterca*', essent aquest según hemistiqui repetició del vers anterior; errada que difícilment hauria pogut esmenar l'editor de Valencia. Y no hi ha dubte que les dues edicions són copia una de l'altra, en lo que's refereix a la *Disputa* quan menys, porque fins la escassa puntuació es idèntica en abdués».

20. RIBELLES 1915-1984, II, 554.

de Joan de Arcos responde a esta táctica, es un hecho reconocido por el mismo Onofre Almudéver, que en su «Epistola Proemial als Lectors» justifica de la siguiente manera la inclusión de la *Brama*, ausente en las ediciones precedentes del *Procés* y del *Somni*:

me ha paregut, per a incitar lo gust, tornar a la memòria y recordació dels presents y que reste per als que vendran, esta present obra intitulada lo *Procés de les olives* y lo *Somni de Joan Ioan* [...] Y al fi, perquè no paregués que en alguna manera no-s millorava lo present tractat, de mes de haverlo corretgit de moltes y molt grans faltes que a causa de les impresions tenia, hi havem affegit la *Brama dels pagesos contra mossèn Fenollar*, [...] perquè fins a en açò se mostre lo conte que los passats han portat ab la policia de la nostra llengua, y perquè los que après vinguessen, tinguessen ocasió de no tropeçar<sup>21</sup>.

Creo que la impresión conjunta del *Procés*, el *Somni* y la *Brama* fue concebida como un complemento a la edición valenciana del *Espill* y de la *Disputa*. Un complemento que ofrecía un repertorio más variado que la edición de Jaume Cortey y que, por tanto, podía competir con ella. Ahora bien, este hecho no es un argumento decisivo para resolver la cronología de las dos ediciones del *Espill* y la *Disputa*. Lo único que induce a pensar es que lo *Procés*, el *Somni* y la *Brama* se imprimieron posiblemente después de la edición de Cortey y, con mayor probabilidad, después de la primera parte estampada por Joan de Arcos. Si la edición valenciana del *Espill* y de la *Disputa* salió antes que la barcelonesa, entonces habría transcurrido un intervalo de tiempo (no excesivamente largo) entre la estampación y venta de las partes primera y segunda impresas por Joan de Arcos. Si no, estas dos partes podrían haber salido a la venta al mismo tiempo.

Las cinco obras estampadas por Joan de Arcos son un claro testimonio de lo que era el mundo de la imprenta y los libros en el siglo XVI, cuando el precio de los mismos se fijaba por resmas y no por tomos. Entonces, el librero podía ofrecer al cliente diferentes partes susceptibles de formar una unidad, y el comprador podía optar o no por reunir en un mismo volumen pliegos de obras diferentes. Esto era posible porque muy frecuentemente los impresos eran puestos a la venta cuando todavía no habían sido encuadernados, de tal manera que era el comprador quien decidía, según el número de cuadernos, cuántas obras o fragmentos misceláneos

21. DURAN & SOLERVICENS 1996, 119-120.

compartirían la misma cubierta. Además, el alto precio que podían llegar a tener las encuadernaciones era siempre un incentivo para integrar diferentes obras en un tomo<sup>22</sup>. A fin de cuentas, los conceptos de «obra», «edición» y «volumen» no pueden considerarse como equiparables en el ámbito del siglo XVI, y por eso no resulta extraño que se hayan localizado algunos volúmenes con las cinco obras impresas en 1561 por Joan de Arcos, y otros sin alguna de ellas.

### BIBLIOGRAFÍA

- BELTRAN, Vicenç, *Coplas que hizo Jorge Manrique a la muerte e su padre*, Barcelona: PPU, 1991.
- BITECA = Vicenç BELTRAN & Gemma AVENOZA, *Bibliografia de textos catalans antics*, en *Philobiblon*, Berkeley: Bancroft Library, 2000. URL: <http://sunsite.berkeley.edu/Philobiblon>.
- , *Bibliografia de textos catalans antics*, en *Philobiblon*, Berkeley: Bancroft Library, 1999, CD-ROM.
- CARRÉ, Antònia, «L'Espill de Jaume Roig: bibliografia comentada», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 15 (2001), págs. 383-414.
- DURAN, Eulàlia, *Repertori de manuscrits catalans (1474-1620)*. Barcelona: Arxiu Històric y Biblioteca de Catalunya, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 1998 (dirección a cargo de Eulàlia Duran; compilación a cargo de M. del Mar Batlle, Eulàlia Miralles, Maria Toldrà y Joan Tres).
- DURAN, Eulàlia, & Josep SOLERVICENS, *Renaixement a la carta*, Barcelona-Vic: Universitat de Barcelona-Eumo, 1996.
- ESTELLÉS, Vicent Andrés, *Poemes satírics del segle XV. Lo procés de les olives (València, 1497)*, Valencia: L'Estel, 1973.
- FENOLLAR, B., J. MORENO, J. GASSULL, LO SÍNDIC COMÚ, N. VINYOLES, & B. PORTELL, *Lo procés de les olives. Lo somni de Joan Joan*, ed. Vicent Pitarch y Lluís Gimeno, pról. Salvador Jáfer, Valencia: Tres i Quatre, 1988.

---

22. De los precios de los libros y de las encuadernaciones dan razón las páginas introductorias y algunos de los documentos publicados en MADURELL & RUBIÓ 1955. Por otra parte, la creación de volúmenes facticios que agrupan obras con una unidad o bien temática o bien lingüística o de cualquier otro tipo es un hecho que se puede constatar no sólo entre los libros impresos, sino también en la tradición manuscrita. De este último aspecto se ha ocupado, entre otros, NASCIMENTO 1988.

- GISBERT, Ana, & M<sup>a</sup>. Lutgarda ORTELLS PÉREZ, *Catálogo de obras impresas en el siglo XVI de la Biblioteca General e Histórica de la Universitat de València*, Valencia: Generalitat Valenciana, 1992, 2 vols.
- HEREDIA, Ricardo, *Catalogue de la bibliothèque de Ricardo Heredia, comte de Benahavis*, París: Ém. Paul & L. Huard & Guillemin, 1891-1894, 4 vols.
- MADURELL, Josep Maria, & Jordi RUBIÓ, *Documentos para la historia de la imprenta y librería en Barcelona (1474-1553)*, Barcelona: Gremio de Editores, de Libreros y de Maestros impresores, 1955.
- MARTÍN ABAD, Julián, *Post-incunables ibéricos*, Madrid: Ollero & Ramos, 2001.
- MIQUEL Y PLANAS, Ramón, *Cançoner satírich valenciá dels segles XV y XVI*, Barcelona: Biblioteca Catalana, 1911.
- NASCIMENTO, Aires Augusto, «Marginalidade e integração: o projecto codicológico como indício da recepção do texto», en *Actas del I Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Santiago de Compostela, 2 al 6 de Diciembre de 1985)*, Barcelona: PPU, 1988, 485-491.
- PALÀCIOS, Josep, *Poemes satírics del segle XV. Lo somni de Joan Joan (València, 1497)*, Valencia: L'Estel, 1974.
- , *Poesia religiosa del segle XVI. Obres en llaor de senta Caterina de Sena (València, 1511). Obres en loors de la Santíssima Creu (València, 1515)*, Valencia: L'Estel, 1975.
- PALAU Y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona: Librería Palau, 1948-1977, 28 vols.
- PAZ Y MELIÀ, Antonio, *Papeles de Inquisición*, Madrid: Patronato del Archivo Histórico Nacional, 1947.
- PEIRATS, Anna Isabel, «Una edició desconeguda de l'*Spill* de Jaume Roig?», en *Estudis de llengua i literatura catalanes. Miscel·lània Giuseppe Tavani*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2002, III, págs. 65-75.
- PENNEY, Clara-Louisa, *Printed books 1468-1700 in the Hispanic Society of America*, New York: Hispanic Society of America, 1965.
- PÉREZ GÓMEZ, A., «Notas para la bibliografía de fray Íñigo de Mendoza y de Jorge Manrique», *Hispanic Review*, 27 (1959), págs. 30-41.
- RIBELLES, José, *Bibliografía de la lengua valenciana*, Madrid: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos (vols. I-III) / Ministerio de Educación y Ciencia (vol. IV) / Subdirección General de Bibliotecas (vol. V), 1915-1984, 5 vols.
- RIQUER, Martí de, *Història de la literatura catalana*, Barcelona: Ariel, 1993, 4 vols.
- ROIG, Jaume, *Spill o libre de les dones*. ed. y pról. Roque Chabás, Barcelona-Madrid: Avenç-Librería de M. Murillo, 1905.
- , *Spill o libre de conselles de Jaume Roig. Poema satírich del segle XV*, ed. y pról. Ramon Miquel y Planas, Barcelona: Biblioteca Catalana, 1929-1950, 2 vols.
- , *Spill*, ed. y pról. Josep Almiñana, Valencia: Del Cenía al Segura, 1990, 3 vols.
- SALVÁ Y MALLÉN, Pedro, *Catálogo de la biblioteca Salvá*, Madrid: Julio Ollero, 1992, 2 vols. (reimpresión facsímil de la de Valencia: Imprenta de Ferrer de Orga, 1872).

# LA TRADICIÓN TEXTUAL DE *DE LOS NOMBRES DE CRISTO*. HISTORIA Y ECDÓTICA

JAVIER SAN JOSÉ LERA  
*Universidad de Salamanca*

**A**L CONTRARIO de lo que ocurre con la poesía de fray Luis, de larga y compleja tradición manuscrita<sup>1</sup>, la tradición textual de *De los nombres de Cristo* es una tradición únicamente impresa. No se han conservado manuscritos de la obra, porque los originales debieron de correr la misma suerte que otros preciosos autógrafos luisianos y perderse en el pavoroso incendio que asoló el convento de San Agustín de Salamanca el 9 de febrero de 1744, y destruyó lo mejor de su Librería. De él y de las pérdidas ocasionadas por el fuego, da cuenta el P. Manuel Vidal, testigo del siniestro:

Atentos todos a lo sagrado i a lo más urgente del choro, no pensaron en acudir a esta gran pieza, ni a reservar la preciosidad de sus manuscritos i antigüedades [...] Y además de los muchos manuscritos, nos fue mui sensible la pérdida de las Biblias, preciosísimas sin duda: pues además de las grandes hermosas Sixtinas, la Complutense i la Regia, perdimos las irre-cuperables en pergamino de varia estimable antigüedad. Perdimos también entre muchos millares de libros, los más selectos thesauros, Dictionarios i syntaxis de las lenguas Hebrea i Griega, i muchos de ellos marginados del eruditísimo i Ven. M. Fr. Luis de León. De todos los impressos en

1. Véase ONÍS 1915; GARCÍA GIL 1988; BLECUA 1990; CUEVAS 1998; MORREALE 1998.

aquella hermosa i vastíssima pieza sólo reservamos como tres dozenas [...] que se habían entresacado como menos útiles (1751, I, 275b).

Un amante de los libros no puede dejar de estremecerse ante el relato de tantas preciosidades bibliográficas perdidas, entre las que se encontraban seguramente algunos autógrafos de obras de fray Luis, los cartapacios de trabajo del agustino y, quizá, los originales de *De los nombres de Cristo*, como vuelve a relatar más adelante el Padre Manuel Vidal:

Gran copia de libros de una y otra lengua [griego y hebreo] vi i registré en la librería (que nos consumió el incendio del año 1744), firmados i anotados de su mano (que por que nada le faltase, su letra era clara i bien formada, i mui conocida entre las demás antiguas) i ahun por esto se nos hizo más sensible el daño (1751, I, 372b).

Curiosamente se salvaron aquellos códices que habían sido recogidos por la Inquisición: los originales de la *Declaración* castellana del *Cantar de los Cantares* y de la *Exposición del Libro de Job*. El celo inquisitorial salvó para la posteridad los originales autógrafos de algunas obras que quiso prohibir y que de otra forma hubiésemos perdido para siempre.

Si hubiese quedado alguna esperanza de que alguno de los originales luisianos se hubiese salvado del incendio de 1744, las tropas napoleónicas se encargaron de demoler cualquier testimonio posterior. El Convento de los Agustinos quedó reducido a escombros y cenizas y fue saqueado cuanto guardaban monasterio e iglesia, como recuerda Teófilo Viñas [1988, 238-240]. Ni siquiera pudieron llegar a tener efecto sobre los fondos agustinianos los decretos desamortizadores de 1820, 1836 y 1837.

Así pues, el testimonio de *De los nombres de Cristo* se reduce a la tradición impresa, que se inicia en el siglo XVI con tres ediciones salmantinas autorizadas [véase Moll 1979, 80], la *princeps* de 1583 y las reediciones corregidas y aumentadas segunda y tercera de 1585 y 1587, y llega en su periodo antiguo hasta 1770, fecha de dos interesantes ediciones valencianas. A pesar de la ausencia de autógrafos y otros manuscritos, estas ediciones, permiten realizar un trabajo textual de extraordinario interés: en el caso de las autorizadas salmantinas, muestran un proceso de creación en manos del autor, que enmienda el texto de la primera edición en la segunda, y el de la segunda en la tercera, e incorpora sucesivamente fragmentos, nombres y un tercer libro a la primera edición en dos libros de 1583. Este proceso de creación es el que nos permite percibir las tendencias de escritura que alimentan el estilo creativo de fray Luis, lo que convierte

la labor ecdótica no sólo en herramienta para la fijación del texto crítico, sino además, en instrumento para la reconstrucción del estilo literario. Y en el caso de las valencianas, permite comprobar cómo el trabajo tipográfico implica una propuesta de lectura que contribuye a la voluntad de difusión de un clásico.

Bibliografía, ecdótica y crítica literaria son así los andamiajes precisos y previos a la elaboración de una edición crítica de la obra que se considera culminación del renacimiento español y que no se ha visto favorecida por la atención filológica<sup>2</sup>.



Las tres ediciones autorizadas salen en prensas salmantinas en un margen de cuatro años, durante los cuales fray Luis asiste con relativa normalidad a las clases de los cursos correspondientes<sup>3</sup>; es fácil imaginar que el autor visitara los talleres donde se está componiendo la obra, muchos de ellos estaban situados en el entorno de las Escuelas Mayores<sup>4</sup>.

La primera edición, de 1583, se imprime por Juan Fernández. Consta de 223 folios numerados más una hoja, repartidos en 56 pliegos en cuarto, compuestos en cuadernos de un pliego en el que van signadas las planas en el reclamo desde el A al Kkk<sub>4</sub>, (aunque desde el cuaderno D inclusive hasta el final no se coloca la signatura de la cuarta plana). De los trámites administrativos previos a la impresión, dan cuenta los materiales

2. En 1960 se quejaba Pedro Sáinz Rodríguez de que a pesar de la general estimación de fray Luis como prosista, sus obras en prosa no habían merecido la atención crítica de sus poesías; «ni siquiera –protestaba– está bien estudiada la evolución de criterio estilístico que suponen las correcciones realizadas en vida en las ediciones de los *Nombres de Cristo*» (*apud* GUY 1960, 36).

3. Está todo el año durante el curso 82-83; en el curso 83-84 se ausenta desde enero hasta abril, y desde julio a septiembre; comienza el curso siguiente, pero se ausenta desde diciembre y leyó sólo treinta lecciones. Asiste completo al curso 85-86. Finalmente el 15 de noviembre de 1586 sale para Madrid para gestionar un pleito de la Universidad y se le sustituye durante todo el curso. Tomo los datos de BARRIENTOS 1996, 671-672.

4. Es el caso, por ejemplo, del taller de los Junta (DE LA MANO GONZÁLEZ 1998, 58). RUIZ FIDALGO 1994, 29, ha mostrado la indudable vinculación de la imprenta salmantina del XVI con la Universidad: un 42% del total de los impresos salmantinos del XVI responden a autores vivos, relacionados con la Universidad, lo que indica que los autores universitarios salmantinos del momento publican obras de gran aceptación, y que los impresores editan obras de quienes tienen cerca.

legales preliminares, de texto absolutamente protocolario: la licencia del jesuita Doctor Ramírez<sup>5</sup> firmada a 20 de abril de 1583, y el privilegio real a favor de fray Luis por diez años, firmado el 5 de junio de ese mismo año. No consta, en cambio, la publicación de una Tasa, que obligatoriamente debía figurar entre los preliminares después de la Pragmática de 1558 [Moll 1979, 52].

Las fechas de los preliminares apuntan a que fray Luis entregaría el manuscrito de la obra en el Consejo Real para su aprobación a primeros del año 1583. Es probable que la obra saliera íntegra de la lectura del santo Oficio pues, a pesar de algunos pasajes polémicos<sup>6</sup>, el aval de Don Pedro Portocarrero, del Consejo de su Majestad y del de la Santa y General Inquisición, a quien se dedica el libro, debió favorecer la calificación. Las dieciséis enmiendas recogidas en la tabla que se imprime en la última hoja corresponden todas a erratas del libro primero y quizá fueron advertidas por el autor o los correctores de la imprenta, y no por el corrector oficial del Consejo, ya que aparecen sin firmar. Sin embargo, a partir de los Libros de Claustros del Archivo Universitario de Salamanca, podemos identificar al autor de esas correcciones y que fue seguramente el primer lector de *De los nombres de Cristo*: el bachiller Alonso González de la Torre. José Barrientos [1996, 877-878] exhuma del archivo universitario la petición de los libreros salmantinos al rey para que se agilizaran los trámites legales de publicación, nombrando un corrector en Salamanca que evitase reenviar los libros al Consejo; el rey accede, dejando en manos de la Universidad la designación de la persona adecuada, para lo cual se nombra una comisión (de la que formó parte fray Luis) que selecciona al mencionado Bachiller en Cánones y Artes, Alonso González de la Torre, como corrector, oficio que desempeñó hasta su muerte en 1588.

5. El único Ramírez jesuita que encuentro en Carlos SOMMERVOGEL que se ajusta a las fechas de la licencia es Francisco Ramírez, nacido en León en 1552 y muerto en Méjico en 1631; ingresó en los jesuitas en 1570, lo que hace posible que sea el firmante de la licencia de *De los nombres* (1895, 1.433). Los jesuitas, especialmente los residentes en Madrid, practicaron con especial dedicación la censura de libros para el Santo Oficio (SIMÓN DÍAZ 1983, 26).

6. Aunque uno de los pasajes de mayor carga crítica, el del rechazo –eso sí, muy matizado– de las ceremonias y del ejercicio exterior de la religión, no aparece hasta la segunda impresión, de 1585, en el nombre «Jesús» del libro III. Sin embargo, en 1609 lo que llamó la atención del inquisidor de Córdoba, don Álvaro de Palacios, fue el pasaje de «Rey de Dios» en que defiende la igualdad de linajes.

El hecho de que en el mismo volumen se encuadernase *La perfecta casada*, cuyo colofón es de 1584, nos hace suponer que el volumen completo, con *De los nombres de Cristo* y *La perfecta casada*, no empezaría a circular por Salamanca hasta comienzos de 1584<sup>7</sup>.

No está claro por qué no acude fray Luis para la edición de su primera obra en romance al impresor Lucas de Junta, con quien había publicado sus obras impresas latinas de 1580 y 1582 (las *Explanationes In Cantica Canticorum* y la *In Psalmum XXVI*), que además no está comprometido en 1583 con trabajos de envergadura, aunque el hecho de que cierre el taller en 1584 (año en que publica una sola obra) puede hacernos suponer que ya a mediados del año anterior esté en retirada y no acepte trabajos nuevos. Quizá por la conciencia de estar dando a luz una obra incompleta que iba a verse pronto completada, quiso probar en la imprenta de este Juan Fernández, cuyos talleres producen gran cantidad de libros pero con escasa calidad tipográfica [Ruiz Fidalgo 1994, I, 112]<sup>8</sup>; el hecho es que no debió de quedar contento fray Luis con el trabajo del impresor o surgieron con él otras desavenencias, ya que no vuelve a recurrir a sus servicios ni para las siguientes ediciones, ni para otras obras<sup>9</sup>. De hecho, un repaso a las variantes constatadas entre esta edición (A) y la siguiente (B), realizada por otro taller, muestra por ejemplo la sistemática corrección en B de los casos de leísmo de A; y encontramos en B citas y pasajes que faltan en A y que quizá podríamos interpretar en algún caso como variantes tipográficas o descuidos de A para ahorrar espacio y dinero<sup>10</sup>, o,

7. PALAU, VII, 482a, dice que corren ejemplares con colofón de 1584. Al tiempo que el texto de fray Luis se componían en los talleres de Juan Fernández los *Commentariorum Iuris Civilis* de Alfonso de ACEVEDO, abogado de Plasencia y el primer tomo (en dos partes) y el segundo tomo de las *Quadruplicium concionum* del franciscano portugués Filipe DIAS, un éxito editorial de la época comparable a las obras de fray LUIS DE GRANADA. Juan Fernández reimprimirá los cuatro tomos del portugués en 1584, 1585, 1586, 1588, 1590 y 1591, y otras obras del autor en 1594, 1596 y 1598. Véase RUIZ FIDALGO 1994, I, 113.

8. En la Salamanca del XVI era notoria la falta de buenos oficiales impresores, lo que hace que Matías Gast se dirija a Plantino para solicitarle que le envíe un buen fundidor, «que sepa ajustar las matrices y hacer moldes», y que no sea borracho ni inclinado a opiniones heréticas, al que está dispuesto a pagar casi lo que pida. DE LA MANO GONZÁLEZ 1998, 75.

9. Aunque Juan Fernández recuperará el privilegio de impresión de *De los nombres de Cristo* para la cuarta impresión, de 1595, ya sin la vigilancia del autor (muerto en 1591).

10. Recuerda Pablo ANDRÉS 2000, 43, cómo las supresiones de texto en una edición pueden ser decisiones editoriales por motivos económicos. No obstante, la diferencia de

dada la longitud de algunas incorporaciones, –que incluyen hasta un nuevo nombre, «Pastor»– como una negativa del impresor de *A* a componer de nuevo el texto de los dos primeros libros incorporando los no poco numerosos y extensos añadidos del autor.

Como intervención intencionada del cajista puede interpretarse la variante del fol. 11v, línea 22:

el principio general *A*] el pío general *B*

que se debió probablemente a que el cajista de la imprenta de Fernández interpretó como abreviatura de «principio» la palabra técnica de la filosofía neoplatónica «pío» (‘deseo vivo y ansioso de algo’ –*sincio*, decimos en mi pueblo–) que desconocía y que leyó en el original. Un corrector atento –¿el propio autor?– hizo pasar la enmienda a la tabla correspondiente de *A*.

Para la segunda edición, la primera completa de la obra, es decir, con los tres libros, opta por los talleres de los herederos de Matías Gast, hermanos de su antiguo impresor Lucas de Junta, con lo que volvía a poner sus obras en manos del negocio familiar de los Junta. Estos talleres están en 1583 ocupados con la impresión en cuatro tomos en folio de la *Introducción del símbolo de la fe* de fray Luis de Granada, además de otras obras del propio Granada, con lo que no es extraño que la obra de fray Luis no pudiera salir entonces de sus prensas. El mismo año en que trabajan en el texto de fray Luis, los herederos de Matías Gast imprimen los *Commentaria in Oseam Prophetam* de León de Castro, así que es posible que los dos profesores enemigos de antaño coincidieran en la imprenta.

La edición de 1585 (341 folios y una hoja en 85 pliegos en cuarto) repite el mismo material protocolario que la *princeps* en el cuaderno *A*, con la excepción del índice de contenidos en el vuelto de la portada; a esta –que reproduce el emblema que había utilizado ya Juan Fernández– se le ha añadido el texto que identifica la edición como segunda y los añadidos («Segunda impression, en que demas de un libro que de nuevo se añade, van otras muchas cosas añadidas y emendadas»); las capitales historiadas del comienzo de los dos primeros libros son las mismas que en 1583. Esta edición presenta una peculiaridad bibliográfica que me ha permitido reconocer dos estados: Cornelio Bonardo, impresor de origen holandés,

---

folios entre *A* y *B* en los dos primeros libros, no parece sustancial, teniendo en cuenta que *B* incorpora además un nuevo nombre, «Pastor».

casado con Jerónima, hija de Lucrecia de Junta y de Matías Gast, y por tanto yerno y heredero del taller familiar [Ruiz Fidalgo 1994, I, 119; De la Mano 1998], firma el colofón en Salamanca, en 1586; por lo tanto es de suponer que la obra se debió terminar de componer en el taller de Bonardo, y no circuló hasta el año que figura en el colofón, aunque figure en la portada otro impresor y el año anterior al del colofón<sup>11</sup>. No deja de ser curioso el desfase que se produce entre la fecha de la portada y la del colofón; este tipo de desfases es normal en la producción del libro del Siglo de Oro, pero en sentido contrario, es decir, que en la portada aparezca una fecha posterior a la del colofón, ya que el cuaderno con la portada y los preliminares legales es lo último que se imprime, después de haber imprimido todo el texto y de haberse obtenido en el Consejo correspondiente las licencias, el privilegio y la tasa [Moll 1979, 53]. El desfase puede explicarse, en este caso, porque después de impreso el texto de *De los nombres de Cristo*, su portada y sus preliminares, se emprendió la composición e impresión de *La perfecta casada*, que completa el volumen, en casa del mismo Cornelio Bonardo, en cuya portada y colofón consta la fecha 1586. Ese es el año en que Bonardo se queda en solitario con el taller de su suegro y edita las obras con su nombre [Ruiz Fidalgo 1994, I, 120]. Al completar el volumen, Bonardo compuso de nuevo el último cuaderno [r], que lleva sólo impresos cuatro folios, con el salmo que cierra *De los nombres*, y las Enmiendas, para añadir su colofón en el último folio (fol. 342r). Este folio aparece excepcionalmente sin numerar, y en él se rompe la secuencia de los encabezamientos, ya que, por error, se repite la cabecera *LIBRO* de los vueltos, en vez de *TERCERO* que corresponde a los rectos; además, si se compara el reclamo del folio 340v (*Alaba*) con el del folio 111r (*Alaba*) del salmo que cierra el libro primero, se comprueba que son iguales; sin embargo al iniciar el salmo, en este folio 341r primero del cuaderno [r], se inicia con la primera palabra en mayúsculas cursivas e inicial redonda de mayor cuerpo (*ALABA*), frente a los otros dos salmos que cierran los libros primero y segundo, donde la primera palabra del poema se imprime con el mismo cuerpo que el resto del poema en minúsculas cursivas.

11. PALAU, VII, 482a, señala la existencia de ejemplares con portada de Salamanca: Cornelio Bonardo, 1586. Recuerda GASKELL 1999, 207, que era frecuente el reparto de la impresión o la composición de un libro entre dos o más talleres, por razones de urgencia o para adaptar la capacidad productiva de los impresores o para compartir el trabajo equitativamente entre los miembros de una sociedad o entre los diferentes propietarios de los derechos de edición.

También se cambia la forma de reproducir el *oh*, exclamativo como *ò* en este último salmo frente a las formas sin acentuar de los otros dos salmos (*o alma* [fol. 111v], *o Dios* [fol. 237v], frente a *ò alma* [fol. 341r] del salmo del libro tercero). Este último cuaderno debió sufrir pues una nueva composición para que el impresor incorporara su colofón en un texto de prestigioso autor que iba a salir finalmente de su imprenta. Y este proceso dio lugar a dos estados distintos del impreso, ya que en el ejemplar de esta edición de Bonardo que se conserva en la Universidad de Illinois (colección de microfilmes *Spanish Rare Books of the Golden Age*, carrito 88, n.º. 568), se ha compuesto de nuevo para corregir el error del encabezamiento y se ha incorporado la numeración del folio 342 que habíamos detectado en el otro ejemplar descrito, de la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander.

Tras estas dos primeras ediciones legales autorizadas vio la luz en 1587 una edición legal no autorizada, es decir, no supervisada por el autor [Moll 1979, 81], en Barcelona a cargo del librero Pedro Malo<sup>12</sup>. Tanto Cristóbal Cuevas [1977, 127] como Rafael Lazcano [1994, 109] recogen como dos ediciones barcelonesas distintas los ejemplares impresos por Pedro Malo para Jerónimo Genovés y para Juan Manescal que se conservan en la Biblioteca Nacional de Madrid; sin embargo, se trata de dos emisiones del mismo impreso, como se desprende del análisis que he podido hacer de los tres ejemplares conservados de la Biblioteca Nacional<sup>13</sup>. Como tal edición legal no autorizada, tiene escaso interés textual; reproduce el texto de la segunda edición salmantina, habiendo incorporado algunas de las enmiendas de aquella, pero no todas, y además introduce nuevas erratas<sup>14</sup>. Pero sí tiene indudable interés sociológico en la medida en que muestra

12. NICOLÁS ANTONIO (*Nova*, II, 46b) cita una edición de Barcelona en 1583, edición fantasma, de la que, como señala PALAU, nadie ha visto ejemplar.

13. Las signaturas son R 28351, R 28354 y U 6478. Hay errores conjuntivos evidentes desde el principio: hoja 2r, en la aprobación de Luis Prado se ha suprimido una negación: «no solo tiene alguna cosa contra...»; en la hoja 2v en la aprobación del Dr. Ramírez, ambos ejemplares imprimen *outhor* por *author*; errores de numeración en los mismos folios (75 numerado como 69, 171 como 165, 184 como 169), etc. Véase la descripción que hace de este impreso MILLARES CARLO 1981, 64, ítem 75; además de las emisiones conservadas para Genovés y Manescal, habría una tercera emisión para el librero Francisco Trinxer, que cita PALAU, de la cual al parecer no se han conservado ejemplares.

14. En aquellos lugares donde existe divergencia de lectura entre las ediciones de 1583 y 1587, por un lado, y la de 1585 por otro, el texto de Barcelona sigue siempre a esta. En el ejemplar que perteneció a Usoz (U 6478) se ha anotado en el vuelto de la hoja de guarda: «Esta es la *peor* i más *incorrecta* de las primeras ediciones».

que el texto de fray Luis era apeteído por librereros fuera del reino de Castilla, y específicamente por librereros barceloneses atentos a los éxitos editoriales castellanos. Además, la edición debió de ser barata, pues se imprime en 8º, en papel de poca calidad, como texto destinado a favorecer la devoción popular («será de mucho provecho para los fieles cristianos», dice la aprobación). Junto con la aprobación del Dr. Ramírez, se imprime la realizada específicamente para esta edición por Luis Prado, de la Compañía de Jesús, firmada a 18 de diciembre de 1586<sup>15</sup>. El 29 de enero de 1587 el obispo de Barcelona Juan Dimas Loris concede licencia de impresión<sup>16</sup>, por lo que es de suponer que el texto estaría en las calles de Barcelona poco después. Sin embargo, mal negocio debieron de hacer los librereros barceloneses, pues estaba a punto de salir en Salamanca una nueva edición autorizada por el autor, la última de las que quedaron bajo la supervisión del propio fray Luis, que añade y enmienda a la anterior sobre la que se hizo la edición barcelonesa<sup>17</sup>.

Esta tercera edición se llevó a cabo en la imprenta salmantina de Guillermo Foquel en 1587. Nuevo cambio de impresor, en busca quizá de la calidad tipográfica del librero francés, especializado en obras litúrgicas [Ruiz Fidalgo 1994, I, 117] que ilustra habitualmente con bellos grabados y materiales tipográficos desconocidos hasta ese momento en Salamanca.

15. «Yo Luis Prado de la Compañía de Jesús. Por orden del muy ilustre y reverendísimo señor don Juan Dimas Loris, obispo de Barcelona, vi y examiné un libro llamado de los nombres de Cristo, compuesto por el muy reverendo Padre Maestro Fray Luis de León de la orden de S. Agustín, y me parece que no solo tiene [*sic*] alguna cosa contra la fe y buenas costumbres, mas que estando lleno de saludable doctrina y erudición, será de mucho provecho para los fieles cristianos; y así se le debe dar licencia para que sea imprimido. Hoy a 18 de Diciembre. Año 1586. Luis Prado». No he podido localizar a este jesuita catalán, del que no traen noticias ni SOMMERVOGEL 1895, ni SIMÓN DÍAZ 1975.

16. «Nos Ioannes Dimas Loris Dei et Sancta Sedis Apostolicae gratia Episcopus Barcinone, visa approbatione praedicta huius libri cuius descriptio est de los nombres de Christo, editi per magistrum fratrem Ludovicum de Leon, antea Salmantice impressi, concedimus licentiam imprimendi eum in nostra Diocesi. Dat. In Palatio nostro Episcopali presentis civitatis Barcinone, die 29 Ianuarii 1587. I. Eps. Barcinonensis». Loris era obispo de Barcelona desde 1576, fue también obispo de Urgel, abad de S. Feliu de Gerona y después presidente del Consejo de Aragón; murió el 8 de abril de 1598. Es autor de un *Memorial de manaments y advertencias per als sacerdots...*, Barcelona: per Gabriel Graells, 1598 (tomo estos datos de TORRES AMAT 1836, 347).

17. Así lo testimonia el dato que aporta PEÑA DÍAZ 1997, 431, de que en 1590 la viuda de Manescal poseía aún en la tienda 101 ejemplares de la obra.

Foquel comienza alterando el diseño del emblema de la portada, sobre el modelo de los anteriores, enriqueciéndolo con una orla de volutas más barrocas, culminada con un escudo ajedrezado sobre el que reposa un ave, y situando en la parte inferior una máscara; en conjunto el diseño y la impresión calcográfica es más elegante y más limpia, que las anteriores xilografías; el lema de fray Luis se ha reducido a un escueto «Ab ipso».

El vuelto de la portada queda en blanco y en la hoja siguiente aparecen la tabla de enmiendas, y, por primera vez la Tasa, firmada por Juan Gallo de Andrada, el mismo escribano que tasa el *Quijote* en 1605 en Madrid, a 26 de julio de 1587<sup>18</sup>. El vuelto de esta hoja queda en blanco<sup>19</sup>.

En la hoja siguiente se imprime el mismo material protocolario que en la *princeps*. Además, la edición de Foquel incorpora en el vuelto de la hoja de los preliminares un hermoso grabado calcográfico sin firma, que representa la Ascensión de Cristo, con una túnica al viento, halo de luz resplandeciente, ascendiendo entre una orla de nubes y ángeles, con la mano derecha en signo de bendición y la izquierda sosteniendo una cruz en la que flamea un pendón. Frente a las representaciones dominantes en el grabado español del siglo XVI, de escenas de la Pasión, la Virgen o los santos, tendentes a mover a devoción mediante el patetismo contrarreformista, fray Luis elige para su edición un grabado en plena consonancia con el mensaje teológico del libro: el triunfo de Cristo, que asciende en majestad.

Además, adorna la edición con una orla de grutescos vegetales, pájaros y frutas al comienzo del libro segundo (fol. 117r), otra orla distinta, más

18. «... tasaron cada pliego del dicho libro a tres maravedís...». La Tasa que se imprime en la edición de 1595 especifica: «Tiene este libro 88 pliegos que montan 7 reales y 26 maravedís». El precio del pliego es el mismo que se encuentra en otras tasas desde los años 60 del siglo XVI; unos años después los pliegos del *Quijote* habían aumentado de precio a 3 maravedís y medio. Los 88 pliegos del libro (44 cuadernos de 8 hojas) suponen un total de 264 maravedís, es decir, 7 reales (34 maravedís el real, que era moneda de plata) y 26 maravedís. En 1605, en Castilla la Nueva, una docena de huevos costaba unos 63 maravedís, y una de naranjas 54; un pollo 55, y una gallina, 127; medio quilo de carnero, unos 28, una resma de papel de escribir 28.

19. Hago la descripción del ejemplar R 20632 de la Biblioteca Nacional. Los ejemplares R 28878 y U 555 de la misma Biblioteca, pertenecientes a la emisión en marquilla, colocan las enmiendas y la tasa al final del volumen, después de *La perfecta casada*. Sin embargo, el ejemplar de la Universidad de Illinois, también en marquilla, no incluye estos materiales ni siquiera al final, si bien es cierto que el ejemplar de *La perfecta casada* está falto de bastantes hojas.

ancha que la anterior con motivos florales geométricos al comienzo del libro tercero (fol. 248r) y capitales iniciales de libro en un molde cuadrado, sobre una decoración vegetal<sup>20</sup>. Al final del libro segundo (fol. 247r) se imprime un florón cuadrado. La calidad de impresión de la letra redonda y cursiva ha avanzado notablemente respecto a la de las ediciones anteriores. Por fin había encontrado fray Luis de León un impresor a la altura de sus exigencias y su gusto, y a él parece ceder la exclusiva de sus trabajos desde este momento: con Guillermo Foquel publica fray Luis sus ediciones posteriores (1589, *In Cantica*, 1590, *De utriusque agni Typici...*), y a él se encomienda en 1588 (con reedición en 1589) la impresión de *Los libros de la Madre Teresa de Jesús* que con tanto esmero filológico había preparado el agustino.

La edición de *De los nombres de Cristo* consta de 356 folios conjugados en 44 cuadernos de dos pliegos, excepto el último, que es de un pliego, signados desde el folio 1 (los preliminares no llevan signatura) desde A hasta Yy<sub>4</sub> y numerados.

Ruiz Fidalgo [1994, III, 1033b] señala la existencia de una emisión por impresión de cierto número de ejemplares en tamaño 4<sup>o</sup>. marquilla, que quizá figuró como condición en el contrato. En efecto, de los ejemplares que he manejado, dos pertenecen a esta emisión que podíamos calificar «de lujo», por el tamaño y el cuerpo de su papel (22'5 x 16 cm, frente a los 19'5 x 13'5cm de la emisión en 4<sup>o</sup>.), pero no por los tipos ni por el tamaño de la caja (15 x 9'5 cm.), que son idénticos en ambas emisiones.

Fray Luis obtuvo en 1583 el privilegio de impresión de su obra por diez años y no lo vendió en exclusiva a un único librero, aunque recale finalmente en la imprenta de Foquel. No cabe duda de que la edición de un texto de fray Luis en la Salamanca de los años 80 del siglo XVI tendría un tirón comercial importante, y que cualquier librero estaría dispuesto a hacerse cargo de ella. Es de suponer que el tipo de contrato que fray Luis estableció le aseguraba la conservación del privilegio, que puede pasar así a otros libreros a su conveniencia, a cambio, quizá, de asumir una parte de los costes de financiación y la corrección de la obra, y de recibir en pago ejemplares de esa u otras obras<sup>21</sup>. El hecho de que en todas

20. En este folio 248r se ha impreso la numeración con un tipo desgastado o mal entintado, de forma que parece numerarse 243. Otros problemas de numeración se detectan en el fol. 223 numerado 22 y en el fol. 307, donde el desgaste del tipo del 0 le hace parecer una *c*.

21. La ausencia de investigaciones en los archivos salmantinos sobre las relaciones profesionales entre impresores, autores y libreros obliga a moverse en el terreno de la conjetura. La documentación recopilada al parecer por Ricardo Espinosa continúa inédita

estas ediciones autorizadas –a diferencia de lo que va a ocurrir en las ediciones posteriores a la muerte del autor– no figure el nombre de la persona que financió la edición, junto con el hecho de que el autor cambie de impresor en cada edición, parecen permitirnos suponer que *De los nombres de Cristo* salió a costa de fray Luis.

En las tres ediciones autorizadas (*A*, *B*, *C*) se comprueba la revisión por el propio autor del texto, incorporando variantes sustanciales. La última revisión incorporaría la voluntad última y se debe convertir en el texto base, como prueba el hecho de la mayoría de lecturas variantes de *C* frente a *A B* y de *B C* frente a *A*. Sólo en contadas ocasiones la tercera edición coincide con la primera frente a la segunda; en la mitad de estos casos *B* corrige en la tabla de enmiendas. Y en todos los casos se trata claramente de errores no intencionados del cajista que afectan a una única letra.

Solamente una vez compruebo el error de *C* frente a *A B*, lo que puede ser síntoma del cuidado especial en la composición del texto en la imprenta de Foquel:

fol. 133r. línea 17 (fol. 120r. línea 16 en *A*) antes *A B* ante *C* (fol. 137r línea 1)

Se trata de una línea muy apretada en *C*, de forma que se pegan los signos de puntuación a las letras (*se haze:ante con*), por lo que es posible que la errata sea decisión del cajista al justificar la línea.

En 1595, sale la cuarta edición de la obra, de nuevo en la imprenta donde se imprimió por primera vez, la salmantina de Juan Fernández. Sin embargo, la portada incorpora, por primera vez en nuestra obra, la mención de quien financió la edición, («a costa de Juan Pulman mercader de libros»). Esto parece confirmar que las ediciones anteriores, las tuteladas por el propio fray Luis de León, debieron correr –al menos en parte– a su costa, ya que conserva el privilegio y no se hace figurar en la portada el nombre de ningún financiero. Juan Pulman, librero antuerpiense, abre tienda en Salamanca en 1593 [Ruiz Fidalgo 1994, 141], siendo esta de fray Luis la

---

y solamente la publicación en parte de la tesis de Marta de la Mano cubre una parcela de este asunto. Sabemos que la disponibilidad de fondos de fray Luis no es pequeña, en tanto en cuanto está respaldado por su Orden, por su salario de Catedrático y por las rentas familiares, que le asignan como dote al entrar en el Convento «doce mil maravedís al año mientras viviere», y especifican «más de quinientos ducados para libros», y que por lo tanto podía asumir el coste de la edición (véase BARRIENTOS 1996, 110, n. 40). Un tipo de contrato similar a este hipotético de fray Luis, por parte del franciscano Alonso de Castro y el librero Alejandro de Cánova, puede verse en ESPINOSA 1926, 293 y en DE LA MANO GONZÁLEZ 1998, 81.

única obra en romance que financia, lo que inclina a pensar que lo consideraría un buen negocio. Los dos ejemplares que he visto de esta edición (Biblioteca Menéndez Pelayo y Biblioteca Universitaria de Salamanca) difieren en algún pequeño detalle de la portada, y en errores de numeración de páginas. El ejemplar de la Pelayo es en tamaño cuarto marquilla, impreso en papel de mayor calidad que el ejemplar de la Universitaria salmantina. Además, se le ha enriquecido añadiéndole, pegado con una solapilla, la hoja de la edición de 1587 que contiene la Aprobación y el privilegio de 1583, y en el vuelto, el grabado ya descrito.

El privilegio de las obras del agustino, a su muerte, había recaído en el convento de San Agustín de Salamanca, y los frailes, quizá el sobrino de fray Luis, Basilio Ponce de León, le encargan la nueva edición a Juan Fernández, el impresor de la *princeps*, que actualiza ahora los materiales protocolarios con la publicación de los nuevos privilegios (actualización del antiguo con fecha 2 de febrero de 1595; y nuevo privilegio en favor del prior y convento de San Agustín de Salamanca para imprimir el nombre «Cordero», con la misma fecha); además añade al comienzo de la obra varios índices: de lugares de la Sagrada Escritura, tabla de materias y lista de erratas firmadas a 16 de abril de 1595 por Manuel Correa de Montenegro. Eso parece querer decir que para finales de abril del 95 la obra estaría ya impresa y lista para circular.

La obra sale con una importante novedad: el añadido del nombre «Cordero», que no figuraba en ninguna de las ediciones anteriores. La publicación de un texto inédito del agustino, aportado sin duda por los frailes responsables de los originales de fray Luis que a su muerte quedaron en su celda del convento de Salamanca, puede explicarse quizá como una operación comercial; creo que el nombre «Cordero» no aporta nada sustancial al edificio teológico y artístico de *De los nombres de Cristo*, pero debía suponer, en cambio, un atractivo para el nuevo comprador, y que incluso invitaba a comprar la obra a quien dispusiera de alguna de las ediciones anteriores, al ofrecerle un material inédito<sup>22</sup>. Son pues motivos

22. El nombre «Cordero» aparece con su propia censura eclesiástica firmada por el dominico F. Jerónimo de Almonacir, que fue catedrático de Biblia en Alcalá. De la actividad del dominico Jerónimo de Almonacir da cuenta Nicolás ANTONIO (*Nova*, 567a): catedrático de Escritura en Alcalá, Prior del Monasterio de Atocha en Madrid, censor del Santo Oficio, autor de un *Commentaria in Canticum Canticorum Salomonis*, Alcalá: Juan Íñiguez de Lequerica, 1588 (véase MARTÍN ABAD 1991, III, 1147); muere en 1604. SIMÓN DÍAZ 1977, 29, no cita entre las aprobaciones que localiza, firmadas por Almonacir, esta del texto de «Cordero».

comerciales y no literarios los que justifican la inclusión en la obra de este nuevo nombre.

Pero Fernández vuelve a apuntar en su edición algunas de las causas por las que fray Luis parece haberle retirado su confianza inicial: su tendencia a aprovechar el papel reduciendo espacios tipográficos (así, por ejemplo, todo lo que en las ediciones anteriores eran numerales con letra –treinta y tres, tercero, sexto...– se imprimen sistemáticamente en cifra –33, 3, 6– o se abrevia, como en las dedicatoria de los tres libros [Del Consejo de su Majestad y del de la Santa y General Inquisición *A C* santa general *B* Del Consejo de su Majestad, etc. *D*], o se producen numerosas variantes de escasa entidad que parecen responder a la *ratio typographica*), y cierto descuido que se percibe en la abundancia de erratas y errores de numeración de páginas. La intervención del impresor se percibe desde el inicio del texto, al incorporar en las dedicatorias de los libros primero y tercero el nuevo título del destinatario Portocarrero, *Obispo de Córdoba*, cargo que obtiene en 1594, y que no podía figurar lógicamente en los textos revisados por el autor antes de esa fecha. Igualmente suprime el apelativo «muy ilustre señor» con que el texto de *C* saluda al destinatario, como marca epistolar de la dedicatoria. Este tipo de intervención resta autoridad textual a la edición de 1595, aunque Cuevas [1977, 127] la considere la última «ortodoxa», es decir, controlada por el círculo agustiniano de Salamanca.

En 1603 ve la luz la quinta impresión y que podemos considerar la última de las ediciones antiguas de la obra. Y lo vuelve a hacer en Salamanca, en casa de Antonia Ramírez, viuda, y a costa del mercader de libros Tomás de Alva. Se publica con el mismo material protocolario que la anterior, y con mantenimiento del precio fijado en la tasa y actualización de las enmiendas<sup>23</sup>. La edición recupera el antiguo emblema de las ediciones primeras, y lo reimprime al final del libro, después de la aprobación del nombre añadido «Cordero» (la misma que en la edición de 1595). En realidad se trata de una edición hecha a plana y renglón sobre la edición de 1595, en papel de peor calidad, con tipos más pequeños. La misma composición de las planas permite aprovechar sin alterar las tablas e índices de la edición anterior. Antonia Ramírez de Arroyo fue quizá viuda de

23. «Con estas erratas está impreso conforme a su original este libro, De los nombres de Cristo y Perfecta casada. En fe de lo cual lo firmé. En Salamanca hoy 18 de abril, 1603. El corrector etc. Manuel Correa de Montenegro».

Diego Cusío<sup>24</sup>, pequeño impresor que hace sus trabajos por encargo de otros libreros de la ciudad y que en ocasiones emplea materiales procedentes del taller de Juan Fernández [Ruiz Fidalgo 1994, I, 124], como parece ser el caso en esta edición de Antonia Ramírez. He visto tres ejemplares de esta edición (BUS 51459 y 21129, y el de la Universidad de Illinois) todos en cuarto, pero de distinto tamaño (el segundo citado menor y de peor papel), lo que hace pensar en dos emisiones de la misma tirada, pues se perciben las mismas manchas en algunas de las planas y algunos errores conjuntivos (por ejemplo, el fol. 131 numerado 3I 1). En los tres, las dos hojas con la portada, erratas (actualizadas con fecha 18 abril 1603), licencia (1583), tasa (1587) y privilegios actualizados como en 1595, han sido pegadas a una solapilla antes del cuaderno A, donde se inicia el texto. El fol. 248r con que concluye la obra en esta edición presenta una peculiaridad bibliográfica: en el ejemplar 21129 de la BUS aparecen impresas al final del poema las tres últimas líneas del cuaderno (Hh<sub>3</sub>); ¿es indicio de que se ha aprovechado un pliego desechado antes por algún error tipográfico? No, el problema estaba en la forma, ya que en los otros ejemplares también se había impreso el texto de las tres líneas de Hh<sub>3</sub>, que ha sido cuidadosamente raspado, pero sin haber podido evitar el dejar una perceptible huella del número 3 de la signatura y otros pequeños restos de tinta. Este caso parece hablar de la precariedad de la imprenta, del descuido en la composición, o de la ausencia de correcciones.

Ya no volvemos a encontrar ediciones de *De los nombres de Cristo* hasta las dos valencianas del siglo XVIII, momento en el que se produce un auténtico redescubrimiento de fray Luis de León [Mestre 1981]. En 1770 salen en Valencia dos ediciones distintas de la que se consideraba «utilísima obra», una a cargo de Salvador Faulí y la otra, de Benito Monfort<sup>25</sup>. El lapso de tiempo transcurrido desde 1603 hasta 1770 justifica el que el editor Benito Monfort, en la Dedicatoria al Infante de España, Francisco Javier de Borbón, hijo de Carlos III y M<sup>a</sup>. Amalia de Sajonia, escriba que se han hecho «muy raros los libros que Fray Luis de León escribió de los *Nombres de Cristo*»; y que Salvador Faulí, en su impresión del mismo año 1770 escriba

24. Plantea la hipótesis CUESTA GUTIÉRREZ 1960, 58.

25. DE LOS NOMBRES DE CRISTO, AÑADIDO JUNTAMENTE EL NOMBRE DE CORDERO... SEXTA IMPRESION nuevamente corregida... EN VALENCIA, MDCCLXX por Salvador Faulí. DE LOS NOMBRES DE CRISTO... NUEVA EDICION EMENDADA POR EL COTEJO DE LAS cinco primeras... EN VALENCIA EN LA IMPRENTA DE BENITO MONFORT. CI I CC LXX.

en el prólogo que «el fin de esta reimpresión es para que se haga más fácilmente comunicable al público este tesoro, que ya se deseaba por los pocos ejemplares que comparecían». El libro parece haber circulado bien, ya que no es rara su aparición en los inventarios de bibliotecas y librerías<sup>26</sup>; y circulará a partir de este momento en la espléndida impresión de Benito Monfort, que ciertamente, puede considerarse como la primera que supone un esfuerzo editorial moderno, hecha con voluntad de edición crítica, a partir de un

escrupuloso cotejo de las cinco primeras ediciones, las cuatro de Salamanca en los años 1583, 1585, 1587 i 1595, i una de Barcelona, año 1587, que es un trabajo ímprobo pero de mucha utilidad para quien lee, porque logra tener la obra entera i pura como salió de las manos del Autor, i no desfigurada, como acontece a las que se imprimen repetidas veces sin cuidado, i en nuestro caso a la impresión de Barcelona. Se han añadido también algunas notas para ilustrar lugares («El corrector a quien leyere», págs. XXXI-XXXII)<sup>27</sup>.

La enmienda de citas erróneas e incorporación de otras citas nuevas «así de la Escritura como de Autores sagrados i profanos», las notas y la «limpieza, hermosura i comodidad» con que se ha elaborado la edición la convierten en «la mejor de todas» las precedentes, como con orgullo

26. Lo hace, por ejemplo, en la «perfecta biblioteca espiritual» del piadoso vallisoletano Alonso Manuel Palomeque y en otras bibliotecas privadas de Valladolid, como constata ROJO VEGA 1998, 567, donde podemos comprobar también (pág. 574) que entre 1577 y 1598 obras de fray Luis aparecen en 16 bibliotecas, con 23 ejemplares en total (pues no era raro que el mismo libro figurase duplicado). Y aparece también entre los bienes del librero Cristóbal López, en el inventario que ordena su viuda al morir su marido en 1606: «Dos nombres de Xpo. Tasados en diez y seis reales» (DADSON 1998, 205). La tasa de este inventario ajusta un poco al alza el precio oficial de cada ejemplar, que era según la tasación de 1587, de 7 reales y 26 maravedís, es decir, que dos ejemplares costarían 15 reales y 18 maravedís. Mucho después, en el inventario que se realiza a la muerte de Benito Monfort (SERRANO Y MORALES 1899, 345 y ss.), no aparece entre los bienes de su imprenta ningún ejemplar de *De los nombres de Cristo*, lo que parece apuntar a que habían sido todos vendidos. Los inventarios publicados por Pedro M. Cátedra y Anastasio Rojo recogen una sola comparecencia «Otro libro que llaman *Nombres de Christo y Perfecta casada*» en la biblioteca de Catalina Coronel en 1591 (CÁTEDRA & ROJO 2004, 362).

27. Quizá no sea ocioso señalar que esta nota pone de manifiesto el que la edición de Barcelona de 1587 es sólo una, y no dos, como se ha venido diciendo, y que es llamativo que el editor valenciano excluye del cotejo textual la edición de 1603, hecha, como hemos visto, a plana y renglón de la anterior.

proclama el propio impresor<sup>28</sup>. En la Dedicatoria de Benito Monfort al infante de España se introducen valoraciones de la obra de fray Luis que la presentan como «una de las más útiles que se han publicado en los tres últimos siglos», tanto por la grandeza de los asuntos como por la facundia y limpieza de la lengua castellana en que se expresa. Por todo ello, la obra es especialmente recomendable para la formación de un príncipe, ya que no sólo recibirá instrucciones admirables de doctrina cristiana, sino principios de política y de moral y formación «de lo que llamamos buen gusto [...] que todo resplandece maravillosamente en este escrito». Libro destinado a un infante e impreso con la calidad y belleza tipográfica que tal empresa requería<sup>29</sup>. Sin embargo, de manera sorprendente, siendo Monfort uno de los proveedores de la biblioteca del Príncipe y de los Infantes, la obra no figura en el Catálogo de la Librería del Príncipe de Asturias de 1782<sup>30</sup>.

Muy distinta, pero igualmente valiosa por otros conceptos, es la edición que en la misma ciudad, Valencia, y en el mismo año, 1770, hace imprimir Salvador Faulí. Por primera vez la obra se imprime en tres volúmenes ‘de bolsillo’ (en 8<sup>o</sup>.), con la clara intención de convertirla en edición popular, frente a la lujosa de Monfort, «para que se haga más comunicable al público este tesoro». En casa de Faulí se reunía, como dice el impresor en el prólogo, una tertulia literaria a la que concurrían Moratín, Meléndez, o el Abate Marchena [Serrano y Morales 1899, 147], y en ese ambiente debió fraguarse la propuesta de una edición divulgadora del clásico<sup>31</sup>. En este deseo de

28. Así lo reconoce también el P. Merino, para quien junto con la tercera de 1587 es esta de Monfort la más exacta y correcta (véase CUEVAS 1977, 128, n. 286). PALAU, VII, 482b, la define como «Bella y estimada edición, la mejor de todas que existe de esta célebre obra».

29. Las obras impresas por Benito Monfort eran reputadas como dechados de perfección y hermosura (SERRANO Y MORALES 1899, 332). En un documento de 1759 en que Monfort justifica su petición del título de impresor de la ciudad dice: «...haberse esmerado en cuantas obras se han impreso en casa el suplicante introducir el buen gusto de los extranjeros, con bellísimas letras, hermosura en los blancos y demás circunstancias que hacen agradables las impresiones» (SERRANO Y MORALES 1899, 333). Don Marcelino Menéndez y Pelayo opinaba de las impresiones de Monfort que son «de lo más perfecto que nunca se vio en España» (*cit.* por SERRANO Y MORALES 1899, 338).

30. LÓPEZ-VIDRIERO 2002, 263-436.

31. Cuenta SERRANO Y MORALES 1899,147 la anécdota –tomada de don Marcelino Menéndez Pelayo– de cómo el abate Marchena, el más radical anti-religioso de los tertulianos, leía allí con pasión y admiración la *Guía de pecadores* de fray Luis de Granada.

popularizar la obra, Faulí decide intervenir en su organización, iniciando la tradición editorial moderna que divide el texto en párrafos y apartes:

Y aunque es verdad que en el original ni hay títulos o párrafos, ni apartes, con todo, me ha parecido dividirlo así; no por emendar al autor, sino por si llegan estos libros a manos vulgares, sepan por el título de qué se trata en las hojas siguientes y descansen en los apartes si les fatiga la leyenda continua. [...] mis deseos solo son de contribuir al bien público por cuyo fin ya algunos años que solicité, y logré las licencias necesarias para esta reimpresión.

Los títulos que incorpora esta edición de Faulí no se limitan a repetir el nombre de Cristo correspondiente, sino que desarrollan de forma descriptiva un pequeño resumen del contenido. La edición de Salvador Faulí es así la primera que propone una división del texto más fragmentada, tanto en párrafos como en titulillos, como una propuesta de ‘ayuda a la lectura’. Cada volumen se acompaña de un índice de cosas notables, y de notas al pie de página para localizar citas bíblicas. Otra gran novedad que propone la edición de Faulí es la de insertar, por primera vez, el nombre «Cordero» entre «Hijo de Dios» y «El Amado», es decir, como segundo nombre del libro III. El criterio comercial de Faulí le lleva a aprovechar el vuelto de la hoja del índice del libro I para imprimir en ella una lista de los «libros nuevamente reimpresos y venales en donde éste».

No deja de ser significativo que la obra salga dos veces en la misma ciudad el mismo año; no cabe duda del papel desempeñado por la ciudad levantina en el desarrollo de la vida cultural española del siglo XVIII y en la conversión de fray Luis de León en un autor clásico. Salvador Faulí y Benito Monfort rivalizaron en el deseo de acaparar la vida editorial oficial de Valencia y el mercado con títulos atractivos, como muestran estas dos ediciones de *De los nombres*; ambos pretendieron en 1771 el título de impresor de la Universidad, que ganó Monfort, y ambos solicitaron en 1773 el título de impresor de la Ciudad, que vuelve a conseguir Monfort en perjuicio de Faulí [Serrano y Morales 1899, 334 y 336].

La importancia de las ediciones valencianas no siempre ha sido tenida en cuenta a la hora de editar críticamente la obra de fray Luis. Pero es indudable que constituyen un jalón imprescindible, fundamentalmente por su papel en la forma de percibirse el texto por el lector a partir de ellas. El nuevo formato en 8º. y en tres volúmenes introducido por Faulí, la fragmentación en párrafos, la incorporación de titulillos, la localización de citas a pie de página, son elementos que incorporan una nueva

forma de lectura del texto y nuevas relaciones del lector con él, esenciales en el proceso de conversión de fray Luis en un clásico.

Al margen de estas interesantísimas ediciones valencianas de 1770, deben hacerse constar aquí, dentro del siglo XVIII, dos ediciones fantasmas señaladas por Félix García, que se refiere, primero, a una edición de Salvador Faulí en 1774; sin embargo, ya que no reseña la del mismo impresor de 1770, debe tratarse de una errata por esta. Y segundo, el mismo P. García señala sin más datos una edición de 1779; quizá, al ser esta la fecha de la primera edición de la *Exposición del Libro de Job*, pudo inducir al estudioso agustino a un error; yo, por mi parte, no he encontrado otros testimonios de esa edición. Rafael Lazcano, por otra parte, incluye entre las ediciones de *De los nombres de Cristo*, la selección parcial de Antonio Capmany en el *Teatro de la elocuencia* de 1787 [1994, 111-112]; sin embargo, además de ser una mera selección, el modo de reproducir el texto es tan libre, que carece esta antología de ningún interés textual para establecer el texto crítico, más allá del hecho de constatar el proceso de conversión de fray Luis de León en autoridad clásica del buen gusto en un manual de estilo.

Termina aquí la que podíamos considerar tradición antigua de impresos de *De los nombres de Cristo*, durante el periodo de la imprenta manual.



El conocimiento de esta historia del texto debe servir de base para tomar decisiones a la hora de editarlo con criterios que combinen la filología con las condiciones derivadas de la transmisión impresa del texto, y por lo tanto, la bibliografía. Quiero terminar con unas breves reflexiones al respecto.

#### *Texto crítico*

Esta tradición textual de *De los nombres de Cristo* obliga al editor a fijar el texto crítico optando por el cotejo sistemático de las ediciones autorizadas de Salamanca, realizadas bajo el control y seguramente la financiación del autor; la última de ellas, a cargo de Guillermo Foquel en 1587, aportará el texto base, por ser la última edición autorizada de la obra y que contiene la mayor parte de las lecturas que responden a la voluntad última del autor.

Para el nombre «Cordero» se seguirá como texto base el de la edición de 1595, primera en que aparece, y cuya responsabilidad es lícito atribuir al círculo agustiniano de Salamanca, como muestra la historia del texto; sin embargo, se hace necesario en no pocos casos ofrecer lecturas alternativas, atendiendo a las ediciones posteriores de la obra que incorporan este nombre, y, en muy pocos casos, plantear conjeturas personales sin apoyo de la tradición textual.

### *Ortografía*

Las decisiones respecto a la ortografía deben partir de la conciencia de que es frecuente en la transmisión del libro antiguo español que la ortografía responda a criterios de la imprenta, que adapta (uniformiza) o normaliza los usos gráficos, con tendencia claramente conservadora y que casi nunca respeta los usos que el autor había empleado en el original [Simón Díaz 1983; Rivarola 1996]<sup>32</sup>. Por otra parte, el estado de la lengua en los años ochenta del siglo XVI, aunque camina claramente hacia la fijación, es aún enormemente fluctuante respecto a algunas cuestiones como el timbre de las vocales átonas, sistema de sibilantes y su representación ortográfica, formas léxicas alternantes, etc. Respondiendo a este estado de lengua, la ortografía de los autógrafos luisianos que he podido manejar [San José Lera 1992] es igualmente vacilante respecto a la forma de representación gráfica de la misma palabra (ansí/así/assí; propio/propio, etc.). No obstante, es muy llamativa en la ortografía autógrafa de fray Luis la tendencia conservadora de las grafías cultas, seguramente influida por el cultivo habitual, como actividad profesional, del latín académico y eclesiástico. Esta tendencia en el caso de fray Luis resulta coherente con la propensión al cultismo léxico, sintáctico y semántico que se ha señalado en su obra, y es inherente a su condición de escritor «neolatino en romance» [Rico 1981, 246]. El mismo fray Luis, actuando como editor de Santa Teresa, regulariza algunos usos gráficos de la santa en el mismo sentido [Pascual & García Macho 1990]. Resulta, así, perfectamente admisible la opinión de Cuevas [1977, 122]: «uno de los medios de que fray Luis se sirve para dar carácter culto a la lengua española es la restauración de la

32. Recuérdese al efecto la cláusula del contrato que firma Pedro de Cieza con su impresor en 1552, en la que consta que «sea obligado a poner las letras y partes conforme a ortografía, aunque esté mal escrito el original» (citado por RIVAROLA 1996, 894).

ortografía con criterio etimológico». Esta tendencia connotativa del cultismo gráfico convierte la grafía de las obras de fray Luis en una auténtica variante cultural [Catach 1983], que se debe conjugar con la conciencia de la ya señalada tendencia regularizadora y conservadora de la imprenta, haciéndose muy difícil decidir hasta dónde llega la tendencia al cultismo gráfico de fray Luis y dónde empiezan los hábitos ortográficos de la imprenta.

### *Puntuación*

La atención a la puntuación del texto se convierte en aspecto esencial para la valoración literaria de la prosa de fray Luis. Las ediciones antiguas presentan un sistema de puntuación que desde los propios signos diacríticos difiere del actual; no se trata de que sea «inaceptable», como apunta algún editor moderno para justificar su modernización [Onrubia 1975, 39], sino sencillamente es un sistema establecido con otros criterios y con distintos puntos [Santiago 1998]. Sirva como único ejemplo de este sistema, el uso, en las ediciones antiguas, del mismo signo para la interrogación y la admiración, y únicamente al final del periodo, lo que obliga al editor a regularizar el uso ortográfico con criterio moderno y a interpretar dónde comienza el periodo marcado y si este es interrogativo o exclamativo. O el uso del punto (.) y los dos puntos (:) como forma de señalar la organización retórica en *cola* y *commata* o la progresiva incorporación, desde el último tercio del siglo XVI, del punto y coma (;)<sup>33</sup>. Desde esta perspectiva retórica, la puntuación se convierte en forma de marcar el ritmo retórico de la frase en cada periodo, subrayando la oralidad subyacente a un dictado interior en voz alta<sup>34</sup>.

### *Aparato crítico*

La historia textual de las ediciones autorizadas salmantinas obliga, en fin, a tratar las variantes constatadas en el cotejo de forma especial. Habrá

33. «Con escasez —y se diría que sin diferencias perceptibles en la función atribuible a los dos puntos— se encuentra también [el punto y coma] en la edición salmantina de *De los nombres de Cristo* y *La perfecta casada* de fray Luis de León (1583). Más raramente aún, en *La Vida de la Madre Teresa de Jesús*, impresa por Guillermo Foquel en Salamanca (1588) y preparada por el mismo Fray Luis. Pero por las mismas fechas no parece que otros hayan considerado útil este signo» (SANTIAGO 1998, 256).

34. CHARTIER 2000, 249.

un grupo de variantes accidentales, tanto las que incorporan errores propios de un texto con transmisión impresa, como aquellas que parecen responder a la *ratio typographica* y que consisten en mínimas supresiones o adiciones incluso de signos de puntuación. Pero encontraremos otras variantes sustanciales, que afectan al orden de las palabras, a la sustitución de un término por otro, a la incorporación de largos fragmentos, etc., que muestran un proceso de creación que va más allá de la mera transmisión textual, y que debe ser analizado señalando qué principios motivan las variantes y con qué resultados, siendo tratadas pues como auténticas variantes de autor. Con razón se quejaba Pedro Sáinz Rodríguez en 1960 de la falta de un estudio completo de las correcciones incorporadas por fray Luis a las sucesivas ediciones controladas por él de *De los nombres de Cristo* y pedía un análisis de la evolución de su criterio estilístico. A esta necesidad debe dar respuesta un análisis de las variantes, convirtiéndose así la ecdótica no sólo en herramienta para la fijación del texto crítico, sino además, en instrumento para la reconstrucción del estilo literario. De forma que el lector disponga, entre el aparato crítico y el texto crítico, de todo el proceso creativo que ha dado a la obra su forma definitiva.

#### *Dispositio textus*

Aunque las ediciones antiguas se presenten a texto corrido, se hace necesaria la incorporación de párrafos separados de acuerdo con el sentido del discurso y tratando, en la medida de lo posible, de rebajar la densidad de algunos párrafos con la pausa del aparte, «no por emendar al autor, sino, por si llegan estos libros a manos vulgares [...] descansen en los apartes si les fatiga la leyenda continua» [Salvador Faulí 1770, hoja 1v]. Y más en un discurso de tan amplio vuelo –a veces excesivo– como es el de fray Luis.

El proceso editorial de la obra, que culmina con el llevado a cabo por los impresores valencianos del siglo XVIII, marca una evolución de los modos de lectura de la obra de fray Luis; distintos formatos editoriales apuntan a distintos modos de lectura, que pasa de la lectura por especialistas (el público docto que pedía el autor para su obra, «los sabios, y los graves, y los naturalmente compuestos») a la lectura devota que buscan los editores barceloneses («será de mucho provecho para los fieles cristianos», dice la aprobación), a la conversión de *De los nombres de Cristo* en las ediciones valencianas en, primero, un modelo de la más alta prosa

(«facundia y limpieza de la lengua castellana», Monfort) y de los contenidos de elevada doctrina, digna de un príncipe, pero, segundo, también en un clásico popular («para que se haga más comunicable al público este tesoro», Faulí), por lo que se segmenta el texto en párrafos y apartes, se añaden titulillos y se incorporan índices y notas. Todos estos materiales deberán tenerse en cuenta a la hora de disponer nuestro texto en una edición crítica moderna.

En definitiva, la riqueza crítica que ofrece la posibilidad de encontrar a fray Luis en su mesa de trabajo, actuando como artista consciente, aún a través de una tradición textual impresa, así como las diferentes circunstancias bibliográficas que intervienen en la producción material de los textos, convierte la tradición textual de *De los nombres de Cristo* en una apasionante episodio de la historia del libro español y de su lectura.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS, Pablo, *et al.*, «El original de imprenta», en *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, Valladolid: Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, 2000, págs. 29-64.
- BARRIENTOS, José, *Fray Luis de León y la Universidad de Salamanca*, Madrid: Ediciones Escorialenses, 1996.
- BLECUA, José Manuel, ed., *Fray Luis de León, Poesía completa*, Gredos: Madrid, 1990.
- CATACH, Nina, «La graphie en tant qu'indice de Bibliographie materielle», en Roger Laufer, ed., *La Bibliographie materielle*, Paris: CNRS, 1983, págs. 115-123.
- CÁTEDRA, Pedro M., & Anastasio ROJO, *Bibliotecas y lecturas de mujeres. Siglo XVI*, Salamanca: Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 1994.
- CHARTIER, Roger, «La pluma, el papel y la voz. Entre crítica textual e historia cultural», en *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, Valladolid: Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, 2000, págs. 243-257.
- CUESTA GUTIÉRREZ, Luisa, *La imprenta en Salamanca. Avance al estudio de la tipografía salmantina (1480-1944)*, Salamanca: Diputación de Salamanca, 1960.
- CUEVAS, Cristóbal, ed., *Fray Luis de León, De los nombres de Cristo*, Madrid: Cátedra, 1977.
- , ed., *Fray Luis de León, Poesía completa*, Madrid: Castalia, 1998.
- DADSON, Trevor J., «La librería de Cristóbal López (1606). Estudio y análisis de una librería madrileña de principios del siglo XVII», en María Luisa López-Vidriero & Pedro M. Cátedra, dirs.; M<sup>a</sup>. Isabel Hernández González, ed.,

- El Libro Antiguo Español, IV. Coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, Salamanca-Madrid: Ediciones Universidad de Salamanca, Patrimonio Nacional & Sociedad Española de Historia del Libro, 1998, págs. 167-234.
- DE LA MANO GONZÁLEZ, Marta, *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI*, Salamanca: Ediciones Universidad, 1998.
- ESPINOSA, Ricardo, «Contratos de impresiones de libros», *Boletín de la Real Academia Española*, 13 (1926), págs. 291-301.
- GARCÍA GIL, Helena, *La transmisión manuscrita de Fray Luis de León*, Salamanca: Ediciones Diputación de Salamanca, 1988.
- GASKELL, Phillip, *Nueva introducción a la bibliografía material*, Gijón: Ediciones Trea, 1999.
- GUY, Alain, *El pensamiento filosófico de fray Luis de León*, Madrid: Rialp, 1960.
- LAUFER, Roger, «La bibliographie matérielle dans ses rapports avec la critique textuelle, l'histoire littéraire et la formalisation», *Revue d'Histoire Littéraire de la France*, 5-6 (1970), págs. 776-783.
- LAZCANO, Rafael, *Fray Luis de León. Bibliografía*, Madrid: Editorial Revista Agustiniana, 1994.
- LÓPEZ-VIDRIERO, M<sup>a</sup>. Luisa, *Speculum Principum. Nuevas lecturas curriculares, nuevos usos de la Librería del Príncipe en el Setecientos*, Madrid: Instituto de Historia del Libro y de la Lectura y Biblioteca Nueva, 2002.
- MARTÍN ABAD, Julián, *La imprenta en Alcalá de Henares. 1502-1600*, Madrid: Arco Libros, 1991, 3 vols.
- MESTRE, Antonio, «El redescubrimiento de fray Luis de León en el siglo XVIII», *Bulletin Hispanique*, 83 (1981), págs. 5-64.
- , ed., G. Mayáns y Sísicar, *Epistolario, XII. Mayáns y los libreros*, Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 1993.
- MILLARES CARLO, Agustín, «Introducción al estudio de la Historia y Bibliografía de la imprenta en Barcelona en el siglo XVI. Los impresores del periodo renacentista», Separata del *Boletín Millares Carlo*, vol. II, n<sup>o</sup> 3 (Madrid, 1981).
- MOLL, Jaime, «Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro», *Boletín de la Real Academia Española*, 59 (1979), págs. 49-107.
- MORREALE, Margherita, «Luis de León: Breve storia delle edizioni e problemi attinenti», *Cultura Neolatina*, 58 (1998), págs. 341-349.
- ONÍS, Federico de, «Sobre la transmisión de la obra literaria de Fray Luis de León», *Revista de Filología Española*, 2 (1915), págs. 217-257.
- ONRUBIA DE MENDOZA, José, ed., *Fray Luis de León, De los nombres de Cristo*, Barcelona: Bruguera, 1975.
- PALAU Y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispano-americano*, Barcelona: Librería Anticuaria de A. Palau, 1948-1977, 2<sup>a</sup> ed., corr. y aum., 28 vols.
- PASCUAL, José Antonio, & M<sup>a</sup>. L. GARCÍA MACHO, «Sobre la lengua de santa Teresa: el valor de sus elecciones gráficas evitadas por fray Luis», *Mélanges de la Casa Velázquez*, 26/2 (1990), págs. 129-140.

- PEÑA DÍAZ, Manuel, *El laberinto de los libros. Historia cultural de la Barcelona del quinientos*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997.
- RICO, Francisco, «Tradición y contexto en la poesía de fray Luis», *Academia Literaria Renacentista*, I, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1981, págs. 245-248.
- RIVAROLA, José Luis, «Ortografía, imprenta y dialectalismo en el siglo XVI. El caso de Pedro Cieza de León», en *Actas del III Congreso de Historia de la Lengua española*, Madrid: Arco Libros, 1996, I, págs. 887-897.
- ROJO VEGA, Anastasio, «El libro religioso en las bibliotecas privadas vallisoletanas», en María Luisa López-Vidriero & Pedro M. Cátedra, dirs.; M<sup>a</sup>. Isabel Hernández González, ed., *El libro antiguo español, IV. Coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, Salamanca-Madrid: Ediciones Universidad de Salamanca, Patrimonio Nacional & Sociedad Española de Historia del Libro, 1998, págs. 559-575.
- RUIZ FIDALGO, Lorenzo, *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid: Arco Libros, 1994, 3 vols.
- SÁINZ RODRÍGUEZ, Pedro, «Introducción al estudio de fray Luis de León», en Alain Guy, 1960, págs. 13-72.
- SAN JOSÉ LERA, Javier, «Sobre el códice salmantino de la *Exposición del Libro de Job* de fray Luis de León: problemas textuales y resultados estilísticos», *Edad de Oro*, 11 (1992), págs. 161-173.
- SANTIAGO, Ramón, «Apuntes para la historia de la puntuación en los siglos XVI y XVII», en José Manuel Blecua, Juan Gutiérrez & Lidia Sala, eds., *Estudios de Grafemática en el dominio hispano*, Salamanca: Universidad de Salamanca e Instituto Caro y Cuervo, 1998, págs. 243-280.
- SERRANO Y MORALES, José Enrique, *Diccionario de las imprentas que han existido en Valencia*, Valencia: Imprenta de F. Doménech, 1898-1899.
- SIMÓN DÍAZ, José, *Jesuitas de los siglos XVI y XVII: escritos localizados*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1975.
- , *El libro español antiguo: análisis de su estructura*, Kassel: Reichenberger, 1983.
- SOMMERVOGEL, Carlos, *Bibliothèque de la Compagnie de Jesus*, Bruxelles: Oscar Schepens, 1895.
- Spanish Rare Books of the Golden Age*, Woodbridge: Research Publications, 1987.
- TORRES AMAT, Félix, *Diccionario crítico de los escritores catalanes*, Barcelona: Imprenta Verdager, 1836.
- VIDAL, Manuel, *Augustinos de Salamanca. Historia del observantísimo Convento de S. Agustín N. P. de dicha ciudad*, Salamanca: Eugenio García de Honorato y San Miguel, impresor, 1751-1758, 2 vols.
- VIÑAS ROMÁN, Teófilo, «El convento de San Agustín de Salamanca. Tradición y progreso (1750-1835)», *La Ciudad de Dios*, 201 (1988), págs. 237-255.



# LIBRERÍAS PARTICULARES





# DEL MS. 1889 DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA A UNA BIBLIOTECA PARTICULAR DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVI\*

CARMEN CASTRILLO GONZÁLEZ

*Biblioteca General de la Universidad de Salamanca*

CUANDO SE inició el proyecto de catalogación del fondo antiguo impreso de la Universidad de Salamanca entraba en prensa el volumen II y último del *Catálogo de Manuscritos* de esta Universidad. He tenido el privilegio de participar en los dos proyectos y la posibilidad de comprobar que manuscritos e impresos comparten, como era de esperar, marcas de procedencia, antiguos poseedores, anotadores..., todos aquellos elementos que convierten también en único cada ejemplar de una edición y ayudan a identificar y reconstruir las librerías y pequeñas colecciones que, con el tiempo, han dado lugar al actual fondo histórico.

Impresos en manuscritos, manuscritos con vocación de impresos, impresos con anotaciones y anejos manuscritos... Se sirven por sí solos para traspasar los estantes y puertas blindadas que hoy los separan y hacernos evidentes su coexistencia e interacción en los años en que aquí

\* Esta comunicación es un avance de un estudio más extenso que tiene como objetivo la identificación y reconstrucción de una biblioteca a partir de un libro autógrafo y de las intervenciones de su dueño en los ejemplares de su propiedad. Incluirá probablemente la edición de un horóscopo y un testamento.

me voy a mover, finales del siglo XV y primera mitad del XVI. Entramos en un manuscrito y nos abre la puerta a una biblioteca.



Nació el trabajo que hoy presento el día en que intentamos averiguar la identidad del autor del ms. 1889 de la Biblioteca General Universitaria de Salamanca, procedente del Colegio Mayor de San Bartolomé<sup>1</sup>. En el tejuelo se lee *ASTRONOMY* y en fol. 3r, a pie de página: «En este recolecto ay muchos principios en diversas cosas y lo tocante a la revolución del año e tiempos e luvias e va señalado por las margenes con un linea gruesa e con color...».

Parece un libro de apuntes escrito en el transcurso de bastantes años —las fechas que más aparecen son de la década de 1520 y llegan hasta 1535—, repleto de «summae» y anotaciones sobre diversos temas de astronomía sacadas de autores teóricos y observadores, clásicos, medievales y contemporáneos del autor<sup>2</sup>. Además, horóscopos, tablas astronómicas, figuras y cálculos sobre algunos nacimientos, predicciones, instrucciones para realizar instrumentos, etc., en un aparente caos por el que nos conduce el autor si atendemos a sus continuas remisiones<sup>3</sup>.

1. Latín y castellano (fols. 1v, 116v-128r, 176r y algunos párrafos sueltos), primera mitad s. XVI; papel, 2 h.g.+185 fols.+1 h.g.; 215x150 mm., 2 col. (fols. 2-90) y lín. tirada para el resto; enc. pasta española. Tiene varias foliaciones: moderna correlativa (es la que utilizamos en nuestras referencias), de la época correlativa irregular y corregida por la misma mano (empieza en fol. mod. 3), y de la época independiente para la segunda parte (fols. 1-50 = fols. mod. 117-167); a partir de fol. 168 sólo correlativa moderna; numerosos folios en blanco. Olim: Bart. 287; Pal. VII-C-5, 2-H-5, 995. Sobre el traslado de los manuscritos de los Colegios Mayores, tras su desaparición, al Palacio Real de Madrid y su vuelta a la Biblioteca Universitaria de Salamanca en 1954, y en general para todo lo relacionado con esta biblioteca, véase BECEDAS GONZÁLEZ & LILAO FRANCA.

2. Antes de seguir, advierto que recurriré a los términos «astronomía» y «astrología» indistintamente y en un sentido muy amplio, reflejando el uso de la época, o más exactamente el del autor del manuscrito. De todas formas traigo sobre el tema unas palabras de NAVARRO BROTONS 1992, 191: «En la España del siglo XVI la astronomía se cultivó en relación con la cosmografía (geografía, cartografía y astronomía náutica), la astrología y sus distintas aplicaciones a la medicina, meteorología, agricultura, etc., el cómputo del tiempo y los problemas calendáricos, la filosofía natural o cosmología y como disciplina autónoma. La cultivaron cosmógrafos, pilotos, profesores de universidad, humanistas, médicos y personas de distintas profesiones: clérigos, maestros, funcionarios, ingenieros y algún noble o aristócrata».

3. Contiene también unas coplas satíricas de mano posterior (fol. 176r, en castellano) y el primer pliego ✽<sup>8</sup> de un *Breviarium Calagurritanum et Calciatense* intercalado como fols. 177r-184v.

Estábamos ante un estudioso, incansable a la hora de enumerar autoridades y sumar anotaciones, y, por la forma de referirse a sus lecturas, propietario de libros –con seguridad propietario de una colección de libros científicos.

Mi compañero Óscar Lilao descubrió la misma letra en los márgenes de un incunable. Fue inmediata la sospecha de que esa «biblioteca» especializada, que el manuscrito autógrafo y los *marginalia* permitían conjeturar, pudiera formar parte de los fondos de la Biblioteca Universitaria. Empezamos a utilizarlos como guía para localizar nuevos ejemplares. Según iban apareciendo se ampliaba y hacía más densa la red de referencias, se confirmaba el exhaustivo trabajo que el estudioso-propietario hacía con cada libro. Por nuestra parte, cada búsqueda tenía doble interés: que un nuevo volumen pudiera engrosar la lista de los ya localizados, y, si teníamos esa suerte, que encontráramos algún dato que condujera a su dueño.

#### EL AUTOR DEL MS. 1889. DATOS BIOGRÁFICOS Y SOBRE LA FORMACIÓN DE SU BIBLIOTECA SALPICADOS DE SU MANO EN EL MANUSCRITO Y EN LIBROS QUE LE PERTENECIERON

El primer acercamiento a su «libro» de astronomía –que así lo llama– apenas nos sirvió para datarlo y recoger la pista de unas recetas escritas «A mi señor el obispo de Cuenca, capellan mayor de la reina nuestra señora y del consejo de sus majestades» (fol. 185r-v), es decir, Diego Ramírez de Villaescusa. Sólo una lectura posterior, más detenida y atenta, nos procuró mejores resultados<sup>4</sup>.

En el primer folio podemos leer, en sentido vertical y muy pegado a la costura: «Para el señor Munoz canonigo de Cuenca», y en fol. 114r, entre otras cuentas del 3 de agosto de 1530, vemos a la sobrina de un tal Martín García, que lleva un pago de Cuenca para Buenache.

El primero y más extenso de los horóscopos (fols. 116v-128r), el único que no es de mano de nuestro hombre pero está anotado por él, aparece registrado como «mea natiuitas» en una tabla de todo lo contenido en «este libro» inserta en fols. 69v, 71r-74r. Pues bien, la fecha de nacimiento sobre la que se levanta el horóscopo, es decir la del autor del libro

4. Cuando ya el catálogo de manuscritos estaba en prensa.

y propietario de otros, es el 31 de marzo de 1469, y cuando en la décima casa el texto anuncia «como non avera officio alguno por parte del rey ny byen alguno y antes danyo...» una nota marginal replica: «Habui iudicaturam et comisiones». Sin embargo nada tiene que objetar cuando su vaticinador anuncia «relinquet libros», o cuando habla de sus abundantes bienes y de su valía moral e intelectual... Sólo al final hace alguna precisión a todo el horóscopo. Por lo que dice, hemos dado con un pudiente clérigo de provincias, con problemas intestinales en su infancia, un pequeño accidente a caballo y un incendio en su casa, que ejerció de juez eclesiástico.

Para decidir su grado de profesionalidad o diletantismo como astrólogo necesitaríamos el concurso de historiadores o filósofos de la ciencia. No sé si querrá significar algo cuando él mismo corrige «in futuris *non posumus* astronomi dare iudicium certum...» por «*non posunt...*» (fol. 17v). Pero también nos dice en la hoja de portada del Inc. 217(1): «El año de mil quinientos e siete principie a oyr astrologia por el mes de abril del maestro Navarro», y tanto su cuaderno de apuntes como los otros libros localizados avalan su actividad en la materia<sup>5</sup>. En ellos, siendo pocos por ahora, ya nos hace el clérigo astrólogo algunas revelaciones sobre su relación con el mundo libresco y la formación de su biblioteca.

Recibe libros del extranjero: en 1508 y 1509 le traen de Roma «el Bartholomeo Clochites» y «el equatorio de Camillo»<sup>6</sup>. Encontramos notas de compra sobre todo de la década de los treinta y en Alcalá, a Atanasio Salcedo y Guillermo «Aleman»: cuando decide crear un volumen facticio especifica el precio de cada impreso, el total y el de la encuadernación<sup>7</sup>. Tiene libros de segunda mano y, al menos en un caso, le da especial valor a que esté anotado: «Item in fine cuiusdam libri Leopoldi qui fuit bachelarij de Villardiga ab eodem bachalarario qui fuit bonus astrologus reperi scriptum» (ms. 1889, fol. 50v). En el Impr. 13103, en h. 1v, se refiere a una memoria de sus libros y a otra de sus instrumentos de astronomía «que esta en una arca ensayalada en el estudio de los libros en la qual arca estan los instrumentos...». Las alusiones a sus *instrumenta* y al arca en que los guarda son continuas.

5. Cuando citemos un ms., Inc. o Impr. sin especificación de biblioteca ha de entenderse que pertenecen a la Biblioteca General Universitaria de Salamanca.

6. También en hoja de portada del Inc. 217(1).

Y por fin, el hallazgo que nos permitió poner nombre a nuestro canónigo: en una hoja intercalada en el Impr. 36593, aprovecha al máximo para sus comentarios el espacio que le deja el borrador de una carta<sup>8</sup>:

Magnifica señora. Para la señora doña M<sup>a</sup>. (*forsan*) de Silva muger de Pero Gonçalez de Mendoça. El señor maestro Polo lleva a vuestra merced los dos librillos que le prometi. El uno es una forma para se confesar en lengua portuguesa [...] El otro libro mas pequeño tiene el psalmo miserere bien devoto para rezar [...] amos a dos libros costaron poco [...] Cuenca diez dias de março de mil e quinientos e trenta e quatro annos. A serviçio de v. m. que sus manos besa. EL DOCTOR MU<sup>NOZ</sup> CANONIGO DE CUENCA.

Nos da un dato muy concreto y nos reafirma en la idea de un hombre inmerso en el mundo de los libros<sup>9</sup>.

No fue difícil seguir su rastro en Cuenca. Las actas de 1534 en el Archivo Capitular y un documento de la Inquisición de 1541 en el Archivo diocesano<sup>10</sup> me condujeron hasta Eustaquio Muñoz, canónigo e inquisidor ordinario.

Una carta de 1539 con su firma y rúbrica —por la que acepta la comisión presentada ante los inquisidores por el deán y Cabildo para que asista como «ordinario» en los asuntos del Santo Oficio— nos sirve para confirmar, si hubiera duda, que es el autor de la carta a M<sup>a</sup>. de Silva, del ms. 1889 y de tantas anotaciones y escritos intercalados en los ejemplares objeto de nuestro estudio<sup>11</sup>. Un canónigo influyente y adinerado, con capilla privada en la Catedral, la de Nuestra Señora de la Concepción, también llamada «de los Muñoz». Tuve ocasión de visitarla. En un gran medallón está representado en altorrelieve su fundador... con un libro en las manos. Iremos viendo que nada escapaba a su control. Sin duda con esa imagen quiso perdurar. Su escudo está en la portada, columnas interiores adosadas y retablo<sup>12</sup>.

7. A título de ejemplo: Impr. 36593 y 37547.

8. Véase lámina 1.

9. Alfonso Polo, el «maestro» Polo, ha podido compartir con «el doctor» Muñoz el amor por los libros y también el manejo de algún ejemplar en concreto. Hipótesis sin confirmar: que la mano de Polo esté en algunos de los volúmenes localizados.

10. Archivo diocesano, fondo Inquisición, leg. 684, expediente n.º. 35: «Proceso e información sobre cierto ruido y cuchillada, contra ciertos criados del sr. dr. Muñoz, remitido a los señores inquisidores» Cuenca a. 1541.

11. Archivo diocesano, fondo Inquisición, leg. 343: «Obispos. Poderes que dan a sus ordinarios (1519-1652)», fol. 33r. Véase lámina 2.

12. Dice SANZ SERRANO 1959, 140, que «en virtud de una bula del Papa Paulo III, anexionó a esta capilla don Eustaquio Muñoz el curato de Alcantud y una prestamera

## NOTICIAS DE EUSTAQUIO MUÑOZ

Hay muy poca información, que yo haya visto, sobre Eustaquio Muñoz en las historias de Cuenca y su obispado. Mártir Rizo [1629, 121-122] incluye a los Muñoz entre los apellidos que han hecho insigne a la Santa Iglesia de Cuenca, y al doctor Muñoz únicamente como diputado del Deán y Cabildo con ocasión de una obra en 1528 [pág. 111]. Según Nicolás Antonio, se le atribuye una *Historia de la Ciudad de Cuenca* y una *Vida de S. Julian Obispo de Cuenca* pero él no las ha visto<sup>13</sup>. Mateo López [1949-1953] lo incluye entre los «Escritores que han tratado de Cuenca» pero no entre las «Personas ilustres que han salido de este Obispado». Varios autores cuentan que su casa fue saqueada o incendiada en los alborotos comuneros de 1521<sup>14</sup> (recuérdese el incendio que menciona Muñoz en su horóscopo), y por Muñoz y Soliva [1860, 172] sabemos que fue comisionado por el Cabildo en 1518 para hacer la información jurídica en el traslado del cadáver de san Julián, y «quedaron comprobados más de trescientos milagros desde el descubrimiento hasta la traslación...» (tal vez la base de la noticia de Nicolás Antonio).

Es más fácil encontrarlo en los estudios sobre la Catedral, por la obligación inexcusable de referirse a las capillas. Bermejo Díez [1977, 215-221], que ha consultado las actas capitulares para levantar la historia de todas ellas, destaca más que otros la figura del canónigo doctor en una detalladísima y entusiasta descripción de la Capilla de los Muñoz:

Fue fundada en el primer tercio del siglo XVI por el canónigo de esta Catedral don Eustaquio Muñoz, uno de los hombres de más acusada personalidad entre los capitulares [...] De la intensa actividad desarrollada por él dentro del ámbito de la vida capitular, tenemos un elocuente y continuado testimonio en las actas capitulares de su tiempo, que nos le muestran

---

en Valdecabras, que le pertenecía por ser familiar de los barones de Escriche». Los escudos de la capilla, en lo que se ve, responden efectivamente a la descripción de las armas de esta rama de los Muñoz dada por ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ 2000, 385: «Escudo cuartelado. 1º y 4º, en campo de gules, una cruz flordelisada y vacía, de oro. 2º y 3º, de oro».

13. *Bibliotheca Hispana Nova*, 1783, I, 362. Los autores que mencionan estas obras lo único que hacen es reproducir la noticia de Nicolás Antonio, como es el caso de MUÑOZ Y ROMERO 1858, puntualizando algunos que ya entonces se consideraban desaparecidas o que no están citadas en ninguna otra bibliografía.

14. *Cfr.*, por ejemplo, MUÑOZ Y SOLIVA 1860, 169 & 1866-1867, 586; LÓPEZ 1949-1953, I, 103.

interviniendo en casi todos los actos, decisiones y comisiones importantes del Cabildo. Era de agudo ingenio y tenía una profunda formación humanística [...] Natural de Buenache de la Sierra (Cuenca)<sup>15</sup>.

Y en el transcurso de todo el libro vemos a Eustaquio Muñoz, «que debía ser tan ducho en contradecir como en defender», actuando en asuntos de asignación y construcción de capillas, control de obras, etc., desde el año 1503 hasta 1545<sup>16</sup>.

### FUENTES DOCUMENTALES: LA BIBLIOTECA DE EUSTAQUIO MUÑOZ Y OTRAS NOTICIAS

Como contrapunto a esta sequía bibliográfica hemos tenido la fortuna de acceder, sin salir del Archivo diocesano de Cuenca, a una serie de documentos notariales de especial interés, aparte de los ya citados<sup>17</sup>. Por razones obvias nos conformamos ahora con dar unas pinceladas.

Los documentos 17 y 55 del legajo de las capellanías de los «Muñoces» nos dicen que Muñoz era hijo del canónigo Gil Muñoz y su criada María Zapata, y que su padre le hizo donación en 1590 –siendo Eustaquio bachiller– de todo lo que poseía en Valdecabras y en Cuenca «... para dandome dios salud vos podades sustentar e mantener en el estudio para estudiar quier sea en vuestra casa quier en el dicho estudio o en otra qual quier parte donde vos el dicho bachiller estuvieredes...» (h. 3v)<sup>18</sup>.

15. Todavía no sabemos con seguridad si fue «natural» o «señor de Buenache de la Sierra».

16. También es de 1545 el último de los cuatro documentos relacionados con Eustaquio Muñoz entre todos los que reseña SANZ Y DÍAZ 1965 conservados en el Archivo de la Catedral de Cuenca.

17. Estoy muy agradecida al director y a todo el personal de este archivo por las condiciones en que me permitieron trabajar, y sobre todo a Francisco Javier Triquero Cordente, que me guió con gran eficacia en los comienzos. En septiembre de 2002 empezó el traslado del archivo al claustro de la Catedral, con fecha imprevista de reapertura. Es una de las razones por la que decidí emplear allí el tiempo del que disponía, consciente de que desatendía los distintos fondos del Archivo capitular, de consulta obligada para completar este trabajo.

18. Fondo Capellanías, leg. 232. En lomo: «MUNOCES». Numerosos documentos sobre la gestión y administración de todos los bienes de la Capilla y las cuatro capellanías fundadas por Muñoz, escrituras de propiedades y censos, cuentas, recibos de contribuciones, etc., hasta fecha muy tardía. En el n.º. 17 se anuncian tres escrituras (1454 y 1481) a favor de María Zapata, criada del canónigo Gil Muñoz, y dos a favor del doctor Eustaquio

Su testamento con dos codicilos y el instrumento de patronazgo de su Capilla de Nuestra Señora de la Concepción son los más importantes para lo que ahora nos ocupa<sup>19</sup>. No defraudan las expectativas que crea este tipo de documentos notariales en los historiadores de la lectura: además de revelarnos posición social, relaciones familiares, gustos y personalidad del testador, nos permiten vislumbrar inquietudes de lector, contacto con el mercado del libro y, por fin, su biblioteca.

Muere el 15 de febrero de 1546. En el goteo de mandas nos va presentando a cuatro hermanos; a su criado canónigo Bautista y al licenciado Jerónimo Andrés Muñoz («hijos del testador», insiste una mano al margen); a un sobrino, sobrinas, nietos..., más criados, la esclava Violante, y los esclavos Francisquito, Roquito y Francisco Moreno.

Dota a la Capilla de Nuestra Señora de la Concepción todos sus bienes muebles y raíces y los que dejaron su padre, su hermano Sancho, Mari Sánchez y otras personas.

No estamos en condiciones de hacer aquí una valoración detallada y rigurosa, pero sí que da la impresión de ser el testamento de un hombre adinerado e influyente —de provincias—, que tiene repartidas sus propiedades por Valdecabras, Buenache, Verdelpino, y también en los barrios de San Martín y San Pedro, en Cuenca; con muchos objetos, joyas, atavíos, ropas en piezas, armas...

En las disposiciones muestra un gran sentido del aprovechamiento<sup>20</sup>. Es meticuloso, estricto y controlador. Lo deja todo tan atado como los

---

Muñoz (1491). El documento n.º. 55 «Es la donaz[ion] que hizo Gil Muñoz al Dr. Eustaquio Muñoz de lo que tenia en Val de Cabras y posesiones en Cuenca a fauor de la Capilla...» otorgada ante Juan Ortega de Cuellar a 13 de octubre de 1490. Quedan descendientes, en el 2002, que consideran no resuelto el problema de la herencia de todos los bienes vinculados a la capilla.

19. Fondo de Manuscritos, L. 32b. Perg., 55 fols. Enc. también en perg., 395x280 mm. Fols. 1v-18v: Instrumento de Patronazgo: estatutos y ordenaciones de la capilla y capellanías, hecho y otorgado el 14 de febrero 1546 ante Gerónimo de Molina. Fols. 19v-42r: Testamento entregado en sobre cerrado por Eustaquio Muñoz el 16 de junio de 1532 ante Alonso Ruiz y abierto el 16 de febrero de 1546 ante Luis Ruiz. Fols. 42v-50r: Codicilo al testamento, 14 de febrero de 1546 ante Luis Ruiz. Fols. 50v-53r: Segundo codicilo al testamento, 15 de febrero de 1546 ante Luis Ruiz. Fols. 53v-55r: Carta de renuncia de Bautista, Jerónimo Andrés y Alonso Muñoz, 15 de febrero de 1546 ante Luis Ruiz. Ya hemos anunciado nuestra intención de editarlos, aunque sea parcialmente.

20. Fol. 39r: «un plato de laton en que yo me lauo a la mesa» (para hacer una lámpara para la iglesia de Valdecabras); «dos baçinillas otras de laton que estan en la camarilla donde tengo el vidrio» (para hacer dos lámparas para la ermita de la Concepción de nuestra Señora).

libros de escrituras, tan dispuesto como todas las memorias, inventarios –hechos y por hacer– y cuadernos de cuentas de su puño y letra, tan cerrado como todas las arcas, arquillas, cajas, cajones, cofres, escribanías repartidos entre la Capilla y varias estancias de su vivienda: donde duerme, donde está su escritorio y el estudio. En éste, además de «vn retablo de la trasfiguraçion», «otro de la encarnaçion que tiene en la vna puerta como amaneçe y en la otra como nieua» y «los caxones cabo la uentana» con parte de su archivo, aparecen cofres con joyas y otros objetos, escribanías de asiento y las arcas y cajones de libros.

Hemos llegado al lector.

Se nos confirma la sospecha que desde un principio teníamos. Por su intensa actividad como canónigo y juez eclesiástico nos inclinamos a pensar que formaba parte de esa élite lectora que se dedicó a la astrología como una actividad aparte de su profesión. Con probada formación e inquietudes intelectuales varias, supuesto autor de una historia de Cuenca, consumidor y comprador de libros científicos... era previsible que tuviera una biblioteca más amplia que la que perfila en sus libros de «astronomía».

Aparte de todas las disposiciones sueltas sobre compras e intercambio de libros, y sobre ejemplares especialmente valiosos, desde el testamento de 1532 al codicilo del 15 de febrero de 1546, en los cuatro documentos reserva un lugar importante para las disposiciones sobre su biblioteca. Hasta el día en que muere le preocupa dejar establecidos con total claridad los destinatarios de su legado bibliográfico, las obligaciones que adquirirían a cambio y el tratamiento que habían de dar a sus libros<sup>21</sup>. Es en el segundo codicilo, fol. 52r, en el que más se concreta el reparto:

... que los libros tocantes a la profeçion y çiençia de astrologia e cosmografia e ynstrumentos e materiales asi de mapamundis como esphericas glouos e otros ynstrumentos para demostraçion de las dichas çiençias sean del Colegio de Sant Bartholome de Salamanca con la carga e condiçiones que en su testamento e codiçilios sobre dichos a ordenado. E los libros tocantes a la prophision de teologia e philosophia e arte de logica e mediçina sean del Monesterio de Sant Pablo desta cibdad de la horden de sancto Domingo fuera de los muros que ydifico e docto la buena memoria de Juan del Pozo su caro amigo con las obligaciones e cargos e condiçiones que en su testamento e codiçilio a ordenado. E los otros libros de derecho çeuil e canones a la Yglesia de Cuenca los quales esten a ystançia de la fabrica de la dicha Yglesia...

21. Cadenas, vigilancia, horario de consulta, encuadernación de los deteriorados, etc.

Pero apuntamos también algunos detalles del testamento de 1532 (fol. 33r-v), en el que incluye entre lo mandado al Monasterio de San Pablo el fondo que acabaría desviando al Colegio de San Bartolomé y desgrana los libros litúrgicos y manuales de clérigos que deja a su Capilla. El texto permite entrever una memoria de toda su librería organizada por materias. En la «tabla quinta» recogería las «historias antiguas» y parece que no estaban incluidos «algunos libros e romañes conpuestos de cosas profanas e pasatiempo [...] de burla» que ordena vender para encuadernar otros que lo necesiten. Seguro que tampoco aparecían los que leemos unas líneas más abajo, en fols. 33v-34r:

Iten mando que çiertos libros desperimentos naturales de los quales el mayor tiene vn pellejo de corço sean dados por el prior a persona de buena conçiencia y sabio y catolico por que en poder de otros antes que fuesen entendidos darian causa de costa e todos ellos estan juntos en un caxon e no vsen de lo questa reprouado e cançelado por que todo lo cançelado es burla e son de personas que les fueron tomados por mi como vicario.

Estos libros de «experimentos» los incluyó, con todos los de la «facultad de astronomía y cosmografía, mapa mundis e ynstrumentos», en la donación al San Bartolomé, en la que se centra el documento de Patronazgo de la Capilla y Capellanías, en lo que a libros se refiere.

Aunque no podamos asegurar las razones que tuvo para escoger al Colegio de San Bartolomé como patrón de su Capilla, último protector y garante del cumplimiento de su testamento e instrucción de patronazgo<sup>22</sup>, nos parece evidente que la distribución de sus libros fue todo menos caprichosa. La cátedra de astrología del estudio salmantino (en la que se enseñaba aritmética, geometría, astrología, perspectiva y cosmografía), «de una honda tradición y pujanza en torno al Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca, había sido ocupada casi ininterrumpidamente por sus colegiales desde casi mediados del siglo XV»<sup>23</sup>. De hecho, nuestras primeras pesquisas en busca de un autor las habíamos realizado entre los profesores salmantinos.

22. No sabemos si estudió en Salamanca; no lo hemos encontrado entre los colegiales de colegios mayores, ni disponemos de libros de matrículas de sus años. Es sabida la estrecha relación con Cuenca del Colegio de San Bartolomé, fundado en 1401 por Diego de Anaya: rentas y muchos colegiales procedían de esta ciudad, y, a su vez, relevantes colegiales coincidieron con Eustaquio Muñoz en sus años de canónigo (ya han sido mencionados Diego Ramírez de Villaescusa, el maestro Navarro y el maestro Polo).

23. FLÓREZ MIGUEL 1985, 46.

## DEL ESTUDIO Y LAS ARCAS DE DON EUSTAQUIO MUÑOZ A LAS ESTANTERÍAS DE LA BIBLIOTECA GENERAL UNIVERSITARIA DE SALAMANCA

Queda confirmada la existencia entre los fondos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca de una colección, o al menos de parte de ella, de «libros de astronomía» donados al Colegio Mayor de San Bartolomé por el canónigo Eustaquio Muñoz<sup>24</sup>. Sin embargo, los ejemplares localizados tienen distintas menciones de procedencia de colegios en hojas de guarda o portada: «Colegio de San Bartolomé», «Viejo» (así llamado el Colegio Mayor de San Bartolomé y también el Colegio Menor de Oviedo, Pan y Carbón) y «Col. de Oviedo», o, los menos, no tienen mención. Se sabe el desastroso estado en que estuvieron, durante más de veinte años, los impresos de los Colegios Mayores destinados a la Universidad tras su desaparición a finales del siglo XVIII y sospechamos que las notas de procedencia pueden ser posteriores a su salida de los Colegios y estar muchas veces erradas. O pueden haber inducido a interpretaciones erróneas por su imprecisión. En este punto resulta de gran utilidad un índice de volúmenes del San Bartolomé de 1550<sup>25</sup>, donde aparecen ejemplares de Eustaquio Muñoz que una mano del XIX atribuye en las hojas de guarda al Colegio de Oviedo.

Resulta revelador el caso del Inc. 217, sin duda propiedad de Eustaquio Muñoz, recogido como facticio en el índice del San Bartolomé de 1550 y con marca de procedencia «C. de Oviedo»<sup>26</sup>. Según Beaujouan es «Du Colegio de Oviedo, c'est-à-dire du Collège de Pan y Carbón, non du Colegio Mayor de Oviedo» [1962, 62]. Si esto lo hiciéramos extensivo a todos los impresos con la marca «Colegio de Oviedo» llegaríamos a la conclusión

24. Por DELGADO 1986, 120, tenemos constancia de que el Instrumento de Patronazgo llegó al San Bartolomé. En cap. 7 («Memoria de las scripturas y privilegios de la casa fechos por sus envoltorios y numeros. anno 1571»), «Primer envoltorio en el que se contiene lo que pertenece a los préstamos y hacienda de Cuenca», con el n.º. 55: «Dotación del patronazgo del doctor Muñiz, canónigo de Cuenca (1546)».

25. *Index voluminum quae in Bibliotheca Collegii D. Bartholomaei continentur, digestus per ordinem alphabeti. Scripsit et hunc & titulos omnes Bibliothecae Christophorus Salazarius Grysalba, anno 1550*, conservado a través de una copia realizada por Juan de Iriarte en 1748 (ms. 16-1-8 de la Fundación Bartolomé March Servera).

26. *Index voluminum quae in Bibliotheca Collegii D. Bartholomaei continentur... anno 1550*, pág. 151: «Ioan de Monte Regio in Almagestum Ptolemaei, in volumine Sphaerae»; pág. 177: «Sphaera cum quatuor Commentis et Theoricae Planetarum, et Ioannes de Monte Regio in Almagestum Ptolemaei».

de que proceden del Colegio de Pan y Carbón, curiosamente también llamado «Viejo», como el San Bartolomé. Por otra parte, la primera mención y la más clara de «Colegio de San Bartolomé» aparece en los manuscritos<sup>27</sup>, cuya marca de procedencia resulta ser más fiable por el trabajo de inventariado que hizo el obispo Tavera entre 1799 y 1802 antes de su traslado al Palacio Real de Madrid.

De todas formas no hay que descartar la posibilidad de que, a pesar de las advertencias de Muñoz en su testamento, parte de sus libros salieran del Colegio de San Bartolomé por tenerlos duplicados, en cuyo caso el valor que supondría estar anotados no podría competir con el valor de las anotaciones de los profesores de astrología «de la casa». Pero son conjeturas.

Sin pretender desentrañar todas las peripecias por las que hayan podido pasar los libros científicos de Eustaquio Muñoz, trabajamos con las siguientes coordenadas. El índice del San Bartolomé de 1550 (sólo cuatro años posterior a la muerte del canónigo) confirma el cumplimiento de su donación. De momento no consideraremos significativas las anotaciones de procedencia de un colegio u otro, en la idea de que pudieron llegar todos desde el Colegio Mayor de San Bartolomé. Y, para acabar, consideraremos que los que no aparezcan en la Biblioteca pueden haberse desviado en cualquier momento de su historia, haberse arruinado en esos años de abandono o estar entre los que por Real Orden de 1804 fueron trasladados al Seminario de Nobles de Madrid<sup>28</sup>.

## RECONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA CIENTÍFICA DE EUSTAQUIO MUÑOZ

La localización en los estantes salmantinos de ejemplares de Eustaquio Muñoz y la reconstrucción de toda su colección científica a partir de su libro de apuntes o borrador y de esos ejemplares es el proyecto que estamos

27. Mss. 1889 y 2138.

28. *Cfr. Inventario de los volúmenes y obras pertenecientes a los cuatro Colegios Mayores de Salamanca que fueron destinados al Seminario de Nobles de Madrid (1817-1818)*, Madrid, Archivo Histórico Nacional, Univ., leg. 688. Una nota en la primera hoja abunda en nuestra desconfianza respecto a las notas de colegios: «Inventario de los volúmenes y obras pertenecientes a los cuatro Colegios Mayores de Salamanca, que por no tener notas ni señal alguna, no se sabe los que corresponden a cada uno de ellos».

desarrollando<sup>29</sup>. Si un día aparecen las memorias e inventarios anunciados por Eustaquio Muñoz, la labor de identificación de autores, obras y ediciones, tan costosa a veces, estará resuelta en buena parte por nuestro trabajo.

El motor del proyecto es la forma de lectura «ejercida» por Muñoz, que deja una huella profunda en sus ejemplares. Lector activo y anotador infatigable, Eustaquio Muñoz convierte algunas partes de sus libros –unos más que otros– en verdaderos cuadernos de trabajo, hasta el incunable más lujoso. Aprovecha cualquier espacio y, si no lo tiene, lo crea incluyendo hojas en blanco en la encuadernación. Suele llenar las hojas de portada y sus vueltos con comentarios y listas de autoridades que, con sus *marginalia* y el ms. 1889, acaban formando una única trama de referencias cruzadas. Por ella se mueve y nos mueve, hasta la obsesión, con cientos de remisiones que delatan relecturas en distintas épocas. Continuamente sus anotaciones envían no tanto al autor, obra o edición que menciona como a una intervención suya (un comentario, una tabla, una figura, lista de autoridades) en un ejemplar concreto del texto referido. Es esta peculiaridad de su método de lectura la que invita con grandes garantías de acierto al intento de reconstruir su biblioteca.

El carácter funcional de esa biblioteca de «astronomía» y la labor de anotar y poner en relación todos sus libros, de tenerlos bajo control, implican otro tipo de intervenciones. Casi siempre añade índices en los espacios que le ceden los impresos o intercala hojas en blanco para tal fin, aunque a veces apenas los rellene; y si la obra lleva índice propio, él lo completa. De forma sistemática, cuando el manuscrito o impreso no lleva foliación, imprescindible para todas sus remisiones, la escribe de su mano. Y puede hacer algunas manipulaciones que podrían tener consecuencias catalográficas no deseadas (falsos estados o emisiones de una edición) si no fuera porque no escatima indicaciones. Son los inconvenientes y las ventajas de una lectura tan activa<sup>30</sup>.

29. Tenemos un precedente muy cercano: el concienzudo y meticoloso trabajo que Carmen CODONER MERINO (2001) ha hecho con los *marginalia* del Pinciano.

30. Impr. 36593 (3): Petrus APIANUS, *Horoscopion Apiani generale dignoscendis horis...*, Ingolstadt, 1534: en h. B<sub>3r</sub> y v, en dos notas, en latín y castellano respectivamente, avisa de que siguiendo las instrucciones del texto ha cortado y montado en tabla una figura incluida en el impreso: «Pareçe tras esta hoja otra cortada como vees no es falta sino que en ella estava la figura del instrumento commo dize ariba en esta hoja, primera plana en el fin e yo la corte e puse en una tabla e esta alli puesto el brachiolocum e lo hallaras en mi arca de los instrumentos de astronomia».

Nuestro punto de partida tiene grandes ventajas frente a lo que normalmente ofrece un inventario. Los libros que salgan habrán sido todos leídos y contamos para su identificación con el celo del inquisidor-astrólogo, quien, a fuerza de repetirlas de la misma y diversas formas, soluciona menciones incompletas, confusas o de lectura difícil. No es raro encontrar precisiones de formato, material, de mano o molde, lengua, número de impresión e incluso año de edición para diferenciar dos o más textos que él posee de una misma obra.

Para reconstruir su biblioteca clasificaremos las distintas fórmulas de referencias según constituyan marcas más o menos seguras de posesión. Ahora sólo apunto algunos ejemplos de las numerosas menciones en que expresamente indica que le pertenecen. Y de aquellas que nos remiten a una intervención suya en determinado ejemplar o son parte de referencias cruzadas entre anotaciones de distintos libros. No tendrían sentido si no los tuviera a su disposición para cualquier consulta, y, tal como vemos que actúa sobre sus ejemplares, cuesta pensar que se refiera a simplemente manejados y no suyos.

- ... colecta ex Alubatel in tractatu natiuitatum, loquendo in infirmitatibus nati *meo libro*...
- ... in fine Margarite philosophie *secunde impresionis meo libro*...
- ... Alexander Aquilinus in chiromantia f<sup>o</sup>. ii *meo libro*...
- ... intelige *in meo libro* id est in Augustino Niphi in dicto tractatu *secundum numerum foliorum quem ibidem ego posui* et si latius volueris videre...
- ... diversis tractatibus arismetice *quos habeo*... Io. de Ortega. Arismetica lingue catalonie...
- ... serua modum tabule posite in principio *mei Hali abenragel quam ego ordinaui ex allijs*...
- ... solum referam Bertorium Bononiensem in suo relectorio medicine *michi f<sup>o</sup>. 228*...
- ... in Amico medicorum *michi f. 3*...
- ... Item vide *regulas quas posui* in Guidone f<sup>o</sup>. 398 per annos, menses, dies, horas etc...
- ... ut *retulli* in finali folio Guidonis huius marche...
- ... *retulli* in Judiciario Hali Habenragel et in apotheesmatibus Cirueli, li<sup>o</sup> 3 c. 9...
- ... *Retulli* in Zacuto impreso Veneciis f. 12 et tabulis Alfonsi...

También puede informarnos de que tiene diferentes versiones o ediciones,

- ... Este libro es de Abraham abnazar. Trasladolo de ebraico en castellano un español. Tengo este mesmo libro en latin que lo traduxo Pedro de Apono

de ebraico en latin, mas este es mas complido porque el original de donde fue traduzido era tal.

o poner en relación con un *est cum* obras que comparten edición o componen un facticio.

La biblioteca reconstruida que resulte no nos dará, por su carácter especializado, información sobre la variedad de lecturas que pudo interesar a Eustaquio Muñoz y que vislumbramos en su testamento, pero sí abarcará todas las disciplinas vinculadas de una u otra forma a la astronomía-astrología (filosofía natural, medicina, agricultura, alquimia, arquitectura, etc.) que por no ser de la «facultad» donada al San Bartolomé no estarán, salvo excepciones, entre los localizados. Hemos utilizado el ms. 1889 y el volumen facticio Impr. 12868 para dar una idea de lo que pueden deparar sus ejemplares<sup>31</sup>. En su «libro de astronomía» menciona alrededor de ochenta obras y, por la forma de referirse a ellas, se puede asegurar que cuarenta le pertenecieron. Otras muchas están citadas con tanto detalle que es difícil no imaginarlas en su estudio. En las listas de autoridades de hojas de portada y en los *marginalia* de los tres impresos del volumen facticio se repiten aproximadamente treinta y ocho de las obras mencionadas en el manuscrito, pero en siete casos con marca de posesión que allí no tenían, y se suman treinta y seis nuevas obras, quince de ellas, al menos, indiscutiblemente suyas.

En cuanto al fondo localizado hasta el momento, tenemos registrados como pertenecientes con seguridad a Eustaquio Muñoz: dos manuscritos, cinco incunables, seis impresos de la primera década de los quinientos, diez de la segunda, uno de 1526 y seis de 1531-1536. Predominan las ediciones de Venecia (primera época) y Alemania (última); y también hay de París y Estrasburgo, de Trino, de León, Alcalá y Sevilla.

Escojo dos de ellos, pero podrían ser otros, como muestra de la ventaja que representa, a la hora de analizar un ejemplar, el hecho de conocer la colección particular a la que un día perteneció, más aún si se tiene el privilegio de poder cotejarlo con otros de los que compartieron dueño. Uno es el lujoso Vitruvio editado por Fra Giocondo (Venecia, 1511), encuadernado en tercer lugar con la *Defensio Astrologiae contra Ioannem Picum*

31. Son cifras aproximadas porque hay menciones confusas que todavía no hemos resuelto.

*Mirandulam* de Lucio Bellanti (Venecia, 1502) y las *Tabulae astronomicae* de Johann Stoeffler (Tubinga, 1514)<sup>32</sup>.

Según Pereda [1995, *passim*] estaría anotado por el profesor salmantino Fernán Pérez de Oliva, y para demostrarlo esgrime argumentos de todo tipo y algunos muy interesantes. Sin embargo, hay muchas razones, además de la letra, para asegurar que el anotador fue Eustaquio Muñoz. Se comporta como con todos sus facticios, en que siempre relaciona los impresos que contienen por medio de un índice común, una nota inicial que los enumera o en los *marginalia*. Y, lo más importante, las anotaciones encajan perfectamente en el «corpus de referencias» del diligente astrólogo conquense, que, por cierto, no se resiste a apostillar el texto con algún dato de su tierra. Moviéndose entre Cuenca, Valdecabras y Buenache de la Sierra, parajes pedregosos y maderero el último, cuando Vitruvio habla de formas de construir edificios en pueblos de muchos árboles, Muñoz apunta: «Hoc in serra conchensi in aliquibus locis usitatur» y en el folio en que se trata de los adobes, cal y arena, informa al margen: «Hispanie tamen est quodam genus lapidis spongiosi in serra aut saltu Conchensi, quem vulgus tova vocitat satis lenissimus ex quo construuntur edificia [...] hec scripsi quia vidi».

No puedo pasar por alto un detalle de este impreso. Por lo que nos dice su dueño en la hoja de portada, tenía otros dos Vitruvios: uno «in toscano [...] impresso [?] anno 1521 die 15 Jullij [...] quia per figuras unius figure alterius inteligentur nam in aliquibus formis diferencia est inter illas [...]» (en margen de fol. 3r precisará «magne marche») y otro «iterum allium Vitrubium parue marche»<sup>33</sup>. Es un indicio más de qué tipo de lector era y de la posible envergadura de su biblioteca.

Finalmente, un ejemplo de las facilidades que podemos tener para identificar una edición y de cómo una intervención de Eustaquio Muñoz, inquisidor ordinario, impide que se complete, años después, un expurgo inquisitorial.

Hablo del segundo impreso de los tres que formaban el facticio Impr. 36593<sup>34</sup>. Digo «formaban» porque, del que hablamos, sólo quedan los

32. Es el Impr. 12868 que un poco más arriba hemos utilizado precisamente en relación con el ms. 1889.

33. Se trata de la edición de Como (1521), en folio, y, muy probablemente, la edición *Vitruvius iterum et Frontinus a Iocundo reuisi repurgatique quantum ex collatione licuit*, Florentiae: Philippi de Giunta, 1513, en octavo.

34. Impr. 36593 (1): Petrus APIANUS, *Instrumentum primi mobilis...*, Norimbergae: apud Io. Petreium, 1534. (3): Petrus APIANUS, *Horoscopion Apiani generale dignoscendis horis...*, Ingolstadii, 1533.

restos a los que la cuchilla no llega, apenas un centímetro, suficiente para ver que estaba muy anotado. Sabemos qué obra era a partir de una remisión en la hoja de guarda —«Infra in Chiromancia Io. Indagine...»— y de la nota de compra en la portada del primer impreso: «Compluti a Guillermo Alemano die 16 marci anno 1535, p[re]cio 238/ Item chiromancia i[nfra] 136 / Item horoscopion i[nfra] 102 / Item enquadernar 68 / [llave de total:] dxliiii». Y casi podemos concretar la edición gracias a dos hojas que siguen a la obra desaparecida, repletas de figuras y anotaciones de Muñoz y numeradas de su mano como págs. 127-130: una edición anterior a la fecha de compra y con 126 páginas es: Argentorati: apud Joan. Schottum, 1534.

Pues bien, esas hojas de notas, con borrador de carta incluido y aspecto descuidado, tal vez sean la causa de que la cuchilla se parara ignorando que detrás quedaba, sola, una hoja grabada con el escudo de armas del autor condenado, Indagine.

Lector humanista, abierto a Europa, inicia la construcción de su biblioteca en una coyuntura favorable para el mercado librario y, en concreto, para el acceso a libros importados, de los que más se surtía la librería de un «científico», y la acaba por los años cuarenta, es decir, antes de la Pragmática real de septiembre de 1558 y de los índices inquisitoriales en los que iban a figurar bastantes libros que él disfrutó. En el del año 1559 ya aparecieron Joachimus Camerarius y Bartholomaeus Cocles, aparte de Johannes de Indagine<sup>35</sup>.

Inquisidor ordinario y observador —o estudioso— de estrellas en la Hoz del Huécar, sagaz y experto argumentador en el ámbito capitular y del Santo Oficio, nos deja su última huella —por el momento— con una curiosa nota sobre los inquisidores de 1540 en la portada del Impr. 32729: *Epitome trium terrae partium, Asiae, Africae et Europae compendiarium locorum descriptionem continens... per Ioachimum Vadianum Medicum*, Tiguri: apud Christophorum Frosch, 1534. Muñoz apunta al margen: «Domini inquisitores die 26 mensis septenbris anno 1540 editum publicarunt contra tenentes aliquos libros suspectus prohibentes tenere et inter allia dicebatur Epithome Asie Africe Europe, no la que se intitula ephitome trium terrarum et sic no hablaron deste libro».

35. PARDO TOMÁS, Apéndice I.

Por esa débil frontera entre lo permitido y lo prohibido discurrían algunas de sus lecturas, incluidos, aventuro, los libros de experimentos que requisó desde la fe.

Parte de lo dicho lo he respirado en sus libros, y son todavía pocos los que hemos localizado. Eso sí, muy vividos, es decir, leídos, tocados, relacionados, copiados, escritos. Qué contraste con un impreso que cayó en mis manos hace unos días<sup>36</sup>: el oro de los cortes había dejado pegadas las hojas. Probablemente no había sido abierto después de recibir decoración tan lujosa, como tantos otros que, aun figurando en inventarios, durmieron, olvidados, en los estantes de sus dueños.

### BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid: Hidalguía, 2000.
- ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid: Joaquín de Ibarra, 1783-1788, 2 vols.
- BEAUJOUAN, Guy, *Manuscrits scientifiques médiévaux de l'Université de Salamanque et de ses «Colegios Mayores»*, Bordeaux: Bibliothèque de l'École des Hautes Études Hispaniques, 1952.
- BECEDAS GONZÁLEZ, Margarita, & Óscar LILAO FRANCA, «La Biblioteca General Universitaria de Salamanca», en Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares, coord., *Historia de la Universidad de Salamanca*; vol. III: *Saberes y proyecciones*, en prensa.
- BERMEJO DíEZ, Jesús, *La Catedral de Cuenca*, Cuenca: Caja de Ahorros Provincial, 1977.
- CODOÑER MERINO, Carmen, «Las anotaciones marginales del Pinciano: Una biblioteca virtual», en Juan SIGNES CODOÑER, Carmen CODOÑER MERINO & Arantxa DOMINGO MALDAVI, *Biblioteca y epistolario de Hernán Núñez de Guzmán (El Pinciano): Una aproximación al humanismo español del siglo XVI*, Madrid: CSIC, 2001.
- DELGADO, Buenaventura, *El Colegio de San Bartolomé de Salamanca: Privilegios, bienes, pleitos y catálogo biográfico de colegiales, según un manuscrito de principios*

---

36. BGU, Impr. 4259. *Orationes clarorum hominum...*, Coloniae: apud haeredes Iohannis Quentel & Geruuinum Calenium, 1560. Enc. perg. decorada en oro: en planos, orla fileteada y rombo central con motivos vegetales; cortes también dorados cincelados con dibujos geométricos.

- del XVII*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca-Excma. Diputación de Salamanca, 1986.
- FLÓREZ MIGUEL, Cirilo, «Ciencia y Renacimiento en la Universidad de Salamanca», en Fernán Pérez de Oliva, *Cosmografía nueva*, edición bilingüe preparada por Cirilo Flórez Miguel *et al.*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca-Diputación de Salamanca, 1985.
- LÓPEZ, Mateo, *Memorias históricas de Cuenca y su obispado*, ed. Ángel González Palencia, Instituto Jerónimo Zurita del Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Ayuntamiento de Cuenca, 1949-1953, 2 vols.
- MÁRTIR RIZO, Juan Pablo, *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*, Madrid: Herederos de la viuda de P<sup>o</sup> de Madrigal, 1629.
- MUÑOZ Y ROMERO, Tomás, *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1858.
- MUÑOZ Y SOLIVA, Trifón, *Noticias de todos los Ilmos. Señores Obispos que han regido la Diócesis de Cuenca... y con muchas curiosidades referentes a la Santa Iglesia Catedral y su Cabildo y a esta ciudad y su provincia*, Cuenca: Imprenta de Francisco Gómez e hijo, 1860.
- , *Historia de la muy N.L. e I. Ciudad de Cuenca y del territorio de su provincia y obispado: desde los tiempos primitivos hasta la edad presente*, Cuenca, 1866-1867.
- NAVARRO BROTONS, Víctor, «La actividad astronómica en la España del siglo XVI: perspectivas historiográficas», *Arbor*, 142, núm. 558-559-560 (1992), págs. 185-216.
- PARDO TOMÁS, José, *Ciencia y censura: la Inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991.
- PEREDA, Felipe, «Canteros y humanistas en la Salamanca de 1525: las anotaciones de Pérez de Oliva en el Vitruvio de Fray Giocondo», *Annali di Architettura*, 7 (1995), págs. 125-140.
- SANZ SERRANO, Anselmo, *La Catedral de Cuenca*, Cuenca: Ayuntamiento, 1959.
- SANZ Y DÍAZ, Clementino, *Reseña cronológica de algunos documentos conservados en el Archivo de la Catedral de Cuenca*, Cuenca: Calasanz, 1965.







# LECTURA Y BIBLIOFILIA EN EL PRÍNCIPE DON CARLOS (1545-1568), O LA ALUCINADA BÚSQUEDA DE LA ‘SABIDURÍA’

JOSÉ LUIS GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO  
*Universidad Complutense de Madrid*

*Aquí yacen de Carlos los despojos:  
la parte principal volviöse al cielo,  
con ella fue el valor; quedole al suelo  
miedo en el corazón, llanto en los ojos.*

**E**STE EPITAFIO al príncipe don Carlos, atribuido a fray Luis de León, constituye un sentido resumen de la vida del hijo de Felipe II. Siempre ha sorprendido el tono elogioso del mismo, cuando la investigación historiográfica ha demostrado que la leyenda romántica, tan espléndidamente plasmada por Schiller, no se corresponde con la realidad. Pero para fray Luis, como para la mayor parte de sus contemporáneos en España, don Carlos, hijo único de Felipe II y de su primera esposa María de Aviz<sup>1</sup>, era el heredero, la garantía de la continuidad dinástica y la esperanza de un pueblo («al suelo») que, con su fallecimiento temía el ascenso al trono de uno de los archiduques bohemios y el inicio de una nueva «caída de España». Y el propio don Carlos, en gran manera, era

1. La biografía de Gachard sigue siendo la más completa, a pesar de haberse publicado por vez primera en 1863. Empleamos una traducción española reciente, GACHARD 1984.

consciente del papel social y político que desempeñaba. Sus defectos físicos y mentales no eran incompatibles con esta conciencia personal y con su deseo de representar con la mayor dignidad sus roles principescos. En consecuencia, fray Luis, al redactar este epitafio, podía tener en mente una imagen del hijo de Felipe II muy distinta: la de un príncipe mecenas, culto, o ansioso por conocer, y que cultivaba con esmero el desarrollo de un humanismo áulico, en competencia con su propio padre<sup>2</sup>. Y, sin embargo, la leyenda ha acabado por arrumbar en un rincón estos anhelos de don Carlos.

Uno de los elementos principales sobre los que el príncipe quiso construir su imagen cortesana fue su propia biblioteca. Y sin duda, esta «librería» (en la denominación propia de la época) puede ser considerada como una de las más interesantes que podemos encontrar en el entorno regio durante la segunda mitad del siglo XVI. En su conformación intervinieron varios factores que pueden ayudar a comprender la personalidad y los anhelos de este príncipe, sin duda con graves problemas mentales, pero muy interesado en el mundo del libro, afición que aprendió de su maestro el humanista valenciano y discípulo de Vives, Honorato Juan, gran bibliófilo. Esta «librería», que no ha sido prácticamente estudiada desde la publicación de su inventario en 1855 por Salvá y Pidal, en la *Colección de Documentos Inéditos*, ha sido objeto de nuestra atención durante los últimos años como parte de un proyecto de investigación que estudiaba las bibliotecas reales en España durante el siglo XVI, desde Juana la Loca hasta el príncipe Felipe (III)<sup>3</sup>. En la metodología de esta investigación tan importante era el trabajo sobre las fuentes como la localización y catalogación de los ejemplares que habían formado parte de aquellas bibliotecas reales. Y así, de los aproximadamente trescientos libros que tenía don Carlos a su muerte, hemos localizado casi la mitad en El Escorial. Se trata de un importante fondo bibliográfico, cuyo estudio y catalogación nos ha concedido la oportunidad de adentrarnos en la actividad cultural que el príncipe desarrolló

2. Esta recuperación cultural de la figura del príncipe fue iniciada por Alfredo ALVAR EZQUERRA, «*El Príncipe don Carlos*, de Alonso Sánchez Coello», conferencia pronunciada en el ciclo *Obras Maestras de la Pintura*, Museo del Prado, diciembre de 1996.

3. Proyecto de investigación postdoctoral que, con el título «Las bibliotecas reales de los Austrias en la España del siglo XVI. Estudio histórico y catalogación», fue financiado por la Fundación Caja Madrid y dirigido por el doctor Alfredo Alvar Ezquerria, en el Instituto de Historia (CSIC). Una primera y breve exposición general de los resultados obtenidos, GONZALO SANCHEZ-MOLERO 2001 [a].

en España y descubrir cómo sus obsesiones personales afectaron a dicha actividad, o viceversa. Esta comunicación se presenta, pues, como una presentación de los resultados obtenidos en la investigación antes citada.

El camino emprendido, deudor en buena parte de los métodos que ya empleamos en el estudio de la *Librería rica* de Felipe II, se topó desde un principio con la dificultad de que, en el caso del príncipe don Carlos, no existen más inventarios de sus bienes que los realizados a su muerte, en 1568, con destino a su almoneda, uno de los cuales fue publicado en 1855. Este inventario ha sido casi la única fuente utilizada para acercarse al coleccionismo del hijo de Felipe II. El príncipe se había negado siempre a que se realizaran inventarios de su cámara, a pesar de la insistencia de Ruy Gómez de Silva, su mayordomo mayor. Alegaba que no eran necesarios por la gran confianza que tenía en Juan Estévez de Lobón, su guardajoyas. Sin embargo, esta misma ausencia de inventarios obligó en 1568 a realizar intensas pesquisas para averiguar cuáles habían sido esos bienes. En este proceso se recurrió a los libros de cuentas de la Casa del Príncipe, y ante la necesidad de justificar pagos, mercedes u obsequios, los criados informaron de manera muy completa acerca del origen de cada una de las partidas discutidas. Esta documentación se encuentra en la sección simanquina de Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, distribuida en los legajos 1121, 1123, 1050 y 1051. Una fuente documental que hemos completado con documentos de otras secciones y archivos, epistolarios y biografías, u otros documentos, como dos libros con los gastos de cámara de su ayo don Antonio de Rojas<sup>4</sup>, donde podemos comprobar cómo éste se servía de los mismos artesanos y comerciantes que trabajaban para don Carlos y la princesa Juana, como el iluminador Manuel Denis, o 'Dionisio', que hizo para el ayo varios libros de horas, el calígrafo Texeda, que los escribió, y el librero Pedro Ordóñez, en cuya tienda se compraron y encuadernaron numerosos libros, tanto para el ayo como para «el señor don Pedro», es decir, su hijo Pedro de Velasco. Cátedra García, en su estudio sobre este noble y su biblioteca, llama la atención sobre el hecho de que siendo Rojas un lector claramente «romancista»,

4. Libro de cuentas de la cámara de don Antonio de Rojas. Se inicia el 1 de agosto de 1554 en Valladolid y concluye en julio de 1556, cuando fallece el ayo. Archivo General de Simancas (AGS), *Contaduría Mayor de Cuentas (CMC)*, 1ª época, leg. 1122. El otro libro de cuentas está dedicado casi en exclusiva a los gastos de construcción de una casa para Rojas.

tuviera entre sus libros una cuidada selección de obras sobre gramática y latinidad, en la que aparte de tener el manual de Nebrija, poseía un «libro de Donato», seguramente su *Ars minor*, un «diccionario latino», quizás el Calepino, así como un «librillo de Erasmo» y un Terencio<sup>5</sup>, hecho que atribuye a su labor en la educación de Felipe II y don Carlos<sup>6</sup>.

A través del estudio de estas fuentes, combinado con la catalogación de los libros conservados, ha sido posible elaborar una evolución histórica de la bibliofilia de don Carlos. En una primera etapa su biblioteca tuvo un carácter escolar, bajo la dirección del maestro Honorato Juan, nombrado para tal efecto por Felipe II en 1554, en sustitución de fray Juan de Muñatones y fray Juan de Matienzo<sup>7</sup>, quienes habían iniciado al príncipe en el catecismo y las primeras letras. Primero en Valladolid, y después en Toledo, Madrid y Alcalá de Henares, don Carlos fue atesorando una librería escolar de gran interés para comprender la pedagogía principesca de la época, y sobre todo, en un momento clave, como fue la represión inquisitorial desatada a partir de 1559, con el índice de Cano-Valdés. El ‘secuestro’ inquisitorial del ejemplar que del *Catecismo cristiano* de Carranza tenía don Carlos no sólo supuso un grave escándalo sino que pone de manifiesto la crisis que se produjo entonces en la práctica de la lectura en España, y que afectó de manera notable a las bibliotecas regias, como la de Carlos V en Yuste<sup>8</sup>, la de María de Hungría en Cigales<sup>9</sup>, o la de la princesa Juana en Valladolid. En este ambiente, el contraste con la «Librería rica» de su padre es muy notable.

A esta biblioteca escolar le siguió desde 1565, momento en el que aproximadamente se puede datar el fin de su educación, una bibliofilia compleja, en el que se perciben los intereses culturales y políticos del propio príncipe, como, por ejemplo, la obsesión por la corona imperial, que llevó a don Carlos a tratar de aprender alemán y a adquirir una nutrida biblioteca de libros impresos en esta lengua. O la propia y morbosa atención a la salud (quizá motivada por su famoso accidente), que se detecta en la compra de una selecta colección de obras sobre anatomía, profusamente ilustradas. Entre sus libros, sin embargo, se puede percibir una notable preocupación por el pasado histórico de España, en especial por

5. CÁTEDRA GARCÍA 1983, 232, 231, 236 y 239, respectivamente.

6. *Idem*, 240.

7. EZQUERRA REVILLA 2000, II, 243.

8. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO 2000 [a].

el medieval, de cuyas crónicas fue un lector voraz desde la infancia, así como refinado comprador de relaciones manuscritas antiguas. Este interés le llevó a solicitar al protonotario Miguel Clemente, en repetidas ocasiones, que tradujera al castellano las ordenanzas cortesanas aragonesas dictadas por Pedro IV el Ceremonioso. Pero la parte más interesante fue su deseo de constituir una gran biblioteca, tratando de conseguir los preciados volúmenes de su maestro Honorato Juan, del secretario real Gonzalo Pérez y del poeta y embajador Diego Hurtado de Mendoza. Esta bibliofilia y sus propios intereses culturales desmienten esa imagen de príncipe ignorante y hosco, que, sin duda, en muchos aspectos era real, pero que en la intimidad se trocaba en unas aficiones lectoras poco conocidas. Es de destacar a este respecto que don Carlos, aparte de sus libros, gustaba de solicitar a nobles de su entorno el préstamo de algunas obras que tenían en sus bibliotecas, como el *Lapidario* del Cardenal, que le prestara Hurtado de Mendoza, o una relación manuscrita de los viajes de los Reyes Católicos, prestada por don Hernando de Acuña. Es muy posible que se tratara de caprichos, pero el hecho de que su maestro Honorato Juan, ya obispo de Osma, le regalara algunos códices en griego de su propia biblioteca, demuestra que sus intereses culturales eran ciertos, aunque nunca llegaron a ser sistemáticos. En este sentido, su Casa no logró convertirse en el centro de un cenáculo de humanistas, como si ocurrió décadas atrás con la de su padre, pero mentiríamos si negáramos la existencia en su entorno de una serie de anhelos políticos e intelectuales que buscaron en su persona un cauce de expresión y de publicidad.

Cómo hemos adelantado, este mecenazgo del príncipe tuvo sus orígenes en la influencia pedagógica de su maestro Honorato Juan. En agosto de 1554 éste inició sus lecciones, y algunos meses después envió al príncipe Felipe un plan para desarrollar gradualmente la inteligencia de su alumno. Si bien se desconoce su contenido, en cambio se han conservado, y de manera muy detallada, las cuentas de los libros que se compraron para su estudio, origen de su biblioteca. Los libreros Francisco López y Pedro Ordóñez, residentes entonces en Valladolid, proporcionaron estos primeros volúmenes. Ambos eran bien conocidos en la Casa Real, pues ya en 1548 habían servido al príncipe Felipe<sup>10</sup>. Desde 1555 los pagos a estos libreros son habituales en las cuentas de la Casa de su hijo, no sólo por libros, sino

9. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO 2002.

10. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO 1998 [a], 136-138.

también por papel, tinta, plumas, cordeles, encuadernaciones, libros en blanco para cuentas y otros materiales relacionados<sup>11</sup>. La primera adquisición documentada de un libro se hizo en 1555, cuando se compró a López un ejemplar de la «coronica del rrey don alonso el honzeno»<sup>12</sup>. El mismo librero çolfó y remendó un misal grande la capilla y dio un calendario perpetuo para la misma en julio de 1556<sup>13</sup>. Junto con los servicios del librero Francisco López ‘el Viejo’, pronto se acudió a la tienda de otro comerciante, Pedro Ordóñez, asentado también en Valladolid, y que llegaría a convertirse en 1563 en el «librero de su alteza». La primera libranza a su nombre se firmó en julio de 1556<sup>14</sup>, y continuó al servicio principesco hasta la muerte del heredero. Las compras y encuadernaciones de libros en su tienda se realizaban bajo la supervisión de Honorato Juan, su maestro, quien firma las libranzas. Por medio de éstas sabemos que el 16 de octubre de 1556 se compraron varios libros de horas, «dos sanazaros» (quizá la traducción castellana de su *De partu virginis*, por Gregorio Hernández de Velasco, publicada en Toledo en 1554), así como encuadernó «la coronica de onze reyes en cuero azul dorado»<sup>15</sup>. Al mismo tiempo, el ayo don García de Toledo mandó comprar el tomo cuarto del *Amadís*, para el príncipe, y poco después se compraron a Ordoñez un ejemplar de las *Metamorfosis* de Ovidio, *el Orlando furioso* en italiano, el *Caballero determinado* de Olivier de la Marche, en la traducción de Calvete de Estrella, y las obras poéticas de Garcilaso y de Boscán, así como otros «dos libros

11. «A ordóñez librero mill y ochocientos y setenta y ocho marauedis que los ubo de hauer por lo que para seruiçio de su alteza dio hasta xx de septiembre del dicho año, por libranza del susodicho fecha en xxvi del dicho mes de septiembre del dicho año de DLV, los quales reçiuiu el mismo» (AGS, CMC, 1ª época, leg. 1123, s/f. Data del año 1556). «A francisco lopez librero, mill y seysçientos y sesenta y seis mrs., por lo que para seruiçio de su alteza a hecho hasta fin de septiembre del año de çinquenta y çinco» (AGS, CMC, 1ª época, leg. 1123, s/f. Data del año 1556).

12. «A francisco lopez librero por la coronica del rrey don alonso el honzeno seteçientos y cinquenta mrs. [*Al margen:*] Al dicho Bribiesca de este libro» (AGS, CMC, 1ª época, leg. 1123, s/f. Data del año 1555).

13. Libranza a Francisco López librero: «çolfose y rremendose vn misal grande de la capilla. / di mas vn calendario perpetuo para la capilla. / Monta lo que se deue a francisco lopez librero de las cosas contenidas en esta cuenta que a dado para el seruiçio de su alteza sesenta y vn rreales que balen dos mill y setenta y quatro mrs., fecha XII de jullio 1556» (AGS, CMC, 1ª época, leg. 1121, V, s/f).

14. AGS, CMC, 1ª época, leg. 1121, X, s/f.

15. *Ibidem*.

de cauallerias» (los libros undécimo<sup>16</sup> y decimotercero del *Amadís*), que se llevaron para unas damas<sup>17</sup>. De esta manera vemos configurarse en los inicios de su educación un conjunto de lecturas devotas, poéticas, históricas y caballerescas.

No se equivocaba el cronista Jerónimo de Quintana, cuando afirmaba en 1629 que el príncipe Carlos era muy aficionado a «leer historias de España y de otros Reynos»<sup>18</sup>. La primacía en las lecturas principescas de la historia se denota en otra libranza del año 1556, en la que se recogen los pagos a Ordóñez, por encuadernar separadamente las crónicas del rey don Pedro y del «rei don Rodrigo», y en un mismo volumen, las de Alfonso XI, Alfonso V y Fernando IV. También compró Honorato Juan para su pupilo «vn pliego de pergamino para el testamento de la reina doña ysabel»<sup>19</sup>. Sabemos asimismo que la reina María de Hungría prestó al príncipe su monetario, con la evidente intención de que sus lecciones de historia se completaran con el recuso a la numismática. A la muerte de la reina su tesorero Rogier Pathie justificó la desaparición de doce medallas de «moros» (de nuevo el interés por la Edad Media), porque al prestarse el monetario a don Carlos, según atestiguaría Honorato Juan, éstas debieron quedar en poder del príncipe<sup>20</sup>.

El papel de la historia medieval dentro de su programa pedagógico queda fuera de toda duda, y pone de manifiesto cómo la educación de don Carlos fue especialmente «nacionalista», a diferencia de la de su progenitor, que fue más humanística, o de la de Carlos V, caballeresca. Aunque la castellanización de la dinastía había tenido un episodio fundamental en

16. Probablemente el *Onzeno de Amadís: parte tercera de la corónica del... príncipe don Florisel de Niquea, en la qual trata de las grandes hazañas de los... príncipes don Rogel de Grecia y... Agesilao...*, Sevilla: Juan Croberger, 1546, in-fol.

17. Libranza a Pedro Ordóñez desde el 17 de julio de 1557 (i) al 15 de marzo de 1558. AGS, CMC, 1ª época, leg. 1121, s/f.

18. Jerónimo de QUINTANA, *A la muy Antigua, Noble y Coronada Villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid: Imprenta del Reino, 1629, fols. 368v-369r.

19. Libranza a Pedro Ordóñez. Desde el 1 de enero al 10 de julio de 1556. AGS, CMC, 1ª época, leg. 1121, X, s/f.

20. «yten. Que las doze medallas de plata o de oro de moros que estan en el dicho ynuentario cree y tiene por çierto que quedaron en poder del príncipe don carlos nuestro señor, de que dara fe o claridad onorato juan su maestro, porque todas enteramente se llebaron a su alteza y las tubo más de tres semanas, y éstas que faltan deuieron ser perdidas en su poder en aquel tiempo». Declaración de Rogier Pathie sobre bienes de la Reina perdidos (Madrid, 15-nov-1562). AGS, CMC, 1ª época, leg. 1017, fol. 248.

la educación de Felipe II<sup>21</sup>, lo cierto es que la infancia y juventud de su hijo coincidió con una exacerbación de la conciencia nacional en Castilla, es decir, con la ‘cresta’ de un movimiento político y cultural iniciado tras el drama de las Comunidades, y que en 1550 se había asentado en la vida cultural española. A mediados del Quinientos, don Carlos y su maestro, y en general, los lectores de la época, mostraban un inusitado interés por las crónicas medievales, dentro de una línea de lecturas que pretendía recuperar la memoria de las grandezas de España. Esta exaltación de España y de sus antigüedades contempló la publicación, sólo en la década de 1540, de las crónicas de Fernando III el Santo (Salamanca, 1541), Pedro I de Castilla (Sevilla, 1542), Juan II de Castilla (Sevilla, 1543) y el último rey visigodo don Rodrigo (Toledo, 1549), imprimiéndose también la *Genealogía de los reyes de España*, de Alonso de Cartagena (Granada, 1547). De la difusión de estas crónicas nos da fe no sólo el gran número de ediciones impresas durante el siglo XVI en España, sino también las innumerables copias manuscritas que se encargaban. Esta activa circulación de crónicas se basaba en la existencia de un mercado de lectores bien asentado, que un siglo más tarde desembocaría en los falsos cronicones<sup>22</sup>, el eslabón final en que el historicismo humanista había desembocado tras evolucionar hacia una historiografía nacionalista. Esta afición del príncipe por la historia se tradujo en el inicio de un temprano mecenazgo cultural. En 1556 don Carlos dio cincuenta ducados a Alvar Núñez Cabeza de Vaca para que imprimiera los comentarios de su viaje<sup>23</sup>. La obra salió publicada en Valladolid, y, lógicamente, fue dedicada al príncipe<sup>24</sup>.

Educado en un ambiente caballeresco, donde las lecturas del Amadís y de las hazañas de los reyes medievales se entremezclaban, la influencia de esta literatura en la educación de don Carlos, un niño con evidentes problemas mentales, no tardaría en traducirse en formas de megalomanía y paranoia. La loable intención pedagógica de que aprendiera el pasado de su país y de sus regios antepasados, era en el infante una invitación a

21. Hemos abordado esta castellanización filipina en una serie de artículos 1998 [b], 1999, & 2001 [b].

22. LÓPEZ-VIDRIERO ABELLÓ 1994, 425; FINK HERRERA 1955.

23. «A alvar nuñez cabeça de baca, çinquenta ducados que montan diez y ocho mill y seteçients mrs. de que su al. Le hizo merced para ayuda de ympresion de unos comentarios que dirigio a su al» (7-ago-1556) (AGS, CMC, 1ª época, leg. 1123, s/f).

24. La citada «Relaçion de cabeça de vaca» figura ya comprada en 1559. Libranza a Pedro Ordóñez (1559). AGS, CMC, 1ª época, leg. 1121, s/f.

la desmesura. Lo que no podían suponer quienes habían trazado este programa de lecturas históricas y poéticas es que en la mente enferma de don Carlos, la referencia exaltada hacia los heroicos ejemplos de sus antepasados medievales, de los Reyes Católicos o de Carlos V, se trastocaría en un odio hacia su padre, el rey que no sólo gobernaba de una manera demasiado prudente, sino que además le impedía desarrollar las hazañas a las que don Carlos, en su megalomanía, se creía destinado. Sin duda, en su visión había mucho de trastorno mental, pero ¿acaso no eran igual de mesiánicos don Juan de Austria o el rey Sebastián de Portugal? Los ejemplos de estos efectos son muy tempranos. Cuando en 1556 el Emperador retornó a España, su nieto se mostró muy ansioso por reunirse con su abuelo. Se cuentan numerosas anécdotas entre ambos, como aquella en que el monarca le narró su huida de Innsbruck, pero don Carlos, entre las risas de los presentes, reiteró varias veces que él jamás habría huido<sup>25</sup>. Sin duda, pensaba de acuerdo con sus lecturas escolares sobre los reyes medievales hispánicos, pero la admiración era grande, y no parece casualidad que en 1556 Ordóñez encuadernara para el príncipe la *Vita* de Carlomagno, de Eginhardo, y unos comentarios de Julio César<sup>26</sup>.

En esta época también se aprecia en sus lecturas escolares un notable interés por la historia de la Corona de Aragón y de Portugal. En la formación de Felipe II habían fracasado los intentos por enlazarle con Aragón, pues, aunque en 1553 Francesch Tarafa le dedicó su *Chronica de la prouincia de Cathelunya en la Citerior Spanya*<sup>27</sup>, su intento por contrarrestar la imagen castellanocéntrica del futuro soberano era ya tardío. No ha de sorprender, por tanto, que en 1557 Cristofor Despuig denunciará en sus *Colloquis de la insigne ciutat de Tortosa* la pretensión castellana de monopolizar la españolidad<sup>28</sup>. Sin embargo, la presencia de Honorato Juan facilitó que este

25. GACHARD 1984, 47.

26. Libranza a Pedro Ordóñez. Desde el 1 de enero al 10 de julio de 1556. AGS, CMC, 1ª época, leg. 1121, X, s/f. Se conserva en El Escorial el primer título, EGINHARDO, *Vita et gesta Karoli Magni* [Xilografía con dos figuras de Carlomagno y de Carlos V joven], Colonia: Johann Soter, 1521, in-4º. Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial (RBME), 42-V-68. Encuadernación renacentista española. Algunos signos, notas marginales y subrayados, de mano de Honorato Juan. Reencuadernado.

27. Francesch TARAPHA, *Crònica de la prouincia de Cathelunya en la citerior Spanya*. MDLIII. BNM, ms. 1880, fol. AIVv.

28. Escribe Despuig: «els castellans tots son casi de esta manera que per no publicar la gloria dels espanyols que no son castellans, volen la veritat y per fer gloriosa la sua propia nació no dubten d'escriuer materia [...] questos castellans s'en beven tots» (apud GARCÍA CÁRCCEL 1989, 63).

programa, ‘aragonesizador’ se desviara hacia su pupilo, entonces un niño, pero futuro rey. Ya en 1556 compró para el príncipe un ejemplar de «los dichos del Rei don Alonso», de Beccadelli<sup>29</sup>, lectura que un año después fue seguida por el obsequio de la *Chronica o comentaris del gloriossim Rey En Iacme primer rey d’Aragó*, dedicada al príncipe don Carlos, todavía *infant de Aragó*, por los jurados de Valencia. Como ha puesto de manifiesto Falomir Faus, los jurados remitieron un ejemplar ricamente encuadernado, junto con un retrato del monarca aragonés, acompañado de unos versos latinos de Jaime Juan Falcó al príncipe, en los que se proponía como modelo a su antepasado. Otro retrato de Alfonso V de Aragón, obra de Juan de Juanes, fue remitido en 1557 por la ciudad de Valencia al príncipe, haciendo pareja con el anterior<sup>30</sup>.

Su esfuerzo no fue vano, pues don Carlos se mostró muy interesado por las cuestiones aragonesas. En 1559 solicitó al protonotario de Aragón, Miguel Clemente, que le llevara el original manuscrito del *Libro de las Ordenaciones* de la Corona de Aragón, y tras verlo le pidió que le hiciera una copia. Según recuerda el cortesano, la primera vez que don Carlos le pidió la copia, tras consultarlo con Honorato Juan y García de Toledo, se decidió que el tema no era todavía adecuado para la tierna edad del príncipe (icatorce años!), pero como éste le insistió en 1562, decidió cumplir el antiguo encargo<sup>31</sup>. Clemente entregó al príncipe dos ejemplares de las *Ordenaciones*, ambos encuadernados por Ordóñez con las armas de Aragón iluminadas en las tapas. En uno se copiaba el texto en lemosín o catalán antiguo, y en el otro la traducción en castellano. La dedicatoria obedecía al deseo de que el príncipe fuera el ‘interlocutor’ en la Corte de las reclamaciones aragonesas, y en la defensa que Clemente hace de la etiqueta cortesana aragonesa, se trasluce una defensa de los intereses del reino, no siempre bien avenidos con los de Felipe II. En consecuencia, el protonotario desliza hacia el príncipe las esperanzas de que él fuera más

29. Dos posibles ediciones: Antonio BECCADELLI [trad. Juan de MOLINA], *Libro delos dichos y echos elegantes y graciosos del sabio Rey don Alonso de Aragón. Añadido y mejorado en esta postrera impresión*, Zaragoza: Agustín Milla a costas de Miguel de Capilla, [1552]. O más probablemente, Antonio BECCADELLI [trad. Antonio RODRÍGUEZ DÁVALOS], *Dichos y Hechos notables, graciosos y elegantes, del sabio Rey don Alonso de Aragón, y de Nápoles, Adicionados por Eneas Siluio, Obispo de Sena, otramete dicho Papa Pío, aora nueuamente traduzidos y recopilados en lengua Castellana por* \_\_\_\_, Amberes: Juan Lacio, 1554, in-8º.

30. FALOMIR FAUS 2000, 70-72.

31. *Ordinaciones / hechas por el Muy / Alto Señor Don / Pedro Tercero Rey, / DE Aragón, Sobre / el regimiento y orden de todos / los oficiales de su Casa y Corte*. RBME, h-II-10, fol. Ir-v.

comprendido hacia la grandeza de Aragón, restaurando la etiqueta cortesana de este reino. Es más, en el mismo año que se entregaban al príncipe estas copias de las *Ordenanzas*, su maestro escribía a su amigo Jerónimo Zurita, pidiéndole que le enviara dos ejemplares de sus *Anales de la Corona de Aragón*, uno para él (ya que el que tenía se lo habían robado) y otro para el príncipe<sup>32</sup>. En una carta que Morales escribió a Zurita en defensa de sus *Anales*, se recalca cómo la obra fue leída y apoyada por Felipe II, en Monzón, y por don Carlos, en Alcalá:

... y los Anales de v. m. han gozado bien deste fauor y merçed de su Magestad, pues al mismo tiempo que Santa Cruz tanto los pensaua offender con sus anotaciones, estaua el Rey nuestro señor leyendolos en Monçon, y aprouandolos tanto, que fue mucha parte para que entendiesse mejor cuan sin razon los queria maltratar; y lo mismo hazia aquellos mismos dias el Príncipe nuestro señor, aquí en Alcalá<sup>33</sup>.

A partir de 1556 también nace en don Carlos un gran interés por la corona de Portugal y, en particular, por su imperio asiático y africano. En este caso, el aprendizaje del idioma luso y de la historia del reino vecino estaba determinado por la posibilidad de que Carlos, hijo de la infanta María de Aviz y nieto de la emperatriz Isabel, era uno de los virtuales herederos del trono luso si fallecía su primo don Sebastián. Entre sus servidores había varios portugueses, en especial su aya Leonor de Mascarenhas, quien le regaló un *Cancionero de coplas*, impreso en portugués, que sólo pudo utilizarse con un cometido pedagógico. Asimismo, su abuela la reina Catalina de Austria gustaba de enviarle numerosos regalos exóticos, entre los que destacó un elefante de la India, vivo, que era cuidado por un natural de aquellas tierras<sup>34</sup>, y el príncipe llegó a recibir a «vn fraile dominico negro del Preste Joan de las Indias», al que dio como limosna seis ducados de oro<sup>35</sup>. En consecuencia, en 1559 se encuadernaron para el príncipe las «decadas en portugues», en dos tomos, y el «libro del çerco de Diu», así como «la hechura de vn librito en portuguez»<sup>36</sup>. La primera, las *Décadas*

32. Real Academia de la Historia, ms. 9/112, fol. 429.

33. Ambrosio de Morales a Jerónimo Zurita (Alcalá de Henares, 20-nov-1564). RBME, &-II-7, fol. 218v.

34. Pagos de telas y ropas para «el yndio del elefante» (1562). AGS, CMC, 1ª época, leg. 1121, Fol. I, s/f.

35. AGS, CMC, 1ª época, leg. 1110, s/f.

36. Libranza a Pedro Ordóñez (1559). AGS, CMC, 1ª época, leg. 1121, s/f.

*de Asia*, de João de Barros<sup>37</sup>, junto con dos manuscritos del *Cerco de Dio*, le fueron regalados por don Cristóbal de Moura<sup>38</sup>, un portugués que en 1554 había llegado a Castilla en el séquito de la princesa Juana, y que alcanzaría más tarde la privanza política con Felipe II. Otro ejemplar de la *Tercera década de Asia*, impresa en 1563<sup>39</sup>, fue también un obsequio posterior de Moura, lo que nos revela una vinculación muy estrecha con la educación y lecturas del príncipe, no conocida<sup>40</sup>.

Aunque no se descuidó el aprendizaje de la historia antigua imperial, del latín y de las matemáticas, en especial, de sus aplicaciones prácticas, como la arquitectura, la astronomía y la cartografía, Honorato Juan, un magnífico humanista, parece que fue consciente de las limitaciones de su alumno. Frente al gran número de libros en romance, castellano o portugués adquiridos entre 1555 y 1559, son escasos los libros en lenguas clásicas. En 1556 se compraban unos *Oficiis* de Cicerón, la *Eneida* de Virgilio, las obras de Orígenes, en dos cuerpos, y «vna glosa ordinaria» de la Biblia, y se incluía por vez primera «vn libro de griego a 4.<sup>o</sup> en tablas»<sup>41</sup>. Sin embargo, don Carlos sí manifestaba un gran interés por las disciplinas técnicas, y así, para el aprendizaje de la astronomía y la cartografía no se desaprovechó la oportunidad de contar con la colaboración de Alonso de Santa Cruz, cosmógrafo del emperador. Honorato Juan, gran aficionado a las matemáticas, le dio entrada en la escuela principesca hacia 1554 o 1555. Según nos cuenta Santa Cruz, durante unos días enseñó a don Carlos los rudimentos de las artes del cielo y le llevó una magnífica colección de sus cartas náuticas, mapas y crónicas de los Reyes Católicos y de Carlos V<sup>42</sup>. Aunque su intención pedagógica era evidente, Honorato no

37. João de BARROS, *Asia de Joam de Barros, dos factos que os Portugueses fizeram no descobrimento y conquista dos mares e terras do Oriente (Primereira decada.-Segunda decada da Asia)*, Lisboa: Germao Galharde, 1552-1553, in-fol.

38. AGS, CMC, 1.<sup>a</sup> época, leg. 1050, s/f: «pienso que se los dio don cristoval de moura». Y al margen del «Cerco», «pienso que vino por mano de don cristobal de moura», y de otro ejemplar impreso, «por mano de don cristoval de moura».

39. João de BARROS, *Terceira decada da Asia... dos feytos que os Portugueses fizeram no descobrimento & conquista dos mares et terras do Oriente*, Lisboa: Joam de Barreira, 1563, in-fol. Sin localizar.

40. Alfonso DÁNVILA, *Don Cristobal de Moura, primer marqués de Castel Rodrigo: 1538-1613*, Madrid: Tip. Fortanet, 1900.

41. Libranza a Pedro Ordóñez. Desde el 1 de enero al 10 de julio de 1556. AGS, CMC, 1.<sup>a</sup> época, leg. 1121, X, s/f.

42. Alonso de SANTA CRUZ, *Abecedario virtuoso*. RBME, &-III-29. Encuadernación renacentista.

consideró conveniente que su pupilo se sirviera de tales libros, porque – como sugiere el propio cosmógrafo – don Carlos todavía estaba en los principios de su alfabetización. Materias tan arduas como la geografía y astrología eran todavía demasiado complejas para un niño. Sin embargo, se resolvió que, de entre todos sus trabajos, Santa Cruz sí podría hacer una copia de su *Descripción del Perú* para que el príncipe se ejercitara con su lectura. La decisión nos remite, una vez más, al peso tan importante que la historia tuvo en la educación de don Carlos, y que en su búsqueda de hazañas como modelo de virtudes regias no se detenía en las viejas crónicas medievales, sino que se ampliaba a las nuevas glorias alcanzadas en el norte de África y en América. Sin embargo, como la *Descripción* era de gran extensión, y por no faltar al encargo, Santa Cruz sirvió al príncipe con una obrita más breve, su *Abecedario virtuoso*, donde le ofrecía:

... vn Muy claro Abeçedario y muy lleno de Virtudes, por el qual v. al., no solo podra bien leer y escriuir las letras del, pero avn notar sus significaciones y las Virtudes que cada letra por sí Representa, digo Representa por començar las tales Virtudes en las semejantes letras, y avnque el presente libro va dedicado a v. al., con humilde titulo de Abeçedario no dexa de lleuar Materias muy graues y muy apazibles, curiosas y gustosas de sauer, las quales despues que v. al., huuiere leido tengo por çierto que le seran muy agradables y de muy prouechosa Doctrina, y que podran della sacar mas prouechosas Riquezas que las que el Emperador vuestro abuelo ha sacado de la tierra del Peru...

El paso de Santa Cruz por la corte principesca entre 1555 y 1556 no fue en vano. En relación directa con las lecciones del cosmógrafo, se entregó al príncipe un ejemplar del *Astronomicum Caesareum*, de Pedro Apiano<sup>43</sup>, y en su biblioteca también podemos encontrar una traducción, impresa en 1548, de la *Cosmographia* de Apiano y del *Libellus* de Frisius<sup>44</sup>. Cuando en 1562 se trasladó a Alcalá de Henares para continuar

43. Pedro APIANO, *Astronomicum Caesareum*, Ingolstad: Pedro Apiano, 1540. Fol. Mayor. RBME, 14-III-1. Encuadernación plateresca con el escudo principesco. En la hoja de guarda de la tapa dibujo a lápiz de un busto, sin datar.

44. Pedro APIANO & Gemma FRISIO [trad. Gregorio BONCIO], *Libro de la / COSMOGRAPHIA / De Pedro Apiano, el qual trata la descripción del Mun- / do, y sus partes, por muy claro y lindo artificio, augme[n]ta- / do por el doctíssimo varón Gemma Frisio, doctor en Me / decina, y Matemático excellentíssimo: con otros / dos libros del dicho Gemma, de la materia mesma. / Agora nueuame[n]te traduzidos en Roma[n]çe Castellano...*, Basilea: Gregorio Boncio, 1548, in-4º. RBME, 31-V-34. Encuadernación escurialense.

sus estudios, Honorato Juan mandó realizar para el príncipe una copia del antiguo ejemplar de las *Tablas Alfonsinas* que se guardaba en la biblioteca de la universidad<sup>45</sup>, encuadernado lujosamente en oro con las armas del príncipe e ilustrado por Juan de Herrera<sup>46</sup>. Por entonces también debió prestar Diego Hurtado de Mendoza al príncipe su ejemplar medieval del *Lapidario* de Alfonso X el Sabio, obra que completaba la concepción astrológica del universo generado desde la corte castellana a finales del siglo XIII<sup>47</sup>.

Por otro lado, la educación del príncipe también se ejerció desde un determinado ambiente cortesano, el Valladolid del gobierno de Juana de Austria, muy poco conocido, pero en el que las tensiones que conducirían a la ‘tibanización’ de España ya estaban presentes, trasladándose hasta las lecciones principescas. Sabemos que a principios de 1557 se compró en la tienda de Ordóñez «vna dotrina de fray Bartholome de miranda y vn confesionario»<sup>48</sup>. La aparición del *Catecismo* como libro de instrucción religiosa para el príncipe no debe sorprender, pues Carranza era un autor espiritual muy respetado en la Corte, y sobre todo por Felipe II. Sin embargo, la presencia de esta obra en la cámara del príncipe desencadenó un escándalo en la corte cuando los oficiales de la Inquisición acudieron a palacio para requisar el libro, sin que todavía hubiera sido prohibido. En 1559 fray Bartolomé Carranza de Miranda, en su recusación al inquisidor Valdés, recuerda este hecho como un ejemplo de la inquina personal de éste hacia él: «Yten pongo que el dicho señor arzobispo de Sevilla, antes de estar examinado mi libro, con nota de mi persona quitó el dicho libro al Príncipe nuestro señor y lo mismo al Marqués de Tavera y a la Marquesa de Alcañizes». En el proceso los diferentes testigos fueron interrogados sobre este hecho, y sus testimonios nos permiten conocer las vicisitudes de este libro en manos de don Carlos<sup>49</sup>. En este ambiente cultural no ha de sorprender que éste leyera también los *Diálogos*

45. Sobre la importancia de las Tablas Alfonsíes en el siglo XVI, véase DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ 1984 & 1992.

46. ALFONSO X el Sabio, rey de Castilla, *LIBRO DEL CVENTO / DE LAS ESTRELLAS SEGVND / QVE SON EN CADA FIGVRA. / E DE LA SVMMA DELLAS*. RBME, h-1-1. Encuadernación renacentista. El n.º. 178 en la guarda de la tapa.

47. AMASUNO 1987.

48. Libranza a Pedro Ordóñez. Desde el 4 de enero al 20 de julio de 1557. AGS, CMC, 1ª época, leg. 1121, X, s/f.

49. Véase TELLECHEA IDÍGORAS.

*de la Verdad*, de Pedro Medina, impresos en Valladolid en 1555<sup>50</sup>, así como la *Celestina* y la *Cárcel de amor* y la *Questión de amor*, de Diego de San Pedro<sup>51</sup>, en 1558, que figuran –aunque tachadas en una libranza de Pedro Ordóñez, quizá porque el Santo Oficio manifestó su contrariedad ante estas lecturas<sup>52</sup>–. La lectura de estas obras atendía al carácter moralizante que se les otorgaba en la época, pero muy pronto estos libros desaparecieron de la librería principesca, al igual que el *Catechismo* de Carranza.

El final de la librería escolar de don Carlos coincidió con su abandono de los estudios universitarios en Alcalá de Henares, tras su grave accidente. La gravedad de las lesiones cerebrales sufridas podría hacer suponer que el príncipe vio mermadas sus capacidades intelectuales, y por tanto, su interés por la lectura. Pero no fue así. Es en esta época cuando emprendió una notable campaña de mecenazgo cultural y bibliófilo. De su época escolar don Carlos mantuvo su interés por las crónicas medievales, y en especial por el reinado de los Reyes Católicos, paradigma pedagógico y social del buen gobierno en la época, y hacia 1564 un anónimo humanista le dedicaba una voluminosa copia manuscrita de la *Crónica de los Reyes Católicos*, de Hernando del Pulgar<sup>53</sup>. ¿Se trata de Alonso de Santa Cruz, quien diez años atrás le había mostrado «muchos libros de Historias y chronicas assi de los Reyes Catholicos Don Hernando y Doña Isabel, como la del Emperador vuestro abuelo»<sup>54</sup>? En la dedicatoria, su autor se esmera en presentar ante don Carlos un resumen de las virtudes, arriba enunciadas, de los Reyes Católicos, como un modelo personal y político para el príncipe, como antes también lo fue para Carlos V y para Felipe II. Unas virtudes en cuya loa se mezclan los hechos históricos con los relatos

50. Pedro de MEDINA, *Libro de la verdad: donde se contienen e[n] doientos Diálogos, que entre la Verdad y el hombre se tractan sobre la conuersión del peccador...*, Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba, 1555.

51. Diego de SAN PEDRO, *Questión de Amor, y Cárcel de Amor*, Anvers: Martin Nucio, 1556, in-12º.

52. Libranza a Pedro Ordóñez desde el 17 de julio de 1557 (¿) al 15 de marzo de 1558. AGS, CMC, 1ª época, leg. 1121, s/f.

53. *La Crónica de los Reyes Cathólicos Don Fernando y Doña Isabel, que escriuió Hernando del Pulgar. Compendio de la historia de los Reyes de Granada, desde el Rey don Juan el 2º, hasta que fue tomada, copilado por Hernando de Baeça*. RBME, Y-III-6. La dedicatoria, fols. 1r-14v, mal encuadernados en El Escorial, figuran tras el folio 95.

54. *Idem*, fol. 1r.

de la historia antigua de Israel, Roma y Grecia, que se concluye con una rotunda admonición mesiánica:

tenga v. alteza esto en la memoria siempre y haga cuenta que le suena la trompeta siempre en los huidos [por *oidos*] hasta el dia que a dios diere cuenta, plegale que sea por largos años y con larga felicidad y aumento y que sus hechos, dichos y gouierno sea tal que se diga que se acuerda siempre de esta merçed, y que haga oluidar los hechos de estos reyes catolicos, contando siempre las exçelencias, magnanimidad y christiandad y rreli-gios de v. alteza, y que dello todos los reyes tomen exemplo, y las eregias se deshagan y las sancta sede apostolica e yglesia rromana sea aumentada y fauoresçida, para que fiat vnum obile et vnus pastor.

Don Carlos desarrolló durante los años siguientes un interesante mecenazgo. En particular, son muy numerosas las mercedes que hizo a sus criados y a estudiantes, y, si bien aquí más que de patrocinio debería hablarse de limosnas, el tipo de libros que mandaba comprar resulta de gran utilidad para esbozar un retrato de las lecturas que circulaban en el entorno cortesano. Este tipo de mercedes son muy tempranas, pues en julio de 1556, con sólo once años, mandó comprar «vnas partes de s. Thomas», para un estudiante; y en octubre del mismo año regaló unas obras de Cicerón a don Gómez de Ávila<sup>55</sup>. Entre los estudiantes «becados» por el príncipe se singulariza, no obstante, el caso de Ximón Pérez Juan, sobrino de su maestro. Don Carlos pagaba regularmente ciento veinte ducados anuales para que estudiara en Alcalá de Henares, bajo el pupillaje del famoso maestro Matamoros<sup>56</sup>, quien años atrás había recibido en la universidad al príncipe con una interesante y elegante *Oración*<sup>57</sup>.

55. «En 22 de julio de 1556 se dieron a vn estudiante vnas partes de s. Thomas por mandado de su alteza»; «las obras de tulio que su alteza mando dar a don gomez de auila jaspeadas en bezerro». Libranza a Pedro Ordóñez. AGS, *CMC*, 1ª época, leg. 1121, s/f.

56. «Al maestro matamoros quatroçientos y quarenta rreales, para en cuenta de lo que se le a de dar por tener en su posada, al estudio, [*interlineado*: a don ximon perez juan], <vn> sobrino del maestro de su alteza, los quales se le dieron por la paga del terçio primero deste año de DLXVIJ los quales rrescribio por su poder el bachiller martin martinez a rrazon de CXX ducados al año, que su alteza le mando señalar de lo que huuiere de auer» (AGS, *CMC*, 1ª época, leg. 1110, s/f). «A martin martinez en nombre del maestro matamoros quatroçientos y quarenta rreales que su al., le mando dar por lo que ouo de auer del terçio segundo deste dicho año de dLXVII, por lo que se le da por tener en su casa a don ximon Ju<sup>o</sup>, a quien su alteza da entretenimiento para su estudio, los quales rrescribio el dicho martin martinez por poder que tubo del dicho matamoro» (julio-1567) (*Ibidem*, s/f). Estos pagos también en AGS, *Tesoro*, Inv. 24, leg. 903, carpeta 4, s/f.

57. BOUZA ÁLVAREZ 1998 [a], 191-192.

Al tiempo que la biblioteca principesca pasaba de ser una librería escolar a convertirse en un cenáculo cultural, el mecenazgo principesco se incrementó. En 1566 el humanista sevillano Juan de Mal Lara viajó a la Corte para obtener la licencia de su *Philosophia Vulgar* — fechada en Madrid a 20 de diciembre de 1566—, y para ofrecer a la princesa Juana su *Pysche* y a don Carlos su *Philosophia*. Así parece desprenderse de que en 1567 el príncipe mandara recompensarle con cuatrocientos reales por la dedicatoria de un libro de *Refranes*<sup>58</sup>. Sin duda, se trata de su *Philosophia*. El príncipe nunca llegó a recibir la obra impresa en Sevilla, y que apareció (preso ya el heredero) dirigida, prudentemente, a Felipe II, pero sí un manuscrito previo, como parece deducirse tanto de la merced arriba indicada, como por la entrega al Escorial, en 1576, de un manuscrito titulado «Refranes de Malara, libro moderno», hoy perdido<sup>59</sup>, pero que supondría el paso previo hacia la *Philosophia*, y la evidencia de un título inicial, algo más sencillo que el alambicado con que la obra apareció en Sevilla<sup>60</sup>. Es posible que el humanista anunciara ya entonces a don Carlos la dedicatoria de su *Hércules animoso*, en 1567, si bien este libro nunca llegó a imprimirse. El único manuscrito conservado se halla en la Biblioteca da Ajuda de Lisboa, autógrafo y con numerosas correcciones a base de tiras de papel encolado<sup>61</sup>. Cabe suponer que el poeta, al igual que con su *Filosofía*, se vio sorprendido por la prisión principesca antes de terminar una obra, en la que según sus propios testimonios, venía trabajando desde años atrás<sup>62</sup>. Su *Hércules* se presentaba como una epopeya renacentista, como una glorificación encomiástica de la estirpe para que don Carlos imitara a su abuelo y a su padre.

58. «A Juan de malara vezino de Seuilla quatroçientos y quarenta rreales que su alteza le mandó dar por vn libro que le escriuio y dirigio [*interlineado*: que se llama los rrefranes de malara], los quales rresçibio el mesmo como paresçe por su carta de pago ante escriuano» (AGS, CMC, 1ª época, leg. 1110, s/f. Cuentas de marzo de 1567). A esta merced debe referirse el propio erudito cuando en la revocación de un poder otorgado a un impresor de Madrid, hace referencia a «seys çientos y quarenta Reales que con mi poder cobró, de quel prinçe y prinseza nuestros señores me hizieron merced». Poder fechado a 25-jun-1568. Publicado por RODRÍGUEZ MARÍN 1918, 202-203.

59. ANDRÉS 1964, 180, n.º. 3165. Entre los manuscritos de filosofía en castellano y folio.

60. Sobre esta obra es de interés el trabajo de OSUNA RODRÍGUEZ 1994.

61. Durante mucho tiempo se creyó obra perdida del autor. No obstante SIMÓN DÍAZ (1984, XIV, 198) detalló su localización. Analiza el poema CEBRIÁN 1989 & 1993.

En 1567 el hijo de Felipe II también tomó bajo su protección al doctor Frías de Albornoz, vecino de Talavera, ordenando que desde el día de San Juan se le pagaran en lo venidero dos mil ducados «porque acabase la chronica de españa que tenia començada y porque no se fuesse a la nueva españa que se quería seruir del»<sup>63</sup>. Este cronista parece corresponderse con el licenciado Bartolomé Frías Albornoz, contratado para enseñar artes en la universidad de México en 1553, y que se dedicó a estudiar las costumbres de los indios. Hombre de ingenio eminente y memoria monstruosa, según Nicolás Antonio, es posible que él fuera quien ofreció al príncipe el curioso manuscrito iluminado de la *Imitatio Christi*, traducido en lengua nahuatl, hoy conservado en El Escorial, y que es un ejemplo de las preocupaciones manieristas por lo exótico y por la educación y evangelización indígena<sup>64</sup>.

Una merced algo mayor recibió al mismo tiempo el matemático Bernardo Pérez de Vargas. Aunque no se especifica el motivo<sup>65</sup>, cabe suponer que fuera por la dedicatoria de su libro *De re metalica*, publicado en Madrid en 1568-1569<sup>66</sup>. La misma cantidad mandó don Carlos dar a Juan Ruiz de Angulo por un libro sobre las oraciones y procesiones que Toledo hizo por su enfermedad y curación, en 1567<sup>67</sup>. Se trata del manuscrito de la *Relación de la chistiana rogativa que con christianíssimo coraçón la imperial cibdad de Toledo hizo por la salud del muy alto y muy poderoso Príncipe don Carlos nuestro señor Príncipe de Spaña, quando supo el improviso y s'vbito desastre que le aconteció a sv Alteza estando en la uilla de Alcalá de Henares año*

62. Juan de MAL LARA, *La Psyche de I. de Mallara dirigida a la muy alta y muy poderosa señora doña Joana ynfanta de las Españas y princesa de Portugal*. BNM, ms. 3949.

63. AGS, *Tesoro*, Inv. 24, carpeta 4, s/f. Relación de dineros que mandaba pagar el príncipe Carlos.

64. Una síntesis sugerente sobre la educación indígena en la América hispana, en BORGES 1986. *Vid.* también MEDINA 1983; GÓMEZ CANEDO 1982.

65. Fueron quinientos y cincuenta reales «a bernardo perez de vargas matematico» (AGS, *CMC*, 1ª época, leg. 1110, s/f. Cuentas de marzo de 1567).

66. Bernardo PÉREZ DE VARGAS, *De Re Metalica en el qual se tratan muchos y diversos secretos del conocimiento de toda suerte de minerales, de cómo se deuen buscar ensayar y beneficiar, con otros secretos e industrias notables, así para los que tratan los officios de oro, plata, cobre, estaño, plomo, azero, hierro y otros metales. como para muchas personas curiosas...*, Madrid: En casa de Pierres Cosin, 1569 [Al fin: 1568], in-8º.

67. «A Juan rruiz de angulo vezino de toledo, quinientos y çinquenta rreales que su alteza le hizo merçed por çierto libro que escriuio y lo dirigió a su alteza, los quales rresçibio el mesmo como paresçe por su carta de pago» (AGS, *CMC*, 1ª época, leg. 1110, s/f. Cuentas de marzo de 1567).

*de MDLXII*, conservado hoy en la Laurentina. En 1563 Gastón de Peralta, marqués de Falces y asistente del rey en Toledo, había escrito a don Carlos, rogándole que aceptase recibir de manos de Juan de Angulo un libro «que a mi ruego ha hecho [...] por el qual declara todo lo que pasó con toda verdad», cuando la Ciudad Imperial convocó múltiples procesiones y rogativas para implorar la curación del príncipe, herido en Alcalá de Henares, al caer por unas escaleras. Según el Marqués, rogó al autor que «escribiese lo que en aquel punto bio que passaba en esta çiudad y como quien está siempre ocupado en cosas birtuosas hiziese un discurso tocando las istorias que más bien pudiesse aplicar a la tristeza, rogatibas y contentamiento que de cada cosa en su sazón bio que se hazía y sentían»<sup>68</sup>. Angulo, preludivo los trabajos poéticos de Mal Lara, desarrolló en su obra, redactada después de la curación principesca, una compleja imagen política y emblemática del hijo de Felipe II, estudiada por Cordero de Ciria y López Poza<sup>69</sup>, que cifraba en su futuro reinado las esperanzas mesiánicas de la unión cristiana y la derrota del infiel. Quizás también se encuentre en este grave accidente de don Carlos la existencia de una cuidada colección de libros de medicina y de anatomía en su biblioteca, que el príncipe empezó a configurar tras recuperarse del grave accidente que tuvo en abril de 1562. Una «anatomía» se compró el 17 de junio de 1562<sup>70</sup>. El gran Andrea Vesalio le regaló asimismo dos de sus obras, el *Humani corporis fabrica libri septem* y su *Epitome*. Y entre sus libros también tenía obras de los doctores Vega y Olivares, a los que hizo algunas mercedes, probablemente por estos libros<sup>71</sup>.

Esta actividad de patrocinio cultural se combinó a partir de 1565 con el proyecto de crear una gran biblioteca. Es muy probable que en él influyera la decisión de Felipe II de fundar en El Escorial una nueva librería real. De 1565 son, precisamente, los primeros envíos de libros a la Laurentina, que se continuaron entre 1566 y 1567. En este ambiente, no ha de sorprender que don Carlos deseara emular a su progenitor. Honorato Juan ya había inculcado en él desde tiempo atrás el amor a los libros, y su librería escolar, encuadrada por Ordóñez, constituye un claro ejemplo

68. El Marqués de Falces a don Carlos (Toledo, 3-ago-1563). AGS, *Patronato Eclesiástico*, leg. 2, s/f.

69. CORDERO DE CIRIA 1991; LÓPEZ POZA 1996.

70. Libranza a Pedro Ordóñez desde 29 de octubre de 1561 hasta 31 de diciembre de 1562. AGS, *CMC*, 1ª época, leg. 1121, s/f.

71. AGS, *Tesoro*, Inv. 24, leg. 903, carpeta 4, s/f.

de aquella bibliofilia. Sin embargo, el maestro había fallecido en 1566, en Osma, y no pudo dirigir la nueva política que su pupilo estaba desarrollando. La lectura de algunos libros, como el *Memorial de cosas notables*, que el Duque del Infantado publicó en 1564 (y que encontramos en la biblioteca principesca) pudo incidir de manera muy notable en don Carlos, pues el Duque hacía en su *Memorial* una encendida recomendación a su heredero para que se cultivara la lectura, en términos que pudieron animar la bibliofilia principesca. Sin embargo, creemos que el principal inductor de esta renovada pasión libraria fue el criado Luis de «Morisocte», admitido al servicio de don Carlos desde 1566, en Segovia, como preceptor de alemán<sup>72</sup>, pero que ejerció como su bibliotecario oficioso durante los últimos años de su vida<sup>73</sup>. Morisot o Morizot, si sus apellidos fueran franceses, o Moritz, si fuera alemán, adquirió para el príncipe una selecta colección de libros en alemán para ilustrar su aprendizaje de este idioma, que el hijo de Felipe emprendió como principio de una anhelada, pero utópica, sucesión al trono imperial. Educado junto con los archiduques Rodolfo y Ernesto, don Carlos desarrolló un vivo interés por Alemania. Dentro del mundo distorsionado en que ya vivía, es muy posible que sus delirios de grandeza le llevaran a acariciar la idea de suceder a Maximiliano II como emperador (con cuya hija Ana se negociaba su casamiento). Ya en mayo de 1567 Morisocte compró para el príncipe un Plutarco en alemán<sup>74</sup>, que fue el primero libro de una extensa biblioteca de impresos en esta lengua.

72. Luis de Morisote, alemán, «le mando su alteza rezebir en su seruiçio para que le enseñase la lengua alemana y le mando señalar a razon de treynta y seis mill y quinientos mrs., al año», desde el 1 de julio de 1566 en Segovia (AGS, *Tesoro*, Inv. 24, leg. 903, s/f).

73. «Mas 35, 600 mrs. Que por otra libranza de Ruy Gómez, fecha en Madrid á último de junio de 1568, pagó a Luis de Morisocte que enseñaba á S. A. la lengua alemana por sus gajes desde 1º de julio de 1566, que comenzó á servir, hasta último de junio de dicho año de 1568, á razon de 100 mrs. al día, los cuales se le libraron de mas y allende de otras treinta y siete mil y cuatrocientos mrs., que de dinero del cargo de Juan Martínez de la Cuadra, ayuda de cámara de S. A., recibió á cumplimiento de setenta y tres mil que los dichos gajes montaron en dicho tiempo, con que el dicho Morisocte quedó enteramente pagado; los cuales recibió él mismo» (*apud* SALVÁ Y PIDAL 1855; original en AGS, *CMC*, 1ª época, leg. 1054, pliego 22, p. 3).

74. «A morisote, çinquenta y nueue rreales que su alteza le madó dar para comprar las vidas de Plutarco en aleman, los quales rrezebio el mesmo». *Al margen*: «Quenta al dicho (Morisocte) destos libros» (AGS, *CMC*, 1ª época, leg. 1110, s/f).

La colección concebida por don Carlos se ajustaba al modelo clásico imperante, que reunía en un mismo espacio los libros, las antigüedades y la cámara de maravillas, y sólo su triste muerte evitó que haya llegado hasta nosotros con la importancia que merece. En primer lugar, don Carlos emprendió una amplia política de adquisiciones librarias y de antigüedades entre los eruditos de la corte. Las muertes de Honorato Juan y del secretario Gonzalo Pérez, poseedores de magníficas bibliotecas, fueron dos ocasiones que no desaprovechó. En su último codicilo, el obispo de Osma había encomendado a sus testamentarios que hicieran inventario de sus bienes, y que lo enviaran «a su alteza el príncipe nuestro señor y le supliquen que de los vienes que yo dexare se sirva de todos o de las cosas que su alteza mas le agradaren, y auiendo declarado su voluntad mis testamentarios los enbien a donde su alteza mandare, pues todo es poco para seruirlo mucho y yo deuo»<sup>75</sup>. Al conocer la muerte de su maestro en 1566, envió de inmediato mensajeros a Osma para que no se tocaran sus libros manuscritos, pues quería servirse de ellos<sup>76</sup>. Una copia del testamento del prelado le fue remitida<sup>77</sup>, y los testamentarios de Honorato fueron pronto recompensados por la celeridad con que respondieron a los requerimientos principescos<sup>78</sup>. Sin embargo, quizás porque la almoneda del prelado tardó varios años en realizarse, don Carlos no estuvo entre los asistentes, y sí Felipe II<sup>79</sup>.

Donde sí llegó a participar el príncipe fue en la almoneda de Gonzalo Pérez, pues en 1567 pagó seiscientos ochenta reales a Antonio Pérez, hijo del secretario, por algunos libros comprados en la venta pública.

75. AGS, *Tesoro*, Inv. 24, leg. 903, s/f.

76. El 11 de agosto de 1566 Pedro Laínez dio dos escudos por un despacho a los testamentarios del obispo de Osma. AGS, *CMC*, 1ª época, leg. 1110, s/f. Data de Pedro Laínez.

77. Esta copia en AGS, *Tesoro*, Inv. 24, leg. 903, s/f. Está fechado el 28 de julio de 1566, y hace referencia a uno anterior realizado en Játiva, en mayo de 1538. Como Honorato ya no podía firmar, lo hizo en su nombre el arcediano de la catedral de Osma, don Alonso de Medina.

78. Entre las deudas que Cristóbal Hermann, agente de los Fugger, tenía con don Carlos, estaban dos mil escudos para los testamentarios del obispo de Osma. Acompaña un recibo de Juan Ochoa de Alcalá, justificando que recibió dos mil escudos de oro para entregarlos en Burgo de Osma a los testamentarios de Honorato Juan (Medina del Campo, 16-ago-1566). Al verso están los recibos del licenciado don Alonso de Medina, arcediano de la catedral de Osma, y de fray Juan de Seguera, jerónimo, testamentarios del prelado, asegurando haber recibido de Ochoa la cantidad citada, ante Lupercio de la Flor, escribano del rey en Osma, el 8 de agosto de 1566. AGS, *Tesoro*, Inv. 24, leg. 903, s/f.

79. Sobre la biblioteca de este prelado, nuestro artículo de 2000 [b].

Los volúmenes fueron entregados a Morisocte, de quien después, a la muerte de don Carlos, en 1568, se pidió cuenta<sup>80</sup>. En el inventario de la biblioteca del príncipe no se distinguen cuáles pudieron ser las obras que se compraron de la librería de Gonzalo Pérez, pero, en nuestra opinión, ni siquiera figuran en este inventario, porque estuvieron en poder de Morisocte, hasta que el Rey los recobró. A esto se une el misterio sobre los volúmenes del Escorial que fueron propiedad del erudito secretario ¿Son éstos libros que compró don Carlos en 1567, los mismos que Felipe II retomó para la Laurentina? Toda parece indicar que no, pues en 1571 Felipe II compró directamente a Antonio Pérez la colección de libros griegos, heredada de su padre. Escribe Antonio Gracián en su diurnal en abril de dicho año: «A 20, vino correo con pliegos de Zayas y Juan Vázquez de Salazar para Su Majestad y uno de Antonio Pérez intitulado a Su Majestad en mis manos, en que venía cartas para el señor don Juan y la memoria de los libros griegos de Antonio Pérez, la cual di al P. Villalba, para que la mostrase a Su Majestad». El 22 de abril anota de nuevo Gracián: «Este día Su Majestad dijo al P. Villalba que tomaría los libros griegos del señor Antonio Pérez y del Cardenal Mendoza para san Lorenzo y que llegado a Madrid se lo acordásemos, para que Villaba y yo los tomásemos; yo le escribí esto a Antonio Pérez». Es muy probable, al menos hasta que no se conozca el contenido de la almoneda de Gonzalo Pérez, que don Carlos no se interesara tanto por su fondo de códices griegos, como por otros libros en latín y en romance, crónicas medievales, por ejemplo, o por otras obras de carácter científico, como el tratado de relojería, manuscrito hoy en la Laurentina, y que el astrólogo Matías Hacco dedicó a Pérez.

Con parte de los libros de Honorato Juan y de Gonzalo Pérez en sus manos, el príncipe encontró una oportunidad perfecta para engrandecer su biblioteca en don Diego Hurtado de Mendoza. Embajador de Carlos V en Inglaterra, Venecia y Roma, su biblioteca era una de las más selectas de la época en España. Anthony Hobson nos ha proporcionado recientemente un amplio estudio sobre la bibliofilia de este noble granadino, comparándole con Grolier<sup>81</sup>. No recoge, sin embargo, el intento de don

80. «Al secretario Antonio perez seisientos y ochenta reales que hazen XXIII U CXX mrs. que su alteza le mando dar por vnos libros que tomo de la almoneda de gonçalo perez su padre, como paresçe por vna partida de la dicha rrelaçion del dicho mes de hebrero del dicho año de dlxvij y carta de pago del dicho antonio perez». *Al margen*: «quenta destes libros que se entregaron a morisote» (AGS, CMC, 1ª época, leg. 1110, s/f).

81. HOBSON 1999. Sobre Hurtado de Mendoza, *vid.* también NADER 1979; ANDRÉS 1961; VÁZQUEZ & ROSE 1935; GONZÁLEZ PALENCIA & MELE 1941.

Carlos por adquirir sus libros en 1567, mucho antes de que Felipe II (en 1573) mostrara el mismo interés. No se ha investigado sobre las relaciones entre el príncipe y el noble diplomático, pero ambos se conocían bien. Quizás coincidieran en Alcalá de Henares, cuando don Carlos estudiaba allí. Mendoza pudo participar en las reuniones y entretenimientos de la «alcobilla» de la Cámara del príncipe, junto con Juan de Zúñiga, Cristóbal de Moura, Juan de Silva y Gómez Dávila y Toledo, éste último también notable bibliófilo, y que desde 1553 servía al príncipe. Los libros de don Diego debieron fascinar al hijo de Felipe II, e incluso algunos le fueron prestados por el noble, como un *Lapidario* medieval que estaba en su biblioteca en 1568, y que después fue reclamado por su dueño<sup>82</sup>. El interés del príncipe por este códice debe ponerse en relación con la copia del *Libro de Astrología* de Alfonso X el sabio, realizado para su uso sobre el original depositado en la biblioteca de la universidad complutense, antes citado. De la intimidad de la relación entre ambos da fe que el mismo don Diego regalara al Príncipe algunas antiguallas de mármol, como la de «vn niño que sesta rriendo rrota por el pescueço», y otra de «vna vieja que dizen fue madre de Julio Çesar», o de bronce, como un conjunto de Hércules y Anteo<sup>83</sup>, que el noble había recibido en herencia de doña Mencía de Mendoza, en 1554<sup>84</sup>. A su vez, el príncipe le había prestado su colección de antiguallas, probablemente para que las valorara, y estaban en poder del noble a la muerte de don Carlos<sup>85</sup>.

82. Este códice fue prestado a don Carlos por don Diego, quien lo localizó después de haber sido robado de la biblioteca del Colegio del Cardenal, en Valladolid, según se dice en la declaración de Diego de Vargas, tapicero mayor del príncipe don Carlos, entre las cosas que había dado por su orden: «Un libro de mano escrito en pergamino, iluminado de diferentes figuras é animales, intitulado Lapidario del Colegio del Cardenal de Valladolid, de donde se habia hurtado, y le halló D. Diego de Mendoza, el cual le prestó á S. A.» (SALVÁ Y PIDAL 1855; AGS, *CMC*, 1ª época, leg. 1053, pliego 13, p. 2). La declaración de Vargas es confirmada en el inventario de los libros a cargo de Lobón (1569): «Vn libro de mano escrito en pargamino y luminado de diferentes ystorias e animales intitulado lapidario del colegio del cardenal de valladolid de donde se avia hurtado, y le hallo don diego de mendoça y le dio a su alteza» (AGS, *CMC*, 1ª época, leg. 1050, fol. 8).

83. AGS, *CMC*, 1ª época, leg. 1050, s/f.

84. En el inventario de los bienes de doña Mencía (Archivo del Palau, marquesado del Zenete, leg. 123, 5, fol. 95v), figura la citada estatua de metal de Anteo y Hércules, con la indicación de que eran para don Diego Hurtado de Mendoza (*apud* HIDALGO OGÁYAR 1997, 100).

85. «Vna caxa cubierta de cuero roxo sobre madera y con su cobertor dentro de la qual ay treze caxones llenos de antiguallas de dibersas suertes». *Al margen*: «diose a don diego de mendoça por mandado de su al.» (AGS, *CMC*, 1ª época, leg. 1133, s/f).

En este contexto, el interés del Príncipe por adquirir la biblioteca de Mendoza partía de un conocimiento mutuo muy cercano. Las negociaciones entre don Carlos y don Diego estaban prácticamente finalizadas en el verano de 1567, según ha puesto de manifiesto Bouza Álvarez. El primero se había comprometido a pagar diez mil ducados por los libros, medallas y otras antigüedades del noble. El 21 de septiembre don Diego, desde Santander, anunciaba al Príncipe que ya había enviado a Alcalá de Henares los libros y antiguallas de su propiedad, para que allí se reuniesen con los que haría venir de Granada, y elogiando su calidad: «Los libros de molde son muchos y buenos y éstos no an menester tassador, sino para las enquadernationes porque se tienen su pretio ordinario. Los de mano ay en ellos muchos griegos que no se pueden tassar porquel tassador daría poco, porque ya están imprimidos y valen mucho por ser los originales. Ay otros que en latín están ya trasladados, mas no están imprimidos en griego y valen mucho. Ay otros que ni están imprimidos ni trasladados, que son libros rraros y no tienen preçio porque consiste en la rreputaçion y la affiçion y en la autoridad del autor»<sup>86</sup>.

La operación de venta estaba, no obstante, rodeada de un ambiente extraño. La petición del príncipe para que todo se mantuviera en secreto, sólo puede interpretarse como un signo de su temor a que Felipe II se enterara y le desautorizara. Por otra parte, don Diego era consciente del carácter inestable, caprichoso y violento del heredero. El mismo día que le respondía con esta carta, escribía otra a su secretario Martín de Gaztelu, confesando que vendía su biblioteca y sus antigüedades únicamente por necesidad, y que, aún así, si accedía a la oferta de don Carlos, era por considerarla como una merced y por servicio a la Corona, y que por esto último le parecía un desaire que el príncipe se empecinara en tasar sus libros, medallas y esculturas. Como no se atrevía a contradecirle directamente, pedía a Gaztelu su ayuda:

No sé para qué quiere su Alteza entrar en compras y ventas, sino serbirse de todo y sobre lo que me haze merced daríame por la misma uía lo que mandare, pues ni sus agüelos ni los míos trataron de comprar y vender, sino ellos de hazer merced y nosotros de rreçybillas y desta manera le salirá más barato y sea lo que me diere en el tiempo que fuesse seruido <sup>87</sup>.

86. Diego Hurtado de Mendoza a Don Carlos (Santander, 21-sep-1567). AGS, *Patronato Eclesiástico*, leg. 2, s/f. Publicada por BOUZA ÁLVAREZ 1998 [b], 80, n.º. 71.

87. Diego Hurtado de Mendoza a Martín de Gaztelu (Santander, 21-sep-1567). AGS, *Patronato Eclesiástico*, leg. 2, s/f. Publicada por BOUZA ÁLVAREZ 1998 [b], 75.

En definitiva, se negaba Hurtado de Mendoza a que sus libros fueran tasados, no tanto por temor a que los peritos dictaran un valor inferior al acordado, sino por su orgullo de bibliófilo, considerando que sus obras no podían ser valoradas en dinero, sino en peso cultural. Fallecido el príncipe en 1568, los libros de Hurtado de Mendoza no pudieron ser vendidos, pero Felipe II retomó el proyecto de su hijo y logró su cesión para la Laurentina en 1576.

Las compras de libros diversos en las almonedas de Gonzalo Pérez y Honorato Juan, las obras en alemán adquiridas por Morisocte, y el intento de adquisición de la biblioteca de Hurtado de Mendoza, fueron acompañadas por la búsqueda incesante de objetos de la antigüedad o maravillosos, que ilustraran y acompañaran a los libros. Durante los años anteriores el príncipe había recibido varios obsequios de este tipo, como mármoles y bronce regados por Hurtado de Mendoza, y otras piezas enviadas por el Papa («otra antigualla de bronce con su pie de lo mismo dorado en que se yiene que dizen es de otaviano cuando era niño»), por Juan de Vega («otra antigualla de bronce con vn pie hueco de lo mismo y vna letra en el que comiença instituyt pan primus calamos con los braços alçados»), y por el Duque de Francavilla («otra antigualla de bronce de vna muger desnuda con vn delfin a los pies a quien tiene asido a la cola»). A su muerte, don Carlos tenía otras antigüedades, como unos retratos en mármol de Julio César, Escipión el Africano y Pompeyo, copias realizadas para el príncipe, según se entiende de una nota al margen<sup>88</sup>. Y, según recordara Martínez de la Cuadra, también había recibido una cabeza de sátiro, regalo del regente Giulio Claro, a quien el príncipe recompensó con una cadena de oro<sup>89</sup>. Asimismo, en agosto de 1567 don Carlos se personó en la almoneda del platero Juan Álvarez, y adquirió noventa y tres monedas antiguas de plata y otras cuarenta y ocho «medallas de metal grande antiguas»<sup>90</sup>. Este monetario debía reunirse con las otras medallas y monedas de la colección de don Diego, arriba citadas, y con sus estatuas, así como otros objetos que el príncipe atesoraba para su particular librería-museo, como las medallas de moros que había tomado de la colección de María de Hungría, o una espada, un morrión y unos trozos de la malla del famoso maestro don Rodrigo Manrique, que logró le diera el Conde de Paredes, a pesar de ser reliquias familiares vinculadas por

88. «Estos se hizieron aquí, no se cómo se llama el que los hizo» (AGS, *CMC*, 1ª época, leg. 1050, s/f).

89. AGS, *Tesoro*, Inv. 24, leg. 903, s/f.

90. AGS, *CMC*, 1ª época, leg. 1110, s/f. Cuentas de agosto de 1567.

mayorazgo al título<sup>91</sup>. Las piezas de '*naturalia*' no podían faltar en este esquema. El Marqués de Astorga había obsequiado al príncipe dos «huesos de gigantes», fósiles prehistóricos, uno de los cuales había sido hallado en los cimientos de una casa de la costanilla de Valladolid<sup>92</sup>, y el regente Giulio Claro le había regalado un trozo de ámbar con un mosquito en su interior, «otra piedra que tiene forma de cangrexo y dizen que lo fue», y un colmillo grande de pescado<sup>93</sup>.

Esta biblioteca se completaba con la preceptiva galería de retratos, que sin duda se elaboró en relación muy directa con los libros. En el inventario de sus bienes, conservado en el legajo 1150 de *la Contaduría Mayor de Cuentas*, tras los libros se realiza el inventario de los cuadros y pinturas, sin duda porque estaban en la misma estancia. Al margen de la mayor parte de los cuadros inventariados se anota que fue Honorato Juan quien los dio al príncipe, o los mandó comprar. La vinculación del maestro con la biblioteca y con la pinacoteca de su alumno revela las razones de la íntima conexión entre bibliofilia y arte. Es más, don Carlos concibe esta galería de una manera tan meditada en sus contenidos que, aún no teniendo una descripción de cómo estaba ordenada, este orden se infiere del mismo contenido. Cuatro retratos, dos del rey Felipe II y de su primera esposa María de Aviz, y otros dos de don Carlos y de su maestro, presidían la sala. En los primeros descubrimos un claro sentido dinástico, sus padres, en los segundos, la íntima amistad entre el heredero y Honorato<sup>94</sup>. La galería de retratos se continuaba con otros antepasados del príncipe: un díptico, en el que aparecían rezando la reina Isabel la Católica, de un lado, y el rey Fernando y el príncipe don Juan del otro, obra acompañada de otra tabla en la que aparecía la reina con sus cuatro hijas. A estas piezas les seguían dos retratos de Antonio Moro y de Aristóteles que «le dio su maestro onorato juan», una pintura de cuatro niños en un campo verde, obsequio de Bernaldino de Cárdenas, un retrato al óleo del «rrey don alonso el que dizen gano a sevilla», regalo de Francisco Gutiérrez de Cuellar, y otro retrato del rey don Jaime el Conquistador<sup>95</sup>.

91. «Al conde de paredes honçe mill rreales que su al., le mado dar por vna espada y vn morrion y vnos pedaços de malla que heran del maestre don rrodrigo manrrique, y eran de su mayorazgo, de que su al., se quiso servir» (AGS, *CMC*, 1ª época, leg. 1110, s/f. Cuentas de 1567).

92. AGS, *CMC*, 1ª época, leg. 1050, s/f.

93. AGS, *Tesoro*, Inv. 24, leg. 903, s/f.

94. Sobre los retratos del príncipe *vid.* BETZ 1997. Acerca del pintado por Sofonisba Anguissola poco antes de su muerte, *vid.* BETZ 1997, 71-94 y KUSCHE 2000.

95. AGS, *CMC*, 1ª época, leg. 1050, s/f.

La vinculación de estas piezas pictóricas con las lecturas principescas resulta evidente. Los dípticos conectan de manera clara con las crónicas de los Reyes Católicos, adquiridas para el príncipe, o con la copia en pergamino del testamento de Isabel la Católica, encargada por aquel; el retrato de Alfonso X (no otro rey «gano a sevilla») se vincula de manera estrecha con los códices alfonsinos que Honorato mandó copiar para su alumno en Alcalá, en 1562, y el de Jaime I el Conquistador enlaza con la curiosidad hacia la Corona de Aragón del príncipe (animada por su maestro, natural de Valencia), y que desembocó en el magnífico ejemplar de los *Feyts del rei En Jaume lo Conqueridor*, obsequiado por la ciudad de Valencia. La colección principesca se completaba con los cuadros de tema naturalista, enanos, pájaros, mujeres barbudas y monos, antes citados, y que ilustraban los fósiles y otras piezas de la Naturaleza atesoradas junto con los libros. Que don Carlos fuera capaz de crear un concepto de bibliofilia tan elaborado nos demuestra no sólo la fina influencia que sobre él ejerció su maestro, Honorato Juan, sino también su capacidad para el mecenazgo cultural. Felipe II conocía muy bien la importancia de las colecciones que su hijo había logrado reunir, y en 1568 ordenó que se compraran en la almoneda de sus bienes una gran parte de aquellos, destinados la casi totalidad a la biblioteca de El Escorial.

Esta bibliofilia y sus propios intereses culturales desmienten esa imagen de príncipe ignorante y hosco, que, sin duda, en muchos aspectos era real, pero que en la intimidad se trocaba en unas aficiones lectoras poco conocidas. Si su mecenazgo y bibliofilia eran actos caprichosos producto de su impulsividad, es muy posible, pero el estudio de su biblioteca demuestra que los intereses culturales de don Carlos eran ciertos, aunque nunca llegaron a ser sistemáticos. En este sentido, su Casa no llegó a convertirse en el centro de un cenáculo de humanistas, como si ocurrió décadas atrás con la de su padre, pero mentiríamos si negáramos la existencia en su entorno de una serie de anhelos políticos e intelectuales que buscaron en su persona un cauce de expresión y de publicidad. El análisis de los libros que le fueron dedicados o regalados refleja este ambiente que, si no cuajó, fue por la inesperada prisión y muerte del príncipe. Que el mecenazgo de éste no iba mal encaminado lo demuestra, finalmente, que fuera Felipe II quien continuó el camino trazado por su hijo, adquiriendo los libros de Honorato Juan, Gonzalo Pérez y Diego Hurtado de Mendoza para la biblioteca de San Lorenzo el Real de El Escorial.

## BIBLIOGRAFÍA

- AMASUNO, Marcelino, *La materia médica de Dioscórides en el Lapidario de Alfonso X el Sabio. Literatura y ciencia en la Castilla del siglo XIII*, Madrid: CSIC, 1987.
- ANDRÉS, Gregorio de, «Dos listas inéditas de manuscritos griegos de Hurtado de Mendoza», *La Ciudad de Dios*, 174 (1961), págs. 384-389.
- , «Entrega de la librería real de Felipe II (1576)», *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial* [Madrid, Imprenta del Monasterio], 7 (1964), págs. 5-233.
- BETZ, Gabriela, *Die Bildnisse des Don Carlos*, Frankfurt: Verlag für Akademische Schriften, 1997.
- BORGES MORÁN, P., *Misión y civilización en América*, Madrid: Alhambra, 1986.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando Jesús, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid: Akal, 1998 [a].
- , «Ardides del arte. Cultura de Corte, acción política y artes visuales en tiempos de Felipe II», en *Felipe II. Un monarca y su época. Un Príncipe del Renacimiento*, Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998, págs. 57-81 [b].
- CÁTEDRA GARCÍA, Pedro M., «La biblioteca del caballero cristiano don Antonio de Rojas, ayo del príncipe don Carlos (1556)», *Modern Languages Notes. Baltimore*, 69 (1983), págs. 226-249.
- CEBRIÁN, José, «En torno a una epopeya inédita del siglo XVI: el *Hércules animoso* de Juan de Mal Lara», *Bulletin Hispanique*, 91 (1989), págs. 365-393.
- , «Sobre Herrera y Mal Lara con un Hércules de por medio», en Manuel García *et al.*, eds., *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1993, I, págs. 233-244.
- CORDERO DE CIRIA, E., «Notas sobre la imagen emblemática del príncipe don Carlos. *Renovabitur ut aquilae inventus tuus*», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar* (Zaragoza), 46 (1991), págs. 27-49.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Ana, «La pervivencia de la astrología islámica en el arte cortesano europeo de los siglos XIII a XVI», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* de la Universidad de Valladolid, 1984, págs. 227-238 (publicado con idéntico texto y título, pero con ilustraciones, en *Europa und die Kunst des Islam 15 bis 18 Jahrhundert*, Viena-Colonia: Graz, 1983, págs. 109-119).
- , «Del primer lapidario (Escorial, Ms. H.I.5) a la Tabla de las constelaciones de Ptolomeo», *Reales Sitios*, 112 (1992), págs. 11-15.
- EZQUERRA REVILLA, Ignacio, «El servicio del infante don Carlos», en José Martínez Millán, dir., *La Corte de Carlos V. Primera parte. Corte y Gobierno*, Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, II, págs. 241-244.

- FALOMIR FAUS, Miguel, «Imágenes y textos para una monarquía compleja», en *El linaje del emperador*. Catálogo de la exposición celebrada en Cáceres, del 24 de octubre de 2000 al 7 de enero de 2001, Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, págs. 61-77.
- FINK HERRERA, Guy, «A propos de quelques manuscrits de la *Crónica del rey Don Enrique el Cuarto*», suplemento de *Hispania*, 15 (1955).
- GACHARD, Luis Prospero, *Don Carlos y Felipe II*, Madrid: Editoria Swan-Avantos & Hakeldama, 1984.
- GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo, *Las Culturas del Siglo de Oro*, Madrid: Historia 16, 1989.
- GÓMEZ CANEDO, L., *La educación de los marginados durante la época colonial*, México: Porrúa, 1982.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, & Eugenio MELE, *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, Madrid: Instituto de Valencia de don Juan, 1941, 3 vols.
- GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, José Luis, *La «Librería rica» de Felipe II. Estudio histórico y catalogación*, San Lorenzo del Escorial, Madrid, 1998 [a].
- , «Felipe II, *princeps Hispaniarum*: la castellanización de un príncipe Habsburgo (1527-1547)», *Manuscrits. Revista d'Historia Moderna (Les dues cares de Felip II. El príncep i el rei)*, 16 (1998), págs. 65-85 [b].
- , «El príncipe Juan de Trastámara, *exemplum vitae* en la infancia y juventud de Felipe II», *Hispania*, 203 (1999), págs. 871-996.
- , «La biblioteca postrimera de Carlos V en España: las lecturas del Emperador», *Hispania*, 206 (2000), págs. 911-944 [a].
- , «La biblioteca de Honorato Juan (1507-1566), maestro de príncipes y obispo de Osma», *Pliegos de Bibliofilia*, 9 (2000), págs. 3-23 [b].
- , «La bibliofilia regia en la España del Quinientos: un adelanto para *Pliegos*», *Pliegos de Bibliofilia*, 15 (2001), págs. 19-36 [a].
- , «El príncipe Felipe en el proyecto imperial carolino: su aprendizaje político», en Juan Luis Castellano Castellano y Francisco Sánchez-Montes González, coords., *Actas del Congreso Internacional Carlos V: Europeísmo y Universalidad*, Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, 4 vols., II. *La organización del poder*, págs. 313-337 [b].
- , «La biblioteca de María de Hungría en España: Corte, Humanismo e Inquisición», en las Actas del Congreso Internacional *España y las 17 Provincias de los Países Bajos: una revisión historiográfica (Siglos XVI-XVIII)*, Córdoba: Universidad de Córdoba, 2002, II, págs. 731-765.
- HIDALGO OGÁYAR, Juana, «Doña Mencía de Mendoza, marquesa de Zenete, condesa de Nassau y duquesa de Calabria, ejemplo de mujer culta en el siglo XVI», en *VIII Jornadas de Arte. La mujer en el Arte Español. Actas*, Madrid: 1997, págs. 93-102.

- HOBSON, Anthony, *Renaissance Book Collecting. Jean Grolier and Diego Hurtado de Mendoza, their books and bindings*, Cambridge: University Press, 1999.
- KUSCHE, María, «El retrato de D. Carlos por Sofonisba Anguissola», *Archivo Español de Arte*, 292 (2000), págs. 385-394.
- LÓPEZ POZA, Sagrario, «Emblemas españoles manuscritos en Toledo en 1562», en *Literatura emblemática hispánica. Actas del I Simposio Internacional. La Coruña, 14-17 de septiembre, 1992*, La Coruña, 1996, págs. 129-174.
- LÓPEZ-VIDRIERO ABELLÓ, María Luisa, «Les chroniques imprimées: livre de cour dans l'Espagne du XVIème siècle», en A. Quondam, ed., *Il libro a corte*, Roma: Bulzoni, 1994.
- MEDINA, M. A., *Una comunidad al servicio del indio. La obra de Fray Pedro de Córdoba, O. P. (1482-1521)*, Madrid: Instituto Pontificio de Teología, 1983.
- NADER, Helen, *The Mendoza Family in the Spanish Renaissance 1530 to 1550*, New Brunswick, Nj: Rutgers University Press, 1979.
- OSUNA RODRÍGUEZ, María Inmaculada, *Las Traducciones Poéticas en la Filosofía Vulgar de Juan de Mal Lara*, Córdoba: Universidad de Córdoba, 1994.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco, «Nuevos datos para las biografías de algunos escritores españoles de los siglos XVI y XVII», *Boletín de la Real Academia Española*, 5 (1918).
- SALVÁ Y PIDAL, Miguel, Marqués de Pidal, «Libros del Príncipe D. Carlos vendidos en almoneda», en Colección de Documentos Inéditos (CODOIN) 27, Madrid: Imprenta de la Viuda de Calero, 1855, págs. 145-181.
- SIMÓN DÍAZ, José, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, Madrid: CSIC, 1960-1994, 16 vols.
- TELLECHEA IDÍGORAS, Juan Ignacio, «Fray Bartolomé de Carranza. Documentos Históricos. IV. Audiencias I (1561-1562)», *Archivo Documental Español*, 18.
- VÁZQUEZ, Alberto, & R. Selden ROSE, *Algunas cartas de Diego Hurtado de Mendoza escritas 1538-1552*, New Haven, 1935.

# CULTURA E INTERESES LIBRÍSTICOS EN LA CATEDRAL DE PALENCIA DURANTE EL SIGLO XV

SUSANA GUIJARRO GONZÁLEZ  
*Universidad de Cantabria*

## 1. EL MARCO INSTITUCIONAL DE LA CULTURA CATEDRALICIA PALENTINA

A ANTIGUA diócesis palentina y su papel en la conformación de la cultura medieval castellana es un tema recurrente para los especialistas que se acercan a la misma desde diversos campos. Ciertos referentes históricos testimonian el entramado de un tejido cultural que no ha podido aún ser del todo desentrañado. Desde el retrato que Ildefonso de Toledo (†667) nos describe en su *De viris illustribus* sobre la personalidad del Obispo Conancio quien en el siglo VII (ca. 607-638) dirigía la escuela episcopal palentina, destacando por su brillante elocuencia y oratoria<sup>1</sup>, hasta los primeros *magistri* documentados en el siglo XI a partir de la restauración definitiva de la diócesis en el 1035. Y culminando con la aparición del primer Estudio General o universidad de los reinos hispanos en los dos últimos decenios del siglo XII<sup>2</sup>. Este tercero de los referentes es, sin duda, el que ha motivado la consideración de la diócesis palentina como encrucijada de influencias culturales entre los siglos XI y XIII. No en vano fue un tramo del Camino de Santiago en su zona septentrional, no

1. FERNÁNDEZ ALONSO 1955, 107-108.

2. *Vid.* sobre posibles maestros foráneos en el cabildo palentino MARTÍNEZ DÍEZ 1990.

dispuso de una intensa presencia monástica pero si del importante monasterio de San Zoilo de Carrión que entró en dependencia de Cluny en el siglo XI, circunstancias ambas que favorecieron la penetración de la influencia cultural franca<sup>3</sup>. En los siglos bajomedievales, la ciudad palentina contó, al igual que otras ciudades castellanas, con un Estudio o escuela de gramática dependiente del cabildo catedralicio. A pesar de la breve vida de la Universidad palentina, la catedral continuó velando por la formación del clero como muestran la presencia de miembros con grados universitarios en su cabildo, de maestros<sup>4</sup> y, como veremos seguidamente, de libros.

## 2. LOS LIBROS QUE CIRCULABAN ENTRE EL CLERO CATEDRALICIO

Como era usual en los cabildos catedralicios que habían abandonado la vida regular y cuyos miembros disponían de beneficios eclesiásticos de modo individual, muchos de sus miembros, especialmente las dignidades (deán, chantre, tesorero, maestrescuela y arcedianos) y los canónigos poseían libros. Estos libros eran legados a sus familiares o a la biblioteca de la catedral a su muerte. Otras veces tenemos noticias de los préstamos y compra-ventas de libros realizados entre diferentes instituciones eclesiásticas o miembros de las mismas y el cabildo catedralicio. En el caso palentino los libros que circulan entre el clero o entre dos instituciones son objeto de préstamo o de compraventa, al contrario de lo predominante en otras catedrales estudiadas, donde son objeto mayoritario de legaciones testamentarias. Se trata de 67 menciones a libros documentadas en el siglo XV, de las cuales, en 27 el propio cabildo es el prestamista o destinatario de libros adquiridos. Entre los poseedores y destinatarios de libros encontramos a dignidades catedralicias (3 arcedianos y 1 maestrescuela), 1 obispo, 1 arcipreste, 9 canónigos, 1 protonotario, 4 clérigos, 1 fraile, 1 licenciado, 1 bachiller y el propio Rey<sup>5</sup>. Y también a 3 iglesias

3. *Vid.* la influencia franca a través de la presencia de clérigos catalanes en Palencia y el papel jugado por sus escuelas en la nueva cultura clerical que emerge con el renacimiento cultural del siglo XII, en RICO 1985.

4. *Vid.* a este respecto GUIJARRO GONZÁLEZ 1990 & 1994.

5. Archivo de la Catedral de Palencia (en adelante, ACP), Actas capitulares, año 1428, fol. 17: Juan Fernández de Castro, arcediano de Campos; año 1448, fol. 5v: arcediano de Toro; año 1437, fol. 34v: Íñigo Mendoza, arcediano del Alcor; año 1440, fol. 69: maestrescuela; año 1462, fol. 5r: maestrescuela y arcipreste de Paredes; año 1440, fol. 5r: arcipreste de Cueva; año 1479, fol. 10c: canónigo Pedro Alonso de Peñafiel y

diocesanas (San Miguel, Santa María y Santa María la Nueva)<sup>6</sup>, el hospital de San Antolín y un monasterio de San Gonzalo en la diócesis de Salamanca, al cual el cabildo palentino reclama un libro de agricultura que le pertenecía<sup>7</sup>.

¿Qué tipo de libros se hallaban en posesión del clero catedralicio palentino o se intercambiaban con instituciones diocesanas o foráneas? Lamentablemente, como puede apreciarse en el cuadro que se presenta a continuación, 14 de las 67 menciones a libros son genéricas, es decir, no se ofrece autor, ni título de las mismas. El resto se han clasificado teniendo en cuenta las áreas de conocimiento que se institucionalizaron en las escuelas y universidades medievales, esto es, las Artes Liberales (en relación con las cuales estarían géneros que hemos categorizado individualmente como la política y la historia), el derecho y la teología. A ello hay que sumar la liturgia y géneros instrumentales para la predicación y el culto, tales como la hagiografía y los sermones.

#### MENCIONES A LIBROS SEGÚN TEMA ENTRE EL CLERO CATEDRALICIO

TEMA	SIGLO XV
Artes Liberales	1
Derecho	1
Derecho Canónico	12
Derecho Civil	5
Genérica	14
Historia	1

racionero Francisco; año 1436, fol. 2v: canónigos Pedro Becerril y Pedro Martínez Cacharro; año 1437, fol. 34v: canónigo Alonso Martínez de Salamanca; año 1464, fol. 11a: canónigo Sánchez Balbas; año 1415, fol. 37v: canónigo Pedro Fernández de Mazariegos y canónigo Pedro Fernández de Palenzuela; año 1442, fol. 45r: canónigo Juan García de Carrión; año 1429, fol. 11v: protonotario; año 1464, fol. 11a: clérigo Fernando Gómez; año 1436, fol. 2v: canónigo Pedro de Becerril; año 1468, fol. 10r: licenciado Juan Rodríguez de Dueñas; año 1459, fol. 8r: clérigo Ferrand de Balbás; año 1463, fol. 15a: clérigo García Rebolledo; año 1443, fol. 9a: clérigos de la catedral; año 1440, fol. 64r: fray Alonso de Portosillas; año 1470, fol. 42a: bachiller de Agüero; año 1443, fol. 61r: Rey.

6. ACP, año 1436, fol. 11v: Iglesia de Santa María la Nueva; año 1415, arm. III, leg. 9, doc. 32 y doc. 47, año 1436, actas capitulares, fol. 5r: Iglesia de San Miguel; año 1415, arm. III, leg. 9, doc. 37, año 1429, fol. 14v: Iglesia de Santa María; año 1440, fol. 64r: convento de San Pablo.

7. ACP, Actas capitulares, año 1442, fol. 45r; año 1444, fol. 14a; año 1464, fol. 16r; año 1469, fol. 21a: Hospital de San Antolín; año 1459, fol. 13a: monasterio de San Gonzalo de Salamanca.

Hagiografía	2
Litúrgicos	22
Medicina	4
Política	1
Sagrada Escritura	2
Teología	1
Otros	1
TOTAL	67

Los libros relativos a las disciplinas del *Trivium* y el *Quadrivium*, es decir, las Artes Liberales, suelen estar escasamente representados en las librerías de los cabildos catedralicios y entre los libros que circulaban entre su clero. No en vano eran los manuales propios de las escuelas que podían tener otras ubicaciones o no ser objeto de compra-ventas y legaciones testamentarias. El cabildo palentino presta libros en 1448 al arcediano de Toro y «un formulario en latín» a un canónigo de la misma. Es plausible que se trate, más que de uno de los manuales de gramática latina estandarizados, de un *ars dictaminis* con modelos para la redacción de cartas y documentos. Un libro probablemente de historia sagrada que lleva por título «Storia del comienço de Dios» y el tratado político *De regimine principum* de Aegidio Romano (†1316), testimonian el uso de estas disciplinas como vehículo de transmisión de conductas ejemplares y de una ética individual y comunitaria, asociada al aprendizaje de la lengua latina<sup>8</sup>. Lo mismo podría decirse de obras de contenido hagiográfico como los santorales que tenían primordialmente un uso litúrgico<sup>9</sup>. No deja de ser

8. ACP, Actas capitulares, año 1448, fol. 5v: «este dia en el dicho cabildo Juan García de Ravanal, canonigo administrador que fue de la obra los anno passados, dio y entrego en el cabildo dose volumenes de libros malparados con uno que no tiene cubiertas e una bulla que diso que era todo de la obra, de los quales dichos libros levo el señor arcediano de Toro los onse volumenes e yo lleve un formulario de latin». ACP, Actas capitulares, año 1436, fol. 11v: Inventario de la visita a Santa María la Nueva: «Item una storia del comienço de Dios nueva con su canto pintado». ACP, Actas capitulares, año 1443, fol. 61: «este dicho dia los dichos señores del dicho cabildo mandaron dar al dicho señor e dean un libro que se llama de regimine principum con cunctas obras que estan en el de Sancto thomas par lo levar a demostrar al Rey nuestro señor por quanto el avia enviado por el».

9. ACP, Actas capitulares, año 1463, fol. 15a: «mandamiento para que se de a García Rebolledo un Santoral y dominical»; y año 1464, fol. 16r: «Fernand Gomez entregó un Dominical y un Santoral que tenía del hospital».

sintomático del importante fondo médico que la catedral de Palencia poseía en el siglo XV que el protonotario tuviera en 1429 un «Libro de Avuena», es decir, el *Canon* de Avicena, el *Introductorium* de Gerardo de Solo (†1360) al *Kitab al-mansuri de Razas* (traducido por Gerardo de Cremona), el *Clarificatorium super nones almansoris* de Juan de Tornamira (†1396), el *Regimen acutarum* de Bernardo de Gordonio (†1320), y uno de Arnaldo de Vilanova calificado como «Cordonio» (en el inventario de 1481 se registra su traducción del *De viris cordis* de Avicena y su *De regimine sanitatis*). Todos ellos aparecen en el inventario de 1481-1482 que analizaremos posteriormente<sup>10</sup>. Por otra parte, no es original del cabildo palentino el interés que le lleva a la compra de un «libro de agricultura» al monasterio de San Gonzalo de Salamanca. Es muy posible que se trate del de Petrus Crescencio (†1310), que se hallaba también en la biblioteca de la Catedral de Salamanca a finales del siglo XV<sup>11</sup>. Para la gestión de sus propiedades agrícolas los capitulares necesitaban tener conocimientos de agrimensura y cultivos.

Los libros de teología y Sagrada Escritura en manos de usuarios cuentan tan sólo con 3 menciones. Se trata de dos Biblias completas y la *Postilla super Bibliam (Psalterii)* de Nicolás de Lira (†1349)<sup>12</sup>. Esta práctica ausencia de testimonios de libros de teología en manos de los miembros del cabildo resulta significativa con respecto a lo estudiado para otras catedrales castellanas, aunque responde a una tendencia común a todas ellas, especialmente si pensamos en el fondo de libros teológicos que recoge el inventario de la biblioteca catedralicia.

Los libros de derecho, frecuentemente los más difundidos entre el clero catedralicio junto con los litúrgicos, cuentan con 18 menciones. Además de uno de los libros que compusieron el *Corpus iuris canonici* (5 Decretales) y conformaron el programa base del estudio del derecho en las universidades medievales, miembros del cabildo tenían en préstamo obras de los canonistas Petrus de Braco (†ca. 1352) con su *Repertorium de iuris canonici*,

10. ACP, Actas capitulares, año 1429, fol. 11v. El fondo médico de la Catedral de Palencia fue analizado por ALBI ROMERO 1990.

11. ACP, Actas capitulares, año 1459, fol. 13. ACS (Archivo de la Catedral de Salamanca), caja 20, leg. 1, n.º. 30: «Petrus Cretensii de Agricultura».

12. ACP, Actas capitulares, año 1415, fol. 37v: «Biblia compilada de todos los libros»; Actas capitulares, año 1468, fol. 10r: «Biblia pequeña que estaba en la librería y que tenía Juan Rodriguez de dueñas en prenda de 3000 maravedies»; Actas capitulares, año 1462, fol. 5r: el testamentario del maestrescuela entregó a la muerte del mismo los libros que tenía de la librería del cabildo, entre los que se encontraba el de Nicolás de Lira.

Enrique de Segusio (†1271) con su *Summa super titulis Decretalium* o *Summa hostiense*, Enrique de Bohic (†ca. 1350) con su *Distinctiones in 5 libros Decretalium* (2 libros), Guillermo Durando (†ca. 1231) con su *Speculum iudiciale*. A lo que habría que sumar un *Directorium iuris* o *Dictionarium iuris*, común instrumento de trabajo y estudio, que quizás cabría identificar con el de Petrus de Quesnel (†1299), registrado en el inventario de 1481, y una pastoral en este caso de utilidad litúrgica<sup>13</sup>. Del derecho civil, además de un *Repertorio del Corpus iuris civilis*, miembros del cabildo tenían en préstamo tres «Digestos», una de las divisiones en que quedó estructurada la recopilación de Justiniano (s. VI) durante la Edad Media, la *Summa codicis* de Azzo (†ca. 1230) y una obra de Bartolo de Saxoferrato (†1357)<sup>14</sup>.

Sin duda, además de las 14 menciones genéricas a libros de los que no se especifica título ni autor, las 22 menciones a libros litúrgicos que se tomaron en préstamo de la librería del cabildo, del Hospital de San Antolín y de otras iglesias en el siglo XV, o que son objeto de registro en visitas episcopales a las iglesias diocesanas, son las más numerosas entre los libros que circulaban entre el clero palentino. Se trata como es habitual en estas instituciones de los instrumentos necesarios para la celebración de la misa (3 misales que incorporarían ya oraciones, lecturas y piezas de canto propias de dicha ceremonia litúrgica) y otros que pueden ser utilizados tanto para la misa como para el oficio divino<sup>15</sup>. Este sería el caso de los libros para las lecturas bíblicas (un epistolero y dos evangelisterios) y hagiográficas (un martirial pequeño y los santorales ya mencionados); o para la oración y el canto del oficio divino en la que la recitación de los

13. Actas capitulares, año 1428, fol. 17: «Decretales»; año 1428, fol. 31v: «Libro que dice Braco» (Petrus de BRACO); año 1436, fol. 2v: «un libro llamado Directorium iuris...» (quizás el de Petrus QUESNEL), «una Summa de Azo»; año 1436, fol. 11v: «Item una Decretal en dos libros [...] Item un decretal [...] un pastoral»; año 1437, fol. 34v: «remataron unas Decretales»; año 1441, fol. 18r: «unas Decretales e una Suma de hostiense (Enrique de SEGUSIA)»; año 1463, fol. 5r: «un Enrique sobre el primer libro de las Decretales (Enrique de BOHIC)»; año 1464, fol. 11a: «Sanchez Balbas entrego un Especulo (Guillermo DURANDO)»; año 1470: «Item mandaron que los libros enriques que tiene el cura...» (Enrique de BOHIC).

14. ACP, Actas capitulares, año 1436, fol. 2v: «remate en Pedro Martínez Chacharro, provisor y canonigo de Palencia una Summa de Azzo [...], en Iñigo de Mendoza, arcediano del Alcor un Digesto nuevo»; año 1437, fol. 34v: «se remato un Digesto viejo en el arcediano del Alcor...»; año 1441, fol. 18r: «mandaron prestar un degesto (Digesto)»; año 1462: «libros del maestrescuela que avia de la librería que son un repertorio sobre los cuerpos del derecho»; año 1475, fol. 21r: Pedro Fernández de Támara dejó en su testamento una bartolina (BARTOLO DE SAXOFERRATO).

15. ACP, Armario 3, leg. 9, doc. 37 y doc. 47; Actas capitulares, año 1436, fol. 11v.

salmos por el coro es determinante (1 Salterio, 1 baptisterio con salmos, 1 libro coral, 2 Dominicales y el libro «colletario» que ofrece al celebrante en el oficio coral los textos que ha de pronunciar)<sup>16</sup>. Sin embargo, lo que parece consolidarse es el uso de manuales litúrgicos que reúnan todas las piezas necesarias para los diversos actos litúrgicos de la Catedral, como manifiestan las 6 menciones a Breviarios y los dos oficiales, ambos llevaban ya un largo camino recorrido desde sus primeras configuraciones en los siglos XI y XII<sup>17</sup>.

Las referencias a los libros que se hallaban circulando entre miembros del clero catedralicio y diocesano palentino de las que tenemos testimonio no debieron ser las únicas. Por sí mismas prueban la práctica del préstamo y la compra-venta de libros entre diferentes instituciones eclesiásticas. La biblioteca de la Catedral de la que hablaremos seguidamente no fue un lugar de conservación de las obras más valoradas o antiguas sino que actuó interactivamente con el cabildo catedralicio en su doble función de conservación y provisión de los libros necesarios para la formación del clero y el culto.

### 3. LA BIBLIOTECA DE LA CATEDRAL

Hasta el siglo XV no hallamos testimonio de la dedicación de un espacio del conjunto catedralicio para ubicar la librería o armarios como, por otra parte, hemos podido comprobar para otras catedrales castellano-leonesas<sup>18</sup>. Anteriormente, lo más frecuente es que los libros tuvieran diferentes

16. ACP, Actas capitulares, año 1429, fol. 11v: «evangelistero»; año 1436, fol. 11v: «Item un evangelistero e un epistolero [...] item tres epistolas [...] item un baptisterio con los psalmos [...] item un martirio pequeño»; Armario III, leg. 9, doc. 43: «tomo en las manos un libro colleario»; año 1442, fol. 45r: «un libro coral y dominical», fol. 34a: «...e lo tome con el dicho salterio...»; año 1463, fol. 15a: «un santoral y un dominical encuadernados en tablas»; año 1464, fol. 11a: «entrego un dominical y un santoral que tenia del hospital».

17. ACP, Actas capitulares, año 1436, fol. 11v: «Item un breviario [...] item un officiero»; año 1440, fol. 5r: «mandaron emprestar [...] un breviario»; fol. 69r: «mandaron emprestar [...] un breviario»; año 1459, fol. 8r: «Ferrand Balbas manda al cabildo un breviario de costumbre palentina»; año 1460, fol. 13r: «se vendio el breviario que dio Ferrand Balbas al cabildo en el maestrescuela por 5000 maravedies»; año 1464, fol. 8r: «libro de oficios que se ha de acabar».

18. GUIJARRO GONZÁLEZ 1992, I, 283-290.

ubicaciones según su uso y valor. El vocablo librería se documenta ya en 1429 y 1443, cuando se dice que se devuelvan libros a la librería, pero más bien se refiere al armario o contenedor de los libros que a un espacio<sup>19</sup>. Esto último cabe deducir de la petición hecha por el cabildo en 1440 para que se fabriquen unas llaves para el arca de los privilegios y la librería<sup>20</sup>. La primera noticia certera de la dedicación de un lugar específico para los libros de la catedral es de 1446-1447, período en el que se manda construir una sala que tendría 40 pies de largo y otros 40 de ancho, siendo su presupuesto de 8.500 maravedíes<sup>21</sup>. Es posible que se llegara a concluir, pero no hay nuevas noticias de la misma hasta que en 1486 se hacen reformas en una capilla de la que se dice que fue sacristía y después librería<sup>22</sup>. Según sostiene el archivero actual de la catedral, Don Santiago Francia, las actas capitulares del siglo XVI la sitúan en la sobreclaustra de dicha catedral. Lo cierto es que el inventario que se realizó con motivo de la visita del obispo Diego Hurtado de Mendoza entre 1481 y 1482 ubica una parte de los libros precisamente en la sacristía o sagrario y otra parte en el coro. Este inventario es el instrumento más directo que posemos para conocer el contenido de la biblioteca catedralicia palentina en la Baja Edad Media. Su existencia hace posible una aproximación al tipo de obras y autores que fue acumulando el cabildo, lo cual, nos habla del grado de participación del clero catedralicio en los intereses y corrientes culturales que dominaron la cultura escrita castellana y extra-peninsular en los siglos bajomedievales. Afortunadamente, contamos con la publicación y descripción de las características de este inventario que hiciera el profesor Ruiz Asencio, la cual seguiremos a la hora de ofrecer los números de los registros del mismo. Como él mismo puso de manifiesto,

19. ACP, Actas capitulares, año 1429, fol. 11v: Libros llevados por Ferrand Álvarez, testamentario del protonotario de los que se dice que «por mandado del dicho cabildo fueron puestos en la librería». Actas capitulares, año 1443, fol. 9r: «los señores dean e cabildo estando complidamente ayuntados mandaron a todos los que tienen libros algunos del cabildo que fasta el lunes primero que viene les traygan para los poner en la librería sopena que en adelante no les sirvan fasta que no los trayan».

20. ACP, Actas capitulares, año 1440, fol. 65a.

21. ACP, Actas capitulares, años 1446-1447, fol. 5r: se elige a dos canónigos bachilleres para que busquen el lugar más idóneo para emplazar la librería. Ordenan las características que habrá de tener la sala.

22. ACP, Actas capitulares, año 1486, fol. 27r: «licencia dada a Johan de Ayllon para que tome la capilla que fue sacristania y después librería y abra el arco y ponga el retablo de San Andres y se pueda enterrar en ella».

se hallan libros registrados por duplicado. En nuestro cómputo hemos respetado todas las registradas en las sucesivas fases en que se realizó dicho inventario, considerando las obras duplicadas e individualizado alguna de las obras que se contienen en un solo volumen (registrado como un ítem o asiento), obteniendo así 265 menciones a libros<sup>23</sup>. A la hora de analizar la temática, las obras y los autores que es posible identificar para insertarlos en las corrientes académicas y culturales bajomedievales, tendremos presente esta circunstancia. Una clasificación temática de las menciones a libros extraídas de dicho inventario arrojaría la siguiente distribución:

MENCIONES A LIBROS SEGÚN TEMA EN LA BIBLIOTECA CATEDRALICIA PALENTINA

TEMA	SIGLO XV
Artes Liberales	7
Clásicos	1
Derecho	3
Derecho Canónico	32
Derecho Civil	9
Derecho Real	1
Filosofía	1
Historia	2
Hagiografía	5
Litúrgicos	92
Medicina	27
Política	1
Sagrada Escritura	7
Sermones	11
Teología	65
Otros	1
TOTAL	265

23. RUIZ ASENCIO 1990, 29-51 para el inventario.

### 3.1. *Los libros de Artes Liberales y materias afines implicadas en la formación base del clero*

Respondiendo a una constante de los inventarios monásticos y catedralicios, salvo en contadas ocasiones, los libros que en sentido amplio podríamos relacionar con las Artes Liberales tienen una reducida presencia. Una de las razones comúnmente aducidas de la misma es su utilización para la enseñanza y su menor valor con respecto a los libros destinados a la liturgia o la formación superior. Este tipo de libros se hallaría, pues, en manos de sus usuarios y de forma más excepcional formarían un fondo importante de la biblioteca de la catedral. Esta explicación no puede, sin embargo, obviar que son pocos los libros de estas materias que se testimonian entre los que se hallan circulando entre el clero a través del sistema de préstamo o como objetos de compra-venta. En consecuencia, puede añadirse que su carácter de manuales, en muchos casos, les hace menos dignos de ser registrados de un modo u otro. En este apartado incluimos dos importantes gramáticas latinas, el *Elementarium vocabulorum* (ca. 1050) de Papias y el *Catholicon* (ca. 1286) de Ihoannes Balbus<sup>24</sup>. La ausencia, por tanto, de otras gramáticas muy difundidas de finales del siglo XII y comienzos del siglo XIII (Alexandre de Villadei, Hugutio de Pisa, Everard de Béthune y John of Garland) es particularmente llamativa, máxime cuando pueden encontrarse en inventarios de bibliotecas monásticas y catedralicias castellanas desde el siglo XIII<sup>25</sup>, y dada la presencia de maestros extranjeros que atrajo la efímera universidad palentina<sup>26</sup>. En su defecto cabía esperar la aparición de algunos de los manuales de gramática y retórica que se fueron imponiendo con la gradual influencia de las corrientes humanistas, hecho que tampoco refleja el inventario a finales ya del siglo XV<sup>27</sup>.

24. RUIZ ASENCIO 1990, n.º. 33: «Luego cerca de este el Papias vocabulista en pergamino de tablas coloradas»; y n.º. 45: «Un Catholicon en un libro grande de pergamino, nuevo, de marca mayor, de tablas negras acabado con sus tachones de latón».

25. *Vid.* este punto en GUIJARRO GONZÁLEZ 1998.

26. Este sería el caso del italiano Hugolino de Sesso a finales del siglo XII, uno de los posibles maestros atraídos por la llamada de Alfonso VIII que reflejan nombres foráneos de los miembros del cabildo, como expone MARTÍNEZ DÍEZ 1990, 165-178. Sin olvidar la posible autoría de un maestro (Pedro de Blois) de la universidad palentina, quien entre 1220 y 1246 habría escrito la gramática conocida como el *Verbiginale*. *Cfr.* RICO 1985, 11-12.

27. Nos referimos a gramáticas como las *Regulae gramaticales* de Guarino de Verona (†1460), cuya aparición se considera el inicio de las gramáticas renacentistas y su inserción en el nuevo curriculum escolar conocido como *Studia humanitatis*. *Vid.* GRENDLER 1991, 166-167.

El estudio de las reglas gramaticales y la composición latina en prosa o en verso se serviría de textos procedentes no sólo de autores medievales sino también de autores clásicos. Así lo prueba la presencia de una «Glosa de Catón» que bien podríamos identificar con los *Disticha catonis*, una colección de dichos morales compilada en la Antigüedad tardía con adiciones en los primeros siglos medievales y atribuida a Catón (†149 a.c.), que gozó de gran popularidad, entre las lecturas escolares tendentes a inculcar en los alumnos la moralidad cristiana<sup>28</sup>. A la modelación de una personalidad sustentada en las virtudes y la ética cristiana responde también la presencia de tres tratados pertenecientes al género de las sumas de vicios y virtudes, coincidiendo el íncipit de uno de ellos con la *Summa de vitiis et virtutibus* de Guillermo de Peraud<sup>29</sup>. La historia no fue un objeto de estudio como tal entre los eruditos medievales aunque algunos textos de historiadores romanos (César, Salustio y Tito Livio) fueron utilizados como fuente de virtudes y conductas ejemplares. Sin embargo, el Renacimiento otorgará a la historia como tal un puesto de honor en el currículum escolar bautizado en Italia como los *Studia humanitatis*, junto con la retórica y la poesía. En la primera mitad del siglo XV la defensa por parte de los humanistas de la historia como una fuente inagotable de ejemplos contribuyó a hacer el estudio de la misma necesario para la formación de los hombres con una responsabilidad pública, ligándola inexorablemente al arte de la política. El interés por la historia en la Castilla bajomedieval es más evidente en las bibliotecas nobiliarias de laicos y eclesiásticos, cuya presencia en las cortes reales les puso en contacto con el Renacimiento italiano. En la catedral de Palencia la presencia de una «Crónica de los godos» (título que en otras bibliotecas castellanas responde a la *Crónica gothorum* pseudo isidoriana del siglo IX)<sup>30</sup> y de una «Genealogía

28. RUIZ ASECIO 1990, n.º. 3: «Luego junto con este obro libro en papel, de coberturas coloradas, de marca mayor, que se dize la Glosa de Caton que comienza: ‘omnia quecumque facitis’. Et acaba ‘sed magis probacio’».

29. *Idem*, n.º. 22a y 22b: «Summa de viciis et virtutibus»; n.º. 25: «acaba en un tratado De septem viciis»; n.º. 23: «Tractado de virtutibus. Comienza: ‘presens opus’. Acaba: ‘benedictus Dominus virtutum’». (BLOOMFIELD 1979, n.º. 4046). El íncipit de los números 22 y 25 no coincide con ninguno de los registrados por Bloomfield. Sin embargo, en la biblioteca del canónigo Tomás de Paz (1513-1575) se encontraba el tratado de Guillermo de PERAUD. *Cfr.* ANTONIO ARROYO 1993, 491.

30. *Idem*, n.º. 197. *Cfr.* GUIJARRO GONZÁLEZ 1998, 728. Otra posibilidad es que se trate de la *Historia gohica* o la *Historia de rebus Hispanie* de Rodrigo JIMÉNEZ DE RADA (†1247).

de los Reyes de Francia e Castilla» son las dos únicas muestras de este fenómeno. La segunda comienza con una alusión al Pseudo-Turpin, a quien se atribuye la *Historia Caroli magni*, pero concluye haciendo mención de la crónica de don Rodrigo (posiblemente Jiménez de Rada)<sup>31</sup>. Puede, por ello, que estemos ante un volumen que contiene estas dos obras. A lo que podemos añadir un tratado político de gran difusión como fue el *De regimine principum* de Aegidio Romano (†1316), presente en otras bibliotecas catedralicias castellanas<sup>32</sup>.

Los libros hagiográficos son difícilmente deslindables de los litúrgicos, pero su funcionalidad alcanza también a la formación moral del clero, sirviendo como lecturas edificantes. Además de los santorales que se encontraban en el coro y en el sagrario como instrumento de lectura en el oficio divino y que trataremos con los litúrgicos, en la biblioteca se encontraban un «Flos storiarum parabolae oddonis», posiblemente las *Parabola*e de Odo de Cheriton (†1274) y otro *Flos storiarum*. Ambos emblemáticos de un género que alcanzó gran predicamento<sup>33</sup>.

### 3.2. *Los libros de derecho*

Las 41 menciones a libros de derecho en el inventario son una débil representación de la importancia que este tipo de libros tuvo en las bibliotecas catedralicias, habida cuenta de que el derecho canónico fue la titulación universitaria a la que mayoritariamente optaron los que tuvieron oportunidad. De cualquier manera, todo miembro del clero debía reunir conocimientos básicos sobre el derecho de la Iglesia. De los libros base del *Corpus iuris canonici* se registran solamente un Decreto (Graciano), unas Decretales (Gregorio IX), un Sexto (Bonifacio VIII) por duplicado y un Sexto con unas Clementinas (Clemente V aunque promulgadas por Juan XXII)<sup>34</sup>. Asimismo, de la colecciones pregregorianas aparece el *Decretum* de Burcardo de Worms (†1025)<sup>35</sup>. Más exigua es aún la representación

31. RUIZ ASENCIO 1990, n.º. 10.

32. *Idem*, n.º. 58.

33. *Idem*, n.º. 60: «Flos storiarum parabolae Oddonis» (*cf.* BLOOMFIELD 1979, n.º. 0449), y n.º. 74: «Item un flos storiarum llamado Universum tempus en pergamino de coberturas negras» (sin el íncipit es difícilmente identificable).

34. *Idem*, n.º. 8, 48, 54, 175a y 175b.

35. *Idem*, n.º. 189: «Item otro libro intitulado [...] Ad consacracionis ecclesie que comienza Bortardus solo nomine (BURCARDO DE WORMS)».

de la importante nómina de canonistas que hemos podido comprobar para otras catedrales castellanas. Ésta se centra, sobre todo, en canonistas del siglo XIII y XIV. No faltan, desde luego, comentaristas de gran renombre de las Decretales, como Enrique de Segusia o Susa (†1271) con su *Lectura in Decretales Gregorii IX*, Enrique de Bohic (†ca. 1350) con su *Distinctiones in Decretales Gregorio IX*, o el mismo Inocencio IV (†1254) con su *Apparatus in Decretales Gregorii IX*<sup>36</sup>. O comentaristas del Sexto como Dino de Mugello (s. XIII), tampoco la suma de Rofredo de Benevento, *Libelli de iure canonico*<sup>37</sup>. Tampoco está ausente el género de los diccionarios y repertorios jurídicos con el *Directorium iuris* de Pierre Quesnel (†1299), quizás el *Repertorium iuris* de Petrus Hispanus Portugalensis (†1277), el *Repertorium iuris* de Pedro de Braco (†ca. 1352), un *De iudiciis* no identificado, y quizás una obra que lleva el título genérico de *De iure canonico*<sup>38</sup>. Asimismo, la biblioteca disfrutaba de más de un ejemplar de la reputada obra de Guillermo Durando (†ca. 1231) el *Speculum iudiciale* y de su *Rationale divinatorum officiorum*<sup>39</sup>. Pero, sin duda, es la literatura canónico-pastoral la que

36. RUIZ ASENCIO 1990, n.º. 57: «Item luego junto con este una Summa Hostiense» (Enrique de SUSÁ, Cardenal Hostiense); n.º. 111, 112, p. 45: «Item se fallaron dos libros en tablas verdes primero e segundo Enriquez»; n.º. 194: «Item [...] Primero Enrique que comienza Venerabilibus et discretis viris» (*Lectura in Decretales Gregorii IX*, *cf.* GARCÍA Y GARCÍA, CANTELAR & NIETO 1976, ms. 18); n.º. 52: «Item un Inocencio sobre las Decretales» (INOCENCIO IV, *cf.* GARCÍA Y GARCÍA, CANTELAR & NIETO 1976, ms. 26).

37. *Idem*, n.º. 187: «Item otro libro de tablas negras en pergamino intitulado Apparatus Domini» (es el explicit del *Super regulis iuris in Sexto* de Dino de Muguello, *cf.* GARCÍA Y GARCÍA, CANTELAR & NIETO 1976, ms. 56); n.º. 186: «Item otro libro [...] que se dize Summa Ramphedi que comienza Superacionibus omnibus» (incipit distorsionado del *Libellis iuris canonici* de Rofredo de Benevento, *cf.* GARCÍA Y GARCÍA, CANTELAR & NIETO 1976, ms. 150. 11).

38. *Idem*, n.º. 68: «Item una summa de derecho que se llama Directorium iuris» (incipit de Pierre QUESNEL, *cf.* BLOOMFIELD 1979, 5587); n.º. 17a: «Memoriale Petri Hispani repertorium iuris», y 17b: «Memoriale Petrus Hispani episcopi Sabiniensis cardinalis» (pudiera ser Petrus Hispanus Portugalensis Juan XXI, aunque existen dudas sobre la coincidencia de los dos personajes, *cf.* GARCÍA Y GARCÍA 1991, 62); n.º. 12: «Item otro libro llamado Repertorio de Braco» (Pedro de BRACO, *cf.* GARCÍA Y GARCÍA & GONZÁLEZ 1970, 32-39); n.º. 183: «Item otro libro De iudiciis que comienza continuationem rubrice» (hay un incipit similar que se atribuye a Bartolomé de SALICETO, *cf.* GARCÍA Y GARCÍA & GONZÁLEZ 1970, ms. 39-31, 2. Este tipo de título era utilizado también en obras médico-astroológicas pero el incipit no coincide con las reseñadas en CARMODY 1956); n.º. 173: «Item otro libro viejo que esta intitulado De iure canonico e comienza Divina justicia» (no identificado).

39. *Idem*, n.º. 47: «Item un Especulo de derechos [...] e comienza Venerando in Christo patri suo domino»; n.º. 63a: «Item un racional»; n.º. 63b: «Item un racional de divinis officiis» (Guillermo DURANDO, *cf.* GARCÍA Y GARCÍA, CANTELAR & NIETO 1976, Inc. 465 I y II; e Inc. 225 y 500).

parece atraer más al cabildo con la presencia de la *Summa confessorum* de Juan de Friburgo (†1314), el *De missarum mysteriis* (concretamente la Iª parte sobre los sacramentos) de Inocencio III (†1216), la *Summa de diviniis officiis* de Juan Beleth (†ca. 1182), el «Libro de las confesiones» de Martín Pérez (s. XIV), el *De visitatione prelati liber septenarius* del Obispo palentino Rodrigo de Palencia (†1254) y un Sacramental que el inventario atribuye a Guillermo de Montelauduno (†1343) aunque el incipit que registra no coincide con los de sus obras<sup>40</sup>. Es indudable que las bibliotecas catedralicias se hicieron eco de ese gran esfuerzo de la ciencia eclesiástica que dio lugar a la construcción sistemática de unos principios de la conducta cristiana, a los cuales la aplicación del derecho por los canonistas convirtió en preceptos eclesiásticos. En particular, las sumas de confesores y los manuales de penitencia son el mejor ejemplo de lo que podríamos denominar una judicialización de la moral cristiana que se opera a partir del siglo XII<sup>41</sup>.

Solamente dos prestigiosos canonistas representan la canonística del siglo XV, Antonio de Butrio (†1408) con su comentario *Super prima parte libri Decretalium* y Domingo de San Geminiano (†1420) con un comentario al *Decreto* de Graciano<sup>42</sup>.

En el contexto de la reglamentación interna del cabildo y la liturgia propia de la diócesis habría que situar el «Libro de costumbres» y el «Libro de Estatutos»<sup>43</sup>.

El derecho civil tiene una representación también bastante escasa. Del *Corpus iuris civilis* la biblioteca contaba con el Código de Justiniano, dos Digestos, dos *Instituta* o Instituciones de Justiniano, una de ellas junto

40. RUIZ ASENCIO 1990, n.º. 29: «Item una Summa confessorum [...] que comienza Quoniam dubiorum» (Juan de FRIBURGO, *cf.* MICHAUD-QUANTIN 1962, 44); n.º. 60: «Item De sacramentis»; n.º. 39: «... e la summa de Joan Beleth» (*De diviniis officiis*); n.º. 86: «Item un Martin Perez de las Confesiones» (*cf.* GARCÍA Y GARCÍA 1991, 91); n.º. 172: «Item un libro en papel llamado Tractatus Visitacionis» (Rodrigo de PALENCIA, *cf.* GARCÍA Y GARCÍA 1991, 79-82); n.º. 34: «Item un sacramental de Guillermo de Montelauduno».

41. *Vid.* a este respecto MICHAUD-QUANTIN 1962, 107-111.

42. RUIZ ASENCIO 1990, n.º. 73: «Item segunda parte del Antonio sobre las Decretales», y n.º. 171: «Item segunda parte de Antonio» (Antonio de BUTRIO); n.º. 7: «Item luego [...] otro libro el Dominico sobre la primera parte del Decreto fasta la VIII cabsa [...] incipit concordancia» (es el incipit de la introducción al *Decreto* de GRACIANO por él comentado).

43. *Idem*, n.º. 100: «Item unas costumbres [...] y ciertos estatutos»; n.º. 102: «Item un libro de statutos que ay con sus cadenas».

con las *Novellae* (colección de constituciones imperiales del siglo VI)<sup>44</sup>. Solamente contenía obras de dos civilistas medievales, Bartolo de Saxoferrato (†1357)<sup>45</sup>, de gran influjo en toda Europa y crucial en la introducción del derecho común en los reinos ibéricos, posiblemente con sus «Lecturas sobre el Digesto»; y Rainiero de Forlívio (†1358) con su comentario al Digesto<sup>46</sup>. Petrus Hispanus Portugalensis (†1277) escribió dos tratados civilísticos sobre materia procesal y aparece en dos registros anteriormente citados, pero los títulos que se ofrecen no coinciden con los de los dichos dos tratados<sup>47</sup>. Por otra parte, títulos como el *De ordine iudiciorum* suelen también versar sobre materia procesal. La biblioteca también contaba con el *Ordo iudicarius* de Tancredo de Bolonia y Bartolomé Brixensis<sup>48</sup>.

Por último, el título «libro iudgo» es el único testimonio de la presencia del derecho real en la biblioteca palentina ya que suele ser la expresión más utilizada en la Baja Edad Media para referirse al *Liber iudiciorum* visigótico. Se utilizó como fuente en la redacción de las normas jurídicas escritas y con Fernando III y Alfonso X fue concedido como fuero a las villas en un intento de territorializar los derechos municipales<sup>49</sup>.

### 3.3. Los libros de teología y sermones

El fondo de libros teológicos unido al género afín de los sermones es el más numeroso después de los litúrgicos en la biblioteca capitular palentina con 76 menciones a este tipo de libros. Contrariamente a lo observado para otras bibliotecas catedralicias y monásticas castellano-leonesas

44. RUIZ ASENCIO 1990, n.º. 51: «Item luego un codigo»; n.º. 9: «Item luego [...] el Esforçado, bueno de leys»; n.º. 56: «Digesto viejo»; n.º. 13: «comiença imperatorian magestatem» (*Institutiones* de JUSTINIANO, *cf.* GARCÍA Y GARCÍA, CANTELAR & NIETO 1976, ms. 43); n.º. 190: «Item una Instituta syn glosa [...] e estan en él las Novellas de Justiniano».

45. *Idem*, n.º. 77: «Item una Bartolina [...] que comiença Quoniam ut ait Gregorius»; n.º. 168: «Item una Bartolina buena» (BARTOLO DE SAXOFERRATO).

46. *Idem*, n.º. 14: «Item otro libro [...] que se dize Ramiro de Forlívio sobre los Digestos [...] comiença Ad evidenciorem intellectum».

47. *Vid.* nota 38.

48. RUIZ ASENCIO 1990, n.º. 174: «Item otro libro De ordine iudiciorum que comiença Quoniam ad imitationem» (el incipit del *Ordo iudiciorum* de TANCREDO DE BOLONIA y BARTOLOMÉ BRIXENSIS, *cf.* GARCÍA Y GARCÍA, CANTELAR & NIETO 1976, ms. 19, n.º. 9).

49. *Idem*, n.º. 182: «Item otro libro llamado Iudgo». También en el Archivo de la Catedral de Salamanca, Actas capitulares 2, año 1443, fol. 35v: «Item otro libro de las Leyes».

estudiadas, la nómina de obras de los Padres de la Iglesia y de los autores de la Temprana y Alta Edad Media es reducida. Con respecto a los primeros, la biblioteca disponía de un comentario al Salterio de San Agustín († 430), la *Moralia in Job* de San Gregorio († 604), la *expositio allegorica* sobre figuras de la Biblia, y el *De ecclesiasticis officiis* de San Isidoro († 636)<sup>50</sup>. A San Ambrosio († 374) se le atribuyen una *Expositio super Lucam* y unas homilías, a lo que consideramos que hay que añadir el *Hexameron* que el inventario, sin embargo, atribuye a San Isidoro<sup>51</sup>. Paulo Orosio (s. v) está también presente, quizás con su *Historia adversus paganus*<sup>52</sup>.

El silencio de la producción teológica altomedieval es bastante significativo. Bien es cierto que la escolástica parisina del siglo XII y comienzos del siglo XIII se halla singularmente representada por el maestro Pedro Lombardo († 1160) con sus *Libri Sententiarum* y por el maestro parisino Esteban Langton († 1228) con su *Postilla in Matheum* y una «Glosa sobre el Job» atribuida al mismo con dudas<sup>53</sup>. Por el contrario, la producción teológica de los dominicos en el siglo XIII goza de varios de sus insignes representantes. De los grandes maestros parisinos la biblioteca contaba con Alberto Magno († 1280) y sus obras *Compendium theologie veritatis e In libros I-IV Sententiarum (IV)*<sup>54</sup>, y su discípulo Tomás de Aquino († 1274) con la *Summa Theologica* dividida en sus diferentes partes y la *Summa contra*

50. RUIZ ASENCIO 1990, n.º. 41a y 41b: «Unas morales de Job»; n.º. 28: «Item una expositio allegorica Sancti Ysidori [...] comiença Historie sacre legis»; n.º. 87: «Item [...] San Isidro De origine officiorum divinatorum».

51. *Idem*, n.º. 5: «Item [...] otro libro de Santo Ambrosio sobre Sant Lucas que comienza: Scripturi in evangelii libri»; n.º. 44a: «Item otro libro [...] De omiliis Sancti Ambrosii [...] comienza libenter nos predicarunt»; n.º. 196: «Item otro libro [...] de exposiciones de Santo Ambrosio que comienza: Licet mixtica queque»; n.º. 195: «Item otro libro [...] intitulado Hexameron de Sant Isidro [...] comienza: Historia sacre legis».

52. *Idem*, n.º. 69: «Item un Paulo Orosio [...] que comienza: Temporibus Abdela». Es frecuente encontrar la *Historia adversus paganus* de OROSIO pero el incipit no parece coincidir con el de la edición de la obra consultada, *cf.* OROSIO 1982.

53. *Idem*, n.º. 32: «Item luego junto otro libro en pergamino [...] el maestro de las Sentencias» (Pedro LOMBARDO); n.º. 42a y 42b: «Item la glosa ordinaria sobre el Job en pergamino [...] que comienza 'vir erat in terra habens'» (Esteban LANGTON, *cf.* GLORIEUX 1933, 104an); n.º. 78: «Item una glosa sobre los evangelistas [...] que comienza: Fecit Deus duo lumina» (Esteban LANGTON, *Postilla in Matheum*, *cf.* GLORIEUX 1933, 104b).

54. *Idem*, n.º. 88: «Otro libro [...] intitulado Compendium theologia veritatis»; n.º. 61a: «Un libro [...] comienza: veritatis theologie»; n.º. 204: «Item otro libro [...] comienza: veritatis theologie» (ALBERTO MAGNO, *Compendium theologie veritatis*, *cf.* GLORIEUX 1933, 6 dq); n.º. 80a y 80b: «Item otro libro [...] Super 4º Sententiarum [...] comienza Sapientia edificavit», *cf.* GLORIEUX 1933, 6d.

*gentiles*. Asimismo, con la *Concordance de la Bible* de Hugo de San Caro (†1263), el *Super epistolas Pauli* de Godofredo de Blenau (†1250), la *Summa collationum* de Juan de Gales (†1303) y, como posibles autores junto a otros de una glosa a los evangelios de San Mateo y San Juan, con Alexandro de Hales (†1245) y Alejandro de Alejandría (†1314)<sup>55</sup>. De la producción teológica de los franciscanos la biblioteca contenía el *Elucidarium in Cantica canticorum* de San Buenaventura (†1270) y uno de los grandes maestros de Oxford, Juan Duns Scotus (†1308) con un comentario a las Sentencias, denominado, *Opus oxoniense*<sup>56</sup>. El interés por la filosofía moral queda reflejado en la presencia de una obra titulada filosofía moral que no hemos podido identificar y en el tratado *De oculo moralis* del dominico Pedro de Limoges (†1306)<sup>57</sup>.

55. RUIZ ASENCIO 1990, n.º. 19: «Item un libro en molde [...] comiença: post comunem considerationem» (*Summa Theologica*, II a II ae, *cf.* GLORIEUX 1933, ax3); n.º. 11: «Item [...] libro llamado Secunda Secunde [...] de Santo Tomás» (*Summa Theologica*, II a II ae, *cf.* GLORIEUX 1933, ax3); n.º. 43a y 43b: «Item una Summa contra gentiles de Sancto Tomas [...] comiença Veritatem meditabor» (*cf.* GLORIEUX 1933, 14y); n.º. 50: «Item una Prima 2ª Sancto Tomas» (*Summa Theologica*, I a II ae, *cf.* GLORIEUX 1933, 14 ax1); n.º. 82: «Item la primera parte de Sancto Tomas [...] comiença Quia catholice veritatis» (*Summa Theologica*, I a pars, *cf.* GLORIEUX 1933, 14 ax1); n.º. 6: «Item junto con este otro libro de las concordancias de la Biblia mayores [...] comiença: Cuilibet volenti inquirere» (HUGO DE SAN CARO, *Concordance de la Bible*, *cf.* GLORIEUX 1933, 2av); n.º. 180: «Item otro libro [...] De epistolis Pauli [...] comiença: Epistola Pauli romanos» (Godofredo de BLENAU, *Super Espistolas Pauli*, *cf.* GLORIEUX 1933, 5c); n.º. 192: «Item otro libro que contiene epistolas de Pablo glosadas [...] comiença Paulus» (podría ser también el de Godofredo de BLENAU, de lo contrario hay numerosos autores con glosas a las *Epístolas* paulinas que comienzan con este íncipit); n.º. 35: «Item luego otro libro rredondo, Summa theologica que comiença: Distinctio vocabulorum» (íncipit no identificado); n.º. 210: «Item un libro [...] que contiene diez tractados de teología e de derechos [...] comiença: ‘cum doctor’» (Juan de Gales, *Summa collationum*, *cf.* GLORIEUX 1933, 322a); n.º. 70: «Item luego con este junto una glosa ordinaria sobre Sant Juan et Sant Matheo [...] comiença: Hic est Ihoannes». Con este íncipit hay varias posibilidades de autoría: HUGO DE SAN CARO (†1263), *cf.* GARCÍA Y GARCÍA, CANTELAR & NIETO 1976, ms. 98d; ALEXANDRO DE HALES (†1245), *cf.* GLORIEUX 1933, 301m; ALEJANDRO DE ALEJANDRÍA (†1314), *cf.* GLORIEUX 1933, 340h.

56. *Idem*, n.º. 30: «Item luego junto con este otro libro [...] el qual esta Cantica canticorum glosado [...] comiença Osculet et me osculo et cetera» (San BUENAVENTURA, *cf.* GLORIEUX 1933, 305dv); n.º. 31: «comiença cupientes aliquid de penuria» (Duns SCOTUS, *Opus oxoniense*, *cf.* GLORIEUX 1933, 344r) y acaba árbol de la consanguineidad. Hay varios autores de este tipo de tratados sobre la consanguineidad que formaba parte del mismo volumen con la obra de Duns SCOTUS.

57. *Idem*, n.º. 193: «Item otro libro [...] De oculo morali [...] comiença: anime defunctorum» (Pedro de LIMOGES, *De oculo moralis*, *cf.* GLORIEUX 1933, 178a, aunque el íncipit no coincide con el señalado por el estudioso); n.º. 231: «Item otro libro viejo [...] intitulado philosophia moral [...] comiença: dixit tau».

Solamente la obra *Speculum vite humana* de Rodrigo de Palencia testimonia la producción teológica hispana del siglo XIII por un personaje que estudió y se movió en la corte pontificia romana y posiblemente se formó en la Universidad de Bolonia<sup>58</sup>.

Por su parte, la producción teológica del siglo XIV tiene escasos pero significativos representantes, como son Nicolás de Lira (†1349) con sus comentarios a los libros de la Biblia (Epístolas) y quizás a los evangelios de San Juan y San Mateo, aunque el incipit de ésta última se correspondería también con obras de otros autores<sup>59</sup>. Y el dominico Robert Gervais (†1389) con su *Speculum morale*<sup>60</sup>. En cambio, los fondos teológicos del siglo XV revelan una clara impronta hispana en la biblioteca capitular palentina con la *Contemplaciones sobre la vida y la pasión de Jesucristo* de Vicente Ferrer (†1410), el *Scrutinium scripturarum contra perfidiam iudaeorum* de Pablo de Santamaría (†1435), la *Postilla in evangelium Mathaei* de Alfonso Fernández del Madrigal (†1455), el *Confutatorium errorum contra claves ecclesiae nuper editorum* de Pedro Ximénez de Préxano (†1495), y las *Exposiciones de todos los evangelios* de Pascual Fuensanta de Ampudia (†1512)<sup>61</sup>.

Por último, hay que reseñar la notoriedad del género escolástico de los comentarios y postillas a libros de la Biblia sin autor identificado. Cinco

58. RUIZ ASENCIO 1990, n.º. 1 y 1b: «Item Speculum vitae humanae, incipit Sanctissimo ac clementissimo in Christo patri», *cf.* GARCÍA Y GARCÍA 1991, 79-82.

59. *Idem*, n.º. 59: «Item segunda et 3ª parte de Nicolao de Lira»; n.º. 70: «Item luego con este junto una glosa ordinaria sobre Sant Juan et Sant Matheo [...] comienza: Hic est Ihoannes». Con este incipit hay varias posibilidades de autoría, además de la ofrecida en la nota 55, estaría la de NICOLÁS DE LIRA (†1349), *cf.* GLORIEUX 1933, 340 f50.

60. *Idem*, n.º. 64: «Item un Speculum morale [...] que comienza: in ómnibus opera» (ROBERT GERVAIS, *cf.* WELTER 1927, 191).

61. *Idem*, n.º. 37: «Item otro libro [...] La contemplacion de la Pasion [...] comienza: cum omnes prophetas» (VICENTE FERRER, *Contemplaciones sobre la vida y la pasión de Jesucristo*, *cf.* REINHARDT & SANTIAGO 1986, 310); n.º. 83: «Item otro libro [...] del Obispo de Burgos Pablo de Santa María que se llama Dialogo scrutitium [...] comienza: scrutamini scripturas» (PABLO DE SANTAMARÍA, *cf.* REINHARDT & SANTIAGO 1986, 245); n.º. 76: «Item el primero del Tostado sobre San Matheo que comienza: ut ait beatus Ambrosius» (ALFONSO FERNÁNDEZ DEL MADRIGAL, *Postilla literalis in evangelium Matthei*, *cf.* REINHARDT & SANTIAGO 1986, 71); n.º. 89: «Item la primera parte del Tostado sobre San Matheo [...] comienza: ut posi dies»; n.º. 4: «Confutatorium errorum contra claves Ecclesie. incipit: Reverendissimo in Christo Patri» (PEDRO XIMÉNEZ DE PRÉXANO, *Confutatorium errorum contra claves ecclesie*, *cf.* REINHARDT & SANTIAGO 1986, 266); n.º. 177: «Item otro libro [...] de letra italiana que contiene exposiciones de todos los evangelios e comienza: plures fuisse qui evangelia scriptserint» (PASCUAL FUENSANTA DE AMPUDIA, *Exposición de todos los evangelios*, *cf.* REINHARDT & SANTIAGO 1986, 249).

de ellos son sobre el salterio que, como es bien sabido, sirvió de manual para la enseñanza de la gramática, uno sobre San Mateo, uno sobre San Lucas, y uno sobre las epístolas de San Pablo<sup>62</sup>.

### 3.4. *Los libros litúrgicos*

Minuciosamente descritos, los libros litúrgicos, con 92 menciones, constituyen el grueso de los volúmenes inventariados, incluidos los duplicados. En su mayoría el inventario los agrupa en dos secciones, las tituladas «libros que se hallaron sueltos, ay en el choro como en el sagrario, asy de canto como de otros» y «libros cantados». De los tres actos rituales que comprendían tanto la misa como el oficio divino propio de las catedrales, esto es, oración, lectura y canto, el último es el que tiene más libros a su servicio. La sección de libros cantados abarca desde el número 103 al 165 (no todos son exactamente de canto)<sup>63</sup>, además de existir otros registros de libros con notaciones musicales a lo largo del inventario. Son de destacar aquellas en que se especifica que dicha anotación es la del pentagrama (quinta regla) u otro tipo de pauta (de una regla)<sup>64</sup>. Pero también se incluyen como libros para el canto, un pasionario, un santoral, y un prosario, sirviendo los dos primeros generalmente para las lecturas hagiográficas<sup>65</sup>. Los denominados dominicales parecen estar relacionados con el canto para el oficio divino, aunque de los seis registrados sólo se especifique uno como «libro de canto dominical»<sup>66</sup>. Los cinco registros de salterios muestran su importancia como libro de canto en el oficio, aunque también tuvo un uso escolar en el aprendizaje básico de la lectura y escritura<sup>67</sup>. Los libros para las lecturas bíblicas y hagiográficas ocupan el segundo lugar en importancia del fondo litúrgico, destacando los oficios y con una menor representación los capituleros y epistoleros para la lectura de los evangelios y epístolas<sup>68</sup>. Los misales para la celebración del otro acto

62. RUIZ ASENCIO 1990, n.º. 18, 36, 49, 191a y 191b (sobre el salterio); n.º. 16 (sobre San Mateo); n.º. 79 (sobre San Lucas); n.º. 72 (sobre *Epístolas* de San Pablo).

63. *Idem*, n.º. 103 a 165.

64. *Idem*, n.º. 109, 113, 116, 117, 127, 132 y 149.

65. *Idem*, n.º. 203, 108, 149 y 114.

66. *Idem*, n.º. 96, 110, 153, 119, 121 y 201 (dominicales).

67. *Idem*, n.º. 15, 62, 122, 123 y 152 (salterios).

68. *Idem*, n.º. 103, 104, 105, 106, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 158 (oficios); n.º. 214, 218 y 160 (epistoleros); n.º. 26, 66, 67, 184, 101 (capituleros); n.º. 199, 209 y 217 (evangelisteros).

litúrgico por excelencia, la misa, tienen una menor representación<sup>69</sup>. El avance, sin embargo, del Breviario como libro sistematizador y aglutinador de la liturgia catedralicia en los siglos bajomedievales se confirma en este fondo<sup>70</sup>. Tampoco faltan manuales para otros ritos y celebraciones litúrgicas del cabildo catedral como los sacramentarios (específicamente para el bautismo), los procesionarios y los libros para la memoria de los difuntos o aniversarios<sup>71</sup>. Los miembros del cabildo palentino disponían, además, de esos directorios de las diferentes ceremonias y su modo de cumplirlas en cada diócesis que eran los ordinarios y los libros pastorales<sup>72</sup>.

### 3.5. *Los libros de medicina*

Uno de los aspectos más interesantes y enriquecedores del panorama científico de la Castilla bajomedieval es el fondo de libros médicos de la biblioteca capitular palentina que ya recibió un primer análisis a la par que la edición del inventario<sup>73</sup>.

La medicina medieval practicada por cristianos, musulmanes y judíos se basó doctrinalmente en el denominado galenismo, un conjunto de teorías y supuestos inspirados en los escritos del médico griego Galeno (†210/216 d. C.). Como tal conjunto doctrinal se fue gestando lentamente desde el siglo III d. C., pero la cultura islámica de los siglos VIII al XI le dotó de una estructura científica y una compleja terminología. El Occidente latino lo recibiría a su vez a través de las traducciones de los siglos XI al XIII, produciéndose una reelaboración del mismo en la nueva institución universitaria<sup>74</sup>. Para comprender el galenismo fue necesario armarse de un complejo arsenal metodológico y terminológico que formó el corpus doctrinal de la filosofía natural medieval. Este arsenal lo proporcionaron las obras de filosofía natural de Aristóteles. Éstas llegaron al occidente latino mediatizadas por dos árabes: Avicena (†1037) y Averroes (†1198). Testimonio del papel determinante de la filosofía natural en la ciencia médica es la presencia en la biblioteca palentina del *De proprietatibus*

69. RUIZ ASENCIO 1990, n.º. 159, 206, 215, 216, 219, 220 y 221 (misales).

70. *Idem*, n.º. 40, 53, 115, 150 y 152 (Breviarios).

71. *Idem*, n.º. 166 y 167 (baptisterios); n.º. 128, 129, 130, 131, 133, 135, 147, 155 (procesionarios); n.º. 136 y 198 (aniversarios).

72. *Idem*, n.º. 170 (libro pastoral); n.º. 207 y 222 (Ordinarios).

73. ALBI ROMERO 1990, 753-761.

74. GARCÍA BALLESTER 2002, 648.

*animalium* de Aristóteles y una obra de filosofía natural que podría identificarse también con su *Secreta secretorum*<sup>75</sup>. Asimismo, el título *Tabara de iudiciis* responde al *Almagesto* de Ptolomeo. El acceso a esta obra gracias a la traducción de Gerardo de Cremona en Toledo en el siglo XII permitió a la Europa latina descubrir de forma directa las relaciones entre el macrocosmos y el microcosmos. El conocimiento del universo era imprescindible para una acertada comprensión del cuerpo humano ya que para el hombre medieval la relación entre los movimientos de los cuerpos celestes y las funciones corporales era una axioma. De ahí, la estrecha relación entre la astrología-astronomía y la medicina en el campo práctico y en la actividad teórica de las facultades de medicina. No sería pues extraño relacionar el título *De iudiciis* con la obra de algún astrólogo como Ali Aben Ragel (s. XI)<sup>76</sup>.

En la elaboración del nuevo galenismo que se produjo entre los siglos XI y XII en la escuela de Salerno fue esencial la labor de traducción del saber médico greco-árabe al latín realizada por el monje Constantino. La biblioteca palentina poseía sus traducciones del *Pantegni* de Ali Abbas (†982) y del *Viaticum* de Ibn al Gazar. Todas ellas se convirtieron en textos base de la pedagogía médica, siendo conocida la colección en los medios escolares como *articella*. Constantino (†1087) contribuyó a crear una terminología médica latina al encontrar los vocablos latinos precisos para definir los conceptos árabes a través de los cuales penetró el galenismo en la Europa latina<sup>77</sup>. Otros dos textos del nuevo galenismo serían el imprescindible *Canon* de Avicena y el *Liber Almansorem* de Rhazes, cuya traducción realizara Gerardo de Cremona en el siglo XII en Toledo. Sin embargo, el segundo título que poseía la biblioteca palentina parece tratarse de un comentario posterior del maestro de la escuela de Montpellier,

75. RUIZ ASENCIO 1990, n.º. 240: «Otro libro en pergamino de tablas negras e coloradas de proprietatibus animalium. Comienca: quedam partes corporis» (ARISTÓTELES, *De proprietatibus animalibus*); n.º. 38: «Otro libro [...] en que tiene muchos tratados de filosofía natural e medicina. Comienca: Domino suo» (podría referirse a la obra pseudoaristotélica *Secreta secretorum* que aparece en el inventario de la Catedral de 1524, *cf.* ALBI ROMERO 1990, n.º. 24, 760).

76. *Idem*, n.º. 226: «Item otro libro [...] intitulado Tabarii de iudiciis e comienca; scire debes» (PTOLOMEO, *Almagesto*, *cf.* THORNDIKE & KIBRE 1963, 1406; y ALBI ROMERO 1990, n.º. 4, 756). Y n.º. 183: «Item otro libro de iudiciis que comienca: continuationem rubrice».

77. GARCÍA BALLESTER 1992, 649.

Juan de Tornamira (†1396)<sup>78</sup>. El tratado *De febribus* pudiera ser el atribuido a otro traductor del círculo salernitano, Ihoannes Ferrarius<sup>79</sup>. No falta un tratado farmacológico en esta representación de la literatura médica salernitana que bajo el título *Antidotarium* se atribuye a Mesué (s. IX)<sup>80</sup>. En esta colección de tratados pedagógicos tampoco está ausente una obra que bajo el título *De experimentis* podría ocultar el *Ingenio sanitatis* de Galeno (aunque el título coincida con una obra astrológica de Abul-Masar (†886), traducida por Guidotus de Vizenza) y el *Liber passionum* considerado como un pseudo-Galeno<sup>81</sup>.

La biblioteca del cabildo palentino resulta ser también un buen testimonio de las elaboraciones médico-escolásticas que se produjeron en la transición de los siglos XIII al XIV, las cuales son deudoras de las traducciones toledanas, especialmente de Gerardo de Cremona. Este es el caso de la *Practica antidotarium* de Serapión (s. X) por él traducida<sup>82</sup>. Importantes textos del *syllabus* médico de las facultades de medicina de París, Bolonia y Montpellier están presentes en la biblioteca palentina. Este es el caso de los maestros de París, Gualterio de Aquila (†ca. 1245) con su *Summa medicinalis*, de Ricardo Anglico (†1252) con su *Signa pronostica*, de Lanfranco de Milán (†ca. 1306) con su *Magna cirugía*, y de Juan de San Amando (†ca. 1323) con su *Antidotarium*

78. RUIZ ASENCIO 1990, n.º. 65: «Item un Avicena [...] que comienza: imprimis» (AVICENA, *Canon*, cfr. THORNDIKE & KIBRE 1963, 705); n.º. 227: «Item otro libro [...] intitulado Almancor e comienza: salvator excelsus» (RHAZES, *Liber introductorius parvus in medicinam Razes*, cfr. THORNDIKE & KIBRE 1963, 831). Es posible que se trate del comentario de Juan de TORNAMIRA conocido como *Clarificatorium super nonus Almansoris*, ya que aparece como prestado por el cabildo en 1429 a un físico. Cfr. ALBI ROMERO 1990, 757; THORNDIKE & KIBRE 1963.

79. *Idem*, n.º. 233: «Item otro libro [...] que comienza: Febris ut testatur» (Ihoannes FERRARIUS, *Liber de febribus*, cfr. THORNDIKE & KIBRE 1963, 553).

80. *Idem*, n.º. 228: «Item otro libro [...] que comienza: in nomine Dei misericordis» (MESUÉ, *De consolatione medicinarum, Antidotarium*, cfr. ALBI ROMERO 1990, n.º. 6, 757).

81. *Idem*, n.º. 243: «Item otro libro [...] llamado Guido De experimentis [...] Comienza: Therapeuticam methodum» (incipit coincide con el *De ingenio sanitatis* de GALENO, cfr. THORNDIKE & KIBRE 1963, 1563, pero el título coincide con una obra astrológica, cfr. ALBI ROMERO 1990, n.º. 21, 760); n.º. 241: «Item otro libro de medicina [...] intitulado Liber passionum Galieni que comienza: Si quis» (*Passionarius* de GALENO, cfr. THORNDIKE & KIBRE 1963, 1459).

82. *Idem*, n.º. 225: «Item otro libro de medicina que se dize Breviario Serapion [...] comienza: Incipiamus cum auxilio Dei» (SERAPION, *Practica antidotarium*, cfr. THORNDIKE & KIBRE 1963, 723).

*Nicolai*<sup>83</sup>. Y en el caso de los maestros de Montpellier, de Bernardo Gordonio (†1320) con su *Regimen auctarum*, Gerardo de Solo (†ca. 1360) con su *Introductorium* al Kitab al-mansuri de Rhazes, Roger Baron (s. XIV) con su *Practica* de cirugía, el ya citado Juan de Tornamira (†ca. 1396) y Arnaldo de Vilanova (†1311) con su *De regimen sanitatis*<sup>84</sup>. Las relaciones entre círculos intelectuales castellanos y la escuela de Montpellier en el último tercio del siglo XIII y principios del siglo XIV se documentan, por ejemplo, con la residencia en el cabildo de la catedral de Burgos de un médico de Montpellier (1282). Es una época de plenitud intelectual caracterizada por la llegada del «nuevo Galeno» bajo el liderazgo de Arnaldo de Vilanova y su compañero Bernardo Gordonio<sup>85</sup>.

En definitiva, el fondo médico del cabildo palentino es verdaderamente excepcional en el contexto de la información sobre bibliotecas catedralicias bajomedievales. Su importancia ha de relacionarse necesariamente con el Hospital de San Antolín dependiente de dicho cabildo.

#### 4. CONCLUSIÓN

Los perfiles de la cultura eclesiástica palentina a los que permite aproximarse el análisis de los libros que circulaban entre su clero y los

83. RUIZ ASENCIO 1990, n.º. 238: «Item otro libro [...] intitulado Summa magistri Gualterii que comienza: regimen acutarum egritudinum» (el explicit corresponde a Gualterio AQUILÓN, *Summa medicinalis*, *cf.* ALBI ROMERO 1990, n.º. 16, 759); n.º. 239: «Item otro libro intitulado Introductoria super officio advocacionis [...] explicit practica magistri Ricardi» (Ricardo ANGLICO, *Signa pronostica*, *cf.* THORNDIKE & KIBRE 1963, 561); n.º. 245: «Item un libro de cirogia, intitulado Liber Alafranci de cirogia» (LANFRANCO DE MILÁN, *cf.* THORNDIKE & KIBRE 1963, 1145); n.º. 232: «Item otro libro [...] que se llama Ihoannes de Santo Amando que comienza: operacio medicine secundum Ihoannem» (Ihoannes de SAN AMANDO, *Antidotarium Nicolai*, *cf.* THORNDIKE & KIBRE 1963, 1008).

84. *Idem*, n.º. 238: «Item otro libro [...] intitulado Summa magistri Gualterii que comienza: regimen acutarum egritudinum» (el incipit se corresponde con el *Regimen acutarum* de Bernardo de GORDONIO, *cf.* THORNDIKE & KIBRE 1963, 344; ALBI ROMERO 1990, n.º. 16, 759); n.º. 230: «Item otro libro [...] que comienza: locorum quidem» (Kitab al-mansuri de Razes por Gerardo SOLO, *Introductorium*, *cf.* THORNDIKE & KIBRE 1963, 831; ALBI ROMERO 1990, n.º. 8, 757); n.º. 185: «Item otro libro [...] llamado Summa Rogerii que comienza: sicut ab antiquis habemus» (Rogerio de BARONE, *Practica mayor*, *cf.* THORNDIKE & KIBRE 1963, 1479; ALBI ROMERO 1990, n.º. 27, 761); n.º. 60: «Item [...] otro libro que tiene treze tractados [...] Acaba en el tractado De regimine sanitatis» (Arnau de VILANOVA, *Regimen sanitatis*, *cf.* ALBI ROMERO 1990, n.º. 25).

85. GARCÍA BALLESTER 2002, 659.

que constituían su biblioteca tienen bastantes puntos en común con otras catedrales castellano-leonesas, pero también divergencias. Es común a otros ámbitos culturales catedralicios la mayoritaria presencia de graduados en derecho entre los que accedían a las universidades. Sin embargo, la representación de canonistas y civilistas no es muy nutrida. Se centra preferentemente en los del siglo XIII (Enrique de Susa, Enrique de Bohic, Rodolfo de Benevento, Guillermo Durando, etc.), aunque es de destacar la presencia de obras de la literatura canónico-pastoral que entendemos contribuyen a completar el avance de la teología moral en la cultura catedralicia del siglo XV (Juan de Friburgo, Juan Beletth o los hispanos Martín Pérez y Rodrigo de Palencia). La teología es a todas luces la protagonista de la cultura libraria de esta catedral, lo cual, armoniza con el fondo bajo-medieval de la Catedral de Burgos por poner un parangón cercano. Ahora bien, esta armonía se distorsiona relativamente cuando comprobamos que la nómina de obras de los Padres de la Iglesia y autores de la Temprana Edad Media, componente esencial de muchas bibliotecas castellano-leonesas, es bien escasa. Lo mismo puede decirse de las obras de la escolástica parisina del siglo XII (no falta Pedro Lombardo). En cambio, la producción teológica de los dominicos (Alberto Magno, Tomás de Aquino, Hugo de San Caro, Godofredo de Blenau, Juan de Gales, etc.) y, en menor medida, de los franciscanos (San Buenaventura y Duns Scotus) es la verdadera estrella de la biblioteca palentina. Puede que haya que ver en ello los ecos de la estela dejada en la efímera Universidad palentina por el fundador de la Orden Domingo de Guzmán. Por el contrario, y pese a lo que cabría esperar de una biblioteca que se observa desde la atalaya cronológica de finales del siglo XV, la producción teológica del siglo XIV se reduce a la obra de Nicolás de Lira y dos obras de teología moral (Pedro de Limoges y Robert Gervais), mientras que la del siglo XV apuesta decididamente por teólogos hispanos (Pablo de Santamaría, Alfonso Fernández del Madrigal, Pedro Ximénez de Préxano, Pascual Fuensanta de Ampudia y Vicente Ferrer). El clero catedralicio palentino tenía, pues, acceso a las personalidades más destacadas en el mundo académico y cortesano castellano de la Baja Edad Media. Y, lo que es más, a juzgar por su notable fondo librístico médico, también al nuevo Galenismo que se había producido en los siglos XI y XII (traducciones de la Escuela de Salerno y de Toledo) y a las elaboraciones médico-escolásticas de París y Montpellier de los siglos XIII y XIV. Es esta última faceta, posiblemente derivada de la importancia del hospital dependiente del cabildo, la que amplía el horizonte de una cultura clerical marcada por el peso de la teología moral que

iniciaron las órdenes de predicadores y por el pragmatismo de las funciones litúrgicas. En este horizonte tienen una tenue cabida disciplinas afines a las Artes Liberales (astronomía, filosofía natural, gramática y historia). No en vano estas materias no fueron ajenas al universo cultural de las escuelas conventuales de dominicos y franciscanos.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBI ROMERO, Guadalupe, «Los manuscritos médicos de la Catedral de Palencia en el siglo XV», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia: Diputación Provincial de Palencia, 1990, IV, págs. 753-761.
- ANTONIO ARROYO, Luis, «La biblioteca del canónigo Tomás de Paz (1513-1575)», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 64 (1993), págs. 483-496.
- BLOOMFIELD, Morton W., Bortrand-Georges GUYOT, Donal R. HOWARD, & Thyra B. KAEBELO, *Incipits of Latin works on the Virtues and Vices, 1100-1500*, Cambridge, Massachusetts: The Medieval Academy of America, 1979.
- CARMODY, Francis J., *Arabic Astronomical and Astrological Sciences in Latin Translation*, Berkeley-Los Angeles-London: University of California, 1956.
- FERNÁNDEZ ALONSO, Justo, *La cura pastoral en la España romanovisigoda*, Roma: Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, 1955.
- GARCÍA BALLESTER, Luis, «Nuevos valores y nuevas estrategias en medicina», en Luis García Ballester, dir., *Historia de la Ciencia y de la Técnica en la Corona de Castilla. Edad Media*, Salamanca: Junta de Castilla y León, 2002, págs. 647-708.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio, *Derecho común en España. Los juristas y sus obras*, Murcia: Universidad de Murcia, 1991.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio, & Ramón GONZÁLEZ, *Catálogo de los manuscritos jurídicos medievales de la Catedral de Toledo*, Roma-Madrid: CSIC, 1970.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio, Francisco CANTELAR, & Manuel NIETO, *Catálogo de los manuscritos e incunables de la Catedral de Córdoba*, Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 1976.
- GLORIEUX, P., *Répertoire des maitres en théologie de Paris au XIII siècle*, Paris, 1933.
- GRENDLER, Paul F., *Schooling in Renaissance Italy. Literacy and Learning, 1300-1600*, London-Baltimore: The John Hopkins University, 1991.
- GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana, «La formación del clero catedralicio palentino en la Edad Media (siglos XIV-XV)», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia: Diputación Provincial de Palencia, 1990, IV, págs. 653-656.
- , *La transmisión social de la cultura en la Edad Media castellana (siglos XI-XV): las escuelas y la formación del clero de las catedrales*, ed. en microforma, Santander: Universidad de Cantabria, 1992, 2 vols.

- , «Los centros de cultura urbana en el siglo XV: las escuelas de gramática castellano-leonesas», en *1490: En el umbral de la Modernidad*, Valencia: Generalitat Valenciana, 1994, págs. 249-253.
- , «Las escuelas catedralicias castellanas y su aportación a la historia del pensamiento medieval (1200-1500)», en José María Soto Rábanos, ed., *Pensamiento medieval hispano, Homenaje a Horacio Santiago-Otero*, Madrid: CSIC, Junta de Castilla y León & Diputación de Zamora, 1998, págs. 714-716.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, «La Universidad de Palencia. Revisión crítica», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia: Diputación Provincial de Palencia, 1990, IV, págs. 155-190.
- MICHAUD-QUANTIN, Pierre, *Sommes de casuistique et manuels de confesión au Moyen Âge (S. XII-XVI)*, Louvain-Lille-Montreal: Nauwelaerts-Librarie Giard, 1962.
- OROSIO, Paulo, *Historia. Introducción, traducción y notas*, ed. Eustaquio Sánchez Salor, Madrid: Gredos, 1982.
- REINHARDT, Klaus, & HORACIO SANTIAGO, *Biblioteca bíblica ibérica medieval*, Salamanca: CSIC, 1986.
- RICO, Francisco, «La clerecía del Mester», *Hispanic Review*, 53 (1985), págs. 1-23.
- RUIZ ASENCIO, José Manuel, «Documentos sobre los manuscritos medievales de la Catedral de Palencia», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia: Diputación Provincial de Palencia, 1990, II, págs. 11-51.
- THORNDIKE, L., & P. KIBRE, *A catalogue of incipits of medieval scientific writings in Latin*, Cambridge, Massachussets: The Medieval Institute of America, 1963, 2ª ed.
- WELTER, J. Th., *L'exemplum dans la littérature religieuse et didactique du Moyen Âge*, Paris-Toulouse: Ocatania, 1927.

# DE CÓRDOBA A MADRID: GUSTOS, GASTOS Y LIBROS EN LA BIBLIOTECA DE LORENZO RAMÍREZ DE PRADO

ÓSCAR LILAO FRANCA  
*Biblioteca General de la Universidad de Salamanca*

*Mas si ambición al saco no te excusas / permisión hallarás y cortesía, /  
ascendiendo al alcázar de las Musas, / del ilustre Laurencio librería; /  
observarás concisas y difusas / razones de moral filosofía, /  
y entre ideas e imágenes perfectas, / voces de historias, trompas de poetas<sup>1</sup>*

## EL PERSONAJE

SIEN SE haya aventurado, con motivos e intenciones de variada índole, por la primera mitad del siglo XVII, habrá tropezado sin duda con la figura de don Lorenzo Ramírez de Prado (1583-1658), figura relevante de la vida política de la época, con desempeño de cargos como los de miembro de los consejos de Nápoles, Indias, Hacienda y Castilla, además de otros menores. De sus intervenciones en la vida pública, conocemos su mediación en la entrega de la infanta doña Ana de Austria a Luis XIII y la de doña Isabel de Borbón a Felipe, príncipe de Asturias<sup>2</sup>;

1. Poema de Gabriel de Henaó, editado por LARA GARRIDO 1985, 185.

2. Se conserva un informe al Duque de Lerma en el ms. 2285 de la Universidad de Salamanca. (A partir de aquí, las referencias a manuscritos sin mayor precisión se refieren a los conservados en la Universidad de Salamanca.)

la embajada a la corte francesa de Luis XIII en 1628 –misión que se recuerda como un éxito personal de Ramírez en numerosas de las dedicatorias de libros a él dirigidas–, o la organización de las fiestas para recibir a Mariana de Austria, segunda esposa de Felipe IV. Se había formado en leyes en Salamanca, pero se mostró más inclinado a las bellas letras: mantuvo contacto con los círculos y academias poéticas madrileñas, se atrevió a versificar y fue asimismo autor de obras jurídicas, filológicas, históricas y políticas, aunque su capacidad creadora ha sido puesta en duda desde antiguo, en particular en lo relativo a la paternidad de obras como los comentarios a Marcial o un tratado de varia erudición bautizado con el título de *Pentecontarchos*<sup>3</sup>. En definitiva era hombre perteneciente a las «dos repúblicas», la política y la erudita, de la que habla Esteban Manuel de Villegas [Bouza 2001, 53].

## SU ENTORNO

Villegas fue uno de los muchos autores con quienes trató. Ya en su época de estudiante en Salamanca trabajó amistad y comercio libresco y erudito con otros estudiosos de la época: Girolamo de Sommaia nos ha dejado un precioso testimonio de la vida cultural salmantina a principios del siglo XVII, en la que no poca de la animación se debía a Ramírez [Haley 1977]. Pero contamos además con otras pruebas de la relevancia de su personalidad. Mantuvo correspondencia con otros eruditos y literatos de la época, nacionales (Juan Francisco Andrés de Uztarroz, Vicencio Juan de Lastanosa, José Pellicer de Ossau, Gil González Dávila, etc.) y extranjeros (el editor Baltasar Moreto, Justo Lipsio)<sup>4</sup>. Le fueron dedicadas numerosas obras por autores como Juan Eusebio Nieremberg, Antonio León Pinelo, Luis Tribaldos de Toledo, Alonso Salas Barbadillo; pero no

3. El estudio más completo sobre él y su familia, incluyendo el elenco de sus obras, sigue siendo ENTRAMBASAGUAS 1943 [b]. Hay datos interesantes sobre su vida personal, profesional, literaria y bibliofílica en FAYARD 1982, 450-477. Sobre los círculos literarios, véase también LARA GARRIDO 1985 y el citado Entrambasaguas, que edita sus poesías. El cuestionamiento de su autoría respecto a algunas obras así como el contenido filológico de algunas de ellas lo trata SOLÍS DE LOS SANTOS 1996, que recoge estudios anteriores.

4. En el ms. 2598 se conserva un epistolario latino con varios eruditos, en el que se encuentran algunas cartas del humanista flamenco recientemente dadas a la luz por SOLÍS DE LOS SANTOS 1998. De la correspondencia con Moreto hay algún testimonio en el ms. 2289.

sólo por los autores, sino también por algunos editores, como Gabriel de León, que le dedicó en 1655 la edición de la *Historia imperial y cesárea* de Pedro Mexía adicionada por Basilio Varen. De entre las obras a él ofrecidas quisiera destacar, por estar dedicada al tema que nos ocupa, el tratado *De bene disponenda bibliotheca* de Francisco de Araoz, publicado en Madrid en 1631. Finalmente, existen no pocas menciones elogiosas a su persona, como, por citar algunas significativas, las escritas por Cervantes en su *Viaje al Parnaso*, Lope de Vega en su *Laurel de Apolo*, Cascales en sus *Cartas filológicas*, etc. [Entrambasaguas 1943b, 90 y ss.].

## SU BIBLIOTECA

En estos elogios suelen sumarse las alabanzas a sus actividades públicas, a su erudición y a otra propiedad de su persona que es el objeto del presente trabajo, su afición por los libros y su biblioteca. Esta fue, ya para sus contemporáneos, una referencia constante y alguno de ellos, como el citado Villegas, formulaba su deseo de «echarse a nado» en ella [Bouza 2001, 53]. De entre los muchos textos que podrían citarse, el siguiente merece destacarse, por ser menos conocido y por haber sido escrito no por un compatriota, sino por un viajero francés que compuso un tratado sobre las más bellas bibliotecas del mundo, públicas y privadas. Suponemos que tras habersele franqueado esta colección, Louis Jacob escribió

Don Lorenzo Ramirez de Prado [...] nâ pas esté moins affectionné à la recherche des livres que ces autres seigneurs, puis qu'il a erigé à Madrid une bibliotheque digne de recommandation [1644, 317].

A su muerte, ocurrida en 1658, su viuda, Lorenza de Cárdenas, decidió vender lo que tantos esfuerzos había costado formar a su esposo. El destino que la viuda quiso dar a la biblioteca debió de ser conocido enseguida, pues tan solo dos días después de la defunción ya se puso en alerta a la Inquisición, para que esa colección, llena de libros prohibidos o expurgables, no pasara a terceros sin una previa revisión. De momento, la Fortuna se puso de parte del difunto y la viuda tuvo que esperar al menos hasta 1662 para poder llevar a término sus planes [Entrambasaguas 1943 (b), apéndice V]. En el proceso de inventariado de la biblioteca con vistas a su venta, doña Lorenza decidió imprimir un catálogo de la misma, que es

el que nos permite conocer su volumen y contenido<sup>5</sup>, aunque creemos que sólo en parte, por lo que pronto veremos.

Sobre el destino final de los libros de Prado, nos interesa destacar en este momento lo que los dos estudiosos que se han ocupado de ellos (Entrambasaguas y Rodríguez-Moñino) han afirmado, basándose en una nota de la Colección Muñoz de la Real Academia de la Historia. En ella se dice escuetamente: «Biblioteca del Colegio de Cuenca. Su fondo es la de D. Lorenzo Ramírez de Prado»<sup>6</sup>. Moñino dice que las colecciones bibliográficas «fueron a nutrir los fondos del Colegio Mayor de Cuenca» [1966, 18]; Entrambasaguas dice más, creando quizá más confusión que claridad. De esa breve nota deduce que dicho colegio *compró* la biblioteca de Prado y, puesto que en el inventario que se realizó para su venta se advierte que «esta librería se vende entera o por clases, y no de otra manera», prácticamente identifica ambas bibliotecas. Para confirmación del aserto recurre a una «Copia del índice de los M.S. del Colegio Mayor de Cuenca en que aparecen algunos de los que pasaron luego –ignoro por qué razón– a la biblioteca de Palacio. Luego, al desaparecer el Colegio, su biblioteca, muy mermada, pasó a la Universidad de Salamanca, donde se conservan, por tanto, los restos de la que fue de don Lorenzo Ramírez de Prado» [1943, 121, n. 2]<sup>7</sup>.

Por otra parte, en su testamento, fechado el 19 de mayo de 1657, no estaba previsto este final. La cláusula sobre los libros estipulaba que fuera su hermano Alonso el destinatario, pero siempre que renunciara a los derechos que tenía sobre ciertas rentas y sobre la vivienda de la que disfrutaba don Lorenzo, propiedad de la familia Ramírez. Se añadía la condición de pagar a doña Lorenza tres mil ducados, cantidad en la que el testador valoraba los libros que destinaba a su hermano. Está claro que estas condiciones no se cumplieron y que su única albacea y testamentaria, su viuda, pudo disponer de sus bienes como quiso<sup>8</sup>.

5. El impreso no tiene fecha, pero de algunos documentos fechados en agosto de 1661 se deduce que en ese momento ya lo estaba; véase ENTRAMBASAGUAS 1943 [b], 214 y ss. El inventario ha sido editado por ENTRAMBASAGUAS 1943 [a].

6. La signatura actual del manuscrito es 9/4855 (olim: 93; 75). El texto se encuentra en el fol. 170r y debo su verificación a Valentín Moreno Gallego.

7. Los azares de los manuscritos de los colegios mayores salmantinos son ya conocidos por todos: tras la supresión de los colegios a finales del siglo XVIII, fueron incorporados a la biblioteca del Palacio Real de Madrid y devueltos a la Universidad de Salamanca en 1954.

8. El testamento de don Lorenzo se encuentra en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, protocolo 6280, fols. 407-414. Por su parte, su hermano don Alonso había

Queda, pues, sin aclarar por el momento cuál fue el modo en que la biblioteca de Ramírez de Prado se incorporó a uno de los colegios mayores salmantinos. Tampoco es posible afirmar con seguridad si esta incorporación se hizo «entera o por classes», considerando que los manuscritos podrían constituir por sí mismos una «clase», diferente de las que organizan el inventario impreso.

La reciente catalogación de los manuscritos de la Universidad de Salamanca ha venido a confirmar, al menos en parte, las afirmaciones de Entrambasaguas y Rodríguez-Moñino, pues se han hallado, entre los procedentes del Colegio de Cuenca, varias decenas que pertenecieron a la biblioteca de Ramírez de Prado (unos 80 manuscritos), si bien podrían añadirse algunos más en los que no aparece ningún dato explícito que los ligue a él. En algunos casos, la clara procedencia del colegio, el tipo de obra, combinado con lo que sabemos de las aficiones del personaje, nos permitirían asegurar que provienen de su biblioteca. En otros, tenemos además referencias externas que apuntan a la misma procedencia. Por ejemplo, de los catorce manuscritos con obras de Jerónimo Román de la Higuera procedentes del colegio, tan solo en uno aparece la mano de Ramírez, pero hay quien afirma que los originales del jesuita pasaron a manos del consejero<sup>9</sup>. También hay noticias de que algunos papeles de Gaspar Galcerán de Castro y Pinós, conde de Guimerá, fueron dados por su viuda a Ramírez, aunque este noble aragonés apenas aparece en los manuscritos salmantinos<sup>10</sup>. En alguno de los manuscritos hay datos inequívocos de su paso por las manos de Ramírez. En notas autógrafas se nos

---

firmado el suyo el 30 de marzo de 1654; en él, al nombrarse los bienes que comparte con su hermano, declara su voluntad de que se cobren los derechos que le corresponden (protocolo 8119, fols. 274-283). No sabemos hasta qué punto este hecho determinó que no se cumpliese la voluntad del primero.

9. Así lo hace GODOY ALCÁNTARA 1868, 230: «Adelantose [Tamayo de Vargas en la publicación del Luitprando] a Ramírez de Prado, que preparaba la impresión del mismo cronicón por los manuscritos de Román de la Higuera, de que había venido a ser poseedor».

10. Las informaciones proceden de Juan Francisco Andrés de Uztarroz y las recoge ARCO Y GARAY 1934, 72-73 y 107; la última también en ENTRAMBASAGUAS 1943 [b], 115: «Don Gaspar Galcerán de Castro i Pinós, conde de Guimerá, vizconde de Ebol i Alquer-Foradat, diligentísimo escudriñador de las cosas antiguas, cuyo fallecimiento malogró sus vigiliass, i la mayor parte dellas se dieron año 1642, en Çaragoça a don Lorenzo Ramírez de Prado, cavallero de la orden de Santiago del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, Indias i Cruzada». Para la biblioteca de Guimerá, *cf.* ANDRÉS 1988.

informa de cómo los adquirió, quién se los regaló, de qué original son copia, qué otras obras tenía del mismo autor o tema, etc.<sup>11</sup>

Pero, ¿realmente llegaron también hasta Salamanca los impresos de Prado? La respuesta en este caso resulta más difícil. Hemos examinado algunos de los que portan el exlibris del Colegio de Cuenca, comprobada previamente su existencia en el inventario confeccionado para la venta de la librería de don Lorenzo y resultan ser pocos los que nos permiten sacar conclusiones definitivas, pues no consta en ellos la más mínima señal que nos guíe hasta su dueño. Ni siquiera es esto posible para ejemplares de sus propias obras. Sin embargo, podríamos estar seguros en algunos casos, como un volumen facticio con varios impresos dedicados a Ramírez de Prado, o compuestos por él, en el último de los cuales (*Schediasma epistolare de liberalibus studiis*, Antuerpiae: B. Moreto, 1649), hay anotaciones de su mano (impreso 43248); o el *Kalendarium romanum perpetuum* de Martín de Alcázar (Matriti: ex Typographia Regia, 1618; impreso 2874), que por su contenido y el lugar de las anotaciones armoniza muy bien con los intereses de Prado, como veremos a continuación.

Pero antes una precisión: aunque diéramos por buena la hipótesis de que toda la biblioteca de Ramírez de Prado llegó a Salamanca, hay que llamar la atención sobre otro hecho. Ya hemos comentado que el traslado de los manuscritos colegiales a Madrid y su retorno a Salamanca son hechos de sobra conocidos. Quizá lo sean menos las circunstancias que afectan a los impresos: además de los desastrosos efectos de «la francesada» en Salamanca —una de sus víctimas más significativas fue el soberbio edificio del Colegio de Cuenca—, los impresos de los colegios fueron objeto de una selección por parte de Manuel Valbuena, director del Seminario de Nobles de Madrid, siendo trasladados a la capital en 1804, para rehacer la biblioteca que había sido destruida por un incendio<sup>12</sup>.

11. Se recogen estas notas en la descripción de los manuscritos salmantinos; véase el segundo volumen de LILAO & CASTRILLO 1997-2002. Hemos de advertir, no obstante, que los intentos por localizar la referencia de alguno de los manuscritos en el inventario de 1661 —hay que reconocer que difícil de manejar— han sido infructuosos, lo que nos hace pensar que dicho catálogo recogía solamente los impresos.

12. Se nos ha conservado documentación sobre los libros elegidos en el *Inventario de los volúmenes y obras pertenecientes a los cuatro Colegios Mayores de Salamanca que fueron destinados al Seminario de Nobles de Madrid*, 1817-1818 (Archivo Histórico Nacional, *Universidades*, leg. 688). Solamente del Colegio de Cuenca se listan 2495 impresos, si bien podría haber más entre los 4402 de la primera relación, en la que se consignan aquellos que no tienen una clara procedencia. Véase BECEDAS & LILAO, en prensa.

Sorprende, curiosamente, que tan activo corresponsal, autor y lector no dejase demasiadas huellas en los libros de su paso por ellos, de modo que no podemos aplicarle lo que su amigo González Dávila decía de otro ilustre autor y bibliófilo, Diego de Covarrubias y Leyva, cuyos libros estaban tan rayados o «margenados» que era señal de «que no los tenía ociosos»<sup>13</sup>.

### «¡QUÉ LIBROS ME HAN TRAÍDO DE CÓRDOBA!»

Pero es seguro que sus libros no estaban ociosos; a lo menos, no lo estaba su dueño en la pesquisa y rastreo de los mismos, y esta es la importancia del testigo al que llamo a continuación, ya que nos permite conocer la historia de algunos de los libros de su biblioteca desde dentro, aportando noticias valiosas que no han quedado consignadas en ellos. En el ms. 2282 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca se conservan una serie de cartas del erudito andaluz Bernardo de Cabrera Page, fechadas en Córdoba entre 1645 y 1657, gracias a las cuales podemos remontarnos algo por los meandros de la historia de algunos de los libros, manuscritos o impresos, que pasaron a formar parte de la librería que nos ocupa.

Cabrera fue también, como su corresponsal, aficionado a las antigüedades. De hecho, se dedicó también «a recoger una insigne librería donde tiene exquisitísimos libros en todas facultades y lenguas, muchas monedas de oro, plata y cobre y infinitas antiguallas, de cipos, cinerarios, y urnas sepulcrales»<sup>14</sup>. No era el único corresponsal del ilustre bibliófilo, puesto que se han conservado —en este y en otros manuscritos— otras cartas de corresponsales que actuaban como agentes para la adquisición de libros en Andalucía, pero también en Amberes y Roma. No obstante, llaman la atención estas cartas por la cantidad de datos y el detalle con que se ofrecen<sup>15</sup>.

Entre la esperanza de compartir conocimientos con quien pertenece también a la república de las letras y la voluntad de servir a quien tiene

13. GONZÁLEZ DÁVILA 1606, 454.

14. *Cit.* en RAMÍREZ DE ARELLANO 1921-1922, I, 103.

15. Su valor es ponderado numerosas veces por ENTRAMBASAGUAS 1943 [b], quien dice tener preparado un estudio titulado *Un epistolario bibliográfico y erudito del siglo XVII*, que no he visto recogido en su *Biobibliografía de Joaquín Entrambasaguas y Peña*, Madrid, 1983.

más poder, Cabrera responde con solicitud a las peticiones de su corresponsal («ando haciendo apretadíssimas diligençias por descubrir los libros que V. S. me ha mandado», fol. 6v)<sup>16</sup>, pero también le ofrece aquello que el azar pone en sus manos, anticipándose a sus deseos, por ejemplo, cuando se refiere a unos libros recién descubiertos «que me pareçieron del genio y afición de V. S. no tanto por las materias como por sus auctores» (fol. 19r-v), refiriéndose en esta ocasión a obras científicas de Silíceo o Ciruelo. La actividad de Cabrera es incesante y son expresivas sus palabras: «Aquí a fuer de ventores andamos sin parar sacando por el olor que otros nos dan los libros de más curiosidad que podemos» (13 de julio de 1645; fol. 9r); o, más tarde, «Aquí no dexamos fórmula de libro alguno que en servicio de V. S. no desentrañemos» (29 de mayo de 1646; fol. 41v).

Ramírez parece haberse inclinado por obras litúrgicas, en especial breviarios, como indica el comentario de Cabrera: «En quanto a nuestros libros, he hecho reparo nuevo de la elecçión y buen gusto de V. S. en el deseo y apetito de breviarios antiguos» (27 de julio 1645; fol. 11r), no tanto por una motivación religiosa cuanto por el interés histórico por el santoral hispánico, en la línea de otros de sus contemporáneos como Román de la Higuera. La rareza de alguna de las obras citadas en las cartas es evidente y eso hace que a sabios como Rodríguez-Moñino se le pusieran los dientes largos hojeando su inventario. En la carta de 13 de julio de 1645 (fol. 9r-v) se empieza a hablar de un *Breviario de la Inmaculada Concepción* (Toledo, 1508). De este impreso no conocieron ningún ejemplar bibliógrafos como Norton [1978, ítem 1054] u Odriozola [1996, ítem 325], que recogen una cita de Tamayo Salazar [1646], quien dice haberse servido de uno de la biblioteca de Prado; sólo recientemente se ha hallado uno [Martín Abad 2001, ítem 229]. La carta de 17 de mayo de 1646 confirma además lo que dice Tamayo, a saber, que Prado regaló un ejemplar al rey, con lo cual quedó Cabrera haciendo «muy apretadas diligençias, que es raçón no quede sin aquel joyel quien, posseiéndole, le consagró con darle al riesgo de no alcançarle jamás, y esta viva fee es razón sea premiada y pagada» (fol. 33r; véase también fol. 37v). Debió de conseguirlo, ya que poco después exclama Ramírez en carta a Uztarroz: «¡Oh, qué libros me han traído de Roma y Córdoba! Entre estos un Breviario de la limpia y pura concepción de Nuestra Señora, impreso en Toledo 137 años ha, con aprobaciones de cuatro sumos pontífices» (26 de junio de 1646; *cit.*

16. Las menciones a folios sin mayor precisión se refieren al ms. 2282.

en Entrambasaguas 1943 [b], 196). Tampoco parece un impreso común el Breviario «antiquísimo en folio de la Iglesia de Jaén» citado en la carta de 27 de julio de 1645 (fol. 11r), en el caso de que pueda identificarse con el fechado hacia 1511, a partir de un documento, por Norton [1978, ítem 799] y Odriozola, si bien podría referirse al editado en 1528, también en folio [Odriozola 1996, ítem 220-222].

El interés histórico es el que llevaba también a buscar los libros del cronista Alfonso de Palencia: «En Sevilla he descubierto un gran trafelmeque y chalán de libros y ia me carteo con él. Veamos si podemos rastrear a V. S. por este camino alguno de sus queridos y en particular de Palencia con que acompañen los Synónimos que V. S. tiene ia en mi poder [...]» (13 de julio de 1645; fol. 9r-v); «De las Decadas de aquel auctor no tengo más noticia que las que a V. S. tengo dadas otras veçes. Los Synónimos paran solo de Palencia en mi poder. Quedo buscando por quantos caminos ay la Historia, para servir con ella a V. S., como también aquel otro libro que hiço De obliteratis seu mutatis nominibus provinciarum fluminumque Hispaniae, que podrá ser útil a mi argumento» (fol. 3v). Los *Sinónimos* («tan antiguo que parece un M.S.», fol. 33r), sin duda la edición de Sevilla 1491, hicieron las veces de un rehén, del que Cabrera se sirvió para pedir otros libros a Prado, además de que desde un primer momento avisó que los enviaría «luego que acabasse de trasladar dellos todo lo que me va pareciendo extraordinario» (fol. 5r-v)<sup>17</sup>.

En el mismo sentido hay que entender el deseo de obtener originales o copias de las obras de Juan Ginés de Sepúlveda. De la existencia en Córdoba de textos originales del cronista ya sabían los eruditos desde hacía tiempo, pues habían quedado en casa de un descendiente suyo, casado con una hermana de Luis de Góngora, según avisa otro correspondal cordobés, Pedro Díaz de Ribas. El problema era que la tal señora «es corta i no ay remedio de que lo dexer ver» (7 de septiembre de 1645; fol. 136r). Más tarde, el 15 de febrero de 1647 Cabrera avisa a Ramírez de que alguien ha heredado la Crónica latina de Ginés de Sepúlveda, «original antiguo y de su mano» (fol. 67r). El 9 de mayo, Díaz de Ribas daba noticia más completa:

Estos días ay otra ocasión del alcançar libros notables manuscritos, así griegos como latinos, que fueron de la librería de Ginés de Sepúlveda, porque se murió una señora hermana de D. Luis de Góngora que fue casada

17. Para la transmisión manuscrita y fortuna editorial de los escritos de Palencia, véase DURÁN BARCELÓ 1995.

con un caballero llamado D. Juan de Argote, sobrino del dicho Ginés de Sepúlveda. Hago grandes diligencias por vellos, que hasta ahora no lo he alcançado, porque el heredero es curioso i pienso quiere para sí estos libros, pero no me desisteré de mi intento, porque desseo grandemente servir si puedo en esta demanda a V<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. (fol. 131r).

Las gestiones se fueron alargando durante varios años; finalmente, y a pesar de que Díaz de Ribas consiguió ver los libros, no pudo lograrse su adquisición, como consta en otras cartas del ms. 2634 fechadas en 1651 (fols. 139-149)<sup>18</sup>. De todos modos, algo debió de conseguirse pues el ms. 2634 contiene el *Democrates secundus*, con correcciones del propio Sepúlveda.

Al igual que otros de sus contemporáneos que, a su vez, seguían la senda iniciada por otros sabios de la centuria anterior, como Jerónimo Zurita o Antonio Agustín —este último citado con frecuencia en la correspondencia de Cabrera—, tanto Ramírez como don Bernardo eran aficionados a la numismática y al desciframiento de inscripciones, a los «muchos mysterios que en particular en piedras y medallas tiene occultados la Antigüedad» (fol. 3r), temas que eran objeto de alguna consulta por parte del cordobés. Tanto medallas como libros sobre ellas son ofrecidas a don Lorenzo en alguna de las misivas (fols. 62v, 65v, 67v, 71v). Este dato, unido a otras informaciones que tenemos de los bienes que poseía en su casa de la madrileña calle del Arenal, cuyas paredes, además de los estantes con libros, estaban adornadas con cuadros de El Bosco, Tiziano, El Greco, entre otros, nos permiten imaginarnos sus gabinetes de trabajo no solo como «biblioteca» sino como un auténtico «museo», cuya visita era bastante para justificar un viaje hasta Madrid, según reconoce Uztarroz [Arco y Garay 1934, 107].

Además de hacer patentes los intereses de ambos, las cartas de Cabrera ofrecen informaciones que confirman muchas de las cosas que ya conocemos sobre los miembros de la república de las letras, como es el préstamo de libros entre ellos, y nos brindan nuevos datos sobre aspectos del mercado de «libros de segunda mano», como qué libros estaban disponibles, a qué precio, quién los ponía en circulación, etc.

El préstamo de libros, ya sea para lectura, resumen o copia, está muy documentado entre los hombres de letras de nuestros siglos de oro.

18. En el ms. 2282 hay más referencias al asunto en fols. 69r, 72v, 75r, 136r, 138r. Para los manuscritos que se han conservado de esta crónica de Sepúlveda, véase LOSADA 1949 y SEPÚLVEDA 1995.

En el caso de Ramírez de Prado sabemos que recurría a esta práctica ya en su época de estudiante, como consta en el citado diario de Girolamo de Sommaia. Rodríguez-Moñino nos recuerda además los préstamos de algunos de sus manuscritos para ediciones impresas, algunos de cuyos originales no se han conservado, al menos en Salamanca. En sentido contrario, tenemos también constancia de que hizo oídos sordos a otras peticiones, algunas tan formales como las de los diputados de Aragón para la edición de las enmiendas de Zurita a las crónicas de López de Ayala, negocio en el que había mediado Andrés de Uztarroz, que no dudó en reconocer en carta a Lastanosa que Prado «me picó mucho en negarme la *Historia* manuscrita de D. Pedro López de Ayala, enmendada con notas del secretario Jerónimo Zurita»<sup>19</sup>. Si esto hacía con tan ilustres peticionarios, ¿qué no haría con su más modesto corresponsal cordobés? Desde las primeras cartas lo escuchamos pedir libros, en particular aquellos que necesita para un trabajo que titula *Onomástico geográfico*, bien como regalo, como sus ediciones del *Juliani Petri chronicon* (París, 1628; fol. 107r) o del Luitprando (Amberes, 1640; «de que carezco hasta hoi y aquí no le hallo a comprar» –fol. 3v–, que Ramírez le había ofrecido –fol. 5r– y que finalmente recibió –fol. 50r–); bien en préstamo: Pausanias o Dión Casio (fol. 26v), Plutarco, *De fluminibus* (fols. 52v, 57v, 81v, 98r). Cabrera era pertinaz en la petición, pero Prado lo era más en la desconfianza, hasta el punto que aquel exclama en una ocasión: «Mucho me haçe V. S. dessear su Plutarcho de fluminibus, quando io me hago aquí pedaços porque V. S. no dessee quanto es de mi parte algún libro de curiosidad» (fol. 81v)<sup>20</sup>. Acaso la justificación de todo ello está en la recomendación que Ramírez hace en su testamento –llevada por el viento, como hemos visto, a pesar

19. La carta, tomada de ARCO Y GARAY 1934, 106-107, la recoge también ENTRAMBASAGUAS 1943 [b], 114-115. Esta anécdota está bien documentada, prácticamente con las mismas palabras, tanto en ANDRÉS DE UZTARROZ & DORMER 1680, como en ZURITA 1683.

20. Sin embargo, Cabrera debió de aprender las artes de don Lorenzo, y llega a combinar muy bien la servicialidad con el «chantaje», a fin de conseguir los deseados libros de la manera que fuese: «El Fl. SS. de Vega he menester y estimo como es razón, porque además de averme costado muncha dificultad hallarle, me está en muy buen dinero, por libro mui raro de hallar, por mui grande y mui bien tratado. Con todo esto, por haçer gusto a V. S., o le serviré con él sin interés alguno, o reduciré el trato a las ferias de uno o más libros que sean a mi propósito y tenga doblados V. S., aunque yo quede sin él»; sigue ponderando el libro, que valora en 100 reales, y está dispuesto a cambiarlo por los citados Pausanias y Dión Casio (fol. 49v).

de estar escrita—: tras encarecer lo mucho que le ha costado formar la colección de libros, le pide a su hermano que «no se deshaga dellos, ni los preste con frecuencia, sino muy de quando en quando, porque se buelven de mala gana i tal vez se disgusta el amigo a quien se prestan si se los piden».

¿Quién vende los libros que ofrece Cabrera a su corresponsal? Entre sus proveedores son citados un clérigo curioso y otro viejo, algún fraile, un trujamán de Sevilla, un médico y un boticario, un abogado, un curioso romancista, algún librero, tanto de Córdoba como de Sevilla. A veces son instituciones las que se desprenden de sus bienes, generalmente conventos. Con todos ellos negocia el precio Cabrera, recurriendo a veces al «soborno» para facilitar la disposición al desprendimiento, como cuando afirma que, para obtener un volumen con cartas de san Jerónimo, «demás de una doçena de reales que al bibliothecario fue lançe forçoso offerçer por que negoçiasse esto con effecto con el prelado, solos lleva el convento para el empleo de otros libros de que más neçessita doçe reales de ocho en plata, que en nombre de V. S. les he offerçido» (fol. 92r).

Ya hemos visto correr por estas páginas libros cuyo valor residía en ser originales o copias de autores como Palencia y Sepúlveda. En otros casos, lo que se puede encontrar en el mercado librario son textos cuyo mérito reside en estar apostillados «ad oras paginarum» por grandes figuras de la cultura de los siglos pasados, como el mismo Palencia, Honorato Juan o Ambrosio de Morales<sup>21</sup>. Pero lo normal es que el valor se encuentre en el propio libro, ya sea en el autor, el contenido o la antigüedad. En general, podemos decir que, además de manuscritos y algún incunable, hay abundancia de impresos del siglo XVI, en especial de la primera mitad. Los contenidos son muy variados, curiosamente con la ausencia de obras de derecho: a la liturgia se unen muchos impresos científicos y médicos, muchos autores españoles (Silíceo, Ciruelo, Nebrija), muchos clásicos e italianos romanceados (Homero, Tucídides, Salustio, Petrarca, Boccaccio). En numerosas ocasiones, Cabrera recoge unos pocos libros, pero en otras es tal el lote que se ofrece que materialmente se transcriben en pequeños o medianos pliegos aparte, a veces ordenados por tamaños. Estos listados son devueltos a Córdoba con el añadido de una cruz de mano de Ramírez que nos deja ver sus intereses concretos. Como valor añadido a estos

21. Se mencionan, con notas y lecturas de Morales, un «prototipo unde expressa vulgata Operum Eulogii editio de 4<sup>o</sup>.» y unas obras de Platón (fol. 13v), y un «códice de Vasaeo» (fol. 71v); de anotaciones de Juan se citan unas *Elegancias* de VALLA (fol. 13v).

elencos, la mayoría de las veces encontramos en ellos la consignación del precio que se pide por ellos o que Cabrera ya ha adelantado, o bien el estado de cuentas entre patrón y agente.

No podemos dar cuenta aquí de todos los libros que se mencionan a lo largo de la correspondencia. Servirán como ejemplo de la riqueza de detalles que podemos encontrar en estas cartas, algunos episodios cuyos protagonistas son manuscritos, algunos de los cuales nos ha sido posible identificar en el fondo de la Biblioteca Universitaria de Salamanca. Hay que pisar con cautela en numerosas ocasiones, puesto que a veces el léxico es engañoso, como cuando habla de un «códice antiguo de la Biblia que graece se imprimió en Venecia ap. Aldum» (fol. 64r), si bien en este caso la referencia a un impreso queda inmediatamente aclarada.

Algunos ejemplos sirven para ver el proceso de adquisición, que no siempre es segura por parte de Ramírez, bien por no ser de su interés, bien por otras causas, normalmente por falta de acuerdo con el propietario o porque este, finalmente, no se decide a desprenderse de sus preciados tesoros<sup>22</sup>. Sirven también para observar el detalle, la minuciosidad con que Cabrera hacía su trabajo, desde las amplias descripciones de los libros, hasta la documentación sobre su autor, valor, rareza, etc.

El día 17 de mayo de 1646 anuncia a Ramírez que ha descubierto varios libros, entre ellos dos manuscritos que pasa a describir como sigue:

Obras de Gordonio en romance. Es un original de más de treçientos años de antigüedad, ms. en papelón de marquilla de gran volumen, cuias partes son con el nombre y lenguaje antiguo: Las Partículas de las Pronósticas del maestro Bernaldo de Gordon; Liliium medecina de M<sup>o</sup> Bernaldo de Gordon; la Plática de M<sup>o</sup> Bernaldo de Gordon y esta, que es la última de las obras, comienza assi: «Segünd Aviçena en el primero libro la plática es partida en conservar la salud [...]». Está encuadernado en pergamino,

22. Es lo que ocurre con la pieza descubierta en un convento, «un M.S. antiquíssimo con este título: Carta de quistiones que un gran maestro de la ley que llamavan Rabi Samuel de Fez [...] y embiava esta carta a otro Rabi mui afamado que llamavan Isac de Sojulmença. Será original, según me informa el pariente, de más de dosçientos y çinquenta años de antigüedad, y no están los frailes mui fuera de feriarle a otro libro que les sea más a su propósito» (15 de febrero de 1647; fol. 67r-v). Finalmente, si seguían interesados en él, podrían obtener a lo sumo una copia, pues «se han resuelto los frailes a no enagenar originalmente. Una copia dél, me ha scripto el pariente, tiene mandada haçer; en estando acabada y pareçiendo ser de la estima que soi informado, o quedaré con ella o la imbiaré a V. S. si mandare» (fol. 80r).

con un título al principio de letras blancas sobre negro mui grandes, que diçen: «Gordonio en romançe de mano».

Liber Petri Alphonsi qui iudaeus olim ad Christi fidem conversus [...] Scripturae arcanis explicatis legem mosaicam et sarracenos destruit, in lucem nunc primum editus opera et impensis lic. I. Faria, advocati et relatoris regalis Chancelariae Granatensis [...] Es Ms. de f<sup>o</sup> (fols. 37v-38r).

El entusiasmo por las obras encontradas sigue mostrándose en las cartas siguientes: «el original Ms. de las obras de Bernardo Gordonio, que es de las partes y calidad que he dicho a V. S., mereçe qualquier dinero. Pues, de la Apología por nuestra fee contra la credulidad vana y supersticiosa de las sectas judaica, sarracénica y otras [...], no ay apreçio que no se deba haçer» (día 29; fol. 41r)<sup>23</sup>. La compra está a punto de frustrarse, pues el día 21 de junio Cabrera le informa de que ha visto al dueño «ia con menos gana de enajenarles, por aver salido del aprieto en que estaba, pagadas las quiebras que devía, para cuiio pagamento se avía determinado a feriar-noslos» (fol. 47r). Cabrera insiste: «V. S. vea lo que manda haçer en este caso [...]. Le screbí a V. S. que a mí me avía pareçido que no eran caros y ahora digo que solos los dos Mss., el original antiguo de las obras de Gordonio y la copia del Defensorio de Pedro Alphonso, los vale» (*ibidem*). Finalmente, en la carta fechada el 26 de julio aparece un estado de las cuentas pendientes con Ramírez en el que aparece la suma de 176 reales pagados por estos dos manuscritos más dos impresos (fol. 52), si bien el dueño había comenzado pidiendo 200 reales (fol. 41r)<sup>24</sup>.

23. No puedo dejar de citar algún fragmento más de la carta, por cuanto muestra bien el comercio de saber y erudición de que gustan los corresponsales. Cabrera sigue alabando el manuscrito de Pedro Alfonso, «aunque, como hallo en Possevino, esté ia en Alemania publicada; porque esta es copia fidelíssima de un Ms. de nuestra Hespaña, donde floresció este auctor y no sería mucho ser en parte o en todo distinto de la que vieron y copiaron los alemanes; y, quando sean una misma cosa, es libro este por muchos títulos de estima. La más antigua memoria que de su auctor he hallado es la que él mismo da de sí mismo; de aquí la tuvieron sin duda, entre los strangers, Hartmanno, Rolevinck, Trithemio contemporáneos, y el trasladador destes Iacobo Bergomate; y, entre los nuestros, Venero, Garibay y el que copiando a Venero no sé a título de qué le haçe fraile dominico, Schotto» y cita a continuación las palabras de Pedro Alfonso sobre sí mismo en el prefacio al lector (fol. 41r-v). La edición de Pedro Alfonso a la que se refiere es de Colonia, 1536.

24. Y sigue la alabanza de los libros, quizá para realzar su propia labor de agente: «Alegrome mucho de que V. S. quede con estos otros libros. Sólo el original de las obras de Gordonio vale lo que cuestan todos y el Pedro Alphonso, aunque impresso en Alemania, quod penes Possevinum siet, puede ser otra cosa, et ut idem sit, es tan raro que puede passar plaça de M.s. y ser impresso otra vez con algunas ilustraçiones en grande gloria de nuestras cosas y confusión de las agenas, que tanto se han desmesurado» (fol. 52r-v).

El 15 de noviembre de 1646 se ofrece a Ramírez un nuevo manuscrito:

Aquí me ha franqueado un curioso desta çudad un libro manuscrito de 4º. en que de letra algùn tanto antigua ay varias obras de Fr. Joan de Rupescisa [sigue con datos sobre el autor], varias obras de nuestro Arnaldo de Villanueva y de Raymundo Lullio en latín y francés, no impressas o mandadas recoger. Libro al paresçer de estima, assí por sus auctores y materias recónditas que contiene, como también por lo raro de hallarse, aiudando también parte los speçioso de su encuadernación. V. S. vea si le titilla el gusto, porque aunque me le prestaron solo para veerle, y esto con secreto, trataríamos de entrar en él, si a V. S. placiesse (fol. 61r).

Apenas un mes más tarde, mediando una carta de Ramírez en la que muestra su interés por el libro, este ya está en su poder. Llamo la atención sobre el hecho de que en esta ocasión el pago no se ha hecho con dinero, sino mediante la permuta por otro libro que se estima del mismo valor, y por el interés por adquirirlo que, como en otros casos, muestra el mismo Cabrera:

... y assí luego que el sábadó passado supe de V. S. que gustaría de ser servido con ese libro, determiné de consagrarle a su gran librería, aunque defraudasse a mi genio y hiçiesse falta al gusto que ia avía conçevido con tenerle entre mis libros [...]. Estame, como screbí a V. S., en treinta reales, preçio y valor de un tomo grande de las obras métricas de Isaac a que le feríé por lo extraordinario del libro (fol. 62r)<sup>25</sup>.

Los detalles en los que se detiene Cabrera permiten identificar esos tres códices con los manuscritos salmanticenses 1743, 2579 y 2108, pero a estos no han pasado notas que expliquen el cuándo, el dónde o el precio de la adquisición. Sin los datos de este epistolario no podríamos saber que el primero y el último habían pertenecido a Ramírez de Prado, aunque la comparación de los códices con la descripción de Cabrera no deja lugar a dudas<sup>26</sup>.

25. Al margen, precisa Cabrera: «Halluçinación fue del dueño dese ms. deçirme que avía obras de Lullio en francés, como yo lo screví después a V. S.; no es esa lengua, sino la materna, como veerá en él V. S.».

26. El ms. 1743 contiene efectivamente los *Pronostica* –aunque mutilados al principio–, el *Lilio de medicina* y un texto que hemos titulado «De las medicinas», cuyo *incipit* coincide con el consignado por Cabrera: «Segund Aviçena en el primero libro, la platica es partida en conservar la salud...». El ms. 2108 contiene *De consideratione quintae essentiae* y el *Ars alquimica* de Rupescissa; varias obras de o atribuidas a Vilanova (*Rosarius philosophorum*;

Sin embargo, en el manuscrito 2579, con la obra de Pedro Alfonso, hay al principio una nota sobre el autor, de mano de su posesor<sup>27</sup>:

Hernan Pérez de Guzmán en su libro de varones ilustres que escribió en metro y tengo ms. de quien hace mención Hernando del Pulgar en el prólogo de sus varones ilustres... y dice así: A mi conviene que fable de Pero [...] christiano muy venerable. Esta copla la pone hablando de los poetas españoles entre Prudencio y Orosio i a la margen está esta nota que dice: Este dotor Pero Alfonso fue primero judío, es gran sabio en aquella ley e sacolo de pila el emperador don Alfonso (creo yo que fue D. Alfonso VII) e después que fue cristiano ovo grandes disputas con los sabios de los judíos, de lo qual escribió un volumen de muy grande e fermoso estylo, del qual facen mención en las estorias Vicencio et fray Juan Gil de Columna et fray Martín en la su Martiniana (fol. 1r)<sup>28</sup>.

A lo largo de las cartas se citan otros manuscritos e impresos que el agente cordobés propone pero que Ramírez no llegó a adquirir: por ejemplo, un manuscrito de Plinio con anotaciones de Alfonso de Palencia, que finalmente se quedó Cabrera (fols. 23, 24-25 y 52v). A veces, se confiesa frustrado por el hecho de que solo uno de los libros que le ha propuesto

---

*Novum lumen; Flos florum; De lapide philosophorum; y la Epistola super alquimia ad regem Neapolitanum); y la Magica seu De arte alquimiae* atribuida a Lulio. Esta misma ausencia de datos en los manuscritos se da en el ms. 1739, con unas *Narratione delle cose di Spagna* de Francesco Marcaldi, que Cabrera menciona por primera vez en su carta de 13 de julio de 1645 (fol. 9r). En la dedicatoria del manuscrito, fechada en 1590, se explica el contenido: «...la presente narratione delle cose di Spagna nella quale si tratta dei regni et stati che sua maesta catholica possiede in diversi luoghi...».

27. Además, se encuentra en el fol. 1r la nota que había resumido Córdoba: «Liber Petri Alfonsi qui Iudeus olim ad Christi fidem conversus eius veritate Scripturae archanis explicatis legem Mosaicam et Sarracenorum destruit, in lucem nunc primum editus opera et impensis licenciati Ioannis Faria, advocati et relatoris regalis chancelariae Granatensis, D. D. Antonio a Cardona, duci Suesae & Somae ac Iulliae Mirtilis vulgo Vaena ducatus & Agabrae comitatus suscessori legitimo dicatus». Parece un manuscrito preparado para la imprenta, pues encontramos todas las páginas rubricadas por Pedro Zapata del Mármol, cuya firma está en el fol. 130v.

28. De la obra de Pérez de Guzmán quizá tuvo Ramírez varios manuscritos. Entre los custodiados en Salamanca, el ms. 2762, aunque procede del Colegio de Cuenca, no tiene huellas de Ramírez y tampoco aparece la glosa citada por él. Sin embargo, Cabrera escribe el 15 de febrero de 1547 que «... hoi he hallado en poder de un clerigo amigo un codiçe de los poemas y rimas con glossa de Fernán Pérez de Guzmán, dedicados a Alvar García de S. María [...] Contiene infinitas coplas hechas a otros tantos propósitos y muchas dellas están declaradas y glossadas en prosa por aquel auctor y es libro de mucha estima» (fol. 67r).

haya sido de su agrado (fol. 57r). Este sentimiento se torna en sorpresa no disimulada cuando ve que su patrón deja pasar un ejemplar de la edición de las obras de san Eulogio «con varias notas marginales e interlineales y lecturas de Ambrosio de Morales» (fols. 13v y 19r). En otros casos, esos ejemplares podrían haber desaparecido<sup>29</sup> o haber sido regalados o vendidos después de su adquisición.



No agotan estos apuntes las vetas que todavía quedan inexploradas en el «alcázar de las Musas» de don Lorenzo Ramírez de Prado. Tan solo hemos llamado la atención sobre un documento que, eso sí, de primera mano, permite desandar algunos caminos emprendidos por manuscritos e impresos que ocuparon los estantes de tan ilustre bibliófilo. Como hemos visto o, al menos, hemos querido apuntar, el volumen de libros que Cabrera halló y Ramírez estuvo dispuesto a comprar es enorme. Repárese en las fechas del epistolario, ya hacia el final de la vida de don Lorenzo, y en que se trata de un solo corresponsal residente en una ciudad alejada de la corte. Sin embargo, la suya es una biblioteca formada a lo largo de toda su vida –quizá heredando esta afición de su padre, que formó otra nada despreciable [Andrés 1964]– en la que se van sumando, quizá sustituyendo, circunstancias personales, intereses profesionales, aficiones, pasión por la materialidad de los libros, sus autores y contenidos. No es extraño, pues, que si pensamos en los sesenta y cinco años que vivió, el cómputo total, hablando cuantitativamente, sea tan elevado, hasta el punto de ser considerada la segunda mejor biblioteca de la primera mitad del siglo XVII español, tras la del Conde-Duque de Olivares [Sánchez Mariana 1993, 50-51]. Pero no se trata solo de cifras, aunque estas impresionen<sup>30</sup>. No fueron

29. Entre estos desaparecidos, tras su compra por don Lorenzo podría estar el descrito el 11 de junio de 1648: «Un cuaderno grande de todo lo sucedido antes de la batalla de Pavía y relación dellas mui por extenso y menudo, ms. incerto auctore, dirigida al Marqués de las Navas, don Pedro de Ávila, fº.» (fol. 100v). Aunque esta relación se conserva en Salamanca en el Ms. 1924, esta pieza procede del Colegio de San Bartolomé; sabemos, sin embargo, que estuvo en el de Cuenca por el *Índice* confeccionado por el obispo Tavira para el envío de los manuscritos de colegios a Madrid: esta reseñada esta obra con el nº. 10.

30. Pocas bibliotecas alcanzaban el volumen de la suya; además de la del valido, quizá la del Conde de Gondomar. Fayard ha contabilizado «por lo menos 8951 títulos» y ésta resulta una cantidad enorme si la comparamos con los datos que conocemos de otras bibliotecas; véanse los que ofrece la misma FAYARD 1982, 464-467, o estudios como los de CHEVALIER, DADSON, y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

ellas, desde luego, las que llevaron a afirmar al maestro Rodríguez-Moñino, avezado en el manejo de los libros y en el conocimiento de sus rarezas, que:

Puede decirse que el catálogo de la biblioteca de D. Lorenzo Ramírez de Prado (1583-1658) comprende la mayor parte —y la más selecta— de las obras impresas en España y fuera de España durante la primera mitad del siglo XVII, amén de muchísimas otras del anterior, varios manuscritos y algunos incunables [1966, 13].

Cabe preguntarse, ante tal voluntad acumuladora de libros, si Ramírez de Prado los coleccionó para mejorar de vida, para lograr ciencia, para atavío de sus cámaras, para deleite, por necesidad de aparentar o para vanagloria [Sanz Hermida 1998]. Aunque un poco de todo esto pueda haber en su manía, no cabe duda de que existía en él verdadero amor por los libros, de modo que podemos dar crédito a las palabras que escribe a Andrés de Uztarroz en carta —terreno más favorable a la confesión— fechada en 1642:

ya me fatigan las ocupaciones. Si pudiera dexarlas lo hiciera, que es mi genio vivir para mí y para los libros. No sé si conseguirlo podré<sup>31</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS, Gregorio de, «Los libros confiscados a don Alonso Ramírez de Prado (1611)», en *Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, VII*, Madrid, 1964, págs. 369-390.
- , «La valiosa colección de códices del Conde de Guimerá en la Biblioteca Nacional», en *Varia bibliographica: homenaje a José Simón Díaz*, Kassel: Reichenberger, 1988, págs. 47-54.
- ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco de, & Diego Iosef DORMER, *Progresos de la historia en el Reyno de Aragón y elogios de Gerónimo Zurita*, Zaragoza: Herederos de Diego Dormer, 1680.

---

31. Carta de Ramírez de Prado a Uztarroz, Madrid, 7 de marzo de 1642; editada por ENTRAMBASAGUAS 1943 [a]. Son, por otra parte, palabras que coinciden con las de Cabrera: «Oxalá a VS. no me le hurtassen occupaçiones públicas y, desçendiendo al commercio recíproco de las buenas letras, que tan frequentado y practicado vemos entre los strangers, se dexasse tratar en el grado que han menester mis studios!» (fol. 3r; véase una expresión similar en fol. 105r).

- ARCO Y GARAY, Ricardo del, *La erudición aragonesa en el siglo XVII en torno a Lastanosa*, Madrid, 1934.
- BECEDAS, Margarita, & Óscar LILAO FRANCA, «La Biblioteca General Universitaria de Salamanca: evolución histórica y fondos», en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bézares, coord., *Historia de la Universidad de Salamanca, III: Saberes y proyecciones*, Salamanca: Universidad, en prensa.
- BOUZA, Fernando, *Corre manuscrito: una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid: Marcial Pons, 2001.
- CHEVALIER, Maxime, *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid: Turner, 1976.
- DADSON, Trevor J., *Libros, lectores y lecturas: estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, Madrid: Arco Libros, 1998.
- DURÁN BARCELÓ, Javier, «Bibliografía de Alfonso de Palencia», en *Boletín bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 9 (1995), págs. 289-349.
- ENTRAMBASAGUAS, Joaquín de, *La biblioteca de Ramírez de Prado*, Madrid: CSIC, 1943 [a].
- , *Una familia de ingenios: los Ramírez de Prado*, Madrid: CSIC, 1943 [b].
- FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid: Siglo XXI de España, 1982.
- GODOY ALCÁNTARA, José, *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid: M. Rivadeneyra, 1868.
- GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca*, estudio introductorio y notas de Baltasar Cuart Moner, Salamanca: Diputación y Universidad, 1994 (Ed. original, 1606).
- HALEY, George, *Diario de un estudiante de Salamanca*, Salamanca: Universidad, 1977.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, María Isabel, «Suma de inventarios de bibliotecas del siglo XVI (1501-1560)», en María Luisa López-Vidriero & Pedro M. Cátedra, dirs.; M<sup>a</sup>. Isabel Hernández González, ed., *El libro antiguo español, IV. Coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, Salamanca-Madrid: Ediciones Universidad de Salamanca, Patrimonio Nacional, 1998, págs. 375-446.
- JACOB, Louis, *Traicté des plus belles bibliothèques publiques et particulieres qui ont esté et qui sont a present dans le monde*, Paris: chez Rolet le Duc, 1644.
- LARA GARRIDO, José, «Relaciones en la 'poesía cortesana' (dos poemas inéditos de Gabriel de Henao y Monjaraz sobre Lorenzo Ramírez de Prado)», *Analecta Malacitana*, 8 (1985), págs. 179-189.
- LILAO FRANCA, Óscar, & Carmen CASTRILLO GONZÁLEZ, *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1997-2002, 2 vols.
- LOSADA, Ángel, *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su «Epistolario» y nuevos documentos*, Madrid: CSIC, 1949.

- MARTÍN ABAD, Julián, *Post-incunables ibéricos*, Madrid: Ollero & Ramos, 2001.
- NORTON, Frederick J., *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal: 1501-1520*, Cambridge: University Press, 1978.
- ODRIOZOLA, Antonio, *Catálogo de libros litúrgicos, españoles y portugueses, impresos en los siglos XV y XVI*, han preparado esta edición Julián Martín Abad y Francesc Xavier Altés i Aguiló, Pontevedra: Museo de Pontevedra, 1996.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, Madrid: Tip. de la Revista de Archivos Bibliotecas y Museos, 1921-1922.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio, *Historia de los catálogos de librería españoles (1661-1840): estudio bibliográfico*, Madrid, 1966.
- SÁNCHEZ MARIANA, Manuel, *Bibliófilos españoles: desde sus orígenes hasta los albores del siglo XX*, Madrid: Biblioteca Nacional, Ollero & Ramos, 1993.
- SANZ HERMIDA, Jacobo, «Bibliomanía o la librería del ignorante», en Pedro M. Cátedra, Agustín Redondo & María Luisa López-Vidriero, dirs.; Javier Guijarro Ceballos, ed., *El Libro Antiguo Español, V. El escrito en el Siglo de Oro: prácticas y representaciones*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1998, págs. 305-317.
- SEPÚLVEDA, Juan Ginés de, *Obras completas, I: Historia de Carlos V, libros I-V*, edición y estudios de E. Rodríguez Peregrina y Baltasar Cuart, Pozoblanco: Ayuntamiento, 1995.
- SOLÍS DE LOS SANTOS, José, «El humanista extremeño Lorenzo Ramírez de Prado, entre Céspedes y el Brocense», en Eustaquio Sánchez Salor *et al.*, eds., *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*, Cáceres: Universidad de Extremadura, 1996, págs. 669-678.
- , «Dos cartas desconocidas de Justo Lipsio y otras seis en la correspondencia de Lorenzo Ramírez de Prado (1583-1658)», *Humanística Lovaniensia*, 47 (1998), págs. 278-331.
- TAMAYO SALAZAR, Juan, *San Epitacio obispo y mártir de Plasencia*, Madrid: Diego Díez de la Carrera, 1646.
- TAVIRA, Antonio, *Índize de los Manuscritos de los Colegios Mayores de Salamanca*, ms. 18037 de la Biblioteca Nacional de Madrid (hay otras copias).
- ZURITA, Jerónimo, *Enmiendas y advertencias a las corónicas de los reyes de Castilla... que escribió don Pedro Lopez de Ayala...*, Zaragoza: por los herederos de Diego Dormer, 1683.

GUSTO, AFICIÓN Y BIBLIOFILIA.  
PRÁCTICAS DE LECTURA  
EN LA NOBLEZA ESPAÑOLA:  
A PROPÓSITO DE LOS MARQUESES DE VELADA  
Y LOS LIBROS

SANTIAGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
*Real Biblioteca*

*El de las obras es un gran entretenimiento y mui lúcido,  
y quien junto con esto fuere amigo de leer y de andar al  
campo pasarálo muy bien en su casa<sup>1</sup>.*

ENTRETENIMIENTOS DE CABALLEROS. SOBRE LECTURAS, LETRAS  
Y ESCRITURAS

ESTA REFLEXIÓN, exégesis muy personal de la máxima guevarista del  
e *menosprecio de corte y alabanza de aldea*, nos remite a una vocación,  
si no *afición*, muy propia de la nobleza versada en lances cortesanos.  
Palabras que reflejan la mentalidad de quien había saboreado el infortunio

1. Carta del Marqués de Velada al Marqués de Villafranca, Valladolid, 28 de mayo de 1604, Archivo de los Duques de Medina Sidonia (ADMS), *Villafranca*, leg. 4392, [carta 165]. Similar consejo escribía Juan de Silva al Marqués de Poza recomendándole que se escusara de visitas pues «tiene Casas, Fábricas y Pleytos que con cualquiera de esas comodidades se puede entretener», [S.l.], mayo de 1594. Biblioteca Nacional de Madrid (BNM), ms. 10259, fols. 228r-229r.

y trocado, finalmente, el desengaño cortesano por el sosiego y el descanso de la vida retirada. De aquella forma aconsejaba el Marqués de Velada a su cuñado don Pedro de Toledo, marqués de Villafranca, sobre la mejor manera de *entretener* el tiempo que la licencia del rey le había concedido para regresar a sus *estados* y desentenderse temporalmente de sus responsabilidades militares. El tiempo nobiliario, siempre valioso, siempre incalculable, resultaba ser un elemento indispensable en el que *entretener* el *ocio*. Las *trazas*, la lectura y la caza fueron el más provechoso y placentero *entrenimiento* al que un caballero de reputación debía dedicarse cuando sus obligaciones se lo permitieran. En este sentido, aún recordaba con humor el marqués don Gómez Dávila como en 1580, durante una breve estancia en Velada, el Duque de Alba, su tío, de camino a Portugal, se había interesado «en qué [se] entretenía», juzgando que «le parecía que [le] sobraba mucho tiempo», a lo que respondió el Marqués «que si hubiese provado quán gran plaçer era estar oçioso le faltaría tiempo para no hazer nada»<sup>2</sup>. Ese *ocio*, que «con lengua de Virgilio» refería Quevedo al Marqués de Barcarrota como «el más rico presente» que los dioses habían otorgado a los hombres y se habían reservado a sí mismos, era descanso y retiro con los que «gozar a [su] gusto desa feliz ociosidad». El *ocio*, en definitiva, se había convertido en el «negocio» de los caballeros, en su «posesión» más preciada<sup>3</sup>.

Precisamente el concepto de *ociosidad* tan extendido entre cortesanos y nobles en general obedecía a la necesidad de invertir el tiempo que no ocupaban en negocios de estado o milicia, en provecho de sus inquietudes intelectuales o artísticas, en beneficio de sus *aficiones*, en actividades que contribuían a conformar su *reputación*, su imagen social<sup>4</sup>. Esa *cultura de la persona* se había convertido en un «medio de expresar la condición nobiliaria»<sup>5</sup>. Y la lectura, la *afición* por los libros, fue, sin duda, una de las principales dedicaciones de gran número de nobles, en buena medida influenciada por la experiencia de quienes habían pasado por la corte. Un ejemplo de ello son las numerosas *instrucciones de herederos*<sup>6</sup>, escritas

2. ADMS, *Villafranca*, leg. 4392, [carta 165].

3. «Quies mortalibus aegris. Incipit, et dono Divum gratissima serpit», Torre de Juan Abad, 1621. QUEVEDO 1876, carta XXI, 520.

4. *Cfr.* BOUZA 2001 [b].

5. BOUZA 1998 [b], 213.

6. *Ibidem*, en apéndice «Cinco piezas para una práctica nobiliaria de la corte». Una relación de este tipo de textos puede verse en BARANDA 1995.

por cortesanos que dejaban así constancia de su propia memoria caballeresca, una pedagogía del vivir en palacio, brújula y *aviso* para aspirantes a *discretos*. En estas *instrucciones* abundan las recomendaciones a la lectura, en especial de autores clásicos, pues como aconsejaba don Juan de Silva, conde de Portalegre, a su hijo don Diego, sin ella «os vernía a faltar una parte del entendimiento y del uso de la razón»<sup>7</sup>. Los libros y su lectura eran en la España del siglo XVI una suerte de *afición* frecuente entre caballeros, practicada en la intimidad que brindaban *camarines* o *studiolos* o en la complicidad comunitaria de *academias*. Fue la lectura, por su carácter íntimo y reservado, refugio de cortesanos huidizos de la «melancolía palaciega», remedo para desengaños y anhelo para el desánimo<sup>8</sup>.

Las enseñanzas, los consejos, preceptos y conocimientos recogidos en los libros fueron esenciales en la formación de los jóvenes caballeros y contribuyeron a cambiar la antigua mentalidad medieval de buena parte de la nobleza, ajena a cuanto tuviera relación con los «hombres de letras». Sin embargo, mientras se consolidaba el rechazo de muchos nobles a cuanto representaba el mundo de lo escrito, encarnado por la omnipresencia en el gobierno de la Monarquía de los letrados, otros, sin embargo, hacían gala de su relación con hombres sabios y no ocultaban su aprecio por los libros, prueba de ello es el panegírico que le dedica el cronista Garibay al Marqués de Velada al recordarle como caballero «aficionado a las letras y a los profesores dellas»<sup>9</sup>.

La referida censura de muchos nobles al mundo de lo letrado no era sino una reacción contraria a cuanto representaba esa «sabiduría» de lo aprendido, ajena, por tanto, a lo que se asumía por sangre, desde el mismo nacimiento. A pesar del paulatino reconocimiento de la cultura letrada entre las elites, una parte destacable de la aristocracia consideró la «cultura de la persona», esto es, lo que definía a un caballero, «sus partes y costumbres», el principal referente de su naturaleza noble. Tal uso se inscribía en la polémica sobre si dicha naturaleza, en definitiva, la condición señorial, podía o no ser adquirida mediante un aprendizaje. En este sentido, parece

7. BOUZA 1998 [b], 229.

8. *Idem*, 131-155.

9. *Tomo octavo de las Obras no impresas de Estevan de Garivay*, Real Academia de la Historia (RAH), 9/2116, Libro LIII, fol. 57r: «Cavallero de mucha prudencia y mui exemplar religión en todas sus cosas y mui aficionado a las letras y a los profesores dellas y de todo género de virtud».

que muchos señores optaron por expresarse mediante formas culturales que consideraban propias de su estado, de su acervo tradicional, distanciándose de la cultura letrada, a la que tan sólo se aproximaban a través de la poesía y de otras manifestaciones literarias favorecidas por el ingenio, virtud de cortesanos, sin mayores pretensiones gramaticales<sup>10</sup>. A este respecto ironizaba Quevedo en sus *Capitulaciones de la vida en la corte y oficios entretenidos en ella* sobre esas *figuras artificiales* «que usan bálsamo y olor para los bigotes, jaboncillo para las manos, y pastilla de cera de oídos», cuya conversación es «hablar de damas, caballos, caza y alguna vez de poesía, a qué se inclinan los enamorados» y no «les satisface menos talento que el de Lope de Vega o don Luis de Góngora, por lo que han oído alabarlos»<sup>11</sup>.

Una de las pruebas más evidentes de esa práctica cultural *aletrada* fue la costumbre que muchos nobles adoptaron de descuidar deliberadamente su caligrafía, defecto o virtud con la que pretendían manifestar su rechazo a quienes escribían a sueldo, los letrados. A este respecto justificaba Francisco Manuel de Melo, ante el tercer marqués de Velada, Antonio Dávila, la actitud de algunos caballeros que presumían «leyendo mal y escribiendo peor»<sup>12</sup>. De hecho este hábito se convirtió en referente de la condición hidalga hasta el punto de ser objeto de sátiras. Es, de nuevo, Quevedo quien afirmaba que, entre otras cosas, se tenía por caballero o hidalgo a quien «haz[ía] mala letra». Sin embargo, este afectado descuido a la hora de escribir no fue tampoco exclusivo de caballeros *idiotas* sino que muchos de los que mantuvieron estrechos vínculos con autores, libros, prensas y el mundo intelectual en general o aquellos que pretendían hidalguía exhibían una caligrafía que al Señor de Torre de Juan Abad mereció más de una carcajada al estar «escrita con escarabajos desparruchados por letras»<sup>13</sup>. Recordemos casos tan llamativos como los de los Condes de Benavente y Gondomar, Juan de Zúñiga y Requesens o el mismo tercer Marqués de Velada, pesadumbre de sus corresponsales y calvario personal de quienes nos afanamos entre sus papeles y cartas. El padre de éste último, el segundo marqués de Velada, Gómez Dávila, gran epistológrafo, disfrutó de una

10. BOUZA 1998 [b], 198-199.

11. QUEVEDO [s.d.], 217-218.

12. BOUZA 1998 [b], 198.

13. Carta de Quevedo al Duque de Medinaceli, Madrid, 25-IX-1630, a propósito de la *conversión* de Alonso Toribio en «hombre de negocios dando letras». QUEVEDO 1876, carta LXIV, 547-548.

más que digna escritura, a pesar de su costumbre de escribir de propia mano las misivas que remitía a sus corresponsales más íntimos. Aunque tal práctica era considerada como un signo de deferencia y cortesía hacia quien recibía la carta en más de una ocasión hubo de excusar tal distinción en remitentes privilegiados como Juan de Zúñiga o su propio hermano el obispo Sancho Dávila ante la fatiga que representaba para su vista semejante desvarío caligráfico. Así, el primero le escribió «pues VS me da liçençia que no le escriba de mi mano responderé en ésta, de la agena, a la suya»<sup>14</sup>, mientras un condescendiente don Sancho anotaba que «por obedecer a VS no escribo ésta de mi mano»<sup>15</sup>.

A lo largo de los siglos XVI y XVII la inclinación a los libros y la lectura se había tornado en una especie de virtud que definía a la perfección la personalidad de quien la practicaba, comenzando a ser estimada tanto por la aristocracia al seleccionar candidatos para alianzas matrimoniales<sup>16</sup> como por la propia Corona para cubrir las vacantes de virreinos, presidencias y embajadas. Un ejemplo representativo lo encontramos de nuevo en el Marqués de Velada ponderado por el secretario Gabriel de Zayas, ante el cardenal Quiroga, como caballero «muy gran christiano, muy leído, [y] de apacible trato y condiçión», cuando Felipe II se decidió finalmente por él como su embajador en el Concilio de Toledo de 1582<sup>17</sup>.

Resulta innegable que la «cultura literaria» había arraigado entre la nobleza hasta el punto de convertirse en uno de sus valores distintivos<sup>18</sup>, esto explicaría, por ejemplo, que las bibliotecas de muchas Casas, como principales exponentes de la dedicación letrada de sus titulares, se convirtieran en espacios exclusivos para el retiro, la tertulia y la recepción de

14. Roma (?), 6 de septiembre de 1571. British Library (BL), Additional 28408, fol. 335r.

15. Jaén, 26 de septiembre de 1602. Biblioteca Francisco de Zabáburu (BZ), *Altamira*, carpeta 196, doc. 120.

16. Recordemos el especial cuidado de Juan Antonio Álvarez de Toledo, conde de Oropesa, en hallar el mejor candidato posible para contraer matrimonio con su hija y heredera, doña Beatriz, y de cómo para ello hizo remitir a sus más íntimos corresponsales –entre ellos el Marqués de Velada– unos cuestionarios en los que se hacía hincapié en la necesidad de averiguar «a qué manera de libros y letras es inclinado» cada pretendiente. BOUZA 2001 [b], 775-788.

17. Carta de Gabriel de Zayas al cardenal Gaspar Quiroga, Lisboa, 6 de agosto de 1582. Archivo General de Simancas (AGS), *Estado*, leg. 162, fol. 201.

18. BOUZA 1998 [b], 201, citando al profesor Jeremy Lawrance.

visitas íntimas o ilustres<sup>19</sup>. Parece que esa «cultura letrada» se había abierto paso a lo largo del reinado de Felipe II, en gran parte merced a su forma de negociar los asuntos de gobierno, y que la cultura de la oralidad, tan acostumbrada entre caballeros a los que se retrataba por su apostura y manera de hablar, pasó a convertirse en una virtud cortesana, en una suerte de habilidad en la que siempre pocas palabras bastaban<sup>20</sup>. Así lo pensaba Juan Pacheco al escribir al Marqués de Villafranca que los cortesanos «somos gente de pocas palabras»<sup>21</sup>. Las nuevas prácticas cortesanas aconsejaban acudir a la letra escrita como dispensadora de confidencialidad y amparo del secreto como así apreciaba el Conde de Portalegre al recordar a Cristóbal de Moura el consejo de Diego Hurtado de Mendoza, maestro en el arte de la diatriba cortesana, que aseguraba «la ventaja con se refieren las cosas por escrito, mas díxolo por lo que escrivimos, [...] que diziendo lo que se haze en público no se puede mentir tan honrradamente»<sup>22</sup>. Arraigó tanto la práctica de lo escrito, aunque sin olvidar el hablar, que hasta el propio Quevedo llegó a referir con sarcasmo su importancia aconsejando a lectores y curiosos que para pasar por «caballero o hidalgo, aunque seas judío o moro, haz mala letra, habla despacio y recio» y si por letrado se pretendía «tendrás en tu estudio libros grandes que hagan bulto, aunque sean de solfa o caballerías»<sup>23</sup>.

El libro, como los jardines, las comedias, la caza o las *trazas*, fue un elemento imprescindible en la formación caballeresca y un *compañero* inseparable de la vida nobiliaria, para algunos el mejor pretexto para huir del cansado y, casi siempre, ingrato deber de gobierno.

## LOS MARQUESES DE VELADA Y LOS LIBROS: GUSTO, AFICIÓN Y BIBLIOFILIA

La *afición* libraria de los Velada, y a falta de evidencias que demuestren lo contrario, parece haberse iniciado con el segundo marqués Gómez

19. Gaspar de Haro y Guzmán, marqués de Heliche, recibía a sus muchos visitantes en su librería, rodeado de libros encuadrados en tafilete rojo. BOUZA 1999, 119.

20. *Idem*, 44.

21. Madrid, 17 de febrero de 1584. ADMS, *Villafranca*, leg. 4.420, sin foliar.

22. Lisboa (?), 27 de septiembre de 1597. BNM, ms. 6198, fol. 25r.

23. QUEVEDO [s.d.], 249.

Dávila, aunque no quepa duda que su entorno familiar influyó en su posterior *inclinación*. Contó desde muy niño con maestro de primeras letras y se benefició del refinado entorno cultural de la familia de su madre, los Duques de Alba, en cuya corte rústica pasó largas temporadas, siendo apadrinado, junto a su hermano Fernando de Toledo, por su tío el duque Fernando Álvarez de Toledo. Su estancia en la corte, entre 1553-1570, le permitió frecuentar la *alcobilla* del príncipe don Carlos, ambiente culto donde solían juntarse jóvenes caballeros de su Casa y otros muchos al amparo del Duque de Alba, presidente de tan afamada *Academia* cortesana, en la que, entre otras cosas, se leía y discutía sobre literatura. Sin duda, semejante entorno contribuyó a fomentar una inclinación que con el tiempo se fue consolidando hasta convertirse en un signo de distinción de sus miembros, no en vano Juan de Zúñiga, uno de ellos, llegó a afirmar que «ninguno de los de la Academia salimos hombre de pueblo»<sup>24</sup>. El desengaño provocado por una larga y escasamente fructífera experiencia cortesana (1553-1570) desembocaría en un largo exilio voluntario de casi dos décadas, ocasión en la que se procuró *entretenimientos* adecuados a su virtud y ánimo. El tiempo, que entonces pudo controlar y administrar a su gusto, lo dedicó a diseñarse su propia corte rústica.

Como «dilettante» se entregó a *trazar* casa y jardines, e incluso un convento, aunque no abandonó uno de sus placeres más estimados, la lectura, *afición* a la que siempre prestó una especial atención como tan «amigo de leer»<sup>25</sup>. Encontrar en la lectura y los libros un refugio amable que alejara de la memoria los desengaños y decepciones de una corte desagradecida fue un recurso buscado por quienes padecían los rigores de la vida cortesana, e incluso por aquéllos con experiencia en la milicia. Sobre este respecto opinaba el caballero portugués Francisco Manuel de Melo, que con cuidada prudencia solicitaba a Quevedo opinión sobre una obra suya cuyo borrador le remitía, que el «estruendo» de la «vida de las armas [...] mal dexa[ba] domarse del reposo que apetecen los libros»<sup>26</sup>. La decisión de construir en su palacio un *studiolo*, llamado *camarín de los azulejos*, a donde solía retirarse para dedicarse a la lectura, demuestra hasta

24. Carta de Juan de Zúñiga a Cristóbal de Moura, Roma, 26 de marzo de 1568, recogida en BOUZA 1994, 461.

25. Nos ocupamos ampliamente de su faceta intelectual y de sus inquietudes literarias en MARTÍNEZ HERNÁNDEZ 1999 [b], 53-78.

26. Carta de Francisco Manuel de Melo a Francisco de Quevedo, Madrid, 4 de octubre de 1636. QUEVEDO 1876, carta XCII, 563.

qué punto este tipo de prácticas de lectura habían arraigado entre la nobleza. A su muerte aquella estancia –recubierta en su totalidad por azulejos de Talavera de la Reina decorados en forma de punta de diamante– conservaba aún «treinta y seis libros diferentes, grandes y pequeños en un estante de madera», «un atril de jaspe berde con cubiertas de madera», «muchos papeles que son registros de escrivanos», «un cofre grande cerrado que es escritorio encima de unos pies», «dos bidrios christalinos para ventanas» y «una arquilla para llevar dineros barreada», entre otros objetos. Entre los libros destacaban un *De los nombres de Cristo* de fray Luis de León, *El Cortesano* de Castiglione, el *Oronte Gigante* de Antonio Lelio Salentino, un *Orlando furioso*, la *Crónica burlesca* de Francesillo de Zúñiga y varias obras de Séneca, Vitrubio, Ovidio, Quinto Curcio, Suetonio, Petrarca, Pietro Bembo, Cristóbal de la Vega y San Buenaventura. Obras que sugieren lecturas muy distintas según el ánimo del lector y cuya disposición en un «estante de madera» nos acercan a una práctica lectora frecuente. En relación con este hábito, el *oratorio* o *camarín* del palacio favorecía las reiteradas invocaciones a la lectura intimista del jesuita Baltasar Álvarez que, con distinto éxito, intentaba conducir al Marqués por la reflexión interior que dispensaban las obras de San Gregorio, las letanías «los psalmos [...] y demás exercçios», vigilando que se «aplicara con concierto a [su] lectura» pues «abren caminos»<sup>27</sup>.

La importancia de este *reservado* obedecía a su condición exclusiva de refugio íntimo de quien allí encontraba la soledad y complicidad que requerían el trato con los libros. No fue originalmente lugar para el acomodo y disfrute de piezas raras y curiosas, como lo pudieron ser las *wunderkammer* o cámaras de las maravillas<sup>28</sup> aunque, al igual que ellas, muy pocas

27. Referimos el contenido de la correspondencia del jesuita con el Marqués, del año 1574, en MARTÍNEZ HERNÁNDEZ 1999 [a], 66-67.

28. Así refería Teresa de Jesús el asombro que le causó tal estancia: «Entráis en un aposento de un rey o un gran señor –o creo camarín los llaman– adonde tienen infinitos géneros de vidrios y barros y muchas cosas, puestas por tal orden que casi todas se ven en entrando. Una vez me llevaron a una pieza de éstas en casa de la Duquesa de Alba –adonde, viniendo de camino, me mandó la obediencia estar, por haberlos importunado esta señora– que me quedé espantada en entrando y considerando de qué podría aprovechar aquella barahúnda de cosas, y vía que se podía alabar al Señor de ver tantas diferencias de cosas; y ahora me caí en gracia cómo me ha aprovechado para mí. Y aunque estuve allí un rato, era tanto lo que había de ver, que luego se me olvidó todo, de manera que de ninguna de aquellas piezas me quedó más memoria que si nunca las hubiera visto, ni sabría decir de qué hechura eran mas por junto acuérdase que lo vio». Santa TERESA DE JESÚS, *Las Moradas o Castillo Interior*, (1578), 6, IV, en BOUZA 1986, 220.

personas tuvieron acceso a aquella estancia<sup>29</sup>. Con el tiempo aquel lugar terminó por convertirse en la biblioteca privada de los Marqueses, alcanzando a finales del siglo XVII el millar de volúmenes, colocados en estantes de madera azul y blanca con las armas de la Casa<sup>30</sup>. Sin embargo, para entonces ya disponía de «seis pinturas pequeñas que están clavadas en el techo del camarín» así como numerosísimos objetos de vidrio, porcelana, bronce y barro que convivían con los libros allí depositados<sup>31</sup>.

Muestra de esa «inclinación a las letras y a los profesores dellas» del Marqués fue su relación, en algunos casos estrecha, con eruditos, hebraistas, helenistas y juristas afamados e impresores. Así, a Antonio de Covarrubias y Leyva, a quién conoció en Toledo cuando sirvió en 1582 como representante de Felipe II en su Concilio provincial, le encargó la redacción de las *Informaciones en derecho* para su pleito con los señores de Villatoro. Se relacionó con miembros del círculo flamenco en la corte como Enrique Cock a quien, en vano, trató de incorporar a su Casa como gentilhombre<sup>32</sup>, Jehan Lhermite o Justo Lipsio. Dejaría en manos de cronistas como Luis de Ariz —en su *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*—, el ya mencionado Esteban de Garibay<sup>33</sup>, Pedro Salazar y Mendoza y Antonio de Cianca

29. Enrique de Guzmán, enviado por Felipe III a Flandes, no pudo ver el camarín de la infanta Isabel durante su misión pese a que le mostraron otras muchas: «y creo bien la que habrá holgado Su Alteça con don Enrique y quån buen rato sería el que gastó en mostrarle toda la casa y hame cayódo muy en graçia de deçirme VS que no le mostró el sitio del *camarín* [...] holgara yo harto de ver quando no tuviera más que ser traça de Su Alteça». Carta del Marqués de Velada a Johanna de Jacincourt, El Pardo, 6 de noviembre de 1600. BZ, *Altamira*, carpeta 195, doc. 75.

30. Cfr. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ 2000.

31. Según el inventario de 1646 figuraban en el *camarín* «tinajillas de la China», «una fuente de piedra blanca con labores y esmaltes dorados», «una salva onda con unas figuras de a cavallo y hombres», «dos pirámides labradas contraechas de la China», «una fuente grande blanca con las armas de Su Ex<sup>a</sup>», «una calabaza lisa de barro de Portugal», «dos figuras de leones», «otra figura de elelefante», «dos figuras con sus picos», «un baso de coco con pie alto», «otro bidrio con tres pies y una corona ençima», entre otras cosas. Instituto Valencia de Don Juan [IVDJ], ms. 26-V-13, fols. 31r-32v.

32. ALVAR EZQUERRA 1992, 524.

33. Con el cronista Esteban de Garibay mantuvo una estrecha relación como atestigua el propio autor en sus *Memorias*. Garibay, frecuentaría la corte, de la mano de su principal protector don Juan de Idiáquez, para presentar sus obras a Felipe II y conseguir finalmente el título de cronista real. Durante aquel tiempo entablaría amistad con el Marqués, con quien preparó cuidadosamente su historia de la Casa de Velada para incluirla en el libro 53 del tomo VIII que llevaba por título *De los primeros títulos de marqués que dio el católico Rey Don Philipe, conservados hasta hoy día: Velada. De otros cuatro*

la historia de su linaje. Mantuvo trato igualmente con el humanista Pedro de Valencia –a quien le encomendaron dirigirse a don Gómez a su llegada a la corte–, con Diego de Aguiar –que también trabajaría para Diego Sarmiento de Acuña–, y con el impresor y editor Luis Sánchez. La relación con éste fue muy estrecha hasta el punto que el hermano del Marqués, el obispo, entonces de Jaén, Sancho Dávila que desconfiaba en extremo de los «oficiales de emprenta» porque eran «los más pesados, distraídos [y] ladrones que ay en todos los ofiçios de la República», no permitió que su libro *De la veneración que se debe a los cuerpos sanctos y a sus reliquias* (Madrid: Luis Sánchez, 1611) fuera dado sino a otras prensas que a las suyas<sup>34</sup>. Indudablemente la posición alcanzada por el Marqués desde 1587, con su nombramiento como ayo y mayordomo mayor del príncipe y consejero de estado, le permitiría un mayor trato con éstos y otros autores y facilitaría su acceso a las obras.

Si destacados fueron los afanes bibliográficos del Marqués en ningún caso podrían equipararse a los exhibidos por otros caballeros contemporáneos como los Condes de Gondomar y Guimerá, los Marqueses de Astorga y Heliche o el Conde-Duque de Olivares. Sin embargo, su librería, pese a su sobriedad numérica –el inventario de 1616 recoge «529 cuerpos de libros grandes y pequeños»– refleja unos gustos muy personales, testimonio elocuente de toda una vida lectora. En uno de los primeros inventarios conservados, que data de 1596, se incluye la tasación que los libreros Antonio de Salas y Claudio Corlet hicieron de los libros conservados en los aposentos de los Marqueses en el Alcázar de Madrid. Muchos de los ejemplares impresos alcanzaron tasaciones elevadas, he aquí unos ejemplos:

«dos libros *Civitatís Orbis Terrarum* de un tamaño en quarta», 40 ducados y «otro un poco mayor *Teatrus Orbis Terrarum* [i]luminado», 30 ducados; un «*especulum nauticum* [i]luminado», 10 ducados; un «*misal* romano de Plantino», 2 ducados; «doçe libros de las obras de frai Luis de Granada encuadrados en negro de un tamaño impresión de Plantino», 50 reales; «*De los Nombres de Christo* por ffray Luis de León», 8 reales; «dos juegos de los *Anales de Aragón* en doçe cuerpos a seis cada juego y en cada cuerpo dize tener çinco libros», 400 reales; un «libro de trazas con treynta y seis estanpas», 3 ducados; «otro grande de las stampas de los Reyes», 100 reales; los 2

---

*títulos de marqués...*, deferencia hacía su benefactor «mui señor mio» y de quien recibió siempre «mucha merzed». En *Memorias de Garibay* 1854, 518 y 492, respectivamente.

34. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ 1999 [a], 68-69.

ducados de una «*istoria de Italia* de Guichiardino»; «*alquitetura* de Andrea Paladio en italiano», 3 ducados; otro «en françes *alquitetura* de Feliberto [Delorme]», 2 ducados; otro «en italiano *alquitetura* de Sebastiano Serlio», 12 reales; un «Séneca segundo tomo», 7 reales; un «Ovidio en berso», 4 reales; los «*Comentarios* de César en italiano», 2 ducados<sup>35</sup>.

Entre los manuscritos destacaban «doze librillos de mano encuadrados de diferentes tamaños» por 12 reales y otros «nueve librillos de mano pequeños» por 8 reales.

A la luz de estos inventarios podemos acercarnos al perfil intelectual del Marqués, no obstante con ciertas limitaciones que a nadie escapan. A tenor de los títulos mencionados en ellos no podemos sino imaginar una librería privada, inspirada en *aficiones* muy personales, formada por lecturas buscadas, releídas y pensadas. No fue, desde luego, un afán coleccionista el que llevó al Marqués a reunir tales obras sino un deseo lector. Si los libros definen a su propietario encontramos en Velada a un caballero humanista, interesado por los clásicos, en especial por los latinos —de los que poseía innumerables ediciones castellanas, latinas e italianas—, por la lírica culta italiana —quizá lecturas de juventud—, con predilección por las obras de Petrarca, Sannazaro, Aretino, Ariosto, Bembo, y castellana —Garcilaso, Boscán, Mena, Salas Barbadillo, Pérez de Guzmán, etc.— y por las lecturas espirituales. Indudablemente aquella influencia italiana procedía en buena parte de la educación recibida en Nápoles por su segunda esposa Ana de Toledo Colonna, mujer culta y de refinado gusto. No menos importante fue su afición a la lectura de historias, crónicas, genealogías, biografías, semblanzas y relaciones, gusto que se trocó en magisterio cuando asumió su oficio de ayo del príncipe Felipe y en *empresa* historiográfica al dar a la imprenta —en especial, a la de Luis Sánchez— la historia su linaje a través de las *informaciones en derecho* durante el largo pleito que le enfrentaría a miembros de su propio linaje por la posesión de unos mayorazgos en litigio.

Poseedor curioso de innumerables obras de geografía, náutica, cartografía y matemáticas, dispuso de abundantes mapas, algunos de los cuales parecen haber estado colgados de las paredes. Esta inquietud científica resulta meritoria para quien no había salido nunca de Castilla y sugiere, al margen de su propio interés personal, un recurso más de su labor

35. *Inventario y tasación de los bienes muebles y alhajas al morir la Marquesa de Velada*, IVDJ, sign. C-9. 32, sin foliar.

pedagógica como ayo del príncipe y una necesidad de gobierno como consejero de estado. El coleccionismo de mapas, vistas de ciudades, atlas, cartularios y libros de viajes se había convertido en el siglo XVII en un signo de distinción y erudición de quien los poseía y permitía además *viajar* con ellos sin salir de la biblioteca<sup>36</sup>.

Igualmente atrajeron su atención los libros sobre teoría política y de gobierno e instrucciones morales y de príncipes, lecturas más que probables a partir del inicio de sus responsabilidades pedagógicas y de gobierno. Pese a que la mayoría de obras son impresas, su gusto alcanzó igualmente a los manuscritos –más de la décima parte del total– de autores clásicos como Cicerón, Horacio, Tito Livio y Tácito –bien representados en las prensas españolas y europeas– en su mayoría en castellano, pero también en francés, latín e italiano. También tuvo los *Aforismos* de Álamos de Barrientos, los *Discursos de la guerra de Granada* de Diego Hurtado de Mendoza, la *Crónica burlesca* de Francesillo de Zúñiga, un *Sermón* del prohibido Bartolomé de Carranza, las *Moradas* de Teresa de Jesús, unas *Coplas* y varios libros devotos. Aunque la partida más importante de manuscritos fuera la de crónicas medievales de monarcas castellanos<sup>37</sup> y libros de ceremonia y organización de las Casas Reales. Su biblioteca destacó, aunque entonces fuera un secreto de pocos conocido, por conservar entre sus libros el famoso códice *De aetatibus mundi imagines* de Francisco de Holanda, desaparecido durante el saqueo de Lisboa de 1580, y que conservarían los Velada hasta comienzos de la década de 1620 cuando, con toda probabilidad, el tercer Marqués lo regaló al Conde de Gondomar en reconocimiento a su amistad<sup>38</sup>.

En contraste con el *viejo* Marqués, su hijo Antonio Sancho Dávila y Toledo Colonna heredó no sólo el espíritu inquieto de su padre sino que desde muy joven se interesó por el mundo literario gozando de gran estima como «grande honrador de ingenios», breve encomio de su protegido el poeta madrileño Anastasio Pantaleón de Ribera<sup>39</sup>. Asistente habitual de academias y vejámenes literarios –como los del Conde de Saldaña o la

36. BOUZA 1995, 59.

37. Sobre la importancia de este tipo de lecturas y su enorme repercusión literaria entre la nobleza española de los siglos XVI y XVII, *cf.* LÓPEZ-VIDRIERO 1999.

38. *Cfr.* MARTÍNEZ HERNÁNDEZ 1999 [b], 45.

39. Recogido en su comentario de la «traducción de la *Argensis* de Juan Barclayo hecha por el erudito Gabriel del Corral» y dedicada al Marqués de Velada. En BALBÍN LUCAS 1944, II, 81.

*Peregrina*<sup>40</sup>— fue también diestro en el arte de componer versos alcanzando cierta notoriedad en los cenáculos literarios de la corte. Enriqueció notablemente la librería heredada de su padre y gozó de la fortuna de poder recibir la impresionante colección libraria y artística de su tío el obispo Sancho Dávila. Aprovecharía la oportunidad que le brindaron los largos años que sirvió en diferentes cargos y oficios militares y diplomáticos como Orán —de donde se trajo manuscritos árabes—, Londres, Bruselas y Milán para adquirir nuevos libros, utilizando los servicios de varios agentes, como Enrique Teller, el que fuera bibliotecario del Conde de Gondomar. Prueba de su bibliofilia es una de las mandas recogidas en su testamento de 23 de agosto de 1666 en la que impedía que todos los «libros de la librería, armas y pinturas de mapas» recogidas en su palacio de Velada pudieran venderse o enajenarse.

Esta *Librería Grande*, como llegó a denominarse para diferenciarla de la del *Camarín*, y proyectada en vida del marqués don Gómez, se instalaría en el convento franciscano próximo al palacio. Era la biblioteca particular del obispo Sancho Dávila y quedaría depositada allí hacia 1623. Encargó el Marqués la traza al arquitecto Francisco de Mora quién diseñó una galería de dos alturas sobre la antigua fachada monacal en un esquema compositivo que recuerda a la *Laurentina*. En la planta superior se acomodó finalmente la librería de don Sancho con sus veinticuatro estanterías de madera dorada y azul (como los jaqueles del escudo de armas de los Toledo), coronadas por pirámides y jarras doradas, y decorada con bufetes, en donde se exponían libros de estampas, dos esferas de papel, instrumentos matemáticos de bronce y retratos de monarcas españoles e ingleses, dos de los Duques de Alba, un apostolado completo y seis cuadros de ermitaños. Los más de dos millares y medio de volúmenes se colocaron en sus estantes siguiendo la disposición ideada por el obispo, con los nombres de las materias en sus cartelas. Tanto el diseño iconográfico como la ubicación de los libros se conservaron hasta el siglo XVIII. Hubo notables incrementos de sus fondos y también algunas pérdidas tanto por préstamos y deterioros como por los traslados que se hicieron a Madrid. Esta librería «de aparato», que conservaba su configuración original como la biblioteca «profesional» de un eclesiástico, nunca fue donada al convento franciscano aunque los frailes podían hacer uso de los libros. Se convertiría con el tiempo en un lugar que sólo se mostraba a los ojos de «alguna

40. En la de Saldaña coincidió con su padre. SÁNCHEZ 1961, 295-296.

persona de estimación» que visitara la casa. En contraposición con esta biblioteca de «la púrpura» estaba la del «camarín», privada y de uso cotidiano, que se encontraba en el palacio y cuyos libros habían sido adquiridos por gusto<sup>41</sup>.

Las *aficiones* librarias del Marqués fueron compartidas, cuando no emuladas, por varios miembros de su familia, entre ellos, el Conde de Oropesa y el Marqués de Villafranca, sin duda, dos de sus principales amigos y confidentes. Con el primero, con quien compartió el aprecio por la vida retirada, el intercambio de libros fue frecuente debido al voluntario aislamiento escogido por el Conde que vivía alejado de la corte, alternando sus jornadas entre sus residencias campestres del *Rosario* y la *Bobadilla*, posesiones a las afueras de la villa de Oropesa, donde podía disfrutar de silencio e intimidad y dedicarse a la lectura, la jardinería y la caza, sus pasiones. En Oropesa reunió destacada librería en la «alacena» del palacio, en la llamada «sala de los trucos», denominación que sugiere el ambiente mágico de las «cámaras de maravillas»<sup>42</sup>.

Con el Marqués de Villafranca la relación llegó a ser igualmente intensa a juzgar por la abundante correspondencia conservada. Aconsejado don Pedro de Toledo sobre cómo debía *entretener* su tiempo, diseñó casa y jardines según las indicaciones de su amigo y cuñado y acabó por construirse «el cubo [que] después de acabado llen[ó] de libros y el monte de puercos y venados»<sup>43</sup>. Allí, en su palacio de Villafranca del Bierzo diseñaría también una galería donde logró reunir 213 «retratos de emperadores y personas de fama» y en donde se dispusieron 669 «libros grandes y pequeños que están en doce cajones». En el «aposento donde duerme don Pedro», colocados en tres bufetes, guardó otros 796 libros «de diferentes tratados grandes y pequeños»<sup>44</sup>. Librería esta última que por su ubicación nos acerca a una estancia privada y de difícil acceso.

41. BOUZA 1999, 120-121.

42. *Memoria de los libros que ay en el Palacio de Oropesa, echo por don Joan de Velasco Rospligiosi*, [S.l., s.d.]. Archivo Histórico Nacional (AHN), Sección Nobleza (Toledo), *Frías*, caja 1.277, doc. 1.

43. Carta de Juan Pacheco al Marqués de Villafranca, Madrid, 17 de febrero de 1584. ADMS, *Villafranca*, leg. 4420, sin foliar.

44. [Inventario de bienes], Madrid, 5 de enero de 1627. ADMS, *Villafranca*, leg. 4885, sin foliar.

## DE LIBROS Y «COSAS DE GUSTO»

La siempre interesante correspondencia nobiliaria ofrece innumerables ejemplos de las *aficiones* literarias y prácticas lectoras de muchos caballeros permitiendo determinar el grado de bibliofilia de algunos de ellos, sin ni siquiera echar un vistazo previo a sus inventarios, tan solo con lo que confiesan con libertad a sus íntimos. El Conde de Olivares, por ejemplo, escribía al Marqués de Velada, refiriendo con humor, que Juan Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, le había dicho «que le hacía mal lo mucho que leía», al tiempo que le confesaba a su corresponsal cómo «tíeneme muy entretenido un libro que me dieron aier, italiano, llamado *Aquile Estaçio*, estremado lo que e visto dél»<sup>45</sup>. En otra ocasión, era Juan de Silva quien refería al obispo de Coimbra sus consideraciones sobre las «artes nobles» a las que debían mostrar inclinación los caballeros y que no eran sino «las materias de philosophía, geometría y arquitectura y en las demás ciencias y en juzgar verssos de Petrarca y Ariosto y los otros autores italianos»<sup>46</sup>.

Del interés que despertaba entre caballeros la adquisición de determinados libros es buena muestra el hecho de que muchos de ellos dispusieran de agentes o intermediarios encargados de localizar y comprar las obras requeridas. El propio Antonio Dávila, tercer marqués de Velada, contó con los servicios del que fuera bibliotecario del Conde de Gondomar, Enrique Teller<sup>47</sup>. La intermediación en la adquisición de libros fue práctica muy frecuente entre quienes se consideraban «aficionados a ellos», como Baltasar de Zúñiga que oficiaba de asesor del Duque de Sessa, embajador en Roma, en «cosas de su gusto». En su correspondencia manifestaba un gran conocimiento de las obras que en materia de geografía, náutica y cartografía se editaban a comienzos del siglo XVII en Flandes, y que le reclamaba Sessa, ponderando, al respecto, en cierta ocasión la obra de «Gerard Mercator intitulado *Athlas* [...] que diçen es mejor quel *Theatro* de Ortilio»<sup>48</sup>.

45. Carta del Conde de Olivares al Marqués de Velada, Madrid, 12 de octubre de 1617. IVDJ, Envío 86, caja 121, doc. 499.

46. Carta al obispo de Coimbra, abril de 1594. BNM, ms. 981, fols. 213r-214v.

47. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ 2001, 72-74.

48. Carta de Baltasar de Zúñiga al Duque de Sessa, Bruselas, 30 de marzo de 1600. IVDJ, Envío 82, caja 112, doc. 385.

Otra forma sencilla y rentable de acceder a determinadas obras que, bien por su alto coste, bien por su inaccesibilidad, bien por su dudoso gusto, resultaban difíciles de poseer era el préstamo, práctica muy extendida y que implicaba un alto grado de confianza entre prestador y prestatario. Un ejemplo lo tenemos en el ofrecimiento que le hizo al Marqués su primo Fadrique de Toledo:

Hago saber a VS que he acabado de leer la *Ystoria de los turcos* que dixes a VS que tenía en italiano que es buena porque da muy bien a entender las costumbres y gobierno de aquella monarchía. Si VS se entretiene con Historia y no está ocupado en otras cosas de más momento y gusto y quisiere que se la embíe se la embiaré [...] pero con aditamento que como VS la aya leydo me la buelva<sup>49</sup>.

El préstamo de libros resultaba, pues, práctica común entre «amigos» y muestra evidente de afecto y afinidad. Luis de Haro, por ejemplo, disfrutó de la liberalidad del tercer Marqués de Velada, al serle prestados numerosos libros, en su mayoría de historia, de la famosa *Librería Grande*<sup>50</sup>. Precisamente, entre las materias objeto de lectura fue quizá la historia, junto con la literatura de entretenimiento, la que despertó mayor interés, la afición más frecuente entre nobles<sup>51</sup>, de ahí que el intercambio de este tipo de obras fuera constante. De esta dedicación daba cuenta Velada al enviar al Conde de Oropesa un ejemplar, que le habían «alavado» mucho, del libro «que trata las Guerras de los turcos con los persianos», posiblemente la *Historia de la guerra entre turcos y persianos* de Giovanni Tomasso de Minadoy (Madrid: Francisco Sánchez, 1588).

Al igual que el préstamo permitía tener acceso a los libros, también ocurría lo mismo cuando eran objeto de regalo, y como presentes de consideración eran tomados por quien los recibía con enorme estima. Así, por ejemplo, el Marqués recibía gustoso de Luis Ortiz «esos papeles para la soledad de ay y asy los embío, hámelos dado un amigo que se corresponde en Roma»<sup>52</sup>. El mismo Marqués remitía en 1616 a la infanta Isabel, con quien mantenía una fluida correspondencia, un ejemplar de

49. Carta de Fadrique de Toledo al Marqués de Velada, Agudo, abril de 1576. Bibliothèque publique et universitaire de Ginebra (BPUG), *Favre*, vol. XXXV, fols. 3r-4v.

50. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ 2001, 74, n. 9.

51. ROJO VEGA 1999, 242; también CHARTIER 1997.

52. Carta de Luis Ortiz al Marqués de Velada, Madrid, 3 de julio de 1609. IVDJ, Envío 86, caja 121, doc. 622.

la segunda parte del *Quijote* que fue «todo [su] pasatyempo estas Carnestollendas»<sup>53</sup> y que probablemente hubiera leído previamente antes de enviárselo. No fue el único presente de este tipo que acompañaba a las cartas ya que ha quedado constancia de varios envíos de manuscritos por parte del Marqués como «la relaçyón de una comedia» y otras sobre «fyestas» y «la jornada [de las Entregas]»<sup>54</sup>.

Igualmente la práctica de ofrecer o adquirir una copia manuscrita de una obra conocida a la que no se tenía acceso resultó ser afición común y muy extendida entre nobles, permitiendo soslayar prohibiciones y censuras inoportunas. En cierta ocasión Juan de Silva rogaba al Marqués de Velada que «si no esta más ocupado que yo» leyera «el escripto que va con ésta» y que es «copia que yo mando sacar» dándole liçençia que sería a su plazer «al incluir aquellos pocos assí de las chocarrerías como de los avisos porque los haze don Diego ingeniosamente»<sup>55</sup>.

Viajar con libros también fue costumbre de quienes buscaban en la lectura un refugio de la rutina diaria y el marqués Gómez Dávila, «reputado [...] por uno de lo sénécas de España, varón prudente»<sup>56</sup>, retrato desmesurado del cronista González Dávila, fue un lector incansable que acostumbraba a llevarlos consigo en las largas y numerosas jornadas que emprendía junto al rey, debido a sus responsabilidades como mayordomo mayor. En esos viajes, y en otros, se procuraba lugar y ocasión para leer. Según parece, pues así figuraba en su inventario de bienes de 1616, en un apartado de «libros que andaban de camino con Su Excelencia»<sup>57</sup>, disponía de una pequeña biblioteca portátil dispuesta en «una arquilla para libros» de las más diferentes materias y tamaños<sup>58</sup>. De la docena de

53. Carta de la infanta Isabel Clara Eugenia al Marqués de Velada, Bruselas, 6 de marzo de 1616. BL, Add. 28698, fols. 205r-208v.

54. Carta de la infanta Isabel al Marqués de Velada, Bruselas, 13 de enero de 1616. *Idem*, fols. 202r-204v.

55. Lisboa, 31 de julio de 1598. BNM, ms. 6198, fol. 64r-v. Sobre la gran circulación de obras manuscritas en tiempo de imprentas, véase BOUZA 2001 [a], capítulo I, 27-83.

56. GONZÁLEZ DÁVILA [s. d.], fol. 27v.

57. BZ, *Altamira*, carpeta 198, doc. 1.

58. Con esta denominación se recoge en un inventario de los objetos personales remitidos a Madrid desde San Lorenzo, en 1611. BZ, *Altamira*, carpeta 198, doc. 41. Otros ávidos lectores también viajaban con libros. El propio Quevedo llevaba en sus jornadas «un museo portátil de más de cien tomos de libros de letra menuda, que cabía todo en unas bisazas» (*apud* LÓPEZ-GRIGERA 2002, 163).

títulos que conservaba en sus aposentos de El Escorial a su muerte destacamos las obras de Tácito en cuartilla y folio grande, un Ortelio, una *Historia General de España* de Juan de Mariana, *Los seys libros de las políticas* de Justo Lipsio y la *Crónica del rey don Juan el segundo*. La costumbre de viajar con libros confirmaría un hábito de lectura habitual. En cierta ocasión, en las proximidades de Arganda, el Marqués perdió parte de su equipaje al vadear un río lamentando a un íntimo «que entre las cosas que se moxaron han sido muchos libros que traía para leer»<sup>59</sup>.



El Marqués de Velada, como lo sería su hijo don Antonio, fue destacado exponente del modelo de *caballero letrado* que había encontrado su paradigma en figuras como los Condes de Portalegre y Gondomar<sup>60</sup>. Frecuentador de *academias*, lector entusiasta, afortunado poseedor del importante archivo de Juan de Zúñiga, fue también autor de generoso epistolario, memorialista ocasional y biógrafo de sí mismo. Precisamente, y para concluir esta breve semblanza de la nobleza *lectora*, que mejor colofón que referir, si quiera, unos apuntes sobre una práctica poco habitual entre nobles como fue la escritura privada, que encuentra una excepción significativa en el propio Marqués de Velada. Buena muestra de la importancia que siempre otorgó a la escritura y al mundo de los libros en general, fue la elaboración de una especie de *vida de palacio* o *diario*, conservado parcialmente, en el que, en primera persona, y con gran profusión de detalles, en ocasiones muy visuales, narra sus cambiantes relaciones con Felipe III y el Duque de Lerma<sup>61</sup>. Este fragmento autobiográfico no es sino un episodio más de la memoria caballeresca del Siglo de Oro, una lección práctica de la pedagogía cortesana impartida por quien la narra desde su propia experiencia vital. En ella aparecen retratadas conversaciones privadas, situaciones, imágenes, cortesías, gestos y ademanes. Más allá de cualquier comparación con el abundante género

59. Carta del Marqués de Velada a Juan de Sosa y Cáceres, Santa Cruz, 13 de diciembre de 1602. BZ, *Altamira*, carpeta 195, doc. 116.

60. Otros ejemplos fueron el Marqués de Astorga en el siglo XVI y el Conde de Gondomar en el XVII. Véase BOUZA 2001 [a], 46-47 y 241-288.

61. Para todo lo relacionado con el género autobiográfico en la Edad Moderna véase el imprescindible trabajo de AMELANG 1998. Sobre las diferentes manifestaciones de la escritura cortesana, BOUZA 2001 [a], 215-239.

memorialístico, estos «papeles personales» refieren un interés evidente de su autor por la escritura íntima y reflexiva. Esos «papel[es] mío[s]», como él los titula, son un testimonio valioso que permite imaginar una *afición* íntima y paralela a la lectora entre quienes compartían el gusto por libros y lecturas. No es fácil hallar este tipo de manifestaciones de la escritura privada en el ámbito nobiliario, máxime teniendo en cuenta su prevención hacia la escritura autógrafa. No cabe pensar en su intención de darlos a la imprenta, sí, por el contrario, sería lógico imaginar que sirvieron como testamento político para su hijo y heredero. En ningún caso se habla de *instrucción de heredero*, al estilo de la entonces célebre y mil veces glosada de Juan de Vega, ni tampoco tiene un carácter estrictamente pedagógico. La intención del Marqués al escribir esos trazos autobiográficos no obedecía sino a la necesidad de conservar y justificar su propia memoria, la de su pasado, quizá con la esperanza de que se tuviera conocimiento de ella transcurrido un tiempo. No en vano escribió en cierta ocasión que «las vidas de los hombres no están seguras y para todo es bien que quede escrito»<sup>62</sup>. Sentencia tan elocuente no hace sino confirmar el reconocimiento que parte de la nobleza había otorgado a la cultura letrada como medio para acrecentar «conocimiento» y como virtud con la que ganar estima y consideración a través de la protección a las «letras y a los profesores dellas».

## BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR EZQUERRA, Alfredo, «Enrique Cock: un humanista holandés en la España de Felipe II», *Hispania*, 181 (1992), págs. 521-557.
- AMELANG, James, *The Flight of Icarus. Artisan autobiography in early modern Europe*, Stanford: Stanford University Press, 1998.
- BALBÍN LUCAS, Rafael, ed., *Obras de Anastasio Pantaleón de Ribera*, Madrid: CSIC, 1944.
- BARANDA, Nieves, «Escritos para la educación de nobles en los siglos XVI y XVII», *Bulletin Hispanique*, 97 (1995), págs. 157-171.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando, «La Memoria del Rey Católico. Cien y más textos sobre Felipe II y su tiempo», *El Escorial. Biografía de una época [La historia]*, Madrid, 1986, págs. 145-243.

---

62. Carta del Marqués de Velada a Juan de Sosa y Cáceres, El Pardo, 15 de noviembre de 1597. BZ, *Altamira*, carpeta 195, doc. 5.

- , «Corte es decepción. Don Juan de Silva, conde de Portalegre», en José Martínez Millán, dir., *La corte de Felipe II*, Madrid: Alianza Editorial, 1994, págs. 451-502.
- , «Cultura de lo geográfico y usos de la cartografía entre España y los Países Bajos durante los siglos XVI y XVII», en *De Mercator a Blaeu. España y la edad de oro de la cartografía en las diecisiete Provincias de los Países Bajos*, Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 1995, págs. 52-72.
- , «El mecenazgo real y el libro: impresores y bibliotecas en la corte de Felipe II», en Congreso Internacional *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*. Tomo I, *La corte. Centro e imagen del poder*, Lisboa, 1998, págs. 131-155 [a].
- , *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid: Akal, 1998 [b].
- , *Comunicación, conocimiento y memoria en la España de los siglos XVI y XVII*, Salamanca: Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 1999.
- , *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid: Marcial Pons, 2001 [a].
- , «Tiempo y espacio en la corte de Carlos V. Vidas de palacio», en Juan Luis Castellano Castellano y Francisco Sánchez-Montes González, coords., *Carlos V. Europeísmo y Universalidad*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, I, págs. 47-55 [b].
- , «Usos de la escritura: libelos populares, traslados manuscritos», en José Manuel de Bernardo Ares, ed., *El hispanismo angloamericano: aportaciones, problemas y perspectivas sobre historia, arte y literatura españolas (siglos XVI-XVIII)*. *Actas de la I Conferencia Internacional «Hacia un nuevo Humanismo» CINHU*, Córdoba, 9-14 de septiembre de 1997, Córdoba: Publicaciones de la Obra Social y Cultural Cajasur, 2001, págs. 775-788 [c].
- CHARTIER, Roger, «Lecturas y lectores *populares* desde el Renacimiento a la época clásica», en Guglielmo Cavalho y Roger Chartier, dirs., *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid: Taurus, 1997, págs. 415-434.
- GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban de, *Tomo octavo de las Obras no impresas de Estevan de Garivay*, RAH, 9/ 2116.
- GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Historia de la vida y hechos del gran monarca amado y sancto rey D. Phelipe III deste nombre, inclito, poderoso señor rey de las Españas y Nuevo Mundo*, Real Biblioteca [RB], II/1426.
- LÓPEZ-GRIGERA, Luisa, «Anotaciones de Quevedo lector», en Pedro M. Cátedra & María Luisa López-Vidriero, dirs.; Pablo Andrés Escapa, ed., *El Libro Antiguo Español, VI. De Libros, Librerías, Imprentas y Lectores*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca y Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2002, págs. 163-192.
- LÓPEZ-VIDRIERO ABELLÓ, María Luisa, «Crónicas impresas y lectura de corte en la España del siglo XVI», en Luigi Balsamo y Pierangelo Belletini, coords., *Anatomie bibliologica. Saggi di storia del libro per il centenario de «La Bibliofilia»*, Florencia: Leo S. Olschki editore, 1999, págs. 411-440.

- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, «Semblanza de un cortesano instruido: el Marqués de Velada, ayo del príncipe Felipe (III), y su biblioteca», *Cuadernos de Historia Moderna*, 22 (1999), págs. 53-78 [a].
- , «Pedagogía en Palacio: el Marqués de Velada y la educación del príncipe Felipe (III)», *Reales Sitios*, 142 (1999), págs. 34-49 [b].
- , «La biblioteca del convento de San Antonio de Padua de Velada (Toledo): origen y fortuna de la *Librería Grande* de los Marqueses de Velada», *Archivo Ibero-Americano*, 235 (2000), págs. 35-68.
- , «Algunos datos sobre Enrique Teller: de bibliotecario del Conde de Gondomar a agente librario del Marqués de Velada», *Reales Sitios*, 147 (2001), págs. 72-74.
- Memorias de Garibay en Memorial Histórico Español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, tomo VII, Madrid: Imprenta José Rodríguez, 1876.
- QUEVEDO, Francisco de, *Los Sueños*, París: Sociedad de Ediciones Louis-Michaud, [s.d.].
- , *Obras*, tomo II, edición a cargo de Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, Biblioteca de Autores Españoles, 48, Madrid: M. Rivadeneyra, 1876.
- ROJO VEGA, Anastasio, «La biblioteca de un poeta profesional: Hernando de Cangas», en Pedro M. Cátedra, Augustin Redondo & María Luisa López-Vidriero, dirs.; Javier Guijarro Ceballos, ed., *El Libro Antiguo Español, V. El escrito en el Siglo de Oro. Prácticas y representaciones*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, Publications de la Sorbonne y Sociedad Española de Historia del Libro, 1999, págs. 241-252.
- SÁNCHEZ, José, *Academias literarias del Siglo de Oro español*, Madrid, 1961.



# CONTROL Y CENSURA DEL LIBRO





## EL LIBRO BAJO SOSPECHA (SIGLOS XVI-XVII)

MANUEL PEÑA  
*Universidad de Córdoba*

A COMIENZOS DEL siglo XVI la censura en la Europa occidental estaba siendo asumida desde las instancias civiles y eclesiásticas en un continuo proceso de reformulación tanto de sus poderes como de los sistemas de control y de represión. Un proceso estrechamente relacionado con los riesgos que, para las élites dirigentes, se derivaban con la difusión del arte de la imprenta, con la consecuente multiplicación de impresos y difusión de corrientes heréticas. No obstante, la elaboración de la legislación sobre el libro —y por extensión de la cultura escrita— fue lenta y compleja, y adquirió características concretas en cada territorio.

En los inicios del proceso de delimitación de los ámbitos de la censura en Castilla hay que señalar tres etapas. En la primera, entre 1502 y 1520, se impone la exigencia de solicitar antes de imprimir un libro una licencia previa de la autoridad civil o eclesiástica, expedida por los presidentes de las Chancillerías de Valladolid y Granada y de ciertos Prelados (arzobispos de Toledo, Sevilla y Granada y obispos de Burgos y Salamanca). La segunda etapa se inicia en 1520 (año de la primera intervención inquisitorial autónoma en materia de censura) y se extiende hasta 1554; durante estos años existieron dos sistemas de censura complementarios y paralelos, las licencias pasan a ser expedidas indistintamente por autoridades civiles o religiosas y por la Inquisición. Hasta las célebres Ordenanzas reales de 1554 y de 1558 no quedó claramente establecido que la censura previa iba a ser competencia exclusiva del Consejo de Castilla, con la

colaboración de las universidades y de dignidades eclesiásticas. Las autoridades religiosas concedían de manera complementaria la licencia del Ordinario si la obra era de temática religiosa y la licencia de la Orden si su autor era clérigo regular; y de manera exclusiva se otorgaba la licencia del Ordinario si se trataba de reimpressiones de obras litúrgicas y gramaticales. En los territorios de la Corona de Aragón se retrasó este control regio entre veinte y treinta años, mientras continuaba como única censura previa la eclesiástica.

Desde 1554-1558 y hasta comienzos del siglo XIX, la censura ejercida por el Santo Oficio no abarcó la censura previa ni la expedición de licencias de impresión sólo la posterior, con una única excepción: los libros y escritos relacionados con el Santo Oficio podían imprimirse con la licencia del Inquisidor General. Aunque en ocasiones puntuales la Inquisición reivindicó la censura previa y la aplicó sobre escritos ajenos a su jurisdicción [Peña 1998]. Lo que resultó inevitable fueron los conflictos con los clérigos —e incluso con inquisidores— que participaban en la censura previa si los libros aprobados por dichos censores eran posteriormente retenidos, expurgados o prohibidos por la Inquisición.

## LOS DISCURSOS SOBRE LA CENSURA

Los historiadores han considerado que esta delimitación de los campos censores permitió a la Inquisición perfeccionar sus acciones prohibitorias a posteriori, al facultarle recoger y retirar de la circulación cualquier impreso sospechoso de contener proposiciones contra la fe católica, al permitirle examinar, censurar o retener libros procedentes de otros países, y al justificar sus visitas a librerías, a imprentas e, incluso, a bibliotecas privadas. La censura inquisitorial fue un complejo entramado de mecanismos de control, regidos por una normativa que se generó a medida que los problemas se plantearon, y que se aplicó por unos funcionarios de diverso rango y competencias. El resultado no pudo ser otro que la disparidad de los criterios represores en función de diversos factores. Una teoría y una práctica censora que, en manos de la Inquisición, iba a condicionar el mundo de la lectura y del libro en todo el territorio hispano, y cuyo funcionamiento teórico es bastante conocido.

Gracias a los trabajos de Pinto [1983], Márquez [1980], Martínez de Bujanda [1984-1996], Alcalá [2001] o el más amplio y excelente de Fermín

de los Reyes [2000], si no nombramos numerosos estudios que se han venido realizando desde fines del siglo XIX, hoy conocemos bien el modelo teórico de los controles y las prohibiciones inquisitoriales. Sin embargo, la mayoría de estos estudios no han conseguido liberarse del corsé de los índices inquisitoriales, imprescindibles, por otra parte, para conocer el repertorio final de lo condenado, prohibido o expurgado en cada momento. Se ha trazado, incluso, una trayectoria cronológica de la represión que se puede resumir en dos grandes etapas: Una primera etapa, de desarrollo, plenitud y crisis de la censura inquisitorial, entre 1559 y 1640; y una segunda, entre 1640 y 1790, de progresiva decadencia de la censura inquisitorial hasta la parálisis. Sin duda, esta periodización encubre diversas fluctuaciones, o si se quiere, crisis, ascensos y recesos, sobre los que todavía desconocemos numerosos aspectos, como las fluctuantes relaciones Iglesia-Estado que condicionaron la elaboración y la aplicación de los Índices, o los conflictos entre Papado y Monarquía, entre órdenes religiosos, entre censores, o si se quiere entre la censura previa o civil y la censura a posteriori o inquisitorial.

Otra vía de investigación que no ha sido muy explorada es el análisis de los criterios de racionalidad que determinaron la acción represiva de los inquisidores, sus lógicas y su evolución. Contamos con estudios parciales, como los de García Cárcel [1992] y de Pardo Tomás [1991], sobre la evolución de los criterios inquisitoriales, o con otros trabajos sobre aspectos u obras concretas como los de Gacto [1990, 1991, 1992, 1997], Avilés [1985], Rundine [1996] o Cerrón Puga [1998, 1999]. Unos criterios que fueron contradiscursos unívocos y múltiples: unos, en cuanto que todos ellos apoyaban un determinado modelo; varios, en tanto que lo hacían desde perspectivas e instancias diversas y en contextos diferentes. El riesgo de este enfoque es evidente, fragmentar el discurso inquisitorial en función de las diversas apropiaciones, de las múltiples y coyunturales lecturas que hacían los calificadores de un texto en un momento y no en otro; si bien es cierto que los criterios estuvieron orientados por las Reglas Generales que desde 1583 se incluían en los Indices de libros prohibidos. Pero, como ya han advertido diversos historiadores, la materialización de estas reglas admitía un alto grado de flexibilidad. Factores como la coyuntura socio-cultural o política, la condición personal del autor, el género literario del que se tratase, o, incluso, la amistad o enemistad del censor condicionaban, en un sentido u otro, la aplicación de dichas reglas. Se añadían, además, criterios externos decisivos a la hora de valorar lo escrito, fuera la misma materialidad del libro, el lugar de edición, la dedicatoria, etc.

Si nos referimos a las coyunturas, es cierto que no sólo fueron factores políticos, también hallamos procesos culturales que incidieron en la intensidad de la práctica censora. El debate que se estaba gestando en las primeras décadas del XVI sobre la valoración del libro condicionó la aceptación y formulación de la censura inquisitorial. Durante esos años ya empezaban a circular quejas sobre la confusión que generaba el exceso o sobre la difusión de errores e imposturas, junto con los habituales elogios al arte tipográfico por dar a conocer y conservar la memoria, interesantes discursos sobre la lectura, que navegaron desde la bibliofilia a la biblioclasia. En realidad, estas opiniones se encuadraban en un debate más amplio sobre los buenos y los malos libros anterior a las directrices tridentinas y a los posteriores índices inquisitoriales. Discursos en los que participaron censores y escritores, autoridades y autores, y que recogen las condiciones sociales en las que se leía y las condiciones políticas y culturales para tutelar la lectura, o dicho de otro modo, para aplicar la censura [Peña 2001].

Ciertamente, más allá de los ámbitos oficiales (civiles, eclesiásticos o inquisitoriales) existieron prácticas censoriales que influyeron en la implantación de la censura institucional, mediante la elaboración de modelos ideológicos sobre la conveniencia de controlar la lectura y la escritura. Lo que se debía someter a juicio no era sólo lo que los censores creían que decía el texto, sino lo que estos censores suponían que iban a interpretar los lectores. El problema, como ha demostrado Ife [1991], no derivaba únicamente de que la ficción —y no sólo la de los libros de caballerías— diera mal ejemplo, falsificase la realidad o socavase la autoridad de la verdad, sino también de la asociación leer es creer, realidad socio-cultural que con *El Quijote* alcanzaría el plano de la ficción. La polémica sobre los libros de caballerías o las opiniones sobre la verdad en los textos impresos no fue más que el barniz de un debate más profundo sobre la conveniencia o no de una tutela pedagógica de la lectura, justificada con criterios morales o político-religiosos. La experiencia de la escritura y de la lectura debía ser sometida a vigilancia. Censuras, delaciones, prohibiciones, expurgos, dispositivos inquisitoriales y, frente a ellos, la venganza de los autores y el escapismo de los lectores.

Son muy conocidos los discursos moralistas sobre los libros de caballerías y otras lecturas de entretenimiento, y sobre los riesgos de lecturas femeninas. De ellos quisiera señalar las diversas medidas de control que propusieron para no sólo generar una determinada recepción del texto, también para impedir el acceso de los lectores a esos libros u otros no

deseables. Hubo autores que reivindicaron una censura destructiva; el franciscano Luis de Maluenda en su *Tratado llamado de excelencias de la fe* (Burgos, 1537) criticaba «la ambición destes tiempos de escrevir libros para los imprimir, que algunos estarían mejor rasgados que impressos, como muchos tratados de coplas livianas estarían mejor quemadas que publicadas por los moldes»<sup>1</sup>. Fray Antonio de Guevara en el prólogo general a su *Relox de príncipes* (Valladolid, 1529) maldecía y renegaba

[...] de muchos vulgares libros que ay en España, los quales como unos relojes quebrados merescían echarse en el fuego para ser otra vez hundidos. No sin causa digo que muchos libros merescían ser rotos o quemados, porque ya tan sin vergüença y tan sin conciencia se componen oy libros de amores del mundo como si enseñassen a menospreciar el mundo. Compassión es de ver los días y las noches que consumen muchos en leer libros vanos, es a saber: a Amadís, Primaleón, a Duarte, a Lucenda, a Calixto, con la doctrina de los quales osaré dezir que no passan tiempo, sino que pierden el tiempo, porque allí no deprenden cómo se han de apartar de los vicios, sino qué primores ternán para ser más viciosos<sup>2</sup>.

Fray Luis de Alarcón en *Camino del cielo* (Alcalá, 1547) también recomendaba «cuán gran servicio harán a nuestro Señor los príncipes cristianos en mandar destruir los tales libros, no solamente los heréticos, mas también los carnales y sucios»<sup>3</sup>. Años más tarde, fray Antonio de Santa María en su *Diálogo espiritual* (Salamanca, 1588) insistía en la necesidad de destruir los libros profanos:

Quemar tal libro es carda provechosa,  
y limpia quedaría la doctrina  
de nuestra Sancta Iglesia y religiosa  
verías muy más ser su disciplina [*Al margen: Por el effecto mayor que haría*]  
La gente qu'es de sangre bulliciosa,  
quitada la ocasión, la ley divina  
mejor atendería y al provecho  
de su alma y al camino más derecho<sup>4</sup>.

1. *Apud* CÁTEDRA 1996, 334-335.

2. GUEVARA 1994, 38-39.

3. ALARCÓN 1959, 89.

4. SANTA MARÍA 2000, 40.

Otros autores, a pesar de compartir ese negativo juicio, proponían medidas prohibitivas más cercanas al expurgo. Para Pedro de Mexía los libros de caballerías

devrían ser desterrados de España como cosa contagiosa y dañosa a la república, pues tan mal hazen gastar el tiempo a los auctores y lectores de ellos. Y lo que es peor, que dan muy malos ejemplos y muy peligrosos para las costumbres [...] Porque tales hombres ay que piensan que passaron assí como las leen y las oyen, siendo como son las más dellas cosas malas, prophanas y deshonestas<sup>5</sup>.

En el retrato del obispo ideal trazado por Alfonso de Valdés en su *Diálogo de Mercurio y Carón* se perfilaron cuáles debían ser las buenas estrategias censoras. La propuesta valdesiana se encaminaba a un expurgo previo y una posterior organización de las lecturas:

Determinando, pues, qué libros se habían de leer y qué vedar y dejar, y puesto en orden, emendado y adrezado lo que se había de leer, así de cosas sacras como profanas, hice imprimir de todo ello una muy gran multitud de libros, así en latín como en vulgar, e hice trasladar el Testamento Nuevo y otras cosas latinas que me parecieron provechosas para el vulgo.

Después de un curioso trueque obligatorio de libro bueno por libro malo,

Y cuando los tove todos recogidos, como a malhechores, los desterré de todo mi obispado; y como de allá adelante la gente se empleaba en leer cosas sanctas y de puramente buena doctrina y limpia de supersticiones y engaños, maravillaos híades con cuánta felicidad y cuán presto floreció en mi obispado el vivir verdaderamente cristiano<sup>6</sup>.

## LOS CRITERIOS INQUISITORIALES

La trascendencia de estos discursos sobre los libros y las lecturas residió en la renovación y difusión de argumentos en favor de un control de las prácticas de la lecturas; y todo ello sin que existiese un proyecto premeditadamente programado. Es decir, estos discursos fueron juez y parte del

5. Pedro de MEXÍA, *Historia imperial y cesárea*, Sevilla, 1545, fols. 142v-143r.

6. VALDÉS 1991, 160-161.

despliegue de los mecanismos de control del libro, fuesen censuras particulares o institucionales, expurgatorias o prohibiciones tajantes. Diversos discursos, diferentes criterios. Es más que comprensible que existiesen distintas maneras de censurar. Silvana Seidel [1996], en su excelente estudio sobre la censura de las obras de Erasmo en Italia, ya analizó la ambigüedad de la norma y la pluralidad de la praxis al constatar la existencia de siete modos de censurar a Erasmo: la censura preventiva, la destrucción material, la fragmentación y la expropiación (los *adagia*, los apotegmas), la censura capilar (en ediciones de clásicos, en libros escolares con fragmentos de Erasmo), la censura tridentina o de conservación (criterios que dependen de la autonomía del censor que no responde a ningún canon expurgatorio, pero preservan el libro), la censura nominal (la que proponía Cardona que no supone necesariamente la desaparición de todas las letras) y la censura ritual (únicamente con la advertencia de libro prohibido, el resto intacto). La conclusión es obvia: lo importante no es sólo reconstruir los mecanismos de control y reconocer la eficacia o no de esas imposiciones, sino también las modalidades de estas imposiciones, que fueron desde los discursos sobre las lecturas a los criterios censoriales, sin olvidar los dispositivos que, en el libro mismo, intentaron mediatizar o encerrar la interpretación del lector.

En los últimos veinte años, uno de los objetivos de la historiografía sobre la Inquisición se ha centrado en la necesidad de superar, por estéril, una conocida polémica que se arrastra desde el siglo XIX: fue o no fue el Santo Oficio responsable del tradicional retraso científico y cultural de España respecto a Europa. El viejo debate ideológico decimonónico entre conservadores y progresistas sobre el impacto inquisitorial en la cultura escrita, se ha transformado, como han apuntado García Cárcel & Moreno [2000], en sutiles valoraciones entre optimistas y pesimistas sobre la incidencia de la represión. Hasta el último Kamen [1997], en su afán revisionista y normalizador, acaba por proponer una interpretación a la postre justificativa. Continuar en esta línea nos lleva a un callejón sin salida. Primero, porque frente a las noticias que muestran la ineficacia del sistema siempre encontraremos otras tantas que señalen lo contrario; es necesario abandonar este inservible juego de la balanza. Segundo, porque la diversidad de factores que incidieron en la mecánica represiva revelan una mayor complejidad en la práctica de ésta, y dificultan al historiador el aserto sobre los niveles de eficacia que tuvieron estos sistemas de control sobre el mundo del libro; es imprescindible contrastar las fuentes inquisitoriales con otro tipo de documentos. Y tercero, porque estas interpretaciones

se limitan exclusivamente al libro como objeto, y no toman en consideración los sujetos y los usos y prácticas de la lectura.

Ciertamente, la complejidad de la práctica desbordó ampliamente, en un sentido u otro, los presupuestos reglamentistas. Así un aspecto a destacar de la mecánica represiva que condicionaba su aplicación es la presunta contradicción entre el proteccionismo ideológico implantado por la monarquía y la ausencia de un proteccionismo de la manufactura librera. Los memoriales de los arbitristas, los comentarios de autores e impresores son una fuente inagotable de quejas y de advertencias sobre las deficiencias estructurales de la edición española. Incluso cuando a fines del XVI y comienzos del XVII se tomaron medidas para controlar la importación, su cumplimiento era casi imposible por la falta de correlación legislativa entre la Corona de Castilla y la de Aragón.

Además, la imposición institucional de la censura no estuvo exenta de oposiciones y resistencias. La aplicación del Índice de 1551 provocó una auténtica convulsión en los medios universitarios y entre los libreros, que reclamaron una discriminación textual no rigorista que evitara la destrucción de muchas obras. La publicación de la *Censura general de Biblias* en 1554 pudo satisfacer en parte a las inquietudes de los libreros al facilitar las expurgaciones y permitir que, una vez realizadas, se devolviesen. Pero, si la normativa inquisitorial no consiguió eliminar totalmente la circulación y la demanda de obras prohibidas; si ni siquiera, y ante la presión, libreros y comerciantes dejaron de asumir riesgos si el beneficio que se esperaba era sustancioso, no se debe concluir que el aparato inquisitorial fracasó en su objetivo de controlar el mundo del libro y, por extensión, del pensamiento. Donde no llegaron la Inquisición y sus ministros, alcanzaron sus cómplices. Unas estrategias coactivas y coercitivas que fueron desempeñadas por los misioneros, párrocos, capellanes u otros confesores en tanto que transmisores de modelos de vida y de comportamiento y, por tanto, de unas determinadas prácticas de lectura y escritura. Ejemplos no faltan: en la Barcelona de fines del XVI un canónigo realizaba los controles que echa en falta Kamen. En Andalucía los misioneros jesuitas recomendaban qué libros se debían difundir en las misiones y cómo leerlos<sup>7</sup>.

Las normas fueron adaptadas en función también de la capacidad de acción del Santo Oficio. La evolución de los criterios inquisitoriales fue

7. PEÑA 1996, 191-192; LEÓN 1981, cap. 30.

decisiva en la primera mitad del siglo XVII. Los cambios fueron importantes y afectaron a la práctica del expurgo material que, en primer término, reconocía de manera indirecta —lo que ya se aventuraba en las primitivas reglas de 1583— el fracaso de un control absoluto por el Santo Oficio del proceso de expurgación desde la delación hasta la tachadura, y, en segundo lugar, recomendaba leer con precaución ciertos libros que ni se expurgaban ni se prohibían y, por tanto, admitían la posibilidad de convertir al lector curioso en cómplice de la labor censorial. Así, donde no llegaba el expurgo comenzaba el amplísimo campo de la lectura prudente y reservada. Un reto y un riesgo para lectores e inquisidores.

La advertencia del *caute lege*, incluida en el índice de 1640, además de poner en aviso sobre los errores tipográficos, podía interpretarse como una suerte de probabilismo para el lector inquieto: la posibilidad de leer algo dudoso sin incurrir en condena. Para el lector curioso de conciencia rígida, le suponía sacar al pequeño inquisidor personal, sentirse parte del sistema represor (con la connotación positiva de la época) y por ello de la comunidad; era darle una responsabilidad individual y comunitaria [Peña 2002a]. Por ejemplo, esta recomendación se refería también al *Targum* (disponible en arameo y en latín en las Biblias políglotas de Alcalá y de Amberes); para Yerushalmi [1989] esta advertencia sería considerada por cualquier marrano intelectual como casi una *invitación* a estudiar el *Targum*, desde luego con cautela y con juicio. Desde este punto de vista, la estrategia inquisitorial era paradójica por sus resultados, pues permitía conservar vivos los elementos judíos mediante el proceso mismo de condenarlos y combatirlos. Sin embargo, desde otro enfoque el *caute lege* fue un paso más hacia la interiorización del tribunal inquisitorial entre lectores, o como un indirecto reconocimiento del fracaso parcial del Santo Oficio en el campo censorio, no sólo por las «pertinaces acciones heréticas» sino también por la inmensidad de la tarea expurgatoria.

## EN LOS MÁRGENES DE LA CENSURA

He referido que para que se pueda valorar en una dimensión más precisa y amplia la capacidad y los límites de la censura inquisitorial, es necesario tomar en consideración los sujetos y los usos y prácticas de la lectura. Ello nos lleva a situarnos en los márgenes de la censura, siempre que no queramos desgajar de este concepto su componente institucional. Si aceptamos que la censura fue una práctica cultural que traspasó los límites del poder,

sus instituciones y sus hombres, hallaremos comportamientos propios de censores no sólo entre los autores –la llamada autocensura o censura inmanente– también entre los lectores, los bibliotecarios, los profesores e incluso entre los editores de la época. Quizás con este enfoque, el concepto censura pierde parte de su operatividad, por ello sería más preciso situarse en «los márgenes de la censura».

Es sabido que la forma más extendida y común de leer en la época moderna era la lectura en voz alta, una modalidad que establecía sociabilidades en todos los grupos socio-profesionales, fueran en la calle o en la casa, entre artesanos o entre nobles. Práctica que, en ocasiones y a sabiendas, transgredían normas fundamentales de las disposiciones católicas. Francisco Hurtado de Mendoza, marqués de Almazán y conde de Monteagudo, era un celoso educador de sus familiares y criados en la santa obediencia y en el temor a Dios, mediante pláticas sobre materias espirituales y, sobre todo, con la lectura en voz alta de la Sagrada Escritura y de textos de los Doctores de la Iglesia. Durante su embajada en el Sacro Imperio polemizó con el instructor de los archiduques Matías y Maximiliano para que no «usasen ni acostumbrasen a leer la Biblia en otras lenguas que la latina o griega», porque se había enterado que «la leyan en vulgar, siendo contra la determinación de la yglesia»; polémica que alcanzó al emperador Maximiliano II. Su apasionada defensa de la norma cedía ante la evidencia: la insuficiente comprensión de sus oyentes. Una de ellas, su sobrina Luisa de Carvajal, relató la pragmática transgresión del docto embajador de Felipe II:

sentado [...] con un bufete delante y yo del otro lado de rodillas y los brazos sobre la mesa, le oía leer una o dos horas, y a veces más, en la Sagrada Escritura o Santos Doctores, de donde empecé yo a hallar facilidad en entender latín, aunque no hacía más que volverle en romance para que lo pudiese yo entender; y doña Francisca su hija, que muchas veces estábamos entrambas con él<sup>8</sup>.

En ese contexto cabía la posibilidad de que el lector en voz alta (ortodoxo o heterodoxo) censurase ante su auditorio lo que creyera conveniente. Así se recoge, por ejemplo, en las denuncias que los acusados de luteranismo en el Valladolid de mediados del siglo XVI hacen de otros que leían textos sagrados en los mismos cenáculos<sup>9</sup>. Los resultados de esta

8. *Apud* BOUZA 1999, 248-249.

9. Véase PEÑA 2001, 495.

práctica tan habitual ya fueron criticados por Juan Luis Vives, quien al comentar las maneras de leer el *Arte de amar* de Ovidio refirió.

Maestros hallarás que la leen a sus discípulos; otros que la glosan añadiendo maldades a maldades y declarando malicias, como si haviendo César Augusto desterrado de la ciudad al que las compuso, hoviera de retener al que las declara. Por ventura ¿es más escribir fealdades que declararlas, y componellas que enseñallas, y hazellas que hinchar dellas los entendimientos de los mancebos?<sup>10</sup>

La manera de disponer los libros en los estantes podía ser interpretada también como una velada forma de censura. Bouza [1998] ha señalado el decisivo cambio en el criterio de ordenación de los libros en la Biblioteca de El Escorial. Las siglas empleadas por Arias Montano eran abreviaturas del nombre del autor o del título que, con facilidad, permitían conocer la obra con sólo ver la signatura. Años más tarde, fray José de Sigüenza utilizó criterios de tamaño y asignó nuevas siglas que combinaban letras y cifras, de ese modo no se descubría a simple vista la materia del libro, el argumento dado no era otro que razones estéticas. En realidad, el cambio respondía a la imposición de la figura del bibliotecario, guardián de los catálogos de consulta. El criterio de ordenación de la biblioteca renacentista se había transformado en una actitud contrarreformista entre la bibliofilia y la biblioclasia. Del arcaísmo medievalizante que suponía el acaparamiento de la Biblioteca por el monasterio, se había pasado —tras un fugaz tránsito por el inquieto espíritu renacentista— al control ideológico consecuencia del convulso debate religioso de la época. «Estrategias escorialenses» que escapaban a la voluntad del rey o, dicho de otro modo, a un expreso y premeditado plan de Felipe II por apropiarse de la palabra escrita [Peña 1999].

Estas actitudes eran propias de bibliotecarios, cómplices de la represión y firme defensores de la ortodoxia. El sevillano Francisco de Araoz al tratar sobre los historiadores «fantásticos» advertía en 1631 de los riesgos que encerraban los libros de estos y otros autores (Gil Polo, Miguel de Cervantes, Vicente Espinel, Melchor de Santa Cruz, etc.):

pues no poco de ellos, desprovistos por entero de todo encanto y gracia, de buen estilo y erudición, cuando no ofensivos en grado sumo a los oídos

10. Juan Luis VIVES, *Libro llamado instrucción de la muger christiana*, Zaragoza, 1555, cap. V.

de las personas piadosas por tacha de desvergüenza y obscenidad, no sólo se ha de evitar su lectura sino que han de retirarse incluso de la vista<sup>11</sup>.

Otra forma de censura la desarrollaron los agentes que participaban de un modo u otro en la dinámica del mercado del libro. La selección textual que conllevaba la producción del libro impreso supuso una reducción final de los textos que se reproducían. Son conocidas las quejas del doctor López de Villalobos por las dificultades que encontró para publicar sus textos en latín en España, arremetiendo duramente contra los impresores y sus intereses crematísticos:

En latín tengo escrito esto y otras cosas en un tractado que se dice De potentia vitali. Mas los impresores de España no quieren imprimir libros de latín si el mismo autor no pone la costa de su casa. Y como yo no soy librero, tengo por pesadumbre trabajar en el estudio de la obre y gastar la hacienda para el provecho de los que no lo han de agradecer<sup>12</sup>.

Por intereses económicos o como consecuencia del disciplinamiento difundido desde los poderes eclesiásticos a lo largo del siglo XVII, lo cierto es que los profesionales del libro se hicieron eco en sus discursos de su obligada (o interesada) colaboración con la censura. Alonso Víctor de Paredes en su *Institución y origen del Arte de la Imprenta* de 1680 aconsejaba que

[...] el Corrector, está en primer lugar obligado, si acaso viere que quieren imprimir algo prohibido por el Santo Tribunal, o que sea, o parezca mal sonante contra la Fe, contra nuestro Rey, o contra la República, no consentir que se imprima, aunque traigan licencia con todas sus circunstancias porque esta se puede aver sacado con siniestra información, sin consultarlo con el Juez a quien le perteneciere, o con sus Ministros.

También el Componedor, si haze reparo en los que dexamos dicho, está obligado a no pasar adelante sin consultarlo con el dueño de la Imprenta, y con el Corrector, para que se determine lo que se debe hazer<sup>13</sup>.

Cuántos textos fueron condenados a la desaparición no sólo por los impresores —importantes agentes modificadores—, sino también como consecuencia de las críticas y trabas que se imponían o se difundían desde los círculos universitarios o intelectuales, afines a un grupo u otro encaramado

11. ARAOZ 1997, 114.

12. *Apud* YNDURÁIN 1982, 27.

13. PAREDES 1984, 43.

en el poder. La censura se convirtió en un arma arrojadiza de unos contra otros en función de la correlación de fuerzas respectivas, fueran dominicos contra jesuitas, seculares contra regulares u otros grupos vinculados al ámbito universitario u otras instituciones. Rodríguez de la Flor lo ha expresado magistralmente:

Las luchas y fragmentaciones de la unidad de cuerpo, entran progresivamente en una dinámica de aceleración que produce un ambiente de inseguridad, de riesgo, de lucha y ataque entre banderías, escuelas, naciones, hombres, intelectuales..., que se enfrentan entre sí (por ejemplo, la denominada «batalla en torno a Góngora»), envolviendo en sus disputas verbalistas a las propias instancias de control que, entre tanto, proliferan bajo la forma de visitadores, maestrescuelas catedraticos y toda suerte de plenipotenciarios del Consejo de Estado y de la Suprema Inquisición, con casi plena autoridad en el espacio académico [1999, 32].

Es posible, como propone este historiador, que estemos ante la dura dialéctica establecida entre libertad intelectual y fuerzas integradoras institucionales, finalmente vencedoras. Sin embargo, la sublimada abstracción historiográfica de las fuerzas institucionales (Iglesia-Estado) se diluye ante la patética realidad de los intereses mundanos (clientelares y gremiales) y de la lucha de los individuos por la preeminencia de su institución de procedencia, sea ceremonial o jurisdiccionalmente [Olivari 2002]. De cualquier modo, no hay duda que estas tensiones, diferencias, enfrentamientos, desautorizaciones, ataques, burlas, etc., estuvieron en el origen de numerosas delaciones y paralizaron no pocos papeles manuscritos o impresos, en manos de censores o de calificadores de uno u otro bando o, sencillamente, en manos de censores ajenos que tachaban u opinaban no sin cierta ambigüedad y desidia.

Tiempo al tiempo, en ocasiones era cuestión de opinar sin decir nada a la espera de nuevos aires, porque como refirió Palmireno en su *Latino de repente* (1573): «Hoy a los ciceronianos llaman Lutheranos o locos»<sup>14</sup>. Las peripecias de la *Doctrina política civil* de Eugenio Narbona son otro ejemplo, entre muchos, de esta volubilidad censorial. Publicada por primera vez en 1604, fue inmediatamente recogida por orden de la Inquisición. No fue hasta 1621, en un contexto político bastante diferente sin Lerma y sin Felipe III, cuando se autorizó una nueva y expurgada edición. Una muestra más de que la censura política no dependió exclusivamente

14. *Apud* RODRÍGUEZ DE LA FLOR 1999, 32.

de la Monarquía sino de los muchos poderes entrecruzados; por ejemplo, fue Bartolomé de Argensola, al frente del grupo aragonés, el que vetó la publicación en 1610 de la segunda parte de la biografía de Felipe II de Cabrera de Córdoba, cronista del rey, quién por su parte se negó a publicar la obra con los añadidos de Argensola, y ésta quedó inédita hasta 1876-1877<sup>15</sup>.

De ahí que no se deba considerar el recurso de muchos autores de la época al *ipse dixit* como un simple topos. El «ni tampoco tomo a mi cargo ni afirmo por verdad todas las cosas que escribo en este libro; pero hago cierto al lector que ninguna cosa cuento que no le haya sacado de grandes auctores y libros, a cuyo riesgo vaya lo que escribo» que refirió Mexía en su *Silva de varia lección*, es una máxima presente en numerosos prólogos de obras de la época<sup>16</sup>. El recurso a la censura para resolver los problemas de la literatura fue crucial para los escritores desde las primeras décadas del siglo XVI. El riesgo empezaba en el seno de la misma república de las letras, resultaba difícil saber cuándo se estaba bordeando los márgenes de la reprobación censorial.

Otra práctica singular de censura era la que se realizaba mediante las traducciones al castellano de textos que, en determinados pasajes, podían incumplir la literalidad ortodoxa. Las traducciones de libros de Erasmo, de Boccaccio o de clásicos como Ovidio, Plutarco o Estacio son ejemplos de esta censura. Felipe Mey al traducir los siete libros del *Metamorfoseos* de Ovidio advertía en el prólogo de 1586 que había «callado alguna cosa de poca importancia o por respeto de la honestidad o de nuestra religión»<sup>17</sup>. En la práctica lo que realizó fue una adaptación cristiana de personajes y contenidos que llegó incluso a cambiar el sentido del texto o del pensamiento filosófico. Este traducir cristianamente quedaba justificado por la necesidad de captar la benevolencia del lector con el fin de complacerle según el gusto de la época. En realidad, como han demostrado los estudios de la Escuela de la Manipulación, estas traducciones son una práctica común de la censura, donde los traductores afectos a la facción en el poder manipulan los textos para esconder aquellos datos que puedan ser «peligrosos». El resultado no es otro que una traducción encrática, conforme a la doxa, sometida a códigos.

15. GARCÍA CÁRCCEL 2003, 135.

16. MEXÍA 1990, II, 290. Véase también PEÑA 1998, 129-130.

Pero lo más interesante de la época que tratamos es que los traductores reconocían abiertamente esta manipulación. El anónimo traductor del *De praeparatione ad mortem* de Erasmo (Burgos, 1535) justificaba la no literalidad de sus pasajes, porque si bien no hay doctrina «más sana ni más cathólica» que la de Erasmo, la «rudeza de los simples» le obligó a «no sólo hazer officio de intérprete, mas aun de exponedor, porque en libro tan provechoso ninguno pudiesse hallar cosa en que tropeçasse por falta de no entender el sano entendimiento del auctor». Thámara en el prólogo al *Libro de apotegmas* de Erasmo (Amberes, 1549) advertía sin ambages cómo había introducido cambios en su traducción respecto al original: «También quiero avisar que en la interpretación no se ha seguido tanto la letra, ni la orden del autor, quanto la brevedad y utilidad. Porque en los dichos y sentencias yo he dejado algunos, que para el tiempo no son tan convenientes ni tan a propósito dichas». En sentido semejante, Justiniano confesaba su criterio en la traducción de la *Instrucción de la mujer cristiana* de Vives (1528) en los siguientes términos: «Hallarás muchas cosas añadidas en el romance que no están en el latín. No te escandalices, que si no me hubieran parecido bien no las hubiera puesto»<sup>18</sup>. Pero no olvidemos que fue el mismo Erasmo el que había propuesto en *De ratione studii* la interpretación eufemística y moralizante para ocultar los pasajes obscenos y, sobre todo, los irreverentes de los clásicos<sup>19</sup>. Los traductores no suprimían, añadían y cambiaban el orden a su parecer, sino conforme a la doxa de la que también eran partícipes.

A pesar del complejo y a veces contradictorio sistema censorial, nadie podía evitar la venganza de los autores —en ocasiones también censores— y una alternativa a la coerción por parte de los lectores —a veces también censores—. Que circularon libros prohibidos nadie debería dudarlo, pero no creo que ese sea el argumento fundamental para dudar de la eficacia de los sistemas censoriales, o para sobrevalorar la capacidad de acción de un individuo en el Antiguo Régimen. Los judaizantes, los moriscos, los alumbrados, los luteranos, los erasmistas u otros reformistas, o los mismísimos cristianos viejos realizaron prácticas de lecturas sesgadas o, si se quiere, lecturas prohibidas de libros permitidos.

17. *Apud* CLOSA FARRÉS 1987, 270-271.

18. *Apud* ANDRÉS 1994, 288. Un excelente análisis de la traducción como censura en las primeras versiones castellanas de los *Coloquios* de Erasmo en GÉAL 1998, 44-49.

19. Véase RUMMEL 1985, 120.

Desde la literatura ortodoxa se podían reforzar, paradójicamente, actitudes religiosas y culturales de minorías, perseguidas o no [Peña 2002b]. En uno de los considerandos del proceso por alumbrado (1523-1529) a Pedro Ruiz de Alcaraz, que le libraban de la pena de muerte, se encontraba «aver leydo algunos libros de doctrina contemplativa por él mal entendidos»<sup>20</sup>. En su biblioteca no había libros prohibidos, sino autores católicos entendidos indebidamente. En principio, el problema no era otro que la interpretación de los textos sagrados al margen de la Iglesia. Pero, los argumentos de los discursos hegemónicos remiten una y otra vez a los debates sobre los peligros de la lectura y la necesidad de configurar socialmente los lectores. El problema no radicaba únicamente en la recepción personal y solitaria de la letra escrita en vulgar. En el interrogatorio de abonos e indirectas del proceso a María de Cazalla quedaba claro que, en principio, la cuestión residía en la lectura en voz alta de textos sagrados en lengua vulgar entre mujeres [Ortega 1978]; pero, en verdad, el problema principal era la interpretación que de esos textos hacían, en primer lugar, los emisores. Como he referido anteriormente, estas prácticas de leer en común –similares a las que se hacían en el ámbito doméstico– poseían una función de sociabilidad en la que los textos se compartían o eran censurados mediante la interpretación del intermediario lector. En dichos actos socio-culturales se reflejaban tensiones fundamentales de la historia de la lectura de la época moderna: los límites porosos entre manuscrito e impreso, la débil frontera entre lectura en voz alta y censura lectora, la intermediación de lectores ante analfabetos gráficos pero no religiosos, la formación de comunidades de interpretación y su relación con identidades comunitarias, etc. Y en esa paradójica mixtificación de opuestos residía para los inquisidores una de las claves de la difusión de la heterodoxia y el principal obstáculo a la hora de calificar con precisión qué tipo de herejía se había formado, pues cada lector (oyente o no) reproducía una determinada y a veces contradictoria apropiación de la doctrina enseñada.

Los autores y las autoridades eclesiásticas o civiles intentaron fijar la correcta interpretación de los textos impresos, manuscritos o expuestos públicamente, pero ante las normas y las coerciones los lectores podían compartir o no dichos discursos. Es decir, se desarrollaron unas lógicas de la razón ajenas a la supuesta intencionalidad ortodoxa de censores y

20. *Apud* MÁRQUEZ 1980, 113.

autores, o nuevas formas de censuras desde la autoridad última del lector, como la referida por Samuel Pepys en su diario (1660-1669):

Hacia la orilla, me encaminé a la librería y allí compré un libro francés ocioso y picaresco, en encuadernación sencilla, que evité encuadernar mejor, pues resolví que tan pronto como lo hubiera leído, lo quemaría, con el fin de que no fuera encontrado en mi lista de libros ni entre ellos en los estantes, para que no desgraciara la colección en caso de ser encontrado<sup>21</sup>.

La censura durante la época moderna fue un conjunto de diversas y convergentes prácticas culturales que traspasaron los límites del poder, sus instituciones y sus hombres. La interiorización de estas prácticas alcanzó a cualquier individuo letrado de aquellas sociedades, una actitud censorial y vigilante del prójimo que condicionó cualquier forma de pensamiento, aquí y en el resto de Europa.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN, Fray Luis de, *Camino del cielo*, ed. Ángel Custodio Vega, Barcelona: Flor editor, 1959.
- ALCALÁ, Ángel, *Literatura y Ciencia ante la Inquisición española*, Madrid: Ediciones del Laberinto, 2001.
- ANDRÉS, Melquíades, *Historia de la mística de la Edad de Oro en España y América*, Madrid: BAC, 1994.
- ARAOZ, Francisco de, *De bene disponenda bibliotheca* (Madrid, 1631), ed. José Solís de los Santos, notas bibliográficas de Klaus Wagner, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997.
- ASENSIO, Eugenio, «Censura inquisitorial de libros en los siglos XVI y XVII. Fluctuaciones. Decadencia», en Pedro M. Cátedra y María Luisa López-Vidriero, eds., *El Libro Antiguo Español, I: Actas del primer coloquio internacional (Madrid, 18 al 20 de diciembre de 1986)*, Salamanca-Madrid: Ediciones Universidad de Salamanca, Biblioteca Nacional de Madrid y Sociedad Española de Historia del Libro, 1988, págs. 21-36.
- AVILÉS, Miguel, «La censura inquisitorial de los *Seis Libros de la República*, de Jean Bodin», *Hispania Sacra*, 37 (1985), págs. 655-692.
- BATAILLON, Marcel, *Erasmus y España. Estudios sobre la vida espiritual del siglo XVI*, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1983 (2ª ed., 3ª reimp.)

---

21. *Apud* PETROSKI 2002, 216.

- BOUZA, Fernando, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid: Akal, 1998.
- , «'Docto y devoto'. La biblioteca del Marqués de Almazán y Conde de Monteagudo (Madrid, 1591)», en Fiedrich Edelmayer, Alfred Kohler y José Carlos Rueda, dirs., *Hispania-Austria II. La época de Felipe II (1556-1598)*, Múnich-Viena: R. Oldenbourg Verlag, 1999, págs. 247-310.
- , *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid: Marcial Pons, 2001.
- CÁTEDRA, Pedro M., «Límites de control del libro infantil (reformas religiosas y cartillas escolares en el primer tercio del siglo XVI)», en Augustin Redondo, dir., *La formation de l'enfant en Espagne aux XVI<sup>e</sup> et XVII<sup>e</sup> siècles*, París: Publications de la Sorbonne, 1996, págs. 327-349.
- CERRÓN PUGA, M<sup>a</sup>. Luisa, «La censura literaria en el *Index* de Quiroga (1583-1584)», en M<sup>a</sup>. Cruz García de Enterría y Alicia Cordon Mesa, eds., *Siglo de Oro. Actas del IV Congreso de la AISO*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1998, I, págs. 409-417.
- , «Lectura y Santa Obediencia. Los criterios tridentinos del *Index* de Sandoval y Rojas (1612)», *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*, 2 (1999), págs. 109-131.
- CLOSA FARRÉS, José, «La traducción del *Metamorfoseos* de Ovidio por Felipe Mey (1586)», en J. C. Santoyo et al., eds., *Fidus Interpres. Actas de las Primeras Jornadas Nacionales de Historia de la Traducción*, León: Universidad de León, 1987, I, págs. 270-276.
- GACTO, Enrique, «Inquisición y censura en el Barroco», en Francisco Tomás y Valiente et alii, *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid: Alianza, 1990, págs. 153-173.
- , «Sobre la censura literaria en el s. XVII: Cervantes, Quevedo y la Inquisición», *Revista de la Inquisición*, 1 (1991), págs. 11-61.
- , «Censura política e Inquisición: la *Historia Pontifical* de Gonzalo de Illescas», *Revista de la Inquisición*, 2 (1992), págs. 23-40.
- , «Libros venenosos», *Revista de la Inquisición*, 6 (1997), págs. 7-44.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, «De la Reforma protestante a la Reforma católica. Reflexiones sobre una transición», *Manuscripts*, 16 (1998), págs. 39-63.
- , coord., *Historia de España siglos XVI y XVII. La España de los Austrias*, Madrid: Cátedra, 2003.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, & Javier BURGOS RINCÓN, «Los criterios inquisitoriales en la censura de libros en los siglos XVI y XVII», *Historia Social*, 14 (1992), págs. 97-109.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, & Doris MORENO, *Inquisición. Historia crítica*, Madrid: Temas de Hoy, 2000.
- GÉAL, François, «Enjeux idéologiques de la traduction au XVI<sup>e</sup> siècle: l'exemple d'une des premières versions en castillan des *Colloques* d'Érasme [Logroño,

- M. de Eguía, 1529]», en Dominique de Courcelles, comp., *Traduire et adapter à la Renaissance*, París: École des chartes, 1998, págs. 35-63.
- GUEVARA, Fray Antonio de, *Relox de Príncipes*, ed. Emilio Blanco, Madrid: ABL editor, 1994.
- IFE, B. W., *Lectura y ficción en el Siglo de Oro. Las razones de la picaresca*, Barcelona: Crítica, 1991.
- KAMEN, Henry, *La Inquisición española. Una revisión histórica*, Barcelona: Crítica, 1999.
- LEA, Henry Charles, «La censura», en *Historia de la Inquisición española*, ed. Ángel Alcalá, Madrid: FUE, 1983, III, págs. 291-368.
- LEÓN, Pedro de, *Grandeza y miseria de Andalucía*, ed. e intr. de Pedro Herrera, Granada: Facultad de Teología de Granada, 1981.
- MÁRQUEZ, Antonio, *Los alumbrados. Orígenes y filosofía (1525-1559)*, Madrid: Taurus, 1980.
- MARTÍNEZ DE BUJANDA, Jesús, dir., *Index des livres interdits du XVIIe siècle*, Ginebra-Sherbrooke: L. Droz y Université de Sherbrooke, 1984-1996, 10 vols.
- MEXÍA, Pedro de, *Silva de varia lección* (1540, 2ª ed.), ed. Antonio Castro, Madrid: Cátedra, 1990.
- MORRÁS, María, «El traductor como censor de la Edad Media al Renacimiento», en Luis Charlo Brea, ed., *Reflexiones sobre la Traducción. Actas del Primer Encuentro Interdisciplinar «Teoría y Práctica de la Traducción». Cádiz del 29 de marzo al 1 de abril de 1993*, Cádiz: Universidad de Cádiz, 1994, págs. 415-425.
- OLIVARI, Michele, *Fra trono e opinione. La vita politica castigliana nel Cinque e Seicento*, Venecia: Marsilio, 2002.
- ORTEGA, Margarita, *Proceso de la Inquisición contra María de Cazalla*, Madrid: FUE, 1978.
- PARDO TOMÁS, José, *Ciencia y censura. La Inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*, Madrid: CSIC, 1991.
- PAREDES, Alonso Víctor de, *Institución y origen del arte de la imprenta y reglas generales para los componedores*, ed. y pról. de Jaime Moll, Madrid: El Crotalón, 1984.
- PEÑA, Manuel, *Cataluña en el Renacimiento: libros y lenguas*, Lérida: Milenio, 1996.
- , «Inquisición y cultura en la España Moderna, siglos XVI-XVII», *Historia Social*, 32 (1998), págs. 117-132.
- , «De libros cautivos y sujetos a su majestad Felipe II», en Bruno Anatra y Francesco Manconi, eds., *Sardegna, Spagna e Stati Italiani nell'Età di Filippo II. Atti del Convegno internazionale di Studi Storici nel IV Centenario della morte di Filippo II (Cagliari, 5-7 novembre 1998)*, Cagliari: Amed Edizioni, 1999, págs. 71-88.
- , «La censure inquisitoriale en Espagne aux XVI<sup>e</sup> et XVII<sup>e</sup> siècles», *La Lettre Clandestine*, 9 (2000), págs. 143-155.

- , «Letras, papeles e impresos en la España de Carlos V», *Carlos V. Europeísmo y Universalidad. Religión, cultura y mentalidad*, Madrid: Universidad de Granada-Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, V, págs. 475-496.
- , «Leer con cautela: estrategias y nuevos modos de censurar en el siglo XVII», en Miguel Rodríguez Cancho, coord., *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida: Editorial Regional de Extremadura, 2002, págs. 365-370 [a].
- , «Libros permitidos, lecturas prohibidas (siglos XVI-XVII)», en G. Franco Rubio, coord., *De mentalidades y formas culturales en la Edad Moderna*, Madrid: Universidad Complutense, Cuadernos de Historia Moderna. Anejos I, 2002, págs. 85-101 [b].
- PETROSKI, Henri, *Mundolibro*, Barcelona: Edhasa, 2002.
- PINTO, Virgilio, *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*, Madrid: Taurus, 1983.
- REYES, Fermín de los, *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*, Madrid: Arco Libros, 2000, 2 vols.
- RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando, *La península metafísica. Arte, literatura y pensamiento en la España de la Contrarreforma*, Madrid: Biblioteca Nueva, 1999.
- RUMMEL, E., *Erasmus as a Translator of the Classics*, Toronto: University of Toronto, 1985.
- RUNDINE, Angelo, *Inquisizione spagnola, censura e libri proibiti in Sardegna nel '500 e '600*, Sassari: Universidad, 1996.
- SANTA MARÍA, Fray Antonio de, *Diálogo espiritual que trata cuán dañoso es perder el tiempo y ocuparse en leer libros profanos*, introd. y ed. Jacobo Sanz Hermida, Porto & Salamanca: Librería Portátil del Biblioclasta, 2000.
- SEIDEL, Silvana, «Sette modi di censurare Erasmo», en Ugo Rozzo, ed., *La censura libraria nell'Europa del secolo XVI. Convegno Internazionale di Studi Civildale del Friuli 9/10 Novembre 1995*, Udine: Forum, 1997, págs. 177-206.
- VALDÉS, Alfonso de, *Diálogo de Mercurio y Carón*, ed. Rosa Navarro, Barcelona: 1991.
- VIDAL, M<sup>a</sup>. Carmen África, *Traducción, manipulación, deconstrucción*, Salamanca: Ediciones Colegio de España, 1995.
- YERUSHALMI, Y. H., *De la Corte española al gueto italiano. Marranismo y judaísmo en la España del XVII. El caso Isaac Cardoso*, Madrid: Turner, 1989.
- YNDURÁIN, Domingo, «La invención de una lengua clásica. (Literatura vulgar y Renacimiento en España)», *Edad de Oro*, 1 (1982), págs. 13-34.

# EL LIBRO ERÓTICO EN LA ESPAÑA DIECIOCHESCA

PHILIP DEACON  
*University of Sheffield*

EL INTERÉS por la lectura de textos eróticos que llega a su gran florecimiento en varios países europeos en la segunda mitad del siglo XVIII parece arrancar de mediados del siglo anterior. Las recientes investigaciones en los terrenos relacionados de la filosofía, la física y la medicina han señalado la importancia del crecimiento del materialismo filosófico y científico como factor clave que incentiva y en cierto modo explica este entusiasmo por explorar la sexualidad humana [Jacob 1993]. La tendencia creciente a dar explicaciones materialistas a las sensaciones físicas, con una paralela menor confianza en las bases metafísicas del comportamiento, dio un impulso a escritos que investigaban lo relacionado con el sexo en sus facetas más variadas, desde la fisiológica, pasando por la demográfica, hasta las más prácticas y visibles como su importancia para la vida social. Entre otros elementos la revalorización del egoísmo como fuerza motriz económica y social subrayó la importancia del placer como componente de la conducta humana, y esta corriente, alentada por la aportación de filósofos como Shaftesbury y La Mettrie, reivindicó la búsqueda de la felicidad como objetivo básico de la vida en el siglo XVIII [Porter 2000, 258-275].

Si rastreamos los antecedentes más inmediatos del erotismo literario, constatamos dos hitos en el desarrollo de una tradición que a finales del siglo XVIII llega a ser una preferencia cultural destacada. Primero, la popularidad en Italia desde la primera mitad del siglo XVI de textos, muchas

veces diálogos, centrados en las vidas y comportamientos de prostitutas, cuyas características fueron asociadas con el nombre de Pietro Aretino, persona cuyos seguidores se preciaban de asociarse con él hasta el grado de permitir publicar sus obras bajo su nombre [Frantz 1989]. Segundo, y con una clara deuda para con la tradición aretinesca, se imprimen en la Francia de Luis XIV textos novelescos que sirven casi como manuales de conducta; enseñan a sus lectores técnicas y comportamientos sexuales en elaborados contextos sociales a la vez que sus cualidades literarias llaman la atención por el interés de sus argumentos, personajes, ideas, lenguaje y sátira social [Ivker 1970]. Lo que estos textos tienen en común, y algo que elevan a un primer plano, es el cuestionamiento explícito o implícito de las normas ortodoxas de la moral sexual y la consiguiente postergación de los supuestos de la religión cristiana.

Coincidiendo con este ciclo cultural, que se extiende desde 1650 aproximadamente hasta las primeras décadas del siglo XIX, Europa es escenario de grandes convulsiones ideológicas, políticas y religiosas, algunas de las cuales dan lugar a guerras y cambios de formas de gobierno, lo que solía dificultar los esfuerzos oficiales para suprimir los textos eróticos por medio de los tradicionales mecanismos de censura. Existía la opción de imprimir textos heterodoxos en otros países, y, ya entrado el siglo XVIII, el mercado clandestino de libros, especialmente para obras filosóficas y eróticas, crece hasta alcanzar niveles probablemente ni siquiera percibidos por los Gobiernos de los países donde operaba. Pienso especialmente en las investigaciones de Robert Darnton sobre las redes europeas de comercialización de estos libros en la segunda mitad del siglo XVIII [Darnton 1996]. Lo que no está claro es hasta qué punto la vida cultural en España se asemeja a la situación fuera de sus fronteras, cuántos lectores españoles tenían gustos parecidos por lo erótico o cómo satisfacían sus preferencias dadas las restricciones oficiales.

En la España de la Contrarreforma las directrices sobre el carácter pecaminoso del erotismo literario emanadas del Concilio de Trento pasan a informar la política censoria aplicada por los Gobiernos y, como segunda defensa, por el Santo Oficio [Defourneaux 1973]. Hasta principios del siglo XIX las prácticas de la Inquisición en la persecución de textos impresos y manuscritos sólo sufren grandes fluctuaciones en su rigor o eficacia en determinados momentos de crisis. Gracias, sin embargo, a la documentación que sobrevive podemos intentar reconstruir el cuadro del interés real por la literatura erótica en España. Los *Edictos* e *Índices*, a veces estudiados a contracorriente, y, pese a sus lagunas y deficiencias, los expedientes de

censura y relaciones sumarias de juicios e investigaciones, proporcionan útiles puntos de comparación con países como Francia, Inglaterra e Italia.

Centrándonos en el siglo XVIII vemos que las denuncias y posteriores condenas de textos eróticos empiezan a finales del reinado de Felipe V (1700-1746), coincidiendo con el segundo *Índice* de libros prohibidos del siglo, publicado en 1747, y siguen en aumento hasta entrado el siglo XIX. Hay una mayor abundancia de documentación coincidente con las décadas anterior y posterior a la Revolución Francesa, que a la vez refleja el florecimiento de la actividad editorial y lectora en Francia. Constatamos un creciente consumo de libros, la mayoría novelescos, que retratan aspectos de la vida cotidiana, especialmente los sentimientos, pasiones y amores entre los sexos, tanto de nobles como de personas de esferas más humildes. Muchos textos, desde luego, cargan las tintas en lo erótico, dando libre vuelo a la imaginación, alcanzando en ciertos casos cotas de fantasía a la vez atrevidas y peligrosas para sus autores e impresores [Darnton 1996, 85-114]. Pienso ahora en las sátiras sobre la vida sexual de Louis XVI y María Antonieta o, en un campo diferente pero cada vez más estudiado, las novelas del Marqués de Sade [Hunt 1993]. El punto álgido en España parece coincidir con los trastornos políticos relacionados con la Revolución en Francia y las guerras posteriores, momento en el que la existencia del Santo Oficio se cuestiona y su eficacia se ve afectada por crecientes dudas en círculos ilustrados sobre la imposición de sus postulados en la sociedad.

Si volvemos los ojos al consumo por lectores españoles dieciochescos de libros eróticos impresos en el extranjero, resulta imposible contabilizar el número de títulos y ejemplares de textos que llegaron a sus manos. El Santo Oficio tenía como uno de sus objetivos impedir la lectura y posesión de tales obras, pero su eficacia dependía de varios factores. En primer lugar no parece que los inquisidores buscaran o recaudaran información en el extranjero sobre títulos de libros eróticos, prefiriendo esperar hasta tener constancia de su presencia en territorio español. Su labor dependía principalmente de la denuncia, por terceros, de personas que leían o tenían en su poder tales libros. Si el lector español era capaz de mantener en secreto su posesión de textos eróticos, no era fácil que sus preferencias en materia de lectura produjeran mayores consecuencias. La documentación que sobrevive detalla técnicas de evasión como encuadernar o forrar un libro con un título falso en el lomo o simplemente encerrarlo en un sitio seguro, por ejemplo bajo llave, o esconderlo en un lugar apartado. Si en cambio el lector prestaba el libro a sus amigos y si él o ellos eran poco discretos al respecto, podría seguirse una denuncia por su posesión y el

consiguiente examen del libro [AHN, Inquisición, leg. 3721/134]. Proseguía un interrogatorio del denunciado sobre por qué leía estas obras, por qué las tenía y si su lectura había tenido consecuencias para la pureza de su fe.

En la práctica uno de los motivos más comunes para el descubrimiento de libros eróticos fue la denuncia anterior de una persona por 'proposiciones' supuestamente heréticas. Entre éstas se encontraba con frecuencia el aserto de que «el tener acto carnal no era pecado» [AHN, Inquisición, leg. 3723/50] o que «la lujuria no era pecado porque era un desahogo de la naturaleza» [AHN, Inquisición, leg. 3730/50]. Al ser llamados a declarar, los conocidos del denunciado mencionarían que leía o tenía libros prohibidos, llegando incluso a nombrar títulos. En algunos casos los libros en cuestión ya habían sido censurados y prohibidos. En el caso de libros desconocidos para la Inquisición el libro era mandado a examinar por dos calificadores, y basándose en sus informes, el tribunal condenaba el libro antes de su pronta publicidad en un *Edicto* desplegado en las Iglesias y de su inclusión en el próximo *Índice* impreso de libros prohibidos.

El proceso que acabo de relatar incluía aspectos que hacen suscitar ciertos interrogantes. Es evidente que el Santo Oficio necesitaba tener calificadores capaces de entender la lengua en que estaban escritos estos textos; la mayoría de los que encontramos mencionados en los expedientes inquisitoriales están en francés; hay unos pocos en italiano y casi ninguno, por ejemplo, en inglés. Sin duda esta distribución correspondía a las lenguas más conocidas por los lectores españoles. Ahora bien, el erotismo tenía su propio vocabulario y a veces habría hecho falta un conocimiento muy especializado del francés para saber bien de qué trataban ciertas acciones narradas en estos textos. Un libro que aparentemente trataba de la flagelación en un convento podría prestarse a lecturas basadas en la utilidad del castigo corporal o a interpretaciones que posteriormente denominamos como inductivas a placeres masoquistas y por tanto pecaminosos, como efectivamente sugirió algún calificador [AHN, Inquisición, leg. 3721/203].

La labor de la Inquisición estaba obstaculizada también por las circunstancias peculiares del comercio de libros eróticos, entre ellas, la cuestión de su identificación. Como las autoridades civiles y religiosas de varios países perseguían estos textos en los lugares donde se imprimían y distribuían, los autores e impresores desde hacía mucho habían encontrado recursos eficaces para evitar su detección y confiscación. Vayamos por partes. Sólo en contados casos aparecía un nombre de autor en la portada o en cualquier otra parte del libro. Aunque la ausencia del nombre

del autor podía dificultar la promoción comercial de un libro, permitía que el escritor no fuera acosado por las autoridades, en el caso de un autor vivo. En el caso de un autor célebre muerto, el nombre podría usarse por el impresor o librero para promocionar el libro, como efectivamente ocurrió con los textos, apócrifos o no, atribuidos a Aretino. En la Francia del siglo XVIII el libro anónimo más buscado en el género que Darnton califica de pornografía antirreligiosa, se titulaba simplemente *L'Arretin*, aunque se atribuye a Henri-Joseph Du Laurens. El *Índice* de 1790 consigna el nombre de Aretino seguido por un asterisco para designar la prohibición de todas sus obras, sin mencionar ningún título concreto, y añadiendo «en todo idioma» [*Índice* 1790, 14]. Si consideramos los libros más buscados y leídos por los lectores franceses –*La Fille de joie*, *Thérèse philosophe*, *La Putain errante*, *L'École des filles*, *L'Académie des dames*, *Vénus dans le cloître* e *Histoire de dom B... Portier des Chartreux*– lo más corriente era que el nombre del autor no constara en la portada de sus ediciones dieciochescas.

A primera vista el título podría parecer una manera bastante segura de identificar un texto, pero al consultar las listas de libros del mercado clandestino dadas por Darnton, o incluso en España los *Índices* inquisitoriales, vemos que el mismo texto podía correr bajo varios títulos. El *Índice* de 1790 menciona en la entrada para *Histoire de Gouwerdon*, *Portier des Chartreux* que en la edición de Bruselas de 1784 la misma obra se llamaba simplemente *Le Portier des Chartreux*, a lo que los bibliógrafos expertos añadirían que corría también bajo el título *Mémoires de Saturnin* e *Histoire de dom B... portier des Chartreux* [Darnton 1995, ítem 287]. Podrían multiplicarse los ejemplos, como veremos.

El requisito de las impresiones legales de consignar nombre de impresor, lugar de impresión y fecha tampoco es de fiar cuando se trata de libros eróticos y en varios casos es tema de burla para los impresores. Los libros al parecer se imprimían en lugares como Pekín, Cythère, o Paphos, y libros con pie de imprenta de Londres o La Haya podrían igualmente proceder de París o Venecia. En pocos casos aparece el nombre del impresor, y cuando se consigna lo más probable es que sea falso para evitar la persecución. Las fechas de impresión suelen ser más fiables porque no ayudaban en la persecución del autor ni impresor, aunque algunas sí son falsas. Por tanto los datos más elementales de que se vale un bibliotecario para catalogar un impreso no pueden usarse con garantías por el investigador del libro erótico.

## LOS LECTORES EN ESPAÑA

Un repaso de los expedientes inquisitoriales que se ocupan de libros prohibidos revela que la mayoría se refiere a libros de carácter filosófico, casi siempre relacionados con temas socio-políticos [AHN, Inquisición]. De menor cuantía son las obras de naturaleza literaria y dentro de éstas son minoritarios los textos eróticos, aunque constituyen una minoría destacada. Algo digno de señalar, sin embargo, es que los libros de temática sexual casi siempre se encuentran al lado de los textos filosóficos clandestinos más famosos, dato que parece confirmar para España la tesis de Darnton sobre el nexo entre estas categorías de lectura para el cliente del mercado clandestino de libros en Francia [Darnton 1996].

Veamos un caso. A Teodoro Rodríguez de Rentero se le denuncia, excepcionalmente, por «retención de libros obscenos» y no simplemente «libros prohibidos» [AHN, Inquisición, leg. 3730/67]. Entre éstos se encontraban las populares *Cartas de Abelardo y Eloisa* [Defourneaux 1973, 192 y 247], otro libro erótico en francés *La Rideau levé, ou l'éducation de Laure* (1786), que un amigo estaba copiando a mano, el poema manuscrito *Perico y Juana* de Tomás de Iriarte, y un libro manuscrito de poesías eróticas cuya descripción corresponde al después llamado *Jardín de Venus* de Félix María Samaniego. Varios de los informantes hablan de cómo los textos se leían en compañía, refiriéndose uno al libro manuscrito «en el que advirtió la energía e ingenio de su autor o autores», y «no advirtió en él cosa opuesta a los dogmas de nuestra Religión»; gran parte, admite, consistía de «cuentecitos» que contenían «pasajes y chistes obscenos». Otro informante habla de la lectura en casa de Rodríguez de «un libro jocoso» compuesto de «cuentecillos [...] sumamente lascivos pero muy graciosos, que promovieron la risa», añadiendo que el acusado declaró que «esto se lee por la bella locución del verso entre hombres de juicio», y otros testimonios aclararon que la tertulia excluía a hombres jóvenes y también mujeres.

Un segundo caso de hacia 1816 trataba de libros prohibidos encontrados en posesión de Juan Gualberto González, Fiscal del Consejo de Indias [AHN, Inquisición, leg. 3722/212]. Tenía las obras de Voltaire y Rousseau, además concretamente de *La Pucelle d'Orléans* de Voltaire, y las ya mencionadas *Cartas de Abelardo y Eloisa*. Fueron denunciados también dos libros manuscritos: unos «Versos obscenos en un librito en cuarto manuscrito» y el más concreto *Arte de putear* de Nicolás Fernández de Moratín. En el transcurso de la investigación un testigo, el Padre fray Juan Delgado Casiano, menciona que los libros «estaban encerrados en unos

cofres que resguardaban en un doblado, adonde se subía por una escalera». No sabemos cómo terminó la investigación, pero queda claro que los oficiales de la Inquisición mostraron mucha cautela al tratarse de una persona de importancia política.

Otro caso, y de los más iluminadores, se centra en el poeta y dramaturgo Tomás de Iriarte que, a mediados de 1770, llegó a ser denunciado por su propio hermano, Juan Tomás, fraile dominico [Pinta Llorente 1961, 119-144]. La lista de doce títulos confiscados contiene siete textos filosóficos (cuatro obras escritas o publicadas por Voltaire y otras tres del Barón d'Holbach) y cinco de tema erótico: *L'Académie des dames* (1680), *Les Délices du cloître, ou la nonne éclairée* (1683), *Thérèse philosophe* (1748), *Histoire de Mademoiselle Brion* (1754), y *Vie voluptueuse entre les Capucins et les nonnes* (1755) [AHN, Inquisición, leg. 4486/7]. Cada uno de éstos gozaba de múltiples reediciones en la segunda mitad del siglo XVIII, habiéndose convertido los tres primeros en auténticos clásicos. Aunque falta la documentación principal del proceso seguido contra Iriarte, hay referencias a su gusto y el de su hermano mayor Bernardo por este tipo de lecturas en la documentación publicada del proceso contra éste [Pinta Llorente 1961].

El análisis de las lecturas de Iriarte permite hacer deducciones algo sorprendentes. Los dos libros más antiguos que fueron confiscados, *L'Académie des dames* (1680) y *Les Délices du cloître, ou la nonne éclairée* (1683), llevaban casi cien años circulando en Europa. Fue el proceso llevado a cabo contra Iriarte lo que produjo finalmente su calificación y prohibición en 1779. *L'Académie des dames* es la traducción al francés de un texto en latín, *Aloisiae Sigeae Toletanae Satyra sotadica de arcanis Amoris et Veneris*, probablemente obra de Nicolas Chorier, y que se editó varias veces en el siglo XVIII, por lo menos bajo dos títulos distintos. El libro titulado *Les Délices du cloître, ou la nonne éclairée* demuestra con mayor claridad aún las dificultades de controlar la circulación de textos eróticos. Su título más autorizado es *Vénus dans le cloître, ou la religieuse en chemise* (1683), y comprende una serie de diálogos entre dos monjas Agnès y Angélique; su autoría se atribuye tanto a Jean Barrin como a François de Chavigny. La historia de sus ediciones necesita investigarse más, pero lo que sí parece cierto es que el mismo texto apareció bajo por lo menos tres títulos. Y lo curioso para su historia en España es que el Santo Oficio prohibió dos ediciones con títulos bastante dispares: *Les Délices du cloître, ou la nonne éclairée* (Colonia, 1748), prohibida en 1779 [Índice 1790, 74], el ejemplar perteneciente a Iriarte, y *Vénus dans le cloître, ou la religieuse en chemise* (Londres, 1740), prohibida en 1805 [Apéndice 1805, 53]. Un lector incauto de *Vénus dans le cloître*, en,

por ejemplo, 1800, podría haber alegado legítimamente que el libro no estaba prohibido, y en caso de necesidad, defenderse con decir, como hacían algunos lectores de este género de obras, que no entendían la lengua francesa [AHN, Inquisición, leg. 3727/116].

El caso de *Thérèse philosophe* (1748), también lectura de Iriarte, destaca por tratarse de una de las novelas eróticas clandestinas más populares, tanto en Francia como en Italia [Darnton 1995; Marchi 1988]. Su fama en Francia debió de ser tanta que provocó la prohibición en España antes de que la Inquisición detectara la presencia de ningún ejemplar. Esto lo sabemos por una carta cruzada entre el rey Carlos III y el Inquisidor General del 10 de junio de 1769:

La obra intitulada: *Thérèse Philosophe*, aunque tampoco se halla venal, ni corre en España, y por esto no se ha visto ni hecho examinar, no duda S. M. en que conteniendo doctrina herética, eversiva de los preceptos evangélicos, obscena, y escandalosa, y con láminas lascivas y torpes, como V. I. asegura, y expresa la Minuta del Edicto, sea digna de que se prohíba y recoja e impida su introducción en estos Reinos donde desea S. M. se conserven muy puras, ilesas, y solidamente Cristianas las costumbres de todos sus Vasallos [AGS, Gracia y Justicia. Inquisición, leg. 627].

La prohibición en España se efectuó a raíz de la decisión real, y el *Índice* de 1790 no se olvida de incluir el título de la segunda parte en su correspondiente lugar bajo «*Histoire de Madame Bois Laurier*». La edición impresa en Ancona en 1762 que tenía Iriarte no figura entre las diecinueve registradas en el repertorio más autorizado, que abarca desde la *princeps* de 1748 hasta 1800 [Martin 1977]. El texto gozaba de enorme popularidad como el número de ediciones indica, y Darnton lo coloca en segundo lugar en su lista de literatura de temática sexual más popular de la Francia dieciochesca [Darnton 1995, 208].

El número uno, curiosamente, o quizás no tan curiosamente para sus lectores, fue una novela inglesa traducida al francés en 1751, a poco de salir una segunda versión revisada por su propio autor. La primera edición inglesa llevó el título *Memoirs of a woman of pleasure* y apareció en dos partes en Londres a finales de 1748 y principios de 1749 [Foxon 1965]. En 1750 su autor John Cleland publicó una versión expurgada bajo el título *Memoirs of Fanny Hill*, y este texto fue traducido al francés bajo el título *La Fille de joie*, llegando en medio siglo a quizás veinticinco o más ediciones [Martin 1977]. La Inquisición prohibió la versión en francés, no la inglesa, en 1785, cuando las ediciones francesas llevaban las palabras «Nouvelle traduction

de la *Fille de joie*» por haber restituido unos párrafos eliminados en las primeras ediciones [*Índice* 1790, 55 y 267]. No me consta la existencia del expediente de denuncia de esta edición, pero sí se conservan las censuras de otra versión, esta vez en italiano, hechas en 1805. La traducción al italiano de la obra llevaba el título *La meretrice inglese* o *Aventure di Fanny Hill, ossia la Meretrice inglese*, y su prohibición se hizo pública en 1806 dando escasos detalles del libro («un tomo en 12<sup>o</sup>. sin nombre de autor ni lugar de impresión: por ser obscena»). El decreto condenatorio no fue recogido en forma de libro hasta 1848, después de haberse suprimido la Inquisición; y no consta que los inquisidores se dieran cuenta de que se trataba del libro prohibido en francés en 1785 [*Apéndice* 1848, 20; Deacon 1998].

A propósito de la obra de Cleland quisiera al menos mencionar un aspecto importante de la historia del libro erótico en la España dieciochesca, que no tengo tiempo de analizar: la relación entre textos e ilustraciones. La mencionada edición de *La Fille de joie* prohibida en 1785 tenía láminas al igual que la mayoría de estos textos. A cualquier estudioso de la literatura impresa de tema sexual en la Francia dieciochesca no se le escapa la conexión entre el erotismo del texto y el de los grabados que solían incluirse en las ediciones. Goulemot ha señalado que de las más de veinte ediciones que ha consultado de *Thérèse philosophe* impresas entre 1748 y 1800, todas menos tres tenían láminas [Goulemot 2001, 29]. Y varios especialistas en bibliografía material han indicado que los grabados, a veces mencionados en las portadas, faltan en muchos ejemplares que se conservan porque alguien los ha sustraído. Al abrir cualquiera de las ediciones con láminas ningún lector podría tener dudas sobre el contenido, pese a un alegado desconocimiento del idioma francés.

Si ahora nos fijamos en el proceso cronológico, existe un gran intervalo entre la publicación de los primeros grandes textos eróticos franceses del siglo XVII como *L'École des filles, ou la philosophie des dames* (1655), *L'Académie des dames* (1676), y *Vénus dans le cloître, ou la religieuse en chemise* (1683), y su presencia en España tal como la detectó la Inquisición. Parece, en efecto, que estas obras sólo llegaron a los lectores españoles un siglo después de sus primeras ediciones francesas.

Un repaso de los fondos de archivo parece demostrar que la época de mayor actividad inquisitorial con respecto a la detección, prohibición y persecución de libros eróticos coincide con la segunda mitad del siglo XVIII, manteniéndose hasta la desaparición del Santo Oficio en 1834, aunque se aprecia una disminución en los años inmediatamente anteriores a esa fecha. Coincidiendo con la mayor vitalidad del comercio editorial

francés, en la misma época llegan a España y son condenadas obras que habían circulado en Francia e incluso habían sido traducidas a otras lenguas europeas desde finales del siglo XVII. Uno de los casos más evidentes es el de los poemas eróticos de La Fontaine que empiezan a aparecer en Francia en 1665 y no llaman la atención de la Inquisición española hasta 1761. Otros casos son *L'École des filles, ou la philosophie des dames*, y los ya mencionados *L'Académie des dames* y *Vénus dans le cloître, ou la religieuse en chemise*. El primero parece haberse escapado de la atención de los inquisidores por completo; no ha dejado rastro en los *Índices* dieciochescos pese a las muchas reimpresiones que circularon en Francia durante todo el siglo XVIII.

Esta intervención se ha centrado a propósito en textos de autores menos conocidos e incluso desconocidos. Acabo de hacer mención de La Fontaine, pero hay otros autores famosos que compusieron textos eróticos que fueron muy leídos. Uno de los más notorios fue *La Pucelle d'Orléans* (1755) de Voltaire, que aparece en varias listas de libros confiscados. Por ser de Voltaire fue incluido en una condena general de sus obras en España en 1762. Otro texto célebre, *Les Bijoux indiscrets* (1748) de Diderot, tardó solo trece años en ser condenado, quizás por ser muy conocido, al igual que la fama de su autor, aunque los Inquisidores al incluir la obra en el *Índice* no la colocan bajo el nombre del autor sino bajo su título, y añadiendo discretamente que «se atribuyen a M. Diderot» [*Índice* 1790, 30].

## AUTORES ESPAÑOLES DE TEXTOS ERÓTICOS

Sólo en el reinado de Carlos III (1759-1788) constatamos los intentos de escritores españoles de componer obras dentro de las mismas tradiciones literarias que sus coetáneos europeos, y parece que todos utilizaron el verso, no las formas más extendidas del diálogo en prosa o novela que se escribieron o tradujeron en Italia, Francia e Inglaterra. Resulta también curioso que los escritores eróticos españoles son autores de gran renombre en su época: Nicolás Fernández de Moratín, Tomás de Iriarte y Félix María Samaniego, por mencionar sólo los tres más célebres. Nos son conocidos por otras composiciones pero la evidente imposibilidad de que sus obras eróticas fueran impresas en España en vida no impidió que sus textos fueran compuestos con maestría artística y que fueran divulgados en manuscrito, como hemos podido comprobar ya. El *Arte de putear* (h. 1770-1775) de Moratín padre es un poema didáctico burlesco que toma

como modelo el *Ars amatoria* de Ovidio. Moratín hace una apología del sexo a la vez que proporciona información histórica y actualizada sobre las teorías científicas, médicas y filosóficas tocantes a la reproducción, los anticonceptivos y las enfermedades venéreas [Fernández de Moratín 1995]. El poema debió de conocerse bastante en forma manuscrita en círculos cultos cercanos al autor hasta su condena por la Inquisición en 1777 bajo el título *Arte de las putas* y sin indicar el nombre del autor [Índice 1790, 16].

Si la intertextualidad de Moratín evoca los antecedentes de un poeta del siglo de Augusto, Samaniego recurre a los *Contes et nouvelles en vers* de Jean de la Fontaine, que iniciaron su publicación en 1665. Las composiciones y versiones del poeta vasco cuentan en pequeñas historietas los hechos de clérigos insaciables y las complacientes mujeres igualmente deseosas del placer sexual. Samaniego evitó la condena inquisitorial de sus textos, aunque fue investigado por leer libros prohibidos [Palacios Fernández 1995, 275-307].

El tercer poeta que no puede dejar de mencionarse en este contexto es Tomás de Iriarte, cuya composición erótica más destacada, *Perico y Juana*, es de gran calidad literaria y como tal muy copiada por lectores curiosos de la época, como ya hemos visto [Palacios Fernández 1989]. Fue condenada por la Inquisición en manuscrito [*Suplemento* 1805, 43], aunque al igual que para el poema de Moratín la Inquisición no publicó el nombre del autor y por tanto aparece como anónimo en el Índice [Índice 1790, 16]. Pese a la condena, *Perico y Juana* sobrevivió en varias recopilaciones manuscritas y como tal pudo imprimirse a finales del siglo XIX junto con otros poemas eróticos del autor [*Cuentos* 1899]. El hecho de que las composiciones poéticas de Iriarte, Moratín y Samaniego sólo circularan en manuscrito limitó necesariamente su conocimiento por lectores de la época. Además, incluso los manuscritos no siempre atribuyeron las poesías a sus verdaderos autores, aunque esto pudo haber ayudado a protegerlos del acoso inquisitorial.

Un repaso de la documentación inquisitorial en España relativa a la lectura de libros eróticos demuestra las dificultades que hubo en los intentos de controlar su divulgación. En paralelo con el auge de la impresión y comercialización de estos textos en el resto de Europa, presenciamos un aumento en su consumo en España. La publicación de *Edictos* puntuales que prohibían textos recientemente impresos o confiscados, la edición de *Índices* recopilatorios que los libreros tenían la obligación de tener y respetar, la denuncia y castigos a personas que se atrevían a poseer estos libros,

todos estos factores fueron insuficientes para disuadir a los potenciales lectores. Al terminar el siglo XVIII muchos miembros de las clases cultas no tenían miedo al Santo Oficio ni a las posibles consecuencias morales de leer textos de carácter erótico. Los castigos no resultaban lo bastante severos y las personas poderosas o relacionadas con el poder podían librarse de ellos. Incluso los métodos empleados para reducir la circulación del texto erótico parecían contraproducentes en la España dieciochesca. En una conversación con un viajero italiano en la década de 1760, Félix de Abreu condenó «este método español de anunciar lo que se cree merecedor de una prohibición», y resume así la perspectiva crítica del español culto: «las autoridades eclesiásticas [...] incitan a la desobediencia con sus catálogos en las puertas de las iglesias que sirven para dar a conocer lo que de otro modo sería conocido por pocos» [Baretti 1770, I, 423]<sup>1</sup>.

#### BIBLIOGRAFÍA

- AGS: Archivo General de Simancas, *Gracia y Justicia, Inquisición*, leg. 627.  
 AHN: Archivo Histórico Nacional, *Inquisición*, legs. 3719-3739, 4427-4518.  
*Apéndice al índice general de los libros prohibidos, que comprende los edictos de la Inquisición posteriores al de 25 de agosto de 1805 hasta 29 de mayo de 1819 (último que se publicó) y los decretos de S. Santidad y de la sagrada congregación del índice hasta 3 de marzo de 1846*, Madrid: Imprenta de D. José Félix Palacios, 1848.  
 BARETTI, Joseph, *A Journey from London to Genoa, through England, Portugal, Spain and France*, Londres: T. Davies, 1770, 2 vols.  
*Cuentos y poesías más que picantes (Samaniego, Yriarte, anónimos)*, ed. «Un rebuscador de papeles viejos», Barcelona: L'Avenç, 1899.  
 DARNTON, Robert, *The Corpus of Clandestine Literature in France 1769-1789*, Nueva York y Londres: W.W. Norton, 1995.  
 —, *The Forbidden Best-Sellers of Pre-Revolutionary France*, Londres: Harper Collins, 1996.  
 DEACON, Philip, «La novela inglesa en la España del siglo XVIII: Fortuna y adversidades», en *La novela del siglo XVIII*, Almería: Universidad de Almería, 1998, págs. 123-139.  
 DEFURNEAUX, Marcelin, *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, trad. J. Ignacio Tellechea Idígoras, Madrid: Taurus, 1973.  
*Dictionnaire des oeuvres érotiques. Domaine français*, París: Robert Laffont, 2001.

---

1. Quiero dar las gracias al Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno Español y a la Arts and Humanities Research Board del Reino Unido por las becas que financiaron las investigaciones en archivos y bibliotecas españoles en que está basado este trabajo.

- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Nicolás, *Arte de putear*, ed. Isabel Colón Calderón y Gaspar Garrote Bernal, Málaga: Ediciones Aljibe, 1995.
- FOXON, David, *Libertine Literature in England 1660-1745*, Nueva York: University Books, 1965.
- FRANTZ, David O., *Festum Voluptatis. A Study of Renaissance Erotica*, Columbus (Ohio): Ohio State University Press, 1989.
- GOULEMOT, Jean M., «Des mots et des images: l'illustration du livre pornographique. Le cas de *Thérèse philosophe*», *Revue de la Bibliothèque nationale de France*, n.º. 7 (janvier 2001), págs. 28-33.
- HUNT, Lynn, «Pornography and the French Revolution», en Lynn Hunt, ed., *The Invention of Pornography. Obscenity and the Origins of Modernity, 1500-1800*, Nueva York: Zone, 1993, págs. 301-339.
- Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar para todos los reinos y señorios del católico rey de las Españas el Señor Don Carlos IV*, Madrid: Antonio de Sancha, 1790.
- IVKER, Barry, «Towards a definition of libertinism in 18th-century French fiction», *Studies on Voltaire and the Eighteenth Century*, 73 (1970), págs. 221-239.
- JACOB, Margaret C., «The Materialist World of Pornography», en Lynn Hunt, ed., *The Invention of Pornography. Obscenity and the Origins of Modernity, 1500-1800*, Nueva York: Zone, 1993, págs. 157-202.
- MARCHI, Armando, «Obscene Literature in Eighteenth-Century Italy: an Historical and Bibliographical Note», en Robert P. Maccubbin, ed., *Tis Nature's Fault. Unauthorized Sexuality during the Enlightenment*, Cambridge: Cambridge University Press, 1988, págs. 244-260.
- MARTIN, Angus, Vivienne G. MYLNE y Richard FRAUTSCHI, *Bibliographie du genre romanesque français 1751-1800*, Londres: Mansell, 1977.
- PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio, «'Los amores de Perico y Juana': notas a un poema erótico del siglo XVIII», en *Eros literario. Actas del Coloquio celebrado en la Facultad de Filología de la Universidad Complutense en diciembre de 1988*, Madrid: Universidad Complutense, 1989, págs. 111-125.
- PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio, *Vida y obra de Samaniego*, Vitoria: Caja de Ahorros Municipal, 1975.
- PINTA LLORENTE, Miguel de la, *Aspectos históricos del sentimiento religioso en España. Ortodoxia y heterodoxia*, Madrid: CSIC, 1961.
- PORTER, Roy, *Enlightenment. Britain and the Creation of the Modern World*, Londres: Allen Lane, 2000.
- Suplemento al Índice expurgatorio del año de 1790 que contiene los libros prohibidos y mandados expurgar en todos los reynos y señoríos del católico rey de España el Sr. D. Carlos IV, desde el Edicto de 13 de diciembre del año de 1789 hasta el 25 de agosto de 1805*, Madrid: Imprenta Real, 1805.



# LAS HERRAMIENTAS DEL CENSOR: CATÁLOGOS Y EDICTOS DE LIBROS PROHIBIDOS EN LA INQUISICIÓN DE LIMA, 1570-1754

PEDRO GUIBOVICH PÉREZ  
*Pontificia Universidad Católica del Perú*

EN SU viaje desde la península al Perú, los primeros inquisidores llevaron consigo, como parte de su equipaje, un nutrido conjunto de documentos: reales cédulas, provisiones y cartas dirigidas al virrey, oidores, obispos y otras autoridades locales por medio de las cuales el rey y el Consejo de la Suprema y General Inquisición les informaban del establecimiento del tribunal, de sus atribuciones, e invocaban su apoyo a la nueva institución. A todo este variado elenco documental, se sumaban tres piezas: dos catálogos o índices de libros prohibidos y una copia manuscrita del edicto de la Fe<sup>1</sup>. Inmersos en el matalotaje de los inquisidores, cruzaron sin riesgo el Atlántico. Aunque de pequeño formato y reducida extensión, aquellos textos habían de inaugurar una de las tareas centrales de la Inquisición: la censura de libros.

Debido a la finalidad para los que fueron compuestos, la riqueza de su información y su fácil consulta, los índices de libros han ejercido una

1. Cartas al Consejo, Archivo Histórico Nacional (en adelante: AHN), Inquisición, libro 1036, fol. 401r. Los originales de los documentos de carácter administrativo portados por los inquisidores se conservan en la Biblioteca Nacional, en Santiago de Chile. Una detallada descripción de ellos la ofrece ADLER, s.a.

especial fascinación entre los investigadores no solo de la Inquisición sino también de la cultura literaria. Muestra de ello es la enorme bibliografía existente sobre los índices romanos, en general, y los españoles, en particular. Esta bibliografía, no obstante, presenta dos problemas. Consiste de estudios mayormente eruditos que en detalle reconstruyen la historia interna de tales textos: las circunstancias de su composición y publicación, la autoría, y las características bibliográficas de su contenido; pero donde poco o nada se dice acerca de su efectivo empleo por los agentes de la censura. A ello hay que agregar el desequilibrio existente entre los numerosos estudios dedicados a los índices publicados durante el siglo XVI y los correspondientes a los de los siglos XVII y XVIII. Esto resulta comprensible dado el interés de los investigadores por las transformaciones políticas, religiosas y sociales que se operaron en Europa durante ese siglo. En el caso español, el siglo XVI resulta asimismo muy atrayente por la riqueza y complejidad de las corrientes espirituales y humanistas que se desarrollaron en el territorio peninsular, y en consecuencia la bibliografía sobre los índices aparecidos en esa centuria es enorme. Por el contrario, la relación entre la cultura y los índices del siglo XVII continúa siendo un terreno poco explorado. Algo más se ha escrito sobre los índices del siglo XVIII y la censura de la literatura francesa en España, pero ciertamente aún queda mucho por decir.

La marcada atención por los catálogos de libros ha producido una distorsión de su relevancia en relación a la práctica de la censura. Así algunos autores han asociado la censura con los catálogos de libros. En su libro sobre ciencia e Inquisición en la España del siglo XVII, Pardo Tomás [1991, 307] identifica el período 1640-1707 como de decadencia de la censura. En su opinión, los mecanismos de la censura durante esos años se fueron progresivamente anquilosando y algunos incluso se paralizaron por completo. Muestra de ello, dice el mismo autor, es el hecho de que en los sesenta y siete años que siguieron a la publicación del catálogo de 1640 no salió a la luz ningún nuevo índice. De otro lado, en el más reciente estudio sobre la Inquisición de Lima, sus autores Paulino Castañeda y Pilar Hernández [1995, 506] sostienen que «el gran sistema de control era el índice y expurgatorio de libros prohibidos». Pero ¿Fue esto así? ¿Cuán importantes fueron los catálogos? Importa recordar que además de los catálogos, el Consejo de la Suprema publicó numerosos edictos no sólo entre los intervalos que mediaban entre la publicación de los catálogos sino simultáneamente a estos últimos.

A diferencia de los catálogos, los edictos no han recibido la atención que merecen entre los investigadores de la censura quizá porque su estudio presenta ciertas dificultades. La principal de ellas es su consulta. Pocos son los edictos que se han preservado. Destinados a estar expuestos en lugares públicos, la mayoría de ellos ha desaparecido y su reconstrucción es posible básicamente a partir de referencias indirectas contenidas mayormente en la correspondencia de los inquisidores. La bibliografía sobre edictos es en extremo reducida si la comparamos con la existente acerca de los catálogos<sup>2</sup>.

Este texto trata del empleo de índices y edictos de libros prohibidos por la Inquisición de Lima entre 1570 y 1754. Propongo, a partir de evidencias documentales, una reinterpretación de la función de catálogos y edictos en el contexto colonial. Asimismo, argumento que ambos tipos de textos deben ser estudiados como textos complementarios, y que en el accionar del Tribunal de Lima, fueron los edictos de libros prohibidos más que los catálogos las principales herramientas de la censura. La presente comunicación consta de dos partes. La primera trata de la difusión y empleo de los índices. La segunda de los edictos particulares, en especial de los referidos a libros prohibidos. Convendrá que iniciemos planteando una pregunta: ¿Cuáles fueron en rigor los índices empleados por el Tribunal de Lima?

Durante el período que estudio, 1559 y 1754, la Inquisición española publicó ocho catálogos y expurgatorios de libros prohibidos. A la segunda mitad del siglo XVI corresponden los de 1559 y 1584. En la primera mitad del siglo XVII, la acción censoria se intensifica con la aparición de tres catálogos en un período menor de treinta años: 1612, 1632 y 1640; algunos de ellos tuvieron suplementos con adiciones así como reimpressiones. En la segunda mitad del siglo XVII no se publicó ningún nuevo catálogo. Después de un largo paréntesis, en los primeros años del siglo XVIII se reinició la publicación de catálogos. El primero en aparecer fue el de 1707, seguido de los de 1739 y 1747 [Bujanda 1987].

Los tribunales y sus agentes encargados de la censura debían contar con suficientes ejemplares de los catálogos y expurgatorios de libros prohibidos, pero desde una época temprana los inquisidores de Lima padecieron la escasez crónica de tales textos<sup>3</sup>. Así a pocos años de la fundación

2. Al respecto, véase PINTO CRESPO 1983 y BETHENCOURT 1995, 193-239.

3. Similares dificultades enfrentaron los inquisidores de México. Los inquisidores Bonilla y Santos García en una carta a la Suprema, suscrita en México el 6 de diciembre

del Tribunal, en 1575, los inquisidores solicitaban al Consejo tres o cuatro docenas del Catálogo de 1559 para publicarlas en las poblaciones del virreinato y repartirlas entre los comisarios de distrito para que tuviesen conocimiento de los libros prohibidos<sup>4</sup>. En 1585 los inquisidores acusaron recibo de 12 copias tanto del catálogo como del expurgatorio de Quiroga<sup>5</sup>. Del catálogo de 1612, los inquisidores de Lima recibieron ocho copias y procedieron a su publicación en la capital con todas las formalidades del caso, pero no pudieron hacer lo mismo en las otras ciudades del interior por no haber concluido con el expurgo en Lima «ciudad de mucho concurso». En una carta al Consejo, manifestaban que después de acabar con los expurgos en la capital, se remitirían los ejemplares del Índice a los lugares que los necesitasen<sup>6</sup>.

Años más tarde, en 1634, los inquisidores del Perú reclamaban a sus superiores en Madrid que no habían sido oficialmente informados de la aparición del Catálogo de 1632, a pesar de que entre los libreros de Lima circulaban copias firmadas unas por el licenciado Sebastián de Huerta y otras por el jesuita Juan de Pineda, sus autores. Las preocupaciones de los inquisidores llegaron a su fin al recibir la noticia que el Procurador de la Compañía de Jesús tenía para ellos un cajón de catálogos remitidos por el mismo Pineda<sup>7</sup>. Pero las dificultades no terminaron allí. A veces, la

---

de 1585, decían «a los 11 de octubre de este año rescebimos la carta de Vuestra Señoría de los 16 de octubre del año pasado de 84 en razón del modo que avíamos de tener en publicar el edicto del nuevo cathálogo general, lo qual se havia hecho así, y en la persuasión para que cada uno corrija sus libros conforme al índice expurgatorio y dentro de esos meses los exhiba en el Sancto Oficio. Se va haziendo todo lo que se puede y si esto tiene en España dificultad, la tiene mayor en el distrito de esta Inquisición por ser muy largo y poco poblado y no aver tantos cathálogos ni personas en toda parte que lo puedan hazer». Dos años después al acusar recibo de diversas cartas acordadas decían «cumpliremos lo que Vuesa Señoría nos manda en corregir las Biblias de Batablo y recoger los libros que de nuevo se prohiben, y en lo que toca a la execución del nuevo cathálogo general no puede dexar de aver dilación en esta tierra, por la falta que ay dellos» (MILLARES DE IMPERIAL Y GÓMEZ 1950, 828 y 835).

4. Los inquisidores Servando de Cerezuela y Gutiérrez de Ulloa al Consejo, 18 de marzo de 1575. AHN, Inquisición, libro 1033, fols. 300v-301r.

5. Los inquisidores al Consejo, 3 de julio de 1585. Archivo Nacional de Chile, Inquisición, vol. 486, fol. 146.

6. Los inquisidores Francisco Verdugo y Andrés Juan Gaitán al Consejo, 1 de abril de 1614. AHN, Inquisición, libro 1037, fols. 296r-297r.

7. Los inquisidores Andrés Juan Gaitán y Antonio de Castro y del Castillo al Consejo, 21 de abril de 1634. AHN, Inquisición, libro 1040, fol. 325r-v.

obtención de copias de un catálogo podía convertirse en una auténtica pesadilla, como sucedió con el de 1640, que demoró poco más de una década en ser enviado a Lima<sup>8</sup>. Otras veces la desinformación acerca de la aparición de un nuevo índice creaba confusión y ansiedad entre los inquisidores. En 1744 escribieron al Consejo que se habían enterado de la aparición de un nuevo catálogo prohibitorio y expurgatorio que comprendía los edictos promulgados desde 1707 hasta 1740. Requerían de copias para el expurgo «porque siendo los más de los edictos anticuados y consumidos por la polilla, se dificultan las revisiones de los libros que se ofrecen hacer»<sup>9</sup>. En realidad los inquisidores estaban malinformados, ya que aún no se había publicado dicho catálogo. Por orden del Consejo, siete años más tarde, en 1754, los inquisidores recibieron setenta y tres copias, que fueron distribuidas en Lima y otras ciudades del virreinato<sup>10</sup>.

Como se ha visto, con excepción de los Índices de 1583-1584 y 1747, de todos los demás el Tribunal de Lima tuvo escaso número. Esto es atribuible a varias razones. Los catálogos solían ser libros en folio menor de gran extensión; algunos como los de 1707 y 1747, que incluían un expurgatorio, constaban de dos volúmenes. La edición de un texto de tales características resultaba muy costosa; de allí que se prefirieran los tirajes cortos: el Índice de 1747 sólo tuvo 300 copias.

A su restringido tiraje, los catálogos sumaban otro problema: la desactualización. La preparación de los catálogos era usualmente una empresa colectiva que demandaba largos períodos de tiempo ya que el Santo Oficio no se limitaba a someter el examen de los libros o proposiciones condenadas a sus propios calificadores, sino que convocaba el concurso de miembros de universidades, colegios y destacados intelectuales. Si bien esta práctica podía redundar en el rigor del trabajo, producía un considerable

8. Los inquisidores Luis de Betancurt, Bernardo de Isaguirre y Diego Martínez Cabezas al Consejo, 13 de julio de 1652: AHN, Inquisición, libro 1043, fol. 206r. Los inquisidores Luis de Betancurt y Figueroa y Diego Martínez Cabezas al Consejo, 27 de julio de 1652: AHN, Inquisición, libro 1043, fol. 171r-v.

9. Los inquisidores Cristóbal Sánchez Calderón y Diego de Unda al Consejo, 5 de septiembre de 1744. AHN, Inquisición, leg. 2203, caja 1, cuaderno 2.

10. Los inquisidores al Consejo, 10 de enero de 1755: AHN, Inquisición, leg 2207, caja 1, cuaderno 6. Cuentas de la venta del Índice, 1760: AHN, Inquisición, legajo 2209, caja 1, cuaderno 7. El envío a la Inquisición de Lima representa el 25% del tiraje de la edición del Índice de 1747. Tan alta proporción resulta muy interesante ya que muestra la importancia que asignaba el Consejo a la tarea de la censura en los territorios americanos.

retraso en la edición. Así la elaboración del catálogo de 1584 tomó 15 años; el de 1612, 18; y el de 1707, 30. Los complejos procesos de edición hacían que tales textos resultasen bastante retrasados en relación con el ritmo de publicación de la literatura que se intentaba controlar.

El problema de la desactualización de los catálogos podía verse agravado por otra circunstancia: la publicación. El solemne acto de publicación, introducido a partir de 1584, era imprescindible para la entrada en vigor de cualquier catálogo. Pero no siempre fue posible hacer la ceremonia a tiempo. En 1645, en respuesta a una carta del Consejo del año anterior por la que se le mandaba informar acerca de la publicación del catálogo de 1640, el Tribunal de Lima decía que no había recibido ni la carta del inquisidor ni el edicto «y que mientras no llegaba el caso de su publicación, no obligan las leyes ni mandatos dél ni las censuras discernidas contra los transgresores». Seis años más tarde, en 1646, llegó la orden y sólo entonces entró en vigencia el catálogo<sup>11</sup>.

A pesar de las limitaciones antes indicadas, los catálogos fueron herramientas útiles en el trabajo de censura. Los usos que les dieron los calificadores fueron múltiples, de acuerdo a la documentación inquisitorial conservada. Las reglas proveyeron de diversos criterios de actuación. Sirvieron también para reglamentar la circulación de determinados textos manuscritos sospechosos por su ortodoxia, y orientar los criterios de censura en materia de la literatura popular o de libros de quiromancia, nigromancia y supersticiones. De acuerdo a ello, la Inquisición podía actuar contra sus lectores o poseedores. Las reglas de los índices también proveyeron de fundamento doctrinal para las prohibiciones de textos. Aunque no exclusivamente, los índices se crearon con el fin primario de servir de guías para las visitas de bibliotecas, librerías e imprentas. Con esos textos a la vista, los oficiales del Tribunal podían identificar los textos prohibidos y los pasajes necesitados de corrección. Finalmente, los catálogos fueron usados como obras de referencia.

Los catálogos no constituyeron las únicas herramientas de trabajo de los censores, también estaban los edictos. Los edictos eran de varios tipos: generales de la fe, anatema y particulares (delitos y libros). Como ha señalado Bethencourt [1995, 135], demasiado genéricos para responder a los problemas inmediatos y específicos, los edictos generales requirieron de

11. Los inquisidores Andrés Juan Gaitán, Antonio de Castro y del Castillo y Luis de Betancurt y Figueroa al Consejo, 15 de mayo de 1645. AHN, Inquisición, libro 1042, fol. 338r-v; los mismos al Consejo, 3 de julio de 1646, AHN, Inquisición, libro 1042, fol. 384r.

un complemento: los edictos particulares. Estos podían referirse a delitos o libros. Los edictos sobre libros prohibidos se originan a inicios del siglo XVI. En respuesta a una orden del Papa, se publicaron edictos prohibiendo libros luteranos por el Consejo de la Suprema Inquisición desde 1521. Según Pinto Crespo [1983, 152-153], entre ese año y 1550, fecha de reimpresión del catálogo de Lovaina por la Inquisición española, esta última publica catorce cartas acordadas que ordenaban «el recojo de libros». Los edictos particulares acompañaban la publicación de los catálogos de libros prohibidos, pero la gran mayoría de los que prohíben títulos específicos aparecen en los intervalos de la publicación de los catálogos [Bethencourt 1995, 154].

Por regla general, todos los edictos ordenaban el «recojo» de los libros, que podía ser temporal o permanente. En el primer caso así se disponía cuando se trataba de proceder a su expurgo. Una vez realizado, los libros eran devueltos a sus dueños. En las cartas acordadas respectivas, la Suprema precisaba los pasajes a ser corregidos. En 1594, los inquisidores informaban del recojo de la *Vida de la Virgen* impresa por Pedro López de Haro en Toledo en 1583, y de ir «enmendando en los libros que se han exhibido»<sup>12</sup>. En 1603 procedieron de igual manera con numerosas copias del *Directorius Curatorum* del Obispo de Elna<sup>13</sup>; en 1605 con la *Política para corregidores* de Castillo de Bovadilla; en 1624 con «muchos» ejemplares de la *Vida del escudero Marcos Obregón*; y en 1648 con los *Sermones Varios* de Andrés Semple de Tovar impresos en Madrid en 1640. Los ejemplos podrían multiplicarse. La prohibición total significaba el retiro del libro de su circulación y su prohibición de leerlo o poseerlo, como fue el caso de la *Ovandina* de Pedro Mexía.

Los edictos sobre libros prohibidos fueron los más difundidos en el virreinato del Perú por tres razones: promulgación masiva, publicación sin ceremonial y tiraje extenso. Los edictos se elaboraban a partir de las cartas acordadas proveídas por el Consejo de la Suprema. Desde mediados del siglo XVI, el Consejo expidió una enorme cantidad de cartas acordadas referentes a libros. Por ejemplo, para el período comprendido entre 1559 y 1582, Pinto Crespo [1983, 182] ha registrado 43. Enviadas periódicamente a los tribunales de la monarquía española —entre ellos el de Lima—, las cartas

12. El inquisidor Pedro Ordóñez y Florez al Consejo, 30 de diciembre de 1594. AHN, Inquisición, libro 1035, fol. 261r.

13. Los inquisidores Pedro Ordóñez y Flórez y Francisco Verdugo al Consejo, 19 de setiembre de 1603, AHN, Inquisición, libro 1037, fol. 36r.

acordadas debían ser publicadas en forma de edictos, esto es con un protocolo inicial donde figuraban los inquisidores del tribunal local, un cuerpo que detallaba las prohibiciones y una parte final con las sanciones.

La promulgación masiva de los edictos de libros prohibidos se puede documentar a partir de la correspondencia de los inquisidores de Lima. Sus cartas al Consejo de la Suprema abundan en referencias a la recepción de las cartas acordadas y su posterior publicación en forma de edictos. En 1579, por ejemplo, daban cuenta haber recibido una carta de la Inquisición de Sevilla que prohibía los sermones «y cartapacios manuscritos», y añaden que luego publicaron un edicto para recogerlos todos, y adicionalmente los habían sometido al examen de teólogos de acuerdo como se había hecho en Sevilla, reteniendo los que tenían errores; asimismo indicaban haber ordenado a los comisarios del distrito hacer lo mismo<sup>14</sup>. En 1623 los inquisidores reportaban la recepción de cuatro cartas acordadas para el recojo de textos mediante la publicación de edictos en Lima y en otras poblaciones del distrito de acuerdo al modelo que se les remitió; decían que en cumplimiento de la orden, «luego que se recibieron las cartas, se leyeron en esta ciudad y se despacharon a las demás del distrito»<sup>15</sup>. Finalmente, una referencia adicional. En 1711 los inquisidores informaban que habían cumplido con la publicación de un edicto sobre los libros prohibidos en la catedral «y se fixó en el lugar acostumbrado», y que copias del mismo fueron remitidas a los comisarios para que los publicasen «con cuya providenzia se han exhibido en este Santo Oficio algunos de los libros y papeles expresados»<sup>16</sup>. Los ejemplos acerca de la difusión de los edictos podrían multiplicarse.

El hecho de que la publicación de los edictos de libros prohibidos, a diferencia de los generales de fe, no demandase ningún ceremonial sin duda contribuyó a su difusión. El comisario era responsable de organizar su lectura pública después del evangelio en la misa mayor. En el transcurso de esta, un notario debía subir al púlpito y desde allí leerlo, luego se debía fijar en el pilar de agua bendita de la iglesia para garantizar su mejor conservación [Román de Aulestia 1875, 498]. Así lo reconocía

14. Los inquisidores Servando de Cerezuela y Antonio Gutiérrez de Ulloa al Consejo, 26 de abril de 1579. AHN, Inquisición, libro 1034, fols. 15v-16r.

15. Los inquisidores Francisco Verdugo y Andrés Juan Gaitán al Consejo, 2 de mayo de 1623. AHN, Inquisición, libro 1038, fol. 430r.

16. Los inquisidores Gómez Suárez de Figueroa y Gaspar Ibáñez de Segovia al Consejo, 23 de octubre de 1711. AHN, Inquisición, leg. 2199, caja 1, cuaderno 2.

el doctor Gómez del Pozo, comisario en la ciudad del Cuzco, quien en 1620, informó que después de la lectura de un edicto prohibiendo libros en la Catedral de esa ciudad, se «fijó en un pilar de la iglesia porque no lo rompiesen estando en la puerta»<sup>17</sup>. También, algunas veces, los edictos solían colocarse en las plazas públicas.

La mayor difusión de los edictos también fue posible gracias a la imprenta. Esta permitió a las instituciones civiles y eclesiásticas, entre ellas la Inquisición, reproducir masivamente sus textos. El uso de la imprenta por el Santo Oficio peruano lo he podido documentar desde inicios del siglo XVII. La importancia dada a la reproducción masiva permite entender que a fines del siglo XVII, el Santo Oficio concediera el privilegio exclusivo para la reproducción de sus textos a determinados impresores de Lima<sup>18</sup>. Este hecho sin duda incidió favorablemente en la labor inquisitorial ya que permitió a los inquisidores dar a conocer sus órdenes en lugares muy distantes de la capital del virreinato. En las cuentas de los receptores del Santo Oficio abundan las referencias acerca de los pagos y contratos hechos para la impresión de instrucciones, formularios y edictos del Tribunal. En 1722, se contrató el servicio del impresor Francisco Sobrino para la impresión de cien copias de un edicto que prohibía el libro titulado *Ataxo Espiritual*<sup>19</sup>. Los inquisidores en una carta al Consejo, suscrita en 1748, daban cuenta del recibo de una acordada del 4 de julio de 1747 junto con un ejemplar de un edicto sobre libros. Reportaban que el edicto estaba siendo reproducido en la imprenta y una vez impreso, se publicaría<sup>20</sup>. Los edictos impresos y manuscritos eran enviados a los comisarios del distrito para su respectiva publicación. Los formatos empleados eran, por lo general, de dos tipos. Uno era en folio menor para ser leído públicamente y archivado; el otro en doble folio, que se armaba uniendo lateralmente dos folios menores, estaba reservado para ser expuesto en iglesias o plazas<sup>21</sup>.

17. El doctor Gómez del Pozo a los inquisidores de Lima, 28 de octubre de 1620. AHN, Inquisición, libro 1040, fol. 342r-v.

18. A fines del siglo XVII, Joseph de Contreras ostentaba el título de «impresor del Santo Oficio».

19. «Primera cuenta de recepturía», 1722. Archivo General de la Nación-Lima, Inquisición, leg. 52.

20. Los inquisidores Pedro Antonio de Arenaza y Gárate y Mateo de Amusquibar al Consejo, 28 de noviembre de 1748. AHN, Inquisición, leg. 2203, caja 1, cuaderno 5.

21. El Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima conserva un edicto promulgado por la Inquisición en 1759, mediante el cual se levantaba la prohibición de la *Historia*

La publicidad de los edictos de libros prohibidos además se puede documentar a partir de los cronistas de la ciudad de Lima. Para la primera mitad del siglo XVII, una fuente de excepcional importancia lo constituye el *Diario* escrito por el clérigo Juan Suardo, quien registró casi día a día, entre 1629 y 1639, los eventos sociales, políticos y religiosos que tuvieron lugar en la capital del virreinato. No deja de ser significativo que el único evento de la historia institucional del Tribunal, además de los Autos de Fe, anotado por Suardo fue la publicación de los edictos de libros prohibidos. Así, por ejemplo, el 17 de octubre de 1629 registró que por edicto del Santo Oficio de la Inquisición «destos reynos y por orden emanada del de Castilla se an mandado recoger las obras impresas de don Luis de Góngora, devajo de nombre y título del Homero español» y agrega «dizen por ser falsa la dedicatoria e incierto el nombre de la persona que las sacó luz» [Suardo 1936, I, 31-32]. Años más tarde, el 22 de febrero de 1634, anotó: «se fixó en las puertas desta santa yglessia metropolitana un edito impresso del Sr. Inquisidor general, en que manda recoger un libro intitulado ‘Información para la historia del Sacro Monte, llamado Valparaíso y por antiguamente Illupitana, cerca de la ciudad de Granada’» [Suardo 1936, II, 12]. Y el 27 de agosto de 1636 escribió: «Este día por mandado de los señores inquisidores se publicó un edicto en que se da orden para que se recoxan algunas cosas [reliquias] al Dr. Frai Juan del Castillo y un libro manuscrito que dicen compuso el dicho difunto» [Suardo 1936, II, 140].

También habría que considerar que otro elemento que hizo que los edictos sobre libros fueran más efectivos fue su inmediatez. Como se ha dicho, el tiempo que tomaba la elaboración de los catálogos hacía que éstos siempre estuviesen a la zaga de la literatura que pretendían proscribir. Muchas de las prohibiciones de los edictos con el tiempo eran incorporadas a los catálogos. Pero este era un proceso que podía demorar dos o más décadas. Esto no sucedía con los edictos, cuyas prohibiciones solían recaer sobre ediciones recientes de libros.

Catálogos y edictos fueron las herramientas usadas por los censores en su lucha contra la difusión de la literatura prohibida. Ambos textos tienen una larga historia y ya venían siendo empleados por la Inquisición española antes de 1570, fecha de instalación del Tribunal de Lima. Para el

---

*Pelagiana* del cardenal Henrico Noris. Se trata de un edicto en doble folio en excelente estado de conservación, que inclusive muestra los restos del pegamento que sirvió para su fijación (Archivo Histórico Municipal de Lima, Colección La Plata, sin. clasif.).

período que venimos estudiando, se ha podido documentar el empleo de la mayoría de los índices publicados por la inquisición española. Los índices guiaron los criterios de actuación en la práctica procesal. Sin embargo, las evidencias muestran que los catálogos –con excepción de los de 1583-1584 y 1747– tuvieron una difusión limitada derivada de su escaso tiraje, de las circunstancias de publicación o del limitado número de ejemplares remitido por el Consejo de la Suprema a los inquisidores del Perú. Complemento de los catálogos fueron los edictos. De todos los tipos de edictos, los de libros prohibidos fueron los de mayor alcance de acuerdo con la correspondencia de los propios inquisidores. Los edictos de libros, a diferencia de los catálogos, tuvieron una mayor difusión debido a tres características: intensa promulgación, lectura pública sin ceremonial y reproducción masiva. Al hablar de la censura de libros practicada por la Inquisición de Lima es esencial tener en cuenta los edictos de libros. Fueron estos últimos, más que los catálogos y los otros edictos (generales y de delitos), los que marcaron los ritmos y orientaciones temáticas de la censura en el contexto colonial.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADLER, Elkan Nathan, *The Inquisition in Peru*, Lord Baltimore Press, s.a.
- BETHENCOURT, Francisco, *La Inquisición en la época moderna. España, Portugal, Italia, siglos XV-XIX*, Madrid: Akal, 1995.
- BUJANDA, Jesús Martínez de, «Índices españoles de libros prohibidos», en Quintín Aldea Vázquez, Tomás Marín Martínez y José Vives Gatell, eds., *Diccionario de Historia Eclesiástica de España. Suplemento I*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987.
- CASTAÑEDA, Paulino, & Pilar HERNÁNDEZ, *La Inquisición de Lima. Tomo II (1635-1696)*, Madrid: Editorial Deimos, 1995.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, & Javier BURGOS RINCÓN, «Los criterios inquisitoriales en la censura de libros en los siglos XVI y XVII», *Historia Social*, 14 (1992), págs. 97-109.
- GUIBOVICH PÉREZ, Pedro, *La Inquisición y la censura de libros en el Perú virreinal (1570-1813)*, Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2000.
- MIRALLES DE IMPERIAL Y GÓMEZ, Claudio, «Censura de publicaciones en Nueva España (1575-1591). Anotaciones documentales», *Revista de Indias*, 10 (1950), págs. 817-846.

- PARDO TOMÁS, José, *Ciencia y censura. La Inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991.
- PINTO CRESPO, Virgilio, *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*, Madrid: Taurus, 1983.
- ROMÁN DE AULESTIA, Miguel, «Instrucción y orden que comúnmente han de guardar los comisarios y notarios del Santo Oficio», en Manuel Odriozola, ed., *Colección de documentos literarios del Perú*, Lima: Imprenta del Estado, 1875, VII, págs. 463-508.
- SUARDO, Juan Antonio, *Diario de Lima (1629-1639)*, ed. Rubén Vargas Ugarte, Lima: Universidad Católica del Perú, 1936, 2 vols.

# MATÍAS GAST, PRESO INQUISITORIAL

VALENTÍN MORENO GALLEGO

*Real Biblioteca*

EL JOVEN Bernardo de Junta se las fiaba felices en Madrid aquel doce de julio de 1635 cuando, acompañado de su madre a buen seguro y tras más de un año de paralización, instaba a la marcha del procedimiento de solicitud de familiatura de la Santa Inquisición que un año antes había iniciado<sup>1</sup>. Alegaba el pretendiente los «muchos y buenos servicios echos por sus pasados» y ahora estimaba que el curso de las pesquisas irían más ágiles al desarrollarse en la corte, tras instruirse diligencias en Venecia mediante orden al embajador conde de la Roca, Juan Antonio de Vera y Figueroa, que bien sabía de la categoría tipográfica de la gran familia impresora pues poco antes, en 1632, había estado en trato con impresores italianos para *El Fernando*, además de por la lectura apasionada que hacía de todo tipo de libros de molde.

El mozo Junta, que contaba unos dieciocho años, iba a ser el último miembro de la familia que ostentara la titularidad de la Imprenta Real y no pensaba, educado como principal, que dichas informaciones genealógicas iban a sacar a relucir el proceso por parte de la Inquisición de

1. En estos párrafos se comenta el contenido del expediente de información genealógica que se conserva en el Archivo Histórico Nacional (AHN), *Inquisición-Toledo*, leg. 358-exp. 9, formado por dos cuerpos de unos 160 folios. El uso de los expedientes de archivo de naturaleza pesquisitiva está dando notables frutos en la interpretación de la historia literaria, como ha revelado el libro de CÁTEDRA 2002 [a], donde se estudia el proceso a Mateo de Brizuela, ruiñeñor ciego y uno de los más prolíficos autores de la literatura de cordel del siglo XVI.

Valladolid de su bisabuelo Matías Gast. Había sido en enero de 1591 cuando Julio Junti de Modesti adquiría cuatro prensas con sus aparejos precisamente al yerno de Gast, Cornelio Bonart —en realidad era Cornelis Boonart, flamenco como Gast—, y se allegaba a la corte desde Salamanca. En Madrid obtuvo la merced real de impresor de S. M. y, en el verano de 1594, su sobrino Tomás Junta recibía estos derechos pese a que Julio no murió hasta 1619, cuando Tomás asumió asimismo la propiedad<sup>2</sup>. Tomás estaba casado con Teresa Junta, hija de Diego Junti y de María Gast, una de las hijas del referido Matías<sup>3</sup>. Muerto Tomás en septiembre de 1624, continúa con la Imprenta Real su mujer, hasta 1656 en que Teresa fallece traspasando la titularidad a nuestro Bernardo. Al cabo de dos años, en 1658, legaba éste la Imprenta, al morir, a su viejo regente, Mateo Fernández, el cual había llevado la regencia desde 1643, y que era hermano de María Fernández, la impresora de la Universidad de Alcalá. En las tareas de regente le ayudaba como oficial mayor Francisco García, que fue mayor-domo de la Hermandad de Impresores y bastante eficaz en su trabajo.

El interés por la obtención de la familiatura de Bernardo se debía en realidad a la fuerte personalidad de Teresa, su madre, verdadera gestora de la Imprenta Real hasta que Fernández la sustituya en el día a día<sup>4</sup>, mereciendo elogios por la calidad de su actividad tipográfica<sup>5</sup>. Delgado recoge, de hecho, que el nombre de Bernardo no aparece en los impresos estampados mientras la dirigía, en 1657/1658, período bien escaso en producción de la misma.

La instrucción de una información genealógica por parte del Santo Oficio, según el formulario preliminar, conllevaba la indagación sobre

2. *Vid.* MOLL 1994, 133-142. Publica el inventario de prensas, matrices, etc. al morir Julio Junti.

3. El uso de «Junta» o «Junti» suele ir asociado a la pertenencia a las ramas de raigambre española o italiana. Sobre los activos en España véase, por ejemplo, DELGADO 1996, I, ítem 429-437, 350-360, donde se trata de los mencionados en estas líneas.

4. En el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM) se puede documentar la actividad de Teresa en Madrid desde los primeros años de la misma en la corte tras criarse en Medina del Campo, ver por ejemplo, para 1612, recién casada con Tomás y contando unos veintidós años, el prot. 2010, fols. 1347r-1368v, con poderes de su madre María Gast con respecto a cobros en relación a Julio Junti de Modesti. Consta en efecto que en 1640 la Imprenta Real estaba a su cargo, ver AHN, *Consejos*, leg. 5528-exp. 1, fol. 1r.; en general, interesa MORALES 1976.

5. *Cfr.* Archivo Parroquial de san Ginés, Carpeta de Decretos, Privilegios y Reclamaciones, doc. 34.

la naturaleza, genealogía, vecindad y limpieza de sangre del pretendiente, mediante la testificación sobre doce cuestiones relativas al pretendiente (I), padres (II), abuelos paternos (III), abuelos maternos (IV), grado de parentesco del inquirido con los mencionados (V), legitimidad natal del pretendiente (VI), cristianía vieja del linaje paterno (VII), si alguno de los antepasados paternos había sido preso y castigado por el Santo Oficio «ni incurrido en otra nota que le impida tener oficio público y de honrra» (VIII), cristianía vieja del linaje materno (IX), detalle en la cristianía vieja de dicho linaje materno (X), si el pretendiente «es persona virtuosa de buena vida y costumbres, quieto y pacífico» (XI) y por último, «que todo lo que dicho tiene [el testigo] es público y notorio, Pública voz y fama» (XII). Las personas llamadas a testificar eran así por lo general de edad suficiente para dar fe de padres, abuelos y el máximo posible de parientes. Desde luego, la circunstancia de este Junta no era extraña entre las gentes del libro con posibilidades de aspirar a ella, y a lo largo de todo el XVII madrileño encontraremos otros casos, como el del librero Florián D'Aubusson, que llegó a notario inquisitorial. También hubo otros ejemplos en el XVI o asimismo en Salamanca, como el de uno de los testigos que deponen en estas informaciones, mencionado páginas adelante, Alonso Rodríguez del Barrio, impresor y familiar, según se declaraba, y que no vemos recogido en los repertorios. Sin duda, era una calidad que otorgaba prestigio y por ello era solicitada con frecuencia, alzándose ya en el XVI voces de crítica por su excesivo número. Las circunstancias de concesión eran menos duras en el XVII que en el siglo anterior, cuando se exigía estar casado y tener casa y familia en el lugar por el que pretendieren<sup>6</sup>, pero el procedimiento seguía siendo riguroso en sus instancias. No obstante, había circunstancias que no se respetaban según lo normativo, ya que desde octubre de 1627 se exigió tener veinticinco años y estar casado, aunque había dispensa para estas dos realidades, como se observa en el caso del joven Junta. Estas limitaciones se debían, además de a querer dotar de dignidad a los familiares mediante su estabilidad familiar, al alto número de pretendientes<sup>7</sup>.

Durante los primeros años veinte, el control inquisitorial del libro se había relajado con respecto a lo que supuso durante la segunda mitad del

6. AHN, *Inquisición*, lib. 1226, fol. 737v. Carta acordada del Consejo de Inquisición del 25 de noviembre de 1573.

7. *Vid.* CERRILLO CRUZ 2000, 76-79, y para el número, 34-73.

siglo XVI, pero el Madrid de 1635 no estaba exento de estados de inquietud con respecto a la vida libraria y, tras declarar Francia la guerra a la Monarquía el 19 de mayo, se volvieron a repetir situaciones como las de diez años antes, en 1625/1626, cuando, por muestra, por el embargo a bienes franceses, el fondo de la librería de Jerónimo de Courbes se puso en manos de Luis Sánchez, el reputado impresor<sup>8</sup>. Desde hacía unos años, la situación de política continental tan delicada que vivía la Monarquía y que se explicitó en 1635, se reflejaba en los reinos de la Península pues el control librario volvió a circunstancias antiguas, constando en 1632 una quema en Madrid de unos dos mil cuerpos en el convento agustino de Doña María de Aragón<sup>9</sup>. Meses después, en 1634, la Suprema hizo consulta a los diferentes tribunales de distrito sobre los libros que guardaban en sus archivos secretos y que eran testimonio de sus hermanos de edición que ya habían sido mandados recoger y quemar<sup>10</sup>. Por otra parte, el *Índice* de Zapata de 1632 fue objeto de reparos<sup>11</sup> y una vez que Sotomayor ocupó la presidencia de la Suprema, en 1633, desde mayo de ese año se trabajará por parte de una Junta en la reforma del índice, la cual se reunió treinta y nueve veces en los meses siguientes.

Antes de detenernos en el apresamiento de Matías Gast es pertinente ver con cierto detalle la nómina de impresores, libreros y en general gentes del libro que aparecen en el expediente pues uno de los aspectos más interesantes del mismo, aparte de la propia realidad de la prisión de Matías Gast, es la cita y presencia de testigos que se declaran libreros, impresores o componedores y que no aparecen en estudios y repertorios<sup>12</sup>. En Madrid testificaron bajo juramento diversos caballeros florentinos mayores de cincuenta años y el propio embajador veneciano, Giovanni Giustiniani, testimonia a fines de septiembre y por escrito la limpieza de los Junti.

En el primer cuerpo, que comprende las deposiciones en Madrid, testificaron veintiséis personas ese 1635. Entre ellas Juan Maldonado, que se declara impresor y tal vez el oficial más viejo de la Imprenta Real, pues con 56 años relata cómo fue a la calle de la Encomienda, donde estaba

8. Cf. AHPM, prot. 2862, fols. 646r-648v.

9. Vid. el anónimo *Sobre la prohibición de libros*, de 1633, en la Biblioteca Nacional de Madrid (BNM), ms. 187143, fol. 2v. A esta quema se refiere también PARDO 1991, 28.

10. AHN, *Inquisición*, leg. 14517-exp. 1, citado en PARDO 1991, 28.

11. AHN, *Inquisición*, leg. 4435-exp. 7.

12. En el proceso a Brizuela se da la misma circunstancia, por lo que Cátedra ha dedicado una consideración específica a ello. Véase CÁTEDRA 2002 [b].

la misma, para entrar de aprendiz en 1597, en tiempos de Julio Junti, y con el que debió venir de Salamanca pues afirma ser natural de allí (fols. 33r-35v). A continuación depuso Bartolomé de León, compondor en la imprenta de Catalina del Barrio, que está bien documentada. León tenía 64 años y no se deduce que fuera hermano o pariente cercano del Juan de León impresor en Sevilla y activo hasta 1617, aunque es posible. También aparecen mercaderes notables como Juan Berrillo, natural de Alcalá y que llevaba más de cincuenta años estante en la corte, en la calle de Santiago. Berrillo era librero muy considerado pues en 1602 había tasado libros de Felipe II y antes del cardenal García de Loaysa. También se declara impresor Francisco Sánchez de la Hinojosa, de 62 años, natural de Hinojosa y en la calle de la Cruz Verde. Con María de Quiñones trabajaba Jerónimo de Salazar, natural de Burgos y de 68 años. También deponen Francisco Martínez «maestro de imprenta» en la calle del Olivo e igualmente natural de Salamanca, de 44 años (fols. 50r-51v), que debe de ser el que recoge Delgado. Hay alguna mención de impresor no documentado, como la que hace Jusepa Núñez, criada que fue de un Bernal, que dice fue impresor en Salamanca (fol. 51v).

Con la testificación de Mariana del Canto se empieza a centrar la información en los Gast. Mariana recordaba cómo en Medina del Campo —era hija de Mateo del Canto, hermano del afamado impresor Francisco del Canto e igualmente hombre de imprenta— vio de niña a Matías Gast, en casa de Beatriz, la hermana mayor de la testigo, que estaba casada con Benito Boyer, y recuerda que hablaba flamenco con ella y el resto de sus hermanas (fols. 56r-58v).

Posteriormente depusieron diversos miembros de la colonia flamenca en Madrid, entre los que destaca Caspar Verbeecke, librero antuerpiense establecido frente a san Felipe, de 32 años, que alude a los Gast de Amberes y menciona a un «Joan Gasten» que conoce (fols. 58v-59r), sin duda pariente de Matías. En Madrid no hubo ninguna incidencia y así, antes de remitir las informaciones a la Inquisición de Valladolid en abril siguiente, se despachó el 15 de diciembre título de familiar según carta acordada de cinco días después.

Pero el hilo del que se tiraba estaba ya en la madeja que suponía la familia Gast, la naturaleza foránea de Matías y su actividad impresora salmantina, y se decidió suspender la concesión hasta que se resolviera en Valladolid, donde estaban los procesos inquisitoriales salmantinos. La Inquisición de Valladolid fue encargada así de hacer las testificaciones en Salamanca cometiéndose la comisión a Juan Bautista Flores de Mazedo,

un sacerdote de Zamora, que recibía dicha comisión el 12 de mayo. Pronto las pesquisas se dirigen al barrio salmantino del Desafiadero, donde vivían de antiguo familias ligadas al libro. Este grupo de testimonios, que forman el segundo cuerpo del expediente, son las que informan específicamente del proceso a Matías Gast.

Antonia Martínez, que era viuda del librero Alonso Martínez, declaró conocer a Lucrecia, una de las hijas de Matías, casada con Lucas de Junti y luego carmelita, llegando a ser priora. Luego depone otro impresor que se declara tal y activo en Salamanca, el ya mencionado Alonso Rodríguez del Barrio, que dice haber conocido al solicitante Bernardo siendo bien niño, cuando estuvo como oficial de sus padres en la Imprenta Real, teniendo ahora unos cincuenta años [II, fol. 20r-v]. Pudiera ser el Alonso Rodríguez activo en Zaragoza en 1601-1605, pues el de Burgos de 1587-1592 no es posible<sup>13</sup>, si bien no nos cuadra, pues tendría entonces el primero veinte o menos años.

En el expediente aflora asimismo alguna noticia que enriquece el conocimiento de otros impresores bien conocidos, como es el caso de Guillermo Foquel. Natural de Brujas, muere Foquel en 1593 tras dedicarse a la imprenta en Salamanca y Madrid<sup>14</sup>. Aunque se data su primera impresión en 1585, desde bastante antes está ligado al mundo de la imprenta según vemos y seguramente vino con Gast de los Países Bajos. La testigo Isabel Sánchez Cortés, mujer de Guillermo, afirmó en su testimonio que era oficial de Matías tanto de mozo como casado con ella y tras la muerte de Gast «tubo la factoría de la emplantación» [II, fol. 26r]. Pero Isabel sabía más y en otra deposición posterior testimonia que recién casada con Foquel, su primer marido, fue apresado Gast, por lo que antes de 1572, la fecha de los hechos, ya estaba trabajando con él. Guillermo, al que llama «impresor de Su Magestad», se sintió muy apenado a causa de la detención de «su maestro» [II, fol. 52r]. Gast, dice, volvió malo por la pesadumbre de su cárcel. En el intervalo, la imprenta había cesado y se aplicó una de las consecuencias del apresamiento inquisitorial, la incautación de bienes, que ejecutó el escribano García de Malla. Asimismo, testimonia un ensamblador de prensas, Pedro García, que vivía en la calle Traviesa junto al Desafiadero. Cualquier carpintero no sabía ensamblar una prensa por lo que era oficio preciso y apreciado pese al nulo conocimiento que hoy tenemos de él.

13. Ambos los recoge DELGADO 1996, II, 595-596.

14. Su testamento en AHPM, prot. 1350, s/f. Se fecha el 23 de octubre. Sobre Foquel véase DELGADO 1996, I, ítem 282, 240-41 y NIETO JIMÉNEZ 1996, 71-89.

Trató a los padres de Bernardo y a los abuelos maternos, Diego Junti y María Gast, «porque el testigo les hacía las prensas y las guarniciones y aparejos para ellas» [II, fols. 28r-29r]. Sin embargo, el primero en dar explicación del proceso a Gast fue el testigo Juan Delgado, de 78 años, pues hacía más de treinta años que había oído decir que

le prendió la Inquisición de Valladolid muchos años ha por zierta cosa que este testigo no saue ni le dijeron, solo que estaua preso y que dentro de pocos dias le volvieron a esta ciudad de Salamanca donde por horden del Sancto Officio le sacaron públicamente en un cavallo con un remo o palma en las manos restituyéndole la honrra que los enemigos le procuraron quitar [II, fols. 29v-31r].

Juan de Escobar coincidía seguidamente con este testimonio en todos los sentidos, pero añadió que era el licenciado Juan Martínez de Adurza quien comentaba por Salamanca que cierto solicitante iba a tener problemas por su antepasado, añadiendo que fue preso de la Inquisición con otros impresores y libreros [II, fol. 33r]. Flores de Mazedo y el notario inquisitorial González de Bretón buscaron a Adurza en su pueblo, san Cristóbal de la Cuesta, y testificó que hacía más de cincuenta años [hacia 1585] que prendió la Inquisición a unos franceses del oficio de impresores, «solo tiene noticia que se llamava uno Pierres y el otro Andrés de Harnao», y hacía constar que «Harnao» volvió a Salamanca y murió en su oficio. Se debía referir a André Renaut, hermano de Joan, de los que se conocía hasta ahora actividad desde 1587, trabajando André hasta 1615. Desconocíamos asimismo que tuvieran otro hermano llamado Pierres. También pudieran ser los Hernault libreros, aunque no sabemos que estuvieran andantes en Salamanca por entonces. Supone este testigo que Gast estaría entre estos apresados, equivocándose así más de una década [II, fol. 43v]. Flores encontró a la viuda de un Joan de Harnao, Antonia Ramírez, que se declara impresora y como tal la recoge Delgado, que subraya la incógnita del nombre de su marido al estar siempre en los impresos la mención de «viuda» sin más<sup>15</sup>. Pues bien, es este «Harnao». Ella tiene 80 años al deponer y afirma que su marido trabajó con Matías [II, fol. 45r-v]. Más de 80 años también tenía el librero Antonio Enríquez, activo en la ciudad desde hacía más de cincuenta y uno, y que recordaba que hacía unos cuarenta que había oído hablar de este apresamiento, cuando

15. DELGADO 1996, II, ítem 732, 569-570.

trabajaba en casa del encuadernador Juan Rodríguez [II, fol. 46v], aunque no conoció a Gast. Sí le trató Sebastián de Concha, otro librero igualmente octogenario, que depuso de seguido.

El platero Gaspar de Rivas da detalles de la estancia de la madre de Bernardo, Teresa, en Medina del Campo, donde fue llevada de pequeña y donde permaneció hasta que fue moza, catorce o dieciséis años después. Allí estaban establecidos, dice, sus padres Diego Junti y María Gast [II, fol. 60r-v]. Flores y González partieron entonces a Medina a proseguir con sus pesquisas. Interrogaron allí a diversos testigos, que informaron que Catalina Gast, otra hija de Matías, estaba casada con Jerónimo de Millis, con librería en la plaza mayor. De hecho, las cinco hijas que tuvo se casaron con impresores y libreros: Jerónima, la primogénita, nacida en 1556, con Cornelio Bonart; Isabel casó con Diego de Robles, de los Robles de Alcalá luego establecidos en Madrid; Catalina con el indicado Jerónimo; Lucrecia con Lucas Junti, y María con Diego Junti. Los dos varones, Juan y Felipe, no consta que casaran. En el expediente se copian diversas partidas de bautismo de los Gast. Matías, por relaciones obvias de parentesco, siempre mantendrá trato comercial con diversos Junta, a los que dará poderes, especialmente a su cuñado Felipe<sup>16</sup>, que desde diciembre de 1559 es el responsable de la imprenta burgalesa que fue de su padre.

En junio de 1636 se dio fin a la comisión en Medina y Salamanca, testificando en esta parte más de treinta personas. Una vez que se conocía el proceso por causa de fe a Matías Gast, que hacía el n.º. 105 de los penitenciados, se remitió desde la Inquisición de Valladolid a la de Toledo, a cuyo pedimento se hacían las diligencias de la información genealógica. El secretario del secreto de la Inquisición de Valladolid certificaba la instrucción procesal tras el apresamiento a Gast el catorce de junio de 1572, siendo coetáneo del de fray Luis de León, que había sido apresado el 27 de marzo. En realidad, los hechos no duraron unos días, como depusieron algunos testigos, sino largos meses pues hasta primero de octubre de 1573 no estuvo concluida la causa. A los tres días de su detención fue interrogado y declaró ser de Amberes, hijo de Joan Gast, encuadernador y librero y de Catalina

16. Así, en 1571 otorga carta de poder a favor de Felipe para el cobro en Burgos de 7.297 maravedís que le adeudaba el encuadernador Bartolomé Robles. Archivo Histórico Provincial de Salamanca (AHPS), prot. 3181, fol. 133r.

Coomans. Luego dio relación de su descendencia y defendió la limpieza de sangre de su familia, tras lo cual

el fiscal le puso acusación de que hablando con çierta persona de las cossas de Lutero espeçialmente çerca de la confesión, en confirmación de lo que Lutero enseña que no es menester confesión, el dicho Matias Gast auia dicho y afirmado que no se hallaua que Cristo en los evangelios obiese mandado que se confesasen los hombres, y replicándole çierta persona con çierta autoridad de la Sagrada Esçriptura adonde se prueba que la confesión es neçesaria y la mandó nuestro Señor hacer, auia quedado firme en su horror diciendo que bien bien y que con la intención de hereje luterano y de instruirse en su secta y errores auia tenido muchos libros hereticos y leído en ellos y vendido algunos, y diziéndole çierta persona que porqué tenía libros prohibidos, dijo que los tenía para su consolación. Refiere muchos de los libros heréticos que tenía en que se consentían todas las heregías de Lutero y otras, y le acusó de otros delictos deste género y de que tenía comunicación y estrecha amistad con personas herejes luteranas, y en efecto se siguió la causa hasta que estando conchlussa en primero de octubre de mill y quinientos y setenta y tres años por los señores inquisidores... [II, fols. 83r-84r].

Matías había nacido hacia 1523 en Amberes y a mediados de los años cuarenta decide viajar a Castilla<sup>17</sup>, estableciéndose en la universitaria Salamanca tras algún movimiento en Medina del Campo, donde se asentó su hermano Nicolás como librero, y Valladolid. No obstante, seguirá vinculado a Amberes por lo menos los primeros años de estancia pues constan viajes suyos a su ciudad natal en los años cincuenta. Pronto trabaja en el taller salmantino de Juan de Junta, cobrando protagonismo en el mismo hasta el punto de encargarse del taller burgalés al morir Junta. Casado Juan con Isabel de Basilea, tuvieron descendencia en Felipe de Junta, que a su vez enlazó con María Gast, hermana de Matías, mientras él matrimoniaba en 1553/1554 con la hermana de Felipe, Lucrecia, llamada luego Lucrecia *la Vieja*. En esos momentos ya tenía prestigio en el mundo de la librería salmantina pues fue elegido para mediar como contador en la disputa que mantuvieron en 1553 los Portonoraiis, Gaspar y Andrea, por razones contables<sup>18</sup>. Al morir su suegro, hizo Gast el inventario del

17. DELGADO 1996, I, ítem 325, 267-269, le define como «fundamental en la historia de la imprenta salmantina». Véase RUIZ FIDALGO 1994, 81-88, 106-108.

18. *Cfr.* AHPS, prot. 4073, fol. 1078v. Desde fol. 1069r se da inicio a la escritura de dichas cuentas.

fondo burgalés antes de ceder la gestión del negocio a un nuevo factor, tras dejar el taller en agosto de 1555. Tuvo luego problemas por pleitos debido a la actividad de Junta padre y su vínculo comercial con Alejandro de Cánova<sup>19</sup>, pero imprime a su nombre desde 1558. Vuelto de Amberes en 1561, inicia la actividad tipográfica que le hará ser reconocido, estimándose en total en setenta y siete ediciones su producción. La base empresarial de Matías serán los bienes que le correspondan de la herencia de su suegro una vez aclaradas las desavenencias con los Cánova y la partición con su cuñado Felipe<sup>20</sup>. La perspectiva de negocio de Gast pronto se revela de mentalidad continental, con un concepto ambicioso de establecimiento tipográfico.

Con motivo del apresamiento de 1572, todos los libros de Gast fueron mandados secuestrar<sup>21</sup>, ocupando once balas y media depositadas a Simón de Portonariis, como declaró uno de los yernos de Gast, Cornelio Bonart, que era el factor del negocio en esos difíciles momentos. Estos libros fueron mostrados a los visitantes que hacían la visita general a las librerías al reino de Castilla ese año, según se hace constar en las actas<sup>22</sup>. En el momento de su detención era uno de los impresores salmantinos más destacados en cuanto a volumen de negocio y producción. Su especialización fue el libro litúrgico y he podido localizar alguna obligación de impresión de brevarios por parte de Bonart en nombre suyo, en 1575, con el procurador del Monasterio de El Escorial, fray Juan del Espinar, que estaba al cargo de ellas<sup>23</sup>. Aparte del libro litúrgico y de parte de la producción de los profesores de la Universidad salmantina vinculados al biblismo y a la teología, también imprimió otros de apologética<sup>24</sup>, por lo que su dedicación al libro en general religioso fue grande. También hay que subrayar la exclusiva de edición de las obras de fray Luis de Granada, que abandonará el taller

19. Ver para ello DE LA MANO 1998, 52, n. 1 y 60, n. 39.

20. *Cfr.* DE LA MANO 1998, 102-103. Véase AHPS, prot. 3179, fols. 409r-412v, con motivo de la partición al morir Juan de Junta.

21. *Cfr.* AHPS, prot. 3183, fols. 145r-163r. Recoge la escritura del secuestro BÉCARES 2002, 64.

22. *Cfr.* GARCÍA ORO & PORTELA SILVA 1997, 145-146.

23. *Cfr.* AHPM, prot. 411, fols. 113r-116v, ante Francisco Martínez. Se obligaban los Gast a imprimir dos mil doscientos brevarios, detallándose las condiciones y adjuntándose el poder de Matías en fol. 115r.

24. En AHPM, prot. 715, fols. 302v-303r se encuentra la obligación de impresión que firmó Bonart para imprimir *De vera religione*, de fray Diego de Zúñiga (O.S.A.), en agosto de 1576.

de los Portonariis, siguiendo Bonart con ellas<sup>25</sup>. En efecto, un traslado castellano de poder para que Gast solicite la licencia y tasa para diversos escritos suyos, hecho en Lisboa por fray Luis, testimonia la relación de ambos desde al menos julio de 1575. La licencia y tasa eran para unos *Sermones desde adviento a la cuaresma*, el *Memorial de la vida cristiana*, las *Adiciones al Memorial*, y las *Meditaciones de la vida de Nuestro Señor*<sup>26</sup>. La preocupación de Gast por dotar en esos años de la máxima calidad posible a sus impresiones se evidencia en la carta que escribe a Plantin en agosto de 1574 rogándole que le enviara un buen fundidor que supiera ajustar matrices y hacer moldes con habilidad, subrayando que no fuera «inclinado a opiniones heréticas»<sup>27</sup>. Su potencia se observa en que muchos libreros de otras ciudades constantemente le debían dinero, caso de Alonso Calleja, en Madrid, al morir en 1576 o de otros<sup>28</sup>. Su volumen de negocio se constata por las escrituras que dan fe de envío de cajas de libros a Nueva España<sup>29</sup>. En octubre de 1577 fallece Matías dejando a sus herederos una plataforma de negocio sólida que llevó Bonart con el visto bueno de la viuda, Lucrecia, en compañía que se disolvió<sup>30</sup> en 1586/1587.

El contexto de la detención de Gast<sup>31</sup> es el de la tensión en Salamanca por la actividad inquisitorial contra los hebraístas universitarios con los

25. Vid. SASTRE 1993, 61-73 y GARCÍA ORO & PORTELA SILVA 1999, 435. Sastre reproduce un poder de 1579, en 72-73, para que sus herederos impriman sus obras. Concierto de Gast, de 1576, para imprimir a fray Luis, se halla en AHPS, prot. 4860, fol. 419r y ss.

26. Cfr. AHPM, prot. 659, fols. DCXXVIIIr-DCXXIXr, traslado del portugués de Diego Gracián de Alderete, el conocido traductor de los autores griegos, que se ganaba unos dineros para su numerosa prole traduciendo toda suerte de escrituras notariales. Ante Juan López del Castillo.

27. Reproduce fragmento DE LA MANO 1998, 75, y en 76, n. 29 recoge una escritura de toma de aprendiz en su imprenta. Dichas escrituras solían variar en circunstancias concretas por lo que sirve para hacerse una idea de las condiciones que el maestro Gast estimaba para iniciarse en el oficio de impresor.

28. AHPM, prot. 769, fols. 147r-148v para Calleja. Otras escrituras donde se observan deudas para con Gast se encuentran en AHPS, prot. 3180, fols. 94r, 141r, 284r, 327r, 535r-536v. En ellas hay libreros incluso de Murcia que le debían, como Luis de Segura en 1570. Le solían deber dinero impresores, como en Medina, Francisco del Canto, AHPS, prot. 5250, fol. 732r.

29. Por ejemplo, en 1576, veinticinco cajas para México, AHPS, prot. 4860, fol. 791r.

30. Se pueden seguir los pasos editoriales de la casa en los primeros años ochenta a través de las escrituras contenidas en los protocolos 3198, 3199, 3200 del AHPS.

31. Para hacerse una idea del procedimiento de mandamiento de apresamiento puede servimos PINTA LLORENTE 1948, 104-112, donde reproduce el mandamiento para el del maestro Gaspar de Grajal. Trata de circunstancias prototípicas durante la prisión en págs. 125-130.

apresamientos a fray Luis de León y a Martínez de Cantalapiedra, seguidos de sonoros procesos cuyo eco duró años<sup>32</sup>. Desde los años cuarenta la presión del Santo Oficio se fue incrementando<sup>33</sup> y 1559 supuso un fuerte punto de inflexión en el mayor control librario en la ciudad por los focos protestantes localizados en Valladolid y Sevilla. Ese año hubo en la Universidad una comisión censorial en la que el comisario inquisitorial, Francisco Sancho, tuvo un papel capital en la circulación de los libros en el ámbito universitario según el *Índice* de Valdés<sup>34</sup>. Entonces, la librería de Matías fue visitada junto a otras<sup>35</sup>, buscándose libros heréticos. Como se sabe, el control del impreso se servía a priori de procedimientos burocráticos basados, en cada caso según la instancia, en el pedimento del documento oficial que atestiguaba la aprobación del texto que se solicitaba imprimir, pero también se servía de mecanismos a posteriori, como el de la delación y que entraba en el ámbito de actuación inquisitorial<sup>36</sup>. Las circunstancias académicas que fueron consolidando la vigilancia en la vida universitaria las he comentado en otro texto, si bien cabe señalar que desde los estatutos de 1561 el fortalecimiento del tomismo duro conllevó un endurecimiento de la perspectiva en la exégesis bíblica por parte del sector del profesorado liderado por León de Castro, mientras paralelamente el grupo de los hebraístas ejercía metodologías exegéticas más dinámicas en la interpretación de la Escritura, por lo que chocaron ambas visiones de estudio. Los enfrentamientos tenían así un trasfondo que iba más allá de lo personal pese a circunstancias iniciales en este sentido desde 1560, en el caso concreto de fray Luis y León de Castro. El objeto de la polémica exegética se centraba en los libros proféticos pues los castristas mantenían el valor de los llamados Setenta intérpretes pero los hebraístas observaban deficiencias en su traslado griego, especialmente en la traducción de los referidos libros proféticos si se tomaba como texto-fuente el masorético, que era lo que hacían ellos además de tener en cuenta a los autores grecolatinos, siguiendo metodologías filológicas de raíz erasmiana por su criticismo. De hecho Erasmo aconsejaba en el *Enquiridion* estudiar

32. En octubre de 1576 recogía los hechos salmantinos con preocupación Antonio Agustín. Véase carta suya en BNM, ms. 1854, fols. 63r-65r.

33. *Cfr.* AHN, *Inquisición*, lib. 574, fols. XXr-XXIV.

34. *Cfr.* Archivo de la Universidad de Salamanca (AUSA), lib. de claustros 28, fols. 60v-61r.

35. *Cfr.* AUSA, lib. de claustros 28, fol. 25r-v.

36. *Vid.* PARDO 1991, 23-45. Interesa PEÑA DÍAZ 1998, 117-132 & 2000, 143-155.

con dedicación la Escritura partiendo de textualidades extrabíblicas, como los autores grecolatinos, para tener así un criterio filológico y no sólo teológico. La postura de Castro y los dominicos en general –representada en la actitud de fray Juan Gallo– era en cambio ideológica y la publicación del comentario a Isaías, uno de los profetas mayores, por parte de León de Castro en 1570 fue el detonante.

Fray Luis criticó el voluminoso comentario y enterado de ello el maestro León vino a coincidir con la aparición pocos años antes de la obra de Martínez de Cantalapiedra, catedrático de propiedad de Biblia hebreaica y maestro en Teología, *Libri decem hypotyposeon theologiarum* (1565), que suponía una gran aportación para la exégesis bíblica y que pese a ello fue incluido entre los libros vedados en los índices<sup>37</sup>. El dominico Báñez censuró la obra y en 1575 la Suprema ordenó que se recogiera mediante carta acordada<sup>38</sup>. Pero es que además poco antes de los hechos de 1572, el año anterior, Gast había impreso las *Institutiones in linguam sanctam* del cantapetrense, aparecidas en 1548 en París. Y meses antes, en 1570, Matías daba a la estampa la gramática caldea de Martín Martínez. Por tanto, en la opinión de los contrarios a los hebraístas, Gast era el difusor de sus criterios, pese a que imprimiera igualmente el *Isaías* de Castro. Por ello, en el proceso a Cantalapiedra de 1575 fue llamado a declarar, reflejando el odio entre Castro y Martínez pues manifestó que el primero, cuando fue llamado a Madrid con motivo de la aparición de su comentario a Isaías, creyó que lo había sido por culpa del maestro Martínez. Asimismo, testificó la afición de Cantalapiedra por la lectura de los padres de la Iglesia frente a los autores modernos<sup>39</sup>. Castro observó en el éxito del libro de Cantalapiedra un adversario de entidad para el suyo y, de hecho, testificó contra él en su proceso, en el que se hicieron dieciocho proposiciones a las *Hypotyposes*, en cuyo libro IV se trataba de los profetas y sus textos. El trasfondo era que la autoridad de la Vulgata era incuestionable y, de hecho, en el propio

37. Así se le califica en AHN, *Inquisición*, leg. 4470-exp. 4, en un listado de libros vedados en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial a fines del XVI. En 1618, el librero de la calle de Santiago, Pedro Maraño, fue acusado de venderle sin expurgo. Véase AHN, *Inquisición*, leg. 4470-exp. 20.

38. Cfr. AHN, *Inquisición*, lib. 1232, fol. 20r y lib. 1233, fol. 1v; medidas para la prohibición, de 1576, en AHN, *Inquisición*, lib. 914, fol. 1r. Báñez solicitó en 1580 su censura al tribunal de Valladolid pues no hizo traslado y se solicitaba nuevo parecer a los teólogos. Véase AHN, *Inquisición*, leg. 4435-exp. 4. También se remitió el libro a Alcalá en 1573. AHN, *Inquisición*, lib. 1232, fol. 6v.

39. Cfr. PINTA LLORENTE 1946, 283-284.

Madrid del XVII se detuvo a dos estudiantes que trasladaban al papel una biblia en romance, en significativo episodio que relata Bouza [2001, 36-37], que estima que sería la edición de 1611 de la de Ferrara. La percepción de la transmisión deturpada de la Vulgata y los LXX, según la apreciación cualificada de los hebraístas, los cuales distinguían entre los sentidos alegórico, simbólico, anagógico y literal, provocó que la presión inquisitorial se centrara no sólo en su actividad académica sino en sus círculos personales.

Sin embargo, Gast no fue delatado por judaizante o trato con judaizantes –los maestros Gudiel, fray Luis y Grajal sí descendían de judíos aunque Cantalapiedra no– sino por luteranizar. La coyuntura del protestantismo y la vigilancia inquisitorial respecto a él no estaba dormida pese a que los años de mayor vigencia en cuanto a focos parecían haber pasado a tenor de la difusión de los impresos ginebrinos, por ejemplo<sup>40</sup>. Pero, por muestra, el tribunal de Toledo estaba activo con respecto a la condena de reos por luteranismo. Hubo autos con condenas por él para protestantes en 1561, 1565 y poco antes a la detención de Gast, en 1570, hubo otro auto. También en esos años sesenta y setenta estaba activo el núcleo aragonés, con Centelles, Arquer y Conques, siendo relajado Pedro Luis Berga ese mismo 1572. Los inquisidores tenían bien presente la capacidad militante de los núcleos protestantes demostrada antaño y el instrumento capital que era la imprenta en la propaganda religiosa, de ahí la especial atención a un núcleo librario tan destacado como Salamanca. Pero es que además, en 1570, el tribunal toledano había sentenciado a un año de reclusión a los impresores, también flamencos, Pedro de Amberes y Hendrik van der Loe. Griffin [2002] ha recogido recientemente la peripecia de algunos impresores y libreros asimismo procedentes de los Países Bajos y sentenciados por luteranismo en esos años sesenta, como Adrian de Alkmaar y Pedro de Güerta, relajado en el auto de fe de junio de ese año en la Ciudad Imperial. Otros eran franceses, los cuales siempre eran sospechosos, como Antoine de la Bastide o Benet Dolcet, que fue sentenciado a tres años de galeras en Barcelona en febrero de 1571. Guillaume Herlin lo fue a seis años, siendo el suyo uno más de los procesos toledanos a impresores de 1570. La condena de Herlin no era realidad ligera, ya que en caso de ir finalmente a galeras ello suponía la muerte no pocas veces pues, una vez expirado el plazo de pena, no se renovaba el puesto de galeote ya que en ocasiones nuevos condenados conseguían

40. *Vid.* GILMONT 2002, 119-134. Una panorámica general en KINDER 1992.

eludir la condena pagando. Gast, a tenor de su sentencia, no debió realmente incurrir en el delito de fe de que se le acusaba, sin desecharse lo real de la conversación sobre la confesión, dado lo fino de las pesquisas inquisitoriales. Sin duda tuvo suerte pues otros en igual circunstancia se vieron más quebrantados. De hecho, después de ser recibido en su calle en entrada triunfante sobre un caballo –no sabemos si blanco– con la palma, símbolo del júbilo, en las manos, su negocio se vio fortalecido y acrecentado en la calidad y cantidad de las impresiones. No obstante, es muy posible que dado el volumen de sus libros importados<sup>41</sup>, en más de una bala llegada a su nombre se encontrarán libros heterodoxos<sup>42</sup>.

El panorama inquisitorial, además de por la cuestión tan relevante del luteranismo, se veía por añadidura contemplado por situaciones propias del quehacer del Santo Oficio, como la falsa delación y el interés económico. En el caso de Gast la denuncia parece tener más que ver con una delación no fundada, motivada por estar en la vorágine editorial de los hebraístas. Tampoco hay que olvidar la máquina económica que es la Inquisición en el siglo XVI con su sistema de incautaciones de bienes. El trasfondo de la detención del francés Juan Perier, en 1583, tiene más que ver con esto que con causas ideológicas<sup>43</sup>, y hay que recordar la potencia económica de Gast. El contexto de la vida libraria salmantina era así ciertamente complicado. Hay que sumar circunstancias coyunturales que coincidieron por entonces, pues al año siguiente, en 1573, una comisión de examinadores de encuadernadores promulgó unas ordenanzas al efecto y tras contactar con la Universidad fueron presentadas al Consejo de Castilla para confirmarse, provocando todo ello gran revuelo en las gentes del libro de la ciudad, encabezadas en esta ocasión por los Portonariis<sup>44</sup>.

41. Sabemos que en julio de 1563 tenía quince fardos de libros en los puertos de Bilbao y Laredo, solicitando que se inspeccionaran los libros en Salamanca y no allí, para que no se descabalaran. En diciembre de 1564 le llegaron de Amberes nada menos que sesenta balas y solicitó lo mismo. Véase AHN, *Inquisición*, leg. 4519-exp.1. En abril de 1565 consiguió que fueran examinados en la corte dos balas de biblias y Nuevos Testamentos, aprobados por los doctores de Lovaina. Véase AHN, *Inquisición*, leg. 4514-exp. 15.

42. Para 1568/1569 véase AHN, *Inquisición*, leg. 190-exp. 18.

43. *Cf.* AHPS, prot. 3199, fol 56r. Se le llama librero y se lee «Periel» pero tiene que ser el impresor Perier que recoge RUIZ FIDALGO 1994, I, 101-102. El último año de actividad que señala coincide con el de esta detención, 1583, desconociéndose hasta ahora la causa del fin de la misma, que está sin duda relacionada con esta detención.

44. *Vid.* GARCÍA ORO & PORTELA SILVA 1999, 93, la provisión real, de diciembre, en 358-359.

En el expediente no se adjunta copia del proceso sino un testimonio o certificación de la sentencia hecha por el secretario de la Inquisición de Valladolid, Collantes, para su remisión a la Inquisición de Toledo. En ella se hace constar que el fiscal, el licenciado Salinas, le acusaba sobre el crimen de herejía y se fallaba que aunque se le podía condenar a «grandes y graves penas» se le penitenciaba con oír una misa en la sala del Santo Oficio vallisoletano, abjurando *de levi* con una vela en las manos por «los errores de que está testificado y acussado» y que «de sus vienes y hacienda despache para los gastos del Sancto Officio al receptor de el, antes que salga desta villa, doçientos ducados». En la instrucción del proceso y en la elaboración de la sentencia intervino el inquisidor Diego González, que en 1572 tuvo problemas en su oficio por ciertas negligencias relativas precisamente a la causa de los hebraístas, siendo suspendido a fin de año<sup>45</sup>. Una vez enviadas las informaciones genealógicas a Toledo, tras la tasación del gasto de las mismas en 28.500 maravedís, se nombró allí a los inquisidores pertinentes en el procedimiento y se designó al fiscal Francisco Girón de Loaysa para que dictaminara. Girón realizó un informe el quince de octubre de 1636, afirmando que

por dichas informaciones consta que Matías Gaste y Lucrecia de Junti fueron extranjeros, no se sabe de qué lugar aunque algunos testigos dicen que eran de Françia y asi ante todas cosas pide que se berifique la naturaleza de los susodichos porque es muy posible que fuesen herejes o luteranos. [...] que por el año de mil y quinientos y setenta y dos fue preso el dicho Matías Gaste por dicha Inquisición en casa del alcayde de ella por proposiciones hereticas y por tener muchos libros hereticos y tener mucha comunicación y estrecha amistad con personas herejes y luteranos con que se confirma que el dicho Matías Gaste lo era indubitablemente y deçendiente de tales y por la sentençia que al dicho Matías Gaste se le dio en dicha Inquisición consta que fue condenado en que abjurase *de lebi* y pagase doçientos ducados y otras penas como costa por dicho testimonio que pido se bea, y que VS<sup>a</sup> repruebe estas informaciones y les ponga perpetuo silencio pues demás de la penitençia que al dicho Matías Gaste se le dio en dicha Inquisición de balladolid por dichas proposiciones, que una de ellas era que no se hallaba Christo en los [e]bangelios ubiese mandado que se confesasen los hombres, que es lo que Lutero enseña es ebidente que el dicho Matías Gaste, bisabuelo del dicho Bernardo Junti, era hereje luterano y descendientes de luteranos.

45. *Vid.* PINTA LLORENTE 1948, 229-230.

Este informe del fiscal bastó para que los inquisidores dieran las informaciones genealógicas de Bernardo de Junta por insuficientes y así lo expusieron. Pero, otra vez la documentación en Madrid, se consideró finalmente la dispensación del proceso a Gast por parte del mismo Inquisidor General –la titularidad de la Imprenta Real pesaba– y así, los consejeros de la Suprema desestimaron las opiniones de los inquisidores toledanos, y dieron por bastantes las informaciones en diciembre. Seguro que cuando vino a las manos de Teresa Junta el título de familiar de su hijo, le dio más satisfacción a ella que a Bernardo, cuya vida de joven señor caía muy lejos de las tribulaciones personales del abuelo de Teresa en aquel 1572. No obstante, probablemente, éste guardó con cuidado el título en un cajoncillo del bargueño de su cuarto.

#### BIBLIOGRAFÍA

- BÉCARES BOTAS, Vicente, *Avance para una guía del mundo del libro salmantino del siglo XVI*, Zamora: Ediciones Monte Casino, 2002.
- BOUZA, Fernando, *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons, 2001.
- CÁTEDRA, Pedro M., *Invencción, difusión y recepción de la literatura popular impresa (siglo XVI)*, Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2002 [a].
- , «Notúnculas sobre impresores viejos y nuevos del siglo XVI», en María Luisa López-Vidriero & Pedro M. Cátedra, dirs.; Pablo Andrés Escapa, ed., *El Libro Antiguo Español*, VI. *De libros, librerías, imprentas y lectores*, Salamanca: Ediciones de la Universidad-SEMYR, 2002, págs. 67-72 [b].
- CERRILLO CRUZ, Gonzalo, *Los familiares de la Inquisición española*, Valladolid: Junta de Castilla-León, 2000.
- DE LA MANO GONZÁLEZ, Marta, *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1998.
- DELGADO, Juan, *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*, Madrid: Arco/Libros, 1996, 2 vols.
- GARCÍA ORO, José, & María José PORTELA SILVA, *Felipe II y los libreros. Actas de las visitas a las librerías del Reino de Castilla en 1572*, Madrid: Editorial Cisneros, 1997.
- & —, *La Monarquía y los libros en el Siglo de Oro*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1999.
- GILMONT, Jean-François, «La propagande protestante de Genève vers l'Espagne au XVI<sup>e</sup> siècle», en María Luisa López-Vidriero & Pedro M. Cátedra, dirs.;

- Pablo Andrés Escapa, ed., *El Libro Antiguo Español*, VI. *De libros, librerías, imprentas y lectores*, págs. 119-134.
- GRIFFIN, Clive, «Heretical printing-workers in Sixteenth-Century Spain», en María Luisa López-Vidriero & Pedro M. Cátedra, dirs.; Pablo Andrés Escapa, ed., *El Libro Antiguo Español*, VI. *De libros, librerías, imprentas y lectores*, págs. 135-146.
- KINDER, A. J., «Protestantism in the Sixteenth-Century in Spain», en B. F. Laggie, *et alii*, *Spain and the Mediterranean*, Kirksville: MO, 1992, págs. 61-70.
- MOLL, Jaime, «Tres notas sobre la Imprenta Real», en su *De la imprenta al lector. Estudios sobre el libro español de los siglos XVI al XVIII*, Madrid: Arco/Libros, 1994.
- MORALES, Consolación, *La Imprenta Real de Madrid desde su fundación hasta fines del siglo XVIII*, Madrid: Artes Gráficas Municipales, 1976.
- MORENO, Valentín, «Perfiles universitarios y exegéticos de León de Castro», en Antonio Mestre & Enrique Giménez, coords., *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Alicante: Caja de Ahorros del Mediterráneo-AEHM, 1997, págs. 55-70.
- NIETO JIMÉNEZ, Lidio, «La desconocida *Suma de Orthografía Castellana* de Guillermo Foquel», en *Revista de Filología Española*, 76 (1996), págs. 71-89.
- PARDO, José, *Ciencia y censura. La Inquisición Española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*, Madrid: CSIC, 1991.
- PEÑA DÍAZ, Manuel, «Inquisición y cultura en la España Moderna (siglos XVI-XVII)», *Historia Social*, 32 (1998), págs. 117-132.
- , «La censure inquisitoriale en Espagne aux XVI<sup>e</sup> et XVII<sup>e</sup> siècles», *La lettre clandestine*, 9 (2000), págs. 143-155.
- PINTA LLORENTE, Miguel (OSA), *Proceso contra el hebraísta salmantino Martín Martínez Cantalapiedra*, Madrid-Barcelona: CSIC, 1946.
- , *La Inquisición española*, Madrid: Archivo Agustiniiano, 1948.
- RUIZ FIDALGO, Lorenzo, *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid: Arco/Libros, 1994, 3 vols.
- SASTRE, Lázaro (OP), «Relaciones de fray Luis de Granada con los impresores salmantinos Matías Gast y herederos», en VV.AA., *Fray Luis de Granada. Su obra y su tiempo. Actas del Congreso Internacional de Granada, 1988*, Granada: Universidad de Granada, 1993, págs. 61-73.

# ÍNDICE ONOMÁSTICO





- Abbas, Aly 755  
 Aben Ragel, Aly 186, 755  
 Abraham Zacuto 144, 152  
 Abreu, Félix de 836  
 Abreu, Leonor 161  
 Abu-Ali-Ben Miscawaih o Micuya 143, 154  
 Abul-Masar 756  
*Académie des dames (Aloisiae Sigae Toletanae Satyra sotadica de arcanis Amoris et Veneris)* 829, 831, 833, 834  
 Accolti, Francesco 229n  
 Accolti, Vincenzo 227  
 Acevedo, Alonso de 351, 659n  
 Acosta, Juan de 145, 152  
 Acuña, Hernando de 709  
 Acuña, Luis de 43  
 Acutis, Cesare 216n, 232, 233  
 Adams, Herbert M. 222n, 230n, 231n, 232  
 Adams, J. 603  
 Adler, Elkan Nathan, 839n, 849  
 Afán de Ribera II, Per, arcediano de Cornado 39-40  
 Afán de Ribera, Per, adelantado de Andalucía 119  
 Agüero, bachiller 737n  
 Aguiar, Diego de 790  
 Aguilera, Delgado 175  
 Aguiló y Fuster, Mariano 405n, 416, 417, 418, 422, 423, 424, 425, 429, 430, 431, 520n, 529n, 537  
 Agustín, Antonio, 405n, 770, 862n  
 Agustín, santo 20, 28, 30, 35, 51, 58, 750  
 Aillaud, Jean Pierre 252  
 Álamos de Barrientos, Baltasar 792  
 Alarcón, Fray Luis de 809, 821  
 Álava, José María de 115, 141n, 599  
 Álava, María de 467, 472  
 Albanzoni, Donato degli 29  
 Al-Battani sive Albatenii 144, 152, 153  
 Alberola Fioravanti, V. 624n  
 Alberti, Leon Battista 92, 111, 116, 118, 169, 411n  
 Alberto Magno 750, 758  
 Albi Romero, Guadalupe 739n, 754n, 755n, 757n, 759  
 Albohazen Haly 162  
 Albornoz, Gil de 127  
 ALCALÁ DE HENARES 104n, 134, 294, 295, 345, 366, 385, 410, 411, 412, 414, 435n, 436, 438n, 447, 449, 496-497, 686, 697, 708, 715, 717, 719, 723, 727, 731, 813, 863  
 Bibl. Compl. de la Comp. de Jesús de la Prov. de Toledo, HUM/540(1): 614; Hum/540 (2): 612  
 Alcalá, Ángel 821, 823  
 Alciato, Andrés 203n  
 Alcina, J. F. 275n, 292  
 Alcocer y Martínez, Mariano 341, 353  
 Alcocer, Diego de, jurado 160

- Alcocer, Pedro de 123  
 Alcuino de York 194, 195, 198  
 Aldea Vázquez, Quintín 849  
 Alegre, Francisc 275, 291  
 Aleixandre Tena, Francisca 339  
 Alejandro de Alejandría 751  
 Alejandro de Farnesio 506n  
 Alemán, Mateo 545, 557  
 ALEMANIA 201, 223, 325, 697  
 Alexandro de Hales 751  
 Alfaro, Francisco de 349  
 Alfonso II d'Este, duque 218, 225  
 Alfonso V, el Magnánimo, rey de Aragón  
 29, 46, 714  
 Alfonso V, rey de Portugal 244  
 Alfonso X, el Sabio 48, 129, 130, 153, 154,  
 162, 178, 179, 181, 182, 184n, 185,  
 186, 264, 343, 347, 709, 718, 727, 731  
 Alfonso XI, rey de Castilla 40, 47, 125n,  
 127, 130, 138, 148, 161  
 Alfonso, Pedro 774n, 776  
 ALICANTE 355  
 Biblioteca del Convento de San  
 Francisco de Orihuela 309  
 Biblioteca de los Herederos del Dr.  
 Rafael Martínez de San Pedro 355  
 Alighieri, Giuseppe Pietro 126, 159  
 Alkmar, Adrian de 864  
 Almanzor 74  
 Almeida, paje 134  
 Almenar y de Monfort, Ángela 419  
 Almeyda, Georgius de, obispo de Coímbra  
 321  
 Almiñana, Josep 640n, 654  
 Almonacir, Fray Jerónimo de 667n  
 Almudéver, Onofre 649, 652  
 Almunia Fernández, Celso 342n, 353  
 Alonso de Cadenas y López, Ampelio  
 688n, 700  
 Alonso de Mercado, Juan, licenciado 127  
 Alonso de Porres, César 49n, 51  
 Alonso, Amado 545n, 560  
 Alonso, Pablo, jurado 127, 154, 157  
 Altadell, escribano 209n, 210n, 211n  
 Altamira, familia de los 564  
 Alva, Tomás de 668  
 Alvar Ezquerria, Alfredo 706n, 789n, 799  
 Alvar Ezquerria, Manuel 549n, 560  
 Álvarez de Baena, Antonio 349  
 Álvarez de Toledo y Monroy, Juan Antonio,  
 conde de Oropesa 794, 796  
 Álvarez de Toledo, Fernando, duque de  
 Alba 782, 787, 793  
 Álvarez de Toledo, Pedro, marqués 324  
 Álvarez García, Belén 378, 379  
 Álvarez Márquez, Carmen 88n, 93n, 99,  
 110n, 119n, 121n, 125n, 133n, 138,  
 139, 141n, 148n, 169, 171  
 Álvarez Seisdedos, Francisco 97n, 171  
 Álvarez, Antonio 628n  
 Álvarez, Baltasar 788  
 Álvarez, Isabel 369  
 Álvarez, Juan, platero 729  
 Alvarus, un tal 178n, 184n  
*Allegationnes Iuris in fauorem Pauli Ioannes  
 Fontes Filli et Haeredis Speranciae Fontes*  
 421  
 Allen, P. S. 492  
*Amadís de Gaula (I-IV)* 710  
*Amadís de Gaula* 229, 324, 402  
*Amadís XI. Don Rogel de Grecia* 711  
*Amadís XIII* 711  
 Amador de los Ríos, José 157n  
 Amasuno, Marcelino 718n, 732  
 AMBERES 252, 325, 330, 385, 387, 498,  
 767, 813, 855, 858, 859, 865  
 Amberes, Pedro de 864  
 Amelang, James 798n, 799  
 Amerbach, Johan 512  
 Amich Afar 143  
 Amorós, Carles 358, 641  
 Amram, David Werner 221n, 232, 325  
 AMSTERDAM 252, 603  
 Amusquibar, Mateo de, inquisidor 847n  
 Ana de Austria, reina 761  
 Anatra, Bruto 823  
 ANCONA 832  
 Anchuela, Jerónimo 473, 475n  
 ANDALUCÍA 137, 767  
 Anderson, Donald M. 201n, 212  
 Andrade de Figueiredo, Manuel 205  
 Andrés de Uztarroz, Juan Francisco 762,  
 765n, 768, 770, 771, 778

- Andrés Escapa, Pablo 392, 435n, 436, 461, 560, 633, 636, 637, 659n, 677, 800, 867, 868
- Andrés Muñoz, Jerónimo, licenciado 690
- Andrés, Melquíades 364, 819, 821
- Andrev, Antonio Juan 428
- Anglada, Onofre 526
- Anglico, Ricardo 756
- Anglicus, Bartolomé, véase ‘Glanville, Bartolomé’
- Angulo, Andrés de 438n
- Angulo, Diego 38n, 51
- Angulo, Mariana de 168
- Anselmo, António Joaquim 247, 255
- Anselmo, Artur 255
- Antinoir, Bastiano 504
- Antist, Vicente Justiniano 426, 427, 430
- Antonio Arroyo, Luis 745n, 759
- Antonio, Nicolás 91, 95, 97, 101n, 103, 104n, 106, 107n, 109, 111n, 116, 121, 125, 146n, 148n, 169, 662n, 667n, 688, 700, 722
- Anvers (Amberes), Adrián de 343, 466
- Anyes, Juan Bautista 409
- Apiano, Pedro 695n, 698n, 717
- Appentegger, Lope 512
- Aquila, Gualterio de 756, 757n
- Aquiles Tacio 495
- Aquilon, Pierre 433
- AQUISGRÁN 134
- Aragón y Navarra, Juan de, obispo de Huesca y Jaca 511, 513
- Aragón, Alfonso de, arzobispo de Zaragoza 513
- ARAGÓN, Corona de 21, 36, 48, 409n, 510, 731, 806, 812
- Arana de Varflora, Fermín 100, 169
- Arancel de los derechos que se deben pagar [...] que mandó hacer la Real Universidad de Valladolid* 347-348
- Araoz, Francisco de 763, 815, 816n, 821
- Araujo, Fernando 570n, 571
- Araujo, un tal 111
- Arco y Garay, Ricardo del 765n, 770, 771n, 779
- Arcos, Joan de 640, 641, 642, 643-644, 645, 646, 647, 650, 651, 652, 653
- Arenaza y Gárate, Pedro Antonio de, inquisidor 847n
- Arenes, Antón, limosnero 510
- Aretino, Pietro 791, 826, 829
- Argensola, Bortolomé de 818
- Argenti, Agostino 224
- Argote de Molina, Gonzalo 97, 99-100, 101n, 105, 106, 113-115, 116, 135, 136-141, 143-151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 162, 167, 170
- Arias Montano, Benito 92, 112, 131, 132, 133, 160, 167, 168, 815
- Arinde, Juan de, mercader 121
- Ariosto 791, 795
- Aristóteles 121, 127, 293n, 328, 496, 499, 501, 502, 506n, 730, 754, 755
- Ariz, Luis de 789
- Arrighi, Ludovico, ‘Vicentino’ 202, 208
- Arroyo y Figueroa, Diego Luis de 114
- Ars notarie* 162
- Arte para aprender arábigo* 162
- Artieda, Andrés de 414
- Ascarelli, Fernanda 224n, 232
- Asensio, Eugenio 821
- Askins, A. 434
- Asscad, Remigio de 374
- Assézat-Tourneux 601
- ASTI 134
- ASTURIAS 342
- Ataxo espiritual* 847
- d’Aubusson, Florián 853
- Auger, Edmundo 422
- Augereau, Antoine 483
- AUGSBURGO 133
- Auto de los Reyes Magos* 126, 159
- Auto dictado por el Presidente y Oidores de la Audiencia de Valladolid para evitar los fraudes de los procuradores, receptores y litigantes* 348
- Avanzi, Francesco 227
- Avelino Esteban, Andrés 97
- Avenoza, Gemma 639n, 653
- Averroes 754
- Avesani, R. 280n, 292
- Avicena 180, 739, 755

- Ávila y Zúñiga, Luis de 325  
 ÁVILA, Biblioteca Pública 307  
     Diputación Provincial 264  
     Riofrío, Archivo Municipal 257, 260,  
     262, 265, 266-268  
 Ávila, Fray Juan de 356  
 Ávila, Gaspar de 320  
 Ávila, Gómez de 720  
 Avilés, Miguel 807, 821  
 AVIÑÓN 591  
     Bibliothèque Municipal: 642n  
 Avril, F. 47n, 51  
 Ayala, Gonzalo de, corrector 550, 552n,  
     563  
 Ayala, Juan de 104n  
 Ayala, Martín 424  
 Ayerbe de Ayora, Antonio 349  
 Azo, Portius 740  
 AZPEITIA, Biblioteca del Santuario de  
     Loyola 600-601  
 Azpilcueta, Martín de 343, 349
- Backhouse, Janet 28n, 51  
 Bach, R. 626  
 Bade, Josse 276, 280, 281, 282, 294, 482,  
     483  
 BAEZA 366, 368, 369, 372, 385  
 Bagnoli, M. 54  
 Baião, António 255  
 Baines, Phil 332n, 339  
 Balaguer, Juan de 119  
 Balaguer, Nicolas 323  
 Balanza, Juan Rafael de, regidor 472  
 Balart, jurista 522n  
 Balbás, Ferrand de, clérigo 737n  
 Balbás, Sánchez, clérigo 737n  
 Balbi da Correggio, Francesco 225  
 Balbín Lucas, Rafael 792n, 799  
 Balbus, Ihoannes 744  
 Balcells, José María 364  
 Baldi, Rita 225n, 232  
 Baldini, Vittorio 224, 225, 226, 227  
 Balsamo, Luigi 229n, 232, 800  
 Bancarel, Gilles 603, 625  
 Bandini, Angelo Maria 500n, 507
- Baptista Mantuano (o Spagnuoli) 280, 286  
 Baranda, Consolación 437n, 461  
 Baranda, Nieves 782n, 799  
 BARBASTRO 526  
 BARCELONA 133, 210n, 322, 324, 357, 358,  
     359, 366, 388, 390, 394, 399, 400,  
     526, 528, 529, 530, 535, 640, 641,  
     650, 651, 662, 663, 670n  
     Biblioteca de Cataluña 310, 355n;  
     ms. 88: 642n; 11-V-20: 645; 11-V-58:  
     645; 11-VI-55: 648n; R. 10283: 522n  
     Biblioteca Lambert Mata: R-146: 645  
     Biblioteca Pública Episcopal, sig. 860  
     Cas: 649n  
     Real Academia de Medicina: 599-  
     600  
     Biblioteca de l'Institut del Teatre, Sig.  
     44685: 633n  
     Biblioteca de la Universidad de  
     Barcelona 308-309; incunable 685:  
     274, 276-290  
     Biblioteca Municipal Serrano Morales:  
     A-3/338: 645  
     Biblioteca del Palacio de Peralada:  
     833.5 P Roil: 645
- Baretta, Joseph 836  
 Barker, Nicolas 482, 483, 492  
 Barón de Holbach 594, 831  
 Baron, Roger 757  
 Barotti, Giovanni Andrea 228n, 232  
 Barotti, Lorenzo 232  
 Barrantes Maldonado, Pedro 103, 116, 121-  
     122, 149, 155  
 Barrera, Alonso de la 110n  
 Barreto, João Franco 252  
 Barrientos, José 657n, 658, 666n, 677  
 Barrin, Jean 831  
 Barrio y Ángulo, Catalina de 367, 855  
 Barros, João de 716  
 Bartoli Langelì, Attilio 198, 199  
 Bartoli, Girolamo 227  
 Bartolomé Brixensis 749  
 Bartolomeo del Bene 499  
 Baruffaldi, Girolamo 228n, 232  
 Bas Martín, Nicolás 330n, 337n, 339, 434,  
     569n, 571

- Basante, Francisco 165  
 BASILEA 481, 483, 485, 498, 499, 512  
 Basilea, Fadrique de 344, 384  
 Basilea, Isabel de 384, 859  
 Basilio el Grande 497n  
 Bassompierre, Jean-François 590, 592, 593, 597, 598, 599, 604, 605, 606, 619, 620, 621, 622, 624, 625n  
 Bastide, Antoine de la 864  
 Bataillon, Marcel 481, 486, 492, 821  
 Batle, C. 275n, 292  
 Baurmeister, Ursula 19n, 51, 311, 315  
 Bautista de Morales, Juan 541-542, 550  
 Bautista, canónigo 690  
 Beaujouan, Guy 693, 700  
 Beauvais, Vicente de 121, 125  
 Bécares Botas, Vicente 481, 487n, 492, 860n, 867  
 Beccadelli, Antonio, 'Panormitano' 714  
 Beccari, Bernardino 225  
 Becedas González, Margarita 684n, 700, 766n, 779  
 Beceiro Pita, Isabel 23, 33n, 41n, 44n, 45n, 51, 120n, 170  
 Becerril, Pedro de, canónigo 737n  
 Beer, Marina 229n, 232  
 Béjar, familia de los 564  
 Belda, Cristóbal 331  
 Beleth, Juan 758  
*Belianís*, véase 'Fernández, Jerónimo'  
 Beltrami, Luca 217n, 233  
 Beltrán, Vicente 98, 169, 639n, 649n, 653  
 Bellanti, Lucio 698  
 Belletini, Pierangelo 800  
 Bellver, Vicente, punzonista 334  
 Bembo, Pietro 788, 791  
 Benassar, Bartolomé 92n, 170  
 Benedetti, S. 225n, 233  
 Benedicto XIII, papa, véase 'Luna, Pedro de'  
 Benevento, Rodofredo de 758  
 Bentinck, Frances 205  
 Beplin, Johann 325  
 Bérault, Nicolas 483  
 Berga, Pedro Luis 864  
 Berger, Philippe 93n, 384n, 392, 399n, 400n, 403, 407, 409, 410n, 413, 431  
 Bermejo Díez, Jesús 688, 700  
 Bermúdez de Castro, Diego 160  
 Bernal Rodríguez, Manuel 100n, 170  
 Bernáldez, Andrés, cura de los Palacios 95-96, 105  
 Bernardo Ares, Manuel de 800  
 Bernardo de Módena 24n  
 Bernardo, obispo de Osma 119, 125n  
 Bernardo, pseudo 294, 295  
 Beroaldo, Felipe 275  
 Berrillo, Juan 855  
 Berrio, Antonio, estudiante 121, 125  
 Berry, Jean de, duque 19, 21, 24  
 Bertieri, Raffaello 201n, 212  
 Bertini, Giovanni Maria 216n, 217, 233  
 Bertoni, Giuglio 215, 216, 217n, 218, 229n, 230n, 233  
 Bertrand, Jean Joseph 252  
 Bertrand, Pierre 252  
 Betancurt y Figueroa, Luis de, inquisidor 843n, 844  
 Bethencourt, Francisco 841n, 844, 849  
 Béthune, Everard de 744  
 Betz, Gabriela 730n, 732  
 Beuter, Pedro Antonio 420  
 Biblia 20, 46, 121, 125, 127, 159, 160, 195, 739  
*Biblia boloñesa de Girona o de Jean de Berry* 24  
*Biblia de 1268 de Vic* 25, 26  
*Biblia de Calatayud* 512  
*Biblia de Ferrara* 219n, 220  
*Biblia de Gutenberg* 18  
*Biblia de la Casa de Alba* 33, 34n, 36n, 49, 50  
*Biblia del I Conde de Haro* 24, 35  
*Biblia historiada paduana* 37-38  
*Biblia Maciejowski* 36-38  
*Biblia pauperum* 39  
*Biblia Poliglota* 132, 496, 813  
*Biblia rimada* 160  
*Biblias del Marqués de Santillana* 25, 35  
 Bietenholz, Peter G. 483, 492  
 BILBAO 865n  
 Biondo, Flavio 111, 116

- Birago, Ludovico 231  
 Birago, Renato, canceller 231n  
 Birckmann, A. 223n  
 Bischoff, Bernard 89, 170, 204n, 214  
 Bisticci, Vespasiano da 28, 29, 50  
 Bivas, Hernando, licenciado 103  
 Blado, Antonio 324  
 Blanco, Emilio 823  
 Blanchard, Antoine 484, 485, 489, 491  
 Blas García, Vicente 426  
 Blázquez, Antonio 175  
 Blecua, José Manuel 560, 655n, 677  
 Blenau, Godofredo de 751, 758  
 Blonie, Nicolaus de 411n  
 Bloomfield, Morton W. 745n, 746n, 747n, 759  
 Bluteau, Rafael 249  
*Bocados de oro* 323  
 Boccaccio, Giovanni 30, 35, 45-46, 66, 162, 216, 275, 772, 818  
 Bodoni 329  
 Boecio 44  
 BOHEMIA 20  
 Bohic, Enrique de 740, 747, 758  
 Bohigas, Pere 23, 537  
 Bolandia, Elvira de 108  
 BOLONIA 24, 121, 125, 133, 756  
     Museos Cívicos de Reggio Emilia 40, 63  
 Bomberg, Daniel 325  
 Bonaparte, José 139  
 Bonardel, Laurent Antoine 252  
 Bonart, Cornelio (Boonart, Cornelis) 355-363, 384, 389, 391, 527, 660, 661, 662, 852, 858, 860, 861  
 Bonassie, Pierre 407n, 431  
 Boncio, Gregorio 717n  
 Bonfil, Robert 219n, 222n, 233  
 Bongí, Salvatore 224n, 233  
 Bonifacio VIII, papa 746  
 Bonilla, Blas de, escribano 370  
 Bonnardel, Joseph 252  
 Bono, José 127n, 130n, 170  
 Bordazar de Artazu, Antonio 327, 328, 329, 330, 339  
 Bordazar, Jaime 330, 331, 332, 336  
 Bordazar, talleres de 337  
 BORDEAUX Biblioteca Municipal, D.37458 (1-7): 603  
 Borel, Marianne 252  
 Borges Morán, P. 722n, 732  
 Borgia, Lucrezia 216, 217  
 BORNOS 98  
 Boscán, Juan 710, 791  
 Bosch Cantallops, Margarita 403, 405n, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431  
 Bosch, L. M. F. 32n, 42n, 52  
 Bossong, Georg 180, 186  
 Bossuet, Jacques Benigne 336  
 Bossulus, Matthaeus 423  
 Bou, Baltasar 411  
 Bousmanne, B. 18n, 52  
 Bouza Álvarez, Fernando 90n, 124, 170, 171, 720n, 728, 732, 762, 763, 779, 782n, 784n, 785n, 787n, 788n, 792n, 794n, 797n, 798n, 799-800, 814, 815, 822, 864, 867  
 Boyer, Benito 855  
 Bozzacchi, Giampiero 68  
 Bozzolae, Juan Bautista 109  
 Braco, Petrus de 739, 747  
 BRAGA 244  
 Braga, Paulo Drumond 205n, 212  
 Branca, Vittore 52  
 Branchat, Cristóbal 327, 336, 337, 339  
 Branner, Robert 25n, 52  
 BRASIL 244  
 Brault-Noble, Catherine 169  
 Bravo Graxera, Gonzalo 551n, 557, 559  
 Bravo, Bartolomé 549  
 BRESCIA 109  
*Breviario* 20, 28, 40, 160, 510, 511, 513, 514, 515, 740, 754, 769  
*Breviario de Isabel la Católica* 27, 28  
*Breviario de la Inmaculada Concepción* 768  
*Breviario de Martín el Humano* 27  
*Breviario oscense* 516-517  
*Breviarium secundum ritum sanctae cathedralis Ecclesiae Segobricensis* 416  
 Breydenbach, Bernardo de 99

- Briceño, Gonzalo, chantre 158, 160  
 Brigham, Kay 97n, 171  
 Briquet, Charles M. 261, 269  
 Brito, Ambrosio de, médico 113, 128  
 Brizuela, Mateo de 851n, 854n  
 Brocar, Arnao Guillén de 294, 295, 399  
 Broeck, Vanden 605, 621  
 BROIDA 406n, 431  
 Brown, Andrew 591, 625  
 Brown, Jonathan 94n, 135n, 170  
 BRUJAS 17n, 134  
 BRUSELAS 634, 793  
 Bucarelo, Luis 114n  
 BUENACHE DE LA SIERRA 690, 698  
 Buenaventura, Santo 751, 758, 788  
 Bueno, Diego, maestro 557  
 Bühler, Curt 88, 170  
 BUITRAGO 28  
 bulas a favor de la Catedral de Huesca 513  
 bulas de Cruzada 510  
 Bulgarelli, Tullio 225n, 233  
*Bulla... Pij... Papae IIII, Super Confirmatione oecumenici generalis Concilij Tridentini* 421  
*Bulla... Pij... Papae IIII, Super declaratione temporis...* 421  
 Buonaccorsi, Lodovico 501  
 Burchardus, Obispo de Worms 746  
 BURGO DE OSMA 725n  
 BURGOS 99, 134, 164, 319, 320, 321, 322, 344, 544, 855, 856, 858  
 Biblioteca Pública del Estado, 1133-1136: 591-592;  
 Fac. de Teología del Norte de España, IV/8-125: 610, 621  
 Burgos Rincón, Francisco Javier 357, 364, 521n, 523n, 533, 537, 822, 849  
 Burgos, Andrés de 223n, 320  
 Burgos, Vicente de 320  
 Burguete, Alfonso 469, 473  
 Buridanus, Johannes 293n  
 Burnett, Charles 186  
 Burns, Robert I. 187  
 Bustamante, Agustín 118n, 170  
 Butrio, Antonio de 748  
 Cabrera de Córdoba, Luis 818  
 Cabrera Núñez de Guzmán, Melchor 519, 520n, 537, 550n  
 Cabrera Page, Bernardo de 767, 768, 769, 770, 772, 775, 776, 777  
 Cabrera, Rodrigo de 111  
 Cabrit, Miquel 388  
 Cacciaglia, Mario 225n, 233  
 CÁCERES 260, 264  
 Biblioteca Provincial 258-260  
 Cáceres, Francisco de 223  
 CÁDIZ 366  
 CAILLY 387n  
 Caldeira, Eduardo 351  
 Calderón de la Barca, Pedro 628, 629  
 CALDES DE MONTBUI 531  
 Calentí, Joan Lluís 641  
 Calepino, Ambrosio 708  
 Calvete de Estrella, Juan Cristóbal 710  
 Calleja, Alonso 861  
 Camargo, Fray Hernando de 553n, 636  
 CAMBRIDGE University Library, ms. Mm.IV.43: 177n-178n, 181n, 182n  
 Camerarius, Joachimus 699  
 Camerini, P. S. 320  
 Campaña, Martín de la, canónigo 127  
 Canalla, Juan 104n  
*Cancionero de Módena* 216, 217  
*Cancionero de Stúñiga* 46  
*Cancionero del Marqués de Santillana* 32, 46  
 Candaux, Jean-Daniel 590n, 625  
 Canedo, G. Lino 231n, 233  
 Canellas López, Ángel 518  
*Canones & Decreta Sacrosancti oecumenici, & generalis Concilij Tridentini, sub Paulo III, Iulio II, Paulo IIII Pont...* 421  
 Cánova, Alejandro de 666n, 860  
 Canova, Andrea 228n, 233  
 Cansoles, Hijas de Fernando, 367  
 CANTABRIA 342  
 Cantelar, Francisco 747n, 749n, 751n, 759  
*Canticum canticorum Salomonis* 411n  
 Canto, Francisco del 855, 861n  
 Canto, Mariana del 855  
 Canto, Mateo del 855

- CANTOBLANCO Univ. Pontif. de Comillas, XVIII-2149: 608; XVIII-2154: 608
- Cantoral 20, 38
- Capítulos generales de las Cortes* 347
- Capmany, Antonio 673
- Capua, Fray Raimundo de 648, 649
- Caraccioli, Luois Antoine de, marqués de 597, 604, 605, 606, 607-623
- Caravaggi, Giovanni 216n, 233
- Carbonell, Pere Miquel 273-291
- Cárdenas, Bernaldino de 730
- Cárdenas, García de 114n
- Cárdenas, Lorenza de 763, 764
- Cardona, familia de los 21
- Carle, M. C. 406n, 432
- Carlet, Claudio 444n
- Carlo Magno 193, 194, 195, 198
- Carlos Antonio de Borbón, príncipe de Asturias 671
- Carlos de Austria (hijo de Felipe II) 705-731, 787
- Carlos de Viana 513
- Carlos I de Anjou 324
- Carlos I, rey de España, V emperador de Alemania 104-104, 343, 481, 708, 711, 713, 719, 726
- Carlos II, rey de España 328
- Carlos III, el Noble, de Navarra 19, 21
- Carlos III, rey de España 669, 832, 834
- Carlos Rueda, José 822
- Carlos V, rey de Francia 19, 20, 24
- Carmody, Francis J. 747n, 759
- CARMONA 96n
- Carnero, Antonio 372
- Caro, Alonso, doctor 166
- Caro, Rodrigo 94n, 95-96, 100n, 105, 170
- Carpanè, Lorenzo 226n, 233
- Carpi, Ugo da 202, 208
- Carpio, Miguel del, inquisidor 157, 161
- Carranza y Miranda, Fray Bartolomé, arzobispo de Toledo 109n, 708, 718, 719, 792
- Carranza, Fray Miguel Alfonso de 412, 416
- Carré, Antònia 653
- Carrera, José de la 88
- Carrera, Manuel 323, 326
- Carriazo, Juan de Mata 96n, 105n, 173
- Carrillo de Mendoza, Pedro, conde de Priego 108, 117
- Carrión, Juan de 36n, 42, 47
- Cartagena, Alonso de, obispo de Burgos 28, 144, 154, 162, 712
- cartapacios y cuadernos 108-109, 120, 123, 129, 133, 162, 163, 165
- Cartas de Abelardo y Eloisa* 830
- cartas de marear 133, 167
- Carter, Harry 483, 492
- cartillas 559
- Carvajal, Diego de 566, 575n, 581
- Carvajal, Juan de 149n
- Carvajal, Luisa de 814
- Carvalho, Joaquim Martins de 255
- Carvalho, Sebastião, marqués de Pombal 251
- Casamassima, Emanuele 201n, 202n, 212
- Casanova, José de 558
- Casanova, Juan de 207n
- Cascales, Francisco 763
- Casisi, Francesco 513
- Caslon, William 591
- Casquete, Nuria 95n, 170
- Castañeda, Paulino 840, 849
- Castellano Castellano, Juan Luis 733, 800
- Castellanos de Losada, Basilio Sebastián 143n, 171
- Castelli, Patrizia 235
- Castelló de Villasanta, Jaime de 121
- Castelló, Rafael 522
- CASTELLÓN DE LA PLANA Archivo Histórico Municipal, 2956: 610
- Castiglione, Baltasar de 788
- CASTILLA 25, 31, 32, 36, 342, 663, 791, 805, 812, 859
- Castilla, Antonio 473
- Castillejo, Cristóbal de 544n
- Castillo de Bovadilla, Jerónimo 845
- Castillo, Antonio 173
- Castillo, Hernando del 107n, 402, 641, 649n
- Castrillo González, Carmen 766n, 779
- Castro Álava, José Ramón 467n, 480

- Castro y del Castillo, Antonio de, inquisidor 842n, 844
- Castro, Alonso de 666n
- Castro, Antonio de 162, 165, 173
- Castro, León de 660, 862, 863
- Castro, Rodrigo de, arzobispo de Sevilla 162, 165
- Catach, Nina 675, 677
- Catalina de Austria, reina 715
- Catálogo de los arzobispos de Sevilla* 150
- Catálogo de manuscritos especiales de España anteriores al año de 1600...* 136
- CATALUÑA 21, 25, 27, 48, 275n, 386, 409n, 521, 529
- Cátedra, Pedro M. 176, 203n, 212, 214, 292, 326, 385, 386n, 392, 433, 559, 560, 670n, 677, 679, 707, 708n, 732, 779, 780, 800, 801, 809n, 821, 822, 851n, 854n, 867, 868
- Catón, véase '*Disticha Catonis*'
- Cavaliere della Croci* 229
- Cavallo, Guglielmo 19n, 52, 198, 199, 200, 800
- Cazalla, María de 820
- Cazes, Hélène 487n
- Cea Tessa, Francisco de 565
- Cebrián, José 721n, 732
- Celebrino, Eustachio 202
- Celestina* 324, 719
- Cencetti, Giorgio 88, 171, 191, 192, 193
- Cendrat, Jaime (Jaume) 322, 358, 527
- Cerda, Fernando de la 108
- Cerda, Juan Luis de la, duque de Medinaceli 784n
- Cerdán de Tallada, Tomás 426
- Cerdaña, Francisco Tomás de 540n, 555n, 558
- CERDEÑA 551n
- CERET 535
- Cerezo, Gonzalo, alguacil de México 155, 159, 160, 161, 168
- Cerezuela, Servando de, inquisidor 842n, 846n
- Cerrillo Cruz, Gonzalo 853n, 867
- Cerrón Puga, M<sup>a</sup>. Luisa 807, 822
- Cervantes, Juan de, arzobispo de Sevilla 141
- Cervantes, Miguel de 763, 815
- CERVERA 522
- Cervini, Marcello, véase 'Marcel II'
- César, Cayo Julio 152, 498, 729, 745
- Cianca, Antonio de 789
- Ciceri, Marcella 217n, 233
- Cicerón, Marco Tulio 412, 416, 417, 418, 486, 498, 501, 502, 503, 716, 720, 792
- Cieza de León, Pedro de 157n, 163
- Cieza, Rodrigo de 163
- CIGALES 708
- Cinico, Giovanmarco 88n
- Ciruelo, Pedro 134, 768, 772
- CIUDAD RODRIGO 221
- Clarkson, Christopher 68
- Clavería, Carlos 461
- Clein, Jean 491
- Cleland, John 832, 833
- Clemente de Alejandría 497, 500, 501
- Clemente V, papa 746
- Clemente VII, papa 105
- Clemente, Miguel, protonotario 709, 714
- CLEVELAND Museum of Art 27; ms. 64-40: 21
- Closa Farrés, José 819n, 822
- Coci, herederos de 515
- Coci, Jorge 399n, 509, 512, 513, 514, 515, 516-517
- Cock, Enrique 789
- Cockerell, Sydney C. 53
- Cocles, Bartholomaeus 699
- Codoñer Merino, Carmen 277n, 292, 695n, 700
- Cofradía de Libreros de Barcelona 522, 527n
- Cofradía de San Juan de la Puerta Latina (Barcelona) 407n
- Cofradía de Sant Jeroni 357
- COÍMBRA 244, 321, 344
- Colegio de Pan y Carbón (Salamanca) 694
- Colegio de San Gregorio (Valladolid) 356
- Colegio español de Bolonia 121
- Colegio Imperial de Madrid 328

- Colegio Mayor de Cuenca (Salamanca)  
 764, 765, 776n  
 Colegio Mayor de Oviedo (Salamanca)  
 693  
 Colegio Mayor de San Bartolomé (Salamanca) 684, 692, 693  
 Colegio Mayor de San Ildefonso (Alcalá de Henares) 446n  
 Colegio Mayor de Santa María de Jesús (Sevilla) 95  
 Colines, Simon de 482, 483  
 COLMAR Bibliothèque municipale 489  
 Colmenares, Diego de 105  
 Colón Calderón, Isabel 837  
 Colón, Cristóbal 96, 134, 171  
 Colón, Hernando 96, 97-98, 120-121, 126, 133-134, 140-141, 143n, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 162, 165, 166, 167  
 COLONIA 223n, 252, 325, 498, 774n  
 Colonne, Giovanni della 130  
 Colonne, Guido delle 166  
 Colorni, Vittore 219n, 233  
 Columna, Gileo de 449n  
 Columnis di Chio, Bartolomeo, copista 88n  
 Collado, José 136  
 Collado, Luis 419  
 Collazos, Baltasar de 423  
 Compañía de libreros de Medina del Campo y Salamanca 481  
 Compañía de Libreros de Valencia 409n  
 Concejo, Pilar 231n, 236  
*Concilium provinciale Valentinum...* 422, 423  
 Concha, Sebastián de la 858  
 Conde de Benavente, II, véase 'Pimentel, Rodrigo Alonso'  
 Conde de Benavente, V, véase 'Pimentel, Alonso'  
 Conde de Gelves, véase 'Jorge Alberto de Portugal'  
 Conde de Guimerá, véase 'Galcerán de Castro y Pinós, Gaspar'  
 Conde de Haro, véase 'Fernández de Velasco, Pero'  
 Conde de Niebla, véase 'Guzmán, Enrique de'  
 Conde de Olivares, véase 'Guzmán y Pimentel, Gaspar de'  
 Conde de Oropesa, véase 'Álvarez de Toledo y Monroy, Juan Antonio'  
 Conde de Portalegre, véase 'Silva, Juan de'  
 Conde de Priego, véase 'Carrillo de Mendoza, Pedro'  
 Conde de Puñonrostro 150n  
 Conde de Saldaña, véase 'Sandoval, Diego de'  
*Conde Lucanor, El* 150  
 Condello, Emma 174  
 Condes de Benavente 784  
 Condes de Feria, familia de los 356  
 Condesa de Camiña 134  
 Condesa de Niebla, véase 'Manrique, Leonor'  
*Consilium redditum in ciuitate Valentiae...* 419  
 CONSTANTINOPLA 222n  
 CONSTANZA 510  
 Constatin VII Porphyrogénète 498  
*Constituciones del Gran Hospital Real de Galicia hechas por el emperador señor Carlos Quinto* 347  
*Contemptus mundi* 127, 163  
 Contreras Chaves, Antonio de 349  
 Contreras, Joseph de 847n  
 Contreras, Sebastián de 585  
 Convento de Doña María de Aragón (Madrid) 854  
 Convento de Nuestra Señora de la Consolación de Triana (Sevilla) 161  
 Convento de San Agustín (Huesca) 294  
 Convento de San Agustín (Salamanca) 655, 656, 667  
 Convento de San Pablo (Sevilla) 120  
 Convento de Santa Paula (Sevilla) 93n  
 Convento de Santo Domingo de Escalaceli (Córdoba) 356  
 Convento dos Lóios (Lisboa) 248  
 Coomans, Catalina 858-859  
 Copinger, Walter Arthur 258, 269, 304  
 Corachán, Juan Bautista 330  
*Corán* 134  
 Çorçona, Thomas de 325

- Cordero de Ciria, E. 723n, 732  
 CÓRDOBA 366-367, 658n, 767, 772  
     Biblioteca Pública del Estado 377;  
     sig. 32-160: 377-379  
 Córdoba, Nicolás de 114n  
 Cordón Mesa, Alicia 822  
 Coremellas, Sebastián de 526, 532  
 Corlet, Claudio 790  
 Cormellas, Josep 522n  
 Cormellas, la imprenta /taller 521, 526,  
     529n  
 Cormellas, Sebastián de 384, 527n, 536  
 Cormellas, Sebastián, el menor 522n  
 Cormellas, Teresa 522n  
 Cornazzano, Antonio 88n  
 Cornejo, doctor 450, 451, 454  
 Coroleu, Álex 177n  
 Coromines, Joan 412n, 432  
 Corpas, Gloria 560  
 Correa de Montenegro, Manuel 667  
 Correas, Gonzalo 539, 545, 557, 559  
 Corró (Cortey), dinastía de los 522  
 Corsini, Silvio 590, 591, 625  
 Cortés, Vicente, alias Delgado, beneficiado  
     de iglesia 512  
 Cortey, Jaume 388, 640, 650, 652  
 Cosculluela, Benito 474  
 Cosculluela, Miguel Ignacio 474  
 Cossío, Diego 565  
 Costes, René 105  
 Costilla, Jorge 649n  
 Cotarelo y Mori, Emilio 628, 636  
 Courbes, Jerónimo de 854  
 Courbes, Joannes de 525, 530, 531n, 536  
 Courcelles, Dominique de 823  
 Courtney, C. P. 603  
 Covarrubias y Leyva, Diego de 767, 789  
 Cresci, Francesco 201n  
*Crida real contra don Pedro de Castellui y  
 Hierony Monsoriu...* 428  
*Crida y real edicte, feta per lo Molt Illvstre  
 Senyor Don Ioan Lorens de Villarasa  
 caualler conseller de sa Majestad...* 423  
*Cristaliano di Spagna* 229  
 Cristóbal, maestro de primeras letras 542  
 Croce, Benedetto 215, 229n, 234  
 Croiset van Uchelen, Anthony R. A. 202n,  
     212  
 Cromberger, Jacobo 90, 321, 384  
 Cromberger, Juan 157n  
*Crónica de Enrique IV* 133  
*Crónica de España* 155  
*Crónica de Fernando III el Santo* 712  
*Crónica del conde Fernán González* 144, 155  
*Crónica del moro Rasis* 150  
*Crónica del rey Alfonso X* 127, 155  
*Crónica del rey Alfonso XI* 127, 156, 710, 711  
*Crónica del rey don Alonso* 129, 130, 155  
*Crónica del rey don Enrique* 156  
*Crónica del rey don Pedro I de Castilla* 711,  
     712  
*Crónica del rey don Rodrigo* 320, 711, 712  
*Crónica general de España de 1344* 129, 163  
*Crónica/Historia de don Enrique el III* 146,  
     156, 158  
*Crónica/Historia de los Reyes Católicos* 156,  
     158  
 Cruickshank, D. W. 320n, 326, 629n, 633,  
     636  
 cuaderno de fablillas 120, 123, 129  
 cuadernos de música 109  
 Cuart, Baltasar 780  
*Cuarta crónica general* 125n  
 Cubiles, Silvia 464n, 480  
 CUENCA 687, 688, 689, 690, 691, 698  
 CUENCA Archivo Diocesano, fondo  
     Inquisición, leg. 343: 703  
     Archivo Diocesano 385n  
 Cuervo, Rufino José 557, 560  
 Cuesta Domingo, Mariano 106n, 171  
 Cuesta Gutiérrez, Luisa 320n, 564n, 571,  
     669n, 677  
 Cuesta, familia de los 369  
 Cuesta, Pedro de la 369, 370, 371, 372  
 Cueva, Juan de la 89, 105  
 Cuevas, Cristóbal 655n, 662, 668, 671n,  
     674, 677  
 Cunha, Alfredo da 255  
 Cunha, Xavier da 255  
 Cura, Rix de, mercader 400  
 Curcio Rufo, Quinto 788  
 Cusa, Nicolás de 29

- Cussio, Diego 322  
 Custodio Vega, A. 51  
 CUZCO 847  
 CYTHÈRE 829  
 Chabás, Roque 640n, 650, 651, 654  
 Charlo Brea, Luis 292, 823  
 Chartier, Roger 198, 199, 200, 255, 256,  
 539, 560, 675n, 677, 800  
 Chastel, André 29n, 52  
 Chaussard, B. 491  
 Chaves, Jerónimo de 109-110, 116, 132,  
 138, 144n, 154, 157, 164, 167, 168  
 Chaves, Luis 255  
 Chavez, Alonso de 138  
 Chavigny, François de 831  
 Cheriton, Odo de 746  
 Chevalier, Maxime 777n, 779  
 Chico, Alonso 127  
 Chorier, Nicolas 831  
*Chronica Adefonsi Imperatoris* 183n  
 Chrysoloras, Manuel 496
- Dada, Francisco 320  
 Dadson, Trevor J. 543n, 560, 631, 637,  
 670n, 677, 777n, 779  
 Dante Alighieri 45, 126, 159, 216, 293n  
 Dánvila, Alfonso 716n  
 Darnton, Robert 255, 826, 827, 829, 830,  
 832, 836  
 Davies, Martin 29n, 52  
 Dávila y Toledo Colonna, Antonio Sancho,  
 III marqués de Velada 784, 792, 795,  
 798  
 Dávila y Toledo, Gómez, II marqués de  
 Velada 727, 781n, 782-799  
 Dávila y Toledo, Sancho, obispo de Jaén  
 376-377, 785, 790, 793  
 Dávila, Nicolás 551n, 557  
 De Andrés, Gregorio 97, 113, 114n, 135n,  
 136, 141-142, 171, 539, 721n, 726n,  
 732, 765n, 777, 778,  
 De Bujanda, Jesús Martínez 223n, 234,  
 806, 823, 841, 849  
 De Gregorio, Giuseppe 174  
 De la Flor, Lupercio 725n
- De la Mano González, Marta 657n, 659n,  
 661, 666n, 678, 860n, 867  
 De la Torre, M. 25n, 52  
 De las Casas, Diego, corresponsal 120  
 De las Heras, José Luis 205n, 212  
*De los pasados de la ley vieja* 154  
 De los Reyes Gómez, Fermín 358, 364,  
 568n, 571, 806-807, 824  
 De Páiz Hernández, M<sup>a</sup>. Isabel 677, 679,  
 777n, 779  
 De Vries De Heekelingen, H. 505n, 507  
 De Winter, Patrick M. 27n, 52  
 Deacon, Philip 833, 836  
 Decia, D. 320  
*Decreta Patrum Ordinis eremitarum sancti  
 augustini, in generalibus comitijs Medio-  
 lani celebratis* 421  
*Definiciones de la Orden de Calatrava* 161  
 Defourneaux, Marcelin 826, 830, 836  
 Dei, Riniero 503  
 Del Ser Quijano, Gregorio 257, 269  
 Delacour, France 207n, 212  
 Delaissé, L. M. J. 17n, 52  
 Delcorno Branca, Daniela 229n, 234  
 Delfini, Domenico 222, 223  
 Delgado Casado, Juan 313, 315, 322, 326,  
 365, 366, 367, 368, 372, 379, 399n,  
 403, 405n, 432, 520n, 521n, 525,  
 526, 527n, 537, 855, 856, 857, 859n,  
 867  
 Delgado Casiano, Fray Juan 830  
 Delgado, Buenaventura 693n  
 Delgado, Juan 857  
*Délices du cloître, ou la nonne éclairée, Les* 831  
 Démétrios de Phalère 499n, 501  
 Démétrios Doucas 496  
 Denis, Manuel, 'Dionisio' 707  
 Denucé, Jean 506n, 508  
 Depas, Pierre Paul 594, 605  
 Descousu, Celso Hugo 348  
 Deslandes, Venâncio 255  
 Desné, R. 626  
 Despuig, Cristofor 713  
 Destorrents, Rafael 21  
 Déu, Llorenç 526

- Deville, hermanos 337  
 Dexen, Pere Joan 533  
 Deyermont, Alan 222n, 234  
 Di Stefano, Giuseppe 229n, 234  
 Díaz, Filipe 659n  
 Díaz de Montalvo, Alonso 129  
 Díaz de Montoya, familia 368  
 Díaz de Montoya, Fernando 368, 369, 371  
 Díaz de Montoya, Fernando, hijo 114, 369, 371  
 Díaz de Ribas, Pedro 769, 770  
 Díaz Romano, Francisco 639, 640, 650  
 Díaz y Díaz, Manuel 134n, 142n, 171  
 Díaz, Furio 507  
 Diderot, Denis 597-598, 600, 834  
 Didot, François Ambroise 329, 331  
 Díez de Games, Gutierre 19, 52  
 Díez de Luco, Bernal, obispo de Calahorra 344  
 Díez, Antonio 349  
 Díez, Manuel 134  
 Dimas Loris, Juan, obispo de Barcelona 663  
 Dió Casio 771  
 Dionisio de Halicarnaso 504  
 Dios, Salustiano de 353  
 Dioscórides 497n  
*Disticha Catonis* 275, 280, 745  
*Doctrina Christiana en lengua Aráuiga y Castellana...* 423  
*Doctrinal* 127  
 Doede, Werner 202n, 212  
 Dolcet, Benet 864  
 Domech, Miguel Antonio 470, 473, 476, 477  
 Domenikos Theotokopoulos, el Greco 770  
 Domergue, Lucienne 92n, 171  
 Domingo de Guzmán, santo 40, 63  
 Domingo Malvadi, Arantxa 700  
 Domingo, Joaquín 471, 474  
 Domínguez Bordona, Jesús 23, 43n, 44n, 45n, 46n, 48n, 52, 177, 178, 186  
 Domínguez Guzmán, Aurora 110n, 171, 321  
 Domínguez Ortiz, Antonio 407, 432  
 Domínguez Rodríguez, Ana 718n, 732, 733  
 Domínguez, Ana 33n, 36n, 52  
 Domínguez, Francisco, prior 139  
 Donato, Elio 708  
 Donne, Sebastiano dalle 226  
 Dorado, Bernardo 564n  
 Dorante, Blas 520n  
 Dormer, Diego 520, 523n  
 Dormer, Diego Iosef 771n, 778  
 Dotil, Giraldo 322  
 Droixhe, Daniel 591n, 592n, 593n, 596, 598, 599, 604n, 605, 625, 626  
 Du Laurens, Henri-Joseph 829  
 Dubeux, Jean Joseph 252  
 Dufour, Jean-Edme 590, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 602  
 Duggan, Anne 177n, 185n, 186  
 Dumesnil, Laurent 593, 625n  
 Duns Escoto, Juan 751, 758  
 Dupuigrenet Desrousilles, François 433  
 Duque de Alba, véase 'Álvarez de Toledo, Fernando'  
 Duque de Alcalá, véase 'Enríquez de Ribera, Fernando'  
 Duque de Bedford 19  
 Duque de Berwick y de Alba 52  
 Duque de Francavilla, véase 'Silva y Mendoza, Diego de'  
 Duque de Lerma, véase 'Sandoval y Rojas, Francisco de'  
 Duque de Medina Sidonia, véase 'Pérez de Guzmán'  
 Duque de Medinaceli, véase 'Cerdeja, Juan Luis de la'  
 Duque de Plasencia, véase 'Zúñiga, Álvaro de'  
 Duque de Sessa, véase 'Fernández de Córdoba, Antonio'  
 Duque de Urbino, véase 'Montefeltro, Federico de'  
 Duquesa de Granada de Ega 471  
 Durán Barceló, Javier 203n, 213, 277n, 292, 436n, 461, 770n, 779  
 Durán Gudiol, Antonio 513, 518  
 Duran, Eulàlia 642n, 650n, 652n, 653  
 Durando, Guillermo 740, 747, 758

- ÉCIJA 109  
*École des filles, ou la philosophie des dames* 829, 833, 834
- Echavarrí, Jacinto Antonio de 106n
- Echeverz, María Ramona 478
- Edelmayer, Friedrich 822  
*Edicte y Real Pragmatica, ab la qual se prohibeix, lleua, y veda lo commerci e tracte ... a tots los Inglesos...* 429
- Egidio Romano, véase 'Roma, Gil de'
- Egido, Aurora 202n, 212
- Eginhardo 713
- Eisenberg, Daniel 229n, 234
- Eisenstein, Elisabeth 89n, 171
- ELCHE Biblioteca Municipal, 308
- EL PARDO 570
- EL PORTAL 167
- EL REALEJO 356  
*El Rey lo que por mi mandato se asienta y concierto con Gonzalo Vaaz Coutiño... sobre la provisión y sustenta de las tres escuadras de navíos* 347
- Elzevier, tipógrafo 253
- Encina, Juan del 99, 296, 320, 402, 509
- Encinas, Arias de 34
- Enrique de Portugal, infante 144, 153  
*Enrique fi de Oliva* 402
- Enrique IV, rey de Castilla y de León 21, 120n
- Enríquez de Ribera, Fadrique, I marqués de Tarifa 47, 98-99, 116, 121, 124-125, 128, 133, 138-139, 146-148, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168
- Enríquez de Ribera, Fernando, III duque de Alcalá, 99, 100-101, 142
- Enríquez de Ribera, Pedro, IV adelantado de Andalucía 47
- Enríquez de Villegas, Diego 553n
- Enríquez del Castillo, Diego 121, 133, 147
- Enríquez, Antonio 857
- Enschedé, artesano 591
- Entrambasaguas, Joaquín de 762n, 763, 764, 765, 767n, 769, 778n, 779
- Epitome sive compendium Constitutionum sanctae Metropolitanæ Ecclesiae Valentianæ* 427
- Erasmus, Desiderio 280, 411n, 481-491, 818, 819, 862
- Eraso, Antonio de 447
- Ercole I 219
- Ercole II, duque 217, 219, 222
- ERFURT 591
- Ernst, Konrad 304
- Erspamer, Francesco 232n, 234
- Esbarroya, Agustín de 411n
- Escalona, Juan de 207n
- Escandell, I. 25n, 52
- Escavias, Pedro de 148
- Escipión el Africano 729
- Escobar, Antonio de 429
- Escobar, Juan de 857
- Escobedo Romero, Rafael 478n, 480
- Escolar Sobrino, Hipólito 52, 53, 520n, 537
- ESCORIAL Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, 307, 649n, 706, 722, 731, 863n; h-I-1: 718n; ms. h-II-10: 714n; ms. h.III.3 & h. III.25: 151n; ms. I-I-4: 36-37, 62; ms. I-I-3: 38, 46; ms. J.II.17: 178n, 184n; L.I.13: 544n; ms. X.II.2: 139; ms. 1623: 141, 143; ms. X.II.1: 148n; 42-V-68: 713n; &-II-7: 715n; &-III-29: 716n; Y-III-6: 719n; 14-III-1: 717n
- Escribano, Alonso 551
- Escudero y Peroso, Francisco 101n, 102n, 105n, 109n, 110n-111n, 112n, 114n, 138, 163n, 172, 259, 269
- Escudero, Félix 100n, 115
- Esopo 527
- Esparsa, Silvestre 628  
*Espejo de religiosos* 127, 163
- Esperabé y Arteaga, Enrique 571, 573n
- Espés, Antón, obispo de Huesca 510, 511, 512
- Espinar, Fray Juan del 860
- Espinel, Vicente 815
- Espinós Quero, A. 330n, 339

- Espinosa Cervantes, Alonso de 161  
 Espinosa, Ricardo 665n-666n, 678  
*Esplandián* (Amadís V) 324  
 Esquilo 501, 504, 505  
 Essling, Prince d' (Victor Masséna) 323, 326  
 Estacio 818  
*Estatutos de la insigne Universidad Real de Valladolid, con sus dos visitas y algunos de sus reales privilegios* 348  
*Estatutos y constituciones de don Diego Hurtado de Mendoza* 140  
 d'Este, Luigi, cardenal 224  
 Esteban Romero, Andrés Avelino 97n, 98n, 172  
 ESTELLA 343, 466  
 Estella, Diego de 424  
 Estellés, Vicent Andrés 642n, 653  
 Esteve Serrano, Abraham 544n, 560  
 Estévez de Lobón, Juan 707  
 Estévez, Fray García 138  
 Estévez, María 367  
 ESTEVILLE 387  
 Estienne, Henri I 482, 483, 501, 504-505  
 Estienne, Robert I 482, 483, 504  
 Estrada, Rafael 102n, 173  
 ESTRASBURGO 697  
 Estúñiga, Lope de 22  
 Ettinghausen, Henry 526n, 533n, 535n, 537  
 Euclides 112  
 Eugenio IV, Papa 201n  
 Eulàlia, mujer de Jaime Matevat 527  
 Eurípides 501  
 EUROPA 18, 50, 75, 89, 94, 133, 177n, 192, 201, 203, 336, 338, 394, 410n, 486, 487, 500, 589, 699, 755, 805, 811, 821, 826  
 Eustaquio 497  
 ÉVORA 223n, 244  
 Ezpeleta, Juan Francisco de, regidor 473  
 Ezquerro Revilla, Ignacio 708n, 733  
 Ezquerro, José Miguel 474, 478  
 Ezquerro, Juan José 467, 468, 469, 472, 473, 475  
 Ezquerro, Pedro José 470, 475, 476, 477, 478  
 Fabié, Antonio María 104n, 172  
 Fabio, Juan Tomás, milanés 320, 321  
 Fabricius, F. 506  
 Fahy, Conor 218n, 224n, 234  
 Fairbank, Alfred 201n, 212  
 Fajardo de Villalobos, Alonso, obispo de Esquilache 161  
 Falcó, Jaime Juan 430, 714  
 Falcón Márquez, T. 392  
 Falcón Pérez, María Isabel 511n, 518  
 Falero, Ruy 162  
 Falomir Fages, Miguel 714, 733  
 Fanti, Sigismondo 201  
 Farfán, Torres 101n  
 Farge, James K. 484, 492  
 Faria, Manuel Severim de 251  
 Farinelli, Arturo 215, 216, 234  
 Farnèse, Alessandro, cardenal 498  
 Farnós, Joan 358  
 Farquer, Ead.-J. D. 172  
 Faulí, Salvador 335, 669, 671, 672, 673, 676, 677  
 Fauno, Lucio 111  
 Fava, Domenico 228n, 234  
 Favario, Juan Thomas 320, 321  
 Fayard, Janine 762n, 777n, 779  
 Federici, Carlo 68  
 Federico Augusto, príncipe 303  
 Federico II, rey 604  
 Felipe el Atrevido de Borgoña 19  
 Felipe el Hermoso de Francia 31  
 Felipe II, rey de España 102, 121, 132, 137, 203n, 204, 205, 207, 209, 227, 330, 343, 358n, 387n, 409n, 435n, 498, 540, 544, 705, 706, 707, 708, 709, 712, 713, 714, 715, 716, 719, 721, 722, 723, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 785, 786, 789, 814, 815, 818, 855  
 Felipe III, rey de España 225, 342, 564, 565, 568n, 706, 789n, 798, 817  
 Felipe IV, rey de España 103, 535, 566, 568, 570, 761, 762  
 Felipe V, rey de España 122, 827  
 Feloaga Azcoyde, Antonio de 352  
 Fellous, S. 34n, 52  
 Fenollar, Bernat 641, 642n, 646n, 653

- Feo, Antonio, O.P. 377-378  
 Fera, Vincenzo 234  
 Fernández Alonso, Justo 735n, 759  
 Fernández Álvarez, Manuel 406n, 432  
 Fernández de Ayala, Manuel 353  
 Fernández de Castro, Juan, arcediano de Campos 736n  
 Fernández de Córdoba, Andrés, del Consejo Real 104  
 Fernández de Córdoba, Antonio, duque de Sessa 795  
 Fernández de Córdoba, Diego 343, 347  
 Fernández de Córdoba, Francisco 88n, 343, 345  
 Fernández de Heredia, Juan 125n, 127, 133, 157, 419,  
 Fernández de la Tapia, Luis 349  
 Fernández de Madrigal, Alonso, el Tostado 296, 752, 758  
 Fernández de Mazariegos, Pedro, canónigo 737n  
 Fernández de Moratín, Leandro 671  
 Fernández de Moratín, Nicolás 830, 834, 835, 837  
 Fernández de Otero, Antonio 349  
 Fernández de Oviedo, Gonzalo 157  
 Fernández de Palenzuela, Pedro, canónigo 737n  
 Fernández de Retes, José 349  
 Fernández de Santaella, Rodrigo 95  
 Fernández de Velasco, Pero, I conde de Haro 22, 23, 24-27, 28, 35, 39, 43, 44, 48-49  
 Fernández Martín, Luis 519n, 537  
 Fernández Valverde, Juan 97n, 171  
 Fernández Valladares, Mercedes 320, 435n  
 Fernández, Jerónimo 226, 227, 234  
 Fernández, Jerónimo, licenciado 164  
 Fernández, Juan 657, 659, 660, 666, 667, 668, 669  
 Fernández, Luisa, iluminadora 93n  
 Fernández, María 366, 852  
 Fernández, Mateo 852  
 Fernández, Toribio 164  
 Fernando el Católico, rey de Castilla y de León 126, 274, 344, 513  
 Fernando I, emperador 217  
 Fernando IV, rey de España 324  
 Fernando V, rey de España 259  
 FERRARA 134, 216, 219, 220, 221, 222n, 223, 224, 226, 227, 229, 230, 864  
 Ferrari, Giorgio 500  
 Ferrarius, Calminus (Ferrari, Carmine) 323  
 Ferrarius, Ihoannes 756  
 Ferraù, Giacomo 234  
 Ferrer, Juan 104n  
 Ferrer, Miquel 420  
 Ferri, G. 228n, 234  
 Ferrières, Henri de 47  
 Ferro, Nicolás 348  
 Ficino, Marsilio 29, 135  
 FIGUERAS 535  
 Figueró, Rafael 521  
 Filgueira Valverde, Xosé 270  
*Fille de joie, La* 829  
 Fink Herrera, Guy 712n, 733  
 FLANDES 123, 129, 134, 328, 332, 409  
 Flandro, Mateo 510  
 FLORENCIA 28, 32, 33, 45, 50, 135, 319, 322, 486, 500, 501, 502, 506n  
 Biblioteca Nazionale Centrale 490  
 Flores de Mazedo, Juan Bautista, clérigo 855, 857  
 Flores Miguel, Cirilo 701  
 Flores, Francisco 96  
 Florez, Andrés 203, 559  
 Floro, Lucio 420  
 Folena, Gianfranco 51  
 Foligno, Gentile da 321  
 Fontaine, Jacques 194, 199  
 Fontanella, Joan Pere 531  
 Fontova, Laura 294n  
 Foquel, Guillermo 541, 542, 543, 544, 546, 547, 548, 551, 553, 554, 556, 557, 558, 559, 663, 664, 665, 673, 675n, 856  
 Forcada Comins, Vicente 364  
 Forcada, Josep 522, 525  
*Fori civitatis Tyrolii* 422  
 Forlivio, Rainiero de 749  
 Fournier 329  
 Foxon, David 832, 837

- Fragrito, Gigliola 237  
 Frago y Garcés, Pedro 418  
 Franceschini, Adriano 229n, 234  
*Francesillo, El* 156  
 FRANCIA 18, 20, 26-27, 33, 37, 44, 49, 50, 481, 482, 486, 487, 499, 529, 604, 827, 830, 832, 833, 834, 854  
 Francisco de Holanda 792  
 Francisco I, rey de Francia 482  
 Francisco Javier de Borbón, Infante 669, 671  
 Francisco, racionero 736n-737n  
 Francisquito, esclavo 690  
 Franco Idígoras, Inmaculada 169  
 Franco Rubio, G. 824  
 Franco Silva, Alfonso 23  
 Franco, Álvaro 409n  
 FRANKFUT 243  
 Frantz, David O. 826, 837  
 Frasso, Giuseppe 231n, 234  
 Frautschi, Richard 837  
 Fresnillo Núñez, Javier 169  
 Frías de Alborno, Bartolomé 722  
 Frisio, Gemma 717n  
 Froben, Johann 481, 483, 485  
 Fuensanta de Ampudia, Pascual 752, 758  
*Fuero Juzgo* 129, 144, 151, 154  
*Fuero real* 130  
 Fugger, los 725n  
 Funckter, artesano 591  
 Fundación Amigos de Sefarad 34n  
 Fuster, Justo Pastor 416, 418, 419, 420, 421, 424, 428, 429, 430, 432  
*Fvrs, Capitols, Prouisions, e actes de cort, fets...* 422  
 Gacto, Enrique 807, 822  
 Gachard, Luis Prospero 705n, 713n, 733  
 Gaitán, Andrés Juan, inquisidor 842n, 844n, 846n  
 Galcerán de Castro y Pinós, Gaspar, conde de Guimerá 765  
 Galeno 754, 756  
 Gales, Jerónima de 384, 405-406, 408-431  
 Gales, Juan de 751, 758  
 GALICIA 18  
 Galmés de Fuentes, Álvaro 181n, 186  
 Galvadá, Miquel 419  
 Gallardo, Bartolomé José 115, 121n, 143n, 172, 218n, 235, 416, 418, 421, 422, 424, 429, 430, 432  
 Gallego Gallego, Antonio 525n, 537  
 Gallego Morell, Antonio 223n, 235  
 Gallo de Andrada, Juan, escribano 447, 448, 452, 664  
 Gama, Ángela María do Monte Barcelos da 255  
 Gama, Antonio 349, 351  
 Ganz, David 194, 199  
 Ganz, Peter 200  
 Garcerán, punzonista 331  
 García Ballester, Luis 754n, 755n, 757n, 759  
 García Camino, Gerardo 259, 260, 269  
 García Cárcel, Ricardo 521n, 537, 713n, 733, 807, 811, 818n, 822, 849  
 García Craviotto, Francisco 257, 258, 269, 293n, 295, 302, 303, 306, 307, 308, 309, 310, 313, 314, 315, 403  
 García de Caralps, Antoni Joan 523n, 526  
 García de Carrión, Juan, canónigo 737n  
 García de Castrojeriz, Fray Juan 27, 119, 125n  
 García de Céspedes, Andrés 106n-107n  
 García de Cisneros, Francisco 421  
 García de Enterría, M<sup>a</sup>. Cruz 822  
 García de la Iglesia, Lorenzo 633  
 García de Malla, escribano 856  
 García de Ovalle, Pedro 349  
 García de Saavedra, Juan 349  
 García de Santa María, Alvar 125n, 127, 138-139, 146, 157, 332, 712, 798  
 García Ejarque, Luis 331n, 339  
 García Espuche, Albert 409n, 432  
 García Fitz, Francisco 174  
 García Gil, Helena 655n, 678  
 García Lorenzo, Luciano 637  
 García Macho, M<sup>a</sup>. L. 674, 678  
 García Martín, Manuel 99n, 732  
 García Martín, Pedro 170, 172  
 García Morales, Justo 213, 307

- García Oro, José 860n, 861n, 865n, 867  
 García Rojo, Diosdado 305, 306, 315  
 García Romero, Francisco 304, 305, 315  
 García y García, Antonio 747n, 748n, 749n, 751n, 752n, 759  
 García y García, Félix 374, 673  
 García, Francisco 852  
 García, Juan, deán de Santiago 45, 66  
 García, Martín 685  
 García, Miquel 531  
 García, Onofre 335  
 García, Pedro, ensamblador de prensas 856  
 García, S. 215n, 235  
 García-Baquero, Antonio 169  
 Garibay y Zamalloa, Esteban de 789, 800  
 Garland, John of 744  
 Garralda Arizcun, José Fermín 474n, 480  
 Garrido, Pedro 103n  
 Garrod, H. W. 483n  
 Garrote Bernal, Gaspar 837  
 Garza Corral, Antonio 435  
 Garza Merino, Sonia 436n, 461, 539, 560, 637  
 Garzelli, A. C. 29n, 52  
 Gasco, Andrés 157, 163, 165, 167, 168  
 Gaskell, Phillip 661n, 678  
 Gasparri, F. 203n, 204n, 212-213  
 Gassull, Jaume 641, 653  
 Gast, Catalina 858  
 Gast, familia 855  
 Gast, Felipe 858  
 Gast, herederos de Matías 359, 660  
 Gast, Isabel 858  
 Gast, Jerónima 858  
 Gast, Joan 858  
 Gast, Lucrecia 856, 858, 861  
 Gast, María (hermana de Matías Gast) 859  
 Gast, María 852, 857, 858  
 Gast, Matías 437, 445, 659n, 660, 661, 852-867  
 Gast, Nicolás 859  
 Gavioli, Elena 215n, 235  
 Gavisón, Juan Bautista 131, 132  
 Gayangos, Pascual de 99, 147  
 Gayoso Carreira, Gonzalo 570n, 571  
 Gazini de Piamonte, Nicolás 321  
 Gaztelu, Martín de 728  
 Géal, François 819n, 822  
 Geanakoplos, D. J. 496n, 507  
 Geldner, Ferdinand 510, 518  
 Gelio, Aulo 230  
 Gendrom, Pierre 252  
 GÉNOVA 134, 261, 322, 323, 501, 504  
 Genovés, Jerónimo 662  
 Gentil, Juan Bautista 450  
 Georget, Jean 387  
 Gerardo de Cremona 739, 755, 756  
 Gerbert, Johannes 134  
 GERONA 24, 359, 535  
 Gervais, Robert 752, 758  
 Gestoso y Pérez, José 88, 163n, 172, 259  
 Ghinassi, Giovanni 495n, 507  
 Giannotti, Donato 501, 503, 507  
 Gigliucci, Roberto 233  
 Gil Polo, Gaspar 421, 815  
 Gil, José S. 184n, 186  
 Gil, Juan 92n, 96-97, 108n, 113n, 131, 132n, 168n, 172  
 Gilabert de Bruniquer, Esteve, notario 531  
 Gilissen, Leon 68  
 Gilmont, Jean-François 484, 492, 864n, 867  
 Gilli, Patrick 508  
 Giménez, Enrique 868  
 Gimeno Blay, Francisco M. 203n, 204n, 209n, 211n, 213  
 Gimeno, Lluís 653  
 GINEBRA 252, 328, 329  
 Ginioux, Joseph 252  
 Ginioux, Pierre 252  
 Giolito de Ferrara, Gabriel 222, 320  
 Giovè Marchioli, Nicoletta 198, 199  
 Giralt, E. 409n, 433  
 Girón de Loaysa, Francisco, fiscal 866  
 Girón de Rebollo, Alonso 420  
 Gisbert, Ana 654  
 Giunta, Giacomo 324  
 Giunti, Baccio 502  
 Giunti, Benedetto 501  
 Giunti, Bernardo 500  
 Giunti, Filippo 502

- Giunti, los 499, 500, 501, 502  
 Giustiniani, Giovanni 854  
 Glanville, Bartolomé 320  
 Glorieux, P. 750n, 751n, 752n, 759  
 GOA 244  
 Godínez Cabeça de Vaca, Rodrigo 566, 581  
 Godínez de Millis, Juan 346  
 Godoy Alcántara, José 765n, 779  
 Goff, Frederick R. 259, 260, 265, 269, 311, 313, 315  
 Gómez Barroso, Pedro, arzobispo de Sevilla 141  
 Gómez Bayo, doctor 353  
 Gómez Blas, Juan 520  
 Gómez Canedo, L. 722n, 733  
 Gómez de Cervantes, Gonzalo, corregidor 156  
 Gómez de Ribera, Fernán 119-120  
 Gómez de Silva, Ruy 707  
 Gómez Gómez, Margarita 88n, 169, 257, 269, 519n, 537  
 Gómez Miedes, Bernardino 427, 428, 429  
 Gómez Morales, Juan, fundidor 328, 332  
 Gómez Uriel, Miguel 511n, 518  
 Gómez, Alfonso, mercader 514, 515, 516-517  
 Gómez, Alonso 92, 118  
 Gómez, Fernando, canónigo 737n  
 Gómez-Senent Martínez, Carmen 432  
 Góngora, Diego Ignacio de, del Santo Oficio y Factoría de la Casa de la Contratación 99-100, 102-103, 114-115, 117  
 Góngora, Luis de 769, 784, 848  
 Gonzaga, Federico 227n, 228n  
 González Dávila, Gil 762, 767, 779, 796, 797, 800  
 González de Alcocer, Pedro, canónigo 128, 160  
 González de Bretón, notario 857  
 González de la Torre, Alonso, bachiller 658  
 González de Mendoza, Juan, embajador en China 227, 235, 428  
 González de Mendoza, Pedro, cardenal 32, 50  
 González de Ocaña, Francisco 164  
 González de Torneo, Francisco 352  
 González de Villarroel, Diego 353  
 González Ferrín, Isabel 140, 172  
 González Jiménez, Manuel 169  
 González Moreno, Joaquín 99n, 142n, 172  
 González Navarro, Ramón 435n  
 González Palencia, Ángel 726n, 733  
 González Sugrañes, Miguel 521n, 527n, 537  
 González Vega, Felipe 280n, 292  
 González, Cristóbal, teatino 103  
 González, Diego, inquisidor 866  
 González-Sousa, José 171  
 Gonzalo Sánchez-Molero, José Luis 706n, 708n, 709n, 733, 734  
 González Ruiz, Ramón 309, 315, 759  
 Gordonio, Bernardo de 739, 757, 773-774  
 Gorricio, Gaspar de 96  
 Gort, Miguel 446  
 Gotart, Hubert 384  
 Goulemot, Jean M. 833, 837  
 Gourmont, Gilles 482  
 Gourmont, Jean 482  
 Goya y Muniaín, José 328  
 Gracia Dei, Pedro de 130, 148, 157  
 Gracián de Alderete, Diego 861n  
 Gracián de la Madre de Dios, Fray Gerónimo 429  
 Gracián, Antonio 726  
 Gracián, Juan 436, 449, 450, 451, 452, 454  
 Graciano 746, 748  
 Graells, Gabriel 322  
 Graño Segura, Cristina 432  
 Grajal, Gaspar de, maestro 861n, 864  
*Gran conquista de Ultramar, La* 296  
 Grana, Gianni 237  
 GRANADA 137, 356, 408n, 559, 728  
 Fac. de Teología de la Compañía de Jesús, A-C211-1766: 610  
 Real Colegio Mayor Univ. Bartolomé y Santiago, 12-3-7 (1): 613; 12-3-7 (2): 612; 12-3-8 (2): 607; 12-3-9 (1): 609

- Biblioteca Universitaria, A-16-34: 377-379; A-31-208 (11): 373; A-31-257 (11): 376-377
- Granja, Cosme 328
- Granjon, Robert 486
- Graña y Nieto, Antonio 351
- Gregorio IX, papa 746
- Gregorio Magno, Santo 20, 35, 50, 42, 64, 163, 164, 296, 750, 788
- Gregorio, Arcisio 419
- Gregoris, Gregorio de 324
- Grendler, Paul F. 744n, 759
- Griffin, Clive 90n, 172, 385n, 392, 403, 435n, 864, 868
- Groer, Georgette de 486, 492
- Grolier, Jean 325, 726
- Gryphius, Sébastian 253, 485, 486, 490, 491, 501, 502, 503
- Gryphe, François 483, 484m
- GUADALAJARA 28
- Guadalva, Juan de, maestro 134
- Gualberto González, Juan, Fiscal del Consejo de Indias 830
- Guardiola, Juan Baptista 427
- Guarino Veronese 323
- Guasp, Gabriel 552n
- Gudayol i Torelló, Anna 521n, 537
- Guedes, Fernando 255
- Guerrero Alvarez, Alfonso, obispo de Monopoli 324, 325
- Güerta, Pedro de 864
- Guevara, Fray Antonio de 231, 781, 808, 823
- Guibovich Pérez, Pedro 849
- Guijarro Ceballos, Javier 518, 780, 801
- Guijarro González, Susana 736n, 741n, 744n, 745n, 759, 760
- Guilleret, Étienne 325
- Guillermo «Alemán» 686
- Gültlingen, Sybille von 485n, 486, 492
- Gumiel, Diego de 344
- Gumiel, Pedro 296
- Gutiérrez Cuadrado, Juan 560
- Gutiérrez de Cuéllar, Francisco 730
- Gutiérrez de Ulloa, Antonio, inquisidor 842n, 846n
- Gutiérrez del Caño, Marcelino 372, 379
- Gutiérrez, Isabel 127
- Gutiérrez, Juan 110
- Gutiérrez, Luis 438n
- Gutwirth, Eleazar 186
- Guy, Alain 678
- Guyot, Bortrand-Georges 759
- Guzmán y Pimentel, Gaspar de, conde-duque de Olivares 103, 569, 777, 790, 795
- Guzmán y Toledo, Constanza de 119
- Guzmán, Elvira de 130, 152, 153, 154, 155, 158, 159, 160, 166
- Guzmán, Enrique de, conde de Niebla y duque de Medina Sidonia 38-39, 789
- Guzmán, familia de los 39, 564
- Guzmán, Luis de, maestre de la Orden de Calatrava 33-34, 35, 36
- Guzmán, Nuño de 29, 50
- Guzmán, Vasco de, archidiácono de Toledo 34
- Gysser, Hans 295, 296
- Hacco, Matías 726
- Haebler, Konrad 219n, 235, 258, 259, 261, 265, 270, 303, 304, 314, 315, 320
- Haeghen, Ferdinand van der 492
- Hagembach, Pedro 323
- Hain, Ludwig 177n, 186, 258, 270, 304
- Haley, George 762, 779
- Hamesse, Jacqueline 198, 200
- Harnao, Joan de 857
- Harnault, los 857
- Haro, Luis de 796
- Harrise, Henry 97, 115, 141n, 157n, 172
- Harthan, J. 19n, 52
- Hartmann, Alfred 512, 518
- HARVARD Houghton Library, Harvard University, ms. typ 195: 31-32, 60
- Haslam, Andrew 332n, 339
- Hassler, G. 626
- Hazañas y la Rúa, Joaquín 95n, 172, 259, 270
- Helvétius, M. 593-595, 597, 599, 600, 601, 605

- Henao, Gabriel de 761n  
 Heredia, Alonso de 423  
 Heredia, Ricardo 646, 654  
 Herlin, Guillaume 386, 390, 864  
 Hermann, Cristóbal 725n  
 Hernández de Velasco, Gregorio 710  
 Hernández Díaz, José 135n, 172  
 Hernández González, M<sup>a</sup>. Isabel, véase  
 ‘De Páiz Hernández, M<sup>a</sup>. Isabel’  
 Hernández Infante, Alonso, licenciado 131,  
 156  
 Hernández, Pilar 840, 849  
 Herrera Enríquez, Francisco de 633  
 Herrera, Alonso de 230, 235  
 Herrera, Fernando de 94, 142, 539, 557  
 Herrera, Juan de 718  
 Herrera, Pedro 823  
 Herrero Gutiérrez, M. Rosario 624n  
 Herrero, M. L. 33n, 52  
 Hervet, Gentien 497  
 Hevia Bolaños, Juan de 345-346, 352  
 Hidalgo Ogáyar, Juana 727n, 734  
 Hilty, Gerold 178, 179n, 180n, 181, 182,  
 183, 184, 185, 186  
 Hindmann, Sandra 88, 172  
 Hiparco 495, 501  
*Histoire de dom B... Portier des Chartreux* 829  
*Histoire de Mademoiselle Brion* 831  
*Historia del emperador Carlomagno* 321  
*Historia del rey don Pedro* 150  
 Hita, Francisco de 449n  
 Hobson, Anthony 325, 726, 734  
 Hofer, Philip 202n, 205, 213  
 HOLANDA 593  
 Holbein, Hans 483  
 Holtz, L. 278, 291n, 292  
 Homero 497, 499, 772  
 Hook, David 177n  
 Horacio 275, 792  
*Horas* 17, 19, 40, 41, 42, 120, 123, 126, 129,  
 161  
*Horas Bodmer* 20  
*Horas de Alfonso el Magnánimo* 40  
*Horas de Carlos el Noble* 21  
*Horas de Estocolmo* 40  
*Horas de Isabel la Católica* 27  
*Horas de Maria de Navarra* 40  
*Horas de tinieblas* 161  
*Horas negras* 41  
*Horas negras de Carlos el Temerario* 41  
*Horas Visconti* 20  
 Hours, Henri 485, 492  
 Houssaye, Alain de la 46  
 Howard, Donal D. 759  
 Huerta, Sebastián de 842  
 HUESCA 511, 513  
 HUESCA Biblioteca del Instituto y Provincia  
 de Huesca 295  
 Biblioteca Pública del Estado, sig. B-  
 39-6148: 294-301; B-39-6149: 294n.  
 Huesca, Ramón de 511, 514n, 518  
 Huete, Pedro 409, 413-416, 417, 426  
 Hugo de San Caro, beato 751, 758  
 Hunt, Lynn 827, 837  
 Hunt, R. W. 201n, 212  
 Hurtado de Mendoza y Figueroa, Diego,  
 Duque del Infantado, Conde del  
 Real de Manzanares 23, 50  
 Hurtado de Mendoza, Diego, embajador  
 325, 709, 718, 724, 726, 728, 729,  
 731, 742, 786, 792  
 Hurtado de Mendoza, Francisco, marqués  
 de Almazán y conde de Monteagudo  
 814  
 Hurtado de Mendoza, Juan, marqués de  
 Cañete 795  
 Hurtado de Mendoza, Pedro 567  
 Hurus, Juan 510  
 Hurus, Pablo 44, 399n, 509, 510, 511, 512,  
 513,  
 Hutz, Leonardo 399, 512  
 Hylaire, Laurent 484, 485, 488, 491  
 Ibáñez de Segovia, Gaspar, inquisidor 846n  
 Ibáñez, Pascual 470, 471, 473-474  
 Ibn al Gazar 755  
 Iciar, Juan de 202, 203n, 207, 208, 210,  
 211n, 213  
 Ife, B. W. 808, 823  
 Ildelfonso de Toledo 735

- ILLINOIS Universidad de Illinois 662, 664n, 669
- Imprenta de Nuestra Señora del Prado de Valladolid 519
- Imprenta del Monasterio de El Escorial 519
- Imprenta Real de Madrid 464, 519
- Indagine, Johannes de 699
- Index librorum prohibitorum cum regulis confectis* 422
- INDIAS, las 88n, 90, 715, 761
- Infantes, Víctor 434, 541n, 550n, 552n, 560, 563, 571
- INGLATERRA 26, 385, 387n, 827, 834
- INGOLSTADT 225n
- Inocencio III, Papa 748
- Inocencio IV, Papa 747
- Inocencio VII, Papa 513
- INSSBRUCK 713
- Instruktionen curatorum* 513
- Instruktionen e Ordinacions per als nouament convertits del regne de Ualencia...* 423
- Íñigo, Baltasar 330
- Iriarte, Fray Juan Tomás 831
- Iriarte, Tomás de 830, 831, 832, 834, 835
- Irigoin, Jean 496n, 507
- Irmandade de Santa Catarina de Ribamar 245
- Irmandade de Santa Catarina do Monte Sinai 245
- Isabel Clara Eugenia, infanta 797n
- Isabel de Borbón, reina 761
- Isabel I, la Católica, reina de Castilla y de León 21, 24, 27, 38, 127, 139, 730
- Isabella d'Este, marquesa de Mantua 228n
- Isaguirre, Bernardo de, inquisidor 843n
- Isidoro de Sevilla, Santo 127, 151, 164, 750
- ISRAEL 222
- ITALIA 18, 20, 21n, 44, 105, 192, 201n, 215, 222, 226, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 495, 496, 498, 504, 825, 827, 832, 834
- Italiano de Strata, Pedro 388
- Ivker, Barry 826, 837
- Izquierdo de Molina, Juan 389n
- JACA 511, 513
- Jacob, Louis 763, 779
- Jacob, Margaret C. 825, 837
- JAÉN 368, 370, 790
- JAÉN Biblioteca del Seminario Diocesano, P-8-24 (*olim* 22-7-9): 377-379
- Biblioteca particular de D. Manuel Caballero: 377
- Biblioteca Pública del Estado, R. 4093, b-1-87: 373-375
- Jáfer, Salvador 653
- Jaime I el Conquistador 405, 417, 648, 649, 714, 731
- Janini, J. 40n, 53
- Janson, tipógrafo 253
- Januensis civitatis historia manuscripta* 158
- JAPÓN 244
- JEREZ DE LA FRONTERA 96, 105, 167
- Jeroen van Aeken, el Bosco 770
- Jerónimo, Santo 294, 772
- JERUSALÉN 98-99, 116, 121, 125
- Jiménez de Cisneros, Fray Francisco, cardenal 97, 295, 496
- Jiménez de Cisneros, Pilar 175
- Jiménez Patón, Bartolomé 373-375, 545
- João II, rey de Portugal 244
- João III, rey de Portugal 205, 206
- Joffreu, Pere Antoni 530
- Jofre, Joan 648
- Johannes Junior 320
- Johnson, Alfred Forbes 202n, 213, 482, 483, 492
- Jorge Alberto de Portugal, III conde de Gelves 107, 128, 142
- Jorge Inglés 28, 31, 32, 50
- Jovio, Paulo 415, 420
- Juan Clímaco, Santo 411n
- Juan Crisóstomo, san 42, 43, 65, 164
- Juan Damasceno, santo 497
- Juan de Austria 713
- Juan de Flandés 24
- Juan de Friburgo 748, 758
- Juan I, rey de Aragón 21
- Juan II, rey de Castilla y de León 21, 27

- Juan, Honorato, obispo de Osma 706, 708, 709, 710, 713, 714, 716, 717, 718, 723, 724, 725, 726, 729, 730, 731, 772
- Juan, patriarca de Jerusalén 497
- Juan, príncipe, hijo de los Reyes Católicos 27, 510n
- Juana I, 'la Loca', reina de España 358n, 706, 707, 708, 716, 718, 721
- Juanes, Juan de 714
- Julio, M. Teresa 628, 637
- Junta (Giunta), familia de los 319
- Junta, Bernardo de 851, 853, 857, 867
- Junta, Felipe de 322, 859, 860
- Junta, Juan de 384, 859, 860
- Junta, Julio 548-549
- Junta, Lucas de 659, 660
- Junta, Lucrecia de 661
- Junta, Teresa 367
- Junta, Teresa 852, 858, 867
- Junta, Tomás 852
- Junti de Modesti, Julio 852
- Junti, Diego 852, 857, 858, 858
- Junti, Julio 855
- Junti, Lucas de 856, 858
- Júpiter 359
- Justiniano 740, 748, 749n, 819
- Juvenal 275, 277, 284
- Kaebelo, Thyra B. 759
- Kagan, Richard I. 205n, 213
- Kamen, Henry 811, 823
- Kasten, Lloyd A. 184n, 186
- Kemp, William 482, 483, 492
- Kempis, Tomás de, veáse 'Tomás de Kempis'
- Kibre, P. 755n, 756n, 757n, 760
- Kiddle, Lawrance B. 184n, 186
- Kiernan, Victor Gordon 232n, 235
- Kinder, A. J. 864n, 868
- Kints, Everard 599
- Kirsop, Wallace 589, 626
- Kling, August 97n, 171
- Kohler, Alfred 822
- Kolsky, Stephen 228n, 235
- Kossoff, A. David 560
- Krapf, librero 150n
- Kraye, Jill 52
- Kristeller, Paul Oscar 228n, 235
- Kusche, María 730n
- La Fontaine, Jean de 834, 835
- LA HAYA 829
- La Mettrie, Julien Offroy de 825
- LA RIOJA 342
- Labayen, Carlos 520
- Lacavalleria, Antoni 533
- Lacavalleria, imprenta 521
- Lacavalleria, Pere 530n, 532, 533, 536
- Ladero Quesada, Miguel Ángel 22, 41n, 53, 120, 129n, 172-173
- Laffitte, M.-P. 19n, 51
- Laguna, Teresa 39n, 53
- Lamarca, Montserrat 639n
- Lancelot* 229
- Lancia, Andrea 30
- Lanfranco de Milán 756, 757n
- Langer, Marie-Thérèse 492
- Langton, Esteban 750
- Lanuza, Jerónimo Bautista de 526
- Lapesa, Rafael 557, 560
- Lara Garrido, José 761n, 762n, 779
- LAREDO 865n
- LA RIOJA bibl. Priv.: 607, 609, 610, 611, 612
- Larriategui y Colón, Francisco de 349
- Larumbe, María Josefa 478
- Las Casas, Cristóbal de 551, 554
- LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 135
- Lasso de la Vega, Francisco 100n
- Lasso de la Vega, Juan 346
- Lastanosa, Pedro Juan de 446
- Lastanosa, Vicencio Juan de 762, 771
- Laufer, Roger 678
- LAUSANNE 252
- LAUSANNE Bibl. Cant. Univ. KPA 1725 (11-16): 603
- Lawrance, Jeremy 23, 24n, 25, 27n, 28n, 43n, 44n, 48n, 53, 274n, 292, 785n
- Layton, Evro 496n, 507
- Lazarillo castigado* 544n

- Lazarillo de Tormes* 394  
 Lazcano, Rafael 662, 673, 678  
 Lea, Henry Charles 823  
 LEBRIJA 121  
 Leigh, Ralph Alexander 589, 626  
 LEIPZIG 243  
 Lenky, Susan 406n, 432  
 LEÓN 367, 658n, 697  
     Real Colegiata de San Isidoro 307  
 León Acosta, J. 173  
 León Pinelo, Antonio 762  
 León, Bartolomé de 855  
 León, Francisco Manuel de 130n  
 León, Fray Luis de, véase 'Luis de León'  
 León, Gabriel de 633, 763  
 León, Gómez de, licenciado 168  
 León, Juan de 109, 110, 855  
 León, Luis Manuel de, caballero veinticuatro 130, 152, 153, 154, 155, 158, 159, 160, 166  
 León, Pedro de 812n, 823  
 Leonardi, Lino 236  
 Leonardo da Brescia 221  
 Leonor, reina de Portugal 244, 250  
 LÉRIDA 367, 399  
 Leroquais, V. 19n, 53  
 Levi, Giorgio Enrico 232n, 235  
*Leyes concernientes a la indemnidad y relevación de los pueblos* 257-268  
 Lhermite, Jehan 789  
 Liarcari, Jacobo 322  
*Liber viaticus* 20  
*Libro becerro* 147, 158  
*Libro complido en lo iudizios de las estrellas* 177-185  
*Libro de Alexandre* 126, 165  
 Libro de canto de órgano 165  
*Libro de caza hecho por don Juan Manuel* 162  
 Libro de cifra de música 165  
*Libro de concilios de España en... árabigo* 141, 143  
 Libro de cosas de Dios 165  
*Libro de la clavícula de Salomón* 126-127, 164  
*Libro de la montería*, véase 'Alfonso XI'  
*Libro de las cruces* 179, 184n  
*Libro de los estatutos y dotaciones de la Iglesia de Sevilla* 140, 145  
*Libro de los hordenamientos que se fisieron don Alonso e don Enrique e don Juan* 165  
*Libro de los linajes de España* 149  
*Libro de memorias* 165  
*Libro de oraciones de todo el año* 220  
*Libro de oro con unas reliquias* 161  
*Libro de privilegios de la ciudad de Sevilla* 140, 145  
*Libro de receptoría* 165  
*Libro de recetas de medicina* 120-121  
*Libro o cartapacio de cetrería* 162  
*Libro pequeño de lengua de indios* 165  
*Libro pequeño escrito en letra italiana para conocer falcones* 162  
*Libro pequeño que fabla de la nobleza de los Duques* [de Medina Sidonia] 165  
 Libro que hizo un doctor al Duque de Alba 165  
 Libros de astrología 20  
*Libros de coplas* 120, 123, 129  
 Libros de juegos 20  
*Libros de rezo* 161  
 Libros de viajes 20  
 Licari, Giacomo 322  
*Licencia a la ciudad de Salamanca para que puedan echar sisa...* 586  
*Licencia a la ciudad de Salamanca... para que puedan labrar y fabricar molino de papel...* 570, 582-585  
 Liechtenstein, Petrus 325  
 LIEJA 591, 594  
     Bibliothèque générale de l'Université de Liège 4789A: 609, 611; 22974A: 611; 23047A: 607, 608; 23128A: 614; 23137A: 610; Rés. 1307A: 613; XV.29.19: 609; BCLg, ant., XVIII/50: 609; C2103: 613; C2736: 607; C3371: 608; C3839: 611; C8811: 612  
 Lilao Franca, Óscar 684n, 685, 700, 766n, 779, 779  
 LIMA 841, 842, 844, 845, 846, 848  
 Lima, Matias 255  
 Liomdedei, Lorenzo de 321

- Lipsio, Justo 551n, 762, 789, 798  
 LISBOA 205, 206, 244, 321, 628n, 792, 861  
     Academia Real da História Portuguesa 249  
     Biblioteca de Ajuda 721  
     Torre do Tombo 246, 385n  
 Livio, Tito 22, 33, 35, 47, 61, 167, 285, 411n, 745, 792  
 Loaysa, García de, cardenal 855  
 Loaysa, un tal 103  
 Loewe y Hartel 74  
 Loff, María Isabel 255  
 Lohmann Villena, Guillermo 345, 353  
 Lojedo, Inés de 368  
 LOMBARDÍA 20, 320  
 Lombardo, Pedro 166, 750, 758  
 LONDRES 133, 151, 387, 793, 829  
     British Academy 177n  
     British Museum 319  
     British Library, 311, 319, 321, 323, 324, 355n; ms. 18851: 28; ms. Add. 10263: 503n; ms. Add. 10266: 503n; ms. Add. 10267: 502n, 506n; ms. Add. 10268: 505n; ms. Add. 10269: 504n; ms. Add. 10270: 504n; ms. Add. 10276: 504n; ms. Add. 15277: 37-38; ms. Add. 28408: 785n; ms. Add. 28698: 797n; ms. Add. 50004: 42; ms. Cotton Claudius B.II: 185n; ms. Royal 12 F. XVII: 178n, 181n, 182n; 11450a27: 645; 1496/98: 575n; G-10953: 645  
 Longás, José 471, 474  
 Longás, P. 25n, 52  
 López Bahamonde, M<sup>a</sup>. del Rosario 174  
 López Benito, Clara Isabel 564n, 566n, 572  
 López Cepero, Manuel, deán 139,  
 López de Ayala, Pero, canciller 22, 42-43, 45, 50, 66, 122, 158, 162, 771  
 López de Cárdenas, Pedro 420  
 López de Cortegana, Diego, arcediano de Sevilla 163, 166  
 López de Haro, Pedro 845  
 López de la Cueva, Martín, médico 132  
 López de Mendoza y Zúñiga, Íñigo, obispo de Burgos 40  
 López de Mendoza, Íñigo, marqués de Santillana 22, 23, 25, 28-32, 35, 42-43, 45, 46, 49, 50  
 López de Palacios Rubios, Juan 344, 348  
 López de Ribera, Diego 120  
 López de Toledo, Diego 130, 151  
 López de Tovar, Gregorio 343  
 López de Velasco, Juan 544, 545, 546, 547, 548, 551n, 553, 555n, 556  
 López de Villalobos, Francisco 816  
 López del Castillo, Juan, notario 861n  
 López Estrada, Francisco 231n, 235  
 López Grigera, Luisa 797n, 800  
 López Martínez, Celestino 97, 135n, 136, 137n, 138n, 139n, 147n, 149n, 150n, 173  
 López Molina, Manuel 372, 379  
 López Oliver, Francisco 330, 340  
 López Poza, Sagrario 723n, 734  
 López Serrano, Matilde 40n, 53, 296n, 302  
 López, Francisco 444, 450, 709, 710  
 López, Gregorio 343, 347  
 López, Johan 449n, 454  
 López, Mateo 688, 701  
 López, Ruy 119  
 López-Vidriero, María Luisa 171, 176, 214, 292, 322, 326, 392, 433, 571, 671n, 677, 678, 679, 712n, 779, 780, 800, 801, 821, 867, 868  
 Lorenzo de Astorga, Juan 126  
 Lorenzo Pinar, Francisco Javier 565n, 572  
 Lorris, Guillaume de 46  
 LOS ALPES 483  
 LOS ARCOS 366  
 Losada, Ángel 770n, 779  
 Losco, Francisco 418  
 LOVAINA 134, 845  
 Lozano, Francisco 92, 118  
 LUCCA 217  
 Luchsinger, Friedrich 483, 492  
 Luis de Granada, Fray 355-363, 364, 543, 659n, 660, 671n, 860  
 Luis de León, Fray 543, 655-677, 705, 706, 788, 858, 861, 862, 863, 864

- Luis XIII, rey de Francia 533, 536, 761  
 Luis XIV, rey de Francia 826  
 Luis XVI, rey de Francia 827  
 Luisini, Francesco 506n  
 Luján, Pedro de 104  
 LUMELO / LOMELLO 320  
 Luna, Álvaro de 46  
 Luna, familia de los 36  
 Luna, Juan de 545  
 Luna, Pedro de, papa Benedicto XIII 24  
 LYON 133, 252, 293n, 319, 329, 337, 385,  
 388, 389, 390, 391, 400, 481, 482,  
 484, 485, 486, 487, 501, 502, 503,  
 504, 512  
 Biblioteca Municipal, Rés. 469 133:  
 484n; Rés. 805 411: 484n  
 Lyra, Nicolás de 35, 39-40, 739, 752, 758  
 Llamas, P. José 38, 51  
 Llana, Maximino 364  
 Lleó Cañal, Vicente 170, 173  
 Llull, Ramón 295n, 776n
- M<sup>a</sup>. Amalia de Sajonia, reina de España  
 669  
 MAASTRICHT 594  
 Mabillon 336  
 MACAU 244  
 Maccubbin, Robert P. 837  
 Macè, Benito 552n, 558  
 Macedo, António de Sousa de 251, 252  
 Macedo, Jorge Borges de 247, 255  
*Macer floridus* 130, 159  
 MacFarlane, J. 19n, 53  
 Maciá, Bartolomé 409n  
 Machado, Diogo Barbosa 249  
 Madame d'Arconville 593  
 MADRID 92, 134, 136, 260, 306, 307, 319,  
 331, 342, 345, 359, 367, 449n, 541,  
 543, 549, 566, 633, 657n, 658n, 664,  
 708, 722, 766, 770, 793, 797n, 842,  
 845, 851, 852, 854, 855, 856, 863,  
 864  
 Archivo Histórico Nacional 385n,  
 386n, 436  
 Biblioteca Nacional de España 305,  
 306, 307, 308, 310, 355n; ms. 598:  
 108, 117; ms. 928: 180; ms. 1344:  
 108; ms. 1355: 122; ms. 1618: 139;  
 ms. 1620: 106; ms. 1660: 156; ms.  
 1768: 104, 123; ms. 1854: 862n; ms.  
 1924: 100n; ms. 1926: 105; ms. 2044:  
 102n; ms. 2092: 149; ms. 2572: 108;  
 ms. 3036: 107n; ms. 3065: 177-185;  
 ms. 3449: 104; R. 3581:543n; mss.  
 3696: 133; ms. 3949: 722n; ms.  
 4541: 122; ms. 5938: 136; ms. 6485:  
 95; ms. 6660: 133; ms. 6915: 122;  
 ms. 7799: 45, 66; ms. 7855: 98; ms.  
 8254: 104; ms. 9150: 133; ms. 9200:  
 24, 55; ms. 9236: 26, 56; ms. 9294:  
 179; ms. 9368: 104, 123; ms. 9539:  
 28; ms. 10259: 781n; ms. 10532:  
 100n-101n; ms. 11578: 106; ms.  
 11860: 106; mss. 12688-12689: 44;  
 ms. 12973: 48; ms. 17510: 98-99,  
 125n; ms. 18223: 149; ms. 18357:  
 147; ms. 18554/23: 113, 136; ms.  
 19301: 436, 441-445, 448, 455-458,  
 ms. B 152-201: 110; ms. Hh 57: 45n;  
 Res. 38: 106, 107n; Res. 204: 33, 61;  
 Res. 205: 43, 65; Res. 214: 29, 57;  
 Res. 215: 101; Res. 218: 30; Res. 6<sup>a</sup>-  
 4: 30-31; Vit. 17-4: 31, 59; Vit. 17-  
 6: 42, 64; Vit. 17-7: 46; Vit. 18-10:  
 40; Vit. 22-11: 30, 58; Vit. 23-11:  
 46; R. 50: 648; R. 1016: 645; R. 1017:  
 645; R.1167: 645; R. 2886: 645; R.  
 5902: 645; R. 8256: 645; R. 10189:  
 640n, 645; R. 12406: 645; R. 13269:  
 645; R. 13351: 645; R. 14197: 553n;  
 R. 15031: 645; R. 20632: 664n; R.  
 28351: 664n; R. 28354: 664n; R.  
 28878: 664n; R. 30848: 630n; R.  
 31394: 553n; R. 31585: 648n; 3-  
 51179: 377-379; U 555: 664n; U 6478:  
 662n; U 10342: 630n  
 Biblioteca de la Universidad Complu-  
 tense de Madrid 309;  
 Biblioteca de la Universidad de  
 Comillas 600;

- Biblioteca del Senado 308; Biblioteca Municipal 305  
 Escuela Superior de Arquitectura 110  
 Fundación Bartolomé March Servera, ms. 16-1-8: 693n  
 Fundación Lázaro Galdiano 308; ms. 289: 119; Inv. 15669: 648n;  
 Museo Arqueológico 40  
 Palacio de Liria, Casa Ducal de Alba 33; sig. V-54: 645  
 Real Academia de la Historia, 78; ms. 14: 84; ms. 17: 75-76, 77, 82, 84; ms. 18: 71, 76, 84; ms. 21: 75, 76-77, 84; ms. 22: 71, 72-73, 84; ms. 23: 74-75, 81, 84; ms. 29: 84; ms. 30: 70, 71-72, 80, 84; ms. 31: 84; ms. 33: 73-74, 84; ms. 36: 77; ms. 46: 77, 83; ms. 47: 70, 76, 79, 84; ms. 51: 84; ms. 53: 71, 73; ms. 56: 71, 79; ms. 60: 71; ms. 64 bis: 76, 82-83, 84; ms. 5914: 125; ms. 9/2116: 783n; ms. 9/2256 & 9/208: 103; ms. 9/4855: 764; ms. 26/5/D-117: 149; Colección Muñoz, tomo A119-192: 96n, 105; Colección Salazar, G-45 (ms. 12-3-4): 139  
 Real Academia Española 412n; ms. 15: 150; ms. 70: 121  
 Real Biblioteca 308, 323, 328, 331, 684, 694, 764n; II-1922: 95; C. Seg. II-2105: 40, 47-48, 125n, 126, 138; II-880: 148; I/154 (1): 296n, 301; I/153 (1): 296n; H/17: 376-377; C-140: 575n  
 Seminario de Nobles 694, 766  
 Madurell i Marimón, Josep-Maria 210n, 213, 355, 357, 358, 364, 384n, 392, 403, 410n, 432, 538, 653n, 654  
 Maestre Maestre, José María 292, 313, 315  
 maestro de la Farsalia Trivulziana o Miniatore del Marquis (de Santillana) o «furbesco» 29-30  
 maestro de las Horas Bedford 47  
 maestro de las Iniciales de Bruselas 21n  
 maestro de los Cipreses, véase 'Pedro de Toledo'  
 maestro del antiguo Oracional de Maximiliano I 27  
 Maggs Bros. 258, 260  
 MAGUNCIA 89, 133  
 Maigret, Aimé 485  
 Mal Lara, Juan de 99-100, 107, 142, 721, 722, 723  
 MÁLAGA 367  
 Maldonado, Juan 854  
 Maler, Bertil 235  
 Malo, Pedro 662  
 Maluenda, Luis de 808  
 Mancaneda, Ambrogio de 324  
 Manconi, Francesco 823  
 Manescal, Juan 662  
 Manescal, Miquel 526  
 Manfredi, Lelio 228n  
*Manipulus curatorum* 510  
 Manrique, Ángel, obispo de Badajoz 565, 569n  
 Manrique, Gómez 22, 41  
 Manrique, Jorge 22  
 Manrique, Leonor, condesa de Niebla 41, 102  
 Manrique, Rodrigo 729  
 MANTUA 134, 226, 227  
 Manuel, rey de Portugal (1508) 244, 250  
 Manuzio, Aldo 276, 485n, 495, 496, 497, 549  
 Manzi, Pietro 324, 325  
 Manzoni, Giacomo 202n, 213  
 mapas 133, 167  
 MAQUEDA 33  
 Maradiaga, Pedro de 419, 422, 427  
 Marañón, Gregorio 564n, 572  
 Marañón, Pedro 863n  
 Marcaldi, Francesco 776n  
 Marcel II, papa 497, 498, 500  
 Marcial, Marco Valerio 762  
 Marcon, Suzy 45n, 53  
 March, Ausias 418  
 Marche, Olivier de la 710  
 Marchena, José, 'Abate Marchena' 671  
 Marchi, Armando 832, 837  
 Mare, A. R. 29n, 52

- Margarita de Austria, reina de España 225, 564
- María Antonieta 827
- María de Aviz, reina 705, 715, 730
- María de Hungría, reina 708, 711, 729
- María Luisa de Sajonia, reina 473
- María Tudor, reina 387
- Mariana de Austria, reina 762
- Mariana, Fray José de 473
- Mariana, Juan de 332, 798
- Mariás, Fernando 118n, 170
- Marín Martínez, Tomás 98n, 173, 849
- Marineo Sículo, Lucio 313, 344
- Marini, Lelio 322
- Mariscal de Boucicaut 19
- Marqués de Astorga, véase ‘Osorio, Alonso’
- Marqués de Barcarrota, véase ‘Portocarrero, Alonso’
- Marqués de Montealegra 148n
- Marqués de Poza, véase ‘Rojas, Francisco de’
- Marqués de Sade 827
- Marqués de Santillana, véase ‘López de Mendoza, Íñigo’
- Marqués de Velada II, véase ‘Dávila, Gómez’
- Marqués de Velada III, véase ‘Dávila y Toledo Colonna, Antonio Sancho’
- Marqués de Villafranca, véase ‘Toledo, Pedro de’
- Marqués de Villapanés 96, 105
- Marques, Maria Adelaide Salvador 255
- Marquesa de Mantua, véase ‘Isabella d’Este’
- Marqueses de Astorga y Heliche 790
- Marqueses de Priego, familia de los 356
- Márquez, Antonio 806, 820n, 823
- Márquez, Jacinto, del Consejo Real 100n
- Marquilhas, Rita 129n, 173
- Marsá, María 364
- Martelli, M. 507
- Martú Grajales, Francisco 432
- Martú Pineda, Andreu 641
- Martí, Joan Pau 522, 523n, 524, 528n, 538
- Martim, Affonso 205
- Martín Abad, Julián 257, 259, 260, 261, 263, 264, 270, 293n, 295, 302, 310, 313, 314, 315, 326, 385n, 392, 403, 410n, 411, 412n, 433, 436, 461, 496n, 507, 540n, 560, 648n, 654, 667, 678, 780
- Martín Cordero, Juan 429
- Martín del Canto, Alonso 203-211
- Martín el Humano 27
- Martín González, J. J. 342n, 353
- Martín, Agnus 832, 837
- Martín, Domingo 512n
- Martin, Henri-Jean 255-256, 433, 486, 493
- Martin, Paul 252
- Martínez Alcalde, María José 560
- Martínez Alegría, Juan 428
- Martínez Cabezas, Diego, inquisidor 843n
- Martínez Cacharro, Pedro, canónigo 737n
- Martínez de Adurza, Juan, licenciado 857
- Martínez de Cantalapiedra, Martín 862, 863
- Martínez de Salamanca, Alonso, canónigo 737n
- Martínez de Salamanca, Antonio 324
- Martínez Díez, Gonzalo 735n, 744n, 760
- Martínez Hernández, Santiago 787n, 788n, 789n, 790n, 792n, 795n, 796n, 801
- Martínez Millán, José 733, 799
- Martínez Morellá, Rafael 355n
- Martínez Morellá, Vicente 355n, 361, 362
- Martínez Poveda, Paloma 364
- Martínez Ruiz, Juan 384n, 392, 408n, 433, 540n, 560
- Martínez San Pedro, Herederos del Dr. Rafael 355, 361
- Martínez Silíceo, Juan 768, 772
- Martínez, Alonso 856
- Martínez, Antonio 399n, 856
- Martínez, Francisco 557-558, 855
- Martínez, Sebastián 104n, 346
- Martins, José V. de Pina 256
- Martins, Maria Teresa Payan 256
- Mártir Rizo, Juan Pablo 688, 701
- Martirologio* 20
- Martorell, Francesc 529n
- Martorell, Juan 228n, 402

- Marzoli, Claudia 202n, 213  
 Mas, Diego 430  
 Mascarenhas, Leonor de 715  
 Matas Caballero, J. 292  
 MATÉLICA 88n  
 Mateu y Llopis 203n, 211n, 213  
 Matevat (Matevad, Mathevat, Mathevad, Matavat), dinastía/imprenta 521, 524, 527n, 529, 530, 532, 534, 536  
 Matevat, Caterina /Catalina 366, 522, 524, 525, 526  
 Matevat, Jaime (Jaume) 522, 523, 524, 525, 526, 527, 529, 531, 533, 536  
 Matevat, Paula 522, 526, 527  
 Matevat, Sebastián (Sebastià) 522, 523, 525, 526, 527, 529, 531, 533  
 Matevat, Sucesores de 526  
 Matienzo, Fray Juan de 348, 708  
 Matilla, José Manuel 525n, 538  
 Maximiliano I 27  
 Maximiliano II 724, 814  
 Mayans, Gregorio 328, 330, 336, 337  
 Mayer, A. L. 40n, 53  
 McDowell, Paula 406n, 433  
 McKerrow, Ronald B. 539, 560  
 McKitterick, David 560  
 Mead, Herman Ralph 258, 259, 260, 270  
 Medica, M. 24n, 53  
 Médicis, Cosme de 29  
 MEDINA DE POMAR 26, 43, 48-49  
 MEDINA DEL CAMPO 88n, 134, 205, 321, 322, 359, 852n, 855, 858, 859, 861n  
 Medina Guerra, Ana M<sup>a</sup>. 549n, 560  
 Medina, Alonso de, arcediano 725n  
 Medina, Diego de, de la Real Audiencia de Sevilla 131  
 Medina, Fernando de 142  
 Medina, M. A. 722n, 734  
 Medina, Pedro de 101-103, 116, 117, 166, 173, 719  
 Medrano, Juan de, alcalde 131  
 Mei, Girolamo 505  
 Mejía, Francisco 105, 156  
 Mejía, Pedro, 96, 104-106, 116, 123, 149, 156, 173, 230, 231n, 235, 763, 810, 818, 823, 845  
 MÉJICO 155, 159, 160, 658n, 841n  
 Melanchthon, Philip 503  
 Mele, Eugenio 726n, 733  
 Meléndez Valdés, Juan 671  
 Melgar, Alonso de 384  
 Melo, Francisco Manuel de 784, 787  
 Mellini, Gian Lorenzo 51  
*Memorial en fet...contra Jeroni Pintor...* 531  
 Mena, Hugo de 408n  
 Mena, Juan de 130, 166, 320, 788, 791  
 Menato, Marco 224n, 226n, 232, 233  
 Mendes, Francisco 222n  
 Mendes, Gracia Nasi (alias Beatriz de Luna) 222  
 Méndez Bejarano, Mario 91, 100, 101n, 106, 107, 109n, 116, 173  
 Mendieta, Pedro de 122  
 Mendoza y Sarmiento, familia de los 38  
 Mendoza, Fray Íñigo de 649n  
 Mendoza, Íñigo, arcediano del Alcor 736n  
 Mendoza, Mencía de 40-41, 63, 727  
 Menéndez Pelayo, Marcelino 671n  
 Menescal, Joan Pau 388  
 Merchán, Antonio 346  
*Merlín* 229  
 Messia de la Cerda, Reyes, licenciado 108, 117, 173  
 Mestrard, Thomas 387  
 Mestre, Antonio 329n, 331n, 336n, 337n, 340, 669, 678, 868  
 Mesué 756  
 Meun, Jean de 46  
 Mexía, Pedro, véase 'Mejía, Pedro'  
 Mey, familia 413  
 Mey, Aurelio 405  
 Mey, Joan 405, 409-414, 416, 417, 426  
 Mey, Juan Felipe 405, 409, 549, 550, 551, 552, 553, 558, 559, 818  
 Mey, Pedro Patricio 405, 409, 415, 427  
 Michael, Ian 177n  
 Michaëlis de Vasconcellos, Carolina 217n, 235  
 Michaud-Quantin, Pierre 748n, 760  
 MICHIGAN Universidad de Michigan, sig. PQ 6429.R5 A19, Special Collections Lib. (711 GL): 630n

- Miegge, Mario 237  
 Miglio, Luisa 199  
 MILÁN 20, 133, 225, 325, 793  
 Milano, Attilio 219n, 235  
 Millares Carlo, Agustín 101n, 135n, 136, 143n, 173, 305, 364, 662n, 678  
 Millares de Imperial y Gómez, Claudio 842n, 849  
 Millis, Guillermo de 322  
 Millis, Jerónimo de 858  
 Minjares, Juan de, maestro de la Lonja 110, 116, 167  
 Miquel y Planas, Ramón 640n, 641n, 646, 647, 650, 651n, 654  
 Miranda, Alberto 52  
*Misal* 20, 160, 513-514, 710, 752n, 754n  
 Misiti, Maria Cristina 324, 326  
 Miura Andrades, José M<sup>a</sup>. 174  
 MÓDENA 134  
 MODENA Biblioteca Estense di Modena 215, 216, 219n, 228; ms. α Q 8, 4: 217; α R 8, 15: 217; ms. α R 8, 9: 217n  
 Moderne, Jacques 485, 486, 491  
 Moilli, Bernardo 87n-88n  
 Moilli, Damiano 87n-88n  
 Molina, Gerónimo, notario 690n  
 Molina, Juan de 351, 714n  
 Molino del Paular 450  
 Moll, Jaime 328n, 333, 340, 353, 409, 410n, 433, 436n, 461, 540n, 541n, 543n, 550n, 551n, 560, 569n, 572, 627, 631, 637, 656, 658, 661, 662, 678, 823, 852n, 868  
 Monardes, Nicolás, médico 135, 173  
 Monardes, Niculoso de 127  
 Monasterio cartujo de Santa María de las Cuevas (Sevilla) 47, 99, 124, 138, 139, 146-148  
 Monasterio de El Escorial 132, 204  
 Monasterio de Guadalupe 132  
 Monasterio de la Cartuja de Sevilla 103  
 Monasterio de Nuestra Señora de Prado (Valladolid) 323  
 Monasterio de San Gonzalo de Salamanca 737, 739  
 Monasterio de San Isidoro del Campo (Sevilla) 102, 103-104, 128  
 Monasterio de San Jerónimo (Sevilla) 146n  
 Monasterio de San Millán de la Cogolla 67-77  
 Monasterio de San Zoilo de Carrión 736  
 Monasterio de Sant Cugat del Vallès 75  
 Monasterio de Santa María de Rotis (Matalica) 88n  
 Monasterio de Santiago de la Espada (Sevilla) 124, 131, 132  
 Monasterio de Santiponce 38  
 Monfort y Besades, Benito 327, 330, 332, 333, 334, 335, 337, 339, 340, 669, 670, 671, 672, 677  
 Monfort, Manuel 331  
 Monguía, Nicolás de 140  
 Monje Maté, M<sup>a</sup>. del Carmen 592  
 MONNÉTIER-LES-BAINS (Los Alpes) 253  
 Monpesat, Pere 358  
 Monroy, Gonzalo de 567  
 Montañés, Vicente 420, 421, 424  
 Montcada, familia de los 21  
 Monte Santa María, Marco del 323  
 Montefeltro, Federico de, duque de Urbino 18, 29  
 Montelauduno, Guillermo de 748  
 Monverde, Cristóbal Juan de 430-431  
 Montero Aroca, Juan 344n, 354  
 Montero Herrero, E. 602, 604  
 Monterroio, José 251  
 Monterroso Alvarado, Gabriel de 345, 352  
 Montesquieu 597, 598  
 MONTILLA 542  
 Montoto de Sedas, S. 259, 270  
 Montoto y Rautenstrauch, Luis 172  
 Montoya, Mariana de 365, 366, 368-378  
 MONTPELLIER 756, 758  
 MONTSERRAT Biblioteca de la Abadía, 308; DXX.4.26: 377-379  
 MONZÓN 134n, 715  
 Monzón, Pedro 418, 424  
 Moñino, José, conde de Floridablanca 329, 339  
 Mora, Francisco de 793

- Morales Borrero, Consolación 519n, 538, 868
- Morales Martínez, Alfredo J. 110n, 111n, 173
- Morales Padrón, Francisco 171, 174
- Morales, Alfredo 112
- Morales, Ambrosio de 146n, 150, 715, 772, 777
- Morales, Antonio de, jurado 129, 161, 162, 168
- Morales, Pedro de 127, 163
- Moreau, B. 482n, 493
- Moreira de Sá, Artur 247
- Morello, G. 19n, 53
- Moreni, Domenico 500n, 507
- Moreno Gallego, Valentín 436, 764n, 868
- Moreno, Doris 811, 822
- Moreno, Fernando, prior 131, 132
- Moreno, Francisco, esclavo 690
- Moreschini, Claudi 225n, 235
- Moreto, Baltasar 762
- Morga, Pedro de 138, 139
- Morgado, Alonso de 107-108
- Morisocete (Morisot, Morizot, Moritz), Luis de 724, 726
- Morison, Stanley 201n, 202n, 204n, 213, 214
- Morisse, Gérard 487n
- Moro, Antonio 730
- Morrás, María 823
- Morreale, Margherita 220n, 236, 655n, 678
- Mosé Arragel de Guadalajara 33, 36
- Mosquera de Figueroa, Cristóbal 107
- Moura, Cristóbal de 716, 727, 786
- Moureau, François 590, 625
- Mouren, Raphaële 495n, 497n, 498n, 505n, 507
- Mousouros, Marc 497
- Moya Matamoros, escribano 369
- Moyano Andrés, Isabel 259, 260, 261, 263, 264, 270, 560
- Mudarra, Alonso de 109, 165, 174
- Mugello, Dino de 747
- Mundó, A. M. 75, 78
- Muntaner, Ramón 412-413, 417
- Muñatones, Fray Juan de 708
- Muñoz Caravaca, Francisco 328, 329
- Muñoz Fernández, Ángela 432
- Muñoz Garnica, Manuel 170
- Muñoz y Romero, Tomás 688n, 701
- Muñoz y Soliva, Trifón 688, 701
- Muñoz, Alonso 690n
- Muñoz, Eustaquio 687, 688, 689-699
- Muñoz, Gil, canónigo 689
- Muñoz, Jerónimo 424
- Muñoz, Sancho 690
- Muñoz, Susana 367, 565
- Mur, Dalmau de, arzobispo de Tarragona 24
- MURCIA 409, 861n  
Biblioteca de la Provincia Franciscana de Cartagena 309
- Murcia, Domingo de 449n
- Murillo, Jerónimo 346
- Muro Orejón, Antonio 135n, 172
- Muschio, Andrea 227
- Musée 496, 497
- Mylne, Vivienne G. 837
- Nadal, Jordi 409n, 433
- Nader, Helen 726n
- NÁPOLES 46, 88n, 210n, 215, 216, 219, 324, 325, 761, 791  
Biblioteca Nacional 324
- Narbona, Eugenio 817
- Nascimento, Aires Augusto 68, 653n, 654
- NAVARRA 21, 342, 344, 464, 465, 466, 467, 478, 479, 480
- Navarra, Francisco de 419
- Navarro Brotóns, Víctor 684n, 701
- Navarro, maestro 692n
- Naveros, Jaime de 411
- Nazianze, Grégoire de 498
- Nebrija, Antonio de 203n, 211, 214, 323, 324, 425, 539, 545, 557, 708, 772
- Needham, Paul 72, 78
- Negrón, Luciano de, canónigo 104n, 112
- Negroni, Barbara de 256
- Neira, Francisco Antonio de 467, 469, 472
- Nerito, Francisco 293n

- Nero, Niccolò del 504, 505  
 NEUCHÂTEL 252  
   Bibl. Publ. Univ. 6318: 603; 29.7.02bis: 603  
 Neyla, María de 322  
 Nicolini da Sabbio, Giovanni Maria 221  
 Nieremberg, Juan Eusebio 762  
 Nieto Ibáñez, Jesús M<sup>a</sup>. 492  
 Nieto Jiménez, Lidio 541n, 560, 856n, 868  
 Nieto, Manuel 747n, 749n, 751n, 759  
 Niño Velázquez, Bartolomé, licenciado 123  
 Niño, Fernando 150  
 Niño, Pero 19  
 Nogués, Gabriel 533  
 Nogués, Rafael 522  
 Nola, Roberto de 130, 166  
 Nolahac, Pierre de 498n, 500n, 508  
*Nómina* 129, 161  
 Nordström, Car-Otto 34n, 53  
 Noris, Henrico, cardenal 848n  
 Norton, F. J. 295, 296, 302, 320, 321, 322, 323, 326, 393, 400n, 401n, 403, 514n, 518, 768, 769, 780  
*Notariatus ars* 134  
*Novísima recopilación de las Leyes de España* 92n, 174  
 NUEVA YORK, J. P. Morgan Library, ms. 1044: 47; ms. 922: 72  
   New York Public Library, Spencer Coll. / Span. 1511: 648n  
   The Hispanic Society 41, 642n, 645  
 Núñez Cabeza de Vaca, Alvar 712  
 Núñez de Guzmán, Hernán, el Pinciano 277n, 497n, 695n  
 Núñez, Jusepa, criada 855  
 Núñez, Pedro Juan 411, 412, 416, 417  
 Nuño Colón y Portugal, Pedro 629n  
 NUREMBERG 134  
 Nyon 590, 605, 606, 615, 624, 625n
- O'Neill, John 639n, 644n  
 Ocampo, Florián de 148  
 Ochoa de Alcalá, Juan 725n  
 Ochoa, Eugenio de 444n, 461
- Odriozola, Antonio 259, 264, 270, 768, 769, 780  
*Officium sacrorum Christi Jesu servatoris nostri vulnerum ax sacrorum scripturam monumentis* 425  
 Ogg, Oscar 202n, 214  
 Olea, Alfonso de 349  
 Oleyza y Olano, Antonio 351  
 Oliaraga, F., 601  
 Olid, Juan de 149  
 OLIVARES 121  
 Olivares Mendoza, Juan de, licenciado 161  
 Olivari, Michele 817, 823  
*Oliveros de Castilla* 402  
 Onís, Federico de 655n, 678  
 Onrubia de Mendoza, José 675, 678  
 Oñate, familia de los 564  
*Opere magnanime dei due Tristani* 229-230  
 OPORTO 244  
 OPPRECH 409  
 ORÁN 793  
 Orcel, Jacques Antoine 252  
*Ordenanzas reales* 130, 154, 805  
*Ordenanzas reales del Consejo de Indias* 347  
*Ordenanzas reales para la Casa de Contratación de Sevilla* 347  
*Ordinacions dels forments* 529  
 Ordóñez y Florez, Pedro, inquisidor 845n  
 Ordóñez, Pedro 707, 709, 710, 711, 713, 714, 715n, 718, 720n, 723  
 Orduna, Lilia de 229n, 234, 236  
 Orga y Ximeno, José Jaime de 327, 330, 336, 337, 338  
 Orga, dinastía/talleres de los 337, 339  
 Orga, José de 337, 338, 339  
 Orga, Tomás de 337, 338, 339  
 Orígenes 716  
 Orosio, Paulo 750, 760  
 Orsini, Fulvio 495n, 498, 500, 503, 506n  
 Orta, Alfonso de 409n  
 Ortalli, Gherardo 199  
 Ortega, Margarita 820, 823  
 Ortelio 798  
 Ortells Pérez, M<sup>a</sup>. Lutgarda 644n, 654  
 Ortiz de Montalván, Gonzalo 305, 315  
 Ortiz de Saravia, María 368

- Ortiz de Zúñiga, Diego 96n, 142, 174  
 Ortiz, Luis 796  
 Osley, A. S. 201n, 202n, 214  
 OSMA 724  
 Osorio de Castilla, Diego, arcediano 109  
 Osorio, Alonso, marqués de Astorga 730, 798n  
 Ossinger, Joannes Felix 227n, 236  
 Ostos, Pilar 178, 187  
 Osuna Rodríguez, María Inmaculada 721n, 734  
 Ovidio 710, 788, 815, 818, 835  
 OVIEDO 345  
     Biblioteca Universitaria 309  
 OXFORD, Bodleian Library, ms. Canon Misc. 443: 178n, 181n, 182n; ms. Savile 15: 178n, 181n, 182n  
     Corpus Christi College, ms. 151: 178n
- Pacato, Ottavio 504  
 Pace, V. 54  
 Pacheco, Francisco, canónigo 127, 142, 154  
 Pacheco, Francisco, licenciado 132  
 Pacheco, Francisco, pintor y literato 136, 174  
 Pacheco, Juan 786  
 Pachel, Leonardus 325  
 PADUA 133, 293n, 498  
 PAÍSES BAJOS 17, 18, 44, 50, 91, 201, 202n, 325, 330, 594, 856, 864  
 PAÍS VASCO, Biblioteca del Convento Franciscano de Zarauz 309  
 Palacios Fernández, Emilio 835, 837  
 Palacios, Álvaro de, inquisidor 658n  
 Palacios, Josep 642n, 648n, 650n, 654  
 Palafox, Juan de 557n, 558  
 Palatino, Giovanni Battista 202, 208, 209, 211  
 Palau Dulcet, Agustín 218n, 222n, 223n, 225n, 226n, 227n, 231n, 236, 258, 259, 260, 265, 270, 295, 302, 357n, 359, 364, 375, 379, 405n, 410n, 411n, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 433, 520n, 529n, 530n, 531n, 536n, 538, 646n, 659n, 661n, 662n, 671n, 678
- PALENCIA 739  
 Palencia, Alonso de 122, 147, 157, 277n, 769, 772, 776  
 Palencia, Lope de 108, 117  
 Palencia, Rodrigo de 748, 752, 758  
 PALERMO Biblioteca Comunale 649n  
 Palma Chaguaceda, Antonio 115n, 135n, 174  
 PALMA DE MALLORCA 367, 552n  
     Biblioteca Pública del Estado, 358n; sig. 17922-25: 611  
     *Palmerin de Inghilterra* 229  
     *Palmerin de Oliva* 229  
 Palmireno, Juan Lorenzo 419, 420, 421, 422, 424, 425, 426, 427, 428, 817  
 Palmireno, Juan Pedro 422  
 Palomeque, Alonso Manuel 670n  
 Palos, Joan Lluís 530n, 538  
 Pallarés Jiménez, Miguel Ángel 509n, 510n, 511n, 512n, 518, 519  
 PAMPLONA 367, 464, 467, 470, 473, 477, 479  
 Panizza, Valente 224  
 Pantaleón de Ribera, Anastasio 792  
 Paolo III, papa 221  
 Papagno, Giuseppe 232  
 PAPHOS 829  
 Pardo Tomás, José 699n, 701, 807, 823, 840, 850, 854n, 868  
 Pardo, M<sup>a</sup>. Luisa 178, 187  
 Paredes, Alonso Víctor de 333, 340, 520n, 541, 542, 543, 549, 550, 551, 552n, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 816, 823  
 Paredes, maestrescuela y arcipreste 736n  
 Pareja, María de 369  
 PARÍS 20, 25, 27, 47, 252, 293n, 329, 385, 481, 482, 486, 498, 499, 504, 697, 756, 758, 829  
     Bibliothèque Nationale de France 311, 312, 488; ms. Rothschild 2529: 27; R. 7926: 614; 27798quinquies: 612; D. 27791: 608; D. 27795: 610;

- D. 27798 quater: 612; D. 27798bis: 612; D. 27798ter: 612; D. 86567: 612; G 28092 (t. 6): 603; G 28096-28101: 603; G 28096-28101: 603; R. 18542: 608; R. 18543: 608; R. 18544: 608; R. 18546: 610; R. 18547: 610; R. 18989: 610; R. 19168: 611, 617; R. 19480: 609; R. 19481: 609; R. 19590: 607, 615; R. 19616: 613; R. 19617: 613; R. 19618: 613; R. 19620: 613; R. 19621: 613; R. 19622: 613; R. 19623: 613; R. 24440: 614; R. 24441: 614; R. 24444: 614; R. 24445: 614; R. 30561: 607, 616; R. 30564: 608; R. 30568: 614; R. 30569: 614; R. 30570: 614; Rés. OC-8: 649; Rés.P.YG.II: 645, 646; sig. X 1465: 549n
- Paris e Viana* 402
- Parkes, Malcolm 198
- Parkinson, Stephen 177n
- PARMA 134
- Parmentier, M. 491
- Parsaforesto* 229
- Pascual Barea, J. 292
- Pascual, José Antonio 432, 674, 678
- Pasio Duorum* 411n
- Pasquier, Pedro 466
- Pastor, Juan, notario 514, 516-517
- Pathie, Rogier 711
- Pau, Jeroni 273n-274n, 276
- Pausanias 771
- PAVÍA 320, 321
- Pavoni, Giuseppe 323
- Payen, Thibaud 388
- Paz y Mélia, Antonio 22, 650n, 654
- Paz, Cristóbal de 345, 349
- Paz, Tomás de 745n
- Pedraza Gracia, Manuel José 514n, 518
- Pedraza, Juan de 423
- Pedro Afán de Ribera, señor de la Torre 119-120, 123
- Pedro de Limoges 751, 758
- Pedro de Toledo o Maestro de los Cipreses 38, 40, 50
- Pedro I, el Cruel 22
- Pedro IV, el Ceremonioso, rey de Aragón 125n, 709
- Pedro, conde de Barcelos 129
- Peirats, Anna Isabel 650n, 651, 654
- PEKÍN 829
- Peleguer, Manuel 327, 334, 335, 336, 339
- Peleguer, Manuel, hijo 334, 335
- Péligry, Christian 519n, 538
- Pellechet, Marie 258, 270
- Pellicer de Ossau, José 762
- Penney, Clara-Louisa 644n, 654
- Peña Díaz, Manuel 175, 357, 364, 390n, 392, 533, 537, 663n, 679, 806, 808, 812n, 813, 814n, 818n, 820, 823-824, 868
- Peñafiel, Pedro Alonso de, canónigo 736n
- PENÍSCOLA 24
- Pepe, Inoria 101n, 115n, 135n, 136n, 143n, 144n, 146n, 147n, 149n, 150n, 174
- Pepys, Samuel 821
- PERALADA 535
- Peralta, Gastón de, marqués de Falces 723
- Peraud, Guillermo de 745
- Peraza, Luis de, bachiller 89, 99-101, 149, 174
- Pereda, Felipe 698, 701
- Pereda, Mariana de 368
- Pereira, Pedro 572
- Pérez Bayer, Francisco 332
- Pérez de Guzmán, Alonso, IV duque de Medina Sidonia 102, 107
- Pérez de Guzmán, Fernán 22, 130, 158, 776, 791
- Pérez de Guzmán, Juan Alonso, III duque de Medina Sidonia 120, 123, 128, 152, 153, 154, 155, 158, 160, 161, 163, 165, 167
- Pérez de Guzmán, Juan Alonso, VI duque de Medina Sidonia, conde de Niebla 121-122
- Pérez de Mesa, Diego 116
- Pérez de Moya, Juan 436-460, 461
- Pérez de Nájera, Francisco 545
- Pérez de Oliva, Fernán 145, 158, 698, 701
- Pérez de Sotomayor, Juan 161
- Pérez de Vargas, Bernardo 722

- Pérez Gómez, A. 649n, 654  
 Pérez González, Silvia M<sup>a</sup>. 174  
 Pérez Goyena, Antonio 467n, 470n, 471n, 480  
 Pérez Juan, Ximón 720  
 Pérez Navarro, Bartolomé, caballero veinticuatro 100n, 114  
 Pérez Rioja, José Antonio 544n, 549n, 560  
 Pérez Sánchez, A. E. 40n, 53  
 Pérez Villanueva, Joaquín 174  
 Pérez, Alonso 420  
 Pérez, Alonso, clérigo 88n  
 Pérez, Antonio 725, 726  
 Pérez, Gonzalo 709, 725, 726, 729, 731  
 Pérez, María 367  
 Pérez, Martín 748, 758  
 Perier, Juan 865  
 Perna, Lucquois Pietro 499  
 PERPIÑAN 399, 535  
 Perrenot, Antonio, cardenal Granvela 497-498  
 Persio 275  
 PERÚ 839, 845  
 PERUGIA 134  
 Pescioni, Andrea 110, 138, 322  
 Petrarca, Francesco 29, 45, 57, 216, 280n, 772, 788, 791, 795  
 Petras, Ramón de 649n  
 Petrella, Giancarlo 228n, 236  
 Petroski, Henri 821n, 824  
 Petrucci, Armando 88, 174, 193, 198, 200, 204n, 214  
 Pettas, William A. 320, 500n, 508  
 Phébus, Gastón 47  
 Phyrus, Didacus (Pires, Diogo) 220, 221  
 Piacentini, Paola 497n, 508  
 PIAMONTE 20, 231n, 261, 320  
 Piamonte, Nicolás de 321  
 Picart, Martín Francisco 468, 473, 475, 477  
 Pichardo Vinuesa, Antonio 344-345, 351, 352  
 Pigna, Giambattista 218, 225, 231  
 Pimentel, Alonso, V conde de Benavente 41  
 Pimentel, Rodrigo Alonso, II conde de Benavente 22, 33, 47  
 Pincio, Aurelio 325  
 Pineda, Juan de 842  
 Pinta Llorente, Miguel de 831, 861n, 863n, 866n, 868  
 Pinto Crespo, Virgilio 92n, 174, 806, 824, 841n, 845, 850  
 Piñero Ramírez, Pedro M. 174  
 Pisa, Hugutio de 744  
 Pitarch, Vicent 653  
 Pittia, Sylvie 507  
 Planas, J. 26n, 53  
 Planes, Tomás 331  
 Plantino, Cristóbal 498, 506, 569, 659n, 861  
 Plantino-Moreto, Talleres 330, 331  
 Platea, Johannes de 127  
 Platón 31, 35, 59, 505  
 Plinio 776  
 Plomteux, Clément 597, 598, 599, 600, 602  
 Plutarco 506, 724, 771, 818  
 POBLET 27  
 POIO DE S. JOAN 134n  
 Poirot, Hercule 590  
 Poitrineau, A. 409n, 433  
 Polain, Marie-Louis 311, 316  
 Poliziano 275, 280  
 Polo, maestro 692n  
 POLONIA 385  
 Polono, Estanislao 258, 259, 261, 263, 320  
 Polvara, Attilio 216n, 237  
 Pompeyo 729  
 Ponce de León, familia de los 39  
 Ponce de León, Fray Basilio 667  
 Ponce, Jaime 121  
 Ponce, Sebastián, maestrescuela y canónigo 160  
*Poncella de Francia, La* 127  
 Poncio Pineda, Juan Bautista 424  
 Ponzio 225  
*Por la ciudad de Barcelona y Francisco Sossies...* 531  
 Porrals de Saboya, Tomás 467  
 Porras, Alonso de 310  
 Porras, Juan de 296

- Portela Silva, María José 860n, 861n, 865n, 867
- Porter, Roy 825, 837
- Portinatiis, Dionysius de 162
- Portocarrero, Alonso, marqués de Barcarrota 782
- Portocarrero, Pedro, obispo de Córdoba 658, 668
- Portonariis, familia de los 320, 859, 861
- Portonariis, Andrea de 320, 356, 359, 859
- Portonariis, Domingo de 320, 359
- Portonariis, Gaspar de 320, 859
- Portonariis, Simón de 320, 860
- Portonariis, Vicente de 320
- Portosillas, Fray Alonso de 737n
- PORTUGAL 18, 222n, 241, 243, 244, 303, 385, 715, 782
- Postel-Lecocq, Sylvie 406n, 433
- Powell, Roger 68
- Pozo, Gómez del, doctor 847
- Pozuelo Yvancos, José María 544n, 560
- Práctica y ejercicio espiritual de vna sierva de Dios...* 428, 431
- Pradell, Eudaldo 329
- Prado, Luis 663
- PRAGA 20
- Pragmática Real ab la qual sa magestat dona facultat a qualsevol persona pera que pugua aportar, y fer aportar a la present ciutat de Valencia totes y qualssuol coses, robes, sedes, y altres qualsseuol mercaderies...* 431
- PRATOVECCHIO 29
- Premática de Su Majestad por la qual revoca las mercedes de minas* 347
- Premática del obraje de los paños* 347
- Premática en la que se sube el precio del trigo a diez y ocho reales la hanega, y la de cebada a nueve reales* 347
- Premática en que se prohíbe andar los hombres en silla de mano* 347
- Premática en que Su Majestad manda que la moneda de vellón grueso se reduzga a la quarta parte* 347
- Premática para que los estudiantes cursen en las Universidad destos reynos ocho meses en cada un año y no cursando no se puedan graduar de Bachilleres* 347
- Premática para que... no se pueda traer en vestidos ni traje alguno bordados... ni guarnición alguna de abalorio* 347
- Premática por la que se prohíbe matar corderos por tiempo de quatro años* 347
- Premática sobre la impresión de libros* 347
- Prieto Bernabé, José Manuel 364
- Prieto, Félix 571
- Prieto, Tomás 571
- Prior, Mary 406n, 433
- Privilegio del rey Ramiro y de los votos de Sanctiago con la confirmación del papa Celestino* 347
- Prizer, W. F. 216n, 236
- Procter, Evelyn S. 178n, 187
- Prohibicio y edicte Real, sobre la delacio de tot genero de armes* 425
- Proverbios de Salomón* 154
- Provisión real sobre la creación de molinos de papel en Salamanca...* 566, 573-574
- Prudencio 276
- Ptolomeo 755
- PUEBLA DE GUADALUPE 343
- PUERTO DE SANTA MARÍA 114n
- Puerto, Alfonso del 399n
- Pujol, Emilio 174
- Pulgar, Fernando de 133, 147, 158, 159, 719
- Pulman, Juan 666
- Putain errante, La* 829
- Pym, Anthony 184, 187
- Quattrucci, Mario 224n, 236
- Quesada, Fernando de, capitán 372
- Quesada, María de 372
- Quesnel, Petrus de 740, 747
- Quevedo, Francisco de 782, 784, 786, 787, 797n, 801
- Quijote* 394, 526, 664, 797, 808
- Quilis, Antonio 214
- Quintana, Jerónimo de 711
- Quintanilla Raso, M<sup>a</sup>. Concepción 22, 41n, 53, 120n, 129n, 173
- Quintiliano 203n

- Quiñones, María de 367, 855  
 Quiroga, Gaspar de, cardenal 785, 842  
 Quondam, Amadeo 232
- Rabut, René 384, 408n  
 Rada, Martín José de 476  
 Ràfols, Josep F. 526n, 538  
 Ramírez de Arellano, Rafael 767n, 780  
 Ramírez de Arroyo, Antonia, viuda (*¿de Diego Cusío?*) 668-669  
 Ramírez de Guzmán, Juan 120  
 Ramírez de Prado, Alonso 764n  
 Ramírez de Prado, Lorenzo 146n, 761-778  
 Ramírez de Villaescusa, Diego 685, 692n  
 Ramírez, Antonia 367, 565  
 Ramírez, Antonio 857  
 Ramírez, doctor 658, 662n, 663  
 Ramírez, Francisco 658n  
 Ramon, Antoni, alias 'Corró' 522  
 Ramus 499  
 RASCAFRÍA 450  
 Ratdolt, Erhard 177n, 181n  
 Raynal, Guillaume-Thomas 597-598, 602  
 Real Colegio de los Jesuitas de Madrid 564  
*Real Pragmatica ab la qual esta proueyt que los qui hauran delinquit en vn Regene puixen esser castigats en altre* 431  
*Real Pragmática hecha, y agora nueuamente renouada, y añadida por... don Francisco de Moncada...* 429-430  
*Real Pragmatica y Edicte... sobre la expulsio, y persecucio dels bandolers, lladres...* 430  
 Real Prevere, Tomás 412, 416  
*Reals Pragmatiques concnerns al orde de la Real Audiencia del Regne de Valencia, y altres coses del bon govern...* 431  
 Rebollo, García, clérigo 737n  
 Recasens, familia de los 21  
 Redin, Juan 349  
 Redondo, Augustin 231n, 236, 780, 801  
 Regemorter, Berthe van 68  
 REGGIO NELL'EMILIA 134  
 Regla de la Orden de Santiago de la Espada 166
- Regnier, Isabel (Isabel Sandre o Sander) 386-391  
 Regnier, Pierre (Pere Rayner; Pierre Francés; Pierre Bofin, Bouffine o Bossin) 385-391  
 Régo, Raul 256  
 Reichling, Dietrich 258, 271, 304  
 Reidy, Denis V. 493  
 Reinhardt, Klaus 752n, 760  
*Relación de la ciudad de Salamanca* 567-568, 575-581  
*Relación de los viajes de los RR CC* 709  
 Renaudot 533  
 Renaut, André 857  
 Renaut, Joan 857  
 RENNES 387  
 Renouard, A. A. 320  
 Renouard, Philippe 482n, 483n, 493  
*Repartimiento de toda la tierra de Sevilla a 200 caballeros* 133, 148, 154  
*Repertorio de leyes de todos los reynos de Castilla abreviadas y reduzidas* 347  
 Resch, Conrad 482  
*Revelaciones de Santa Brígida, Las* 133, 164  
 Rey de Artieda, Andrés 426, 430  
 Rey, Georges 252  
 Rey, Pierre 252  
 Reycend, Jean Baptiste 252  
 Reycend, Joseph 252  
 Reyes Cano, Rogelio 174  
 Reyes Católicos 36, 47, 51, 129, 140, 263, 344, 713, 719, 731  
 Reyes, Beatriz de los 131n  
 Ribeiro, Bernardim 223, 236  
 Ribelles Comín, José 422, 433, 646, 647, 651, 654  
 Ribera de Andalucía, familia de los 47  
 Ribera de Toledo, familia de los 36  
 Ribera, Diego de, obispo de Segovia 321  
 Ricard, tipógrafo 328  
 Ricci, Bartolomeo 228  
 Rico, Francisco 222n, 234, 236, 273, 280n, 292, 435n, 436n, 461, 462, 541n, 560, 637, 674, 679, 736n, 744n, 760  
 Richelieu 533  
*Rideau levé, ou l'éducation de Laure, La* 830

- Riera, Miguel 323, 324  
 Riesgo Bravo, Fulgencio 295, 302  
 Rigijs, Ludovicus 144, 153  
 RÍN 483  
 Rinaldi, Orazio 226  
 Río, Baltasar del, obispo de Escalas 106  
 Riquer, Martí de 274n, 641n, 654  
 Ritrovato, Salvatore 225n, 236  
 Rivarola, José Luis 674, 679  
 Rivas, Gaspar de 858  
 Rivera, Javier 169  
 Rivero, Carlos del 444, 462  
 Rizzo, Silvia 234  
 Robertis, Domenico de 104n, 322  
 Robles, Bartolomé 858n  
 Robles, Diego de 858  
 Robles, Juan de 541n, 559  
 Roca, Lope de 641  
 Roca, Pedro 122n, 147n, 174  
 Rodrigo Borgia, Papa 274  
 Rodrigues, António Gonçalves 256  
 Rodrigues, Graça Almeida 256  
 Rodríguez Baltodano Prieto de Tobar, Diego 106n  
 Rodríguez Cancho, Miguel 824  
 Rodríguez Dávalos, Antonio 714n  
 Rodríguez de Almela, Diego 321  
 Rodríguez de Dueñas, Juan, licenciado 737n  
 Rodríguez de la Flor, Fernando 817, 824  
 Rodríguez de Rentero, Teodoro 830  
 Rodríguez del Barrio, Alonso 853, 856  
 Rodríguez Marín, Francisco 100n, 175, 721n, 734  
 Rodríguez Mariño, María 119  
 Rodríguez Peregrina, E. 780  
 Rodríguez, Alonso 856  
 Rodríguez, Elena E. 178, 187  
 Rodríguez, Gaspar 349  
 Rodríguez, Juan 858  
 Rodríguez-Moñino, Antonio 148n, 175, 422, 430, 434, 764, 765, 768, 771, 778, 780  
 Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique 572, 573n, 700, 779  
 Roig, Jaume 639-652  
 Rojas Zorrilla, Francisco de 627-636  
 Rojas, Antonio de 707  
 Rojas, Francisco de, marqués de Poza 781n  
 Rojo Vega, Anastasio 670n, 677, 679, 796n, 801  
 ROMA 112, 120, 133, 227, 252, 322, 324, 325, 343, 497, 498, 500, 503, 686, 767, 795  
 Biblioteca Ambrosiana 95  
 Biblioteca Vaticana, 95, 498; Vat. Lat. 4806: 640n; Vat. Lat. 6178: 497n; ms. Palat. Lat. 1370: 178n, 184n; The Barberini Collection, sig. STAMP.BARB.KKK VII: 632n  
 Biblioteca Nacional de Roma 324  
 Biblioteca Sportiva Nazionale 232n  
 Biblioteca de los Medici 231n  
 Roma, Gil de 26-27, 31-32, 35, 56, 60, 119-120, 123, 125n, 738, 746  
 Román de Aulestia, Miguel 846, 850  
 Román de la Higuera, Jerónimo 765, 768  
 Romeo, Juan María 468  
 Romeu, Jaime 533  
 Roncaglia, Aurelio 215n, 236  
 Rooses, Max 498n, 506n, 508  
 Roquito, esclavo 690  
 Rosa, Alberto Asor 235  
 Rose, R. Selden 726n, 734  
 Rosell, Pere Joan 530, 531  
 Rosenblat, Ángel 551n, 558, 560  
 Roseo da Fabriano, Mambrino 230  
 Rossell, Joan Francesc 523n  
 Rossi, Francesco 218  
 Roth, Cecil 220n, 221n, 222n, 223n, 236  
 Roth, Norman 187  
 Rothschild, James A. 17  
 ROUEN 591, 593  
 Roure, Andreu 530n  
 Rousseau, Pierre 600  
 Roux, Jean le 387, 388  
 Roux, Nicholas le 387  
 Roux, Philippe 593, 594, 595, 596  
 ROVIGO Biblioteca della Academia dei Concordi, ms. 212: 37-38  
 Rozzo, Ugo 824  
 RUÁN 387, 388

- Ruano de la Haza, José M. 628n, 637  
 Ruano, Fernando 201n  
 Rubí, Basili de 536n, 538  
 Rubiños, Alonso de 294n  
 Rubió i Balaguer, Jordi 273n, 357, 364, 403, 653n, 654  
 Rucquoi, Adeline 170  
 Rueda, Juan de 345  
 Rueda, Lope de 425  
 Ruffini, Graziano 323, 326  
 Ruis, Luis 690n  
 Ruiz Asencio, José Manuel 742, 743n, 744n, 745n, 746n, 747n, 748n, 749n, 750n, 751n, 752n, 753n, 754n, 755n, 756n, 757n, 760  
 Ruiz de Alcaraz, Pedro 820  
 Ruiz de Angulo, Juan 722, 723  
 Ruiz de Elvira, Isabel 558n, 560  
 Ruiz Fidalgo, Lorenzo 296n, 302, 320, 403, 543n, 560, 657n, 659, 661, 663, 665, 666, 669, 679, 859n, 865n, 868  
 Ruiz García, Elisa 67, 68, 70, 71, 75, 77, 78  
 Ruiz II, Hernán 110, 116, 169, 175  
 Ruiz, Alonso 690n  
 Ruiz, Ana 209  
 Rummel, E. 819n, 824  
 Rundine, Angelo 807, 824  
 Rundle, David 177n  
 Rupescissa, Giovanni da 775n  
 Ruppel, Aloys 258, 259, 260, 261, 264, 265, 271  
 Rusconi, Roberto 174  
 Rypins, Stanley 220n, 236
- Saavedra, María de 131n  
 SABOYA 20  
*Sacras* 160  
*Sacratisymos mysterios de la misa* 166  
 Saenger, Paul 195, 198, 200  
 Sáez Guillén, José F. 95n, 133n, 151n, 170, 175, 275n  
 Sainz de Robles, Federico Carlos 222n, 230n, 231n, 236  
 Sáinz Rodríguez, Pedro 657n, 676, 679  
 Sal, Diego Nicolás de la 100n  
 Sal, Fernando de la, caballero veinticuatro 100n  
 Sala, Gaspar 536  
 Sala, Lidia 560  
 SALAMANCA 134, 177n, 198, 221, 276, 294, 319, 321, 322, 342, 343, 344, 345, 356, 359, 367, 394, 437, 445, 509, 548, 549, 564, 566, 568, 570, 571, 624n, 659n, 661, 663, 665, 666, 667, 668, 673, 674, 692n, 762, 766, 771, 853, 855, 856, 857, 858, 861, 864  
 Biblioteca General de la Universidad de Salamanca 32, 294, 295, 667, 683, 684, 685, 693, 765, 773; ms. 207: 46; ms. 1743: 775; ms. 1889: 684-687, 695-697; ms. 2108: 775 ; ms. 2282: 767, 768n, 770n; ms. 2285: 761n; ms. 2289: 762n; ms. 2579: 775; ms. 2598: 762n; Inc. 217 (1): 686; Impr. 2874: 766; Impr. 4259: 700n; Impr. 12868: 697, 698n; Impr. 21129: 669; Impr. 21129: 669; Impr. 32729: 699; Impr. 36593: 687, 698n, 702; Impr. 43248: 766; Impr. 51459: 669; Impr. 51459: 669  
 Salas Barbadillo, Alonso 762, 791  
 Salas, Antonio de 790  
 Salazar y Mendoza, Pedro 789  
 Salazar, Jerónimo de 855  
 Salcedo, Atanasio 686  
 Salinas, Diego de 104  
*Salterio* 20, 39, 129, 160, 740, 753  
*Salterio griego* 160  
*Salterio sevillano* 127, 160  
*Salterio sirioarábigo* 160  
*Salterio y Horas de Bernal Martorell* 40  
 Salustio 745, 772  
 SALUZZO 231n  
 Salvá y Mallén, Pedro 405, 412n, 417, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 426, 428, 429, 434, 646, 647, 650, 654  
 Salvá y Pidal, Miguel, marqués de Pidal 706, 724n, 727, 734  
 Salvago, Lazaro 322, 323  
 Salzedo Aguirre, Gaspar 373

- Salzedo, Diego de, prior de San Ildefonso 369
- Samaniego, Félix María 332, 834, 835
- San Amando, Juan de 756, 757n
- SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA 857
- San Geminiano, Domingo de 748
- San Jerónimo, Andrés de, rector 132
- San Jerónimo, Fray Simón de 103
- San José Lera, Javier 674, 679
- San José, Diego de 564n
- SAN MARINO (California), Henry E. Huntington Library 258, 259, 260, 261, 262, 265, 266-268
- San Martín, Fermín de 475n
- San Pedro, Diego de 228n, 649n, 719
- San Pedro, Juan de 230
- SAN SEBASTIÁN 367
- Sanahuja, Antonio 409n
- Sánchez Belda, Luis 306
- Sánchez Calderón, Cristóbal, inquisidor 843n
- Sánchez Cobos, María Dolores 365n, 379
- Sánchez Cortés, Isabel 856
- Sánchez de Arbustante, Fray Manuel 550n, 557
- Sánchez de Arévalo, Rodrigo, alcaide del castillo de Santagnelo y obispo de Zamora 44
- Sánchez de Cantalapiedra, Diego 310
- Sánchez de Carranza, Jerónimo, gobernador y capitán general 90, 91, 107, 112
- Sánchez de Córdoba, Gonzalo, arcediano 159, 160
- Sánchez de la Hinojosa, Francisco 855
- Sánchez de Mora, Alonso 131, 132
- Sánchez Herrero, José 174
- Sánchez Mariana, Manuel 23, 30n, 43n, 53, 179, 187, 777, 780
- Sánchez Rojas, José 234
- Sánchez Salor, Eustaquio 760, 780
- Sánchez Saus, Rafael 120n, 175
- Sánchez, Francisco 450
- Sánchez, José 793n, 801
- Sánchez, Juan Manuel 294n, 302, 514n, 518
- Sánchez, Luis 346, 545, 550, 552, 563, 790, 791, 854
- Sánchez, Margarita 368
- Sánchez, Mari 690
- Sánchez, Martín 127
- Sánchez-Montes González, Francisco 733, 800
- Sancho, Francisco, inquisidor 862
- Sandoval y Rojas, Francisco de, duque de Lerma 761n, 798
- Sandoval, Diego de, conde de Saldaña 792
- Sandoval, Fray Pedro de 105
- SANLÚCAR DE BARRAMEDA 91, 122
- SAN MILLÁN DE LA COGOLLA Biblioteca del Convento de San Millán de la Cogolla 309
- Sans i Travé, Josep Maria 537
- Sansovino, Francesco 222, 231n
- Santa Cruz Carcamo, Juan de 411n
- Santa Cruz, Alonso de 106, 116, 117, 163, 167, 175, 716, 717, 719
- Santa Cruz, familia de los 564
- Santa Cruz, Melchor de 815
- Santa María, Fray Antonio de 809, 824
- Santamaría, Pablo de 752, 758
- SANTANDER 728
- SANTADER Biblioteca Menéndez Pelayo 307, 662, 667; ms. 268: 648n Biblioteca Menéndez Pelayo 307
- Santelices, Juan de, del Consejo Real de Castilla 96
- Santi, V. 217n, 236
- SANTIAGO DE COMPOSTELA 39, 119n Biblioteca Universitaria 377-379
- Santiago Páez, Elena 322, 326
- Santiago, Horacio 752n, 760
- Santiago, Ramón 539, 548n, 550n, 553n, 557n, 560, 675, 679
- Santonja, Gonzalo 544n, 560
- Santoro, Marco 326
- Santos e Souza, Verissimo dos 205
- Santoyo, J. C. 822
- Sanz Hermida, Jacobo 565n, 570n, 572, 778, 780, 824
- Sanz Serrano, Anselmo 687n, 701
- Sanz y Díaz, Clementino 689n, 701

- Sapera, Francisco 522  
 Sapera, Joan 522, 533n  
 Sapera, Ramón 522  
 Saraiva, António José 256  
 Saravia, Martín de 349  
 Sardi, Alessandro 228-232  
 Sarmiento de Acuña, Diego, conde de Gondomar 777n, 790, 792, 793, 795, 798n  
 Sarriá Rueda, Amalia 537  
 Sastre, Lázaro 861n, 868  
 Saura, Miguel 417, 425  
 SAVONA 134  
 Saxoferrato, Bartolo de 740, 749  
 Scalon, Cesare 200  
 Scaramuzza, Vidoni 231n, 236  
 Scinzenzeler, Giovann' Angelo 325  
 Scio de San Miguel, Felipe 339  
 Scioppio, Gaspare 225  
 Schäfer, Ernst Hermann Johann 386n, 392  
 Schiff, Mario 22, 30n, 31, 42n, 45n, 46, 53  
 Schoeffler, Pedro 87n  
 Schongauer, Martin 50  
 Schreiber, Fred 493  
 Schwarzbach, B. E. 237  
 Schwarzfuchs, Lyse 483, 493  
 Sebastián de Portugal, rey 713  
 Sebastián Mediavilla, Fidel 541n, 560  
*Secreta secretorum* 127  
 Sedacina, Guillermo 134  
 SEGOVIA 321  
     Biblioteca de la Academia de Artillería, sig. 64-1-29133-38: 602-603  
 Segre, Renata 220n, 221n, 222n, 236  
 Seguera, Fray Juan de 725n  
 Seguí Estevan, J. 619  
 Seguiso, Enrique de 740  
 Segura, Bartolomé 399n  
 Segura, Juan 411n, 446, 447  
 Segura, Luis de 861n  
 Segusia (o Susa), Enrique de 747, 758  
 Seidel, Silvana 811, 824  
 Sem Tob 166  
 Sempere, Andrés 411, 418, 426, 430  
 Semple de Tovar, Andrés 845  
 Séneca 35, 44-45, 145, 152, 166, 788  
*Sentencia arbitral donada e promulgada en les obres de murs e valls...* 430  
 SEO D'URGELL, Biblioteca de la Catedral 72, 307  
 Sephiha, Haïm Vidal 237  
 Sepúlveda, fray Jerónimo de 132, 175  
 Sepúlveda, Juan Ginés de 769, 770, 772, 780  
 Serra i Serra, Griselda 532n, 534, 538  
 Serrano i Morales, José Enrique 333n, 340, 400n, 403, 410, 412, 413n, 414, 415, 423, 426, 427, 428, 429, 430, 434, 670n, 671, 672, 679  
 Serrano, J. 40n, 53  
 Serres, Jean 505  
 Sese Alegre, José María 474n, 480  
 Sessa, familia de los 564  
 SEVILLA 87, 88, 89, 93, 94, 97, 99, 102, 104n, 105, 108, 109, 114n, 115, 119, 120, 121, 122, 127, 128, 132, 133, 135, 136, 138, 140, 142, 151, 159, 263, 320, 321, 366, 367, 383, 394, 551, 629, 697, 769, 772, 846, 855, 862  
     Archivo Catedralicio, sección Mesa Capitular, Tumbo A y B, libro 1474 y 1475: 140, 145; sección Secretaría, libro 373 (ms.) y libros 375/7 (impreso): 140; Sec. Secretaría, libro 373: 140, 145  
     Archivo General de Indias: Patronato 260, nº 2: 107  
     Archivo Histórico Provincial: leg. 12530: 91  
     Archivo Municipal: ms. 3/67: 100n; Sec. 11, tomo 16, doc. nº. 48: 103n; Sec. 1, carpeta 4: 140, 145  
     Biblioteca Capitular y Colombina 92, 124, 140, 143-145, 294n, 307, 309, 323; ms. 5-1-21: 144; ms. 5-2-21: 144; ms. 5-3-25 (20): 98n; mss. 5-4-46 & 5-4-46bis: 134; ms. 5-5-6: 144; ms. 5-6-22: 144; ms. 7-5-29: 144; ms. 10-1-3: 98; ms. 10-1-3D: 98; ms. 10-1-4: 98; ms. 10-1D-5: 98; ms. 10-1D-7: 98; ms. 10-1D-8: 98n; mss. 10-1-1, 10-1D-6 & 10-1D-9: 98n; mss.

- 10-1-1D & 10-1-2D: 98; mss. 10-1-2 & 10-1D-3: 98; mss. 10-1-5 & 10-1-5bis: 98; ms. 56-3-12: 123; ms. 56-5-10: 133n; ms. 56-5-4: 92-93; ms. 56-5-5: 166; ms. 57-1-8: 156; ms. 57-3-16: 136; ms. 57-3-33: 101, 150n; ms. 57-5-29/30: 100n; ms. 57-5-43: 157n; ms. 57-6-34: 99, 100n; ms. 57-6-40: 120n; ms. 58-1-13: 95-96 ; ms. 58-1-8: 103; ms. 58-2-39: 107; ms. 58-3-25: 101; ms. 58-3-46: 123; ms. 58-5-28: 102, 104, 114, 117; ms. 58-5-41: 114, 141n; ms. 59-1-3: 114; ms. 59-2-19: 103; ms. 59-2-2: 101-102, 173; ms. 59-3-25: 108; ms. 59-4-16: 122; ms. 59-4-17: 125n, 139; ms. 65-6-15: 104; Fondo Seminario, ms. 4: 95; Fondo Seminario, ms. 7: 95  
Biblioteca General de la Universitaria de Sevilla: ms. 332/136: 100n; ms. 332/131: 125n; ms. 331-143: 125n; ms. 332 / 145-149: 40
- Sevilla, Fray Ignacio de 102
- Sforza, Galeazzo Maria 41
- Shaw, David 482n, 485n, 493
- Signes Codoñer, Juan 700
- Sigonio, Carlo 498, 500
- SIGÜENZA 50, 95n
- Sigüenza, Fray José de 815
- Silber, Marcellus, alias Franck 325
- Silva y Mendoza, Diego de, duque de Francavilla 729
- Silva, Juan de, conde de Portalegre 727, 781n, 783, 786, 795, 797
- SIMANCAS 139, 436
- Simeoni, L. 500n, 508
- Simiond, Pierre 252
- Simón Díaz, José 92n, 175, 364, 377, 378, 379, 507, 658n, 663n, 667n, 674, 679, 721n, 734
- Simon i Tarrés, Antoni 530n, 533n, 538
- Simón Palmer 520n, 529n, 531n, 536n, 538
- Simon, Joan 526
- Simone, Franco 216n, 237
- Sirleto, Guglielmo 497, 504n, 505n
- Siurana, Jaume 641
- Smith, C. C. 135n, 175
- Smith, David W. 593, 600, 626
- Soares, Ernesto 256
- Soave, Valeriano 219n, 237
- Sobré, J. B. 52
- Sobrino, Francisco 847
- Socias Batet, Imma 521n, 538
- Sociedad de Libreros de Barcelona 389
- Sócrates 31, 288
- Soler Jardón, Fernando 332n, 340
- Solervicens, Josep 650n, 652n, 653
- Solís de los Santos, José 762n, 780
- Solís y Ribera, Isabel de 114n
- Solís, Fray Rodrigo de 428
- Solo, Gerardo de 739, 757
- Sommaia, Girolamo de 762, 771
- Sommervogel, Carlos 658n, 663n, 679
- Sonzoni, Juan 628
- SORIA Biblioteca Pública del Estado, sig. D-Z 284(1): 611
- Sorita, Bautista 526
- Sosa y Cáceres, Juan de 798n
- Sossies, Pere 531
- Soto Rábanos, José María 760
- Soto, mosén Pedro de 514
- Sotomayor, Cristóbal de 134, 854
- Sotomayor, Fray Pedro de 357
- Sousa, António Caetano de 249
- Spagnesi, Enrico 508
- Spindeler, Nicolás 399
- Stanislas Leszczynski, rey de Polonia 592
- Starnina, Gerardo 48
- Stendardo, Guido 215n, 237
- Stoeffler, Johann 698
- Strappini, Lucia 216n, 237
- Stuñiga, véase 'Zuñiga'
- Suardo, Juan Antonio 848, 850
- Suárez de Figueroa, Cristóbal 543n, 550n
- Suárez de Figueroa, Gómez, inquisidor 846n
- Suárez de Paz, Gonzalo 352
- Suárez de Paz, Rodrigo, 344
- Suárez, Rodrigo 349, 351, 352
- Suetonio 788
- SUIZA 591

- Sulzbach, Johann 325  
 Supino Martini, Paola 191, 199, 200  
 Surwillo, Lisa 412n, 434  
*Synodus dioecisana Valentiae...* 424, 429  
 Szirmai, J. A. 70, 78
- Taberniel, Artus 565  
 Taberniel, Jacinto 565  
*Tabula manuscripta nominum civitatem et diocesis totius christianitatis* 166  
 Tácito, Publio Cornelio 792, 798  
*Tacuina sanitatis* 20  
 Tagliente, Giovanantonio 202, 208, 209, 211  
 TALAVERA DE LA REINA 788  
 Tamani, Giuliano 219n, 237  
 Tamarit, Llorenç, censor 650  
 Tamayo Salazar, Juan 768, 780  
 Tancredo de Bolonia 749  
 Tarafa, Francesch 713  
 TARRAGONA 367, 399, 405n  
*Tasa y moderación de los precios de mercaderías y todos géneros comerciales... por los señores justicia y regidores de la ciudad de Valladolid* 348  
 Tasís, Rafael 529n, 534n, 538  
 Tavira, Antonio, obispo 694, 777, 780  
*Tavola rotonda* 229  
 Taylor, Barry 177n  
 Teixeira, Fr. Manuel de Santa Marta 248  
 Tellechea Idígoras, Juan Ignacio 718n, 734  
 Teller, Enrique 793, 795  
 Teofilacto Simócata 497  
 Terencio 423, 506  
 Teresa de Jesús, Santa 543, 564, 665, 674, 788, 792  
 Terranova, familia de los 564  
 Terranova, Juan María 322  
 Tetti, Carlo 112, 116  
 Texeda, calígrafo 707  
 Texera Tartaz, Manuel 634  
 Théodoret 497  
*Thérèse philosophe* 829, 831, 832  
 Thomas Becket, Santo 185
- Thomas, Henry 203n, 205, 207n, 214, 319, 324  
 Thorndike, L. 755n, 756n, 757n, 760  
 Tierri, Nicolás 320  
 Timoneda, Juan 421, 423, 425  
 Tinto, Alberto 230n, 231n, 237  
 Tiraboschi, Girolamo 228n, 237  
 Tiraquelli, André 349  
 Tissoni Benvenuti, Antonia 229n, 237  
 Titelman, François 411n  
 Tiziano Vecellio 770  
 Toda y Güell, Eduardo 218n, 237, 325, 326  
 Toffanin, G. 29, 53  
 TOLEDO 50, 104n, 140, 320, 321, 322, 323, 367-368, 389, 708, 710, 755, 789, 866  
 Biblioteca Capitular 307; ms. Res. 5: 50  
 Toledo Colonna, Ana de 791  
 Toledo, Alfonso 159  
 Toledo, Fadrique de 796  
 Toledo, Fernando de 134  
 Toledo, García de 710, 714  
 Toledo, Luis de, hijo del marqués de Villafranca, virey de Nápoles 206  
 Toledo, Pedro de, marqués de Villafranca 781n, 782, 786, 794  
 Tomás de Aquino, santo 274, 293n, 411n, 750, 758  
 Tomás de Kempis 356, 722  
 Tomás y Valiente, Francisco 343n, 353, 822  
 Toribio, Alonso 784n  
 Tornamira, Juan de 739, 756, 757  
 Torra Pérez, F. 624n  
 Torra, Joan de la 534  
 Torre, Alfonso de la 90, 129, 146, 222, 223  
 Torre, Diego de la 409n  
 Torre, María de la 368  
 Torre, Pedro de la 296  
 Torrella, Juan 427  
 Torrent, Joan 529n, 534n, 538  
 Torrentino, Lorenzo (Laurens Lenaerts Van Der Beke) 500, 501, 502  
 Torres Amat, Félix 663n, 679  
 Torres Naharro, Bartolomé de 544n  
 Torres y Salto, Baltasar de 375-376  
 Torres, Francisco de las 103

- Torres, médico hispalense 120-121  
 TORTOSA 399, 529n  
 Tosca, Tomás Vicente 330  
 TOURS 195  
 Tovar, Simón de 112, 128  
*Tractatus astrolabi* 143, 153  
*Tractatus musice cum comento* 167  
 Tramezzino, Michele 229, 230, 231n  
 Trespuentes, Juan de 108, 116-117  
 Tribaldos de Toledo, Luis 762  
 Trincher, Brun 399n  
 Trincher, Pere 399n  
 TRINO 320, 322, 697  
 Trinxer, Francisco 662n  
 Trinxer, Joan 358  
 Triquero Cordente, Francisco Javier 689n  
 Tromp, Hans 572  
 Tschichold, Jan 332n, 340  
 T'Serclaes, Duque de 101n, 171  
 Tucídides 772  
 TURÍN 134  
 Turnèbe, Adrien 499n  
 Tuy, Lucas de 125n, 129, 146, 158  
*Tvriana, en la qual se contienen diversas comedias y farsas...* 422
- Uceda Benavente, familia de los 564  
 Ughi, Luigi 237  
 Ullman, B. L. 201n, 214  
 Ulloa, Alonso de 231n  
 Unda, Diego de, inquisidor 843n  
 Ungueti-Bono, Carmen 127n, 170  
 Ungut, Meinardo 258, 261, 263, 320  
 Universidad de Harvard, Houghton Library 205  
 Universitäts-und Landesbibliothek Sachsen-Anhalt 386n  
 Urbán, librero 127, 159  
 Urbizu, Domingo de, caballero de la Orden de Alcántara, del Consejo de Hacienda 102, 114-115  
 Urvoy, Dominique 177n, 187  
 Usábel, Pilar 214  
 Usque, Abraham (alias Duarte Pinel) 220-221, 222, 230
- Usque, Samuel 219, 221n, 222, 223  
 Uztároz, Andrés de 511
- Vagad, Gauberto Fabricio de 509, 513  
 Vaganay, Hughes 231n, 237  
 Valbuena, Manuel 766  
 VALDECABRAS 689, 690, 698  
 Valdenebro y Cisneros, José M<sup>a</sup>. 172  
 Valdés, Alfonso de 121, 810, 824  
 Valdés, Diego de 166, 351  
 Valdés, Fernando 140n, 708, 718, 862  
 VALENCIA 27, 93, 329, 331, 333, 336, 338, 368, 394, 399, 400, 401, 405n, 409n, 411, 412, 413, 549, 552n, 553n, 628, 639, 640, 641, 648n, 651, 671, 672  
 Biblioteca de la Universidad R.1/253: 640n; R.1/260: 645; R.3/20(2): 644, 645; R. 1/236: 648n; R. 1/177: 648n  
 Facultad de Teología San Vicente Ferrer – Sección Diócesis, P-66(1): 611  
 Real Colegio de las Esc. Pías. Bibl. de los Padres Escolapios, XVIII/6040: 608; XVIII/3573: 609, 620; XVIII/4919 (t. 3): 611, 621, 622; XVIII/6229: 613, 622, 623; XVIII/6214: 614, 623; XVIII/4919: 613  
 Biblioteca Municipal ‘Serrano Morales’, F-252/41: 375-376
- VALENCIA, Biblioteca Universitaria 307  
 Valencia, Pedro de 790  
 Valerio Máximo 30, 35  
 Valerón, Manuel Román 352  
 Valgrisi, Vincenzo (Vaugris, Vincent) 325  
 Valverde del Barrio, Cristino 305  
 Valla, Lorenzo 772n  
 Valladares Reguero, Aurelio 377, 379  
 VALLADOLID 88n, 104n, 133, 134, 320, 321, 322, 341, 343, 344, 345, 346-353, 366, 368, 708, 709, 710, 712, 718, 719, 730, 814, 852, 855, 859, 862  
 Valle, Francisco del 108, 162, 163  
 Valle, Mariana de 367  
 Valltodano, Manuel 106n

- Van der Loe, Hendrik 864  
 Van Eyck, taller de los 22  
 Varazze, Jacopo da 44  
 Varchi, Benedetto 503n  
 Varela, Consuelo 171  
 Varen, Basilio 763  
 Varesio, Giovanni Battista 322  
 Vargas, Hieronimus (alias Yom Tob Atias) 220, 221  
 Varona García, María Antonia 310, 316  
 Vasco, Mariana 131n  
 Vázquez del Mármol, Juan, corrector 451  
 Vázquez Siruela, Martín, racionero y arcediano 96n  
 Vázquez, Alberto 726n, 734  
 Vázquez, Antonio 565  
 Vázquez, Manuel Nicolás 633  
 Vega, Cristóbal de 411n, 788  
 Vega, Garcilaso de la 710, 791  
 Vega, Juan de 729, 799  
 Vega, Lope de 89, 105, 372, 565, 629, 763, 784  
 Vegecio 130, 152  
 Velada, los 786  
 Velasco, Bernardo 571  
 Velasco, María de 384  
 Velasco, Pedro de 707  
 VENECIA 109n, 111, 133, 221, 222, 223, 224, 227, 229, 252, 293n, 319, 320, 323, 325, 385, 496, 498, 500, 501, 502, 697, 829, 851  
     Biblioteca Marciana 40  
     Fondazione Cini 324  
 Ventura, Gabriel 114n  
*Vénus dans le cloître, ou la religieuse en chemise* 829, 833, 834  
 Vera y Figueroa, Juan Antonio de, conde de la Roca 851  
 Vêrard, Antoine 19  
 Verbeecke, Caspar 855  
 Vercruysse, Jeroom 590, 626  
 VERDELPINO 690  
 Verdugo, Francisco, inquisidor 842n, 845, 846n  
 Vergara, Francisco de 497  
 Vergara, Juan de, chantre 127, 155, 164  
 VERONA 226  
 Verulano, Sulpicio 278  
 Vervliet, Hendrik D. L. 482, 483, 486, 493  
 Vesac, Fray Tomás de, 648n  
 Vesalio, Andrea 723  
 Vettori, Piero 495, 497, 499, 500, 501n, 502, 503, 504, 505, 506n  
 Veyrin-Forrer, Jeanne 483, 493  
 Vezin, Jean 68  
 Vicente Ferrer, Santo 293n, 752, 758  
 Vicente-García, Luis Miguel 178n, 187  
 Vidal, M<sup>a</sup>. Carmen África 824  
 Vidal, P. Manuel 655, 656, 679  
 Vidoue, Pierre 482  
 VIENA Österreichische Nationalbibliothek, C.P.2.C.4: 649n  
*Vie voluptueuse entre les Capucins et les nonnes* 831  
 Vilallonga, M. 273n, 274n, 276n, 291, 292  
 Vilanova, Arnaldo de 739, 757, 775n  
 Villadei, Alexandre de 744  
 Villadiego Vascañana y Montoya, Alonso de 349  
 Villadiego, saga de impresores madrileños de 328  
 Villafranca, Juan Antonio 418  
 Villafranca, Juan de 143, 167  
 Villahermosa, familia de los 564  
 Villalobos, Antonio de, alcaide 121  
 Villalón, Cristóbal de 348  
 Villalpando, Diego de 349  
 Villaquirán, Juan de 321  
 Villar y Macías, Manuel 569, 572  
 Villar, Juan 550n, 559  
 Villegas, Esteban Manuel de 762, 763  
 Villegas, licenciado 142  
 Villena, Enrique de 130, 167  
 Villena, familia de los 564  
 Villeneuve, Jean de 249  
 Vimercati, Scipione 231n  
 Vincent, Simon 484, 489  
 Vindel, Francisco 259, 260, 261, 265, 271, 295, 302, 313, 316, 359, 362, 364, 403, 410n, 434, 527n, 538  
 Vingles, Juan de 202, 203n  
 Viñas Román, Teófilo 656, 679

- Violante, esclava 690  
 Vique, Pedro de, notario y jurado 108, 153  
 Virgilio 275, 498, 716  
 Visconti, los 20  
 Viterbo, Sousa 205n, 214  
 VITORIA, Seminario Diocesano, Facultad de Teología 593-595, 597, 599  
 Vitrubio 110, 116, 697, 698, 788  
 Viuda de Agustín Ruiz de Valdivieso 367  
 Viuda de Agustín Vergés 368  
 Viuda de Alfonso Burguete 367  
 Viuda de Alonso de la Barrera 367  
 Viuda de Alonso Martín Balboa 367  
 Viuda de Andrés Barrera 366  
 Viuda de Andrés Carrillo Paniagua 367  
 Viuda de Andrés Sánchez Ezpeleta 366  
 Viuda de Artus Taberniel 565  
 Viuda de Benito Macé 368  
 Viuda de Bernardo Nogués 368  
 Viuda de Carlos Labayen 367  
 Viuda de Carlos Sánchez Bravo 367  
 Viuda de Clemente Hidalgo 367  
 Viuda de Corneille de Septgranges 388  
 Viuda de Cosme Delgado 367  
 Viuda de Diego Cosío 367  
 Viuda de Diego Díaz de la Carrera 367  
 Viuda de Diego Dormer 368  
 Viuda de Diego Fernández de Córdoba (III) 368  
 Viuda de Diego Fernández de Córdoba 368  
 Viuda de Diego Mares 366  
 Viuda de Enrique Castañ 367  
 Viuda de Francisco Fernández de Córdoba (II) 368  
 Viuda de Francisco Martínez 367  
 Viuda de Gabriel Roberto 367  
 Viuda de Jaime Matevay 366  
 Viuda de José Fdez. de Buendía 367  
 Viuda de José Gasch 368  
 Viuda de Juan Antolín Lago 368  
 Viuda de Juan Claudio Bolán 367  
 Viuda de Juan Crisóstomo Garriz 368  
 Viuda de Juan Gracián 366  
 Viuda de Juan Lasso de la Peña 368  
 Viuda de Juan Lorenzo Machado 366  
 Viuda de Juan Martín 366  
 Viuda de Juan Pizá 367  
 Viuda de Juan Sánchez 367  
 Viuda de Lucas Sánchez 368  
 Viuda de Luis Sánchez 367  
 Viuda de Llorenç Deu 366  
 Viuda de Manescal 663n  
 Viuda de Martín de Huarte 367  
 Viuda de Mateo Fernández 367  
 Viuda de Matías Mares 367  
 Viuda de Mauricio Anglada 367  
 Viuda de Meinardo Ungut 384  
 Viuda de Melchor Alegre 367  
 Viuda de Miguel de Luna 368  
 Viuda de Nicolás Rodríguez de Abrego 367  
 Viuda de Pedro Guasp Oliver 367  
 Viuda de Pedro Juan Dexeñ 366  
 Viuda de Pedro Lacavallería Dulach 366  
 Viuda de Pedro Madrigal 367  
 Viuda de Pedro Rodríguez 367  
 Viuda de Pedro Tazo 367  
 Viuda de Sebastián Matevat, véase 'Matevat, Paula'  
 Viuda de Sivestre Sparsa 368  
 Viuda e hijo de Pedro Frau 367  
 Viuda y Herederos de Pedro Vergés 368  
 Vives Gatell, José 849  
 Vives i Femades, Rafael 522  
 Vives, Juan Luis 203, 211n, 706, 815, 819  
 Vives, Rafael 522  
 VIZCAYA 342  
     Biblioteca Foral 308  
     Biblioteca del Santuario de Aránzazu 309  
*Vocabulario* 167  
*Vocabulario en que se contiene los nombres de lugares y reynos d'España...* 167  
 Voltaire 830, 831, 834  
 Vrelant, Guillaume 17n, 42  
 Vulcanius, Bonaventura 505  
 Wagner, Klaus 109n, 133n, 157n, 163n, 175, 323, 326, 384n, 392  
 Wardrop, James 88, 175, 201n, 202n, 214

- WASHINGTON Library of Congress, 355n  
 Wechel, Christian 483  
 Weil, Françoise 625  
 Weinberg, J. 228n, 237  
 Welter, J. Th. 760  
 Weller, Emil 605, 626  
 Wenzel, Siegfried 183n, 187  
 West, Delno C. 97n, 171  
 Weyden, Van der 22  
 Wieck, R. S. 19n, 53  
 Wohlmut, Harry 87n, 176  
 Wolf, Johann Christian 90  
 Wolpe, Berthold L. 201n, 212  
 Wright, Roger 183n, 187  
 Ximénez de Préxano, Pedro 752, 758  
 Ximénez de Rada, Rodrigo 146, 159, 745n, 745  
 Ximeno, Vicente 411n, 419, 424, 434
- Yáñez Parladorio, Juan 351  
 Yarza Luaces, Joaquín 19n, 24n, 26n, 31n, 39n, 41n, 45n, 48n, 54, 120n, 176  
 Yerushalmi, Yosef Hayim 219n, 221n, 222n, 237, 813  
 Yeves Andrés, José Antonio 119n, 176  
 Yhuda, alfaquí 178  
 Ynduráin, Domingo 816n, 824  
 YUSTE 708
- Zabala, Martín Gregorio de 467, 468, 472, 475  
 Zamora, Juan de 34
- Zamorano, Rodrigo 92, 110, 111, 112, 116, 118  
 Zanudo, Marín 133  
 Zapata y Sandoval, Juan de 349  
 Zapata, Luis 424  
 Zapata, María 689  
 Zappella, Giuseppina 324  
 Zapperi, Roberto 231n, 237  
 ZARAGOZA 44, 93, 99, 104n, 368, 394, 399, 509, 510, 512, 513, 515, 520, 628, 649n, 856  
 Biblioteca de la Diputación Provincial 293n  
 Biblioteca de los PP. Escolapios 293n  
 Biblioteca Universitaria 346  
 Zarco Cuevas, P. Julián 175, 204, 205, 214, 544n  
 Zayas, Gabriel de 785  
 Zeller, Johann (Johannes Trithemius) 89  
 Zemon Davis, N. 407, 408, 434  
 Zumel, Pedro 108-109, maestro y canónigo 108-109, 112  
 Zúñiga y Requesens, Juan de 784  
 Zúñiga y Sotomayor, Pedro de 154, 161  
 Zúñiga, Álvaro de, duque de Plasencia 41  
 Zúñiga, Baltasar de 795  
 Zúñiga, familia de los 36, 40  
 Zúñiga, Francesillo de 788,792  
 Zúñiga, Francisco de 130  
 Zúñiga, Fray Diego de 860n  
 Zúñiga, Juan de 727, 785, 787  
 Zúñiga, Sebastián de 114n  
 Zurita, Jerónimo 137, 138, 147n, 149, 150, 510n, 518, 715, 770, 771, 780

